

# **ANEXO DOCUMENTAL**

# ÍNDICE

## **I.- PROCESOS DE LA ESCRIBANÍA DE CAUSAS PÍAS**

- 1.- *“Procuratoris fiscalis curiae ecclesiasticae Ces. Super inventariatione bonorum q. Nabarro de Bonacassa”*
- 2.- *“Procuratoris fiscalis curiae ecclesiasticae Ces. Super sequestro bonorum q. Johanna Gil”*
- 3.- *“Procuratoris fiscalis curiae ecclesiasticae Ces. Super sequestro et dispositione q. Martini de Abbos abintestato”*
- 4.- *“Procuratoris fiscalis curiae ecclesiasticae Ces. Super sequestro bonorum q. Dominici Sojo defuncti abintestato”*
- 5.- *“Procuratoris fiscalis curiae ecclesiasticae Ces. Super abintestato Antonii Fernández”*
- 6.- *“Procuratoris fiscalis curiae ecclesiasticae Ces. Super abintestato quondam Gratia Lasierra”*
- 7.- *“Procuratoris fiscalis curiae ecclesiasticae Ces. Super abintestato quondam Joanis de Monguilot”*
- 8.- *“Procuratoris fiscalis curiae ecclesiasticae Ces. Super abintestato Catherinae de Agreda”*
- 9.- *“Procuratoris fiscalis curiae ecclesiasticae Ces. Super abintestato Cristóbal Gómez”*
- 10.- *“Procuratoris fiscalis curiae ecclesiasticae Ces. Super abintestato Annae Mariae Corredor”*
- 11.- *“Procuratoris fiscalis curie ecclesiasticae Ces. Super abintestato et sequestro q. Didaci de Escartín”*
- 12.- *“Procuratoris fiscalis curiae ecclesiasticae Ces. Super abintestato et sequestro bonorum q. Joannes Condón”*
- 13.- *“Procuratoris fiscalis curiae ecclesiasticae Cesaraugustae Super sequestro bonorum q. Elisabeth Foradada”*
- 14.- *“Procuratoris fiscalis curiae ecclesiasticae Ces. Super sequestro bonorum q. Magdalena Guiu”*
- 15.- *“Disposición otorgada por el Juez de Pías Causas el 12 de julio de 1689 por el alma de Jorge Duarte”*
- 16.- *“Super sequestro bienes muebles de la quondam Lucía del Campo”*
- 17.- *“Super sequestro bienes que fueron del quondam Marín del Pozo”*
- 18.- *“El Fiscal eclesiástico sobre sequestro de bienes muebles que fueron de la difunta María Carca”*
- 19.- *“Super sequestro de los bienes que fueron de Juan de la Porta”*
- 20.- *“Procuratoris fiscalis curiae ecclesiasticae Ces. Sup. Seq. et dispositione pro anima dicti defuncti Juan Boldón”*

## ÍNDICE

- 21.- *“Super sequestro de bienes que fueron del quondam Pedro Escapulet”*
- 22.- *“Contra bona mobilia quondam Petri Aylland qui ab intestato decessit”*
- 23.- *“Super secuestro bonorum Emanuelis Bosque”*
- 24.- *“Adversus bona Medarda de Marcén, defuncta ab intestato”*
- 25.- *“Super adimplemento dispositiones facta ab Ill. Dno. J. Piarum Causarum”*
- 26.- *“Super intestato Didaci Simon”*
- 27.- *“Intestado de Pedro Torner de Fuentespalda”*

## II.- DOCUMENTACIÓN DIOCESANA SOBRE EL “IUS TESTANDI”

- 1.- *Autorizaciones de enterramiento de fallecidos “ab intestato” dirigidas a la Parroquia de San Pablo en 1612*
- 2.- *Disposición del Visitador Roque de Unzurrunzaga otorgada el 9 de agosto de 1638 sobre la venta de una viña propiedad de Hernando de Arenas difunto “ab intestato”*
- 3.- *Decreto del Oficial de Causas Pías de 12 de mayo de 1641 autorizando al Vicario de Navarrete para testar en los bienes de la difunta Mariana Juste*
- 4.- *“Vendición de Corte” de 27 de julio de 1643 sobre los bienes inmuebles de una intestada otorgada por el Juez de Pías Causas al “mas dante”*
- 5.- *Testamento “in loco defuncti” otorgado por el Visitador de la parroquia de Velilla el 19 de septiembre de 1643 sobre el cuerpo de Anna de Gazo*
- 6.- *Disposición otorgada por el Arzobispo de Zaragoza el 25 de febrero de 1652 sobre los bienes de la difunta María de Heredia*
- 7.- *Disposición otorgada por el Arzobispo de Zaragoza sobre los bienes del intestado Pedro Murillo el 5 de mayo de 1654*
- 8.- *Disposición “in loco defuncti” otorgada por el Juez de Causas Pías el 20 de abril de 1655 sobre los bienes de un canónigo de la Colegial de Borja y nombramiento de comisario para la cobranza de la suma ordenada*
- 9.- *“Lohación” o Aprobación por el Juez de Causas Pías de la disposición “in loco defuncti” otorgada por un vicario parroquial el día 22 de abril de 1655*
- 10.- *Comunicación de 4 de julio de 1661 hecha por un Visitador al Arzobispo sobre el otorgamiento de un testamento “in loco defuncti”*
- 11.- *Disposición hecha en el “abintestato” de Serafina Clavero el 16 de julio de 1662*
- 12.- *Carta dirigida por el Arzobispo de Zaragoza a la Reina*
- 13.- *Disposición otorgada por el Vicario General el 18 de agosto de 1705 sobre los bienes de María de Latas*

## ANEXO DOCUMENTAL

- 14.- *Disposición del arzobispo Ibáñez de la Riva sobre los bienes de Juan Guirán el 18 de agosto de 1706*
- 15.- *Instrucción del Arzobispo Ibáñez de la Riva sobre los “abintestatos” dirigida al párroco de Ejea el 15 de febrero de 1707 con ocasión de la invasión de la villa durante la Guerra de Sucesión*
- 16.- *Petición formulada el 27 de junio de 1709 por Fiscal eclesiástico en la ejecución del “testamento de piedad” otorgado por el Juez de causas Pías sobre la tercera parte de los bienes de la intestada Isabel Martínez*
- 17.- *Disposición del Vicario General sobre los bienes de Gregorio Corbinos el 10 de septiembre de 1729*
- 18.- *Disposición del Vicario General otorgada el 23 de marzo de 1730 sobre el cuerpo del intestado José Vallés*
- 19.- *Disposición “abintestato” de 14 de agosto de 1730 del Juez de Pías Causas sobre el cuerpo de Francisca Romeo*
- 20.- *Disposición “abintestato” de 20 de julio de 1730 del Juez de Pías Causas sobre el cuerpo de Miguel de Lezaún*
- 21.- *Disposición otorgada el 20 de agosto de 1730 por el Juez de Pías Causas en el “abintestato” de María Molinero y de su hija María Laporta*
- 22.- *Disposición de 4 de marzo de 1741 del Juez de Pías Causas sobre los bienes de Miguel Cuartero*
- 23.- *Disposición del Juez de Pías Causas de 21 de noviembre de 1741 sobre el cuerpo de Felipe Deza de Mallén*
- 24.- *Disposición “abintestato” del Juez de Pías Causas de 14 de febrero de 1756 sobre el cuerpo de Jaime Pintado*
- 25.- *Disposición “abintestato” de 18 de abril de 1757 del Juez de Pías Causas sobre el cuerpo de Teresa Nebot*
- 26.- *Disposición “abintestato” del Juez de Pías Causas de 25 de octubre de 1758 sobre el cuerpo de Juan Mainar*

### **III.- TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR PÁRROCOS**

#### ***I.- Testamentos “supra corpus” otorgados por los párrocos de Zaragoza***

- 1.- *Parroquia de San Felipe*
- 2.- *Parroquia de San Miguel*
- 3.- *Parroquia de San Gil*
- 4.- *Parroquia de San Pablo*
- 5.- *Parroquia del Pilar*
- 6.- *Parroquias de San Juan y San Pedro*
- 7.- *Parroquia de Santa Cruz*
- 8.- *Parroquia de la Magdalena*
- 9.- *Parroquia de La Seo*

#### ***II.- Testamentos “supra corpus” otorgados en las parroquias rurales***

- 1.- *Parroquia de Alagón*
- 2.- *Parroquia de Ejea de los Caballeros*
- 3.- *Parroquia de Longares*

## ÍNDICE

- 4.- Parroquia de Pedrola
- 5.- Parroquia de la Puebla de Alfindén
- 6.- Parroquia de Tosos
- 7.- Parroquia de Used
- 8.- Parroquia de Villanueva de Gállego

### **IV.- TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” EN PROTOCOLOS NOTARIALES**

- 1.- “Instrumento mortis” de Antón Mañero de 22 de octubre de 1517. Notario de Alagón Joan de Uncastillo
- 2.- Carta pública de muerte de Joan Ferrer de 11 de mayo de 1519. Notario de Alagón
- 3.- Carta pública de muerte y ordinación “pro anima” de Joan de Busal de 17 de enero de 1520. Notario de Alagón
- 4.- Carta pública de muerte y ordinación “pro anima” de Pedro Ferriz de 3 de febrero de 1520. Notario de Alagón
- 5.- “Disposición de ánima” de Miguel de Calahorra de 14 de julio de 1520. Notario de Alagón
- 6.- “Disposición de ánima” de Juan de Tanza de 5 de agosto de 1520. Notario de Alagón
- 7.- Testamento otorgado por Pedro Pérez sobre el cuerpo de su esposa difunta el día 16 de febrero de 1521. Notario de Zaragoza Juan de Altarriba
- 8.- Dotación de alma otorgada por Joan de Biu sobre el cuerpo de su madre el 10 de julio de 1521. Notario de Zaragoza Alfonso Martínez
- 9.- Carta pública de muerte de Antona de Aguas de 8 de febrero de 1522. Notario de Alagón Joan de Uncastillo
- 10.- Carta pública de muerte de Aldonza Navarro de 12 de octubre de 1523. Notario de Alagón
- 11.- Carta pública de muerte de Antona de Ardiles de 28 de junio de 1525. Notario de Alagón
- 12.- Carta pública de muerte de María Ximénez de 18 de agosto de 1525. Notario de Alagón
- 13.- Carta pública de muerte de Guillén de Pico de 22 de agosto de 1525. Notario de Alagón
- 14.- Carta pública de muerte de María Montón de 24 de enero de 1526. Notario de Alagón
- 15.- Carta pública de muerte de Joan otorgada el 25 de mayo de 1526. Notario de Alagón
- 16.- Carta pública de muerte de Juana de Jaca otorgada el 4 de enero de 1527. Notario de Alagón
- 17.- Carta pública de muerte de la esposa de Martín de Haro de 9 de abril de 1527. Notario de Alagón
- 18.- Testamento otorgado por el Vicario de San Felipe el día 26 de abril de 1532 por Constanza de Pueyo. Notario Juan de Aguas
- 19.- Carta pública de muerte y carta pública de testamento otorgada por Juan de Jasa Vicario del Pilar el 15 de julio de 1533. Notario Juan de Gurrea

## ANEXO DOCUMENTAL

- 20.- *Instrumento de muerte y “dotação de ánima” de Pedro de Torrero otorgada por el Vicario de Santa Cruz el 11 de enero de 1536. Notario Jacobo Malo*
- 21.- *Testamento hecho por Vicario sobre el cuerpo de Catalina Rey el día 13 de julio de 1543. Notario de Zaragoza Juan de Gurrea*
- 22.- *Ordinación del testamento de Orosia Santamaría de 20 de enero de 1545 por el Párroco de Alagón. Notario Sebastián Tafallés.*
- 23.- *Ordinación del testamento de María de Costa otorgada por Msn. Juan Suñol el 25 de enero de 1545. Notario de Alagón Sebastián Tafallés*
- 24.- *Testamento de Alonso Calderón de 14 de octubre de 1548 por el párroco Juan Ferrol. Notario de Alagón Pedro Castelbón*
- 25.- *Testamento otorgado por Msn Juan Descorrón el 5 de enero de 1550 por María López. Notario de Ejea Jerónimo Ventura*
- 26.- *Testamento otorgado por Msn Pedro Ferrández el 2 de marzo de 1550 por María Borau. Notario de Ejea*
- 27.- *Testamento otorgado por Msn. Francisco Oliván el 5 de abril de 1550 por Catalina de Jaurreta. Notario de Ejea*
- 28.- *Testamento otorgado por Msn. Joan Descorrón el 10 de abril de 1550 por María de Verneta. Notario de Ejea*
- 29.- *Testamento otorgado por Msn. Joan Descorón el 4 de julio de 1550. Notario de Ejea*
- 30.- *Testamento otorgado por Msn. Domingo Aznárez el 17 de junio de 1551 por María Navarro. Notario de Ejea*
- 31.- *Carta pública de muerte y testamento hecho por Msn. Miguel de Ubago sobre el cadáver del menor Pedro Bolanos el 21 de julio de 1551. Notario de Zaragoza Juan de Gurrea.*
- 32.- *Ordenación del alma de Isabel Palafox por el Vicario de La Seo Miguel Andrés el 11 de junio de 1556. Notario de Zaragoza Juan de Ollés*
- 33.- *Ordinación del testamento de Gracia Escribano otorgada por el Vicario de Alagón el 13 de noviembre de 1556. Notario Sebastián Tafallés*
- 34.- *Acto público de muerte y ordinación de Sancho de Gracia otorgadas por Mosen Antonio de Gracia y Mosen Juan Ferrol el 10 de junio de 1560. Notario Sebastián Tafallés*
- 35.- *Ordinación del testamento de Juan Estevan por el Vicario de San Pedro el 21 de abril de 1563. Notario de Zaragoza Juan de Ollés*
- 36.- *Testamento otorgado por Mosen Maestro el 3 de agosto de 1563 sobre el cuerpo de Juan de Infante. Notario de Zaragoza Pedro López.*
- 37.- *Testamento otorgado por Mosen Francisco Oliván el 1 de enero de 1567 sobre el cuerpo de Ana de Lopinyen. Notario de Ejea Miguel de Bayetota*
- 38.- *Testamento “hecho por vicario”, otorgado por Mosen Francisco Olivan el 17 de diciembre de 1567 ante el Notario de Ejea Miguel de Gres sobre el cuerpo de Catalina*

## ÍNDICE

- 39.- *Testamento otorgado por Mosen Francisco Oliván el 8 de abril de 1568 sobre el cuerpo de Jerónimo Quartal. Notario de Ejea Jerónimo Ventura*
- 40.- *Testamento otorgado sobre el cuerpo de Miguel Ayesa el 19 de abril de 1568. Notario de Ejea*
- 41.- *Testamento otorgado por Mosen Domingo Aznarez sobre el cuerpo de Martín de Larraz el 12 de septiembre de 1568. Notario de Ejea Miguel de Gres*
- 42.- *Ordinación del testamento de Bartolomea Lara otorgada por Mosen Andrés Usón Vicario de San Pedro el día 21 de abril de 1570. Notario de Zaragoza Juan de Ollés*
- 43.- *Testamento otorgado por Mosen Francisco Oliván por María de Soraure el 15 de septiembre de 1572. Notario de Ejea Jerónimo Ventura*
- 44.- *Ordinación del testamento de Gerónimo de Morales por el Vicario de San Gil el 4 de agosto de 1584. Notario de Zaragoza Juan de Urbe*
- 45.- *Instrumento de muerte y testamento de María de Eril otorgado por el párroco de San Miguel el 13 de enero de 1587. Notario de Zaragoza Jerónimo Andrés*
- 46.- *Instrumento público de muerte de Pedro Sierra y testamento otorgado por el Vicario de La Seo el 29 de abril de 1603. Notario de Zaragoza Juan Moles*

## I

### PROCESOS DE LA ESCRIBANÍA DE CAUSAS PÍAS

Se transcribe aquí el contenido más destacable de algunos de los procesos o expedientes canónicos a los que se hecho referencia en el texto revelando todos ellos un especial interés en tanto que constituyen verdaderos precedentes del vigente sistema procesal civil en materia de ejecución de títulos y resoluciones judiciales, abarcando todo el período objeto de investigación, desprendiéndose de su lectura que en el Arzobispado de Zaragoza existía una compleja estructura administrativa y judicial que permitía a los oficiales eclesiásticos intervenir en todos y cada uno de los “*abintestatos*” que tenían lugar en todo su ámbito jurisdiccional.

#### 1.- “*Procuratoris fiscalis curiae ecclesiasticae Cesaraugustae super inbentariatione bonorum q. Navarro de Bonacassa*”<sup>1</sup>

##### *Inventario de bienes del difunto practicado el 29 de agosto de 1588*

“*Coram Domino licenciato Gaspare Arias de Reynoso, archiprest. Belchite. Off. eccl. ac Iudice piarum causarum et decimarum et primiciarum pres. civit. et alia, pro (ilegible) Andrea de Bobadilla Dei et (ilegible) sedis gra. Archiep. Regio consiliario, comparuit Petrus Serrano Proc. Fiscalis predicti domini archiepiscop. Caesaraugus. qui dixit et verbo exposuit que Navarro de Bonacassa, habitante en Çaragoça de más de tres messes a esta parte vivía y habitava en la parrochia del señor Sanct Pablo de la presente Ciudad de Çaragoça y que había muerto ab intestato que por tanto para que se pudiese hazer por su alma y para restaurar y guardar sus bienes para quien sobre ellos hubiese derecho, suplicaba a su Md. los mandase inbentariar y dicho señor Official verbo pronunciavit et madavit inbentariari dicta bona que fuerunt dicti quondam Navarri de Bonacassa, diffunti, quod fuit acceptatum per dictum Proc. Fisc. ETC. Ex quibus. ETC. Test. M. Ximenez et Jo. Quevedo, nunci. Et post factis premissis sub dicto die Joannes Quevedo nuncius curiae ecclesiastic. Cesaragust., exequendo Etc. accessit personaliter (ilegible) mecum Not<sup>o</sup>. cause presentis ad domos proprie habitationis Guionis de la Liebre que sunt sitte in presenti civitati Cesar. in parrochia Sti. Pauli et confrontan cum via publica Sancti Pauli et cum alia via publica vulgo dicta de Miguel de Ara et cum domibus (en blanco) et cum fuit ibi dixit quod inventariabat pro ut de facto inventariavit bona infrascripta et sequentia. Et primo dos colchones. Item, en un cofre negro cerrado un fieltro azul con sus aldas y capilla guarnecido, un herreruero de (ilegible) bueno, una ropilla de maraña aforrada en tela negra, un greguesco biejo de tafetán labrado, un jubón negro de tafetán, unas mangas negras de tafetán biejas, un greguesco negro de maraña picado, un jubon de maraña barreteada con unas mandas de tafetán llanas, una ropilla de (ilegible) nueva con mangas, dos pares de medias de seda biejas, unas negras y las otras pardas, dos pares de medias de aguja de lana negras biejas, un retrato en un papel con un par de çapatos nuevos. Item, en otro cofrecillo cerrado negro nuevo, un sombrero biejo, seys sábanas de lino nuevas. (...). Ex quibus. Etc. Test. Guillaume de Laclera, mercader y Francisco Salvador, Not. ETC.”*

##### *Constitución de garantías*

“*Et post factis premissis coram dicto Joanne Quevedo nuncio et executore prefacto, comparuit Guion la Liebre mercator Etc. habit. a Cesaraug. preçens dictus nuntius traddidit eadem ad cabetam et subcabetam dicta bona de super inbentariata tamq. invent. in possessione dictorum bonorum quiquidem dictus Guion la Liebre (ilegible) posse confessus fuit habuisse et recepisse supra dicta bona inbentariata ad cabetam et su cabetam et quia est verum huiusmodi concessit apocham Etc. promissit, Etc. sub obligacione Etc. placuit sibi qu. facta vel non facta. Etc. renuntiavit Etc. submissit, Etc. juravit in posse et manibus mei dicti Not<sup>o</sup>. Etc. Ex quibus. Etc. Testes qui supra proxime nominavit”*

<sup>1</sup> Archivo diocesano de Zaragoza. Ligamen 3. Letra P.

Nombramiento de administradores y ejecutores a 14 de octubre de 1588

“Coram Domino Off. in iudicio, Etc. comparuit Pedro Serrano, Proc. Predictis quo instante facta fide P. Quintana nuntius curiae qui reseçitasse videl. Guillermo de la Liebre et Ochoa (ilegible) executores et administradores executionis Navarri de Bonacasa (...) qua relatione facta dicti Proc. reportavit eamdem (...) et fuit mandati acceptati per dictis Proc. et in continente coram dicto Dom. Off. in iudicio et comparuit P. Matta Proc. et econommi Martinez de Monreal, mercatoris quo suplicante Dom.Off. assignavit ad offerendam suam propositionem”

**2.- “Procuratoris fiscalis curiae ecclesiasticae Cesaraugustae super sequestro bonorum q. Johanna Gil”**<sup>2</sup>

Orden de inventario y secuestro fechada el 22 de enero de 1608

“Coram Ill. Domino doctore Martino Carrillo Off. ecclesiastico Etc. comparavit Licenciatus Joannes Gutierrez Gallardor, Procurador fiscalis huiusmodi Curiae Etc. El qual dixo y alegó que Joanna Gil, vezina que fuera de la presente Ciudad de Çaragoça, como Dios nuestro Señor fue servido ha sido y es muerta y esto ab intestato y sin haber hecho testamento ni ordenado de sus bienes y haçienda y havia llegado a su notiçia que los bienes que dicha difunta tenía asonaban y ocultaban y que no se hallarían bienes para su entierro y haçer por su alma y que assi suplicaba a dicho señor Off. mandase que se inventariasen todos los bienes de la dicha Joanna Gil para fin y efecto de conserbarlos y de haçer por su alma y que assi mesmo era la dicha Joanna Gil en el tiempo que vibía señora y poseedora de una cassa sittia en la dicha ciudad de Çaragoça y que assi mismo suplicaba de dicho Sr. Off. mandasse que la sequestrasse para el dicho fin y efecto de hazer y testar sobre el cuerpo y dicho Sr. Off. in continente verbo proveyó y mandó que los bienes de la dicha Joanna Gil difunta se inventariasen y que la casa se secuestrase para fin y effecto de ordenar por su alma lo qual fue aceptado por dicho Procurador fiscal y el suplicante lo mandó meter en execution. Ex quibus, Etc. Test. Miguel Díez, nunció y Jerónimo Calvo, estudiante”

Inventario

“Et factis premissis dicta et eadem die et loco Michael Diez, nunçius curie ecclesiastice dicte civitate accessit personaliter (...) domo proprie havitationis Joane Gil(...)in parrochia nuncupata del sepulcro(...) (Sigue inventario de los bienes hallados en el domicilio de la difunta) (...) quidem bona sic inbentariata dictus Machael Diez, nunçius publicus (...) confessus fuit habuisse et recepissee quia est verum concessit apoca Etc. Ex quibus. Etc. Test. Domingo Mezquita, escribiente y Joan de Samaniego, fossero”

Constitución de garantías

“Et factis premissis dicta et eadem die et loco, ante la presençia del dicho Miguel Díez, nuncio sobredicho, pareció Joanna Maria Gil, donçella como hallada en posesión de los bienes que de parte de arriba inbentariados, Francisco de Vera, mercader y Martino Esteban, labrador, vecinos de la dicha ciudad de Çaragoça a los quales y a cada uno dellos por sí dio acauletas debasso de cauleta todos los bienes por la parte de arriba inbentariados los quales y cada uno de ellos por sí símules in solidum y devidamente y según drecho tales caulevadores se constituieron Etc. los quales en su poder ootrgaron haber reçivido Etc. y prometieron y se obligaron Etc. Y juraron, Etc. y que fecha o no fecha Etc. Ex quibus. Testes qui supra proxime nominati”

Secuestro de bienes inmuebles

“Et factis premissis dicta et eadem die et loco, dictus Michael Diez, nuncius predictus, continuando Etc. dixo que secuestraba según que de hecho sequestró la cassa de la dicha Joanna Gil de parte de arriba confrontada y en señal de verdadero sequestro hiço una cruz en la puerta de aquella quia omnibus (...) notar. Et estibus infrascriptis oculariter vidimus ex quibus Etc. Test. Qui supra proxime nominati”

---

<sup>2</sup> Archivo diocesano de Zaragoza. Ligamen 1. Letra P.

Disposición “in loco defuncti” a 27 de enero de 1608

“*Coram Domino Off. Joane Izquierdo Aznar, Off. ecclesiastico, comparuerit Martino Esteban y Francisco de Bera, caulevadores de los bienes en este processo inventariados los quales suplicaron a dicho señor Official testase sobre el cuerpo de la dicha Joanna Gil, difunta y el Sr. Official in continente, testó sobre el cuerpo de la dicha difunta en cuarenta escudos y en todas las costas hechas, y que no cañellava las cauletas del inventario en el interin que no les diessen fianças a pagar de los cuarenta escudos y las costas y que los dichos cuarenta escudos estassen a disposición del Sr. Off. Carrillo en lo que su Md. los quisiese distribuir et in continente los dichos Martín Esteban y Françisco de Vera dixerón que ellos se ofrecían prontos y aparejados y se constituían fianças y principales pagadores de los cuarenta escudos en que dicho Señor Official había testado y pagar las costas hechas, los quales y cada uno dellos depositadas fianças se constituieron devidamente y según drecho Etc. Y prometieron Etc. Y se obligaron Etc. Y juraron Etc. Y que fecha o no fecha Etc. Ex quibus. Test. Domingo Mezquita escribiente y Antón Viçente, estudiante”*

Cancelación de fianzas

“*Et factis premissis in continente los dichos Martín Esteban y Francisco de Vera suplicaron a dicho Sr. Official que a tenor que abían salido ya fianças a pagar la cantidad con que su Md. había testado sobre el cuerpo de la dicha Joanna, junta y eran caulevadores de los bienes de la dicha Joanna Gil de parte de arriba inbentariados les cancellase las cauletas del inbentario para fin y effecto de que ellos pudiesen vender bienes de dicha difunta para cumplir con la fiança que estaba y dicho Sr. Official in continente les cancelló las cauletas del inbentario solutis ex penis Etc. Ex quibus. Etc. Test. qui supra proxime nominati”*

**3.- “Procuratoris fiscalis curiae ecclesiasticae Cesaraugustae super sequestro et dispositione quondam Martini de Abbos defuncti abintestato”<sup>3</sup>**

Disposición “in loco defuncti” otorgada el 10 de febrero de 1622

“*El Ill. Señor Doctor Domingo Miravete, Off. eclesiástico Etc. Por quanto Martín de Abós, als. Viñas, arrobero, vezino que fue de esta ciudad a muerto abintestato y conforme a derecho a su merced toca el testar y disponer de sus bienes, por tanto dixo en aquellas mejores uso, modo Etc. testaba y testó en todo lo que montaren y balieran los bienes y hacienda que montaren la hacienda de dicho difunto, salvo el derecho de añadir o quitar y para el cumplimiento y execución de los sobredicho, proveyó y mandó se secuestren sus bienes donde quiere se hallaren, muebles y sitios. Ex quibus. Etc. Test. Francisco Garcés y Francisco, criados de dicho (...)*”

Inventario y secuestro de bienes

“*En la calle del agua, parochia de San Miguel de los navarros y en las casas de doña Ana Español y en un quarto dellas, en el qual vivia el quondam Martín de Abós, als Viñas, arrobero, difunto abintestato, Jerónimo Borderas, nunció de la corte eclesiástica, presentes yo el Notario de la causa y testigos infrascriptos, exequendo Etc. sequestró los bienes infrascriptos y siguientes. Et primo en la caballería de dichas casas un rocín de pelo royo cerrado. Item, en la sala del dicho quarto un bufete de pino pequeño bueno, un candelabro de aceyte bueno, una cantarica de (ilegible) buena, dos sillas de respaldo razonables, un banco de respaldo de pino, un sacador de arambre bueno, un caço de arambre bien pequeño, dos enfriadores de arambre medianos, otra taça de arambre grande, dos taças pequeñas de arambre, un enbasador de arambre mediano, quatro sartenes grandes y pequeñas, quatro asadores, el uno grande y los tres pequeños, dos rалlos, unas graillas, quatro tinajas de agua de cabida de a dos (ilegible) cada una y las tres con sus tapaderas, un aparador de pino, una (ilegible) de paño aceytunado viejo, dos ropillas viejas, la una del mismo panyo y la otra parda, una querdacilla de badana, un juboncillo de lienço viejo, capa ropilla y calçones de paño pardo, seys sábanas de cañamo muy buenas, una toalla pequeña de lino vieja, dos almuadas de ruán labradas con seda colorada buenas, setenta ubillos de lino estopa y cañamo, unos murillos de yerro pequeños, una arca bacía, otra arca de pino con su cerraja y llave y dentro de ella (...)*

<sup>3</sup> Archivo diocesano de Zaragoza. Ligamen 3. Letra P.

## PROCESOS DE LA ESCRIBANÍA DE CAUSAS PÍAS

*Otra arca de pino vieja sin cosa alguna en ella, dos docenas de ubillos de estopa, un cernedero, un cedaço y baçina de masar y tabla en el horno (la tabla es de la hermana), unos estribos buenos, unos grillos, quatro llaves de cama, tres pieças de toçino, una espada con guarniciones enlacada, una cama de tablas con sus bancos vieja, dos colchones viejos, una marsega, dos sábanas de cáñamo buenas, una manta blanca algo traida, una almoada con su funda, dos almuadas pequeñas de lienço de casa, un caldero de cabida de quatro cántaros, una copa de arambre, una sábana de lino vieja, dos sacos de harina llenos y otro más de media de cabida de un cahiz cada un poco más o menos, una arquilla pequeña con unas varas, otra arca de pino con cerraja y llave, un almirez con su mano, un banco de pino, un pañuelo con catorce reales y once dineros los quales se llevaron a poder de la corte, una arca de pino con cerraja y llave, unos (ilegible) de espada, una daga, dos pretinas, una camisa vieja de cáñamo, otras (ilegible) de espada, una quera de badana, una cajilla con unos yerros viejos, una jarra de miel llena y otra media, un asador grande, un escabel de pino grande, un bufete de pino biejo con unos manteles de lino de grano de ordio, una cama de quatro tablas y dos bancos de pino, quatro colchones viejos, uno de su hermana, un rodapiés, dos sávans de lino biejas, una manta azul buena, otra blanca buena, doçe cuadros del apostolado al olio y otro del niño Jesús al temple, una cama de campo de pino con sus tablas, una cuna, un quadro de un San Pedro al olio grande, dos toallas, una de rúan y otra de lino buenas con guarnición, otra toalla bieja con traidoras, dos manteles dadeados buenos de cáñamo, dos mangs de grano de ordio, otra toalla con unas puntas viejas, los quales dichos bienes assi secuestrados el dicho nuncio los otorgó haber recibido en poder y otorgó apoca dellos. Et in continente pareçieron Sebastián Gabín, corredor del número de doce de la ciudad de Çaragoça y Blas de la (ilegible) bezinos de esta ciudad a cuya disposición dicho nuncio les dio acauleta y debaxo de cauleta todos los bienes arriba secuestrados los quales otorgaron haver reicibido en su poder de poder del dicho nuncio y tales caulevadores debidamente y según derecho se constituyeron simul et in solidum y se obligaron a restituylros cuando se les pidiera con obligación de sus personas y bienes de ellos y cada uno de ellos juraron y susmetieronse. Etc. Ex quibus. Etc. Test. Martín Abbadía, presbítero y Domingo Soro, estudiante”*

### Otro secuestro y depósito de dinero de fecha 11 de febrero de 1622

*“Dicho nuncio exequendo sequestró en poder de María Pelegrín, muger de Diego Gil, pescador, vezina de Çaragoça los bienes que aquella confesó tener en su poder del dicho Martín de Abós, als Viña, infrascriptos y siguientes. Primo, un agnus de pasta grande guarnecido de oro falso en la una parte con cordero y en la otra (ilegible), un talego hecho de (ilegible) y en el una manta de (ilegible) guarnecida de plata y un delantal guarnecido de plata, una pasta de agnus guarnecida de (ilegible) y un flillo de plata con su cadenilla del mismo, un comillo de xabalí guarnecido de plata, una bolsilla de seda y oro hecha de aguja, trece reales de a quatro que todos son veinte escudos y ocho sueldos y un talego de estopa con (ilegible) el qual se cerró y selló y llevó a poder de la corte el dicho nuncio y el dinero quedó en poder de mi Francisco de Olcinella, Notario el presente testificante y dichos bienes assi secuestrados yo dicho Notario otorgué apoca del dicho dinero y demás cosas arriba referidas. Ex quibus. Etc. Test. Mosen Martín Abadía, presbítero y Lamberto de Burgos, nuncio”*

### Reclamación de la viuda e hijos de 25 de febrero de 1622

*“Ante el Ill. Sr. Don Domingo de Miravete, Off. parecieron María Montaner, viuda d martín e Abbós, difunto abintestato, la qual dijo que ella y dicho su marido estaban casados de hermandad y por su capitulación matrimonial testif. por Pedro Sánchez de Castellar y por ella le pertenece la mitad de los bienes sacadas las deudas, suplicaba a dicho Off. lo mandase probeer y declarar y su merced lo declaró y luego parecieron Domingo y Maria de Abbos, hermanos del dicho difunto, los quales alegaron ser hermanos de aquel y que como tales beneficio fori les pertenece la mitad de los bienes de los dichos cónyuges y el S. Off. se mandó informar sobre lo dicho por dichos exponentes, informándolos nombraran por testigos a Mossen Antonio Abbad de la diócesis de Jaca, de edad de treinta y tres años y a la de María Montaner, viuda, de edad de quarenta y tres años, los quales habiendo jurado con firma de derecho dieron y deposaron y cada uno dellos dijeron que conocieron a los padres del dicho Martín de Abós difunto y conocen a Domingo y María de Abós y saven que eran y son padres e hijos respectivamente y como tales les bieron y fueron reputados de todos quantos los han conocido y conocen. Y dicho Sr. Off. atenta la información moderó el dicho testamento por su merced hecho a la mitad y derechos del entierro y diez escudos para missas por el alma del difunto, a disposición de su merced y el residuo de sus bienes,, mando que pagadas las costas se dibidan en partes iguales entre la dicha María Montaner, viuda, dándole a ella la mitad y la otra mitad a Domingo y María Abós, hermanos y herederos del dicho difunto y nombre en Juez partitivo de*

## ANEXO DOCUMENTAL

los dichos bienes a Francisco de Olzinellas, Notario del presente proceso, presente el qual aceptó, Etc. Ex quibus. Test. (ilegible) Borderas et Don Juan (ilegible)”

### Partición de bienes y rendición de cuentas a 2 de marzo de 1622

“Dentro las casas de dicho difunto, presentes las partes interesadas y mediante Juan de Malfeit y Domingo de Abós, corredores, el dicho Francisco de Olzinellas, Juez partitivo, con parecer y voluntad de todos hizo hazer dos partes iguales de todos los dichos bienes y estando todos contentos y satisfechos que eran iguales las porciones y que no había más en una parte que en otra, se hecharon suertes y cada una de las partes recibió la parte de bienes que por dichas suertes les cupo por ella se dio por contenta y pagada y otorgó apoca dellos. Etc. Ex quibus. Testes. Domingo de Abós y Juan de Malfeit, corredores. Con esto el dicho Francisco de Olzinellas, Juez partitivo en virtud de la comisión a el por el Il. Off. dada, cancelló las cauletas de los bienes secuestrados tenían hechas a los dichos Sebastián Gabín y Blas de la (ilegible) dando como dio aquellas por nullas. Etc. Ex quibus. Etc. Testes qui supra proxime nominati. Y por quanto al tiempo de sequestro se hallaron en dineros veinte escudos, diez y seys sueldos y once dineros y se halla que para gastos del entierro y costas tocan a pagar a la parte del (ilegible) y misas seyscientos cinquenta y quatro sueldos seys dineros para las costas y partidas siguientes: para misas doscientos sueldos, entierro doscientos quarenta y seis, transfixo y animas ciento y quatro sueldos, costas del presente processo ciento y quatro sueldos. Que todas las sobredichas partidas hazen suma de seyscientos cinquenta y quatro sueldos y seys dineros para en parte de pago de los quales sirvieron todos los veynte y uno escudos diez y seis sueldos y once dineros que al tiempo del secuestro se hallaron y para refaction de lo ue de dicho dinero había de haver la dicha María Montaner se le adjudicaron diez escudos que la viuda de Pedro Gabín debía al difunto y ochenta sueldos que (en blanco) que el (ilegible) frontero las comedias debe se adjudicaron a a los herederos del difunto con lo qual quedo partida y dividida toda la hacienda que perteneció al dicho difunto y las dichas partes quedaron contentas y satisfechas y otorgaron apoca. Etc. Large. Etc. Ex quibus. Tes. Qui supra proxime nominati”

### 4.- “Procuratoris fiscalis curiae ecclesiasticae Cesaraugustae super seq bon. q Dominici Sojo abintestato”<sup>4</sup>

#### Apellido de secuestro dado el 21 de septiembre de 1622

“En Çaragoça, el Ill. Señor Doctor Domingo Clarabete Oficial eclesiástico y Juez de Pías Causas del Ill. Rvdm. Señor Don Fray Pedro González de Mendoza, Arçobispo de Çaragoça, Etc. Dixo que por quanto a su noticia había llegado que el quondam Domingo de Sojo, vezino que fue de dicha ciudad a muerto sin testamento y sin haver dispuesto ni ordenado de las cossas tocantes y convenientes a su alma que convenía asi cumpliendo con lo dispuesto por el drecho y constituciones sinodales deste arzobispado, testaba y testó en toda la hacienda de dicho difunto para que se bendiese y del precio que de aquella resultase se cumpla dicho abintestado y se aga por el ama del dicho difunto y gaste la cantidad que pareciere ser conveniente conforme a los bienes que se allaren en missas, sacrificios y obras pías por el alma de dicho difunto y que dava y dio dicho abintestado si quiere serlo reserbándose como se reservó el drecho de disminuir aquel conforme a las dichas constituciones sinodales y para fin y efecto de que dicho abintestado (...) proveyó apellido de secuestro de todos los bienes asi muebles como sitios que se allaren ser de dicho difunto y mandó secuestro en poder y manos de la presente corte eclesiástica por los nuncios y ministros de ella ex quibus Etc. Testes Agustín Gracián y Francisco Garcés.”

#### Primer secuestro

“Eodem die. Dentro de las casas de la propia habitación del quondam Domingo de Sojo Sacabrigo difunto abintestato el qual Lamberto de Burgos, nuncio de la presente corte eclesiástica, presente yo el Notario desta causa y testigos infrascriptos, dixo que execuendo Etc. secuestraba según que de hecho sequestró a poder y manos de la presente corte eclesiástica los bienes infrascriptos y seguentes (...) los quales dichos bienes así secuestrados dicho nuncio los obligó haver recibido en su poder otorgó apoca Etc. I incontinenti ante dicho nuncio pareció

<sup>4</sup> Archivo diocesano de Zaragoza. Ligamen 2.Letra P.

## PROCESOS DE LA ESCRIBANÍA DE CAUSAS PÍAS

*Domingo Sala Valero, vezino desta ciudad al qual dicho nuncio le dio acauleba y debajo de cauleba todos los dichos bienes de parte de arriba secuestrados el qual en poder de dicho nuncio los obligó haber tenido otorgó apoca Etc. Y tal caulebador debidamente y según drecho se constituyó y prometió Etc. su obligación Etc. Renunció Etc. Juró Etc. In similibus Etc. Ex quibus Etc. Test. Mossen Pedro Brunel y Juan Pueyo, menestril (...)*

### Segundo secuestro

*“Y hecho lo sobredicho dicho día, mes y año en la dicha ciudad de Çaragoça, dicho nuncio teniendo noticia que en casa de una llamada Bárbara Turenque, viuda, havia diversos bienes de dicho difunto, acudió personalmente a dicha casa juntamente con mi dicho Notario y en presencia de los testigos infrascriptos preguntó a la dicha Bárbara Turenque si ella tenía encomendados en su casa algunos bienes de dicho difunto la qual dijo que si, y haviéndolos esenado a dicho nuncio dijo que expendo Etc. Los secuestraba según que de hecho los sequestró a poder y manos de la corte eclesiástica que fueron los siguientes (...) los quales dichos bienes asi secuestrados dicho nuncio los obligó daver recibido en su poder. Otorgó apoca etec. Renunciase Etc. Y dicho nuncio encomendó dichos bienes a la dicha Bárbara Tarenque la qual se ofreció prestar (ilegible) de entregárselos siempre que se los pidiesen. Ex quibus Etc. Test. qui supra (...)” (Siguen 3º, 4º, 5º, 6º y 7º secuestrados)*

### Testifical de Pedro de Sarto

*“Pedro de Sarto, tratante, vezino de la ciudad de Çaragoça y natural del lugar del Valle de Gordojuela en Bizcaya, de edad de cincuenta años poco más o menos, testigo citado producido por el sentado jurado, interrogado sobre lo contenido en el memorial por la parte de Martín de la Presa dixo que conoçe a dicho Martín de la Presa, de vista, plática y conversación con el a tenido y tiene de quinze años asta parte y consta dize que con ocasión de ser amigo de Domingo de Sojo difunto, tenía mucha entrada y comunicación con aquel y en su casa en la qual sabe tenía un aposento Martín de la Presa también conoçido del presente porque le vio estar y habitar en dicho aposento y sabía un año poco más o menos que este durmió en dicho aposento de Martín de la Presa y vio que en él tenía una cama que era dos bancos, çinco tablas y tres colchones, dos sábanas y dos mantas; item, otros bienes y alages de casa pero que el deponente no sabe si al tiempo que sucedió la muerte del dicho (ilegible) y se hizo el sequestro de sus bienes estaban estos en dicha casa pero vendiendo la almoneda en ella vio y conoció una arca mediana que era de dicho Martín de la Presa que en dicho aposento se la vio y conoció en diversas ocasiones y en su casa estuvo (...)”*

### Testifical de Francisco Vicente

*“Francisco Vicente, traginero, vezino de Çaragoça y natural del lugar del valle de Gordojuela, de edad de cinquenta años y poco más o menos, testigo presentado jurado Etc. dixo que conoció a Domingo de Sojo, difunto, y conoce a la muger de aquel pues que se casaron hará doze años poco menos y por ser la dicha sobrina de Martín de la Presa a quien también conoce vio que al tiempo que se casaron dicho Lapresa hizo partición con la dicha su sobrina que es muger del difuntno de ciertos bienes muebles que tenía, quedándose dicho Lapresa en la misma casa y compañía de dichos cónyuges y en ella tenía su aposento a solas y en él una cama con sus colchones, sábanas, mantas y almoadas y una arca, pero si quando sucedió la muerte de dicho Domingo Sojo tenía en ser estos mismos bienes o otros, no lo sabe; sólo una arca que el día que se hizo el sequestro vio baxar al patio y a llebarla a la almoneda y este la conoció que era de dicho Lapresa y advirtió a los oficiales que aquella arca era de dicho Lapresa y lo que en ella havia, que se abrió y eran cinco o seys sábanas, unas servilletas y un par de çapatos nuevos de hombre y algunos (ilegible) de la llaga de Santo Domingo y que lo que se sacase desto lo pusiesen aparte y otro no sabe (...)”*

*(Siguen cuentas de “lo que se saca de la almoneda del quondam Domingo de Sojo” (2117,5 sds) y “de las costas hechas en el proceso de sequestro de Martín de Sojo difunto abintestato y deudas que ha pagado”: 1674,10 s., destacando 24 s. por el “acto de abintestato”, 20,8 s. de la “visita del abintestato”, 100 s. entregados al Oficial por las “50 misas que su Md. mandó celebrar por el alma del difunto” y los 120 que se entregaron “a la parrochia por el entierro y por ellos a mº Fortunat”)*

**5.- “Procuratoris fiscalis curiae ecclesiasticae Cesaraugustae super abintestato Antonii Fernández”<sup>5</sup>**

Apellido de secuestro dado a 25 de febrero de 1626

“En la ciudad de Çaragoza el Señor Licenciado Don Mathias de Ursua, Off. eclesiástico Etc. Por quanto Antonio Fernández, Notario causídico de esta ciudad a muerto estando en la Çiudad de Barbastro en Cortes de su Mag., según se dice, sin testar y disponer de sus bienes por su alma, por ser de estado y como Juez de Pías Causas toca según derecho y constituciones deste Arzobispado (sic) del alma de aquel, por tanto dijo que se tomara presto la cantidad de veinte mil sueldos jaqueses para missas, sufragios y obras pías por el alma de dicho difunto a voluntad y disposición de dicho Señor Off., y salvo el derecho de añadir o quitar a la dicha cantidad según la calidad de persona, cantidad de hacienda e obligaciones del difunto, ex quibus, Etc. Testes Don Juan Martínez de Ursua y Iñigo Arbués, Etc. Presente mosen Miguel Andrés y dicho Procurador Fiscal, el qual dio (ilegible) apellido de sequestro de los bienes de dicho difunto y suplicó se provea y mande sequestrar qualesquiere bienes muebles y sitios o o los que vea el Sr. Off. para que se cumplan dichos legados y obras pías. Lo proveyó y mandó executar. Ex quibus, Etc. Test. qui supra nominati”

Secuestro de bienes inmuebles practicado el 20 de mayo de 1628<sup>6</sup>

“En Çaragoza Pedro Borderas, nuncio de la presente corte, llegó con mi el Notario de la causa y testigos abajo nombrados a las casas que fueron de la propia habitación del quondam Antonio Fernández, sitias en la parroquia del Pilar en la calle de San Juan de los Panetes, que confrontan con dicha calle y con cassa de Nicolás Soriano y San Juan de los Panetes; y quando estuvo en ellas exequendo y dixo que se quitaba y se quitó aquellas a poder y manos de la presente corte y en senial de verdadero sequestro hizo una cruz con tinta en la puerta de ellas. Publicamos. Pacífica, quieta y sin contradicción alguna. Ex quibus, Etc. Testes. Francisco de Aragón y Martín Fernández.”

**6.- “Procuratoris fiscalis curiae ecclesiasticae Cesaraugustae super abintestato q. Gratia Lasierra”<sup>7</sup>**

Disposición “in loco defuncti” otorgada el 1 de abril de 1640

“Certa coram Domino Dor. Don Joannes Plano del Frago, officialis eccl. et jud. piarum causarum Caesaragu. Civitatis et Archiepiscopatis (...) pro Ilmo. et Rymo. Domino Don Petro de Apaolaça (...) pareció Juan Luis Pallás, proc. Fiscal de la corte y allegó que la quondam Gracia Lasierra, muger que fue de Pedro Laguna, vecina de al ciudad de Çaragoça a muerto sin haver hecho testamento ni haver dexado dispuesto por su alma y para asegurar los bienes que eran de la dicha difunta, dio apellido de sequestro, assi en los bienes muebles como en los sittios, para que visto lo que valen, se haga sequestro para que dellos se hagan sufragios por el ama de aquella, suplicando se teste en la cantidad que a dicho Sr. Official fuere servicio. Att. lo qual dicho Señor Official testó en la cantidad de seiscientas cinquenta libras salvo el derecho de añadir y quitar y como más bienvista les sera y dicho fiscal dixo que el dicho apellido es verdadero y no (ilegible) las costas salvo el derecho del Procurador. Large Etc. fuit mandatam me exequi ex quibus. ETC. Testes. Pedro Borderas y Pedro Costa, nuncios de la corte eclesiástica”

Secuestro de bienes inmuebles

“Dicta et eadem die. Ante la presencia de mi el Notario de la presente causa y testigos infrascriptos pareció Pedro Costa, nuncio la corte eclesiástica el qual en virtud y fuerça del dicho apellido de sequestro acudió personalmente a las casas de la propia habitación de la quondam Gracia Lasierra sitias en la presente ciudad de Çaragoça en la parroquia y plaça del Pilar que confrentan con cassa de Juan Françisco Nadal y casas del Pilar y estando en ellas dixo que las sequestrava y sequestró a manos y poder de dicha corte eclesiástica y en senial de verdadero sequestro hiço una cruz en las puertas de dichas cassas, altamente pública, pacífica y quieta y (ilegible) de persona alguna. Large. ETC. Ex quibus. ETC. Testes Pedro Lagunas y Jusepe Lasierra hav en Çaragoza”

<sup>5</sup> Archivo diocesano de Zaragoza. Ligamen 1 Letra P.

<sup>6</sup> Parece que hay un error en la fecha del documento, como se desprende de la del anterior y del que le sigue en el expediente donde consta 22 de mayo de 1627.

<sup>7</sup> Archivo diocesano de Zaragoza. Ligamen 1 Letra P.

## PROCESOS DE LA ESCRIBANÍA DE CAUSAS PÍAS

“Dicto et eodem die. Ante la presencia de Pedro Orta, nunció sobredicho, de mi el Notario de la presente causa y testigos infrascriptos parecieron Pedro Dionisio Escarro y de Pedro Miro, domiciliados en dicha ciudad y el dicho Escanero como allado en posesión de dichos bienes (ilegible) en solutum se constituieron fianças y cabladores de los bienes de parte de arriva secuestrados. Y dicho nuncio se les dio y entregó a cabledas y de bajo de cableta constituyendo como se constituieron los dichos cableadores y prometiendo como prometieron restituirlos a la corte eclesiástica siempre y quando les fueren pedidos, juraron y otorgaron apoca. Ex quibus. Test. qui supra (...)”

### Reforma de la disposición “pro anima” a 10 de mayo de 1640

“Instantes Juan Luys Pallás y Francisco Aznar, procuradores fiscales, dicho Sr. Official habiendo visto la hacienda de la dicha quondam Gracia Lasierra y sus obligaciones, testó reformando la última providencia de seyscientas libras en trezientas para que dello se haga sufragios por el alma de aquella et in continente dicho Official mandó se vendiesen los bienes secuestrados y por agora asta la cantidad de duzientas libras, lo qual fue aceptado por dichos procuradores fiscales. Ex quibus. Test. Petrus Costa et Petrus Deza, nuntii (...)”

### Renuncia del derecho de viudedad otorgada a 20 de mayo de 1640

“Ante los presencia del Señor Dr. Don Juan Plano de Frago, Official eclesiástico y Juez de pías Causas sobredicho, pareció Pedro Laguna, domiciliado en la ciudad de Çaragoça el qual para fin y efecto que se hagan sufragios por la quondam Gracia Lasierra, su muger, dijo consentía y consintió se vendiesen los bienes que a dicho Sr. Official pareciera pertenecientes a la dicha quondam Gracia Lasierra y para que se pudiera hacer renunció la viudedad que pudo tener en los bienes que se vendieron para dicho caso y no de otra manera y a lo sobredicho no contravenir ni que contravenga obligó su persona y bienes Etc. Ute large ETC. Testes Francisco Sinues y Martín Blesa, estudiantes”

“Dicho día dijo el Sr. Off. suplente Francisco Aznar proc. Fiscal (ilegible) y mandó se tassasen y viesen las heredades secuestradas para poderlas vender. Y fueron nombrados para lo sobredicho a Domingo Alcalá, vezino de Çaragoça y a Juan Canales (ilegible) vezino de Monçalbarba. ETC”

“Eodem die, en los términos y lugar de Juslibol, ante mi el Notario y comisario nombrado, parecieron Domingo Alcalá y Juan Canales los quales aceptando Etc. juraron en poder de mi dicho Juan Puymayor, Notario de la presente causa de hacerse bien y fielmente en dicha comisión y de hacer verdadera relación ETC.”

## **7.- “Procuratoris fiscalis curiae ecclesiasticae Cesaraugustae super abintestato q. Joanis de Monguilot”<sup>8</sup>**

### Disposición “in loco defuncti” otorgada el 8 de octubre de 1646

“Coram Dr. Sr. Lázaro Romeo Off. Etc. et Reverendissimo D. Fratres Francisco de Gamboa, Arch... Comp. Lic.Jo. Ibarz, P. Fiscal. Qui dicto nomine dixo y alegó que J. de Monguilot, labrador, vecino del lugar de Botorríta había muerto sin haver hecho testamento ni disposición de sus bienes para sufragios por su alma, por lo qual suplicó a dicho Señor Off. que fuese servido testar por su alma en la cantidad que le pareciese como digna según su hacienda que tenía muchos bienes sitios para hacer celebrar misas y sufragios por el alma del dicho difunto. Dicho Señor Off., atenta la dicha súplica, en aquellas mejor manera, vía, modo dixo que testava y testó en la cantidad de cien libras jaquesas, reservándose la facultad para sí y y a los sucesores en el Off. y dignidad de vicarios generales, Off. eclesiásticos y jueces de pías Causas del presente arzobispado de poder añadir o quitar a dicha disposición para la dicha cantidad hacer decir y celebrar sufragios y masas por el alma del dicho difunto, hecho lo qual fue aceptado por el dicho proc. Fiscal. Tes. Martín de Alfaro y Martín de Mondragón, estudiantes, Etc.”

<sup>8</sup> Archivo diocesano de Zaragoza. Ligamen 1 Letra P.

Apellido de secuestro

“Et cum his in continenti coram Dr. Off. (...) compareció D. L. Jo. Ibarz, proc. Fiscal el qual en dicho nombre dixo que atenta la sobredicha disposición y para el cumplimiento della grandes voces de apellido, dando y diciendo aeei aeei fuerça, fuerça y aquellas (ilegible) que como resulta de lo arriva dicho y alegado por aquel y de la disposición hecha por dicho Sr. Off. y para su cumplimiento, suplicaba y suplicó a su Md. que moviesse apellido de secuestro y que en virtud del mandase por los ministros de la presente corte sequestrar y que se sequestrara la hazienda en poder y manos de aquellos todos los bienes muebles y sttios del dicho Joan de Minguilot, difunto ab intestato y assi secuestrados según drecho se procediesse a vendición de ellos para que de su precio se cumpliese la dicha disposición ETC. Ex quibus Etc. Testes quis supra proxime nominati. Propterea sup. dicto (...) concedió comisión al Vicario regente la cura de la parrochial del dicho lugar de Botorrita para que ejecutase la provisión de dicho secuestro con el (ilegible) que le pareciese elegir y para ello le escribió letras en forma, lo qual fue aceptado por dicho proc. Fiscal Etc”

Publicación de edictos de 10 de diciembre de 1646

“(..).Sr. Dr. Offi. concesit en mandavit leteras edicto generalis citando y llamando por ellas a qualesquiere personas de qualquiere estado que pretendieron tener derecho y acción a dichos bienes secuestrados los vengán a decir y alegar por si o por suyo legítimo a la presente corte dentro término de veinte días contaderos del de la publicación de las dichas letras de edicto con apercibimiento que el dicho término pasado se procederá a vendición de dichos bienes según drecho y estilo de la presente corte lo qual fue aceptado por dicho Señor Oficial”

**8.- “Procuratoris fiscalis curiae ecclesiasticae Cesaraugustae super abintestato Catherinae de Agreda”**

Aumento de disposición “in loco defuncti” por las muertes intestadas de los cónyuges Catalina de Ágreda y Felipe de Alós, su usufructuario a 31 de octubre de 1650

“Die trigésima prima et última mensis octobris anno MCDL Ces. Coram Ill. Domino Dr. Francisco Perandreu, canon. cathedralis (...) officialis curiae civitatis et Archiepiscopatus Cesaraugustanae pro Illmo. et Excme. Domino Don Fray Joannes Cebrián, Dei (...) comparuit Joannes Alastuey, Procurador fiscalis curiae ecc. Cesar. qui dixit et allegavit que la quondam Catalina de Ágreda, muger que fue del quondam Phelippe de Alós, ciudadano que fue de esta ciudad, murió en el mes de mayo del año 1632 o en otro más verdadero día sin haver hecho testamento ni disponer de sus bienes por lo qual y atendido y considerando que el dicho Phelippe de Alós tenía usufructo de todos los bienes de la testadora se testó para el cumplimiento de su entierro de la dicha quondam Catalina de Ágreda y para que se le dixeran algunas missas por tener como tenía el dicho Phelippe de Alós viudedad como dicho es y no se le pudo despojar de los bienes y esto con la reserva del drecho de poder añadir o quitar como es costumbre en todas las personas que mueren abintestato y mucha más en este por razón de dicho usufructo y que por haver llegado el casso de haver muerto el dicho Phelippe de Alós también sin testamento y sin disponer de sus bienes en cossa alguna para su entierro y sufragios por su alma, suplicaba y suplicó a dicho Señor Oficial que sea servido de testar por el alma del dicho Phelippe de Alós y de la dicha Catalina de Agreda, aumentando en lo que estaba testado en aquellas cantidades que a su merced pareciera y dicho Sr. Off. dixo que testaba añadiendo a lo que estaba testado por el alma de la dicha Catalina de Ágreda en mil escudos moneda jaquesa reservándose siempre en una o más vezes el drecho de añadir o quitar y que por el alma del dicho Phelippe de Alós testaba con las mesmas razones en la cantidad de cuatrocientas libras moneda jaquesa, todo lo qual fue aceptado por dicho Procurador fiscal con lo qual para que surta su demanda effecto dio apellido de secuestro en todos los bienes muebles y sitios de dichos difuntos (...)Testes. Jos. Sansón et Petrus Carbo”

Secuestro dos viñas en Monzalbarba practicado el 19 de noviembre de 1650

“Die dezima nona (...) en el lugar de Monçalbarba y en los términos de Pedro Costa, nuncio de la corte eclesiástica, presentes yo el Notario de la presente causa y testigos infrascriptos, acudió personalmente en una

---

<sup>9</sup> Archivo diocesano de Zaragoza. Ligamen 5. Letra P.

## PROCESOS DE LA ESCRIBANÍA DE CAUSAS PÍAS

viña que hubieron y poseyeron los q<sup>o</sup> Catalina de Ágrede y Phelipe de Alos, cónyuges el uno despues del otro, que sera situada en los términos del dicho lugar de Monçalbarba que sera diez y siete arcadas de tierro poco más o meos que confronta con heredad de Jayme Miranda, viña de Pedro Luçon, tierras de La Torre de Don Baltasar Agustín y viña de Juan de la Sierra y braçal por do se riega, y estando en ella dijo que en fuerza del dicho apellido de sequestro sequestrava y sequestró la dicha viña arriba confrontada como bianes de la quondam Catalina de Ágrede et del dicho Phelippe de Alos, en poder y manos de dicha corte eclesiástica y en señal de verdadero sequestro hizo y puso una cruz (ilegible) y sin contradicción de persona. Etc. Llarge. Etc. Ex quibus. Etc. Testes. Mossen Jayme de Oseyra y Andrés Gabín, labradores, habitantes el dicho Oseyra en el lugar de Utebo y el dicho Andrés Gabín en el lugar de Monçalbarba”

“Et después de lo sobredicho, dicho día, mes, año y lugar arriba calendado, dicho Pedro Costa, nuncio de la corte eclesiástica acudió a una viña y campo contiguo que se conoce el campo (ilegible), sitiados en los términos de dicho lugar de Monçalbarba que será caíz y medio de tierra poco más o menos que confronta con tierras de Don Baltasar Agustín y viña de Antón Bauquet y estando en ella dixo que la sequestrava y sequestró a poder y amnos de dicha corte eclesiástica y en señal de verdadero sequestro hizo en presencia de mi el Notario de esta causa una cruz de lana y aquella la fijo en dicha heredad según es costumbre de la dicha corte (...) Tes. Qui supra proxime nominati”

### Nombramiento de administradores a 22 de noviembre de 1650

“Comparauit dictus L<sup>o</sup> Joanne de Alastuey, Procurador fiscalis qui dixit et allegavit que los bienes dichos mencionados y sequestrados en este proceso necesitan de persona que los adminstre en el entre tanto que pende la lite por constar en una loma, suplico se embie en comisión a Antón de Sola o al Vicario de Monçalbarba para que los tenga y gobierne y coja los frutos procedientes y dicho Sr. Off. nombró a Antón de Sola, labrador, vezino de dicho lugar de Monçalbarba y al dicho Vicario y o al otro de ellos de (...) de hacerse bien el juramento del qual o los quales fue cometido a mi el Not<sup>o</sup> de la causa a todo lo qual fue aceptado por dicho Procurador qual que se concedieron letras en forma. Large. Etc. Ex quibus. Etc. Testes Juan Alastuy, N<sup>o</sup> y Jusepe Sanson, estudiante habitante en la ciudad de Çaragoça”

### **9.- “Procuratoris fiscalis curiae ecclesiasticae Cesaraugustae super abintestato Cristóbal Gómez”<sup>10</sup>**

#### Disposición “in loco defuncti” otorgada el 10 de diciembre de 1650

“Coram Ill. Domino Doctor Francisco Perandreu canonico (...) comparuit Licenciatus Joannes de Alastuei, Proc. Fisc. Curiae ecclesiasticae Cesaraugustae qui dixit et allegavit que Cristóbal Gómez, correo, vezino que fue de la presente ciudad murió sin haver hecho testamento ni disponer de sus bienes en cossa alguna para su entierro y missas, por lo qual suplicó a dicho Sr. Off. fuese servido de testar de su hacienda y dicho Señor Off. dixo testava sobre los bienes del dicho Cristóbal Gómez asta la cantidad de cinquenta libras moneda jaquesa, reservándose el drecho de añadir o quitar en unas nuevas vezes. Atendiendo dicho Procurador a lo sobredicho para cumplir lo proveído de parte de arriba, dio apellido de sequestro en todos los bienes de dicho difunto y dicho apellido es verdadero y no finxido, firmo las cartas (...) Et large. ETC. Ex quibus. ETC. Test. Petrus Costa et Hieronimo Borderas”

#### Sequestro de bienes y constitución de fianza de fecha 11 de diciembre de 1650

“En las cassas de la propia habitación de Gabriel Faure, mercader, vezino de la ciudad de Çaragoça, pareció Jerónimo Borderas, nuncio de la corte eclesiástica de esta ciudad de Çaragoça, presente yo el Notario y testigos infrascriptos, dijo que secuestrava y sequestró en poder del dicho Gabriel Faure como bienes del quondam Cristóbal Gómez un boleto el que confessó tener en su poder el dicho Gabriel Faure el qual assi secuestrado dicho nuncio en su poder sixo haver recibido y otorgó apoca (...) y el dicho Gabriel Faure dijo se le devía sobre el boleto diez libras que le tenía prestadas. Test. Joseph (ilegible), estudiante y Pedro de Entrena. Después de lo qual dicho

<sup>10</sup> Archivo diocesano de Zaragoza. Ligamen 3. Letra P.

## ANEXO DOCUMENTAL

*nuncio (ilegible) in continente le requirió se constituyera fiança el dicho Gabriel Faure del dicho boleto el qual por tal fiança se constituyó y ofreció restituirlo a la corte eclesiástica siempre que le fuere pedido. ETC. Large. ETC. Ex quibus. Testes qui supra proxime nominati”*

### Reclamación de acreedores del difunto de fechas 14 de marzo de 1651 y 17 de marzo de 1651

*“Comparauit Doctor Domingo de Añón (...) y en nombre del dicho Luys Aguardel allega que el dicho Cristóbal Gómez, difunto abintestato, le debía diez y ocho libras moneda jaquesa al dicho su principal, dinero prestado la qual cantidad dicho Cristóbal Gómez confessó (...) y suplicó dicho Domingo de Añón, Procurador, dicho Sr. Off. se mando informar y informando el animo de dicho Sr. of. presentó por testigos a Pedro Navarro y a Andrés Moreno presentes en dicha corte, los quales a presentación de dicho Domingo de Añón, Procurador, juraron en poder y manos del dicho Sr. Off. a Dios sobre la Cruz y santos quatro Evangelios Etc. decir verdad Etc. y a mayor satisfacción de lo sobredicho el dicho Luis Aguardel principal que ante todas cosas (...) en poder y manos del dicho Sr. Off. a Dios ETC. y en fuerça de dicho juramento dixo se le debía dicha cantidad por las razones dichas y que no estava pagado della (...) el dicho difunto Cristóbal Gómez difunto abintestato le debía pero por acta de presente le debe la cantidad de diez y ocho libras monedas jaquesas que para esto tiene en su poder una arca con su cerraja y clave de pino que le cobró el dicho Cristóbal Gómez doce reales y esto es lo que se le debe (...) Coram dicto Domino Off. comparuit Ludovicus Aguerel (...) suplicó que de los bienes secuestrados (...) se le manden pagar las diez y ocho libras que de parte de arriba tiene pedidas y averdadas mediante juramento de todo lo qual (ilegible) en copia al Procurador fiscal para contradecir y se mandó intimar (...) en dicha corte el licenciado Juan de Alastuey, Procurador fiscal al qual se le intimó ETC”*

### Cobro de deuda el 4 de febrero de 1658

*“Coram Domino D. D. Offi. (...) comparuit Ludobici Aguardel los quales y el otro dellos suplican a dicho Off. mande secuestrar en poder de Miguel de Nobales, vecino de dicha ciudad, la cantidad de treinta libras jaquesas pertenecientes a dicho difunto y dicho Off. lo mando assí. Presente en dicha corte el dicho Miguel de Nobales el qual confiessa tener en su poder las dichas treinta libras jaquesas y las tiene por secuestradas. Y el dicho Braulio Medianta, por el dicho Gil Zabalza, suplica se le paguen trece libras y seis sueldos por tantas el dicho difunto le debía al dicho Gil Zalbaza. Y el dicho Domingo de Añón, por el dicho Luis Aguardel, suplica se le paguen a dicho su principal doce libras jaquesas son de pagar de las diez y ocho que dicho difunto le debía con en este processo consta. Y suplicaron se les mande pagar a dichos sus principales dichas cantidades en la forma dicha concessa apoca la qual fue cometida a mi el Notº. Test. Francisco de Arenas y Lázaro Arbués”*

### Pago de dos deudas el 21 de marzo de 1658

*“Coram mi Notario et comissº Etc. parecieron Gil Zabalza y Luis Aguardel, domiciliados en la dicha ciudad de Çaragoça, los quales y el otro de ellos iuxta el tenor de la probisión hecha por dicho Sr. Official, otorgaron haver recibido de la presente corte por manos de Miguel de Nobales a saber es el dicho Gil Zabalza trece libras y seys sueldos jaqueses por tantas el dicho Cristóbal Gómez difunto abintestato le debía. Y el dicho Luis Aguardel doce libras jaquesas en fin de pago de las diez y ocho libras jaquesas que el dicho Cristóbal Gomez le debía. Y por la verdad Etc. Otorgaron la presente apoca. Ex quibus. Etc. Tes. Lázaro Arbués y Antonio Sebil”*

*“Et cum his dicto die parecio en el dicho processo el dicho Miguel de Nobales en cuio poder fueron secuestradas las treinta libras jaquesas que se dice de parte de arriba el qual trahe a poder de la presente corte y deposita en ella la cantidad de quatro libras y catorce sueldos jaqueses en fin de pago de las treinta libras jaquesas que se le secuestraron en su poder. Y yo el notº otorgo haver recibido las dichas quatro libras y catorce sueldos del dicho Miguel de Nobales. Y por la verdad Etc. Otorgo la presente apoca Etc. Ex quibus. Test. qui supra proxime nominati”*

**10.- “*Procuratoris fiscalis curiae ecclesiasticae Cesaraugustae super ab. Annae Mariae Corredor*”<sup>11</sup>**

Disposición “in loco defuncti” otorgada el 10 de marzo de 1654

“*Coram dicto dno. Off. Lazaro Romeo comparuit Dor. Joannes Alastuey, Procurador fiscalis ecclesiasticus curiae Caesar. Y alegó que Anna María Corredor, domiciliada que fue en esta ciudad y parrochiana de la parrochial de Sant Pablo, ha muerto sin haver hecho testamento ni disponer de sus bienes en cossa alguna para hacer sufragios por su alma, pagar su entierro y otras obras pías. Por lo qual suplicaba y suplicó se testase sobre sus bienes y hacienda en las cantidad o cantidades que conbenga. Y dicho Sr. Off. haviéndole constado por información de personas fidedignas y de toda fe y crédito, testaba y testó en la cantidad de mil y trecientas libras jaquesas, reserbándose como se reservó el derecho de añadir o quietar y atendiendo dicho Procurador fiscal a dicha disposición, la aceptó y dio apellido de sequestro en todos los bienes muebles y sitios que fueron y en qualquiere manera pertenecieron a la dicha quondam Anna María Corredor. Juró in pectore verbo sacerdotis per Deum q<sup>o</sup> pres. apellitur est verus et non fictus et satisfaciendo (...) promissit (...) Etc sub obligatione Etc ex quibus Etc large. Testes Joannes Alastuey et Fr. Arenas”*

“*Et cum dicto Proc. Dixit et allegavit que la dicha Anna M<sup>a</sup> Corredor por más de treinta días y messes continuos hasta el día de su muerto fue señora y poseedora de una viña sitiada en el término de Almozara, en la partida llamada Cantalobos que sera tres cahices y medio de tierra y confronta con viña de Anthon Cuartillas y con viña de Lorenzo Villanueva. Item un campo sitiado en dicho término de Cantalobos (...) Item un olibar sitiado en la Huerba, partida de Mozarrifar (...) Item dos portales de cassas sitiadas en la presente ciudad, en calle de San Blas (...) Y que la dicha muerta ha sido enterrada en eclesiástica sepultura y super contentis mandare se informari et D. D. Off. mandavit qui informando..produxit in presentavit in testes Joannem Pastor Correa et Franciscum Pastor Correa, presents qui et quilibet eorum ad presentationem dicti proc. Fiscalis iurarunt in possent manibus. Dicti Dni. Off. per Deum (...) En fuerza de dichos juramentos deposaron ser de edad a saber es Juan Pastor, als. Correas de sesenta y cinco años y Francisco Pastor als. Correas de edad de quince años, naturales entrambos de esta ciudad, los quales y el otro de ellos de por sí desposaron en fuerza de dicho juramento que conocían a la quondam Anna López en el tiempo que vivía de vista, trato y plática y comunicación que en aquellal tubieron con algunos años asta su muerte. Y saven muy bien los campos, cassas y bienes arriba confrontados y mencionados por haver entrado y salido en ellos en muchas y diversas ocasiones y que fue señora y poseedora de aquellos por más de treynta días asta su muerto porque como a tal señora los desposantes se los vieron tener y poseer en ellos entrando y de ellos saliendo y esto por serlo mediante sus criados, arrendadores, factores y ministros y los frutos procedientes en su poder, recibiendo y cobrando y haciendo otras cosas que señores y verdaderos poseedores en semejantes bienes suelen, pueden y acostumbran hacer y públicamente, pacífica y quieta sin contradicción alguna. A más d icen que la dicha Anna María Corredor a sido y es muerta y enterrada por quanto los desposantes le an visto muerta y acen por su muerte los disposantes an servido de testivos para sequestrar las heredades de la difunta y por muerta y enterrada la an tenido y tienen y visto tener y reputar y tal dello saven quanto que ha sido que es la voz común y fama pública. Y esto dijeron ser verdad que han oido decir a muchas personas que dichos bienes y demás cosas contenidas en el memorial tubieron y tienen noticia y tal dello saven y han visto que ha sido, fuera y es la voz común y fama pública (firma de testigos)”*

Solicitud de pregón de letras de secuestro a 3 de agosto de 1654

“*Lázaro Romeo, Oficial eclesiástico y Juez de Pías Causas de la ciudad arzobispado de Çaragoça por el Exmo. Rmo. Señor Don Fr. Juan Cebrián, por la gracia de Dios y de la Sancta Sede App. Arçobispo de Çaragoça y del Consejo de Estado de su Mag.*

*A todos cualesquiera priores, rectores, vicarios, presbíteros y clérigos con cura o sin ella, dentro de la presente Ciudad y Arzobispado, constituidos y al otro dellos de por sí salud en el Señor. Saved que en un proceso o causa que ante nos y en ntra. Corte ha ido y pendido hoy pende intitulado P. Procuratoris Fiscalis (...) contra super Abintestato quondam Ana Maria Corredor ha parecido ntro. Procurador fiscal eclesiástico que para fin y efecto de que agan sufragios por la dicha quondam Ana María Corredor por haver muerto aquella sin testamento ni disponer de sus bienes fueron mandados sequestrar los bienes sitios devaxo confrontados y reportados los actos*

<sup>11</sup> Archivo diocesano de Zaragoza. Ligamen 1. Letra P.

## ANEXO DOCUMENTAL

de la execuion fueron mandados vender los dichos bienes sitios y para conservación del derecho de quienes o ser puede en lo venidero se pidió concediésemos letras de general he dicho según el estilo de la presente corte, entregando el cartel al Corredor para que los pregone por el tiempo del derecho y lo concedimos y en su cumplimiento mandamos despachar las presentes por thenor de las cuales a vosotros a quienes van dirigidas y al otro dellos de por si decimos y mandamos en virtud de santa obediencia y so pena de excomuni3n que de nuestra parte y a instancia del dicho nuestro Procurador fiscal en un dia de Domingo, fiesta calendada y de guardar, al tiempo del Ofertorio de la Misa conbentual, leáis y publiquéis las presentes, intimando y amonestado a todas y qualesquiere persona o personas que por colegios y universidades de qualquiere estado, grado, preeminencia o condici3n sean que hubieren derecho a los bienes sitios que fueron de la quondam Ana María Corredor, avaxo confrontados y mencionados, aparescan ante nos y en nuestra corte eclesiástica de Pías Causas dentro término de diez días de la publicación contaderos a oponerse y después de alegar de su derecho por sí o o por legítimo Procurador para que, constando, se les pueda adjudicar a cada uno lo que les tocasse, consignándoles que haciendo lo contrario se pasará adelante en la causa asta sentencia definitiva y su debida execuci3n y sy no cederá según y como hubiere mejor derecho y, hecho lo sobredicho, volberán las presentes con (...) relaci3n al que (...) los bienes que de parte de arriba se hace menci3n y están mandados vender en este processo son y confrontan como se siguen (...)

### Cartel de gritas publicado el 21 de agosto de 1654

“De parte y por mandamiento del Il. Sr. Dor. Lázaro Romeo, Official eclesiásticaico y Juez de pías Causas (...) y a instancia y suplicaci3n del Dor. Juan de Alastuey, Procurador fiscal de la corte eclesiástica, se intima y notifica a todos y qualesquiere personas de qualquiere estado o condici3n sean como para los fines y efectos contenidos en el apellido de sequestro, se han mandado vender los bienes de la quondam Anna María Corredor, difunta abintestado, en fin del presente cartel confrontados al más dante en pública almoneda (...) y si alguno pretiende tener derecho en dichos bienes, se intima y notifica por tenor del presente cartel que dentro término de treinta días después que el presente sera publicado, comparezcan ante dicho Señor Official y consistorio de Pías Causas ha mostrar y alegar de su derecho y pretensi3n que tubieren para que visto se probea lo que fuere de justicia con apercibiemo que, passados los treinta días en su contumacia, se procederá en dicho processo y causa conforme a derecho a vendici3n de dichos bienes y para que venga a noticia de todos se manda publicar el presente cartel por los lugares públicos y acostumbrados. Los bienes sitios que arriba se hace menci3n y se mandan vender son y confrontan como se sigue (...).”

### 11.- “Procuratoris fiscalis curie ecclesiastice Caesaraugustae super ab. et sequestro q. Didaci de Escartín”

#### Disposici3n “in loco defuncti” del arzobispo otorgada el 20 de septiembre de 1654

“En el lugar de Juslibol el Exmo. y Rvdo. Sr. Don Juan Cebrián por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica, Arzobispo de Çaragoça y del Consejo de Estado de Su Majestad, etc. dixo ante mi el Notario y testigos infrascriptos que tenía entendido por muy cierto que Diego de Escartín, vezino de la villa de Pina a muerto en la ciudad de Çaragoça de repente y sin haver hecho testamento ni disponer de sus bienes en cossa alguna para hacer sufragios y obras pías por su alma y como de drecho le toca el testar sobre los bienes muebles y sitios y hacienda en qualquiere manera a que le perteneciese, testava y testó en la tercera parte de sus bienes si quiere en la cantidad de quatro mil libras, moneda jaquesa, reservándose como se reservó el drecho de poder añadir o quitar y la dicha cantidad o todo aquello que aumentare dixo que lo disponía y dispuso en los legados píos que dira y declarara. (...) Ex quibus. Etc. Test. Juan de Paramonte y Gaspar Monterde, habitantes en Zaragoza y hallados en el lugar de Juslibol”

#### Apellido de secuestro dado a 30 de septiembre de 1654

“Ante la prsencia del Ill. Sr. Dr. Lázaro Romeo, Official Eclesiástico y Juez de Pías Causas de la ciudad y arzobispado de Çaragoça, por el Exmo. Señor Don Fray Juan Cebrián por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo de Çaragoça y del Consejo de Estado de Su Magestad, pareçi3 el Dr. Juan de Alastuye,

## PROCESOS DE LA ESCRIBANÍA DE CAUSAS PÍAS

*Procurador fiscal de la corte eclesiástica de esta ciudad el qual conformándose con la disposición hecha por el Arzobispo de esta ciudad, y para que surta efecto su disposición y aceptando aquella dio appellido de sequestro en todos los bienes muebles sitios que fueren y en qualquiere manera pertenecieren al dicho Diego de Escartín y señaladamente de todoas las (ilegibles), papeles, libros de quantas, libranzas y otras qualesquiere escrituras (...) Testigos. Lázaro de Arbués y Cristóbal Romeo, habitantes en la ciudad de Zaragoza”*

### *Secuestro de varios animales practicado el 3 de octubre de 1654*

*“En la villa de Pina dentro de las casas de la propria habitación del dicho quondam Diego de Escartín, dicho Laçaro de Arbués, nuncio de la corte eclesiástica, presentes yo el Notario y testigos infrascriptos, dixo que exequendo dicho sequestro y con facultad de poder secuestrar todos los bienes, papeles y demás cossas que en dicha cassa hubiere y en otras partes y lugares (...) sequestraba y sequestró a mano y poder de la dicha corte eclesiástica un macho de diez años de pelo negro; ítem, una mula roja de diez años; ítem una mula parda de ocho años; ítem, una mula roja tuerta de doce años; ítem, una mula bragada de diez años; ítem, una mula vuera de siete años; ítem, tres carros con sus iubos; ítem, una potranca de año y medio, todos los quales bienes aver secuestrados dicho nunció en su poder recibió a nombre de dicha corte y en su poder otorgó haver recibido y por la verdad otorgó apocas. Large etc. Ex quibus etc. Testes. Pedro de Riera y Juan de Faucas, habitantes de dicha villa”*

*“Dicho día en los términos de la dicha villa de Pina, dentro del corral (...) Lázaro de Arbués, nuncio de la corte eclesiástica, dixo que exequendo (...) que sequestraba y sequestró a manos de la presente corte ocho bueyes y dos terneros, los quales terneros se hizo relación, estavan ofrecidos y concertados para entregarlos a los cofrades para el día y fiesta de Nuestra Sra. de Magallón, los quales bienes siquiere bacas y terneros así secuestrados dicho Lázaro de Arbués nunció de dicha corte en su poder recibió y otorgó haver recibido las quales dichas bacas y terneros encomendó a (ilegible) y a Pedro Jerónimo Toledo, Baqueros los quales y el otro de ellos se encomendaron de ellos y se constituieron restituir a la corte eclesiástica siempre que los pidieran a lo qual etc. juraron etc. prometieron etc. Large. etc. Ex quibus etc. Testes Jerónimo Muniesa y Juan de Casaus, havietan tes en dicha villa de Pina”*

*“Después de lo qual dicho día, mes y año, en los términos de la dicha villa de Pina, en la partida llamada Cambos, Lázaro Arbués nuncio de la corte eclesiástica, presentes yo el Notario y testigos infrascriptos, acudió personalmente a un rebaño de ganado que era del quondam Diego de Escartín que tenía encomendado Abraham de Pesada, maioral de trescientas y setenta y cinco obejas y cinco cabras y treinta mardanos según aquel hizo relación a dicho nuncio y con aquella y estando sobre ellos y biendolos peculiarmente dijo que los sequestraba y sequestró a manos y poder de la presente corte eclesiástica y en señal de verdadero sequestro en su poder recibió y otorgó haver recibido y por la verdad otorgó dicho nuncio apoca, etc en el dicho Lázaro de Arbués, nuncio sobredicho encomendó a dicho mayoral las dichas obejas, cabras y mardanos a nombre y poder de la corte eclesiástica et el dicho Abraham de Pesada mayoral los huvo y tuvo por encomendados y se constituyó el dar quenta de aquellos y del otro dellos por ser como son bienes que fueron del dicho quondam Diego de Escartín, prometió etc, juró etc, juramentandose etc. Large etc. Ex quibus etc. Testes Jerónimo Muniesa y Juan de Casaus, habitantes en la villa de Pina”*

*“Después de lo qual dicho día, mes y año, en los términos de dicha villa, partida llamada Cambor, dicho Lázaro de Arbués acudió personalmente a un rebaño de ganado que era del quondam Diego de Escartín según le hizo relacion Juspe Panzán, mayoral que era del dicho Diego de Escartín y estando en aquel dijo que sequestrava y sequestró como bienes del dicho Diego de Escartín quinientas y veinte cavezas de borregos y ochenta cabritos grandes de diferentes pelos, los quales dichos borregos y cabritos así secuestrados dicho nuncio en su poder, recibió y otorgó haver recibido, et in continenti dicho nuncio encomendó dichos quinientos y veinte borregos y ochenta cabritos al dicho Jusepe Panzán mayoral para que aquel como tal mayoral los tuviese custodiados y guardados a nombre de dicha corte y aquel se encomendó de ellos y ofreció restituirlos siempre que le fueran pedidos por la corte eclesiástica a lo qual etc. prometió, etc, juró etc. juramentose, etc. Large etc. Ex quibus ETC. Testes (...)*

## ANEXO DOCUMENTAL

### Reclamación de los herederos “ab intestato”

“Ante el Ill. Señor Dor. Lázaro Romeo, Rector de la iglesia parroquial de San Miguel de los Navarros de la presente ciudad, Official eclesiástico de Pías Causas de la presente ciudad y su arzobispado, por el Exmo. Rvdo. Señor Don Fray Juan Cebrián por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica Arzobispo de la presente ciudad y su arzobispado, del Consejo de Estado de Su Magestad, etc. Parezen Francisco Arrago y Antonio Lorenzo Cotayna, Notarios causídicos de Çaragoça como Procuradores legítimos que son de Luis de Paños, hijo legítimo y natural del quondam Luis de Baños y Ana Gracia García, infanzón, domiciliado en la ciudad de Zaragoza, y de Juan Jayme y María de Borda, hijos legítimos y naturales de Don Jayme de Borda y de la dicha Ana Gracia García, residentes en la presente ciudad, que haciendo fe del derecho de dichos principales y a demostrar que aquellos y al otro de ellos a medias y por iguales partes se les han de mandar restituir los bienes secuestrados en el presente processo y en aquellas mejores vía, modo, forma y manera que lo infrascripto mejor de fuero, derecho, justicia y razón procede. Dizen (...) Que el dicho Diego Escartín menor, como Dios Nuestro Señor fue servido en un día de los últimos del mes de setiembre del año proximo pasado mil seiscientos cinquenta y quatro sin haver hecho testamento ni disposición alguna de sus bienes y sin haver dexado hijo ni hija alguno ni alguna murió y su cuerpo fue enterrado en eclesiástica sepultura sobreviviéndole como le sobreviven los dichos Luis de Baños, Juan Jayme de Borda y María de Borda, sus principales, y por tal como por muerto y enterrado de la forma y manera arriba dicho ha sido y es tenido pública y comúnmente reputado de quantos de lo dicho han tenido y tienen noticia de que ha sido y es la voz común y fama pública en la dicha ciudad de Çaragoça y otras partes y así es verdad y constará. Item, dizen que la dicha Ana Gracia García, hermana de la dicha Francisca García mandante ahora algunas años que contraxo su legítimo matrimonio con Luis de Baños (...) Item, dizen que entre la dicha Ana Gracia García, viuda del dicho quondam Luis de Baños, contrajo matrimonio con D. Jayme Laborda, infanzon, domiciliado en dicha ciudad, libre y por cassar, y hubieron y procrearon en hijos suyos naturales a los cipos Juan Jayme de borda y María de Borda y fue entre ellos contraido verdadero y legítimo matrimonio (...) Item, diezzen que de lo dicho resulta que los dichos sus principales y el dicho de ellos han sido y son primeros hermanos del dicho quondam Diego Escartín menor, muerto abintestato, y sin hijos como está dicho y assí según fuero, derecho et als, como a tales les han tenido y pertenece por derecho el dominio propio a medias y por iguales partes todos los bienes secuestrados en el presente processo por constante matrimonio adquiridos y grangeados por el dicho quondam Diego Escartín, así es verdad y que se haya o pueda haver en contrario expresamente se niega y (ilegible) resulta de las disposiciones de fuero, derecho et als (...) Item, dizen que por la presente curia y a instancia del Procurador fiscal y con letras fueron secuestrados los bienes, albarantes, comandas y otras obligaciones contenidas y expresadas en los actos de la execución de dicho sequestro y reportado en juiico a que se les ha asignado a hacer fe de sus derechos en dichos bienes como sobre todos ellos y salier haciendo a dicha asignación por la presente cédula lo hacen, como de processo resulta (...) Por tanto, dichos principales en dicho nombre suplican a V.M dicho Sr. Oficial eclesiástaico sobre lo contenido en la presente cédula, se mande el informar y constando de lo sobredicho o necesario por su definitiva sentencia definitivamente pronuncie y mande restituir y que en efecto se restituyan a los dichos Luis de Baños, Juan Jayme de Borda y María de Borda, a medias y por iguales partes, comuniter et pro indiviso, o dividiendolos como mexor proceda etc. todos los ganados gruesos y menudos, alaxas de casa, albaranes, comandas y bienes muebles en este proceso sequestrados los quales quieren aquí haver y han y suplican se ayan por repetidos, especificados, designados como si aquí otra vez como están en los actos de la execución del presente sequestro y en el otro dellos lo fuesen devidamente y como combiene y esto juntamente con los réditos, rentas y emolumentos que de aquellos y del otro dellos, hubieren en procedido y procedieren durante la lite, etc, para que dichos sus principales y el dicho dellos los tengan, posea, usufructúen y gozen por derecho de pleno dominio devidamente y según derecho, justicia y razón si quiere pronuncie y mande restituir y que se restituyan todos los dichos bienes con sus frutos a los dichos sus principales y als. Y si el dicho Luis de Baños (ilegible) todos los dichos bienes con sus frutos si quiere mande restituir dichos bienes con sus frutos y réditos a los dichos sus principales y al dicho el otro dellos para aquellas parte o partes, derecho o derechos, cantidad o cantidades que por los méritos del presente proceso y según derecho, justicia y razçon se allere dever, sea pronunciado y mandado restituir como así proceda (...)

**12.- “Procuratoris fiscalis curiae eccl. Cesaraugustae s. abintestato et sequestro b. qº Joannes Condón”<sup>12</sup>**

Disposición “in loco defuncti” otorgada el 11 de julio de 1656

“Die undecima mensis Iulii anni MDCLVI Cess. Ante la presencia del muy Ill. Señor Dr. Lázaro Romeo, Official eclesiástico principal y Juez de Pías Causas de la Ciudad y Arzobispado de Çaragoça por el Exmo. Y Rvdo. Señor Don Fray Juan Cebrián por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Çaragoça, de Consejo de Estado de Su Magestad, parezio el Licenciado Manuel Jerónimo Malfeit, Procurador fiscal de la corte eclesiástica de esta ciudad y expressó que el quondam Juan Mercader, vezino que fue de la presente ciudad y parrochiano de San Pablo y expressó que el quondam Juan Condón no ha hecho testamento ni ha dispuesto de sus bienes en cosa alguna para su entierro y sufragios por su alma; por tanto suplicava y suplicó a dicho Sr. Off. testase sobre su hacienda en las cantidad o cantidades que convengan y dicho Sr. Off. testó en la cantidad de ciento y cinquenta libras reservándose la facultad de añadir o quitar en una o nuevas vezes. Large. Etc. Ex quibus. Test. Cristóbal Romeo y Antonio Sevil, habitantes de la ciudad de Çaragoça”

Apellido de secuestro

“Et cum his (...) en la dicha ciudad de Çaragoça, ante la presencia del Ill. Sr. Don Laçaro Romeo, Official eclesiástico y Juez de Pías Causas de la ciudad y arzobispado de Çaragoça, por el Exmo. y Rvdo. Señor Don Fray Juan Cebrián (...) parezió el dicho Licenciado Manuel Jerónimo Malfei, Procurador fiscal (...) y para fin y efecto que surta efecto la dicha disposición y que se paguen las dichas cantidades de ciento y cinquenta libras o aquellas que añaiere dicho Sr. Off. a su tiempo y lugar, dio apellido de sequestro en todos los bienes mubles y sitios que fueron y en qualquiere manera perteneciesen al quondam Juan Condón, difunto abintestato y por el consiguiente para fin y efecto que se cumpla el testamento y reserva de la manera que la quondam su primera muger dejó dispuesto y ordenado de la qual reserva y de todo lo que se hubiere hecho a instancia de los vicario y capítulo de San Felipe o (ilegible) y se mando inserir, juró dicho Procurador Fiscal dicho apellido es verdadero y no finxido firmó las cartas salvo que procurationis generalem ETC. Promissit. Etc. Sub obligationis. ETC. Large. ETC. Ex quibus. Test. Qui supra proxime nominati”

Secuestro de unas casas

“Dicto et eodem die en la ciudad de Çaragoça Diego Gil, nuncio de la corte eclesiástica desta ciudad, presentes yo el Notario y testigos infrascriptos, acudió a unas casas suyas que que tubo y poseyó situadas en la dicha ciudad de Çaragoça, calle de San Blas y confrontan por la una parte con casas del Doctor Estanca y con cassas de el Canónigo (ilegible) (...) y estando en ellas dixo que las secuestraba y sequestró para lo sfines y efectos contenidos en dicho apellido en nombre de la dicha corte y en señal de verdadero sequestro hizo una cruz en las puertas de dichas cassas públicamente, pacíficamente, quietamente. y sin contradicción. Etc. Large. Etc. Ex quibus. Test. Antonio Sevil y Pedro Lorenzo Estanca”

**13.- “Procuratoris fiscalis curiae ecclesiasticae Cesaraugustae Super s. bonorum q. Elisabeth Foradada”<sup>13</sup>**

Disposición “in loco defuncti” otorgada el 1 de marzo de 1659

“Die primo mensis Martii Anno MDCLIX, Cess. Coran Ill. D. D. Lázaro Romeo, Off. eclesiástico et Iudice piarum causarum dicte civil. et eius archiepiscopatus, etc. Comparuit Ltus. Hieronymus Serbus Procr. Fis. presentis curiae qui dicto nomine dixit et allegavit. Que la qondam Isabel Foradada, viuda, domiciliada que fue en esta ciudad, havia muerto sin haver hecho testamento ni disposición alguna de sus bienes por su alma. Por lo qual suplicó al dicho Señor Off. testasse en la cantidad que le pareciese por su alma. Y dicho Señor Off. attento a lo

<sup>12</sup> Archivo diocesano de Zaragoza. Ligamen 5 Letra P.

<sup>13</sup> Archivo diocesano de Zaragoza. Ligamen 5 Letra P.

## ANEXO DOCUMENTAL

sobredicho testó en la cantidad de cien libras jaquesas reservándose el drecho de poder añadir y quitar en una o más vezes la dicha cantidad. Y dicho Proc. fiscal para fin y efecto de cumplir con lo sobredicho, dio apellido de sequestro en todos los bienes muebles y sitios que fueran y en qualquiera manera pertenecieran a la dicha difunta ab intestata. *Qui juravit in pectore verbo sacerdotis q. presents appellitus es verus et non fictus et satisfaciendo*”

### Requisitoria al Vº General de Barbastro para ejecución de letras de secuestro de 1 de marzo de 1659

“Nos el Dor. Lázaro Romeo official eclesiástico principal y Juez de Pías Causas de la ciudad de Çaragoça y su arzobispado (...) Al Ill. Señor Vicario General de Barbastro saludo y aumento de estado. Sabra V.M. como en el primero día de los presentes mes de março y año mil seyscientos cinquenta y nueve parecio ante nos el Procurador fiscal de causas de nuestra curia eclesiástica y alegó que la quondam Isabel Foradada domiciliada que fue en eta ciudad, havia muerto sin haver hecho testamento ni disposición alguna de sus bienes para sufragios pro su alma. Y que aquella tenía y posehía diversos censales, comandas, bienes muebles y sitios, assi en la presente ciudad como en essa de Barbastro y su obispado. Por lo qual nos suplicó testassemos en la cantidad que nos pareciesse para hazer sufragios por su alma y nos testamos en cien libras jaquesas salvo el drecho de añadir o quitar en una o más vezes. Attento lo qual dicho Procurador fiscal dio apellido de sequestro en todos los bienes muebles y sitios que fueron y en qualquiere manera pertenecieron a la dicha quondam Isabel Foradada difunta abintestata el qual apellido assi dado, jurado y afianzado, según drecho, fue por nos proveído y mandado executar para cuyo efecto en el presente día de oy abajo calendado, supte. Dicho Procurador fiscal concedimos y mandamos despachar las presentes letras de sequestro en subsidio de drecho requisitorias a V.M. dirigidas por tenor de las quales de parte de nuestra Santa Madre Iglesia y de Justicia a quien somos obligados exortamos y requerimos y de la vuestra pidimos y suplicamos a V.M. que pareciendo por parte de dicho Procurador fiscal y presentando estas nuestras letras, mande por un ministro de su corte mediante el Notario que para ello pareciere elegir, secuestrar a manos y poder de dicha nuestra corte eclesiástica todos y qualesquiere bienes assi muebles como sitios y censales a dicha difunta pertenecientes en dicha ciudad y obispado de Barbastro guardando en todo la forma del drecho y los actos que en raçon dello se hizieren originalmente de manera que hagan fee se los mandara V.M. dar y entregar a la parte cerrados y sellados para que los traiga y presente ante nos y visto probeamos justicia ofreciendonos por V.M. y su corte ha hazer otro tanto y más siempre quando sus letras en subsidio de drecho y requisitorias vieremos y con ellas fuéremos requeridos. Dado en Zaragoza a quatro de março de mil seyscientos cinquenta y nueve años”

### Cumplimiento de requisitoria en Barbastro a 2 de abril de 1659

“In Dei nomine Amén. Sea a todos manifiesto que en el año (...) en la ciudad de Barbastro ante la presencia de Juan Agustín de Pisa, ciudadano de dicha ciudad de Barbastro y de Isabel de Sino, viuda del quondam Pedro Seyra, assi como heredera fideicomissaria si quiere detenedora y posehedora que es de los bienes assi muebles como sitios que fueron y pertenecieron al dicho quondam Pedro Seyra, presentes de mi Geronimo Antonio Claramente, Notario y testigos infrascriptos, parezió Gorge Serrado, nuncio de la curia eclesiástica de la ciudad de Barbastro y en fuerza de las retrospectas letras respectivas dixo que sequestraba como de hecho sequestro a saber es en poder del dicho Juan Agustín de Pisa y a poder de la curia eclesiástica del Ill. Señor Official eclesiástico y Juez de Pías Causas de la ciudad y arzobispado de Çaragoça, un censal o treudo graçioso de dozientos sueldos jaqueses de annua pensión en que está obligado dicho Juan Agustín de Pisa a favor de Isabel Foradada, viuda del quondam Pablo (ilegible), domiciliada que fue en la ciudad de Zaragoza con quatro mil sueldos jaqueses de propiedad que lo quiere aquí haber y ha por recitado y calendado debidamente y según fuero del presente Reyno de Aragón y en poder de la dicha Isabel de Sino, como heredera si quiere detenedora y posehedora de los bienes que fueron de dicho quondam Pedro Seyra y a poder de la mesma curia del dicho Sr. Official y Juez de Pías Causas de dicha ciudad de Çaragoça. Quatrozientos y nobenta sueldos jaqueses de annua pensión de treudo graçioso pagaderos en cada un año por el día y fiesta de Todos Santos con nueve mil y ochocientos sueldos jaqueses de propiedad, los quales pertenecieron a dicha Isabel Foradada por haber aquella dado a dicho treudo mediante carta de graçia al dicho Pedro Seyra. Dos viñas sitias en los términos de la ciudad de Barbastro, la una en la pertida de la Almunieta que confronta con (...); y la otra en la partida llamada barranco que confronta con (...) y el dicho Pedro Seyra haverla aceptado y prometido pagarle en cada un año dicha pensión por dicho día, habiendo (...) la primera dia de Todos Santos del año mil seyscientos cinquenta y ocho, obligando a ello las dichas dos viás tan solamente y no otros bienes como consta por el acto de dación a

truido que hecho fue en la ciudad de Barbastro a venti seys días del mes de octubre del año que se contó del nacimiento de Ntro. Sr. Jesuxto de mil seyscientos cinquenta y siete y por Martín Buyl, Notario público que fue de los del número de dicha ciudad de Barbastro recibido y testificado todo lo qual assí respective secuestrado. Dicho Jorge Serrado, nuncio, en señal de verdadero sequestro dixo y intimó a los dichos Juan Agustín de Pisa y Isabel de Sino en dicho nombre y a cada uno de ellos que tubieran las pensiones y propiedades sobredichas respective a nombre de la dicha curia del dicho Sr. Off. y Juez de Pías Causas de la ciudad de Çaragoça, los quales y cada uno dellos respondieron que lo arán de las quales cossas y cada una dellas fue hecho el presente acto público los dichos día, mes, año y ciudad arriba en el principio recitados y calendados siendo a ello presentes por testigos llamados y rogados Geronymo Torres, escribiente y Pedro Ribera, mançebo, habitantes en la ciudad de Barbastro. Sig. Geronymo Antonio Claramunte, habitante de la ciudad de Barbastro y por autoridad real por todas las tierras, Reynos y señoríos del Rey nuestro señor, público Notario y Regente la Escribanía del Vicariato General y Officialado de la ciudad y obispado de Barbastro (...)

**14.- “Procuratoris fiscalis curiae ecclesiasticae Cesaraugustae super seq. bonorum q. Magdalena Guiu”<sup>14</sup>**

Disposición “in loco defuncti” otorgada el 28 de junio de 1679

“Ante el Ill. Señor Dr. D. Joseph Peralta Off. Etc. Pareció el Ldo. Martín Navarro, presbítero Procurador Fiscal eclesiástico de la curia eclesiástica de esta ciudad allegó que en ella ha muerto sin haver hecho testamento D<sup>a</sup> Madalena Guiu, vecina de la misma ciudad y viuda del quondam Juan Francisco Romeo, suplicando se testase por su alma en la cantidad que le pareciere y dicho Sr. Oficial dixo que testaba y testó en la cantidad de mil libras jaquesas para hacer sufragios por el alma de dicha difunta con facultad que se resrvó de añadir o quitar y atento lo dicho, dicho Procurador fiscal dio apellido de sequestro en todos los bienes que fueron y pertenecieron a dicha difunta, muebles y sitios et juró ser verdadero Etc. firma super expensis Etc. Y suplicando dicho Procurador Fiscal, dicho Sr. Off. lo probeió y mandó executar lo qual fue aceptado por dicho fiscal. Ex quibus. Etc. Test. Juan Ferrer y Sebastián Varon”

“Y asi mismo dicho Procurador Fiscal allegó que algunas personas que no sabe quien son con poco temor de Dios, Etc. han ocultado y llebado Etc. dibersos bienes muebles, dineros, oro y plata Etc. que fueron y pertenecieron a dicha difunta en perjuicio de la sobredicha disposición de sufragios por su alma, suplicando le concediesse letras generales monitorias de paulina y dicho Sr. Off. las concedió y mandó despachar en la forma acostumbrada. Etc. Ex quibus. Etc. Testes. Qui supra proxime nominati”

**15.- Disposición del Juez de Pías Causas otorgada el 12 de julio de 1689 por el alma de Jorge Duarte**

“Ante el Illtre. Señor Dr. Martín Viñuales, Off. Eclesiástico y Juez de Pías Causas de la ciudad de Çaragoça y Arçobispado, por el Illtres. Sr. Don Antonio Ibáñez de la Riva, por la gracia de Dios y de la Santa Sede App. Arçobispo de dicha ciudad, pareció el Lcdo. Martínez Nassare, Presbítero, Procurador Fiscal de Caussas de la Curia eclesiástica de dicha ciudad y allegó que en ella ha muerto sin testamento ni disposición alguna de sus bienes para hacer sufragios por su alma Jorge Duarte, vecino de la ciudad, por lo que suplicó a dicho Sr. Official testasse por el alma de dicho difunto para hacer sufragios por ella en la cantidad que le pareciesse y dicho Sr. Official, atento lo dicho, dispuso por el alma del dicho difunto intestado para hacer sufragios por su alma en la cantidad de tres mil libras jaquesas con facultad de añadir y quitar una o más veces como le pareciere y, atenta dicha disposición, dicho Procurador Fiscal dio apellido de sequestro en todos los bienes muebles y sitios, créditos, cassas y acciones que en cualesquiere manera hayan pertenecido y pertenezcan al dicho difunto y así dado, jurado y afianzado según drecho, suplicante dicho Proc. Fiscal, dicho Sr. Official lo proveyó y mandó executar y concedió paulina a lo cual fianças ETC. Ex quibus. ETC”

<sup>14</sup> Archivo diocesano de Zaragoza. Ligamen 3 Letra P.

**16.- “Super sequestro bienes muebles de la quondam Lucía del Campo, intestada”<sup>15</sup>**

Disposición “in loco defuncti” otorgada el 22 de enero de 1691

“ Coram Ill. D. Dr. Martino Viñuales, Off. eclesiastico et Iudice piarum causarum civitatis Ces. (...) Pareció el Licenciado Martín de Monreal, Presbítero, Procurador Fiscal de causas de la ciudad de Zaragoza y alegó que en ella ha muerto sin testamento ni disposición alguna de sus bienes para hazer sufragios por su alma Lucía del Campo, residente en dicha ciudad por cuia causa suplicó a dicho Sr. Off. testase por su alma para hazer sufragios por ella en la cantidad que le pareciese y dicho Señor Official testó por el alma de aquella para hazer sufragios por ella en la cantidad de cinquenta libras jaquesas con facultad que se reservó de añadir o quitar en una o más bezes como le pareciese y atenta dicha disposición, dicho Procurador fiscal dio y juró apellido de sequestro en todos los bienes muebles y sitios que fueron y pertenecieron el qualquier manera a dicha difunta intestada y asi dado y jurado y afianzado según drecho, suplicante dicho Procurador fiscal, dicho Señor Official lo proveio y mando ejecutar, lo qual fue aceptado por dicho Procurador fiscal y suplicante aquel, dicho Señor Off. concedió caution acostumbrada. ETC. Ex quibus. Testes. Don Bernardo Calbo y Pedro Viñuales, estudiantes. Cest.hav.”

Cuenta del entierro de la intestada de 23 de enero de 1691

“Cuenta del entierro con un acto de la quondam Lucía del Campo, enterrada en la iglesia parroquial de San Phelipe de Çaragoça en 23 de enero de 1691. - Cruz, 2 sueldos. -Campanas, 10 sueldos. - Capa y Vale, 10 sueldos. -Misa, 20 sueldos. -Personados, 48 sueldos. -Terno y acólitos, 24 sueldos. -Foseros, 19 sueldos. -Sepultura, 40 sueldos. Digo yo el avajo firmado como procurador de las defunciones y entierros del Capítulo del Sr. San Phelipe de Çaragoça, que he recibido por el entierro de la quondam arriba dicha la cantidad de nueve libras y tres sueldos jaqueses y por manos de Jayme Vicencio Borrueel, Notario de Causas Pías y por la verdad hize la presente en Zaragoza a 30 de febrero de 1691. Mossen Matheo (ilegible)”

Coste de este proceso

“Apellido, 10 sueldos. -Por el acto de testar, 10 sueldos. -A los fiscales, 10 sueldos. Provisa del Sr. Oficial, 10 sueldos. -Por la licencia, 8 sueldos. -De una paulina, 26 sueldos. -Acto de sequestro, 22 sueldos. -Asistencia de almoneda, dos días, 22 sueldos. --Al notario por lo mismo, 8 sueldos. 126 sueldos”

**17.- “Super sequestro de bienes que fueron del quondam Marín del Pozo”<sup>16</sup>**

Comisión de secuestro al Párroco de Fuentes de Ebro dada el 31 de febrero de 1697

“Nos el Lic. D. Manuel Lamberto López (...) Juez de Pías Causas (...) Al Licenciado Thomas Lorenzo y Navarro, Vicario de la iglesia parroquial de la villa de Fuentes de Ebro, salud en Nuestro Sr. Jesucristo. Saved que ante nos ha parecido el Promotor Fiscal de la Curia Eclesiástica de la ciudad y arzobispado de Zaragoza, diziendo que en dicha villa ha muerto Martín del Pozo, vezino de ella, sin haber hecho testamento ni disposición alguna de sus bienes para hazer sufragios por su alma, por lo qual nos suplicó testasemos para hazer sufragios por ella en la cantidad que nos pareciese y nos testamentos en la de cien libras jaquesas con facultad de añadir y quitar como nos pareciese y atenta dicha disposición, dicho Promotor Fiscal dio y juró apellido de sequestro en todos los bienes muebles y sitios que fueren y pertenecieren en qualquiere manera a dicho difunto y assi dado y jurado y afianzado según drecho, fue por nos proveido y mandado ejecutar y para ello suplicante el dicho Promotor Fiscal concedimos las presentes por cuio tenor os damos comisión bastante qual de drecho se requiere para que en nombre nuestro y de dicha Curia Eclesiástica mediante el Notario que os pareciere elegir, sequestrar a poder y manos de dicha Curia todos los bienes muebles y sitios, comandas, albaranes y otras cualesquiera escrituras que fueran y en qualquiere manera pertenecieran a dicho difunto y assí secuestrados los bienes muebles,

<sup>15</sup> Archivo diocesano de Zaragoza. Ligamen 10 Letra P.

<sup>16</sup> Archivo diocesano de Zaragoza. Ligamen 10 Letra P.

los dareis a cauleta a suficientes calebadores y las comandas, albaranes y demás escrituras que se allaren con los actos de sequestro continuados al dorso de estas, nos las remitáis para que por nos. Visto probeamos justicia que para todo ello que si menester fuere completar el auxilio del brazo secular, os damos y comitemos nuestras vezes o vozes y poder completo qual se requiere. Dad. En Zaragoza a 31 de febrero de 1697”

**18.- “El Fiscal eclesiástico de la Audiencia arzobispal de la ciudad de Zaragoza sobre sequestro de bienes muebles que fueron de la difunta María Carca”<sup>17</sup>**

Disposición “in loco defuncti” otorgada el 16 de octubre de 1709

“En la ciudad de Çaragoça a diez y seis días del mes de octubre del mi sett. y nueve años, el señor Dr. Don Miguel Franco, canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana (...) Vicario General, Oficial eclesiástico y Juez de Pías Causas de esta ciudad y Arzobispado, por el Exmo. Señor Don Antonio Ibáñez de la Riva Herrera por la gracia de Dios (...) Arçobispo de Çaragoça (...) dixo que a su noticia a llegado que en esta ciudad a muerto sin testamento ni disposición alguna de sus bienes María Carca y que para fin de hazer sufragios por su alma y ministrar la (ilegible) mandaba y mandó se secuestren a poder y manos de esta Audiencia Arzobispal todos los bienes muebles y sttios que fueron y los que de cualquier manera pertencieron a la dicha difunta. Y ha executar lo cometiò a los ministros de esta Audiencia y mando se porten en ella como tienen obligación y a sus oficios toca. Y fecha se traygan los autos ante su merced para proveer justicia y lo firmo. Ante mí Joseph Pérez”

“En la ciudad de Çaragoça a diez y seis días del mes de octubre de mil sett. nueve años, Francisco Lon, portero de la Audiencia Arzobispal junto con mi el Notario infrascripto fue a las casas de la avitación de María Carca, difunta, y en cumplimiento del auto de esta otra parte, sequestró y embargó a poder y manos de dicha Audiencia como bienes desta difunta los infrascriptos y siguientes: (sigue relación de bienes secuestrados) Los quales dichos bienes assi secuestrados dicho portero los dio y entregó a los licenciados Gregorio Campo de (ilegible) presbítero beneficiado de la parroquia de Santa Cruz y Joseph Solanas, presbítero beneficiado de la parroquial de Santiago, los quales se dieron por entregados de dichos bienes y se constituyeron por depositarios dellos y se obligaron a tenerlos en depósito y manifiesto hasta que por el Señor Provisor Vicario General y Oficial de Pías Causas de Çaragoça se les mande (ilegible) cumplimiento, obligaron sus personas y bienes muebles y sitios, havidos y por haver donde quiere y juraron en toda forma de drecho todo cumplir siendo testigos Mossen Miguel Mores y Don Idelfonso de Lissa, presbíteros vecinos de esta ciudad de que doy fe. Joseph Pardillos, Notario”

Secuestro de bienes practicado el 17 de octubre de 1709

“En la ciudad de Çaragoça, a diez y siete días del mes de octubre de mil setecientos y nueve años, Francisco Lon, portero de la Audiencia Arzobispal, junto con mí el Notario infrascripto fue personalmente a las casas de la habitación de la difunta María Carca y con cumplimiento del auto anterior yzo sequestro y embargo a poder y manos del Tribunal eclesiástico como bienes de la susodicha los infrascriptos y siguientes (sigue relación de bienes embargados) Los quales dichos bienes assi sequestrados dicho Portero los dio y entregó a los Licenciados Gregorio Campo de (ilegible), presbítero beneficiado de la parroquial de Santa Cruz y Josphe Solanas, presbítero beneficiado de Santiago y a Mossen Joseph García, beneficiado de la susodicha iglesia de Santiago, los quales se dieron por entregados de dichos bienes y se constituyeron por depositarios dellos y se obligaron a tenerlos en depósito y manifiesto hasta que por el Señor Provisor Vicario General y Oficial de Pías Causas otra cossa les mandara y a cumplimiento obligaron su persona y bienes muebles y raizes havidos y por haver donde quiere, y juraron en toda forma de drecho de lo cumplir, siendo testigo el licenciado Joseph (ilegible) y Joseph Pérez, vecinos desta ciudad de que doy fe. Joseph Pradillos, Notario”

---

<sup>17</sup> Archivo diocesano de Zaragoza. Ligamen 1 Letra P.

**19.- “Super sequestro de los bienes que fueron de Juan de la Porta”**

Noticia de la muerte “ab intestato” de Juan de la Porta el 24 de junio de 1710

“En la ciudad de Çaragoça, a veinte y quatro días del mes de junio de mil sett. Y diez años, ante el Sr. Don Miguel Franco, Provisor, Vicario General y Official de Pías Causas de esta ciudad y arzobispado, pareçio el Ldo. Juan (ilegible), Fiscal eclesiástico de esta audiencia arzobispal y alegó que en el Hospital Real y General de esta ciudad a muerto sin testamento ni disposición alguna de sus bienes para hazer sufragios por su alma Juan de la Porta y que, para fin de disponer por su alma, pedía y suplicaba se mandassen sequestrar los bienes muebles y raíces que fueron y en qualquiere manera pertenecieron a dicho difunto. Su Merced proveyó dicho sequestro y lo mandó executar mediante los ministros de dicha audiencia arzobispal. Y lo firmo de que doy fe”

Secuestro de una “faxina” de trigo practicado el 26 de junio de 1710

“Francisco Roda, portero de la audiencia arzobispal de la ciudad de Çaragoza junto con mí Notario y testigos infrascriptos, pareció personalmente en una era dentro la cerca del Convento de San Lamberto, extramuros de la presente ciudad, que confronta con dicho Convento y, estando en ella constituido mediante provisión hecha por el Señor Provisor, Vicario General y Oficial de Pías Causas, sequestró a poder y manos de dicha audiencia arzobispal una faxina de trigo en que se hizo avalúo de seis a siete caíces. Y así sequestrada dicha faxina, el dicho portero la dio a cauleta a Pedro Caldenueba, lagrador, torrero de la Torre de Don Andrés Torrijos, el qual se constituyó fianza de dicha faxina y se obligó a dar cuenta de ella siempre que pro la audiencia arzobispal le fuese pedida a lo que fueron tetigos Pedro Claería y Miguel Ortiz, labradores, mozos de labor de dicho Convento. De que doy fe”

Depósito y administración de la “faxina” de trigo ordenada por el Juez de Pías Causas el 27 de junio de 1710

“El Sr. Don Miguel Franco, Provisor, Vicario General y Official de Pías Causas de esta ciudad y arzobispado proveyó y mandó que la faxina de trigo sequestrada se le encomendasse al Padre Ministro del Convento de San Lamberto y que corriera a su cuidado el hacerla trillar y abonar, constituyéndose fiança y obligándose a dar cuenta del trigo que saliere de dicha faxina siempre que por esta audiencia le fuera pedida. De que doy fe”

**20.- “Procuratoris fiscalis curiae ecclesiasticae s. seq. et dispositione pro anima Juan Boldón”<sup>18</sup>**

Noticia de la muerte “ab intestato” de Juan Boldón el 20 de marzo de 1711

“En la ciudad de Çaragoça, a veinte días del mes de marzo de mil setecientos onze años ante el Ill. Señor Dr. D. Miguel Franco de Villalba, canónigo de la Santa iglesia metropolitana cesaragustana, Official eclesiástico y Juez de Pías Causas de esta ciudad y arzobispado, por el muy Ill. Cavildo de dicha Santa iglesia, vacante por muerte del Exmo. Señor Don Antonio Ibáñez de la Riva Herrera, último Arçobispo de buena memoria, pareció el Sr. Joseph Serrada, Promotor Fiscal de Causas Pías del tribunal eclesiástico y alegó que en la presente ciudad ha muerto sin testamento ni disposición alguna de sus bienes para hazer sufragio por su alma, Juan Boldón (ilegible) y para poder disponer por el alma de dicho difunto, daba y dio apellido de sequestro en todos los bienes muebles y sitios que fueron y pertenecieron al dicho Juan Boldón y puesta la mano en el pecho dio apellido de sequestro para el fin (ilegible) y dicho Señor Juez de Pías Causas lo proveió y mandó executar mediante los ministros del tribunal eclesiástico lo qual fue aceptado por dicho Provisor fiscal. Ex quibus. Testes. Miguel (ilegible) y Francisco Longás, habit.

<sup>18</sup> Archivo diocesano de Zaragoza. Ligamen 2 Letra P.

Secuestro de bienes practicado el 30 de marzo de 1711

“En la ciudad de Çaragoça, a treinta de marzo de mil setecientos y once, (ilegible) Roda, nuncio de la Curia Eclesiástica, junto con mi Joseph Pallarés, Notario infrascripto y los testigos infrascriptos, acudió personalmente al combento de San Cayetano de Padres (...) de la presente ciudad al quatro del Padre Don Pedro Plano, religioso de dicho combento y estando en él dixo dicho nuncio que en vista de la provisión hecha por dicho Señor Off. de Pías Causas secuestraba y sequestró a poder y manos de dicho Official eclesiástico como bienes del dicho Juan Boldón los infrascriptos y siguientes. Primeramente, una arca de pino y dentro de ella dos casacas de paño blancas con bueltas doradas. Item, un par de calzoncillos de lienzo. Item, una (ilegible) de madera tallada. Item, una paleta de albañil. Item, un par de medias de paño azul nuevas. Item, una ropilla de (ilegible) con las mangas de tafetán (sigue inventario de los papeles hallados en la Escribanía del difunto) los quales dichos bienes muebles assí secuestrados dicho nuncio (ilegible) poder, los otorgó averlos recibido y de ellos dio apoca, Etc. Ex quibus. Testes. Domingo Villar, subdiácono y Pedro (ilegible), estudiante”

**21.- “Super sequestro de bienes que fueron del quondam Pedro Escapulet”<sup>19</sup>**

Disposición “pro anima” y primeras diligencias ordenadas el 11 de febrero de 1732

“En la ciudad de Zaragoza a once días del mes de febrero de mil sett. Treinta y dos años, ante el Illtre. Sr. Ldo. Don Juan Manuel Castañón, Provisor Vicario General y Juez de Pías Causas de la misma ciudad y este arzobispado por el Ilmo. Sr. Don Thomas de Agüero por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apc. Arzobispo de la misma diucad, del Consejo de su Mag., parecio el Lcdo. Gerardo Doménech, Presbítero Promotor Fiscal de causas de la Audiencia Arzobispal de la misma ciudad, diciendo que en la villa de Pina había muerto sin testamento ni disposición alguna de bienes (al menos que de ello se tenga noticia) Pedro Escapulet, de nación francés y de profesión mercader y que, en razón de dicha muerte intetada y de no ser suegeto conocido en dicha villa, el Ldo. Antonio Pérez, Vicario Coadjutor de dicha villa de Pina hizo inventario de todos los bienes, papeles y vales que aquel tenía y en su poder se le encontraron a nombre de la jurisdicción eclesiástica de dicha Aud. Y asi mesmo testó por su alma en treinta libras jaquesas al respecto de los bienes que se le encontraron y según lo dispuesto en las Constituciones sinodales del presente Arzobispado y assi mesmo participó a dicho Sr. Vº Gral. que después de sucedida la muerte intestada del dicho Pedro Escapulet, acaeció llegar a la referida villa Juan Escapulet, sobreino que dixo ser del referido difunto, a quien este le había entregado diferentes papeles y vales para que se los cobrase y que haviendo sido preguntado por dicho vicario si era cierto y en esta atención requirió dicho vicario a los alcaldes de dicha villa, prendieren la persona del dicho Juan Escapulet y le tubiesen preso en las cárceles de dicha villa a nombre de la jurisdicción del (ilegible) y ejecutando todo assi según constaba por relación de dicho vicario, suplicó dicho Promotor fiscal se mandase a dicho vicario remitise el inbentario de dichos bienes y aún los dichos bienes inventariados y la persona del dicho Juan Escapulet a las cárceles arzobispales con la seguridad necesaria a fin de que en ella declare si dicho difunto tenía o no bienes. Y dicho señor Juez de Pías Causas assí lo proveyó, mandó y fue aceptado por dicho Promotor fiscal el qual suplicó para todo lo referido letras en forma, las que le fueron concedidas y se le dieron dirigidas al Vicario Coadjutor de Pina (...) Testes. Lázaro del Frago y Lorenzo (ilegible)”

Expedición de letras de comisión al párroco de Pina

“Ill. Don Juan Manuel Castaño, Provisor Vicario General y Juez de Pías Causas de la ciudad y arzobispado de Zaragoza (...) Al Vicario de la iglesia parroquial de la villa de Pina y a qualesquiere presbíteros y clérigos con cura o sin ella de la presente ciudad y arzobispado constituidos y a cada uno en solidum, salud en nuestro Sr. Jesucristo. Sabed que ante Nos ha parecido el Promotor Fiscal d la Causa de l audiencia arzobispal diciendoque en la dicha villa de Pina baxo el día ocho del corriente mes y año murió sin testamento ni disposición alguna (al menos que de ello se tenga noticia) Pedro Escapulet, de nación francesa y de profesión mercader y que en razón de dicho muerte y de no ser sujeto conocido en dicha villa, dicho Vicario de Pina hizo inventario de todos los bienes, papeles y vales que aquel tenía y en su poder se le encontraron y así

<sup>19</sup> Archivo diocesano de Zaragoza. Ligamen 10 Letra P.

## ANEXO DOCUMENTAL

*mismo testó por el alma de dicho difunto al respecto de los bienes que se le hallaron según lo prevenido en la Constitución sinodal del presente arzobispado en la cantidad de treint libras jaquesas. Y asi mismo después de sucedida la muerte intestada del referido Pedro Escapulet acaeció llegar a la referida villa Juan Escapulet, sobrino, que dice ser del referido difunto a quien dicho difunto le havia entregado diferentes papeles y vales para que se los cobrara y que éste, aviendo negado no ser cierto que el dicho difunto le avía entregado o a la contra alguno en esta sospecha ha instancia y requerimiento de dicho Vicario, la Justicia ordinaria de dicha villa capcionó la persona de Juan Escapulet el que se hallaba hasta de presente en las cárceles de dicha villa a fin de que este le dare a dicho difunto le havia entregado, no vale, papeles, vales y dineros que a dicho difunto se le hubiere encontrado a fin de pagar su entierro y misas y hacer lo demás que de justitia procediere. Y nos, viendo ser justa su petición, lo tubimos a bien y para ello concedimos las presentes por el honor de las quales damos comisión bastante y la que fuere necesaria al Ldo. Antoni Pérez, Presbítero Vicario de la iglesia parroquial de la villa de Pina para que por nos y en nombre de nuestra jurisdicción parezca ante el Alcalde de dicha villa y rápida le entregue la persona de Juan Escapulet que se halla a nombre nuestro preso en las cárceles de la villa y lo remita con aquella seguridad necesaria preso a las cárceles arzobiscales de esta ciudad para que estando en ellas, declare qué vales o papeles le entregó para que se los cobrara el referido difunto y, si lo negare, justificárselo y asi mismo remita dicho comisario todos los bienes, papeles y vales que hubiesse ocupado y hallado en poder de dicho difunto a fin de satisfacer el entierro y missas por el alma de dicho difunto y, todo así hecho en la debida forma como de parte de arriba va dicho y mando remitir las presentes exequantando al dorse dellas por menor todos los bienes, papeles y vales que remitiereis y hubiereis secuestrado pertenecientes a dicho difunto intestado, que para todo ello os damos nuestras vezes y voces y poder qual de hecho se requiere y es necesario. Datt. En Zaragoza a 11 de febrero de 1732”*

### **22.- “Contra bona mobilia quondam Petri Aylland qui ab intestato decessit”<sup>20</sup>**

#### Certificación de la muerte “ab intestato” de Pedro Ailland

*“Certifico que en el Mesón del Sto. Hospital, territorio de esta Parroquia, ha muerto la noche passada de repente Pedro Ailland sin haver hecho testamento, aunque se dice no tenía bienes propios y que la botiga que tenía era de su hermano y deseando cumplir con su obligación lo participa y certifica en Zaragoza a 10 de agosto de 1743. El Dr. Joseph Martínez, Retor del Sr. San Miguel.- Natural de Muniester de Brianzon, Arzobispado de (ilegible), casado con Rosa María Simón y residente en (ilegible). No obstante que ha muerto sin testamento con reserva de testar por su alma si tuviera biense y sin perjuicio”*

#### Comparecencia del Promotor Fiscal el 10 de agosto de 1743

*“Ante el Ilmo. Sr. Don Juan Monrreal, Abogado de los Reales Consejos (...) y Juez de Pías Causas de la ciudad y Arzobispado de Zaragoza (...) pareció el Ldo. Don Valero López, Presbítero Promotor Fiscal de causas de la Audiencia Arzobispal de dicha ciudad y allegó que, en atención a que en la presente ciudad, Parroquia de San Miguel de los Navarros y en el Mesón del Santo Hospital de Nuestra Sra. de Gracia ha muerto sin testamento ni disposición alguna de sus bienes, saltim legitima, Pedro Aylland, de nación francés, natural de lugar del lugar de Muniestier Brianzon, marido que fue de Rosa María Simón, residente en dicho lugar de Muniestier, por cuia causa, según drecho, práctica inconcusa, firma posessoria y constituciones synodales del presente Arzobispado, ha tocado y toca al dicho Ill. Sr. el disponer por las almas de los que assí mueren y a fin de asegurar sus bienes, hacer sufragios por su alma, satisfacer sus deudas y hacer lo demás que convenga, dixo puesta la mano en el pecho en palabra de sacerdote que dava, juraba y afianzaba, como con efecto dio, juró y afianzó, apellido de sequestro en todos los bienes que fueron y qualquiere manera pertenecieron a dicho difunto abintestado y assimismo dixo que dicho apellido de sequestro es verdadero y no fingido y, sastificando ETC. firmó las costas ETC.”*

<sup>20</sup> Archivo diocesano de Zaragoza. Registro de Actos Comunes de la Escribanía de Pías Causas.

## PROCESOS DE LA ESCRIBANÍA DE CAUSAS PÍAS

### Secuestro de los bienes y clausura de la “botiga” del difunto cuyo hermano declaró ser pobre

“En la ciudad de Zaragoza (...) Francisco Sobradriel, nuncio de la Audiencia Arzobispal, junto con mi Antonio Lara, Notario Apostólico y Regente la Escribanía de Pías Causas de la Audiencia y Tribunal Eclesiástico y los testigos infrascriptos, acudió personalmente al Mesón del Santo Hospital de Nuestra Señora de Gracia de la presente ciudad y a la botiga de mercader de dicho difunto que ay en el y ante la presencia de Antonio Aylland, su hermano y estando en ella, dicho nuncio dixo que en viertud de la infrascripta provisión y del orden que verbalmente le avía dado dicho Ill. Señor de Pías Causas, mandava y mandó se cerrassen las puertsa de la botiga y que quería traer las llaves a que respondió el referido Antonio Aylland que todo quanto existía en aquella botiga y en la de la calle Mayor era propio suio y que all referido su hermano lo tenía como por criado dándole de comer y pagándole su salario cuias razones para el cumplimiento de la obligación del referido nuncio no sufragaron y dixo quería secuestrar todos los bienes muebles, papeles, vales, dinero y comandas que existían en dicha botiga y en qualquiere otra parte como fuessen propias de dicho difunto y a fin de obiar la menudencia del asiento de cada una de las especies que en dicha botiga existían, se valoró en dos mil y quinientas libras jaquesas, poco más o menos, con inclusión de la botiga que existe en la calle de la platería y en la cassa que vivía Joseph Mendoza todo lo referido, hallándose presente el dicho Antonio Ailland, Domingo y Juan Taro, hermanos, y entonces dicho nuncio dixo que en virtud de la suprascripta provisión, sequestrava como con efecto sequestró, a poder y manos de la Audiencia y Tribunal Eclesiástico y su Juez, las dos mil y quinientas libras jaquesas poco más o menos, si quiere el valor de dichos bienes como propios de dicho difunto. Y assi secuestrados dicho nuncio los recibió en su poder y de ellas otorgó apoca legítima presente allí mismo Domingo y Juan Taro, hermanos naturales de Piamonte en Saboya y mercaderes de la presente ciudad, los quales de buen grado y cierta ciencia, certificados de todo su drecho, constituyeron fianzas y personas responsables a dar y entregar los referidos bienes si quiere las dos mil y quinientas libras jaquesas, valor en que se han tenido dichos bienes, siempre que por el Tribunal Eclesiástico y su Juez les fueren pididos, a cuio cumplimiento se obligaron en sus personas y bienes muebles y sitios, havidos y por aver, donde quiere se jusmetieron a la jurisdicción eclesiástica y su Juez y juraron en poder de dicho nuncio (...)

### El Promotor da cuenta al Juez de la falsa pobreza del difunto solicitando otorgue testamento por su alma

“Ante el Ill. Sr. Don Juan Monrreal (...) Juez de Pías Causas (...) parece el Ldo. Don Valero López, Presbítero, Promotor Fiscal (...) el qual en el referido nombre y en atención a que en la presente ciudad de Zaragoza, en el Messón del Sto. Hospital Parroquia de San Miguel de los Navarros de esta ciudad, murió sin testamento ni disposición alguna de sus bienes (saltim legitima) Pedro Ailland de nazió francés, natural del lugar de Munistier de Brianzon, marido que fue de Rosa María Simón, residente en dicho lugar de Muniester, por cuya causa, segú Drecho y Práctica inconcusa del presente Arzobispado, dicho Promotor Fiscal exponente, usando de su oficio y a fin de dotar el alma de auqél, baxó el día diez de los corrientes mes y año y pareció ante el Il. y dio, juró y afianzó apellido de secuestro en todos sus bienes, asi muebles como sitios, dinero, papeles, comandas que en qualquiera manera se hallasen ser y pertenecer a dicho difunto y asi dado, jurado y afianzado, en toda forma de Drecho, suplicó que por V.S se proveyese aquel en la forma ordinaria, mandado a los ministros del tribunal lo practicasen como con efecto por V fue asi proveído y en su consecuencia dichos ministros pasaron a dicho Messón y secuestraron los bienes muebles y demás que de dicho processo de secuestro resulta, si quiere habiéndose tranxado el valor de los bienes muebles que existían en el referido Mesón, a juicio prudente y por confesión misma de Antonio Ailland, hermano de dicho Pedro, declaró aquel valían dos mil y quinientas libras jaquesas que es la misma cantidad que secuestraron dichos ministros y se afianzó por dicho Antonio Ailland mediante las personas de Domingo y Juan Taro, hermanos mercaderes y vecinos de Zaragoza como resulta del acto de razón de ello hecho y del proceso a que si et in quantum a que se refeire dicho Promotor Fiscal. Item, dize dicho Promotor Fiscal que el referido Antonio Ailland, hermano de dicho difunto, después de la muerte intestada de dicho hermano, acudió al Rector de dicha iglesia parroquial del Sr. San Miguel de los Navarros de la presente ciudad ante quien siniestramente alegó que el dicho Pedro Ailland difunto era pobre de solemnidad y que no tenía bienes algunos muebles ni sitios y que lo tenía en su poder para criado, dándole de comer y anualmente pagándole un salario y, no obstante esta exposición hecha ante D. Joseph Martínez, Rector sobredicho, este a la que haze a V.I. explica tan solamente en cumplimiento de su obligación la explicación que le han hecho, más no atesta, como tal Parrocho, ser cierto que el dicho Pedro Ailland sea pobre, lo que deja a la verificación del Tribunal. Item, que es incierta la referida exposición ante dicho Rector por el dicho Antonio Ailland y aún ante los ministros al tiempo del secuestro de que el referido su hermano era pobre y que no tenía bienes muebles ni sitios y que tan solamente

*passaba con el alimento y salario que le daba, pues consta y constará que en los bienes que existen en el referido Mesón y aún los que existen en la calle Mayor y Parroquia del Pilar secuestrados en este processo, era igual porcionista con dicho Antonio su hermano. Item, dize dicho Promotor Fiscal que en confirmación de lo arriba expuesto, deducido y alegado, alega por notorio, voz y fama pública, que el dicho Pedro Ailland, difunto intestado, como dueño de dichos bienes secuestrados, vendía aquellos por si solo, públicamente, percibiendo en su poder el precio del valor de todos ellos, convirtiéndole en su utilidad y beneficio como cosa propia, como constará. Por todo lo qual, dicho Promotor Fiscal a V. suplica (...) que sobre lo arriba alegado y articulado se mande ynformar y constándole de ello, si quiere de lo necesario, en la forma que le pareciere, declaré a favor de dicho intestado disponiendo de los bienes que se consideran propios de dicho difunto, para su entierro, Missas y demás sufragios, en aquella cantidad que proceda y fuese del agrado de V.S pagadas las deudas que constare tener contra sí dicho difunto, como assi ETC. Justicia. ETC. No obligándose, ETC.”*

### **23.- “Super secuestro bonorum Emanuelis Bosque”<sup>21</sup>**

#### Noticia de la muerte “ab intestato” de Enmanuel Bosque en Alcañiz el 28 de marzo de 1754

*“En la ciudad de Alcañiz a veintiocho días del mes de Marzo de mi setecientos cinquenta y quatro años, ante el Sr. Don Ramón Ferrer, Deán y Oficial Ecl. foráneo de dicha ciudad, pareció el Ldo. Miguel Bleda, Sacristán mayor de la colegial de la misma ciudad y Fiscal de esta Curia eclesiástica y dixo que a su noticia avía llegado que Manuel Bosque de Antonio a muerto mozo caballero, sin aver hecho disposición saltim legitima de sus bienes y en cuio casso pertenece esta al Ill. Señor Juez de Pías Causas de este Arzobispado y a V.M. dicho Sr. Oficial Ecl. el mandar inventariar y secuestrar todos sus bienes, tanto los sitios como los muebles, en quales quiere persona o personas que se allaren. En esta atención a V.M. pido y S se serivá mandar y mande al nuncio de su Tribunal proceda a dicho embargo mediante el Notario del mismo. Otro si, por quanto dichos bienes, según se entiende, están en particulares personas bajo su confianza si saverse con seguridad las cantidades que son, por tanto, a V.M. pide y S se sirva dar comisión al Notario de dicho Tribunal para que éste reciba de juramento a las personas que conviniere y examinarlas a fin de averigurar las cantidades que pertenecen y son propias de dicho Manuel Bosque, mancebo, compeliendo ellas en su caso a declarar y que declaren bajo de él lo que supieren en su razón que así es justicia. Y dicho Sr. Of. Eccl. en virtud de lo expuesto lo proveió como lo pide en quanto a la principal y el Otrrosi, mandando como mandó se le haga saber este acto a Miguel Gargallo, Nuncio y fue aceptado por dicho Fiscal. Siendo a todo ello presentes por testigos Don Antonio Vélez, Canónigo y Mossen Antonio Ramia, Beneficiado, ambos de la Colegial de dicha ciudad de Alcañiz y firman dicho Sr. Of. Ecl. foráneo junto con mí su Notario que de todo ello doi fee”*

#### Acto de declaración y secuestro de la misma fecha

*“En la ciudad de Alcañiz, en los dichos día, mes y año, yo el mismo Notario y Comisario, en cumplimiento de lo mandado por el Sr. Don Ramón Ferrer, Deán y Of. Ecl. foráneo, así mismo acompañado de Miguel Gargallo, Nuncio, en las casas de la propia abitación de Basilio Colera, natural y vecino de dicha ciudad y maestro alpagatero, aviendo parecido ante mí, le hice saber mi comisión y orden, le pregunté que edad tenía y respondió que veintiséis años, poco más o menos, y se acuerda de buena memoria de doce años a esta parte y aviendo jurado en mi poder y manos en toda forma de drecho, interrogado y preguntado al tenor de la exposición hecha por el Lcdo. Miguel Bleda, Fiscal, respondió y dixo que hera verdad el declarante y Manuel Bosque de Antonio, mancebo ya difunto, tuvieron una quenta de dinero que le prestó y aviéndole dado ia en descargo de ella alpargatas y algunos dineros, resultó alcance a dicho Basilio de diez y ocho reales o veinte y convinieron se los satisfaría en el mes de Agosto primero viniente. Y en su consecuencia y en cumplimiento de lo mandado por dicho Sr. Ofi. Ecl, Miguel Gargallo, Nuncio, dixo: que secuestraba y executava, como con efecto executó y secuestró, en poder de dicho Basilio Colera los dichos diez y ocho o veinte reales como bienes propios del difunto Manuel Bosque, mancevo, y esto a poder y manos de la Audiencia Eccl. del Illmo. Sr. Oficial Eccl. de Pías Causas del Arzobispado de Zaragoza. Y asimismo que dichos bienes asi secuestrados los daba y entregaba al dicho Basilio Colera y allándose presente de su buen grado y certificado de su drecho dixo que se constituía, como con efecto se*

<sup>21</sup> Archivo diocesano de Zaragoza. Ligamen 45 Letra P.

constituíó, llano cablevador y que tendría dicha cantidad custodiada y guardada a voz y nombre de dicha Audiencia Eccl. sobre que renunció las leies de la entrega y demás que le compete en este casso y ofreció tener en su poder para siempre y quando que por dicho Sr. Juez de Pías Causas u otro Juez en su nombre se le mande entregar y que dará buena quenta de ellos como tal depositario cablevador, so obligación que para ello hizo de su persona y todos su bienes muebles y sitios donde quiere habidos y por haver. Y renunció sus propios jueces jusmetiéndose a la jurisdicción y conocimiento de dicho Sr. Juez de Pías Causas con todas las cláusulas y iusmisiones acostumbres en tal casso. Siendo a todo ello presentes por testigos Joseph Alcocer e Isidoro Vida, vecinos de dicha ciudad que de todo ello doy fe”

**24.-“Adversus bona Medarda de Marcén, defuncta ab intestato”<sup>22</sup>**

Disposición “ab intestato” otorgada el 4 de marzo de 1756

“(…)Ante el Sr. Ldo. Don Diego Aguado, Abogado de los Reales Consejos, Oficial Eccl. y por enfermedad del Ill. Sr. Dr. Juan Monrreal, Juez de Pías Causas de dicha ciudad y arzobispado por el Ilmo. Sr. Don Francisco Ignacio de Añoa y Busto, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo de dicha ciudad, del Consejo de S. Mag. En una carroza pareció el Ldo. Dr. Blas de Ayza, Presbítero, Abogado de los (ilegible) Consejo y Fiscal General y alegó que en dicha ciudad, calle de la Verónica y Parroquia de San Andrés ha muerto Medarda Marcén, muger que fue de Jayme Luesia sin testamento ni disposición alguna de sus bienes y que según Drecho, práctica inconcusa, firma posesoria y constituciones synodales de nuestro arzobispado ha tocado y toca a Nos el disponer por su alma de los que así mueren. Que por tanto a fin de hazer sufragios pro su alma y pagar sus deudas. Puesta la mana en el pecho en palabra de hacer dotte, dixo que daba, juraba y afianzaba apellido de sequetro en todos los bienes muebles y sitios, havidos y por aver y suplicó se proveyera y se mandara executar por los ministros de dicho tribunal y dicho Sr. Oficial y Juez de Pías Causas así lo proveyó y mando executar lo que fue aceptado por dicho Oficial eclesiástico. Testes. Pedro Montero y Matheo Montero.(etc)”

**25.- “Super adimplemento dispositiones facta ab Ill. Dno. Judice Piarum Causarum”<sup>23</sup>**

Orden del Juez de Pías Causas de 6 de mayo de 1761 cursada al Párroco de Cutanda para el cumplimiento de varias disposiciones “in loco defuncti” otorgadas por su predecesor

“Nos el Dr. Don Faustino de Acha y Descartín (...) Juez de Pías Causas (...) Al Lcdo. Don Carlos Ibáñez, Presbítero, Vicario de la Iglesia Parroquial del lugar de Cutanda, salud en el Señor. Sabed que ante Nos ha parecido el Ldo. Dr. Froylán Cabañas, Presbítero, Abogado de los Reales Consejos y Fiscal General Eccles. de nuestro Tribunal y alegó que el Illtre. Sr. Ldo. Don Diego Aguado (...) Juez de Pías Causas que fue en dicha ciudad y su Arzobispado había testado para Missas y sufragios de su disposición por las almas de Theresa Bellido, vecina de Villadora en seis libras jaquesas y por la de Francisco Zorraquino, vecino de Bañón, treinta libras jaquesas, por la de Isabel Ana Costas, vecina de Rubielos en cinco libras, por la Columbina Thomás, muger de Matheo Herrero, Vecina de Badules, en quatro libras y por la de N. Allueba, vuestro parroquiano en ocho libras jaquesas, todos difuntos abintestatos. Cuyas disposiciones se las havia hecho saber a sus herederos respectivos y aún requiriéndoles para su efectivo pago y no haverlo ejecutado, nos pidio y suplicó proveyeramos de oportuno remedio. Y Nos en su vista concedimos las proveer; por las cuales ordenamos y mandamos en virtud de Santa Obediencia y con pena de excomunió que a nuestra parte y a instancia de dicho Abogado Fiscal intiméis y notifiquéis cara a cara a los respectivos herederos de dichos difuntos intestados de parte de arriba nombrados (en la execución de las presentes nombraderos) que, dentro del término de seis días de la notificación, satisfagan y depositen en nuestra escribanía de Pías Causas, las cantidades dispuestas por dicho Ill. Sr. Oficial de Pías Causas, nuestro antecesor, para emplearlas en dichos sufragios con más nueve reales en plata para el importe de estas letras, con apercibimiento que, pasado dicho término y no haciéndolo, os damos comisión bastante qual por drecho se requiere para que secuestréis y vendáis de los bienes propios de dichos intestados hasta las cantidades

<sup>22</sup> Archivo diocesano de Zaragoza. Ligamen 10 Letra P.

<sup>23</sup> Archivo diocesano de Zaragoza. Ligamen 36 Letra P.

## ANEXO DOCUMENTAL

*necesarias en que respectivamente se dispuso, importe de dichas letras y las costas que en su comisión hicieráis y de lo que en su virtud executaréis, nos cercioraréis a las presentes para en su vista mandar lo que convenga. Datas en Zaragoza, a seis de mayo de mil setecientos sesenta y uno”*

### *Dación de cuenta de dicho Párroco sobre el cumplimiento de lo mandado de fecha 29 de mayo de 1761*

*“Certifica el infrascrito Vicario de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Assumpción de la villa de Cutanda que en veinte y nueve días del mes de mayo del corriente año de mil setecientos sesenta y uno, para obedecer al antecedente mandato, passé al lugar de Badules y habiendo preguntado y sabido del Retor de dicho lugar que el heredero de Columbana Herrero era niño y quien debía responder por éste y pagar el intestado era Francisco Herrero, vecino de dicho lugar, a esse, entre doze y una de dicho día, intimé y notifiqué en su casa cara a cara las antecedentes letras de parte del Ill. Sr. Ldo. Dor. Faustino de Ixar y Descartín, Abogado de los Reales Consejos, Racionero Penitenciario de la Santa Iglesia Metropolitana de Nuestra Sra. del Pilar (...) Juez Synodal, Oficial Eclesiástico y de Pías Causas de la misma y a instancia del Lcdo. Dr. Froylan Cabañas (...) Fiscal Ecc. de su Tribunal y respondió que las daba por notificadas y pondría el pago del intestado en la escribanía de Pías Causas dentro del término de seis días (...)*

### *Testamento “in loco defuncti” d el párroco de Bañón sobre el cuerpo de Francisco Zorraquino el 30 de junio de 1754*

*“Yo el Lcdo. Lorenzo Biescas, Vicario de la Parroquial del lugar de Bañón, certifico y hago fe como en los cinco libros en el fol. 100 de los Difuntos, se halla la partida del tenor siguiente. A treinta de junio del año mil setecientos cinquenta y cuatro se enterró en el fosal Francisco Zorraquino de edad de cinquenta años. Recibió el Santo Sacramento de la Penitencia y Extremaunción que administré yo Mossen Lamberto Campos, Vic<sup>o</sup> impedido para el Sacro Viático. No pudo testar sobre el cuerpo testé en doze libras con reserva al Sr. Juez de Pías Causas de cuja cantidad consta a la margen por cumplida y por declaración de Domingo Simón, Francisco Linares y Juan Antonio López sin contar en las dichas doze libras el hábito con que se enterró Y por ser así lo firmo en Bañón a 1 de febrero del año 1762”*

### **26.- “Super intestato Didaci Simon”<sup>24</sup>**

#### *Aviso de una muerte “ab intestato” en la Puebla de Híjar al Regente de la Colegial de Alcañiz el 22 de julio de 1764*

*“Muy Sr. mío. Esta noche ha muerto sin poder alcanzar los sacramentos ni hacer disposición testamentaria Diego Symon, de oficio calderero y hombre mozo según me informan y parroquiano de Vm. Y enterado de que en essa ciudad tiene cassa propria en que vivía con su criada, doy con propio noticia a Vm. para que tomando la razón de lo que en ella hubiere se evite lo que pueda ocurrir. En mi poder quedan dos libros de cuentas que se le han hallado, una capa, chupa y calzones de lienzo en poder del messionero y un caballo; un resfriador servido y una jeringa. De todo he hecho cargo al messionero. Remito a Vm. una llabe de arca que se le ha encontrado y me avisará Vm. con el propio de su recibo. Aquí se le hará su acto de entierro y avisaré a Vm. de los gastos que en él ocurran. En lo demás Vm. dispondrá para su Parroquia. Y avisará a algún interesado si lo hubiere que venga a satisfacer lo dicho y los gastos de possada para que sean menos los que haga el caballo. En su compañía está un muchacho francés, criadico suyo y me dice que le tenía entregados (ilegible) para que se los guardara su amo. Pero esto Vm. lo verá después. No ocurre por ahora otra cosa. Dios guarde a Vm (...) La Puebla de Híjar y Julio 22 de 1764”*

*“Vea Vm. si tiene hecho testamento y si no me dará aviso para apuntar la partida”*

---

<sup>24</sup> Archivo diocesano de Zaragoza. Ligamen 11 Letra P.

## PROCESOS DE LA ESCRIBANÍA DE CAUSAS PÍAS

### Comunicación del fallecimiento del intestado a Juan Francisco de Gracia, Juez de Pías Causas el 29 de julio de 1764

“Murió intestado Diego Simón, francés, parroquiano de Alcañiz, en el lugar de la Puebla de Ixar. Dio este aviso el Vic<sup>o</sup> de este lugar al Regente de esta curia que lo pasóa mí e inmediatamente a fin de asegurar los bienes del difunto y a conformidad con la sinodal hize el sequestro e inventario que embio a Vs. El difunto era hombre libre, del oficio de calderero, tiene aquí casa propia y porque hazía el despacho de sus obras al fiado, tiene alguna cosa en deudas a su favor, que no se lo que es, por no haver examinado sus libros y papeles. También me dicen que tendrá alguna contra sí, especialmente una resta al cumplimiento de la disposición tetamentaria de su tío Guillén Parra que murió haze 8 meses y le hizo su heredero de la dicha casa y los más bienes que oi se hallan. Tiene tres hermanos, hombres libres, de su mismo oficio que residen en Teruel, tres hermanas, también libres y una casada, éstas todas están en Francia. Se le hizo en la Puebla de Ixar el acto de entierro, acá ninguno se le ha hecho ni se ha celebrado por su alma. Y es quanto en este particular puede poner en la noticia de Vs. a que disponga en él lo que le pareciera más conveniente. Quedo a la obediencia de Vs. con su maior deseo de complacerle y ruego a Dios le guarde su vida. Alcañiz y Julio 29 de 1764. Antonio Laforcada”

### Auto de oficio en vista de ciertas diligencias dictado el 1 de agosto de 1764

“En la ciudad de Zaragoza (...) el Illte. Sr. Don Ignacio Martínez de Villela, Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de ella, Oficial Ecc. Principal y por enfermedad del Sr. Don Juan Francisco de Gracia, Juez de Pías Causas de la misma ciudad y su arzobispado (...) ante mí el infrascripto Notario de esta Escribanía de Pías causas, dixo que en el presente día ha recibido una plica cerrada que contiene ciertas diligencias practicadas ante el Sr. Oficial Eccles. De la ciudad de Alcañiz y su partido, a instancia del Fiscal de su curia, contra los bienes de Diego Simón, vecino que fue de Alcañiz, sobre sequestro de dichos bienes por la muerte intestada del citado Simón con una carta escrita por dicho Sr. Oficial al referido Sr. Juez de Pías Causas, bajo el veinte y nueve de Julio proximo. Y que en consecuencia vista esta y aquellas que todo mandó se enviara originalmente en estos autos y es del tenor siguiente (insierase) a fin de que no se retarden los sufragios a la alma del intestado, devía mandar y mandó por ahora que se celebre en la Parroquia de Alcañiz en funeral correspondiente a personas de la clase de aquel, hasta que, en vista del valor de los bienes y deudas, si acaso las tubiere, disponga otra cosa el Sr. Juez de Pías Causas y que se comuniquen esta providencia por mí el Notario al de la curia eccles. De Alcañiz y dichas diligencias y e este Auto al Abogado Fiscal de esta de Zaragoza para que pida lo que a su oficio convenga. Así por este auto de oficio que firmó, proveyó y mandó, de que doy fe. Not. Urbano Francisco Latorre”

### Carta dirigida a Urbano Latorre, notario de la causa, el 6 de agosto de 1764

“Muy Sr. mio y amigo. Recibo las dos de Vm. dirigidas de orden del Sr. Juez de Pías Causas y en su consecuencia se celebraron en esta Colegial las honras por Diego Simón por lo que lleba ya este sufragio adelantado. No puedo dar razón de las deudas que tiene el dicho a su favor porque como quedaron los libros y papeles in posse iudicis no he podido examinarlas. Solo si de las que tiene contra sí he podido averiguar las de la memoria adjunta y creo no tenga más, sí solas que resulten del inventario y las que se causaren en esse tribunal, de ellas me dará Vm. razón para remitir su importe, siempre que aya caudal efectivo. De las costas causadas en el sequestro estimaré me haga Vm. la regulación y me la remita para mi mayor satisfacción y se debuelve el procesillo, lo pondré todo con cuenta formal a continuación para dar razón puntual en la visita que se espera para el setiembre con inclusión de portes pues no es justo que si Vm. ni yo nos fravemos en ellos y si hubiere alguna otra cosa que prevenir Vm. me la advertirá y comunicará con órdenes de su agrado. Mientras ruego a Dios le guarde (...) Alcañiz, agosto 6 del 1764. Ms. Antonio Ballester”

### Comisión otorgada al Oficial eclesiástico de Alcañiz el 7 de agosto de 1764

“Die septima Augusti anno Dni. MDCCLXIV, Caesaraugusta, coram dicho Dno. Officiali Ecco. Principali et Iudice piarum causarum (...) comparuit Dr. D. Josephus Chessa, Fiscalis Ecc. Curiae Metropolitanae quo instante dicho Sr. Juez de Pías Causas dio comisión al Sr. Oficial ecc. de Alcañiz para que mediante el Notario de su oficialado reciva información sobre el valor de los bienes secuestrados y de qualquiere otros que se hallare pertenecer al intestado de dicho Simón y haga se reconozcan los libros de cuentas y sus papeles, liquidando las

## ANEXO DOCUMENTAL

*deudas que tenga a su favor o contra sí, de que se ha de formar cuenta a continuación de las letras que para ello concedió y se remitieron a D. Antonio Ballestaer, con carta al mismo, para que se pase en dicha liquidación por el juicio prudencial que hagan dos personas inteligentes para cada especie de bienes a fin de evitar costas. De que certifico. Not. Latorre”*

### Certificación del otorgamiento de la disposición “pro anima” en fecha 21 de agosto de 1764

*“Certifico que el Sr. D. Don Ignacio Martínez de Vilella, Juez de Pías Causas de Zaragoza y su Arzobispado, aviendo visto este proceso, otorgó el acto de disposición que se halla continuado en el Registro de los comunes de esta Escribanía de mi cargo. Y ha mando que para su entero cumplimiento se insiera la extracta de dicha disposición al fin de los presentes autos y que estos se remitan originales al Sr. Oficial ecc. de Alcañiz por mano de su Notario y para que conste lo pongo por diligencia que firmo en Zaragoza, a veinte y uno de Agosto de mil setecientos sesenta y quatro. Urbano Francisco Latorre. Notario”*

*“Certifico que aviendo devuelto estos autos al presente tribunal en su vista el Sr. Dr. Don Ignacio Martínez, Juez de Pías Causas, vajo el día cinco de enero de mil setecientos sesenta y cinco firmó su autto de vista a continuación de la disposición hecha por el mismo Sr. Juez y continuada en el Registro de actos comunes de esta Escribanía de Pías Causas bajo el día veinte y uno de Agosto del pasado año declarando estar cumplida dicha disposición en quanto a las ciento y ochenta libras que expresa empleadas es a saber, las ciento y cincuenta y siete libras en Missas y sufragios por el Alma del intestado, su entierro y honrras en las iglesias de la Puebla de Hajar y Alcañiz y las veinte y tres libras restantes en pago de las costas causadas en este tribunal y en el oficialazo de Alcañiz con inclusión del drecho de dicha visita y el acto de esta y el de dicha disposición, se remitió a Mn. Antonio Ballester para que la entregue al hermano del intestado residente en Alcañiz, intimándole que la participe a sus hermanos por la parte que les toque en los bienes del intestado. Y mandó que dicho Mn. Antonio se informe con certeza de el que reside en Alcañiz que es Nicolás Simón, donde residen sus hermanos y por donde se dirigen las cartas para ejecutarlo igualmente desde aquí y que de ello avise con brevedad a mí. Latorre, Notario”*

### Provisión de secuestro dictada el 22 de julio de 1764

*“(…) Alcagnitii, coram D. D. D. Antonio Laforcada, canónico penitenciario insignis colegialis ecclesiae Sancta Mariae Maioris dictae civitatis et Off. ecc. eiusdem sui que partiti pro Ilmo. Capítulo Metrop. Caesaragustano, soede archiepicopali vacante, presente yo Mn. Antonio Ballester, Presbítero, Notario Apco. Y Principal del oficialado ecco. De la citada ciudad y testigos infrascriptos, pareció Miguel Bleda, Sacristán Mayor de dicha iglesia y Fiscal de la presente Curia y dixo que el presente dia de oy, muy por la mañana y antes de esta exposición, había muerto en la villa de la Puebla de Ixar, Diego Simón, mançebo, de oficio calderero, vecino y domiciliado en la ciudad de Alcañiz, de nación francés, natural del lugar de San Chistobal, diócesis de Claramont, sin haber hecho testamento ni disposición alguna de sus bienes, como todo resulta de la carta de aviso que prsenta y se inserirá, del Lcdo. Don Miguel Hipólito Ondeano, Vicario de la Parroquia de dicha villa, dirigida con proprio al cura regente de la mencionada colegial. Y que, atento a que dicho difunto tenía casa propria y muchos bienes muebles en la referida ciudad, y en semejantes casos, según las constituciones sinodales de este Arzobispado, se debían secuestrar todos los bienes del difunto, suplicó a dicho Sr. Off. ecc. se sirviera proveer su apellido de secuestro pues, para este fin, hacía también presentación de una llave que con la citada carta de aviso, había remitido dicho Vicario de la Puebla y constando de todo ello y ejecutado que fuesse en la devida forma, se sirvise dar cuenta de ello al Ill. Sr. Juez de Pías Causas, u a otro Sr. Juez a quien toque el conocimiento de lo referido, para que se sirva proveer sobre ello lo que fuere de su agrado y hallare por conveniente. Y dicho Sr. Off. Ecc. lo proveió assi y mandó se insiera la citada carta y firmó su Mer. Ex quibus. Test. Miguel Gargallo, nuncio de la expresada curia y Miguel Carrera, Alcagniti hav. Ante mi Antonio Ballester, N<sup>o</sup>”*

### Secuestro de los bienes del difunto “ab intestato”

*“Eodem die et actu quasi continuo el dicho Sr. Off. Ecl. para fin de poner en ejecución el apellido de secuestro, acompañado de Miguel Bleda, Fiscal, y asistido de mí Notario, passó a las casas de la morada de dicho Diego Simón y propias del mismo y estando en ellas preguntó a Catharina Lecha, muger moza, criada del*

## PROCESOS DE LA ESCRIBANÍA DE CAUSAS PÍAS

citado Diego, atento a que no había otra persona alguna interesada del difunto en la casa, le mostrase bienes muebles y raíces pertenecientes al mencionado Diego Simón, como también la disposición que de ellos avía hecho. A que respondió que ignoraba que tuviese disposición alguna. Que en cuanto a los bienes todo lo que había en casa era del dicho su amo a excepción de la ropa de su llebar y tres camisas que la dicha tenía, la ropa del criado con otras camisas del mismo. Y que en consecuencia de lo mandado ponía de manifiesto por bienes raíces la casa de su habitación y morada propia y del dominido del dicho Diego Simón. Y por bienes muebles de este los siguientes (...) Y en consecuencia dicho Sr. Off. dixo que secuestraba y ejecutaba como con efecto sequestró y executó dichos bienes y esto como bienes propios de dicho Diego Simón, cuio sequestro hacía a poder y manos y en voz y nombre de la Audiencia eclesiástica de esta ciudad. Y que dichos bienes assi secuestrados los daba y entregaba a Antonio Sancho, vecino de dicha ciudad el qual de su buen grado y cierta ciencia y certificado de su drecho, dixo que se constituía, como en efecto se constituyó, llano cablebador y que tendría los dichos bienes custodiados y guardados a voz y nombre de la referida Audiencia Ecc. Sobre que renunció las leies de entrega y demás que le competan en este caso. Y se constituyó a tener dichos bienes en su poder a excepción de los mencionados libros y papeles que quedaron en poder y al cuidado de dicho Sr. Off. Ecc. para siempre quando éste u otro Juez competente se los manden entregar y que dará buena cuenta de ellos, como tal depositario cablebador so obligación que para todo ello hizo de su persona y todos sus bienes muebles y sitios (...) Siendo a ello presentes por testigos Miguel Gargallo, nuncio de dicha Curia Ecc. y Miguel Carrera, estudiante, residentes en dicha ciudad. Y lo firmo su Merc. dicho Sr. Off. Ecc. junto con mí el Notario de su Audiencia que de todo ello doy fe. Ante mí. Mn. Antonio Ballester, N<sup>o</sup>”

### Solicitud de un hermano del difunto acerca del levantamiento del secuestro sobre algunos bienes

“Nicolás Simón, de oficio calderero, residente por ahora en la ciudad de Alcañiz con el debido respeto a V.S<sup>a</sup> expone. Se le ha hecho saber la disposición de los bienes de su difunto hermano Diego que murió intestado en la Puebla de Izar, hecha por V.S<sup>a</sup> en la qual se prebiene que, depositando ciento y ochenta escudos que se destinan para sufragios del alma del difunto, satisfacción del entierro y honrras y las costas del expediente y afianzando de entregar a los hermanos del suplicante lo que les corrponde, se alze el secuestro de los bienes. E asi que para hacer efectiva dicha cantidad, es el medio más oportuno la cobranza de los débitos, pues los demás bienes secuestrados que son los alambres, instrumentos del oficio y una casa, aunque se transen y bendan, sobre la dilación que esto trae consigo no producirán dicha cantidad porque la casa tiene contra si mucho censo. Con esto concurre que retardánsoe la exacción de dichos dçebitos, se hacen de peor condición porque la maior parte de ellos existen en los pueblos de la ribera y este es tiempo miy a propósito por estar sobre las cosechas de granos y seda y los deudores más solbentes que en otro tiempo. Y respecto de que para ello son precisos los libros y de que el Sr. Oficial Ecc. de la ciudad de Alcañiz, según el contexto de la disposición de VS<sup>a</sup>, no parece tiene facultades para hazer la entrega de ellos sin que antes proceda el depósito, al qual está imposibilitado el suplicante sino se bale del medio dicho. En esta atención y en la de que esta pronto a afianzar a satisfacción del tribunal todo lo que importen dichos libros y a que luego que tenga corada dicha suma de 180 libras, la depositará como en dicha disposición se manda. A VS<sup>a</sup> suplica se sriba proibidenciar que afianzando antes, a satisfacción de dicho Sr. Oficial Eclesiástico, el valor de dichos libros, se le entreguen para que pueda entender en la cobranza de los débitos y hacer efectibo el depósito dicho. Fabor que espera de la benignidad de VS<sup>a</sup> cuia vida (...)”

### Respuesta negativa dada por el Juez de Causas Pías

“Muy Sr. mio. Enterado el Sr. Juez de Causas Pías al memorial de Nicolás Simón, hermano de Diego, muerto intestado, en que pide se le entreguen los libros de deudas, afianzando para depositar del cobro de ellas las ciento y ochenta libras jaquesas en que dispuso dicho Sr. Juez para satisfacer el entierro de dicho Diego, las missas y sufragios que han de celebrarse por su alma y las costas del expediente, me responde, no ha lugar a la pretensión de dicho Nicolás, respecto de que como Vm. sabe y ninguno ignora la cláusula, que regularmente se pone en todos los testamentos, es que de lo mejor y más bien parado de los bienes de los testadores, se tome lo necesario para su entierro y sufragios a más de que no encuentra razón alguna para que éstos se dilaten por la cobranza de deudas (haviendo como hay otros bienes) en perjuicio de la alma que acaso los estará esperando. Por lo que resuelve dicho Sr. Juez que si Nicolás Simón, dentro de ocho días, no haze el depósito de las ciento y ochenta libras jaquesas y afianzamiento que se ordena por el acto de disposición, se vendan los alambres y demás muebles en pública almoneda, in formalidad, a juicio al más dante, y no siendo suficiente para completar dicha

## ANEXO DOCUMENTAL

*cantidad, resuelve igualmente que por el Sr. Oficial ecc. de esa ciudad se venda la casa para el referido fin, fixando primero carteles y otorgando la vendición a favor del mayor mandante a cuyo efecto y para su mayor validación y firmeza, dicho Sr. Juez de Pías causas le da comisión en forma en virtud de esta carta que, a fin de evitar costas, servirá en su caso de despacho. Y también dispone que en el interim se escriba por Vm. a los demás hermanos del intestado ausentes dándoles noticia de la muerte y de la disposición del Sr. Juez de Pías causas, para que no aleguen ignorancia ni les siga perjuicio alguno. De su orden lo participo así a Vm. cuya vida Ntro. Señor (...)Zaragoza a 29 de Agosto de 1764. Francisco Latorrre, Notario de la Escribanía de Pías Causas”*

### **27.- “Intestado de Pedro Torner de Fuentespalda”<sup>25</sup>**

#### Testamento otorgado por el Párroco de Fuentespalda el 29 de diciembre de 1765

*“En 29 del último diciembre murió en el campo por haver caído de un olivo Pedro Torner mi parroquiano, marido de Ana Esteve y dispuse por su alma entierro doble en el cementerio que importa en esta Parroquia (ilegible) quatorze missas rezadas por una vez en los altares de esta Parroquia San Miguel de la Hermita de esta Parroquia y Nuestra Sra. de la Fuente de caridad de 4 (ilegible) y dos treintenarios de missas rezadas en los conventos de San Francisco de Paula de la villa de La Fresneda y el otro en San Francisco de Alcañiz de caridad de 21, las haveres del dicho Pedro Torner dieron unas 800 libras jaquesas poco más o menos, por tener una hija casada que vivía en su compañía y tiene ésta dos hijos y está en cinta. V. M. me mandará lo que fuesse de su agrado en vista de éste mi aviso y obligación (...) Fuentespalda, Enero 5 de 1765”*

---

<sup>25</sup> Archivo diocesano de Zaragoza. Registro de Actos Comunes de la Escribanía de Causas Pías.

## II

### DOCUMENTACIÓN DIOCESANA SOBRE EL “IUS TESTANDI”

Seguidamente se transcriben varios documentos en los que se contienen materialmente disposiciones “*in loco defuncti*” o, al menos, se hace referencia expresa a su contenido y a las circunstancias de su otorgamiento, siguiendo un orden cronológico, y durante un período que abarca desde 1612 a 1765, es decir, hasta meses antes de la promulgación de la Pragmática de los “*abintestatos*” de Carlos III.

Y las características de estos actos donde la voluntad del arzobispo o del Juez de Pías Causas se plasmó son esencialmente idénticas a las que ya se destacaron al estudiar las escrituras notariales en las que se daba fe de las ordenaciones hechas por los párrocos de la diócesis sobre los cuerpos y bienes de sus feligreses intestados pero con la especialidad de la intervención exclusiva de “*escribanos*” de la Curia.

Además, merece hacer alusión a una serie de datos que se obtienen tras su examen y lectura:

1.- Se reitera que el “*ius testandi*” de los arzobispos de Zaragoza dimanaba, no sólo de las constituciones sinodales, sino también de una “*reiterada e inconcusa*” práctica y observancia, reconocida incluso por los tribunales civiles, expresión ésta que se repite a lo largo de los años como una cláusula de estilo si se quiere pero que, en definitiva, respondía a la idea que la Iglesia diocesana venía expresando y sosteniendo desde los primeros años del siglo XVI.

2.- Las facultades de los prelados no se limitaban a la dotación “*pro anima*” de los intestados sino que incluían todo el proceso de ejecución necesario para el pleno cumplimiento de su contenido lo que supone la presencia de una autoridad reconocida jurídica y socialmente y la disposición de medios coercitivos suficientes para llevar a efecto los acuerdos adoptados en esta materia y relativos a inventarios, secuestros, ventas, adjudicaciones y otros de naturaleza análoga, apreciándose en la eclesiástica una suerte de jurisdicción privilegiada que justificaba que el Juez de Causas Pías pudiera intervenir directamente los bienes de los intestados con carácter previo a cualquier actuación de los órganos judiciales seculares que, sólo tras hacer aquél excusión del patrimonio hereditario “*pia causa*”, podrían disponer sobre el caudal relicto.

3.- Sobre el Juez de Pías Causas recayó en la generalidad de los casos la delegación de las funciones exclusivas del arzobispo zaragozano correspondiéndole por tanto no sólo la potestad de disponer “*in loco defuncti*”, sino también la de ordenar todas aquellas diligencias precisas para ejecutar las disposiciones por él otorgadas y todo ello con la inmediata colaboración del fiscal eclesiástico a quien correspondía el impulso y dirección de los procesos de ejecución bajo la autoridad del referido oficial eclesiástico, omitiéndose la intervención de los notarios de “*número y caja*” dando fe de todos los actos y diligencias practicados el notario eclesiástico de la escribanía de causas pías que, a su vez, ejercía funciones de naturaleza mixta, en unas ocasiones como secretario judicial y en otras como fedatario público.

#### 1.- Licencias de enterramiento de fallecidos “ab intestato” dirigidas a la Parroquia de S. Pablo en 1612

“Sr. Vicario de San Pablo. V.M. Se servirá de enterrar el cuerpo de Martina de Valladolid, muger de Felipe Romeo por quanto Domingo de Valladolid, su padre, se a constituydo fiança de lo que dicho Señor Vicario General testase como consta por acto testificado por mí. Francisco de Olzinella, Notario y regente la Escribanía de Pías Causas”

## ANEXO DOCUMENTAL

“Señor Procurador de Almas de la Parrochial de S. Pablo. V.M puede enterrar el cuerpo de la quondam Catalina Catalán, madre de Juan Lucas Resano, por quanto el dicho su hijo ha pareçico ante el Sr. Official hoy a dieciocho del presente de seiscientos y doze y se ha constituido fiança de lo que el dicho Official testare sobre el cuerpo de la sobredicha difunta, caso que se hallaran bienes della como más largo pareçe por acto testificado por mí. Francisco de Olzinella, Notario y regente la Escribanía de Pías Causas”

“Señor Dr. Oro. V.M. puede enterrar y dar orden al Procurador de essa Sancta iglesia de St. Pablo que se entierre el cuerpo de la quondam Isabel Jordán y Abiego, muger de Phelippe Montero, panadero, difunta ab intestada por quanto el Señor Vicario General ha ordenado sobre el cuerpo de dicha difunta y por la verdad hize la presente en Çaragoça a 10 de setiembre de 1612. Francisco de Olzinella, Notario y regente la Escribanía de Pías Causas”

“Señor Doctor Oro. V.M. puede enterrar el cuerpo de la quondam Graciana Baliente, viuda, por quanto el Sr. Official ha recibido por fiança de lo que su Md. testase a Alonso de Malla, gardero, como pareçe por acto testificado por mí. Francisco de Olzinella, Notario y regente la Escribanía de Pías Causas”

### **2.- Disposición del Visitador Roque de Unzurrunzaga otorgada el 9 de agosto de 1638, sobre la venta de una viña propiedad de Hernando de Arenas, difunto “ab intestato” y vecino de Monzalbarba<sup>26</sup>**

“El Sr. Don Roque de Unzurrunzaga, Visitador Etc. Por quanto estando en visita este presente año en el lugar de Monçalbarba y haberle constado que Hernando de Arenas, vecino de dicho lugar, había muerto ab intestato y que apara hacer decir misas y sufragios por su alma le había quedado una viña sita en Garrapinillos, término de esta ciudad, que es tres juntas de tierra, poco más o menos, que confrenta con maxobar de Esteban de Alfaro y con viña de Jaime Miranda, con viña del concejo de dicha ciudad y montes blancos, la qual dicho Sr. Visitador la hizo pregonar por dicho lugar y, pregonándola como es costumbre, Don Gerónimo de Tornamira, infançon, domiciliado en dicha ciudad, manó la cantidad de diez y siete libras jaquesas por dicha viña, el qual fue el que más mandó por ella. Y así, el Sr. Visitador dixo y declaró que dicha viña era del dicho Don Jerónimo Tornamira y de los suyos para disponer de ella en quien quissiere y le cedía y cedió todos los derechos y acciones que de drecho et als. podía y debía ceder, dando dicha cantidad para cumplir los dichos legados píos y hacer sufragios por el alma del dicho difunto. Ex quibus.Etc. Test. Mosen Pasqual Arbanes, presbítero y Domingo Loscos, en Cae. Habit.”

### **3.- Decreto del Oficial de Causas Pías de 12 de mayo de 1641 autorizando el Vicario de Navarrete para testar en los bienes de la difunta intestada Mariana Juste<sup>27</sup>**

“Nos el Dr. Don Juan Plano del Frago, Official de Pías Causas. Por quanto habiendo muerto Felipe Juste, del lugar de Navarrete de repente y no haver hecho testamento por cuya muerte quedaron cinco hijos de los cuales han muerto Mariana Juste, lugar del dicho difunto, a quien le pertenecía parte y porción de los bienes muebles y sitios que quedaron por muerte de dicho Felipe Juste juntamente con los dichos sus hermanos a saber es partes iguales de dichos bienes por cuya muerte y encomendadole al Vicario de dicho lugar conforme a la costumbre de dicho lugar el testar en los bienes de la dicha Mariana Juste. Damos licencia y facultad al dicho Vicario para que pueda testar y teste en los bienes hasta cantidad de ochenta reales por quanto ha muerto dicha Mariana Juste, muy niña e incapaz de poder hacer testamento, los cuales han de ser para sufragios de los padres de dicha difunta y esto sin estorbo ni impedimento alguno que para cobrar los dichos ochenta reales que testare dicho Vicario, le damos poder y facultad para que en (ilegible) y demás censuras compella a cualesquiere personas en cuyo poder huvieran quedado y a cuyo cargo estuvieren los bienes de dicha difunta juntamente con las costas de las presentes en todo lo qual interponemos. Etc. Dat. en Çaragoça a doce de mayo de MDCXXXXI”

<sup>26</sup> Documento conservado en la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza. Manuscrito 196. “Registro y Bastardelo de los actos y provisiones que se testifican y despachan en la visita que hace de su arzobispado y vereda del archiprestazgo de Belchite el Arçobispo mi Señor Don Pedro Apaolaza”

<sup>27</sup> Documento conservado en el Archivo Diocesano. Libro de Actos Comunes de la Escribanía de Causas Pías.

**4.- “Vendición de Corte” otorgada el 27 de julio de 1643, sobre los bienes inmuebles de una difunta intestada por el Juez de Pías Causas al “mas dante” para cubrir con su importe la cantidad por él ordenada en el testamento “in loco defuncti”<sup>28</sup>**

“In Dei Nomine Amén. Sea a todos manifiesto que en el año contado del nacimiento del Ntro. Señor Iesuxto de mil seyscientos quarenta y tres, día es a saver que se constata al veintisiete del mes de julio, en la ciudad de Zaragoza, haviéndole constado al muy Ill. Sr. Don Juan Perat, Canónico de la Sta. Metropolitana Iglesia de la Seo de la ciudad de Zaragoza, Official y Juez de Pías Causas, nombrado por el muy Ill. Cavildo de dicha Santa Metropolitana Iglesia, sede vacante por muerte del Illmo. y Revmo. Don Pedro de Apaolaza, último Arzobispo de la dicha ciudad y su Arzobispado de buena memoria, que Anna Mathias de Santa Clara, muger de Don Antonio Navarro, domiciliados en dicha ciudad, había muerta intestada, Su Md. para sufragios de la alma de aquella, testó en seyscientas libras jaquesas. Y luego in continente dichos días, mes y año, ante dicho Sr. Official y Juez de Pías Causas, pareció Juan Luis Pallars, Procurador Fiscal de dicha Corte Eclesiástica el qual sequatis (ilegible) y para fin y effecto de cobrar dichas seyscientas libras jaquesas testadas por dicho Sr. Official para hazer sufragios por el alma de dicha difunta, dio y juró en poder de dicho Sr. Official eclesiástico, dio apellido de sequestro de todos los bienes muebles y en deffecto dellos de los que se allaren de la dicha quondam Anna Mathias de Santa Clara difunta, el qual dicho apellido de sequestro assi dado, jurado y afianzado, fue proveido por dicho Sr. Official eclesiástico y Juez de Pías Causas y mandado executar, etc. Después de fecho lo sobredicho los dichos día mes y año en la dicha ciudad de Çaragoça y ante la presencia de dicho Sr. Official Eclesiástico, pareció el dicho Don Antonio Navarro, marido de la dicha quondam Anna Mathias de Santa Clara, difunto abintestato, el qual por redimir vexación y evitar costas, en poder y mano del dicho Official eclesiástico, se condenó voluntariamente a favor de Mosen Juan Alastuey, Procurador Fiscal de dicha corte eclesiástica en la cantidad que dicho Sr. Official y Juez de Pías Causas tenía testada por el alma de dicha difunta y se obligó con su persona y bienes con las cláusulas acostumbradas poner en semejantes actos.

Y después de lo dicho a quatro días del mes de noviembre de dicho año, en la ciudad de Zaragoza, teniendo y celebrando Corte el dicho Ill. Sr. Dr. Don Juan Perat, Official y Juez de Pías Causas, pareció el dicho Mossen Juan de Alastuey, Proc. Fiscal de dicha Corte, el qual como tal Proc. Fiscal dio apellido de dicha condenación voluntaria y la juró y afianzó en poder y manos de dicho Sr. Juez de Pías Causas y hizo lo demás que tenía obligación según drecho y estilo de la dicha Corte y fue proveido por dicho Sr. Official eclesiástico et suppte. Dicho Proc. Fiscal el dicho Sr. Official mandó que en forma y virtud de dichos dos apellidos de sequestro y condena voluntaria, mandó secuestrar todos los bienes muebles y en su defecto dellos los sittios que se allaran de la dicha quondam Anna Mathias de Santa Clara, difunta abintestato y del dicho D. Antonio Navarro su marido para que aquellos se vendiesen según drecho hasta dicha cantidad para con ella hazer sufragios por el alma de dicha difunta como fueran secuestrados según drecho los bienes muebles menzionados en los actos de la execución de dicho sequestro.

Y después de lo dicho en seys días del dicho mes y año antedicho, el Sr. Official eclesiástico y el dicho Proc. fueron (ilegible) los actos de la dicha execución de dicho sequestro de los bienes muebles por dicho Mos. Juan de Alastuey, Proc. Fiscal, teniendo y celebrando corte el dicho Sr. Official eclesiástico en la qual y en dicho (ilegible) pareció el dicho Sr. Don Antonio Navarro el qual en su nombre propio y como tutor y curador que es de la persona y bienes de Don Juan Navarro, su hijo, y de la dicha quondam Ana Mathias de Santa Clara y heredero de aquella, el qual en dichos nombres y el dicho Proc. Fiscal de dicha coerte, cada uno, por lo que a su parte (ilegible) en los nombres dichos, consintieron que los dichos bienes muebles en dicho processo secuestrados se vendan sumariamente al más dante sin guardar solemnidad al (ilegible) de drecho y el dicho Sr. Official eclesiástico conforme dichos consentimientos, lo proveyó y mandó assi y los mandó vender en la forma dicha cual fue aceptada por dichos Proc. Fiscal y Don Antonio Navarro en dichos nombres, con lo qual dicho Sr. Official eclesiástico mandó entregar dichos bienes secuestraos al corredor de dicha Corte el qual en fuerza de dichos consentimientos y mandamiento de dicho Sr. Official, ottorgó haver recibido de Pedro Borderas, nuncio de dicha Corte y mero ejecutor de los bienes muebles seuquestrados y de ellos otorgado apoca.

<sup>28</sup> Documento conservado en el Archivo Diocesano. Libro de Actos Comunes de la Escribanía de Causas Pías.

## ANEXO DOCUMENTAL

Assí mesmo, los dichos día, mes y año y ante dicho Sr. Official eclesiástico Juan García, corredor de la dicha Corte, en ella hizo relación que había pregonado los dichos bienes muebles secuestrados diversas vezes y que no había sacado de ellos la cantidad de veintiuna libras jaquesas. Et después de lo sobredicho, a siete días de los dichos mes y año ante dicho Sr. Official en dicho proxesso pareció dicho Mos. Juan de Alastuey, Proc. Fiscal de la corte eclesiástica, celebrándose aquella el qual depositó la dicha tranza de dichos bienes muebles y allegó que de la cantidad que se había sacado de dichos bienes muebles, no había bastante dinero para satisfacer a la cantidad testada por dicho Official eclesiástico y a dicha condenación voluntaria. Por lo qual supplicó al dicho Sr. Official eclesiástico mandasse secuestrar los bienes sittiios lo qual fue mandado por dicho Sr. Official y aceptado por dicho Proc. Fiscal. Y después de lo dicho, los dichos día, mes y año, en la dicha ciudad, Pedro Bordernas, nuncio de dicha corte eclesiástica, poniendo en execución lo mandado y proveido por dicho Sr. Official eclesiástico y en virtud de dicho apellidos juntamente con mí el Notario de causa, presentes testigos, (ilegible) a unas cassas sitiadas en la presente ciudad de Çaragoça, en la calle llamada de Palomar que confronta con cassas de la dicha quondam Anna Mathias de Santa Clara con murallas de la dicha ciudad y con el convento y cassas de San Agustín y también a un güerto y corral incorporados en dicha (ilegible) confrontadas cassas que confrontan el uno con el otro y con dichas murallas de dicha ciudad y con dichas cassa y convento de San Agustín. Y como que en dichos bienes y cada uno de ellos como bienes de la dicha quondam Anna Mathias de Santa Clara, dixo que secuestraba aquellos como de hecho los sequestró en virtud y fuerza de dichos apellidos a manos y poder de dicha corte eclesiástica con las palabras y forma que de drecho se requieren.

Et después de lo dicho en diez días de los dichos mes y año, en dicha corte eclesiástica y ante dicho Sr. Official eclesiástico que aquella celebraba, pareció el dicho Mossen Juan de Alastuey, Proc. Fiscal de dicha corte el qual reserbó los actos de la execución de dichos secuestros de dichos bienes arriva confrontados y en dichas cortes pareció dicho D. Antonio Nabarro el qual en dichos nombres y el dicho Proc. Fiscal como tal para evitar costas consintiere que dichos bienes sitios secuestrados se vendan sumariamente sin guardar solemnidad alguna jurídica, foral ni de drecho lo qual fue aceptado por ambas partes los quales supptes. el dicho Sr. Official mandó vender dichos bienes secuestrados conforme al tenor de dichos consentimientos y que se entregue cédula al corredor para que los venda al qual se le entregue al mas dante y se assignó para la tranza de dichos bienes para el diez y seteno día de dichos mes y año, lo qual fue aceptado por dichas partes.

Y después de lo sobredicho el dicho diez y seteno día del mes de noviembre de dicho año antedicho, parecieron los dichos Juan Luis Pallás y Juan de Alastuey, Proc. Fiscales de aquella, los quales supptes. el dicho Sr. Official mandó se vendan y tranzen públicamente en dicha corte y al más dante los dichos bienes sittiios secuestrados por ser el dicho día el asignado para hacer dicha tranza. Et in continente en dicha corte y ante dicho Official pareció dicho Juan García, corredor de ella, el qual en alta boz pregonó los dichos bienes para fin y efecto de tranzarlos, diziendo y repitiendo muchas bezes las palabras acostumbradas y allándose presente Don Francisco Pasqual, vezino de la dicha ciudad, mandó por las dichas cassas, corral y güerto, quinientas libras jaquesas y diziendo el dicho corredor quinientos escudos dan de las dichas cassas, corral y guerto, a la una, quinientos escudos dan a las dos y a la tercera pues no hay quien diga más que (ilegible) si plaze al Sr. Official eclesiástico y haviendo dicho estas palabras en forma y no haviendo quien diera más cantidad de dichos bienes, le plació al dicho Sr. Official eclesiástico la dicha tranza y quedaron tranzados dichos bienes a favor del dicho Don Francisco Pasqual qual como a mas dante en dicha cantidad de dichas quinientas libras jaquesas, con obligación de pagar en cada un año los trehudos y cargas que tienen dichos bienes las puso sobre el dicho guerto tres sueldos de trehudo perpetuo pagaderos en cada un año en un día del mes de mayo a los Prior y Frayles y convento de San Agustín de esta ciudad y las dichas cassas y el corral en doscientos y cinquenta sueldos de trehudo gracioso al dicho convento de San Augustín y también las dichas cassas en veinte sueldos de trehudo perpetuo pagaderas en cada un año al capital de la parrochia de la Madalena (...) todo lo qual fue aceptado por dichos Proc.Fiscales los quales supptes. y a mayor cautela fue intimada la dicha tranza a moderación del dicho Don Antonio Navarro en dichos nombres, allándose presente en dicha corte, el qual dixo que en dichos nombres lo daba y aprobaba como de hecho lo dio y aprobó la dicha tranza y que no queria ussar de moderación alguna, antes bien, la renunciaba con lo qual spptes. el dicho Sr. Official eclesiástico mandó intimar como se intimó al dicho Don Francisco Pasqual trayga a dicha corte el dicho precio en que dichos bienes le había sido tranzados el qual incontinenti satisfaciendo a dicha intima dixo que traia como de hecho traxo a poder de dicha corte la dicha cantidad de quinientas libras jaquesas en que le habían sido tranzados dichos bienes y dicho Sr. Official y Juez de Pías Causas, en su poder recibió y otorgó haver recibido las dichas quinientas libras jaquesas de dicha tranza y dicho

## DOCUMENTACIÓN DIOCESANA SOBRE EL “IUS TESTANDI”

*D. Francisco Pasqual, comprador, supplicó a dicho Sr. Official Juez de Pías Causas que, attento que había traído la cantidad del dicho precio en que le habían sido tranzados dichos bienes, le otorgase vendición de corte de ellos según el estillo de dicha corte, el qual dicho Sr. Official, attento lo dicho, hizo y otorgó a favor de dicho D. Francisco Pasqual, comprador, vendición de corte de dichos bienes tranzados a favor de dicho Don Francisco Pasqual, comprador de corte en la manera siguiente. (Sigue acto de vendición otorgado por el Juez de Pías Causas a favor de Francisco Pascual)”*

### **5.- Testamento “in loco defuncti” otorgado por el Visitador de la parroquia de Velilla el 19 de septiembre de 1643 y sobre el cuerpo de la difunta Anna de Gazo<sup>29</sup>**

*“Por quanto la quondam Anna del Gazo, muger de Juan Estevan Villanova, vecina que fue deste lugar, ha muerto abintestato y sin testamento alguno y assí según drecho le pertenece el hacer por su alma y testar de sus bienes y hacienda que aquella tenía y poseía y por quanto ha constado de lo que podían valer dichos bienes y que quería disponer por su alma y en que por persona fuesse digna, que se lo oyeron decir. Por tanto, usando de la facultad que de drecho tenía, dispuso por su alma en la cantidad de ochenta libras jaquesas en esta forma. Primeramente, que se pagase su entierro, defunción, novena y cabo de año según es costumbre. Item, que se le fundase en la parroquial de Vililla un aniversario por su alma celebradero en el día que parecera a los exec. abaxo nombrados y se de la caridad acostumbrada. Item, que se diese de limosna al hospital deste lugar una cama de tablas con dos colchones, dos mantas y dos sábanas. Item, que se pagasen los gastos de este testamento y drecho de visita de dicha cantidad y lo que sobrase, cumplido lo dicho asta la cantidad de ochenta libras jaquesas, se diese de misas reçadas por su alma en la parrochial de dicho lugar de Vililla, (ilegible) sueldos de caridad de cada misa. Item, que el residuo de su hacienda sirviese y fuese para sus parientes más cercanos, aquellos que según fuero podían y debían heredar su hacienda. Item, nombró executores de dicho su testamento a Mosen Nicolás Guete y Mosen Nicolás Portau, beneficiados de la parroquial de Vililla y a Jusepe del Cazo, labrador, vecino de dicho lugar, a todos a la mayor parte concordés y este quiso fuera su testamento y disposición de sus bienes y que valiese por tal y se cumpliese en todo y por todo como de parte de arriba se contiene. Ex quibus. Etc. Test. Matheo Zulueta y Gabriel Navarro, hallados en dicho lugar”*

### **6.- Disposición del Arzobispo de 25 de febrero de 1652 sobre bienes de María de Heredia<sup>30</sup>**

*“In Dei Nomine Amen. Sea a todos manifiesto que en el año contado del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil seyscientos cinquenta y dos, a veinte y cinco mes de febrero en la ciudad de Çaragoça, Nos Don Fray Juan Cebrián, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Zaragoza y del Consejo de Estado de Su Mag., haviéndonos constado por información de personas de toda sastisfacción y crédito de los bienes propios de la quondam Doña María de Heredia, viuda que fue del quondam Don Joseph Villava y tocarnos y pertenecernos de drecho el disponer en parte de sus bienes para sufragios, missas y otras obras pías por haver muerto aquella sin testamento ni disponer de sus bienes. Por tanto, usando de nuestra facultad según drecho o en otra manera disponemos y testamos sobre los bienes de la dicha Dña. María de Heredia a más de todo lo que se ha pagado en su entierro, en la cantidad de quinientas libras moneda jaquesa, haciendo como hacemos la disposición y repartimiento de dichas quinientas libras en la forma y manera siguiente. Primeramente, es nuestra voluntad se de a los vicarios beneficiados y capítulo del Sr. San Pablo de esta ciudad, ducientos reales para que se le celebren ducientos missas en capillas privilegiadas. Item, a los vicarios, beneficiados y capítulo del Sr. San Gil de esta ciudad, otros ducientos reales por la celebración de decientas missas. Item, al convento de la Encarnación de limosna, veynte libras. Item, al convento de Santa Lucía de limosna, veinte libras. Item, al convento de las monjas de Monçon de limosna y caridad, veynte libras. Item, al convento de Jesús de esta ciudad de limosna y caridad, veynte libras. Item, a las madres capuchinas de esta ciudad, cinquenta libras para que con dicha cantidad se les socorran las necesidades. Ittem, al Padre Maestro Fray Juan Molina, religioso del convento de la Merced, cinquenta libras para que se celebren de (sic) missas por el alma de la dicha quondam Doña María de Heredia.*

<sup>29</sup> Documento conservado en la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza. Manuscrito 196. “Registro y Bastardelo de los actos y provisiones que se testifican y despachan en la visita que hace de su arzobispado y vereda del archiprestazgo de Belchite el Arçobispo mi Señor Don Pedro Apaolaza”

<sup>30</sup> Documento conservado en el Archivo Diocesano. Libro de Actos Comunes de la Escribanía de Causas Pías.

## ANEXO DOCUMENTAL

*Item, al convento de los Teatinos de la calça blanca, veynte y cinco libras, las veinte para que se digan decientas missas y las cinco libras de limosna al dicho convento. Item, al convento de los Carmelitas Descalços ciento y cinquenta reales para que se celebren por el alma de dicha Doña María Heredia ciento y cinquenta missas y las quarenta libras restantes a trescientas libras, las adjudicamos para celebración de missas por el alma de la dicha quondam Doña María de Heredia que todo lo hasta aquí dispuesto monta la cantidad de trescientas libras moneda jaquesa y decientas libras restantes a cumplimiento de las quinientas en que havemos testado, las adjudicamos para carne, aceyte, pescados y otros comercios y socorros las reciba el convento y religiosos capuchinos de esta ciudad y en la conformidad sobredicha defendemos dicho abintestato de la dicha Doña María de Heredia y lohamos todos los demás bienes muebles y sitios a los hijo o hijos que le hubieren quedado a la dicha Doña María de Heredia beneficios o en otra qualquiere manera, para poder hacer dellos a su voluntad como de bienes y cosa suya propria y les absolvemos el drecho de visita de las dichas quinientas libras y de todo lo que se hubiere gastado en su entierro y de mandamiento de dicho Exmo. Sr. Arzobispo fue hecho y testificado por mi el infrascripto Notario el presente acto público de todo lo sobredicho siendo a todo ello presentes por testigos Francisco Salas, estudiante y Don Juan Villanueva, habitantes en la ciudad de Zaragoza. Signo de mí Juan Puymayor, ciudadano domiciliado en la ciudad de Zaragoza y por autoridad real en todas las tierras, Reynos y Señoríos del Rey, público notario y regente la Escribanía de Causas Pías (...)*

### **7.- Disposición “in loco defuncti” otorgada por el Arzobispo de Zaragoza Fray Juan Cebrián sobre los bienes del intestado Pedro Murillo el día 5 de mayo de 1654<sup>31</sup>**

*“Nos Don Fray Juan Cebrián, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Çaragoça, del Consejo de Estado de Su Mag. Etc. Atendido y considerando que el quondam Pedro Murillo, del Consejo de Su Mag. y su Maestra Racional en el presente Reyno, murió sin haver hecho testamento ni disposición de su bienes en sufragios y obras pías pr su alma. Y como a nos conforme a drecho y constituciones del presente Arzobispado o en otra manera y por qualquiere causa o razçon que decir y pensar se pueda, nos toca y pertenece el testar y disponer por su alma, según la calidad de su hacienda, por tanto, satisfecho de aquella por relación de personas fidedignas y de toda fe y crédito, testamos en la conformidad siguiente. Primeramente, en todas aquellas cien libras jaquesas que mandamos quando aquel murió se gastassen en su entierro. Item, quatro mil misas de caridad de a dos y tres sueldos a disposición de las Señoras Doñas Anna de Suelves, Margarita Ximénez de Murillo y Don Martín de Pomar y Cerdán, tutores de las personas y bienes de Doña Mathea Madalena y de Petronila Ximénez de Murillo, sus hijas y por ellas admitimos la cantidad de cuatrocientas setenta y cinco libras y diez sueldos. Item disponemos que en la Iglesia Parrochial del lugar de Villanueva de (ilegible) en la capilla del dicho quondam Don Pedro Murillo so la invocación del Señor Santiago, se funde una capellanía si quiere beneficio mutual de patronado laical con las condiciones, formas y manera y obligaciones que pareciere a los tutores que son y sean de Doña Mathea Petronila Manuela Ximénez de Murillo sus hijas y que se asigne al Capellán que fuera nombrado y a sus sucesores en partes tutas y seguras setenta y dos libras de annua renta por su propiedad, monta mil cuatrocientas libras jaquesas. Item, ordenamos y mandamos se funde una capellanía si quiere beneficio mutual y movable de patronato laical en la Iglesia o ermita de Nuestra Señora de Cugullada de la forma y manera que pareciere a dichos tutores, con sola obligación de celebrar por el alma del dicho quondam Don Pedro Ximénez y Murillo. Y de Don Juan Ximénez de Murillo, su hermano, canónigo que fue de la Santa Iglesia Metropolitana del Asseo y las de sus padres y bien echaes los días de Nuestra Señora, del Señor San Pedro y del Señor San Juan tan solamente. Y que se asigne y cargue en parte tuta y segura al Capellán nombrado para la dicha capellanía cinquenta libras jaquesas de renta en cada un ano con propiedad de mil y cien libras jaquesas, con condición y si los cofrades de dicha hermita no admitieren esta fundación, puedan los executores hacerla en otra parte que les pareciere. Item, ordenamos y mandamos que se cargue en parte tuta y segura dozientas libras y que la (ilegible) de ellas se de cada un año y sea para el sacristán de dicha iglesia o ermita de Nuestra Sra. de Cugullada. Item, ordenamos y mandamos que caso que las Señoras Religiosas Descalças del Convento de Santa Teresa, fundado por Diego Fecet, duren una de las dos capillas colaterales de dicha iglesia y convento, en quenta y fuerça de la capilla que dichas señoras religiosas le tenían ofrecida al dicho Don Pedro Murillo que estava señalada en la traça de dicha iglesia para enterrar los cadáveres del dicho Secretario Pedro Ximenez de Murillo, Doña Antonia Ximénez de Aragües y sus sucesores y herederos, se le de a dicho convento mil*

<sup>31</sup> Documento conservado en el Archivo Diocesano. Libro de Actos Comunes de la Escribanía de Causas Pías.

## DOCUMENTACIÓN DIOCESANA SOBRE EL “IUS TESTANDI”

libras jaquesas para los ornamentos de dicha capilla y tres quadros de mano de Michel Angel y un Santo Christo con dos Marías, un San Pedro y un San Jerónimo y no de otra manera como los dichos secretario Pedro Ximénez de Murillo y Doña Antonia Ximénez, cónyuges, lo dispusieron en sus testamentos. Item, mandamos y ordenamos se de de limosna al Sr. Maestro Epila para aiuda de su canonización, trescientas libras jaquesas. Item, mandamos se den al Convento de San Francisco para una casulla, veynte y cinco libras jaquesas. Item, mandamos se de de limosna y caridad al Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia de la presente ciudad, cien libras jaquesas y que se perdone un alcançe que el dicho secretario hiço al dicho hospital de más de ochocientas libras. Item, mandamos se entreguen al Dr. Diego Labalsa, nuestro mayordomo, la cantidad de cien libras jaquesas para que se celebren missas a nuestra voluntad. Item, mandamos se entreguen y adjudicamos por vía de limosna a los Hermanas Recogidas de la presente ciudad veynte libras moneda jaquesa por una vez. Item, al Convento de Jerusalén de monjas franciscas de esta ciudad, (en blanco) libras jaquesas para que se apliquen al vía crucis que han hecho con obligación de haver celebrar una missa cada un año por el alma del dicho Don Pedro Murillo. Y finalmente, encargamos a los dichos tutores ajusten las diferencias que tubieren con el Convento de la Cartuja. Y aquello que se ajustare a satisfacción de los tutores interviniendo en dicho ajuste, el Ill. Sr. Don Diego Antonio Francés de Urrutigoyti, Obispo electo de la ciudad de Barbastro y Arcipreste de Daroca y lo que se pagare en fuerça de dicho ajuste aquellos desde agora para quando llegare el caso, las admitimos en esta nuestra disposición. Y para executar y cumplir todo lo arriba dispuesto, queremos y mandamos se tome de los bienes del dicho quondam Don Pedro Ximénez de Murillo, de lo mejor y más bien parado todo lo que fuere necesario, dando para ello a los dichos tutores todo nuestro poder bastante qual tenemos y de drecho o en otra manera se les puede dar y atribuir y mandamos que dentro término de seys meses de hoy contaderos se paresca ante nos con apocas legítimas de todo lo arriba dispuesto para que constándonos de ello defenesca a nos y a los herederos y tutores dicho abintestato y disposición y declaremos estar ejecutado y cumplido. Dado en la ciudad de Çaragoça a 5 del mes de mayo de año 1654”

### **8.- Disposición “in loco defuncti” otorgada por el Juez de Causas Pías el 20 de abril de 1655 sobre los bienes de un canónigo de la Colegial de Borja y nombramiento de comisario para la cobranza de la suma ordenada<sup>32</sup>**

“In Dei Nomine Amén. Sea a todos manifiesto que en el año contado del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mi seiscientos cinquenta y cinco, día es a saber que se contaba a veynte del mes de abril, en la ciudad de Çaragoça, el Ill. Sr. Don Lázaro Romeo, Official eclesiástico y Juez de Pías Causas de la ciudad y Arzobispado de Çaragoçaza por el Illmo. y Exmo. Sr. D. Fray Juan Cebrián, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica, Arzobispo de Çaragoça, del Consejo de Estado de Su Magestad. Atendiendo y considerando que el quondam Dionisio de Aibar, canónigo que fue de la collegial de Borja havia muerto en dicha ciudad sin haver hecho testamento ni disponer de sus bienes en cosa alguna para sufragios por su alma y satisfacer su entierro y con atendencia que el canónigo Aguilar, también canónigo de la dicha collexial se está obligado y le debe setenta libras poco más o menos por la pensión de un año que pagava de pensión a dicha su canonjía y para la prorrata con su derecho asta el día de su muerte, testó para sufragios por su alma y pagar su entierro en la cantidad de cinquenta libras moneda jaquesa y para poder con más brevedad cumplir todo lo sobredicho, dicho Sr. Official representando su propria persona nombrava y nombró un administrador, cobrador y comisario para la cobranza de la dicha cantidad a Juan Francisco de Aoiz, infanzçon, ciudadano y domiciliado en la ciudad de Zaragoza, presente el dicho Juan Francisco de Aoiz, que aceptando lo sobredicho, y ser en poder y manos de dicho Sr. Official de dar buena y verdadera cuenta de las quales cosas y cada una dellas fue hecho y testificado el presente acto público. Testigos (...) Signo de mí Juan Puimayor, ciudadano y domiciliado en la ciudad de Çaragoça por autoridad real por todas las tierras, Reynos y señoríos del Rey nuestro señor, público notario y regente la Escribanía de Pías Causas de dicha ciudad que a lo sobredicho presente fue y del bastardelo de dicha secretaría donde está continuado”

<sup>32</sup> Documento conservado en el Archivo Diocesano. Libro de Actos Comunes de la Escribanía de Causas Pías.

**9.- “Lohación” o Aprobación por el Juez de Causas Pías de la disposición “in loco defuncti” otorgada por un vicario parroquial el día 22 de abril de 1655<sup>33</sup>**

“El Doctor Lázaro Romeo, Fiscal eclesiástico y Juez de Pías causas de la ciudad y arzobispado de Zaragoza, por el Illmo. y Reverendísimo señor Don Fray Juan Cebrián por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica, Arzobispo de Zaragoza, del Consejo y Estado de Su Mag. Atendido y considerado que el quondam Jaime Jusepe Cardona, becino que fue de la villa de Peñarroya ha muerto sin aver hecho testamento ni disponer de sus bienes en cosa alguna y el Vicario de la parrochial de la dicha iglesia, satisfaciendo a lo que a su parte toca y el derecho dispone y usando la facultad que tiene como a tal vicario, testó por el alma de aquel en diversas cantidades, disponiéndolas como las dispuso en la conformidad que en el acto de la disposición se dice y contiene. Y atendido y considerado que el Vicario de la parrochial de la dicha villa, entre otras obras pías por aquel dispuestas, ha adjudicado al prior y cofrades de la Cofradía del Santísimo Sacramento, llamada de Minerba de dicha villa, setenta y treynta libras en la forma siguiente: para doze missas con las procesiones que se han de celebrar y cantar por dicha Cofradría de caridad los doze domingos de la Minerba por el alma del dicho quondam Jaime Jusepe Cardona, difunto abintestato y sus bienhechores y cofrades de dicha Minerba y por ello le sea adjudicado de los bienes del dicho difunto abintestato la cantidad de ciento y quarenta y quatro libras de propiedad con ciento y quarenta sueldos de pensión en cada un año a razón de doze sueldos de caridad de cada misa y ochenta y seis libras complemento de las doscientas missas cantadas en doze jueves y esto ha de ser (ilegible) antes del Domingo de la Minerba y esto por el alma del mismo y sus bienhechores y cofrades de la dicha Cofradría. Y atendido y considerado el dicho Vicario haver hecho la disposición y obras pías con todo acuerdo y justificación según y de la manera a que en el dicho acto de disposición en fuerza del abintestato se dice y contiene y aquella está ajustada según su hacienda a todo aquello quanto en el dicho acto de disposición hecho por el dicho Vicario hecho se dice y contiene (...) lohamos y aprobamos quanto de drecho o en otra manera nos toca y pertenece y interponemos nuestra autoridad y decreto judicial qual derecho o en otra manera se puede dar y atribuir. Dat. en Zaragoza a 22 de abril del año 1655”

**10.- Comunicación de 4 de julio de 1661 hecha por un Visitador al Arzobispo de Zaragoza sobre el otorgamiento de un testamento “in loco defuncti”<sup>34</sup>**

“También en el lugar de Castejón an muerto a una muger, viuda, la mejor casa del lugar iendo a reconocer unas miesses que tenía en la era cerca de su casa. E testado en 100 Libras según la facultad que tengo. La muger tiene herederos forzosos, dos hijos. V. Md. vea lo que se puede hacer más en beneficio de su alma. A 3 de este a sido la muerte, no ai sino trabaxos. Y desdichas en todas partes. Al Arzobispo mi Señor escribo que por no cansar a su Ex<sup>a</sup> e dado esta noticia a V. Md. que de Ntro. Señor felices años como deseo de Daroca a 4 de julio de 1661. Besa la mano de V.M.”

**11.- Disposición hecha en el “abintestato” de la quondam Serafina Clavero el 16 de julio de 1662<sup>35</sup>**

“A XVI de julio de 1662 años. Ante el Ill. Sr. Don Lázaro Romeo, Official ecc<sup>o</sup> principal y Juez de Pías causas de dicha ciudad y su Arzobispado por el Ill. y Excm<sup>o</sup> Sr. Don Fray Juan Cebrián por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica Arzobispo de Zaragoza, del Consejo de Estado de S. Magestad, pareció el Ldo. Manuel Jerónimo Malfei, Presbítero Procurador Fiscal de causas de la presente curia eclesiástica y allegó que la quondam Doña Serafina Clavero y Sessé, muger que fue de Don Francisco González Ximénez de Urrea, cavallero noble del presente Reyno de Aragón, varón de Berbedel, domiciliado en dicha ciudad, ha muerto sin haver hecho testamento ni disposición alguna de sus bienes por su alma. Por lo qual suplicó a dicho Sr. Official testase y dispusiese en la cantidad que le pareciere para hazer decir y celebrar sufragios por el alma de la dicha D<sup>a</sup> Serafina Clavero y Sessé. Y dicho Sr. Official, atenta dicha relación, en aquellas mejor vía, modo, ETC. dixo que testaba y disponía como de hecho testó y dispuso por el alma de aquella en onze mil libras jaquesas de la qual quiso se gastassen seyscientas libras de esta manera, doscientas libras en los gastos del entierro, doscientas libras en missas y las

<sup>33</sup> Documento conservado en el Archivo Diocesano. Libro de Actos Comunes de la Escribanía de Causas Pías.

<sup>34</sup> Documento conservado en el Archivo Diocesano. Fondo de causas pías. Ligamen 6 de la letra P.

<sup>35</sup> Documento conservado en el Archivo Diocesano. Libro de Actos Comunes de la Escribanía de Causas Pías.

## DOCUMENTACIÓN DIOCESANA SOBRE EL “IUS TESTANDI”

*otras doscientas libras en un cabo de año perpetuo en la Parrochial del lugar de Berbedel y quatro aniversarios en dicha iglesia y dos misas cantadas con sus vispras en el Convento de Nuestra Señora de la Vitoria de la presente ciudad, y las diez mil y cuatrocientas libras restantes se distribuyan en los hijos de los dichos Don Francisco González Ximénez de Urrea y doña Serafina Clavero y Sessé legítimo y de legítimo matrimonio procreados que no tuvieron otra hacienda, exceptada la que les perteneciere beneficio fori por la muerte de la dicha su madre, atento que según su calidad y naturaleza, es obra pía el que se les asista. Y el dicho Official dio facultad al dicho Don Francisco González Ximénez de Urrea para que pueda distribuir dicha cantidad entre los dichos sus hijos y de la dicha difunta, dando a qual más, a qual menos, según le pareciere y en casso que dicho Don Francisco González Ximénez de Urrea muriere sin hazer dicha disposición, en tal caso, la puedan hazer y hagan la Exm<sup>a</sup> Señora Doña Felipa Pabla Clavero y Sessé, Condesa de Aranda y Don Sebastián Ximénez de Urrea en la conformidad arriva dicha. Y si los dos murieran sin hazerla, en tal caso, la puedan hazer y hagan dicha disposición dos parientes más cercanos de los dichos hijos de los dichos Don Francisco González Ximénez de Urrea y Doña Serafina Clavero y Sessé en la misma conformidad que arriva se dize. Y desde ahora para quando dicha disposición se hiziere, dicho Sr. Official (ilegible) en ella su autoridad y decreto judicial qual de drecho se requiere. Ex quibus. Etc. Test. Joseph Vidaina y Juan Brualla. Cesar. Hav”*

### **12.- Carta dirigida por el Arzobispo de Zaragoza Don Francisco de Gamboa a la Reina**

*“Señora: Don Fray Francisco de Gamboa, Arçobispo de Çaragoça, del Consejo de V. Magestad, dize: Que ha llegado a su noticia que el Conde Aranda y el Marqués de Cerrablo han suplicado a V.M. sea servida mandar a su Fiscal de el Reyno de Aragón asista en el Real nombre a la pretensión que tienen de suceder enteramente en los bienes libres que fueron de Don Antoni Ximénex de Urrea, último Conde Aranda, con pretexto de la Regalía de V.M. Y han informado que el suplicante, sin título, razón ni motivo les impide el entrar en la sucesión de dichos bienes. Y considerando lo siniestro de la relación y quanto sea de su obligación informar la verdad al Católico ánimo de V.M. le ha parecido precisso recurrir a sus Reales pies y proponer las razones que asisten a su derecho para declarar que los referidos bienes se apliquen por el Alma de dicho Conde de Aranda difunto. Y consiguientemente para que V.M. sea servido no decretar lo suplicado por dichos Conde de Aranda y Marqués de Cerrablo.*

*Para lo qual supone por constante que los Arçobispos de Zaragoza se halla con possession inmemorial en todo su Arçobispado de testar y disponer piadosamente por las Almas de los que mueren sin testamento, en aquellas cantidades que les han parecido justas y razonables, según la calidad y hazienda de los difuntos, con arbitrio prudente y regulado y de conformarse con las voluntades de aquellos, aunque consten por escrituras privadas o testamentos insolemnes. Y esta costumbre es tan conforme a la piedad, que se debe a las últimas voluntades y al cuydado de los Sufragios, de los que mueren sin testamento; como al Oficio Pastoral que Dios tiene encargado a los Prelados de su Iglesia, como religiosamente se reconoce y practica en los más Reynos de la Christiandad y le es notorio a V.M. en los de su Real Corona. En fuerça de esta costumbre los Arçobispos han obtenido diversas Firmas de la Corte de el Justicia de Aragón para que no les turben en la dicha possession. Y el suplicante, con ocasión de este pleyto, ha obtenido otra con possession inmemorial. Y aunque por parte de los dichos Conde y Marqués se ha procurado con mucha instancia la revocación de ella, no lo han podido conseguir. Esta costumbre tiene tan antiguo origen que se halla establecida por una Constitución Sinodal del tiempo del Arçobispo Don Alonso de Aragón disponiendo que testen los Curas por los que mueren sin Testamento, la qual está corroborada con otras modernas y la atestan processos antiquíssimos en los cuales se sequestraron los bienes de los difuntos intestados par el fin de disponer por sus Almas.*

*Calificase este derecho, de que quantos hasta el día de oy se han opuesto a las disposiciones de los Arçobispos, o han sido vencidos en tela de juicio o plácidamente se ajustaron a ellas, sin que aya exemplar contra el derecho que defiende el suplicante. Antes bien, el año 1618, siendo Arçobispo D. Pedro González de Mendoza, no queriendo passar unos que pretendían ser herederos de ciertos difuntos intestados por las disposiciones que por las almas de aquellos hizo su Vicario General, se fundó competencia sobre este derecho de testar entre el dicho Arçobispo y el Fiscal de V.M. en ella el Fiscal de la Curia Eclesiástica articuló y probó possession de 400 años; con que se pronunció dicha competencia a favor de su jurisdicción y ganó una sentencia inapelable dicho Arçobispo sobre el referido derecho a testar por las Almas de los que murieren sin testamento. Demás de esto,*

## ANEXO DOCUMENTAL

*Señora, ay Autores y decretos antiguos en el Archivo de la Curia Eclesiástica de Zaragoza que califican esta costumbre, la qual se ha observado inconcusamente por sí y por los Antecessores de el suplicante, sin que en el transcurso de tan largo tiempo se aya tenido por disonante de los Fueros de Aragón y es bien cierto que, si la huvieran juzgado por perjudicial los Aragoneses, la huvieran procurado reformar en tantas celebraciones de Cortes como ha avido en aquel Reyno o los Ministros de V.M la huvieran impugnado.*

*No es solo el Arçobispo quien testa y dispone por las Almas de los intestados, pues hazen lo mismo todos los Obispos de aquel Reyno, como lleva dicho, es lo que se observa en toda la Católica Monarquía de V.M. por lo menos en la substancia, ora sea con éstas o aquellas circunstancias, según las costumbres y leyes municipales de cada Provincia. Y es sin duda que éstas y el derecho Canónico han fiado de los Prelados por sus letras, ancianidad y virtud, lo que Dios les tiene cometido con el cargo Pastoral y que prevendrán el desorden que regularmente sucede en los intestados, en que por lo común el primero que llega, se apodera de los bienes del que murió sin Testamento. Y si los Arçobispos no hizieran por las Almas, sequestrando la hazienda de los difuntos para que no se oculte que Sufragios se les harían? Y a quién con más razón que a los Arçobispos ha de estar cometido este cuydado? Pues de derecho tienen obligación de visitar los testamentos y hazer que se cumplan los legados píos que en ellos se dexan, sin fiar al arbitrio ambicioso de los herederos los Sufragios de ls Almas, que de ordinario ocultan los bienes para eximirse de cumplir lo que tienen obligación por los Testamentos de los difuntos.*

*De estos fundamentos, assistido el Arçobispo, siguiendo la costumbre inmemorial que ha hallado observada de sus Antecessores, por siglos, en su Arçobispado, con ciencia de los Ministros de V. Magestad, luego que tuvo noticia que se avía declarado verdadero (aunque insolemne) el Testamento de el Conde de Aranda Don Antonio Ximénez de Urrea, testó y dispuso por su Alma los mismos Legados, Fundaciones y Obras pías, que en su Testamento dispone el difunto Conde, ajustándose en todo y por todo con su voluntad. De este Acto de disposición apelaron el Conde de Aranda y Marqués de Cerrablo al Tribunal de la Sagrada Rota Romana, en el qual pende por apelación la causa entre los dichos Conde, Marqués y el suplicante. Y aviéndose pedido remissoria a instancia de ambas partes, se concedió y vino dirigida su execución al Prior de el Real Convento de Santa Engracia, Predicador de V.M. ante quien ha probado el suplicante la possessión inmemorial que tiene fundada exactísimamente por escrituras, processos y testigos y está ya concluso el processo para embiar a Roma.*

*No se oponen el Arçobispo en las disposiciones que haze a los Fueros de Aragón, como pretenden dar a entender el Marqués y el Conde, antes bien, es conforme la costumbre a las Leyes de aquel Reyno, pues no ay ninguna que prohiba el derecho de testar que tiene el suplicante. Y aunque ay Fueros que disponen que sucedan los parientes más cercanos en los bienes de los que murieren sin Testamento, las disposiciones que hacen los Arçobispos no se encuentran con ellos porque, después de pagados los Sufragios en que disponen suceden en el remanente de los bienes los herederos, fuera de que como dizen los Prácticos de Aragón la costumbre inmemorial es otro Fuero y aunque tuvieran resistencia de sus Leyes los Arçobispos la tienen vencida con la inmemorial que les assiste. Y está tan lejos de oponerse el suplicante a los Fueros de Aragón que, aunque a devoción del Conde de Aranda se han hecho varios requirimientos en diversos años a los Diputados de aquel Reyno para que hizieran parte contra la Firma que tiene obtenida con possessión inmemorial, jamás lo ha podido conseguir, argumento claro de la justicia que tiene en suplicante.*

*El Breve de León X no yere la inveterada costumbre de testar, como se puede ver en toda su contextura porque habla solamente con los Comissarios de la Cruzada, los quales sacavan de Aragón el valor de las quintas partes de los bienes de los difuntos intestados aplicándolas para los gastos que les parecía con desconsuelo de los herederos y este fue el motivo de su concession, empero los Arçobispos no sólo no sacan las cantidades en que disponen de aquel Reyno, sino que las dexan en su mismas Diócesis y aun en las mismas Parroquias donde mueren los difuntos, aplicándolas para Missas que es más conforme a lo que más aspiran los Fieles o en otras Obras pías, según lo que puedan llegar a congeturas de las voluntades de los difuntos y no se sigue que, porque aya tal prohibición de su Santidad respecto de los Ministros de la Cruzada, que ésta se debe estender a los Arçobispos, fuera de que aviendo passado más de 130 años después de la concessión de dicho Breve, hasta ahora han podido de nuevo adquirir la costumbre inmemorial que tienen, y está tan lejos de hablar dicha Bula con los Arçobispos que, según consta de ella y lo que dize D. Francisco de Sayas en su Libro de Anales de Aragón, su execución vino*

cometida al Arçobispo de Zaragoza que entonces era y no parece que es creible que se cometiera al mismo que avía dado motivo para lo que en ella se prohíbe.

Y para que más se entere el Cathólico zelo de V. Magestad de lo que pretenden el Conde y Marqués, no es menos que impedir una de las más pías disposiciones que ay en Aragón; pues dispone el Conde difunto en su Testamento de tres mil ducados de anua renta (sin otros Legados píos) a favor del Convento de la Purísima Concepción de la Villa de Épila, fundación suya, para que se admitan sin dote ni ingreso alguno tres Clases o Gerarquías de Monjas, diez plazas para hijas de Condes de Aranda y Títulos de Aragón y Regentes de su Supremo Consejo; diez para hijas de Cavalleros e Hijosdalgo y treze restantes que hazen en todas 33, para hijas de vasallos del Estado de Aranda; y porque el Arçobispo procura que tenga efecto tan cuerda como Santa Fundación, claman el Conde y Marqués con el perjuizio de los Aragoneses; el perjuizio sólo podrá ser el que no logre el piadoso deseo de el Conde y el que no gozen muchas huérfanas de tanto beneficio. Y si de perder el Arçobispado el pleyto que pende en Roma les huviera de resultar al Conde y Marqués el entrar en la sucesión de los bienes, tuvieran disculpa en oponerse a la pretensión de el suplicante. Empero, Señora, para en caso que pierda el pleyto, ay una escritura entre vivos en la qual dispuso el Conde difunto de la dicha renta de los dichos tres mil escudos para la dotación de cierto número de Capellanías laycales; y en esta escritura se reservó la facultad para mudarla, revocarla y alterarla en todo o en parte en otra escritura que hiziera y otorgara; hízolo así en su Testamento, señalando dicha renta para el efecto sobredicho de los ingresos sin dote de treinta y tres Monjas; y el suplicante pretende que ha de darse cumplimiento a este Legado pío. Con que una de dos, o gana el pleyto el Arçobispo, o lo pierde; si lo gana, no pueden suceder en los bienes del Conde difunto el Conde y Marqués; si lo pierde, se ha de executar la escritura de la Fundación de Capellanías, con que en ningún caso pueden ni el Conde ni el Marqués llegar a percibir nada de dinero que para este fin dexó destinado el Conde difunto. Y assi el suplicante en nada les agravia pero si se dan por ofendidos de sus operaciones, funden competencia sobre su pretensión más no querrán hazerlo por no lograr con el desengaño lo que otros que lo han hecho, han experimentado.

Bienes hay en la herencia de el Conde difunto en que pueden pretender suceder, no estorven las fundaciones de los Sufragios que por su Alma de dexó que es lastima bien grande que sobre aver procurado con acuerdo buscar alivios para lograr la felicidad eterna, no se le ayan hecho más Sufragios ni dicho más Missas (por la oposición de el Conde y Marqués) que las que ha hecho celebrar la piedad de la Condesa viuda de sus propios bienes, en que ha expendido muchas cantidades con la esperança de que se declararía solemne el Testamento.

Estas son las razones que assisten al Arçobispo y propone a la Real y Católica clemencia de V.M para que no decrete que salga su Fiscal contra el derecho que pacíficamente por siglos han gozado sus Antecessores sin que jamás aya escuchado la novedad estraña que intentan el Marqués y el Conde. Interesados son en este derecho los Obispos de Aragón pues lo mismo practican en sus Diócesis, que saldrán a su defensa; notoria ha hecho al parecer la justicia que le assiste el suplicante y ha mostrado que no les resulta perjuizio de estas pías disposiciones a los Regnícolas de aquel Reyno, si beneficio grande a las Almas que también fueron Aragonesas. Y assi suplica a V.M sea servida de mostrarse neutral en este litigio permitiendo que la causa se termine en la Sagrada Rota donde pende por no disonar de los Fueros su pretensión, conformarse con la equidad de derecho y ser muy del servicio de Dios. Así lo espera de la poderosa y Real mano de V.M.”<sup>36</sup>

<sup>36</sup> Ejemplar conservado en la Biblioteca Universitaria de Zaragoza. La fecha de este documento es necesariamente posterior al 18 de abril de 1667, fecha en que el Arzobispo de Zaragoza otorgó testamento sobre los bienes del difunto Conde Aranda y anterior a la publicación de la sentencia dictada por la Rota romana en el pleito que, frente a dicha disposición, dedujeron el nuevo conde y el Marqués de Cerrablo, es decir, previa al 26 de junio de 1676. En aquella carta, Don Francisco Gamboa se dirigía a la reina de España con el fin de defender su intervención en la sucesión del Conde de Aranda, siguiendo las disposiciones contenidas en las constituciones sinodales del arzobispado de Zaragoza y la costumbre antiquísima de la diócesis.

Serán las propias palabras del prelado las que ilustren de la mejor manera la concepción que la iglesia zaragozana tenía acerca de la facultad de sus ordinarios de testar “*in loco defuncti*”. Es cierto que la disposición ordenada por Don Francisco Gamboa reúne características especiales que permiten distinguirla de cualquier otra de las otorgadas por sus vicarios o por los párrocos de la diócesis y ello por dos motivos. El primero viene determinado por el hecho de que cuando dispuso “*pro anima*” sobre los bienes del referido conde, no lo hizo porque éste hubiera fallecido “*ab intestato*” en el sentido estricto del término, sino porque su testamento fue declarado nulo e insolemne de modo que optó por disponer con idéntico destino que el previsto por el difunto en el que fue su acto dispositivo de última voluntad, es decir, basó su ordenación testamentaria, no en la presunta intención piadosa de aquel, sino en un antecedente cierto y documentado suficientemente por el propio causante, su testamento, ajustándose por tanto a su estricta voluntad testamentaria, no revocada por ningún acto posterior, pese a su impugnación ante los tribunales. El segundo de los motivos citados no es otro que la preexistencia de una primera disposición hecha sobre los bienes del Conde de Aranda y ordenada inmediatamente después de su muerte por el Arzobispo anterior, Fray Juan Cebrián, aproximadamente veinte años antes, cuando el prelado, ante los indicios claros de haber muerto aquél sin testamento o de ser éste nulo, se apresuró a dar cumplimiento a lo prescrito por las antiguas sinodales y la costumbre de la diócesis testando sobre su cadáver. En definitiva, los bienes del referido noble fueron objeto de dos disposiciones testamentarias de contenido prácticamente idéntico lo que sólo puede explicarse por la

complejidad propia de la sucesión que se abrió tras su muerte y de las dudas que, desde este momento, se suscitaron en torno a la validez de su último testamento.

Como ya se ha señalado, la segunda de las intervenciones episcopales que tuvo lugar sobre el patrimonio hereditario del difunto conde resulta contradictoria con las previsiones del Derecho canónico y de las propias sinodales sobre la subsistencia de los legados píos contenidos en los testamentos insolemnes y declarados nulos por la autoridad judicial. Por ello, tras la firmeza de la sentencia que se pronunció sobre la nulidad del otorgado por Antonio Ximénez de Urrea, hubiera bastado que el Arzobispo de Zaragoza procediera a ordenar y asegurar la ejecución y cumplimiento de aquella última voluntad sin necesidad de testar él mismo por el difunto. Pese a ello lo hizo y quizá la respuesta se halle en parte en el documento que seguidamente se transcribe y donde consta que el Arzobispo Gamboa consideró precipitada la intervención de su predecesor cuando, conocida la muerte de aquél, se apresuró a testar sobre su cadáver en la creencia de que moría intestado pero sin existir al respecto otra cosa que indicios o sospechas, debiendo haber esperado a que los tribunales adoptasen una resolución definitiva acerca de la validez o nulidad de su testamento. Así, a la vista de esta posible irregularidad, Don Francisco Gamboa, siendo firme ya la declaración de insolemnia del acto, testó de nuevo, puesto que sólo a partir de ese momento podía afirmarse, al menos desde la perspectiva secular, que ciertamente el Conde de Aranda había muerto "ab intestato", no así para el Derecho canónico que ordenaba la conservación y subsistencia de los legados y mandas piosos contenidos en el testamento insolemne puesto que, pese a haberse acreditado la inobservancia de las exigencias legales y forales en su otorgamiento, se declaró verdadero, no quedando duda alguna acerca de su autoría ni de que las disposiciones allí contempladas eran expresión de la auténtica voluntad del fallecido.

El Arzobispo Gamboa testó por segunda vez quizá también por un motivo sencillo y de orden práctico y que no era otro que su pretensión de dotar de una mayor solemnidad a los trámites referidos al cumplimiento de las importantes y valiosas disposiciones "pro anima" queridas por el difunto cuyos deseos, además, no era necesario presumir por cuanto quedaron perfectamente plasmados en el documento testamentario declarado insolemne, al tiempo que validaba o confirmaba el acto dispositivo de su predecesor y teniendo en cuenta, como ordenaban las constituciones sinodales de la diócesis, la calidad y condición social del difunto y la importancia y valor de sus legados piosos al disponer "in loco suo"

**Testamento otorgado por Don Francisco Gamboa sobre los bienes del difunto Antonio Ximénez de Urrea, el 18 de abril de 1667**

*"In nomine Iesu. Manifiesto sea a todos que Nos Don Fray Francisco de Gamboa por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arçobispo de Çaragoça del Consejo de su Magestad & por quanto ante Nos pareció el Licenciado Joseph Ybarz, Procurador Fiscal de Nuestra Curia Eclesiástica, diziendo: Que según las Constituciones Sinodales y Costumbres inmemoriales de este Arçobispado a Nos, como Arçobispo sobredicho, toca y pertenece el testar y disponer por las Almas de los que en la presente Diócesis mueren sin Testamento o con Testamento insolemne. Que el Excelentísimo Señor Don Antonio Ximénez de Urrea Conde de Aranda y Sástago hizo su último Testamento dexando en él muchas Obras y Legados Píos, disponiendo se gastasen por su Alma muchas cantidades. Que hecho dicho Testamento y aquel no revocado, como Dios nuestro Señor fue servido, dicho Señor Conde murió en quinze de febrero de mil seiscientos cinquenta y quatro y su cuerpo fue enterrado en Eclesiástica sepultura. Que por su muerte se introdujo Pleyto en la Corte del Ilustrísimo Señor Justicia de Aragón acerca del valor, verdad y solemnidad de dicho Testamento. Y aviéndose aquel pronunciado y de la sentencia apelándose a la Real Audiencia deste Reyno. Esta en veinte y uno de Março del presente año mi seiscientos sesenta y siete declaró que la Escritura de dicho Testamento era verdadera pero insolemne. Que según drecho, pendiente dicho Pleyto no se pudo testar, ni hazer disposición alguna por la Alma de dicho Señor Conde y mucho menos ponerla en execución. Que de lo dicho resulta que, después de declarado en dicha Real Audiencia, que dicha Escritura era verdadera, a Nos solamente toca y pertenece el testar por la Alma de dicho Señor Conde y hazer cumplir y executar la voluntad de su Excelencia en dicha Escritura contenida y expressada. Suplicándonos testasemos por la Alma de dicho Señor Conde en todas las cantidades en dicha Escritura de Testamento expressadas o en lo que nos pareciere. Et nos, atento todo lo dicho y las mejores vía, modo y forma que de drecho vel alias hazer lo podemos y devemos (reservándonos facultad de añadir, quitar o enmendar en una o más vezes, como nos pareciere). Y conformándonos con la voluntad de dicho Señor Conde y revalidando todos los Legados y Disposiciones pías por su Excelencia dexadas en dicha Escritura de Testamento (que está declarada por verdadera en dicha sentencia de la Real Audiencia). Y porque no es justo que se dexen de hazer y executar los Sufragios convenientes por la Alma de dicho Señor Conde (que fue Persona que dexó tanta hazienda y dispuso en todas las sobredichas Cantidades, Legados y Obras pías)*

*Primeramente disponemos, ordenamos y mandamos se paguen (sino estuvieren pagados) todos los gastos que se hizieron en el entierro de dicho Señor Conde. Item queremos, ordenamos y mandamos se acaben de hazer y hagan los Sepulcros de dicho Señor Conde y de la Excelentísima señora Doña Luysa Manrique y Padilla, su primera muger, según la traza y concierto que dicho Señor Conde tenía hecho. Item, disponemos, ordenamos y mandamos que, en Sufragio del Alma de dicho Señor Conde de Aranda, se funden en todas las Iglesias del Estado de Aranda, que está dentro del presente Reyno de Aragón, (menos en la de Épila), en cada una un Aniversario perpetuo, celebradero todos los años en que dicho Señor Conde murió con Nocturnos, Laudes y Vísperas el día antes y con toda la solnidad posible, para lo qual en las Parroquiales de Aranda y Tierga se de a cada una ducientas libras jaquesas y en las demás a cada una cien libras jaquesas, las quales se carguen a Censal y la renta de estas sirva en cada un año para celebración de dichos Aniversarios, obligándose los Capítulos de dichas Iglesias ha dezir y celebrar dichos Aniversarios perpetuamente por la Alma de dicho Señor Conde de Aranda. Item, disponemos y ordenamos que por Sufragio del Alma de dicho Señor Conde de Aranda, sean dichas y celebradas con toda brevedad treinta mil Missas rezadas en Altares privilegiados, dando caridad por cada una de ellas quatro sueldos jaqueses y se digan en aquellas Capillas privilegiadas, que nos pareciera y a nuestro arbitrio y voluntad. Item, disponemos y ordenamos que en Sufragio del Alma del dicho Señor Conde se de limosna al Hospital Real y General de nuestra Señora de Gracia de la presente Ciudad quinientas libras jaquesas por una vez y a los Hospitales de Niños y Niñas expósitos de dicha Ciudad, a cada uno cinquenta escudos por una vez a las Hermanas Recogidas de dicha Ciudad cinquenta libras jaquesas por una vez. A los Teatinos de Calça Blanca de la Plaza del Justicia de dicha Ciudad, cien escudos por una vez. Y al Convento de las Madres Capuchinas de dicha Ciudad ciento y cinquenta escudos por una vez tan solamente.*

*Item, disponemos y ordenamos en Sufragio del Anima de dicho Señor Conde de Aranda, se de en cada uno de los Lugares del Estado de Aranda del presente Reyno limosna a una Pupila de padre y madre pobre para ayuda de tomar estado cinquenta libras jaquesas, a disposición de los Vicarios, Justicias y Jurados de dichos Lugares, encargándoles sus conciencias. Item, disponemos y ordenamos que en Sufragio del Anima de dicho Señor Conde de Aranda se de de limosna a la Redempción de Cautivos Christianos y por ellos a los Comendador, Frayles y Convento de San Lázaro de la dicha Ciudad de Zaragoza para dicha Redempción y no de otra manera, según que por tenor del presente Acto les damos y adjudicamos para dicho fin un Censo que dicho Señor Conde de Aranda tenía sobre la Villa de Mombibre y su tierra, cargado por el Señor Don Antonio Enríquez de Guzman, Conde de Alba de Lista y por dicha Villa, a favor del dicho Señor Conde de Aranda de cantidad de diez mil quatrocientos setenta y un ducados a onze reales de propiedad, con quinientos veinte y tres ducados, ducientos y quatro maravedís de pensión en cada un año, pagaderos en dos pagas iguales, a San Juan y Navidad, como consta por el cargamiento de dicho Censo testificado por Francisco Martínez Latorre, Escrivano del Número de la Ciudad de Çamora el primero de Octubre del año mil seiscientos y ocho, o en otro más verdadero día, mes y año a que nos referimos, el qual dicho Censo dicho Señor Conde tenía empeñado a favor de la señora Doña Ana Osorio y Manrique su hermana, Condesa de Chinchón con carta de gracia de poderlo recobrar dando tres mil ducados en dinero de contado, puestos y pagados en Madrid a dicha señora Doña Ana o a sus habientes derecho, como consta por la escritura de donación y traspasso hecha en Madrid a diez y siete de Mayo de mil seiscientos veinte y tres por Juan de Santillana Escrivano del Rey nuestro Señor, vezino de Madrid, recibida y testificada. La qual escritura estava en poder de dicho Señor Conde de Aranda legalizada por Juan Lorenzo Villanueva del Consejo de su Magestad y su Secretario y sellada con el sello secreto de su Magestad en Madrid a diez y nueve de dicos mes y año. Y para desempeñar dicho juro y Censo disponemos y ordenamos que de la hazienda de dicho Señor Conde de Aranda se den a dichos Comendador, Frayles y Convento de San Lázaro los dichos tres mil ducados de dicho empeño. El qual dicho juro y Censo desempeñado que sea si quiere su renta se emplee en*

## DOCUMENTACIÓN DIOCESANA SOBRE EL “IUS TESTANDI”

rescatar niños de poder de Infieles, por ser los que tienen más riesgo y peligro. Y para que perpetuamente conste de esta disposición a los Prelados de dicho Convento y a los Redemptores. Queremos que tanga copia de esta disposición y escritura. Y porque según tenemos entendido sobre el dicho juro y Censo, ay pleyto en la Chancillería de Valladolid disponemos que si aquel no se pudiere recobrar con facilidad, los dichos tres mil ducados se carguen a Censal y la pensión o pensiones que de ellos proceden, se empuen cada un año en dicha Redención de Cautivos como dicho es. Item, disponemos y ordenamos que en Sufragio del Alma del dicho Señor Conde de Aranda y por descargo de su conciencia, sean dados y adjudicados, según que por el presente acto de disposición damos y adjudicamos, a la Abadía, Monjas y Convento de la Purísima Concepción, fundado en la villa de Épila por el dicho Señor Conde de Aranda, los Censales infrascriptos y siguientes que fueron del dicho Señor Conde de Aranda. Son a saber quatro censales (...) (sigue enumeración de censales adjudicados) Todos los cuales dichos censales, así en pensión como en propiedad, damos, cedemos y adjudicamos a dichas Abadesa, Monjas y Convento con todos sus derechos, universos y con las pensiones y prorratas cahidas y corridas desde el día de la muerte del dicho Señor Conde hasta de presente, con los pactos, condiciones y obligaciones infrascriptas y siguientes: A saber es (siguen los referidos pactos y condiciones) Item, disponemos y ordenamos que en Sufragio del Alma del dicho Señor Conde de Aranda y descargo de su conciencia se de y por el presente damos y adjudicamos a las dichas Abadesa, Monjas y Convento de la Purísima Concepción de dicha Villa de Épila un heredamiento llamado la Alameda sita en los términos de dicha Villa de Épila (siguen las confrontaciones de la finca) La qual heredad damos y adjudicamos a dicho Convento con la Castilla que está dentro y es franca de Dézima Primicia, alfarda y riego de la manera que dicho Señor Conde la posesyó con obligación que dicho Convento en cada un año de limosna a Sor Josefa de Santa Teresa ducientos reales y a Sor Luysa de la Concepción ciento y cinquenta reales durante sus vidas (sino fueren muertas) Y con obligación que dicho Convento no pueda vender, dar a treudo, ni agenaar en manera alguna dicha heredar, sino solo arrendarla o administrarla.

Item, disponemos y ordenamos que se ayan de dar y den de limosna y en Sufragio del Alma de dicho Señor Conde a dichas Abadesa, Monjas y Convento dos medios cuerpos de planta que dicho Señor Conde tenía en su Oratorio; el uno de la Santa Madre Teresa de Jesús con su reliquia en el pecho; el otro de Santa Gertrudis con la reliquia que tiene en el pecho, que las dos Cabeças son de plata rexadas con las Reliquias que ay en ellas. Y también les damos y adjudicamos el cofrecillo de plata a modo de Urna en que está en cuerpo de San Saturnino para que las dichas Cabeças y Urna se pongan en los nichos que están dispuestos en el Relicario o Trassacrario que dicho Señor Conde hizo en dicho Convento. Item, disponemos y ordenamos que en descargo de la conciencia de dicho Señor Conde se de de limosna y por el presente damos y adjudicamos a dicha Abadesa, Monjas y Convento un relicario que dicho Señor Conde de Aranda acostumbra a llevar consigo guarnecido de oro liso con una cartilla que por la una parte tenía al Niño Jesús sentado en la Columna y por la otra la imagen de Santa María Magdalena. Item, disponemos y ordenamos que en sufragio del Alma del dicho Señor Conde de Aranda se de limosna a las Madres Carmelitas Descalças del Convento del Señor San Joseph de la Ciudad de Çaragoça, situado junto a Santa Engracia, quinientas libras jaquesas por una vez, para que se acuerden de encomendar a Dios a dicho Señor Conde. Item disponemos y ordenamos que en Sufragio del Alma de dicho Señor Conde, se de de limosna, según que Nos por el presente damos y adjudicamos, cedemos y transferecemos a los Padres Carmelitas Descalços de la Güerba de la Ciudad de Çaragoça todas las pensions corridas y que dicho Señor Conde tenía por cobrar de dos mil ducados de a diez Carlínes por cada uno que el Señor Emperador Carlos Quinto y el Señor Rey Don Fernando hizieron de merced a la Casa de dicho Señor Conde los quales están situados en el Reyno de Nápoles los mil ducados sobre los drechos y rentas Reales de la Ciudad de Altamesa y Condado de Nola. Los otros mil ducados los quinientos sobre los mismos derechos y los otros quinientos sobre los drechos y rentas Reales del dicho Condado de Nola y los Privilegios y Escrituras por donde le pertenecían, los queremos aquí aver y avemos por calendados devidamente y según Fuero del presente Reyno de Aragón, para que si el presente Legado fuere competente hacienda para fundar un Convento de su Religión, lo funden en la Ciudad, Villa o Lugar del presente Reyno que les parecerá so la invocación de la Santa Madre Teresa de Jesús y sino huviere suficiente hacienda para hazer dicha Fundación, la empleen en lo que les parecerá. Item, disponemos y ordenamos que en Sufragio del Alma de dicho Señor Conde se de de limosna al Convento de San Francisco de Descalços de la Villa de Alcora del Reyno de Valencia para la Sacristía y obra de dicho Convento y para las demás necesidades que tuviere, trescientos escudos por una vez, encargando a los Religiosos de dicho Convento encomienden a Dios a dicho Señor Conde.

Item, disponemos y ordenamos que en sufragio del alma de dicho Señor Conde se den a los Justicia y Jurados de dicha Villa de Épila tres mil y ducientas libras jaquesas para que luyendo otros Censales a mayor beneficio suyo los carguen a Censal sobre el Concejo y rentas de dicha Villa a favor de los Vicario, Racioneros, Beneficiados y Capitulo de dicha Villa a veinte mil por mil, sin poder reducir jamás ni entrar en Concordia, con pensión en cada un año de ciento y sesenta libras jaquesas. Y para cobrar las dichas pensiones que caerán de dicho Censal, sean parte legítima los dichos Justicia y Jurados de dicha Villa y el Vicario y Beneficiado más antiguo de dicha Yglesia. Los quales tengan cuyddado del Convento de los Padres Capuchinos de dicha Villa de Épila por ser Fundación de dicho Señor Conde de Aranda y siempre que se ofrezca acudan a hazer reparar dicho Convento, retejar los tejados y conservar la fábrica de dicho Convento y Yglesia y de la huerta, Ornamentos, ropa blanca, Sacristía y Enfermería, vistuario y sustento de los Religiosos, dando de limosna en cada un año los dichos Distribuidores, por y en nombre de dicho Señor Conde de Aranda, voluntariamente y sin obligación alguna, lo que les parecerá; lo qual sea en arbitrio y voluntad de dichos Justicia, Jurado, Vicario y Beneficiado más antiguo. Declarando que en lo sobredicho los dichos Padres Capuchinos no tengan ningún derecho ni acción a pedir las, ni los demás puedan ser obligados a darlas, sino que penda de su voluntad sola el darlo o no darlo, fiando, como fiamos, de los dichos Distribuidores les acudirán con mucha caridad y socorrerán a dichos Padres Capuchinos en todas sus necesidades, empleando en ellos las dichas rentas, como a ellos les parecerá, anteponiendo o posponiendo las dichas rentas como vieren son las necesidades del dicho Convento. Y si por ventura los dichos Padres Capuchinos hizieren renunciación de lo sobredicho, no obstante ello, los dichos Justicia, Jurados, Vicario y Beneficiado más antiguo den dichas Limosnas como se dize, en nombre y a título de pura limosna. Y disponemos que los dichos Justicia, Jurados, Vicario y Beneficiado más antiguo, con el Notario de la dicha Villa de Épila, y passen las cuentas a la persona que avrá cuyddado de las Limosnas los primeros días del mes de Enero de cada un año, assiendiendo si fuere possible en ellas el Guardián de dicho Convento. Y por el trabajo de passarlas, queremos que les den al Vicario, Beneficiado más antiguo y al Justicia cada veinte reales, diez y seis al Jurado mayor; al segundo y tercero, cada diez; doze al Notario de la Villa y otros doze a la persona que avrá llevado la cuenta. Y si alguno faltare se divida por iguales partes en los que intervengan en passar las cuentas, quedando su residuo para execución de la dicha limosna. Y las dichas cuentas las mostrarán y visitarán siempre que la Visita del Ordinario vaya a la dicha Villa de Épila. Y que le den quarenta reales de propina por visitar las cuentas. Item, disponemos y ordenamos que en sufragio del Alma de dicho Señor Conde, se funde una Capellanía en la Yglesia Parroquial de la Villa de Almonacir de la Sierra para la qual fundación damos, assignamos y consignamos un Censal que est cargado sobre el Estado de Camarassa por Don Pedro de Luna y Doña Ynés de Mendoça, Condes de Morata, como Tutores y Curadores dativos de la persona y bienes de Doña Luisa Francisca de Luna, Marquesa de Camarassa y Señora de la Varonía de Ricla y por el Concejo y Universidad de la Villa de Muel, de siete mil y seiscientos sueldos jaqueses de pensión con ciento cinquenta y dos mil sueldos de propiedad pagaderos cada un año el primero de Setiembre, cargado a favor del Señor Conde Don Miguel Ximénez de Urrea. El qual fue hecho, quanto al otorgamiento del dicho Don Pedro Martínez de Lima y Doña Ynés de Mendoça en Illueca a veinte y siete de Agosto del año mil quinientos treinta y nueve. Y quanto a la firma y otorgamiento del Concejo de Muel en la mesma Villa a treinta de dicho mes y año o en otros más verdaderos días, mes y año; y por Jayme de Abriego, Notario de la dicha Villa de Épila, recibido y testificado. El qual perteneció al dicho Señor Don Antonio Ximénez de Urrea, Conde de Aranda, por legítimas inclusiones, las quales queremos aquí aver y avemos por calendadas devidamente y según Fuero del presente Reyno de Aragón. La qual Institución adaptien y reglen los Vicario, Justicia y Jurados de la dicha Villa de Almonacir de la Sierra, nombrándose Patrones a ellos mesmos, tocando la nominación de Capellán siempre que dicha Capellanía vacare a dichos Vicario, Justicia y Jurados. Y no sea necessario más que hazerla con acto de un hijo de dicha Villa con cláusula de que no pueda tener otro Beneficio en aquella Parroquial. Y que se de a Presbítero y sino a Diácono y en falta de Diácono, a Subdiácono, y en falta de éste, a Estudiante más pobre y benemérito de dicha Villa cargándole por obligación que diga por la Alma de dicho Señor Conde de Aranda tres Missas cada semana y que resida continuamente en dicha Villa. Y si faltare a su residencia seis meses vaque ipso facto el Beneficio y que los Patrones passen a hazer nominación de otro sugeto que tenga las dichas calidades, sin esperar que se de sentencia de privación y que sobre esto se

**13.- Disposición “ab intestato” otorgada por Lorenzo Armengual, Obispo de Gironda y Vicario General del Arzobispado de Zaragoza, el 18 de agosto de 1705 sobre los bienes de la difunta María de Latas<sup>37</sup>**

“En Zaragoza, a 18 de agosto de 1705, el Illmo. Sr. Lorenzo Armengual, Obispo de Gironda, Vicario General y Juez de Pías causas de la presente ciudad y su arzobispado por el Exmo. Sr. Don Antonio Ibáñez de la Riva Herrera, Arzobispo de Zaragoza, del Consejo de Su Mag. Etc. Dispuso por el alma de de la quondam María de Latas, residente que fue en el lugar de Peñafior, que murió sin haver hecho testamento ni disposición alguna a saber es en los gastos de la funeraria, drechos de entierro y fundación de su aniversario racione sepultura en la iglesia parroquial de dicho lugar y más en quarenta libras jaquesas para misas por el alma de dicha difunta a disposición de su Ilma. el Arzobispo mi Señor. Presente esta disposición, Bruno de Latas, hermano de la dicha difunta, residente en dicho lugar, que se obligó a pagar y satisfacer al tribunal eclesiástico las dichas quarenta libras, a saber es, las veinte por todo el mes de septiembre próximo teniente y las veinte restantes por la Navidad del corriente año, obligó la persona y bienes muebles y sitios. Etc”

**14.- Disposición “ab intestato” otorgada por el arzobispo Ibáñez de la Riva sobre los bienes del difunto Juan Guirán el 18 de agosto de 1706<sup>38</sup>**

“Die decimo octavo mensis augusti anno Dni. MDCCVI. Cesar. Eodem die. Ces. Que nos Don Antonio Ibáñez de la Riva Herrera, por la gracia de Dios y la Santa Sede Apostólica Arzobispo de Zaragoza, del Consejo de Su Mag. Por quanto ante nos a parecido el Promotor Fiscal de causas de nuestro tribunal eclesiástico cesaraugustano y nos a hecho relación diziendo que en una torre del capítulo de San Pablo sita en el distrito y parroquia de Nuestra Señora de Movera, havia muerto sin testamento ni disposición alguna de sus bienes para hazer sufragios por su alma, Juan Guirán, mancebo labrador. Y que a su noticia había llegado que los bienes sitios y frutos efectivos de dicho difunto importan mil y cien libras jaquesas, poco más o menos, sin comprehender en dicha cantidad algunos bienes muebles que lo al difunto le deben diferentes personas. En una consideración nos pidió y suplicó dicho Promotor Fiscal que, para hazer sufragios por el alma del dicho Juan Guirán, dispusiéramos y testáramos en la cantidad que bien visto nos fuese. Por tanto, en atención a lo referido y en aquellas mexores vía, modo y forma que según drecho vel alias hazerlo podemos y debemos, testamos y disponemos por el alma del dicho Juan Guirán, difunta ab intestato. Que en primer lugar se paguen los drechos parroquiales de difusión y los demás gastos hechos en la funeraria de dicho difunto. Y que assi mismo, de los bienes de aquel, se tomen decientas libras jaquesas para emplearlas en sufragios y celebración de misas a nuestra disposición y los

---

forme pleyto. Entendiendo que, para vacar el dicho Beneficio, baste que la ausencia sea continua o interpolada. Declarando assi mesmo que sólo les sea lícito hazer un mes de ausencia de dicha Villa en un año por la mucha necesidad que en ella ay de Clérigos. El qual Beneficiado acuda a los Divinos Oficios y a cantar en el coro, processiones y demás funciones eclesiásticas, como lo hazen los demás Sacerdotes de dicha Parroquial. Y los dichos Patronos puedan añadir otras cláusulas como no sean contrarias a la arriba dicha, sino en mayor aumento del Culto Divino y mayor servicio de Dios.

Item, mandamos y declaramos que todos los sobredichos Legados se entiendan dejados, disfalcado lo que importare el derecho de visita. Y que los Legatarios no puedan pretender ni alcançar más porción o cantidad de lo que sobrare, disfalcado dicho derecho de Visita. Item, declaramos, dexamos y adjudicamos a los Criados de dicho Señor Conde y a los hijos de aquellos en contemplación de los servicios de sus Padres, se ayen de entender respecto de los criados que al tiempo de la muerte de dicho Señor Conde estavan en su servicio. Item, adjudicamos todas las pensiones de los sobredichos legados caidas y vencidas desde el día quinze de Febrero de mil seiscientos cinquenta y quatro hasta el presente día de oy a las mismas personas o a sus avientes derecho, a quienes aquellos dexamos y adjudicamos (...) se nos pague el derecho de Visita de todos los sobredichos legados de la forma y manera que lo disponen las Constituciones Sinodales y costumbre inmemorial de este Arçobispado. Y queremos que nos quede reservada la facultad de poder cobrarlo como en ellas se dispone, atento que solamente se han podido y pueden cumplir y executar dichos Legados después de la sentencia de la Real Audiencia que declaró por verdadera la escritura del Testamento de dicho Señor Conde. Y que por el presente acto mandamos a Aquellos se executen y cumplan. Y que dicho Derecho se debe por razón de dicha execución. Y finalmente, por quanto el Señor Santo Tomás de Villanueva Arçobispo de Valencia fue Hijo y Prior del Convento de los Agustinos de la Ciudad de Salamanca, Provincial y Catedrático de su Provincia y Universidad respective y también Predicador del Señor Emperador Carlos V. Y por quanto Nos emos sido y somos Hijo, Prior, Provincial y Catedrático de dichos Convento, Provincia y Universidad y también Predicador del Señor D. Felipe Quarto (que esté en gloria). Por tanto para ayuda de la fábrica de la Iglesia que el Colegio de Santo Tomás de Villanueva de Agustino Calçados de la presente Ciudad ha de hazer a dicho Santo (Y por el gran afecto y devoción que le tenemos porque dicha Iglesia es la primera que se ha erigido y erige en toda la Iglesia Universal), cedemos, damos y aplicamos para dicho fin ha y en favor de dicho Colegio el sobredicho drecho de Visita (pagados a los Ministros de nuestra Curia Eclesiástica la parte que les toca)

Hecho fue lo sobredicho en la Ciudad de Çaragoça a diez y ocho días del mes de Abril del año contado del Nacimiento de nuestro Señor Jesu Christo de mil seiscientos sesenta y siete, siendo a ello presentes por Testigos el Doctor Diego de la Balsa y Villafayas, Racionero de la Sancta Metropolitana Iglesia de la Seo de dicha Ciudad, Mayordomo de dicho Señor Arçobispo y Don Pedro Yagüe Malo, Secretario de su Ilustrissima, Residentes en dicha Ciudad. Fray Francisco Arçobispo de Zaragoza. Sic No de mi Jayme Vicencio Borruei, domiciliado en la Ciudad de Zaragoza y por autoridad Real por todo el Reyno de Aragón público Notario y de dicho Señor Arçobispo y Escrivano Principal de la Escribanía de Pías Causas de la Curia Eclesiástica de dicha Ciudad y su Arçobispado que a lo sobredicho intervine, testifiqué y cerré”

<sup>37</sup> Documento conservado en el Archivo Diocesano. Libro de Actos Comunes de la Escribanía de Causas Pías. Bastardelo.

<sup>38</sup> Documento conservado en el Archivo Diocesano. Libro de Actos Comunes de la Escribanía de Causas Pías. Bastardelo.

demás bienes y cantidades y qualesquiera pertenecientes a dicho difunto los aplicamos y asignamos y adjudicamos a los havientes derecho. Etc. Con obligación empero de haver de satisfacer y pagar las deudas contrahidas por dicho difunto, si algunas hubiere. Ex. Quibus. Etc”

**15.- Instrucción del Arzobispo Ibáñez de la Riva sobre los “abintestatos” dirigida al Párroco de Ejea de los Caballeros el 15 de febrero de 1707 con ocasión de la invasión de la villa durante la Guerra de Sucesión.**

“Don Antonio Ibáñez de la Riva Herrera, por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Zaragoza, del Consejo de S.Mag. Atendido y considerado que en la villa de Ejea de los Caballeros an muerto muchas personas, hombres y mujeres, sin testamento en la invasión que padcedió dicha villa en el mes de diciembre del año pasado de mil setecientos y seis y que algunos dellos han dexado bienes de que poder celebrarse sufragios por sus almas, damos comisión en forma al Vicario y Capitulo eclesiástico de la Parroquia de San Salvador de dicha villa y al Vicario de Santa María de ella para ue, juntos los Vicarios y los Racioneros los que nombrare el Capitulo, examinen las personas que ubieren muerto sin hazer testamento y liquiden los bienes que quedaran y ubiere en ser, así tierras, cassas como qualesquiera otros bienes muebles y, fecha dicha liquidación, pasaran a aplicar para missas y sufragios de los difuntos la porción proporcionada al caudal que quedara, dexando lo restante para los hijos, padres o parientes más cercanos que los deban heredar según Fueros de este Reyno y si ubiesen quedado algunos Pupilos, procuraran que se les nombren tutores y confiamos de los referidos Vicarios y Capitulo que exercitarán la caridad, piedad y buen exemplo que an manifestado en las prsentes distribuciones. De verse que quedan socorridos los vivos y difuntos proporcionalmente y nos darán cuenta de todo lo que obraren para nuestro consuelo y cumplimiento de nuestro paternal y pastoral ministerio. Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil setecientos y siete”<sup>39</sup>

**16.- Petición formulada el 27 de junio de 1709 por Fiscal eclesiástico en la ejecución del “testamento de piedad” otorgado por el Juez de causas Pías sobre la tercera parte de los bienes de la intestada Isabel Martínez**<sup>40</sup>

“In Dei Nomine amen. Sea a todos manifiesto que en el año contado del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil setecientos y nueve, día es a saber que se contaba a veinte y siete del mes de junio, en la ciudad de Zaragoza, ante el Ill. señor Dr. Don Miguel Franco, canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana cesaraugustana, Provisor, Vicario General, Oficial eclesiástico y Juez de Pías Causas de dicha ciudad y su arzobispado, por el Exmo. Sr. Don Antonio Ibáñez de la Riba, por la gracia de Dios y la Santa Sede Apostólica Arzobispo de Zaragoza, electo de Toledo, Inquisidor General de España y en este processo y causa que pende por la Escribanía de Pías Causas a instancia del Fiscal eclesiástico de la Audiencia Arzobispal sobre sequestro de bienes muebles y sitios que fueron de los difuntos Dotor Alonso Ramos e Isabel Martínez, el Licenciado Juan

<sup>39</sup> La inscripción correspondiente en los “quinque libri” de aquella localidad es la que sigue:

- 22 de diciembre de 1706. “Perecieron repentinamente en la inversión que padeció la villa de Exea en dicho día y testó por su alma el Capitulo como también por los que parecen en los cinco libros de Santa María según el orden del Sr. Arçobispo cometido por las retroscritas letras, en la forma siguiente.: Antonio Ximénez, murió en dicho día y testó el Capitulo por su alma en siete libras que son necesarias para tres oficios según la costumbre de la parroquia del Salvador. Francisco de Boyra, texedor, murió dicho día. Testó el Capitulo por su alma en diez libras para los dichos tres oficios y lo que quedara, de misas. Lucas de Lerma, murió en dicho día. Testó el Capitulo por su alma en doce libras para dichos tres oficios y lo que quedara, de misas. Francisco Bordonaba, murió en dicho día. Testó el Capitulo en siete libras que son necesarias para los tres oficios. Martín de Ventura, muerto en dicho día. Testó el Capitulo en las siete libras para los tres oficios y lo que quedara de una casita, pagadas sus deudas, se dixera de misas. Cristóbal Gallizo, murió en dicho día. Testó el Capitulo por su alma en siete libras para los tres oficios. Isabel Vaquero, viuda de Ferrer, murió en dicho día. Testó el Capitulo en siete libras para los tres oficios. Lucas Aznárez, murió en dicho día. Testó el Capitulo por su alma en ocho libras para los tres oficios y misas. Francisco Abad, murió en dicho día. Testó el Capitulo en siete libras para un oficio. Matheo Gonzalo, murió en dicho día. Testó el Capitulo por su alma para los tres oficios y misas en diez libras. Juan Miguel Alastuey, murió en dicho día. Testó el Capitulo por su alma en siete libras para los tres oficios. Manuel González, murió en dicho día. Testó el Capitulo en siete libras para los tres oficios. Gracia de Berges, murió en dicho día. Testó por su alma el Capitulo en siete libras para los tres oficios y lo quedara de una casita, se dixera de misas conformándose con la disposición que dexo Juan Berniz, su marido. Diego Casanova, murió en dicho día. Testó el Capitulo por su alma en siete libras para los tres oficios. Madalena Ibáñez, murió en dicho día. Testó el Capitulo por su alma en siete libras para los tres oficios. Esperanza Lahora, murió en dicho día. Testó el Capitulo en lo necesario para un oficio. Con la dicha disposición ha cumplido el Capitulo habiendo nombrado por executores a los dos curas y los tres Procuradores, el del Capitulo y de ambas parrochiales por quienes se an dividido las misas por igualdad de personados. Y respecto de los bienes que quedaran de los dichos difuntos, se han adjudicados a sus habientes drecho según Fuero y se procuró se nombrasen tutores a los pupilos según lo encomienda su Excelencia el Sr. Arçobispo. De todo lo cual se le dio noticia a su Ex<sup>a</sup> y por la verdad lo firmé en 26 de febrero de 1707”

<sup>40</sup> Documento conservado en el Archivo Diocesano. Libro de Actos Comunes de la Escribanía de Causas Pías. Bastardelo.

## ANEXO DOCUMENTAL

Larruy, Fiscal eclesiástico, dio una petición del tenor siguiente. Illtre. Sr. El Fiscal eclesiástico de este Arzobispado, como mejor proceda, digo. Que por haver muerto intestada Isabel Martínez, muger del Dotor Alonso Ramos, médico residente en la villa de Ricla, el Illtre. Sr. Dr. Don Lorenzo (ilegible), Oficial eclesiástico y Juez de Pías Causas de este dicho arzobispado, hizo testamento de piedad por el alma de la susodicha y, entre otras cosas, testó en la tercera parte de sus bienes como resulta de dicho testamento hecho a diez de septiembre del año mil setecientos y uno que reproduzco en debida forma, por el qual también respecto de que dicho Dr. Alonso Ramos y por su capitulación matrimonial con la susodicha tenía derecho de viudedad en dichos bienes, se le dexo con el drecho y usso de ella, y siendo assí que por la misma capitulación matrimonial tenía la susodicha acción para sacar de los bienes de dicho su marido, los por ella llevados ad icho su matrimonio y que dicho Dr. Ramos ha muerto, por cuió motibo, habiendo cesado la viudedad, ha llegado el caso de la restitución de dichos bienes y de que se cumpla y execute lo contenido en dicho testamento. Pido y suplico sea servido de mandar secuestrar a poder de esta Audiencia todos los bienes muebles y raizes de los dichos Dotor Alonso Ramos y Isabel Martínez que se hallaren haver quedado por sus muertes, que assi secuestrados protesto pedri lo que por por razón de lo dicho combenga a mi drecho y para ello mande dar despacho en forma nombrando comisario a quien a VM parezca en la forma ordinaria como mejor proceda de drecho y justicia que pido y costas etc. El Licenciado Juan Larruy. Y dada dicha petición por auto que proveió dicho señor Provissor, Vicario General y Oficial de Pías Causas, fueron mandados secuestrar los bienes muebles y raíces que fueron de los dichos Dr. Alfonso Ramos e Isabel Martínez. Y en el día veinte del mes de julio de dicho año mil setecientos y nueve, Francisco Roda, nuncio de dicha Audiencia Arzobispal, sequestró como bienes de los susodichos unas casas sitias en la presente ciudad en la calle de Varrio Nuevo, vulgarmente llamada de la Verónica, que confrontan con casas de (...) Al día diez y siete de agosto del referido año, se mandaron hazer los pregones para fin de vender dichas casas y los demás bienes secuestrado. Y habiéndose hecho por el corredor de esta Audiencia tres pregones y publicándose letras generales de edicto en las iglesias parroquiales de las villas de la Almunia y Ricla y reproduciéndose en juicio, se opusieron en dicho processo y a dichos bienes secuestrados Don Francisco Lasierra, Varon de Latassa, cavallero noble y Regidor de esta ciudad, Doña Mariana Labadía, viuda de Don Antonio de Yebra y otros que en dicho processo tienen dadas sus proposiciones. Y ministradas informaciones por las partes, el día veinte del mes de deziembre de dicho año, el dicho Sr. Provissor, Vicario General y Oficial de Pías Causas, dio y pronunció en el dicho proceso una sentencia del thenor siguiente. (Sigue texto de la sentencia)”

### **17.- Disposición “abintestato” del quondam Gregorio Corbinos otorgada por el Vicario General el 10 de septiembre de 1729<sup>41</sup>**

“Die decimo mensis septembris anno Dni. MDCCXXIX, Cesar. Eadem die et loco Que nos el Lizdº Juan Manuel Castañón, Provisor y Vicario General de la ciudad y arzobispado de Zaragoza, Oficial ecclº y Juez de Pías Causas del, por el Ilmo. Sr. Don Thomas de Agüero por la gracia de Dios y la Santa Sede Apostólica Arzobispo de Zaragoza, del Consejo de Su Mag. Por quanto en la presente ciudad ha muerto sin testamento ni disposición alguna de sus bienes Gregorio Corbinos, labrador y vezino desta, por cuyo motibo según drecho, constituciones synodales de este arzobispado y práctica inconcusa, toca a su Illª el Arzobispo y a Nos, en su nombre, la disposición de sus bienes y hacienda. Por tanto, disponemos de los bienes y hacienda de aquel en la forma siguiente. Primeramente, disponemos para su entierro y missas aura disposición en cinquenta libras jaquesas. Item, disponemos se paguen y satisfagan las deudas a que estubieran obligados e hipotecados los bienes y hacienda de dicho difunto. Item, disponemos del remanente de sus bienes se emplee y distribuya entre sus hijos que declaramos por legítimos herederos y, en su defecto, a los que fueren forzosos según los fueros y leyes de este Reyno. Item, nos reservamos poder y facultad de corregir, añadir o enmendar la presente disposición en una o más vezes, o las que nos pareciere. En todo lo qual, para su estabilidad y firmeza Etc. Ex quibus. Test. Don Andrés Pérez y Francisco Junco”

<sup>41</sup> Documento conservado en el Archivo Diocesano. Libro de Actos Comunes de la Escribanía de Causas Pías. Bastardelo.

**18.- Disposición de Don Juan Manuel Castañón, Vicario General, otorgada el 23 de marzo de 1730, sobre el cuerpo del intestado José Vallés**

“Die vigesimo tertio mensis martii anno domini MDCCXXX, Cesar. Eadem die et loco. Que Nos el Lizdo Don Juan Manuel Castañón, Provisor y Vicario General y Juez de Pías Causas de la ciudad y Arzobispado de Zaragoza por el Illmo. Sr. Don Thomas de Agüero (...) Por quanto en el lugar de Torrecilla de Alcañiz bajo el día siete de diciembre de mil setecientos veinte y nueve murió sin testamento ni disposición alguna de sus bienes Joseph Vallés, vezino del mismo lugar y que por ello según lo dispuesto por drecho ETC. Por tanto, disponemos por el alma del difunto en treinta libras jaquesas, las veinte para el entierro y fundación de aniversarios y misas todo celebradero en la iglesia del lugar y las diez restantes que havemos reseñado son para missas y sufragios por el alma de dicho difunto a nuestra disposición. Item disponemos que el residuo de sus bienes se emplee y sirva para sus legítimos herederos. Item, nos reserbamos poder y facultad ETC. En todo lo qual interponemos ETC. Large. Ex quibus. ETC. Test. Antonio Pérez y Gregorio García ETC.”

**19.- Disposición “abintestato” otorgada el 14 de agosto de 1730 por el Juez de Pías Causas sobre el cuerpo de la quondam Francisca Romeo<sup>42</sup>**

“Die decimaquarta mensis augusti anno Dni. MDCCXXX, Cesaraug. Eadem die et loco. Que nos el Ldo Don Juan Manuel Castañón, Juez de Pías Causas, en atención a que en dicha ciudad y en las cassas de la propia habitación de Don Pedro Coleta ha muerto sin testamento ni disposición alguna de sus bienes Francisca Romeo, muger libre y ama de dicho Coleta; y que según drecho, constituciones sinodales y práctica inconcusamente observada nos toca. ETC. en atención a que los bienes y alajas que tenía en las casas de dicho Coleta, vendidas, solamente se han sacado diez y seis libras, doze sueldos y quatro dineros de plata que se nos han entregado, disponemos de dicha cantidad en sufragios por el alma de dicha difunta y los demás bienes que apareciesen de dicha difunta intestada sirvan para que sus herederos legítimos, pagadas las deudas si las tubiese, Y nos reserbamos poder y facultad de ETC”

**20.- Disposición “abintestato” otorgada el 20 de julio de 1730 por el Juez de Pías Causas sobre el cuerpo del quondam Miguel de Lezaún<sup>43</sup>**

“Die vigesimo mensis julii anno MDCCXXX, Cesaraugusta. Eadem die et loco. Que nos el Licenciado Juan Manuel Castañón, Provisor, Vicario General, Oficial ecc. y Juez de Pías Causas de la ciudad y arzobispado de Zaragoza por el Illmo. Sr. Don Thomas de Agüero, por la gracia de Dios y la Santa Sede Apostólica Arzobispo de dicha ciudad, del Consejo de Su Mag. ETC. En atención a que en la presente ciudad ha muerto sin testamento ni disposición alguna de sus bienes para hazer sufragios por su alma Miguel de Lezaún, vezino de la misma ciudad y que según drecho, synodales del presente arzobispado y práctica inconcusa en él, Nos toca y pertenece el disponer de los bienes de los assi intestados para su entierro, satisfacer sus deudas, missas y sufragios por sus almas. Por tanto, disponemos que por el alma del difunto primeramente en sessenta libras jaquesas que disponemos se empleen en esta forma; las treinta y ocho libras, quinze sueldos y siete dineros en satisfacer los derechos del entierro y demás gastos funerales como con efecto nos ha conestado legítimamente estar satisfechos; y la restante cantidad que es veinte y una libras, quatro sueldos y cinco d. que por tenor de las presentes otorgamos legítimamente para missas y sufragios por el alma de dicho difunto, celebraderas a nuestra disposición. Item, el remanente de los bienes desta unibersal herencia de dicho difunto, disponemos sirva para sus herederos forzosos, reservando como reservamos todos los drechos, instancias y acciones a Antonia Lafita, su muger, así para el recobro de las referidas sessenta libras jaquesas y costas causadas en el sequestro hecho, como qualesquiera otros que tubiere y le pertenecieren contra aquellos. Item, nos reserbamos poder y facultad para corregir, añadir y enmendar la presente disposición como nos pareciere. En todo lo qual, para su estabilidad y firmeza, interponemos nuestra autoridad y decreto judicial qual de drecho se requiere, declarando como declaramos que, en quanto a la instancia del Fiscal eclesiástico sobre el

<sup>42</sup> Documento conservado en el Archivo Diocesano. Libro de Actos Comunes de la Escribanía de Causas Pías. Bastardelo.

<sup>43</sup> Documento conservado en el Archivo Diocesano. Libro de Actos Comunes de la Escribanía de Causas Pías. Bastardelo.

*sequestro de los bienes, no debe subsistir y, en consecuencia, lo mandamos alzar. Ex quibus. Etc. Testes Don Antonio Texero y Josef García Costa”*

**21.- Disposición otorgada el 20 de agosto de 1730 por el Juez de Pías Causas en el “abintestato” de María Molinero y de su hija María Laporta<sup>44</sup>**

*“Die vigesimum mensis augusti anno Dni. MDCCXXX. Caesar. Eadem die et loco, Nos el Ldo. Juan M. de Cotero, por quanto en la villa de Atienza en el año mil setecientos y ocho murió sin haver hecho testamento ni disposición alguna María Molinero, habiendo sobre dejado una hija llamada María Laporta la qual, en el año mil setecientos y nueve murió sin hijos y con la relación que se hizo al cura de dicha parroquial resultó ser pobre de solemnidad y no haver dejado bienes algunos para hazer por su alma. Y respecto de que después en el año de mil setecientos y veinte y ocho llegó a noticia de dicho Vicario que tenía dos porciones de tierra en la tenuta de dicha villa, de valor y amoción de treynta y seis libras jaquesas y haverse conbenido ante Nos el presente día Juan Martínez, marido de María Molinero, sobrina de dicha difunta intestada, entregar para sufragios por las almas de las dichas madre e hija difuntas catorce libras jaquesas a satisfacción del Vicario y Capítulo de la iglesia parroquial y a pagar las costas ocasionadas en el sequestro de dichos bienes. Por tanto, de Nuestro buen grado, disponemos en dicha cantidad de quatorze libras jaquesas las que entregará a dicho Vicario y Capítulo para que las (ilegible) los sufragios por las almas de las dichas madre e hija intestadas. Item, disponemos se paguen las costas causadas en el sequestro hecho en dichos bienes. Item, los demás bienes de la universal herencia de aquellas los adjudicamos a sus legítimos herederos. Y nos refrendamos etc. Y para su estabilidad etc. Testes. Mossen Antonio Pérez y Manuel García”*

**22.- Disposición “abintestato” otorgada el 4 de marzo de 1741 por el Juez de Pías Causas sobre los bienes del quondam Miguel Cuartero de Fuendejalón<sup>45</sup>**

*“Die quarto mensis martii anno Dni. MDCCXXXI. Cesar. Eadem die et loco. Que Nos el Lcdº Don Juan del Cotero y Valle, Arcipreste de Belchite, dynidad en la Santa Iglesia Metropolitana Cesar., Oficial eclesiástico y Juez de Pías Causas de la ciudad y arzobispado de Zaragoza, por el Ilmo. Sr. Don Thomas de Agüero, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de la misma ciudad, del Consejo de Su Mag. Por quanto en el lugar de Fuandexalón de este Diocesi murió sin testamento ni disposición alguna, saltim legitima, de sus bienes, Miguel Quartero, vecino que fue de dicho lugar, y que según drecho práctica inconcusa, firma possessoria y constituciones sinodales del presente arzobispado, ha tocado y toca a Nos el disponer por sus almas y por quanto después de la referida muerte intestada del referido Miguel Quartero Nos ha constado legítimamente, mediante instrumentos públicos, que los bienes de la universal herencia de dicho difunto, libre y sin que en ellos tenga drecho alguno María Moreno, su muger, por averxele aplicado los que le tocaron, suman e importan las cantidades de seis mil setenta y dos libras, diez y siete sueldos y cinco dineros, que sumadas mil cuatrocientas sesenta libras, trece sueldos y quatro dineros que tienen contra sí de pagar dichos bienes, es a saber, ciento y cinquenta libras jaquesas para el capital de diferentes censos cargados sobre los bienes sitios, antes de contraer matrimonio dicho difunto, doscientas veinte y cinco libras y cinco sueldos, mitad de los capitales de los censos cargados sobre sus biens durante dicho matrimonio, doscientos cinquenta y siete libras, tres sueldos y quatro dineros por la fiarma de dote en que firmó dicho difunto a María Moreno, su muger = trescientas cinquenta y ocho libras y cinco sueldos por la mitad de las mexoras hechas en dichos bienes durante dicho matrimonio cuias últimas dos partidas las deve percibir la dicha María Moreno o sus havientes drecho = cien libras que deve percibir Joseph Manuel Rodríguez en tierras blancas en el Monte y trescientas y cinquenta libras que deve percibir el Ldº Antonio Franco, Rector de Fuendexalón para cumplir con el encargo que le comisionó dicho Miguel Quartero antes de morir, quedan libras a favor de dicho difunto quatro mil quinientas y dos libras, quatro sueldos y un dinero. Por tanto, disponemos por el alma del dicho difunto, atendida su universal herencia, en la cantidad de mil ciento veinte y cinco libras jaquesas, de las quales las doscientas setenta y siete libras, seis sueldos y ocho dineros sean y sirvan para pagar su entierro, funeraria, fundación de aniversarios y Missas en la Parroquial de*

<sup>44</sup> Documento conservado en el Archivo Diocesano. Libro de Actos Comunes de la Escribanía de Causas Pías. Bastardelo.

<sup>45</sup> Documento conservado en el Archivo Diocesano. Libro de Actos Comunes de la Escribanía de Causas Pías. Bastardelo.

## DOCUMENTACIÓN DIOCESANA SOBRE EL “IUS TESTANDI”

dicho lugar de Fuendexalón y las ochocientas quarenta y siete libras, nueve sueldos y quatro dineros jaqueses restantes para missas y sufragios por el alma del difunto a nuestra disposición. Item, los demás bienes de dicho difunto los adjudicamos a sus legítimos herederos para que los gozen y ussen como de bienes y cosa suya propia. Item, nos reservamos poder y facultad para corregir, añadir, quitar y enmendar la presente disposición en una o mas vezes como nos pareciere. Item, para su estabilidad y firmeza interponemos nuestra autoridad y decreto judicial qual de drecho se requiere y es necesario. Ex quibus. ETC. Test. (...)”

### **23.- Disposición “abintestato” otorgada por el Juez de Pías Causas el 21 de noviembre de 1741 sobre el cuerpo del quondam Felipe Deza de Mallén<sup>46</sup>**

“Die vigesimo primo mensis nobembris anno Dni. MDCCXXXI. Cesar. Eodem die et loco que Nos el Lcdº Don Juan del Coter y Valle, Arcipreste de Belchite, dynidad en la Santa Iglesia Metropolitana Cesar., Oficial eclesiástico y Juez de Pías Causas de la ciudad y arzobispado de Zaragoza, por el Ilmo. Sr. Don Thomas de Agüero, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de la misma ciudad, del Consejo de Su Mag. Por quanto en la villa de Mallén de este arzobispado ha muerto sin testamento ni disposición alguna de sus bienes, saltim legitima, Don Phelippe Deza, vecino de la misma villa y que según Drecho, práctica inconcusa, firma posessoria y constituciones sinodales del presente arzobispado, ha tocado y toca a Nos el disponer por las almas de los que assi mueren. Por tanto, atendido el valor de los bienes que consta del sequestro de nuestra orden hecho, disponemos en la forma infrascripta y siguiente. Primeramente, disponemos sea satisfecha al capítulo eclesiástico, prior y beneficiados de la parroquial iglesia de dicha villa, su entierro y demás difusiones hechas por el alma de dicho difunto en dicha iglesia. Item, mandamos noventa y ocho sueldos jaqueses para las costas causadas en este tribunal las que mandamos se remitan a poder de nuestro infrascripto Notario y ochenta sueldos al Lcdº Don Lázaro del Frago y Manuel Ferrenac, Comisario y Notario, para las costas causadas en esa villa. Item, los demás bienes de dicho difunto los adjudicamos a sus legítimos herederos con obligación de pagar todas las deudas que por buena verdad constare dever dicho difunto. Item, nos reservamos poder y facultad de poder corregir, añadir o enmendar la presente disposición en una o mas vezes como Nos pareciere. Item, para estabilidad y firmeza interponemos nuestra autoridad y decreto judicial qual de drecho se requiere y es necesaria. ETC(...)”

### **24.- Disposición “abintestato” otorgada por el Juez de Pías Causas el 14 de febrero de 1756 sobre el cuerpo y bienes de Jaime Pintado<sup>47</sup>**

“Die decimocuarto mensis februrariis anno Domini MDCCCLVI, Caesar. Eodem die et loco. Que nos el Lcdo. Don Juan Montalvo, Presbítero, Abogado de los Reales Consejos, Oficial eclesiástico y Juez de Pías Causas del la ciudad y Arzobispado de Zaragoza, por el Ilmo. Sr. Don Francisco de Añoa y Busto por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo de dicha ciudad, del Consejo de Su Mag. Atendido y considerado que en la presente ciudad y Parroquia del Santo Templo Metropolitano de Ntra. Sra. del Pilar, murió Jayme Pintado, capillero que fue de la de San Joaquín del mismo, sin testamento ni disposición alguna de sus bienes, saltem legitima, y que según uso, práctica inconcusa, firma posessoria y constituciones synodales del presente arzobispado, ha tocado y toca a Nos el disponer por las almas de los que así mueren. Por tanto, disponemos en la forma y manera siguiente. Primeramente, mandamos se paguen al Capítulo eclesiástico de dicha Santa Iglesia treinta y siete libras, quatro sueldos por el derecho de entierro y demás (ilegible). Item, se pague a la Cofradía de Almas fundada en el Convento del Sr. San Lázaro de esta ciudad por razón de el (ilegible) y drecho de llamadera, ocho sueldos jaqueses. Item, mandamos se Nos entreguen cien libras jaquesas para emplearlas en celebración de missas y sufragios a nuestra disposición. Item, se le entreguen al infrascripto Notario doze libras y un sueldo jaqués con veinte dineros para pago de las costas del sequestro, acto de disposición, apoca y drecho de (ilegible) Item, mandamos se entregue al Ldo. infrascripto (...) Regente la cura de dicho Santo Templo treinta reales de plata por la caridad de quinze misas. Item, mandamos se paguen todas las deudas que tuviera el difunto. Item, nos reservamos poder y facultad de enmendar, corregir y añadir la presente disposición en una o más bezes como

<sup>46</sup> Documento conservado en el Archivo Diocesano. Libro de Actos Comunes de la Escribanía de Causas Pías.

<sup>47</sup> Documento conservado en el Archivo Diocesano. Libro de Actos Comunes de la Escribanía de Causas Pías. Bastardelo.

## ANEXO DOCUMENTAL

nos pareciera. Item, los demás bienes del los adjudicamos a sus legítimos herederos para que los gozen y usufructúen como de bienes suyos propios. Item, para su estabilidad y firmeza interponemos nuestra autoridad y decreto judicial qual de drecho se requiere y es necesario. ETC. Ex quibus. ETC. Testes(...)"

### **25.- Disposición “abintestato” otorgada el 18 de abril de 1757 por el Juez de Pías Causas sobre el cuerpo de Teresa Nebot**<sup>48</sup>

“Die decimo octavo mensis Aprilis anno Dni. MDCCLVII. Caesaragu. Eodem die et loco, que Nos el Lcdo. Don Diego Aguado, Abogado de los Reales Consejos, Oficial eclesiástico principal y Juez de Pías Causas de la ciudad y Arzobispado de Zaragoza por el Illmo. Sr. Don Francisco Ignacio de Añoa y Busto por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo de dicha ciudad, del Consejo de Su Magestad. Por quanto en la presente ciudad y Parroquia de San Pablo ha muerto sin testamento ni disposición alguna, saltim legítima, Theresa Nebot, muger de Agustín (ilegible) y que según drecho, práctica inconcusa firma possessoria y constituciones synodales del presente Arzobispado a Nos ha tocado y toca el disponer por las almas de los que así mueren. Por tanto, en aquellas mejor vía, modo y forma que hazerlo podemos y devemos, disponemos en la forma y manera siguiente. Primeramente, mandamos se paguen sesenta y quatro libras, quince sueldos y doze dineros que han importado los drechos del entierro de dicha difunta, hecho en la expresada Parroquia y gastos a él anexos y la caridad de veynte missas celebraderas por los Vicario y Beneficiados de dicha Parr. Item, mandamos se nos entreguen quarenta libras jaquesas para missas y sufragios celebraderos por el alma de dicha difunta a nuestra disposición. Item, se entreguen a nuestro infrascripto Notario cinquenta y cindo libras y onze dineros por los derechos de la presente disposición y de vissitas Item, mandamos se paguen todas las deudas legítimas que contra sí tuviera dicha difunta. Item, los demás bienes de esa unibersal herencia los adjudicamos a su legítima heredera para que los goze y usufructue como cosa suya propia. Item, nos reservamos poder y facultad de corregir, añadir o enmendar esta disposición en una o más veces como nos pareciere. Item, para su estabilidad y firmeza interponemos nuestra autoridad y decreto judicial qual de drecho se requiere y es necesario. Ex quibus ETC. Ex large ETC. Testes (...)"

### **26.- Disposición “abintestato” otorgada por el Juez de Pías Causas el 25 de octubre de 1758 sobre el cuerpo de Juan Mainar**<sup>49</sup>

“Die vigesimo quinto mensis octobris anno Domini MDCCLVIII. Eodem die et loco. Que nos el Ldo. Diego Aguado, Abogado de los Reales Consejos, Oficial Ecclº Principal, Juez Metropolitano y de Pías Causas de la ciudad y Arzobispado de Zaragoza, por el Illmo. Sr. Don Francisco Ignacio de Añoa y Busto (..) Por quanto en la presente ciudad de Zaragoza y Parroquia de San Pablo, en el día doce del mes de setiembre del corriente año, avía muerto Don Ignacio Maynar, vecino de la presente ciudad sin testamento ni disposición alguna de sus bienes, saltim legmª, y que según drecho, práctica inconcusa, firma possessoria y constituciones synodales del presente Arzobispado, ha tocado y toca a Nos el disponer por las almas de los que assí mueren. Por tanto, en aquellas formas, vía y modo que devemos y podemos disponemos en la forma y manera siguiente. Primeramente, mandamos se paguen lo que importasen los derechos parroquiales de las iglesias de San Pablo y Santiago de la presente ciudad. Item, que a disposición de de Dª Rosa Montañés, su muger, se celebren cien missas por el alma de dicho difunto. Item, mandamos se Nos entreguen quarenta libras jaquesas para emplearlas en missas y sufragios por el alma de dicho difunto a nuestra disposición, cuia cantidad avemos recibido. Item, mandamos se paguen todas sus deudas, aquellas que por buena verdad constase dever. Item, los demás bienes de dicho difunto los adjudicamos a sus legítimos herederos para que los gozen y usufructúen como suyos. Item, nos reservamos poder y facultad de corregir, añadir, enmendar la presente disposición en una o más veces como nos pareciere. Item, Para su estabilidad y firmeza interponemos nuestra autoridad decreto judicial qual de drecho se requiere y es necesaria. Large ETC.”

<sup>48</sup> Documento conservado en el Archivo Diocesano. Libro de Actos Comunes de la Escribanía de Causas Pías. Bastardelo.

<sup>49</sup> Documento conservado en el Archivo Diocesano. Libro de Actos Comunes de la Escribanía de Causas Pías. Bastardelo.

### III

#### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR PÁRROCOS

El estudio de las inscripciones de defunción practicadas en las parroquias rurales resulta de especial interés teniendo en cuenta la antigüedad de algunas de ellas por cuanto nos permiten acercarnos en el tiempo a las primeras sinodales en las que, expresamente, se ordenó a los párrocos, al menos, compeler a los herederos del difunto a hacer alguna ordenación “*pro anima*”. Por esta razón se han escogido los libros parroquiales de aquellos pueblos donde su llevanza era ya práctica habitual en los primeros años del siglo XVI destacando todos ellos por sus particularidades a la hora de disponer “*in loco defuncti*” así como por una gran profusión de datos en torno a esta cuestión lo que, sin duda, enriquece su contenido y análisis lo que permite, a su vez, obtener un conocimiento más certero del origen y desarrollo de esta práctica canónica en la archidiócesis de Zaragoza.

### I

#### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

### I

#### *PARROQUIA DE SAN FELIPE*

- 10 de julio de 1526. “Murió Jayme Mateo menor. Testé sobre el cuerpo en CC sueldos. Fue sepultado en la iglesia, en la sepultura de su padre. Dize su hermana que no pudo testar”

- 18 de octubre de 1533. “Murió Francisca Castellano. Murió abintestata. Ordenose sobre el cuerpo en cient sueldos con consentimiento de su marido. Fueron testigos Mosen Miguel de Ribera y Juan Briz. Enterrose en el portegado”

- 19 de junio de 1539. “Murió Johana Navarro, mujer de Pedro Martínez, montañés, de súbito. Recibió el Sacramento de la Extremaunción. No ordenó. Ordené yo Mossen Johan de Luesma, rigiente, sobre el cuerpo C sueldos. Obligose Blas Navarro, hermano suyo, a cumplir los dichos C sueldos y dar razón al Juez de Pías Causas siempre que se le pidiere quenta. Fueron testigos Mossen Miguel Ribas, beneficiado de esta iglesia de San Felipe y Johan de Ançano, labrador”

- 21 de julio de 1540. “Murió Johana de Copozul, mujer del peligero, con todos los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo C sueldos”

- 16 de octubre de 1540. “Murió Jerónimo Guallart, hijo de Jerónimo Guallart. Recibió el Sacramento de la Extremaunción. Ordenamos sobre el cuerpo dozientos sueldos. Testes, Moss. Pablo y Moss. Ximeno, Beneficiados”

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 14 de agosto de 1541. “Murió Miguel Martínez, fornero. No hizo testamento. Ordenó el Vº en treinta libras, 15 para su defunción, 10 para un aniversario en San Phelipe, 5 para missas reçadas. Enterrose en San Francisco”

- 10 de mayo de 1542. “Murió Catalina Sarinyena, viuda, mujer que fue de Jayme Lacambra. Murió abintestata. Ordenose sobre el cuerpo en cient sueldos según su facultad. Recibió todos los Sacramentos. Fue enterrada en San Francisco”

- 12 de febrero de 1547. “Murió Pedro de Azevedo, traginero. Recibió todos los Sacramentos. Hízose testamento sobre el cuerpo y se ordenaron por su alma cient sueldos los quales se obligó pagar su mujer María Duarte en presencia de Pedro Navarro y de Joan de la Plaça, testigos. Enterrose en el Carmen, porque era cofrade de la Vera Cruz”

- 7 de marzo de 1547. “Murió Pedro de Çaduendo, traginero. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenamos sobre el cuerpo cien sueldos los quales se obligó pagar Anna de Ocaliz en presencia de Moss. Matheo Domingo y de Mossen Joan Bonet, beneficiado de San Phelipe. Enterrose en el monesterio de Predicadores porque antes de su muerte lo dixo de palabra”

-16 de julio de 1547. “Murió Anna de Ardiles, mujer de Miguel Gaçul. Recibió los Sacramentos. Murió sin hacer testamento. Ordenáronse sobre el cuerpo trezientos sueldos los quales se obligó pagar su maraido Miguel Gaçul en presencia de Mos. Joan Bonet y Mos. Domingo Matheo, beneficiados de San Phelipe. Enterrose en la iglesia”

-17 de diciembre de 1549. “Murió Hernando de Çaldivar, armero. Recibió la Extremaunción. No hizo testamento. Ordenamos sobre el cuerpo veinte libras, digo, CCCC sueldos los quales se gastasen de la manera siguiente: los cient sueldos en S. Phelipe para un aniversario perpetuo y los otros trezientos en su defunción, novena y cabo de año y, por quanto el tenía enterrada en Nº Sra. del Pilar su primera mujer con quien estuvo casado y una hija y en su dolencia dixo, en presencia de testigos, era su voluntad de ser enterrado en el mismo lugar, por tanto fue sepultado en Nª. Sra. del Pilar. Tomaron cargo de la execusión de lo que por su ánima se ordenó y salieron fiadores para cumplir y pagar con todos los drechos, Maestre Juan de (ilegible), sastre y Maestre Juan Vizcaíno, imaginario, en presencia de Moss. Domingo Cathalán y de Sancho Duarte, sastre, testigos”

-23 de marzo de 1551. “Murió Johan de Borbón menor, biarnés, criado de Antón López. Murió de súbito. Había confesado y comulgado. Hallose no tener bienes algunos sino sus vestidos y su hermano Joan de Borbón mayor, el qual vive en la parrochia de Sancta María de Altabás, dixo que ordenasemos en cien sueldos sobre su cuerpo, que él se obligaría a los pagar con los otros derechos como lo hizo en presencia de Mossen León y de Moss. Jerónimo Martínez, beneficiados de la iglesia de San Phelipe. Enterrose en el ciminterio”

- 27 de abril de 1551. “Murió Johan García de Oscarça, mozo, en casa de Martín de Barasqua mozo. Ordenamos en cincuenta sueldos que les se obligó a pagar una tía suya llamada Teresa de (ilegible) por lo que es fiador Lope de Barasqua, carnicero, en presencia de Mose. Pº León y de Mos. Pablo Valero, beneficiados de S. Phelipe. Recibió los Sacramentos. Enterrose en el fossar”

-29 de mayo de 1551. “Murió Johana de (ilegible), mujer de Johan de Sola, serrador y, por no haber hecho testamento y ser pobre, ordenamos sobre el cuerpo se hiciesen por su anima y despendiensen dos florines los quales se obligó pagar su marido Johan de Sola en presencia de Mos. Pº León, clérigo y beneficiado de San Phelipe y de Johan Nabarro y recibió todos los Sacramentos. Enterrose en el cyminterio”

## PARROQUIA DE SAN FELIPE

- 25 de junio de 1551. "Murió Pedro de Morga, ciego. Recibió los Sacramentos y por no haber hecho testamento ordenamos sobre el cuerpo para que hiziesen por su ánima C sueldos, los cuales se obligaron pagar M<sup>a</sup> de Almendáriz, viuda y Johan de Morga, hermano y Sancho de Liçardo y Johan Francés, cubero, en presencia de Mos. P<sup>o</sup> León y de Mos. Jayme Spada, testigos. Enterrose en el cementerio"

- 5 de enero de 1552. "Murió Isabel de Bordalba. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento por ser pobre. El Juez de Pías Causas tomó la ropilla que se le halló a su mano y la mandó vender y que se hiciese por su ánima lo que de ella se sacaría"

- 15 de agosto de 1552. "Murió Catalina de Navasqués, mujer de M. Johan de Arguedas, sastre. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené sobre el cuerpo yo el V<sup>o</sup> Domingo Catalán, en 400 sueldos que se despendiessen pro su ánima los cuales se obligó a pagar su marido Johan de Arguedas en presencia de Mos. Pedro León y de Mos. Diego Vallejo, beneficiados de San Phelipe y por tener enterratorio en el Carmen, fue allí sepultada"

- 6 de enero de 1553. "Murió Domingo de Minián, çapatero, sin recibir Sacramentos ni hazer testamento porque murió de súbito. Sobre su cuerpo se ordenaron 200 sueldos, los cuales prometieron pagar y despendir por su ánima Francisco Pérez, cantarero y Johan Alonso, cantarero. Enterrose en el cementerio"

- 16 de octubre de 1553. "Murió Gil Gonçalez, gentilhombre de Don Johan de Coloma. Recibió todos los Sacramentos y por no haber hecho testamento ordené yo sobre el cuerpo en C sueldos de la ropa que había la qual tomó a su cargo para hazer vender Mossen Jerónimo Martínez, beneficiado de la iglesia y procurador y él pagará el drecho de la visita. Hízolo enterrar su amo en la sepultura de sus criados en Jerusalén"

- 18 de abril de 1554. "Murió Antona Pasqual, casera del vizconde de Ebol. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené yo sobre el cuerpo cincuenta sueldos los cuales se obligó a pagar Pedro de Acosta, su hierno, en presencia de Salvador de San Juan y de Johan de Ardenas, mercaderes. Enterrose en el cymenterio"

- 24 de julio de 1554. "Murió Johana de Perday, mujer de Gonçalo Pérez, sastre remendón. No hizo testamento. Ordenáronse sobre el cuerpo L sueldos, los cuales despendir su marido. Recibió todos los Sacramentos y fue sepultada en el fosal"

- 27 de julio de 1554. "Murió María Gistau, nodriça de Johan de Pardillos, pelligero. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenáronse sobre el cuerpo C sueldos los cuales se obligó hazer por su ánima el dicho su amo Johan de Pardillos. Test. Mossen P<sup>o</sup> León, beneficiado de la iglesia y P<sup>o</sup> de Ariza, pelligero. Enterrose en el fossal"

- 18 de agosto de 1554. "Murió Teresa de Amerita, mujer de P<sup>o</sup> Jarnés, aguador. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené yo sobre el cuerpo L sueldos los cuales su marido despendió. Enterrose en el fosal a la puerta de la iglesia"

- 27 de noviembre de 1554. "Murió Matheo Navarro. Recibió todos los Sacramentos. Ordené yo sobre el cuerpo L sueldos los cuales prometieron y tomaron a su cargo cumplir Augustín Baptista, tío suyo y Miguel Romeo, corredor de oreia. Enterrolo Augustín Baptista como deudo en su capilla en el Carmen"

- 15 de diciembre de 1554. "Murió Don Juan de Bolea en la parrochia de San Lorenzo, en casa de D<sup>o</sup> Magdalena, su hermana y, por ser parrochiano de esta parrochia, yo, como Vicario, juntamente con el de San Lorenzo, por mandamiento del Official, ordené sobre el cuerpo 600 sueldos los cuales se obligaron

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

*a pagar y cumplir Sebastián Lerma y Pedro Cornel, mercaderes, en presencia de Pedro Lerman, camarero de La Seo, cuñado del difunto y Mos. Jerónimo Torres, clérigo de la Magdalena, testigos y llevaronle a enterrar al monasterio de Santa Fue en la sepultura de sus antepasados”*

*- 27 de febrero de 1555. “Murió Antona Vicente en casa de Gracia de Santa Fe. Recibió los Sacramentos y por no haber hecho testamento ordené yo sobre el cuerpo en CCC sueldos los cuales prometieron de despendar por su ánima como exsecutores Mos. Pº León, beneficiado de San Phelipe y Pº Vcente, labrador, hermano de la defuncta y Gracia de Santa Fe, en presencia de Miguel Español y de Milegl Cornel, Notario. Enterrose en Santa Engracia porque lo mando así de palabra”*

*- 5 de abril de 1555. “Murió Augustina de Medina, doncella, en casa de la viuda de Medina. No hizo testamento. Ordené yo sobre el cuerpo 300 sueldos para defunsion, novena y cabo de año, los cuales prometieron cumplir y pagar Miguel de Ágreda y Martín de García, tintureros, en presencia de Mosen. J. de Lerma y de Mosen Balthasar Barcelona. Enterrsoe en Jesús porque tenía allí su enterratorio”*

*- 23 de abril de 1555. “Murió Pedro Angulo, cirado del Virrey. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené sobre el cuerpo en 50 sueldos para defunsión, novena y cabo de año los cuales prometieron cumplir y pagar Diego Salazar, primo del difunto y Miguel Gil, tundidores y criados de Catalina de Verraiz, viuda tundidora. Enterrose en San Francisco por ser cofrade de Santa Tecla”*

*- 15 de julio de 1555. “Murió Dª Isabel de Heredia, mujer que fue de D. Manuel de Sessé, bayle de Aragón. No hizo testamento. Ordené yo sobre el cuerpo en 50 ducados. Enterrose en San Francisco, en la capilla y sepultura de su marido. Salieron fianças para cumplir lo que se ordenó Don Manuel de Sessé, Bayle de Aragón e hijo suyo y Jerónimo de Brun, Sr. de Bárboles, su hierno”*

*- 28 de julio de 1555. “Murió en casa de Salvador de San Juan Anna, mujer de Alonso de Salazar, vecinos de Épila. No pudo hazer testamento. Ordené yo sobre el cuerpo 50 sueldos los cuales prometió pagar y tomó a su cargo la exsecución Salvador de San Juan, en presencia de Mosen Jerónimo Calvo y de Mosen Johan de Palomar”*

*- 10 de agosto de 1555. “Murió Pedro Navarro, sastre, en casa de Pedro Albarrazín, sastre. Ordené sobre el cuerpo todo lo que sacaría de sus vestidos. Salieron fianças para lo pagar y exsecutores para lo cumplir M. Pº Albarrazín y Sancho Duarte, sastres, en presencia de Mosen Jerónimo Espada y de Mosen Balthasar Barcelona, capiscol de San Phelipe. Enterrose en San Agustín por ser cofrade de la Sangre de Cristo”*

*- 29 de septiembre de 1555. “Murió Isabel Pérez, mujer de Francisco Hernández, portero. No hizo testamento. Ordené yo por su ánima 200 sueldos los cuales se obligaron pagar y despendar Simón Pérez y Miguel de Sanz, notarios reales”*

*- 29 de diciembre de 1555. “Murió Johan de Segardi, sastre. No recibió los Sacramentos porque murió súbitamente pero poco hacía había confesado y comulgado. Ordené sobre su cuerpo en cinquenta sueldos. Salió fiança su hijo Miguel de Segardi, sastre, en presencia de Damian Ximénez y Moss. Jayme Trillo. Sepultose en el portegado”*

*- 20 de abril de 1556. “Murió Jerónimo del Río súbitamente de una coz de escopeta. No recibió los Sacramentos. Hize sobre su cuerpo ordenar en L sueldos. Salió fiador su hermano Martín del Río. Testes el S, Mos. Jayme Trillo y Miguel Navarro, trapero. Enterrose en el portegado”*

*- 10 de mayo de 1556. “Murió Doña Blanca de (ilegible), hermana del Sr. de Bárboles. Recibió el Sacramento de la Extremaunción. No hizo tesatmento porque había perdido el sentido y el habla. Dispuse*

## PARROQUIA DE SAN FELIPE

*sobre su cuerpo en treinta libras, digo 600 sueldos. Fue fiança Miguel Ezquerdo. Testigos, los Rvdos. Mos. Jayme Trillo y Espada. Fue sepultada en el monasterio de Sant Francisco”*

*- 17 de mayo de 1556. “Murió Pedro Barcelonés, obrero de villa. Recibió todos los Sacramentos de la Iglesia. No hizo testamento ni yo dispuse sobre el cuerpo porque fue (ilegible) del Sr. Oficial y mando que se enterrase luego que después se vería lo azedero y así se sepultó en el cementerio de la iglesia parrochial”*

*- 24 de agosto de 1556. “Murió maesse Miguel López, zapatero. Recibió todos los Sacramentos. Ordené sobre el cuerpo L sueldos. Fue fiança Rodrigo de Ortega y sepultose en el ciminterio”*

*- 21 de abril de 1557. “Murió Joana Torrellas, mujer de Pedro Anzano, labrador. Recibió los Sacramentos de la Iglesia y, porque no hizo testamento, ordené sobre su cuerpo ciento y cincuenta sueldos. Fueron testigos MMos. Andrés y Mos. Olleta. Fiança, su marido Pedro Anzano. Fue sepultada in ecclesia”*

*- 4 de mayo de 1557. “Murió Pedro Barte, labrador. Recibió los Sacramentos y, porque no había testado, ordené por su alma ciento y cincuenta sueldos, digo, CL sueldos, a lo qual cumplir fue fianza Gratia de Santa Fe. Testes, los Rdos. Moss. Pablo Valero y Mos. Pedro León, beneficiados de San Phelipe. Enterrose en el (ilegible) por la relación del confesor”*

*- 10 de agosto de 1557. “Murió Ana de Lezcan, mujer de Jerónimo Vallés. Recibió los Sacramentos de la Iglesia. Y porque murió abintestata, ordené sobre su cuerpo en número de LXXX sueldos para pagar los drechos por su ánima y fue fianza su marido Jerónimo Vallés. Testes, los Sres. Mossen Jayme Espada y Alonso de María de Dueñas. Fue sepultada en Sancta Engratia porque ella lo dixo”*

*- 17 de septiembre de 1557. “Murió Martín Palazios, velero. Recibió todos los Sacramentos necesarios y fue sepultado en Sanct Pablo. Y porque murió intestado, ordené para su ánima en número de 100 sueldos. Fue fiança su mujer Ana Escartín. Testes Mos. Pedro Pérez, sastrer y Antón Campos”*

*- 8 de noviembre de 1557. “Murió en la casa de Miguel Serrano, pelliger y mesonero un huespet que se dezía Joan Carlos el qual recibió los Sacramentos de la Iglesia y ordené por su ánima L sueldos. Fue fiança el dicho Miguel Serrano. Testes, Jayme Espada y Roque de Sanromán, beneficiados de la iglesia de San Phelipe y residentes en ella. Fue enterrado en el fosal”*

*- 3 de diciembre de 1557. “Murió Joan de Guadalupe, sastrer. Recibió los Sacramentos de la Iglesia. Fue sepultado en Sant Francisco y porque no había echo testamento ordené L sueldos por su ánima. Fue fiança Martín Calbo, pelotero y Joan Castillo, als. Espada. Testes. el capiscol Mossen Espada”*

*- 20 de febrero de 1558. “Murió Antón de Val, cerrajero. Recibió los Sacramentos de la Iglesia y porque murió ab intestatu ordené por su alma LXXX sueldos. Fiança, su hijo Jerónimo de Val. Test. el capiscol y Mos. Jayme Espada y enterrose en el portegado de la iglesia”*

*- 28 de agosto de 1558. “Murió Lamberto Despuir, portero, por haber sido prevenido de muerte súpita. No recibió sino el Sacramento de la Extremaunción. Ordené en quatro libras para su ánima en los tres actos ordinarios. Fueron fianzas Mos. Pº León y su mujer. Fue sepultado en la sepultura intra ecclesia de dicha iglesia”*

*- 10 de noviembre de 1558. “Murió en casa de Hieronimo Valles Ana de Grisso, viuda, natural de Navarra. No pudo recibir los Sacramentos a morte preventa. Dixieron empero que abía confesado y comulgado poco avia. Ordené sobre su cuerpo en 40 sueldos. Fideiusor Jo. Salbat. Test. Jerónimo Vallés y Miguel Royo y fue sepultada en el portegado”*

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 10 de marzo de 1560. “Murió Isabel (en blanco), viuda, madre de Lorenzo Pinedo. Recibió los Sacramentos excepto la Uncion que era muerta quando vinieron por él y porque murió intestada ordené sobre el cuerpo en C sueldos y fue sepultada en el portegado. Fideiutor Mos. Antón Ezquierda, beneficiado en Santiago. Testes, el capiscal y Mos. Olleta”

- 10 de mayo de 1560. “Murió García Alfaro en casa de Antón López. No pudo recibir sino la Extremaución porque perdió la habla. Ordené sobre el cuerpo L sueldos. Fue fianza Melchior Sotes. Testes, el capiscal y Mos. Espada. Fue sepultada en el cementerio”

Eadem die murió en casa de M. Andrés Catalán, Justa (ilegible). Recibió todos los Sacramentos. Fue sepultada en el fosar. Ordené sobre el cuerpo L sueldos. Fianza el dicho Andrés Catalán. Testes, capiscal y Mos. Olleta”

- 13 de junio de 1560. “Murió María de la Garda, viuda de Álvaro. Recibió los Sacramentos. Fue sepultada en el portegado. No se ordenó porque nihil habebat sino lo que su hija quiso pagar por ella”

- 7 de julio de 1560. “Murió Quiteria (en blanco), sobrina que se dezia ser de M. Joan de Uncastillo. Recibió solamente la Extremaución por que estaba frenética. Fue sepultada en Jerusalén. Ordené L sueldos. Fue fianza Miguel de Fuertes. Testes, Mos. Olleta y el capiscal”

- 3 de febrero de 1561. “Murió Bartolomé de Abadía. Recibió todos los Sacramentos excepto el de la Unión q. morte preventa. Fue sepultado en Sant Francisco. Ordené por su alma cincuenta sueldos. Fianza, Isabel de la Caballería. Testes, Mos. Olleta y el capiscal Baltasar”

- 22 de junio de 1561. “Murió Pedro Manete, labrador, sin recibir los Sacramentos porque murió súbitamente. Fue enterrado en el portegado. Ordené sobre su cuerpo en C sueldos. Fianza, su mujer María Darz. Testes, Mos. Roque y el capiscal”

- 3 de marzo de 1563. “Murió una criada de la Sra. D<sup>a</sup> Ana llamada María, viuda. Recibió todos los Sacramentos. Fue sepultada en el portegado. Ordené por su ánima cient sueldos. Fianza, la dicha D<sup>o</sup> Ana de Gurrea. Test. Moss. Roque de Sanromán y Mos. Simón, capiscal”

- 1 de abril de 1563. “Murió en casa de Doña Ana de Gurrea una criada llamada Ana Maluenda. Había recibido todos los Sacramentos y fue sepultada en San Francisco porque dixo se quería enterrar en su enterratorio. Ordené yo para su alma 50 sueldos. Fianza, la dicha Doña Ana de Gurrea”

- 23 de julio de 1563. “Murió la mujer de Matías del Baile, corredor de oreja, la qual se llamaba Catalina López. Murió súbitamente. Ordené sobre su cuerpo en veinte libras las quales se gastasen en su enterratorio y novena y cabo de año y lo que sobrase se dixese en misas rezadas para lo qual cumplir tomé por fiadores a Bernat Baile, su hermano y a Guillén de Nogués, marchante. Cumplieron con todo luego. Enterrose en Sant Antón”

- 6 de diciembre de 1563. “Murió una mujer que truxeron muy doliente de Monçon llamada Juana de Val, la qual murió súbitamente. Enterrose en el portal. Hizose luego su noena y cabo de año. Ordené sobre su cuerpo en cient sueldos. Testigos desto los reverendos señores Mos. León y Mos. Roche, beneficiados. Tomé por fiadoares a su marido Yrunez, sastre y Mari Maluenda, viuda”

- 28 de diciembre de 1563. “Murió la viuda del Secretario Romeo. Murió sin hacer testamento. Vino a casa del Señor de Maella a visitar a su madre Doña Catalina y paliticose y no habló más palabra. Ella era parrochiana de Ntra. Sra. del Pilar. Allá se enterró y yo ordené sobre su cuerpo en cient ducados para que se gastase en su enterratorio, novena y cabo de año. Tomé por fiadores a Don Miguel de Urrea, cuñado

## PARROQUIA DE SAN FELIPE

*del Sr. de Maella y a Moss. Solanas, Vicario de Ntra. Señora. Testigos, Mos. Baltasar, capiscol y el mayordemo de casa. Y la quarta parte para San Phelipe”*

*- 8 de febrero de 1564. “Murió la mujer de Martín el ciego. Murió súpitamente. Ordené sobre su cuerpo en C sueldos. Enterrose en el portal. Hízosele luego su novena y cabo de año. Luego tomé a su marido por fiança, él dará razón de lo demás. Testigo, Mos. Baltasar, capiscol”*

*- 16 de febrero de 1564. “Murió Martín el ciego. Ordené sobre su cuerpo cient sueldos. El Official (ilegible) me mandó que no llevásemos nada sino que se enterrase gratis y que se le dixessen VI missas rezadas por su alma ya que por esta causa no fue válido el tetamento que hize”*

*- 23 de abril de 1564. “Murió Bernat de Roique ab intestato. Recibió todos los Sacramentos. Ordenamos sobre su cuerpo en C sueldos. No se hizo novena ni cabo de año. Quedó executora su mujer Cathalina de Olla”*

*- 25 de abril de 1564.”Murió Isabel Cathalán. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenamos sobre su cuerpo en C sueldos. Quedó executor su marido. Hízose novena y cabo de año”*

*- 28 de abril de 1564. “Murió Isabel Moreno abintestato. Recibió todos los Sacramentos. Ordenamos sobre su cuerpo en C sueldos. Quedaron executores su marido Joan de Segura, fustero. No se hizo novena ni cabo de año”*

*- 6 de mayo de 1564. “Murió Francés Maged, sastre. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenamos sobre su cuerpo en diez escudos. Hizose su novena y cabo de año”*

*- 8 de mayo de 1564. “Murió María de Rogel, mujer de un colchonero, junto o en frontero del S. de Mahella. No hizo testamento. Ordenamos sobre su cuerpo en C sueldos. No se hizo novena ni cabo de año”*

*- 11 de mayo de 1564. “Murió Martín el colchonero ab intestato. Ordenamos sobre el cuerpo en C sueldos. Recibió todos los Sacramentos. Enterrose en Sant Felipe. Hiziéronse todos sus actos. Vivía enfrente del Sr. de Mahella”*

*- 22 de mayo de 1564.”Murió Joana Montañesa. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenamos sobre su cuerpo en C sueldos. Tengo en poder la ropa por mandato del Official y por inventario. No sehizo novena ni cabo de año. Enterrose en el fosal”*

*- 26 de mayo de 1564. “Murió la mujer de Pedro Anzano que se llamaba Gracia Nabarro. Recibió todos lo Sacramentos en CC sueldos. Quedó executor su padre Agustín Nabarro que vive en la parrochia de la Madalena. Hiziéronse todos sus actos”*

*- 29 de mayo de 1564. “Murió Alonso Chacón, sastre. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenamos sobre su cuerpo en C sueldos. Enterrose en el Carmen. Hiziéronse todos sus actos. Quedó heredera y testamentaria, su hija”*

*- 30 de mayo de 1564. “Murió Miguel de Arbages. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenamos sobre su cuerpo en CC sueldos. Quedó executor su hermano Sebastián de Arbages y también heredero, que vivía a la puerta quemada. Enterrose en el portegal. Hiziéronse todos sus actos”*

*- 20 de junio de 1564. “Murió Cathalina Fernández, mujer de Miguel el sastre, en la calle Mayor. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenamos sobre su cuerpo en C sueldos. Enterrose en el portegado. Hiziéronse todos sus actos”*

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 22 de junio de 1564. “Murió María de Aguado, mujer de Joan Aguado, que vivía tras Sant Phelipe. Recibió todos los Sacramentos. Enterrose en la iglesia. No hizo testamento. Ordenamos sobre su cuerpo en CC sueldos. Hiziéronse todos sus actos”

- 29 de junio de 1564. “Murió la mujer de Tovar que vivía a Sant Cristóbal. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenamos sobre el cuerpo en C sueldos. Enterrose en Sant Francisco. Quedó executor Joan de Urrea y rescibió sus bienes en su poder, dará cuenta dellos. No se hizo novena ni cabo de año”

- 4 de julio de 1564. “Murió Joan Aguado, labrador. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenamos sobre su cuerpo en C sueldos. Enterrose en la iglesia. Hiziéronse todos sus actos”

- 7 de julio de 1564. “Murió la mujer de Chacón que se llamaba María Trepad. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenamos sobre su cuerpo en C sueldos. Hiziéronse todos sus actos. Enterrose en el Carmen. Quedó su hija Justa Chacón por executora”

- 12 de julio de 1564. “Murió Joan Matheu. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenamos sobre su cuerpo C sueldos. Enterrose en el portegado. Vivía en casa de Isabel de Exea. Queda por executora de su ánima la sobredicha Isabel de Exea. Hiziéronse todos sus actos”

- 17 de julio de 1564. “Murió María Torrente, mujer de Blas Cerezo, sastre. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenamos sobre su cuerpo C sueldos. Enterrose en San Agustín. Quedó por su executor Pedro Climente. Hiziéronse todos sus actos”

- 19 de julio de 1564. “Murió Lorenzo de Almendáriz, cozinero de Sant Agustín. Recibió todos los Sacramentos. Ordenamos sobre su cuerpo en CC sueldos. Enterrose en el fosal. Hiziéronse todos sus actos. Quedó por executora su mujer Joana de Tal”

- 22 de julio de 1564. “Murió Martín Tovar, sastre, en casa de Joan de Urrea. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenamos sobre su cuerpo en C sueldos. Quedose Joan de Urrea todos sus bienes. Enterrose en Sant Juan. No se hizo novena ni cabo de año”

- 23 de julio de 1564. “Murió Miguel del Río. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenamos sobre su cuerpo en C sueldos. Quedó executora su mujer Joana Montera. Enterrose en el portegado. Hiziéronse todos sus actos”

- 27 de julio de 1564. “Murió Mari Macipe, mujer de Joan Navarro, en la calle nueva. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenamos sobre su cuerpo C sueldos. Quedó por executor Joan Navarro, su marido. Enterrose en el fosal. No se le hizo novena ni cabo de año”

- 7 de agosto de 1564. “Murió Rosa de Bordenaga, mujer de Pedro de Campo, çapatero. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenamos sobre su cuerpo en C sueldos. Quedó executor el sobredicho su marido Pedro de Campo. Enterrose en el portegado. No se hizieron sus actos”

- 13 de agosto de 1564.”Murió Joana de Valçaçar, mujer de Çorita, Notario del Çalmedina. Recibió los Sacramentos. Enterrose en Predicadores. No hizo testamento. Ordenamos sobre su cuerpo en 300 sueldos. Quedó executor el sobredicho su marido. Hiziéronse todos sus actos”

- 16 de agosto de 1564.”Murió Pedro Subijana, moço, natural de Navarra, vizcayno. Recibió todos los Sacramentos. Ordenamos sobre su cuerpo en C sueldos. Enterrose en el portegado. Quedó executora una tía suya, tendera, que al presente vive en el arco de la (ilegible). Hiziéronse todos sus actos. Llámase Isabel Cerdán”

## PARROQUIA DE SAN FELIPE

- 17 de septiembre de 1564. "Murió María de Sola, mujer de Valderrama. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenamos sobre el cuerpo C sueldos. Quedó para executor su marido Valderrama. Enterrose en el fosal. No se hizieron ni novena ni cabo de año"

- 1 de noviembre de 1564. "Murió Pedro (en blanco). Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenamos sobre su cuerpo en C sueldos Enterrose en el fosal. No se hizieron honrras, ni novena ni cabo de año"

- 22 de noviembre de 1564. "Murió María de Escalada. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenamos sobre su cuerpo en XL sueldos. Quedó executor su amrido Joan de Aguerri. Enterrose en el portegado. Hiziéronse todos sus actos"

- 21de enero de 1568. "Murió Juan Ruiz, natural de Olvega, en tierra de Ágreda. Recibió los Sacramentos necesarios. No hizo testamento, que no quiso hacerlo. Ordenamos sobre su cuerpo en tres escudos que se hallaron que tenía en dinero los quales se dieron al procurador de beneficiados. Enterrose en el fosar"

- 9 de febrero de 1568. "Murió Isabel Dulleta. No recibió ningún Sacramento porque murió súpita. Dezian que tenía testamento hecho en su tierra y por no saberlo ordenamos sobre su cuerpo en dozientos y quarenta sueldos. Nombré executores a Mos. Martín Barba, beneficiado desta iglesia y a Jerónimo Dulleta. Testigos, M. Pardo y Miguel el fossero. Fiança, Hierónimo Xeric"

- 13 de septiembre de 1568. "Murió Gracia de Monrreal, mujer de Francisco de Arguedas, sastre. Recibió los Sacramentos necesarios. No hizo testamento. Ordenamos sobre su cuerpo en diez escudos. Herederos sus hijos. Executores y fianças, su marido y Lorenço (ilegible). Testigos, Miguel de Vzcarrete, sastre y Mos. Pedro León. Enterrose en Sant Pablo"

- 19 de octubre de 1571. "Murió Violante (ilegible), mujer de Antón Martínez, aguador. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené yo sobre el cuerpo en 300 sueldos; los ciento por sus funerarias, los 200 por un aniversario perpetuo. Obligose a pagarlos Antón Martínez, su marido. Test. Moss. Miguel Mezquía y Miguel Cristóbal, fosero. Sepultose en el cementerio"

- 20 de diciembre de 1573. "Murió Quillén, criado del Sr. Jerónimo de Oliván. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené sobre el cuerpo conforme a lo que dixo ser su voluntad en toda aquella hazienda que tenía en Çaragoça en poder de dicho Hieronimo de Oliván y en Almudévar. Executores dicho señor y el Vicario perpetuo y la señora suegra de Oliván. Testigos, Mos. Roque y Miguel Moreno, regente de la Vicaría"

- 15 de febrero de 1574. "Murió María Blasca, doncella, criada de Joan Dulla. Recibió todos los Sacramentos. Ordené sobre el cuerpo en C sueldos. Fiança, su tío Pedro Pobar. Testigos, Mos. Joan García y Joan el fosero"

- 15 de julio de 1574. "Murió Isabel Gil, mujer de Miguel Díez, en casa de Joan de Casamayor. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené sobre el cuero en XXXXVIII sueldos. Fiança, Juan Casamayor"

- 27 de enero de 1575. "Murió Brígida de Gomara, mujer de Jaime de San Martín. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené sobre su cuerpo por su alma en CC sueldos. Testigos, Joan Gascón y Joan Carande, foseros. Fiança, Bernad de Ancía. Enterrose en el portegado de San Phelipe"

- 28 de febrero de 1575. "Murió Madalena, mujer de Joan de Aninón. Recibió el Sacramento de la Eucaristía. No alcanzó el de la Unción ni hizo testamento. Ordené sobre el cuerpo por su alma en CC

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

*sueldos. Testigos, Guillén (ilegible) y Joan Palomino, sastre. Enterrose en el portgado. Hiziéronse sus honras”*

*- 20 de agosto de 1575. “Murió Hierónimo Taraçona de una caída. Confesó y comulgó. No hizo testamento. Ordené sobre su cuerpo en cinquenta escudos por su alma. Heredero, su hermano Gaspar de Taraçona. Fiança, Juan Ladrón y Martín. Enterrose dentro la iglesia de San Phelipe. Testigos, Mos. Cristóbal capiscol y Mos. Domingo Izquierdo”*

*- 30 de noviembre de 1575. “Murió Bárbara de Casamayor, mujer de Martín Baquero, sastre. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené sobre su cuerpo por su alma. Testigos, Mos. San Roque y Mos. Pueyo, beneficiados de la dicha iglesia. Fiança, Antón Claber y Martín Despeiza, procurador de misas”*

*- 30 de enero de 1576. “Murió Ramón de Sparza, mayordomo de Doña Catalina Cerdán, en el calliço de San Agustín. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené yo Antón Pérez, vicario, por su alma en trezientos sueldos. Pagadora la dicha Sra. Doña Catalina. Fiança, Mos. Miguel Ulleta, beneficiado y Joan de Salas, mayordomo del Duque de Villahermosa. Enterrose en San Francisco”*

*- 12 de junio de 1577. “Murió Miguel de Mulsa, Secretario de la Inquisición. No recibió los Sacramentos porque murió abintestato. Enterrose en Ntra. Sra. del Pilar porque tenía allí la sepultura de sus padres y mayores. Hordené sobre su cuerpo conforme a la Constitución deste Arçobispado, con voluntad e Blasco Mulsa, en quinientos sueldos. Fueron tesitos el Sr. Jayme López y de Agustín Esparza. Fiança de lo ordenado y de los drechos de visita, el dicho su hermano Blasco Mulsa”*

*- 12 de octubre de 1577. “Murió una vizcaína, suegra de Çaldivar el traginero. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené sobre su cuerpo por su alma en ocho escudos con voluntad de sus hijos y éstos gastaron de sus cosas. Enterrose dentro de la presente iglesia”*

*- 27 de octubre de 1577.”Murió Pedro Valderrama de una cuchillada. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené sobre su cuerpo conforme a la constitución con voluntad de sus parientes en seis escudos. Enterrose en el portgado. Fueron testigos Lope López, ciudadano y Miguel Pérez, procurador de Ntra. Sra. del Pilar”*

*- 21 de diciembre de 1577. “Murió María Monserrata. No recibió los Sacramentos porque murió abintestata. Ordené sobre sus vestidos en sesenta sueldos. Enterrose en el fosal”*

*- 15 de febrero de 1578. “Murió Joan de Vizcaya, guarda de a caballo del Gobernador. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené sobre su cuerpo por su alma conforme a la constitución deste obispado en que se enterrase en San Phelipe y en diez escudos. Testigos, Mos. Roque y Mos. Salvador, beneficiados desta iglesia. Fiança, Pedro Moreno y Mos. Picayo”*

*- 8 de mayo de 1578. “Murió Isabel Laurenza Pau, mujer de Bernal Buil, texedor de seda. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené por su alma con voluntad de dicho marido, que se entrrase en San Phelipe y se le yziesen su defunsión, novena y cabo de año y se gastasen 200 sueldos y que se diesen de limosna a la cofraría de la Minerva 40 sueldos con cargo de una misa cantada. Fiança de todo fue dicho Buil y (ilegible) Despinosa, cordonero. Testigos a todo esto fueron Antonio Santa Clara y Hernando de Montoya”*

*- 10 de julio de 1578. “Murió Juan Ramírez, castellano de la guardia del Gobernador. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené sobre su cuerpo con voluntad de su madre e hijos por su alma en dozientos sueldos. Testigos, Moss. Miguel Ulleta y Moss. Juan García, beneficiados desta iglesia. Enterrose dentro desta iglesia y cumpliouse con los 200 sueldos”*

## PARROQUIA DE SAN FELIPE

- 1 de septiembre de 1578. "Murió Bernad Payés, texedor de lienços. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené por su alma con voluntad de su mujer y parientes diez escudos y que se sepultase en San Phelipe y se le dixesen treinta misas de réquiem. Testigos, Pedro Alguer y Pedro Villán, texedroes. Fianza, su mujer Ana de Bibas y Miguel Linas, y executores"

- 25 de octubre de 1578. "Murió Gracián, criado de Don Martín Castillo, mayordomo del Justicia de Aragón. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento poruqe no tenía de qué. Hízose por su alma ciento y seis sueldos que se sacaron de sus vestidos y dixéronse 35 misas rezadas y dos cantadas"

- 17 de diciembre de 1578. "Murió Antón de Casas, mancebo, sastre, natural de Ixar. No recibió sino la Extremaunción ni hizo testamento. Ordené sobre su cuerpo el valor de sus vestidos que fueron ochenta sueldos. Hízolo enterrar un hermano suyo en la iglesia de San Phelipe. Hízosele la defunción. Fue fianza de los 80 sueldos Pedro Caballero, sastre del Conde de Belchite junto a Santa Cruz. Testigos, Mos. Pueyo y Mos. Salvdor, beneficiados desta iglesia"

- 18 de diciembre de 1578. "Murió Vicente de Ribas, velero. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené conforme a la cosntitución con voluntad de su mujer y parientes en que se sepultase en la iglesia de San Phelipe en donde estaba su madre y difuntos y se le hiciese su defunción, novena y cabo de año y para esto se tomasen quatrocientos sueldos y más lo que fuera necesario, al ospital de Ntra. Sra. de Gracia se de de limosna 50 sueldos, a los ospitalicos de niños y niñas cada 25 sueldos y a la cofraría de la Minerba, 6 libras con carga que la cofraría le diga una misa cantada de réquiem y que se le digan en dicha iglesia 30 misas rezadas de réquiem y se le funde un aniversario con diez sueldos de renta ada año por su alma y de sus defuntos. Executores, su mujer de dicho y su hermano Maes. Pedro Gonçalez y Mos. Francisco Muniesa. Fueron testigos a todo lo sobredicho Vicente Gárate y Simón de Ascó"

- 31 de diciembre de 1578. "Murió Jerónima de Salanova sin Sacramentos y ab intestatu y ordené sobre su cuerpo conforme a la constitución y voluntad de parientes 30 libras y que se sepultase en la iglesia de San Phelipe y se le hiziese defunción, novena y cabo de año y se le fundase un aniversario de diez escudos en dicha iglesia y para seguridad de lo dicho y executores del alma nombré con su voluntad a Andrés (ilegible) y Bernat de Ram"

- 1 de abril de 1579. "Murió Agustina Cerdán, hija de Pedro Cerdán y Ana Sánchez. No hizo testamento. Ordené yo Moss. Lorenço Matheo, regente la vicaría de San Phelipe, en CC sueldos. Fianza, su madre Ana Sánchez. Enterrose en la iglesia de Sant Felipe y estos diez escudos se gastaron ya por su alma"

- 8 de mayo de 1579. "Murió Isabel de Aliñés. Recepit testamenta. No hizo testamento. Ordené yo Mossen Lorenzo Matheo, regente la vicaría, en CCC sueldos por su alma con voluntad de su marido. Testigos, Moss. Ximénez, beneficiado y Ramón, foserero. Fianza, Anthón Clavera, su marido"

- 8 de junio de 1579. "Murió Jerónimo de Oriola en Alagón. Traxeron a enterrar a Sanct Felipe. No hizo testamento. Ordenó el vicario de Alagón para su alma en dozientos escudos. Fianza, Juan de Vera"

- 24 de agosto de 1579. "Murió Juan de Lobera. Enterrose en San Phelipe. No hizo testamento. Ordenó Mossen Lorenço Matheo, regente la vicaría, en cien escudos para su alma, los sesenta para sus aniversarios perpetuos que se digan cada un año en la iglesia de San Phelipe y cinco escudos para la confraría del Santísimo Sacramento de la Minerva y otros cinco para pobres de la parrochia y treinta para su defunción, novena y cabo de año"

- 20 de mayo de 1580. "Murió Mariana Torres. Recibió la Unción y no hizo testamento. Ordené yo Moss. Domingo Navarro, Vicario, sobre su cuerpo en quatrocientos sueldos. Quedaron executores Julián de Torres, su padre y Jerónimo de Ágreda, su marido. Testigos, Mossen Miguel Ulleta y Ramón (ilegible). Enterrose en San Francisco"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 6 de abril de 1581. “Mataron a la plaza de los Estévanes a Juan Navarro, mancebo. No recibió ningún Sacramento. Ordené sobre su cuerpo en diez escudos y executor y fiança, Juan de Ariza, su amo y él los gastó y pagó lo demás que tenía se lo llevaron sus hermanos. Enterrose en el fosar”

-21 de enero de 1583. “Murió María Lanuça, mujer de Juan Cañizar, fustero. Recibió los Sacramentos e no hizo testamento. Su marido entró a pagar los derechos que fueron 6 libras y media y ordenó el Vicario 120 sueldos. Enterrose ecclesia”

- 18 de noviembre de 1583. “Murió Pedro Muñoz. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó el Vicario en veinte escudos. Executor, su padre Pedro Muóz, veedor del Justicia de Aragón. Enterrose en Jesús”

- 16 de enero de 1584. “Murió Ana Mançano, viuda. Recibió la Uncción. No hizo testamento. Ordenó el Vicario en 400 sueldos. Fiança, Pedro Navarro. Enterrose en San Pablo”

- 22 de enero de 1584. “Murió Gratia (ilegible), mujer de Grabiél Esteban. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó el Vicario en 12 libras. Fiança, su marido”

- 9 de mayo de 1584. “Murió Julán de Torres, abintestato. Ordenó el Vicario en cien sueldos. Fiança, Mos. Domingo Izquierdo”

- 29 de mayo de 1584. “Murió Ana Mateo, mujer de Juan Ximeno, notario. Recibió la Uncción solamente. No hizo testamento. Ordenó el Vicario en 40 libras, las 25 para sus obsequias, las 10 para la fundation de un aniversario, las cinco libras para las obras pías que le pareciesen al Vicario. Enterrose en San Phelipe”

- 1 de diciembre de 1584. “Murió Catalina Nadal, mujer de Pedro Casanova, fornero. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó el Vº en ocho escudos. Fiança, su marido. Enterrose en el monasterio de Jesús”

- 10 de diciembre de 1584. “Murió Madalena de Salas, doncella. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó el Vº en 100 sueldos. Fiança, Miguel de Salas, tornero”

- 16 de enero de 1585. “Murió Juan Giner, fustero, abintestato. No recibió ningún Sacramento que le tomó debaxo su casa y le mató. Ordené el Vº en quinze libras. Executor y fiança, su hermano Moss. Giner. Enterrose en el ospital”

- 30 de abril de 1585. “Murió abintestato Hierónimo Laplana. Recibió los Sacramentos. Enterrose en San Francisco. Ordenó el Vº en trezientos sueldos. Fiança, Pedro de Vallebiera, bordador”

- 25 de septiembre de 1585. “Murió Catalina de Huete, mujer de Juan Daragón. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó el Vº en cien sueldos. Executor y fiança, Miguel Salinas, corredor de oreja”

- 20 de junio de 1587. “Murió Isabel de Gracia, mujer de Alonso de Monreal, escudero. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó el Vº en 240 sueldos. Fiança y executor, su marido. Enterrose en la iglesia”

- 29 de julio de 1587. “Murió Domingo de Alós, labrador, ab intestato. Ordenose en seis escudos para su defunsi3n y novena. Fiança, su hijo”

## PARROQUIA DE SAN FELIPE

- 28 de agosto de 1587. “Murió María de Veza, mujer de Pedro Mezquita. No hizo testamento. Ordenó el Vicario en cien sueldos para su defunción y onrras. Entró fianza su marido”

- 6 de septiembre de 1587. “Murió Ramón de Aliot, mancebo biarnés y, antes que muriese, dixo en presencia de Jayme López, ciudadano y de Juan de Povar, que quería enterrarse dentro de la iglesia de San Phelipe y dexava toda su hazienda por su ánima, salvo 20 escudos, los quales era su voluntad se diesen a su madre Bernardina de la Mariola, residente en el lugar de Bevenat, del principado de Viarne. Allose en dineros y otros mobles novecientos y nueve sueldos. Gastose en su entierro, novena y cabo de año, doçientos cinquenta y dos sueldos, en misas reçadas 38 sueldos, en la fundación de un aniversario por mandamiento del official 200 sueldos, al notario 4 sueldos, al derecho de la visita 15 sueldos. Depositose en la tabla de Çaragoza por mandamiento del Sr. Doctor Pº Reves, Oficial Eclesiástico y en su nombre, 400 sueldos para su madre a 25 de septiembre de 1587. Visitose el testamento a 18 de septiembre y en el libro de la visita consta de la verdad y lo mismo que ordenó el dicho Ramón antes que muriese, dispuse y ordené yo Moss. Dº Izquierdo sobre su cuerpo. Fueron testigos, Mos. Bartolomé Pueyo y Mos. Juan Costea”

- 14 de febrero de 1588. “Murió Braulia Alloza, Donçella, abintestatu. Recibió la Unción. Ordenó el Vº en veinte escudos. Fianza, Pedro Jalón, su padrastro. Enterose en el Temple”

- 15 de febrero de 1588. “Murió Martín Torner, mancebo, abintestato. Recibió los Sacramentos. Ordenó el Vº en quince escudos. Executor y fianza, Juan Luis Torner, su hermano. Enterrose en la iglesia”

- 1 de mayo de 1588. “Murió abintestato Úrsula Loscos, mujer de Jayme Murillo, cirujano. Ordenó el Vº en treinta y cinco libras. Quedó executor y fiança su marido. Enterrose en Santa Engracia”

- 25 de julio de 1588. “Murió Catalina Moros abintestato, mujer de Francisco Martínez, trabajador. Ordenó el Vº en los bienes que se hallarían ser suyos. Quedó fiança y a dar razón dellos su marido y Juan Díez, traginero. No tenía hijos. Enterrose en el portegado”

- 2 de marzo de 1590. “Murió Cosme Torrero, fustero. Recibió los Sacraementos. Por ser pobre ordenó el Vº en quatro escudos. Quedó executor y fianza Pedro Torrero, su padre. Enterrose en San Gil”

- 11 de marzo de 1590. “Murió Martín Gil de Saulo. Confesó y recibió la Unción. No hizo testamento. Ordenó el Vº en diez libras por su ánima y cinco libras para la cofraría de la Minerva y a más dello se gastase en su defunción y honrras, en cera y cofrarías y jocalías de la iglesia a voluntad de su mujer. Quedó fianza su yerno. Enterrose en la iglesia”

“El mesmo día murió un criado de Juan Bosque que se llamaba Francisco. Recibió solamente la Unción. No hizo testamento. Ordenó el Vº en seis sueldos. Fianza, su amo. Enterrose en la iglesia”

- 3 de mayo de 1590. “Murió Antón Samsón, vezino de Pinseque. Recibió la Unción solamente. No hizo testamento. Ordenó el Vº en todos aquellos bienes que se hallasen ser suyos por no tener hijos. Fianças y testigos Moss. Miguel Ulleta y Moss. Valero. Enterrose en la iglesia. La mujer vive en Pinseque y a de dar cuenta de los bienes”

- 17 de abril de 1591. “Murió el Doctor Felipe Villacampa, médico. No hizo testamento ni recibió los Sacramentos. Ordenó el Vº sobre su cuerpo en mil y cien sueldos. Quedó fiança, Mos. Hier. Fatás y Juan Ruíz, alcayde de Osera”

- 2 de mayo de 1591. “Murió Beatriz Moreo, mujer de Juan Fermite, parchero. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó el Vº sobre su cuerpo en quinientos sueldos. Quedó fiança, Pedro Moreo, su padre. Enterrose en San Phelipe”

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 3 de marzo de 1592. “Murió Isabela Ribas, viuda del quondam Matías del Bayle. Confesó y recibió la Unción. No hizo testamento. Ordenó el Vº en docientos ducados. Fianza, Martín Navarro, su hierno. Enterrose en la iglesia”

15 de mayo de 1592. “Murió Ana de Frayre, mujer de Juan Duarte, mercader. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó el Vº en dozientos escudos. Quedó fiança su marido. Enterrose en San Pablo”

- 6 de marzo de 1593. “Murió Antón del Bosque, ab intestato. Ordenó el Vº en veinticinco escudos sólo para pagar los derechos de la Iglesia y lo demás para la fábrica y un aniversario. No constando en estos ningunos otros gastos”

- 27 de junio de 1593. “Murió Pablo Cis, lencero, abintestato. Recibió la Comunión. Ordenó el Vº en cincuenta libras, digo, mil sueldos. Enterrose en San Francisco”

- 27 de abril de 1594. “Murió Antón de la Comba, criado del señor Don Francisco de Aragón. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó el Vicario con licencia del Juez de Pías Causas en todo lo que se hallase ser suyo. Quedó fiança, su amo y Juan Vallés”

- 15 de septiembre de 1594. “Murió en casa de Baltasar de Morea Juan Tarín, escudero. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó el Vº en sus vestidos y nombró executores a Doña María, su dueña. Enterrose en la iglesia”

- 23 de diciembre de 1594. “Murió Gratia Sanz, mujer de García de Peña. No hizo testamento. Ordenó el Vº en treinta escudos y ordenó el Vicario General que avía de fundar un aniversario en San Phelipe de 15 sueldos de propiedad”

- 3 de marzo de 1595. “Murió María Pérez, viuda pobre. No hizo testamento. El Vº y el procurador tomaron sus vestidos y se sacaron siete libras y media y con esto se enterró en el portegado”

- 29 de marzo de 1595. “Murió Juan de Mendoça, criado de Doña Beatriz de Pereyra. No hizo testamento. De palabra dixo que su señora lo enterrarase donde mandase con lo que le debía y sus vestidos y ella lo hizo porque el Vº lo ordenó de aquella manera y nombró a la misma por executora”

- 29 de mayo de 1595. “Murió Joan Alonso, labrador. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó el Vº sobre su cuerpo en docientos y quarenta sueldos. Quedó fiança, Domingo Alonso, su hermano. Enterrose en la iglesia”

- 26 de junio de 1595. “Murió Martín de Galate, tendero. No hizo testamento. Ordenó el Vº sobre su cuerpo en quince libras. Quedó fianza su mujer. Enterrose en la iglesia”

- 14 de agosto de 1595. “Murió Miguel Martínez, fornero. No hizo testamento. Ordenó el vicario en treinta libras

- 17 de septiembre de 1596. “Murió Juan Francés abintestato. Era hombre vago de nation francés y ordenó el Vicario sobre su cuerpo y halláronse en un çurrón cinquenta libras, los vestidos no valían nada. Enterrose en la iglesia”

- 11 de agosto de 1598. “Murió Pedro Capulación, mancebo, criado de Vicente Gárate. No hizo testamento porque lo mataron. Ordenó el Vicario sobre su cuerpo en todos los bienes que se hallassen en Çaragoça. Quedó executor Vicente Gárate. Testigos, Pedro Avellano y Tomás de Lerga”

## PARROQUIA DE SAN FELIPE

- 1 de septiembre de 1598. "Murió Juan Maldonado, escudero. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó el Vicario sobre su cuerpo sobre todos los bienes que se hallasen ser suyos en Çaragoça y fuera. Enterrose en St. Phelipe"

- 23 de abril de 1599. "Murió Juan Gonçález abintestato. Ordenó sobre su cuerpo el Vº en dozientos escudos a disposición del Juez de Pías Causas. Fianças (en blanco)"

- 24 de noviembre de 1600. "Murió Madalena de Ansón. Recibió los Sacramentos. Tenía testamento cerrado en poder de Lupercio Andrés, Notario. Y por parecer que había duda si era bueno o no, hordenó el Vicario sobre su cuerpo en cinquenta escudos. Quedó fiador en caso que no balga el dicho testamento Johan Hortigas, Alcayde de Osera. Fueron testigos Mossen Domingo Francés y Mossen Lorenço Fatás. Anse de fundar de los cinquenta escudos dos aniversarios i lo que más pareciere al Vicario"

- 18 de diciembre de 1600. "Murió Juan de Ribas ab intestato. Ordenó el Vicario en nueve libras. Enterrose en la iglesia"

- 19 de mayo de 1601. "Murió Bernat Cenil, sastre de viejo, ab intestato. Ordenó el Vicario en 10 libras. Executora, su mujer. Enterrose en la iglesia"

- 8 de agosto de 1601. "Murió Luis de Rupe, foner, al horno San Cristóbal, sin Sacramentos y abintestato porque lo mataron. Ordenó el Vicario en doze escudos para un aniversario con todos los demás gastos que se hiciesen a voluntad de sus herederos. Quedaron fianças Jayme López, sastre y Jayme de Almiel"

- 12 de agosto de 1601. "Murió Ana Boysi, mujer de (ilegible). Recibió la Unción. No hizo testamento. Ordenó el Vicario en todos los bienes que se hallasen ser della. Quedó fianza su marido Pedro. Enterrose en la iglesia"

- 17 de noviembre de 1602. "Murió Gracia Campaña. Recibió los Sacramentos. Testó el Vicario de sus bienes para hacer por su alma. Enterrose en la iglesia"

- 22 de junio de 1603. "Murió Marco de Aguerri, obrero de villa, ab intestato. No recibió ningún Sacramento. Ordenó el Vicario 15 libras. Enterrose en la iglesia"

- 17 de septiembre de 1603. "Murió Juan de Niñán, mancebo, abintestato, en casa Sebastián Serón, merchante. Recibió los Sacramentos. Ordenó el Vicario en cinquenta escudos. Quedó fianza el dicho Sebastián Serón. Enterrose en San Phelipe"

- 8 de mayo de 1606. "Murió Pedro Mendoça abintestatu. Ordenó el Vicario sobre su cuerpo en todos los bienes que se hallasen ser suyos que era moço pobre. Quedó executor Lope la Peña. Enterrose en San Phelipe"

- 12 de junio de 1606. "Murió Jerónimo de Espinosa, cirujano. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené yo como Vicario en cien escudos. Quedaron fianças, su yerno el Licenciado Berarte y sus hijos. Fueron testigos Diego de Vera, natural de Catalatayud y Pablo Çamudio. Enterrose en San Phelipe. Y herederos sus hijos"

- 8 de septiembre de 1606. "Murió Catalina Peña, hija de Martín de Peña, doncella. Recibió los Sacramentos. Murió ab intestatu. Ordenó el Vº en 20 libras sobre su cuerpo. Quedó fiança su padre para pagarlos. Enterrose en San Francisco"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 26 de octubre de 1606. “Murió María Domínguez, mujer de Antón Asensio, ab intestatu. Recibió la Unción. Ordenó el Vicario sobre su cuerpo para hacer por su alma en todos los bienes que le cabían por su parte conforme a la capitulación por no tener hijos. Quedó su marido fiança y pagador. Testigos, Mos. Miguel y Joan de Aranda”

- 20 de enero de 1607. “Murió Dionisio Barrachina, hermano del Comendador Barrachina. No hizo testamento. Ordenó el Vicario en todos los bienes que se allasen ser suyos. Enterrose en Santiago”

- 5 de febrero de 1607. “Murió Isabel Castillo, mujer de Pedro de Asín, colchonero. Recibió la Unción. No hizo testamento. Ordenó el Vicario sobre su cuerpo en diez libras. Enterrose en San Phelipe”

- 30 de marzo de 1607. “Murió Beltrana Lançon, mujer de Guillén de Salas. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó el Vicario en siete libras por ser pobre. Fiança, Bernardo Seney. Enterrose en el portegado”

- 28 de mayo de 1608. “Murió Madalena García, mujer de Domingo de Sojo, traginero. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó el Vicario en doze escudos. Nombró y quedó executor y fiança, su marido”

- 15 de junio de 1608. “Murió Juan Sierra, corredor de oreja. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó el Vicario en doze escudos que dixeron era pobre. Enterrose en la iglesia”

- 6 de septiembre de 1608. “Murió Jayme López, sastre. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó el Vicario en 250 sueldos. Executora y fiança su mujer por ser pobre”

- 20 de diciembre de 1608. “Murió Isabel Álvaro, mujer del sobredicho Juan Sanz, abintestato. Ordenó el Vicario en deziocho escudos. Entró fiança Mossen Antón Urbeço, Vicario de San Lorenço. Enterrose en San Phelipe”

- 28 de enero de 1609. “Murió Maria Sánchez, mujer de Juan Oser. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó el Vicario en doze escudos. Quedó fiança su marido y enterrose en la iglesia”

- 3 de abril de 1609. “Murió Miguel Luis Foncillas. No recibió ningún Sacramento ni hizo testamento. Ordenó el Official Carrillo en su casa. Tomó allá finaça. Pagó la defunsión y derechos el arcipreste Reinoso. Enterrose en el Pilar”

- 9 de mayo de 1609. “Murió Lázaro Fabián, torcedor. Murió abintestato. Ordenó el Vicario para hazer por su alma en diez libras. Enterrose en la iglesia”

- 2 de septiembre de 1611. “Murió y fue enterrado en el fosal Ramón (ilegible), hombre pobre. Murió sin testamento. No se halló bienes. Testó el Vicario sobre su cuerpo y no se halló nada. Recibió la Unción”

- 20 de septiembre de 1611. “Murió Ramón Serrada. Recibió los Sacramentos. Enterrose en el fosal. No hizo tesatmento. Ordené en lo que tenía yo el Dr. Gordo y no se halló bienes”

- 26 de septiembre de 1611. “Murió Juan Laçertua, vezino de Artiaga, en la provincia de Vizcaia. Enterrose en San Phelipe. No recibió los Sacramentos. Murió sin testamento. Ordené en 60 ducados. GASTáronse en el entierro 20 duacos y los treinta en tres aniversarios por su alma y lo demás en missas reçadas en dicha iglesia. Executor el Dr. Gordo. Después ha parecido testamento hecho en 3 de agosto de 1607 por Martín Ortiz de Lorriaga, escribano de vezº de la anteiglesia de Cortezui”

## PARROQUIA DE SAN FELIPE

- 2 de octubre de 1611. "Murió Gracia Galdeano, pobre. Murió sin testamento. Ordenose por su alma por no haber más en ocho libras y media. Recibió todos los Sacramentos. Enterrose en San Phelipe"

- 29 de marzo de 1612. "Murió Miguel Sanz, hornero. Recibió todos los Sacramentos. Enterrose en San Phelipe. No hizo testamento. Ordenó el Official Izquierdo en cinquenta libras"

- 24 de febrero de 1613. "Murió Anna Pérez de Calbo, mujer del Alguacil Morrancho. Sólo pudo recibir el Sacramento de la Penitencia. No hizo testamento. Hízolo el Sr. Vicario General. Testificolo Olcinellas. En él dexa un aniversario en San Phelipe y cinquenta missas. Enterrose en San Phelipe"

- 4 de octubre de 1614. "Murió Rafaela de Palomares. Recibió los Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción. No recibió el Sacramento de la Eucaristía por no estar en disposición para poderlo recibir, ni pudo hacer testamento. Antes de enterralla se dio noticia dello al Sr. Vicario General el qual lo remitió al Dr. Pº Ezmir, Off. de Pías Causas y, obligándose Martín de Orderiz, marido de la difunta, de hazer por su alma, primeramente su defunsión, novena y cabo de año y hazer decir cien missas reçadas y de fundar un aniversario perpetuo en San Phelipe, el dicho Sr. Official mandó hazer la dicha obligación y dio licencia para enterralla en San Phelipe"

- 8 de agosto de 1616. "Murió Thomás Fernández. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenose sobre su cuerpo en cien reales para su defunsión, novena y cabo de año. Executores, Mos. Pedro Viragués y el Vicario de San Lorenzo"

- 10 de enero de 1618. "Murió Magdalena (ilegible), mujer de Sebastián Serrano, corredor de oreja, después de haber recibido todos los Sacramentos. No hizo testamento por que le faltó el tiempo. Fue enterrada en San Phelipe. El Off. Cuebas no testó por su alma en más de lo que su marido querría"

- 13 de septiembre de 1618. "Murió Antonio Andrés, criado de Don Juan de Graba. No hizo testamento. Ordenó el Sr. Official Cuebas. Recibió todos los Sacramentos. Fue enterrada en San Phelipe"

- 15 de octubre de 1619. "Murió (en blanco) viuda de Pichinán. No hizo testamento. Ordenó el Sr. Official Lacueva en los bienes que se hallaron que fueron cosas viejas de la quales se sacaron 29 libras y pagó Su Merced por el entierro i onrras 7 libras y de lo demás dio a la eredera y el Sr. Official y (ilegible) se quedó para decir missas dicho Sr. Official constante. Enterrose en San Phelipe"

- 18 de octubre de 1620. "Murió Catalina Ximénez, viuda, que vivía en casa de Pedro Duarte, tafetanero. Ordenó el Sr. Official Lacueva en lo que se hallase ser suyo y dio del entierro 7 libras (ilegible) y dio a su hijo de dicha difunta 5 libras i constante quedó en poder del dicho Sr. Official para hazer por su alma. Enterrose en San Phelipe"

- 3 de septiembre de 1623. "Murió María de Sola. Recibió el Sacramento de la Penitencia y no el de Extremaunción porque llamaron después de muerta. No tenía hecho testamento. Testó el Sr. Vicario General Sarabia. Executor, Çapata, obrero de villa"

- 26 de abril de 1627. "Murió Ana Casaldáguilas sin recibir ningún Sacramentos, que la hallaron muerta en la cama. No hizo testamento. Hizose por su alma defunsión, novena y cabo de año. Enterrose en San Phelipe. Llámase su marido Pedro (ilegible), labrador. Testó sobre el cuerpo el Sr. Official D. Mathías Ursúa"

- 14 de enero de 1629. "Murió Isabel de Lanuza. No recibió ningún Sacramento porque murió de repente, ni hizo testamento. Ordenó por su alma el Dr. Mathías Ursúa, Juez de Pías Causas. Enterrose en San Phelipe"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 22 de mayo de 1630. “Murió Pedro Borderas, criado de Don Francisco Clabero, después de haber recibido los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó el Sr. Vicario General que lo enterraran en la cisterna con un acto”

- 16 de junio de 1630. “Murió Martín Fancés sin recibir ningún Sacramento, exceptado el de la Extremaunción. Murió de una apoplejía. No hizo testamento. Ordenó pro su alma el Sr. Vicario General. Enterrose en Santa Cruz”

- 27 de junio de 1630. “Murió Hernando Lorente, torcedor de seda, después de haber recibido los Sacramentos, exceptado el de la Eucaristía que no pudo por la brevedad con que murió. No hizo testamento. Ordenó el Sr. Vicario General Valenzuela para su defunción y dezille missas 200 sueldos. Enterrose en San Phelipe”

- 19 de septiembre de 1630. “Murió Pablo Labrada sin recibir ningún Sacramento exceptado el de la Santa Unción. Murió de una apoplejía. No hizo testamento. Ordenó el Sr. Vicario General, el Ldo. Valenzuela. Ordenó que se enterrase con lo que se sacase de sus bistidos, por ser pobre”

- 23 de octubre de 1632. “Murió Fausto Gil, mancebo, natural de Gastiarin, del Reino de Navarra, de edad de 22 años, poco más o menos. No recibió ningún Sacramento porque murió de repente. No tenía testamento ni se le hallaron bienes más de los vestidos de los cuales se sacó para el primero acto. Enterrose en San Phelipe”

- 27 de junio de 1633. “Murió a la puerta falsa de la Condesa de Morata Juan Butrián de un desmayo. Recibió el Sacramento de la Extremaunción. No tenía testamento ni se le halló hacienda más de los vestidos y el señor Vicario General mandó se vendieran para hacer por su alma y dieron por ellos trece libras. Pagose a esta parroquia el primer acto y lo demás a San Gil de donde era parrochiana”

- 22 de octubre de 1634. “Murió en la calle del Temple Juan del Rey de un desmayo. Recibió el Sacramento de la Extremaunción. No tenía testamento. Testó el Sr. Official, el Dr. Juan Ximénez de Murillo. Enterrose en este parroquia donde se le hizo novena y cabo de año”

- 17 de marzo de 1635. “Murió de repente María Martínez en la bajadita de Marín. No tenía hacienda. El Dr. Esmir, Official, mandó se vendieran las alajas que tenía para su entierro y cabo de año y se sacaron trece libras. Enterrose en la cisterna y se pagó a los funerales cinco reales por haber muerto sin testamento”

- 26 de diciembre de 1635. “Murió con todos los Sacramentos Isabel García Rodríguez. No hizo testamento. Testó el Sr. Dr. Domingo Briz, Vicario General y pagó el entierro, novena y cabo de año a esta parrochial”

- 16 de mayo de 1636. “Murió en la calle nueva María de Falces, viuda, de edad de 70 años poco más o menos. Recibió todos los Sacramentos. Enterrose en San Phelipe y de sus vestidos y trastos se sacó para pagar los derechos parrochiales. No tenía otros bienes”

- 20 de junio de 1636. “Murió en la calle del horno de San Cristóbal Esperança Andreu, mujer de Adrián de Caxa, trabajador, con todos los Sacramentos. Sacose de sus bienes que se hizo almoneda nueve escudos y doce sueldos con que se pagaron los derechos parrochiales. Se enterró en San Phelipe, que no tenía otros binenes ni hacienda”

- 25 de agosto de 1647. “Murió Antonio Laborda, portero de la Diputación del Reyno. Recibió todos los Sacramentos. Testó el Sr. Official de Pías Causas por no haberse hallado testamento. Enterrose en la iglesia con tres actos. En la calle del horno de San Cristóbal”

## PARROQUIA DE SAN FELIPE

- 30 de mayo de 1648. "Murió Don Luis Cid sin recibir ningún Sacramento. No testó. Mandolo enterrar el Señor Arçobispo"

- 9 de octubre de 1648. "Murió Martín de Espés. Recibió solamente el Sacramento de la Extremaunción. Testó el Sr. Official. Enterrose con tres actos"

- 7 de junio de 1649. "Murió Pedro (ilegible). No recibió sino el Sacramento de la Extremaunción porque murió de una aplopegía. Testó el Sr. Official. Enterrose en San Phelipe"

- 20 de enero de 1650. "Murió Catalina Beltrán. No recibió sino el Sacramento de la Extremaunción porque murió súpitamente. Testó el Señor Official. Enterrose con un acto en San Phelipe"

- 31 de mayo de 1653. "Murió Custodio Bueno en las cassas de Pedro Espinal. Murió sin haber recibido ningún Sacramento porque lo allaron muerto a Custodio Bueno. Testó el Sr. Official Perandreu y lo llevaron a enterrar a Gallur y en esta parroquia pagó tres actos"

- 17 de noviembre de 1653. "Murió Matheo Labarta. Recibió los Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción. No podía recibir el de la Eucaristía. Testó el Sr. Official Romeo. Enterrose en la iglesia con un acto"

- 6 de diciembre de 1653. "Murió Francisco Segura. Recibió los Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción. No hizo testamento. Testó el Sr. Official"

- 6 de diciembre de 1655. "Murió Francisco Segura. Recibió los Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción. No hizo testamento. Quedó satisfecho el Sr. Official"

- 4 de enero de 1662. "Murió María Bardaxí. Recibió la Extremaunción. No hizo testamento. Dispuso el Sr. Romeo, Off., se enterrase en la Iglesia con un acto"

- 30 de enero de 1662. "Murió María Gránchez de repente. No hizo testamento pero se enterró con licencia del Sr. Dr. Sada. Notario Jaume Borruel"

- 17 de mayo de 1670. "Murió Miguel de Rafales sin hazer testamento. Testó el Sr. Dr. Peralta, Off. y se enterró con licencia de Su Md. en la iglesia con honrras"

- 12 de julio de 1670. "Murió Don Benito Ortiz del Campo sin testamento. Enterrose con licencia del Sr. Dr. Peralta Off. y en la iglesia con un acto"

- 20 de julio de 1670. "Murió Antonio Navarro. No tuvo de qué hacer testamento y se enterró con licencia del Sr. Off. con un acto"

- 13 de agosto de 1670. "Murió sin testamento Blas del Río. Testó el Sr. Dr. Peralta, Official, y se enterró con licencia de su Md. en S. Phelipe con tras actos"

- 9 de febrero de 1671. "Murió Don Juan López de Heredia. No tenía hecho testamento. Enterrose en el Carmen con licencia del Sr. Arçobispo. Hizieronsele en la iglesia tres actos"

- 27 de marzo de 1672. "Murió Miguel Paquín sin haber hecho tesatmento y se enterró con licencia del Sr. Off. y en la iglesia con honrras"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 18 de febrero de 1673. “Murió con todos los Sacramentos Raimundo Fábregas sin haber hecho testamento. Con licencia del Sr. Off. dada dicho día y murió frente el orno de la iglesia y se enterró en ella”

- 26 de marzo de 1674. “Murió con todos los Sacramentos Luisa Laviña. No hizo testamento y se enterró con licencia del Sr. Off. en la iglesia”

- 7 de mayo de 1674. “Murió Juan del Río sin haber hecho testamento y se enterró en la iglesia con dos actos y licencia del Sr. Oficial Peralta”

- 8 de enero de 1684. “Murió Thomasa Ximénez, hija de familias. Murió en casa de una hermana suya. Recibió el Santo Sacramento de la Penitencia y el de la Extremaunción sub conditione. Murió apresuradamente. El Sr. Oficial Peralta dio licencia para enterrarla. Lleváronla secretamente y sus hermanos la enterraron con un acto en la iglesia”

- 2 de septiembre de 1684. “Murió María Superbiela de repente y no pudo recibir los Sacramentos. Había confesado y comulgado a las 11 y murió a las 12 y media. No hizo testamento. Mandó enterrar el Sr. Peralta, Oficial de Pías Causas, con un acto”

- 19 de marzo de 1685. “Murió Juan de Burballa, criado del Conde de Fonclara, en casa de su amo. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Dio licencia el Sr. Dr. Peralta, Oficial de Pías Causas y se enterró en la iglesia con dos actos”

- 29 de junio de 1687. “Murió Manuela Ezquerro, mujer de Luis Llanas. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Testó el Sr. Oficial Franco. Enterrose en la iglesia del Sr. San Phelipe con tres actos”

- 1 de abril de 1689. “Murió María de Assín en la subida de Antón Trillo. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento con Notario. Tenía uno firmado de su mano. Dispuso el Sr. Dr. Viñuales, Oficial, y dio licencia y se enterró en la iglesia del Sr. San Phelipe con dos actos”

- 7 de diciembre de 1692. “Murió Isabel Cazcarro de repente, al lado de mi casa. No pudo recibir los Sacramentos, sólo la absolución sub conditione. Era criada del Vicario de San Pablo el qual dixo que el Sr. Off. le había dado comission para vender unas pobres alaxuelas y que la enterrasen con un acto y se enterró en esta iglesia”

- 13 de febrero de 1693. “Murió Francisca Berges. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento, hija de familias. Se enterró en San Phelipe y se duda si su madre le dexó alguna cantidad. Es hija de Juan Verges, en la calle nueva”

- 21 de marzo de 1693. “Murió Domingo del Pozo. Recibió el Sacramento de la Extremaunción y Penitencia sub conditione. No hizo testamento. Dispuso el Sr. Of. Viñuales se enterrase en San Phelipe con un acto y se hizo así”

- 8 de enero de 1694. “Murió María Canales, en casa de Esteban Nabas. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento por no tener de qué y ser hija de familias. Se enterró en la iglesia de San Phelipe con un acto, con licencia del Sr. Oficial Viñuales y con advertencia que si se averiguare tiene bienes de su madre, se hará más por su alma”

- 5 de septiembre de 1696. “Murió Manuel Aramburo. Recibió el Sacramento de la Penitencia y Viático. No pudo la Extremaunción. No hizo testamento. Testó el Sr. Chantre López, Oficial de Pías Causas y con su licencia se enterró en secreto en San Phelipe con tres actos”

## PARROQUIA DE SAN FELIPE

- 4 de septiembre de 1697. "Murió Joseph Possas, natural de La Bisbal, en Cataluña. Murió en esta parroquia de San Phelipe de Çaragoça. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Se enterró en la iglesia de San Phelipe con un acto que lo pagó D. Francisco Vicente. Dio licencia el Sr. Official de Pías Causas por no haber hecho testamento que, dixo, no tenía bienes. Y lo firmé"

-14 de junio de 1698. "Murió María Fanlo en la calle del Temple. Recibió el Sacramento de la Penitencia y Extremaunción. El Viático no pudo por tener vómitos, ni hizo testamento. Se enterró en San Phelipe con tres actos, con reserva del Sr. D. Manuel López, Oficial de Pías Causas, con reserva de testar"

- 24 de noviembre de 1698. "Murió Lucas Cortés, parrochiano de San Gil. Se enterró en San Phelipe con orden del Sr. Oficial Don Manuel López. No hizo testamento. En San Gil se dará la razón de todo"

- 24 de junio de 1700. "Murió en el callizo de San Cristóbal Simón de Ossos. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento por ser pobre. Se enterró en la iglesia del Sr. San Phelipe con licencia y reserva de testar. Se recogió de los horneros limosna para enterrarse con un acto. Era marido de Orosia Terrén"

- 26 de agosto de 1700. "Murió Don Ignacio Miranda, hijo de D. Ignacio. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento por ser hijo de familias y no tener bienes. Se llevó en secreto a San Phelipe, con licencia del Sr. Oficial y reserva de testar. Notario del depósito D. Joseph Manuel Sánchez. Se hizo un acto"

- 24 de noviembre de 1700. "Murió Plácido Anchuela, en la calle nueva. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Se llevó en secreto a S. Phelipe con licencia del Sr. Official Vergara. Pagó un acto que se le hizo y la licencia con reserva pro si huviere bienes en Daroca, su tierra"

- 12 de abril de 1704. "Murió Juana Femenía en la calle de Contamina. Recibió el Sacramento de la Penitencia y, aviendo ido a disponer para comulgarla inmediatamente, les pareció pasarla a otro quatro más decente y se sofocó, sin haber hecho testamento. Dio licencia el Sr. Dr. Viñuales, Official, para llevarla en secreto a San Phelipe, con reserva de testar y se enterró con dos actos"

- 1 de mayo de 1708. "Murió en el Colegio de las Vírgenes, de repente, sin recibir los Sacramentos, Doña Francisca de Moncayo, Marquesa de Cañizares y San Felices. No hizo testamento. Se llevó a enterrar de secreto al Convento de Jesús con licencia del Sr. Oficial y pagó tres actos en la iglesia de San Phelipe por ser parrochiana de dicha iglesia. Y atesto como el regente de la cura de dicha iglesia he hallado esta partida en quaderno aparte, donde se contaban los muertos"

- 15 de septiembre de 1710. "Murió en la plazuela de San Philipe que cae a las espaldas de la iglesia en la esquina de la calle que llaman la bajada de Marín, María Zubero, muger de Bernardo Porta. Recibió los Santos Sacramentos. No hizo testamento porque no tenía bienes de que poder testar ni disponer. Un piadoso eclesiástico, movido de compasión y de piedad, salió a pagar el entierro y se enterró con un acto en esta iglesia parroquial del Señor San Philipe"

- 7 de octubre de 1710. "Murió Francisco Rincón en la calle que llaman la Baxada de Antón Arillo, viudo de (en blanco). Recibió la Santa Unción porque no estuvo capaz para recibir los otros Sanctos Sacramentos. No hizo testamento. El Sr. Oficial testó y dispuso por su alma y dio licencia para que se enterrase con un acto en esta iglesia parrochial de San Phelipe pero con la reserva de hacer los otros dos actos si se encontraban los bienes y dinero que, con algún fundamento, se presume tenía ocultos o depositados. Se depositó con licencia del Sr. Oficial y se enterró con un acto en esta iglesia parroquial de San Phelipe"

-16 de marzo de 1711. "Murió Juan Boldón, viudo de María Jasa, de repente en la cárcel vieja como pobre se enterró en el cementerio de la Santa Iglesia Metropolitana de Ntra. Sra. del Pilar. Tenía en

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

*difunto su casa y habitación en esta parroquia de San Phelipe en la plaçuela del Santo Ecce Homo. Por haberlo reputado por pobre y porque no dio lugar el accidente, no pudo hacer testamento. Pero algunos días después de enterrado, vino un hijo del difunto Juan Boldán y dio luz en dónde abía viñas. Y de todo ello se dio noticia al Señor Official para que se dispusiese y testase por el alma del dicho Juan Boldán y con el orden del Sr. Official se hizo un acto en esta iglesia parroquial del Sr. San Phelipe”*

*- 21 de junio de 1712. “Murió Don Francisco Domec, teniente de caballos del Regimiento de Córdoba del Señor Archiduque Don Carlos de Austria. No hizo testamento porque, por ser prisionero, le confiscaron sus bienes por orden de Su Magestad. Se enterró con orden superior en la iglesia de los Agustinos Recoletos de la ciudad de Zaragoza”*

*- 15 de junio de 1713. “Murió Joan de Iroz, viudo de Esperanza tirado, en la plaçuela que está a las espaldas de la iglesia de San Phelipe. Recibió todos los Sacramentos y, aunque dizen que hizo testamento, no se encuentra ni se sabe quien lo testificó y por este motivo pasó a testar el Señor Oficial y con licencia suya se depositó y enterró con tres actos en esta iglesia parrochial del Señor San Phelipe”*

*- 19 de agosto de 1714. “Murió Antonio Jasso, de edad de sesenta años. No recibió los Sacramentos porque murió de repente. Testó el Sr. Official de Pías Causas por no haverse podido averigurar que hubiese hecho testamento. Se depositó con licencia del Sr. Official y se enterró en esta iglesia de San Phelipe y se le hizieron tres actos en público, de que doy fe”*

*- 26 de junio de 1731. “Murió en la baxada que va a la albardería Ramón Guadalaxara, de edad de ocho años, hijo de familias, de Christóbal y de Rossa Comas, cónyuges. Recibió los Sacramentos. No testó y me consta que tiene buena hacienda la que administra un tío suyo que se llama Mossen Mathías Guadalaxara, beneficiado hoy de la parroquia de San Miguel de los Navarros. Se llevó a enterrar a la iglesia parroquial de San Miguel en secreto, con licencia del Sr. Official y en la parroquia de San Phelipe se le hizo un acto”*

*- 6 de enero de 1748. “Murió en esta parroquial de San Felipe, de repente y sin Sacramentos, Pedro Quartero, viudo de la quondam María Dueñas. No pudo hacer testamento por no haberlo permitido lo ejecutivo de su enfermedad. El día siguiente fue enterrado su dacáver en esta iglesia a un acto a expensas de la hija suya con licencia del Señor Juez y Oficial de Pías Causas”*

*- 2 de abril de 1748.”Murió en esta parroquial de San Felipe Gerónimo Azón, hombre libre, natural de Alcubierre. No recibió los Santos Sacramentos ni otorgó testamento por haber muerto de repente y no tener bienes de que poder testar. Al día siguiente fue enterrado su cadáver de pobre en esta iglesia con licencia del Sr. Juez y Oficial de Pías Causas”*

*- 10 de mayo de 1748. “Murió en esta parroquial de San Felipe Joseph Montañés. No recibió los Santos Sacramentos ni hizo testamento por no tener de qué y haber muerto de repente. Al día siguiente fue enterrado su cadáver de pobre en esta iglesia con licencia del Señor Juez y Oficial de Pías Causas”*

*- 23 de octubre de 1748. “Murió Domingo de Lasplazas, pobre, casado con Lucía Marco, sin haber recibido los Santos Sacramentos por no haberlo permitido la ejecución el imprevisto de su accidente y por esta misma causa y no tener de qué, murió sin testamento. Al día siguiente fue enterrado su cadáver en esta iglesia según es costumbre con los pobres, con licencia del Señor Juez y Oficial de Pías Causas”*

*- 24 de noviembre de 1748. “Murió en esta parroquial de San Felipe Doña Margarita Mateho, casada con Don Joseph de Contamina y Suelves, habiendo antes recibido los Santos Sacramentos de Penitencia y Extremaunción pero no el Viático por no haberlo permitido su accidente. Murió sin testamento y el día veinte y cinco del mismo mes y año fue enterrado su cadáver en su Capilla del Santo Hospital de*

## PARROQUIA DE SAN FELIPE

*Ntra.Sra. de Gracia habiéndosele hecho en esta de San Felipe los tres actos, todo con licencia del Sr. Juez y Oficial de Pías Causas”*

*- 1 de diciembre de 1748. “Murió en esta parroquia de San Felipe Joseph Castel, casado con Theresa Carpinter, no habiendo podido recibir los Sacramentos ni otorgar su testamento por haber muerto de repente. Al día siguiente fue enterrado su cadáver en esta iglesia a un acto con licencia del Sr. Juez y Oficial de Pías Causas”*

*- 1 de febrero de 1750. “Murió en esta parroquia de San Felipe, calle nueva del mercado, Ana Despés, demenciada, mujer moza, hija de Juan Jacinto Despés y Alegre y de Ana Manuela Casamayor, cónyuges. Por el motivo antes dicho no hizo testamento y sólo pudo recibir el Sacramento de la Extremaunción. El día tres del mismo mes y año fue enterrado su cadáver en esta iglesia a tres actos, habiendo sido antes depositado en ella, con licencia del Sr. Juez y Oficial de Pías Causas”*

*- 19 de diciembre de 1750. “Murió en esta parroquia, calle nueva del mercado, Blasa garcía, muger de Juan Joseph Serrano, de oficio tafetanero, habiendo recibido antes el Sacramento de la Penitencia y Extremaunción, pero no el Viático por no haberlo permitido su accidente. Y por esta misma causa no pudo hacer testamento. Al día siguiente fue enterrado su cadáver en público a un acto, en esta iglesia, con licencia del Señor Juez y Oficial de Pías Causas”*

*- 12 de noviembre de 1751. “Murió en esta de San Felipe, calleja que va de la plaza de San Felipe al trenque de Ximeno Gordo, Theresa Muñoz, viuda de Antonio López, habiendo antes recibido los Santos Sacramentos de la Penitencia y Viático, pero no la Extremaunción por no haberlo permitido lo ejecutivo de su accidente. No otorgó testamento por no tener de qué y el día catorce de los mismos mes y año arriba calendado fue enterrado su cadáver en esta iglesia a un acto, a expensas de un pariente suyo, y con licencia del Señor Juez de Pías Causas”*

*- 14 de julio de 1752. “Murió en esta parroquia de San Felipe, calle de torres secas, Manuel Chaure, maestro sastre, casado con Joseph Satué. Sólo recibió el Sacramento de la Extremaunción por haber muerto de repente y por la misma causa murió sin haber hecho testamento. Al día siguiente fue enterrado su cadáver en esta iglesia a un acto, a expensas de sus parientes”*

*- 20 de febrero de 1753. “Murió poco antes de media noche en esta parroquia y en las casas del Prior del Temple María Rosa García, hermana del Lcdo. Pedro García, regente de dicho priorato. Dicha María Rosa García no hizo testamento ni recibió los Santos Sacramentos de la Penitencia, Viático ni Extremaunción por haber muerto de repente. La parroquia y capítulo eclesiástico de San Felipe, de una parte y de la otra la religión de San Juan, dieron proposición ante el Señor D. Juan de Monrreal, Juez y Oficial de Pías Causas y, recibida la información de testigos de una y otra parte, día veinte y dos de dichos mes y año arriba calendados, dicho Señor Oficial proveyó un auto y en él mandó que el cadáver de dicha María Rosa fuese enterrado en la iglesia parroquia de San Felipe. Pero, sin embargo, después de intimado el auto a las partes litigantes y por la religión de San Juan, el Lcdo. D. Joseph Solanilla, regente actual de dicho priorato, dicho cadáver fue enterrado por parte de la religión de San Juan en la citada iglesia del Temple a las once y media de dicho día veinte y dos, a puerta cerrada, sin canto ni misssa ni toque de campanas y sigue el pleito por dicho tribunal y por la escribanía de Don Manuel Gazo”*

*- 12 de abril de 1753. “Murió en esta parroquia al trenque de Ximeno Gordo, Don Manuel Jarroto, casado con D<sup>a</sup> Rosa Brun, habiendo recibido los Santos Sacramentos de Penitencia y Extremaunción pero no recibió el Viático ni hizo testamento por no haberlo permitido su accidente. El día 13 del mismo mes y año fue enterrado su cadáver en esta iglesia habiendo sido antes depositado en ella con licencia del Señor Juez y Oficial de Pías Causas y todo se hizo a expensas del Excmo. Sr. Duque de Villahermosa que pagó dos actos”*

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 27 de septiembre de 1753. “Murió en esta parroquia, calle de (ilegible), cerca de S. Cayetano, Don Gerónimo Guinart, cadete del Regimiento de Lombardía, natural de el lugar de Salra, cerca de la ciudad de Gerona, Principado de Catalunya. No hizo testamento por haber muerto de forma violenta y de repente. Y el día veinte y nueve de los mismos mes y año fue enterrado su cadáver en esta iglesia a un acto, habiendo sido antes depositado en ella, con licencia del Señor Juez y Oficial de Pías Causas”

- 6 de enero de 1754. “Murió en esta parroquia, calle del Temple, Carlos Domingo, estudiante, natural de el lugar de Barrachina. No recibió los Santos Sacramentos ni hizo testamento por haber muerto de repente. Al día siguiente fue enterrado su cadáver a un acto en esta iglesia, habiendo sido depositado en ella con licencia del Señor Juez y Oficial de Pías Causas”

- 17 de junio de 1754. “Murió en esta parroquia Felipe Hernández, de oficio vaquero, casado con María González, parroquiano que era de Nuestra Señora del Pilar, habiendo recibido antes el Santo Sacramento de la Extremaunción y la absolución sub conditione, que no el Viático por haber muerto de repente y por esta causa falleció sin testamento. Y al día siguiente fue enterrado su cadáver en esta iglesia a un acto con licencia de el Señor Juez y Oficial de Causas Pías”

- 16 de agosto de 1754. “Murió en esta parroquia, calleja de Fuenclara, quiero decir en la Plaza de San Felipe, Gerónima de Aza, doncela, habiendo antes recibido la absolución sub conditione y el santo Sacramento de la Extremaunción, que no el Viático por no haberlo permitido su accidente. Por esta causa y la de no tener bienes de que testar, murió sin testamento. Al día siguiente fue enterrado su cadáver a un acto en esta iglesia a expensas de el Sr. D. Manuel Bueno, habiendo sido depositado en ella con licencia del Señor Juez y Oficial de Pías Causas”

- 10 de noviembre de 1754. “Murió en esta parroquia, calleja de los navarros, Joseph Messeguer, casado con Antonia Pérez, habiendo antes recibido la absolución sub conditione y la Extremaunción, que no el Viático por no haberlo permitido su accidente y por esta causa y no tener bienes de que testar, murió sin testamento y al día siguiente fue enterrado su cadáver en la cisterna de los pobres”

- 12 de diciembre de 1756. “Murió en esta parroquia, calleja de Contamina, Bernardo Illana, soltero, natural de la ciudad de Burgos, habiendo antes recibido los Santos Sacramentos de la Penitencia, Viático y Extremaunción. No hizo testamento por no haberlo permitido lo ejecutivo de su accidente y al día siguiente fue enterrado su cadáver en esta iglesia a dos actos, habiendo sido antes depositado en ella con licencia de el Señor Juez y Oficial de Pías Causas”

- 11 de abril de 1758. “Murió en esta parroquia, calle del Temple, María Samitier, viuda de Antonio Viciena. No recibió los Santos Sacramentos por haber muerto de repente y por esta misma causa no hizo testamento. Al día siguiente fue enterrado su cadáver en esta iglesia a dos actos, a expensas de el Señor Don Henrique Clavero, en cuyas casas falleció, habiendo sido antes depositado en ella con licencia del Señor Juez y Oficial de Pías Causas”

- 21 de mayo de 1758. “Murió en esta parroquia, calleja de Antón Trillo, Josepha Ferrer, muger moza, habiendo sido enterrado al día siguiente su cadáver a dos actos en esta iglesia. No pudo recibir los Santos Sacramentos por haber muerto de repente y por esta misma razón no pudo otorgar su testamento”

- 10 de enero de 1760. “Murió en esta parroquia, calleja de Antón Trillo, Joseph Condón, casado con María Vallover, habiendo antes recibido los Santos Sacramentos de la Penitencia, Viático y Extremaunción. No hizo testamento por no tener bienes de que testar y el día once de los mismos fue enterrado en esta iglesia su cadáver a un acto a expensas de su hija”

- 20 de abril de 1760. “Murió en esta parroquia de San Felipe, plazuela del Santo Ecce Homo, Joaquín Herrero, estudiante pobre, natural de Peralejos, Comunidad de Teruel, habiendo antes recibido los

## PARROQUIA DE SAN FELIPE

*Santos Sacramentos de la Penitencia y Viático pero no la Extremaunción por no haberlo permitido lo ejecutivo de su accidente. No hizo testamento por no tener bienes de que disponer y al día siguiente fue neterrado su cadáver en la cisterna de los pobres”*

*- 24 de abril de 1760. “Murió en esta parroquia, calle nueva del mercado, Antonio Carrillo, de oficio escribiente, casado, habiendo antes recibido los Santos Sacramentos de Penitencia, Viático y Extremaunción. No hizo testamento por no tener bienes de que disponer y al día siguiente fue enterrado su cadáver en esta iglesia a dos actos a expensas de su amo Miguel López Fernández de Heredia, habiendo sido antes depositado en ella con licencia del Señor Juez y Oficial de Pías Causas”*

*- 26 de febrero de 1763. “Murió en esta parroquia de San Felipe, en casa de Contamina, Valero Cordón, marido de María Pimpinela. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento porque no tenía de qué”*

*- 16 de abril de 1763. Murió en esta parroquia de San Felipe, a la espalda de la iglesia, Bernardo Espuis, adulto, hijo de Francia. No recibió más Sacramentos que la Extremaunción porque murió de repente. No hizo testamento y al día siguiente se enterró en esta iglesia habiéndose antes depositado con licencia del Sr. Juez de Pías Causas.*

*- 27 de septiembre de 1765. “Murió en esta parroquia de San Felipe, bajada de la albardería, María Muñoz, casada con Josep Polo. Recibió solamente el Sacramento de la Extremaunción porque murió de repente y por la misma causa no hizo testamento y el día siguiente se enterró en San Felipe a un acto con licencia del Sr. Juez de Pías Causas”*

**PARROQUIA DE SAN MIGUEL**

- 11 de septiembre de 1568. “Murió la viuda de Guadalajara. No hizo testamento. Hordené en cincuenta sueldos. Está enterrada en el fosal”

- 4 de noviembre de 1568. “Murió Isabel Santángel. Está enterrada en la iglesia. Hordené en cient sueldos. Pagó su defunción Mosen Joan de la Cal”

- 4 de enero de 1569. “Murió Doñana. No hizo testamento. Dixo que lo poco que tenía que se vendiese y que se hiziese por su alma. Está enterrada en Santa Quiteria”

- 12 de noviembre de 1569. “Murió la muger de Maese Benete intestada”

- 20 de marzo de 1570. “Murió Anna de Tاراçona, muger de Maese Estevan de Leturia, obrero de villa, intestada. Ordenó el Vicario en cien sueldos. Secutor y fiança su marido. Enterrose dentro de la iglesia de San Miguel”

- 31 de marzo de 1570. “Murió Andrés de Herrera, çurrador, intestado. Ordenó el Vicario en cien sueldos. Secutores sus hijos. Enterrose en Santa Catalina”

- 18 de julio de 1570. “Murió María López, viuda. Murió intestada. Hordené por su ánima en diez escudos por su ánima y cinco por un aniversario por ella y su marido y su hijo. Secutores Antón López y Felipe de Baldovinos”

- 15 de julio de 1570. “Murió Gonçalbo Salazar sin azer testamento. Ordenó el Vicario en cinco escudos por su ánima. Secutor Mossen Joan Echegaray y Miçer Urbano Ximénez. Testigos los mesmos”

- 25 de julio de 1570. “Murió Isabel Sánchez, doncella, hija de Martín Sánchez. Murió sin ordenar. Ordené en cinco escudos. Secutores su padre y Mossen Joan Martínez”

- 10 de agosto de 1570. “Murió Francisco Pablo, hijo de Joan Pablo, estudiante. Murió sin azer testamento. No avía qué ordenar. Pagó su padre la defunsiön”

- 1 de diciembre de 1570. “Murió Juana Camino, mujer de Maesse Martín López, sastre. Murió intestada. Ordenó el Vicario por su ánima en seis escudos. Testigos Mossen Miguel Giner, capiscol y Domingo Blas. Pagolos su marido. Enterrose en San Miguel”

- 27 de enero de 1571. “Murió Juan Simón, marido de Catalina García, intestado. Ordenó el Vicario por su ánima en quarenta sueldos. Entro fiança Pedro de Valladolid. Testigos Mossen Domingo Viejo y Pedro Gurrea. Enterrose en el fosal de San Miguel”

- 17 de marzo de 1571. “Murió Graçia de Villagrasa, muger de Jayme Enrrique. Murió intestada y hordenó el Vicario por su ánima en cinco escudos. Testigos Mossen Juan Martínez y Juan Roberto menor. Entró fiança su marido. Enterrose en San Françisco”

“Murió Alonso Arnedo intestado. Ordenó el Vicario por su ánima en cincuenta sueldos. Testigos Mossen Juan Martínez y Juan Gallego. Enterrose en el fosal”

- 18 de marzo de 1571. “Murió Domingo Bolas, marido de María de Rro, intestada. Ordenó el Vicario en cincuenta sueldos. Testigos Mossen Juan Martínez y Mossen Domingo Viejo. Fiança Mossen Miguel Giner. Enterrose en el fosal de San Miguel”

## PARROQUIA DE SAN MIGUEL

- 12 de abril de 1571. "Murió Juan Caliente, marido de María Martínez, intestado. Ordenó el Vicario por su ánima en cien sueldos. Testigos Mossen Domingo Viejo y Mossen Miguel Giner. Entró fiança Juan Martínez. Enterrose en la cisterna de Santa Quiteria"

- 26 de mayo de 1571. "Murió León Goñi intestado. Ordenó el Vicario por su ánima en dozientos sueldos. Testigos Mossen Juan Martínez y Domingo Viejo. Enterrose en Santa Quiteria"

- 28 de mayo de 1571. "Murió Gabriel Cardona intestado. Ordenó el Vicario por su ánima en ochenta sueldos. Testigos Mossen Domingo Viejo y Juan de Morales. Fiança Andrés Crujieres. Enterrose en Santa Quiteria"

- 13 de junio de 1571. "Murió Jayme Jordi, marido de Juana Cugat, intestado. Ordenó el Vicario por su ánima en ciento y cinquenta sueldos. Testigos Mossen Domingo Viejo y Mossen Miguel Giner. Fiança Antón Cugat. Enterrose en San Françisco"

- 30 de junio de 1571. "Murió Juan (ilegible) intestado. Ordenó el Vicario por su ánima en ochenta sueldos. Testigos Mossen Domingo Viejo y Mossen Miguel Giner. Fiança Bartolomé Muniesa. Enterrose en el fosal de San Miguel"

- 7 de julio de 1571. "Murió Catalina Gil, muger de Martín de Ocáriz, intestada. Ordenó el Vicario en sesenta sueldos. Testigos Mossen Domingo Viejo y Domingo Vinuesa. Fiança Martín de Ocáriz. Enterrose en Santa Quiteria"

- 25 de julio de 1571. "Murió Isabel Pertusa, doncella, intestada. Ordenó el Vicario por su ánima en cien sueldos. Testigos Mossen Domingo Viejo y Bernat de la Nuez. Fiança Miguel de Sagañon"

- 8 de agosto de 1571. "Murió Arnau Vicente, marido de Juana Jordán, intestado. Ordenó el Vicario por su ánima en cinquenta sueldos. Testigos Mossen Domingo Viejo y Domingo Diez. Fiança su hijo Hieronimo Vicente y su mujer del muerto"

- 25 de agosto de 1571. "Murió María Marco, mujer de Juan Garçia, intestada. Ordenó el Vicario por su ánima en cien sueldos. Testigos Mossen Domingo Viejo y Pedro Burro y fiança Miguel Pellicer. Enterrose en el fosal"

- 26 de agosto de 1571. "Murió Andrés Serrano, estudiante, intestado. Ordenó el Vicario por su ánima en cien sueldos. Testigos Mossen Domingo viejo y Mossen Pedro Sanz. Fiança Mossen Domingo Catalán, Vicario de San Felipe. Enterrose en el fosal de Santa Cruz"

- 17 de septiembre de 1571. "Murió Anna Rodríguez, mujer de Juan Sanz, intestada. Ordenó el Vicario por su ánima en dozientos sueldos. Testigos Mossen Juan Martínez y Mossen Domingo y fiança su marido. Enterrose en la iglesia en la cisterna de las ánimas"

- 18 de septiembre de 1571. "Murió Juan Millara, viuda, intestada. Ordenó el Vicario por su ánima en diez escudos. Testigos Mossen Domingo Viejo y Mossen Miguel Giner. Fiança Mossen Antó Pie. Enterrose en la cisterna de las ánimas en la iglesia del Señor San Miguel"

- 26 de septiembre de 1571. "Murió Pedro de Mengochia. No ordenó. Ordenó el Vicario por su ánima en diez escudos. Secutores Mossen Domingo Viejo y Martín de Aranguren. Testigos Mossen Juan Martínez y Domingo Viejo. Fiança Martí de Aranguren. Enterrose en la cisterna de las ánimas"

- 1 de octubre de 1571. "Murió Miguel de Sandulu, mançebo de Pamplona. Murió en casa María Ferrera intestado. Ordenó el Vicario por su ánima en seis escudos. Secutores Mossen Domingo Viejo y

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

Miguel de (ilegible). Testigos Mossen Domingo Viejo y Mossen Domingo de Luna. Fianza Domingo de (ilegible)”

- 6 de octubre de 1571. “Murió María de San Juan, Donçella, intestada. Ordenó el Vicario por su ánima en sesenta sueldos. Testigos Mossen Juan Martínez y Mossen Pedro Serrano. Fianza Martín de San Juan. Enterrose en el fosal”

- 12 de octubre de 1571. “Murió Juan de Olorón, marido de Graçia Gómez, intestado. Ordenó el Vicario por su ánima en ochenta sueldos. Secutores Mossen Domingo Viejo y Juan de Olorón. Testigos Domingo Viejo y Juan de Niños. Fianza Juan de Olorón. Enterrose en la iglesia”

- 16 de octubre de 1571. “Murió Úrsula Lite, valençiana, intestada. Ordenó el Vicario por su ánima en diez escudos. Secutores Mossen Domingo Viejo y Agustín Capilla. Fianza Joachim Liete. Testigos Mossen Domingo Viejo y Mossen Domingo de Luna. Enterrose en la cisterna de las ánimas”

- 24 de octubre de 1571. “Murió Isabel Nájera, viuda, intestada. Ordenó el Vicario por ánima en diez escudos. Secutores Mossen Domingo Viejo y Juan Franco. Testigos Mossen Domingo y Miguel Solórzano. Fianza Juan Franco. Enterrose en el espital”

- 30 de octubre de 1571. “Murió Juan de Abadía intestado. Ordenó el Vicario por su ánima en ocho escudos. Secutores Mossen Domingo Viejo y Diego Quinzavo. Testigos Domingo Bal y Bartolomé Serrano. Fianza Diego Quinzavo. Enterrose en Predicadores”

- 22 de noviembre de 1571. “Murió Pedro Millán, marido de Isabel Serrano, intestado. Ordenó el Vicario por su ánima cincuenta sueldos. Testigos Mossen Pedro Serrano y Domingo Fusted. Secutores Mossen Pedro Serano y Domingo Serrano. Fianza Domingo Serrano. Enterrose en el fosal”

“Murió Pedro Çaragoçano, marido de Graçia del Fierro, intestado. Ordenó el Vicario por su ánima en cient sueldos. Secutores Mossen Domingo Viejo y Pasqual Çaragoçano. Fianza Pasqual Çaragoçano. Testigos Mossen Domingo Viejo y Andrés de Melanche. Enterrose en la cisterna de las ánimas”

- 24 de noviembre de 1571. “Murió Pasqual Durán, marido de María Escurete, intestado. Ordenó el Vicario por su ánima en diez escudos. Fianza Pedro Lamata. Secutores Mossen Domingo Viejo y Pedro de Arroz. Testigos Juan Martínez y Pedro de Urroz. Enterrose en San Nicolás”

- 24 de noviembre de 1571. “Murió Domingo Delpón, marido de Antona Reles, intestado. Ordenó el Vicario por su ánima en diez escudos. Secutores Mossen Domingo Viejo y Andrés Delpón. Testigos Mossen Domingo Viejo y Colau de Alcajne. Fianza Andrés Delpón. Enterrose en la cisterna de las ánimas”

- 26 de noviembre de 1571. “Murió Tomás López, mançebo, criado de Juan Franco, intestado. Ordenó el Vicario por su ánima en seis escudos. Secutor Mossen Domingo Viejo. Fianza Juan Franco. Testigos Domingo Viejo y Cebrián Sobrarías. Enterrose en la iglesia de San Miguel”

- 3 de diciembre de 1571. “Murió María de Asín, mujer de Andrés Grumieres, intestada. Ordenó el Vicario por su ánima en sesenta sueldos. Secutores Mossen Domingo Viejo. Fianza Juan de Morales. Testigos Domingo Blasco y Pascual de Garrido. Enterrose en la cisterna de Santa Quiteria”

- 14 de diciembre de 1571. “Murió Miguel Andrés, criado de Domingo de Costelo, intestado. Ordenó el Vicario en cincuenta sueldos. Testigos Mossen Miguel Giner y Mossen Domingo de Luna. Enterrose en el fosal”

## PARROQUIA DE SAN MIGUEL

- 23 de diciembre de 1571. "Murió Agustín Delpón, marido de Graçia López, intestado. Ordenó el Vicario por su ánima en siendo sueldos. Secutor Valero López. Fiança Andrés Delpón. Testigos Hieronimo Gurrea y Mossen Miguel Giner. Enterrose en la cisterna de las ánimas"

- 28 de diciembre de 1571. "Murió Juan Gil, viudo, intestado. Ordenó el vicario por su ánima en ochenta sueldos. Secutor y fiança Martín Gil, su hijo. Testigos Mossen Miguel Giner y Jayme del Ponte. Enterrose en el fosal"

- 30 de diciembre de 1571. "Murió María Torner, mujer de Miguel de Guesa, intestada. Ordenó el Vicario por su ánima en ochenta sueldos. Fianças sus hijos Miguel y Juan de Guesa. Enterrose en la cisterna de Santa Quiteria"

"Murió Gracia López, viuda de Agustín Delpón, intestada. Ordenó el vicario por su ánima en cien sueldos. Fiança y secutor Valero López. Testigos Mossen Domingo Viejo y Colau Lope. Enterrose en la cisterna de las ánimas"

- 18 de enero de 1572. "Murió María de Val, viuda, intestada. Ordenó el Vicario por su ánima en diez escudos. Fiança y secutores Lázaro Lope. Testigos Mossen Domingo Viejo y Mossen Miguel Giner. Enterrose en la cisterna de las ánimas"

- 26 de enero de 1572. "Murió Felipe Pastor, marido de Pasquala de Guardiola, intestado. Ordenó el Vicario en sesenta sueldos. Fiança y secutor Mossen Miguel Giner. Testigos Mossen Domingo Viejo y Mossen Domingo de Luna. Enterrose en el fosal"

- 21 de abril de 1572. "Murió Pedro Çiruana, marido de María de Biarche, intestado. Ordenó el Vicario por su ánima en quatro escudos. Fiança y secutor Pedro de Nueros, infançon. Testigos Mossen Domingo de Luna y Mossen Domingo Viejo. Enterrose en el fosal"

- 18 de junio de 1572. "Murió Martín Andrés, viudo, intestado, en cassa Aguilar. Ordenó el Vicario por su ánima en diez escudos. Secutor Bartolomé de Aguilar. Fiança Martín de Villareal. Testigos Mossen Domingo Viejo y Mossen Martínez"

- 29 de agosto de 1572. "Murió Domingo Lacambra intestado. Ordenó el Vicario por su ánima en cient sueldos. Fiança y ejecutora su muger"

- 28 de septiembre de 1572. "Murió Miguel de Guessa intestado. Ordenó el Vicario por su ánima sesenta sueldos. Fiança y executor su hijo Juan de Guessa. Testigos Mossen Domingo Viejo y Juan de Guessa mayor"

- 2 de octubre de 1572. "Murió María de Nollas intestada. Ordenó el Vicario por su ánima en cient sueldos. Secutor y fiança su hierno Martín de Castro. Testigos Mossen Domingo Viejo y Mossen Miguel Giner"

- 14 de octubre de 1572. "Murió Juan Ferrer intestado. Ordenó el Vicario por su ánima en quarenta y seis sueldos. Fiança y executor Martín Lázaro. Testigos Mossen Domingo Viejo y Mossen Martínez"

- 28 de noviembre de 1572. "Murió Isabel Alamán intestada. Ordenó el Vicario por su ánima en cinco escudos. Fiança su marido. Testigos García Aznar y Marco Navarro"

- 4 de diciembre de 1572. "Murió Madalena de la Seuba intestada. Ordenó el Vicario por su ánima en cient sueldos. Fiança su marmido"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 5 de diciembre de 1572. “Murió María Palacios intestada. Ordenó el Vicario por su ánima en cinco escudos. Fianza el Vicario de San Andrés. Executor el mesmo y su marido”

- 22 de diciembre de 1572. “Murieron Vicente de Alós y Catalina de Alós, hermanos moços. Eran pobres”

- 8 de enero de 1572. “Murió Hieronyma Pérez intestada. Ordenó el Vicario por su ánima en cinquenta sueldos. Fianza y secutor Mossen Miguel Giner, capiscol. Testigos Mossen Martínez y Mossen Domingo Viejo”

- 14 de enero de 1572. “Murió Madalena Sanz, viuda, intestada. Ordenó el Vicario por su ánima en cinquenta y quatro sueldos. Fianza y secutor su hijo Juan Pardo. Testigos Mossen Pedro Serrano y Juan Bélez”

- 1 de febrero de 1572. “Murió Miguel Pérez intestado. Ordenó el Vicario por su ánima en cietn sueldos. Fianza y secutor Pasqual Pérez. Testigos Mossen Domingo Viejo y Cristóbal Soler”

- 10 de febrero de 1572. “Murió María, criada de Marquina, intestada. Ordenó el Vicario por su ánima en cient sueldos. Fianza Diego Marquina. Secutor el mesmo y el Vicario. Testigos Mossen Domingo de Luna y el fossero Soler”

- 27 de febrero de 1572. “Murió María de Buera. Ordenó el Vicario por su ánima en cient sueldos. Fianza Martín Gil. Testigos el Vº de San Andrés y Mossen Domingo Viejo”

- 1 de abril de 1572. “Murió Juan Salvate. Ordenó el Vicario por su ánima en cinquenta sueldos por mandado del Sr. Obispo”

- 30 de junio de 1572. “Murió María Pérez. Ordenó el Vicario por su ánima en quatrocientos sueldos. Fianza Juan de Ramello. Testigos Mossen Juan Martínez y Juan Aznar. Secutores Pedro Robres”

- 31 de agosto de 1572. “Murió Isabel Medel. Ordenó el Vicario por su ánima en diez escudos. Fianza su marido Miguel Enguera. Testigos Salvador Palazios y Jayme Carniçer”

- 8 de septiembre de 1572. “Murió Luissa Roselete, doncella, intestada. Ordenó el Vicario por su ánima por mandado del Sr. Official en qu inze escudos. Testigos Mossen Antonio Ratia. Fianza por cinco escudos Alguer el procurador. Testigos Miguel Berdaguer y Jaime Sastre”

- 8 de octubre de 1572. “Murió María Ximénez, als. Simón, viuda, intestada. Ordenó el Vicario por su ánima por madado del Sr. Official en 25 escudos. Testigos Agustín Sastre, nuncio y Miguel Sancho, Notario. Fianza su hazienda”

- 10 de octubre de 1572. “Murió Lucía Pollinillo intestada. Ordenó el Vicario por su ánima en cinco escudos. Testigos Domingo Peralta y Martín (ilegible). Fianza Juan de Luesma, su suegro”

- 25 de octubre de 1572. “Murió Isabel Bolea, viuda. Ordenó el Vicario por su ánima en quinze escudos. Fianza Juan de la Rossa. Testigos Mossen Domingo Viejo y Lorenzo Rojas”

- 30 de enero de 1573. “Murió Juan de Horduño. Ordenó el Vicario por su ánima en cinco escudos. Fianza Salvador (ilegible). Testigos el fossero Christóbal”

- 2 de marzo de 1573. “Murió Mendo Arias, moço. Ordenó el Vicario por su ánima en sessenta sueldos. Fianza Juan Garcés y Jaime Garcés”

## PARROQUIA DE SAN MIGUEL

- 10 de marzo de 1573. "Murió Bartolomé Serrano. Ordenó el Vicario por su ánima en sesenta sueldos. Fianza Diego Quinzano"

- 21 de marzo de 1572. "Murió Gaspar de Marquina, moço. No tenía de que estar. Enterrose en Sant Agustín. Gastó Diego Marquina su tío y pagó su enterratorio"

- 24 de marzo de 1573. "Murió Anna de Ambel. Ordenó el Vicario por su ánima en cinquenta sueldos. Fianza su marido Juan de Ruffas"

- 25 de abril de 1573. "Murió un moço ahogado en la Guerba. Enterrosse en el fossal. Tenía albarán de confesión"

- 20 de julio de 1573. "Murió Juan de Ortega. Ordenó el Vicario por su ánima en sessenta sueldos. Fianza su muger Juan Çarate"

"Murió Graçcia Cifuentes, Donçella. Ordenó el Vicario por su ánima en cinquenta sueldos. Fianza su padre Francisco Cifuentes"

- 6 de agosto de 1573. "Murió Juana de Blancas, doncella, intestada. Ordenó el Vicario por su ánima en cinco escudos"

- 28 de noviembre de 1573. "Murió Juan Serrano. Era pobre"

- 29 de noviembre de 1573. "Murió Domingo Moreu, moço, ab intestato. Ordenó el Vicario por su ánima cinco escudos. Fianza Domingo Lidón, platero"

- 7 de febrero de 1574. "Murió catalina Salaberte. Murió intestada"

- 8 de marzo de 1574. "Murió Juan de Ágreda. Enterrose por pobre"

"Murió Isabel de Granada. No hizo testamento por ser pobre"

- 8 de agosto de 1574. "Murió Francisco Dorada intestado"

"Murió María de Guesca intestada"

- 29 de agosto de 1574. "Murió Pedro Vajarça, criado de Juan del Camino, intestado"

- 18 de septiembre de 1574. "Murió Sebastián Juan, criado de Matheu Lope, intestado"

- 14 de mayo de 1575. "Murió Juan Montañés. Murió intestado. Ordené sobre su cuerpo quince escudos. Yo Mossen Gabriel Sesé, Vº, los diez para dos aniversarios a razón de cinco escudos y los otros cinco por su defunzion, novena y cabo de año. Secutores Francisco de Cárceres y Nicolás Montañés y Mossen Juan Aradigoi. Testigos Juan Montañés y Mossen Domingo Viejo"

- 21 de septiembre de 1575. "Murió María Sanz, intestada. Ordené sobre su cuerpo en L, digo, cien sueldos. Testigos Mossen Domingo Viejo y Antonio Pérez. Recibió los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia. Enterrose en la iglesia"

- 15 de octubre de 1575. "Murió Juana Díez, muger de Francisco Cabero. No hizo testamento ni recibió los Sacramentos porque luego como (ilegible) se murió y no avisaron a nadie. Ordené sobre el cuerpo en C sueldos comisionado el Sr. Canónigo Morate. Hizieronse defunzion, novena y cab de año. Entró fiança Mossen Elna porque no estaba su marido en Çaragoça y quando vino pagó todo y está cumplido"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 4 de noviembre de 1575. “Murió Juana de Exea. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento Ordené en cien sueldos en fiança Mossen Ribas, Vicario del Sepulcro. Completum”

- 15 de noviembre de 1575. “Murió María Menesa. Recibió los Sacramentos. No ordenó porque era pobre. Enterrola la confraría de Sancti Spiritus. gratis pro Deo”

- 25 de diciembre de 1575. “Murió Pasquala López, doncella, natural de Muniesa. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento que no tenía de qué”

- 17 de enero de 1576. “Murió Juan Brunet. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené en cien sueldos. Fiança el Comendador Muñoz. Hiziéronse defunzion, novena y cabo de año”

- 18 de enero de 1576. “Murió Anna García. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Entrome fiança su dueña la viuda de Zabar en que se gastase en su defunzion, novena y cabo de año”

“Murió Domingo Sisamón, brossador, vezino de Maluenda. Murió súbitamente. No recibió ningún Sacramento. Entró fiança Miguel Viejo a que se gastasse en la defunzion tantum. Pagó 30 sueldos y a las años 50 sueldos”

- 5 de febrero de 1576. “Murió Juan de Grazida, entenado de Monreal. No ordenó, que no tenía de qué. Pagó los gastos su padrastro”

- 14 de marzo de 1576. “Murió Juan del Burgo, moço de Marquina. Era pobre hijo. Se le enterró no más”

- 12 de abril de 1576. “Murió la muger de J. Narbaiz. No hizo testamento que no tenía de qué”

- 16 de abril de 1576. “Murió la madre de Gobierno. Ordené sobre el cuerpo porque no abían si había hecho testamento en lo que se gastase por su ánima en defunzion, novena y cabo de año”

- 19 de abril de 1576. “Murió la viuda Delpón. No recibió los Sacramentos porque que la hallaron muerta. Ordené L sueldos”

- 12 de julio de 1576. “Murió Antón Martínez. No hizo testamento ni recibió los Sacramentos porque murió en las viñas cavando y de allí lo trajeron muerto. Hordené en L sueldos”

- 10 de agosto de 1576. “Murió Mendieta el fornero. Hordené sobre el cuerpo en C sueldos. Fiança el trasmutador. Completum”

- 2 de septiembre de 1576. “Murió Juan de Vallano. No hizo testamento. Hordené en 15 sueldos, los 5 para un aniversario. Test. Mossen Juan Martínez y Mossen Viejo”

- 7 de septiembre de 1576. “Un valenciano llamado Nofre Torner. No hizo testamento ni recibió los Sacramentos porque no avisaron. El Juez de Pías Causas lo mandó enterrar”

- 4 enero de 1577. “Murió Gracia de Lezares. No hizo testamento. Ordené en lo que tenía.

- 13 de enero de 1577. “Murió Lucía de (ilegible), muger de Juan de Castellón. Murió ab intestata. Ordené en L sueldos. Enterrose en la Magdalena por madado del arcidiano Figueras, sede vacante del Excom. Arç. de Çaragoça. Testes, Moss. Martín Ruiz, rector de San Miguel y Moss. Pasqual Guillén, capiscol. Fianças, Juan Castellón y Miguel Lada, çurrador y un hermano de la difunta”

- 11 de febrero de 1577. “Murió Gracia Infançones. Enterrose en la capila de los infançones en San Miguel. Ordenó su hijo Juan de Bolas. Fiança”

## PARROQUIA DE SAN MIGUEL

- 19 de junio de 1577. "Murió J. de Chavarría, hombre de armas. No hordenó. Hordené sobre el cuerpo en 50 sueldos. Testes, Moss. Ber y Miguel Mirón"

- 13 de noviembre de 1778. "Fue enterrado un vizcayno, criado de Maese Juan Sumiça, Pedro Piquero. No hizo testamento. Testé sobre el cuerpo en 20 sueldos porque es rico. Test. Mossen Pasqual y Mossen Medel"

- 31 de enero de 1579. "Murió Blas Artieda, de Pina, criado de un fustero al cabo de la carnicería al Coso. Enterrose en la cisterna de Santa Quiteria en San Miguel. Murió sin hacer testamento porque era pobre. Recibió los Sacramentos"

- 11 de febrero de 1579. "Murió Miguel del Val, zurrador. Fue enterrado en Santa Catalina. Murio ab intestatu. Reicbió los Sacramentos. Testé 100 sueldos"

- 12 de febrero de 1579. "Murió Hieronyma Abejar. Fue enterrada en el fosal junto la Cruz. No hizo testamento porque era pobre. Recibió los Sacramentos"

- 3 de abril de 1579. "Murió Francisco Cortes, de Persignan. Enterrose en el fossar por pobre. Recibió los Sacramentos"

- 12 de abril de 1579. "Murió Isabel Navarro, hija de la serena. Enterrose por pobre en el fosal"

- 2 de mayo de 1579. "Murió Sevilla Sesé. Enterrose en el fosal. Murió sin testamento y no recibió los Sacramentos. Era pobre"

- 5 de mayo de 1579. "Murió Violante Bernuz. Enterrose en Santa Engracia. No hizo testamento porque era Donçella. Recibió los Sacramentos"

- 9 de mayo de 1579. "Murió Gratia Vitoria. Enterrose en la cisterna de las ánimas. No hizo testamento porque eran doncella. Recibió los Sacramentos"

- 9 de junio de 1579. "Murió Juana Gartia, muger de Martín Calvo de Azuara. Enterrose por pobre en el fossar. Recibió los Sacramentos"

- 14 de junio de 1579. "Murió Catalina Asensio. Enterrose en la cisterna de Santa Quiteria. No hizo testamento porque no tenía de qué. Recibió los Sacramentos"

- 17 de junio de 1579. "Murió María Langa. Enterrose dentro en la iglesia de San Miguel. No hizo testamento. Testose en el gasto que se hizo para enterralla a medio bando. Recibió los Sacramentos. 60 sueldos"

- 21 de julio de 1579. "Murió (en blanco) de Heredia. Enterrose en el fosal. No hizo testamento porque no abía de qué. Recibió los Sacramentos"

- 11 de agosto de 1579. "Murió Miguel López al lado de la comunidad. Enterrose dentro San Miguel, Murió súbitamente. Testé en 25 sueldos. Fianzas Bar, procurador y Baraiz, su cuñado"

- 12 de agosto de 1579. "Murió Gratia Maicas. Enterrose en el fossal. No hizo testamento. Recibió los Sacramentos"

- 8 de octubre de 1579. "Murió Martín Delgado. Enterrose en el fosal. Testé yo en diez escudos. Fianças Miguel de Segura y Domingo Delgado. Test. Mossen Viejo y Mossen Val"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 17 de octubre de 1579. “Murió Juan Hieronymo Laynez. Enterrose en la cisterna de las ánimas. Testé yo en cien sueldos. Fianza su mujer Ana Rubio. Testes. Mossen Gil”

- 28 de octubre de 1579. “Murió Diego de Ordas. Enterrose en San Francisco. No hizo testamento porque era mancebo y dixerón no tenía cosa. Pagó lo de la defunzion, novena y cabo de año su madre Anna de Ordas. Recibió los Sacramentos”

- 2 de noviembre de 1579. “Murió Juana Verges. Enterrose en la cisterna de Santa Quiteria. No hizo testamento porqu eno tenía. Pagó su hermano Mossen Symon Verges lo de la defunzion, novena y cabo de año. Recibió los Sacramentos”

- 31 de noviembre de 1579. “Murió Francisco Sanz. Enterrose en la cisterna de las ánimas. No hizo testamento. Testé yo en 100 sueldos. Fianças Pedro Castán y Antona Vaguer, muger del difunto. Testes Mossen Miguel Berenguer y Gaspar de Rada. Recibió los Sacramentos”

- 1 de diciembre de 1579. “Murió María Belludo, sobrina de Isabel Murillo. Enterrose en la cisterna de las ánimas. No hizo testamento porqu era doncella y pobre. Recibió los Sacramentos”

- 7 de diciembre de 1579. “Murió Juan Candéal. Enterrose en el fosal. No hizo testamento porque era mancebo. Pagó su madre la defunzion”

- 1 de enero de 1580. “Murió Salbattera, peregrino y pintor, en el hospital de la Verónica. No hizo testamento porque se enterró por pobre en el fossal. Recibió los Sacramentos”

- 11 de abril de 1580. “Murió Juan Zuazo, natural de Santa Cruz, junto a la ciudad de Estella. Era mançebo, cirujano en casa Álvarez. Enterrose en la cisterna de la parrochia junto a la puerta de la fustería. No hizo testamento. Pagó por su defunzion, novena y cabo de año Calbo sedero”

- 26 de abril de 1580. “Murió Hieronimo Lope, menor de edad, sin testamento. Ordené yo para defunzion, novena y cabo de año en quinze escudos a los quales pagar y cumplir en lo sobredicho y en otras cosas, Jayme, contador. Fianzas Hieronymo Arjona, zapatero en la Puerta Cinegia dentro y Matheo Lope. Testes Gil Ramo y Hierº Cis”

- 7 de mayo de 1580. “Murió Pedro Aldaba, era criado de Juan de Vera. Enterrose en el fossal. No hizo testamento porque era pobre. Enterrose por Juan de Vera”

- 11 de mayo de 1580. “Murió Miguel Martínez, polvorista. Enterrose en la cisterna de Sancta Quiteria. No hizo testamento. Hízelo yo en 100 sueldos. Pagó su muger”

- 28 de mayo de 1580. “Murió Isabel Calderón. Enterrose en el fosal. No hizo testamento porque no tenía de qué. Recibió los Sacramentos”

- 10 de junio de 1580. “Murió Hieronyma Gálvez. Enterrose en la cisterna de las ánimas. No hizo testamento porque era doncella. Recibió los Sacramentos”

- 16 de junio de 1580. “Murió Micer Arriano. Enterrose en San Francisco. No hizo testamento. Hízele yo en 40 sueldos. Fianzas Micer Romero y Mecer Bartolomé López. Recibió los Sacramentos”

- 19 de julio de 1580. “Murió Juana Martínez. Enterrose en la cisterna de la iglesia. No hizo testamento. Hízele yo en 50 sueldos. Ya se visitó. Recibió los Sacramentos”

- 19 de agosto de 1580. “Murió Anna Barena. Enterrose en la cisterna de las ánimas. No hizo testamento porque no tenía de qué. No recibió los Sacramentos”

## PARROQUIA DE SAN MIGUEL

- 27 de agosto de 1580. "Murió Francesco de Luna, extranjero. Hize yo testamento en 200 sueldos"
- 30 de agosto de 1580. "Murió Juan Navarro, carnizero. Enterrose en la cisterna de las ánimas. No hizo testamento. Hize yo en 500 sueldos. Recibió los Sacramentos"
- 1 de septiembre de 1580. "Murió Gratia de Exea. Enterrose en el fosal. Pagó por su defunzion, novena y cabo de año Hipólito Barba, tendero. No tenía de qué hacer testamento"
- "Murió Agustín Gil. No hizo testamento. Hízelo yo en 25 sueldos. Fianza Gaspar Alberuela. Testigos Juan Martínez y Juan Ajo, clérigos. Enterrose en la capilla San Esteban. Recibió los Sacramentos"
- 17 de octubre de 1580. "Murió Lázaro Lacaste. Enterrose en la cisterna de la confradía de Santa Quiteria. No hizo testamento. Hízelo yo en 50 sueldos. Fianza Pedro López. Recibió los Sacramentos"
- 18 de diciembre de 1580. "Murió Thomas Sanromán. Enterrose en las ánimas. No hizo testamento. Hízelo yo en 10 sueldos. Testigos Mossen Pasqual Pinos y Gabriel Lázaro. Fianza y executor Mossen Roque Sanromán"
- 20 de abril de 1581. "Murió Francisco Aranzanz. No tenía de qué hacer testamento. Recibió los Sacramentos"
- 6 de agosto de 1581. "Murió Miguel Pallarés. Enterrose en S<sup>a</sup> Quiteria. No hizo testamento. Hízelo yo en 50 sueldos. Pagó su muger Isabel Asensio. Recibió los Sacramentos"
- 3 de septiembre de 1581. "Murió Juan Azarosa. Enterrose en las ánimas. No hizo testamento porque era extranjero y mancebo. Recibió los Sacramentos"
- 17 de septiembre de 1581. "Murió Pedro la Abadía. Hize yo el rector Casillas testamento en 60 euros. Fianza a pagar su herm<sup>o</sup> Domingo la Abadía. Testigos de esto Antón Larraz y Cristóbal Soler. Recibió los Sacramentos"
- 16 de noviembre de 1581. "Murió Juan Francés de nation francesca. Hízose por su alma de lo que halló ser suyo pagando lo que debía"
- 3 de diciembre de 1581. "Murió Jayme de Paredes. Enterrose en el fosal. No hizo testamento. Hízelo yo en 50 sueldos. Fianza a pagarlos Juan Pardo, labrador de la Magdalena"
- 8 de diciembre de 1581. "Murió Catalina Cosestín. Enterrose en la cisterna de San Andrés. No hizo testamento. Hízelo yo en 200 sueldos. Salió a pagarlos y gassallos Juan Aznar, sumarido"
- 17 de julio de 1582. "Murió Rafael Tamarit, page del Conde de (ilegible), hijo de Raphael Tamarit, mercader del Reyno de Catalunnia de la villa de Aulot. No hizo testamento ni recibió sino la Unción. Pagó el Conde su defunzion, novena y cabo de año"
- 10 de septiembre de 1582. "Murió Antona Tonda. Testificó su testamento Miguel Español. Recibió los Sacramentos, fueronle ministrados todos por mí Bernardo Casillas, rector. Esta enterrada en Santa Quiteria. No dexó píos legados. Pagose ya a la iglesia. Ex. Su marido. Tañose a medio bando"
- 19 de septiembre de 1582. "Murió Esperanza Español, doncella. No hizo testamento por no tener de qué. Recibió los Sacramentos, fueronle ministrados por mí Bernardo Casillas todos. Pagó la defunzion su her<sup>o</sup> Mossen Antón Español. Enterrose en la Madalena. Tañosse abando"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 26 de septiembre de 1582. “Murió Francisco Rodríguez. Testificó su testamento Lupertio Gonzalo. Recibió los Sacramentos, fueronle ministrados por mí Bernardo Cassillas, rector, todos. Está enterrado en la cisterna de Santa Quiteria. No dexó píos legados. Pagosse a la iglesia. Exor. Tañosse a medio bando”

- 17 de octubre de 1582. “Murió Julián (en blanco). No hizo testamento porque sólo manifesto Guiral Sylas, herrero, que lo tenía en su casa. Tenía treinta reales y así dio aquellos y de ellos se pagó su defunzion, novena y cabo de año. Recibió todos los Sacramentos por mí Bernardo Casillas, rector le fueron ministrados. Tañose a medio bando”

- 26 de enero de 1583. “Murió Miguela Serrano. Hizo su testamento Miguel Español. Recibió los Sacramentos, fueronle por mí, Bernardo Casillas, rector, ministrados. No dexó píos legados. Ex. Pedro Izquierdo. Pago a la iglesia su yerno Pedro Valentín. Tañose abando”

- 5 de marzo de 1583. “Murió Miguel de Toro. Hizo su testamento Miguel Español. Recibió los Sacramentos, fueronle ministrados por Hieronimo (ilegible), capiscal de San Miguel. No dexo píos legados. Exª su mdre Isabel Diego y pagó la mesma a la iglesia. Enterrose en San Miguel. Tañose abando”

- 29 de marzo de 1583. “Murió Juana Salas. No hizo testamento. Hízolo Bernardo Casillas, rector de San Miguel y pagó a la iglesia Pedro Barrito, vive en la calle Castellana. Recibió los Sacramentos y fueronle ministrados por mí sobredicho rector. Tañose a medio bando”

- 12 de abril de 1583. “Murió María Andrés en la torre de Doña Ana. No hizo testamento. Pagó su sobrino Miguel Sanz su defunzion, novena y cabo de año. Los Sacramentos de la Penitencia y Comunión le fueron ministrados en la parroquia de San Pablo. Tañose a medio bando”

- 10 de julio de 1583. “Murió Anna Ibáñez, de edad de ocho años. Hiziéronse honrras por tener hazienda de su madre la qual se hiciesen declaró el Official Pedro (ilegible), Doctor. Tañose a medio bando”

- 23 de julio de 1583. “Murió Ana Sysamón. No hizo testamento porque dixerón no tenía de qué. Pagó su entierro su tía Hieronyma Alfonso. Recibió los Sacramentos y fuéronle ministrados el de la Penitencia por el superior de San Agustín que los demás por mí Bernardo de Casillas, rector de San Miguel”

- 24 de septiembre de 1583. “Murió Juan de Gracia, hijo de Miguel de Gracia en la parroquia de Sancta Engracia y allí le fueron ministrados los Sacramentos todos. No hizo testamento porque dixó su padre no tenía de qué y pagó él el entierro. Tañosse a bando”

- 7 de noviembre de 1583. “Murió (ilegible) una francesca natural de París la qual dizen pleyteba unos (ilegible) con los arrendadores del Reyno y la virreyña la amparó y daba ración y al postre se enterró por pobre en el fosal. Recibió los Sacramentos, fuéronle por mí ministrados sino el de la Penitencia que fue por un frayle de San Francisco”

- 15 de noviembre de 1583. “Murió Miguel Mirón. No hizo testamento. Hízelo yo Bernardo Casillas, rector de San Miguel de los Navarros en ciento y cinquenta escudos distribuideros desta manera. Que pagados los gastos de defunzion, novena y cabo de año, el resto de dichos ciento y cinquenta escudos se distribuyan y partan como al Señor Official de Pías Causas le pareciere, ora sea en obras pías y en aniversarios de caridad de a 20 sueldos por aniversario celebradero en la parroquia del Señor San Miguel por en ánima del quondam Miguel Mirón y sus finados. Entraro fianzas y pagadores a cumplir los ciento y cinquenta escudos María de Latas, madre del sobredicho difunto y Francisco Sobrarías y Pedro Tortondo, zurrador como herederos y de la manera dicha. Fueron a esto por testigos los muy Rdos. Mossen Juan García, Vicario de San Pedro y Mossen Miguel Cortés, Beneficiado de San Pedro. Recibió todos los Sacramentos, el de la Penitencia le fue ministrado por el Padre Vicario de San Francisco y los demás por

## PARROQUIA DE SAN MIGUEL

*mí, Bernardo Casillas, rector sobredicho. Tañose abando y está enterrado en San Francisco, en la capilla de los confrades de Sancta Anna”*

*- 20 de diciembre de 1583. “Murió Martín de Gracia. No hizo testamento. Hízelo yo Bernardo Casillas, rector de San Miguel en 4 sueldos, Fianza Joan (ilegible) y pagó este mismo a la iglesia. Recibió los Sacramentos, ministrados pro mí Bernardo Casillas, rector”*

*- 3 de enero de 1584. “Murió Miguel Viejo. Hizo su testamento Miguel Español. Tañose abando y enterrose en su enterrorio en San Miguel. Recibió todos los Sacramentos de la iglesia, fueronle ministrados por mí Bernardo Casillas, rector. No dexo píos legados. Pagose ya a la iglesia. Ex. Su hijo Mossen Domingo Viejo”*

*- 22 de enero de 1584. “Murió Madalena de los Álamos, cirada de la viuda de Riglos. No hizo testamento porque dixerón la viuda no tenía de qué. Enterrose en la cisterna de las ánimas. Recibió todos los Sacramentos, los de la Penitencia y Eucaristía le fueron por mí Bernardo Casillas, rector, ministrados. Y el de la extremaunción por Mossen Pedro Serrano, beneficiado de San Miguel. Pagó la viuda el entierro que se le hizieron honrras”*

*- 8 de febrero de 1584. “Murió Gracia Rivas. No hizo testamento y hízolo Mossen Bernardo Casills, rector de San Miguel en 25 sueldos a los quales gastar y cumplir para su entierro y honrras y la sobra para aniversario y misss en San Miguel. Me fueron fiadores Phelipe Romeoy Pedro Alagón, labradores. Recibió todos los Sacramentos y le fueron ministrados por Mossen Pedro Serrano, beneficiado. Enterrose en la cisterna de las ánimas Pagó a la iglesia su marido Juan de Guessa”*

*- 10 de febrero de 1584. “Murió Esperanza Selma. No hizo testamento. Hízolo Mossen Bernardo Casillas, rector de San Miguel en 10 sueldos a los quales gastar y cumplir en su entierro y honrras me entró pagador su marido Jayme Carnizer. No recibió ninguno de los Sacramentos porque le quitó la habla. Enterrose en Sta. Catalina. Pagó a la iglesia Jayme Carnizer”*

*- 12 de febrero de 1584. “Murió Juan Fresneda. No hizo testamento ni se le hizieron honrras porque dixo su agüelo Esteban Segura, no tenía de qué. Pagó él a la iglesia. Fuéronle ministrados todos los Sacramentos, el de la Penitencia y Eucaristía por Mossen Pedro Serrano, beneficiado de San Miguel. El de la Extremaunción por mí Bernardo Casillas, rector”*

*- 22 de febrero de 1584. “Murió Cristina de Ronzesvalles. No hizo testamento porque murió súbitamente. Hízelo yo en doze escudos a los quales cumplir y gastar me entró fianza Pedro Germán. Testes Mossen Juan de Lizárraga y Arnau de Ilibarne. No recibió los Sacramentos por lo dicho. Pagó a la iglesia Pedro Germán. Enterrose en la cisterna de las ánimas”*

*- 26 de febrero de 1584. “Murió Juan (en blanco). No hizo testamento porque no tenía de qué. Pagó su entierro y honrras su amo Arnau de Ilibarne. No recibió sino sólo la Unción porque lo mataron. Enterrose en Sancta Quiteria y este Sacramento le fue ministrado por mí Bernardo Casillas, rector”*

*- 28 de febrero de 1584. “Murió Domingo Aznar. No hizo testamento. Hízelo yo en quinze escudos para su defunzion, novena y cabo de año y en diez más para un aniversario celebradero por su alma y por los rector y beneficiados de San Miguel para lo qual cumplir se constituyó fianza y pagador Gabriel Aznar. Enterrose en la cisterna de las ánimas. Recibió los Sacramentos, todos los quales le fueron ministrados por mí Bernardo Casillas, rector”*

*- 4 de marzo de 1584. “Murió Madalena Escartín. No hizo testamento. Hízelo yo en 100 sueldos a los quales pagar enteró fiador Guillén de la Jus, Pedro Baguer y Juan Gurrea. Recibió todos los Sacramentos, el de la Penitencia le ministró un padre del colegio, los demás yo Bernardo Casillas, rector. Enterrose en el fosal Pagó los 100 sueldos el sobredicho Guillén de la Jus”*

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 19 de marzo de 1584. “Murió Miguel de los Barros al qual mataron en los olivares de frente la torre Doña Ana. No se halló aver hecho testamento por ser mancebo. Tañose abando eterno. Recibió sólo el Sacramento de la Unción el qual le ministré yo Bernardo Casillas, rector. Hize yo su testamento en todo lo que se hallase ser suyo”

- 20 de marzo de 1584. “Murió María Gil. No hizo testamento porque era pobre y se enterró por amor de Dios. Recibió todos los Sacramentos los quales le ministré yo Bernardo Casillas, rector. Enterrose en el fosal”

- 6 de mayo de 1584. “Murió Miguel de Aznárez, zurrador. No hizo testamento, hízelo yo Bernardo Casillas, rector en 100 sueldos a los quales gastar entró fiador Juan de Aznárez, zurrador. Recibió el Sacramento de la Unción y se le ministré yo Bernardo Casillas, rector. Enterrose en Santa Catalina y no se le hizieron honrras. Tañose abando”

- 24 de mayo de 1584. “Murió María Bolas, doncella. No hizo testamento ni se le hizieron honrras por ser doncella. Recibió los Sacramentos, el de la Penitencia le ministró un frayle de San Francisco, los demás yo Bernardo Casillas, rector. Enterrose en San Miguel en el enterrorio de su padre”

- 28 de mayo de 1584. “Murió Pasqual Romerales. Enterrose en el fosal. Tañose de seys toques, los quatro abando. No hizo testamento por tener padres. Recibió los Sacramentos, fuera el de la Comunión porque no era de tiempo, los demás le ministré yo Bernardo Casillas, rector”

- 2 de junio de 1584. “Murió Madalena Lagos. No hizo testamento. Hízelo yo Bernardo Casillas, rector de San Miguel de los Navarros en 200 sueldos a los quales pagar enteró fianza y pagarlos Juan Navarro y Bernard Berdat, marido de la muerta. Tañose abando. Enterrose en San Antón. Recibió sólo el Sacramento de la Unción y los demás no por aver muerto de un desmayo el qual le ministré yo sobredicho rector”

- 3 de junio de 1584. “Murió Juan Ibáñez. No hizo testamento. Hízelo yo en tres escudos a los quales pagar y cumplir en su defunzion, novena y cabo de año entró fiador Martín de Alcarani, vive a las carnicerías mayores. Tañose a medio bando. Recibió todos los Sacramentos fuera el de la Eucaristía los quales le ministré yo Bernardo Casillas, rector. Enterrose en San Miguel”

- 22 de octubre de 1584. “Murió Dimongo (ilegible), mozo. Tañose a bando. No hizo testamento porque no tenía de qué por estar sub tutella patris y ni se le hizieron honrras”

- 24 de noviembre de 1584. “Murió Mari Díez. Tañose a medio bando. No hizo testamento y lo hize yo Bernardo Casillas en 150 sueldos a los quales pagar y gastar en su defunzion, novena y cabo de año entró fiador Baldez, labrador. Testes, Xtobal Soler y Petronilla Sastre. Enterrose en la cisterna de las ánimas y ministrole todos los Sacramentos Mossen Pedro Sebastián, beneficiado”

- 8 de enero de 1585. “Murió Martín Peralta. No hizo testamento porque era pobre. Tañose a medio bando. Enterrose en la cisterna de Santa Quiteria. Recibió todos los Santos Sacramentos los quales le ministré yo Bernardo Casillas, rector. Pagó su entierro y honrras la muger del muerto”

- 2 de abril de 1585. “Murió Martina de Busto. No hizo testamento. Hízelo yo Bernardo Casillas, rector de San Miguel de los Navarros, así en 15 escudos para la defunzion, novena y cabo de año y atendido me constaba a la dicha difunta develle en una carta de encomienda quatro mil escudos y haberse de pleytear, hize más testamento sobre los 15 escudos en ciento y cinquenta, a saber es, los cinquenta para 500 missas rezadas, las 200 celebraderas en capillas privilegiadas y las 300 en la iglesia del Sr. San Miguel donde la dicha quondam está sepultada y los ciento escudos para ocho aniversarios perpetuos de 10 sueldos cada uno de caridad y dos sueldos y seys dineros más en cada uno de ellos que será cada uno a 12 S. 6 d. por cera y offrenda y los seys dineros para que se digan con revestidos y se les dé de cada tres

## PARROQUIA DE SAN MIGUEL

*dineros; a todo lo qual fazer los 15 escudos me fue hecho acto; no consienten los herederos por no ser persona de tal calidad que se pudiesse testar en 150 sueldos más de los 15 escudos y no obstante aquello hize mi testamento con moderación y (ilegible) el Sr. Official y Juez de Pías Causas o suyo y mi superior y ago más fe, fue voluntad de la madre de la dicha difunta se distribuyesen asi las 500 missas y dicho aniversario. Fueron testigos a lo sobredicho, que no recibí fiadores porque no hallé quien quisiese entrar sino solo a los 15 escudos, a los queles fue Anna de Turba, viuda, Mossen Domingo Maestro, beneficiado de San Pedro Y Mosse Pedro Allue, capiscol de San Miguel de los Navarros”*

*- 4 de abril de 1585. “Murió Francisco Sanz, natural de Valencia, escribano de registro y criado del protonotario. No me constó tener hecho testamento, hízelo yo attendnido dezían tener 2.000 o 4.000 escudos de hacienda y sus deudas, en ducientos ducados los ciento para la iglesia de San Miguel de los Navarros de Çaragoça para aniversarios perpetuos de tabla y los otros 100 se diessen al hospital. No se hallaron fianças por no tener deudos. Recibió todos los Sacramentos, el de la Penitencia lo ministró un padre del Collegio y los demás yo Bernardo Casillas, rector. Tañose abando. Enterrose en el hospital, en el enterrorio del protonotario. Pagó a la iglesia el mismo”*

*- 2 de mayo de 1585. “Murió Esperanza Candial. No hizo testamento porque no tenía de qué. Sólo se le hizo el entierro el qual se pagó a la iglesia de una soldada que se le debía. Tañose a medio bando. Recibió los Sacramentos los quales le ministré yo Bernardo Casillas, rector de San Miguel. Enterrose ene l fosal”*

*- 21 de mayo de 1585. “Murió Mari Pérez. Tañose a medio bando. No hizo tesatmento que lo hize yo por ella avermelo dicho en todos unos moblezillos los quales se tasaron en 300 sueldos. Recibió todos los Sacramentos los quales le ministré yo Bernardo Casillas, rector. Enterrose en el fosal. Y lo que sobró se le dixeron de missas”*

*- 26 de mayo de 1585. “Murió Salvador Valiente, natural de Lanuza. No hizo testamento porque era extranjero no tenía de qué.Tañose a medio bando. Recibió todos los Sacramentos los quales le ministró Mossen Pedro Allué, capiscol.Enterrose en el fosal”*

*- 27 de mayo de 1585. “Murió Isabel Ochoa. Tañose a bando. No hizo testamento. Hízelo yo en ducientos sueldos. Recibió todos los Sacramentos los quales le ministó el de la Confesión un padre del Coleigo, los demás yo, Bernardo Casillas, rector. No dexo píos legados. Exor. Bartolomé Maynar, su marido y pagó él mesmo a la iglesia. Enterrose en la cisterna de las ánimas”*

*- 23 de junio de 1585. “Murió Sebastián de Aranda de Alameda, estrangero. No hizo testamento porque no tenía de qué. Tañose a medio bando. No recibió ninguno de los Sacramentos por averse quedado así muerto. Pagó sólo el entierro un amo suyo castellano”*

*- 11 de julio de 1585. “Murió María de Torres, viuda. No hizo testamento. Hízelo yo el rector Bernardo Casillas en 100 sueldos de los quales su hijo Francisco dio un albarán al capítulo y más un manto de (ilegible) viejo y faja, cuerpo y mangas y unas sábanas de dos ternas de (ilegible) viejo. Todo vendiose en (en blanco) y de estos vestidos se pagó el entierro y novena y cabo de año. Tañose a medio bando. Enterrose en las ánimas. Recibió todos los Sacramentos los quales le ministré yo el rector sobredicho”*

*- 21 de julio de 1585. “Murió María Vélenla, de Muniessa. Tañose a medio bando. No hizo testamento por ser doncella y estrangera. Enterrose en la cisterna de Sta. Quiteria. Recibió todos los Sacramentos en la parroquia de la Aseo.Sólo se le hizo el entierro el qual pagó a la iglesia su amo Domingo Ruiz, obrero de villa”*

*-24 de julio de 1585. “Murió Juana Navarro. No hizo testamento. Hízelo yo en 10 escudos y nadie me quiso entrar fiador. Recibió el Sacramento de la Penitencia por un padre de la Compañía, el de la*

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

*Eucaristía no pudo recibillo por no aver llamado, el de la Unción le ministré yo Bernardo Casillas, rector. Tañose a bando. Enterrose en San Lázaro. Pagó a la iglesia su madre Catalina Artieda”*

*- 11 de septiembre de 1585. “Murió Diego de Güete. No hizo testamento. Hízelo yo en veinte escudos a los quales cumplir y gastar me entrarón fiadores su padre Juan de Güete y Juan Alagón, su yerno. Tañose abando. Enterrose dentro la iglesia de San Miguel. Recibió todos los Sacramentos los quales le ministré yo Bernardo Casillas, rector”*

*- 16 de septiembre de 1585. “Murió Hiernoyma Cordera. No hizo testamento. Hízelo yo Bernardo Casillas, rector, en ocho escudos a los quales pagar entró fianza su marido Martín Pelegrín. Tañose abando y enterrose en la cisterna de las ánimas. Recibió todos los Sacramentos, fueron el de la Penitencia que lo ministró un padre del Colegio, los demás le ministré yo Bernardo Casillas, rector”*

*- 29 de septiembre de 1585. “Murió Isabel Arenas, viuda de Miguel Pallarés. No hizo testamento. Hízelo yo en 100 sueldos a los quales entró fiador su hijo. Tañose a medio bando. Recibió todos los Sacramentos los quales le ministré yo Bernardo Casillas, rector. Enterrose en Sta. Quiteria”*

*- 28 de noviembre de 1585. “Murió Francisca de Armendía. No hizo testamento porque no tenía de qué. Pagó a la iglesia, defunsiön y honrras su hijo. Tañose abando. Enterrose en las ánimas. Recibió todos los Sacramentos los quales le ministré yo Bernardo Casillas, rector”*

*-12 de diciembre de 1585. “Murió Martín Torres, natural de Valencia. Tañose a medio bando. No tenía de que hazer testamento por ser mancebo y extranjero. Enterrose y se le hizieron sus honrras con lo que se halló ser suyo que valió pagado el servicio donde murió y apotecario y médico, como 80 sueldos. Recibió todos los Sacramentos. Enterrose en Sta. Quiteria”.*

*- 1 de enero de 1586. “Murió Francisco de Guete. No hizo testamento. Hízelo yo en 50 escudos. No hallé fiador porque no constaba aún de su hazienda la qual abía de ser las cosas del juego de Guete. Recibió sólo el Sacramento de la Penitencia y Unción los quales le ministró el capiscal Mossen Pedro Allué. Tañose abando entero. Enterrose donde S. Xtobal. Pagó el entierro su agüelo Diego de Güete. No se le hizieron honrras”*

*- 27 de marzo de 1586. “Murió Salvador Alquézar. No hizo testamento. Hízelo yo Bernardo Casillas, rector, en cien sueldos a los quales gastar en su defunsiön, novena y cabo de año fueron fiadores Joan de Lanuza y Ana Lañez, muger del muerto, pagó a la iglesia. Tañose abando entero. Enterrose en las ánimas. No recibió ningún Sacramento. Murió súbito”*

*- 11 de abril de 1586. “Murió Ana Segura. No hizo testamento. Hízelo yo Bernardo Casillas, rector, en quatro escudos. Fianza a los pagar su marido Juan Ferrer y pagó a la iglesia. No recibió ninguno de los Sacramentos porque murió súbitamente. Tañose a medio bando. Enterrose en la cisterna de San Miguel”*

*- 19 de abril de 1586. “Murió Isabel Pérez. No hizo testamento. Hízelo yo en cien sueldos, el rector de San Miguel, a los quales pagar fue fiador su marido Bernard de la Cruz y pagó y recibió todos los Sacramentos los quales le ministré yo el sobredicho rector. Tañose a medio bando. Enterrose en el fosal”*

*- 24 de abril de 1586. “Murió María de Medina. No hizo testamento. Hízelo yo el rector Bernardo Casillas el qual le ministré los Sacramentos, en ocho escudos. Fianza su yerno Martín Pérez. Tañose a bando entero. Enterrose en Santa Quiteria”*

*- 23 de junio de 1586. “Murió Petronila Esteban. No hizo testamento. Hízelo yo de lo que se halló ser suyo en 200 sueldos. Tañose a todo bando y enterrose en la cisterna de las ánimas. Recibió todos los*

## PARROQUIA DE SAN MIGUEL

*Sacramentos fuera el de la Comunión que no pudo recibillo, los quales le ministré yo Bernardo Casillas, rector. Pagose a la iglesia de los 200 sueldos”*

*-29 de julio de 1586. “Murió Juan Ruiz. Tañose abando entero. Enterrose en las ánimas. No hizo testamento proue no tenía de qué. Pago todo a la iglesia su cuñado, Diego de Ardanza. Recibió todos los Sacramentos los quales le ministré yo el rector”*

*- 8 de febrero de 1587.”Murió Gaspar de Rada. No hizo testamento porque no tenía de qué. Recibió todos los Sacramentos fuera el de la Unción que no la alcanzó los quales le ministré yo el rector Bernardo Casillas. Tañose a medio bando. Enterrose en Santa Quiteria de la parrochia. Pagose su entierro de unos olivares que tenía bendidos, por lo dicho fue 58 sueldos”*

*- 14 de abril de 1587. “Murió Juan de Tena. No hizo testamento. Hizelo yo en cien escudos para aniversarios y missas según y como le pareciera al Sr. Oficial y Juez de Pías Causas. No ubo fiador ni se halló. Sólo se dixo tenía hazienda aquí. Recibió solo el Sacramento de la Extremaunción el qual le ministré yo el rector Bernardo Casillas. Tañose a todo bando y sólo se hizo el entierro para el qual y drecchos de la iglesia que fureron 52 (ilegible) y los demás asta 100 sueldos que dio pagarlos Diego Caerdán, cuñado de la madre también qº del dicho. Se gastaron en mortaja, cera y fosseros. Enterosse en el fosal junto a la Cruz. Testigos Mossen Miguel Ulleta y Mossen Pedro Allué”*

*- 21 de abril de 1587. “Murió Miguel Delpón.No hizo testamento. Hizele yo el rector Bernardo Casillas ne terinta escudos, los veinte para dos aniversarios fundados en San Miguel por su ánima y de sus padres y los deiz para la defunsion, novena y cabo de año. Fiador para todo Juan Ramallo, su cuñado.Enterrose en las ánimas. Recibió todos los Sacramentos los quales le ministré yo el rector. Tañose abando. Pagó Juan Ramallo. Testigos Mossen Gaspar Vinacua y Hieronymo Pellicer”*

*- 24 de abril de 1587. “Murió Martín de Ibarburen, vizcayno. No tenía de qué hacer testamento y pagaron sólo el entierro otros vizcaynos de su tierra. Tañose a todo bando. No recibión ninguno de los Sacramentos porque no ubo lugar. Enterrose en la cisterna de Santa Quiteria”*

*- 11 de mayo de 1587. “Murió Miguel de la Fuente, tramudador. No hizo testamento. Hízelo yo el rector Bernardo Casillas en cien sueldos. Tañose a todo bando. Recibió todos los Sacramentos los quales le ministré yo Bernardo Casillas, rector. Enterrose en Sta. Quiteria. Pagó todo su muger Lucía Juncar, fiadora a los 100 sueldos”*

*- 13 de mayo de 1587. “Murió la Illma. Sra. María Eril, mujer de Don Francisco Luys de Gurrea. Hizo su testamento Hieronymo Andrés, menor, y porque lo hizo el año 1582 y sé que (ilegible) no ser válido, le requerí al mesmo notario testificasse yo acía testamento en los píos legados mesmos que la quondam difunto abía expresado en el testamento lo qual testificó y hizo. Fiadores Don Celdrán, escribano de raciones y Don Juan Paternoy y Exec. los mesmos que ella expresaba en su testamento. Recibió sólo el Sacramento de la Unción y los demás no porque desde que parió asta que murió no tuvo sentido ni habla. Estaba enterrada en St. Agustín”*

*- 30 de junio de 1587. “Murió Anna Dulze. No tenía de qué hazer testamento. Tañose a todo bando. Hiziéronse todos cumplimientos lo qual pagó a la iglesia su hermana.Recibió todos los Sacramentos los quales le ministré yo el rector Bernardo Casillas”*

*- 22 de julio de 1587. “Murió Juan de León. No hizo tetamento. Hízele yo en 100 sueldos. Fianza su muger Isabel Doñate. Tañose a medio bando. Enterrose en Sta. Quiteria.Recibió todo los Sacramentos los quales le ministré yo Bernardo Casillas, rector”*

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 6 de agosto de 1587. “Murió Marco Martínez. No hizo testamento. Hízelo yo Bernardo Casillas en diez escudos. Fiança su muger Leonor Andosilla. Recibió todos los Sacramentos los quales ministré yo el dicho rector. Tañose a todo bando. Enterrose en Sta. Quiteria”

- 1 de enero de 1588. “Murió Martín de Villarreal, criado de Don Francisco Luys de Gurrea. No hizo testamento porque no tenía de qué. Pagose su entierro y honrras de sus vestidos. Tañose a medio bando. Sólo recibió el Sacramento de la Penitencia. Enterrose en la cisterna primera de Sta. Quiteria”

- 31 de enero de 1588. “Murió Joan Berges, montañés y habitante de Fuentes de Ebro. No hizo testamento. Hízelo yo Bernardo Casillas, rector, en toda su hacienda de esta suerte que, pagadas sus deudas, lo restante sea para beneficio de su alma. Recibió todos los Sacramentos los quales le ministré yo sobredicho rector. Pagó a la iglesia Miguel Moreno, natural de Fuentes de Ebro. Tañose a medio bando con honrras y enterrose en Sta. Quiteria”

- 9 de junio de 1588. “Murió Esteban de (ilegible), mançebo. No hizo testameto, hízelo yo de lo que se halló en treinta escudos, los veinte para su defunión, novena y cabo de año y lo que sobrasse de esos 20 escudos, se le dixesse de missas en capillas privilegiadas y los diez otros para un aniversario perpetuo celledradero en San Miguel. Recibió todos los Sacramentos los quales le administré yo Bernardo Casellas, rector. Tañose a todo bando con honrras. Enterrose en la cisterna de las ánimas. Enterme fiador a dar y gastar las dichas treinta libras, maesse Pedro de Heredia, cantero. Testigos, Armaled, armero y Martín de Salinas”

- 6 de octubre de 1588. “Murió Anna Ferrer, muger de Phelipe Cerbos, músico. No hizo testamento. Ordené por su alma en diez escudos. Tañose a todo bando con honrras. Recibió todos los Sacramentos los quales le administré yo Mossen G. Villarroia, vicario de Santa Engracia. Enterrose en la cisterna de las ánimas con la confradía. Executor y pago el gasto que se ofreció su marido Filipe Cerbos”

- 22 de octubre de 1588. “Murió Martín Sola. No hizo testamento por ser pobre. Ordené por su alma en cien sueldos. Recibió los Sacramentos por mí sobredicho. Tañose a todo bando y hizieronse sus honrras. Enterrose en Santa Catalina. Pagó su yerno que vivían juntos en el calliço de los scuradores”

- 10 de noviembre de 1588. “Murió Hieronymo Sánchez. No hizo testamento porque no tenía de qué. Hizelo yo en todo lo que se le hallasse ser suyo, así de vestidos como de píos legados que tenía dexados. Tañose a medio bando con honrras. Recibió todos los Sacramentos los quales le ministré yo Bernardo Casillas, erctor. Enterrose en la cisterna de Sta. Quiteria”

- 9 de enero de 1589. “Murió Maese Antón Español. No hizo testamento. Hízelo yo en diez escudos. Tañose a todo bando con honrras. Recibió todos los Sacramentos los quales le ministré yo Bernardo Casillas, rector. Enterrose en la Madalena. Pagó y gastó los 10 sueldos su hijo Maese Antón Español”

- 15 de marzo de 1589. “Murió el yerno de Herrera el sastre. No hizo testamento. Hízelo yo Bernardo Casillas, rector, en cien sueldos. Sólo pudo recibir el Sacramento de la Penitencia y Eucaristía los quales le ministró M<sup>o</sup> Rutia, V<sup>o</sup> de Ntra. Sra. de Moneva. Tañose con honrras a medio bando. Enterrose en la cisterna de Sta. Quiteria. Fiador y pagador su suegro Pedro de Herrera, sastre”

- 27 de marzo de 1589. “Murió Pedro Bibián. No hizo testamento. Hízelo yo Bernardo de Casillas, rector, en cien sueldos a los quales me entró fiador Domingo Bernad. Recibió todos los Sacramentos los quales le ministré yo sobredicho rector. Enterrose en el fosal. Tañose a medio bando con honrras”

- 18 de julio de 1589. “Murió Antón Gamir. Confesso y comulgó conmigo, M<sup>o</sup> J<sup>o</sup> Villarroia, V<sup>o</sup> sobredicho y no recibió la Extremaunción por no tener lugar y tiempo. Tañose a todo bando y hizieronse su difunión, novena y cabo de año. Enterrose con la confradía de las ánimas en la cisterna. No hizo testamento. Ordené en diez escudos. Cumpliose y visitose con el Oficial Reynoso. Diose de visita 6 sueldos. Todo lo pagó su muger”

## PARROQUIA DE SAN MIGUEL

- 18 de noviembre de 1589. "Murió Domingo de Albiaque, curador. Recibió sólo el Sacramento de la Extremaunción poroque con un desmaio fue echando materia por la boca, murió. Por ser pobre no hizo testamento. Ordené por su alma en cient sueldos. Hiziéronsele su difunsion, novena y cabo de año. Enterrose en Santa Catalina. Pagó su yerno Juan de (ilegible)"

- 29 de noviembre de 1589. "Murió Juan Gárate, carnicero de puercos. Recibió el Sacramento de la Confession y Comunió por mí sobredicho Vº, el de la Extremaunción no tuvo tiempo porque sin pensar se les quedó entre las manos. No hizo testamento por ser pobre. Ordené por su alma en tres escudos. Tañose a medio bando. Enterrose en el fosal. Hiziéronse su defunsion, novena y cabo de año. Entró a pagar la viuda de Joan del Camino que vivía en su casa el dicho Joan Gárate"

- 22 de diciembre de 1589. "Murió Joan de la Muela sin ningún Sacramento por estar frenético. No hizo testamento. Ordené en diez escudos por su alma. Enterrose en la cisterna de las ánimas. Tañose a todo bando. Hiziéronsele su defunsion, nobena y cabo de año"

- 14 de marzo de 1590. "Murió Joana Talavera, muger de Luis Heredia. Recibió todos los Sacramentos los quales le administré yo, Mossen Villarín, Vº Ppº de Santa Engracia y regente la presente cura. No hizo testamento por ser pobre. Ordené yo en treinta reales. Fianza, su marido. Enterrose en la cisterna de Santa Quiteria. Tañose a medio bando"

- 12 de abril de 1590. "Murió María de la (ilegible), viuda. No hizo testamento. Dixo que lo poquillo que tenía se vendiesse y se hiciese por su alma y assi lo vendí yo, sobredicho vicario, y pagados siete escudos que debía a un hombre de su tierra, quedaron doze escudos y de éstos se pagó el entierro y honrras y al fosero para amortajar, que todo pagado, quedaron quatro escudos y se le han dixo de missas rezadas, las veinte en Sam Miguel y las otras veinte en capillas privilegiadas. Tañose a medio bando. Enterrose en el fosal. El testamento esta visitado. Pagué de visita diez sueldos"

- 6 de agosto de 1590. "Murió Jaime Abad, labrador. Recibió todos los Sacramentos por mí Francisco de Tegero, Rector, y por no haber hecho testamento, testé sobre su cuerpo en cantidad de diez escudos para lo que se fuera a hacer por su cuerpo y alma. Executores, Hieronyma Clemente y Francisca Clemente. Testigos, Mossen Joan Briones y Antón Hordás. Enterrose en la cisterna de las ánimas"

- 10 de octubre de 1590. "Murió María de Lacruz, biuda. Ordené por su defunsion, novena y cabo de año, yo Francisco P. de Tegero, en número de deiz escudos. Entró a pagar Pedro Sánchez de Ezpeleta, menor. Executores el proxime dicho y María Salazar. Testigos Mossen Joan Asanza y Pedro Sánchez de Ezpeleta maior. Enterrose en la cisterna de las ánimas"

- 15 de octubre de 1590. "Murió Joan Ferrer, labrador y, por no haber hecho testamento, yo, Francisco P. de Tegero, ordené sobre su cuerpo en veinte escudos, los diez para la defunsion, nobena y año y los otros diez para un aniversario por él y por los suos, el qual se a de fundar en la iglesia do su cuerpo fuere sepultado. Entráronme a pagar la cantidad sobredicha Francisco Ferrer y Estevan Ferrer, hermanos, y Juan Jordán. Recibió el Sacramento de la Extremaunción por mí Francisco P. Tegero, Rector. Los demás no pudo porque le dio una frenesía"

- 17 de noviembre de 1590. "Murió Gracia Monçon de una caída de una escalera y, por no haber hecho testamento, testé sobre su cuerpo para defunsion, novena y cabo de año en diez escudos. Entraron a pagar Andrés de Herrera. Testigos, Antón de Casanate y Juan Blasco. No pudo recibir alguno de los Sacramentos por haverse quedado de la caída muerta. Enterrose en la cisterna de las ánimas"

- 10 de enero de 1591. "Murió Joachim Pérez, de edad de treze u catorze años y, por haver muerto abintestato y no tener tutor ni curador, yo Francisco P. Tegero, Rector, ordené sobre su cuerpo para que se hiziese por su ánima en cantidad de sesenta escudos, los veinte y cinco para su defunsion, novena y cabo de

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

*año y los treinta y cinco para aniversarios celebraderos en la iglesia del Sr. San Miguel de los Navarros y para otros píos legados a los aniversarios anexos, como son cera y oferta. Entró a pagar Gracia del Dalmau, su madre. Testigos, Salvador de Valdovino y Martín Díez. Recibió todos los Sacramentos por mí sobredicho. Enterrose en el Carmen”*

*-27 de abril de 1591. “Murió Martina Aznar en el desolladero y porque de allí la traxeron, testé por su alma sobre su cuerpo en cien sueldos. No pudo recibir ninguno de los Sacramentos porque de una caída después quedó muerta. Enterrose en la cisterna de las ánimas. Entró a pagar Pedro de Escartín, su marido”*

*- 1 de mayo de 1591. “Murió Isabel Hornos, viuda y, por no haver hecho testamento, testé sobre su cuerpo para defunsion, novena y cabo de año en doscientos y quarenta sueldos. Recibió el Sacramento de la Penitencia y Eucaristia por mí Francisco P. de Tegero, Regente, el de la Extremaunción no se le pudo aplicar porque tenía una hinchazón que la ahogó repentinamente. Enterrose en la capilla de Sta. Quiteria, en la cisterna que está cabe la puerta de la fustería. Entró a pagar Luis de Heredia. Testigos, M<sup>o</sup> Juan Asanza y Pedro Spés”*

*- 18 de julio de 1591. “Murió María Gonçalez. Ordené yo Francisco Pez de Tegero, Regente, sobre su cuerpo para beneficio de su alma en veinte y dos escudos, los diez para su defunsion, nobena y cabo de año y otros diez para un aniversario y un escudo para ofertas y el otro escudo para bullas de deffunctos y missas en capilla privilegiadas. Recibió el Sacramento de la Penitencia y Extremaunción por mí sobredicho, el de la Eucaristía no se le pudo aplicar por un mal esquinencia que le vino de repente. Enterrose en la cisterna de las ánimas. Pagó los derechos de la iglesia su marido Diego de Arenazo y entró a pagar lo demás que ordené. Presentes los testigos el Lcdo. Joan García y Joan Gastón Cadena”*

*- 18 de septiembre de 1591. “Murió Úrsula Ontín y, por no haver hecho testamento, ordené sobre su cuerpo para defunsion, novena y cabo de año en beneficio de su alma y para aniversarios fundaderos y celebraderos en la iglesia del Señor San Miguel de los Navarros y para otros legados píos que yo, Francisco Pez de Tegero, Rector, el presente testificante y ordenante, declarara ante el Sr. Juez de Pías Causas, en la tercera parte de su hacienda que al tiempo de su muerte le pertenecía, con moderación del Sr. Juez de Pías Causas y noticia del Señor Vicario General. Presentes por testigos Mossen Joan Asanza, Pedro Palacio, Pedro Lasierra y Pedro Chavarría. La qual defuncta no recibió Sacramento alguno porque se quedó muerta en una escala. Enterrose en San Francisco. No se le an hecho honrras”*

*- 22 de septiembre de 1591. “Murió María Lidón y, por no haver hecho testamento, yo Francisco P. de Tegero, Rector, ordené sobre su cuerpo para defunsion, novena y cabo de año en beneficio de su ánima, en cinco libras. Recibió todos los Sacramentos por mí Rector sobredicho, excepto el de la Extremaunción por venilla la muerte repentinamente. Enterrose en la cisterna de Santa Quiteria. Entró a pagar su marido Diego Blasco, presentes por testigos Matheo Roy y Antón de Libarni, pavostre”*

*- 25 de octubre de 1591. “Murió Pedro de San Miguel, mançebo. Sólo se hizo el primer acto de la defunsion porque decían que no tenái cossa y que esto lo davan sus parientes. Más por tener hermanas ricas, ordené para beneficio de su alma en lo que en algún tiempo se hallare que era suio, hasta cantidad de doze libras. Testigos, M<sup>o</sup> Joan Asanza, capiscol y Domingo Romerales. Enterrose en la cisterna de las ánimas. Recibió todos los Sacramentos por mí Francisco P. de Tegero, excepto el de la Penitencia que le adlministró un Padre de San Agustín. Calle de Medio”*

*- 31 de octubre de 1591. “Murió Joanes de Volachida, de la provincia de (ilegible), natural de (ilegible) y, por no haver hecho testamento, ordené sobre su cuerpo en beneficio de su ánima por mandado del Señor Oficial Reinoso en toda aquella cantidad que en Çaragoça y alrededor de ella se haller ser suio al tiempo de su muerte. No se alló hazienda. Plaza de la Cruz”*

## PARROQUIA DE SAN MIGUEL

- 19 de noviembre de 1591. "Murió Isabel Martínez. Ordené sobre su cuerpo yo Francisco Pez de Tegero, Rector, en beneficio de su alma en diez escudos para su defunzion, novena y cabo de año y, muriendo un hijo suio que se llama Michel Jerónimo Vicente antes de casarse, otros diez escudos para un adniversario. De lo qual todo entraron a pagar Jerónima López, madre de la difunta y Martín Vicente. Testigos, Domingo Gil y Guillén Ruiz. Recibió todos los Sacramentos por mí sobredicho Rector. Enterrose en Sta. Quiteria, en la cisterna de la parrochia. Pagaron los derechos"

- 8 de diciembre de 1591. "Murió Agustín de Olano, vizcaíno y, por no haver hecho testamento, ordené para benficio de su cuerpo y alma en la tercera parte que se hallare ser suio al tiempo de su muerte. Testigos M<sup>o</sup> Jerónimo Vax y M<sup>o</sup> Joan Villaroia. Recibió todos los Sacramentos por mí Francisco Pez de Tegero, Rector, el presente testificante. Enterrose en el fosal. Sólo pagaron el acto de la defunzion"

- 1 de enero de 1592. "Murió Andrés Bermejo, soldado, natural de Ávila y, por no haver hecho testamento, yo Francisco Pez de Tegero, Rector de San Miguel de los Navarros, ordené para beneficio de su ánima en la tercera parte de los bienes que al tiempo de su muerte le pertenecían, con moderación del Sr. Oficial de Pías Causas y noticia del Señor V<sup>o</sup> General. Presentes por testigos M<sup>o</sup> Domingo Ferrer y Moss. Jayme Ferrer. No recibió los Sacramentos porque le vino una enfermedad repentina. Enterrose en el fosal. Hízose novena y cabo de año de lo que se halló ser suio"

- 14 de enero de 1592. "Murió Miguel de Segura ab intestato y sin Sacramentos, que le vino una enfermedad repentina. Ordené yo Francisco Pez de Tegero, Rector, sobre su cuerpo en diez escudos para defunzion, novena y abo de año y en diez missas. Testigos Domingo Delgado y Domingo de Alós. Entró a pagar su mujer, Aíns de la (ilegible)"

- 15 de enero de 1592. "Murió Joan de Gavalei, natural de Castelnou, abintestato, diciendo ue era pobre y por ser extranjero y no tener certidumbre dello, ordené yo, Francisco Pez de Tegero, Rector Pp<sup>o</sup>, su defunzion, novena y cabo de año y para otros legados píos que si se allara hazienda, yo declararaía ante el Juez de Pías Causas en la terecera que se hallase ser suio al tiempo de la muerte, con moderación de los Señores Juez de Pías Causas y Vicario General. Recibió todos los Sacramentos por mí Francisco Pez de Tegero, Rector. Enterrose en la cisterna de la parrochia en Sta. Quiteria. Testigos del testamento Harnau de Libarni y Joan del Río. Sólo hubo el primero acto. No se alló cassa al Cosso"

- 4 de mazo de 1592. "Murió Miguel de Gracia repentinamente abintestato. Sólo se le aplicó el Sacramento de la Extremaunción por M<sup>o</sup> Gil Vicente. Ordené yo Francisco Pez de Tegero, Rector Pp<sup>o</sup> de San Miguel de los Navarros para los tres actos funerales y adniversarios en dozientos ducados con limitación de los Sres. Juez de Pías Causas y V<sup>o</sup> General, distribuideros a adbitrio de sus Mds. Entráronme fianzas el D. Valero Palacio, Deán de Jaca y Martín de Pianos, natural de Alagón, presentes por testigos Francisco de Ara y Jeronimo Metelin. Enterrose en el hospital de Ntra. Sra. de Gracia. Pagó los actos funerales su hermana Anna de Gracia. Cosso"

- 19 de marzo de 1592. "Murió Marianna García, doncella. Recibió todos los Sacramentos por mí Francisco Pez de Tegero, Rector y por morir abintestato ordené en ocho libras para los tres actos funerales. Entró a pagar su madre Esperança de Montagudo. Testigos Guiral de Silas y Valero Casona. Enterrose en el enterratorio de los Confrades de San Miguel. Fossal"

- 25 de marzo de 1592. "Murió Antonio de Luna, natural de Borja, diócesis de Taraçona. Ordené yo Francisco Pez de Tegero, Rector, sobre su cuerpo para beneficio de su alma en diez libras para los tres actos funerales. Entráronme a pagar Francisco la Justicia, natural de Borja y Jerónima Climente, biuda, presentes por testigos Pedro Gracián y Francisco Fused. Recibió todos los Sacramentos por mí Francisco Pez de Tejer, Rector, excepto el de la Penitencia que le administró un Padre de la Compañía de Jesús. Enterrose en la cisterna de las ánimas. Sólo se pagó el primer acto por determinación del Sr. Off. Cuevas"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 31 de marzo de 1592. “Murió Domingo de Chavarri, natural de la Puebla de Ntra. Sra. de Alfindén. Recibió los Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía en su pueblo y el de la Extremaunción le administré yo Francisco Pez de Tegero, Rector, y ordené sobre su cuerpo para los tres actos funerales en diez libras y lo que sobrare para missas rezadas en San Miguel y en San Lázaro. Entró a pagar Gil Pérez, panadero, presentes por testigos Joan de Clavería y Joan de Ajala. Enterrose en la cisterna de la parrochia. Pagó Gil Pérez a la iglesia”

- 2 de mayo de 1592. “Murió Catalina Germán, abintestato. Ordené yo Francisco Pérez de Tegero, Rector, en veinte y dos libras, las diez para un aniversario celebradero en la iglesia de San Miguel de los Navarros a donde se a de fundar y las otras diez para su defunssion, novena y cabo de año. Y de las dos libras que restan, catorze reales para bullas de difuntos y missas en capillas privilegiadas y los seis reales para ofertas, todo lo cual entrome a pagar su marido Joan de Liza, presentes por testigos Jerónimo Dax y Sebastián de Stanga. Recibió todos los Sacramentos por mí sobredicho y enterrose en la cisterna de Santa Quiteria, a la parte de la (ilegible). Pagó su marido los derechos. A la calle de Medio”

- 31 de mayo de 1592. “Murió Magdalena Mañero repentinamente de asma por lo que no recibió los Sacramentos. Ordené yo, Francisco Pérez de Tegero, Rector, en ocho libras, las cinco para su defunssion, novena y cabo de año y las tres para missas en capillas privilegiadas. Entró a pagar Jaime Alcalá, su marido, presentes por testigos Pedro Fournier, Pedro el italiano y Joan Navarro. Enterrose en la cisterna de las ánimas”

- 10 de junio de 1592. “Murió Sebastiana Ibáñez, doncella. Recibió todos los Sacramentos por mí Francisco Pérez de Tegero, Rector. Ordené en seis libras para su defunssion, novena y cabo de año y lo que sobrare para missas rezadas. Entró a pagar Cholas de Stanga. Testigos, Joan de Oriola y Pedro Salas. Enterrose en Santa Quiteria. A la calle de Medio”

- 13 de agosto de 1592. “Murió sin Sacramentos, repentinamente, María Borri. Ordené yo Francisco Pérez de Tegero, Rector, en veinte y dos libras, las diez para los tres actos funerales y las dos para missas en capillas privilegiadas y bullas de difuntos y las otras diez para un aniversario fundadero en San Miguel de los Navarros. Muertos padre y madrastra de la dicha defuncta, entró fiança de todo lo sobredicho Miguel Lope, su marido, presentes por tetigos M. Gil Vicente y Martín Hernández. Enterrose en la cisterna de las ánimas”

- 21 de agosto de 1592. “Murió Pedro Romeo, mançebo, natural del Asseu. Enterrose en el fosal con sus vestidos porque decían tenía un cuñado suio cincuenta libras del difunto por lo qual ordené yo Francisco Pérez de Tegero, Rector, sobre su cuerpo para beneficio de su ánima en todo lo que se allare ser suio con limitación de los Sres. Off. y Vº General, presentes por tetigos Mº Jaime Nerón y Mº Jayme Ferrer. Recibió todos los Sacramentos por Mº Gil Vicente”

- 26 de agosto de 1592. “Murió Violante de Gálvez y por quitársele luego el sentido, sólo recibió el Sacramento de la Extremaunción por mí Francisco Pérez de Tegero, Rector. Ordené para los tres actos funerales sobre su cuerpo en cien sueldos los quales entró a pagar su marido Joan Sanz, presentes por testigos Jaime de Lissa y Jusepe Trullén. Enterrose en la cisterna de las ánimas”

- 5 de octubre de 1592. “Murió María Sánchez, soltera, natural de Taraçona y, por haver muerto ab intestato, ordené yo Francisco Pérez de Tegero, Rector, sobre su cuerpo para beneficio de su ánima en todo aquello que se hallare ser suio, para los tres actos funerales y otros legados píos en esta iglesia de San Miguel de los Navarros, celebraderos y distribuideros con la moderación que a los Sres. Juez de Pías Causas y Vicario General, les pareciera. Presentes por testigos Mº Joan Villafría y Mº Jaime Ferrer”

- 24 de diciembre de 1592. “Murió al mesón del hospital Joan Perique, vezino de Andorra. Recibió todos los Sacramentos por mí Francisco Pérez de Tegero, Rector, para los tres actos funerales en cincuenta

## PARROQUIA DE SAN MIGUEL

*reales las quales se huiessen de gastar aquí y en Andorra. Entró a pagar Pedro Perique, su hermano. Testigos, Domingo Sánchez y Joan Blasco, estudiantes. Enterrose en el fossal”*

*- 19 de enero de 1593. “Murió al callizo Gurrea, Marianna Lobera. Recibió todos los Sacramentos por mí Francisco Pérez de Tegero, Rector. Enterrose en la cisterna de las ánimas. No se hizo sino el primer acto el qual pagó su padre Juan Simón Lobera. Ordené sobre su cuerpo para los tres actos funerales en lo que se allare ser suio y lo que restare para missas y adniversarios con la moderación que al Sr. Juez de Pías Causas le pareciera. No se alló fiança. Testigos M<sup>o</sup> Pedro Narbaiz, Salvador de Valdovinos y Pedro Vaguer. No se hallaron bienes de la dicha difunta”*

*- 25 de febrero de 1593. “Murió al mesón de la (ilegible) de Daroca María Ferrer, natural de (ilegible) y ordené yo Francisco Pérez de Tegero en ochenta sueldos, los veinte para misas rezadas y los demás para los tres actos funerales. Fiança Francisco Guillén. Testigos, Pablo Juste Pedro Beltrán. Cumpliose todo. Recibió todos los Sacramentos por mí Francisco Perez sobredicho. Enterrose en el fossal”*

*- 28 de marzo de 1593. “Murió al fossal María Rémirez, muger de Pedro Aznar y, po rno haver hecho testamento, ordené yo Francisco Pérez de Tegero, Rector, en seis libras para los tres actos funerales. Fianza, su marido. Testigos Marco de Plenas y Domingo Sobrebiela. Recibió todos los Sacramentos por mí Francisco Pérez sobredicho. Enterrose en baxo las gradas de la puerta de la iglesia. Pagaron los derechos”*

*- 15 de abril de 1593. “Murió a la emprenta Mariana de Arce. Dixeron había hecho testamento en Balbastro y por no constarme ordené yo Francisco Pérez de Tegero en lo que se hallare ser suio en este Reino (porque ella era de Granada) para los tres actos funerales y otros legados píos a arbitrio del Sr. Juez de Pías Causas. Sólo recibió por mí Rector sobredicho el Sacramento de la Extremaunción y los demás había recibido, según dixeron, en Balbastro. Los legados an de ser distribuidos en la iglesia de San Miguel de los Navarros a donde su cuerpo a sido sepultado. Testigos de lo sobredicho Jerónimo Urgel y Domingo Sánchez. Hiziéronse los tres actos funerales y se pagaron y lo demás lo recibió el Dr. Berbegal, Juez de Pías Causas”*

*- 14 de noviembre de 1593. “Murió al fossal Isabel Rodríguez, portuguesa, la qual estaba juramentada con Diego López, aguazil del auditor. Recibió todos los Sacramentos por mí Francisco Pérez de Tejero, Rector, Tomó todo lo que tenía a su mano el Sr. Official Berbegal por no haver hecho testamento. Pagaron los tres actos funerales. Fue sepultada en la cisterna de la parrochia”*

*- 24 de enero de 1594. “Murió al Cosso Francisco Guillén y, por no haver hecho testamento, con comisión del Sr. Dor. Berbegal, Juez de Pías Causas, ordené yo Francisco Pérez de Tegero, Rector, en veinte y dos libras, las 10 para los tres actos funerales y otras 10 para un aniversario fundadero y celeberrado en la iglesia de San Miguel con seis reales más para oferta y los catorce reales restantes para bullas de difuntos y misas en capillas privilegiadas. Recibió todos los Sacramentos por mí sobredicho Rector, excepto el de la Penitencia que le administró un Padre de San Francisco a donde fue sepultado. Fiança de lo que se ordenó es Pedro Beltrán, siendo presentes por testigos Mos. Pedro Gálvez y Mos. Miguel López. Execut. Catalina Arándiga, muger del difunto”*

*- 26 de agosto de 1594. “Murió al Cosso Catalina de Ágrede, biuda de Ibáñez. Ministrele todos los Sacramentos yo Francisco Pérez de Tegero, Rector. Fue sepultada cabe la pila. Lo poquillo que tenía se gastó en hazer por su ánima porque ella me dixo que se hiciese assí”*

*- 9 de octubre de 1594. “Murió al Cosso Juan de Agueril. Dixeron tenía hecho testamento, no se alló y assí ordenó el Sr. Doctor Berbegal, Juez de Pías Causas, en 30 libras. Ministrole el Sacramento de la Penitencia Mossen Juan Villaroia y el de la Eucaristía yo Francisco Pérez de Tejero, Rector, el de la Extremaunción no tuvo tiempo. Fue sepultado enfrente la capilla de Santa Anna”*

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

-13 de noviembre de 1594. “Murió a la Plazuela de Francisco de Vera María Romano. Ministrele todos los Sacramentos yo Francisco Pérez de Tejero, Rector y por haver muerto ab intestato, por mandado del Sr. Dr. Berbegal, Juez de Pías Causas, ordené en setenta reales, los diez para missas rezadas y lo sesenta restantes para los tres actos funerales. Entró fiança su marido Francisco García. Testigos, Pedro Fornier y Xtobal Sorel. Fue sepultado enfrente la pila”

- 24 de enero de 1595. “Murió al Cosso Francisco de Gracia y por no constarme del testamento ordené, por mandado del Sr. Dr. Berbegal, Juez de Pías Causas, en cinquenta libras para los tres actos funerales y otros legados píos distribuideros a arbitrio de los Sres. Vº General y Juez de Pías Causas. No se halló fiança. Ministrele todos los Sacramentos yo Francisco Pérez de Tejero, Rector, excepto el de la Penitencia que fue por un Padre de la Compañía de Jesús. Fue sepultado en su entierro enfrente la capilla de Sta. Anna. Pagó los tres actos funerales su hermana Anna de Gracia”

- 23 de junio de 1595. “Murió al Pavostre Juam de Gratal, polverista, natural de Bolea. Ministrele todos los Sacramentos yo Francisco Pérez de Tejero, Rector y por no haver hecho testamento tomó el Sr. Official Berbegal a su mano lo que se alló del difunto, que fueron más de treinta libras. Entró a pagar los tres actos funerales Catlania Ferrer, su dueña. Fue sepultado en la cisterna de la parrochia”

- 11 de julio de 1595. “Murió a la calle de Medio Domingo Martínez. Ministrele todos los Sacramentos yo Francisco Pérez de Tejero, Rector. Tomó el Sr. Official Berbegal a su mano lo que se alló del difunto. Pagó los tres actos funerales Jaime Ribera, corredor. Fue sepultado en la cisterna de la parrochia”

- 8 de septiembre de 1595. “Murió al Cosso Juan de Labadía, portonero, traxéronle de la parrochia del Aseu enfermo y en llegando a su cassa murió sin recibir Sacramentos aunque me dixeron havia confessado en el Asseu. Ordené yo Francisco Pérez de Tejero por mandado del Sr. Official Berbegal en cinquenta libras. Allose estar toda el hazienda vinculada. Pagó los tres actos funerales Fray Juan Ximénez de Tobar de Veruela. Fue sepultado en la cisterna de la parrochia”

- 6 de noviembre de 1595. “Murió al callizo de la emprenta Hernán de Mondrán. Ministrele todos los Sacramentos yo Francisco Pérez de Tejero, Rector, excepto el de la Extremaunción que no avissaron. Sacáronse de sus bienes 357 sueldos, dieron a la iglesia 116 sueldos, lo demás distribuyó el Sr. Dr. Berbegal, Juez de Pías Causas. Fue sepultado en el fossal”

- 8 de noviembre de 1595. “Murió llevándola al hospital Juana Vicente, biuda, la qual vivía a los graneros. No pudo recibir los Sacramentos. Sacáronse de sus bienes 209 sueldos, dieron a la iglesia 121, los demás distribuyó el Sr. Dr. Berbegal, Juez de Pías Causas. Fue sepultada en el fossal”

- 22 de noviembre de 1595. “Murió en el Cosso Ainés de Masseda, muger de Juan Luis Fantova. No recibió los Sacramentos ni hizo testamento por salirse luego de juicio. Sólo le ministré yo Francisco Pérez de Tejero el Sacramento de la Extremaunción y ordené, por mandado del Sr. Dr. Berbegal, Juez de Pías Causas, en diez y siete libras, las doze para los tres actos funerales y las cinco para cinquenta missas rezads. Entro fiança Jaime Fantova, su cuñado. Testigos fueron de lo presente Antonio Muñoz, cirujano y Bernad de la Cruz y Xtobal Sorel. Fue sepultada en Jesús”

- 28 de mayo de 1596. “Murió a la Parra María García. Ministrele todos los Sacramentos yo Francisco Pérez de Tejero, Rector, excepto el de la Penitencia que se le ministró el Lcdo. Gil, Vicario. Dixeron tenía hecho testamento y allose ser nullo y assí ordené yo sobredicho rector, por mandato del Sr. Dr. Berbegal, Juez de Pías Causas, en diez libras para los tres actos funerales. Fue enterrada en la cisterna de Sta. Quiteria. Pagó su marido, Pedro Germán”

- 7 de julio de 1596. “Murió al callizo de Ruffas Bartolomé de Bolea, mançebo. Ministrele todos los Sacramentos yo Francisco Pérez de Tejero, Rector, excepto el de la Penitencia que se le ministró Mos. Gil

## PARROQUIA DE SAN MIGUEL

*Vicente. Fue sepultado en el fossal por pobre, aunque dixerón tenía hacienda en su tierra, por lo qual ordené sobre su cuerpo para beneficio de su alma a voluntad y disposición del Sr. Oficial, Juez de Pías Causas. Testigos Moss. Martín Escartín y Bernad de Lacruz”*

*- 20 de septiembre de 1596. “Murió al Cosso en cada de Juan de Lacosta, carretero, Martina de Cudre, hija de los quondam Bernad de Cudre y su madre N. Ajerve. No recibió los Sacramentos desta iglesia porque no avissaron de su enfermedad. Mandó el Dr. Berbegal, Juez de Pías Causas, se gastassen hasta diez libras. Fue sepultada cabe el confesionario postrero”*

*-17 de octubre de 1596. “Murió al Coso Isabel Esteban. Ministrele todos los Sacramentos yo Francisco Pérez de Tejero, Rector, excepto el de la Penitencia que fue por un Padre de San Francisco. Y por no haver hecho testamento, ordené conforme a la synodal de este arzobispado y con facultad del Sr. Oficial el Dr. Berbegal, en que fuesse sepultada en esta iglesia de San Miguel de los Navarros y que en ella se fundasen por su ánima dos aniversarios con cera y oferta y en capillas privilegiadas se celebren dozientas missas rezadas y si Agustina de Ixar, su hija, muriere antes de catorze años cumplidos, se de un vestido de los mejores de la difunta para un ornamento a esta iglesia de San Miguel y que en los tres actos funerales se gastase lo que le pareciera a Francisco de Ixar, su marido, el qual salió fiança de todo lo sobredicho. Testigos, Juan Estevan y Juan Martín Sánchez del Castellar. Esta disposición y testamento pussó por acto Lorenzo de Verges a dieciocho días de los mes y año sobredichos. Fue sepultada cabe la grada del altar maior en la sepultura que dizen de M. Villar. Ejecutor el capiscal”*

*- 23 de noviembre de 1596. “Murió en la calle de los Çurradores Nicolás Canela mançebo, sin hacer testamento, por lo qual, con licencia del Sr. Oficial Berbegal, ordené yo Francisco Pérez de Tejero, Rector, en onze libras, las diez para los tres actos funerales y la otra restante para obras pías a mi disposición en San Miguel. Fianza, Domingo Canela. Fueron testigos el Lcdo. Calvo, Vº de San Andrés y Mos. Bernardo de Recart. Fue sepultado en Sta. Catalina”*

*- 28 de enero de 1597. “Murió Francisco Crespo repentinamente estando en audiencia del Regente. Ministráronle allí el Sacramento de la Extremaución y por hver muerto intestado, con licencia del Sr. Oficial de Pías Causas, ordené yo Francisco Pérez de Tejero, Rector, en quarenta libras, las veinte para los tres actos funerales, diez para un aniversario en esta iglesia de San Miguel y las diez restantes para missas rezadas. Entró fiança Mathias de María Dueñas, su mujer. Fueron presentes por testigos Xtobal de Alloza y Miguel de Cassarubias. Fue sepultado en la grada alta de la entrada de la iglesia”*

*-15 de febrero de 1597. “Murió al fossal Pasqual Iagüe. Sólo le ministré el Sacramento de la Extremaución yo Francisco Pérez de Tejero, Rector, porque no avissaron de su enfermedad. Pagó el primer acto Juan de Gurrea el qual haze relación con los de su casa que una y muchas vezes oieron dezir al difunto estando enfermo que lo que tenía lo quería dezir por su alma y no a sus parientes. Fue sepultado en la cisterna de la parrochia. Por lo qual, por mandato del Sr. Oficial Berbegal, ordené en cien libras por el alma del difunto, con reserva de poder disminuir. Testigos Hieronymo Guerra y Phelipe Candela. Decían ser el dicho difunto de Cubel”*

*- 16 de junio de 1597. “Murió a la cale del arco lanas Juana Martínez sin hazer testamento, Ministrele todos los Sacramentos yo Francisco Pérez de Tegero, Rector, excepto el de la Penitencia que se lo ministró un Padre de la Compañía de Jesús. Con facultad del Sr. Oficial el Sr. Juan Berbegal ordené en un aniversario y en cien missas y para los tres actos funerales que se gastase a voluntad de Antón Sanz, su marido, el qual entró fianza. Fue sepultada en la cisterna del Sp. Santo a la p. del Evangelio”*

*- 25 de julio de 1597. “Murió a la calle de la emprenta Isabel de Aguilar. Dixo Domingo Arnal, su marido, por haber muerto ab intestado y ser pobre, daría para los tres actos funerales cinco libras y veinte reales para veinte missas rezadas en capillas privilegiadas. Ministrole un Padre de San Francisco el Sacramento de la Penitencia y el de la Eucaristía yo Francisco Pérez de Tegero, Rector, el de la Extremaución no se le ministró por quedárseles hablando. Fue sepultada en la cisterna de la parroquia”*

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 26 de abril de 1598. “Murió Pedro de Larraga, cubero, abintestato, por lo qual, con licencia del Sr. Official Peralta, ordené en beneficio de su cuerpo y ánima en veinte y ocho libras, las onze para los tres actos funerales, otras onze para un aniversario con cera y oferta y las seis restantes para sesenta missas rezadas en capillas privilegiadas. De todo esto entró fianza su muger María Viscós siendo presentes por testigos Juan de Lizárraga y Ramón. Ministrole el sacramento de la Penitencia Mos. Juan Villarroia, el de la Eucaristía no se le ministró porque de improviso le vino una porplexia. Ministrele yo Francisco Pérez de Tejero el de la Extremaunción. Fue sepultado en la cisterna de las ánimas”

- 16 de diciembre de 1598. “Murió Thomas Villanueva, estudiante y a diez y siete de los proxime dichos mes y año murió también Bernardina Villanueva, su hermana. Dixeron no haver hecho testamento y así ordené yo Francisco Pérez de Tejero para defunssion, novena y cabo de año y para missas rezadas, aniversarios y otros legados píos en esta iglesia de San Miguel de los Navarros, celebraderos y distribuideros en la tercera de todo aquello que se allare tener action o derecho los dichos difuntos a la hora de su muerte, a lo qual entró fianza Isabel de Exea, madre de los dichos. Ejecutor el capiscol de esta iglesia. Testigos fueron de lo sobredicho Moss. Pedro Ribas y Mos. Juan Marcuelo. Ministreles los Sacramentos yo sobredicho Rector, excepto el de la Penitencia que se les ministró el Licenciado Gil Vicente. Fueron sepultados en la cisterna de las ánimas”

- 24 de diciembre de 1598. “Murió a las espaldas de Don Francisco de Vera, Francisco Antín, mançebo. Ministrele todos los Sacramentos yo Francisco Pérez de Tejero, excepto el de la Extremaunción porque no avissaron. Ordené por no haver hecho testamento para defunssion, novena y cabo de año en ocho libras y si en algún tiempo se allare que tenía action o derecho a la hora de su muerte a alguna hazienda, en dos aniversarios más celebraderos en esta iglesia de San Miguel. Entró fianza Juan Antonio Antín. Fueron presentes por testigos el Licenciado Martín Hernández y Pedro Calvo. Execut. el capiscol que es y por tiempo sera de esta iglesia”

- 13 de junio de 1599. “Murió a la calle de la Parra Hieronima Pérez. Ministrele todos los Sacramentos yo Francisco Pérez de Tejero, Rector, y ordené sobre su cuerpo para beneficio de su alma en diez libras para los tres actos funerales y, si si cobrava un legado que le pertenecía en Balbastro, en quince libras más las diez para un aniversario celebradero por la dicha Hieronima Pérez en esta iglesia de San Miguel y las cinco para missas rezadas. Fue sepultada cabe el confesionarnio último. Fianza de todo lo sobredicho entraron sus sobrinos Luisa Falcón, Catalina Pérez y Hieronimo Artieda. Exec. el capiscol que es o por tiempo sera. Fueron presentes por testigos Hieronimo Herera y Miguel de Ricalde”

- 4 de julio de 1599. “Murió a la calle de Gurrea Gil Valantín. Sólo recibió el Sacramento de la Extremaunción porque de una caída quedó sin sentido, ministrósele Mos. Juan Villarroia. Por haver muerto ab intestato ordené yo Francisco Pérez de Tejero en veinte y cinco libras y media, las diez para los tres actos funerales, otras diez y media para un aniversario con cera y oferta y las cinco restantes para cinquenta missas rezadas en capillas privilegiadas. Entró fianza de lo sobredicho Anna López, su mujer. Ase de fundar el aniversario en esta iglesia de San Miguel. Testigos, Miguel Carrascosa y el hermano de Anna López, mujer del difunto”

- 11 de julio de 1599.”Murió al fossal Graçia Linares. Confesola un Padre de la Compañía de Jesús, los demás Sacramentos no se le ministraron por no avisar. Ordené yo Francisco Pérez de Tejero, Rector, por haver muerto ab intestato, en diez libras para los tres actos funerales y missas rezadas y en un aniversario con cera y oferta, celebradero en esta iglesia de San Miguel después de los días de Miguel de Villacampa, marido de la difunta, para el qual se obligó a dar diez escudos y medio. A todo entró fianza el dicho Miguel de Villacampa. Fueron presentes por testigos Juan Jordán y Pedro Fuentes”

- 1 de septiembre de 1599. “Murió a los Çurradores Hieronima de Candas. Ministrele todos los Sacramentos yo Francisco Pérez de Tejero, Rector. Dixo de palabra se gastasen ocho escudos en los tres actos funerales y veinte y cinco reales en missas rezadas en capillas privilegiadas a lo qual entró fianza

## PARROQUIA DE SAN MIGUEL

*Estevan de Pujos, su marido. Testigos, Miguel del Val y Miguel Custodio. Fue sepultada en la cisterna de la parrochia”*

*- 25 de octubre de 1599. “Murió a los Çurradores Polonia Emelda. Recibió los Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía, al de la Extremaución avisaron tarde. Ordené en siete libras, las cinco para los tres actos funerales y las dos para misas rezadas. Entro fianza us marido Lamberto Fernández. Testigos, Pedro López y Miguel del Val. Fue sepultada en la cisterna de Sta. Quiteria”*

*- 28 de diciembre de 1599. “Murió al callizo de Rufas, Margarita de Scapa, viuda de tal Español. Ministrele todos los Sacramentos yo Francisco Pérez de Tejero, Rector, excepto el de la Extremaución que se le ministró el Licenciado Gil Vicente. Ordené en beneficio de su alma por no haver hecho testamento en lo que se allare ser suio con limitación del Sr. Official de Pías Causas. No hubo quien entrasse fiança. Testigos Mos. Juan Villaroia y el Licenciado Gil Vicente. Fue sepultada en la cisterna de la parrochia”*

*- 11 de enero de 1600. “Murió a la calle la emprenta Isabel Vaguer, doncella. Ministrele todos los Sacramentos yo Francisco Pérez de Tejero, Rector. Ordené por su alma a voluntad de su padre Martín Vaguer. Testigos, Mos. Gil Vicente y Mos. Martín Escartín. Fue sepultada en baxo el arco de Ntra. Sra. del Rosario”*

*- 2 de febrero de 1600. “Murió en la calle del fossal Isabel de Roda. Ordené para beneficio de su alma en treinta libras, las quinze para los tres actos funerales, cinco para missas rezadas en capillas privilegiadas y las diez restantes para aniversario celebradero en esta iglesia de San Miguel de los Navarros donde a sido sepultada. Fianza de lo sobredicho entró Colau de Struga, presentes por testigos Hieronimo Falcón y Martín Galván. Exec. el capiscol de esta iglesia que es o por tiempo sera. Ministrole el Sacramento de la Extremaución Mos. Gil Vicente, los demás no hubo lugar por quitársele de repente el sentido. Fue sepultada en la cisterna de Sta. Quiteria”*

*- 18 de agosto de 1600. “Murió repentinamente Agustín Alberto de Cuevas por lo qual no se le ministraron los Sacramentos ni hizo testamento y assí, conforme la sinodal deste Arzobispado, ordené yo Francisco Pérez de Tjero, Rector, para beneficio de su cuerpo y alma en veinte libras para los tres actos funerales y si algo sobrare para missas en capillas privilegiadas y si el póstumo o póstuma no llegare a edad de catorze años cumplidos en treinta y tres libras más. Las treinta para tres aniversarios celebraderos en esta iglesia de San Miguel por el ánima de dicho Agustín Alberto y las tres libras para cera y offerta en los aniversarios. Para las veinte libras entró fianza Hieronima Fajardo, su suegra. Para las treinta y tres no se alló fianza porque no vinieron a su entierro los parientes a quien pertenecía el hazienda. Fueron presentes por testigos Mos. Pedro García y Mos. Lorenzo Lasarte. Execut. el capiscol que es por tiempo sera de esta iglesia de San Miguel. Fue sepultado en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario. Pagó su muger Catalina Polo”*

*- 18 de noviembre de 1600. “Murió a la calle de Gurrea Alonso López repentinamente por lo qual no se le ministraron los Sacramentos y por no tener hijos ordené en beneficio de su alma y cuerpo en todo lo que se allase ser suio. No hubo fiança. Execut. el capiscol que es y por tiempo sera de esta iglesia de San Miguel. Fueron presentes por testigos Hieronimo Vax y Moss. Juan Villaroia. Pagó su mujer Isabel Hernández”*

*-11 de diciembre de 1600. “Murió al Coso Hieroniimo Vicente de Albricio, de repente, por lo qual no se le pudieron ministrar los Sacramentos. Ordené en la cuarta que se allase ser suio. Tesigos Mossen Hieronimo Vax y Mos. Villarroia. Ejecutor, el capiscol. Fue sepultado cabe el coro”*

*- 14 de diciembre de 1600. “Murió a la calle de Ruffas Catalina Ribera. Matáronla, por lo qual no pudo hazer testamento. Ordené yo Francisco Pérez de Tejero sobre su cuerpo en beneficio de su alma en lo que se allare que era suio con moderación del Sr. Official Juez de Pías Causas. Ejecutor el capiscol que es*

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

*y por tiempo sera de esta iglesia de San Miguel. No hubo fianza. Fueron presentes por testigos Mossen Pedro Gálvez y Mossen Juan Tablada. Fue sepultada cabe el confesionario último. Pagó Juan de Luesma”*

*- 11 de enero de 1601. “Murió Anna Sánchez del callizo de la emprenta. Ministrele todos los Sacramentos yo Francisco Pérez de Tejero, Rector, y por haver muerto ab intestato y conforme de su voluntad, ordené en beneficio de su ánima y descargo de su conserentia para missas, aniversarios y otras obras pías, en todo lo que se allase ser suio y al tiempo de su muerte tener derecho, con moderación de los Sres. Vicario General y Juez de Pías Causas. Ejecutor, el capiscol que es y por tiempo sera de esta iglesia de San Miguel de los Navarros. No hubo quien entrase fianza. Presentes fueron por testigos el Dr. Diego Lagüerta y Mos. Pedro López. Fue sepultada en la cisterna de la parrochia”*

*- 2 de mayo de 1601. “Murió al Cosso María Pérez, viuda del quondam Maese Pablo Tezedor. Ministrele todos los Sacramentos yo Francisco Pérez de Tejero, Rector. Murió ab intestato. Dixo se gastasse por su alma lo que se allase ser suio. Hiziéronse los actos funerales. Fundose un aniversario en San Miguel. Celebráronse por su ánima duzientas y quinze missas rezadas. Visitose el abintestato a catorze de marzo de 1602. Lo que sobró se hizo por el ánima de la difunta por disposición del Sr. Official Carrillo”*

*- 12 de mayo de 1601. “Murió al fossal repentinamente Juan de Periñán por lo qual no se le ministraron los Sacramentos y, por morir ab intestato, ordené yo Francisco Pérez de Tejero, Rector, en doze libras, las tres para treinta missas rezadas y las nuee para los tres actos funerales. Fianza de todo lo sobredicho entró Diego de Valderrama”*

*- 11 de junio de 1601. “Murió en la calle de la emprenta Anna Navarro, viuda de Aguilón. Por allarsela aquella noche muerta no recibió los Sacramentos y por morir sin testamento, ordené en beneficio de su alma para missas rezadas y aniversarios celebraderos en esta iglesia de San Miguel y para los tres actos funerales en lo que se hallase ser suio y al tiempo de su muerte tener derecho. No se alló fianza. Testigos Moss. Juan Villarroia y Mos. Martín. Ejecutor, el capiscol que es y por tiempo sera de San Miguel de los Navarros. Fue sepultada en la cisterna de las ánimas”*

*- 23 de septiembre de 1601. “Murió al Cosso Pedro Hernández mudo por lo qual no hizo testamento y assi ordené yo Francisco Pérez de Tejero, Rector, en beneficio de su alma y cuerpo en todo aquello que en Çaragoça se allase ser suio y tener derecho a ello para los tres actos funerales y missas y aniversarios y otros legados píos en esta iglesia de San Miguel de los Navarros, distribuideros con la limitación que pareçera a los Sres. Vicario General y Juez de Pías Causas hasta la cantidad de catorze libras para los tres actos funerales. Entró fiança Mos. Jaime Ferriz, para lo demás no se alló. Ejecutor el capiscol de la iglesia de San Miguel. Fueron presentes por testigos Mos. Pedro Gálvez y Mos. Jaime Nerín. Ministrele todos los Sacramentos yo Francisco Pérez de Tejero, Rector, excepto el de la Penitencia que se le ministró un Padre de S. Francisco. Fue sepultado en la cisterna de la parrochia”*

*- 15 de noviembre de 1601.”Murió a los graneros Guillén De Gordera. Ministrole todos los Sacramentos Mossen Juan de Lanuça, capiscol, excepto el de la Penitencia que se le ministré yo Francisco Pérez de Tejero, Rector. Y por no haver hecho testamento ordené para los tres actos funerales a voluntad de su hijo Juan de Gordera y más en cuarenta missas rezadas, a todo lo qual entró fianza el dicho Juan de Gordera”*

*-8 de abril de 1602. “Murió al callizo de Gurrea Pedro Pablo, era mudo y porque era insensato sólo se le ministró el Sacramento de la Extremaunción. Ordené yo Francisco Pérez de Tejero en beneficio de su alma en nueve libras, las siete para los tres actos funerales y lsa tres restantes para missas rezadas. Entro fianza y pagador de todo Juan Pablo, su hermano. Execut. el capiscol que es y por tiempo sera desta iglesia de San Miguel. Fueron presentes por testigos Juan Martín Sánchez y Juan Mauleón. Fue sepultado en San Miguel”*

## PARROQUIA DE SAN MIGUEL

-27 de julio de 1602. "Murió al callizo de Gurrea Gracia García. Ministrole Mossen Juan Villarmín el Sacramento de la Extremaunción que para los demás no dio lugar su mal. Ordené yo Francisco Pérez de Tejero en doze libras, las ocho para los tres actos funerales y las cuatro restantes para missas en capillas privilegiadas. Fianza de todo entró Juan de Salanova, su marido. Execut. el capiscol que es y por tiempo sera de esta iglesia de San Miguel. Fueron presentes por testigos Marco de Plenas y Pedro Valantín. Fue sepultada en la cisterna de (ilegible)"

- 25 de septiembre de 1602. "Murió a la plaza de la Cruz Juan de Arasia. Ministrele todos los Sacramentos yo Francisco Pérez de Tejero, Rector, y ordené en beneficio de su alma en ochenta reales para los tres actos funerales y lo que se sacare de un vestido y lo demás que tenía para missas y otras obras pías por su alma, a disposición de Estevan de Litoria, su amo, el qual entró fianza de todo. Fueron presentes por testigos Mosen Juan Villarroia y Mossen Martín Escartín. Execut. el capiscol que es y por tiempo sera de esta iglesia. Fue sepultado en la cisterna de la parrochia"

- 8 de noviembre de 1602. "Murió a la calle de Medio Martina Estercuel, biuda de Martín Biejo. Ministrele todos los Sacramentos yo Francisco Pérez de Tejero y porque me dixeron tenía derecho a una hazienda, ordené en beneficio de su alma para los tres actos funerales y missas rezadas y aniversarios celebraderos en esta iglesia de San Miguel en todo lo que se hallase tener derecho a la hora de su muerte, con moderación del Sr. Official de Pías Causas. No hubo quien entrasse fianza. Execut. el capiscol de esta iglesia. Fueron presentes por testigos Juan Garrido y Jaime Marco. Sólo se hizo el primer acto. Fue sepultado en la cisterna de la parrochia"

- 15 de diciembre de 1602. "Murió en la calle de la Cadena Pascual de Bolas. Ministrele todos los Sacramentos yo Francisco Pérez de Tejero, Rector, y por haver muerto ab intestato ordené en beneficio de su cuerpo y ánima en duzientas y cinquenta libras, a una parte, y en doze libras más distribuidoras desta manera. Las veintiocho para la celebración de doze aniversarios, doze para cera y oferta a dichos aniversarios, cuarenta para quatrozientas missas rezadas, cinquenta para adrezar el retablo del altar de San Gregorio que es de los infanzones y bolasses y para ornamentos a dicho altar y doze que restan para aiuda al sagrario que se a de hazer. Entro a pagar todo lo sobredicho dentro de un año Gaspar de Bolas, hermano del difunto. Los aniversarios se an de fundar en San Miguel de los Navarros y celebrar en el altar de San Gregorio. Ejecutor, el capiscol que es y por tiempo sera desta iglesia de San Miguel. Fueron presentes por testigos Juan de Estarate y Lorenzo Marín. Fue sepultado cabe el altar de San Gregorio. Aprobó lo sobredicho el Dr. Gabriel Sora, Vicario General"

- 13 de febrero de 1603. "Murió repentinamente María Villanueva, biuda del tal Sánchez. No se ministraron los Sacramentos. Dixeron no sabían si tenía testamento. Pagáronse los tres actos funerales por orden del Dr. Martín Carrillo, Juez de Pías Causas. Fue sepultada en la cisterna de las ánimas"

- 3 de abril de 1603. "Murió a la calle de la Cadena Martín Lope, menor de catorze años. Ministrele todos los Sacramentos yo Francisco Pérez de Tejero, Rector, excepto el de la Penitencia que se lo ministró Mos. Martín Escartín. Declaró el Dr. Martín Carrillo, Official, se le hiciese honrras aunque no tuviesse hazienda, de sabido por quanto la madre quedava heredera de su marido con tal que dispusiese en sus hijos en qual más, en qual menos y también que el muchacho gobernaba el hazienda. Pagó los tres actos funerales María del Río, su madre. Fue sepultad en la cisterna de Sp. Santo"

- 17 de mayo de 1603. "Murió en la calle de los Çurradores Pedro de Antón, mançebo, ab intestato por lo qual ordené en beneficio de su alma en cinquenta y dos libras repartidas desta manera: las veinte para los tres actos funerales, otras veinte para dos aniversarios en dicha iglesia de San Miguel, dos libras para cera y oferta a dichos aniversarios y las diez restantes para cien missas rezadas en capillas privilegiadas. Entró fianza y pagador de lo dicho Miguel de Anson, su tío. Fueron presentes por testigos Mosen Juan Marcuello y Mosen Jaime Riquena. Ejecutor, el capiscol desta iglesia de San Miguel que es y por tiempo sera. Ministrele todos los Sacramentos yo Francisco Pérez de Tejero. Fue sepultado en la cisterna de las ánimas"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 29 de junio de 1603. “Murió enfrente la Compañía de Jesús Miguel de Altarriba. Ministrole un Padre de la Compañía de Jesús el Sacramento de la Penitencia y yo Francisco Pérez de Tejero el de la Eucaristía. Y por haver muerto abintestato se ordenó por su alma para los tres actos funerales mil sueldos, para quinientas misas rezadas mil sueldos, para el Hospital General de Ntra. Sra. de Gracia, quinientos sueldos, a los hospitalicos de niños y niñas cada duzientos y cinquenta sueldos, fueron 500 sueldos, a las Hermanas Recogidas duzientos sueldos, en San Miguel de los Navarros un aniversario perpetuo el día que murió, trezientos sueldos en San Juan el Viejo se funden las misas perpetuas y aniversarios que pareciera a los herederos, a la sacristía de San Juan el Viejo duzientos sueldos. De todo lo qual entró a pagar Micer Altarriba, su hermano. Ordenose tampoco y desta manera por haverse interpuesto el Dr. Carrillo, Oficial. Fue sepultado en San Juan el Viejo”

- 26 de marzo de 1604. “Murió en cassa de Francisco de Vera Catalina Peralta. Sólo le ministré el Sacramento de la Sta. Unción, que para los demás no hubo lugar por una perlesía que de repente le dio. Ordené yo Francisco Pérez de Tejero en veinte libras para los tres actos funerales y lo que sobrare para misas rezadas en capillas privilegiadas. Entró fiança Don Francisco de Vera. Exec. el capiscol que es y por tiempo sera de la iglesia de San Miguel. Testigos Moss. Juan Portajar y Pedro Alagón. Fue sepultada en la cisterna de las ánimas”

- 12 de julio de 1604. “Murió al Cosso Catalina Ximeno repentinamente de una vena que se le rompió, por lo qual no recibió ningún Sacramento. Del mueble que tenía dispuso por su alma el Dr. Martín Carrillo, Juez de Pías Causas. Fue sepultada en la cisterna de la parrochia”

- 17 de agosto de 1604. “Murió en la plaza de la Cruz Úrsula Calvete. Ministrele todos los Sacramentos yo Francisco Pérez de Tejero y por morir abintestato, con facultad del Sr. Oficial el Dr. Martín Carrillo, ordené en quinze libras, las diez para los tres actos funerales y las cinco para misas rezadas en capillas privilegiadas. Entró fianza Juan Ferrer, su marido. Testigos fueron presentes de lo dicho Sebastián Calvete y Juan Calvete. Exec. el capiscol de esta iglesia. Fue sepultada en la cisterna de las ánimas”

- 21 de septiembre de 1604. “Murió en el Campo el Toro Juan Miguel Domínguez y por ser parrochiano de esta iglesia de San Miguel y no constarme su testamento, con consulta del Sr. Oficial el Dr. Martín Carrillo, ordené sobre su cuerpo en beneficio de su ánima en lo que dixeran los executores infrascriptos que era su voluntad, que muriendo donde murio fuese sepultado en el monasterio de Ntra. Sra. del Carmen, que se gastase en los actos funerales lo que a sus executores les pareciere, que se celebren cuatro mil missas rezadas, que se funden seis aniversarios, dos en San Miguel de los Navarros, dos en Ntra. Sra. del Carmen y dos en San Francisco y, si en San Francisco no se pueden fundar, se funden en San Miguel de los Navarros, más se de al Rector para el sagrario que se haze para la iglesia de San Miguel cien reales, al Hospital General ducientos reales de limosna, a los hospitalicos cada cinquenta, a la redempción de los cautivos cien reales, al Monasterio de Ntra. Sra. del Carmen cien reales y a las Hermanas Recogidas cien reales y a Martín Sanz de Francisco, natural de Castilla, ciento cinquenta reales. Los executores Gregorio Vallés, Pedro Alagón, el Padre Fray Galván de la Orden de San Francisco, el Padre Fray Lamberto Domínguez y su hermana Marianna Domínguez, la qual entró fiança de lo sobredicho siendo ella sola heredera y haviendo otro o otros herederos en sola aquella parte y portion que a elle le correspondía. Fueron presentes por testigos Juan Gallego Vallejo y Pedro Alagón. Fue sepultado en el Carmen. Pagó los actos funerales la dicha Mariana de Domínguez”

- 27 de mayo de 1605. “Murió a la calle del medio Catalina Corrales. Dixeron no tenía de que ordenar por ser todo de Pedro de Luesma, su marido, y no obstante esto, ordené en treinta libras, las veinte para los tres actos funerales, las diez para cien misas rezadas en capillas privilegiadas. Entró fianza por Pedro de Luesma, Hierónimo Corrales, su cuñado. Executor, el capiscol que es o por tiempo sera. Testigos, Moss. Juan Marçuelo y Hierónimo Delpón. Ministrele todos los Sacramentos yo, Francisco Pérez de Texero. Fue sepultada en frente la capilla de Santa Anna”

## PARROQUIA DE SAN MIGUEL

- 30 de diciembre de 1605. "Murió Ana de Orta. Ministrele todos los Sacramentos yo Francisco Pérez de Tejero, Rector, excepto el de la Extremaunción que avisaron trde y por no haver hecho testamento, con orden del Sr. Official el Dr. Martín Carrillo, ordené en beneficio de su alma en lo que se gastasse en los tres actos funerales y más en cinquenta missas rezadas en capillas privilegiadas. Entró fianza Pedro Garai, su marido. Execut. el capiscol que es y por tiempo sea de esta iglesia. Fueron presentes por tetigos Matheo Ros y Juan Ruiz. Fue sepultada en la cisterna de la parrochia"

- 2 de agosto de 1606. "Murió a la calle de la Parra Gracia Lizao, doncella. Ministrele todos los Sacramentos yo Francisco Pérez de Tejero, Rector, excepto el de la Penitencia que se le ministró Mossen Juan Villarroia. Y por constarme que tenía hazienda, aunque dixeron que no podía disponer, entró Juan de Lizao, su padre, fianza y pagador de todo aquello que el Sr. Vicario General o Juez de Pías Causas declarasen se hiciese por el ánima de dicha difunta. Testigos, el Licenciado Antonio Alós y Juan Uliarte. Exec. el capiscol que es y por tiempo sera desta iglesia"

- 17 de diciembre de 1606. "Murió al callizo de los Çurradores Pedro Canales, merchante. Sólo recibió los Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía porque avissaron tarde para el Sacramento de la Extremaunción y por no haver hecho testamento, con orden del Sr. Dr. Martín Carrillo, Juez de Pías Causas, yo Francisco Pérez de Tejero ordené sobre su cuerpo en beneficio de su alma en todo aquello que se allase ser de dicho difunto en este Arzobispado con moderación y a distribución del Sr. Arçobispo o Juez de Pías Causas. Todo lo que se alló de dicho difunto, sacados los actos funerales y unas misas rezadas que se dixeron, mandó el Sr. Official el Dr. Martín Carrillo se diese a un hijo del difunto que a la ocasión vino de fuera"

- 21 de enero de 1607. "Murió al horno del rincón Phelipe López. Ministrele todos los Sacramentos yo Francisco Pérez Tejero, Rector. Mandó el Sr. Oficial el Dr. Martín Carrillo se hiziese por su alma lo que declaró el dicho difunto que fue cien missas rezadas y que en los funerales se gastasen quinze libras. Pagó su mujer Hieronyma Delpón. Fue sepultado en medio la iglesia en su sepultura"

- 25 de enero de 1607. "Murió en la calle de Gurrea Martín (ilegible). Por ser pobre sólo pagó el primero acto funeral su mujer Polonia Vicente de Gai. Ministrele todos los Sacramentos yo Francisco Pérez de Tejero, Rector. Fue sepultado en la cisterna de la parrochia. Dixeron no tenía de qué hacer testamento y por si en su lugar, que era de el Almunia, tenía ordené sobre su cuerpo para beneficio de su alma en lo que parecera al Sr. Arçobispo o Juez de Pías Causas. Fueron presentes por testigos el Licenciado Antonio Alós y Don Juan de Arana y Torralba. Exec. el capiscol desta iglesia que es y por tiempo sera"

-1 de marzo de 1607. "Murió al fossal Pedro Vidal. Dixeron era natural de Traiguera. Ministrele todos los Sacramentos yo Francisco Pérez de Tejero y por no constarme si había hecho testamento, con orden del Sr. Official el Dr. Martín Carrillo, ordené sobre su cuerpo en beneficio de su alma en todo aquello que en este Arzobispado de Çaragoça al tiempo de su muerte era suio o tenía derecho a ello, con moderació y a distribución del Sr. Arçobispo o Official de Pías Causas. No hubo fianza. Exec. el capiscol de esta iglesia que es y por tiempo sera siendo presentes por testigos Don Juan de Arana y Torralba y Pedro Exea. Fue sepultado en la cisterna de la parrochia de la iglesia"

- 20 de abril de 1607. "Murió a la calle del Pavostre Juana de Luna. No hizo testamento. Sólo le ministré el Sacramento de la Extremaunción. Con orden del Sr. Official el Dr. Martín Carrillo ordené sobre su cuerpo en beneficio de su alma en lo que se gastase en los tres actos funerales y más en ochenta missas rezadas. Constituyéndose por fianzas y pagadores Domingo Recuendo y Juan de Valderrama. Exec. Mossen Martín Escartín, Procurador mesero. Fueron presentes por testigos Mossen Juan de Lanuza y Andrés de Campos. Era mujer de Juan de Aranda"

- 21 de enero de 1608. "Murió al Arco de la Nao Pedro de Mediacassa. Ministrele todos los Sacramentos yo Francisco Pérez de Tejero, Rector, excepto el de la Extremaunción que se lo hallaron muerto y por haver muerto ab intestato, con orden del Sr. Official el Dr. Martín Carrillo, ordené en cinco

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

*libras para sus actos funerales. En caso que se cobraren las cincuenta libras o parte de ellas que Guillén Çaporta le debía, se aian de celebrar por el alma de dicho difuncto cien missas rezadas. Entró fianza su mujer Elena de Oliván Y Pedro Rieros. Exec. el capiscol desta iglesia. Fueron presentes por testigos Juan de (ilegible) y Pedro Magallón. Fue sepultado en la cisterna de la Parrochia”*

*- 18 de abril de 1608. “Murió al Coso Francisco Bernal. Ministrele todos los Sacramentos yo Francisco Pérez de Tejero, Rector y por entender al tiempo que le ivamos a enterrar que tenía hazienda, ordené sobre su cuerpo en beneficio de su alma en lo que se allase en Çaragoça ser suio a disposición del Sr. Vicario General. Testigos Mossen Pedro Porquet y Mossen Juan de Castro. Exec. el mesero. Fue sepultado en la cisterna”*

*- 17 de septiembre de 1608. “Murió al Coso de unas puñaladas que le dieron a media noche estando en la cama una forastera. Dixeron se llamaba Doña María Camilla. Por lo dicho no hubo lugar para que recibiese ninguno de los Sacramentos. Por no constar si tenía hecho testamento, con orden del Sr. Oficial el Dr. Martín Carrillo, yo Francisco Pérez de Tejero, Rector, ordené sobre su cuerpo en beneficio de su alma en todo aquello que a la hora de su muerte era suio o tenía derecho a ello, con moderación y a distribución del Sr. Arçobispo y Juez de Pías Causas. Testificolo por acto Blas Antonio Doladel”*

*- 3 de diciembre de 1608. “Murió al Horno del Rincón Cándida Çamora, viuda de tal Varano. Ministrele todos los Sacramentos yo Francisco Pérez de Tejero, Rector. Dixeron no tenía testamento por lo qual, con orden del Sr. Official el Dr. Juan Izquierdo, se obligó Matheo de Arbanés a todo lo que el Sr. Official el Sr.. Martín Carrillo ordenase por el alma de dicha difunta. Fueron presentes por testigos Mossen Pedro Gálvez y Mossen Juan Marcuello. Fue sepultada en la cisterna de las ánimas”*

*- 14 de marzo de 1608. “Murió en la calle del Agua Juan (ilegible), mancebo, obrero de villa. Ministrele los Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción yo Francisco Pérez de Tejero y el de la Eucaristía el Licenciado Antonio Alós. Y por no constarme que había hecho testamento, con orden del Sr. Martín Carrillo, Juez de Pías Causas, ordené sobre su cuerpo en beneficio de su alma en todo aquello que se allase ser suio con moderación, limitación y a disposición del Sr. Arçobispo o Vicario General o Juez de Pías Causas. Fianza de lo que se alló presente entró Domingo de Andorra. Testificó la sobredicha ordinata Blas Antonio Doladel. Fue sepultado en la cisterna de las ánimas”*

*- 9 de octubre de 1610. “Murió a la calle de Gurrea Juan Agustín de Rutia, de edad de cartorce años. Recibió todos los Sacramentos y, por no haber hecho testamento, con orden del Sr. Official Artieda, y o, el Lcdo. Antonio Alós, con orden de Francisco Pérez de Tejero, rector, ordene a los tres actos funerales y, en beneficio del alma de dicho difunto, en la quinta parte de bienes que se hallasen ser suios, con moderación y a disposición del dicho Señor Official. Enteró fiança su madre, Juana de Mora. Fueron presente por testigos de la dicha ordinata, Pedro de Ara y Philipe Canzer. Fue sepultado cabe la pila de Agua Bendita”*

*- 24 de octubre de 1610. “Murió a la plaza de Don Francisco de Vera Juan Valenciano. Ministrele todos los Sacramentos yo Francisco Pérez de Tejero. Fue sepultado en la cisterna de la parroquia. Pagáronse los actos funerales de un dinero que le guardaba el (ilegible) y por si se allava alguna otra cosa de dicho difunto ordené en beneficio de su alma en todo lo que se allase ser suio con moderación de los Sres. Vicario General y Juez de Pías Causas. No se alló fianza. Testigos, Mossen Juan García y Mossen Francisco Villacorta”*

*- 22 de agosto de 1612. “Murió en la calle de Medio Catalina Maior, muger de Domingo de Álaba. Por haver muerto ab intestato dio fianza. Testificó el acto Francisco Olzinellas. Recibió todos los Sacramentos. Fue sepultada en la cisterna de Sta. Quiteria”*

## PARROQUIA DE SAN MIGUEL

- 14 de abril de 1614. "Murió repentinamente al fosal Hieronimo Alonso por lo qual no se le pudieron ministrar los Sacramentos. Mandó el Sr. Official Esmir se hiziesen por su alma lo que se hallase ser suio. Fue sepultado en la Capilla del Agua Bendita"

- 7 de septiembre de 1614. "Murió al Coso María de Aldama, mujer de Francisco Cavero. Recibió todos los Sacramentos y por morir sin testamento, con orden del Sr. Oficial Dr. Esmir, yo Francisco Pérez de Tejero ordené para los tres actos funerales y por su alma en diez libras con reserva de poder aumentar y disponer en más por el alma de la dicha difunta. Entro fianza el dicho Francisco Cavero. Fueron presentes por testigos Millán López, mesonero y Pedro Manrique. Fue sepultada cabe las gradas del Coro"

- 5 de febrero de 1616. "Murió frente los (ilegible) viejos, a las espaldas de las casas de Jusepe Cerdán, Anna María Asensio, muger libre. Recibió todos los Sacramentos y por haver muerto intestada testó el Sr. Oficial Artienda en los tres actos funerales con moderada pompa y se reservó facultad de disponer en beneficio de dicha difunta en todos los bienes que se hallen por verdad ser suyos. Hizo executor de dicha disposición a mí el Licenciado Antonio Alós, ecónomo de esta iglesia. Fue sepultada entre el choro y la cisterna de las ánimas, debajo el arco de la capilla"

- 16 de mayo de 1616. "Murió en la subida de la Verónica Juan Cassales, pastor del lugar de Previllo en el Principado de Biarne. Recibió todos los Sacramentos. Fue sepultado en la cisterna de la parrochia en la capilla de Sta. Quiteria. Murio ab intestato. Testó el Sr. Official de Pías Causas en que se hiciese por su alma de los bienes de dicho difunto en los tres actos funerales y lo demás se reservó facultad para hazer por dicho difunto. Nombró executor a Mossen Antonio Valentín"

- 22 de septiembre de 1616. "Murió Juana Simón, muger de 30 o 40 años, poco más o menos, muger de Pedro Clemente Salvador. Recibió el Sacramento de la Extremaunción porque a los demás no hubo lugar. No hizo testamento. Testé yo el Licenciado Luys del Rey, Rector de dicha iglesia, sobre el cuerpo en veinte y ocho escudos. Fueron testigos Mossen Galarte y Mossen Escartín"

- 7 de octubre de 1616. "Murió Guillén de Hernán, escudero de Miçer Pílares, de edad de quarenta años poco más o menos. Ningún Sacramento por aber muerto de repente. No hizo testamento por no tener de qué. Testó el Señor Vicario General Don Pedro Molina y se le gastó un acto y mandó le dijeran 9 misas y lo demás dejó a su mujer que era bien poco o nada. Enterrose en esta iglesia en la cisterna de la parroquia"

- 6 de marzo de 1617. "Murió a la calle de la Puerta Quemada Juan Cubel, viudo. No tenía de que hazer testamento y por mayor seguridad, yo Luis del Rey, Rector, testé en lo que se hallare por su alma a disposición del Sr. Official. Testigos Mossen Juan de Castro y Mossen Domingo Lastre, Recibió el testamento de la Unción y Penitencia, el de la Eucaristía no lo recibió por tener vómito. Pagó su defunzion, nobena y cabo de año su madre Anna Martínez"

- 2 de mayo de 1618. "Murió Bernardo Guillén, viudo, de edad de 50 años poco más o menos, de Navarra con todos los Sacramentos de la Iglesia. Testó sobre el cuerpo Mossen Escartín que con licencia officio del cura por estar ausente el Rector. Dixerón tenía testamento y lo buscaron pero no saben dónde. Enterrose en esta parrochia donde se le izo su defunción, nobena y cabo de año"

- 3 de junio de 1618. "Murió en la calle de las (ilegible) un moço genovés de edad de treinta años poco más o menos, que se llamaba Fabricio, con todos los Sacramentos. No hizo testamento por no tener de qué en esta tierra. Aunque con duda, hice yo testamento a disposición del Señor Juez de Pías Causas"

- 21 de febrero de 1621. "Murió en el calizo del Agua Diego de Ambós, aceytero, de repente. Consoló el Sacramento de la Confesión. Enterrose en la cisterna de las ánimas. No hizo testamento. Testó el Sr. Juez de Pías Causas"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 26 de octubre de 1623. “Murió en el mesón de la comunidad de repente Hieronimo Peralta, de Lacáis. Testño el Sr. Official Mirabete. Enterrose en San Laçaro”

- 19 de diciembre de 1623. “Murió en la calle de Rufas con todos los Sacramentos Miguel Ferrer, de edad de (ilegible) años poco más o menos. Testó el Retor en quince escudos. Ejecutor Padre Manrique”

- 10 de marzo de 1624. “Murió en el mesón del Hospital de Ntra.Sra. de Gracia de la presente ciudad Doña Antonia Suárez de la Cruz, representanta, sin Sacramentos y por haver muerto de un desamayo de sobreparto no hizo testamento. Enterrose en San Miguel de los Navarros. Testó el Dr. Sarabia, Official”

- 7 de mayo de 1624. “Murió en la calle del Pabostre con los Sacramentos Joanna de Luesma, de edad de treinta y cinco años poco más o menos, muger de Pedro Martínez. No testó. Testó el Official Don Luys Sarabia. Enterrose en esta presente parrochia”

- 16 de enero de 1626. “Murió al juego güete Francisco de Francia supitamente sin los Sacramentos, de edad de 50 años. Testó el Sr. Vicario General. Enterrose en esta parrochia donde se le hizo nobena y cabo de año”

- 29 de julio de 1626. “Murió en el calizo de los Çurradores Pedro Soro, çurrador, de edad de 26 años poco más o menos. No hizo testamento. Enterrose en esta presente parrochia. De licencia del Sr. Official de Pías Causas, Don Matias de Ursúa, hízosele nobena y cabo de año. Recibió todos los Sacramentos”

- 5 de septiembre de 1626. “Murió en la plaçuela de San Francisco de Vera con todos los Sacramentos, excepto el de la Extremaunción, Pedro Jerónimo Martín, mancebo, alguacil real, de edad de 30 años poco más o menos. Testó el Juez de Pías Causas. Enterrose en Ntra. Sra. del Pilar”

- 16 de noviembre de 1627. “Murió en la calle de la Puerta Quemada Pedro Cassanova, labrador, de edad de 60 años poco más o menos. No hizo testamento por haver dado la hazienda a sus hijos. Diose razçon al Sr. Vicario General. Ordenó en cien missas. Pagolas Domingo Cassanoba, su hijo”

- 24 de noviembre de 1627. “Murió en la calle de la emprenta con todos los Sacramentos María de Silos, hermana del Maestro de Capilla de la Seo. No hizo testamento y dio razón él mismo al Sr. Vicario General”

- 16 de diciembre de 1627. “Murió en la calle del Pabostre Anna Laguna, de edad de 20 años poco más o menos. No recibió más del Sacramento de la Extremaunción, que murió de apropegía. No hizo testamento. Ordenó el Sr. Vicario General. Traxo orden para que fuesse enterrada in scriptis de mano de Francisco Oncinellas”

- 22 de abril de 1628. “Murió en el Cosso Anna Rodríguez, doncella. Administrelle todos los Sacramentos. No hizo testamento. Enterrose con licencia por orden del Sr. Don Matías de Ursúa, Official de Pías Causas”

- 17 de junio de 1628. “Murió junto a la plaça de la Verónica Anna Vall, muger de Pedro de Loras. Administrelle todos los Sacramentos. No hizo testamento. Enterrose con licencia del Sr. Don Matías de Ursúa, Official de Pias Causas”

- 20 de octubre de 1628. “Murió en la calle de Medio Catalina Sobraviela, muger de Pedro Duarte. Administrelle el Sacramento de la Unción que no pudo recibir más. No hizo testamento. Diose razón al Sr. Don Matías de Ursúa, Official de Pías Causas y se enterró con su licencia en la iglesia con los tres actos de defunzion, novena y cabo de año que lo pagó Sebastián Calvete”

## PARROQUIA DE SAN MIGUEL

- 15 de enero de 1629. "Murió con todos los Sacramentos en la calle de los (ilegible) Brígida Alegre, muger de Juan Francisco Serval. No hizo testamento. Enterrose con orden y licencia del Sr. Don Matías de Ursúa, Official de Pías Causas. Hiziéronse su defunsion, novena y cabo de año"

- 8 de mayo de 1629. "Murió en el Coso Gracia Villarreal. Administrelle todos los Sacramentos. No hizo testamento. Diose raçon al Señor Vicario General y se enterró con su licencia"

- 11 de enero de 1630. "Murió en el Coso al lado de las cassas de Arista con sólo el Sacramento de la Penitencia y Unción porque el de la Eucaristía no fue posible, Miguel Muñoz, representante, de edad de 45 años poco más o menos, de mal de asma. No testó. Dispuso el Sr. Official Virto. Enterrose en la presente parroquia en la cisterna de las ánimas donde se le hiço nobena y cabo de año"

- 5 de febrero de 1630. "Murió aogado en una cequia que llaman La Filla en el llano de Fuentes Juan de la Agruença, algecero, de edad de 50 años poco más o menos. No testó ni se hallaron vienes con que enterrarlo. Enterrose en la presente parrochia con licencia del Sr. Vicario General el Dr. Francisco de Peña, Arcediano de Çaragoça"

- 7 de mayo de 1630. "Murió en las casas del Marqués de Urrea, con todos los Sacramentos excepto el de la Eucaristía por tener vómito, Marco de Tapia, criado del dicho Marqués, de hedad de 50 años poco más o menos. No testó y así dispuso el Sr. Vicario General el Dr. Francisco de Peña, Arcediano de Çaragoça. Enterrose en la presente parrochia donde se le celebró nobena y cabo de año"

- 2 de junio de 1630. "Murió en la calle del Rincón con sólo el Sacramento de la Unción que los demás no fue posible, Gracia Thomas, viuda del quondam Agustín Calbo, de edad de 40 años poco m'sa o menos. No testó y así dispuso el Sr. Vicario General el Dr. Francisco de Peña, Arcediano de Çaragoça. Enterrose en la presente parroquia donde se le hlizo nobena y cabo de año"

-7 de septiembre de 1630. "Murió en las casas de San Dominguito de repente el Dr. Jerónimo Sánchez de hedad de 55 años. No testó. Llebose los bienes el Sr. Vicario General. Enterrose en la presente parrochia"

- 21 de octubre de 1630. "Murió de repente de un flujo de sangre Doña María de Hajar, de edad de 60 años, muger de Francisco de Vera. No testó y así dispuso el Sr. Vicario General. Enterrose en el collegio de San Diego"

- 5 de junio de 1631. "Murió al Coso, frontero de la escuela de la Compañía de Jesús, ab intestado, Juan de Olandés de hedad de 40 años poco más o menos de escopetada que le hirieron. No pudo recibir ningún Sacramento. Enterrose en esta presente parochia Done se le hizo nobena y cabo de año con licencia del Sr. Licenciado Marcos T. de Valenzuela, Vicario General"

- 6 de junio de 1631. "A las casas de la pente de la Guerba murió supitamente y no pu do recibir ningún Sacramento Miguel Minguellón de edad de 60 años poco más o menos. No tenía testamento y se enteró por pobre en el fosal desta parrochia que no se le hallaron bienes"

- 24 de julio de 1631. "A la plaçuela de Don Francisco de Vera murió de una estocada que la dieron Anna María de Hoz, muger de Miguel de Falces, de edad de 32 años poco más o menos. No testó. Enterrose en esta parrochia donde se le hiço nobena y cabo de año con licencia del Sr. Official el Dr. Virto de Vera no in scriptis sino verbal, administrándosele el Sacramento de la Penitencia y Extremaunción"

- 19 de octubre de 1631. "A la puerta del portegado de la iglesia sieron una puñalada a Miguel Izquierdo de la qual murió de edad de 21 años poco más o menos. Recibió el Sacramento de la Penitencia y Extremaunción. Enterrose en esta iglesia donde se le hiço nobena y cabo de año. No hizo testamento. Testó el Sr. Vicario General"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 24 de enero de 1634. “En el Coso en cassa de Doña Antonia Altamirano murió con todos los Sacramentos Isabel Ramos, doncella, de edad de 20 años poco más o menos, natural de Arebano en Castilla. Enterrose en el Carmen secretamente con licencia del Sr. Vicario General. Pagose un acto. No testo por no tener de qué”

- 26 de enero de 1634. “Murió en el Cosso, en casa de Jerónimo Calvera, notario, murió Francisco Gimén, de edad de 25 años poco más o menos, sin ningún Sacramento, por avérselo allado en la cama. Enterrose en la presente parroquia secretamente por mandado del Sr. Vº General. No se ha pagado ningún acto porque dicen que no ay de qué”

- 14 de mayo de 1634. “Muruió en la calle de Villalobos, al lado casa Jusepe Çerdán, Petronila de Llamas, de edad de 60 años poco más o menos, mujer del quondam Felipe Mojo, con todos los Sacramentos exceptado el de la Extremaunción por havérsela hallado muerta en la cama. Enterráronla en Santo Domingo secretamente, sin licencia del Sr. Vicario General. No se sabe si hiço testameto y así el dicho Sr. Vº General nos hizo pagar más drechos”

- 4 de noviembre de 1634. “Murió con sólo el Sacramento de la Extremaunción, llevándolo al hospital en una silla, Miguel Hernández, labrador, de edad de 50 años, poco más o menos, el qual vivía en la Verónica. No testó porque no tenía de qué. Enterrose en la presente parroquia de San Miguel de los Navarros”

- 15 de noviembre de 1634. “Murió sin ningún Sacramento porque murió de repente, al lado de las casas de las recogidas, Antón del Prado, çapatero, marido de Quiteria Lanaspá, de 55 años, poco más o menos. No testó porque se le halló muerto. Enterrose en la presente parroquia de San Miguel de los Navarros, donde se le hizo su novena y cabo de año”

- 15 de diciembre de 1634. “Murió de una puñalada Juan de la Sierra, labrador, de edad de 45 años poco más o menos, con sólo el Sacramento de la Extremaunción el qual vivía de la calle del Pabostre desta presente parroquia. Enterrose en la Madalena por haber muerto allí. No testó. Ordenó el Sr. Vº General. Hiciéronse las honrras en esta presente parroquia”

- 18 de octubre de 1635. “Murió con todos los Sacramentos al Cosso, en la esquina del calliço de la imprenta, Francisco Castañera, de edad de 25 años poco más o menos. No testó y el Sr. Vicario General dispuso para su entierro de los vestidos que tenía. Enterrose en la presente parroquia donde se le hiço su novena y cabo de año”

- 23 de octubre de 1635. “Murió sin ningún Sacramento, en la calle de la cadena, Miguel de Guadalajara, de 14 años, poco más o menos, al qual le cogió un torrero cerca de los molinos, donde quedo aogado sin remedio alguno. No testó porque no tenía de qué. Enterrose en la presente parroquia con sólo un acto, el qual pagó su padre Miguel de Guadalaxara”

- 12 de diciembre de 1635. “Murió saliendo a la plaza de San Miguel, a la puerta quemada, con todos los Sacramentos, Agustina Gracia Beltrán, de edad de 22 años, poco más o menos. No testó porque murió de parte. Enterrose en los descalços, con orden del Sr. Vicario General, donde se le hiço su novena y cabo de año”

- 14 de enero de 1636. “Murió con todos los Sacramentos al lado de San Miguel de los Navarros Catalina Duarte, viuda de Miguel del Río, de edad de 30 años poco más o menos y el Sr. Vicario General testó. Enterrose en la presente parroquia de San Miguel de los Navarros con sólo un acto”

- 2 de julio de 1636. “Murió en el calliço de los zurradores con todos los Sacramentos Esperança Pablo, de edad de 40 años poco más o menos. No hizo testamento y el Sr. Vicario General dispuso en su entierro y se enterró en la presente parroquia donde se le hizo su novena y cabo de año”

## PARROQUIA DE SAN MIGUEL

- 28 de febrero de 1637. "Murió con sólo el Sacramento de la Extremaunción, porque para los demás no hubo ocasión, en la calle del Pabostre, Pedro Borau, labrador de edad de 40 años poco más o menos, marido de Isabel Delgado. No testó y así dispuso el Sr. Vicario General. Enterrose en la presente parroquia donde se le hizo su novena y cabo de año"

- 3 de marzo de 1637. "Murió en el molino del aceite, con todos los Sacramentos, Domingo de Campos, de 50 años poco más o menos, marido de María Leçina. No testó porque no tenía de qué. Enterrose en la presente parroquia con sólo un acto"

- 3 de enero de 1638. "Murió en la calle de la pana, con todos los Sacramentos, Géronima Madalena, de edad de 40 años poco más o menos. No hizo testamento porque se salió de juicio y así testó el Sr. Vicario General. Enterrose en la iglesia del Sr. San Miguel"

- 9 de agosto de 1638. "Murió en el callizo que está detrás las casas de la comedia D. Carlos Piquer con los Sacramentos. Era de edad de 25 años. Testó el Sr. Vicario General por él. Depositose en el hospital con licencia de Su Señoría"

- 18 de septiembre de 1638. "Murió en la calle del medio Diego Nabal, con todos los Sacramentos, de edad de 70 años. Enterrose en la iglesia. No hizo testamento por haber dado en vida a su hijo la hacienda"

- 23 de septiembre de 1638. "En la calle de la bajada del arco a San Miguel murió Domingo Gros, de edad de 40 años, poco más o menos. Murió de repente y sin Sacramentos. Testó por él el Sr. Vicario General y enterrose en la iglesia"

- 29 de diciembre de 1638. "Murió en la calle que va de San Miguel a la puerta quemada Pedro Garao con los Sacramentos. Era de edad de 23 años. Enterrose en la presente iglesia. No hizo testamento por haberle muerto violentamente y no haber tenido lugar de hacerlo. Testó por él el Sr. Oficial Martel"

- 1 de julio de 1639. "Murió Juan de Oria de la parroquia de San Gil y vivía tras el hospitalico de las niñas. Se enterró en la presente iglesia. Murió ahogado y testó el Ordinario"

- 20 de diciembre de 1639. "Murió en la plaza de la Verónica, de repente, Marina Lozano. Era de edad de 40 años, poco más o menos. Enterrose en la presente iglesia. Testó el Sr. Oficial Peral"

- 24 de agosto de 1640. "Murió de repente en la calle de las gurreas Bernabela García, muger que fue de Juan Martínez. Era de edad de 30 años, poco más o menos. Enterrose en la presente iglesia con licencia del Sr. Oficial por no haber hecho testamento"

- 24 de mayo de 1642. "Murió con todos los Sacramentos en la calle de Medio Isabel Ximénez, muger que fue de Domingo Aznar. Era de 35 años poco más o menos. Enterrose en la presente iglesia con licencia del Sr. Vº General die ut supra. Notario Juan de Puymayor. No hizo testamento"

- 5 de septiembre de 1642. "Murió de repente en la calle que de la plaza de San Miguel al Arco de la Nao, Jerónima Vaguer, viuda. Era de edad de 70 años poco más o menos. Enterrose en la presente iglesia con licencia de el Sr. Oficial de Pías Causas. No hizo testamento"

- 5 de diciembre de 1642. "Murió sin los Sacramentos en la calle de la Parra Ynes Assín. Era de edad de 38 años poco más o menos. Enterrose en la presente iglesia. No hizo testamento por morir de repente. Testó el Señor Vicario General"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 11 de junio de 1644. “Murió de repente en la calle del Pabostre Francisco Julvera, labrador, era de edad de 50 años poco más o menos. Enterrose en la presente iglesia con licencia del Sr. Oficial de Pías Causas, fecha en 12 de los sobredicho mes y año. Notario Gabriel Garcés”

- 8 de octubre de 1645. “Mataron en la calle de Villalobos a Francisco Sicart, sastre, de edad de 40 años poco más o menos. Enterrose en la presente iglesia. Testó el Sr. Oficial en 9 de los presentes mes y año. Notario Juan de Puymayor”

- 11 de mayo de 1648. “Murió con todos los Sacramentos en la calle de los Çurradores Gabriel Perales de edad de 50 años poco más o menos. Enterrose en la presente iglesia con licencia del Ordinario que trajo Costa, Nuncio. No hizo testamento”

- 6 de enero de 1649. “Murió de repente el Sacramento de la Unción Pedro de Lapuente, de edad de 56 años poco más o menos. Enterrose en la presente iglesia. No hizo testamento. Isidoro Andrés. Executores Mariana Anento, viuda, vive en otra casa y Domingo Las Foyas, ciudadano de Zaragoza. Vive a San Gil”

- 19 de enero de 1649. “Murió con todos los Sacramentos Pablo Borbón de edad de 38 años poco más o menos. Enterrose en la presente iglesia con licencia porque no hizo testamento”

- 9 de agosto de 1649. “Murió con todos los Sacramentos en la calle del Pabostre María de Ágreda, de edad de 60 años poco más o menos. Enterrose en la presente iglesia. No hizo testamento. Ay licencia del Sr. Oficial de Pías Causas firmada de su mano dicho día”

- 23 de agosto de 1649. “Murió con todos los Sacramentos en la calle de Villalobos Esperança Franco, de edad de 20 años, poco más o menos. Enterrose en la presente iglesia con licencia del Ordinario porque no hizo testamento”

- 20 de enero de 1650. “Murió con todos los Sacramentos en la calle que está detrás de los Graneros Juan Guillén, de edad de 70 años poco más o menos. Enterrose en la presente iglesia. Con licencia del Ordinario que trajo in voce un nuncio. No hizo testamento”

- 23 de enero de 1650. “Murió con todos los Sacramentos en el Coso, açera del Hospital, Marcial Borbón, de edad de 70 años poco más o menos. Enterrose en la presente iglesia con licencia del Ordinario. No hizo testamento”

- 1 de julio de 1652. “Murió en la calle el Pabostre sin los Sacramentos, porque no los pidieron, Pedro García, labrador, de edad de 33 años poco más o menos. Enterrose en la presente iglesia. No hizo testamento. Tenía una heredad de cinco o siete arrobas de tierra en la güerta de Çaragoça al tiempo de su muerte. Contrajo sus capítulos matrimoniales quatro años antes los quales testificó Juan Francisco Sánchez del Castellar y por ellos consta de sus bienes y hacienda”

- 4 de julio de 1652. “Murió con todos los Sacramentos en la calle de los Çurradores Antonia Torrijos, muger de Agustín Jenar, çurrador. Era de edad de 30 años poco más o menos. Enterrose en la presente iglesia. No hizo testamento. Solamente tenía bienes muebles”

- 26 de mayo de 1654. “Allaron muerto cabe la Puerta Quemada a Ignacio Sánchez, portero de la Puerta Quemada, de edad de 40 años, poco más o menos. Testó el Ordinario”

- 29 de julio de 1654. “Murió con el Sacramento de la Penitencia en la Plaza de Vera Don Miguel Leonardo, de edad de 30 años poco más o menos. Enterrose en la iglesia de La Seo. No hizo testamento. Testó por su alma el Excmo. Arçobispo de Çaragoça”

## PARROQUIA DE SAN MIGUEL

- 27 de agosto de 1654. "Murió enronado en un poço en la calle de la Empronta Pedro de Gil, mançebo, albañil. No hizo testamento. Enterrose en la presente iglesia con licencia, con un acto que se sacó de un bestido que tenía"

- 16 de febrero de 1656. "Murió de repente en la plaça de San Miguel Isabel Pau, muger de Juan de Çarmora, de edad de 36 años, poco más o menos. No hizo testamento. Enterrose en la presente iglesia con licencia del Sr. Arçobispo"

- 25 de febrero de 1656. "Murió de repente en el molino de la aceyte Ana de Aysa, de edad de 36 años poco más o menos. Enterrose en la presente iglesia. No hiço testamento por no tener de qué, por relación del Jurado Sebastián Peco"

- 11 de agosto de 1656. "Murió en la calle de Medio Nicolás de la Vega, labrador, de edad de 75 años poco más o menos. Enterrose en la presente iglesia. Testó por su alma el Dr. Lázaro Romeo, Off. en diez libras para missas, las cinquenta se an de decir en el collegio de San Pedro Nolasco y las otras cinquenta en esta parrochial, como consta en el bastardelo de la Escribanía de Pías Causas"

- 9 de mayo de 1658. "Murió con sólo el Sacramento de la Extremaunción en la calle de la Parra Bonifacio Estevan de edad de 28 años poco más o menos. Enterrose en la presente iglesia. No hizo testamento. Testó por su alma el Sr. Official Romeo"

- 1 de julio de 1658. "En el Cosso, en las casas de Doña Juana de Artal, mataron violentamente a Marco Thomas, cochero de la dicha, y lo hecharon en Ebro. Tenía edad de 30 años poco más o menos. No se le hallaron bienes que poder testar. Está enterrado en la presente iglesia"

- 10 de octubre de 1658. "Murió de repente en la calle de la Parra Ana Gallo, muger de Juan Olibán, de edad de 46 años poco más o menos. Recibió los Sacramentos de la Penitencia y Unción. No hizo testamento. Testó el Señor Oficial Lázaro Romeo y dio licencia para enterrarla en la presente iglesia"

- 29 de octubre de 1658. "Murió en el Cosso, acera de la Cruz Francisca Salcedo, muger de Amador de Luna, de edad de 55 años poco más o menos, aviendo recibido los Sacramentos menos el de la Extremaunción. No izo testamento. Testó el Sr. Official Laçaro Romeo y dio licencia para enterrarla en la presente iglesia"

- 28 de febrero de 1660. "En la subida del Arco murió con todos los Sacramentos Giliberto Sanz, estudiante natural de la villa de Montalbán. No hizo testamento por ser hijo de familias. Fue enterrado en la presente iglesia con licencia del Señor Dr. Romeo, Oficial"

- 6 de abril de 1661. "En la subida del Arco murió con sólo el Sacramento de la Extremaunción María Muriel, de edad de 55 años poco más o menos. No hizo testamento. Mandó el Sr. Dr. Romeo se vendieran unos muebles de poco valor para pagar los derechos de su entierro. Está enterrada en la presente iglesia"

- 11 de abril de 1661. "En la calle de Rufas murió con todos los Sacramentos menos la Extremaunción Maía Lapuente, de edad de 30 años poco más o menos. No hizo testamento. Fue enterrada en la presente iglesia con licencia del Sr. Dr. Lázaro Romeo"

- 4 de mayo de 1662. "Murió de repente con sólo el Sacramento de la Extremaunción Lamberto de Rufas, labrador, de edad de 60 años poco más o menos. No se save si hizo testamento. Está enterrado en la presente iglesia con licencia del Sr. Official Romeo, con reserva de poder testar"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 9 de diciembre de 1664. “En la calle de Puerta Quemada murió con sólo los Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción María Segura, de edad de 60 años poco más o menos. No hizo testamento. Testó el Sr. Arçobispo en 150 libras. Fue enterrada en la presente iglesia”

- 20 de julio de 1665. “En la calle de la Parra murió con todos los Sacramentos Estevan Magallón, de edad de 65 años poco más o menos. No hizo testamento. Fue enterrado en la presente iglesia con licencia del Sr. Dr. Labastida, Off.”

- 9 de enero de 1666. “Murió en la calle de la emprenta, de repente, sin Sacramentos, Ángela de Rada, de edad de 60 años, poco más o menos. No hizo testamento por ser pobre. Está enterrada en la presente iglesia con licencia del Sr. Dr. Labastida, Off.”

- 24 de enero de 1666. “En el Cosso, en cassa de Miguel Formigales, murió con todos los Sacramentos Juan Francisco Lozano, de edad de 24 años poco más o menos. No hizo testamento. Está enterrado en la presente iglesia con licencia del Sr. Dr. Labastida Off.”

- 24 de julio de 1666. “En casa del Marqués de Osera murió con todos los Sacramentos Francisco Martínez, de edad de treinta años poco más o menos. No hizo testamento. Dieron para un acto. Está enterrado en la presente iglesia con licencia del Señor Doctor Laçaro Romeo, Oficial”

- 21 de octubre de 1666. “En la calle que ba a Santa Catalina murió con todos los Sacramentos Antonio Abaría, de edad de treinta años poco más o menos. No hizo testamento por ser pobre. Dieron de limosna para un acto. Fue enterrado en la presente iglesia con licencia del Señor Doctor Romeo, Oficial”

- 30 de octubre de 1666. “En el mesón del Hospital murió de repente Manuel de Gañarul, vecino de la villa de Mallén. No hizo testamento. Pagaron un acto y fue enterrado en la presente iglesia con licencia del Señor Doctor Láçaro Romeo, Oficial”

- 20 de diciembre de 1666. “En la plaçuela de Don Francisco de Bera murió de repente Candela de Aguerri. No hizo testamento. Fue enterrada en la presente iglesia con licencia del Señor Doctor Romeo Oficial”

- 18 de enero de 1667. “Murió en el Coso, con todos los Sacramentos, Francisca Gascón. No hizo testamento. Fue enterrada en la presente iglesia con licencia del Dr. Lázaro Romeo”

- 22 de enero de 1667. “Murió en el Coso, acera de la cruz, de repente, Miguel Tobed. Fue enterrado en el cimiterio con licencia del Sr. Don Lázaro Romeo”

- 10 de junio de 1668. “Murió en la plaçuela de Don Francisco de Vera, con todos los Sacramentos María Çaragoçano. No hizo testamento. Mandó el Señor Oficial pagar un acto. Fue enterrado en la presente iglesia”

- 16 de julio de 1668. “Murió en la calle de la parra, con solos los Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción, Jusepa Pérez, de edad de 28 años, poco más o menos. No hizo testamento. Fue enterrada en la presente iglesia con licencia del Señor Dr. Peralta, Oficial, con un acto”

- 24 de mayo de 1669. “Murió en la plaça de San Miguel, con todos los Sacramentos, Marúa Seyra, de edad de 20 años, poco más o menos. No hizo testamento. Fue enterrada en la presente iglesia con licencia del Sr. Dr. Peralta”

- 1 de junio de 1669. “Murió en el callizo de la imprenta, con todos los Sacramentos, Domingo de Latas, mancebo cirujano, de edad de 29 años, poco más o menos. No hizo testamento por no tener bienes. Fue enterrado con un acto en la presente iglesia con licencia del Sr. Dr. Peralta, Oficial”

## PARROQUIA DE SAN MIGUEL

- 28 de noviembre de 1670. "Murió en la última casa al puente de la Guerba, con todos los Sacramentos, Juan Fortis, de edad de 26 años, sin hacer testamento. Enterrose de convenio en la presente iglesia, con permiso del Sr. Dr. Peralta, Oficial"

"En el callizo de la emprenta murió Teresa Lanoperas, de repente, sin poder recibir alguno de los Sacramentos y sin testamento, de edad de 40 años, poco más o menos. Enterrose en la presente iglesia con un acto. Licencia del Sr. Dr. Peralta, Oficial"

- 25 de enero de 1671. "En el callizo de Rufas murió Pedro Samitiel, natural del lugar de Santa Engracia, diócesis de Jacca, si poder recibir ningún Sacramento, de edad de 28 años, sin testamento. Enterrose en la presente iglesia y dispuso el Señor Dr. Peralta, Oficial, que el Capítulo de San Miguel dispusiese de lo que tenía"

- 25 de noviembre de 1672. "Se enterró en San Miguel Isabel Vizente. Vivía en la calle de la puerta quemada. No hizo testamento. Licencia del Dr. Peralta, Oficial"

- 8 de diciembre de 1672. "Se enterró en San Miguel Martín de Ondeano. Vivía en el Cosso, cera de la cruz, de edad de 60 años. No hizo testamento y se enterró con licencia del Dr. Peralta, Oficial"

- 15 de noviembre de 1673. "Murió en el Coso, cera de la cruz, Paciencia Torrero, de edad de 30 años, poco más o menos. No hizo testamento. Enterrose en la iglesia con un acto. Licencia del Dr. Peralta, Oficial"

- 2 de diciembre de 1673. "Murió en la calle del Pabostre, sin ningún Sacramento y sin testamento, María de Lizana, de edad de 45 años, poco más o menos. Enterrose en la iglesia con un acto. Licencia del Dr. Peralta, Oficial"

- 23 de abril de 1676. "Murió en el callizo de Rufas, con sólo el Sacramento de la Penitencia y sin testamento, Gertrudis Sariñena, de edad de 40 años, poco más o menos. Enterrose en esta presente iglesia con dos actos. Licencia del Señor Dr. Pedro, Oficial"

- 1 de mayo de 1676. "Murió en la calle de la imprenta, sin Sacramentos, Isabel Lizana de Basa y sin testamento, de edad de 60 años, poco más o menos. Enterrose en esta presente iglesia con un acto. Licencia del Dr. Pedro, Oficial"

- 20 de agosto de 1678. "Murió en el Cosso, çera de la Cruz, sin Sacramentos, de repente Miguela de Ayna, de edad de 30 años poco más o menos. Enterrose en la presente iglesia con tres actos con licencia del Señor Oficial Dr. Peralta. Asistió por su orden el Dr. Joseph Ibarz, Fiscal del Señor Arçobispo, por no haber hecho testamento"

- 25 de junio de 1680. "Murió Juan Antonio Burgui. Enterrose en la presente iglesia con tres actos. No hizo testamento. Con licencia del Señor Dr. Peralta, Juez eclesiástico"

- 23 de julio de 1681. "Murió en la plaza de la Verónica Simón de Ugate, de edad de 20 años, poco más o menos, con todos los Sacramentos. Fue enterrado en la presente iglesia con un acto, con licencia del Señor Dr. Peralta, Juez de Pías Causas por no haber hecho testamento"

- 22 de diciembre de 1681. "Murió Catalina Monte, del lugar de Pastriz, de repente, sin Sacramentos. Se enterró en Pastriz con licencia del Señor Dr. Peralta, Juez de Pías Causas porque no hizo testamento"

- 14 de febrero de 1682. "Murió de desgracia, sin los Sacramentos, Juan Valero Zamora, de edad de 30 años, poco más o menos. Fue enterrado en la presente iglesia por vía de depósito y testificó el acto Juan

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

Zárate, notario real y se enterró con un acto y licencia del Señor Dr. Peralta, por haber muerto sin testamento”

- 18 de marzo de 1682. “Frontero la Gramática, calle del Cosso, murió sin Sacramentos y sin testamento María Arriaza. Testó el Sr. Dr. Peralta, Juez de Pías Causas y se enterró en la presente iglesia con tres actos”

- 22 de julio de 1682. “Murió en la calle de la cadena Manuel Pórtica, de edad de 40 años, poco más o menos, con sólo el Sacramento de la Extremaunción. No hizo testamento. Se enterró en la presente iglesia con tres actos, con licencia del Señor Dr. Peralta, Juez de Pías Causas”

- 1 de marzo de 1683. “Murió en la calle la imprenta, con sólo el Sacramento de la Extremaunción, Francisca Pérez, de edad de 46 años, sin testamento y testó el Señor Dr. Peralta, Oficial eclesiástico y se enterró en la iglesia con un acto”

- 31 de octubre de 1683. “Murió en la plaçuela de la çebada, de repente, sin Sacramentos, Ana Solanas, de edad de 50 años. No hizo testamento porque no tenía bienes y se enterró en la iglesia con dos actos y los pagó un entonado suyo de limosna. Dio licencia el Señor Dr. Peralta, Oficial eclesiástico”

- 14 de noviembre de 1683. “Murió en el Coso, cera de la cruz, con todos los Sacramentos, Jusepa Magallón, de edad de 70 años. Se enterró en esta iglesia con un acto y lo pagó su hijo. No hizo testamento porque no tenía bienes, con licencia del Sr. Dr. Peralta, Oficial eclesiástico”

- 15 de enero de 1685. “Murió en la calle de las gurreas, de repente, sin Sacramentos, Gerónima Xaso, de edad de 65 años, poco más o menos. No hizo testamento. Se enterró con un acto con licencia del Sr. Dr. Peralta, Juez de Pías Causas”

- 14 de septiembre de 1686. “Murió en la Güerba, a la subida del güerto de Jusepe Pérez de Oviedo, de un carabinazo, con todos los Sacramentos menos el de Eucaristía, Nicolás Montori, estudiante de edad de 20 años. Se enterró con licencia del Sr. Oficial eclesiástico”

- 1 de diciembre de 1687. “Murió con todos los Sacramentos Doña Jusepa Fonseca, de edad de 40 años, en las casas de Pomar, a las espaldas de las comedias. Se enterró en San Francisco. No se le averiguó el testamento y dio el Señor Arçobispo licencia de palabra para enterrarla y se pagaron los tres actos en San Miguel”

- 13 de enero de 1690. “Murió con todos los Sacramentos, en el callizo de los zurradores, Ana Pérez, de edad de 50 años poco más o menos. No hizo testamento. Se enterró con licencia del Sr. Oficial”

- 22 de septiembre de 1697. “Murió en la calle de la puerta quemada con todos los Sacramentos Jusepe Castillo, de edad de veinticinco años. Se enterró con licencia del Sr. Oficial por no haber hecho testamento”

- 22 de marzo de 1700. “Murió en el Coso, cera de la cruz, sin ningún Sacramento, Doña Ángela Ortal, de edad de quarenta años, dama moza. No hizo testamento”

- 30 de marzo de 1700. “Murió en el Coso, cera del hospital, con sólo el Sacramento de la Extremaunción, Pedro Juan Colón, de edad de cinquenta años. No hizo testamento”

- 27 de marzo de 1701. “Murió en la calle del Coso, cera del hospital, con todos los Sacramentos, María Claros, de edad de 50 años. No hizo testamento. Se enterró con licencia del Sr. Vicario General”

## PARROQUIA DE SAN MIGUEL

- 6 de diciembre de 1702. “Murió en la calle del Coso, cera de la cruz, con todos los Sacramentos, Doña Catalina de Reyes, de edad de 70 años. No hizo testamento por no tener bienes. Dio licencia para enterralla el Sr. Oficial Gondino, con dos actos”

- 26 de febrero de 1703. “Murió en la bajada de Gastón, de muerte violenta, sin Sacramentos, Don Joseph de Blancas, de edad de 38 años. No constó tener testamento. Se enterró con licencia del Sr. Obispo Auxiliar”

- 13 de junio de 1703. “Murió en la calle de la parra Teresa Ubago, de edad de 46 años, con sólo el Sacramento de la Extremaunción. No hizo testamento y se enterró con dos actos, con licencia del Illmo. Sr. Obispo Auxiliar”

- 30 de octubre de 1705. “Murió en la torre que fue de Don Agustín Gracián, en la huerta, con todos los Sacramentos, Antonio Vizana. No hizo testamento por no tener bienes. Se enterró en esta iglesia con licencia del Señor Oficial”

- 25 de julio de 1707. “Murió en el callizo de los çurradores, con los Sacramentos de Penitencia y Extremaunción, Joseph Fando, de edad de sesenta años. No hizo testamento. Se enterró con un acto con licencia del Sr. Oficial de Pías Causas”

- 18 de noviembre de 1707. “Murió en el Coso, cera de la cruz, con todos los Sacramentos, Juan Antonio Corbera, de edad de treinta y ocho años. No hizo testamento. Se enterró en esta iglesia con licencia del Sr. Oficial de Pías Causas a quien informó el rector de esta iglesia, de orden de dicho Sr. Oficial, de su posibilidad y medios, con cuja información se conformó el Señor Oficial de Pías Causas”

- 31 de enero de 1708. “Murió en la calle de Santo Domingo, con todos los Sacramentos, Águeda Herrera, de edad de setenta años. No hizo testamento por no tener de qué y así constó al Señor Juez de Pías Causas”

- 20 de junio de 1710. “Murió en la puerta quemada, de repente, sin Sacramento alguno, Bentura Fruquet, de edad de quarenta años. Se enterró en la iglesia con licencia del Señor Juez de Pías Causas por no haber hecho testamento”

- 2 de diciembre de 1710. “Murió en la calle del Pabostre, de repente, sin Sacramento alguno, Lamberta Navarro. No tenía testamento. Se enterró en la iglesia con licencia del Señor Juez de Pías Causas”

- 14 de diciembre de 1710. “Murió en la calle del agua, con todos los Sacramentos, Josepha Paessa, de edad de cinquenta años. No hizo testamento. Se enterró en la iglesia con licencia del Señor Juez de Pías Causas”

- 9 de marzo de 1711. “Murió en la calle de zurradores, con sólo el Sacramento de la Extremaunción, Don Juan Agustín Soriano, de edad de sesenta años. No se sabe tuviera testamento. Dispuso por su alma el Señor Oficial de Pías Causas”

- 15 de abril de 1711. “Murió en la plazuela de la lebada y con sólo el Sacramento de la Extremaunción, Josepha Forniés, de edad de quarenta y quatro años. No hizo testamento. Dispuso por su alma el Señor Oficial de Pías Causas”

- 29 de agosto de 1712. “Murió con los Sacramentos y Extremaunción, en el costero del hospital, Don Juan Francisco Frontón, de edad de veinte años, alférez de una compañía de infanteria del batallón de Don Manuel de Sada. No hizo testamento por no tener bienes. Se enterró en la iglesia con licencia del Señor Oficial de Pías Causas”

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 7 de septiembre de 1714. “Murió al Coso María de Aldana, mujer de Francisco Cavero. Recibió todos los Sacramentos y, por morirse sin testamento, con orden del Sr. Oficial, el Dr. Esmir, yo, Francisco Pérez de Tejero, ordené para los tres actos funerales y por su alma en diez libras, con reserv de poder aumentar y disponer en más por el alma de dicha difunta. Enteró fianza el dicho Francisco Cavero. Presentes por testigos, Millán López, mesonero y Pedro Manrique. Fue sepultada cabe las gradas del Coso”

- 4 de noviembre de 1714. “Murió con todos los Sacramentos, en la calle de la imprenta, Madalena Los Paos, de edad de setenta años. No hizo testamento. Se enterró con licencia del Sr. Oficial eclesiástico”

- 6 de noviembre de 1714. “Murió con los Sacramentos de Penitencia y Extremaunción en el coso, cera de la cruz, Don Joseph Ximénez y Ybáñez, de edad de cincuenta años. No hizo testamento y se enterró con licencia del Sr. Oficial eclesiástico”

- 15 de noviembre de 1714. “Murió con todos los Sacramentos, en la plaza de San Miguel, Jerónima Mari, de edad de ochenta y quatro años. No hizo testamento. Se enterró con licencia del Sr. Oficial eclesiástico”

- 5 de noviembre de 1716. “Murió con los Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción en el Coso, cera del hospital, Miguel García, hijo de familias, de edad de siete años. Se enterró a tres actos porque tenía hacienda propia y, aunque sus padres lo resistían y fundaron pleyto, se decidió que debía enterrarse con dichos tres actos, como consta en la sentencia dada por el Sr. Dr. Don Miguel Franco, Juez de Pías Causas, en veinte y ocho de dicho mes de noviembre de mil setecientos diez y seis”

- 15 de abril de 1719. “Murió con el Sacramento de la Extremaunción en el callizo de Santa Catalina, Joseph Quintana, de edad de quarenta y cinco años. No hizo testamento y se enterró con licencia del Señor Oficial de Pías Causas”

- 6 de agosto de 1723. “Murió con todos los Sacramentos en la calle del medio Petronila Morillas, de edad de quarenta y seis años. No hizo testamento por no tener de qué y se enterró a un acto y sólo pagó para el Capítulo y Parroquia quarenta reales por haberlos dado un bienhechor por convenio y con licencia del Señor Oficial”

- 29 de octubre de 1724. “Murió sin Sacramentos en la calle del corro, cera de la cruz, Don Diego de Aliaga, de edad de cincuenta años, flamenco, hijo natural de la ciudad de Birquia. No hizo testamento. Se enterró a tres actos de secreto con licencia del Señor Oficial”

- 10 de febrero de 1725. “Murió con todos los Sacramentos, en la calle de la iglesia, a la puerta quemada, Antonia Alasanz, de edad de 40 años, sin testamento. Se enterró a tres actos de secreto, con licencia del Sr. Oficial”

- 23 de mayo de 1726. “Murió con todos los Sacramentos en la calle de la parra Francisca Villanueva, viuda del quondam Pedro Mezquita, de edad de setenta y ocho años, sin haber hecho testamento. Se enterró a dos actos en público con licencia del Señor Oficial”

- 7 de noviembre de 1728. “Murió con sólo el Sacramento de la Extremaunción, en la calle de la imprenta, Augustina Tranza, muger de Don Lamberto Yorraizo. No testó y se enterró a dos actos y en secreto con licencia del Señor Oficial”

- 11 de enero de 1733. “Murió en la torre de Don Joseph Pellicer, en la partida de la Huerva, con solo el Sacramento de la Extremaunción, Esperanza de Roba, de edad de setenta años, muger de Antonio Bedosa. No hizo testamento por no tener de qué. Se enterró a un acto y se depositó con licencia del Señor Oficial”

## PARROQUIA DE SAN MIGUEL

- 21 de enero de 1733. "Murió en el callizo de Villalobos, de repente, sin recibir Sacramento alguno, Doña Melchora Lope, mujer que fue de Don Francisco Camacho. No hizo testamento y, por haber (ilegible) que no tenía bienes, con licencia del Señor Oficial se enterró a tres actos y perdonó uno el Capítulo y se depositó"

- 22 de enero de 1735. "Murió en la calle del pabostre, con sólo el Sacramento de la Extremaunción, Blas Fando, de edad de sesenta y seis años, marido que fue de su última muger Isabel Xavierre. No hizo testamento por no poder y se enterró a un acto con licencia del Señor Oficial"

- 5 de diciembre de 1739. "Murió en Coso, cerca de los graneros, Cathalina Aldea, de treinta y quatro años de edad, muger de Domingo Corcuera. Recibió sólo el Sacramento de la Extremaunción. No hizo testamento por no poder. Se enterró en esta iglesia a tres actos, en público, con licencia del Señor Oficial"

- 7 de agosto de 1743. "Murió en los claustros de la Compañía de Jesús, con solos los Santos Sacramentos de Penitencia y Extremaunción, Francisco Martínez, de sesenta y cinco años de edad, marido de Antonia Blasco. No hizo testamento. Se enterró en esta iglesia a tres actos, los dos cobró este Capítulo y el otro la iglesia de la Magdalena por ser territorio suyo. Y se depositó con licencia del Sr. Oficial"

- 27 de marzo de 1747. "Murió en el lugar de Calçena, diócesis de Tarazona, habiendo recibido los Santos Sacramentos de Penitencia y Extremaunción, Don Antonio Millera, de sesenta y cinco años de edad, casado con Doña María Ayna, parroquiano de esta parroquia, donde se hizo la funeral a tres actos, con licencia del Señor Oficial. Se ignora tuviese hecho testamento"

- 31 de marzo de 1747. "Murió en el callizo la imprenta, con los Santos Sacramentos de Extremaunción y Penitencia, Tomás Lafarga, de setenta años de edad, marido de Lamberta Sáinz. No hizo testamento y se enterró a convenio con licencia del Sr. Oficial, habiendo concurrido a ésto la piedad de los fieles, dando cinquenta reales para Parroquia y Capítulo"

- 1 de abril de 1747. "Murió en la calle de la imprenta Josepha Fernández, de edad de sesenta años, viuda de Pedro Fernández, si haber hecho testamento. Se enterró en esta iglesia a un acto, en público, con licencia del Sr. Oficial"

- 26 de noviembre de 1747. "Murió en la calle de brujas, con sólo el Sacramento de la Extremaunción, Juan Luzán, de setenta años de edad, marido de Martina Martínez. No hizo testamento y con licencia del Señor Oficial se enteró en esta iglesia a tres actos a convenio y depósito"

- 6 de marzo de 1748. "Murió en la calle de la cadena, con sólo el Sacramento de la Extremaunción, Polonia Arbassan, de edad de sesenta y ocho años, viuda de Diego Casanoba. No hizo testamento por haber muerto de repente. Se enterró en esta iglesia a tres actos. Se depositó con licencia del Sr. Oficial"

- 27 de marzo de 1748. "Murió en el callizo de la imprenta, sin ningún Sacramento, Miguel Sanjuán, de edad de treinta años, marido de Cándida Salomón. No hizo testamento por haber muerto de repente. Se enterró a un acto en esta iglesia y se despositó con licencia del Sr. Oficial a convenio"

- 20 de abril de 1748. "Murió en la plaza de San Miguel, con todos los Sacramentos, Martín Juan Miguel, de edad de quarenta años, marido de Ana María Ortega. No hizo testamento por pobre. Se enterró a un acto en esta iglesia con licencia, en público"

- 9 de agosto de 1749. "Murió en la calle que va a Santa Catalina, con todos los SS. Sacramentos, Pedro Subietas, ayudante de sacristán de esta iglesia, de edad de veinte y quatro años. No hizo testamento por ser pobre. Se enterró en esta iglesia a un acto como es costumbre enterrarse los sirvientes de ella, perdonando el Capítulo y Parroquia sus drechos y se depositó con licencia del Sr. Oficial de Pías Causas"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS "SUPRA CORPUS" OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 18 de septiembre de 1749. "Murió en la plaza de San Miguel, con todos los Sacramentos, Francisca Borraz, de edad de sesenta y quatro años, viuda de Gerónimo de Fuentes. No hizo testamento por ser pobre. Se enterró en esta iglesia a un acto a convenio, en público, con licencia del Sr. Oficial"

- 19 de septiembre de 1749. "Murió en la calle de la Cadena, al quadro de la Virgen de Zaragoza la vieja, con todods los S.Sacramentos, Ángela Pelayo, viuda de Bernardo Pérezl, de edad de setenta y quatro años. No hizo testamento por ser pobre.Se enterró a tres actos a convenio, en público, con orden del Sr. Oficial de Pías Causas por haber salido a pagar un hijo suyo llamado Mariano Pérez"

- 25 de febrero de 1750."Murió en la plazuela de la Verónica, con todos los Sacramentos, María Lafuente, viuda de Miguel Probenea, de edad de sesenta años. No hizo testamento por ser pobre y vivía de limosna. Se enterró en esta iglesia a un acto a convenio, depositada con licencia del Sr. Vicario General"

- 10 de junio de 1750. "Murió en la calle del medio, con todos los Sacramentos, Manuel Izueta, de edad de veinte y dos años, hijo de Manuel y Agustina Mazorra. No hizo testamento por no tener de qué, por ser hijo de familias y, como tal, se enterró en esta iglesia, a un acto, y saliendo a pagar de pura caridad su tío Francisco Izueta. Depositado con licencia del Sr. Oficial"

- 20 de enero de 1751. "Murió Joseph Brocal, sólo con el Sacramento de la Penitencia que le administré yo Don Gerónimo Castillo, rector de San Miguel de los Navarros de Zaragoza. No recibió el Viático ni la Extremaunción porque murió luego que concluyó la confesión, sin haber dado lugar a cosa alguna. Ni declaró en donde tenía su testamento pero se cree lo hizo en Saviñán ante Miguel Villanueva, notario real y vecino de Santiago. Se enterró en San Miguel a atres actos a convenio. Su muger Josepha Urzanqui,q ue murió en veinte y tres de noviembre del año mil setecientos cuarenta y nueve, hizo testamento en SAviñán ante dicho notario y se cree lo hizo entonces el dicho Joseph Brocal"

- 16 de agosto de 1751. "Murió de repente y sin haver recibido Sacramento alguno Matheo Llamas, organista de San Miguel, hombre libre, sin testamento, hijo de Juan de Llamas y de Brígida Martínez. Se depositó con licencia del Sr. Oficial de Causas Pías y se enterró en esta iglesia a tres actos perdonándole el Capítulo y Parroquia una parte y pagando otra de algunos vestidos que se le vendieron"

- 9 de diciembre de 1752. "Murió Joseph Forniés, marido de Marcela Monrroy, con sólo el Sacramento de la Extremaunción que le administró Don Pedro Santos, regente de San Miguel. No recibió el Sacramento de la Penitencia ni el Viático, ni hizo testamento por haberse repentinamente privado por una aplopegía. Se enterró en esta iglesia a tres actos y depósito con licencia del Señor Oficial eclesiástico"

- 22 de junio de 1753. "Murió Joseph Riello y Gómez, natural de Carcagente, Arzobispado de Valencia, marido que fue de María Gómez, habiendo confesado y recibido el Viático y el Sacramento de Extremaunción, los que le adlministré Don Pedro Santos, regente de esta iglesia. No hizo testamento por no tener bienes y se enterró en esta iglesia a tres actos. Y depósito con licencia del Sr. Oficial eclesiástico, habiendo pagado el gasto del entierro su hijo Don Joseph Gómez"

- 12 de agosto de 1753. "Murió Faustina de Os, natural de Zaragoza, muger que fue de Miguel Portaleni, habiendo confesado, recibido el Viático y el Sacramento de la Extremaunción que le administró Don Pedro Santos, regente de esta iglesia. No hizo testamento por ser pobre y se enterró en esta iglesia de San Miguel a un acto a convenio y depósito con licencia del Señor Oficial eclesiástico"

- 19 de agosto de 1753. "Murió Francisco Berges, marido de Josepha Lasala, natural de Zaragoza. No se confesó ni recibió el Viático por haberse privado al principio de su enfermedad. Recibió el Sacramento de la Extremaunción que le administró Don Pedro Santos, regente de esta iglesia. No hizo testamento ni tenía de qué. Se enterró en esta iglesia de San Miguel a un acto a convenio y depósito con licencia del Señor Oficial eclesiástico"

## PARROQUIA DE SAN MIGUEL

- 19 de junio de 1754. "Murió Theresa Blasco, natural de Zaragoza, muger que fue de Domingo Lanza, natural de Luessia, habiendo confesado con el Padre Fuendetodos, capuchino y recibido el Viático y Sacramento de la Extremaunción que le administró Don Pedro Santos, regente de esta iglesia. No hizo testamento por no tener bienes. Se enterró a tres actos a convenio en dicha iglesia y depósito con licenica del Señor Oficial eclesiástico"

- 17 de agosto de 1754. "Murió Francisco Pérez, marido que fue de Ángela Martín, habiendo confesado y recibido el Viático y Sacramento de la Extremaunción que le administró Don Pedro Santos, regente de esta iglesia de San Miguel. No hizo testamento y se enterró en dicha iglesia de San Miguel a un acto a convenio, con licencia del Señor Oficial eclesiástico. Era el dicho Francisco Pérez y su muger naturales de Zaragoza"

- 21 de septiembre de 1754. "Murió Thomás Martínez, natural de Monrreal del Campo, marido que fue de Isabel Monge, natural de Zaragoza. No pudo confesarse. Sólo se le pudo absolver sub condicione ni recibir el Viático porque se (ilegible) de una apoplejía de la que murió sin haber buelto. Recibió la Extremaunción que le administró Don Pedro Santos el que le absolvió sub condicione. No tenía hecho testamento ni pudo hacerlo. Se enterró en San Miguel a tres actos, a convenio y se depositó con licencia del Señor Oficial eclesiástico. Pagaron el entierro por caridad Don Íñigo Urrea y Don Manuel Arbeg"

- 9 de febrero de 1756. "Murió junto al juego de pelota y trucos del hospital Don Joseph Viciende, Relator de la Audiencia de Zaragoza, marido que fue de Doña Francisca Molinos, ambos naturales de Zaragoza. Murió sin haber recibido Sacramento alguno y sin testamento, por haber muerto repentinamente. Se enterró en esta iglesia de San Miguel y se depositó con licencia del Señor Oficial eclesiástico"

- 6 de abril de 1756. "Murió en el Coso, cera del hospital, Francisco Torquet, natural de Tamarite de Litera, de edad de cinquenta años, marido de Sabina Calvera. Recibió todos los Sacramentos que se los administró D. Pedro Santos, beneficiado y coadjutor de esta igleisa. No hizo testamento por ser pobre de solemnidad y se enterró en el cimiterio de esta iglesia, depositado con licencia del Sr. Oficial de Pías Causas"

- 25 de agosto de 1756. "Murió junto a Santa Catalina Manuel Gutiérrez, mancebo, de oficio pintor, natural de Olalla, de edad de quarenta y seis años. Recibió todos los Sacramentos que se los administró el Lcdo. Pedro Santos, beneficiado y coadjutor de esta iglesia, ante quien hizo su testamento, dexando en heredero fideicomisario y único executor a Pasqual Liarte, maestro de coches, quien renunció a dicha herencia y execución ante el Sr. Oficial de Pías Causas por cuyo motivo entró a disponer de todos sus bienes dicho Sr. Oficial, mandando al Capítulo que lo enterrara a un acto con reserva, lo que ejecutó este Capítulo enterrándolo a un acto siendo primero depositada"

- 13 de agosto de 1757. "Murió en la callexuela de la plaza de la Zebada Antonio Chacón, marido de Joaquina Rigall, natural de Zaragoza, de edad de veintiséis años. Recibió todos los Sacramentos que se los administró el Lcdo. Don Pedro Santos, beneficiado y coadjutor de esta iglesia. No hizo testamento por ser pobre. Se enterró en esta iglesia a un acto, a convenio. Depositado con licencia del Sr. Oficial"

- 1 de octubre de 1760. "Se halló en el soto de la Cartuxa el cadáver de Joseph Redondo, que se aogó passando el río Gállego, natural de María, marido de María Valdeande, natural de Aranda. Lo recogió la Justicia y lo llevó a su casa sita en la parroquia de la Magdalena pero, por haberlo hallado en el término de esta parroquia, se enterró en esta iglesia a un acto, en público, con licencia de la Justicia y del Sr. Oficial por no haber hecho testamento"

- 18 de octubre de 1760. "Murió en la calle de la cadena Josepha Tarodo, natural de Zaragoza, muger de Joseph Escribano, natural de Urrea, de edad de veintiocho años. Recibió todos los Sacramentos que le administró el Lcdo. Don Pedro Santos, beneficiado y regente de esta iglesia. No hizo testamento por

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

*ser pobre y se enterró en esta iglesia a un acto, a convenio, en público, con licencia del Sr. Juez de Pías Causas”*

*- 2 de noviembre de 1762. “Murió en el lugar de María Don Miguel de Guadalajara, natural de Zaragoza, de edad de cincuenta años, marido de Doña María Íñiguez, natural de Daroco y parroquiano de esta parroquia. Recibió el Sacramento de la Penitencia y Extremaunción por el vicario del dicho lugar. No hizo testamento pero, en los capítulos matrimoniales que testificó Don Philipe Villanueva, se reservaron cincuenta escudos para su entierro y misas. Y no obstante, se dio cuenta al Sr. Oficial y se enterró a tres actos en María y pago allí un acto y aquí dos actos por ser parroquiano”*

*- 18 de de enero de 1763. “Murió en la bajada de Gastón Agustina de Aure, muger de Joseph Aloveras. No pudo recibir ningún Sacramento sino sólo el de la Penitencia sub condicione por cuyo motivo no hizo testamento y se enterró en esta iglesia a un acto, a convenio. Depositada con licencia del Sr. Oficial”*

*- 25 de julio de 1763. “Murió en la plaza de San Miguel Juan Chenel, natural de Andrexor, provincia de Bretania en Francia, de edad de quarenta y siete años, marido de Madgalena Supelén, natural de (ilegible) en la Suecia. Recibió todos los Sacramentos, que se los administré yo D. Pedro Santos, regente de esta iglesia. No hizo testamento por ser pobre y se enterró con licencia en esta iglesia a un acto, a convenio, en público”*

*- 12 de julio de 1764. “Murió en la calle del medio Doña Rossa Sanz, viuda de Manuel Ibarra, de edad de sesenta y nueve años. Recibió el Sacramento de la Penitencia sub condicione y el de la Extremaunción por estar privada de sentidos a causa de accidente de aplopexía que le dio. No pudo testar por dicho accidente aunque es verdad que había poco de que estar pues apenas se pudo recoger para el entierro de tres actos a convenio en esta iglesia. Depositada con licencia”*

*- 29 de mayo de 1765. “Murió en las Fuentes, término de esta parroquia, Ramón Espeleta, marido de Polina Satuarte. No pudo recibir ningún Sacramento por haber muerto de repente ni tampoco pudo hacer testamento por ser pobre. Por este motivo se enterró en el fosal de esta parroquia por ser pobre, con licencia del Sr. Juez de Pías Causas. Este era quando se quedó muerto en las Fuentes, parroquia de la Magdalena, porque vivía en el callizo de Añón y por haber muerto en el territorio de esta parroquia, se enterró en ella”*

*- 10 de diciembre de 1765. “Murió en la calle del medio Antonio Loras, natural de Zaragoza, de edad de setenta años, marido de Cecilia Orcal. No pudo recibir sino el Sacramento de la Extremaunción por haber muerto de repente, ni tampoco pudo hazer testamento por haberse privado de sentidos. Se enterró en esta iglesia a dos actos a convenio. Depositado con licencia del Sr. Juez de Pías Causas y por ser sirviente del Capítulo y de la Parroquia, se le permitió caxa para enterrallo”*

*- 8 de enero de 1766. “Murió en la calle del pabostre Juan Lope, natural de Zaragoza, de edad de setenta años, marido de Isabel Sanz, natural de Zaragoza. Recibió el Sacramento de la Penitencia sub condicione y el Sacramento de la Extremaunción tan solamente por estar privado de sentidos por razón del accidente y por este motivo no pudo hacer testamento y se enterró a un acto a convenio. Depositado con licencia y pagaron el entierro sus hijos de caridad”*

*- 6 de febrero de 1766. “Murió en la baxada de Gastón, Isabel Parra, natural de Zaragoza, de edad de quarenta años, muger de Andrés Lanaverte. Recibió todos los Sacramentos que se los administró D. Pedro Santos, regente de esta iglesia. No hizo testamento por ser pobre y sus parientes la enterraron con un acto a convenio. Depositose con licencia del Juez del Pías Causas”*

*- 17 de abril de 1766. “Murió en la calle de la puerta quemada con todos los Sacramentos, que los administró D. Pedro Santos, regente de esta iglesia, Francisca Senax, natural de Zaragoza, de edad de*

PARROQUIA DE SAN MIGUEL

*sesenta años, viuda de Benito Baylera. No hizo testamento y, en virtud de los Decretos Reales, salieron a pagar el entierro su sobrino Manuel Gonçález y otros parientes y se enterró a tres actos. Depositose con licencia en esta iglesia”*

*- 6 de mayo de 1766. “Murió en la calle de la parra Isabel Guallart, de edad de quarenta y cinco años, natural de Robres, muger de Manuel Aladrén. Recibió el Sacramento de la Penitencia y Extremaunción que leos administró D. Pedro Santos, regente. No hizo testamento por ser pobre y los parientes la enterraron a un acto a convenio en la iglesia. Depositado con licencia”*

**PAROQUIA DE SAN GIL**

- 18 de marzo de 1563. "Murió María Sangüesa, mujer de de Joan de Vitorí, tapiador. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Testé sobre el cuerpo en C sueldos"

- 8 de abril de 1563. "Murió Joan Fernández, criado de Aliaga. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Testé sobre el cuerpo en C sueldos. Enterrose aquí en San Gil"

- 26 de julio de 1563. "Murió Catalina de Almares, muger de un cocinero. Recibió todos los Sacramentos. Fue enterrada en el cuerpo de la iglesia de San Gil. No hizo testamento por no tener de qué"

- 4 de febrero de 1564. "Murió Jerónimo de Cañizares que vivía en Valencia. Testé sobre el cuerpo MLX sueldos en casa de Miguel Millán. Fue sepultado en San Francisco. Recibió todos los Sacramentos"

- 2 de marzo de 1564. "Murió (en blanco), natural de Saviñán, en casa de Augustín Esteban. Recibió la Extremaunción. No tenía sino dos sayuelas. Por ellas se hizo su defunción y missa cantada. Valían 14 sueldos. No supieron dar razón de como se llamaba. Fue enterrado en el cementerio de la iglesia"

- 9 de marzo de 1564. "Murió Miguel de Arbués, sastre. Recibió todos los Sacramentos. Murió sin hazer testamento. Hize yo Juan Medel testamento sobre el cuerpo en treientos sueldos. Salió fiança dellos Cosme de Viñas. Diexo para un aniversario C sueldos y L sueldos para la iglesia porque se sepultó en ella. Lo demás para su defunción, novena y cabo de año. Sue executor fue dicho Cosme de Viñas"

- 10 de marzo de 1564. "Murió Juan Rudilla, sastre, era aprendiz, sin hazer testamento. Una tía suya prometió pagar su defunción que fue de XXII sueldos. Fue enterrado en el cementerio de San Gil. Dizese la tía Gracia Tomás"

- 20 de marzo de 1564. "Murió Antón Martínez, navarro, sin hacer testamento. Testé sobre el cuerpo en CXXII sueldos, digo, 122 sueldos. Salió fiança Juan de Monete. Recibió todos los Sacramentos. Fue enterrado en la iglesia de San Gil porque de los 122 sueldos se dieron a los beneficiados L sueldos para medio aniversario y XXII sueldos a la parrochia. Lo demás avía de ser para sus honras. Dejó una hija"

- 24 de marzo de 1564. "Murió Ana Riello, viuda, en casa de Juan Montañés. Recibió todos los Sacramentos. Era pobre. Dicho Joan Montañés hizo su defunción, novena y cabo de año porque no tenía de qué hacer testamento. Fue enterrada en el protegado de San Gil"

- 27 de marzo de 1564. "Murió Martín de Abito, algecero. Testé por no aver hecho testamento en cien sueldos. Fue su executor y pagador Christóbal Cantero. Recibió todos los Sacramentos. Fue enterrado en el Carmen que ubo testigos que lo dixo. Hízose su defunción, novena y cabo de año"

- 1 de abril de 1564. "Murió Teresa Navarro, en casa de Martín (ilegible), en la cedacería. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento porque era pobre. Hízose por su alma unos vestidos que tenía. Enterrose en el fosal de San Gil"

- 26 de abril de 1564. "Murió Miguel Olés. No hizo testamento. Recibió los Sacramentos. Ordené en 50 escudos"

- 2 de mayo de 1564. "Murió María Morales, muger de J. Catalán. No ordenó. Ordené en X escudos"

"Murió María Marracos. No ordenó. Ordené en IX escudos"

PARROQUIA DE SAN GIL

*“Murió Francisco Sanz. No ordenó. Ordené en IX escudos”*

*- 12 de febrero de 1565. “Murió María Beltrán. No ordenó. Ordené en sesenta sueldos”*

*- 28 de abril de 1565. “Murió Joan de la Rasa ab intestado. Ordenose en L sueldos”*

*- 5 de mayo de 1565. “Murió la viuda de maese Giral. Murió ab intestada. Ordenose en L sueldos”*

*- 13 de mayo de 1565. “Murió Joan de Santa Clara, mancebo. Murió ab intestado. Ordenose en L sueldos. Está sepultado en el Carmen, en propia sepultura”*

*- 14 de mayo de 1565. “Murió Jerónima, muger de Jerónimo de Gal y murió ab intestada. Ordenose sobre su cuerpo en 8 escudos. Enterrose a la puerta de San Gil”*

*- 3 de junio de 1565. “Murió Joana de Alión. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenose L sueldos. Fianza, su hierno maese Joan Beltrán, calcetero”*

*- 12 de diciembre de 1565. “Murió maese Miguel Gil, calcinero. Es de los cristianos nuevos. Ordenose sobre su cuerpo L sueldos. Enterrose en el cementerio de San Gil”*

*- 16 de diciembre de 1565. “Murió un criado del Sr. Don Pedro de Alagón. No se ordenó por no aber fianças”*

*- 17 de diciembre de 1565. “Murió una muchacha de doze años. Era de Encinacorba. No se ordenó por no aber de qué”*

*- 19 de diciembre de 1565. “Murió Morales en lazoque abintestato. No se ordenó por ser pobre”*

*- 6 de enero de 1566. “Murió la Mag<sup>a</sup> Gracia Beltrán, muger del Magn<sup>o</sup> Micer Linas. Recibió los Sacramentos. Murió ab intestada. Ordenose sobre el cuerpo en treinta y cinco escudos. Enterrose en una cisterna del Mag<sup>o</sup> Joan Gilberte. Ha de llevarse a Barbastro a su sepultura”*

*- 17 de enero de 1566. “Murió el Magn<sup>o</sup> Pablo Aliaga, hijo del Mag<sup>o</sup> Miguel Aliaga. Recibió los Sacramentos. Murió ab intestado. Ordense sobre el cuerpo CL sueldos. Está depositado en la capilla de San (ilegible) en la iglesia de San Gil”*

*- 14 de marzo de 1566. “Murió maese Miguel Gil, calcinero. Murió ab intestado. Ordenose sobre el cuerpo en L sueldos. Enterrose en el cementerio de San Gil. Bibía al portarón”*

*- 12 de abril de 1566. “Murió Joan Sancho abintestado. Ordenose sobre el cuerpo en L sueldos por ser pobre. Recibió los Sacramentos”*

*- 7 de junio de 1566. “Murió Joan Guallarte. Recibió los Sacramentos. No se ordenó por ser pobre”*

*“El mesmo día murió una hija del Mag<sup>o</sup> micer Joan de Pano. Recibió tan solamente sino la Extremaunción. Enterrose en el hospital. No se ordenó sobre el cuerpo”*

*- 29 de junio de 1566. “Murió Joan de Çalduendo ab intestato. Ordenose sobre el cuerpo L sueldos. Fianza, su hermano”*

*- 24 de agosto de 1566. “Murió en casa de Miguel Omedes un cocinero llamado Miguel de la Casa abintestato. No recibió los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo en L sueldos”*

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 2 de septiembre de 1566. “Murió en casa del Mag<sup>o</sup> micer Tafalla, un criado llamado Bartolomé Capdevillar abintestato. Ordenose sobre el cuerpo en L sueldos”

- 6 de octubre de 1566. “Murió Madalena de Gil. Recibió los Sacramentos. Murió ab intestato. Ordenose sobre el cuerpo en onze libras. Enterrose en el Carmen”

- 20 de febrero de 1567. “Murió Joanes junto a la casa del Sr. Conde de Morata. Ordenose sobre el cuerpo en L sueldos. Fianza a los cargos del ánima, su hijo”

- 28 de enero de 1567. “Murió María, doncella. Ordenose sobre le cuerpo L sueldos los quales pagó su amo de caridad por ser ella pobre”

- 4 de julio de 1567. “Murió Isabel, mujer de Ramón de Biniesta, guantero, a la calderería. Recibió los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo en L sueldos”

- 6 de agosto de 1567. “Murió una negra en casa de Miguel Omedes. Confesó. No recibió los Sacramentos. No se ordenó por ser esclava. Enterrose en el fosar”

- 3 de septiembre de 1567. “Murió María de Rebas, muger de Jerónimo de Cirera a los algeceres. Ordenose sobre el cuerpo en L sueldos. Enterrose en San Miguel”

- 4 de septiembre de 1567. “Murió una criada del Sr. Martín y muger. No se ordenó porque no había de qué”

- 5 de octubre de 1567. “Murió Aynés de la Cruz al azoque. Recibió los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo en L sueldos. Enterrose en San Joan”

- 7 de febrero de 1568. “Murió Martín Ruiz. Enterrose en el Carmen. Recibió los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo en L sueldos”

- 20 de marzo de 1568. “Murió Jerónimo Altabás. Recibió los Sacramentos. Murió ab intestado. No se ordenó por no haber de qué. Enterráronlo en San Francisco por caridad”

- 14 de abril de 1568. “Murió Andrés Catalán ab intestado. Ordenose sobre le cuerpo en L sueldos. Enterrose en San Francisco”

- 16 de abril de 1568. “Murió en casa de maese Joan Çapater una casera se llama Joana de Vidanya. Enterrose en la iglesia en una cisterna. Murió ab intestada. Ordenose sobre el cuerpo en 100 sueldos”

- 12 de agosto de 1568. “Murió maese Domingo Cabpdevilla, sastre, al Coso, abintestado. Ordenose por su alma en cient sueldos. Recibió los Sacramentos. Enterrose en la iglesia de San Gil”

- 28 de noviembre de 1568. “Murió un criado de Bartolomé de Lacosta, carretero. Recibió los Sacramentos. No se ordenó que no abía de qué”

- 5 de diciembre de 1568. “Murió un criado del Sr. Don Matías de Moncayo el mayor. No se ordenó sobre el cuerpo por ser pobre”

- 29 de diciembre de 1568. “Murió Martín Ollés, mancebo. No se ordenó sobre el cuerpo por razón de ser bibia la madre y no ser suya la hacienda. Recibió la Unción. Enterrose en el fosal”

- 18 de enero de 1569. “Murió María Gómez al portarón, muger de un criado de Luis Saporta. Ordenose sobre le cuerpo en L sueldos. Fianza, su marido”

## PARROQUIA DE SAN GIL

*“El mismo día murió un criado del cirujano Álvarez al cantón del espital. No tenía de qué ordenar. Enterrose por caridad”*

*- 5 de febrero de 1569. “Murió Isabel Galindo al Coso, al lado del çabonero. Ordenose sobre el cluepro en cient sueldos. Fiança, su hierno, Pedro Nadal. Enterrose en San Pablo”*

*- 16 de marzo de 1569. “Murió Carlos, hijo de la viuda de Carlos Alonso. Ordenose sobre el cuerpo en L sueldos. Enterrose en Sant Agustín. Fiança, su cunado”*

*- 26 de mayo de 1569. “Murió Catalina Martín, madre de Joan de Villanueva. Ordenose sobre el cuerpo en LX sueldos. Fiança, su fiyo”*

*- 26 de junio de 1569. “Murió un criado de Joan Castellano. Enterrose en el fosar. Ordenose sobre el cuerpo en L sueldos. Fiança, el amo”*

*- 20 de diciembre de 1569. “Murió Joan de la Casa, fornero, al espitalico las ninyas. Recibió los Sacramentos. Murió ab intestato. Ordenose sobre el cuerpo en L sueldos. Fiança, Joan dela Casa, mercader de lienços, a la puerta cinegia”*

*-7 de enero de 1570. “Murió Antonio Ramos ab intestado. Ordenose sobre el cuerpo en XXX sueldos y un aniversario perpetuo. Recibió los Sacramentos. Enterrose en San Francisco en la cofradía de los Ángeles”*

*- 21 de marzo de 1570. “Murió Joan de Salinas en la morería cerrada abintestado. Ordenose sobre el cuerpo en cient sueldos. Enterrose en San Gil en una cisterna de San Leonardo. Fiança a los cargos, Jerónimo G.”*

*- 15 de junio de 1570. “Murió Martín Çapata a la plaza del Carmen abintestado. Ordenose sobre el cuerpo en L sueldos”*

*- 8 de julio de 1570. “Murió María Hernández ab intestada. Ordenose sobre el cuerpo XX sueldos. Fiança, su fiyo Joan”*

*- 14 de julio de 1570. “Murió Isabel de Rada en la moreria. Ordenose sobre el cuerpo C sueldos”*

*- 22 de julio de 1570. “Murió Joan Navarro, batifulla, a la fustería abintestado. Ordenose sobre el cuerpo en C sueldos. Fiança, Jerónimo de Herrera, su cunado”*

*- 6 de octubre de 1570. “Murió Catalina García abintestado. Ordenose sobre el cuerpo en L sueldos. Enterrose en el fosar de San Gil”*

*- 26 de diciembre de 1570. “Murió Catalina García, muger del pintor a la morería cerrada en frente las arrepentidas. Ordenose sobre el cuerpo en L sueldos. Fiança, su marido”*

*- 20 de enero de 1571. “Murió María de Heredia, mujer de Miguel Gargallo. Ordenose sobre el cuerpo en L sueldos. Fiança, su marido”*

*- 9 de febrero de 1571. “Murió Miguel Esteban, mancebo. Recibió los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo en L sueldos. Fiança, mossen Martín Assín, beneficiado en dicha iglesia”*

*- 19 de febrero de 1571. “Murió a la Pinilla Ana de (ilegible) abintestada. Ordenose sobre el cuerpo en L sueldos. Fiança, su marido”*

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 20 de febrero de 1571. “Murió Joan Bueno, convertido. Ordenose sobre el cuerpo en L sueldos. Fiança, su yerno”
- 2 de abril de 1571. “Murió Madalena López. Ordenose sobre el cuerpo en L sueldos. Fiança, su yerno”
- 20 de junio de 1571. “Murió Nicolás, criado de la señora María Espanyol, madre de micer Miguel Anchyllas. Recibió los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo en cien sueldos. Fiança, el señor Miguel. Enterrose en el Carmen en la confradía de la Buena muerte como a confrade”
- 5 de julio de 1571. “Murió al portalón un hombre labrador. Enterrose como cobre ni se ordenó sobre su cuerpo”
- 8 de julio de 1571. “Murió Petra Pérez en casa de la muy Magnª Sra. Doña Catalina Jordán. Murió abintestada. Ordenose sobre su cuerpo en L sueldos. Fiança, la Señora Catalina y pagó la defunción, novena y cabo de año”
- 12 de julio de 1571. “Murió en casa de Don Tristan de Gurrea uno llamado Gaspar Casas de Aguilar. Ordenose sobre el cuerpo en C sueldos. Salio fiança Don Tristán”
- 3 de agosto de 1571. “Murió la muger de Domingo Sancho abintestato. Ordenose sobre el cuerpo en L sueldos. Fiança, su marido. Recibió los Sacramentos”
- 9 de agosto de 1571. “Murió Catalina Gonçález. Ordenose sobre el cuerpo en C sueldos. Está enterrada en San Francisco. Recibió los Sacramentos. Fiança, Joan Baras, sastre de la calle San Pablo”
- 10 de agosto de 1571. “Murió Martina de Pançano. Recibió los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo en L sueldos. Fiança, su hijo”
- 25 de agosto de 1571. “Murió a la fustería la muger de Joan de Argón, calderero. Ordenose sobre el cuerpo en C sueldos. Recibió los Sacramentos. Enterrose en San Francisco. Fiança, Juan de Argón, su marido”
- 30 de septiembre de 1571. “Murió el muy Magº Joan Tomás de Leza abintestato. Ordenose sobre el cuerpo en trescientos escudos. Testigos, el Illtre. Don Pedro de Aragón y el Magº micer Joan de Luna. Fiança a los legados a lo ordenado por mi, el Magº micer Falcón. Enterrose en el ospital”
- 12 de noviembre de 1571. “Murió un criado de de la beata Anna Torres al Coso. No se ordenó por no aver de qué”
- 30 de noviembre de 1571. “Murió a la puerta cinexia Pedro Lafita. No se ordenó sobre el cuerpo que no había de qué”
- 13 de diciembre de 1571. “Murió Joan Castellano. Ordenose sobre el cuerpo en cien sueldos. Fiança, Joan de Moneo, carretero”
- 17 de diciembre de 1571. “Murió una criada de la viuda de Francisco Balero. No se ordenó por ser pobre”
- 28 de diciembre de 1571. “Murió Bernad Molino a la fustería. Ordenose sobre el cuerpo en L sueldos. Fiança, Ramón de Unzueta. Enterrose en San Francisco”
- 10 de enero de 1572. “Murió una criada de la Sra. Doña Catalina Torrellas. No se ordenó por no haber de qué”

## PARROQUIA DE SAN GIL

- 12 de enero de 1572. "Murió Joan de Poza, sastre, al Coso. Ordenose sobre el cuerpo en L sueldos. Fiança, Bartolomé Palomino"

- 17 de enero de 1572. "Murió en casa del Sr. Don Tristán de Gurrea un paje, se llamaba Mencoza. No se ordenó por no tener de qué"

- 22 de enero de 1572. "Murió la Gomara, criada de la Sra. Doña Catalina Torrellas. No se hizo testamento porque no allé de qué"

- 16 de febrero de 1572. "Murió una mujer de un criado del Sr. Marqués de Camarasa la qual se allma Catalina. Ordenose sobre el cuerpo en L sueldos. Fiança, el beedor del Sr. Marqués"

- 20 de febrero de 1572. "Murió a la plaça de los Estébanes una tendera que se llama Elena Torellas. Ordenose sobre el cuerpo en C sueldos. Fiança, su marido Joan Jardín más un aniversario"

- 1 de marzo de 1572. "Murió Francisco Monferriz al Azoque. Ordenose sobre el cuerpo en C sueldos. Fiança Andrés Castellano"

- 2 de marzo de 1572. "Murió una criada de la Sra. Catalina Cordón. No se ordenó pues no tenía"

- 3 de marzo de 1572. "Murió un fijo de maese Pelegrín. No se ordenó, que no tenía hazienda"

- 25 de marzo de 1572. "Murió en la fusteria, en la casa de la viuda de (ilegible), José, un mançebo estudiante. No se ordenó porque dijeron no tenía"

- 27 de mayo de 1572. "Murió un criado de Alora, algecero. Ordenose sobre el cuerpo en L sueldos. Fiança, Alora"

- 28 de mayo de 1572. "Murió Pedro, criado del Señor Marqués. Se ordenó sobre el cuerpo en L sueldos"

- 17 de agosto de 1572. "Murió Ana Moreto junto a la Sra. Donya Joana Sánchez. Ordenose sobre el cuerpo en L sueldos. Fiança, su marido"

- 8 de noviembre de 1572. "Murió Gaspar de Oritia. Ordenose sobre el cuerpo en C sueldos. Fiança, Marco Hernández"

- 11 de noviembre de 1572. "Murió Jaime de Abajo. Recibió los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo en L sueldos y si se cobraran o si se allaba hacienda libre se ordenarían otros L sueldos pero si no se hallaban de que tomar, L sueldos. Fiança, Pedro López"

- 1 de diciembre de 1572. "Murió Jerónimo de Mora al Coso ab intestado. Ordenose sobre el cuerpo en cient sueldos. Enterrose en San Francisco. Fiança, maese Joan de Rutia"

- 25 de febrero de 1573. "Murió Joan Despés, mançebo. No se ordenó porque nos dixeron no tenía nada"

- 16 de marzo de 1573. "Murió María Rubio. Ordenose sobre el cuerpo en C sueldos. Fiança, Cristóbal López, en la misma casa"

- 19 de marzo de 1573. "Murió a la placeta de San Gil Gracia Pérez en la casa de Jerónima de los Condes. Ordenose sobre el cuerpo en cient sueldos. Fiança, Juan de (ilegible). Enterrose en el hospital"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 21 de marzo de 1573. “Murió a la plaça los Estébanes una viuda que se llama Juana (en blanco). Fiança, su hermano. Ordenose sobre el cuerpo en sesenta sueldos”

- 28 de marzo de 1573. “Murió Joan Castellano a la calderería. Ordenose sobre el cuerpo en cien sueldos. Fiança, Grabiél Castellano”

- 9 de septiembre de 1573. “Murió a la morería cerrada Joana Navarro. Ordenose sobre su cuerpo en XXX sueldos porque fue su voluntad. Fiança, su madre y secutora”

- 30 de octubre de 1573. “Murió en el Coso una mujer llamada Orosia de Villalba. Ordenose sobre el cuerpo en diez sueldos. Enterrose en el fosar de la Madalena. Fiança, su marido”

- 25 de noviembre de 1573. “Murió una criada de un torçedor de seda al lado de S. Martín Myguez. Ordenose sobre el cuerpo en C sueldos. Fiança su amo. Catalina de Quinto”

- 28 de marzo de 1574. “Murió en las casas de Martín de Ardanaz a la plaça los Estébanes María de Onmedas abintestada. Ordenose sobre el cuerpo en C sueldos. Fiança, su hijo Bernabé Hernández”

- 10 de abril de 1574. “Murió Joan de Albillero. Ordenose sobre el cuerpo en C sueldos. Fiança, Vicente del Campo”

- 4 de mayo de 1574. “Murió en casa del Sr. Marco La Serna Francisco Rodríguez. Ordenose sobre el cuerpo en C sueldos. Fiança, Francisco La Serna”

- 5 de mayo de 1574. “Murió María Domeque en frente casa del Sr. micer Miguel Anchias. Ordenose sobre el cuerpo en CC sueldos. Fiança, Joan Barba, tío suyo”

- 16 de mayo de 1574. “Murió en casa del Señor Don Tomás Sánchez Joan de Ostabal. No se ordenó por ser pobre”

- 21 de mayo de 1574. “Murió a la calderería un cerrajero que se llama Joan de Resamin. Ordenóse sobre el cuerpo en L sueldos. Fiança, Martín Siquer”

- 1 de febrero de 1577. “Murió Catalina, muger de Vujón, cerrajero. Recibió todos los Sacramentos de la Iglesia. Era pobrísima. No tenía testamento. Ordenose sobre el cuerpo por satisfacerse a la constitución en cien sueldos. Fiança, su marido. Sepultose en San Gil”

- 30 de agosto de 1578. “Murió a la fustería Martín Abarca. Recibió los Sacramentos. No se ordenó por una relación que se hizo no tener de qué. Enterrose en el fosar”

- 20 de septiembre de 1578. “Murió a la morería cerrada, en frente de las arrepentidas un hombre. No se ordenó por ser pobre. Enterrose en la cisterna. Hízosele defunción”

- 6 de octubre de 1578. “Murió en la calle Santa Cruz Aynés Sanz. Ordenose sobre el cuerpo en C sueldos. Recibió los Sacramentos. Enterrose en San Gil en una cisterna. Fiança, su marido”

- 21 de octubre de 1578. “Murió en casa la senyora Donya Catalina Cerdán un criado que se llamaba Frances Ruiz. Ordenose sobre el cuerpo en X sueldos. Enterrose en San Francisco”

- 14 de febrero de 1579. “Murió en casa de Martín Íñiguez, Aynés. Recibió los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo en C sueldos. Fiança, su marido”

PARROQUIA DE SAN GIL

- 17 de febrero de 1579. "Murió en casa de Don Pedro Coloma un paje. No se ordenó por no haber hacienda"

- 14 de marzo de 1579. "Murió Bárbara Noguerras a la fustería, a la placeta, al rincón, en casa de su padre. Llámase Pedro. Ordenose sobre el cuerpo en L sueldos. Fiança, dicho padre"

- 28 de marzo de 1579. "Murió a la puerta cinegia Miguel Martínez ab intestado. Ordenose sobre el cuerpo en C sueldos. Fiança, su mujer"

- 23 de abril de 1579. "Murió al azoque María Pardo, convertida. Enterrose en el Carmen. Ordenose sobre el cuerpo en L sueldos"

- 29 de junio de 1579. "Murió en casa de la Illma. Sra. Marquesa Antonia, la muger del repostero. Ordenose sobre el cuerpo en C sueldos. Fiança, su marido"

- 9 de julio de 1579. "Murió a la puerta falsa de Marco Antonyo Tarrasa un francés. Ordenose sobre el cuerpo en lo que quedó en poder del ombre que lo traxo, 20 sueldos poco más o menos, por si venían sus parientes"

- 1 de agosto de 1579. "Murió en casa del Sr. Comendador Omedas la muger de Santa Cruz. Ordenose en C sueldos"

- 5 de agosto de 1579. "Murió a la muerta cinegia Isabel Lacasa, hija de Joan de Lacasa. No se ordenó por ser doncella. Enterrose en San Gil en la sepultura de sus padres"

- 3 de septiembre de 1579. "Murió al lado de virrey Blas Maldonado. No se ordenó por ser moço. No tenía de qué ordenar. Enterrose en San Pablo. Hiziéronse sus honrras. Pagó su madre"

- 14 de marzo de 1580. "Obiit in Xto. María Ximénez sin testamento. Ordinatum fuit in 100 sueldos. Fiança et exequor su marido"

- 25 de agosto de 1588. "Murió Isabel López en el callizo de (ilegible) No tenía testamento. Por satisfacer a la constitución, se ordenó en cien sueldos. Sepultose en San Gil. Fiança, su marido, Joan de Casaús"

- 26 de agosto de 1580. "Murió Magdalena Monfil a los aljeceros, en casa de Joan de Cerio. Recibió los Sacramentos de la Iglesia. No tenía testamento. Sepultose en el Carmen. Ordenose sobre su cuerpo en doçientos sueldos. Fiança, Joan Romeo"

- 30 de agosto de 1580. "Murió Hernando Arcaya, mançebo en casa de Joan de Cerio. Recibió los Sacramentos de la Iglesia. No tenía testamento. Ordenose en cinquenta sueldos. Sepultose en el Carmen. Fiança, Joan de Cerio"

- 7 de septiembre de 1580. "Murió Joan Matheo, moço, en los aljeceros. Recibió los Sacramentos de la Iglesia. No tenía testamento. Ordenose sobre el cuerpo en cien sueldos. Sepultose en San Gil. Fiança, Pedro Bartolomé"

- 7 de septiembre de 1581. "Murió Alonso Delgado en el Coso. Recibió los Sacramentos de la Iglesia. No tenía testamento. Ordenose sobre el cuerpo en cien sueldos. Sepultose en San Gil. Fiança, Bárbara Gurrea, su mujer"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 7 de septiembre de 1580. “Murió Bartolomé Aznar en casa de Joan Arruego. Recibió los Sacramentos de la Iglesia. No tenía hacienda ni de qué testar. Ordenose en cien sueldos. Fiança, Joan Arruego”

- 7 de septiembre de 1580. “Murió Doña María de Mendoça. Recibió los Sacramentos de la Iglesia. No tenía testamento. Hiciéronsele sus honrras en doçientos sueldos. Sepultose en San Francisco. Fiança, Doña Catalina de Mendoça”

- 20 de julio de 1582. “Murió García Foncea. Recibió los Sacramentos de la Iglesia Santa Romana. No tenía testamento. Ordenose sobre el cuerpo para satisfacer a la constitución sinodal en 400 sueldos. Fiança, el señor doctor Sanz. Testigos, Pedro Pérez y Joan de San Joan. Sepultose en Santa Engracia”

- 4 de agosto de 1582. “Murió Joan de (ilegible) de nación francés, aguador y moço. No tenía testamento. Recibió todos los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia Romana por mí Joan Nuez, vicario de San Gil. Ordenose sobre el cuerpo en 300 sueldos que tenía. Gastose en sus actos fúnebres. Sepultose en San Gil. Fiança, Joan de Eslava, aguador”

- 20 de enero de 1583. “Murió Lorenço López, puñalero, en la calderería. Recibió todos los Sacramentos de la Iglesia. No tenía testamento. Ordenose sobre el cuerpo en cien escudos. Sepultose en san Gil. Fiança a los píos legados y drechos de visita, Joan Gonzçalez”

- 29 de marzo de 1583. “Murió Francisco de Mur en casa de Gracia Juncos. Recibió todos los Sacramentos de la Iglesia. No tenía testamento. Ordenose sobre su cuerpo y ppor dicho suyo en cinquenta libras jaquesas, las diez para un aniversario. Fiança, Juncos”

- 30 de abril de 1583. “Murió María Jayme, muger del bayle en el callizo de Joan de Cerio. Recibió los Sacramentos de la Iglesia, salvo la Unción porque no avisaron. No tenía testamento. Ordenose en quince libras jaquesas para un aniversario. Fiança, Pedro Láçaro, su suegro”

- 12 de mayo de 1583. “Murió Pedro Chico, nuevo convertido. Murió sallido de la Inquisición a la casa de Joan de Cerio. No recibió ningún sacramento porque no avisaron hasta ser muerto. Sepultose en el Carmen. Tenía testamento en su tierra. Ordenose en quatrocientos sueldos, las diez libras para un aniversarios, las otras diez para sus funerarias. Sepultose en el Carmen. Fiança, Miguel Avardín”

- 29 de junio de 1583. “Murió Ana Ambajel nueva convertida. No recibió Sacramento alguno porque murió de un desmayo ni tenía testamento. Ordenose sobre el cuerpo en CCCC sueldos. Fiança a los derechos de visita, su cuñado”

- 30 de septiembre de 1583. “Murió Alonso Forcadel, alias Ardánez, súbitamente. Recibió la Unción. No tenía testamento. Por satisfacer a la constitución sinodal ordenose sobre el cuerpo con ajuntamiento de deudos en 2.000 sueldos. Sepultose en San Gil en sepultura propia dellos. Se tomaron treinta y seis libras jaquesas para tres aniversarios de diez sueldos de renda y para cada uno de ellos dos sueldos para çera la qual sea de dar al vicario para las missas”

- 12 de noviembre de 1583. “Murió Diego de (ilegible) obrero de villa, en el Coso, nuevo convertido. Recibió los Sacramentos de la Iglesia. No tenía testamento. Ordenose en doçientos sueldos, los çiento para chocalías a la sacristía de San Gil, lo demás para sus actos fúnebres. Fiança, su hija, María de Mora. Sepultose en San Gil”

- 15 de noviembre de 1583. “Murió María Pons, al lado del Virrey. No tenía testamento. Ordenose en doçientos sueldos. Recibió los Sacramentos de la Iglesia. Sepultose en San Gil. Fiança, su hija Catalina Alloça”

## PARROQUIA DE SAN GIL

- 15 de febrero de 1584. "Murió Gracia Martínez, mujer de Francisco Arana. Murió en las Vírgenes, súbitamente sin ningún Sacramento y sin testamento. Ordenose con voluntad de su marido y deudos en 20 libras jaquesas, las diez para un aniversario, las diez para sus honrras. Sepultose en San Gil. Fiança al drecho de visita, Francisco Arana"

- 3 de agosto de 1584. "Murió Jerónimo Morales. No hizo testamento. Ordenose en mil escudos, los quinientos para un beneficio en el ospital, los 200 para sus actos fúnebres, los otros 200 para un aniversario, missas y obras pías en San Gil al arbitrio del Señor Arçobispo o del Señor Oficial. Fianças, Juan de Morales. Testificó este acto Juan de Lurbe. Recibió los Sacramentos. Sepultose en el hospital"

- 30 de abril de 1585. "Murió Hernández de Trubia en las botegas ondas. Recibió los Sacramentos de la Iglesia. No tenía testamento por su pobreza. Ordenose en diez escudos para sus funerarias. Sepultose en Santa Engracia. Fiança, Ana López, su muger"

- 9 de mayo de 1585. "Murió Antonia García en la fustería. No tenía testamento. Ordenose en çien sueldos para sus funerarias. Recibió todos los Sacramentos de la Iglesia. Dexo 25 sueldos para reparos de la sacristía. Sepultose en San Gil"

- 10 de mayo de 1585. "Murió María García en casa Vicente en el Coso. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenose en 25 sueldos para la sacristía. Sepultose en San Francisco como pobre pues no tenía hacienda"

- 15 de mayo de 1585. "Murió Guillem, francés, en casa Juan Pueyo, en el Coso. Recibió todos los Sacramentos. No tenía testamento ni de qué hacello. Ordenoso para su defunción en çien sueldos, los cinquenta para la sacristía. Sepultose en San Gil"

- 18 de mayo de 1585. "Murió Juan Anchías, moço, intestado. Ordenose en cinquenta libras, las treinta para reparos de la sacristía, las veinte para sus funerarias y un aniversario. Fiança, Micer Anchías, Lorenço López. Recibió todos los Sacramentos. Sepultose en San Gil"

- 2 de junio de 1585. "Murió Jerónima de Ibarra, viuda, intestada. Recibió todos los Sacramentos. Ordenose sobre su cuerpo con voluntad de sus parientes 300 sueldos, los 100 para reparos de la sacristía, los 200 para sus actos fúnebres. Fiança, la señora Ybarra"

- 6 de noviembre de 1585. "Murió Martín Monge, tañedor del Pilar, sin Sacramentos ni testamento, porque no avisaron. Ordené sobre su cuerpo en 50 sueldos. Algunos de sus amigos lo llevaron a Ntra. Sra. del Pilar a sepultar con que no gastaban allá más de doçientos sueldos, lo demás había de gastarse a mi voluntad. Fi ança, su hermano Juan Monge, el platero, a quien por ser pobre se libró toda la hacienda lo que sobrare ha de ser para aniversarios"

- 18 de febrero de 1586. "Murió Graçia Aguilar, viuda de Ardánez, súbita, sin ningún Sacramento. No tenía testamento ni de qué hacelle. Ordenose en diez escudos para sus funerarias. Fiança, Miguel Urgel, su yerno. Enterose en San Gil"

- 8 de noviembre de 1586. "Murió Jerónimo Gómez en el calliço Garça. Recibió todos los Sacramentos de la Iglesia. Sin testamento. Ordenose en C sueldos. Fiança, mossen Pedro Serrano y su padre. Sepultose en el Carmen"

- 16 de diciembre de 1586. "Murió Juana Ramírez, doncella, en casa de Doña Catalina Torrellas. Urió con todos los Sacramentos de la Iglesia. No tenía testamento. Porque me hicieron relación tenía más de doçientos escudos para su collocación por el testamento de su madre, ordené en cinquenta libras jaquesas para aniversarios y limosnas y para sus honrras"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 6 de octubre de 1589. “Murió Catalina Pinedo, muger de Casamayor. Recibió todos los Sacramentos de la Iglesia. Tenía por hacer su testamento. Ordenose sobre su cuerpo en docientos sueldos. Fiança a los píos legados, su marido y hijo. Sepultose en San Gil”

- 22 de noviembre de 1589. “Murió María de Ruesta, viuda. Recibió todos los Sacramentos de la Iglesia. No tenía testamento. Ordenose en cien sueldos. Fiança, Domínguez de Aguerri. Sepultose en San Gil”

- 6 de diciembre de 1589. “Murió Catalina Pinedo, muger de Casamayor. Recibió todos los Sacramentos de la Iglesia. Ordenose sobre su cuerpo en docientos sueldos. Fiança a los píos legados, su marido y hijo. Sepultose en San Gil”

- 14 de diciembre de 1589. “Murió Doña María Aldonera, mujer de Micer Montero. No tenía testamento. Ordenose en cien libras, las 45 para sus funerarias y missas reçadas, las 55 para cinco aniversarios con cinco sueldos de anua. Fiança, su marido Micer Montero. Sepultose en Santa Fé de los frayles. Recibió todos los Sacramentos”

- 3 de enero de 1590. “Murió Juan, moço, sastre, en la plaça San Gil. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento ni tenía de qué. Con sus vestidos se sepultó en San Gil”

- 13 de enero de 1590. “Murió Jusepe Lacueva. Era moço. No tenía testamento ni de qué hacer. Con sus vestidos se sepultó en San Gil”

- 7 de julio de 1591. “Murió Marco Duarte, moço, en casa Herrera. Murió con todos los Sacramento. Era moço sin hacienda. Ordenose en 50 sueldos. Executor para los drechos de visita, Pedro Liarte, su cuñado. Sepultose en San Gil”

- 24 de julio de 1591. “Murió Juan Barreda, soldado del reyno, de un alcabuzazo. No pudo recibir ningún Sacramento. Ordenose en 50 sueldos por su pobreza. Sepultose en San Gil”

- 1 de agosto de 1591. “Murió Arnau de la Peña, tras los güertos. Recibió todos los Sacramentos de la Iglesia. No tenía testamento. Por su pobreza se ordenó en 50 sueldos. Sepultose en San Gil. Fiança a los drechos de visita, su muger”

- 4 de agosto de 1591. “Murió Ana Guallar, madre del fornero, al Coso. Recibió los Sacramentos de la Iglesia. Ordenose en 50 sueldos. Sepultose en San Gil. Fiança a los píos legados, su hijo”

- 30 de enero de 1594. “Murió Ana, una doncellita en casa del Conde de Morata sin testamento. No tenía hacienda de que haxello. Sepultole su señora Doña Ana de Luna. Con sus vestidos ordenose en diez sueldos que se gastaron en sus funerarias. Fiança, Tomás Bayle, mayordomo en San Gil”

- 7 de febrero de 1594. “Murió Ana Luysa Espés en Mequinença, que por los soldados estaban allí recogidos. Dicen que allá recibió los Sacramentos. No tenía testamento. Ordenó el Señor Oficial de Pías Causas en quinientos escudos. Fiança, Hernando Biota. Sepultose en la iglesia de San Francisco, en su capilla”

- 2 de junio de 1594. “Murió Isabel Sobrevilla en casa de Martín Enríquez, pobre. Sepultose con sus vestidos. Ordenose en 50 sueldos. Fiança, Martín Enríquez”

- 12 de julio de 1594. “Murió Miguel de Serra, escudero en casa de Jerónimo de Mora. Recibió todos los Sacramentos de la Iglesia. No tenía testamento ni hacienda de que haxello. Ordenose en C sueldos. Sepultose en San Gil”

## PARROQUIA DE SAN GIL

- 20 de julio de 1594. "Murió Francisca Galindo, muger de Pedro Ruiz, a la plaça del Carmen. Recibió todos los Sacramentos. No tenía testamento. Ordenose en C sueldos. Fiança, su marido Pedro Ruiz"

- 7 de noviembre de 1594. "Murió Francisca Palacio, al lado del Conde de Morata. Recibió los Sacramentos. Era pobre. Ordenose en 50 sueldos. Fiança, su hija Isabel Castillo"

- 11 de diciembre de 1594. "Murió Juan Royo en la Pinilla. Recibió los Sacramentos de la Iglesia. No tenía testamento. Ordenose en 100 sueldos. Fiança, su muger María Hernández"

- 13 de diciembre de 1594. "Murió Gaspar Aranguren. Recibió los Sacramentos. No tenía testamento. Ordenose en 50 sueldos. Sepultose en San Gil. Fiança, Juan de Hurbina"

- ¿de enero de 1595. "Murió Juan de Canfranc, a la Pinilla, intestado. Ordenose por su pobreza en 50 sueldos. Fiança, su muger Juana Ximénez. Sepultose en San Gil"

- ¿de enero de 1595. "Murió Juan de Moya, criado de la vizcondesa, Murió de una cuchillada sin testamento. Sepultole la vizcondesa y ordené en 50 sueldos. Fiança, el Prior del Carmen y la vizcondesa. Sepultose en San Gil. Recibió todos los Sacramentos"

- 16 de febrero de 1595. "Murió Francisco las Fraguas, de Cuenca, en el Coso, sin testamento. Recibió todos los Sacramentos. Ordenose con licencia del Sr. Official en 25 escudos, los 10 para un aniversario, lo demás para sus funerarias y missas. Sepultose en San Francisco"

- 26 de febrero de 1595. "Murió Antonio Caneda, escudero, padre, sin testamento. Recibió los Sacramentos. Ordenose por su pobreza en 60 sueldos. Fiança, Cecilia Los Arcos, su muger. Sepultose en San Gil"

- 14 de abril de 1595. "Murió Antonia Linares, nueva convertida. Sepultose en el Carmen. Hice testamento sobre su cuerpo en 50 sueldos. Fiança, su marido Juan de Lerma"

- 17 de mayo de 1595. "Murió Catalina Rosell, muger de Juan Jorrano, a la puerta de San Gil. Recibió los Sacramentos por la Cuaresma. No avisaron de su enfermedad. Por no hazer testamento, ordené con ajuntamiento de parientes en 40 escudos, los 20 para dos aniversarios y los 20 para sus funerarias. Sepultose en el Carmen"

- 21 de mayo de 1595. "Murió Alonso de Roncesvalles. No tenía testamento. Ordenose por su pobreza en 8 escudos. Fiança, Roncesvalles, su hermano. Sepultose en San Gil"

- 16 de junio de 1595. "Murió Jerónimo Peig, en casa de Gaspar de Peig. No tenía testamento. Ordenose por su pobreza en 8 escudos. Fiança, Gaspar del Peig, su tío. Sepultose en el Carmen"

- 19 de abril de 1596. "Murió Juan de Rutia, vizcayno, en el Coso. Recibió los Sacramentos de la Igleia. No tenía testamento ni de qué hacello. Por ser extranjero ordenose en diez escudos. Fiança, el cubero de San Philpe. Sepultose en San Gil"

- 6 de enero de 1598. "Murió Margarita Ramón, muger de Joan Oliver. Recibió los Sacramentos. Está enterrada en la iglesia. No hizo testamento. Ordenose en doze escudos. Salió pagador su marido"

- 28 de enero de 1598. "Murió Pedro Palacín, espadero. Recibió la Comunión aunque la Unción por no haver dado lugar no pudo recibir, ni hizo testamento. Ordenose por él si algunos bienes se allasen en 10 escudos. Salió a pagar y no no hallase bienes al tiempoq ue murió, se le enterró por pobre en el fosal"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 3 de febrero de 1598. “Murió Bernardina Antón, moça de servicio. No pudo confesar ni comulgar por haber muerto de rpente. Sólo recibió la Unción. Hízose testamento sobre el cuerpo y ordenose en 5 escudos, los quales salió a pagar su amo. Está enterrada en la iglesia”

- 6 de marzo de 1598. “Murió Asensio Ruuiz, aljibero, le mataron, sin poder recibir algún Sacramento y no se alló testamento. Por mandado del Señor Off. Peralta, yo Mos. Jo. Puyales testé que se le huviessse de pagar todos los gastos que pareciessen al dicho Señor Off. para lo qual salió pagador Domingo Gormçaz y Domingo de Urroz, Testigos, Mos. Gálvez y Pedro Gormaz. Enterrose en la iglesia”

- 6 de marzo de 1598. “Murió Ana Gormaz, muger de Asensio Ruiz. Fue hallada muerta y de la manera que se dize de su marido, se testó sobre ella. Fueron los propios que para su marido fianças y testigos. Está enterrada con su marido”

- 20 de octubre de 1598. “Murió María Hernández, criada de Casales. Sólo se confesó y por ser su muerte súpita no recibió ningún otro Sacramento. Hízose testamento sobre su cuerpo en 60 escudos con reserva de que el Sr. Off. pudiera aumentar o disminuir. Salió fiança para todo Mos. Villarroya, vicario de Santa Engracia. Testigos, Mos. Gálvez y Mos. Marçuelo. Está enterrada en el fosal”

- 27 de octubre de 1598. “Murió Ana Varnes, viuda. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Enterrose en la Iglesia. Este abintestato lo visitó el Off. de Causas Pías el 18 de março de 1599. Y el vicario pagó todo el drecho de visita”

- 6 de febrero de 1599. “Murió Don Pedro Lanuza, hijo de Doña Blanca Ferriz. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Enterrose en su capilla en San Francisco. Yo, Joan Puyales, como vicario y por mandamiento del Sr. Dottor Martín de Peralta, Off. de Pías Causas, siendo presentes por testigos Mos. Martín Mayoral y Mos. Manuel Vartón, beneficiados de San Gil, ordené y testé sobre el cuerpo del dicho deffunto, estando en las casas de la habitación del, en quatrocientas libras, con expresa condition de que el dicho Sr. Oficial pudiesse añadir y quitar, a lo qual, en presencia de dichos testigos, se alló presente y salió caulebador, el Comendador Ruiz”

- 28 de febrero de 1599. “Murió Gracia Labena, christiana nueva. Recibió la Uncion. No hizo testamento por estar fuera de sí. Testose en 8 escudos, los quales salió a pagar Guiullén Presillón, su marido. Testigos, Mos. Mayoral y Miguel Gascón”

- 8 de agosto de 1599. “Murió Chathalina Lambea, muger de Joan Pastor, ornero. Recibió el Sacramento de la Penitencia, que no alcançó más. Ordenose sobre ella en 40 escudos por orden del Sr. Off. Peralta. Enterrose en la iglesia”

- 24 de octubre de 1599. “Murió Isabel de Alegría, muger de Andrés Adán. Recibió los Sacramentos. Enterrose en la Iglesia. Por no haver hecho testamento, se ordenó en diez libras, de las quales salió pagador su marido. Testigos, Mos. Joan García”

- 29 de octubre de 1599. “Murió Isabel Castillo, muger de Joan Ugalde. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Enterrose en la iglesia. Ordenose sobre su cuerpo en el gasto del entierro y en 50 misas reçadas y que dentro de dos años se le celebrase un aniversario. Y de todo ésto salió pagador su marido. Testigos, Andrés Carlos y Gerónima Paz”

- 23 de febrero de 1600. “Murió Ana Pastor, de repente, sin recibir algún Sacramento y por mandado del Sr. Off. de Pías Causas, se enterró, por no tener testamento, en la iglesia”

- 19 de mayo de 1600. “Murió Isabel Sierra, muger de Joan Soriano, vidriero. Sólo recibió la Uncion por etar fuera de juicio. Enterrose en la iglesia. No tenía hecho testamento. Ordenose en 40 escudos”

## PARROQUIA DE SAN GIL

- 27 de septiembre de 1602. "Murió Inés de Cis, súbitamente, en Muel. No hizo testamento. Enterrose en San Francisco. Ordenose por su alma en beinte libras, onze para un aniversario, un sueldo de cera, con licencia del Sr. Official Carrillo"

- 3 de diciembre de 1602. "Murió María Isac. Recibió los Sacramentos. Hizo testamento el Official Carrillo por aber muerto sin testamento. Enterrose en Movera"

- 29 de diciembre de 1602. "Murió Cathalina Gante, viuda. Recibió los Sacramentos excepto la Unción. No hizo testamento. Ordenó el Vicario en 68 libras, beinte para su diffusión, novena y cabo de año; diez para cien missas; 33 para 3 aniversarios; las 10 para la caridad y el uno para cera; el uno por micer Anchías, otro por la Arbáñez y otro por Cathalina Gante. Enterrose en San Gil, en su capilla. Obligáronse los erederos"

- 2 de enero de 1607. "Murió Juana Gascón, viuda. Recibió los Sacramentos. Enterrose en la cisterna de la parrochia. Testó el vicario por su alma sobre lo que se halló y se sacó ocho escudos, el uno se gastó en las medicinas que debía al boticario y los otros siete se gastaron por su alma, enterrorio y missas"

- 20 de agosto de 1609. "Murió Francisco Candela. No recibió los Sacramentos porque murió de repente y así no hizo testamento. Testó el cura sobre sus bienes en doze escudos para la defunción, honrras y cabo de año y missas reçadas. Enterrose en San Gil"

- 30 de septiembre de 1611. "Murió Pedro Yus, labrador. Confessose. No pudo recibir el Viático. Recibió la Extremaunción. No hizo testamento. Comunicolo conmigo el Licdo. Juan Palacio, Vicario de esta iglesia, y así testé de la manera que el difunto tenía en volutad la qual fue que su muger quedasse señora y mayora de todos sus bienes y que sus dos hijos se contentassen con lo que ella les quisiese dar y que a las dos hijas las encomendaba, por ser moças honrradas, las mejorasse en algo; que se pagassen sus deudas que serían hasta en quarenta escudos y que se enterrase en San Gil y que se le hiciessen su novena y cabo de año. Hízose así y su hijo Pedro Jus salió a cumplir todo lor por él ordenado"

- 28 de mayo de 1612. "Murió Anna de Funes. No recibió los Sacramentos ni los pidieron. No hizo testamento. Enterrose en San Gil. Testó el Sr. Dr. Izquierdo sobre el cuerpo por si constaba de bienes"

- 25 de mayo de 1613. "Murió Gracia Martín, muger de Francisco Oncines, bordador. Recibió los Sacramentos. Enterrose en San Gil. Testó el Vicario en cien reales que se gastaron en su defunción, novena y cabo de año"

- 19 de septiembre de 1614. "Murió Joan Andrés, mercader. Enterrose en San Gil. No hizo testamento. Testose sobre su cuerpo a disposición del Señor Juez de Pías Causas en todo lo que se gastase en su entierro, con reserva de poder añadir a boluntad del sobredicho Juez. Testigos, Alonso Rodríguez y Anthonio Sanz, sastre. Fiança, Pedro Espinal"

- 19 de agosto de 1616. "Murió Isabel Ana de Lerma, súpita. Enterrose en San Gil. Murió abintestata. Testó el Vicario General en toda su hacienda"

- 18 de mayo de 1618. "Murió Isabel Cardosa. Enterrose en San Juan. Testó el vicario de aquella parroquia según hizo el dicho relación"

- 11 de enero de 1619. "Murió Gaspar Sirvén, sastre. Enterrose en San Gil con licencia del Sr. Official porque lo allaron pobre. Recibió los Sacramentos"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 24 de marzo de 1619. “Murió Francisco de Torres, marido de Manuela Ruiz, de una cuchillada. Enterrola un cuñado suyo de limosna en San Gil y testó el Sr. Oficial Cuevas en 5 libras por si acaso tenia hacienda porque murió abintestato”

- 14 de marzo de 1620. “Murió Francisco Los Cobos, hijo del Marqués de Camarasa y Comendador de Alcántara. Murió súbito después de haver corrido de carreras tras San Agustín. Estaba muy robusto y con mucha salud. Lleváronlo a Viella. Testó el Oficial de Pías Causas”

- 12 de julio de 1620. “Murió María Ibáñez, fondera, muger de Juan Bernat. Murió abintestata. Testó el Sr. Oficial y mandó se enterrase en San Gil”

- 28 de mayo de 1623. “Murió Pedro Franco, aguador, pobre. Enterrose en San Gil. Testó el Vicario en lo que alló. Encomendó la execution a moss. Malo y dijo avía sacado 24 libras. Pagó la iglesia y lo demás llevó al Oficial Miravete para pagar ciertas deudas que salieron”

- 18 de septiembre de 1623. “Murió Juan de Alxira, batifulla. Enterrose en San Gil. No hizo testamento y mandó el Sr. Dor. Saravia, Vicario General.. esta relación hizo el vº de San Phelipe”

- 21 de julio de 1624. “Murió María Escartín, muger de Urbina. Murió abintestata. Testó el Vº General. Enterrose en San Pablo”

- 17 de octubre de 1626. “Murió Don Pedro Sesé. Murió abintestato. Testó el Sr. Arçobispo. Lleváronselo secretamente”

- 1 de febrero de 1628. “Murió Gracia de Abadía, intestada. Testó Oncinellas por orden del Juez de Pías Causas. Enterrose en San Gil. Vivía en los agustinos descalços”

- 5 de abril de 1631. “Murió Ana Labaja, muger de Pedro Navarro. Recibió los Sacramentos. Enterrose en San Gil. Sin testamento. Testó el Vicario General en 20 libras para su entierro y se le dieron las otras a su Md”

- 23 de julio de 1632. “Murió Diego Antonio de Alla. Recibió los Sacramentos excepta la Eucharitía, que murió de proplegía y gómito. No hizo testamento, que el Sr. Vicario General mandó se enterrase secretamente de su hacienda y bienes. Dará razón Francisco Español. Vivía en el calliço del Pessa del Rey. Enterrose en San Gil”

- 12 de enero de 1633. “Murió Thomas Puch de Orfila, guitarrero. Recibió los Sacramentos. Dicían sus erederos que había hecho testamento y por no saber el cómo ni cuándo, el Sr. Dr. Juan Berbegal, Vicario General, dispusso de la manera que fuera el gusto del Padre Fr. Thomas Puch de Orfila, hijo del difunto, pagando los drechos a la parroquia y pagó diez libras y se le enterró en San Lamberto. Vivía en el Cosso enfrente la calle del trenque”

- 15 de marzo de 1633. “Murió Antón Brun, hornero. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó el Sr. Vicario General en 15 libras. Se gastaron en su defunsión, novena y cabo de año y 30 missas reçadas. Vivía junto al hospitalico de los niños”

- 19 de junio de 1635. “Murió Juan Francisco Barrachina, procurador. Murió ab intestatu sin los Sacramentos, que lo allaron muerto. Testó el Sr. Doctor Juan Domingo Briz, Vicario General, y se enterró en San Francisco”

- 29 de marzo de 1637. “Murió Isabel del Frago, muger moça, ab intestatu. Recibió los Sacramentos. Testó de sus bienes el Sr. Dr. Juan Domingo Briz, Prior del Pilar y Vicario General. Mandó S.Sª se enterrase con su novena y cabo de año en San Gil”

## PARROQUIA DE SAN GIL

- 3 de julio de 1637. "Murió Margarita Oliver, muger de Pedro Rosel, cerraxero. Recibió los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó el Sr. Dr. Domingo Briz, Vicario General, que se enterrase en San Gil con sus dos actos. Vivía al lado de la Condesa de Morata"

- 28 de octubre de 1637. "Murió Don Juan Olibán. Recibió los Sacramentos excepta la Extremaunción. No hizo testamento. Ordenó por su alma el Sr. Dr. D. Domingo Briz, Vicario General"

- 12 de octubre de 1638. "Murió Juan de Magallón, çapatero a las botigas ondas. Murió ab intestato. Recibió la Extremaunción. Ordenó sobre su cuerpo y bienes el Sr. Vicario General el Dr. D. Juan Domingo Briz"

- 22 de mayo de 1639. "Murió Diego de Sola, criado de Roque Pellicer, velero. Murió violentamente sin recibir ningún Sacramento. Testó el Sr. Vicario General sobre cosillas y vestidos que se hallaron. No tenía otra cosa. Mandó S.S<sup>a</sup> se enterrase en la iglesia con un acto. Vivía en la plaça de San Gil"

- 16 de diciembre de 1639. "Murió Salvador Lup, criado de Martín Lamberto Íñiguez. Recibió el Sacramento de la Penitencia y lo allaron muerto a la mañana y el Sr. Oficial Plano mandó se enterrase en San Gil y el vicario de dicha iglesia juntamente con el Dr. Sebastián Aguilera, le dieron cuenta de lo que se alló ser suyo. Y el Sr. Off. pagó los 3 actos como es costumbre"

- 18 de diciembre de 1639. "Murió Diego Ferrer. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Mandó el Sr. Off. Plano se vendiesen sus bienes y se enterrase en la iglesia y se sacaron de ellos para el primer acto y no más por ser pobre"

- 30 de diciembre de 1639. "Murió Beltrán de Viñas, suegro de Pedro Sierra, sillero. Vivía al Cosso. Recibió los Sacramentos. Dixo que tenía hechos tres testamentos y por no dar cuenta dellos, mandó el Sr. Off. Plano se enterrase en San Gil y Su Merced lo dispuso como convenía"

- 12 de marzo de 1640. "Murió Gerónima Francisca Gómez, doncella. Recibió los Sacramentos. No tenía bienes de que testar. Diose razón al Sr. Dr. Plano, Off. y mandó Su Merced se enterrase con un acto en San Gil. Vivía en el Cosso, al lado de Juan Falcón"

- 14 de marzo de 1640. "Murió Águeda de Bal, viuda pobre. Murió sin testamento por no tener de qué testar. Diose noticia al Sr. Off. Plano y mandó S.Md. se enterrase en San Gil con un acto el qual pagó su hija María Francisca Trepado. Recibió los Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción"

- 19 de noviembre de 1640. "Murió Gracia de Ágreda, muger de Jusepe de Rutia, jornalero de labrador. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Diose razón al Sr. Off. Plano y mandó S. Md. se enterrase con un acto en San Gil. Vivía junto a S. Gerónimo"

- 3 de marzo de 1642. "Murió Bartolomé Vázquez de Estrada, villutero. Murió ab intestatu. Recibió el Sacramento de la Extremaunción. Mandó el Sr. Vicario General se enterrase en San Gil con un acto"

- 14 de octubre de 1642. "Murió la muger del Dr. Quintana, súpita, sin Sacramentos ni testamento. Testó el Sr. Oficial de Pías Causas"

- 25 de junio de 1644. "Murió Anna Ferrando, viuda, criada de la Duquesa de Cardona. Recibió los Sacramentos. Enterrose en San Gil. No hizo testamento. Enterrose con licencia de verbo del Vicario General, Dr. Sada"

- 9 de octubre de 1645. "Murió Don Alberto de Torme, catalán. Recibió el Sacramento de la Extremaunción. No hizo testamento, que murió prontamente. Depositosse en San Gil, en frente la puerta de

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

*la sacristía, bajo la grada de San José, a instancia de Don Ramón de Rocabertí, Conde de Peralada en 11 de octubre. El acto lo testifico el Dr. Ilifonso Molés, todo con licencia del Sr. Oficial Gerónimo Torán”*

*- 30 de octubre de 1645. “Murió Don Arnaldo Tirechu, capitán flamenco, de edad de 24 años, de un carabinaço. Recibió los Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción. No hizo testamento. Enterrose en San Gil con licencia del Sr. Oficial Torán con un acto”*

*- 13 de agosto de 1646. “Murió Ana María de Heredia, muger libre, en el callizo de San Gil, del lugar de Navarrete, Reyno de Castilla. Recibió los Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción. No hizo testamento. Ordenose por su alma a petición del Sr. Off. Torán. Enterrose en San Gil”*

*- 14 de enero de 1647. “Murió Jusepe Herrero, sastre, mançebo, natural de la ciudad de Logroño, en las botegas hondas. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento, que era pobre. Enterrose en San Gil con un acto con licencia del Sr. Oficial el Dr. Perandreu”*

*- 15 de agosto de 1648. “Murió Luisa Pasqual. Murió con los Sacramentos. Enterrose con tres actos en San Gil. Testó el Vicario General”*

*- 6 de octubre de 1648. “Murió Jayme Durán sin los Sacramentos. Enterrose en San Gil con tres actos. Hizo testamento el Vicario General”*

*- 18 de enero de 1649. “Murió Juan Francisco Nadal. Murió con los Sacramentos. Enterrose en San Gil con tres actos. Hizo su testamento el Vicario General”*

*- 26 de mayo de 1649. “Murió Antonia Castillo con los Sacramentos. Hizo su testamento el Vicario General. Enterrose en San Gil”*

*- 4 de junio de 1649. “Murió María de Sola sin los Sacramentos. Hizo su testamento el Vicario General. Enterrose en Santo Domingo”*

*- 21 de abril de 1655. “Murió María de Heredia con los Sacramentos. No hizo testamento. Enterrose en San Gil por pobre por deberle el Capítulo algunas obligaciones. Para enterrarla dio licencia el Sr. Oficial”*

*- 24 de abril de 1655. “Murió Juan Martínez sin los Sacramentos, en el meson de la alfóndiga. Enterrose en San Gil con licencia del Sr. Oficial”*

*- 8 de mayo de 1661. “Murió María Astián con los Sacramentos. Enterrose en San Gil a 9. Testó el Señor Oficial eclesiástico por su alma”*

*- 16 de septiembre de 1668. “Murió Juan de Arquet, tafetanero, con la Unción. No hizo testamento por haber muerto de repente. Enterrose en San Gil con un acto con licencia del Sr. Oficial”*

*- 20 de febrero de 1670. “Murió Francisca Muñoz sin recibir la Santa Unción. No hizo testamento. Se enterró en San Gil por orden del Sr. Oficial de Pías Causas con un acto”*

*- 13 de junio de 1671. “Murió Isidora Villarroya sin ningún Sacramento. Enterrose en San Gil con un acto. No hizo testamento y testó el Sr. Oficial”*

*- 31 de octubre de 1675. “Murió Jusepa Biota con los Sacramentos. Se enterró en San Gil con un acto. No hizo testamento. Dispuso por su alma el Sr. Oficial de sus bienes”*

## PARROQUIA DE SAN GIL

- 7 de noviembre de 1681. "Murió Jacinta Lafon. Recibió los Sacramentos. Se enterró en San Gil en el fosal sin missa por pobre, con licencia del Oficial. No hizo testamento por no tener bienes"

- 12 de febrero de 1682. "Murió Juan Blies, viudo, se quedó muerto de repente en el hospitalico de las niñas sin tener hecho testamento y se enterró en el fosal por pobre por no habersele hallado más que treçe reales en su poder y se le dixerón treçe missas"

- 24 de febrero de 1682."Murió Juan Selma, viudo. Recibió la Extremaunción y por aver mucho tiempo estaba privado de su juicio no hiço testamento y se enterró con un acto en San Gil por no aver para más de lo que tenía"

- 20 de marzo de 1682. "Murió Simón Berxes, en cassa Manuel Abril, tabaquero.Recibió la Extremaunción. No hizo testamento por no tener de qué disponer. Se enterró en San Gil con un acto"

- 2 de abril de 1682. "Murió Juan de la Sala, cochero de Don Antonio Villalpando. Se quedó muerto sin aver recibido los Sacramentos ni aver hecho testamento. Se vendió lo que tenía de orden del Sr. Juez de Pías Causas. Se enterró en San Gil con un acto"

- 25 de mayo de 1689. "Murió Antonia Castillo con los Sacramentos. Hizo su testamento el Vicario General. Enterrose a 26 en San Gil"

- 3 de junio de 1689. "Murió María de Solo sin los Sacramentos. Hizo su testamento el Vicario General. Enterrose a 4 en Santo Domingo"

- 17 de febrero de 1692. "Murió Cathalina Gil, de repente, sin Sacramentos, intestada. Se enterró con licencia del Sr. Oficial en San Gil con un acto"

- 24 de febrero de 1692. "Murió María Martínez con los Sacramentos, intestada. Se enterró con un acto en San Gil con licencia del Sr. Oficial"

- 18 de agosto de 1699. "Murió Manuela de Aso, hija de familias. Recibió todos los Sacramentos; el de la Penitencia de Fray Antonio Pascual de San Francisco; el de la Eucaristia del Dr. Juaro, regente de San Gil; el de la Extremaunción del Sr. Prefecto de los agonizantes, con licencia del Sr. Vicario. No hizo testamento por no tener bienes. Enterrose en el Carmen con un acto con licencia del Sr. Oficial"

"Murió Juan Vicente Fernández. Recibió todos los Sacramentos que le administró el Dr. Juaro, regente de San Gil. No hizo testamento. Enterrose en San Gil con un acto con licencia del Sr. Oficial"

- 27 de diciembre de 1701. "Murió Miguel Esteban. Recibió el Sacramento de la Penitencia y de la Extremaunción. No hizo testamento. Se enterró en San Gil con liencia del Sr. Vicario General"

- 1 de julio de 1702. "Murió María Vidal. No recibió los Sacramentos ni hizo testamento. Testificó el Sr. Vicario General. Se enterró con un acto en San Gil"

- 19 de mayo de 1707. "Murió María Galdeano, muger de Simón Navarro, ambos domiciliados en la villa de Magallón y hallados en la presente ciudad de Zaragoza. Murió habiendo recibido todos los Santos Sacramentos. No hizo testamento y con licencia del Sr. Dr. Miguel Franco, Vicario General, fue depositado de limosna en el cementerio de esta iglesia"

- 24 de mayo de 1707. "Murió Nicolas de Caranza, marido de Isabel de Otal, hbiendo recibido todos los Santos Sacramentos. No hizo testamento y con licencia del Sr. Vº General Dr. Don Miguel Franco fue enterrado en esta iglesia con un acto"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 26 de mayo de 1707. “Murió Isabel Catalán, viuda del quondam Miguel de Begeria, habiendo recibido los Santos Sacramentos. No hizo testamento y con licencia del Señor Vicario General Don Miguel Franco fue sepultada en esta iglesia con dos actos”

- 1 de febrero de 1708. “Murió Gerónimo Pablo habiendo recibido todos los Santos Sacramentos. No hizo testamento y con licencia del Señor Don Miguel Franco, Vicario General, fue ocultamente depositado en esta iglesia donde se enterró con un acto”

- 20 de febrero de 1708. “Murió Catalina Alayeto, muger de Joseph de Navas, habiendo recibido los Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción. No hizo testamento y con licencia del Sr. Dr. Don Miguel Franco, Vicario General, fue sepultada en esta iglesia con un acto”

- 4 de diciembre de 1710. “Murió Joseph Pedrisa, hombre libre, habiendo recibido el Sacramento de la Extremaunción. No hizo testamento y, con licencia de Don Gerónimo Sánchez, Oficial de Pías Causas, fue ocultamente depositado en esta iglesia el que como pobre se enterró en ella”

- 5 de enero de 1711. “Murió Francisco Salanova habiendo recibido sólo el Sacramento de la Extremaunción. No hizo testamento y con licencia del Sr. Don Gerónimo Sánchez, Oficial de Pías Causas, con reserva de testar, fue ocultamente depositado en el Convento de Predicadores de esta ciudad, sin perjuicio de los derechos parroquiales del Sr. San Gil donde se hizieron tres actos”

- 7 de febrero de 1711. “Murió Catalina Larraz, viuda, habiendo recibido los Santos Sacramentos. Vivía en la mantería. No hizo testamento y con licencia de Don Miguel Franco, Oficial de Pías Causas, fue ocultamente depositada en esta iglesia donde se enterró con dos actos”

- 27 de julio de 1712. “Murió Don Bernardino Lorenzo de Lares, hombre mozo, natural de la ciudad de Málaga. No recibió Sacramento alguno por haberle muerto violentamente y, con licencia del Sr. don Miguel Franco, Oficial de Pías Causas, fue ocultamente depositado en esta iglesia donde se enterró con un acto”

- 10 de agosto de 1712. “Murió María Mora, mujer moza, habiendo recibido los Santos Sacramentos y, con licencia del Sr. Dr. Don Miguel Franco, Oficial de Pías Causas, fue ocultamente depositada en esta iglesia donde se enterró con un acto. Vivía en el hospitalico de las niñas”

- 2 de enero de 1716. “Murió Don Simón G. Alemán, natural de la ciudad de Trento, mayordomo del Exmo. Señor Marqués de Casafuerte, habiendo recibido los Santos Sacramentos. No hizo testamento y con licencia del Sr. Dr. Don Miguel Franco, Oficial de Pías Causas, fue ocultamente depositado en el Convento de San Francisco de esta ciudad donde se enterró, sin perjuicio de los derechos parroquiales del Sr. San Gil, donde se hicieron tres actos”

- 26 de enero de 1718. “Murió María Angosto, muger de Joan Linés, habiendo recibido sólo el Sacramento de la Extremaunción. No hizo testamento y con licencia del Sr. Dr. Don Miguel Franco, Oficial de Pías Causas, fue sepultada en esta iglesia con dos actos. Vivía en el Coso”

- 26 de enero de 1718. “Murió Joan Antonio Cahún. No recibió Sacramento alguno ni se halló tener testamento. Y con licencia del Sr. Dr. Don Miguel Franco, Oficial de Pías Causas, fue ocultamente depositado en esta iglesia donde se enterró con tres actos. Vivía en el Coso”

- 31 de diciembre de 1719. “Murió Pedro Villena, azeytero, natural de Villamalea, obispado de Murcia. No recibió Sacramento alguno por haber muerto de repente y con licencia del Sr. Don Miguel Franco, Off. de Causas Pías, con reserva de testar, fue ocultamente depositado en esta iglesia donde se enterró con un acto. Posaba en el mesón de la alfóndiga”

## PARROQUIA DE SAN GIL

- 1 de noviembre de 1722. "Murió María Villanúa, viuda de Antonio Aloy. No recibió Sacramento alguno por haber muerto de repente. No hizo testamento y con licencia del Sr. Don Miguel Franco, Off. de Pías Causas, con facultad de testar, fue ocultamente depositada en esta iglesia donde se enterró con dos actos. Vivía al Cosso"

- 21 de noviembre de 1722. "Murió Pedro Apiés, marido de Theresa Ximénez. No recibió Sacramento alguno por haber muerto de repente. No tenía hecho testamento y con licencia del Sr. Don Miguel Franco, Oficial de Pías Causas, constándole de su pobreza, fue ocultamente depositado en esta iglesia donde se enterró con un acto. Vivía en la calle nueva de San Gil"

- 13 de abril de 1723. "Murió Joseph Dara, habiendo recibido sólo el Sacramento de la Extremaunción. No hizo testamento. Con licencia del Sr. Don Miguel Franco, Oficial de Pías Causas, con reserva de testar, fue ocultamente depositado en el Convento de San Agustín de esta ciudad donde se enterró, sin perjuicio de los derechos parroquiales del Sr. San Gil donde se le hicieron tres actos"

- 20 de enero de 1724. "Murió Ana Coded, mujer de Antonio Sáinz, habiendo recibido los Santos Sacramentos. No hizo testamento por no tener bienes de que testar y con licencia del Sr. Don Miguel Franco, Oficial de Pías Causas, fue sepultada en esta iglesia con dos actos que pagaron sus hijos. Vivía en la puerta Cinegia"

- 15 de diciembre de 1725. "Murió Francisco Pueyo, marido de Ana Solanas, habiendo recibido el Sacramento de la Extremaunción. No hizo testamento y con licencia del Sr. Oficial de Pías Causas y reserva de testar fue ocultamente depositado en esta iglesia, donde se enterró con un acto. Vivía frontero casa de Ziprés"

- 18 de marzo de 1727. "Murió Doña Isabel Fernández, viuda de Jayme (ilegible), recibido sólo el Sacramento de la Extremaunción. No hizo testamento y con licencia del Sr. Don Gerónimo Sánchez, Oficial de Pías Causas, fue depositada en esta iglesia donde se enterró con dos actos. Vivía en la casa del Conde de Sástago"

- 24 de febrero de 1730. "Murió Francisca Romeo habiendo recibido la Santa Unción y fue depositado su cadáver y enterrado a dos actos en la iglesia del Sr. San Gil con licencia de Don Juan Manuel Castañón, Vicario General y Juez de Pías Causas por haber muerto sin hacer testamento"

- 12 de abril de 1730. "Murió Josepha del Casso. Recibió la Santa Unción y fue enterrada en San Gil a tres actos con licencia del Sr. Don Juan Araciel Castañón, Vicario General y Juez de Pías Causas en virtud de haberse hecho constar no tener bienes y dada relación de ser pobre"

- 15 de marzo de 1734. "Murió Isabel Cruza. Recibió sólo el Sacramento de la Extremaunción por no dar lugar para más su enfermedad y no hizo testamento. Y con licencia del Sr. Vicario General se enterró en San Gil a un acto"

- 29 de diciembre de 1737. "Murió la Sra. Doña María Magdalena Fernández de Heredia, Condesa de Contamina, habiendo recibido sólo el Sacramento de la Extremaunción y sin poder hazer testamento por no dar lugar para más su enfermedad. Y con licencia del Sr. Vicario General se enterró en el Convento de San Francisco y en la iglesia del Sr. San Gil se le hizieron tres actos"

- 2 de noviembre de 1738. "Murió Juan de Lostal habiendo recibido el Sacramento de la Extremaunción por no dar lugar para más su enfermedad. No hizo testamento y con licencia del Señor Vicario General se enterró en el Convento de San Francisco de Zaragoza y en la iglesia de San Gil se le hicieron tres actos"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 13 de noviembre de 1739. “Murió Francisca Ferrer habiendo recibido todos los Santos Sacramentos y, aunque antes de enterrarse nos aseguraron por el Procurador de Muertos que tenía testamento, no se halló testamento ni se sabe que tal hiciese. Se enterró en San Gil a un acto”

- 22 de julio de 1741. “Murió Francisco Jaraute, hijo de Ignacio Xaraute y de María Arece, habiendo recibido todos los Santos Sacramentos. No hizo testamento por ser hijo de familias y no tener bienes de que testar. Y con licencia del Sr. Oficial de Pías Causas fue ocultamente depositado en la iglesia del Sr. San Gil donde se enterró a un acto”

- 27 de mayo de 1744. “Murió Francisco de Mora, hijo de Juan de Mora y de Manuela Marchena, habiendo recibido todos los Santos Sacramentos. No hizo testamento por ser hijo de familias y no tener bienes de que poder testar. Y con licencia del Sr. Oficial de Pías Causas fue ocultamente depositado en la iglesia parroquial del Sr. San Gil en la que se enterró y de limosna del Sr. Duque de Híjar le hizo hazer dos actos”

- 24 de junio de 1744. “Murió Juan Callén, marido de Juana de Gracia, violentamente en el territorio de la parroquia de Altabás, sin haber recibido Sacramento alguno ni haber hecho testamento. Y con licencia del Sr. Oficial de Pías Causas se enterró en dicha parroquia y, por ser parroquiano de la iglesia parroquial del Sr. San Gil, en ésta se le hizo un acto”

- 7 de junio de 1745. “Murió Isabel Terrer, muger moza y dama del Excmo. Sr. Duque de Híjar. Murió con todos los Santos Sacramentos y no hizo testamento, sino una declaración ante Don Miguel Ros de no tener que testar, suplicando al Sr. Duque la enterrase a piedad y en el día nueve del mismo mes y año fue ocultamente depositada con licencia del Sr. Oficial de Pías Causas en la iglesia parroquial del Sr. San Gil en la que se enterró y se le hizieron dos actos”

- 28 de enero de 1749. “Murió Francisco Horia, marido de María Valés. Se enterró con un acto en San Gil. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento y se enterró con licencia del Sr. Oficial de Pías Causas”

- 29 de enero de 1749. “Murió Isidro Blasco. Se enterró en el cementerio de San Gil. No recibió los Sacramentos ni hizo testamento. Se dio cuenta al Sr. Oficial de Pías Causas y se enterró con su licencia”

- 4 de febrero de 1749. “Murió Josepha Ramón y se enterró con un acto y en público. No hizo testamento y se enterró con licencia del Sr. Oficial de Pías Causas”

- 24 de febrero de 1749. “Murió Francisca Pastor. Se enterró en San Gil con dos actos. No recibió los Sacramentos ni hizo testamento porque no dio lugar su accidente y di aviso al Sr. Vicario General que dio licencia y comisión a Don Juan Claret para hacerle funeral”

**PARROQUIA DE SAN PABLO**

- 7 de marzo de 1574. "Murió Catalina Guerra, murió intestada. Hordenó el Vicario en L sueldos. Entró fiança Juan Navarro"

- 8 de abril de 1574. "Murió Isabel de Fondarias. Murió intestada. Hordenó el Vicario en diez escudos sobre su cuerpo. Testigos Mossen Jerónimo Claros y Jayme (ilegible) Fiança su marido Bernat del Ponte, aguador. Fueron doze clérigos 6 sueldos, de campanas, cruz y capa 6 sueldos, de una missa cantada 10 sueldos, de la sepultura 6 sueldos. Enterrose en la iglesia. Ha de hazer novena y cabo de año"

- 8 de abril de 1574. "Murió Violante Galán, vezina del Burgo. Murió intestada. Ordenó el Vicario en cinquenta sueldos, pagolos Pedro de Santestevan. Fueron doze clérigos 5 sueldos, de campanas, cruz y capa 6 sueldos, a los fosseros 6 sueldos, las missas cantadas 20 sueldos, doze sueldos para missas rezadas. Enterrose en el fosal"

- 20 de abril de 1574. "Murió Catalina de Pero, hija de maese Pedro Pero Monsalve. Murió intestada. Ordenó el Vicario en cien sueldos. Testigos Mossen Domingo Raseca y Mossen Joan Valero. Exsecutor y tutor Juan de Ágreda. Fueron 6 clérigos 13 sueldos, de campanas, cruz y capa 5 sueldos de la funsion 5 sueldos. Enterrose en la iglesia"

- 28 de abril de 1574. "Murió Francisca de Almenares, muger de Diego Ramirez. Hordenó el Vicario en cien sueldos. Testigos Mossen Meanos y Mossen Juan Marqués. Fiança Miguel de Azcona. Fueron catorze clérigos 17, de campanas, cruz y capa 6, de una missa cantada 10 sueldos. Enterrose en la iglesia"

- 4 de mayo de 1574. "Murió Martina Pallarés, muger de Domingo Millana. Murió intestada. Hordenó el Vicario en ochenta sueldos. Testigos Mossen Quítez y Mossen Claros. Fueron diez clérigos 6 sueldos, de campanas, cruz y capa 6 sueldos. Enterrose en Sant Pablo"

- 5 de julio de 1574. "Murió Gonçalvo, carnicero. Murió intestado. Ordenó el Vicario en CCC sueldos. Testigos Mossen Jerónimo Vizcaino y Mossen Joan Marqués. Exsecutora su muger y fiança. Fueron diez clérigos 15 sueldos, campanas, cruz y capa 6 sueldos, de una missa cantada 10 sueldos. Enterrose en San Antón"

- 23 de octubre de 1574. "Murió Francisco Gómez, labrador. Murió intestado. Ordenó el Vicario CLX sueldos. Executores Juan Catón y Cristóbal López. Testigos Mossen Parras y Mossen Domingo Izquierdo. Fueron doze clérigos, 189 de campanas, cruz y capa. Enterrose en Ntra. Sra."

- 4 de noviembre de 1574. "Murió Anna, muger de Diego de Basabe. Murió intestada. Hordenó el Vicario en C sueldos. Testigos Mossen Aragón y Mossen Urdez. Fiança de Pedro de Salazar. Enterrose en San Pablo"

- 5 de noviembre de 1574. "Murió Juan Roy, pastor biarnés del lugar Arrigualoba. Murió intestado. Hordenó el Vicario. Hizo a su alma heredera. Testigos Juan Pastor y Bernal de Oripel"

- 13 de noviembre 1574. "Murió Pedro Vayllo, maestro de muchachos. Murió intestado. Hordenó el Vicario en C sueldos. Testigos Mossen Parra y Jerónimo Martínez. Fiança Ramón de Sobirón. Enterrose en San Pablo"

- 26 de diciembre de 1574. "Murió Andrés de Correas. Murió intestado. Hordenó el Vicario en CC sueldos. Exsecutor Pedro López de Mezta y fiança. Testigos Mossen Domingo Ruiz y Mossen Miguel Arilla.

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS "SUPRA CORPUS" OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 25 de enero de 1575. "Murió María de Beltrán, muger del dicho Beltrán, aguador. Ordenó el Vicario. Fianza el barquero. Enterrose en San Pablo"

- 5 de marzo de 1575. "Murió Martín, halconero y los allaron aogado en Ebro. Ordenó el Vicario en (ilegible) sueldos"

- 1 de abril de 1575. "Murió Joan de Bertiz en la calle de las Armas. Murió intestado. Ordenó el Vicario sobre su cuerpo para la defunssion, nobena y cabo de año en 100 sueldos y 12 sueldos la sepultura. Enterrose en la iglesia"

- 1 de junio de 1575. "Murió Guinot Barerría, intestado. Ordenó el Vicario en 100 sueldos. Murió en casa Pedro Perellón, calderero, en el callizo los Ciegos. Fueron 12 clérigos, 6 sueldos de campanas y capa 6 sueldos y de sepultura 16 sueldos. Enterrose en San Pablo. Fianza Pedro Perellón"

- 12 de junio de 1575. "Murió Maestre Alonso Martínez, (ilegible) del Conde de Aranda. Murió intestado. Ordenó el Vicario en 80 sueldos. Fue capítulo 50 sueldos, de campanas 22 sueldos, capa 3 sueldos, de sepultura 16 sueldos. Enterrose en la iglesia"

- 18 de junio de 1575. "Murió Baltasara Moreno, muger de Francisco Laliana intestada. Ordenó el Vicario 50 sueldos. Entró fiança Mossen (ilegible) de la parrochia de Sta. Engracia. Enterrose en San Pablo"

- 17 de julio de 1575. "Murió Peralta intestado. Ordenó el Vicario en cien sueldos"

- 12 de agosto de de 1575. "Se enterró Joan Villavona, vezino de Tamarid de Litera. Lo mataron. Sin testamento. Ordenó el Vicario sobre el cuerpo en 32 sueldos"

- 24 de agosto de 1575. "Murio la suegra de Pedro Salzedo, pelayre, intestada. Ordenó el Vº en 50 sueldos"

- 27 de agosto de 1575. "Murió un ombre de Grisén en la calle de Predicadores, en csa de Joan Balenciano, intestado. Ordenó el Vº en 22 sueldos, lo que tenía en dinero y en sus bestidos que se vendieron en 60 sueldos, con todo fue 82 sueldos"

- 18 de septiembre de 1575. "Murió una sobrina de Pedro Francés en la calle de Castellana, intestada. Ordenó el Vº en 100 sueldos"

- 3 de noviembre de 1575. "Murió Francisco Duarte en la calle de los Gascones, intestado. Ordenó el Vicario 80 sueldos. Enterrose en San Pablo"

- 29 de diciembre de 1575. "Murió una sobrina de Sancho Navarro intestada. Ordenó el Vº en 50 sueldos"

- 27 de enero de 1576. "Murió maese Miguel el catalán, fustero la Albardería. Murió intestado. Hordenó el Vicario sobre su alma en diez escudos. Enterrose en la iglesia"

- 2 de febrero de 1576. "Murió María de Luna en la Albardería. Murió intestada. Hordenó el Vicario en cien sueldos. Enterrose en Predicadores"

- 24 de febrero de 1576. "Murió Catalina Brigante. Murió sin hazer testamento. Hordenó el Vicario en cien sueldos"

## PARROQUIA DE SAN PABLO

- 28 de febrero de 1576. "Murió Doña Ana de Arbox. Murió sin hazer testamento. Hordenó el Vicario en cien escudos desta manera que quarenta escudos fuessen para su defunssion, nobena y cabo de año y si mas se gastaba que fuesse a costa de los herederos que eran Doña Francisca de Arbox, su hermana y de los sesenta que quedaban fuessen los treynta para San Pablo y los treynta para San Gil donde ella se enterró por estar alli su padre. Y esto se trató con voluntad del Vicario Lorenzo Albas, con el camarero del aseo y el enfermero Gasián por Doña Francisca que lo prometieron lo azer y cumplir para lo qual se traxeron un Notario que fue Abizanda y constó por acto todo los sobredicho y ansi se enterró en San Gil"

- 3 de marzo de 1576. "Murió Rigal Berria, calderero. Murió intestado. Hordenó el Vic<sup>o</sup> en 50 sueldos. Fueron 10 clérigos, 5 sueldos de de campanas más capa 6 sueldos, de una missa cantada 10 sueldos, de sepultura 16 sueldos"

- 1 de abril de 1576. "Murió Isabel D. la qual murió sin hazer testamento. Tomosse de lo que tenía por concierto y no dar motivo de pleytos nueve escudos los quales se gastan en su defunssion, nobena y cabo de año y ansi fueron a su enterratorio 16 clérigos, 8 sueldos, más de una missa cantada 10 sueldos más de campanas y capa 6 sueldos y los fosseros 12 sueldos"

- 19 de abril de 1576. "Murió la viuda de Juan Pérez en el mercado sin hazer testamento. Ordenó el Vicario en cien sueldos. Enterrose en el enterratorio de los corredores"

- 29 de abril de 1576. "Murió Jerónimo Bergara en la calle de los Gascones sin hazer testamento. Hordenó el Vicario en cien sueldos. Fueron diez clérigos. Enterrose en San Miguel"

- 23 de abril de 1576. "Murió Águeda Lançor. Murió intestada. Hordenó el Vicario en doscientos dueldos. Enterrose en el Portillo. Fueron 20 clérigos"

- 6 de mayo de 1576. "Murió Miguel de Andía, labrador, en el calliço de Sobrejuela. Murió intestado. Hordenó el Vicario en diez escudos. Enterrose con capítulo en San Pablo"

- 9 de mayo de 1576. "Murió María Pérez en la calle Castellano sin hazer testamento. Hordenó el Vicario en cien sueldos"

- 21 de mayo de 1576. "Murió María Remírez sin hazer testamento. Hordenó el Vicario sobre su alma quanto tenía. Enterrose en San Pablo con capítulo missa, 60 sueldos, de diez missas rezadas 25 sueldos, de sepultura 20 sueldos, campanas 20 sueldos"

- 22 de mayo de 1576. "Murió la muger de Sánchez, merchante, en la calle las Armas, yntestada. Ordenó el Vic<sup>o</sup> en 100 sueldos. Fueron 12 clérigos 6 sueldos, más campanas 9 sueldos, de sepultura 16 sueldos. Enterrose en la iglesia"

- 9 de junio de 1576. "Murió María Pérez en la calle Castellana sin hazer testamento. Hordenó el Vic<sup>o</sup> en cien sueldos. Fueron 12 clérigos, 6 sueldos, de campanas y capa 6 sueldos, de sepultura 16 sueldos y de cuatro misas rezadas 8 sueldos"

- 21 de julio de 1576. "Murió sin hazer testamento María Remírez. Hordenó el Vicario sobre su alma en todo quanto tenía. Enterrose en Sant Pablo con Capítulo y missa. Testigos, Mossen Ypas y Jossen Juan Sanz"

- 23 de agosto de 1576. "Murió Nicolás Sobrino. Enterrose en San Gil. No hizo testamento. Ordenó el Vicario en ciento y cinquenta sueldos"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 7 de octubre de 1576. “Murió Anna (ilegible) sin hazer testamento. Dio licencia el Vicario para enterrarla en el Carmen. Ordenó sobre el cuerpo en quince escudos para su enterratorio, novena y cabo de año. Enterrose con Capítulo”

- 6 de enero de 1577. “Murió Pascual Aranguren en la Albardería. Enterrose en Sant Francisco. Testó el Vicario en 100 sueldos. Fueron al entierro 12 clérigos, 13 sueldos, campanas y cruz, 6 sueldos y capa 9 dineros. Y se hizieron novena y cabo de año. Fueron diez clérigos, 30 sueldos y campanas 5 sueldos”

- 11 de enero de 1577. “Murió Juan de Eredia en la calle de San Pablo. Murió abintestato. Ordenó el Vicario sobre su cuerpo en C sueldos. Enterrose en San Pablo con capítulo. Son 60 sueldos con la misa, campanas, 22 sueldos, cruz y capa, 16 sueldos. Se hizo novena y cabo de año”

- 14 de enero de 1577. “Murió Juan de Forcada en la Tripería. Murió abintestato. Testó el Vicario L sueldos. Enterrose en san Pablo. Fueron 10 clérigos, cruz y campanas y capa y sepultura, 12 sueldos”

- 17 de enero de 1577. “Murió Felipe Vertiz, obrero de villa, en la calle de los aguadores. Murió abintestato. Testó el Vicario sobre el cuerpo. Testigos, Mossen Marco y (ilegible). Testó en cien sueldo

- 20 de febrero de 1577. “Murió un pobre llamado Antón Cardona. Murió abintestato. Ordenó el Vicario 50 sueldos. Testigos Mossen Urdoz y Arilla. Fueron diez clérigos y cruz y campanas y capa. Enterrose en el fosar”

- 2 de marzo de 1577. “Murió la viuda de Albarca. Enterrose en capítulo en Predicadores. Murió abintestada. Testó el Vicario en 500 sueldos. Testigos Arrilla y Mossen Cercito”

- 24 de abril de 1577. “Murió un hombre llamado Pedro Martínez en la Tripería. Enterrose en el fosar. Testó el Vicario en 50 sueldos. Hízosele en lugar de novena una misa cantada y tres rezadas”

- 11 de junio de 1577. “Murió Jerónimo de Quintana. Testó el Vicario en 300 sueldos. Enterrose en San Miguel de los Navarros con capítulo”

- 13 de junio de 1577. “Murió la mujer de Juan Pascual. Testó el Vicario en LX sueldos. Enterrose en San Pablo. Fueorn 12 clérigos, cruz, campanas y capas”

- 5 de julio de 1577. “Murió la viuda de Juan de Gos en la plaça de (ilegible). Enterrose en San Francisco con capítulo. Hizo testamento sobre el cuerpo el Sr. Vicario. Testó en 1000 sueldos para su funeral y novena y cabo de año y para pagar un aniversario en San Pablo”

- 11 de julio de 1577. “Murió Ana Sanz en el callizo de los de Gos. Enterrose en Sant Pablo en la sepultura de Gil Sanz. No hizo testamento. Ordenó el vicario en 50 sueldos”

- 26 de julio de 1577. “Murió una mujer de un pescador en la tripería. Enterrose en el milagro. Testó el vicario en 50 sueldos. Fueron 12 clérigos y campanas y capa”

- 20 de agosto de 1577. “Murió Francisca López, en casa de su hermana. Enterrose en San Pablo. Testó el vicario en 100 sueldos”

- 27 de noviembre de 1577. “Murió Juan de Monente, carretero, en la calle de los ajeceros. Enterrose con capítulo en el Carmen. Testó el Vicario en CCXXXX sueldos”

- 8 de diciembre de 1577. “Murió la muger de Ramón de (ilegible). Enterrose en la iglesia con 12 clérigos. Testó el Vicario en 50 sueldos”

## PARROQUIA DE SAN PABLO

- 12 de enero de 1600. "Murió Lorenzo Orcona en la Calderería. Enterrose en S. Pablo con 25 clérigos. Las honrras con diez clérigos. No hizo testamento. Ordenó el Vicario en quince escudos. Fianza su muger"

- 1 de abril de 1600. "Murió Joan Argeles, zapatero en la calle Castellana. Enterrose en San Pablo a abando, hiciéronse las onrras también abando. No hizo testamento. Ordenó el Vicario en cien escudos con reserva de aumentar o quitar. Test. Mossen Rodrigo y Mossen Cuenca"

- 26 de mayo de 1600. "Murió Nofre Guineras en la calle Castellana. Enterrose en la Magdalena. No hizo testamento. Ordenó el Vicario en cincuenta escudos con potestación de quitar o añadir"

- 13 de julio de 1600. "Murió la hija de la criada de Ferrer en la calle San Blas. No hizo testamento. Ordenó el Vicario en diez escudos. Enterrose en San Pablo a capítulo. Las honrras a declarar el Sr. Official Peralta si las a de haver"

- 25 de julio de 1600. "Murió Juan de Labastón, panadero en el Azoque. No hizo testamento. Ordenó el Vicario en cincuenta escudos por su ánima con reserva de aumentar y quitar. Testigos Mossen Cilla y Tribal"

- 21 de septiembre de 1600. "Murió María de Fuentes en la calle de las Armas. Enterrose en San Pablo con 26 clérigos. Entierro y honrras a común. Ordenó el Vicario por su ánima en todos los bienes que se hallasen ser suyos. Test. Mossen Laborda y Mossen Cuenca"

- 19 de noviembre de 1600. "Murió María Alcorissa en la Victoria. No hizo testamento porque la mataron. Ordenó el Vicario en 10 escudos. Enterrose en San Pablo"

- 6 de enero de 1601. "Murió Catalina Blasco en la calle de Bonaire. Enterrose en San Pablo con capítulo, missa cantada. Murió abintestato. Ordenó el Vicario en 50 sueldos. Fianza Mossen Morlanes, Beneficiado de San Pablo"

- 7 de enero de 1601. "Murió Lorenzo de Exea, labrador en la calle de la Filarça. Enterrose en San Pablo con capítulo, missa cantada. Murió ab intestado. Ordenó el Vicario en (ilegible). Fianza Antón de Exea, labrador"

- 13 de febrero de 1601. "Murió Catalina de Osés en el calliço de Urrea. Enterrose en Sant Pablo en la cisterna con todos los clérigos. Murió ab intestata, diosse raçon al Señor Official Carrillo y mandó se vendiesse lo que tenía y que se hiciesse por su alma"

- 14 de febrero de 1601. "Murió en la calle Bonarie Domingo Labarta, aguador. Enterrose en San Pablo; del capítulo, 50; missa, 10. Murió ab intestado. Ordenó el Vicario en 10 escudos. Fianza su muger Isabel Almirádez"

- 15 de febrero de 1601. "Murió Juan Pérez en el calliço de (ilegible) ab intestado. Enterrose en St. Pablo con orden del Sr. Official Carrillo con todos los clérigos y Misa cantada de cuerpo presente y honrras de común con 20 clérigos y dos missas cantadas"

"Murió Isabel de Açaga, muger de Domingo Matheo en la calle de Predicadores abintestata. Diose raçon al Sr. Official Carrillo y la remitió al Vicario. Enterrose en San Pablo con todos los clérigos"

- 26 de febrero de 1601. "Murió Mariana de Áscara, Donçella en cassa Pablo Los Barrios en la calle de San Pablo ab intestata. Diose raçon al Sr. Official Carrillo y mandó se enterrase"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 1 de marzo de 1601. “Murió la muger de Felipe el carnicero ab intestato en la Tripería. Enterrose en San Pablo con 20 clérigos”

- 16 de julio de 1601. “Murió en la calle de la Filarça María de Guimarán, muger de Pedro Serrano. Enterrose en San Pablo. Ordenó el Vicario por haber muerto ab intestada. Testigos Mossen Casas y Mossen Cuenca. Fianza Francisco Torres, tendero”

- 7 de agosto de 1601. “Murió en el calliço de la Salinera en la Tripería Lucia Brabo, doncella en San Pablo. No hizo testamento. Ordenó el Vicario. Fianza Domingo de Perulas, labrador en la calle de la Filarça”

- 25 de agosto de 1601. “Murió en la calle de San Pablo Anna Villanueva, viuda de (ilegible). Enterrose en Santo Domingo. Ordenó el Vicario por haber muerto ab intestada en 25 escudos. Fianza y pagadora Madalena Villanueva, hermana de la difunta. Testes Mossen Abizanda y Mossen Orós, beneficiados de San Pablo”

- 4 de septiembre de 1601. “Murió en el calliço de Meca Juana de Barrios. Enterrose en San Pablo. Murió ab intestado y sin heredero. Lo poquito que se halló se hizo por su alma que fue lo que se sacó”

- 19 de septiembre de 1601. “Murió en el calliço los Ciegos Juan de Santuchos, mejorador de fianças. Enterrose en San Pablo. Ordenó el Vicario por haber muerto abintestado en 200. Fianza Jerónimo Garcés, labrador. Testes Mossen Montes y Mossen Mozparata”

- 17 de octubre de 1601. “Murió en el mercado Madalena López, muger de Juan de Cassabona, merchante. Murió ab intestada. Ordenó el Vicario en 25 sueldos jaqueses. Testes Mossen Jaime Exibal y Mossen Jaime Casseda, beneficiados de dicha iglesia de San Pablo. Enterrose en dicha iglesia”

- 19 de octubre de 1601. “Murió en la calle de San Blas, en cassa de Juan Lorenzo, labrador, Andrés de Salazar. Enterrose en San Pablo. Murió abintestado. Ordenó Mossen Talón presidiendo por el Vicario en cinquenta escudos. Testigos Mossen Jaime Griegal y Mossen Jaime Casseda. Ha de pagar la madre del difunto que es mesonera del mesón del (ilegible) a los sombrereros”

- 6 de febrero de 1602. “Murió una convertida (ilegible) en la parroquia del Sr. Jusepe. Enterrose en la iglesia con todos los clérigos. Hizo testamento el Vicario”

- 14 de abril de 1602. “Murió Francisco Cortés en la calle de Predicadores sin testamento. Ynventario el Fiscal y el Vicario sus bienes. Honrras con capítulo en San Pablo”

- 31 de mayo de 1602. “Murió Francisco Corredor en la calle de los Gascones sin testamento. Testó el Oficial de Pías Causas en 200 sueldos. Enterrose en San Pablo con capítulo y honrras así mismo”

- 25 de agosto de 1602. “Mataron un francés en la Puerta de Sancho, criado de (ilegible) Serrante, texedor de lino, en el calliço de la Puerta pequeña de San Pablo. Enterrose en el fossal por pobre y lo enterraron los de la sangre de Cristo por desamparado”

- 24 de septiembre de 1602. “Murió una criada de la de Parrate. Se dize Isabel Lacambra. Enterrose en el fossal por pobre. Testose en 20 sueldos que le dexo su dueña para casarse. Ase de ver quien paga. El Dr. Casanate, ejecutor”

- 18 de mayo de 1603. “Murió Isabel Despynal intestada, moça, en el calliço de Paco. Enterrose en el convento de San Francisco. Testó el Vicario. Testif. Mossen Martínez y Mossen Pedro Antón”

## PARROQUIA DE SAN PABLO

- 20 de julio de 1603. "Murió Miguel Mostazo, muger que fue de Gerónimo Gómez en la victoria. Enterrose en el Carmen. Entierro y honrras a bando. No hizo testamento porque no dio lugar su enfermedad. Ordenó el Vicario en setenta sueldos. Fianza su hijo. Test. Mossen Tribal y Mossen Francisco Las Casas"

- 12 de agosto de 1603. "Murió (ilegible) Gutiérrez en la calle Predicadores. Enterrose en Predicadores. Entierro y honrras a bando. No hizo testamento. Ordenó el Vicario por su ánima en 30 escudos"

- 24 de septiembre de 1603. "Murió Baltasar Gómez en el mercado. Enterrose en San Pablo. Entierro y honrras con capítulo. No hizo testamento. Ordenó el Vicario y Mossen Talón por él en toda la parte y porción que le pervenía de su hacienda. Entró fianza Montañés, su suegro. Tes. Mossen Joan Martínez"

- 4 de octubre de 1603. "Murió la Sevilla, morisca. Enterrose en el Carmen a común con todos los clérigos. Ordenó Mossen Talón por el Vicario en toda su hacienda. Test. Mossen Joan Cavallo y Mossen Morel"

- 5 de junio de 1604. "Murió Juan Basco, batanero en la calle de la Fllarça. Enterrose en San Pablo a capítulo. Murió intestado. El Vicario testó sobre el cuerpo e hizo heredera a su alma a disposición del Sr. Arzobispo o de sus Oficiales"

- 29 de julio de 1604. "Murió Pedro Marzal. Enterrose en San Pablo, todo a común. No hizo testamento. Ordenó el Vicario por su ánima en 10 escudos. Testigos Mossen Ferriz y Mossen (ilegible)"

- 5 de agosto de 1604. "Murió Catalina Anna, viuda del quondam Lasquin en la calle de los Gascones. No hizo testamento. Ordenó el Vicario por su ánima para el entierro y nobena con 150 escudos y que se le fundasen seys aniversarios. Para ello diessen ciento y veinte escudos, los cinco para San Pablo y el otro en Predicadores donde se enterró por tener allí la sepultura. Ordenó se le dicesen dos mil missas, entierro y nobena. Fue a bando. Entró fiança Martín Arnal"

- 20 de agosto de 1604. "Murió Pedro Soler, guía de Joan Marqués Molinero en la calle de las Armas. Enterrose en San Pablo abando. No hizo testamento. Ordenó el Vicario por su ánima en toda su hacienda. Testigos Mossen Pasqual Pina y Francisco Salvador, Notario del Sr. Arzobispo"

- 15 de julio de 1605. "Murió en la calle Imperial o Triperia Hernando Pujadas. Se enterró en San Pablo. Entierro y honrras abando. Murió ab intestato. Diose razón al Sr. Oficial Carrillo y ordenó en todo el gasto del entierro y honrras con reserva de que si tenía más acienda pudiesse disponer todo lo demás y assí ordenó el Vicario. Test. Mossen Juan Caballo y Pedro Adán. A diez y nueve de jullio 1605 se visitó este testamento por el Sr. Oficial Carrillo y pagó Mossen Jayme Ferriz derechos, la visita diez y seis sueldos. Consta en el libro de visitas"

- 18 de febrero de 1606. "Murió Anna Francisca Chacón, muger de Juan de Socarro Villanueva, abintestato. Testó el Señor Vicario General. Enterrose en S. Pablo con tres missas cantadas. Entierro y honrras abando"

- 24 de mayo de 1606. "En la calle de San Blas murió Susana Guillén ab intestato. Entérrose a común en San Pablo con todos los clérigos y se le dixerón dos missas cantadas con orden del Señor Oficial Carrillo. Se dio a cada clérigo un real. Visitose a 7 de junio"

- 27 de octubre de 1606. "En la calle de los Gascones murió ab intestata Isabel Sebilla, muger de Phelipe Capdebilla. Enterrose en San Pablo a común con missa cantada y todos los clérigos. Diose raçon al Señor Oficial Carillo y se visitó el abintestato a 28 de octubre"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 28 de octubre de 1606. “En el calliço de Molinos murió Juana de Olorón, Donçella, ab intestato. Vendiéronse sus vestidos y se enterró en San Pablo con todos los clérigos y missas cantadas y a mas desto le dixerón quatro missas”

- 5 de enero de 1607. “Murió en la calle de la Filarça Isabel Perales, muger de Juan Gonçález, tenedor de panios. Murió ab yntestada. Enterrose en San Pablo con el capítulo”

- 24 de febrero de 1607. “Murió en la Cedaçería Francisco de (ilegible), mançebo y criado de Juan de Granja. Enterrose en el Hospital con el capítulo. Murió ab yntestado. Ordenó el Vicario por orden del Official en todo aquello que al Official le pareciera. Testes Mossen Juan Orés y Mossen Juan Campos. Es fiança Juan de Granja.”

- 22 de mayo de 1607. “Murió en la calle de San Pablo Beatriz Francisca Xaureche, muger de Domingo Marco. Murió abyntestada. Ordenó el Vicario en todo lo que tenía. Testigos Mossen Lamberto Sánchez y Mossen Jaime Ferriz. Enterrose en el Aseo con capítulo y las onras asimismo”

- 10 de julio de 1607. “Murió en el callizo de Miguel de Ara Joanna Pérez de unas puñaladas que le daron. No hizo testamento. Diose razón a los Sres. Oficiales y por orden del Sr. Dr. Carrillo se gastaron en el entierro diez escudos. Se le hizo almoneda por orden del mesmo Sr. Oficial de los bienes que se le hallaron y se sacaron de todo 580 sueldos de los quales dispuso el Sr. Dr. Carrillo de esta manera, 200 sueldos entierro, 93 sueldos a Miguel Codo le devía la difunta, 40 sueldos le devía la mesma Arenas nuncntio, 10 sueldos unas costas de sacar los bienes a la plaza, 99 sueldos de 33 missas reçadas en San Pablo a 3 sueldos, 30 sueldos misas al padre Landa, 30 sueldos mitad al hermano Francisco, mitad al Dr. Ontinillas, 30 sueldos mitad limosna hermanas recogidas, 20 sueldos otra limosna mismo Sr. Oficial, 12 sueldos y derechos visita 16 sueldos, que todo sube los dichos 580 sueldos y está firmado de mano del Sr. Carrillo a 28 noviembre de 1607”

- 27 de octubre de 1607. “Murió en el pasico de Ebro Anna Peranoro, muger de Juan Sebastián Arguménez. Enterrose en San Pablo con el capítulo y las onras a común. No yzo testamento. Ordenó el Official en la tercera parte de la azienda de la difunta. Están obligados a cumplir esta en carta de encomienda. Test. fijados por Lorenzo Villanueva en favor del Procurador de muertos que es y por tiempo sera a 27 de octubre de 1.607. El marido Juan Sebastián Arguménez y Juan Arguménez, su padre”

- 9 de enero de 1608. “Lamberto Blázquez murió en el callizo de las doncellas. Enterrose en S. Pablo con capítulo y honras a común. No hizo testamento. Mandó el Sr. Doctor Carrillo se enterrase. Ordenó el Vicario por su ánima en toda su hazienda de lo qual dará razón Jusepe Navarro porque se le mandaron conservar los Sres. Inquisidores. Hecho inventario Varan”

- 15 de enero de 1608. “Murió Ana Paredes, muger de Juan Baptista, calle de las Armas. Enterrose en S. Pablo. Entierro y honrras abando. No hizo testamento. Ordenó el Sr. Doctor Carrillo en doscientos escudos con reserba de poder quitar y añadir. Obligose Gregorio Losilla. Hizo el auto Phelipe Salvador. Notario de la Audiencia”

- 28 de enero de 1608. “Murió en la calle de San Blas Pasquala de Tena, muger de Jayme Rodrigo y murió abintestada. Mandó y testó Mossen Michel Arilla, decano por orden del Sr. Doctor Carrillo, Official con seis escudos y medio. Testigos Mossen López y Mossen García, beneficiados. Enterrose en San Pablo a común con todos los clérigos y honrras al común con quinze clérigos. Digo que se testó en ciento y treynta sueldos y oy a 5 de febrero 1608 diose al mismo Oficial Sr. Carrillo de drecho de visita cuatro sueldos, están asentados en su libro”

- 31 de agosto de 1608. “Murió Pablo de Onzina, trabajador en la calle de S. Pablo abintestado. Diose raçon al Señor Official Carrillo y mandó se enterrase en S. Pablo con todos los clérigos. Dixéronse

## PARROQUIA DE SAN PABLO

*quatro missas cantadas con orden del Señor Oficial y unas vísperas cantadas y visitosse este abintestado a dos de setiembre de 1608”*

*- 2 de septiembre de 1608. “Juan Lebrero, albartero, murió abintestado en la calle castellana, en el calliço de junto a casa de Jaime de Dueñas y diose raçon al Sr. Oficial Carrillo y mando se hciere diligencia si tenía algunos bienes lo qual se hiço en presencia de Bernardo de Arenas, nuncio y no se hallaron bienes algunos, por lo qual se enterró por pobre y porque dicho nuncio dijo mandaba el Señor Oficial se tomasen fianças para si en algún tiempo se hallaban algunos bienes de dicho difunto su Md. dispusiesse. Salieron fianças Juan Romeo, sedero y Gil Pérez. Testigos a todo lo sobredicho Juan Martínez, estudiante y Juan de la Guardia, sastre. Hallose en favor de dicho Juan Lebrero una comanda de mil y quatrocientos sueldos otorgada por Francisco García, panadero, testificada por Matheo Villanueva, en Çaragoça a a veinte y un días del mes de junio del año 1600 y dichas fianças dijeron aber bien conocido a dicho obligado y ser ya muerto y no hallarse bienes algunos que poder ejecutar de todo lo qual dichos fianças darán entera satisfacción a contento de dicho Sr. Oficial”*

*10 de enero de 1609. “Bartolomé Lorda. Murió en la calle de San Pablo. Enterrose en la iglesia con todos los clérigos, honrras con 10 clérigos. No hizo testamento. Obligáronse delante el Sr. Doctor Carrillo Jayme Ferriz y su hijo Mosen Ferriz. Digo que se bisitó este testamento del quondam Bartolomé Lorda en siete de henero de este año mil y seyscientos y nueve”*

*- 11 de enero de 1609. “Vicenta Lacorte murió en la calle de San Fco. De Paula. Entérrose en la iglesia con todos los clérigos. No hizo testamento. Hizo testamento de sus bienes muebles, vendilos yo Mossen Pina. Tenía unas viñas. Diose razón al Sr. Of. Carrillo. Mandolas (ilegible)”*

*- 15 de febrero de 1609. “Domingo del Río murió en la calle de la Victoria y se enterró en S. Francisco. Entierro y honrras con el capítulo. No hizo testamento y testó Mossen Juan (ilegible) en ausencia del Vicario. Testigos Mossen Juan (ilegible) y Mossen Joan Pérez. Salió fiança a todo lo que el Sr. Oficial Carrillo quisiesse disponer Antonio Garcerán, pintor”*

*- 5 de mayo de 1609. “George Lasierra, mançebo, natural de Gascuña, murió ab intestato. Diose raçon al Señor Oficial Carrillo y mandó se testase en todo lo que tenía y se enterrase conforme pudiesse. Enterrose en San Pablo en las sepulturas de los cofrades de ntra. Sra. del remedio con veinte clérigos”*

*- 24 de mayo de 1609. “El capitán Francisco de Peralta Ortiz murió en las cassas de los frailes del Carmen. Enterrose en el Carmen. Entierro y honrras abando y por no saber en poder que de que Notario había hecho testamento, Mossen Marçuelo dio raçon al Señor Oficial Carrillo y su Md. Mandó que en caso que el testamento no se allase, se obligase su hijo Don Xtobal de Peralta de estar a la disposición de dicho Sr. Oficial de lo qual ara relación Mossen Marçuelo”*

*- 21 de noviembre de 1609. “Mariana de Guerra, natural de Madrid, murió en la calle de Barrio Curto, junto al público, abintestato y con licencia del Señor Oficial Carrillo se enterró en San Pablo. El entierro y honrras abando con tres missas cantadas. El Licenciado Agustín López, coadjutor, que le administró los Sacramentos después de ella muerta, hiço inventario de los bienes que tenía que eran los siguientes: Pº un arca de pino con su llabe y cerraja dentro de la qual abía lo siguiente: una ropa y basquina de rasa en cabellada, una ropa negra de tafetán, un bestido, una basquina de rasillo negra, guarnecida, un jubón de tafetán negro, dos mantos de seda, el uno con abolorio, dos cortinas de paramento blancas, dos camissas de muger, tres sábanas, quatro almoadas y una enfandía, dos toallitas de manos, un delante cama, quatro servilletas, chapines, una arquilla pequeña dentro de la qual estaban tres sortijas de oro, un clagnus de plata sobre dorado, una faldilla acuchillada, unas medias pajiças y çapatos.*

*(Sigue Memoria de lo que sea sacado de los bienes contenidos en el inventario de la quondam Mariana de Guerra)*

*De lo que se sacó de los bienes de la quondam Mariana de Guerra dispuso el Dr. Juan Sanz de Armora, Oficial de Pías Causas en la forma siguiente; Primeramente, se le fundasen dos aniversarios*

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

*perpetuos en la iglesia del Señor San Pablo, para una caridad se diesen treinta escudos al Hospital General de nuestra Sra. de Gracia, se diesen cincuenta reales a las hermanas recogidas de dicha ciudad, se diesen cincuenta reales, cien reales que su Md. tomó para cien missas reçadas, ciento y noventa y dos sueldos para 64 missas reçadas en la capilla pibilegiada de S. Pablo de 3 sueldos de caridad, drecho de visita cincuenta y dos sueldos y los veinte, passadas cuentas adjudicó el Señor Oficial para las hermanas recogidas y porque conste lo firmó dicho Señor Oficial. El Dr. Juan Sanz”*

*- 24 de noviembre de 1609. “Domingo de Urroz, sastre, murió en la calle Castellana ab intestato. Testó el Sr. Oficial Sanz de Armora y Pedro Gormaz. Enterrose en San Pablo. El entierro abando y las honrras a común con todos los clérigos”*

*“Ana Ximénez murió en la calle de San Francisco de Paula abintestato y se le allaron treinta y uno escudos en dinero y de las alajuelas que tenía se sacaron treinta reales y el Señor Oficial Sanz de Armora mandó se enterrase en S. Pablo y se le hiciesen sus honrras y se gastasen nueve libras y seis sueldos y se le fundase un aniversario en S. Pablo y se diese de caridad quince libras y se le dixese un treintenario y se pagasen doce reales que devía y se le dijesen cuarenta missas reçadas en capilla pibilegiada y los veinte sueldos que faltan para el drecho de visita. Visitose este abintestato a 18 diciembre de 1609”*

*- 27 de noviembre de 1609. “María de Viela o por otro nombre Lacasa murió en la triperia. Diose raçon al Señor Dr. Sanz de Armora, Oficial de Pías Causas por aber muerto abintestato y su Md. mandó se enterrase en S. Pablo con missa cantada y todos los clérigos. Por mandamiento de dicho Señor Oficial se vendieron los bienes que se hallaron de dicha quondam y se sacaron quatrocientos y treinta y ocho sueldos, gastáronse en el entierro ciento y treinta y un sueldos, de alquiler de la casa y serbicio mandó el Señor Oficial se pagasen treinta reales a Miguel Diez, nuncio, por las diligencias que hizo, siete sueldos; de lo demás mandó el Sr. Oficial se dixesen treinta y dos missas reçadas en la capilla pibilegiada por la dicha quondam a 4 sueldos de caridad y siete missas cantadas, las seis a 15 sueldos de caridad y la una diez, restan doçe sueldos para el drecho de visita. El Dr. Juan Sanz de Armora. Visitose este abintestato a 28 de diciembre de 1609”*

*- 5 de diciembre de 1609. “Antonia Puxol murió en la calle de la Salina ab intestato. Juan de la Marca, su ierno, fue a dar raçon al Señor Oficial Izquierdo y enbió a mandar con Quintana, nuncio, se enterrase por ser pobre de la manera que Juan de la Marca quisiese. Enterrose en San Pablo con missa cantada y todos los clérigos”*

*- 10 de diciembre de 1609. “Cathalina Jabierre, muger de Micer Lupertio Taraçona murió en la parrochia de S. Felipe ab intestato. Testó el Sr. Sanz de Armora, Oficial de Pías Causas, en veinte escudos. Consta en el bastardelo de Pías Causas. Enterrose en San Pablo abando”*

*- 5 de enero de 1610. “Ana Bolluz murió en el calliço de Miguel de Ara ab intestato y el Sr. Doctor Juan Sanz de Armora, Oficial de Pías Causas, dio licencia en escrito para que Domingo Pacheco la enterrase donde y como quisierse sin guardar la forma del arancel. Enterrose en el Carmen. Pagó drechos de 20 clérigos”*

*- 9 de julio de 1610. “Pedro de Bosa, mançebo, murió en la calle de San Blas abintestato. Diose raçon al Sr. Oficial Carrillo y su Md. Embió a mandar con Miguel Diez, nuncio, al Vicario, testase en la tercera parte de los bienes muebles que se allasen. Alláronse asta setenta y cinco escudos y testó el Vicario en veinte y cinco escudos. Fianças Jaime Muniesa y García Velásquez, labradores. Enterrose en San Pablo. Entierro y honrras abando”*

*- 7 de octubre de 1610. “Jaime de Añón murió en la calle de Las Armas abintestato. Juan de Epila Notº. causídico, vivía a las Vírgenes, fue en compañía de Mossen Jaime Ferriz que acía oficio de Procurador de Muertos a dar raçon al Sr. Oficial Artieda y su Md. Mandó se enterrase conforme la parte quisiese. Enterrose en San Pablo abando y las honrras a común con todos los clérigos”*

## PARROQUIA DE SAN PABLO

- 17 de julio de 1612. “Bartolomé Coll murió en la calle de Predicadores en casa de Putías, pintor. Enterrose en San Pablo a bando, no tubo honrras porque no tenía bienes que era aprendiz. Testó el Señor Vicario General en diez escudos con voluntad de la parte, Notario Franciso Olzinellas”

- 19 de septiembre de 1612. “Gracia Nabaliente murió en la calle de la Garça. Enterrose en San Pablo abando, no tubo honrras por no hallarse bienes y lo que en el entierro se gastó fue de limosna. No hizo testamento. Testó el Sr. Dr. Izquierdo en lo que sus deudos quisiesen gastar como consta por esta cédula”

- 25 de octubre de 1612. “Juana de Campos murió en la calle de la victoria. Enterrose en San Pablo abando, tubo honrras lo mismo. Murió ab intestato. Oblígose Francisco Gascón en casa de Pablo Villanueva a todo aquello que el Sr. Vicario General testase y fue hecha esta obligación por quanto no se halló en su casa el Sr. Dr. Izquierdo y por consejo de Domingo (ilegible) Pr. Fiscal del Señor Obispo”

- 13 de noviembre de 1612. “Isabel de Alloça, doncella murió en la calle de San Pablo. Enterrose en Santo Domingo abando, tubo honrras lo mismo. Testó el Sr. Izquierdo en cincuenta escudos como consta por el bastardelo de la executoria de Pías Causas del año 1612”

- 18 de diciembre de 1612. “Murió Catalina Catalán. Enterrose en San Pablo abando de limosna, no hubo honrras por no haber bienes. Testó el Señor Off. Izquierdo como consta por los Bastardelos de la Escribanía de Alloça”

- 13 de Mayo de 1613. “Murió Vicenta Caldés, muger de Juan de Olóriz junto al mesón de (ilegible). Murió abintestato. (ilegible) Bernardo de Arenas, nuncio del Sr. Arçobispo, además de parte del Sr. Vicario General que se enterrase que ya su Md. abia testado y se habían constituido fianças Francisca Ripio y Phelipe de (ilegible). Enterrose en San Pablo, el entierro abando, las honrras a común con treinta clerigos”

- 1 de julio de 1613. “Murió Miguel de Andigaña, apotecario, vecino de Taraçona, en la calle de San Blas. Dixerón tenía testamento y porque no constó dieron raçon al Sr. Oficial Izquierdo y su Md. mandó se enterrase, que ya abía fianças mediante acto testificado por Francisco Olçinellas. Enterrose en S. Pablo abando”

- 3 de julio de 1613. “Juana de Brulet, muger de Pedro de Lana, murió en la calle de Predicadores abintestato. Diose raçon al Sr. Dor. Izquierdo, Oficial de Pías Causas y su Md. embió a mandar con Miguel de Arce, nuncio, se enterrase que ya dicho Pedro de Lana se abía constituido fianças para lo que por su alma se dispusiesse mediante acto testificado por Francisco de Olcinellas, regente la Escribanía de Pías Causas. Enterrose en San Pablo. El entierro con 24 clérigos y las honrras con catorce clérigos”

- 12 de agosto de 1613. “Domingo Puredo murió en la calle de San Pablo ab intestato y con orden y licencia del Señor Vicario General se enterró en San Phelipe, entierro y honrras abando”

- 24 de septiembre de 1613. “Murió Blas de la Fuente en la calle de Predicadores en casa de Domingo Ruiz. Era natural de Ateca, comunidad de Calatayud. No hizo testamento. Diose raçon al Sr. Juan Sentis, Vicario General, y mandó se enterrase a contento del dicho Domingo Ruiz y, si acaso se allaban bienes del dicho difunto, se le hiciesen honrras el qual se obligó delante del Sr. Vicario General de dar raçon de los bienes que en su casa se hallasen del dicho difunto y el dicho dijo tener hecho testamento en Ateca y pagó a su cuenta el gasto del entierro. Enterrose en el convento de Predicadores abando”

- 2 de noviembre de 1613. “Juan de Saions, mançebo, murió junto al público abintestato y con licencia del Sr. Dr. Izquierdo se enterró en San Pablo con 20 clérigos y su Md. mandó se tomasen sus bienes y se vendiesen. Memoria de los bienes que he recibido del quondam Juan de Saions con orden del Sr.

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

*Dr. Izquierdo, Vicario General y de lo que se a pagado de ellos (...)167 sueldos. Gasto en el entierro de dicho Juan de Saions (...) 90 sueldos”*

*- 7 de noviembre de 1613. “Juan Solana, mançebo natural de la montaña, ornero, murió en el calliço Sobrejuelas en casa de Juan de Sartas, trabajador, abintestato y con licencia del Sr. Dr. Izquierdo, Vicario General, se enterró en S. Pablo con todos los clérigos y una missa cantada. (Sigue Memoria de los bienes que tenía dicho Juan de Solana y de lo que sea sacado dellos)”*

*- 8 de enero de 1614. “Esperanza Catalina Martín, doncella, murió en la calle de los gascones y se enterró en San Pablo a bando y con Misa de cuerpo presente y murió sin testamento. Testó el Sr. Oficial Dr. Pérez en setenta escudos con facultad de añadir y quitar y se obligaron Isabela Martín y Lucas Martín, hermanos y Francisco Encisco en dicha cantidad, 70 escudos con seis meses de tiempo, como consta en acto testificado por Francisco Olzinellas, N° regente la Escribanía de Pías Causas y pagalo del entierro 96 sueldos y derechos parroquia 73 sueldos y foseros y lutos 41 sueldos, todo 210 sueldos”*

*- 18 de enero de 1614. “María Nogueras, viuda, murió en la calle de Vinagre callizo no tiene salida y se enterró en San Pablo a común con 20 clérigos y honrras con doze clérigos. No hizo testamento. Testó el Sr. Dr. Esmir, Oficial, en ocho escudos con facultad de añadir o quitar y pagó dichos ocho escudos que fue todo el gasto de clérigos y parrochia Bernardo Esteban, calle de San Blas y más derecho de visita y así se visitó oy. Consta en el libro de visitas”*

*- 2 de febrero de 1614. “Joan Ramón Burriel, criado de Sancho Pérez murió en la calle castellana y se enterró en San Pablo, entierro y honrras a común con todos los clérigos y no hizo testamento. Testó el Sr. Oficial Esmir en todo lo que tenía se gastó lo que tenía assi bienes como moneda de contado. Todo está en poder de Sancho Pérez que era su amo y a dicho Sánchez Pérez y Mossen Vicente Campodarte y Mossen Jayme Ferrer a darle raçon de todo al dicho Sr. Oficial y su Md. lo dispuso que a más del entierro y honrras que mesmo Sánchez Pérez había pagado y otras cossas, dassé veynte escudos a la iglesia para misas y cien reales para misas en Rueda y de lo que restava lo residuo se diesse y entregasse al Sr. Oficial y assi lo prometió dicho Sancho Pérez ante los dichos Mossen Campodarte y Mossen Jayme Ferrer”*

*- 5 de febrero de 1614. “Pedro Casal, labrador, murió en la calle castellana y se enterró en San Pablo. Entierro y honrras abando. No hizo testamento. Testó el Sr. Oficial, Dr. Pedro Esmir en cinquenta escudos (ilegible) y se pagasse todo el gasto del entierro y honrras a más de los 50 escudos con facultad de añadir y quitar y salieron fiança Joan de Alcorissa y Martín Gutiérrez. Hizo el acto todo Francisco de Olzinellas, regente Escribanía de Pías Causas dicho día, mes y año”*

*- 1 de marzo de 1614. “Jerónima Cifray, Donçella, murió y se enterró en San Pablo abando com missa de cuerpo presente y no tenía ella nada. Passe a dar razón al Dr. Esmir y testó en lo que se gastase en el entierro y testó el Vicario. Test. Mossen Jusepe Molas y Miguel Lázaro y pagó todo el gasto del entierro Jayme Malherías, su tio, de su voluntad”*

*“Beltrán de Pupulion, criado y pastor de Arnao de la Esquivia, ganadero, murió en la calle de San Pablo y se enterró en San Pablo a común con veynte clérigos y honrras con diez clérigos y hubo Misa de cuerpo presente y no hizo testamento. Testó el Sr. Dr. Esmir en lo que le debía dicho su amo y los vestidos que todo fue diez escudos y se gastó”*

*- 29 de marzo de 1614. “Francisca Lenzina, viuda de Antonio de Ribas murió en la calle las Armas y se enterró en San Pablo abando y no hizo testamento. Testó el Sr. Oficial Esmir y salió fiança el alférez Diego Theresa y dio 10 sueldos entierro. Hallose testamento N° Pedro Sánchez del Castellar a 30 de octubre de 1605 y assi se le hizieron honrras con catorze clérigos a común 22 de abril alli consta mesmo día”*

*- 20 de mayo de 1614. “Joan de Tartaras, marido de Catalina Olibán murió en el callizo de Sobrazuellos. Enterrose en San Pablo con todos los clérigos. No hizo testamento. Diose razón al Sr.*

## PARROQUIA DE SAN PABLO

*Official Dr. Esmir y mandó se gastase en el entierro sólo cien sueldos y salió a pagarlos Pedro (ilegible), trajinero que vivía en la misma casa de la viuda del dicho”*

*- 13 de julio de 1614. “Murió Martín de Ullate, mancebo, natural de Estella en Navarra, criado de Joan de Agoiz, cirujano y se enterró en el convento de San Francisco, sólo entierro, no tenía para honrras. El Sr. Oficial Esmir testó en lo que quisiere gastar su dicho amo y murió a 13 y se enterró a bando y luego a 14 de julio se pagó el dicho Sr. D. Esmir diez y nueve sueldos de derechos de visita como consta en el libro de visita”*

*- 4 de mayo de 1615. “Gracia López, doncella de 13 años, murió en el callizo de los Aguadores entre las calles Castellana y los Gascones. Se enterró en San Pablo abndo y honrras a común con veynte clérigos. Misa cuerpo presente. Testó el Sr. Oficial Esmir en 30 sueldos, le pertenecían por su tía Juana Gelos y esta era hija de Pedro López, tenedor de paños y María Gelos y se obligó dicho Pedro López su padre oy a 4 de mayo en dichos 30 sueldos en poder de Francisco Olzinellas N° de Pías Causas”*

*- 8 de mayo de 1615. “Lucas Fuster de Caspe, padre de Micer Fuster, murió en la carcel nueva de los manifestados y se enterró en San Pablo con veynte y cuatro clérigos y tuvo Misa de cuerpo presente. No había hecho testamento y testó el Sr. Oficial Esmir en 200 sueldos. Consta por acto testificado por Lucas Morín de Luna Not.º. de sumarios y Pías Causas”*

*- 4 de junio de 1615. “Juan Lucas Rasal, carretero, murió en la calle los Gascones y se enterró en San Pablo a común con treynta clérigos y Misa de cuerpo presente. No hizo testamento. Testó el Sr. Oficial Izquierdo en 100 sueldos con poder quitar y añadir. Se obligó Juan Vaquero, hermano de la muger de dicho difunto, se llama Antonia Vaquero. Consta en acto. Testificó Notario Braulio Gil, Notario de Pias Causas”*

*- 3 de septiembre de 1615. “Isabel Merino, muger de Marcos de Viamonte, portero en la Puerta del Portillo, murió y se enterró en San Pablo a común con Misa de cuerpo presente con veinte y cinco clérigos. No hizo testamento. Testó el Sr. Dr. Martín Carrillo, Oficial en lo que a su Md. le pareciesse por ser muy pobre y quedarle tres hijos. Hizo el acto del abintestato Jerónimo Fornoza, Notario, oficialado dicho día a 3 y se obligó el dicho marido y gastó en lo que toca iglesia cien escudos.”*

*- 18 de octubre de 1615. “Ana Múgica, muger de Vicente de Fuenbuena murió en la calle de las Armas y se enterró en San Pablo, entierro y honrras abando con todos, sin el del populo. No hizo testamento y el Sr. Vicario General Dr. Graviel Soro testó en que se le enterrase su dicho marido a su voluntad porque ella no tenía nada”*

*- 28 de octubre de 1615. “Blassa de BorDonava, muger de Juan Doysa, tenedor de panyos en la calle de las Armas y se enterró en San Pablo, entierro abando con Misa de cuerpo presente sin serviciales y honrras a común. Testó el Sr. Jerónimo de Artieda en los gastos de entierro y de honrras. Intestato y assí se pago su derecho de visita a 29 de octubre de este año y consta en el libro de los visitados”*

*- 7 de diciembre de 1615. “Murió Joan de Nobes, mançebo, sastre, natural de la villa de Uncastillo, en el callizo de Sorazuela en un quarto vive Domingo Grazal y se enterró en St. Pablo a común con diez y seis clérigos y Misa de cuerpo presente. No hizo testamento. Diose raçon al Sr. Oficial y canónigo Artieda y se gastó en su entierro sólo y lo que tenía de servitio, 70 sueldos y los restantes 1189,6 sueldos se dio de contado al dicho Sr. Oficial y canónigo Artieda y los recibió Moss. Gaspar Viráñez Fiscal 229,6 sueldos era todo lo que tenía, 399,6 sueldos en vestidos que se vendieron y se dio todo cuanto in especie 399,6 sueldos. Visitose este testamento o abintestado a 9 de enero de 1616 y está assentado este día o un día del mes de diciembre de 1615, siendo Oficial canónigo Artieda y dio para honrras con 10 clérigos y para nueve missas reçadas y lo restante para su madre”*

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 1 de febrero de 1616. “Francisca Martínez, Donçella de Sangüesa. Murió abintestata y se enterró con licencia del Sr. Official Artieda con 15 clérigos y missa de cuerpo presente”

- 9 de octubre de 1616. “Murió Sebastiana Lalana, muger de Bartolomé Triado, labrador, en el mercado. Se enterró en San Pablo abando y honrras a común con 3 clérigos y dos misas de cuerpo presente. El Sr. Official Izquierdo testó sobre el cuerpo en veinte escudos porque murió abintestato”

- 28 de noviembre de 1616. “Graciana Cortés murió en el callizo de los Aguadores. Enterrose en San Pablo con 10 clérigos y honrras con 10 clérigos. No hizo testamento y el Sr. Official Izquierdo mandó por ocho escudos y medio que se le alló y lo que dicho Procurador dispusiese conforme le pareciesse por su entierro y se gastaron siete libras y un sueldo y cinco sueldos de la visita y acen suma 7.86 sueldos, restan 24 sueldos los quales se dieron al contador de dicha iglesia para missas reçadas”

- 25 de febrero de 1617. “Antonio de Ribera murió en casa del Conde de Aranda, veedor de dicho conde. No hizo testamento y mandó el Sr. Official se enterrase conforme el conde quisiera y testase el Vicario y testó dicho Vicario en diez escudos. Executores el dicho conde y el Procurador de muertos. No tenía nada sino lo que el conde le quiso dar”

- 8 de marzo de 1617. “Juan García de Tello, del lugar de Cutanda, murió en la calle de San Blas. Enterrose en San Pablo abando. Hizo testamento el Vicario por mandato del Sr. Official. Testó en cien escudos y después en lo que gastase su tío el Vicario de Cutanda y se cobró y pago el derecho de vista el Sr. Official”

- 25 de marzo de 1617. “Simona Blanco murió. Enterrose en San Pablo a común con rezadas. No hizo testamento porque no tenía. Testó el Sr. Official en ocho sueldos”

- 9 de abril de 1617. “Isabel Gonni murió en la calle de Predicadores. Enterrose en San Pablo todo abando. No hizo tetamento y mando el Sr. Official Cuebas la enterrase como quiesiesse su marido y traxo el mandato (ilegible) nuncio del Sr. Arçobispo y assi no se hizo testamento ni otra cosa”

- 11 de julio de 1617. “María de Corrales murió en el mercado. Enterrose en San Pablo a común con veinte clérigos. No hizo testamento porque no tenía. Dio licencia el Sr. Official y se hizo almoneda y se dio cuenta a dicho Sr. Official y nos dio para honrras con veinte clérigos”

- 12 de julio de 1617. “Francisco Laborda, tundidor, murió en la calle de San Blas. No hizo testamento y mandó el Sr. Official se enterrase como quisiesse Mossen Pasqual Serbes y lo enterró a común con 16 clérigos y las honrras con 10”

- 16 de julio de 1617. “Juana de Casabieja murió en el callizo de Bonayre pobre. Murió sin hacer testamento. Enterrose en S. Pablo con veinte clérigos a común. Hizo testamento el Sr. Official Cuebas en lo que tenía por su alma”

- 25 de abril de 1618. “Juan de Francia, hornero, murió en la Tripería y se enterró en S. Pablo a común con todos los clérigos. No hizo testamento sino dio licencia el Sr. Official para que se enterrase. No tubo honrras por no tener y ser pobre”

- 22 de agosto de 1618. “Juan Mannero murió en el callizo de Gascones y se enterró en San Pablo, entierro abando y honrras a común con 20 clérigos. No hizo testamento y testó el Sr. Off. en treinta escudos, se pagó el entierro y honrras y lo demás lo gastó a su voluntad”

- 12 de febrero de 1619. “Juana Castillo murió en la casa de la Vitoria y se enterró en Santo Domingo. Entierro abando y honrras a común con 20 clérigos. Enterráronla de limosna los frayles de S. Domingo. No hizo testamento por ser pobre. Dio licencia el Sr. Official y se le pagó su derecho de visita”

## PARROQUIA DE SAN PABLO

- 29 de septiembre de 1619. “Cosme Taraçona murió en la calle de los Gascones y se enterró en S. Pablo. Entierro con 20 y honrras con 16. No hizo testamento. Dio licencia el Sr. Oficial que se le pagó el derecho de visita seis sueldos, pagolos Moss. Juan Jordán”

- 5 de febrero de 1620. “Murió Ana Cortés y se enterró en San Pablo abando con honrras. No hizo testamento porque no tenía bienes y la enterró su ierno Juan Galván de limosna. Di aviso al Sr. Dr. Cuebas i mandó se enterrase. Cobró el derecho de visita y se lo llevé al dicho Sr. Oficial”

- 21 de febrero de 1620. “Juan Hernández murió en la Tripería y se enterró en San Pablo a común con 24 clérigos. Enterrolo Ana Catón de limosna y gastó en el entierro 60 sueldos y se le dio al Sr. Oficial el derecho de venta por aver muerto sin testamento que era mançebo y no tenía bienes”

- 2 de noviembre de 1620. “Juan de la Sala, carnicero, murió en la calle Imperial y se enterró en Santo Domingo, entierro y honrras a bando. No hizo testamento. Dio licencia el Sr. Oficial par que lo enterramos y su Md. testó sobre el cuerpo”

- 4 de noviembre de 1620. “Pablo Guillén murió en el calliço de la Perdiguera abintestato. Diose raçon al Sr. Don Francisco Lamata, Deán del Aseo, Vicario General y embió a mandar se enterrase por ser pobre a contento de Juan Guillén. Enterrose en San Pablo con todos los clérigos”

“Ana María Coscón, doncella, murió en la calle de las Armas abintestato y el Sr. Oficial Artieda mandó se enterrase con rerseva que si en algún tiempo se allaban algunos bienes de dicha difunta, ubiesen de estar a la disposición del Sr. Oficial de Pías Causas. Enterrose en San Pablo. Entierro y honrras abando con tres misas cantadas de cuerpo presente, nobena y cabo de año. Catalina Monreal y Segura, su tía de la difunta, muger de Vicente Quinçano, dará raçon y cuenta al Sr. Oficial quando se ofreciere”

- 17 de noviembre de 1620. “Murió Lamberto Tosos en la calle de las Armas. Se enterró en San Pablo, entierro y honrras abando. No hizo testamento. Dio licencia el Sr. Oficial Cuebas y su Md. testó sobre el cuerpo”

- 2 de enero de 1621. “Domingo Mazparrota murió en la Cuchillería y lo traxó la parroquia de Santiago. Enterrose en S. Pablo. Entierro y honrras abando. No hizo testamento. Testó el Señor Oficial Cuebas”

- 20 de enero de 1621. “Juan Pérez, labrador, murió en la calle Castellana de los Gascones y enterrose en S. Pablo. Entierro y honrras abando. Testó el Sr. Oficial en 25 sueldos y se cobró el derecho de visita”

- 25 de enero de 1621. “Pedro Castán murió en el mercado y se enterró en San Francisco. Entierro y honrras abando. Testó el Sr. Oficial Cueba y dio liçencia para que se enterrara”

- 3 de febrero de 1621. “Hernando Lacasia murió en la calle de las Armas y se enterró en San Pablo. Entierro con veinte y las onrras con doze. No hizo testamento por no tener. Dio licencia el Sr. Oficial Cueba y se cobró el drecho de visita”

- 27 de abril de 1621. “Bartolomé Tafalla murió en la calle de S. Pablo y se enterró en la iglesia. Entierro y honrras Abando. No hizo testamento. Testó el Sr. Oficial Don Luis de Sarabia y dio licencia para enterrar”

- 3 de septiembre de 1621 “Gracia de Aynsa murió en la calle los Gascones y se enterró en San Pablo. Entierro abando y honrras a común con todos. No hizo testamento y testó el Sr. Oficial Sarabia y dio licencia la enterrasen”

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 20 de septiembre de 1621. “Nicolás de Varasquas, yerno de Miguel del Buey, murió en la mesma plaça de Santo Domingo y no hizo testamento. Se dio raçon al Sr. Dr. Sarabia, Official y dio orden que se enterrase en San Pablo. Enterrose abando y con Misa de cuerpo presente y no tubo honrras por no tener nada ni de qué y el dicho su ierno gastó diez escudos y medio y se cobraron 5 escudos para visitar este abintestado y gasto”

- 18 de febrero de 1622. “Murió Gracia Bellice en la calle de las Armas y se enterró en San Pablo. Entierro abando y honrras a común con 24 clérigos. No hizo testamento. Dio licencia el Sr. Oficial Mirabete para enterrarla y se cobró el derecho de visita y ochenta reales para misas”

- 1 de marzo de 1622. “Murió Jerónimo Lasala en la calle de St. Pablo y se enterró en St. Pablo de común con veinte clérigos. No hizo testamento. Dio licencia el Sr. Oficial Mirabete. Era de Teruel”

- 4 de enero de 1623. “Martina Frayle murió en la calle de la Sillería sin testamento y por orden del Sr. Official se vendieron unos mueblecicos que tenía y, pagadas sus deudas, se enterró en la iglesia a bando con 20 pds. y Misa de cuerpo presente y honrras con 10 p<sup>os</sup>”

- 4 de febrero de 1623. “Martina Cadena murió en la calle la (ilegible) sin testamento y por orden del Sr. Official se le vendieron unos mueblecicos que tenía y, pagadas sus deudas, se enterró en la iglesia a común con 20 clérigos y Misa de cuerpo presente y honrras con 10 clérigos”

- 14 de febrero de 1623. “Catalina de Ygalde, muger de Juan de Labarta, pelayre, murió en la calle de las Armas. Murió ab intestada y el Sr. Official testó en 20 sueldos, con poder de quitar y añadir. Se enterró en la iglesia abando”

- 6 de octubre de 1623. “Juan de Vera, ciudadano, murió en la Filarça y se enterró en Santo Domingo, entierro y honrras abando. No hizo testamento. Dio licencia el Sr. Oficial Mirabete para enterrarlo y testó su Md”

- 10 de octubre de 1623. “Francisco de Rueda, tornero, murió en la parroquia de San Gil y de esa parroquia, no de ésta, llebose a enterrar a San Gil. Se hicieron aquí las honrras a común con 20 clérigos. No hizo testamento. Dio licencia el Sr. Oficial Mirabete para enterrarlo y su Md. testó”

- 22 de noviembre de 1623. “Jerónimo de Claros murió en la calle de la Vitoria y se enterró en San Pablo, entierro y honrras abando. No hizo testamento. Dio licencia el Sr. Oficial Mirabet y se obligaron para todo su her<sup>o</sup> Antón de Claros y otros”

- 31 de diciembre de 1623. “María de Arnedo, muger de Jayme de Arilla, murió en la calle las Armas abintestada y el Sr. Official Astoria la mandó enterrar y que se pagasen 100 missas a la iglesia”

- 16 de enero de 1624. “Matheo Puyol, labrador, murió en la calle los Gascones abintestato y mandó el Sr. Official que se enterrase sin honrras porque de más no tenía y lo enterró Juan Cordero, su cuñado en la iglesia de San Pablo”

- 14 de julio de 1624. “Ana Martínez, muger de Juan de Labasted, labrador, murió abintestada en la calle de los Gascones. La enterramos en la iglesia por orden del Sr. Off. Don Mathias, abando y honrras con 20”

- 26 de agosto de 1624. “Mariana Claramund murió en la Albardería sin testamento. Mandó el Sr. Official se enterrase y se hizo en entierro a común con 20 clérigos en San Pablo y honrras con 15”

- 9 de septiembre de 1624. “Juan de Fuste, sastre, murió abintestato y por ser pobre mandó el Sr. Official lo enterraran en la iglesia con 20 Pdos. sin honrras y missa de cuerpo presente”

## PARROQUIA DE SAN PABLO

- 30 de noviembre de 1624. “Ana Guillén murió en la calle de Predicadores y se enterró en San Pablo a común. No hizo testamento por no tener de que. La enterró su madre de su hacienda”

- 28 de febrero de 1625. “Dorotea Pujadas murió en la calle Predicadores. Enterrose en San Pablo abando y honrras con 20 personados. No hizo testamento. Testó el Sr. Oficial como parece por certificación de Francisco de Olzinellas, Notario. Llebó la capa al entierro el Vicario Fonseca en las honrras.”

- 29 de marzo de 1625. “Jerónima Martínez, muger de Antón Garcés, murió en la calle de las Armas y se enterró en San Pablo. Entierro y honrras a bando. No hiço testamento. Testó el Sr. Oficial Don Matias. Adviertese por ser Jueves Santo quando se enterró passaron a hacerse las honrras en el mes de abril. Llebó la capa el Vicario en los dos actos”

- 3 de mayo de 1625. “Salvador de Santos, albañil, murió en la calle de N<sup>a</sup> Sra. del Portillo. Enterrose en San Pablo con 20 personados y honrras con 10 personados. No hizo testamento. Testó el Sr. Official Don Mathias. Llebó la capa Oros”

- 11 de mayo de 1625. “Luissa de Riso, viuda de Juan Ferrer murió en el calliço de Sobrejuelas. No hiço testamento. Testó el Sr. Oficial Don Mathias. Enterrose en San Pablo con todos y no se hixieron honrras por ser de la villa de Çuera, Orós”

- 20 de agosto de 1625. “Graçia Robres, muger de Jerónimo Alquézar, carpintero, murió en la Albardería. Enterrose en el Carmen abando y honrras con 30 personados. No hiço testamento. Testó el Sr. Oficial como consta de liçencia y certificación della de mano de Grabiél Garcés, Notario del oficialado dada a 20 de agosto de dicho año”

- 28 de octubre de 1625. “Juan Lamberto Tosos, cerero, murió en la calle de las Armas. Enterrose en San Pablo. Entierro y honrras abando. No hizo testamento. Testó el Sr. Oficial Don Matías dicho día. Notario Olzinellas”

- 5 de noviembre de 1625. “Climente Matarral, cerero, estando hiçiendo testamento se murió de manera que quedaron declarados tan solamente los píos legados y el Sr. Don Antonio Xavierre, Vicario General, declaró que en quanto los píos legados era bastante por haver declarado su ánimo dicho difunto y no declaró ni nombró executores y el Sr. Vicario General distribuyó las missas que dexava por su testamento por ser el mero executor”

- 9 de noviembre de 1625. “Anna Mathias de Argumánez, doncella, murió en la Albardería. Enterrose en San Pablo abando. No hiço testamento por no tener de que açerlo. Adviértase que feneçidos los días de Dorotea de Almau, aguela de la difunto, an de fundarse unos aniversarios en San Pablo. Vive en la calle Nueva en las cassas que dicen de Almau”

- 9 de diciembre de 1625. “Jerónimo Escartín murió en Barriocurto. Enterrose en San Pablo. Entierro y honrras a bando. No hizo testamento. Testó el Sr. Oficial Don Matías que dio licençia para que lo enterraran”

- 22 de febrero de 1626. “Don Diego de Moncayo murió en la calle de San Pablo y se enterró a 25 del dicho en Jesús. Entierro y honrras abando. No hiço testamento. Testó el Sr. Don Mathias como consta de la licencia que presentaron al Vicario Don Pedro con acto del Notario Lamberto Villanueva a 25 del dicho para que fuese con los frayles de Jesús provisionalmente y no fueron por las razones en dicho acto”

- 13 de marzo de 1626. “Juan de Tosca, calçetero, murió en la Cedaçería. Enterrose en San Pablo, entierro y honrras abando. No hiço testamento. Testó el Sr. Oficial Don Mathias”

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS "SUPRA CORPUS" OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 19 de mayo de 1626. "Juan de Orés, arrobero, se quedó muerto súbitamente en el Hospital de la Concepcion al Carmen y enterrose en dicho Hospital con 20 personados y el Sr. Oficial de Pías Causas tomó a su mano los bienes que tenía por sequestro en 19 de mayo"

- 2 de julio de 1626. "Martín Guiral, castañero, murió en el mercado. Enterrose en San Pablo. Entierro y honrras abando. No hizo testamento. Dio licencia el Sr. Oficial para enterrarlo y testó su Md"

- 5 de julio de 1626. "Ramón de España murió el qual se aogó en la Puente de Piedra y estuvo tres días sin allarlo y salió al barro y lo truxeron a su casa y se llevó a enterrar a Jesús. Entierro y honrras abando. No hizo testamento. Testó el Sr. Oficial y dio licencia para que lo enterraran y se enterró a 9 de dicho mes"

- 9 de marzo de 1627. "Murió Catalina (ilegible). Enterrose en San Pablo con 12 personados y honrras con 15 personados. No hizo testamento. Testó el Sr. Oficial dispuso de los bienes"

- 11 de abril de 1627. "Damiana Used, muger de Pedro Verascués murió en la calle de las Armas. No hizo testamento porque se aogó en el rio. Enterrose en la iglesia con licencia del Sr. Oficial. Entierro 18 personados y las honrras con 16 personados"

- 19 de enero de 1628. "Juan de Agoiz, pelaire, murió en el calliço de la Ilarça..Allose muerto en la cama y se dio raçon al Sr. Vicario General y el Fiscal fue a ver los bienes y mandó se vendiesen, lo que se sacó se llevó al Sr. Vicario que mandó se dijese misas reçadas y el entierro y honrras. Enterrose con 10 clérigos y honrras con 10"

- 26 de enero de 1628. "Águeda de la Almunia murió en la calle del Campo del Toro. No hizo testamento por no tener hacienda. Mandó el Sr. Vic<sup>o</sup> se enterrase y así se enterró en San Pablo a común con 20 clérigos"

- 28 de enero de 1628. "Juan Mainar murió en la calle Imperial y se enterró en San Pablo abando y honrras con 20. No hizo testamento por no tener de qué. Enterrolo su ierno Domingo de Usate. Mándolo el Sr. Vic<sup>o</sup>"

- 13 de abril de 1628. "Helena de Haya murió en la calle de Donaire y se enterró en San Pablo a común con 20 clérigos. No hizo testamento por ser pobre. Mandó el Sr. Oficial D. Mathias Urzua se enterrase. Pago el entierro Claudio Solbez"

- 3 de mayo de 1628. "Antonio Valero Birto murió en la calle Castellana y se enterró en San Pablo abando y honrras a común con todos. No hizo testamento. Testó el Sr. Oficial Don Mathias Ursúa y me mandó lo enterrase"

- 30 de agosto de 1628. "Lorenzo Lacambra murió en la calle las Armas. No hizo testamento. Testó el Sr. Don Mathias en diez escudos de los que nos pagaron un acto con 30 clérigos y una missa de cuerpo presente"

- 23 de septiembre de 1628. "Madalena Sánchez, viuda, murió en la calle de N<sup>a</sup> Sra. del Portillo. No hizo testamento. Diose razón al Sr. Don Mathias Usúa, Oficial de Pías Causas y su Md. dio orden de que se tomase por inventario los bienes muebles que tenía como se hizo con acto de Notario y nuncio de casa el Sr. Arçobispo y después daron a cauleta los bienes al Ldo. Basilio, Beneficiado del Pilar y el mesmo Señor Oficial dio orden que se enterrase en San Pablo a común con veynte personados y missa de cuerpo presente y honrras con 10"

## PARROQUIA DE SAN PABLO

- 27 de noviembre de 1628. “Un pobre murió en la calle de Predicadores en una posada, no supieron dar el nombre, solo dixerón hera nabarro. No hizo testamento. Bino el Fiscal y dispuso de lo que se alló. Dio para missas 20 escudos y para el entierro 28 y medio que poco más se sacó”

- 9 de agosto de 1629. “Una muger se quedó muerta en el Cosso yendo a ganar el jubileo de la (ilegible) que vivía cerca de la Vitoria y por no haver hecho testamento, testó el Sr. Vicario General y dio cinquenta reales para que se le hizieran honrras y se hizieron a 10 de agosto con 10 personados sin entierro porque murió en la parroquia de San Gil”

- 14 de septiembre de 1629. “Juan de Estrada murió en la calle (en blanco) sin Sacramentos y se enterró en la iglesia con licencia del Sr. Official Don Fernando de Sada y adjudicó al capítulo ciento y treynta escudos para que se gasten en el entierro y por su alma, los quales se han de cobrar del Sr. Virrey”

- 28 de marzo de 1630. “Murió Bartolomé Izquierdo. Se enterró en la iglesia de San Pablo sin onrras y el Señor Vicario General mandó que si podía cobrar cobrase y si no que se enterrase por amor de Dios. Calle de las Armas”

- 14 de abril de 1630. “Jerónima de Juanete murió en la calle de Predicadores. Enterrose en la Vitoria con onrras todo abando. No hizo testamento y el Señor Oficial testó y me embió a decir la enterrase”

- 11 de mayo de 1630. “Murió Juan Cerdán. No izo testamento. Enterrolo de secreto Don Galacián Cerdán, su hermano, en Predicadores y el Señor Vº General dio licencia para ello”

“Pedro el cestero murió en la calle de Predicadores. No hizo testamento. El Sr. Vº General mando se enterrase onradamente y se enterró con onrras todo abando”

- 16 de junio de 1630. “Petronila Pérez, doncella, al Açoque murió y la llebaron al Carmen con 20 personados y dio el Señor Vicario General para la llebasen de secreto como consta por una licencia de su mano”

- 12 de octubre 1630. “Pedro Berden murió en la calle San Blas. Enterrose en la iglesia a común con 20 clérigos. Sin testamento. Y el Señor Oficial mi inbio que por ser tan pobre lo enterrase como pudiese”

- 17 de octubre de 1630. “Catalina de Aysa murió en la calle de las Armas, en la iglesia con 18 clérigos y onrras con 10. Sin testamento. Y el Señor Vicario General me dijo me informase si era verdad la pobreça que su marido Alonso (ilegible) decía y que hiciésemos lo que pudiésemos”

- 19 octubre de 1630. “Murió Matías de Vera que lo mataron y vibía en la calle de Bonaire sin testamento. Mateo de Mombiela fue al Señor Vicario General yzo información con Arnas el nuncio y por no tener dio licencia que se enterrase y lo enterró en la iglesia a común con 20 clérigos y onrras con 15”

- 1 de noviembre de 1630. “Murió Cristóbal Mallorquín en la calle de San Blas. Se enterró en la iglesia con 20 clérigos y onrras con 10. Sin testamento. Y el Señor Official Esmir me inbio un recado que lo enterrase que su Md. había testado y tenía fiança”

- 10 de diciembre de 1630. “Murió Águeda, muger del (ilegible) sin testamento. El Sr. Official inbió al Fiscal y al Vicario que la enterrase como pudiesse. Se enterró en la iglesia con 25 clérigos sin onrras”

- 29 de enero de 1631. “María de Arán murió en la Albardería. Se enterró en San Pablo con 12 personados, honrras con otros 12. No hizo testamento. Testó el Sr. Oficial de Pías Causas”

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 6 de marzo de 1631. “Murió Domingo Lança en el calliço de Miguel de Ara sin testamento. Enterrose en la iglesia con 18 personados con licencia del Sr. Vº General y lo trajo de palabra Arenas el nuncio porque me dijo escribir no pudo el Sr. Vº General y no podía escribir y no se lo hicieron honrras porque no tenía de qué”

- 26 de abril de 1631. “Murió María de Soro en la calle Bonayre. Se enterró en la iglesia con licencia del Sr. Vº General y vino el Fiscal Suelbes por no allarse el testamento. Entierro con honrras abando”

- 22 de mayo de 1631. “Murió Petronila Esquer en la calle de la Filarça sin testamento. Se enterró con licencia del Sr. Official Esmir que la ynvio a mandar con el nuncio Arenas y dio el recado a Mí, Vinacua en la iglesia abando y honrras con 20 personados”

- 18 de agosto de 1631. “Juana Vocan murió en la calle de Predicadores sin testamento. Enterrose con licencia del Sr. Official Virto, convocado por Oto en la iglesia con 20 personados sin honrras por no tener de qué”

- 2 de enero de 1632. “Bernarda Quintana murió en Huesca en ferias y se enterró allá en la Parroquia de San Pedro. Hizose allá el entierro y aquí las honrras abando. No hizo testamento sino testaron los Señores Oficiales de Çaragoça y Huesca cada uno de por sí”

- 21 de marzo de 1632. “Manuela Villarosa murió en la calle Castellana. Se enterró en San Pablo a bando y honrras a común con 20 personados. No hizo testamento. Dio licencia el Sr. Official de Pías Causas”

- 26 de diciembre de 1632. “Catalina de Agreda murió en la calle de la Vitoria. Se enterró en San Pablo, entierro y honrras abando. No hizo testamento. Testó el Sr. Vº General en 200 sueldos con facultad de añadir y quitar”

- 4 de enero de 1633. “Isabel Mores, muger de Francisco Sobrino, murió en el lugar de Sabiñán en el mes de noviembre de 1632. No hizo testamento. Testó el vicario de su lugar en 200 sueldos. Hizieronse aquí las honrras abando a 4 de enero”

- 23 de enero de 1634. “Murió Juana de Fuentes, viuda, en la calle Nueva y casas de los Padres de San Ilefonso. Testó el Sr. Official Sada. Enterrose en San Pablo con doce personados. No recibió la Unción”

- 2 de febrero de 1634. “Juan de Pueyo, labrador murió, le hirieron allá del Gallego en Malpica. Mandó el Sr. Official Sada se enterrara conforme su posibilidad. Entierro en la iglesia con 30 personados, las honrras con veynete personados, Misa cuerpo presente para enterrarle a 3 de febrero”

- 23 de febrero de 1634. “Pedro Martínez, sastre, murió en la calle de San Pablo ab intestato y mandó el Sr. Official Do Fernando de Sada se enterrara a común con 20 personados, el entierro y las honrras con 10 personados; era de casa Antonio Virto”

-23 de julio de 1634. “Doña Francisca Lanaja, doncella, murió en la Parroquia de Santa Cruz cuyo Capítulo y clero la traxo a 23. No hizo testamento. Dio licencia el Sr. Vº General el Dr. Esteban Esmir para enterrarla, todos los actos estando en la sepultura de su aguelo y padres”

- 2 de noviembre de 1634. “Domingo Sánchez, berguero, murió en la calle de San Blas en la casa onda. Entierro a común con 20 personados y no hizo testamento. Dio licencia el Sr. Official Murillo, la traxo Miguel Navarro y se le hallaron 180 sueldos en dinero y se le dixo Misa de cuerpo presente. No tubo honrras, la resta para misas reçadas”

## PARROQUIA DE SAN PABLO

- 9 de noviembre de 1634. “Murió Isabel del Más, viuda del quondam Miguel Françes, en la calle de San Blas en casa de Suelves. No hizo testamento. Dio licencia el Sr. Vº General a un capellán de casa el Regente Mendoza. Se enterró en San Pablo con 36 personados y misa de cuerpo presente, sin honrras”

- 12 de mayo de 1635. “Antón Moliner murió en la calle de San Pablo. Se enterró en la iglesia, entierro y honrras abando. No hizo testamento por que lo mataron de un alcabuzago. Testó el Sr. Oficial Martel en 10 sueldos con facultad de añadir y quitar conforme le pareciera”

- 18 de mayo de 1635. “Pasquala Royo murió en el mercado. Se enterró en San Pablo a común, entierro con 20 personados y honrras con 12. No hizo testamento porque murió repentinamente. Dio licencia el Sr. Oficial Martel y testó en 10 sueldos”

- 8 de junio de 1635. “Don Cristóbal de Suelbes, alférez, natural de la villa de Madrid, le mataron en la calle de San Pablo, se lo llebó a casa su tío Andrés del Ponte. Enterrose abando. Dio licencia el Sr. Oficial de Pías Causas Martel. No tubo sino un acto y todo lo pagó dicho tío Andrés Ponte”

- 5 de julio de 1635. “Diego del Río, obrero de villa, lo mataron a 5 de julio en el calliço de las doncellas. Enterrose en San Pablo abando. No tubo honrras por ser pobre ni hizo testamento. Dio licencia el Prior del Pilar como Vicario General”

- 22 de agosto de 1635. “Murió Juan Otín en la calle de San Pablo y se enterró en el Pilar secreto. Mandó el Sr. Vº General atento que era ombre libre y sin hacienda se pagase un acto solo”

- 4 de abril de 1636. “Bartolomé del Fau murió en el calliço de Escobar. Enterrose en San Pablo. Todos los actos abando. Murió sin testamento. Testó el Sr. Oficial y creó executores a Bartolomé Viana y otros”

- 14 de mayo de 1636. “Murió Águeda Pasamar junto al Carmen. Enterrose en San Pablo con veinte personados y honrras con 10. Sin testamento y testó el Ordinario”

- 12 de agosto de 1636. “Juan de Orea, cubero, murió en la calle de Predicadores. Enterrose en San Pablo con 20 personados, honrras con 20. Testó el Sr. Vicario General”

- 22 de enero de 1637. “Murió Ynes López en la calle Castellana. Se enterró en San Pablo. Entierro y honrras abando. No hizo testamento porque murió prontamente. Dio licencia el Sr. Vº General el Dr. Esmir y traxo la licencia Borderas”

- 23 de enero de 1637. “Murió Juana Lasierra en la calle del Carmen. Se enterró secretamente en el Carmen con todos y no tubo honrras por ser pobre. Dio licencia el Sr. Vº General el Dr. Esmir para todo”

- 26 de abril de 1637. “Murió Doña Ana María de Aguerri en la calle del Carmen y se enterró en el Carmen. No hizo testamento y testó el Sr. Vº General el Dr. Esmir”

- 18 de junio de 1637. “Murió Margarita Belloc en la calle del Carmen más arriba de Santa Fe. Enterrose en la iglesia con 20 personados. No hizo testamento. Dio licencia el Sr. Oficial de Pías Causas”

- 10 de febrero de 1638. “Juan Martín, carcelero, vivía en la calle de Predicadores frontero el Milagro. Lo mataron en una puñalada en el Olivarete. No hizo testamento. Enterrose con licencia del Sr. Vº G. en la iglesia con 10 Pdos. y honrras con unos 10”

- 14 de abril de 1639. “Murió Gracia de Vado sin testamento en la calle Castellana. Enterrose con licencia del Sr. Vº General Briz en la iglesia. Entierro y honrras abando”

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 18 de enero de 1640. “Murió Gracia de Espés en la calle del Portillo. Murio ab intestatu. Enterrose en la iglesia todo abando y con licencia del Sr. Oficial.

Isabel Visiedo murió a 18 en el calliço de las doncellas ab intestatu. Enterrose en la iglesia con 20 personados y sin honrras por no tener y con licencia del Sr. Oficial”

- 9 de diciembre de 1640. “Murió María Montero en el calliço de las doncellas ab intestatu. Entierro en la iglesia con licencia del Sr. Oficial con 20 personados el primero acto por ser parroquiana de San Felipe”

- 22 de enero de 1641. “Jerónimo de Burgos, labrador, murió en la calle de los Gascones. No hizo testamento. Dio licencia el Sr. Off. de Pías Causas y vino con la orden el Fiscal que es Beneficiado de San Pedro. Enterrose en la iglesia abando y honrras con 20 p<sup>os</sup>”

- 15 de abril de 1641.”Murió Leonor de Castro en la calle de San Francisco de Paula. Enterrose en la iglesia con licencia del Sr. Oficial de Pías Causas por haver muerto sin testamento. Abando y honrras con 20 P<sup>os</sup>”

- 10 de noviembre de 1641. “Ana Laborda murió en el Azoque sin testamento. Enterrose con licencia del Sr. Oficial en la iglesia con 20 personados y honrras con 20 P<sup>os</sup>”

- 30 de diciembre de 1641. “María de Rojas, suegra de Gil Çavalça, murió en la calle de la Fllarça sin testamento. Enterrose con licencia del Sr. Vicario General en Santo Domingo, todo abando”

- 16 de enero de 1642. “María López murió en el calliço de CarDona. Se enterró en San Pablo a común con 30 p<sup>os</sup>. No hizo testamento. Testó el Sr. Oficial Don Roque y dio licencia. No tubo honrras por ser pobre”

“María Magaria murió a 16 en la Puerta del Portillo. Se enterró en San Pablo, entierro con 20 pdos y honrras con 20 pdos. No hizo testamento. Testó el Sr. Oficial de Pías Causas el Sr. Don Roque”

- 6 de agosto de 1642. “Don Diego de Monsalve, soldado, murió en la plaça de Predicadores. Se enterró en Santo Domingo, dos actos a común con todos. No hizo testamento. Dio licencia el sr. V<sup>o</sup> General”

- 19 de agosto de 1642. “Vicente Escartín murió en el calliço los Aguadores. Se enterró en la iglesia con 24 pdos. Testó el Sr. V<sup>o</sup> General. Honrras con 24”

- 12 de septiembre de 1642. “El Licenciado Bernardo Graneros, portugués, murió en la plaça de las (ilegible). Se enterró en San Pablo con solo un acto. Testó el Sr. V<sup>o</sup> General”

- 2 de enero de 1643. “Murió Salvador Neriz, natural de Ablitas, entierro con 12 P<sup>os</sup>, sin onrras. Testó el Sr. V<sup>o</sup> General. Mandó se enterrara. Assi murió en la calle Predicadores”

- 4 de enero de 1643. “Juan de Esporin murió en la calle Predicadores. El Sr. Vicario General mandó se enterrara por pobre i un pariente suyo dio de limosna 97 y se enterró en la iglesia con 24 P<sup>os</sup> y se le dijo missa de cuerpo presente”

- 24 de enero de 1643. “Murió Catalina Mendieta en la calle San Blas sin testamento. Testó el Sr. V<sup>o</sup> General Don Roque de Unzuuaga y dispuso fuese enterrada en San Pablo con 20 personados”

- 2 de mayo de 1643. “Pedro Salcedo, natural del lugar de Boltanya murió en la calle de las Armas. No tuvo de que hazer testamento y el V<sup>o</sup> Gra. Mandó se enterrase en San Pablo con 12 P<sup>os</sup>”

## PARROQUIA DE SAN PABLO

- 4 de mayo de 1643. "Murió Marco Fabregat en la calle de San Pablo. Fue enterrado en su iglesia con 20 personados i onrras con 12. No hizo testamento i el Sr. Vº General dio licencia para enterrarlo como está dicho"

- 5 de septiembre de 1643. "Águeda Magallón, muger de Diego de Cazo, murió en la calle de Donaire sin haver hecho testamento porque el Sr. Vº General testó i mando fuesse enterrada en la cimita de Nª Sra. del Milagro con todos los actos abando, las honrras a petición de la parte se hizieron en San Pablo i se cobraron los derechos como a convento"

- 21 de septiembre de 1643. "Tomasina de Iriarte, muger de Don Bartolomé Ruiz de Bustamente murió en la calle de San Ilifonso sin testamento. El Sr. Oficial Peral dio licencia para que llevaran el cadáver al Convento de los Trinitarios descalços secretamente. Se cobraron los derechos de la capa y parrochia de los actos a bando"

- 28 de febrero de 1644. "Isabel Labrador, muger de Guillén Salbo, murió en Barriocurto sin testamento. Enterrose con licencia la qual traxo de palabra Borderas y con 20 Pºs sin honrras"

- 11 de junio de 1644. "Juan de Clos murió en la calle Castellana ab intestato. Enterrose en San Pablo con licencia del Sr. Don Fernando de Sada con 18 Pº, onrras con 10 Pº"

- 21 de octubre de 1644. "Ana de Plazas murió en la Albardería sin testamento. Enterrose con licencia de su IIIª en San Pablo abando y onrras con 20 Pº"

- 15 de febrero de 1648. "María de Brun, doncella, natural de Ambel, murió en la calle del Carmen sin testamento. Enterrose en la iglesia con todos con licencia del Oficial de Pías Causas"

- 22 de junio de 1648. "Bernardo Pérez, mancebo, murió en la calle de la Ila ab intestatu. Se enterró en la iglesia con licencia del Oficial con 20 Pºs., sin honrras"

- 1 de agosto de 1648. "Esperança Orrite en el mercado. Se enterró en la iglesia con todos, sin honrras con licencia del Sr. Oficial por no aver testamento"

- 9 de agosto de 1648. "Jerónima Lopes murió abintestada en la Plaza de S. Illifonso. Se enterró en la iglesia con 10 Pºs, sin honrras, con licencia del Oficial"

- 10 de agosto de 1648. "Pedro Bonete murió en la calle de la Ilarça ab intestato. Se enterró en la iglesia con licencia del Sr. Off. con 20 Pos. Sin honrras"

- 25 de mayo de 1649. "Antonio Basillio Aznar enterrose en la iglesia abando, sin honrras, forastero, testó el Sr. Vicario General"

- 9 de septiembre de 1650. "María Baldes murió en Barrio Quarto, enterrose en San Pablo con 20 Ps. sin honrras. Bino Arenas de parte del Sr. Oficial. A 9 lo enterramos. Murió sin testamento"

- 2 de noviembre de 1650. "Filipe de Chías murió en la calle de San Pablo. Enterrose en la iglesia a común con todos, sin honrras, por mandato del Sr. Oficial"

- 4 de mayo de 1651. "María Justina Gález de la calle Las Armas en Santo Domingo de secreto, todo abando. Murió abintestata y se enterró sin licencia por mandato del Sr. Arzobispo"

- 19 de mayo de 1651. "Ángela Solano de secreto en San Pablo abando sin honrras y sin testamento"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

*“Diego de Lodosa del callizo de los Aguadores se enterró en San Pablo con 18 P<sup>os</sup> sin honrras, murió ab intestatu”*

*- 11 de julio de 1652. “Fulgençia Muñoz murió en la calle Donaire Se enterró en San Pablo, todo bando. No hiço testamento. Balor sus bienes asta 40 sueldos.Tiene madre mui bieja e hijos”*

*- 22 de julio de 1652. “Jusepe Los (ilegible) se enterró en San Pablo a común. Testó el Sr. Oficial, licencia P<sup>o</sup> de Costa nuncio, sin honrras”*

*- 24 de julio de 1652. “María de Gracia, calle la Ilarça, se enterró en San Pablo, abando, honrras con 20 P<sup>os</sup> sin testamento, bale lo que tiene 100 sueldos, se llama su marido por mal nombre Bolsa de Yerro”*

*- 30 de julio de 1652. “Juana Clavería, hija de Jerónimo Clavería, se enterró por pobre en el fosal. Murió sin testamento. Tiene sobre una casa que compró Mondragón albañil 40 L, está la carta de la vendición en casa Calvete o en casa Miguel Antonio Villanueva. Fue tutor de la dicha Jerónimo Navarro. Vive en la plaza de Predicadores”*

*- 15 de octubre de 1652. “Isabel de Farga de la calle del Portillo se enterró abando honrras con 20 Pdos. No testó, hiço relación Cristóbal Bravo que tenía bienes asta 50 L”*

*- 5 de diciembre de 1652. “Pedro García de la calle del Portillo se enterró con 16 Ps. sin honrras. Hiço relación el Vicario que no tenía bienes de que testar”*

*- 10 de enero de 1653. “Diego de (ilegible), carniçero de la Tripería se enterró en San Pablo con 20 P<sup>os</sup> y honrras con 10 Ps. Testó el Ofiçial de pias causas”*

*- 17 de enero de 1654. “Bidal Bernard murió en la calle de la Ilarça sin testamento. Enterrose con orden del Sr. Oficial con 10 P<sup>os</sup>”*

*- 19 de enero de 1654. “Guillén de Verusin en la calle de el Portillo sin testamento. Enterrose en el fosal con licencia de el Sr. Oficial y se bolbio la dicha licencia por Abella pidido dicho Señor Ofiçial”*

*- 11 de enero de 1655. “María Noguerras de la calle de San Pablo se enterró en dicha iglesia con 19 P<sup>os</sup>, sin honrras, sin tsetamento con licencia por escrito del Sr. Oficial”*

*- 14 de enero de 1655. “Anna de Rueda de la calle de San Blas se enterró en San Pablo abando, honrras con 20 P<sup>os</sup>, sin testamento, con licencia por escrito, llebósela el P<sup>o</sup> Cariñena de la Seo”*

*- 13 de abril de 1658. “Graçia Navarro de la calle de San Pablo se enterró en San Pablo con un acto, abando, sin honrras ni testamento, licencia verbal del Sr. Oficial, diola al Procurador”*

*- 27 de octubre de 1658. “Domingo Barat, cirujano de la Tripería murió en San Pablo, todo abando, abintestato, liçencia del Sr. Off.”*

*- 22 de febrero de 1659. “Juan Amigo del calliço del jabonero se enterró en San Pablo, todo abando. No hiço testamento, testó el Sr. Off. con cuya liçencia se enterró”*

*- 6 de diciembre de 1659. “Bentura Lafita, del mercado, se enterró en San Pablo, todo a bando con licencia del Sr. Off. con reserba de testar si no pareciese el testamento. Hiçose el entierro por cuenta de Juan de Lobasteras”*

## PARROQUIA DE SAN PABLO

- 8 de abril de 1661. "María Martínez murió en la calle de Predicadores, encassa del Duque de Villahermosa abintestatu. Se enterró en San Pablo con licencia del Sr. Off. con 20 P<sup>os</sup>. sin honrras"

- 14 de abril de 1661. "Jusepa Gamiz, doncella, murió en la calle de San Pablo. Se enterró en San Pablo con 20 P<sup>os</sup> sin honrras y no hizo testamento y dio licencia el Sr. V<sup>o</sup> General para el entierro"

- 2 de mayo de 1661. "Lorenzo Gallego murió en la calle del Carmen ab intestato. Se enterró en San Pablo con licencia del Sr. Off. con 20 Pos. sin honrras"

- 6 de mayo de 1661. "María Torralba murió en la olivaresa ab intestato. Se enterró en el cimiterio con licencia del Sr. Off."

- 20 de mayo de 1661. "Ramón Chates murió en el calliço de Buen Ayre. Se enterró en San Pablo con licencia del Sr. Off. por aver muerto ab intestatu y se enterró con 10 P<sup>o</sup> sin honrras"

- 16 de abril de 1663. "Murió Domingo (ilegible) de la calle mal empedrada. Se enterró en San Pablo abando. Sin haver hecho testamento. Testó el Sr. Off."

- 30 de junio de 1663. "Murió María Escarrilla de la calle de la Ilarça. Fue enterrada en San Pablo abando, honrras con 24 pers. No hizo testamento. Testó el Sr. Off. sobre el cuerpo"

- 30 de enero de 1664. "Pedro Thomas, estudiante, murió en la calle de la Vitoria. Enterrose en San Pablo con un acto abando, de secreto. No hizo testamento. Ay lic<sup>a</sup> del Sr. Oficial"

- 4 de enero de 1665. "Isabel de Villagrasa de el calliço de Miguel de Ara se enterró en San Pablo abando sin honrras ni testamento. Licencia del Sr. Oficial"

- 31 de octubre de 1665. "Jusepa Aznar, Donçella, de la calle de el Portillo se enterró en el convento de Altabás con un acto abando, sin honrras. Liçencia de el Sr. Off"

- 30 de septiembre de 1666. "Don Gonzalo de Ixar murió en la Parrochia de Santa Engracia. Fue enterrado en San Pablo. No hiço testamento, ay liçencia del Señor Ofiçial"

- 14 de enero de 1667. "Domingo Vitorián, ha muerto en la calle castellano. Se enterró en San Pablo abando sin honrras. No hiço testamento. Hay licencia del Sr. Oficial"

- 24 de marzo de 1667. "Juana de Villamayor murió en la cedacería. Fue enterrada en San Pablo todo abando. No hiço testamento. Testó el Sr. Off."

- 11 de agosto de 1667. "María Sánchez del calliço de sobra juelas fue enterrada en San Pablo abando, sin honrras. No hiço testamento y testó el Sr. Off."

- 20 de septiembre de 1667. "David hijo de França, criado de Agustín Castañera, frontero Santa Fé fue enterrado en San Pablo con 20 pens. sin honrras. No hiço testamento, ay liçencia del Sr. Oficial"

- 28 de diciembre de 1668. "Anna de Rueda de la calle de Santa Fé se enterró en San Pablo con 10 p<sup>os</sup> sin testamento. L<sup>a</sup> del Sr. Off."

- 10 de enero de 1669. "Lamberto Romanos, médico de la calle de el Portillo, se enterró en San Pablo con un acto abando sin honrras ni testamento. L<sup>a</sup> del Sr. Off"

- 23 de septiembre de 1669. "Alberto González, mancebo del mercado se enterró en San Pablo a común con todos, sin honrras ni testamento. Lic<sup>a</sup> del Sr. Off"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 4 de octubre de 1670. “Pedro de Cos del calliço de los Aguadores fue enterrado en San Pablo con todos, sin honrras. No testó. Ay liçencia del Sr. Off”

- 3 de marzo de 1671. “Pedro Guadalupe del mercado enterrase en San Pablo abando, onnrras con 20 per. No testó. Dio licencia el Sr. Oficial”

- 12 de enero de 1673. “Daniel Maseras calle la Ilarça sin tesº. Licª berbal del Sr. Off. con Sebastián Barrón, nuncio. Con 15 Ps. en San Pablo”

- 2 de mayo de 1673. “María Landín de la calle de San Blas se enterró en San Pablo con 20 Pdos.con orden del Sr. Off. por aver muerto abintestado con licencia Ibáñez, nuncio”

- 28 de marzo de 1674. “Jerónima Hernández del calliço de la (ilegible), a común con 20 Pºs, sin honrras. Lª del Sr. Off. con Sebastián Barrón, nuncio”

- 3 de julio de 1675. “Pabla Pedrosa de la calle de Predicadores se enterró en San Pablo y sin testamento. Lª del Sr. Off”

- 14 de julio de 1675. “Manuel Rodríguez de la torre de San Miguel del Terçio se enterró en el fosal. Licencia del Sr. Off. se trajo de la Torre al dicho fosal”

- 22 de julio de 1675. “Don Diego Gómez, hijo de D. Diego Gómez y Dª Jerónima Aranz de la calle castellana se enterró un acto abando sin honrras en el Colegio de la Stima. Trinidad. Pagó como a contº 3 l. por personado. Fue de santo y sin testº. Lª del Sr. Dr. Blancas Off.”

- 25 de mayo de 1677. “Antonio Cerezo de la calle de la Vitoria se enterró en San Pablo, todo abando, sin testamento. Licencia del Sr. Vicario General”

- 11 de noviembre de 1679. “Antón de Lara se alló muerto en el Soto del Conde. Lo recogió la Cofradía de la Sangre de Xto. Lo mandó enterrar el Sr. Oficial de Pías Causas con 20 personados, sin honrras y sin testamento. Licencia berbal”

- 22 de noviembre de 1679. “Juana N. que no se aberiguó el sobre nombre murió en la calle la ilarza. Se enterró en el fosal con licª berbal con Lázaro de Lera, nuncio del Sr. Arzobispo”

- 12 de junio de 1680. “Honrras a común con todos se hicieron por María Franco que murió violentamente y la allaron en el Río en la Parrochia del Pilar y era parrochiana de S. Pablo y declaró el Sr. Oficial se dieran 23 libras al Capítulo de San Pablo para missas y honrras y ani. Se executó”

- 5 de octubre de 1681. “Ana Aguilar de la calle castellano se enterró en San Pablo, un acto abando, sin honrras y sin testamento. Licª del Sr. Off.”

- 7 de octubre de 1682. “Murió Antonio Juan, calle Buen aire, un acto abando, sin onrras, sin testamento. Lizª del Señor Oficial”

- 16 de febrero de 1684. “Ana María Sidraque la enterró el Capítulo (ilegible) de San Pablo en el Hospital de Misericordia a común con 20 Perº y sin testamento. Lª del Sr. Oficial de Pías Causas y se enterró en la iglesia de dicho hospital”

- 28 de enero de 1686. “Juan de la (ilegible) de la calle de la Ylarza se enterró en San Pablo abando, sin honrras. No se halló testamento. Testó el Sr. Vº General”

## PARROQUIA DE SAN PABLO

- 22 de mayo de 1686. “Barbara Borau, vecina de la villa de Ágreda murió en el (ilegible) sin testamento. Se enterró en San Pablo a común con todos. Licencia del Señor Off.”

- 2 de enero de 1689. “Murió María Sánchez, de Calataiud, de la Casa de la Penitencia. Se enterró en San Palbo a común con seis personados. Sin testamento. Con licencia del Sr. Oficial”

- 1 de febrero de 1689. “Murió Francisco Miguel, de la parroquia de la Madalena, calle de Palomar. Se quedómuerto en la parroquia de San Pablo y se enterró en San Pablo. Sin testamento. Con licencia del Sr. Oficial. Se enterró con 30 personados”

- 2 de febrero de 1689. “Murió Francisca Beruete, calle de San Blas. La enterró el Capítulo de limosna con un acto a bando. Sin testamento. Con licencia del Sr. Oficial”

- 5 de marzo de 1689, “Alberta de Aierbe, doncella, calle de San Blas, con un acto a abando, sin testamento, de secreto, con licencia del Sr. Oficial”

- 9 de marzo de 1689. “Murió Antón Benque, calle de San Blas. Se enterró con un acto a bando. Sin testamento. Con licencia del Sr. Oficial”

- 3 de marzo de 1689. “Murió Francisco Lença, mançebo, calle de la ilarza. Se enterró con 25 personados. Sin testamento. Con licencia del Sr. Oficial”

- 4 de marzo de 1689. “Murió Josepha Caudebilla, de la casa de la Pentiencia. Se enterró por pobre en el fosal. Sin testamento. Con licencia del Sr. Oficial”

- 20 de marzo de 1689. “Miguela Ballobar, hija de Miguel de Ballobar y de Thomasa Garcés, de la calle castellana, se enterró en los descalços agustinos a todo Bando con honrras. Y por tener la dicha hacienda suia, obligó el Sr. Oficial a que tuviera honrras”

- 1 de mayo de 1689. “Agustín Remoli, hombre mozo del mercado, lo mataron en la Parroquia del Pilar y lo enterraron en Santo Domingo de Bando y los dos actos se celebraron en la Parroquia. Sin testamento. Con lic<sup>a</sup> del Sr. Oficial”

- 26 de mayo de 1689. “Murió Francisca Díaz, mujer de Domingo de Ribas, calle la Vitoria. Se enterró a común con 30 personados. Sin testamento. Con licencia del Sr. Oficial”

- 28 de mayo de 1689. “Jusepe Begué, muchacho, hijo de Jusepe Begué, del mercado, se enterró a Bando, con honrras, por tener hacienda propia y así lo ordenó el Sr. Oficial”

- 29 de diciembre de 1689. “Murió Mraía Tolosana, viuda de Joseph Lacabra. Se enterró en el fosal, sin testamento, con licencia del Sr. Oficial”

- 1 de diciembre de 1689. “Murió María Lamoros, viuda de Jaime Llorente, callre castellana. Se enterró a común con 25 Personados. Sin testamento. Con licencia del Sr. Oficial”

- 10 de diciembre de 1692. “Murió Ramón García, de nación francesa, plaça del Ilifonso, en csa de Juan (ilegible), pobre de solemnidad, sin testamento. Lo hallaron muerto en un pajar. Se enterró en el cementerio con licencia del Sr. Off.”

- 5 de marzo de 1693. “Caieron de la obra de San Ildefonso Juspe Lasierra, albañil, y Antonio Lascasas, mançebo albañil, los quales murieron de repente, sin Sacramentos y abintestato y el día 6 de dicho mes y año, delante el Capítulo, en la Sacristía de San Pablo, en la qual entraron dos religiosos de dicho convento y dijeron venían de parte de su Comunidad a supplicar al Capítulo les hiciera el gusto de

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

*dar licencia para que dichos dos cadáveres los pudieran enterrar en la iglesia de su Convento en contemplación de ser sumamente pobres y que si se trahían a la iglesia de la parrochia era preciso enterrarlos en el cimiterio y pues su comunidad, por haver sucedido la fatalidad en su convento, los enterrarían en su iglesia con alguna decencia y suplicaron se les concediera esta gracia de todo lo qual testificó acto Braulio Villanueva largamente en dicho día”*

*- 17 de octubre de 1693. “Murió Juan Lacachola, calle de Barriocurto, de nación francesa. Se enterró en San Pablo con 30 personados y missa, con licencia del Sr. Off. por no aver hecho testamento”*

*- 8 de diciembre de 1693. “Murió Teresa Bailo, callizo de Mayoral, muger de Jusepe Rech. Se enterró en San Plabo, a vando, sin honrras, sin testamento, con licencia del Señor Off.”*

*- 9 de diciembre de 1693. “Murió Pedro Marín, vecino de la villa de Calatorao. Se aogó en las viñas de Çaragoça el día 9 del presente mes por aver bulcado el carro en que venía en una vadina de agua. Se enterró en San Pablo con 25 personados y missa. Sin testamento. Con licencia del Señor Oficial”*

*- 11 de enero de 1698. “Murió Ignacio Salvador, parrochiano del Pilar. Lo mataron en Jesús. Sin testamento. Con licencia del Sr. Oficial lo enterró en el cementerio de la Cofradía de Desamparados”*

*- 1 de çde 1698. “Murió un hombre en el mercado pero no se supo el sobrenombre ni de donde era, si solamente de tierra de Graus. Sin testamento. Con licencia del Sr. Off. se enterró en el cementerio”*

*- 9 de abril de 1698. “Murió Juan Gan, de nación franessa, calle del Portillo, sin testamento. Lo mandó enterrar el Sr. Off. de Pías Causas en el aseo de Çaragoça por el litigio que tuvo con Pedro Lorenzo por haver sido su pastor”*

*- 12 de enero de 1699. “Murió Juan Íñiguez, natural de la villa de Fortanete, se quedó muerto de repente en la parrochia de San Pablo. Sin testamento. Se enterró en el cementerio de dicha parroquia con licencia verbal que para ello dio el Sr. Vicario General a Moss. Joseph Ballos, regente la vicaria de dicha parroquia”*

*- 11 de çde 1700. “Murió Juan Espada, hermitaño de la hermita de Sta. Bárbara, término de Çaragoça. Murió en la calle castellana y se enterró en el cementerio de San Pablo sin aver hecho testamento con licencia del Sr. Off.”*

*- 17 de çde 1700. “Muiró María Alfaro en la Casa de la Misericordia sin testamento y se enterró en el cementerio de San Pablo con licencia del Sr. Off.”*

*- 23 de çde 1700. “Murió Josepha Viola, viuda de Nicolás alas, calle de las armas. A vando, sin honrras. Sin testamento. Con licencia del Sr. Oficial”*

*- 27 de çde 1700. “Murió María Renero en el Hospital de la Misericordia, sin testamento, con licencia del Sr. Off. se enterró en el cementerio de San Pablo”*

*- 2 de octubre de 1701. “Murió Bárbara Ximénez, casada con Miguel Maray de la callejuela de los aguadores. Pobre de solemnidad. Murió sin testar y se enterró en el cementerio con licencia del Sr. Oficial”*

*- 3 de octubre de 1701. “Murió Joseph Nero, cassado con Francisca Casolas de la calle de tripería. Se enterró en San Pablo con 21 Personados con licencia del Sr. Oficial por no habaer testado y con missas”*

*- 17 de abril de 1707. “Murió Teresa Murillo, calle de San Pablo. Se enterró en San Pablo a común con 10 Pers. Sin testamento, con licencia del Sr. Vicario General”*

## PARROQUIA DE SAN PABLO

- 27 de noviembre de 1707. "Murió María Monrreal, muger de Estevan Salavert, calle de la Ilarza. Se enterró en San Pablo a común con 25 Pers. Sin testamento. Constó al Sr. Vic<sup>o</sup> General"

- 29 de diciembre de 1707. "Murió Jerónimo Franco, marido de Ana Fortún. Calle de la Ilarza. Se enterró en San Pablo a común con 12 Pers. Sin testamento con licencia del Señor Vicario General"

- 23 de julio de 1708. "Murió Madalena Calvo, al mercado, cera de Calixto Navarro. Se enterró en San Pablo con un acto a avando, con licencia del Señor Vicario General"

- 4 de abril de 1709. "Murió Manuela Sobrecasas, muger de Juan Folguera. Se enterró en San Pablo en el fosal. Sin testamento. Con licencia del Señor Vicario General"

- 11 de febrero de 1710. "Murió Pasqual Juan, natural del lugar de Codos, marido de Ana Benedita. Murió en la cárcel y se enterró en el fosal de San Pablo. Era pobre. Sin testamento, con licencia del Sr. Vicario General"

- 14 de mayo de 1710. "Murió Melchora Ximénez en la Albardería. Se enterró en San Pablo. Un acto y honrras con 25 pds. Sin testamento. Con licencia del Sr. Off."

- 17 de mayo de 1710. "Murió María Moliner, muger de Roque Lapuente, al mercado. Se enterró en San Pablo a todo bando. Sin testamento. Con licencia del Sr. Vicario General"

- 20 de junio de 1710. "Murió Antonia Andrés, muger de Juan Serrano. Se enterró en San Pablo con 10 pds. Sin testamento. Con licencia del Sr. Vicario General"

- 1 de octubre de 1710. "Murió Rosa Berges, muger de Francisco Borja. Enterrose en San Pablo a un acto a común. Sin testamento. Con licencia del Sr. Vicario General"

- 6 de enero de 1711. "Murió Ana María Fernández de Orbera, muger de Joseph Antonio Navarro. Calle de la Ylarza. Se enterro en San Pablo a común con 25 pds. Sin testamento. Con licencia del Sr. Vicario General"

- 9 de enero de 1711. "Sebastiana Almendáriz, viuda de Adrián de Más. Calle del portillo. Se enterró en el fosal de San Pablo por pobre. Sin testamento. Con licencia del Sr. Vicario General"

- 25 de enero de 1711. "Murió María García, viuda. No se pudo acreditar cómo se llamaba su marido. Se enterró en el fosal de San Pablo. Sin testamento. Con licencia del Sr. Vicario General"

- 18 de febrero de 1711. "Murió Catalina Cigüello, viuda de Joseph Mornado. Calle de San Pablo. Se enterró en dicha iglesia abando y sin testamento. Con licencia del Sr. Oficial"

- 15 de junio de 1711. "Murió Juan Gonçález, natural de Pedrola, marido de Catalina (ilegible). Calle de bonayre. Enterrose en el fosal de San Pablo. Sin testamento. Con licencia del Sr. Vicario General"

- 3 de agosto de 1711. "Murió Margarita Pascual, muger de Anselmo Lapuente. Calle de predicadores. Enterrose en San Pablo a común con todos y con honrras. Sin testamento. Con licencia del Sr. Vicario General"

- 11 de mayo de 1712. "Murió Gerónimo Vidal, marido de Gracia Pardo. Calle de la Ylarza. Se enterró en San Pablo. Un acto abando. Sin testamento. Con licenica del Sr. Off."

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 13 de mayo de 1712. “Murió Ana Sanz, viuda de Pedro Andrela. Calle mal empedrada. Se enterró en San Pablo. Un acto abando. Sin testamento. Con licencia del Sr. Off.”

- 15 de mayo de 1712. “Murió Lamberto Lisón, marido de Theresa de Alcaya, vecino de Monzalbarba, calle de Predicadores. Se enterró en San Pablo a común con todos. Sin testamento. Con licencia del Sr. Off.”

- 3 de marzo de 1713. “Murió Blas Sanz, marido de María Pérez a la albartería. Se enterró en San Pablo. Un acto abando. Sin testamento. Con licencia del Señor Vicario General”

- 22 de junio de 1713. “Murió Joseph Moliner, marido de Miguela Carnicer. Bariocurto. Se enterró en San Pablo a común con 25 pdos. Sin testamento. Con licencia del Sr. Vicario General”

- 25 de junio de 1713.”Murió Bernardo Cortillas, marido de Josepha Sanse. A la tripería. Se enterró en San Pablo a común con todos. Sin testamento. Y se depositó con licencia del Sr. Vicario General”

- 12 de septiembre de 1714. “Murió Lorenza Galán, muger de Juan (en blanco). Calle mal empedrada. Se enterró en el fosal de San Pablo por pobre. Sin testamento. Con licencia del Sr. Vicario General”

- 19 de septiembre de 1715. “Murió Bonifacio Aznar en la cárcel y se enterró en el fosal de San Pablo. No pudieron decir de donde fue natural ni estado. Sin testamento. Con licencia del Sr. Vicario General”

- 20 de mayo de 1715. “Se enterró en el fosal de San Pablo el cadáver de Pasqual Laguía. Sin testamento. Con licencia del Sr. Vicario General”

- 30 de enero de 1717. “Murió Juan Francisco Pérez de Álaba, marido de Doña Isabel Varniés. Calle de San Pablo. Se enterró en San Pablo de secreto. Sin testamento. Con licencia del Sr. Vicario General. A todo bando”

- 4 de septiembre de 1717. “Murió el mancebo Juan de Yriarte, hijo de Manuel Yriarte y de María Perurena, natural de Yrurrita, valle del Baztán en Navarra. Se enterró en San Pablo. Un acto abando, de secreto. Sin testamento. Con licencia del Sr. Off.”

- 14 de enero de 1718. “Murió Miguel Ricarte, marido de Águeda Inés. En la albartería. Se enterró en San Pablo. Un acto abando. Sin testamento. Con licencia del Sr. Vicario General”

- 23 de julio de 1718. “Murió Domingo Ferrer del callizo de la culebra. Se enterró en San Pablo. Sin tesamento y con licencia del Sr. Off.”

- 23 de diciembre de 1718. “Murió Juan Monreal, viudo de Alejandra Lirón. Calle de predicadores. Se enterró en San Pablo. A todo bando. Sin testamento. Con licencia del Sr. Oficial”

- 20 de octubre de 1719. “Murió Domingo Romeo, natural de lugar de Plenas, marido de Ana López. Enterrose en el fosal de San Pablo por pobre. Con licencia del Sr. Oficial”

- 28 de julio de 1720. “Murió Brígida Toblero, viuda de Antonio Berén. Calle de San Blas. Se enterró en San Pablo. Un acato a bando y honnras a común con 35 Pos. Sin testamento. Con licencia del Sr. Oficial”

## PARROQUIA DE SAN PABLO

- 22 de agosto de 1720. "Murió Pasqual Correas, marido de Rosa de Inés. Callejuela de (ilegible). Se enterró en San Pablo a un acto a bando de secreto. Sin testamento. Con licencia del Sr. Oficial"

- 2 de diciembre de 1720. "Murió Josepha Carcavilla, viuda de Antonio Pescar. Callizó de Escorán. Se enterró en San Pablo a común con 12 pds. Sin testamento. Con licencia del Sr. Oficial"

- 7 de diciembre de 1720. "Murió Chrisóstomo Íñiguez, natural y vecino de Martes, Obispado de Jaca. Murió y se enterró en esta parroquia de San Pablo y en dicha iglesia, a común con 10 pds. Sin testamento. Con licencia del Sr. Oficial"

- 12 de febrero de 1721. "Murió Theresa Agudo, muger de Domingo Bázquez. Calle de la Ilarza. Se enterró en San Pablo con un acto abando. Sin testamento. Con licencia del Sr. Oficial"

- 3 de junio de 1721. "Murió María Paniás, muger de Manuel Gómez. Calle de la Ilarza. Se enterró en San Pablo con un acto abando. Sin testamento. Con licencia del Sr. Oficial"

- 6 de mayo de 1722. "Murió Melchor de López, marido de Colasa de Campos. Calle castellana. Abintestato. Se enterró en San Pablo con licenica del Sr. Vicario General, a común con 20 personados"

- 7 de noviembre de 1722. "Murió Pasqual Guillén, marido de María Pardo. Plaza de San Idelfonso. Sin testamento. Con licencia del Sr. Vicario General. Enterrose en San Pablo a un acto abando"

- 22 de enero de 1723. "Murió Catalina Sijón, natural de Durzan en Suiza, mujer de Ferdinando Sijon. Calle mal empedrada. Se enterró en San Pablo a un acto abando. Con licencia del Sr. Oficial de Pías Causas por no haber hecho testamento"

- 2 de mayo de 1723. "Murió Manuel Esteban, marido de Francisca Oribia. En el mercado. Enterrose en San Pablo. Un acto abando. Con licencia del Sr. Oficial de Pías Causas por no haber hecho testamento"

- 7 de mayo de 1723. "Murió Doña Isabel Dinx, mujer de Don Santiago de Senén, natural de la villa de Bruselas en Flandes. Calle de San Blas. Sen enterró en San Pablo. Un acto abando, con aumento de dos sueldos a cada personado más porque se hiziese con solemnidad el acto del entierro y se le dejase poner tarinnias, con licencia del Sr. Oficial de Pías Causas por no haber hecho testamento"

- 15 de febrero de 1724. "Murió Don Juan Ximénez, del lugar de Pozuelo, marido de Catalina Badules y Monge. Calle del Carmen. Se enterró en San Idelfonso a un acto abando por novena más derecho. Sin testamento. Con licencia del Sr. Oficial de Pías Causas"

- 27 de octubre de 1724. "Murió Juana Biñas, viuda, calle de la cerería. Se enterró en San Pablo con un acto abando. Sin testamento. Con licenica del Sr. Off. de Pías Causas"

- 20 de enero de 1725. "Murió Rosa Sancho, muger de Domingo Baquero. Calle de la Ilarza. Se enterró en San Pablo a común con 12 personados. Sin testamento. Con licenic del Sr. Oficial de Pías Causas"

- 21 de julio de 1725. "Murió Carlos Rubio, marido de Theresa (ilegible). Calle de Predicadores. Se enterró en San Pablo a común con 20 personados. Sin testamento. Con licencia del Sr. Oficial de Pías Causas"

- 3 de agosto de 1725. "Murió Juana Laborda, muger de Manuel Salbir. Calle Castellana. Se enterró en San Pablo a común con 10 pds. Sin testamento. Con licencia del Sr. Of. de Pías Causas"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 6 de octubre de 1725. “Murió Francisca Biela, muger de Joseph de Sala. Calle de San Pablo. Se enterró en San Ildefonso a común con 10 personados. Sin testamento. Con licencia del Sr. Of. de Pías Causas”

- 13 de abril de 1728. “Murió Juan Antonio Navarro, marido de María (ilegible), en la calle de la (ilegible). Se enterró en San Pablo con un acto a bando. Sin testamento. Con licenica del Sr. Oficial”

- 28 de enero de 1730. “Murió Catalina Villanueva, viuda de Juan Garcés, calle de la tripería. SE enterró en San Pablo a un acto a bando. Sin testamento. Con licencia del Sr. Vicario General”

- 8 de febrero de 1730. “Murió Josphe Penna, natural de Assue, Obispado de Barbastro, hombre libre. Se enterró en San Pablo a un acto abando. No hizo testamento por no tener bienes. Se depositó con licencia del Sr. Vicario General”

“Murió María Blanqui, muger de Miguel Villanúa, plaça de San Pablo. Se enterró en la iglesia a un acto a bando. No hizo testamento por no tener bienes. Se depositó con licencia del Sr. Vicario General”

- 12 de diciembre de 1730. “Murió Cándida Laguera, muger de Andrés Ayala, calle de las eras. Se enterró en San Pablo con 12 pdos. Sin testamento. Con licencia del Sr. Vicario General”

- 15 de diciembre de 1730. “Murió Andrés Zabal, marido de María Hernández, calle de Predicadores. Se enterró en San Pablo a común con 10 personados. Sin testamento. Con licencia del Sr. Vicario General”

- 30 de noviembre de 1733. “Murió Pedro del Campo. Mercado. Se enterró en San Pablo. Tres actos abando. Sin testamento. Con licencia del Sr. Oficial. Y se depositó con la misma”

- 1 de noviembre de 1734. “Murió Félix Pérez, marido de Amada Pina, calle castellana. Se enterró en San Pablo a bando

- 1 de abril de 1736. “Murió María, la muger de Andrés Pano, Barriocurto. Se enterró en San Pablo. Un acto abando. Sin Testamento. Con licencia del Sr. Vicario General”

**PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**

- 8 de abril de 1594. "Murió María Aznar. Recibió los Sacramentos. Enterrose en Ntra. Señora del Pilar. Testó el Señor Oficial de Pías Causas sobre el cuerpo cien escudos. Fianças su marido Domingo Montaner"

- 14 de julio de 1594. "Murió Juan Cuartal en la cárcel. Enterrose como pobre en la plaça. Recibió los Sacramentos. Testé por mandado del Sr. Oficial sobre el cuerpo en la mitad de los bienes que se le hallasen. Testigos, Mossen G. Pérez y Mossen F. Calvo. No se hallaron bienes"

- 3 de agosto de 1594. "Murió Pieres, mancebo. No recibió los Sacramentos porque se ahogó en el río. No hizo testamento. Dixo su amo, Domingo de Ara, le debía diez escudos en lso quales y en los demás bienes suyos ordenó sobre el cuerpo el Sr. Dr. Berbegal, Oficial de Pías Causas. Enterrose en la plaça y hizieronse honrras"

- 10 de agosto de 1594. "Murió Anna Martínez, muger de Agustín Capilla. Recibió los Sacramentos. Enterrose en el Temple. No hizo testamento. Ordenó el Sr. Oficial de Pías Causas se gastassen cinquenta reales. Ejecutor y fiança, su marido. Vive en la calle de los arcos"

"Murió Martína de Xauregui, doncella. Recibió la Unción y se confessó por no tener edad para más. Ordenó el Sr. Oficial de Pías Causas en cinquenta escudos. Executores, Domingo de Oliva y Bartolomé de Xauregui, platero"

- 29 de noviembre de 1594. "Murió la muger de Andrés de Gante. No hizo testamento por ser pobre y como a tal mandó enterrar el Sr. Juez de Pías Causas y enterrose en la plaça. Vive su marido en el calliço de Alloça"

- 22 de marzo de 1595. "Murió Catalina Laplaça. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Mandó el Sr. Oficial de Pías Causas se enterrase y se gastasse lo que justo fuesse. Vive su marido en la Puerta Toledo, llámase Simón Pérez, çapatero"

- 22 de agosto de 1595. "Murió Aznar, muger de Bartolomé (ilegible). No hizo testamento. Mandó el Sr. Oficial Berbegal se enterrase. Vive su marido enfrente el calliço de los caracoles. Enterrose en Jesús. Testó Mossen Jayme Caseda en 10 escudos. Fiança su marido y el zapatero de biejo. Reçivió los Sacramentos"

- 22 de enero de 1597. "Murió Antonio Espinel, platero. No recibió Sacramento alguno porque murió de repente. No hizo testamento. Mandó el Sr. Juez de Pías Causas se enterrasse y se le hiciesen sus honrras y se gastasse lo que fuesse menester. Hízose ansi. Enterrose en Sanct Francisco"

- 16 de abril de 1597. "Murió Pallizo, criado del Sr. de Ayerve. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Mandó el Sr. Oficial se enterrase y no se halló tuviese bienes algunos. Enterrose en una cisterna de la plaça"

- 22 de octubre de 1597. "Murió Miguel de Higuera. Recibió los Sacramentos ni hizo testamento. Por comisión del Sr. Oficial de Pías Causas testé sobre el cuerpo en cinquenta escudos. Enterrose en San Pablo. Fiança Simón Gómez, corredor"

- 28 de marzo de 1598. "Murió la muger de Beltrán Quílez, labrador. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó el Señor Oficial Peralta se gastasen por su alma seys escudos. Enterrose en la plaça. Bibe su marido junto la placeta (ilegible)"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 6 de febrero de 1599. “Murió Arnau de San Martín. Recibió los Sacramentos. No yzo testamento. Se ordenó sobre el cuerpo en cinquenta escudos. Fiança su muger. Enterrose en el Carmen”

- 24 de febrero de 1599. “Murió la muger de Pedro García, labrador, llamada Catalina. Recibió los Sacramentos. No izo testamento. Mandó el Señor Oficial de Pías Causas. Se gastó por su alma veynte y cinco escudos. Enterrose en San Antón”

- 10 de junio de 1599. “Murió Hierónima Mendibe, muger de Francisco Renedo. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordeno el Dotor Peralta, Juez de Pías Causas se gastasen por su alma doscientos ducados con potestad de añadir y quitar. Fiança su marido. Enterrose en Ntra. Señora del Pilar”

- 30 de noviembre de 1599. “Murió Doña Ysabel de la Cueba, Duquesa de Alburquerque y virreina de Aragón. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó el Señor Official de Causas Pías se dixiessen mil misas reçadas, un anibersario de cinquenta escudos y veinte y cinco escudos a pobres y se pagasen los derechos de la Iglesia. Testigos fueron Don Diego Jaca, Do Diego de Ulate y fiança Pedro Ortiz de Carriaga. Llevárosla a sepultar a Cuellar”

- 4 de enero de 1600. “Murió Hierónima Bonet, muger del quondam Antón Montaner. No recibió los Sacramentos ni hizo testamento porque murió de repente. Ordenose por su alma en (en blanco). Enterrose en la capilla de Santana en Nuestra Señora del Pilar”

- 6 de enero de 1600. “Murió Isabel María de Frago, muger de Goriz. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Mandó el Señor Official Reynoso se gastase lo que a su marido pareciese. Enterrose en San Francisco”

- 12 de febrero de 1600. “Murió Juan de Armayo. No recibió los Sacramentos porque murió de repente. Ordenó el Señor Official se enterrasse y se hiciesen sus honrras y se gastasse en todo cinquenta escudos. Enterrose en los teatinos”

- 3 de agosto de 1600. “Murió Micer Funes. Recibió la Unción. No se halló testamento. Mandó el Señor Official de Pías Causas se enterrasse. Se hiciesen las honrras y se gastasse en ello lo que fuere necesario”

- 5 de agosto de 1600. “Murió Mariana de Abenza, merchanda que vivía a la Puerta de Toledo. No hizo testamento. Mandó el Señor Official Peralta se enterrase en el Carmen y se le hizieren sus honrras”

- 10 de julio de 1601. “Murió Antona Vellido, muger de Bautista Salvatierra. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené se gaste lo que fuesse necesario para su defunssion, novena y cabo de año y se le digiessen algunas misas. Enterrose en San Antón. Fianza su marido Bautista Salvatierra”

- 30 de agosto de 1601. “Murió Joan de Cartiga. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenose por el cuerpo doscientos escudos con potestad de quitar y añadir. Entró fiança su madre Francisca de Alfaro”

- 26 de octubre de 1602. “Murió Claver, criado del Señor de Quinto. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó el Señor Doctor Carrillo, Oficial de Pías causas se gastase de su hazienda por sus almas y se diere a una hermana suya de la manera de que el Vicario del Pilar lo ordenara. Enterrose en Santa Cruz”

- 23 de noviembre de 1603. “Murió Ana María Viguera, doncella entenada de Andrés de Valdecantos. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Mandó el Señor licenciado Pedro de Moya,

PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

*Vicario General, se gastase lo que fuesse necesario en el (ilegible) y las honras. Enterrose en San Pablo. Vivía cerca del Mesón de la Cruz”*

- 27 de abril de 1604. “Murió Pedro Casanoba. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento por ser pobre. Ordenó el Señor Oficial que se enterrase tan solamente. Vivía cerca de la casa del Señor de Quinto”

- 15 de septiembre de 1604. “Murió Joan Gascón. No hizo testamento. Ordenó el Señor Oficial Carrillo que se hiziese por su alma defunssion, novena y cabo de año. Vivía en la calle de las Danzas junto la casa de (ilegible) de Sta. Clara”

- 16 de marzo de 1605. “Murió Hierónymo Duarte, mancebo. Recibió los Santos Sacramentos de la Iglesia. No hizo testamento. Tomosse fiança por lo que el Sr. Doctor Carrillo Juez de Pías Causas ordenasse. Fiança Juan Antonio María. Testigos Mossen Marçuelo y otros. Enterrose en el claustro de Ntra. Sra. del Pilar”

- 1 de abril de 1605. “Murió Antonio Giner, mallorquin, escudero de Gracia Morales. Recibió los Santos Sacramentos. Enterrose en el Temple. No yço testamento. Ordenó el Señor Oficial de Pías Causas lo que se devía de açer de su açienda y gastado lo que parecio al Sr. Doctor Carrillo, Oficial de Pías Causas; se imbiaron sesenta escudos a su muger a Mallorca y está bisitado abintestato”

- 6 de junio de 1605. “Murió Marianna del Garge. Recibió los Santos Sacramentos. Ordenó el Señor Doctor Carillo, Oficial de Pías Causas fuera del entierro veynte y cinco escudos. Enterrose en Santo Domingo. Ejecutor su marido y Domingo Trillo. Vive en la calle de las Damas”

- 16 de mayo de 1607. “Murió Ana González, muger de Pedro Çarate. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Mandó el Señor Oficial Carrillo Juez de Pías Causas se tomase fiança para lo que su merced ordenare y entró fiança Gaspar Toledo. Enterrose en la Madalena”

- 17 de junio de 1607. “Murió Joanna Castillo, muger de Juan de Forcada. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento teniendo tres hijos. Testó sobre el cuerpo el Doctor Otín por orden del Doctor Martín Carrillo, Juez de Pías Causas en que se hiziere defunssion, novena y cabo de año con todos los clérigos de la Iglesia y lo demás que al Juez de Pías Causas arriba dicho le pareciere. Enterrose en San Antón. Testigos Mossen Juan Serrano y el licenciado Juan Gil”

- 25 de octubre de 1607. “Murió Martín de Verdún, natural o becino de Robres. No reçibió los Sacramentos por morir súbitamente y no yço testamento. Ordenó el Vicario por su alma en diez escudos. Enterrose en la iglesia de Ntra. Señora”

- 6 de mayo de 1608. “Murió catalina Renedo, viuda, en la casa de la Regla. Recibió todos los Sacramentos y no hizo testamento. Ordenó el Vicario General sobre todo aquello que ella había dicho al Vicario de Ntra. Señora del Pilar (ilegible) todo (ilegible) se a gastado por su alma setecientos con cincuenta y cinco sueldos. Enterrose en San Antón”

- 9 de abril de 1611. “Murió María Çerezo, muger del Capitán Villanueva. Confesó y no recibió el Viático porque tenía bomito. Ordenó el Vicario sobre el cuerpo. Enterrose en San Agustín. Nombró executores del testamento al Capitán Diego Martel y (ilegible) fianças.

- 12 de septiembre de 1611. “Murió Pascual Salillas, botero. Reçibió la Extremaunción porque murió repentino de un desmayo. Enterrose en San Francisco. Ordenó el Vicario sobre el cuerpo en 39 sueldos. Fiança su hijo Pedro Salillas”

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 19 de septiembre de 1611. “Murió Juan de Falçes. Reçibió los Sacramentos. Ordenose en Santo Domingo. Ordenó el Vicario sobre el cuerpo en quince escudos. Fiança el liçenciado Vega y Juan Rodríguez”

- 31 de agosto de 1612. “Murió María Borau, muger de Juan Jordán, sombrerero. Recibió el Sacramento de la Penitencia y Extremaunción porque no hubo lugar para más. Enterrose en el temple. No hiço testamento. Ordenó el Vicario de la parroquia sobre el cuerpo en quince escudos para su entierro”

- 20 de octubre de 1612. “Murió Juan Velmonte, cordonero en la calle mayor. Recibió los Sacramentos. Enterrose en Ntra. Sra. del Temple. No hizo testamento. Ordenó el Cura sobre el cuerpo en doze escudos. Gastáronse en el entierro y honrras”

- 16 de noviembre de 1612. “Murió Jerónima Ximenez, viuda de Juan de Ayerbe, calcetero. No recibió sino el Sacramento de la uncción porque murió sin poder hablar ni hiço testamento. Enterrose en el claulstro de Ntra. Señora del Pilar frontero el rejado de la capilla del Santísimo Sacramento. Ordenó Mossen Martín Val sobre el cuerpo en doscientos sueldos. Gastáronse en su entierro”

- 12 de julio de 1613. “Murió Martín de Abenia, mançebo de Quinto. Confesó y recibió la unccion por que no pudo comulgar prope. Vomitum. Enterrose en una cisterna en el claustro de Ntra. Sra. del Pilar. Ordenó el Sr. Vicario General en cien escudos con reserva de añadir o quitar. Testigos fueron a la ordinata Mossen J. de Sola y Mossen Miguel Navarro”

- 8 de agosto de 1614. “Murió María Barros, muger de Juan de Sola en el calliço de Pedro Villanueva. Recibió los Sacramentos. Enterrose en el temple. No hizo testamento. Ordenó el Vicario de la parrochia sobre el cuerpo en diez escudos. Gastose en su entierro y honrras dello. Fueron testigos Mossen J. Serrano y Mossen Miguel Nabarro”

- 9 de abril de 1614. “Murió Juan de Usón, soldado del Reyno. Recibió los Sacramentos sino la Uncción que habisaron tarde. No hiço testamento poroque no tenía de qué. Enterrose en el portegado de Ntra. Sra. del Pilar. Ordenó el Vicario sobre el cuerpo en todo lo que se hallase tener como se lo dixo a su confesor. Testigos Mossen Miguel Nabarro y Mossen Domingo (ilegible)”

- 12 de septiembre de 1614. “Murió Cathallina Díez. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento que era pobre. Ordené sobre el cuerpo lo que tubiese. Vendiose lo que tenía que era harto poco. Híçose por su alma. Enterrose en el fosalete”

- 17 de enero de 1615. “Murió Thomas de León, platero. Confesó y no pudo recibir otro Sacramento por ser su muerte repentina. Enterrose en el temple. Ordené sobre el cuerpo en diez escudos. Exe. Catalina Gil, su muger”

- 6 de abril de 1615. “Murió Gracia Lanaja, muger de (ilegible). Recibió todos los Sacramentos. Enterrose en Ntra. Sra. de Esperança. No hiço testamento. Ordené yo por orden del Sr. Vicario General sobre el cuerpo en ducientos y ochenta sueldos. Test. Mossen Domingo Valero y Mossen Domingo (ilegible). Executores su marido y Manuel Fernández”

- 20 de mayo de 1615. “Murió Pedro Bedit. Recibió todos los Sacramentos. Enterrose en el Temple. No hiço testamento. Ordenó el Sr. Oficial Esmir sobre el cuerpo. Fiança Jorge Martínez. En la plaça del Justicia”

- 10 de noviembre de 1615. “Murió Martina Nogués, muger de Beltrán Lobarco. Recibió todos los Sacramentos. Enterrose en el Temple. No hiço testamento. Ordené por su alma en diez escudos. Fianças su marido. Es. Pedro Nogués. En la platería”

## PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

- 24 de septiembre de 1616. "Murió Mariana Pérez, viuda de Martín Salillas. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Hordenó el Sr. Oficial de Pías causas por su alma en 150 sueldos. Enterrose en Ntra. Sra. del Pilar en una cisterna. Vivía en la Plaça de Ntra. Sra. del Pilar"

- 17 de octubre de 1616. "Murió Joan de Asolo, Procurador. No recibió los Sacramentos porque murió súbitamente. Hordenó el Señor Oficial por su alma. Enterrose en los Predicadores y se hizo su defunssion, nobena y cabo de año. Vivía a los agujeros"

- 14 de enero de 1617. "Murió Catalina Pérez, viuda del quondam Amador Rodríguez. No recibio los Sacramentos ni hiço testamento. Gastóse hasta cien reales en su defunssion, nobena y cabo de año porque no tenía más haçienda. Enterreso en S. Juan. Vivía cerca San Antón"

- 15 de agosto de 1618. "Murió súbitamente en la Puerta de Ntra. Sra. del Pilar Pedro Mazparrota, labrador, (ilegible) de la Magdalena. No tenía hecho testamento. Ordenó el Señor Oficial de Pías Causas por su alma. Enterrose en la Iglesia de la Madalena"

- 20 de febrero de 1618. "Murió súbitamente Elena de Anglada, viuda. Enterrose en Ntra. Sra. del Pilar en el claustro. No se ordenó por su alma por no tener de qué"

- 5 de marzo de 1618. "Murió súbitamente Domingo Garçés, labrador. Ordenose por su alma en cincuenta reales. Enterrose en San Antón"

- 25 de junio de 1620. "Murió Guillén Maranz. No hizo testamento porque murió de repente"

- 22 de enero de 1621. "Murió Joanna Laporta. No hizo testamento por no tener hazienda propia"

- 27 de enero de 1621. "Murió Juan de Erio. Rezivió los Sacramentos. No hizo testamento por no tener de qué"

- 2 de julio de 1623. "Murió en la cárcel Miguel Acaylla. Rezivió los Sacramentos. Era pobre. Enterrose en la plaça"

- 18 de julio de 1623. "Murió Joan Baqueda, castellano en la cárcel de una puñalada. Murió de repente sin recibir ningún Sacramento. Enterrose en la plaça. Era pobre"

- 24 de febrero de 1624. "Murió Miguel Blanc, botero. Rezivió los Sacramentos. Era pobre. Enterrose en la cisterna del Pertegado"

- 26 de noviembre de 1626. "Murió Catalina Cervero. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó por su alma el Oficial Ursua"

- 28 de marzo de 1627. "Murió Ana La Corta, torrera del Pilar. Enterrose en esta iglesia por amor de Dios. Murió repentinamente"

- 31 de mayo de 1627. "Murió Vicente López en la cárcel vieja. No recibió los Sacramentos porque no avisó estaba enfermo. Enterrose en la plaça del Pilar"

- 1 de abril de 1628. "Murió Marianna de Agueri, doncella. Recibió el sacramento de la Sta. Unción, el Viático no lo recibió por no poder passarlo por tener mal la garganta y se enterró en la iglesia del Pilar. No hizo testamento por ser hija de familia"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 19 de julio de 1628. “Murió Madalena Luis. No recibió los Sacramentos porque se despeñó de unos tejados y murió repentinamente. Enterrose en el Pilar con orden del Sr. Vicario el qual le hizo testamento. Vivía en la (ilegible)”

- 18 de agosto de 1628. “Murió de muerte repentina sin recibir ningún Sacramento Pedro Cobertor, alambiquero. Testó el Señor Oficial de Pías Causas por él y con su orden se enterró en nuestra Señora del Pilar”

- 25 de octubre de 1628. “Murió María de Arano. Recibió el Sacramento de la Extremaunción. No pudo recibir el Viático con ocasión de que luego perdió los sentidos. No hizo testamento. Mandó el Sr. Oficial que se enterrase y se enterró delante la Puerta de la plaza del Pilar”

- 29 de diciembre de 1628. “Murió Lamberto Campos. Salió del ospital y la propia noche que bino a casa murió o lo llevaron muerto. Ordenó el Sr. Oficial de Pías Causas se enterrase y se enterró en Ntra. Señora del Pilar”

- 10 de enero de 1629. “Murió Mossen Jerónimo Monente, organista de Santiago sin Sacramentos. Testó el Señor Oficial de Pías Causas y se enterró en Santiago”

- 13 de febrero de 1629. “Murió María Pérez de Goicoechea, muger que era de Martín Martín de Bidena, messonero de messón de los navarros. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Testó el Señor Oficial Ursua y con su licencia se enterró en Ntra. Señora de Esperanza dentro la Virgen del Pilar”

- 2 de marzo de 1629. “Murió María de Berrueza, doncella. Recibió la Sta. Unción, no pudo recibir el Viático porque le dio un paroxymo y perdió los sentidos. No hizo testamento por no tener. Se bendieron sus bestidos y con lo que se sacó se enterró en Ntra. Señora del Pilar”

- 20 de mayo de 1629. “Murió de una cólica el Dr. Martín Pérez MalDonado. Recibió la Sta.. Unción. No hizo testamento. Testó el Sr. Oficial de Pías Causas y mandó se enterrase y se enterró en la capilla de Sta. Rita dentro la iglesia de Ntra. Señora del Pilar”

- 24 de mayo de 1629. “Murió de una cólica Francisco Ruiz. No pudo reibir el Viático por tener vómitos. Recibió la Sta.. Unción. No hizo testamento. Testó el Sr. Oficial de Pías Causas y mandó se enterrase y se enterró en San Antón”

- 18 de octubre de 1629. “Murió Martín de Bielsa de una estocada que le dieron. Recibió la Sta.. Unción que le dieron en la parrochia de San Pablo. Trayéronle a su casa vibo que bibía en el messón del sol. No pudo hazer testamento. Testó el Sr. Vicario (ilegible) y mandó se enterrase y se le digan cinquenta missas y se enterró en el Temple”

- 26 de abril de 1630. “Murió Juan de Lozano, sombrerero. Recibió todos los Sacramentos de la Iglesia. No hizo testamento. Testó el Sr. Vicario General y mandó se enterrase y se enterró en la plaza del Pilar delante la Puerta”

- 7 de enero de 1631. “Murió en la cárceles del Rey Pasqual Sanz, del lugar de Peñaflor. Recibió los Sacramentos de la Iglesia. Obligole el Sr. Oficial de Pías Causas para que testase porque dezía tenía en Peñaflor hazienda y no (ilegible). Con duda testó el Vicario en cuarenta escudos y más al arbitrio del Sr. Oficial de Pías Causas y se enterró en la plaça por pobre”

- 7 de octubre de 1631. “Murió María Barber, viuda. Recibió los Sacramentos de la Iglesia. Testó el Señor Oficial en sus bienes y mandó se enterrase y se enterró en la sepultura del portejado del Pilar”

## PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

- 25 de octubre de 1631. "Murió Pedro Cuergo. No recibió ningún Sacramento. Porque no obligaron testó el Oficial de Pías Causas y con su orden fue enterrado en Ntra. Señora del Pilar cave las columnas de la parrochia. Vibía en la calle de la sombrería"

- 18 de septiembre de 1633. "Murió María Barber, viuda. Rezibió los Santos Sacramentos de la Iglesia. Testó el Señor Oficial en sus bienes y mandó se enterrase y se en (sic) en la sepultura del portegado del Pilar"

- 4 de julio de 1635. "Murió Bárbara la Valenciana. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Mandó el Sr. Vicario General se enterrase y se enterró en Ntra. Señora del Pilar"

- 1 de octubre de 1635. "Murió Domingo de Silva. Recibió los Santos Sacramentos de la Iglesia. No hizo testamento. Testó el Señor Vicario General y fue enterrado en Ntra. Señora del Pilar"

- 10 de julio de 1636. "Murió Francisco Rabinat, çapatero. No recibió los Santos Sacramentos de la Iglesia porque murió de una estocada. Testó el Sr. Oficial de Pías Causas y fue enterrado en Ntra. Señora del Pilar"

- 25 de septiembre de 1636. "Murió Juana Tornamira. Recibió los Sacramentos. Testó el Sr. Vicario General y fue enterrada en Ntra. Señora del Pilar"

- 6 de octubre de 1637. "Murió súbitamente Vicente Ynazio González, mançebo. Recibió la Santa Unción. No hizo testamento. Testó el Sr. Vicario gral. Fue enterrado en el portejado del Pilar"

- 29 de octubre de 1637. "Murió de repente Miguel de Mallada. Testó el Sr. Vicario gral. y fue enterrado entre las columnas de Ntra. Sra. del Pilar"

- 9 de junio de 1638. "Murió Roque de Carcas. Recibió los Sacramentos de la Iglesia. Hizo testamento el Sr. Vicario General por no aver podido hacerlo dicho difunto. Enterrose en Ntra. Sra. del Pilar. Vivía en la eNtrada de la platería"

- 6 de agosto de 1638. "Murió Jaime Guillermo. Recibió la Santa Unción. Testó el Señor Vicario General. Executores Mossen Gabriel Bonete. Fue enterrado en Ntra. Señora del Pilar, cabe las quatro columnas"

- 11 de agosto de 1638. "Murió Jaques de Varilla sin Sacramentos. Testó el Señor Vicario General. Fue enterrado en la plaça del Pilar"

- 22 de diciembre de 1638. "Murió Margarita de Tapias y Bardaxi. Recibió la Santa Unción. Murió sin testamento. Fue enterrada en la Vitoria. Vivía en la calle Contamina"

- 13 de febrero de 1639. "Murió Ana Martínez. Recibió los Sacramentos de la Iglesia. Dispuso de lo que tenía el Sr. Vicario General. Vivía en el calliço de Montaner. Enterrose en el Pilar"

- 9 de octubre de 1640. "Murió Joannes de Suayon, (ilegible), de Navarra la baja. No recibió ningún Sacramento porque se echó por una ventana. Testó el Señor Oficial Plano y enterrose en la cisterna del pertegado"

- 24 de noviembre de 1640. "Murió de una escopetada Antonio Lacruz. Recibió la Santa Unción. Testó el Señor Oficial de Pías Causas y mandó se enterrara y se enterró en Ntra. Sra. del Pilar"

- 4 de diciembre de 1640. "Murió Mariana de Charze, doncella. Recibió la Santa Unción. Testó el Sr. Oficial de Pías Causas y fue enterrada en Ntra. Sra. del Pilar"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 18 de julio de 1642. “Murió Tomás Sanz, mançebo. No recibió ningún Sacramento. Testó el Sr. Oficial de Pías Causas y fue enterrado en la cisterna del Pilar”

- 12 de septiembre de 1642. “Murió Doña Ana. No recibió ningún Sacramento. Mandó el Señor Oficial de Pías Causas se enterrase y se enterró en el (ilegible) de los Agustinos descalzos”

- 21 de diciembre de 1642. “Murió Jusepe Lacambra. Recibió lo Santos Sacramentos de la Iglesia. No hizo testamento. Testó el Señor Vicario General Don Roque Unzurunçaga y se enterró con licencia suya en el Pilar”

- 8 de marzo de 1646. “Murió Pedro Cabo de Viela, mançebo, natural del lugar de Santa María de Olorón en Biarne. Recibió el Sacramento de la Penitencia y el de la Extremaunción, que para el Viático no hubo lugar porque murió de repente de una escopetada. No hizo testamento. Testó el Sr. Vicario General. Enterrose en el Pilar”

- 6 de abril de 1646. “Murió Geronyma Beltrana. No recibió el Sacramento de la Penitencia por no dar lugar para más la enfermedad. No hizo testamento con liçencia del Sr. Gerónimo Torán, Oficial de Pías Causas. Se vendió lo poco que tenía de que se pagó su entierro. Enterrose en el Pilar

- 24 de abril de 1655. “Murió Juan de Ande. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Testó el Sr. Dr. Romeo Oficial. Enterrose en el Pilar con honrras”

- 2 de julio de 1655. “Murió el Doctor Francisco Estanga, Juez de enquestas. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Testó el Arçobispo mi Señor. Enterrose de secreto en el convento de Jesús”

- 18 de octubre de 1655. “Murió en casa el Lº Juan Gregorio. Recibió la Extremaunción. No hizo testamento. Quedó satisfecho el Sr. Romeo Oficial como consta por licencia suya. Enterrose en el Pilar”

- 26 de diciembre de 1655. “Murió Diego García. Recibió los Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción y no hizo testamento pero se dio por satisfecho el Sr. Oficial como se ve por su liciencia”

- 22 de febrero de 1656. “Murió Marco Letosa. No pudo hazer testamento. Dispuso el Sr. Oficial. Enterrose en la Iglesia con honrras”.

- 23 de febrero de 1656. “Murió Jacinto Cortillas en casa de D. Sebastián Cavero. No hizo testamento y quedó satisfecho el Sr. Oficial. Enterrose en la iglesia”.

- 19 de septiembre de 1656. “Fue sepultada Ana de Inglán. No hizo testamento por haver muerto de repente. Testó el Vicario General”

- 4 de mayo de 1657. “Fue sepultado en la iglesia del Pilar Julián de Villafranca. Recibió los Sacramentos de la Penitencia y de la Extremaunción. No hizo testamento. Dispuso de sus bienes el Sr. Oficial Romeo y con la licencia suya se enterró”

- 8 de mayo de 1657. “Fue sepultada en la iglesia de Ntra. Sra. del Pilar Juana Canales, viuda. No recibió los Sacramentos por haver muerto de repente, ni hizo testamento. Dispuso de sus bienes el Sr. Oficial y con liçencia suya se enterró”

- 30 de mayo de 1657. “Fue sepultado en la iglesia del Pilar Iusepe Nebot. No recibió los Sacramentos ni hizo testamento porque le mataron en un carabinazo. Enterrose por pobre con licencia del Sr. Oficial Romeo”

## PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

- 7 de noviembre de 1657. "Fue sepultado en el Pilar con todos los Sacramentos Mariano Vidal. No hizo testamento proque no tenía bienes. Con licenica del Sr. Official"

- 29 de noviembre de 1657. "Lorenza Pedroso fue sepultada en el Pilar. No pudo comulgar ni hazer testamento. Licencia del Sr. Official"

- 9 de julio de 1663. "En 9 fue sepultado en la Parroquia de la Santa Iglesia del Pilar con un acto Juan Estaragui, havitante en Tauste. Recibió el Santo Sacramento de la Penitencia y no los demás ob subitam mortem. Enterrose con licencia del Sr. Dr. Romeo, V.G. no obstante que no consto de su testamento. Con reserva, si no lo hubiera de poder testar"

- 26 de julio de 1663. "Fue sepultada en la parrochial de la Santa Iglesia del Pilar Juan Plazas, francés. Murió en el messon de la reyna. Recibió todos los Sacramentos. No testó por no tener"

- 21 de noviembre de 1664. "En 21 fue sepultado Pedro de Latre, platero. Recibió el Santo Sacramento de la Penitencia y Extremaunción. No testó ob temporis deffectum. Testó el Ordinario"

- 2 de mayo de 1668. "Murió Joseph de Prado. Recibió los Sacramentos. Enterrose en el Pilar. No hizo testamento por no tener de qué como le consta al Sr. Vicario General"

- 6 de septiembre de 1668. "Murió Domingo Hospital, mancebo, sastre, en casa de un sastre al orno de la Caraza. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento como le consta al Sr. Official pues se enterro con su licencia en el Pilar"

- 11 de marzo de 1683. "Murió D. Antonio Altarriba, capellán de su Magestad en el Pilar, de repente. No pudo testar ni recibir los Sacramentos. Testó el Sr. Arçobispo. Enterrose en la Santa Capilla"

- 14 de mayo de 1687. "Murió Vicente Sanmartín, moço. Recibió los Santos Sacramentos. Enterrose en el Pilar con licencia del Sr. Oficial. Platería"

- 10 de junio de 1687. "Murió Bárbara Navarro. Recibió los Santos Sacramentos. No hizo testamento porque no tenía de qué. Enterrose en el Pilar con licencia del Sr. Official. Calle Messón de los Navarros. Cassa de Moss. Juan Giménez"

- 13 de junio de 1687. "Murió María Alexandre. Recibió los Sacramentos la Penitencia y Eucaristía. No pudo hacer testamento. Testó el Señor Official. Pagó Francisco Claberán. Enterrose en el Pilar. Calle del Pilar"

- 1 de agosto de 1687. "Murió Bernardo Marrasán. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Enterrose en el Pilar con licencia del Sr. Official. Puerta de Toledo. Cassa. Juan Marrasán"

- 15 de enero de 1689. "Murió Miguela Díez, Donçella. Recibió los Sacramentos. No testó. Enterrose en el Pilar con liçencia del Sr. Off. Plaça del Pilar"

- 20 de enero de 1689. "Murió Gabriel Viñán. No pudo recibir los Sacramentos. Murió de repente sin hacer testamento. Enterrose en el Pilar. Lázaro, nuncio, dio la liçencia por el Sr. Official"

- 23 de enero de 1689. "Murió Francisca Castán. No pudo recibir sino la Unción. Enterrose en Santo Domingo con licençia del Sr. Official. Arco de la Cartuja"

- 5 de febrero de 1689. "Murió Gerónima Jordán. Recibió los Sacramentos. No testó porque tenía Donación a San Lázaro. Enterrose en el Pilar con liçencia del Sr. Off. Calle de las Danças"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 6 de febrero de 1689. “Murió Valero Casala. Recibió los Sacramentos. No tenía de qué testar. Enterrose en el Pilar con licencia del Sr. Oficial. Calle de San Juan”

- 12 de abril de 1689. “Murió Dorothea Julián. Recibió los Santos Sacramentos y no hizo testamento. Entierro en el Pilar con licencia del Sr. Oficial. Vivía en la casa del duende, calle de la regla”

- 16 de agosto de 1690. “Murió María Mónica Serrano. Recibió los Sacramentos de la Penitencia y Unción. No pudo más ni tenía de qué hacer testamento. Enterrose en el Pilar. Casa de Antonio Esmir”

- 30 de julio de 1690. “Murió Agustín Romeo. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento porque no tenía de qué. Enterrose en el Pilar con licencia del Sr. Oficial. Messón del Obispo”

- 4 de noviembre de 1690. “Murió Miguel Agustín, hombre moço, natural de Teruel. Recibió los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Enterrose en el Pilar con licencia del Sr. Vicario Sanz de Vera que entró el Rº Dolz de San Salvador. Arco de la Cartuja”

- 14 de noviembre de 1690. “Murió Felixiana Morán. Recibió la Penitencia y Extremaunción. NO pudo más ni hacer testamento. Enterrose en Predicadores. Sombrerería. Ay licencia”

- 25 de noviembre de 1690. “Murió María Pietro. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Enterrose en el Pilar con licencia del Sr. Oficial. Casa del Sr. Virrey”

- 26 de noviembre de 1690. “Murió Catalina Aiala. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Entierro en el Pilar con licencia del Sr. Vicario General. Casa del Virrey”

- 19 de diciembre de 1690. “Murió Orosia de Orta, muger Donçella. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Enterrose en el Pilar. Ay licencia del Sr. Viñuales. Casa del Rº Pelliçer”

- 10 de junio de 1691. “Murió Pedro Carreras. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Enterrose en el Pilar con licencia del Sr. Viñuales que testó. Calle de la regla”

- 13 de junio de 1691. “Murió Philipe Latorre. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Enterrose en el Pilar con licencia del Sr. Viñuales. Platería”

- 6 de julio de 1691. “Murió María Esteruelas. Recibió los Santos Sacramentos. No tenía de qué testar. Enterrose en el Pilar con licencia del Sr. Viñuales. Plaça del Pilar”

- 2 de mayo de 1697. “Murió Thomas Uriol. Recibió los Sacramentos y le constó al Sr. Oficial con cuya licencia se enterró en el Pilar. Ex. Se hicieron Uriol y Demetrio Marín. Callizo de los bayneros”

- 28 de mayo de 1699. “Murió de repente Pedro. De esta manera no pudo recibir los Sacramentos ni hazer testamento. Enterrose en los Cayetanos con licencia del Señor Oficial. Plaza del Justicia”

- 19 de noviembre de 1699. “Murió de repente Madalena Lasala. No pudo recibir los Sacramentos ni hazer testamento. Enterrose en el Pilar con licencia del Sr. Vicario General Franco que me la concedió a mí el Vicario. Plaza del Justicia”

- 13 de junio de 1716. “Murió Cayetana Pomareda. Recibió los Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción. No hizo testamento por no haver lugar. Testó el Sr. Vicario General. Enterrose en la iglesia. Plaza del Pilar”

## PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

- 11 de agosto de 1716. “Murió Joseph Arazán. Recibió los Sacramentos de Penitencia y comunión que el de la Extremaunción no pudo recibir. No hizo testamento y testó el Vicario General. Se enterró en la Iglesia. Calle de los aneros”

- 7 de febrero de 1718. “Murió María Martín i López. Recibió los Sacramentos. No tuvo bienes de qué testar i la enterró de piedad Valero Lorda, su hijo, en la iglesia. Calle de la Platería”

- 8 de febrero de 1718. “Murió María Ángela Serra. Recibió los Sacramentos. No tuvo de qué testar. La enterró en la iglesia Don Luis Serra, Maestro de Capilla, su hijo. Plazuela de San Onofre”

- 29 de abril de 1718. “Murió Don Jerónimo Cheverría, repentinamente por lo que no recibió Sacramento alguno. Testó Don Miguel Franco, Juez de Pías Causas de lo que se avía de gastar por su alma. Se enterró en la iglesia. Calle de la platería”

- 16 de agosto de 1718. “Murió sin Sacramentos en un abexar Bernardo Ara. Se enterró en la iglesia. Testó para su alma el Sr. Don Miguel Franco, Juez de Pías Causas. Calle de la regla”

- 25 de marzo de 1719. “Murió Ramón Esportán tan de repente. Recibió el Sacramento de la Extremaunción. No hizo testamento y testó el Sr. Oficial de Pías Causas. Se enterró en la iglesia. Plazuela de la muela”

- 15 de julio de 1719. “Murió Francisca Vidosa. Recibió los Sacramentos y testó el Sr. Juez de Pías Causas. Era pobre. Se enterró en la iglesia. Calle de la regla”

- 26 de julio de 1719. “Murió Juan Penén. Recibió el Sacramento de la Penitencia y el de la Extremaunción y el Viático no lo pudo recibir. No tuvo de qué testar. Y se enterró en la iglesia. Calle del horno de la yedra”

- 17 de junio de 1720. “Murió de repente Pedro Laplaza. Recibió solamente el Sacramento de la Extremaunción y el de la Penitencia sub conditione. No hizo testamento por ser repentina su muerte y assi el Sr. Vicario General lo dispuso todo. Se enterró en la iglesia. Calle del Pilar”

- 21 de febrero de 1721. “Murió de repente Martín Olabe, maestro zurrador, por cuyo motivo no recibió los Sacramentos ni tenía hecho testamento y el Sr. Vicario General dispuso su entierro que fue en el convento de los Padres Trinitarios. Calle del Justicia”

- 21 de noviembre de 1721. “Murió María Pérez de plopegía y de sobre parto. Recibió el Sacramento de la Extremaunción y el de la Penitencia no pudo, pero se le dio la absolución sub conditione. No pudo testar y así el Sr. Vicario General dispuso por su alma. Se enterró en la iglesia. Calle de las Danzas”

- 20 de agosto de 1722. “Murió Joaquín Torrolo, catalán. Recibió el Sacramento de la Penitencia, no pudo los demás por lo acelerado de su muerte. Dispuso por su alma el Sr. Oficial de Pías Causas. Se enterró en esta iglesia. Mesón del Pilar”

- 2 de abril de 1724. “Murió Juana Izper. Recibió los Sacramentos. No testó por tener ya dispuesto por su alma en los capítulos matrimoniales. Se enterró en esta iglesia. Calle de la platería. Dispuso el Sr. Vicario General por su alma”

- 7 de noviembre de 1724. “Murió Mathea Viamonte de repente, sin poder recibir sino es sólo el Sacramento de la Sta. Unción y sin testar. Dispuso por su alma el Sr. Vicario General. Se enterró en esta Sta. Iglesia. Calle al último de la sombrerería”

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS "SUPRA CORPUS" OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 23 de agosto de 1728. "Murió de repente Josepha Ugalde, sin poder recibir sino el Sacramento de la Penitencia. Dispuso el Sr. Oficial de Pías Causas, el Dr. Peralta, por su alma. Se enterró en la iglesia. Platería"

- 7 de noviembre de 1731. "Murió Lorenzo Durán Lostao, francés y sin poder recibir sino la Santa Unción por averse privado de los sentidos. No tenía hecho testamento. Dispuso el Sr. Vicario General. Se enterró en la Sta. Iglesia del Pilar. Platería"

- 17 de febrero de 1735. "Murió Francisco Escuer, natural de la villa de Plasencia, marido de Josepha Correas, vecino de Çaragoça y maestro platero en ella. Recibió el Sacramento de la Penitencia sub conditione y el de la extraunción absolute, por haverle dado una aplopexia cerrada que le privió de la razón, por cuió motivo no pudo hazer testamento. Y en el día dieciocho de los dichos mes y año se traxo en público a esta Iglesia del Pilar y se enterró con tres actos, uno de toda la iglesia y dos de número, cuió entierro y actos fueron por disposición del Señor Vicario General y Juez de Pías Causas Don Juan Manuel Castañar. Calle de la platería"

- 27 de junio de 1757. "Murió Ana Herrera, viuda de Pedro (ilegible). Sólo recibió la Santa Unción por no dar lugar el accidente. No hizo testamento. Dispuso el Sr. Juez de Pías causas y con su licencia se depositó su cadáver en esta Santa iglesia donde se enterró"

- 21 de mayo de 1758. "Murió María Antonia Terrero del Alamo, muger de Raymundo Moreno y Herrer, cantero. Recibió todos los Sacramentos de Penitencia, Viático y Extremaunción. Hizo y otorgó declaración de pobre en seis días del mes de henero, año de mil setecientos cuarenta y seis ante Joseph Montano Gómez, escribano del Rey y vecino de la villa de Madrid. Y con licencia del Juez de Pías causas se depositó su cadáver en esta Sta. Iglesia del Pilar donde se enterró día veinte y dos de los dichos con acto de toda la iglesia. Calle del horno de la Caraza"

**PARROQUIAS DE SAN JUAN Y SAN PEDRO**

- 20 de febrero de 1550. "Falleció Johan de Andela, cerero. Recibió todos los Sacramentos. Murió ab intestato. Yo Mosen Miguel Brun, Vicario Ppº ordené sobre el cuerpo en doscientos sueldos jaqueses. Enterrose en Predicadores en su misma sepultura"

- 18 de julio de 1550. "Falleció Geronymo López. Murió ab intestato porque lo mató a punyaladas (ilegible) No hizo testamento. Lo hizo su padre el señor Pedro López, su heredero. Mandó se sepultasse aquí en San Pedro, en la sepultura de su tío Sancho López, hizose aquí su defunssion, nobena y cabo de anyo muy honradamente"

- 20 de febrero de 1550. "Falleció Juan de Andela a las cuatro oras de maytines. Recibió todos los Sacramentos. Murió ab intestato y yo Mossen Miguel Brun, Vicario Ppº ordené sobre el cuerpo en dozientos sueldos. Enterrose en Predicadores en su misma sepultura"

- 17 de julio de 1554. "Falleció Juan, criado del señor Pedro Espés. Tomó todos los Sacramentos. Enterrose en el portegado. No hizo testamento que era por casar y tenía padre y madre. No tenía de qué. El Señor Pedro Espés hizo hazer su defunssion, novena y cabo de año aquí en San Pedro"

- 15 de agosto de 1556. "Falleció Juan de Xust, navarro. Recibió todos los Sacramentos. Murió abintestato. Yo, como Vº, ordené en su cuerpo en L sueldos. El Notario tenía este testamento que se llama Verges. Enterrose aquí aquí en el cementerio. Pagaron sus honrras, defunssion, novena y cabo de año. Era mancebo y pobre hombre"

- 9 de septiembre de 1557. "Murió Cristina Sánchez, muger de Antón Burro, berguero. Enterrose en San Juan. No hizo testamento por ser pobre. Testó el Vicario sobre el cuerpo en 50 sueldos"

- 17 de marzo de 1558, "Falleció Margarita, muger de maese Miguel Despinal, sastre. No hizo testamento por era pobre. Yo Mossen Miguel Brun como Vº testé sobre el cuerpo en quarenta sueldos. Tomó todos los Sacramentos. Enterrose aquí en San Pedro, en la sepultura de una casera de Doña Ana Esteban. Se hizo su defunssion, nobena y cabo de año"

- 16 de julio de 1562. "Murió Catalina Exea, intestada. Testé sobre el cuerpo yo Mossen Joan Ruiz, regente la vicaría de San Juan el Viejo en dozientos sueldos. Salió fiador Francisco de Exea su hijo. Testigos Mossen Mateo, Vº de San Andrés y Mossen Pedro Palop, Beneficiado de Lorente"

- 3 de agosto de 1562. "Murió Juan Fante, criado de la viuda de Juan de Golluz. Murió sin hacer testamento. Testó sobre el cuerpo Jerónimo Domingo, maestro capiscol, porque estaba el Vº en su tarea en dozientos sueldos. Tomó el acto Pedro López, Notario de los del número de Çaragoça y el mismo tomó inventario de la hazienda que tenía el mismo día arriba nombrado. Enterrose en el portegado de San Pedro"

- 14 de abril de 1563. "Murió Pedro de Irazusta, cuñado de maestre Domingo el barvero, intestado. Testé yo Mossen Juan Ruiz sobre el cuerpo en treszientos sueldos. Salió fiador maestre Domingo. Testigos Juan Carrillo y el doctor Salazar"

- 5 de octubre de 1563. "Murió Juan Aybar. No hizo testamento por no tener lugar. No recibió los Sacramentos por no tener lugar sino la Extremaunción. Hice testamento sobre su cuerpo, ordené en cien sueldos e salió fiança Martín Gil, apotecario, en presencia de dos criados suyos"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 12 de abril de 1564. “Murió Miguel de Baygorri, aguador. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Hizo Moss. Joan Alcayne como vicario testamento sobre el cuerpo. Ordenó en cinquenta sueldos. Entró fiança Joan de Montorner por los drechos de Su Señoría. Testigos de lo sobredicho son Joan de Montorner y Ramoncico Delmás”

- 14 de abril de 1564. “Murió la viuda de Martín Casador. Recibió todos los Sacramentos de la Iglesia. No hizo testamento. Ordené yo Mossen Martín de Montesa, Vicario perpetuo sobre su cuerpo en cinquenta sueldos a lo qual pagar se obligó Joan Beltrán, labrador, en presencia de Mossen Joan Alcayne Beneficiado del Sr. San Juan el Viejo y Bernaldo de Blas”

- 30 de mayo de 1564. “Murió Catalina Turmendi. Recibió todos los Sacramento sino la Extremaunción que no tubo lugar. No hizo testamento. Ordené yo Mossen Martín de Montesa, Vicario Pº de la iglesia de San Joan el Viejo, sobre su cuerpo en sesenta sueldos. Obligose su hermana María Turmendi a pagar en presencia de Mosen Domingo Mozos y de Mossen Alcayna, Beneficiado de dicha iglesia”

- 7 de junio de 1564. “Murió Sancho Ruiz de Angulo. Recibió todos los Sacramentos. Hize testamento sobre el cuerpo en ciento y veinte sueldos. Mando fuese sepultado en la iglesia de de San Joan el Viejo por lo qual mandó fuese tomado de su hacienda cien sueldos por un aniversario. Fianzça salió de lo sobredicho Joan de (ilegible), amo suyo en presencia de Joan García y de Pedro Navarro”

-22 de junio de 1564. “Murió María Azevedo, muger de maese Domingo Rubio. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené yo Mossen Martín de Montesa sobre su cuerpo en sesenta sueldos en presencia de (ilegible) y de Mossen Pedro Chandro. Obligosse maese Domingo a pagar dicha cantidad”

- 29 de junio de 1564. “Murió Joan de Corvinos. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Lo hize yo Mossen Martín de Montesa sobre su querpo y ordene en cinquenta sueldos para lo qual pagar se obligó Pedro López en presencia de maese Blas”

- 20 de julio de 1564. “Murió Catalina López y recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Hize yo Mossen Martín de Montesa, Vicario de San Joan, testamento sobre el cuerpo en cinquenta sueldos por lo qual cumplir se obligó su marido Pedro Monreal en presencia de Martín de Baygorri, molinero”

- 20 de julio de 1566. “Murió Gracia Carcaço. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené yo sobre su cuerpo en dozientos sueldos. Es cumplido. Entró fiança Joan Esteban”

- 14 de abril de 1569. “Murió la biuda de Martín Casedra. Recibió todos los Sacramentos de la Iglesia. No hizo testamento. Ordené yo Mossen Martín de Montesa, Vº Ppº sobre su cuerpo en cinquenta sueldos a lo qual pagar se obligó Joan Bermúdez en presencia de Mossen Joan Alcayne, Beneficiado de San Pedro el Viejo y Bernardo de Blas”

- 30 de mayo de 1569. “Murió Catalina Armendi. Recibió todos los Sacramentos sino la Extremaunción que no tubo lugar. No hizo testamento, ordené yo Vicario perpetuo de la iglesia de San Joan el Viejo sobre su cuerpo en sesenta sueldos. Obligose su hermana María Armendi a pagar en presencia de Mossen Domingo Mozos y de Mossen Alcayne Beneficiado de dicha iglesia. Año ut supra.”

- 5 de noviembre de 1569. “Murió Joana de Gelos. No recibió los Sacramentos. Murió repentinamente. Hize testamento sobre su cuerpo, ordené en ochenta sueldos. Obligose su marido Domingo Lambea a pagar dicha cantidad. Enterramosla en San Joan”

- 19 de mayo de 1570. “Murió maese Domingo Rubio, obrero de villa. Recibió el Sacramento de la Eucaristía y confesó, no pudo recibir la Extremaunción, no tubo tiempo. No hizo testamento. Ordené sobre su cuerpo en quatro escudos. Enterrose en San Juan el Viejo”

## PARROQUIAS DE SAN JUAN Y SAN PEDRO

- 3 de agosto de 1570. "Murió María Lorença Acebedo. No hizo testamento. Ordené sobre su cuerpo en cien sueldos. Recibió todos los Sacramentos. Obligose su marido a cumplir lo sobredicho. Enterramosla en San Joan"

- 28 de diciembre de 1570. "Murió Bernard de (ilegible). Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené sobre su cuerpo en sesenta sueldos. Obligose Joan de Ortiz a pagar dicha cantidad con los derechos del Sr. Arzobispo Enterrose en el fossar de San Joan"

- 9 de enero de 1571. "Murió Doña Ana de Yjar, hija de Don Francisco de Yjar. No recibió ningún Sacramento porque murió súbitamente. No hizo testamento, no tenía de qué. Enterrémosla en San Agustín. Obligose Don Lupercio Yjar a pagar los derechos de su ecelencia"

- 21 de noviembre de 1571. "Murió Joan Segarra. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento como hijo que no tenía hacienda conocida. Enterramoslo en Jesús"

- 10 de abril de 1572. "Murió Esteban Burguete abyntestato. Recibió la extremaunción. Testó y ordenó Mossen Pedro Senes, Vº por mandato del Señor Oficial sobre su cuerpo en 400 sueldos. Fueron testigos Tomás Ourona y Joan Lana. Enterrose en San Pedro. Ordenarónsele los cien sueldos para un anibersario y los demás para su enterrorio, nobena y cabo de año, lo que se hizo"

- 11 de abril de 1572. "Murió Esteban Burguet, corredor de oreja. No hizo testamento. Testó sobre el cuerpo Mossen Pedro Senes, Vº perpetuo de la dicha iglesia a veinte libras, digo (ilegible)"

- 18 de enero de 1573. "Murió Pedro Yconos. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené sobre su cuerpo quatro escudos de lo qual se obligó Joan Navarro a cumplir en presencia de Don Andrés"

- 8 de mayo de 1573. "Murió Isabel de Santos, criada de Felipe Estevan, mercader. No hizo testamento, testé yo Mossen Domingo Maestro, en L sueldos. Hizose entero y de su ánima y paguador al dicho Sr. Felipe Estevan. Testigos Mosen Agustín Pº y Mosen Pº Vinuesa, beneficiados de San Pedro"

- 14 de mayo de 1573. "Murió Juan Miguel de Gurrea, Notario de mandamiento. No hizo testamento. Testé yo Mossen Domingo Maestro en quinientos sueldos. Hize secutores de su ánima a su muger María Boza y a Agustín Cassales Notº. y a Juan de Boza, mercader el qual entró fiança a cumplir lo sobredicho y testigos Mossen Agustín Pedro y Mossen Martín García, beneficiados de San Pedro. Enterrose en San Pedro"

- 5 de junio de 1573. "Murió Juan Navarro, escudero de la Sra. Úrsula García, viuda del quondam Hieronimo Deza. No hizo testamento. Testé yo Mossen Domingo Maestro en L sueldos sobre el cuerpo. Quedó de esecutor Mossen Juan García, Beneficiado de San Pedro. Testigos Mossen Agustín Pedro y Mossen Pedro Vinuesa"

- 25 de noviembre de 1573. "Murió Pasquala Mayor. No hizo testamento. Recibió todos los Sacramentos. Maese Domingo Navarro hizo hazer por su ánima. Enterramosla en San Joan el Viejo"

- 19 de septiembre de 1574. "Murió Juan García. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Sobre su cuerpo ordené en cien sueldos. Enterrose en San Joan el Viejo"

- 19 de diciembre de 1574. "Murió Joan Vertiz. Recibió todos los Sacramentos. Hize testamento sobre su cuerpo en cien sueldos. Enterelelo en San Joan el Viejo"

- 9 de octubre de 1575. "Murió Rodrigo Ortiz supitamente. No recibió ningún Sacramento, no pudo. Enterrelo en San Joan el Viejo. El primer acto nos mandó pagar el Oficial. No se halló hacienda"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 26 de febrero de 1576. “Murió Francisco La Caballería. Enterrose en San Pedro. No hizo testamento. Testó sobre el cuerpo Mossen Juan García, Vº en trescientos sueldos”

- 14 de agosto de 1576. “Murió Joanna Martínez sin testamento. Enterrémosla en San Joan el Viejo. Hize testamento sobre su cuerpo en cien sueldos. Quedo en pagar su marido Domingo Lambea”

- 19 de agosto de 1576. “Murió Miguel Navarro, criado de Lupercio Estevan. No hizo testamento por ser pobre. Yo, Mossen Joan García, Vº Ppº ordené sobre sus vestidos y lo demás que se hallase ser suyo an si de soldada como de otra qualquiera manera. Testigos Mossen Agustín Alvarez y Felipe Estevan, mercaderes. Fianza del mismo amo”

- 9 de octubre de 1576. “Murió Madalena de Arce, viuda de Guillén de Bombilla, despensero de Miguel López. No hizo testamento por ser pobre y no tenía de qué poder hacer porque dicho Miguel López le dava de comer todo lo necesario. Recibió todos los Sacramentos. Enterrose en San Pedro. Hizose novena y cabo de año. Pagó su hijo Joan Bombilla”

- 16 de mayo de 1577. “Murió María Pérez, muger de Miguel Ximénez, peligro. No hizo testamento. Hizelo yo Mossen Joan García, Vº Ppº y testó yo en cinco escudos por ser gente pobre. Gastaron aquellos y más en su defunssion, novena y cabo de año. Recibió todos los Sacramentos. Enterrose en San Pedro”

- 25 de noviembre de 1577. “Murió Martín de Sagraera. Recibió el Sacramento de la Extremaución. Hize tesamento sobre el cuerpo en doscientos sueldos. Enterremoslo en San Juan el Viejo. Hízose su defunssión, novena y cabo de año. Obligose su suegro a cumplir lo sobredicho y a pagar todos los derechos”

- 16 de marzo de 1578. “Murió Guillén de Obarbut, natural de Gascuña casa de Don Miguel de Gurrea. No hizo testamento por ser pobre. No recibió sino el Sacramento de la Extremaución. Testó yo Mossen Joan García, Vº Ppº sobre sus bienes que dixo le devía el mesonero Guerra, 3 sueldos y otro debía, 3 sueldos que en casa tenía un (ilegible) empeñado un arcabuz en otros 3 sueldos. Enterrose en el portegado. Enterrose y no se hizo otra cosa por esto”

- 21 de octubre de 1578. “Murió maese Martín de Sagarra. Recibió el Sacramento de la Unción. Hize testamento sobre su cuerpo en docientos sueldos. Enterrelo en San Joan el Viejo. Hizose su defunssion, nobena y cabo de año. Se obligó su suegro Joan de Montesinos de cumplir lo sobredicho y pagar todos los derechos”

- 19 de noviembre de 1578. “Murió Miguel de Tarragona, natural de Barcelona. No hizo testamento. Testé yo Mossen Joan García, Vº Ppº de dicha iglesia en dozientos sueldos sus bienes y hacienda. Fianza destos CC sueldos Joan Gil, criado de Çaporta por la muger que se llama Ana Diaz y su hijo Joan de Tarragona. Fueron testigos de dicho testamento Mossen Domingo Maestro, capiscol de esta iglesia y Francisco Lahera, calcetero. Recibió todos los Sacramentos. Enterrose en esta iglesia junto a los vancos en una sepultura. Dio por un annº ppº L sueldos”

- 17 de enero de 1579. “Murió Gracia Gil, biuda. Recibió todos los Sacramentos. Enterramosla en San Joan. No se halló testamento que hubiere hecho. Gastose por su ánima en defunssion, nobena y cabo de año quinze escudos. Es cumplido”

- 20 de agosto de 1582. “Murió Sebastián Sevillano. No recibió sino la Unción. Murió repentinamente de una herida. Gastó su madre Grazia Pérez en su deffunssión, novena y cabo de año lo siguiente (en blanco)”

## PARROQUIAS DE SAN JUAN Y SAN PEDRO

- 28 de diciembre de 1584. "Murió en cassa del Conde de Fuentes Pedro de Ribas y sin hazer testamento. Testé yo Mossen Domingo Maestro capiscol por estar el Vicario (ilegible) en diez escudos. An de dar cuenta sus hijos que viven en Albalate"

- 20 de mayo de 1585. "Murió el licenciado Andrés Mirto con los Sacramentos de la Sta. Madre Iglesia, fueronle administrados por mí sobredicho Vicario. No se alló aver echo testamento. Hordené yo sobredicho Vicario sobre su cuerpo dos mil sueldos para los gastos de su deffunssión, novena y cabo de año y para fundar seys aniversarios, los tres en San Agustín donde está sepultado, los otros tres en la iglesia de San Juan el Viejo. Era moço horro y tenía acienda. Dan fiança para cumplir lo sobredicho hordenado su hermana Angelina Miró y su sobrino Pedro Tortosa. Son testigos mos. Gaspar Virague y Mossen Pedro (ilegible). Está enterrado en San Agustín"

- 11 de octubre de 1585. "Murió Orosia Ley, mujer de Andrés Xiral, con los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia. Fuéronle administrados por mí el Doctor Miguel Montornés, vº de Sant Juan el Viejo. Murió sin testamento. Hordené por su alma diez libras. Fue todo cumplido. Está enterrada en Sant Juan el Viejo. Pagó su marido"

- 1 de febrero de 1586. "Murió Jerónima de Hiracusta, viuda del quondam maese Domingo Sáez de Galeta, cirujano. Murió con los Sacramentos de la Sta. Madre Iglesia, fuéronle administrados por mi, el Doctor Miguel Montornes, Vicario perpetuo de la parrochial del Señor San Juan el Viejo donde está sepultada. No se halló tener hecho testamento. Hordené como Cura de su alma y por mandamiento de los Mag. Señores el Señor Prior Romero, Vicario General, y del Señor canónigo Ferrer, Juez de Pías Causas tres mil sueldos jaqueses y todo aquello que amén de aquellos tres mil sueldos les pertenecía hordenar a dichos señores Vicario General y Juez de Pías Causas a lo qual tener y cumplir prometió el Señor Pedro de Gracia, sucesor en los bienes de dicha defuncta, prometió no sólo cumplir con los tres mil sueldos pero con lo que más los sobredichos Vicario General y Juez de Pías Causas hordenarían. Fueron testigos reverendo Señor Zacarías Pérez Beneficiado de Nuestra Sra. Del Pilar y del Señor San Juan el Viejo y Juan Crisóstomo de Pérez y Pedro Cobos, sastre, y Pedro Montornel"

- 24 de marzo de 1586. "Murió en casa Mathias Esteván Joana Burdeos sin hazer testamento. Testé yo Mossen Domingo Maestro, capiscol, en diez escudos sobre el cuerpo. Ya está visitado el testamento"

- 3 de abril de 1586. "Murió en cassa de Don Miguel de Gurrea Pedro Soria, escudero de la Illtres. Senyora Donya Esperança de Gurrea y sin hazer testamento. Testé yo Mossen Domingo Maestro sobre el cuerpo en 10 escudos. Esta ya visitado el testamento"

- 21 de mayo de 1587. "Murió Madelana Laporta, doncella. No se halló tener testamento ni tenía hacienda. Hizosse de voluntad de su padre por su alma ciento y treinta sueldos y murió con los Sacramentos de la Sta. Madre Iglesia, fuéronle administrados por mí M. Montornés, Vº Ppº de San Juan el Viejo"

- 8 de noviembre de 1587. "Murió Joana Segura. No se halló aver hecho testamento. Vendiose su ropa la qual mandó se bendiese para su alma y esto encomendó al Vicario fuera para lo que de ella se sacó que se hubo de enterrar como pobre. Recibió todos los Sacramentos administrados por mí el Doctor Montornés, Vº Ppº de San Juan el Viejo"

- 7 de julio de 1590. "Murió Pedro de Gracia. No recibió Sacramento alguno sino sola la Unción la qual le fue administrada por mi el Doctor Miguel Montornés, Vicario perpetuo de Sant Juan el Viejo. No se alló haver hecho testamento ni ordenación ni disposición alguna de su alma y bienes, por tanto yo, sobredicho Vicario, ordené por su alma conforme a la constitución sinodal dos mil sueldos jaqueses, los cuales se han de distribuir desta manera. Que dellos se han de fundar dos aniversarios en la iglesia de Sant Juan donde su cuerpo está sepultado y de lo restante se ha de pagar todos los gastos de deffunssión, novena y cabo de año y lo que después sobrare se ha de gastar y distribuir por su alma, en misas o en otras

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

*obras pías a voluntad de su muger de dicho difuncto, Anna Carrillo, a todo lo qual tener y cumplir y dar cuenta de en lo que se gastado al Sr. Official de Pias Causas se obligó Mossen Martín Carrillo, Beneficiado de Sancta Cruz. En presencia de Pedro Cobos, sastre y de Antonio Montornes, testigos de esta ordinación llamados y cogidos”*

*- 4 de septiembre de 1591. “Murió Diego de Aluenda, mançebo. No recibió sino el Santísimo Sacramento de la Penitencia, administróselo un padre de la Compañía, no hubo lugar para los demás Sacramentos por haber muerto prontamente. Quedó en lite si un testamento que tenía hecho el difunto en poder de Diego Fecet era caduco o no. Y así, yo el Ldo. Montornés, Vicario perpetuo de Sant Juan el Viejo, hordené ad cautelam en cuatro de septiembre por su alma, con horden del Señor Oficial Pedro Reves, que entonces regía el Vicariado General, diez mil sueldos, mediante acto testificado por Chistóbal de Alloça, notario eclesiástaico, con condición que, si no era caduco el testamento echo por el difunto, mi testamento y hordinación fuese nulo y si no era válido, que el señor Diego Fecet, quedase constituido en fiança a pagar los diez mi sueldos et todo aquello que el Señor Viario General y Juez de Pias Causas declarase a los quales quedó remitida la distribución de diez mil sueldos en obras pías o lo que bien visto les fuera”*

*- 14 de mayo de 1593. “Murió Juan Miguel de Gurrea, Notario de mandamiento. No hizo testamento. Testé yo Mossen Domingo Maestro en quinientos sueldos. Hize ejecutores de su alma a su muger María Borao y a Don Agustín Cassales, Notario y a Juan de Boza, mercader, a lo qual dio fiança de acomplir lo sobredicho. Fueron testigos Mossen Agustín Pedro y Mossen Martín García, beneficiados de esta parroquia de San Pedro. Enterrose en San Pedro”*

*- 8 de abril de 1594. “Murió Jayme (ilegible), hornero. Hordenosse por su alma por haber muerto sin testamento ciento y veinte sueldos. Recibió los Sacramentos”*

*- 19 de agosto de 1596. “Murió Miguel Nabarro, criado de Lupercio Entena. No hizo testamento por ser pobre. Yo, Mossen Juan García, Vicario perpetuo, ordené sobre sus vestidos y lo demás que se hallase y sea suyo, ansi de soldada como de qualquiera manera. Fueron testigos mosse Agustín (ilegible) y Felipe Entena mercader. Fiança el mismo amo”*

*-27 de enero de 1598. “Murió Antonio Duarte, mesonero. No pudo recibir ningún Sacramento sino solo la Unción por abersele bedado el abla y aberse ajenado del todo el juicio. Hordené como cura de su alma por mandado del Sr. Oficial Peralta para su defunssion, nobena y cabo de año y un aniversario de limosna de a (ilegible) escudos, dicisiete libras, once sueldos, de lo qual se pagó la cofraría de las animas la sepultura y el derecho de 16 clérigos, ultra esto que se les da (ilegible) tres sueldos. Fueron testigos Mossen Galacián Pérez y Mossen Latorre, Vicario de Nuestra Señora de Altabás. Constituyó fiança y pagador Arnau de la Costa, torcedor de seda”*

*- 6 de diciembre de 1599. “Murió Isabel Pérez, viuda relictá del quondam Miguel Nabarro. No recibió sino el Sacramento de la Santa Unción por haber muerto subitamente sin aquerdo. No se alló aver hecho testamento. Hordené como cura de su alma por mandato del Señor Arcipreste Reynoso, Official, cinquenta libras, digo mil sueldos, los quatrocientos para dos aniversarios fundaderos en la iglesia del Señor San Juan el Viejo y docientas misas pribilegiadas y doscientos sueldos para limosnas a los frayles delcalços y a las monjas descalças, a todo lo qual cumplir se obligó y constituyó fiança Pedro Pérez de Artieda, padre de la difunta y más se obligó al gasto de la defunssion, nobena y cabo de año fuera de los dichos mil suedos”*

*- 18 de julio de 1602. “Murió María Argumáñez, viuda relictá del quondam Juan de Bertiz. Recibió todos los Sacramentos los quales le fueron administrados por el Doctor Miguel Montornés, Vicario perpetuo de la iglesia la qual murió sin aber echo testamento ni hordinación alguna de sus bienes y así, como cura de su alma, hordené con el parecer del Sr. Official de Pías Causas el Doctor Martín Carrillo seis mil sueldos jaqueses para su defunssion, nobena y cabo de año y lo demás que al dicho Sr. Official le*

## PARROQUIAS DE SAN JUAN Y SAN PEDRO

*pareciere en otras obras pías en sufragio de la alma de la dicha difunta. A la paga y solución de los dichos seis mil sueldos se obligó Juan Vertiz, hijo de la dicha difunta. Fueron testigos Mossen Pedro Olibán, Beneficiado de dicha iglesia y Pedro Iriarte ansi mismo Beneficiado de dicha iglesia”*

*- 2 de agosto de 1602. “Murió Juana Martínez, viuda, estaba al servicio de Francisco Arrain e Isabel Endiguez. Cerebraron a su costa la defunssion, nobena y cabo de año. Dixerón que no tenía bienes y como abía quatorçe años que serbía, hordené por no aber echo testamento todos los bienes que se allasen de la dicha difunta por su alma. Ase de ver si en quatorce años le an pagado por lo servido o si tienen noticia los dichos de algunos bienes de la dicha difunta. Fueron testigos de la dicha ordenación Mossen Joseph Sanz, Beneficiado de San Lorenzo y Mossen Miguel Nabarro, capiscol de San Juan el Viejo. Hizose en presencia de Francisco Arraín”*

*- 1 de noviembre de 1606. “Rigiendo la Cura del Señor St. Pedro Mossen Jayme La Almolda, Beneficiado y capiscol en dicha iglesia, murió Juan de Cassamayor, diácono de la diócesis de Jaca. No hizo testamento. Ordenosse sobre el cuerpo lo que era necesario para su entierro y pagó la limosna el Deán de Jaca por ser pobre”*

*- 27 de diciembre de 1606. “Murió el Doctor Martín Juan Biela. No hizo testamento. Ordenosse sobre el cuerpo en quinientos escudos. Allose un proçesillo en casa de Jerónimo Laporta donde había renunciado toda su hacienda y assi dijeron no tenía de que disponer”*

*- 12 de enero de 1607. “Murió Francisco Ballés, criado de Don Jerónimo Carpi. No hizo testamento. Ordenosse sobre su cuerpo en todos sus bienes los quales se gastaron en su deffunssión, novena y cabo de año. Recibió todos los Sacramentos en 12 de dicho mes y año”*

*- 4 de junio de 1609. “Murió Angelina Ferrer, mujer de Pedro Martínez, sastre. No hiço testamento. Ordenose sobre su cuerpo. Entro fiança su marido y Salvador de Baldo, hermanos. Enterrose en San Miguel a 5 de dicho mes de 1609”*

*- 5 de abril de 1610. “Murió Francisca de Heredia, criada de Doña Estefanía de Linos. No hizo testamento. Recibió los Sacramentos y ordenose sobre su cuerpo lo que fue necesario para su entierro y lo gastaron sus amos”*

*- 16 de junio de 1610. “Murió Gaspar Carta, criado de Don Martín de Funes y Copones. No hizo tesnto. Ordenose sobre su cuerpo y pagó el entierro dicho Don Martín por ser pobre”*

*- 11 de marzo de 1611. “Murió el Licenciado Antonio de Arnedo, natural de Balbastro y maestro de los hijos de Miguel de Funes, arrendador del General que murió abintestato porque no tenía de que por la grande pobreza. Testé sobre su cuerpo por los bienes habidos y por haber siendo testigos Blas Ganareo, escudero de Don Francisco Pujó y Miguel de la Sierra, sastre, fue por orden del Sr. Official Pérez Artieda, Canónigo de la Seo”*

*- 29 de septiembre de 1613. “Murió María Gastón. Recibió los Sacramentos y no hitamente. Testé yo el Doctor Las Puertas, Vicario, por su alma como me lo manda el manual. Nombré en executores a Mossen Jerónimo Calbo y a Mossen Juan Monfort, beneficiados y testó en doscientos sueldos. Fueron testigos Juan de Ibarz, sastre y Antonio Babtista y Mossen Francisco Villacorta”*

*- 25 de enero de 1616. “Lázaro de la Madriz, capitán, murió sin el Viático por no dar lugar su enfermedad. Recibió los demás Sacramentos de la Penitencia y Confesión un frayle francisco. La Sancta Ucción le administré yo. Enterrose en San Francisco. No se le hicieron honrras. Por no saber si había testado, testó el Sr.Dr. Izquierdo en 100 sueldos con reserva de añadir y quitar. Hallose testamento en Ainsa donde residía. Pagó el entierro Francisco Robres en cuya casa murió”*

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 4 de julio de 1618. “Murió Valera Los Clabos. Recibió todos los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó el Sr. Vicario General por su alma en cien reales”

- 15 de octubre de 1622. “Murió Gratia Larga, muger de Joan Prudentio. Yo la confesse y di la Unction. No dio más lugar su enfermedad. No hizo testamento, dijeron no tenía de qué, aunque luego acudió el Fiscal Galindo y así yo no testé pues intervenía Ministro del Sr. Arzobispo”

- 17 de abril de 1623. “Murió Domingo De Signo, escudero de Pedro de Ribas. Recibió los Santos Sacramentos excepto la Extremaunción. No hizo testamento. Ordenosse sobre su cuerpo en sus bestidos y lo demás que tenía por su alma que era bien poco. Enterrelo yo Jaime La Almolda, Regente en dicha iglesia de San Pedro”

- 8 de diciembre de 1625. “Pedro Oquendo murió sin Sacramentos aunque el propio día se había confesado en Santiago. Murió abintestato. Hizo su testamento aunque era pobre libero el Sr. Don Mathias, Official eccl°. Fue enterrado en San Juan”

- 2 de febrero de 1629. “Murió Salvador Terraza con todos los Sacramentos. Dijo tenía testamento en su tierra. Diose raçon al Sr. Vicario que dio la biuda del difunto fianças mediante Notario de estar a drecho”

- 19 de agosto de 1639. “Murió Gaspar Sancho, Notario causídico de un alcabuzaco que le dieron dentro de su casa. Dile la Unción y murió al punto sin testamento. Llebaronlo a a enterrar a San Agustín. El Fiscal Pallás dijo era orden del Sr. Official”

- 1 de agosto de 1642. “Murió Juan García, cochero de La Balsa de Heredias que le hirieron en una pendencia. No alcanço Sacramento alguno, sólo la absolución sub conditione con que se alló muy pronto un sacerdote para confesarle y cayó luego muerto. Enterrose por pobre de licencia del Sr. Don Roque de Unzurunzaga, V° ecc°”

- 21 de noviembre de 1642. “Don Lorenzo de Herrera y Pimentero, hombre mozo, pariente de los Condes de Benabarre, forastero, murió habiendo recibido los Santos Sacramentos confesión, comunión y extremaunción, administreselos yo el Ldo. Bartolomé Claudio, V°. No hizo testamento por no tener de que sino la expectativa de un grande mayorazgo. Enterrose en San Juan el Viejo, frontero la Capilla de los Marteles vajo donde cae la cuerda de la campanilla de tocar a missa. Hicieronsele honrras. Enterrose de licencia del Sr. Juan Plano del Frago, Oficial principal eclesiástico”

- 3 de octubre de 1645. “Pasqual de Abadía murió de un pistolazo en esta Parrochia de San Pedro de la ciudad de Çaragoça. Recibió sólo el Sacramento de la Extremaunción. Enterrose en dicha parrochia. No se sabe si hizo testamento. Hizosele de orden del Sr. Official su entierro y honrras y se satisfizo a los derechos parrochiales”

- 19 de noviembre de 1645. “Doña Jusepa Gertrudis Braulio Sessé, Donçella de hedad de catorce años murió en esta Parrochia de San Pedro de la ciudad de Çaragoça. Recibió todos los Sacramentos y se enterró en dicha Parrochia. No hizo testamento por ser hija de familia”

- 5 de febrero de 1647. “Murió Isabel, muger moça, criada de Pedro Laborda. No hizo testamento por no tener de qué. Recibió los Sacramentos que le administré yo. Enterrose por pobre con licencia del Vic. General”

- 4 de diciembre de 1649. “Catalina Herrero, viuda, murio habiendo recibido los Santos Sacramentos que le administré yo. No hizo testamento por ser pobre. Fue enterrada por amor de Dios. Sacose la licencia ordinaria que la dio el Dr. Perandreu y refreando Juan de Puymayor”

## PARROQUIAS DE SAN JUAN Y SAN PEDRO

- 8 de abril de 1655. "Murió Atilana García, Donçella, habiendo recibido los Santos Sacramentos de la Confesión y Extremaunción que le administré yo Bartolomé Claudio, vicario. No hizo testamento por no tener bienes. Pagó su entierro su amo Lucas Martínez, mercader. Enerrose en esta iglesia con liçencia del Sr. Off. de Pías Causas, el Dr. Romeo, rector de San Miguel de los Navarros"

- 16 de octubre de 1657. "Murió María Oloran, muger moça, habiendo recebido los Santos Sacramentos que le administré yo. No hizo testamento por ser pobre. Dio licencia el Dr. Lázaro Romeo, Oficial, para que se enterrase secretamente en dicho día, referendola Fulgencio Nadal Puymayor"

- 11 de marzo de 1659. "Mosen Joseph Carcas y Tomellana, Capellan de esta iglesia y parrochiano de esta Parrochia murió. No hizo testamento. Enterrose en esta iglesia y dio licencia verbal el Sr. Dr. Lázaro Romeo, Oficial de Pías Causas"

- 21 de mayo de 1660. "Murió Gaspar de Latre habiendo recibido el Sacramento de la Extremaunción y Confesión que yo le administré. Enterrose por pobre. No hizo testamento por no tener bienes. Dio licencia para ello el Dr. Salas, Vicario General dicho día"

- 24 de julio de 1660. "Doña Luisa Garzo, mujer del Dor. Juan Francisco de Ágrede murió aviendo recibido el Sacramento de la extrema Unción que su enfermedad no dio lugar para más. Dicen fue apoplejía. Murió sin testamento y el Dr. Lázaro Romeo sequestró sus bienes y testó como Oficial de Pías Causas y enterraronla en la Madalena. Dicen se allo después un testamento que tenía echo en vida de otro marido que tuvo en donde dexa heredera a Doña Lucilla Cepero su madrastra"

- 9 de enero de 1666. "Anna Pablo, muger moça, murió en esta Parroquia de San Pedro, de repente. Enterrose por pobre en dicha Parrochia. No hizo testamento. Hiçose información de su pobreza ante el Sr. Dr. Labastida, Oficial eclesiástico referendada en 10 de edicho mes. Not. Jaime Borruel"

- 21 de enero de 1666. "Francisca Igarre, Donçella, murió en esta Parrochia de San Pedro. Enterrose en dicha Parrochia. No hiço testamento. Dio licencia el Sr. Dr. La Bastida, firmada de su mano"

- 28 de julio de 1668. "Murió María Ximénez, doncella, aviendo recebido los S.Sacramentos que le administre yo. No hiço testamento por no tener bienes. Enterrárosla sus amos en su capilla de Don Pedro Laporta con licencia del Dr. Peralta, oficial"

- 24 de enero de 1669. "Murió Joan Gonzalbo, de edad de setenta años. No hizo testamento ni recibió los Santos Sacramentos por haver muerto en la hermita de Ntra. Señora del Buen Recuerdo de repente sin haberme dado aviso. Testé en cien reales sobre su cuerpo por si se allaba acienda para hacer por su Alma, con facultad de añadir i quitar. Fianza Francisco Blasco. Enterrose en el cimiterio"

- 3 de octubre de 1669. "Se quedó muerto en la calle Matías Loarras, criado de Mónica López de Ruesta, hombre moço. No alcanço ninguno de los Sacramentos. Enterrose en esta iglesia con licencia del Dor. Peralta, Oficial, no obstante que no hizo testamento"

- 30 de agosto de 1670. "Murió Antonio Mora, alvañil, parroquiano de San Juan el Viejo, siendo a los vaños, murió en la Hermita de Nuestra Señora de los Arcos. Testó acá el Sr. Oficial Peralta. Pagaron aquí los dos actos"

- 24 de septiembre de 1674. "Murió en esta parroquia el Sr. Don Francisco de Ágrede y se enterró en esta iglesia. Recibió los Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción por no aver dada la enfermedad para recibir el Viático ni tampoco pudo hacer testamento, ni se pudo hacer más por ser las deudas más que la hacienda"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 31 de marzo de 1677. “Murió de sobrepardo María Pardo, muger de Vicente Ubiquo, sastre. Recibió el Sacramento de la extremaunción. No hizo testamento y habiéndole constado al Sr. Oficial de Pías Causas la pobreza de la difunta y de su marido, se le hizo un acto y se celebraron por su alma (ilegible) missas en esta iglesia del Sr. San Juan el Viejo, donde se enterró”

- 23 de mayo de 1681. “Josepha Castillo, viuda y pobre, digo, apartada de su marido de cuyo nombre nadie a dado noticia, se enterró en esta parroquia de San Pedro. Recibió la Santa Unción y se confesó y murió sin más Sacramentos por no darle lugar su cólica. No hizo testamento y el Sr. Oficial Peralta testó y dio licencia para enterrarla”

- 11 de julio de 1681. “Se enterró en esta parroquia de San Pedro Miguel López, sin haber recibido ningún Sacramento ni hecho testamento, por quanto murió de repente en casa de Francisco Nabasqués y el Sr. Oficial, certificado de todo ésto, dio licencia para que se enterrara en dicha iglesia dicho día”

- 2 de diciembre de 1681. “Manuel Fañanas, hijo de familias, murió en esta parroquia el día dos de Dec. de 1681 sin haber recibido ningún Sacramento y solo haberse confesado y no hizo testamento por ser hijo de familia y ser pobre y estar con sus padres pobres y el Sr. Oficial certificado de todo esto dio licencia para enterrarlo en esta iglesia el día 3 de los dichos arriba mes y año”

- 27 de diciembre de 1681. “María Alonso de edad de ocho años, hija de familias murió en esta parroquia el día 27 de Dec. de este año 1681 y recibió la Santa Unción y aunque no hizo testamento el Sr. Oficial dio licencia para enterrarla y se hizo assí en esta iglesia el día 28 de los arriba dichos mes y año”

- 13 de junio de 1682. “María Gramidón, pobre, murió en esta Parrochia con todos los Sacramentos y aunque no hizo testamento, desengañado el Sr. Oficial, dio licencia para enterrarla como se hizo en la iglesia y tubo para un acto”

- 18 de junio de 1683. “Se enterró en esta Parroquial iglesia del S. San Juan el Viejo el cadáver de Crisóstomo Izquierdo, casado, vezino del lugar de Castellote. No hizo testamento ni recibió los Sacramentos porque, estando hospedado en casa de D. Miguel ReDondo, parroquiano, lo hallaron muerto en una luna, precipitado de una ventana. Y se enterró por pobre porque el Vicario de Castellot, a quían serbía el dicho difunto, adveró con otro testigo ante el Sr. Oficial de Pías Causas que no tenía bienes”

- 21 de julio de 1683. “Juan de la Fuente murió en esta Parroquia sin poder recibir Sacramento alguno ni hacer testamento y por el evidente pronto de que murió y por no tener de qué y ser pobre y certificado de todo el Sr. Oficial, dio licencia por escrito para enterrarle firmada de su mano el día 21 de julio de 1683 y el siguiente día se enterro en esta Parroquia con dos actos que sus amigos y parientes quisieron hacerle de limosna”

- 16 de agosto de 1683. “Antonio Pomarera se enterró en esta Parroquia el día diez y siete de agosto de 1683 aviendo primero recibido todos los Sacramentos y, aunque no hizo testamento, el Sr. Oficial, certificado de su pobreza, dio el día antes licencia para enterrarle, reservando la factad de testar si hallaba bienes”

- 14 de noviembre de 1683. “Murió y se enterró en esta iglesia del Sr. San Juan el Viejo Pedro Romanos, maestro sastre. Recibió todos los Sacramentos. No pudo hacer testamento por impedimiento de la lengua. Testó el Sr. Offi. y se le hizieron tres actos”

- 26 de agosto de 1684. “Murió Francisco Falceto, criado de Don Jacinto Alemán. Recibió todos los Sacramentos y se enterró su cadáver en esta iglesia de San Juan el Viejo. No hizo testamento por no tener de qué. Celebrósele un acto de orden de su amo”

## PARROQUIAS DE SAN JUAN Y SAN PEDRO

- 2 de abril de 1685. “Catalina Aragües murió en esta Parroquia del Sr. S. Pedro de Çaragoça el día dos de abril de esta año mil seiscientos ochenta y cinco y recibió el Stao. Sacramento de la extrema Unción sin el Viático que por su aplopexia no pudo recibir por averla pribado de todos sus sentidos y no se sabe hubiera hecho testamento y certificado de esto el Sr. Oficial y de su pobreza, dio licencia para que se enterrase como se hizo en esta dicha iglesia”

- 19 de septiembre de 1685. “Murió en esta parroquia Antonio Santolalla, mancebo de nación catalán, criado de un mercader catalán. Recibió todos los Sacramentos y se enterró en esta iglesia. Hízole su amo un acto. No hizo testamento porque no tenía bienes y así le constó al Sr. Oficial de Pías Causas”

- 14 de noviembre de 1685. “Murió y se enterró en esta iglesia Jusepe (ilegible), cañero, natural del lugar de Cortes. Recibió todos los Sacramentos. Hízosele un acto y aunque su nuera y (ilegible) informaron al Sr. Oficial de Pías Causas de que no tenía bienes ni avía hecho testamento, después se a savido que lo tenía otorgado en dicho lugar de Cortes y uno de los executores el Dr. Larraga, vicario de dicho lugar”

- 12 de abril de 1686. “Murió y se enterró en esta iglesia del Sr. San Juan el Viejo Juan de la Torrela, criado de Pedro La Escota. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento por no tener bienes porque todos los que avía adquirido en tres meses que serbía a dicho Escota, eran ocho escudos y medio y que llevaba consigo y el viernes Santo 12 de abril de dicho año, al anochecer, en el camino de la Cartuja de la Concepción, se los robaron y lo hicieron cruelmente hasta que juzgaron los ladrones que era muerto. Tubo dicha de que un caminante se compadeció del y lo traxo a casa de su amo aDonde murió a las dos de la noche, aviendo recibido los Santos Sacramentos y lo enterramos en la iglesia por pobre y de todo se dio quenta al Sr. Oficial, Dr. Joseph Peralta”

- 14 de mayo de 1688. “Murió Felipe Ginés habiendo recibido los Santos Sacramentos que le administré y se enterró con un acto por ser pobre. No hizo testamento y de ello constó al Sr. Oficial el Dr. Viñuales con licencia referendada por Jayme Vicencio Borruel, Notario”

- 22 de febrero de 1704 “Murió Bárbara Pérez, doncella, hija de familia, habiendo confessado y recibido el Sacramento de la Eucaristía que le administré yo el Dr. Andrés Martínez, Vicario de la parroquial iglesia de San Juan el Viejo. No pudo recibir el Sacramento de la Extremaunción por haberle sobrevenido un accidente impensado. No hizo testamento por no tener bienes de que poder disponer y con licencia del Ill. Sr. Don Lorenzo Armengual, Obispo de Girando, Vº General y Oficial eclesiástico del Arzobispado, se enterró en dicha iglesia con un acto que pagó D. Josef Chueca en cui casa estaba criada y por ser así la firmo dicho día, mes y año arriba calendados”

- 22 de mayo de 1708. “Miguel Fustían, maestro carpintero, murió aogado en el Río Ebro cerca de Escatrón. Ne se tubo noticia cierta del día en que murió y por esa causa no se pone aquí sino en duda. No pudo recibir Sacramento alguno. Se enterró en la Parrochia de Chiprana. No hizo ni tenía hecho testamento de que se dio noticia al Sr. Vicario General y no dispuso por su ama porque era muy pobre el difunto”

- 21 de diciembre de 1712. “Murió Josefa Irribarren, de edad de sesenta y cinco años, muger de Josef Blasco, sin hazer testamento y no testó el Sr. Vicario General por ser pobre. Se enterró en esta iglesia de San Juan el Viejo y se le hizo un acto de difusión y por ser verdad lo firmó en Çaragoça año, mes y día arriba calendado”

- 3 de septiembre de 1713. “En el mes de Agosto vino a Zaragoza Juan Mayra, vezino del lugar de Biegna, Diocesi de Huesca; enfermó de muerte en esta Parroquia y aviendo recibido todos los Sacramentos murió en ella el día tres de septiembre de dicho año. No hizo testamento porque no tenía bienes de que disponer. Se enterró en esta iglesia con licencia del Señor Franco, Oficial de Pías Causas”

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 1 de diciembre de 1717. “Murió Doña María Theresa La Viña, muger de Don Pedro Joseph de la Iglesia. Recibió los Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción y no pudo recibir el de la Eucaristía. No hizo testamento pero se halló en sus capítulos matrimoniales, testificados por Don Manuel de Leiza, Notario del Número de Zaragoza, una cláusula de que en el caso de morir qualquiere de los dos sin testamento, tenga facultad el sobreviviente de disponer hasta la cantidad de decientas libras en los sufragios del que falleciera. Vista la certificación de dicha cláusula, por el Señor Vicario General Franco, con su licencia, se depositó y enterró en el Santo Tempo de nuestra Señora del Pilar y pagó tres actos en esta Parroquial del Señor San Pedro”

- 8 de marzo de 1720. “Murió Doña Mariana Zaldivar, muger moza. Recibió los Santos Sacramentos de la Penitencia, Comunión y Extremaunción. No hizo testamento. Se depositó con licencia del Sr. Oficial Eclesiástico y se enterró con dos actos en esta iglesia parroquial del Señor San Pedro de Zaragoza”

- 20 de diciembre de 1725. “Murió en esta Parroquia del Señor San Juan el Viejo María Francisca de Rada, muger moza, natural de la villa de Pedrola, de edad de veinte y nueve años. No recibió Sacramento alguno porque quando fuy y supe que era enferma la allé difunta. No hizo testamento tampoco. Se dio noticia al Sr. Dr. Fermín de (ilegible), Oficial de Pías Causas que dio licencia un escrito para que se enterrase. Se enterró en esta Parroquia y se le hizo el acto de entierro llanamente y para que conste lo firmo día, mes y año ya calendado”

- 11 de enero de 1726. “Murió en esta Parroquia de San Juan el Viejo, D<sup>a</sup> Inés Zaldivar, muger moza, de edad de cinquenta y cinco años poco más o menos. Recibió todos los Santos Sacramentos. El de la Penitencia se lo administró el P. Laurel, franciscano, el Viático y Extremaunción el avaxo firmado. No hizo testamento porque dixerón no había bienes. Se enterró en esta iglesia, aviéndola depositado con licencia del Sr. Don Fermín (ilegible), Oficial de Pías Causas y se le hizieron tres actos de difusión por orden de do Jerónimo Zadivar, secretario de Lasseo, hermano de la difunta”

- 9 de enero de 1727. “Murió María Aznar, muger moza, natural de Tabuena. Recibió los Santos Sacramentos de la Penitencia, Eucaristía y Extremaunción. No hizo testamento por no tener bienes de que testar. Se depositó el mismo día de su muerte con licencia del Sr. Juez de Pías Causas y se enterró en día diez de enero de los arriba calendados mes y año con un solo acto en esta iglesia del Sr. San Pedro”

- 8 de febrero de 1727. “Murió en esta Parroquia del Sr. San Juan el Viejo Doña Antonia García, de edad de cinquenta y quatro años con poca diferencia. Recibió sólo la Santa Unción que para los otros Sacramentos no dio lugar, que se administré el avaxo firmado. No hizo testamento y con licencia del Sr. Don Jerónimo Sánchez, Juez de Pías Causas, se enterró en esta iglesia y se le hizieron tres actos de difuntos y para que conste lo firmo día, mes y año ya calendado”

- 15 de diciembre de 1739. “Murió Juan Bautista Bolarca, mercader, habiendo recibido el Sacramento de la Penitencia pero no el Viático ni la Extremaunción, ni hizo testamento por no haverle dado lugar el insulto. Y el Señor Vicario Goñi dispuso por su alma y de su orden fue depositado su cuerpo en esta iglesia del Sr. San Juan y al día siguiente fue enterrado en ella con tres actos”

- 8 de enero de 1743. “Murió María Francisca Vizcay, doncella, por accidente repentino solo pudo recibir el S. Sacramento de la Extremaunción. Por la misma razón no hizo testamento y por ser pobre dispuso el Sr. Juez de Pías Causas el Sr. L<sup>o</sup> Don Manuel de Lissa, con cuia licencia se depositó y enterró en esta iglesia y se le hicieron dos actos por su alma”

- 27 de enero de 1749. “Murió Doña Antonia Arroyo, muger de Don Manuel Garcia. Recibió los Santos Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción que por lo executivo del accidente no pudo recibir el Santo Viático ni hizo testamento. Se dio luego quenta al Sr. Don Juan Monreal, Juez de Pías Causas por cuya orden se hizo inventario mediante su escribano de los bienes de la difunta y quedó a su cargo arreglar

## PARROQUIAS DE SAN JUAN Y SAN PEDRO

*el testamento. Con su licencia se depositó en esta iglesia donde al siguiente día fue enterrada y se hicieron tres actos por su alma”*

*- 7 de enero de 1752. “Murió Don Ignacio Lastiri, hombre mozo. Recibió todos los Sacramentos y por haberse privado no pudo hacer testamento. Dispuso el Sr. Juez de Pías Causas, con su orden se depositó en esta iglesia donde fue enterrado a tres actos”*

*- 20 de octubre de 1753. “Murió Sebastián (ilegible) No pudo recibir los Sacramentos por accidente que de pronto le pirió del todo, ni tenía de que hacer testamento pero se avisó de ello al SR. Juez de Pías Causas con cuia licencia se depositó en esta iglesia y se enterró en ella y se hizo por su alma a un acto”*

### PARROQUIA DE SANTA CRUZ

- 23 de diciembre de 1583. “Murió Joana Romeo, madre de Pedro Villalobos. Recibió todos los Sacramentos ministrados por mí Moss. Joan de Buenavilla, rector. No ordenó por no tener de qué. Está enterrada en San Francisco. Hízose defunssión, novena y cabo de año como es costumbre”

- 27 de diciembre de 1583. “Mataron con una estoquada a un criado del Sr. de Gabín y tan sólo tubo tiempo de que yo Rector le administrase la Extremaunción. Está enterrado en Santa Cruz y se hizo por su alma todo lo que se le halló y lo que se sacó de sus bistidos”

- 28 de octubre de 1584. “Mataron a Catalina Fruelo, muger de Juan Miguel de Berges y por no haver hecho testamento hordené yo Mossen Juan de Buena Villa sobre el cuerpo en cien escudos para que dellos se gastasse en su defunssion, novena y cabo de año, y lo demás sirviesse para fundar aniversarios por su alma en esta iglesia de Santa Cruz. Fueron testigos Rafael Usón y Simón López. Está enterrada en Santa Cruz”

- 29 de noviembre de 1584. “Murió Mariana Córdova. No recibió los Sacramentos porque se le quitó de repente el habla y el sentido y para la Extremaunción no tuvieron tiempo de llamar a mí dicho rector. Ordené por su alma doze escudos. No hubo quien entrase fianza y ssi se enterró como pobre. Testigos fueron el maestro Granada de Predicadores y Arruego, el llamador de la confraría de las ánimas. Los gastos que se hicieron en su defunssión fueron; campanas, 6 sueldos; 2 sueldos de cruz; 2 sueldos y más 7 sueldos de siete clérigos y más el drecho de la sepultura. Enterrose en Santa Cruz”

- 15 de diciembre de 1584. “Murió Joana Segura, muger de Pedro López, sastre. Administrale yo dicho Rector el Sacramento de la Eucaristía y el Licenciado Domingo Martínez, Beneficiado de esta iglesia el de la Unción. No hizo testamento. Hordené sobre su cuerpo se fundase en Santa Cruz un aniversario por su alma de diez escudos y para su defunssion, novena y cabo de año, 25. Quedó a pagar su marido. Está en Santa Cruz”

- 10 de marzo de 1585. “Murió Jerónimo Castañer, lacayo de Don Joan de Francia, de dos estocadas que le dieron en la plaça de la Seo. Administráronle en dicha Seo el Sacramento de la Penitencia y el de la Unción. No hizo testamento por ser pobre. Está enterrado en Santa Cruz”

- 11 de marzo de 1585. “Murió Diego de Aguilar, hijo de Joan de Aguilar. Administrale yo dicho Rector todos los Sacramentos. No hizo testamento por tener padres. Está enterrado en Jesús”

- 9 de abril de 1585. “Murió Joan González, criado de Joan Babtista Alemán. Administréle yo dicho rector todos los Sacramentos. No hizo testamento por tener padre. Está enterrado en Santa Cruz”

- 20 de junio de 1585. “Murió Catalina Navarro, hija de Cristóbal Navarro, notario. Administrale yo dicho rector todos los Sacramentos. No hizo testamento por tener padre. Está enterrada en Santa Cruz”

- 22 de julio de 1585. “Murió Joanna de Alagón, muger de Rafael de Usón, bordador. No tuvo lugar ni tiempo para recibir sino tan solamente el Sacramento de la Unción ni hizo testamento. Hordené yo Mossen Juan de Buena Villa Rector de Sta. Cruz diez escudos por su deffunción, aniversario y cabo de año. Esta enterrada en S<sup>a</sup> +”

- 22 de septiembre de 1585. “Murió María de Plenas, muger de Jerónimo de Puertas, sastre. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené yo, Mossen Juan de Buena Villa, Rector desta iglesia,

## PARROQUIA DE SANTA CRUZ

*sobre su cuerpo diez escudos para su defunssion, novena y cabo de año y otros diez para la fundación de un aniversario perpetuo celebradero en cada un año por su alma y de sus fieles difuntos en dicha iglesia de Santa Cruz, todo lo qual se obligó a cumplir dicho Jerónimo de Puertas, a saber es lo que toca a su defunssion, novena y cabo de año luego y el aniversario dentro de dos años y fueron testigos Jerónimo de Plenas, heredero de dicha difunta y P<sup>o</sup> Valentín. Está enterrada en San Miguel de los Nabarros”*

*- 20 de marzo de 1586. “Murió Catalina Oliber, casera de Moss. Jerónimo Colón. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Está enterrada en Santa Cruz. De lo que se sacó de sus vestidos y de lo que dio su hermano Miguel Oliber se hizieron sus honrras y se fundó un aniversario de 10 sueldos”*

*- 5 de mayo de 1586. “Murió Pedro Bergara, pelayre, natural de Taraçona, criado que fue de Mariana Prior. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené yo dicho Rector sobre su cuerpo todo aquello que se sacase de sus vestidos y se hallare en Çaragoça ser suyo. Testigos fueron Anna Ramos, Cosme Romeo y María de Aurín, muger de Francisco Pérez. Está enterrado en Santa +”*

*- 30 de enero de 1587. “Murió Bartolomé Rudilla, sobrino de Jerónimo Loscos. Confesose y recibió el Santísimo Sacramento de la Eucaristía y no pudo recibir el de la Unción porque se murió sin dar tiempo para avisar. No hizo testamento. Ordené yo Mossen Juan de Buena Villa, presbítero, sobre su cuerpo desta manera. Que fuese enterrado en Sta. + y allí fuessen hechas su deffunssion, novena y cabo de año y se fundasse en dicha iglesia un aniversario perpetuo por su alma y las de sus padres de diez sueldos de renta y doscientos de principal y assimismo se fundase en la iglesia de la villa de Ixar dos aniversarios por su alma y las de sus padres de cada cinco sueldos de renta con ciento de principal y para los dos sean menester doscientos sueldos. Y que hecha y pagada la deffunssión, la novena y cabo de año y los dichos cuatrocientos sueldos, lo demás de su hazienda fuera para hazer celebrar missas en capillas privilegiadas por su alma y la de sus padres. Testigos fueron de lo sobredicho Casafranca, vezino de Mediana y Rafael de Usón, bordador. Cumpliose todo esto”*

*- 9 de septiembre de 1587. “Murió María Nabarro, casera de Don Pedro de Bolea. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento ni ordené yo dicho Rector por no haversele hallado hazienda. Pagó Don Pedro de Bolea la defunssion”*

*- 2 de octubre de 1587. “Murió Antón de Nabasal, hijo de Joan de Nabasal, vezino del lugar de San Mateo y murio en casa de Domingo Fiaques. Recibió todos los Sacramentos y no hizo testamento ni se ordenó sobre su cuerpo por tener padres y no tener hazienda. Está enterrado en Santa Cruz y su padre pagó todos los derechos de la defunssion”*

*- 5 de octubre de 1587. “Murió Juan Jerónimo Lacabra, hjijo de quondam Francisco Lacabra y de Mariana Prior. Recibió los Sacramentos y no hizo testamento ni hordené sobre su cuerpo por tener madre. Pagó los derechos de defunssion, novena y cabo de año. Está enterrado en San Fancisco, en la capilla de S. Gregorio”*

*- 29 de febrero de 1588. “Murió Francisca Álvarez, viuda de Martín Ferrer. Recibió el Sacramento de la Penitencia y el de la Extremaunción. No hizo testamento por no tener de qué hazello. Está enerrada en Santa Cruz, en la sepultura de su sobrino Joan Agustín Álvarez”*

*- 12 de septiembre de 1588. “Murió Hernando de Beybede, natural de Anger en Viarne, criado de un marchante. Recibió todos los Sacramentos y no hizo testamento ni ordené sobre su cuerpo por ser pobre. Está enterrado en Santa +”*

*- 29 de septiembre de 1588. “Murió Joan de (ilegible), encargado en casa de Joan de Mombiela, pelejero. Confesó y recibió el Sacramento de la Extremaunción y no el de la Eucaristía por no ser para ello. No hizo testamento ni ordené sobre el cuerpo por ser pobre. Enterrose en Santa +”*

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 3 de enero de 1589. “Murió Isabel Loscos, tía de Jerónimo Loscos. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento por no tener de que hazello. Está enterrada en Santa Cruz, en la sepultura de los confrades de San Vitorián”

- 17 de febrero de 1589. “Murió Beatriz de Lapuente, viuda y madre de Juan de la Catalana. No recibió los Sacramentos porque quando me llamaron la hallé muerta ni hizo testamento. Hordené sobre su cuerpo para deffunssió, novena y cabo de año en seis escudos, digo 120 sueldos los quales se obligó a pagar dicho su hijo. Testigos fueron Martín de Garasa, forero y Joan de la Abadía. Está enterrada en Sta. Cruz, en la cisterna de la parroquia”.

- 30 de mayo de 1589. “Murió Hernández de Villados, criado de Agustín Asensio, soriano. Recibió todos los Sacramentos y no hizo testamento ni hordené sobre su cuerpo por ser pobre. Está enterrado en Sta. +”

- 3 de julio de 1589. “Murió Bárbara de Suelves, muger de Francisco Oña. Recibió todos los Sacramentos y no hizo testamento. Ordené sobre su cuerpo en 20 sueldos para su deffunssió, novena y cabo de año los quales se obligó a pagar dicho su marido. Testigos de todo fueron el Doctor Montaner, Vicario de San Juan el Viejo y Caneda, hijo de Colau Caneda, curador. Está enterrado en el claustro del monasterio de Jhs. en la sepultura de sus padres”

- 25 de septiembre de 1589. “Murió Joachim Sita, tintorero. Recibió todos los Sacramentos y no hizo testamento. Ordené sobre su cuerpo en 8 sueldos los quales se obligó a pagar Ambrosio Sita, tintorero, su sobreino. Testigos de todo fueron Nicolas Caneda y Juan Castro. Está enterrado en Sta. +”

- 28 de octubre de 1589. “Murió Martín Colau, natural de Magallón, paje de Don Luis de Bardaxi. Recibió el Sacramento de la Penitencia y Eucaristía y no hubieron lugar para llamarme para el Sacramento de la Unción. No hizo testamento ni hordené sobre su cuerpo por ser pobre. Está enterrado en Sta. +”

- 13 de mayo de 1590. “Murió Blas Beltrán, criado de Doña Lupercia Torrero. Recibió el Sacramento de la Penitencia y Extremaunción tan solamente porque su enfermedad no dio más lugar. Dixose que tenía testamento y no fue hallado y ansi Mossen Domingo de Miranda, Beneficiado desta iglesia, haziendo officio de Vº por estar yo indispueto, ordenó sobre su cuerpo en cinquenta escudos y en lo demás que al Señor Juez de Pías Causas que por tiempo sera pareciere, siendo presentes pro testigos Mossen Jayme Sanz, Beneficiado de Santiago y Pedro de Alagón, sastre. Está enterrado en Sta. +”

- 20 de mayo de 1590. “Murió Juan Berdié, cochero de Juan Baptista de Negro. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. ORdenose sobre el cuerpo en 10 escudos. Está enterrado en Santa +”

- 1 de diciembre de 1590. “Murió Francisco Lacabra, hijo de Francisco Lacabra y de María Prior. Recibió el Sacramento de la Penitencia y el de la Extremaunción y no pudo recibir el de la Eucaristía porque se salió de juicio. Y no hizo testamento ni ordené sobre su cuerpo por tener madre. Está enterrado en San Francisco, en la capilla de San Gregorio”

- 13 de marzo de 1591. “Murió Gracia de Aysa, hermana de María de Aysa. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento ni hordené sobre su cuerpo por ser pobre. Está enterrada en Santa +”

- 19 de abril de 1591. “Murió Bartolomé Comet, bonetero. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené sobre su cuerpo para deffunssió, novena y cabo de año, dozientos sueldos de lo qual fueron testigos Mossen Symon Berges, Beneficiado de San Gil y maese Esteban, tundidor. Está enterrada en Sta. + en la sepultura de los confrades de S. Victorián”

## PARROQUIA DE SANTA CRUZ

- 23 de abril de 1591. "Murió P<sup>o</sup> Vizcarreta, sastre. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento ni se ordenó sobre su cuerpo por ser pobre y así se enterró como pobre en Sta. + en la sepultura de S. Victorián"

- 19 de agosto de 1591. "Murió P<sup>o</sup> Rascu, caballero del Sr. Virrey. Recibió tan solamente el Sacramento de la Penitencia y no hubo lugar de administrarle los demás porque murió de repente. No hizo testamento pero ordené yo sobre su cuerpo conforme a una memoria que se halló en su poder escrita de mi mano desta manera que, vendiéndose todo quanto tenía en Çaragoça, solamente se hizieren una suma de todo lo qual se partiese en tres partes yguales y la una se diese a pobres y la segunda se hiziesen missas y sacrificios por su alma de la manera que pareciese a Mossen Domingo Ximénez de Miranda, Beneficiado de esta iglesia y a mí dicho Rector y la 3<sup>a</sup> fuese para una sobrina suya llamada Ángela Rascu, hija de un hermano suyo que estaba en Valencia y así se ordenó siendo presentes por testigos Mossen Joan Simón, Mayordomo del Sr. Virrey y Bernad Carreras. Está enterrado en Sta. +"

- 26 de noviembre de 1591. "Murió Violante Castillo, Donçella, h ija de Giner del Castillo y María Murillo. Recibió el Sacramento de la Penitencia y el de la Extremaunción. No pudo recibir el de la Eucaristía porque, en acabándose de confesar, se salió de juicio. No hizo testamento porque tenía padres. Está enterrada en Santa +"

- 11 de marzo de 1592. "Murió en casa de Villalpando, Jerónimo Xaramillo, criado de Sebastián de Harzas, provisor del ejército de Su Mag. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento por no tener hacienda. Está enterrado en Santa Cruz. Hiciéronse honrras con lo que se sacó de sus vestidos"

- 29 de abril de 1592. "Murió Joan Martínez de Llanes. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Y así yo Mossen Juan de Buena Villa rector de esta iglesia de Santa Cruz ordené sobre su cuerpo desta manera. Lo primero que fuese enterrado en dicha iglesia en su sepultura y allí se hiziesen su deffunssion, novena y cabo de año para lo qual y para fundar un aniversario y para la fábrica de dicha iglesia y otras limosnas, se tomasen de sus bienes doscientas y treynta libras jaquesas y para en caso que los hijos del dicho difunto llamados Jerónima y Francisco de Llanes muriesen antes de 25 años sin hijos legítimos, ordené se tome de dicha hacienda trescientas y treinta libras jaquesas para aniversarios y obras pías, distribuidoras a parecer del Señor Official eclesiástico y rector de Santa Cruz que son o por tiempo serán. Testigos fueron de lo sobredicho el maestro Miguel Villar Bdo. en dicha iglesia y Joan Calvo, vezino de Çaragoça"

- 9 de mayo de 1592. "Murió Ynes Ferrer, hermana de Leonor Ferrer, viuda de Juan Martínez de Llanas. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento, ni se ordenó sobre su cuerpo por ser pobre y tener madre. Está enterrada en San Francisco en la sepultura de su padre"

- 25 de mayo de 1592. "Murió Martín Rodríguez, natural de Villanueva del Campo, soldado de la compañía de Don Pedro Bermúdez de Castro. Confesose y no recibió los demás Sacramentos porque no hubo lugar. No hizo testamento ni se ordenó sobre el cuerpo por ser pobre. Está enterrado en la cisterna devajo del coro"

- 22 de diciembre de 1592. "Murió Diego de Monserrate, natural de Valencia, soldado de la compañía de Don Pedro Bermúdez de Castro. Recibió solamente el Sacramento de la Ucción porque murió de repente y no hubo lugar de recibir los demás Sacramentos. No hizo testamento. Hordenose sobre su cuerpo en todo lo que se sacase de sus vestidos y se hallase ser suyo. Está enterrado en Sta. +"

- 12 de julio de 1593. "Murió Joan Pérez, lacayo del señor (ilegible). Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento ni ordené yo por ser pobre. Está enterrado en Santa Cruz"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 22 de febrero de 1594. “Murió Francisco Gómez, escudero de Don Bernardino de Mendoza. Recibió solamente la Uncion y los demás Sacramentos no los pudo recibir porque levantándose de la mesa de comer le dio una apoplejía y se le quitó la habla y sentido y no hubo lugar de dar aviso en la iglesia. No hizo testamento ni tampoco hordené sobre su cuerpo por ser pobre y se hizo assi con licencia del Sr. Juez de Causas Pías. Está enterrado en la cisterna debajo el coro”

- 22 de mayo de 1594. Murió Joan Miguel Millero, criado de Don Ramón de Reus. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento y ansi ordené por su alma con licencia del Sr. Doctor Juan Berbegal, Official y Juez de Pías Causas en cinquenta libras jaquesas distribuyderas al arbitrio del Señor Official. Fueron testigos Rafael de Usón, bordador y Arce, guarnicionero. Está enterrado en Sta. + en la sepultura del dicho Usson”

- 19 de junio de 1594. “Murió Hernando Diez, criado de Mariana Prior. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento ante Notario sino solamente hizo una cédula en que encomendaba a la dicha Mariana Prior que tomase lo poco que tenía y después de haber gastado en su deffunssión, novena y cabo de año y haber fundado en esta iglesia un aniversario de diez sueldos de renta, lo demás se gastase en hazer dezir missas por su alma y de sus difuntos y yo testé sobre su cuerpo de la misma manera y cumpliiose todo como él lo havia ordenado. Enterrose en esta iglesia”

- 21 de junio de 1594. “Murió María Carrués, muger de Arnaut del Río, panadero. Recibió los Santos Sacramentos. No hizo testamento y assi hordené por su alma con licencia del Sr. Official Berbegal en diez libras para su defunssion, novena y cabo de año. Está enterrada en Sta. + en la cisterna devaxo del coro”

- 11 de julio de 1594. “Murió Luis de Diemula, criado de Joan de Aguilar. Recibió el Sacramento de la Penitencia y para los demás no hubo lugar. No hizo testamento. Hordené en todo lo que tenía que era bien poco. Está enterrado en Sta. + en la cisterna devaxo el coro”

- 10 de agosto de 1594. “Murió Gerónima Ximénez de Luna, hija de Pedro Ximénez de Luna, escudero de Doña Lupercia Torrero. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento por tener padres Está enterrada en el convento de Predicadores”

- 17 de noviembre de 1594. “Murió P<sup>o</sup> Velez de Ortega, paje de Don Fadrique de Palafox. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento ni hordené yo tampoco por ser pobre. Está enterrado en la cisterna debajo del coro desta iglesia”

- 15 de febrero de 1595. “Murió Raphael Arnal, ats. Usón, bordador. Recibió el Sacramento de la Penitencia y de la Extremaunción y no hubo lugar de administrarle el Sacramento de la Eucaristía. No hizo testamento y ansi ordené yo sobre su cuerpo en doscientos sueldos para su defunssion, novena y cabo de año. Está enterrado en Sta. +. Testigos fueron Joan Despés de Sola y Ger<sup>o</sup> Tafalla”

- 26 de marzo de 1595. “Murió Doña Catalina de Sancta Marta, doncella, hija de Francisco de Santa Marta, veedor de los fuertes de Aragón. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento ni hordené yo sobre su cuerpo por tener padres. Está enterrada en Sta. + en una sepultura que está en medio de la sepultura de Usón, bordador y de la de Domingo Navarro, cordonero”

- 16 de abril de 1595. “Murió Beltran Filloli, ciego. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento, era pobre y con todo esto ordené yo de la pobreza que tenía y como (ilegible) se le hizieron su defunssion, novena y cabo de año. Está enterrado en la cistera de Santa + devajo el coro”

- 20 de abril de 1595. “Murió Gabriel de Buena Villa, mi hermano. Recibió todos los Sacramentos de la Sancta Madre Iglesia. No hizo testamento por no tener de que hazello, por tener padre. Está

## PARROQUIA DE SANTA CRUZ

*enterrado en la sepultura donde está nuestra buena madre sepultada que es en medio de la iglesia debajo de la lámpara de Mossen Quartal”*

*- 24 de abril de 1595. “Murió Joana de Olibán, donçella, criada de Doña Gerónima Espínola. Recibió todos los Sacramentos y no hizo testamento, ni ordené sobre su cuerpo por ser pobre. Está enterrado en Santa Cruz”*

*- 1 de mayo de 1595. “Murió Joan de Ciria, escudero de Doña Lupercia Torrero y murió en casa de Don Joan de Reus. Recibió todos los Sacramentos y no hizo testamento ni hordené sobre su cuerpo por ser pobre. Enterrose en Santa Cruz”*

*- 9 de mayo de 1595. “Murió Vidal Castán, aguador. Recibió todos los Sacramentos y no hizo testamento. Ordené yo sobre su cuerpo en ciento y veynte sueldos. Está enterrado en Sta. + en la cisterna devajo el coro”*

*- 20 de junio de 1595. “Murió Joan Gascón, cochero de Doña Lupercia Torrero. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené yo sobre su cuerpo en todo lo que se hallase ser suyo. Está enterrado en la cisterna devajo el coro. Testigos fueron Mossen Felipe Maysterra y Francisco Basilio de Contamina”*

*- 10 de agosto de 1595. “Murió Lorenzo de Castro, criado de Doña Beatriz Conessa. Recibió todos los Sacramentos y no hizo testamento. Hordené yo sobre su cuerpo en doscientos sueldos jaqueses. Está enterrado en Sta. Cruz cave la pila mayor del agua bendita”*

*- 25 de diciembre de 1595. “Murió Antonia Arguera, viuda, criada de Don Luis de Bardaxi. Recibió solamente el Sacramento de la Unction y no hubo lugar de recibir los demás porque cayó por una escalera y perdió el sentido luego. No hizo testamento ni ordené por ser pobre. Está enterrada en Sta. + junto a la escalera del púlpito”*

*- 4 de febrero de 1596. “Murió Jusepe Passano, natural del lugar de (ilegible), criado de Joan Benito Bargalí. Recibió el Sacramento de la Penitencia y el de la Extremaunción y no pudo comulgar porque, en acabándose de conffessar, salió de juicio. Y no hizo testamento ni ordené sobre su cuerpo por ser pobre. Está enterrado en Santa Cruz”*

*- 15 de marzo de 1596. “Murió Francisca Julis, viuda, criada de Doña Francisca Cabrero. Recibió todos los Sacramentos, no hizo testamento y ansi ordené por su alma con decreto y licencia del Señor Doctor Juan de Berbegal, Juez de Causas Pías, en toda aquella cantidad que alcançase de su salario a Don Jusepe de Aragón que fueron treynta y siete libras y seis sueldos jaqueses. Testigos fueron Juan de Maldonado y Pº Soler. Está enterrada en esta iglesia en la cisterna de la capilla de San Martín”*

*- 18 de abril de 1596. “Murió de repente con un desmayo Andrés de Guadalajara, cordonero. No pudo recibir sino solamente el Sacramento de la Unction. No hizo testamento. Hordené yo sobre su cuerpo con licencia del Sr. Arcipreste Reynoso en quatrocientos sueldos. Testigos fueron Joan Lebrero, Tristan Alastuey y Juan Romeo. Está enterrado en el monasterio del Carmen”*

*- 22 de abril de 1596. “Murió Isabel de Borra, viuda, natural de Exea, esclava que fue de Antón de Carrión. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento ni ordené sobre su cuerpo por ser pobre. Está enterrada en la cisterna, debajo el coro”*

*- 31 de julio de 1596. “Murió de repente Anna del Tubo, muger de Joan Pujol, carpintero. No pudo recibir los Sacramentos ni hizo testamento porque la hallaron muerta en la cama. Hordené yo con licencia del Sr. Oficial desta manera. Que se gastasen trescientos sueldos en su deffunssion, novena y cabo de año y*

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

*doscientos sueldos en la fundación de un aniversario perpetuo celebradero en esta iglesia. Fueron testigos Francisco Garriga, corredor y Miguel Campos, carpintero. Está enterrada en esta iglesia en la sepultura de Martín de Garasa, forero”*

*- 10 de enero de 1597. “Murió Anna de Arbaiz, muger de Martín de Ossés, dispensero de Doña Beatriz Conesa. Recibió solamente el Sacramento de la Penitencia y el de la Extremaunción. No hizo testamento y así hordené por ser pobre en cien sueldos solamente para su deffunssion, novena y cabo de año. Está enterrada en una de las cisternas de debajo del coro. Fueron testigos de lo sobredicho Ramón de Mendiola, aguador y Lorenzo de Castro, escudero de la misma casa.*

*- 23 de diciembre de 1597. “Murió Luisa Leonardo, viuda de Don Diego de Mora, en casa de Doña Beatriz Conesa. No pudo recibir sino el Sacramento de la Penitencia y el de la extremaunción tan solamente. No hizo testamento ni ordené yo por ser extranjera vezina de Barbastro tocando a su proprio Cura ordenar por su alma. Enterrose en San Francisco, en la capilla de la dicha Doña Beatriz Conesa”*

*- 20 de abril de 1598. “Murió Joan de Laborda, moço, en casa de Pierres Murat, sastre, de una cuchillada que le dieron en la cabeza. Recibió todos los Sacramentos y no hizo testamento”*

*- 7 de junio de 1598. “Murió Anna Font, viuda de Jayme Durán, mesonero. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento ni hordené sobre su cuerpo por ser pobre. Está enterrado en la cisterna debajo del coro”*

*- 10 de agosto de 1598. “Murió Francisca Ximénez, criada de Doña Beatriz Conessa. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento ni se hordenó sobre su cuerpo por ser pobre. Pagó el entierro y honrras dicha Doña Beatriz. Está enterrada en un espacio que hay entre las dos sepulturas de piedad de los exponimos en esta iglesia”*

*- 31 de agosto de 1598. “Murió Guillén Serra, Notario real. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento ni ordené sobre su cuerpo por ser pobre. Está enterrado en la cisterna devajo el coro”*

*- 19 de septiembre de 1598. “Murió en casa de Juan Benito Bargali Alexandre Sauri, genovés, confesose y no recibió el Santísimo Sacramento del altar porque en acabándose de confesar salió de sí y se volvió frenético, recibió el Sacramento de la Extremaunción y no hizo testamento. Ordené yo por su alma con licencia del Señor Doctor Martín Peralta Juez de Pías Causas en quinientas libras jaquesas, con poder de augmentarlas o disminuirlas según la hazienda que se hallase suya. Fueron testigos Mossen P. Garona Bdo. de San Felipe, Mossen Domingo Ximénez de Miranda, el Maestro Miguel Villa Bdo. de San Pablo, Mossen Martín del Pin Vicario de Santiago. Está enterrado en el monasterio de los descalzos carmelitas desta ciudad con licencia de dicho Señor Oficial y Juez de Pías Causas”*

*- 5 de noviembre de 1598. “Murió Elena de Arístegui, hermana de Francisca de Aristegui, muger de Antonio Bullón, bordador. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento ni ordené sobre su cuerpo por no tener hazienda. Está enterrada en Sta. Cruz junto a la sepultura de Joan de Capua”*

*- 1 de enero de 1599. “Murió Joan de Almendárez, sastre. Recibió el Sacramento de la Unción solamente y no los demás porque le vino una apoplexía de repente aunque el mismo día de mañana confesó y comulgo en la iglesia de Santa + para ganar el jubileo de la confradía del nombre de Dios en el monasterio de Predicadores. No hizo testamento. Hordené yo en doscientos sueldos jaqueses la deffunssion, novena y cabo de año y que se enterrase en Santa +. Testigos fueron el Licenciado Joan Despes, Beneficiado de esta iglesia y Baltasar de Alquenigo”*

## PARROQUIA DE SANTA CRUZ

- 3 de febrero de 1599. "Murió Jusepe de Buena Villa, mi hermano. Recibió todos los Sacramentos de la Sta. Madre Iglesia. No hizo testamento por no tener hacienda de que hazello y tener padre. Está enterrado en la misma sepultura que mi buena madre y mi otro hermano Gabriel de Buena Villa"

- 26 de febrero de 1599. "Murió Doña Ana Cerdán, hija adoptiva de Miguel Cerdán, Señor de Sobradiel y de Doña Dorotea de (ilegible), su muger. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento por no tener hacienda. Está enterrada en San Francisco"

- 20 de abril de 1599. "Murió Rodrigo de Ábalos, sedero. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento y ansi yo dicho Rector ordené por su alma en todo lo que se gastasse en su defunssion, aniversario y cabo de año y que se fundase por su alma y las de sus difuntos aniversario perpetuamente celebradero en esta iglesia y que se diesen ciento y veinte sueldos de limosna por las jocalías de dicha iglesia. Fueron testigos Francisco de Sada y Joan Agustín de Ariza. Está enterrado en San Francisco en el entierro de los confrades de Nuestra Sra. De los Ángeles"

- 10 de junio de 1599. "Murió María La Cabra, doncella, hija del quondam Francisco La Cabra y Mariana Prior. Recibió todos los Sacramentos y no hizo testamento ni ordené por su alma por tener madre la qual pagó solamente los derechos de defunssion. Está enterrada en S. Francisco en la capilla de S. Gregorio"

- 19 de julio de 1599. "Murió Marco Peylaron, cochero del Señor de Sobradiel. Recibió todos los Sacramentos y no hizo testamento. Ordené yo sobre su cuerpo en diez libras jaquesas para su defunssion, novena y cabo de año y se obligó su muger, Isabel López, a pagarlos, de lo que fueron testigos Miguel de los Arcos y Miguel Pradel, criados de la misma casa del Sr. de Sobradiel. Está enterrado en la cisterna del coro de Sta. +"

- 22 de julio de 1599. "Murió Pedro Martínez. Recibió el Sacramento de la Penitencia y el de la Extremaunción y no el de la Eucaristía por tener vómito. No hizo testamento ni ordené por su alma por ser pobre. Está enterrado en la cisterna de Santa Cruz"

- 2 de agosto de 1599. "Murió Jusepe Villanueva, criado antiguo de Doña Beatriz Conessa. Recibió todos los Sacramentos y no hizo testamento, ni ordené por ser pobre. Pagó el entierro y honrras Doña Beatriz. Está enterrado devajo el púlpito de Sta. + al lado de la sepultura de Jayme Ferrero"

- 22 de octubre de 1599. "Murió Antonio Bullón, bordador. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento y ansi ordené yo dicho Rector se gastasen en su defunssion, noventa y cabo de año doscientos sueldos jaqueses. Fueron testigos Jusepe Navarro, bordador, hermano del difunto y George Cortes, estudiante. Está enterrado en Sta. + en la misma sepultura que sus padres Antonio Bullón y Anna de Sastres"

- 31 de octubre de 1600. "Murió Jerónima Solanas, muger de Andrés Felipe Catalán. Recibió el Sacramento de la Penitencia y el de la Extremaunción y no pudo recibir el de la Eucaristía. No hizo testamento y ansi ordené por su alma en ciento y sesenta sueldos. Testigos fueron el Lcdo. Coloma, Beneficiado de San Gil y Jayme Durán, mesonero. Está enterrada en Sta. + en la cisterna devajo el coro"

- 16 de noviembre de 1600. "Murió Ana Taxonar, muger de Miguel Seguin, sastre, de una desgracia, que le cayó encima una chimenea yendo por la calle y ansi no recibió los Sacramentos sino el de la Extremaunción tan solamente. No hizo testamento ni ordenó el Vicario de Nuestra Sra. Del Pilar a cuyo cargo estaba el hazerlo por ser su parrochiano, por ser pobre y ansi se enterró con licencia del dicho Vº en esta iglesia en la cisterna debajo del coro"

- 10 de mayo de 1601. "Murió Agustín Despinta, criado del Asesor del Gobernador. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento ni ordené sobre el cuerpo por ser pobre. Está enterrado en Sta.+"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

-27 de julio de 1601. “Murió Germana de Usón, doncella, hija del quondam Rafael de Usón, bordador. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené yo sobre su cuerpo en doscientos sueldos. Fueron testigos Sebastián Ruiz, cordonero y Juan de Bal. Está enterrada en Santa cruz en la sepultura de su padre”

- 31 de octubre de 1601. “Murió Joan de Mombiela, pelejero. Recibió tan solamente el Sacramento de la Unción y no los demás porque le dio de repente una apoplexia. No hizo testamento. Ordené sobre su cuerpo en quinientos sueldos para su defunssion, noventa y cabo de año y en doscientos sueldos para missas rezadas en capillas privilegiadas y en doscientos sueldos para la fundación de un aniversario en esta iglesia. Está enterrado en su sepultura que fue de Joan de Arbizu. Cumpliose todo como está dispuesto”

- 3 de diciembre de 1601. Murió Esperança Ibáñez, viuda de Joan Singlanda, suegra de Jusepe Navarro, bordador. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento y ansi ordené yo por su alma en doscientos sueldos jaqueses. Testigos fueron Martín de Esprita, zapatero y Atanasio Palacios, cerero. Está enterrada en el Carmen en la sepultura de su marido”

-4 de diciembre de 1601. “Murió de repente con un desmayo Isabel Soro, muger de Salvador Mindularera, espadero. No recibió los Sacramentos ni hizo testamento. Ordené yo sobre su cuerpo en cuatrocientos sueldos. Testigos fueron Martín de Esprita, zapatero y Miguel de Ríos, espadero. Está enterrada en Santa + en la sepultura de su madre debajo del púlpito”

- 3 de mayo de 1602. “Mataron a Joan de Goyena, criado de Juan Pujol, carpintero. No pudo recibir los Sacramentos, solo el de la Extremaunción tan solamente. No hizo testamento ni ordené sobre el cuerpo por tener madre. Está enterrado en Sta. + al lado de la sepultura de Joan de Capua”

- 4 de julio de 1602. “Murió María Roberto, viuda, y suegra de Cristóbal Rojas, guantero. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento y ansi ordené yo por su alma en doscientos sueldos. Fueron testigos Bernat (ilegible), vidriero y Domingo Beltrán, sastre. Está enterrado en la sepultura de la confradía de San Victorián en esta iglesia de Sta. +”

- 22 de marzo de 1603. “Murió en casa de Doña Anna Clavero Pº Pueyo sobrino de Mossen Pº Pueyo, racionero de Ntra. Sra. del Pilar. Recibió todos los Sacramentos y no hizo testamento ni ordené sobre su cuerpo por no tener hacienda. Está enterrado en Sta. + en la sepultura de los Uñetas, más arriba de la pila del agua bendita”

- 6 de noviembre de 1603. “Murió Domingo Mendoza, paje de Don Pedro Coloma. Recibió todos los Sacramentos y no hizo testamento ni ordené sobre su cuerpo por ser pobre. Está enterrado en Sta. + en la cisterna devajo el coro”

- 8 de noviembre de 1603. “Murió Domingo Alquézar, criado antiguo de Don Joan de Peris. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento por ser pobre. Está enterrado en Sta. Cruz, devajo la pila grande del agua bendita, al lado de la sepultura de Jayme Guiral”

- 18 de noviembre de 1603. “Murió Catalina García, viuda de Francisco de Francisco de Urquina. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené yo por su alma en esta forma. Que su cuerpo fuesse sepultado en la iglesia parroquial de San Andrés en la sepultura de sus antepasados y que para su deffunssión, novena y cabo de año se gastassen quatrocientos sueldos. Nombré por ejecutor al maestro Miguel Villar, testigos, el Lº Hernando Calvo, Vicario de San Andrés, Mossen Joan Marcuello y Bernabé de Pedraza”

## PARROQUIA DE SANTA CRUZ

- 30 de marzo de 1604. "Murió Andrés Rey Artieda, soldad de Su Mag., hijo del Capitán Andrés Rey Artieda. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento pero, en presencia de mí y de Lorenzo de Villanueva y de su padre y hermanos, dixo que todo lo que aquí tenía en Çaragoça, quería y fue su voluntad que se gastase en missas, sacrificios y obras pías por su alma y así se vendieron sus vestidos y se hizo su defunción y lo restante se dixo de missas. Está enterrado al lado de la sepultura de María Pérez del Hospital"

"El mesmo día murió Juan Bene, criado de Hernando de Agüero. Confesó y comulgó y no hubo lugar de llamar para la Santa Unción. No hizo testamento. Ordené por su alma en veynte libras jaquesas para su defunción, novena y cabo de año y un aniversario y nombré por executores al dicho Hernando. Testigos, Juan de Vivas, mercader, Blas de la Plaça y Juan de Echeverría. Enterrose al lado de la sepultura de Juan de Capua en Santa +"

- 6 de abril de 1604. "Murió Catalina de Heredia, madre de María de Tornos, muger de Joan de Allué. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento ni ordené por su alma por ser pobre. Está enterrada en Santa Cruz, en la sepultura de la cofraría de San Victorián"

- 29 de mayo de 1604. "Murió Mariana de Usón, muger de Belenguer Quinzano. No recibió el Sacramento de la Penitencia ni el de la Eucaristía por quanto le dio una apoplexía. No hizo testamento. Ordené sobre el cuerpo en trescientos reales para su defunción, novena y cabo de año. Testigos, Lorenço Villamayor. Está enterrado en Sta. Cruz, debajo de la escalera del coro"

- 6 de septiembre de 1605. "Murió Leonor López, hija de micer Juan López Galván, Asesor del Gobernador. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento ni ordené por su alma por tener padre y no tener hazienda. Está enterrada en Sta. Cruz en una sepultura que stá en medio de la de Domingo Navarro y la de Usón"

- 24 de septiembre de 1605. "Murió Pedro Paules, cochero de Diego Miguel Malo. Recibió todos los Sacramentos, No hizo testamento y ordené por su alma en todo lo que tuviese y se hallasse ser suyo. Nombré en executor al dicho Diego Miguel Malo y fueron testigos Martín Juan de Bureta y Miguel Pérez. Está enterrado en la cisterna de bajo el coro de Sta. +"

- 30 de septiembre de 1605. "Murió María Marraco, muger de (en blanco) de Armela, xavonero. Recibió todos los Sacramentos y no hizo testamento. Ordené que se enterrase en Santiago y en doscientos sueldos. Nombre executor a su hijo Joan Francisco de Armela. Fueron testigos Simón de Bal y Joan Sanz. Está enterrada en Santiago"

- 14 de octubre de 1606. "Murió Sebastiana de Royo, hija de Lucas de Royo, de la Villa de Luna. Recibió los Sacramentos y no hizo testamento por ser pobre y tener padres. Está enterrada en Sta. + en la cisterna de bajo el coro"

- 16 de enero de 1607. "Murió en casa de Pedro Gerónimo de Aguilar, Pablo de Cárceres, escudero, natural de Torralba de Cuenca en Castilla. Recibió todos los Sacramentos y no hizo testamento ni ordené yo por ser pobre. Está enterrado en Sta. + en la cisterna de bajo el coro"

- 29 de enero de 1607. "Murió Francisco Yriarte, çapatero. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento ni ordené sobre su cuerpo por ser muy pobre. Está enterrado en la cisterna devajo el coro de Sta. +"

- 24 de abril de 1607. "Murió en casa del Dr. Jerónimo La Estanosa, Antonio Sánchez, estudiante. Recibió todos los Sacramentos y no hizo testamento por tener padre y madre y por el consiguiente no tener

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

*hazienda. Hizo el Dr. La Estanosa el gasto de su defunssion tan solamente. Está enterrado en la cisterna de vajo el coro de Sta. +”*

*- 27 de abril de 1607. Murió María Aloja, muger de Prudencia Navarro, panadero. Recibió todos los Sacramentos y no hizo testamento. Ordené sobre su cuerpo en lo que se gastase en su defunssion y honnras y que se dixeran 25 missas rezadas. Testes. Pº Aynçon y Martín de Loras. Está en Sta. +”*

*- 30 de junio de 1607. “Traxeron muerta a Mariana Comet, muger de Hernando Beguería, bonetero, parrochiano de Santa +, la qual murió en casa de su madre en la parroquia de la Magdalena en donde recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenose sobre su cuerpo con licencia del Doctor Carrillo en quatro mil sueldos. Está enterrada en la sepultura de San Vitorian. Cumpliose todo y se visitó”*

*- 5 de septiembre de 1607. “Mataron a Gerónimo Daysa, entonador del órgano de Sta. Cruz a la edad de 20 años poco más o menos. No se sabe quien fuesse el matador sino que lo hallaron muerto en su aposento con una grande herida en la cabeza y un cordel al pescuezo. Ansi ni recibió los Santos Sacramentos ni hizo testamento. Ordené en lo que se halló ser suyo y vendido todo al más dante se hizo por su alma y se dio cuenta al Sr. Juez de pias causas. Está enterrado en S. Cruz en la cisterna del coro”*

*- 22 de diciembre de 1607. “Murió Petronilla Ortiz, doncella, hija de Agustín Ortiz. Recibió todos los Sacramentos y no hizo testamento ni ordené sobre su cuerpo por tener padres. Está enterrada en Santa + en la cisterna devajo el coro”*

*- 18 de octubre de 1608. “Murió Beltrán Cosola, paje de Don Juan de Francia. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento ni ordené sobre su cuerpo por ser pobre. Está enterrado en la cisterna, devajo el coro de Santa Cruz”*

*- 20 de noviembre de 1608. “Murió Gerónimo López, Notario real que estava de parada en casa de Gerónimo Gutiérrez, zapatero, confesose y recibió el Santíssimo Sacramento del altar y no tuvo lugar el recibir el de la Uñción porque se quedó muerto hablando y no hizo testamento. Ordené por su alma en sesenta libras jaquesas y se cumplió todo y se visitó luego. Está enterrado en Sta. Cruz en la sepultura de los Uñetas cabe la pila del agua bendita”*

*- 12 de diciembre de 1608. “Murió Jerónimo de Blancas, cordonero de repente y así recibió tan solamente el Sacramento de la unccion. No hizo testamento y con licencia del Señor Don Martín Carrillo, canónigo de la Seo y Juez de Pías Causas, ordené por su alma para su defunssion, novena y cabo de año lo que pareciere a su hermano. Item 100 misas rezadas, un aniersario en Santa +, al Hospital, 50 sueldos, a los hospitalarios 50 sueldos, a las mujeres recogidas 50 sueldos y que se hagan dos albas de (ilegible) con sus cñgulos para Santa +. Está enterrado en San Agustín”*

*- 8 de enero de 1609. “Murió en casa de Micer Joan López Galván, digo, Ximénez, criado suyo. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento ni ordené por su alma por ser pobre. Está enterrado en Santa Cruz en la cisterna devajo el Coro”*

*- 22 de enero de 1609. “Murió de repente Francisco Biciano, corredor y así no recibió sino el Sancto Sacramento de la Extremaunción. No hizo testamento ni ordené sobre su cuerpo por ser pobre. Enterrose en Santa Cruz”*

*- 23 de junio de 1609. “Murió Prudencio Navarro, panadero. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené sobre su cuerpo con licencia del Sr. Dr. Carrillo en 500 sueldos para su defunssion y honnras y que se digan 50 misas en San Lamberto y que se den de limosna al Hospital General*

## PARROQUIA DE SANTA CRUZ

50 sueldos. Nombré en ejecutor a Juan de Magallón. Testigos Agustín de Alaya y P<sup>o</sup> Pardo. Está enterrado en Sta. +”

- 6 de noviembre de 1609. “Murió Marta de Mayoral, natural de Castejón de Monegros, la que mataron por robar a su amo que era el Doctor Lastanosa y assi no hizo testamento ni recibió los Sacramentos. Enterrose por pobre en la cisterna debaxo del coro. Hizose testamento sobre su cuerpo y testose en veinte escudos. Serrano Sada”

- 25 de septiembre de 1610. “Murió súbitamente Diego López hornero abintestado. No pudo recibir Sacramento alguno. Testó el Sr. Oficial sobre el cuerpo en 25 escudos con licencia de poder quitar y añadir. Enterrosse en esta iglesia cerca la pila de agua bendita”

- 28 de octubre de 1610. “Murió Juan Sierra, catalán, en la casa de Francisco Cortes. Recibió el Sacramento de la Penitencia y el de la Eucaristía, no recibió el de la Uncion porque fue su transia muy repentina. No hizo testamento. Así no se testó sobre su cuerpo porque dixerón que no tenía de qué. Deje con todo esso el Señor Official para testar siempre que constase de algunos bienes suyos. Está enterrado en esta iglesia, cerca del cepillo de la capilla de San Martín. No se enterró por pobre porque le quiso hacer ese bien Francisco Cortes”

- 26 de noviembre de 1610. “Murió Juan Pintor, ciego. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Hízosele su defunssion, novena y cabo de año porque se le halló hacienda para ello, de lo restante que es unos unas deudecillas, si se cobran, si hay harto es para un aniversario. Si no, se le dirán las missas que costare. Está enterrado en esta iglesia, cerca del confessorario de la capilla de Sant Martín”

- 22 de octubre de 1611. “Murió Remigio Cabañas, escudero de Juan Agustín, soriano, sin recibir Sacramento alguno por haer sido la muerte de repente ni tenía echo testamento. No se testó por su alma por ser pobre. Está enterrado en la cisterna debajo el coro”

- 30 de abril de 1613. “Murió Pasquala Verrio, doncella, criada de Ana de Solano. No recibió más que la Unción porque estaba sin habla todo el tiempo que estuvo en cama enferma e sin sentido. No hizo testamento. Testé sobre su cuerpo en diez libras jaquesas con poder de quitar y añadir aca no tenía hacienda alguna. Se enterró por pobre en la cisterna que esta debaxo del coro. Dixerónme que tenía hacienda en su tierra y por eso testé en la susodicha cantidad en presencia de testigos que fueron dos testigos, el uno Girón y el otro un viejo que no se el nombre. Nombré executores a Agustín de Mengochea y a Mossen Pedro Sarasa, Beneficiado de esa iglesia. Todo esto fue echo el sobredicho día, mes y año”

- 19 de julio de 1614. “Murió Juan de Clavería, mancebo, bonetero. Recibió solo el Sacramento de la Penitencia por quanto le vino un accidente repentino. Murió sin testamento. Testó el Sr. Official Esmir en toda su hacienda con reserva de poder quitar. Enterrose en esta iglesia cerca de la pila del agua bendita”

- 20 de julio de 1615. “ Murió Esteban San Gil en el mesón del catalán, vezino de la ciudad de Borja. Murió de repente y así sólo alcanzço el Sacramento de la Unción. Lleváronle a enterrar a Borja. De licencia del Sr. Official se obligó en un albarán Juan Francisco Dosca, Justicia de la dicha ciudad de Borja a pagar a todo lo que por el alma del dicho difunto se ordenasse en caso que no tuviese echo testamento el qual albarán tengo yo guardado hasta saber la verdad. Hallose tenía hecho testamento”

- 30 de julio de 1615. “Murió Juan (en blanco), criado de Micer Lucio Agustín Malo. Recibió todos los Sacramentos. Se enterró en esta iglesia. No hizo testamento. Testé yo el sobredicho rector Rafael Ciurana por su alma en todo lo que se encontrasse su hacienda la cual se vendió y se sacó harto poco porque no tenía sino lo que tenía encima, (ilegible) se gastó para su entierro”

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 5 de octubre de 1616. “Murió en el mesón del catalán Miguel Alós, vezino de la villa de Orta en Cataluña en el Obispado de Tortosa. Recibió los Sacramentos de la Penitencia y el de la Eucaristía, no recibió el de la Unción por ser un accidente que le sobrevino el qual no le dio lugar de recibirlo. Depositose en eta iglesia mediante acto de depósito testificado por Juan de Lurbe, Notario del número en seis de dicho mes y año. No hizo testamento. Testé yo por su alma en ciento y cinquenta libras jaquesas con reserva de añadir y quitar siendo presentes por testigos Mossen Pedro Sarassa y Mossen Crispín de (ilegible) Beneficiados de esta iglesia de Santa Cruz”

- 15 de enero de 1616. “Murió Francisca Antonia de Llanas, muger de Gaspar Sentis. Recibió todos los Sacramentos. Enterrose en esta iglesia de Santa Cruz. No hizo testamento. Por tanto yo, Raphael Ciurana, Rector de la dicha iglesia testé por su alma para luego de presente se gastasen ciento y cuarenta libras jaquesas con reserva de quitar y añadir y si acaso los hijos que quedasen muriesen antes de tener edad de poder hacer testamento, después de muertos los dos, se gastassen mil libras jaquesas por el alma de dicha Francisca Antonia de Llanas, y todo ésto con reserva de quitar y añadir al arbitrio del Sr.Arçobispo de Çaragoça”

- 12 de febrero de 1616. “Murió Antonio de Orta, escudero de Jerónimo Monzón. Recibió los Sacramentos, excepto el de la Unción. No hizo testamento y así yo, Raphel Siurana, rector de la presente iglesia, testé por su alma en seiscientos sueldos con reserva de quitar y añadir, siendo presentes por testigos Moss. Pedro Fornoza y Moss. Francisco Ramos, beneficiados de dicha igleisa. Hallose después que no tenía hacienda aún para el entierro”

- 31 de mayo de 1616. “Murió Martín Joan de Caudebilla, mancebo, natural de Osera. No recibió los Sacramentos porque se halló muerto en la mañana en la luna de su posada por haver caido desde el mirador de ella lo qual aunque nadie lo vio quando caio se echo de ver que no podía ser otro por el grande golpe que se le halló en el cuerpo porque dio de ocicos en las piedras de la luna. Murió sin testamento y assi yo Raphael de Siurana, Vicario desta iglesia de Santa Cruz, testé por su alma en doscientas libras jaquesas con reserva de quitar o añadir siendo testigos Mossen Miguel Celma, sacristán de dicha iglesia y Joan López. Enterrose en esta iglesia y nombré ejecutores de dicho testamento a Mossen Pedro Fortuño y a Mossen Joan Abril, beneficiados de dicha iglesia. Después por haverse hallado un hermano del dicho deffuncto y ser la hacienda que se halló poco más de cien libras jaquesas, yo el sobredicho Rector moderé las doscientas libras en sesenta libras las cuales se distribuyeron en la forma siguiente. En dos aniversarios que se le fundaron en dicha iglesia y en diez libras para albas a la sacristía y lo demás en su deffunssió, novena y cabo de año y missas rezadas, en todo lo qual se gastaron las dichas sesenta libras, una más que fue gastada y una libra por mi mano, de todo lo qual tengo albarán por no haverse querido entrometer en ello dichos ejecutores. Pagaron dichas sesenta y una libras su hermano Pedro Fortuño vezino de Osera donde al presente vive”

- 12 de agosto de 1616. “Murió Sebastiana Ruiz, Donçella, natural de Monçalbarba. No recibió los Sacramentos porque luego se salió de juicio pero recibió el Sacramento de la Sancta Unción. No hizo testamento. Testosse sobre el cuerpo en 300 sueldos. Executores Mossen Francisco de Sada y Mossen Juan de Recaxi Beneficiado de Santa cruz. Enterrose en la iglesia. Obligáronse a pagar los hermanos de la difunta en un albarán los 300 sueldos. Viven en Monçalbarba. El albarán tiene Mossen Francisco Villacorba”

- 7 de octubre de 1616. “Murió en casa del Señor de Malexan Pedro de Antillón, vezino de Perdiguera, sobrino del Vicario de dicho lugar de Perdiguera. No hizo testamento por no tenía de qué. Recibió todos los Sacramentos. Llevaronle a enterrar a dicho lugar de licencia del Señor Official Izquierdo”

## PARROQUIA DE SANTA CRUZ

- 26 de marzo de 1619. "Murió Pedro de Aja, deudo de Pedro el barbero, en casa de la viuda de Sada. Recibió sólo el Sacramento de la Unción por no tener edad para más. No se testó por su alma porque era pobre. Enterrose en esta iglesia"

- 27 de junio de 1619. "Murió en casa de Francisca de Luna, viuda de Francisco Miguel de Loscos, Joan Agustín Borao, estudiante. Recibió los Sacramentos de la Penitencia y de la Unción y no el de la Eucaristía porque no dio su enfermedad lugar para más. Testó el Señor Vicario General por su alma en quatrocientas libras jaquesas con obligación que las doscientas cinquenta se las llevasen a su merced y las ciento cinquenta las distribuyesen su hermano y deudos a su arbitrio. Enterrose en el Hospital de Nuestra Sra. de Gracia"

- 10 de agosto de 1619. "Murió Feliciano De Exea, hijo de Antonio de Exea de edad de siete años, por no ser de más edad, recibió solo el Sacramento de la Unción. No se testó por su alma porque no tenía hacienda propia. Enterrose en Santiago de esta ciudad de Çaragoça"

- 12 de julio de 1620. "Murió Sansón de Legina, zapatero de viejo. Murió repentinamente sin padecer enfermedad alguna y así recibio sola la extremaunción. Era pobre y como tal se enterró en la cisterna y por esta razón no se testó por su alma"

- 28 de noviembre de 1621. "Murió María Balejo, muger de Antonio Paredes, criado de D. Gabriel Leonardo de Argensola. Murió de sobrepardo repentinamente haviéndose confessado primero y recibió la Extremaunción y el Viático por lo dicho. Murió sin testamento y con orden del Sr. Dr. Sarabia, Official de pias causas se dexo de testar por no tener hazienda con tal razón honradamente se le hicieron honrras Enterrose en esta iglesia"

- 23 de agosto de 1622. "Murió Susana Ram, muger de Miguel Pérez, sastre. Recibió el Sacramento de la Santa Unción y no los demás porque le dio un accidente que la privó del habla. No hizo testamento. Testose por su alma con orden del Sr. Vicario General en veinte libras jaquesas. Nombré en executor al dicho Miguel Pérez Fernando"

- 13 de enero de 1623. "Murió Martín de Longás, mançebo, çapatero, en casa de Joan de Rutia, çapatero. Recibió el Sacramento de la Unción porque le dio una aproplexia que le privó de habla y sentido. Murió sin testamento y se dio raçon dello al Canónigo Miravete, Official Ecc. y Juez de Pías Causas de este Arzobispado el qual mandó se enterrase. Dixo que para testar quería aguardar información del Vicario del lugar para saber que hacienda tenía"

- 23 de enero de 1624. "Murió Francisco Pérez Portenich, pupilo de edad de diez a doze años según su aspecto y la opinión de los que le conocían. Recibió los Sacramentos de la Penitencia y de la Extremaunción. No recibió el Sacramento de la Eucaristía por tener poca edad y poca capacidad. Murió en casa de Micer Navarro, General del Consejo criminal de su magestad. El Sr. Canónigo Berbegal Official eccl. testó por su alma en treinta libras jaquesas con poder de quitar y añadir aunque el dicho Micer Navarro replicó a esto que tenía la hazienda vinculada y que assi no había derecho de testar. No quedó cosa averiguada y assi se debe cumplir dicho su testamento por los herederos del diffunto si hubiera hazienda aunque con dicha reserva de quitar y añadir en esta iglesia pagaron por los derechos ocho libras jaquesas. Se enterró en esta iglesia"

- 5 de septiembre de 1624. "Murió Catalina Rollán, muger de Joan de Resamin. Recibió los Sacramentos, excepto del de la Extremaunción porque no dio lugar la enfermedad. No hizo testamento ni testó el Sr. Official, antes bien, mandó se enterrase por pobre. Enterrose en esta iglesia"

- 7 de noviembre de 1625. "Murió Joan Garcés, calçetero, el qual estando loco se ahogó el mismo con un cordel y ssi no hubo lugar de recibir los Sacramentos. Averiguosse con parecer de médicos y de las

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

*personas que lo trataron que estava loco y assi, con acuerdo del Señor Vicario General, se enterró en esta iglesia en una de las cisternas que están debaxo el coro. Sin testamento y no se testó por su alma por ser pobre”*

*- 13 de enero de 1626. “Murió Agustín Longás, mancebo zapatero, en casa de Joan de Rutia, zapatero. No recibió más de la Unción porque le dio una apoplexia que le privó del habla y sentido. Murió sin testamento y se dio razón al Sr. canónigo Miravete, Official eccles. y Juez de Pías Causas de este arzobispado el qual mandó se enterrasse porque para testar quería aguardar información del Vicario deste lugar para saber que hazienda tenía”*

*- 1 de mayo de 1628. “Murió María Borau, muger del cochero de Don Gabriel Leonardo. No rebició los Sacramentos porque cayó en el pozo de la casa de dicho Don Gabriel Leonardo y se ahogó. No hizo testamento ni se testó por su alma por ser pobre. Enterrose en la iglesia”*

*- 14 de junio de 1628. “Murió en casa de Micer Escarpín Isabel Pérez, docella. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento por no tener de qué. Tenía sólo sus vestidos de los que dispuso ante mí por su alma. Enterrose en esta Iglesia”*

*- 2 de agosto de 1628. “Murió Pedro de Ibarrola. Recibió todos los Sacramentos. No se halló testamento por entonces y mandó el Sr. Official se enterrase conforme a su calidad y se hizo assí. Enterroso en el convento de San Francisco”*

*- 29 de mayo de 1630. “Murió Juan Marqués, bordador. Recibió sólo el Sacramento de la Unción porque se privó luego de habla y sentido, de modo que no fue posible recibir los demás. No hizo testamento y assi el Sr. Vicario General dispuso que se le hiciese su entierro y honrras conforme a su estado y se le celebrassen cien missas rezadas, las cinquenta en esta iglesia y las otras cinquenta en donde dispudiesse el Sr. Vicario General. Está enterrado en esta iglesia”*

*- 21 de noviembre de 1631. “Murió Isabel Verdejo, muger de Alexandro Español, calcetero. Recibió el Sacramento de la Santa unción por ser la muerte tan de repente que no dio lugar a más. No hizo testamento. Testó el Sr. Official. Enterrose en la iglesia”*

*- 8 de febrero de 1634. “Murió de repente Juana Gambel, viuda del quondam Micer Farlán y por presto que se llebó la unción ya era muerta ab intestato y testó sobre su alma el Sr. Vicario General el Sr. Amador de Mendoza y el Sr. Official Don Fernando de Sada”*

*- 25 de febrero de 1634. “Murió Margarita Puyol, viuda y ciega ab intestato y de lo poco que tenía testó sobre su alma el Sr. Official Don Fernando de Sada”*

*- 22 de julio de 1634. “Murió Doña Francisca Lanaja, doncella en casa de Micer Fuster. Recibió solo la Extremaunción por no darle el mal lugar para los demás Sacramentos. Murió abintestato. Testó el Sr. Vicario General Esteban Esmir. Enterrose en San Pablo”*

*- 22 de octubre de 1634. “Murió desgraciadamente Pedro de Cermín sin poder recibir los Sacramentos. Enterrose en San Andrés y por morir abintestato testó Su Illustrísima”*

*- 23 de enero de 1652. “Murió Ana María Veguer. Recibió el Sacramento de la Penitencia y no pudo el de la Extremaunción por haber muerto violentamente. Enterrose en Santa Cruz con un acto. Testó el Sr. Perandreu, Oficial”*

## PARROQUIA DE SANTA CRUZ

- 29 de febrero de 1657. "Murió María de Salas en casa de Juan Prado sin recibir los Sacramentos porque se quedó muerta de repente. No tenía de qué testar. Enterrose de limosna en la cisterna de los pobres con licencia del Vicario General Romeo porque se enterró secreta"

- 26 de diciembre de 1657. "Murió Pedro Ramírez aviendo recibido todos los Sacramentos. No hizo testamento y así por mandato del Sr. Oficial Romeo, vendieron los nuncios del Señor Arzobispo lo que allaron. Enterrose en Santa Cruz"

- 29 de agosto de 1658. "Murió Melchor Sangüesa súpito. Alcanzó la Extremaunción. Enterrose en la cisterna de San Victorián. Murió, a lo que me dijeron, abintestato pero el Licenciado Sangüessa, camarero del Sr. Arzobispo Cebrián, recató que no se tocara cosa alguna a los herederos del difunto. Enterrose en la cisterna de San Victorián"

- 10 de agosto de 1660. "Murió Miguel de Latas, criados de Don Miguel Venso. Recibió el Sacramento de la Extremaunción. Enterrose en esta Iglesia. No hizo testamento por ser pobre. Enterrose de secreto con licencia del Sr. Oficial Romeo al qual constó según dize en su licencia de la pobreza de dicho difunto"

- 18 de noviembre de 1663. "Murió Juan de Andela, padre del cubero que vive cerca la iglesia de Santa Cruz. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento por ser pobre. Diose noticia al Sr. Don Ramón de Azlor, sede vacante Vicario General y se obedeció lo que mandó"

- 7 de febrero de 1664. "Murió Catalina Labadía, madre de la muger de Meneses. Recibió la Penitencia porque no dio su accidente lugar para más. No hizo testamento, ni tenía de qué, assí se enterró con licencia del Sr. Oficial La Bastida"

- 27 de octubre de 1666. "Murió Juan Miguel (ilegible) aviendo recibido el Sacramento de la Penitencia y Extremaunción. No hizo testamento porque el accidente no dio lugar. Enterrose en Santa Cruz secretamente con licencia del Sr. Oficial Romeo"

-24 de febrero de 1668. "Murió Manuela Siena. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Dio licencia el Sr. Oficial Peralta para que se enterrase secretamente y se reservó facultad de testar y este difunto es sobrino de María Correa, mujer de Jorge Samper, bordador"

-29 de septiembre de 1672. "Murió Ana María la calcetera que vivía cerca casa Tudela, aviendo recibido los Sacramentos. No hizo testamento y el Sr. Oficial Peralta dio orden de lo que había de hacer. Fue Nuero que llebó la quinta parte de los bienes de la difunta"

- 6 de agosto de 1673. "Murió Doña Dorotea sin Sacramentos porque la hallaron muerta en la casa de un subimiento de sangre. Diose razón al Sr. Oficial Peralta y su merced dispuso lo heredero por aver muerto sin testamento"

- 24 de julio de 1680. "Murió en la ciudad de Zaragoza el Dr. Joseph Torrero y Embún, canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza aviendo ido a visitar y asistir al Sr. Obispo de Zaragoza, pero aunque se enterró en dicha ciudad por ser parroquiano y tenía domicilio en esta parroquia de Santa Cruz, se le hizieron en esta dos actos por orden y mandato del Ilmo. Sr. D. Diego de Carrillo, Arzobispo de esta ciudad por aver muerto sin testamento y que dispuso de todos sus bienes dicho Sr. Arzobispo"

- 9 de marzo de 1687. "Murió en esta Parroquia Cecilia Antillón, muger moça. Recibió todos los Sacramentos. Enterrose con un acto por ser hija de famlia y por lo propio no hizo testamento"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 11 de abril de 1687. “Murió en esta Parroquia de Santa Cruz Juan Serniés, recibidos todos los Sacramentos. Fue enterrado con un acto y por no aver hecho testamento dispuso por su alma el Sr. Canónigo Molina, Oficial de pías causas en sede vacante”

- 17 de abril de 1687. “Murió en esta parroquia de Santa Cruz Juan Gomis recibidos todos los Sacramentos. Fue enterrado con un acto y no aver hecho testamento dispuso por su alma el Sr. Canónigo Molina, Oficial de Pías Causas en sede vacante”

- 2 de mayo de 1688. “Murió en esta Parroquia de Santa Cruz Juan Ramoned. Recibió los Sacramentos. Fue enterrado con tres actos. No dejo ejecutores por no haber echo testamento ni tener de que testar. El sólo tubo que pagar los dichos tres actos con licencia del Sr. Oficial”

- 13 de julio de 1688. “Murió en esta Parroquia de Santa Cruz Anna María Ballés, muger de Pedro Abadia. Recibió todos los Sacramentos. Está enterrada en la iglesia de dicha Parroquia. No hizo testamento por ser pobre y se enterró con manto con licencia del Sr. Off.”

- 6 de agosto de 1691. “Murió Ana María Ruiz, muger de Antonio Pérez Zapater. No recibió los Sacramentos por haber muerto de repente. Se enterró en la iglesia parroquial de Santa Cruz. Se reserbó el Dr. Sanz de Pías Causas el testar según los bienes que se le allase. Se enterró con un acto solo por haber constado ser pobre”

- 8 de junio de 1692. “Murió en la Parroquia de Santa Cruz María Usón de edad de cuarenta años poco más o menos. Recibió sólo el Sacramento de la Unción por habeer estado pribada de sentidos todo el tiempo de su enfermedad. Se enterró con tres actos en la iglesia de Santa Cruz, en la cisterna de San Bictorián habiendo dado licencia el Sr. Juez de Pías causas. Murió sin testamento”

- 5 de mayo de 1696. “Murió Joseph Abadía, mançebo, natural de Zaragoza, habiendo recibido los Santos Sacramentos. Se enterró con un acto en San Mateo. No tenía de que testar y se enterró con licencia del Sr. Oficial”

- 25 de mayo de 1696. “Murió María Rande, natural de Calcena, viuda de Antonio Ralanzu, de edad de 66 años, habiendo recibido los SS. Sacramentos. No tenía de que testar. Se enterró con un acto en Santa Ana con licencia del Sr. Oficial de Pías Causas, el Sr. Chantre Don. M. López por no tener testamento ni de qué testar. Pagarán sus hijos Pedro Ralanzu y María Ralanzu”

- 15 de febrero de 1700. “Murió Miguel Mediavilla, viudo, de edad de setenta y cinco años más o menos. Recibió sola la Santa Unción por no haber podido recibir el Santo Viático. Se enterró en la iglesia parroquial de Santa Cruz con tres actos y con licencia del Sr. Vº General y no hizo testamento”

- 18 de septiembre de 1700. “Murió Miguel Zandio, guantero, de edad de cinquenta años más o menos. Recibió los Sacramentos de Viático y Unción. Se enterró en la iglesia parroquial de Santa Cruz en la cisterna de San Victorián. No hizo testamento. Dispuso por su alma el Sr. Juez de Pías Causas y por ser pobre se celebraron sólo dos actos en su entierro. Vivía en la entrada de la calle mayor”

- 27 de octubre de 1752. “Murió en esta Parroquia de Santa Cruz Theresa Conde, pupila de edad de diez y nueve años poco más o menos, natural y residente en Castejón de Val de Jasa, aviendo recibido el Sacramento de la Extrema Unción y el de la Penitencia sub condicione por no aver dado tiempo para más el accidente que le insulto. Y dicho día fue llevado su cadáver a enterrar a Castejón de Val de Jassa con licencia del Juez de Pías Caussas y la reserva en ella de testar por la alma por aver muerto sin testamento y dichos Sacramentos le administré yo el infrascripto Retor de que doy fe y se hizo un Acto en este Iglesia. Don Manuel Caveza, Retor de Santa Cruz”

PARROQUIA DE SANTA CRUZ

- 8 de julio de 1753. “Murió en esta Parroquia Antonio Fernández, de edad de cuarenta años poco más o menos, cochero de la casa de la Condesa de Atarés. Recibió el Sacramento de Penitencia y Extremaunción que le administré yo Don Manuel Cabeza y no recibió el Santo Viático por no aver dado lugar el accidente y el día siguiente, con licencia del Sr. Juez de Pías Caussas, con la reserva en ella de poder testar por no aver echo testamento, fue enterrado con un Acto esta iglesia que pagó dicha S<sup>a</sup> Cond. en una de las sepulturas de última línea, aviendo prendado el depósito en seculo de que doy fe”

**PARROQUIA DE LA MAGDALENA**

- 29 de febrero de 1543. “Murió el xabonero de la Puerta Quemada. Enterrose en La Seo. No hizo testamento. Murió intestado. Ordené yo en doscientos sueldos”
- 20 de abril de 1543. “Murió un sobrino de Monariz en casa del mismo Monariz. Murió intestado. Ordenó el Vicario en doscientos sueldos. Enterrose en la iglesia”
- 5 de octubre de 1543. “Murió García el relojero intestado. No se yzo novena ni cabo de año. Enterrose en esta iglesia. Ordené sobre su cuerpo en cien sueldos”
- 20 de marzo de 1544. “Murió Salvador del Burgo. Murió intestado. Ordené yo Valentín Dasio sobre el alma en cien sueldos. Enterrose en Santiago. Fueron exequutores De la Luna Bartolomé Mateo”
- 9 de julio de 1544. “Defunssion de Qubel. Murió intestado. Ordenó el Vº en ciento sueldos. Enterrose en el fossal. Fue exsequtora su muger. No yzieron novena ni cabo de año”
- 16 de agosto de 1544. “Murió Ana (ilegible). Murió intestada. Yo Valentín Dassio, Vicario de la Magdalena, ordené sobre el cuerpo por su alma en todo lo que se hallasse en poder de Monariz y en poder de Bernabé de Juan, labrador y en otro qualquiere poder fuesse por su alma distribuydo y que se le haga deffunssió, nobena y cabo de año como es costumbre y lo demás sea gastado en missas y en lo que bien bisto sera”
- 7 de septiembre de 1544. “Murió la muger de Martín el aguador. Enterrose en la parroquia en el fosal. Murió intestada. Ordenó sobre su querpo el Vicario en cien sueldos”
- 11 de septiembre de 1544. “Murió maese Bernués. Murió intestado. Mandó el Sr. Vicario General se enterrase en Predycadores. Ordenó sobre el querpo en cien sueldos”
- 13 de septiembre de 1544. “Murió Ana, muger de Ortiz, adobador Murió intestada. Ordenó el Vicario sobre el querpo en cien sueldos. Enterrose en la iglesia y se hizo novena y cabo de año. Fue exsecutor su marido”
- 24 de septiembre de 1544. “Murió María de Nadal, muger de Salvador (ilegible) Enterrose en la Madalena. Murió intestada. Ordenó el Vicario sobre el alma en cien sueldos y fue exsecutor su marido. Fueron testigos Pedro Vicent. Gastaronse los cien sueldos en difunsió y novena y cabo de año y lo acostumbrado de missas rezadas”
- 20 de febrero de 1545. “Murió la viuda de Novallas. Murió intestada. Ordenó el Vicario sobre su alma en quatrocientos sueldos. Hizo ejecutor a Pedro Pérez”
- 20 de mayo de 1545. “Murió Pedro Pérez, labrador. Enterrose en Santa Engracia. Murió intestado. Ordenó el Vicario sobre el alma en quatrocientos sueldos de los quales dispuso el Sr. Official de esta suerte; los ciento para pagar un aniversario por su alma en la iglesia de la Magdalena y cinquenta sueldos para joquallas a la Magadalena. Dispuso que los otros cinquenta sean dados para missas por el ánima del dicho Pedro Pérez a celebrar por el vicario y beneficiados de la Madalena. Los otros docientos sean para la difunsió, novena y cabo de año del dicho Pedro Pérez por el vicario y clérigos y frayres y el residuo sea dicho de misas en Santa Engracia por los frayres”

## PARROQUIA DE LA MAGDALENA

- 25 de septiembre de 1545. "Traxeron de Santa María a la hija de Pedro de Abiego. Murió intestada. Enterrose en esta iglesia"

- 9 de octubre de 1545. "Murió Doña Juana de Santangel, viuda de Don Francisco de Mendoza. Enterrose en la iglesia. Hizose nobena y cabo de año. Murió intestada. Ordené yo sobre su cuerpo en quinientos sueldos. Yze executor al Señor Don Francisco de Mendoza"

- 16 de enero de 1546. "Murió maesse Alejo, ferrero. Enterrose en Sant Francisco. Ordené sobre el querpo en cien sueldos. Fiança su muger y sus hijos"

- 18 de noviembre de 1546. "Murió Pedro Balaguer. Enterrose en la iglesia. Hiziéronse novena y cabo de año. Murió intestado. Ordené yo por su ánima en dozientos sueldos. Hize exsequtor a su mujer"

- 28 de noviembre de 1546. "Murió una tía de Insausti ab intestato. Enterrose dentro de la Magdalena. Ordenose sobre el cuerpo en cinquenta sueldos. Hizose nobena y cabo de año"

- 6 de marzo de 1547. "Murió Miguel de Ayalla ab intestatu. Ordenose sobre su cuerpo en C seuldos. Fiança el Rector de Santa Cruz. Hizose novena y cabo de año"

- 11 de mayo de 1547. "Murió la muger de maesse Jeronimo, obrero de villa ab intestatu. Ordenamos sobre el cuerpo en L sueldos. Enterrose en el altar de Sancta Engracia. Hizose novena y cabo de año. Exsequtores Moss. Martín y el capiscal. Hizose novena y cabo de año"

- 14 de mayo de 1547. "Murió la muger de Bernad Gomez ab intestatu. Ordenamos sobre el cuerpo en XX sueldos. Enterrose en la Magdalena. Exsecutores Mossen Catalán y su marido y su madre. Hizose novena y cabo de año y habiendo vestidos y (ilegible) se dieronn seys dineros en cada missa con una candela y fueron tres clérigos a cada una"

- 8 de junio de 1547. "Murió la muger de Pedro Compel ab intestatu. Ordenamos sobre el cuerpo en cien sueldos. Hizose novena y cabo de año. Exsecutor dicho maese Pedro"

- 18 de agosto de 1547. "Murió la muger de Martín Viejo ab intestatu. Ordenamos sobre el cuerpo en CL sueldos. Fueron exsecutores Mossen Girona y Martín Viejo. Hizose novena y cabo de año. Fiança su marido. Exsecutores Martín Viejo y Mossen Girona"

- 2 de octubre de 1547. "Murió Colan Arbaniés, zapatero, ab intestato. Ordenamos sobre el cuerpo en cien sueldos. Exsequtores Mossen Girona porque era parrochiano de San Miguel de los Navarros y es fiança. Enterrose en San Agustín. Hizose nobena y cabo de año"

- 21 de noviembre de 1547. "Murió el ama de Maestre Xerigne ab intestatu. Enterrose en Sant Agustín. Hizose defunssion. Ordenamos sobre el cuerpo en L sueldos. Exsecutor dicho Maestre Xerigne y fiança"

- 9 de enero de 1548. "Murió una vieja ab intestato. Ordenose sobre el cuerpo en XXX sueldos. Enterrose en San Agustín. Hizose novena y cabo de año"

- 19 de marzo de 1548. "Murió María la casera Mossen Girona abintestato. Enterrose en la iglesia de la Magdalena. Hordenamos sobre el cuerpo en ciento cinquenta sueldos. Fiança Girona. Exsequtores Mossen Martín Fanana y Mossen Domingo Catalán"

- 18 de abril de 1548. "Murió Maese Beltrán, çurrador. Enterrose en Sant Agustín. Ab intestatu. Ordenamos sobre el cuerpo en ciento sueldos, los cinquenta en San Agustín, los cinquenta en Santa María Magdalena. Exsecutores Mossen Girona y Pedro Alfaro y fiança y con novena y cabo de año"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS "SUPRA CORPUS" OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 13 de mayo de 1548. "Murió Juan Despés, criado del Sr. Comendador Torrellas ab intestatu. Enterrose en la Iglesia. Ordenamos sobre el cuerpo en CC sueldos, digo X sueldos. Exsecutor el Comendador Torrellas. Hizose novena y cabo de año"

- 21 de julio de 1548. "Murió la muger de maese Joan de Caudevilla ab intestato. Ordenamos sobre el cuerpo en L libras. Hizose nobena y cabo de año. Fianza su hº del mesmo"

- 28 de julio de 1548. "Murió la madre de Lucas Serrano ab intestatu. Ordenose sobre el querpo en trescientos sueldos. Enterrose en el fossar. Hizose noventa y cabo de año. Fianza y exsecutor su hijo"

- 22 de agosto de 1548. "Murió Joan de Cabannas ab intestato. Pauper. Enterrose en el fossar"

- 21 de septiembre de 1548. "Murió Ximenez en casa del Sr. de Pradilla ab intestatu. Ordenamos sobre el cuerpo en C sueldos. Enterrose en la capilla de San Juan. Fianza el Sr. de Pradilla. Exsecutor Mos. Miguel Matheo, capiscol"

- 3 de diciembre de 1548. "Murió la muger de Carceller ab intestato. Enterrose en San Miguel de los Navarros. Ordenamos sobre el cuerpo en CC libras. Las C en la Magdalena, las otras C en San Miguel. Exseutores Mossen Miguel Mateo, capistol y Fray. Hizose defunssion, nobena y cabo de año"

- 30 de diciembre de 1548. "Murió la biuda de Bombao ab intestatu. Enterrose en Sant Agustín. Ordenamos sobre el cuerpo en C sueldos. Exsecutores su hijo Bombao y Mosen Miguel Matheo Capiscol. Fianza su hijo. Testigos Mossen Gironda y Mossen Sanjuán. Hizose novena y cabo de año"

- 13 de febrero de 1549. "Murió Antonio Catalán ab intestato. Enterrose en la iglesia. Ordenamos sobre el cuerpo en CCC sueldos. Fueron exsecutores Mossen J. de Gironda y Mossen Sanjuán. Fizose novena y cabo de año. Cumplieronse dichos CCC sueldos"

- 17 de abril de 1549. "Murió María Anna de Cabanillas ab intestato. Ordenamos sobre el cuerpo en lo que tuviesse con moderación de nuestro prelado. Enterrose en el fossar. Fueron exsecutores Mossen Joan (ilegible) y Mossen Miguel de San Julián"

- 13 de mayo de 1549. "Murió Joan Despes, criado del comendador Torrellas, ab intestato. Enterrose en la iglesia. Ordenamos sobre el cuerpo en CC sueldos, digo X. Exsecutor el comendador Torrellas. Hizose nobena y cabo de año"

- 7 de septiembre de 1549. "Murió la muger de Pedro de Ontiniona ab intestato. Enterrose en la iglesia. Ordenamos sobre el cuerpo en CC sueldos. Exsecutores su marido y Mossen Joan Gironda. Hizose novena y cabo de año. Fianza su marido"

- 16 de septiembre de 1549. "Murió un mancebo en casa la viuda de Pallarés ab intestatu. Pauper"

- 5 de noviembre de 1549. "Murió la muger de Manchones ab intestatu. Enterrose en esta iglesia. Ordenamos sobre el cuerpo en CC sueldos. Fue ejecutor y fianza dicho Manchones. Hizose novena y cabo de año"

- 16 de noviembre de 1549. "Murió Pedro Salina ab intestatu. Ordenose en C sueldos. Hízose novena y cabo de año"

- 17 de febrero de 1550. "Mataron a la muger de Herrera y a su hija. Enterráronse en el fossar. Ordené sobre los cuerpos en 20 sueldos. Executores Mossen Joan de Vela y Mossen Miguel Mateo. Hízose novena y cabo de año por las dos"

## PARROQUIA DE LA MAGDALENA

- 17 de marzo de 1550. "Murió una biuda en casa de Martín Dalmudevar ab intestatu. Enterrose en la iglesia. Ordenamos sobre el cuerpo en C sueldos. Fianza dicho Martín de Al. Exsecutores Mossen Joan Girona y dicho Martín de Almudena"

- 21 de junio de 1550. Murió Herrando el trasmandador ab intestatu. Ordenamos sobre el cuerpo en C sueldos. Exsecutor su hijo"

- 22 de enero de 1551. "Murió la muger de Joan de Peralta ab intestato. Ordenamos sobre el cuerpo en C sueldos. Exec. maese Juan de Peralta y (ilegible). Hízose novena y cabo de año"

- 3 de diciembre de 1551. "Murió una criada de la viuda de Garibarría ab intestato. Ordenamos sobre el cuerpo en C sueldos. Fueron exes. Dicha biuda y Miguel el nuncio de pias causas. Hízose novena y cabo de año"

- 19 de mayo de 1552. "Murió Catalina Lop ab intestatu"

- 21 de mayo de 1552. "Murió Juan de la Huerta ab intestatu. Ordené sobre el cuerpo en CC sueldos. Ex. Su muger. Hizose novena y cabo de año"

- 19 de julio de 1552. "Murió Pasqual de Val ab intestato. Ordenamos en L sueldos. Ex. su padre Pedro del Val"

- 1 de agosto de 1552. "Murió la viuda de Ezquerria ab intestatu. Ordenamos sobre el cuerpo en C sueldos. Hízose defunción, novena y cabo de año"

- 24 de diciembre de 1552. "Murió María Viejo ab intestato. Ordenamos sobre el cuerpo en C sueldos. Ex. y fiança Domingo Viejo. Enterrose en el fossar. Hízose novena y cabo de año"

-19 de enero de 1553 "Murió Miguel Bernat ab intestato. Enterrose en San Agustín. Ordenamos en CC sueldos. Ex. Pasqual Bernat y Joan Castellano. Hízose novena y cabo de año"

- 23 de febrero de 1553. "Murió Pedro Carnoy y enterrose en San Nicolás. Hizo testamento en poder de Moles. Ordenó en D sueldos. Hallose no aver echo testamento y ordenamos sobre el cuerpo en lo que se huviese declarado en poder de Moles o de otro qualquiere notario y sobre esto ordenamos en trescientos ducados mas con moderación del Juez de Pías Causas. Fueron Exes. Mossen Gaspar Ramos, Rector de San Miguel y Moss. Bernat Mateo de la Madalena"

- 27 de febrero de 1553. "Murió Miguel de Trasfales, criado de Sebastián Martínez, ab intestatu. Ordenamos en C sueldos. Ex. Dicho Sebastián Martínez"

- 12 de marzo de 1553. "Murió el cordonero ab intestatu. Ordenamos en L sueldos. Ex. Mossen Bernat Mateo y el clérigo la b<sup>a</sup> de p<sup>o</sup> Carnoy"

- 13 de enero de 1565. "Murió Domingo de Lanz, mochacho. Ordené sobre el cuerpo XX sueldos. Fianza, su hermano Martín de Lanz"

- 6 de abril de 1565. "Murió Joan del Fao. Ordené sobre el cuerpo lo que a su padre le pareciese"

- 6 de mayo de 1565. "Murió la viuda de Juan de Estruga. Recibió todos los Sacramentos y no hizo testamento. Ordené sobre el cuerpo en trescientos cinquenta sueldos. Ex. Fianza Pedro Estruga y Pasqual Estruga"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

-14 de mayo de 1565. “Murió María de Millart. Recibió todos los Sacramentos. Murió ab intestatu. Ordené sobre el cuerpo en cien sueldos. Son fianças, Miguel de (ilegible), su marido y su hierno Bernat de la Artiga”

- 19 de mayo de 1565. “Murió Joan del Fao, hijo de Pedro del Faro. Enterrose en la iglesia. Recibió todos los Sacramentos. Ordené yo Moss. Miguel sobre el cuerpo. Es fiança, Pedro del Faro, su padre. Hizose defunsi3n y no otra cosa”

- 10 de junio de 1565. “Murió un hijo de la viuda de Guesa en la calle de Palomar. Recibió todos los Sacramentos. Hordené sobre el cuerpo en L sueldos. Es. Fiança su madre”

- 21 de agosto de 1565. “Murió María Burrei. Recibió todos los Sacramentos. Murió sin testamento. Ordené sobre el cuerpo en LXIII sueldos. Es. Fiança Guillen Burrei, su hermano”

- 1 de octubre de 1565. “Murió una criada de la viuda de Palacios llamada María. No hizo testamento. Ordene sobre el cuerpo en cuatro escudos”

- 12 de enero de 1566. “Murió Joan de Paracuellos. Traxeronle de Utebo. No hizo testamento. Ordené sobre el cuerpo en cinquenta sueldos, digo L sueldos. Es. Fianzça su padre Juan de Paracuellos, bezino de Utebo”

- 13 de febrero de 1566. “Murió Helena, muger de Joan de Latorre. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Hordené sobre el cuerpo en ciento y cinquenta sueldos y son ejecutores el maestro Serrano y Mossen Bernardo Matheo y en cinquenta y nueve escudos que debe Luis Ximénez de Aragüés que bibe en Tarragona. Le an de dar a una sobrina de la dicha Helena tiene el albarán Domingo Palacios en Jaca”

- 7 de marzo de 1566. “Murió un estudiante de Ixar en casa del maestro Araziel. Ordené sobre el cuerpo en cien sueldos para deffunssi3n, novena y cabo de año”

- 20 de abril de 1566. “Murió Joan Campos, texedor. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento y ordené sobre el cuerpo en cinquenta sueldos. Son fianças y ejecutores Pedro Castanieta, texedor y Miguel Us3n, calçetero”

- 6 de junio de 1566. “Murió Violante Torrecilla. Recibió todos los Sacramentos. Hordené sobre el cuerpo en C sueldos. Executores Mossen Ant3n Ezquerria y María Torrecilla”

- 16 de junio de 1566. “Murió Ant3n de Forges. Recibió todos los Sacramentos. Ordené sobre el cuerpo L sueldos y en la ropa bieja que se halló”

- 15 de julio de 1566. “Murió García, moço, sastre. Recibió todos los Sacramentos. Intestado. Ordené sobre el cuerpo en cien sueldos. Hizose novena y cabo de año”

- 24 de agosto de 1566. “Murió Martín Gazeta. Recibió todos los Sacramentos y no hizo testamento. Ordené sobre el cuerpo en cien sueldos. Executores Pedro Gaçeta y fiança Pº Gazeta y G. Salvador”

- 25 de agosto de 1566. “Murió Juan, moço de Casaldaguilla. Recibió todos los Sacramentos. Ordené sobre el cuerpo en cinquenta sueldos y en todo los demás que por verdad se hallara ser suio. Ejecutores los meseros. Fianzça Casaldaguilla”

- 1 de octubre de 1566. “Murió una criada de la viuda de Palacios llamada María. No hizo testamento. Ordené sobre el cuerpo en quatro escudos”

## PARROQUIA DE LA MAGDALENA

- 8 de octubre de 1566. "Murió Pedro de Berges. Recibió todos los Sacramentos. Murió sin testamento. Ordené sobre el cuerpo en dozientos sueldos, digo CC"
- 15 de noviembre de 1566. "Murió Cathalina Ortiz, criada del Comendador Talabera. Murió sin testamento. Ordené en dozientos sueldos y otros dozientos para un aniversario o missas rezadas"
- 26 de noviembre de 1566. "Murió Joan Piquer de una estocada que le dieron, abintestatu. Ordené sobre el cuerpo en veinte escudos, los diez para las honras y los diez para un aniversario perpetuo. Executores y fiança Antonio Mirabete y Moss. Jerónimo Mirabete"
- 15 de diciembre de 1566. "Murió la viuda de Anthon Bueno ab intestatu. Ordené sobre el cuerpo en todo lo que se hallase ser suio. Executores Lupercio Garcés y Mossen Miedes"
- 8 de marzo de 1567. "Murió una sobrina de micer Juan de Miedes. Recibió todos los Sacramentos. Ordené sobre su cuerpo en C sueldos. Ejecutor Micer Juan de Miedes"
- 22 de junio de 1567. "Murió Inés Tribinio. Recibió todos los Sacramentos y no hizo testamento. Hordené sobre el cuerpo en C sueldos"
- 24 de junio de 1567. "Murió Pedro Francés, mozo. Recibió todos los Sacramentos. Hordené sobre el cuerpo en todo lo que por verdad se hallare ser suyo. Executores maese Herla y maese (ilegible), meseros. Testes. Alcázar y Joan de Vallés"
- 7 de septiembre de 1567. "Murió Catalina de Linian. Recibió los Sacramentos. Murió ab intestata. Ordené sobre el cuerpo. Es fiança Arnal su hierno"
- 12 de septiembre de 1567. "Murió subitamente María Ferrer. Ordené sobre el cuerpo en cien sueldos. Es fiança su marido Miguel Pérez"
- 7 de noviembre de 1567. "Murió Bárbara Sánchez, viuda de Iñigo. Recibió todos los Sacramentos. Murió ab intestada. Ordené sobre el cuerpo en cinquenta sueldos. Fiança Mossen Jaime Serrano"
- 12 de diciembre de 1567. "Murió la viuda de Anthon Bueno ab intestato. Ordené sobre el cuerpo en todo lo que se hallase ser suyo. Executores Lupercio Garcés y Mossen (ilegible)"
- 3 de enero de 1568. "Murió justando en el justador Antonio Celdrán. Ordené sobre el cuerpo en cinquenta escudos. Ex fiança Juan Ximeno de la plaça de nuestra Señora"
- 2 de febrero de 1568. "Murió Bartolomé Pelegrín. Recibió todos los Sacramentos. Hordené sobre el cuerpo en L sueldos. Es fiança Miguel Carceller y executor también"
- 2 de abril de 1568. "Murió Graciana de Aldaba. Murió abintestatu. Ordené sobre el cuerpo en LX sueldos. Executor y fiança Pedro de Entreros"
- 20 de mayo de 1568. "Murió Antonio Bergante. Recibió todos los Sacramentos. Ordené sobre el cuerpo. Executor Pedro Valero, sastre"
- 12 de agosto de 1568. Murió María de Nebra, muger de Antonio Armillo y no hizo testamento. Ordené sobre el cuerpo en dozientos y cinquenta sueldos. Executores Antonio Armillo"
- 24 de agosto de 1568. "Murió una hija de Antonio Armillo, doncella. Hordené sobre el cuerpo en lo que su padre y Pedro Luengo quisieron. Executores los mismos"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 10 de septiembre de 1568. “Murió María Pérez, viuda. No hizo testamento. Ordené sobre el cuerpo en una ropilla que tenía porque era pobre. Ex. Bernat de Abiego y Mossen Muniesa”
- 20 de noviembre de 1568. “Murió Gaspar Serena. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené sobre el cuerpo en seyscientos sueldos. Ex. Pedro Insausti y Pedro de Robres y Miguel Español y Juan Françes y Isabel Espaniol”
- 13 de diciembre de 1568. “Murió Bartolomé Castillo, yntestado. Ordené sobre el cuerpo en cien sueldos. Fianças Anthon Español y Madalena Alquezar. Executores los meseros”
- 20 de diciembre de 1568. “Murió Cathalina de Cambrán y no hizo testamento. Ordené sobre el cuerpo. Executores maese Benet y el marido de la muerta”
- 16 de enero de 1569. “Murió Anthona Nabarro. Ordené sobre el cuerpo en quinze escudos. Son executores su marido Domingo Morancho y su suegra viuda de Andrés Nabarro”
- 20 de mayo de 1569. “Murió una vieja en casa de Jerónimo de Rueda. Recibió todos los Sacramentos. Ordené sobre el cuerpo en L sueldos. Executores y fiança Martín Sanz”
- 17 de marzo de 1569. “Murió Juana De Fraga en casa de Pedro Entrena. Ordené sobre el cuerpo en cien sueldos. Executor su hijo”
- 28 de marzo de 1569. “Murió Anthona García. No hizo testamento. Ordenose en C sueldos. Executor, su hijo”
- 10 de mayo de 1569. “Murió María de Arona. Recibió los Sacramentos. Ordené sobre el cuerpo en cien sueldos. Executores Moss. Pedro de Soberbia y Mossen Pedro Ramón”
- 29 de mayo de 1569. “Murió una bieja en casa de Jerónimo de Rueda. Recibió todos los Sacramentos. Ordené sobre el cuerpo en L sueldos. Executor y fiança Martín Sanz, nuncio”
- 9 de junio de 1569. “Murió Guillén de Piamonte. Ordené sobre el cuerpo en todo lo que se hallase ser suyo. Executores (ilegible) y Mossen Nicolás Luis”
- 29 de septiembre de 1569. “Murió el padre de Gaspar de Falces. Recibió todos los Sacramentos. Ordené sobre el cuerpo en L sueldos. Executor su hijo Gaspar de Falces”
- 20 de noviembre de 1569. “Murió Bernat de Casanova. Recibió los Sacramentos. Ordené sobre el cuerpo en L sueldos”
- 25 de diciembre de 1569. “Murió un hombre de talamontes en casa del cinquero. Ordenó el Vicario perpetuo en cien sueldos. Es fiança Juan Alonso y su cuniado el lencero”
- 4 de enero de 1570. “Murió Isabel Carreras. Ordené sobre el cuerpo en cien sueldos. Executores Juan Nabarro su marido y fiança”
- 21 de febrero de 1570. “Murió una doncella en casa de Baguer. Ordené sobre el cuerpo en L sueldos. Es fiança la viuda de Baguer”
- 11 de marzo de 1570. “Murió Juan Gascón, mozo de Pº Valladolid. Ordené sobre el cuerpo veinte sueldos. Es fianza Pº Valladolid”

## PARROQUIA DE LA MAGDALENA

- 29 de marzo de 1570. "Murió María de Caxoli. Hordené sobre el cuerpo en C sueldos. Executores Bartolomé Romea y Moss. Pascual Sancho"

- 1 de abril de 1570. "Murió Juan Desforça. Hordené en C sueldos sobre el cuerpo porque cayo muerto supito. Tiene su hacienda Heredia Notario del Señor Oficial Nabarro"

- 9 de abril de 1570. "Murió un criado de Juan Pérez que se llama Juan de Angulo. Hordené sobre el cuerpo en lo que se hallase ser suyo"

- 28 de abril de 1570. "Murió Gracia Puche. Recibió todos los Sacramentos. Ordené sobre el cuerpo en lo que se hallase ser suyo porque era pobre.

- 6 de julio de 1570. "Murió Pedro Corbete, obrero de villa, ab intestato. Ordené sobre el cuerpo en cien sueldos. Es fianza su hermano maese Jerónimo Corbete"

- 30 de octubre de 1570. "Murió Miguel de Bea. Ordené sobre el cuerpo en L sueldos. Exectuores, su mujer, María Nabarro"

- 17 de diciembre de 1570. "Murió Domingo Belasco. Ordené sobre el cuerpo en L sueldos. Executor y fiança Domingo Seral"

- 8 de enero de 1571. "Murió la viuda de Pedro Moreno. Ordené sobre el cuerpo. Ejecutor y fiança su hijo Pedro Moreno. LX sueldos"

- 21 de enero de 1571. "Murió Martín Cubel. Ordené sobre el cuerpo. Executor y fianza M. de Blancas. LX sueldos"

- 26 de enero de 1571. "Murió una mujer en las tenerias. Llamase (en blanco) Ordené sobre el cuerpo en cien sueldos. Executor y fianza Fran. (ilegible)"

- 4 de febrero de 1571. "Murió María Marquesa. Ordené sobre el cuerpo en dozientos sueldos. Exsecutores Moss. Barraiz y Jerónimo Barraiz. CC sueldos"

- 10 de febrero de 1571. "Murió Juhan Catalán. Ordené sobre el cuerpo en dozientos sueldos. Es fiança la soguera viuda. Puerta Quemada"

- 12 de mayo de 1571. "Murió Arnau de Lahita. Hordené sobre el cuerpo en ciento y cinquenta sueldos. Es fiança su hermano Bernat Lahita"

- 22 de mayo de 1571. "Murió Marta, mujer del portugués. Ordené sobre el cuerpo en quinze escudos. Es. Fiança su marido"

- 15 de junio de 1571. "Murió Miguel Baquero. Ordené sobre el cuerpo en cien sueldos. Fianças y executores Miguel Armengol y Pedro Martínez"

- 30 de junio de 1571. "Murió Juan Blasco, major. Ordené sobre el cuerpo. Executor su hijo Juan Blasco"

- 9 de septiembre de 1571. "Murió Catalina de Ayala. Ordené sobre el cuerpo en veynte escudos, diez para aniversario perpetuo y diez para deffunssió, nobena y cabo de año. Executores moss. Miguel Larraz y moss. Ferrer de Casamyor. Fiança (ilegible) Albero y Esperanza Montes"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 1 de noviembre de 1571. “Murió María Cercito. Ordené sobre el cuerpo en cien sueldos. Es. Fianza Martín de Romanos. El mismo día murió un estudiante, tenía padre y el moço no tenía nada”

- 5 de noviembre de 1571. “Murió Petronila Cercito. Ordené sobre el cuerpo en cien sueldos. Executor y fiança Martín de Romanos”

- 18 de noviembre de 1571. “Murió Isabel Cardona. Ordené sobre el cuerpo en CC sueldos. Ex. y fianza Lorenzo Cardona”

- 3 de diciembre de 1571. “Murió Olaia de Tena. Ordené sobre el cuerpo en cien escudos. Executor y fiança Moss. Nicolás Luys”

- 19 de enero de 1572. “Murió Juana Noguera en Barrio Verde. Enterrose en el fosal. No hizo testamento. Ordenó el Vº por su alma en ciento y sesenta sueldos. Fianza de todo su marido”

El mesmo día murió Juana de Nebra en el calliço de las brujas. Enterrose en el fossal. No hizo testamento. Ordenó el Vicario en cien sueldos. Fianza de todo su marido”

- 25 de enero de 1572. “Enterramos en la iglesia a Jerónimo Ortiz Castillo, estudiante. Murió intestado. Ordenó el Vicario en cien sueldos por su alma. Fianza su hermano Juan Ortiz Castillo”

“El mismo día enterramos en el fossal a Bernardo Verges, francés en la Tenerías. No hizo testamento. Ordenó el Vicario por su alma en sesenta y seis sueldos. Fianza un familiar”

- 7 de marzo de 1572. “Murió un moço en casa el hornero de la plaça, llamabase Martín. Murió intestado. Ordenó el Vº para su alma en 30 sueldos. Enterrose en el fosal”

- 19 de mayo de 1572. “Murió el maestre Taberner. Murió sin testamento. Ordenó el Vicario por su alma en CCL sueldos. Enterrose en la iglesia. No se hizieron honrras por que no estaban aquí sus padres”

- 1 de junio de 1572. “Murió Anna Dosca. Enterrada fue en la capilla del ospitalico. No hizo testamento. El vicario ordenó por su alma en CC sueldos. Executors Pedro Dosca y Juan su marido”

- 15 de junio de 1572. “Murió Jerónima García, cuñada de Pedro Balado. Murió abintestada porque era Donçella y era sub potestate matris. Enterrose en la iglesia. Hízose defunssión, novena y cabo de año”

- 7 de agosto de 1572. “Murió la muger del calderero de la plaza. Murió sin testamento. Ordenó el Vº sobre el cuerpo en C sueldos. Enterrose en el fosal. Executor su marido y fiança el mesmo”

- 20 de agosto de 1572. “Murió Miguel Aznar. No hizo testamento. Ordenó el Vicario por su alma en noventa escudos para su defunssion, novena y cabo de año. Executors Mossen Pedro Ramón y fiança su muger”

- 25 de agosto de 1572. “Murió Pedro Nabio, caçador. Murió sin hazer testamento. Ordenó el vicario por su alma. Enterrose en la iglesia. Executor, Alonso Bagués”

- 28 de agosto de 1572. “Enterramos en la iglesia a Juana de Salafranca, muger de Juan Ruiz. No hizo testamento. Ordenó el vicario en cient sueldos. Executor y fiança, su marido”

- 5 de marzo de 1573. “Enterramos en el fossal a Bárbara Borobia. No hizo testamento. Ordenó el Vicario en noventa sueldos. Ex. Mossen Pablo Osset y fiança, Juan de Jayme”

## PARROQUIA DE LA MAGDALENA

*“El mismo día enterramos en la iglesia a Bernad Ramia, blanquero. No hizo testamento. Ordenó el vicario en cien sueldos. Ex. Moss. Pablo Osset y fiança, Juan de Jayme. Vivía a la platería, al cabo de la calle”*

*- 5 de octubre de 1573. “Enterramos en el fossal una muger de las tenerías. Murió súpitamente. Ordenó el Vicario en 80 sueldos. Ex. Moss. Juan Pérez y Juan de Jayme”*

*- 1 de junio de 1574. “Enterramos en el fossal a María Martín. Ordenó el Vicario en todo lo que se hallase ser suyo, en dinero 20 sueldos y no se que ropilla vieja”*

*- 4 de junio de 1574. “Enterramos en el fossal un hombre que vivía en la plaça, en casa de un çapatero. No hizo testamento. Ordenó el viario. Ex. y fiança, su muger”*

*- 28 de febrero de 1576. “Murió Juana de Perálbarez ab intestato. Hordenó el vicario defunsi3n, novena y cabo de año y, si más bienes había, por su alma se distribuyesen”*

*“Murió Pedro de Estruga abintestato. Hordenó el vicario por su alma XXX sueldos”*

*- 29 de febrero de 1576. “Murió Domingo de Sanpelay abintestado. Hordenó el Vicario defunssi3n, nobena y cabo de año y un treintenario de San Amador y 20 sueldos jaqueses”*

*- 7 de abril de 1576. “Murió Ana Lázaro abintestata. Hordené L sueldos”*

*- 4 de julio de 1576. “Murió un criado de Caxo. Murió ab intestado. Hízose por su ánima lo que tenía. Recepit Sacramentos”*

*- 14 de agosto de 1576. “Se hizieron las honrras de Juan Navarro que se haogó en Gallur y no se pudo hallar. Murió ab intestado. Hállose y enterrose en San Agustín a 10 de febrero de 1577”*

*- 11 de febrero de 1577. “Murió Isabel de Moros ab intestata. Enterrose en la iglesia. Hordenose sobre el cuerpo en cien sueldos”*

*- 30 de marzo de 1577. “Murió Juana Pallarés. Murió ab intestada. Enterrose en el fosal. Hízose por su ánima lo que tenía. Era poco”*

*- 10 de abril de 1577. “Murió maese Guillén, carretero. Enterrose en San Agustín. Murió ab intestato. Hordenose sobre el cuerpo CC sueldos. Recepit sacramenta”*

*- 16 de abril de 1577. “Murió Juan de Cutanda ab intestato. Enterrose en el fosal, fuera de la capilla en lo cubierto. Hordené por su alma en lo que fuere menester”*

*- 29 de mayo de 1577. “Murió Bernat de Espán ab intestato. Ordené sobre el cuerpo en 70 sueldos. Enterrose en el fosal. Recepit sacramenta”*

*- 25 de octubre de 1577. “Enterramos en la iglesia a Juan García. Ordenó el vicario sobre el cuerpo. Recepit sacramenta”*

*- 3 de diciembre de 1577. “Murió Gabriel Vicente. Enterrose en la Iglesia. Recepit sacramenta. No hizo testamento. Ordenó el Vicario sobre el cuerpo lo necesario”*

*- 28 de febrero de 1578. “Murió ab intestato Juan de la Foz. Enterrose en la iglesia. Ordenó el Vicario sobre el cuerpo lo necesario para la defunssi3n, nobena y cabo de año”*

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 29 de abril de 1578. “Murió Bernardina Valeta, viuda. Receptit sacramenta. No hizo testamento. Ordenó el Vicario lo necesario para la defunción, novena y cabo de año y si algo sobraba fuese para el Hospital de Ntra. Sra. de Gracia porque era pobre mendicante”

- 1 de agosto de 1578. “Murió Anna del Río, mujer de Martín Villaverde. Murió ab intestato. Ordenó el vicario lo necesario que fueron veinte libras, digo, quatrocientos sueldos”

- 7 de octubre de 1578. “Murió Joanna Ramón. Receptit sacramenta. No hizo testamento. No hizo testamento. Ordenó el vicario sobre el cuerpo lo necesario para la defunción, novena y cabo de año”

- 12 de diciembre de 1579. “Murió Juan Ferrer. Receptit sacramenta. No hizo testamento. Ordenó el Vicario sobre el cuerpo lo necesario para la defunssion, novena y cabo de año. Exec. Su muger y hermana”

- 28 de febrero de 1580. “Murió Juan Jaime. Receptit sacramenta. No hizo testamento. Ordenó el Vicario lo necesario para la defunssion, novena y cabo de año”

- 23 de abril de 1580. “Murió Catalina Salado. Receptit sacramenta. No hizo testamento. Ordenó el vicario sobre el cuerpo lo necesario para defunción, novena y cabo de año”

- 6 de mayo de 1580. “Murió Bernat de la Hita. No hizo testamento. Hordenó el vicario sobre el cuerpo lo que fuera necesario para la defunción, novena y cabo de año”

- 18 de mayo de 1580. “Murió Juan Montalbán. No hizo testamento. Hordenó el vicario sobre el cuerpo lo que fuera necesario para la defunción, novena y cabo de año”

- 2 de septiembre de 1580. “Murió Francisco Chicot. No hizo testamento. Ordenó el vicario lo que era necesario para la defunción, novena y cabo de año”

- 4 de septiembre de 1580. “Murió Pedro Sierra. No hizo testamento. Ordenó el vicario lo que fue necesario para la defunción, novena y cabo de año”

- 9 de septiembre de 1580. “Murió Orosia Pascual. No hizo testamento. Pagó la defunssion y cabo de año Domingo Morancho, su ierno”

- 8 de agosto de 1581. “Murió Juan Navarro. No hizo testamento. Ordenó el Vicario sobre el cuerpo lo necesario para defunssion, novena y cabo de año”

- 10 de enero de 1584. “Murió Catalina Hernández, ats. Córdoba. Testó el Vicario sobre el cuerpo en veinte escudos para la defunssion, novena y cabo de año y en diez escudos para fundar un aniversario por la dicha Catalina Hernández, ats. Córdoba y por María Pérez, su madre. Entró y se obligó a pagar y cumplir lo sobredicho Hernando Alonso, organista. Fueron testigos de todo lo sobredicho moss. Juan Portasán, Beneficiado y Pedro Estevan”

- 23 de junio de 1584.”Murió María Sanz, muger de Guillén de Labeda. Vivía a la puerta pequeña del Señor de Padrilla. No hizo testamento. Ordenó Moss. Miedes, capiscal, en lo que era necesario para la defunción, novena y cabo de año”

- 31 de octubre de 1584. “Murió Joan Lana. No hizo testamento. Ordenó el vicario en lo necesario para defunción, novena y cabo de año”

- 19 de diciembre de 1584. “Murió María Carbonel, muger de Micer Bernat, texedor. No hizo testamento. Ordenó el Vicario de los bienes muebles en veinte y cinco escudos para la defunssion, novena y

## PARROQUIA DE LA MAGDALENA

*cabo de año y de lo que restase se quedaba para fundar un aniversario de diez escudos de caridad, se fundasse y sino quedaba nada que lo que fuesse se óbviase de gastar en missas y otras cossas pías al Vicario bien vistas y los bienes sitios quedaron ad dispositionem del Juez de Pías Causas”*

*- 29 de enero de 1585. “Murió Joan de Nostrín, pastor. No hizo testamento. Ordenó el vicario de una ropa que había para la defunción, novena y cabo de año. Entró a pagar Jerónimo Varaiz”*

*- 31 de enero de 1585. “Murió Jerónima Grañén. No hizo testamento. Ordenó el vicario para la defunción, novena y cabo de año. Entró a pagar Máximo Cerdán, su marido”*

*- 14 de octubre de 1585. “Murió (En blanco). No hizo testamento. Ordenó el vicario en lo necesario para la defunción, novena y cabo de año. Pagó su marido. Viven al calizo de los viejos. Llámase (En blanco)”*

*- 7 de febrero de 1586. “Murió Gratia Gorriz, muger de Joan de Segura, procurador. No hizo testamento. Ordenó el vicario Joan de Murgui en trecientos sueldos. Entraron fiadores Joan López, alfecero y Agustín Quincasio”*

*- 16 de febrero de 1586. “Murió Miguel Aparicio, pergaminero. No hizo testamento. Ordenó el Vicario en diez escudos los cuales se gastaron en la defunssion, nobena y cabo de año y en missas reçadas que por él se dixerón”*

*- 28 de agosto de 1586. “Murió María Nabarro en las Tenerías a la qual mató una cassa se le cayó encima. No hizo testamento. Ordenó el Vicario en cien sueldos los cuales pagó Jayme Fromentín, pergaminero”*

*- 30 de septiembre de 1586. “Murió Hernando López, hijo de Micer Bartolomé López. No hizo testamento. Ordenó el vicario en veinte y cinco escudos para la defunssion, nobena y cabo de año. Pagó el dicho su padre”*

*- 1 de octubre de 1586. “Murió Isabel de Lamuela, muger de Antonio Trosera. No hizo testamento. Ordenó el vicario en cincuenta escudos, los treinta para gastar en la defunción, novena y cabo de año y, si dellos algo quedare, se dixessen luego de missas reçadas y los beynte escudos restantes los haya de pagar dentro tiempo de un año, distribuideros en aquello que al vicario bien visto le fuere”*

*- 14 de octubre de 1587. “Murió Joan de Sanguessa, moço de labor en casa de Pedro de Ínnigo. Ordenó el Vicario por su defunssion, nobena y cabo de año. Entró fiador y pagó Joan Perrez Surra, labrador en la población”*

*- 10 de enero de 1588. “Murió Luis de Lisaca, labrador. No hizo testamento. Ordenó el vicario por su alma en treynta escudos; los veinte eran para la defunssion, nobena y cabo de año; y los diez escudos restantes para la fundación de un aniversario por el dicho difunto y por su agüela. Entraron fiadores de todo Martín de Lisaca, hermano del difunto, Pedro Sangorrín y Martín Salván, parroquianos”*

*- 13 de febrero de 1589. “Murió y enterramos en la iglesia a Lucas Serrano, labrador, sub potestate matris constituto. De liçencia de Pasquala de Oviedo, su madre, ordené yo Joan de Murgui, Vicario, en diez escudos para la defunssion, nobena y cabo de año. Recibió los Sacramentos ministraselos Mossen Francisco Miravete, capiscol”*

*- 5 de junio de 1589. “Murió y enterramos en la iglesia de la Magdalena a Pedro Varrera, hornero. No hizo testamento. Ordenó el Vicario en ocho escudos para la defunssion, nobena y cabo de año y sepultura. No recibió la Unción por morir súbitamente. Entró pagadera su muger”*

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 31 de agosto de 1589. “Murió y enterramos en la iglesia a Ramón de Castanet, labrador. No hizo testamento. Ordenó el Vicario en diez escudos para la defunssion, nobena y cabo de año. Entró a pagar Guallart de Castanet, su hermano, molinero. Confesó tan solamente, no recibió los demás Sacramentos porque murió de congojos”

- 11 de septiembre de 1590. “Murió y enterramos en la iglesia a Bartolomé Aragón, yerno de Bartolomé Pérez, sin hazer testamento. Ordenó el Vicario en ocho escudos para la defunssion, nobena y cabo de año. Entró a pagar Vicente de Estruga. Recibió los Sacramentos, ministróselos Mossen Jayme Azuara, capiscol”

- 6 de octubre de 1590. “Murió y enterramos en la iglesia a Catalina Palacio. Como era pobre ordenó el vicario en lo que tenía para defunssion, novena y cabo de año. Recibió los Sacramentos, ministróselos el capiscol Moss. Jayme Azuara. Executores Moss. Joan Pérez y Agustín Cabra, nuncio”

- 26 de octubre de 1590. “Murió y enterramos en la iglesia a Blas de Palacín, labrador de la calle del palomar. No hizo testamento porque por los capítulos matrimoniales de dos hijas que tiene casadas con Marco de Plenas y Juan Beltrán, labradores, ordenó por su alma. Recibió los Sacramentos. Ministróselos Mossen Jaime Azuara, capiscol”

- 28 de octubre de 1590. “Murió y enterramos en la iglesia a Ana Lidón, muger de (en blanco). No hizo testamento. Ordenó el vicario en cien sueldos. Recibió los Sacramentos. Ministróselos Mossen Jayme Azuara, capiscol”

- 1 de abril de 1591. “En casa de Juan Beltrán, carretero de Pamplona, murió y enterramos en la iglesia a Don Francisco de Mendoza, de nación moro y nuevo convertido. No hizo testamento. Ordenó el Vicario en lo que tenía que era ropa para la defunssion, nobena y cabo de año. Recibió los Sacramentos, ministróselos Mossen Jaime Azuara, capiscol”

- 7 de marzo de 1592. “Murió y enterramos en la iglesia a María Sieso, viuda de Joan Pardo en Barrio Verde. Hordenó el Vicario en diez escudos para la defunssion, nobena y cabo de año por no aver hecho testamento. Entró a pagar su hijo Joan Pardo. Recibió los Sacramentos, ministróselos Mossen Jayme Azuara, capiscol”

- 13 de marzo de 1592. “Murió y enterramos en la iglesia a Jayma Matheo, muger de Joan de la Vega, labrador. No hizo testamento. Ordenó el Vicario en lo necesario para la defunssion, nobena y cabo de año. Entro a pagar el dicho su marido. Recibió los Sacramentos, ministróselos Mossen Jayme Azuara, capiscol”

- 12 de julio de 1592. “Murió y enterramos en San Lázaro a (En blanco) Ascara. No hizo testamento. Ordenó el vicario en quince escudos para nuestra igleisia para la defunssion, novena y cabo de año. Pagador, Pedro Mombiela”

- 31 de julio de 1592. “Murió y enterramos en la iglesia a Bernardo Vical, notario real. No hizo testamento. Ordenó el vicario en beynte escudos para la difunssion, novena y cabo de año. Entró a pagar Antón Pujol. Recibió los Sacramentos, ministróselos Moss. Jayme Azuara, capiscol”

- 31 de junio de 1593. “Murió y enterramos en la iglesia a Gregorio Mayayo. No hizo testamento. Ordenó el Vicario en lo necesario para la defunssion, nobena y cabo de año. Entró a pagar Domingo Navarro, labrador. Recibió los Sacramentos, ministráselos Mossen Jayme Azuara, capiscol”

- 14 de agosto de 1593. “Murió y enterramos en la Madalena a Joana de Abadía, muger de Ramón de San Lizer, blanquera. No hizo testamento. Ordenó el señor Vicario General en lo que fuera necesario

## PARROQUIA DE LA MAGDALENA

*para la defunción, novena y cabo de año. Recibió los Sacramentos. Ministróselos Moss. Juan de Murgui, vicario perpetuo”*

*- 22 de febrero de 1594. “Murió y enterramos en la iglesia a Martina de Ançano, muger de Joan de San Juan, labrador. Murió sin hazer testamento. Ordenó el Vicario en lo que fuera necesario para su defunssion, nobena y cabo de año. Entró a pagar el dicho su marido. Recibió los Sacramentos, ministróles Mossen Joan de Murgui, vicario perpetuo”*

*- 9 de abril de 1594. “Murió y enterramos en la iglesia de la Magdalena de Çaragoça a Anna Palomino, muger de Jerónimo Fossol. No hizo testamento. Ordenó el Juez de Pías Causas en cuarenta escudos. Entró a pagar a la Iglesia el hermano del Rector de Santa Cruz. Recibió los Sacramentos, ministróselos Juan de Murgui, vicario perpetuo”*

*- 10 de junio de 1594. “Murió y enterramos en la iglesia de la Magdalena a Isabel Lorente, muger de (ilegible). No hizo testamento, que la hallaron muerta en el río. Ordenó el Sr. Official Berbegal en diez escudos para su defunssion, nobena y cabo de año. Entró a pagar el dicho su marido”*

*- 15 de junio de 1594. “Murió y enterramos en la iglesia de la Magdalena a Juana Díez, muger de Miguel Escatrón, sastre. No hizo testamento. Ordenó el Vicario con comisión del Juez de Pías Causas en quince escudos para su defunssion, nobena y cabo de año. Recibió solamente la Extremaunción, murió súbitamente, ministróselo Juan de Murgui, vicario perpetuo”*

*- 20 de junio de 1594. “Murió y enterramos en San Pablo a Violante Amezqueta. No hizo testamento. Ordenó el Vicario en 20 escudos por las almas de sus padres, porque tenía hacienda y no tenía sino ocho años. Entraron a pagar Esperanza de Mendía, viuda de Pascual (ilegible)”*

*- 4 de noviembre de 1594. “Murió y enterramos en el fosar a Isabel Juste. No hizo testamento. Ordenó en vicario en siete escudos y medio para defunción, novena y cabo de año. Entró a pagar Domingo (ilegible). Pagaron al Sr. Off. Berbegal 4.6. Recibió los Sacramentos. Ministróselos Moss. Pedro La Foz, capiscol”*

*- 1 de febrero de 1596. “Murió y enterramos en la iglesia a María Pérez, criada del vizconde de (ilegible). Murió sin hazer testamento. Ordenó el Vicario en lo necesario para su defunssion, nobena y cabo de año. Dará de todo raçón Pedro Larraga, mayordomo de dicho vizconde. Recibió los Sacramentos, ministróselos Mossen Pedro de Fez, capiscol”*

*- 29 de febrero de 1596. “Murió y enterramos en la iglesia de la Magdalena a Joan el Aguador. No hizo testamento. Con lo poco que tenía, se enterró y se le celebraron honrras”*

*- 8 de septiembre de 1598. “Murió y enterramos en la iglesia de la Magdalena a Anna Gonçález, muger de Pedro Sánchez, sastre de viejo. No hizo testamento. Ordenó el Vicario en ocho escudos para su defunssion, nobena y cabo de año. Ejecutor, el dicho su marido. Recibió la Extremaunción y confessó. Ministróselos Mossen Antonio Prados, capiscol”*

*- 1 de agosto de 1599. “Murió y enterramos en la iglesia de la Magdalena de Çaragoça a Antón Aguilar. No hizo testamento. Ordenó el Vicario de dicha iglesia. Recibió la Extremaunción”*

*- 20 de abril de 1601. “Murió y llevamos a enterrar en la Magdalena a Jerónimo Thomás. No hizo testamento. Ordenó el Vicario en cincuenta libras y el Off. Peralta redució en que se hiziese su defunción, novena y cabo de año. Executor, Miguel Thomás. Recibió los Sacramentos. Ministróselos Mos. Jayme Serrano, capiscol de dicha iglesia de la Magdalena”*

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 23 de abril de 1601. “Murió y enterramos en la iglesia de la Magdalena de Çaragoça a Gracia Vibença. No hizo testamento. Ordenó el Vicario en cien libras. Ex. su marido Matheo Alcocer. Recibió los Sacramentos. Ministróselos moss. Jayme Serrano, capiscol”

- 10 de noviembre de 1602. “Murió y enterramos en la iglesia de la Magdalena de Çaragoça a Andrea Luesma. No hizo testamento. Ordenó el vicario en diez libras para su defunsi3n, novena y cabo de año. Recibió los Sacramentos. Ministróselos Moss. Jayme Serrano, capiscol”

- 12 de noviembre de 1602. “Murió y enterramos en la iglesia de la Magdalena de Çaragoça a Gracia (En blanco). No hizo testamento. Ordenó el Vicario en diez libras para su defunssi3n, nobena y cabo de año. Recibió los Sacramentos ministraselos Mossen Jayme Serrano, capiscol”

- 14 de noviembre de 1602. “Murió y enterramos y la iglesia de la Magdalena de Çaragoça a Lucas de Añ3n. No hizo testamento que no tenía de qué. Recibió los Sacramentos ministróselos Mossen Juan de Murgui, Vicario perpetuo”

- 18 de noviembre de 1602. “Murió y enterramos en la iglesia de la Magdalena de Çaragoza a Antona Pallés. No hizo testamento. Ordenó el vicario en (en blanco) para su defunsi3n, novena y cabo de año. Recibió los Sacramentos”

- 25 de diciembre de 1603. “Murió y enterramos en la iglesia de la Magdalena de Çaragoça a Catalina Cardel. No hizo testamento. Ordenó el Vicario en 10 escudos. Entró a pagar su marido. Recibió los Sacramentos, ministróselos Moss. Miguel Millán, Beneficiado”

- 30 de marzo de 1606. “Murió y enterramos en la iglesia de la Magdalena a Catalina de Us3n. Murió abyntestada y así testó por su alma el Doctor Domingo Villalba, Vicario perpetuo de dicha iglesia en 30 missas reçadas y en dos aniversarios para la dicha iglesia, defençada su viudedad de su marido Ant3n de Oñate. Recibió los Sacramentos, ministróselos yo Juan Belenguer de Valladolid, coadjutor”

- 31 de julio de 1606. “Murió y enterramos en la iglesia de la Magdalena a Pasqual Gárate. Murió abyntestato y assí testó el Doctor Domingo Villalba, por su ánima, en cinquenta libras, de ellas dos aniversarios en la iglesia y las demás para su defunssi3n y missas reçadas. Recibió los Sanctos Sacramentos. Ministróselos yo Juan Belenguer de Valladolid, coadjutor”

- 2 de agosto de 1608. “Murió Domingo Ibáñez y lo enterramos en la iglesia. No hizo testamento y asi, por mandamiento del Señor Official Carrillo, testé en cien sueldos y salieron fiança Jerónimo Luengo y Diego Billanueva, padrastro del difunto. No recibió más Sacramento de la Unci3n porque no abisaron antes, el qual se lo ministré yo Juan Belenguer, capiscol”

- 22 de mayo de 1609. “Enterramos en la iglesia un hombre moço del lugar de Rubielos, llamábase Juan Jerónimo Edo. Murió súbitamente y asi no recibió ningún Sacramento. Mandome el Sr. Official Carrillo testara sobre el cuerpo en todo lo que a su Md. le pareciese y assí lo hize. Fueron testigos dello Mossen Bartolomé Pons y Mossen Juan (ilegible), beneficiados, todo lo qual hize yo Juan Jerónimo Belenger capiscol”

- 6 de junio de 1610. “Murió y enterramos en la iglesia a Domingo de Ancias. No hizo testamento. Mandome ordenar el Sr. Official Carrillo en lo que fuese necesario para su defunssi3n, nobena y cabo de año y cuarenta missas. Salió fiança para esto Pedro de (ilegible). Fueron testigos Mossen Agustín Ximénez, Mossen Domingo Lázaro y Pedro Sancho. Recibió el Sacramento de la confesi3n y absolviéndole perdió el abla y le dí el Sacramento de la Unci3n y luego murió los quales ministré yo Juan Gernónimo de Belenguer, capiscol”

## PARROQUIA DE LA MAGDALENA

- 24 de septiembre de 1611. "Murió y enterramos en la iglesia a Guillén del Pueyo. Murió sin testamento. Mandome el Sr. Official Izquierdo, atento su pobreza, ordenase lo que me pareciese. Ordené en lo que fuese necesario en su defunssion, nobena y cabo de año y cuarenta missas. Murió de poplexia y no pudo recibir más del Sacramento de la Penitencia y extrema unction por tener bómito. No se comulgó. Ministróseles yo Juan Jerónimo de Belenguer, capiscol"

- 8 de octubre de 1611. "Murió y enterramos en la iglesia a Graçia Pérez, viuda. No hizo testamento. Mando el Sr. Official Izquierdo se ordenase sobre el cuerpo en lo que su Md. pareciese. Salió fiança Francisco de Albalate. Recibió el Sacramento de la Penitencia y unction. No pudo recibir el de la Eucaristía por tener tomados los dichos. Ministroselos yo Juan Jerónimo de Belenguer"

- 23 de noviembre de 1611. "Murió sin testar Juan de Gracia. Dispuso el Sr. Vicario General, Juan Sentis. Se enterró en el convento de San Agustín y así se hizo. Vino enfermo de Alfajarín"

- 20 de diciembre de 1611. "Murió y llebamos a enterrar a nuestra Señora del Portillo a Ana López. Murió sin testamento. Mando el Sr. Vicario General se le dexasse a voluntad de sus herederos que fueron mosen Agustín Focilares, Juez de lo Civil de la Audiencia Real y Catalina Tafalla, su muger e hija de la difunta. Murió de aploplexia. No pudo recibir sino el Santo Sacramento de la unctión, ministróselo Juan Jerónimo Berenguer"

- 6 de mayo de 1612. "Murió y se llebó a enterrar a San Francisco a Leonor Portet sin testamento. Ordenó el Sr. Official Izquierdo en cinquenta sueldos con poder de aumentar y disminuir. Salió fiança Pedro Hernández, su padrastro. Recibió todos los Sacramentos, ministróselos yo Juan Jerónimo Berenguer"

- 6 de mayo de 1613. "Murió de una caída Úrsula Maella. No pudo reçibir sino sólo el Sacramento de la Unción. Ordenó el Sr. Official en lo que a su Md. Le pareciese y sí se hizo. Salió fiança su sobrino (ilegible) Cortés"

- 24 de mayo de 1613. "Enterramos en la iglesia a una sobrina de Aguilar el carnicero llamada (ilegible). Hízose un acto. Testó el Vicario en cinquenta sueldos sobre el cuerpo. Recibió los Sacramentos"

- 13 de diciembre de 1614. "Murió y enterramos en la iglesia a Juan Navarro, hornero. Murió sin testamento. Ordenó el Sr. Official Esmir en lo que a Su Merced le pareciese. Salió fiança su muger Francisca Navarro. Recibió los Sacramentos. Administréselos yo Juan Jerónimo Berenguer"

- 4 de enero de 1615. "Murió y enterramos a Diego Francisco Ferrer, Notario. No hizo testamento. Vivía en Villanueva de la Güerba. Ordenó el Sr. Official Esmir para su entierro. Recibió los Sacramentos. Administréselos yo Juan Jerónimo Berenguer"

-16 de febrero de 1615. "Murió y enterramos en la iglesia a Stevan, criado de Micer Pílares. No hizo testamento. Ordenó el Sr. Official en lo que Micer Pílares quisiere gastar. Recibió los Sacramentos. Administréselos yo Juan Jerónimo Berenguer.

El mismo día murió y enterramos en la iglesia a Juan de Fuentes, marido de Lucía de (ilegible). Murió súbito y assí no recibió los Sacramentos. Ordenó el Sr. Official Esmir en sólo el entierro."

- 7 de abril de 1615. "Murió y enterramos en la iglesia a María de Reus. Murió de una caida con la qual se le quitaron los sentidos y assí no recibió sino el Sacramento de la Unción. No hizo testamento. Mandó el Sr. Official Esmir sólo se gastasse en su entierro"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 4 de agosto de 1615. “Murió y enterramos en la iglesia a Pedro de Castro. No hizo testamento. Ordenó el Sr. Official Izquierdo se enterrase y no otra cosa por ser pobre. Quando avisaron ia era muerto y así no recibió ningún Sacramento”

- 2 de abril de 1616. “Murió y enterramos en la iglesia a Bernarda García. No hizo testamento. Hordenó por su alma el Doctor Gabriel Soro, Vicario General. Entró fiança el Procurador Fenollar. Recibió todos los Santos Sacramentos. Administréselos yo Juan Jerónimo Berenguer”

- 19 de julio de 1616. “Murió y enterrose en la iglesia a Catalina Pérez. No hizo testamento. Ordenó el Sr. Official Cuebas por lo que fuese necesario para su entierro, 30 missas y no otra cosa. Recibió los Santos Sacramentos. Administréselos yo Juan Jerónimo Berenguer”

- 24 de agosto de 1617. “Murió y enterramos en la iglesia a Juan de Almau en un acto. Así lo mandó el Sr. Official. Recibió los Santos Sacramentos. Administréselos yo Juan Jerónimo Berenguer”

- 8 de agosto de 1618. “Murió súbitamente en la parroquia del Pilar y lo traxeron a su casa a Pedro Masparrota. Testó el Sr. Official Cuebas. Salieron fianças el Ldo. Micer Domingo de Anón y Mazparrota el boticario”

- 10 de enero de 1619. “Murió y enterramos en la iglesia a Ana Francisca Calvo que avía fuera de juicio. Ordenó el Sr. Official Cuebas. Salió fiança su marido Lucas Launda. Recibió el Santo Sacramento de la Unción, ministréselo yo Juan Jerónimo Berenguer”

- 4 de febrero de 1619. “Murió y enterramos en la iglesia a Ana López. Por ser pobre no hizo testamento. El Sr. Official que bajo su licencia se enterrase por pobre. Recibió todos los Sacramentos. Administréselos yo Juan Jerónimo Berenguer”

- 26 de febrero de 1619. “Murió y enterramos un pobrecito estudiante. Diose razón al Sr. Official Quebas. Era pobre y así se enterró por tal. No hizo testamento. Recibió el Sacramento de la confesión y en de la Eucaristía no pudo por el sufrimiento grande de la garganta. Administréselos yo Juan Jerónimo Berenguer. Llamábase Victorián Ornat”

- 24 de mayo de 1619. “Llevamos a enterrar a la parroquia de San Miguel a Ana de Sariñena, pobre. No hizo testamento y constó de su pobreza delante el Sr. Vicario General. Enterrolo un hijo suyo llamado Jerónimo Gastón. Recibió todos los Sacramentos. Administréselos yo Juan Jerónimo Berenguer”

- 29 de septiembre. “Murió y llevamos a enterrar al convento de San Agustín a Jusepe Casán. Mando el Sr. Official se enterrase aunque no abía echo testamento. Recibió todos los Sacramentos. Administréselos yo Juan Jerónimo Berenguer”

- 30 de noviembre de 1619. “Murió y enterramos en la iglesia a Martina Esteván abintestato. Mandó el Sr. Official se enterrara y se hizo. Recibió todos los Sacramentos. Ministeréselos yo Miguel Ibáñez”

- 16 de febrero de 1620. “Murió y enterramos en el fossal a una pobre muger. Así mando el Sr. Official Quebas porque no hizo testamento. Llamábase Isabel de Olibán. Recibió todos los Sacramentos. Administréselos yo Juan Jerónimo Berenguer”

- 19 de febrero de 1620. “Murió y enterramos en la iglesia a Blas de Añón. Murió ab intestato. Ordenó el Sr. Official Cuebas. No pudo recibir sino sólo el Sacramento de la Extremaunción porque murió de aproplegía. Administréselos yo Juan Jerónimo Berenguer”

## PARROQUIA DE LA MAGDALENA

- 13 de marzo de 1620. "Murió y fue enterrado en el convento de San Agustín con licencia del Sr. Official Quebas por murió abintestato. Llambase Gaspar López de Arellano. Murió de apoplejía y así el Dr. Arnas le absolvió por signo y también recibió el Sacramento de la Unción"

- 28 de marzo de 1620. "Enterramos en la iglesia a Juan Gaspar de Villanueva. No hizo testamento porque tenía padres y murió de una stocada que le dieron. Mandó el Sr. Official se enterrase. Murió herido dando voces y pidiendo confesión. Absolvile y le dí la Santa Unción"

- 6 de septiembre de 1620. "Murió y enterramos en el fossal a un pobre hombre llamado Jerónimo Fox. No tuvo de qué hazer testamento. Mandó el Sr. Official se enterrase. Recibió el Sacramento de la Penitencia el qual se lo ministró el Ldo. (ilegible). También recibió el de la Unción el quel ministró mosen Miguel Ibáñez, el de la Eucaristía no lo ercibió porque murió de una cólica y vomitó"

- 16 de junio de 1621. "Murió María Verges y se enterró por pobre. Mandó el Sr. Official Don Luis Sarabia se enterrase. Enterrose en la iglesia. Recibió todos los Sacramentos. Administréselos yo Juan Jerónimo Berenguer"

- 3 de octubre de 1621. "Murió y se enterró en la iglesia María Jaraba. No tubo de qué hacer testamento. Mandó el Sr. Vicario General Don Pedro Molina se enterrase con licencia expresa, no obstante otro mandato y así se hizo. Recibió los Santos Sacramentos. Administréselos yo Juan Jerónimo Berenguer"

- 30 de marzo de 1622. "Murió y enterramos en la iglesia a Pedro Rabalero. Murió sin testamento. Mandó el Sr. Vicario General Arias de Reinoso se gastase lo suficiente para su defunssion. Murió con grande brevedad de mal de asma. Recibió el Sacramento de la Penitencia y Unción. Administréselos yo Juan Jerónimo Berenguer"

- 17 de abril de 1622. "Murió y se enterró en la iglesia a Ana Bolea. No pudo hacer testamento. Mandó el Sr. Vicario General, el Ldo. Arias de Reinoso se gastase lo que Mossen Pedro López dijese y así se hizo. Recibió el Sacramento de la Penitencia y Unción. No pudo el Viático por estar agenado"

- 12 de noviembre de 1622. "Murió y se llebó a enterrar a Santa Engracia a Ana María Marco, Donçella. Mandó el Sr. Official se enterrase con un acto y así se hizo porque no hizo testamento. Sólo recibió el Sacramento de la Unción porque murió de un desmaio y sin poder hablar. Ministrosele yo Juan Jerónimo Berenguer"

- 2 de septiembre de 1623. "Murió y se enterró en la iglesia a Mariana Monfil. No hizo testamento. Ordenó el Sr. Official Mirabete. Recibió todos los Sacramentos. Administréselos yo Juan Jerónimo Berenguer"

- 20 de enero de 1624. "Murió y se enterró en la iglesia a Salvador Serrano. Recibió los Sacramentos de la Extremaunción y Penitencia. No pudo el de la Eucaristía. Ministréseles yo Mossen Juan Pedro. Murió ab intestato. Testé con comisión del Sr. Official el Doctor Domingo de (ilegible), canónigo del Aseo el qual la dio para testar en 20 sueldos por su alma y se dispusieron 25 sueldos para su entierro y 5 sueldos para misas. Quedó la execución a su muger Jerónima Álvarez"

- 20 de febrero de 1624. "Murió en las estañarías Juan de Bavierca. Recibió la Santa Unción. Ministresela yo Mossen Juan Pedro. Enterrose en la iglesia. No hizo testamento. Fue su entierro con orden del Sr. Official Luis Sarabia"

-13 de febrero de 1625. "Murió en la calle las arcadas repentinamente Juana Caudevilla. Recibió el Santo Sacramento de la Extremaunción. Ministreselo yo Mossen Juan Pedro. No hizo testamento y ni se alló sobre qué testar. Enterrola en la iglesia una hija suya"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 22 de mayo de 1625. “Murió en las estañarías y se enterró en la iglesia Isabel de Alax. No recibió ningún Sacramento por ser muerte repentina, ni hizo testamento. Enterrose por mandato del Sr. Official de Pías Causas Don Mathias de Ursúa el qual lo mandó mediante un nuncio”

- 15 de septiembre de 1625. “Murió en la calle de Palomar una pobre muger llamada Francisca Zurita. Recibió todos los Sacramentos. Ministreselos yo Mossen Juan Pedro. No hizo testamento quia unde façerat non habebat”

- 6 de octubre de 1625. “Murió en el Coso y se enterró en la iglesia Martín Martínez de Vidaubre. Recibió todos los Sacramentos. Ministreselos yo Mossen Juan Pedro. No hizo testamento. Testó sobre su cuerpo el Sr. Don Mathias de Ursúa y dio luego el testamento por visitado”

- 28 de abril de 1626. “Murió en la calle de San Lorenzo y enterramos en la iglesia a Agustín Ferrer. Recibió los Sacramentos de Penitencia y Extremaunción. Ministreselos yo Mossen Juan Pedro. Mandome el Sr. Official Don Mathias la enterrase.

- 11 de junio de 1626. “Murió en esta parroquia y se enterró en Santa Engracia Doña Ana Monter, Donçella. Recibió los Sacramentos de la Penitencia y Unción. No hizo testamento. Ordenó en ello el Sr. Vicario General. No sé como dispuso”

- 22 de junio de 1626. “Murió en la calle de San Lorenzo Martina Bolea. Recibió la Santa Unción tan solamente. Ministreselo yo Mossen Juan Pedro. No hizo testamento. Testó el Sr. Vicario General en 30 sueldos”

- 19 de octubre de 1626. “Murió Mariana Sangorrín en la baxada de Ulleta abintestato. Enterrose en la Magdalena. Recibió los Sacramentos”

- 2 de septiembre de 1627. “Murió Bernardo Chabez. No recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Mandó el Señor Vicario General se enterrase”

- 20 de noviembre de 1627. “Murió y enterramos en la Magdalena Guillem de Campaña. No alcanzó la Unción y murió abintestato”

- 12 de marzo de 1628. “Murió Juan Latre en la calle San Agustín ab intestato. No recibió ningún Sacramento. Mandole enterrar el Sr. Vicario General. Enterrose en la iglesia.

- 1 de enero de 1629. “Murió y enterramos en la iglesia a Manuel de Langa en el callizo de los viejos ab intestato y su muger lo enterró por no tenía él con qué. Recibió todos los Sacramentos”

- 24 de diciembre de 1631. “Murió en la calle de San Vicente Ferrer y enteramos en la Magdalena a Juan Gayson. Recipit sacramentum unction y no hizo testamento y testó el Sr. Vicario General”

- 10 de julio de 1632. “Murió y enterramos en la Magdalena a Nicolás Mispireta, cirujano. Recepit sacramenta, administroselos el licenciado Juan Lluís Pallés, regente. No hizo testamento y dispuso el Sr. Vicario General en la plaza de la Magdalena”

- 14 de febrero de 1637. “Murió en la calle Don Juan de Aragón y enterramos en la iglesia ocn un acto a Francisco Ríos. Recepit sacrament. Extremaunción. Testificó el Sr. Vicario General porque el sobredicho no pudo hacer testamento”

## PARROQUIA DE LA MAGDALENA

- 26 de julio de 1637. "Murió en la cueba de Sanara y enterramos en la Magdalena a Jerónimo Carreras. Receptit Sacramentos, administróselos Marco Antonio de Guevara, regente. No hizo testamento. Hízolo el Sr. Vicario General"

- 6 de septiembre de 1638. "Murió y enterramos a Gracia de Alcayna. Receptit sacrament. Y testó el Sr. Vicario General"

- 1 de noviembre de 1638. "Murió Ana Serrano en la Portaza. Enterrémosla en la Magdalena. Recibió la Unción por no poder recibir los demás. Testó el Sr. Oficial"

- 22 de junio de 1640. "Murió en las Tenerías y enterramos en la Magdalena a Diego Martínez. Receptit sacramentum unctionis. No hizo testamento y testó el Sr. Vicario General"

- 18 de septiembre de 1641. "Murió en Barrio Verde y enterramos en la Magdalena a Domingo Pardo. Receptit sacrament. Administróselos el licenciado Carlos Francisco Piquer. No hizo testamento y testó el Sr. Oficial"

- 26 de noviembre de 1641. "Murió Diego Sanz de Villanueva, frontero de la Magdalena. Enterrose en Jesús. Testó el Sr. Oficial por no haber hecho testamento"

- 23 de marzo de 1642. "Murió en el callizo de Añón y enterramos en la Magdalena a Pascual Continente, labrador. Receptit sacramenta. Administróselos el Vicario. Testó el Sr. Vicario General y el Sr. Oficial de Pías Causas"

- 16 de octubre de 1642. "Murió Domingo Ginés, muerte violenta de una estocada. No recibió ningún Sacramento. Testó el Sr. Vicario General. Vivía en la plaza de Santo Domingo, parroquia de San Pablo y lo mataron en la casa de la Magdalena. Enterramos en San Pablo"

- 28 de noviembre de 1642. "Murió en la calle de Palomar y se halló muerta y la enterramos en la Magdalena a Anna Catalina Sánchez, ni recibió ningún Sacramento. No hizo testamento y testó el Sr. Vicario General"

- 30 de noviembre de 1642. "Murió en la calle de Palomar y enterramos en la Magdalena a Alonso Juan de la Vega, castellano. Recibió los Sacramentos, ministróselos el licenciado Bartolomé Catalán. No hizo testamento, testó el Sr. Vicario General"

- 10 de marzo de 1644. "Murió en las casas de Don Jerónimo Latorre en las heras de San Agustín María Franco. No recibió ningún Sacramento que murió súbito. Enterrose en San Agustín y testó el Sr. Vicario General"

- 6 de diciembre de 1647. "Murió en Barrio Verde y enterramos en la Magdalena Anna Brico. Recibió la Santa Unción. Testó el Sr. Vicario General"

- 15 de junio de 1648. "Murió en la calle Palomar Martina de Mur. Recibió todos los Sacramentos. Testó el Sr. Oficial"

- 2 de julio de 1652. "Murió en el callizo de Añón Clara Aragonés ab intestato. Enterramos en la Magdalena. Testó el Sr. Oficial"

- 8 de abril de 1655. "Murió enfrente la Magdalena y enterramos en ella a Catalina Azmonosquita. Recibió todos los Sacramentos. Testó el Sr. Doctor Romeo, Oficial"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 1 de febrero de 1657. “Mataron a Juan Blas, mancebo. Recibió la Santa Unción y enterramos en la Magdalena. Testó el Sr. Oficial, el Dr. Romeo y con su licencia lo enterramos”

- 10 de febrero de 1657. “Enterramos a Felipe de Ullero en el Hospital, mancebo, que lo mataron. Testó el Sr. Doctor Romeo, Oficial y con su licencia lo enterramos en el ospitalico que tenía sepultura de sus padres”

- 12 de mayo de 1658. “Murió en esta parroquia de la Santa María Magdalena María Ferrer, muger de (en blanco). Recibió los Sacramentos. Testó el Dr. Romeo, Oficial de Pías Causas”

- 12 de mayo de 1658. “Murió Esperança Chapo, muger moça. Murió sin poder recibir los Sacramentos y sin aver testamento. Enterrose con licencia del Sr. Dr. Romeo, Oficial eclesiástico en la dicha parroquia y en ella la defunssion. Santa María Magdalena. Notario Jaime Borruel”

- 16 de octubre de 1658. “Murió en la minna Diego Martínez, hombre moço. No recibió ningún Sacramento y abintestato. Enterrose en la misma iglesia y con licencia del Señor Dotor Romeo Oficial eclesiástico”

- 7 de noviembre de 1658. “Murió en la parroquia de la Señora Santa María Magdalena en la calle de San Lorenzo y se enterró en ella Martín Morea, estudianete, y se enterró en la iglesia. No yço testamento. Enterrose con licencia del Sr. Dotor Laçaro Romeo, Oficial de Pías Causas. Notario Jaime Borruel”

- 6 de diciembre de 1658. “Murió Martín Nuño. Recibió todos los Sacramentos. No iço testamento, era pobre y se enterró en el ospitalico con licencia del Señor Dr. Romeo. Notario Jacinto Licer”

- 7 de diciembre de 1658. “Murió María Murillo, muger. No recibió ningún Sacramento, que la allaron muerta en la calle palomar. Enterrose con licencia del Sr. Doctor. Romeo. Notario Fco. De Soria”

- 14 de diciembre de 1658. “Murió Jusephe Miramón, ombre moço e hijo de familia. Recibió todos los Santos Sacramentos. Enterrose en la iglesia. No iço testamento que no tenía hacienda con licencia del Dr. Romeo. Notario Jacinto Licer”

- 29 de septiembre de 1659. “Murió en esta parroquia y enterramos en ella al licenciado Pedro Lisbona. Recibió los Santos Sacramentos. No yço testamento. Enterrose con licencia del Sr. Oficial Romeo, Oficial eclesiástico, Notario Juseppe Navarro”

- 28 de abril de 1660. “Murió en esta parroquia jerónimo Morado y enterramos en la Magdalena. Vivía en la calle de San Agustín. Dio licencia el Sr. Oficial el Dr. Romeo por no aver hecho testamento”

- 1 de julio de 1660. “Murió en esta parroquia y se enterró en ella a María López. Vivía en Barrio Verde. Sin testamento. Recibió todos los Sacramentos. Dio licencia el Sr. Oficial Lázaro Romeo, Oficial de Pías Causas”

- 5 de julio de 1660. “Murió Pedro Lafuente. Vivía en Barrioverde. Recibió todos los Sacramentos. Enterrose en la iglesia con licencia del Sr. Oficial, el Sr. Dr. Lázaro Romeo porque no hizo testamento”

- 8 de julio de 1660. “Murió en esta parrochia y se enterro en la iglesia Jaime Jinestar. Vivía en la cassa de la çapatería. Con licencia del Sr. Oficial, el Dr. Lázaro Romeo. Recibió los Sacramentos”

## PARROQUIA DE LA MAGDALENA

- 9 de septiembre de 1660. "Murió en esta parrochia y se enterró en la iglesia a Lucía Manarillo. Vivía en el callizo de Añón. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Dio licencia el Sr. Official, el Dr. Lázaro Romeo"

- 30 de noviembre de 1660. "Murió en esta parroquia María Gimeno y se enterró en el Hospitalico por pobre. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Dio licencia el Sr. official el Dr. Lázaro Romeo"

- 30 de junio de 1661. "Murió en esta parrochia Petroniella Gracia Solis. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Dio licencia el Sr. Official Dr. Lázaro Romeo. Viven en la calle mayor"

- 2 de julio de 1661. "Murió en esta parrochia y se enterró en ella Gabriel de (ilegible) Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Dio licencia el Dr. Lázaro Romeo. Vivía en las Tenerías"

- 10 de julio de 1661. "Murió en esta parrochia y se enterró en ella Gracia de Alós. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Dio licencia el Sr. Official el Dr. Lázaro Romeo. Vivía en la calle de S. Lorenzo"

- 1 de agosto de 1661. "Murió en esta parrochia y se enterró en San Gil Antonio Saporta. Vivía en calle San Lorenzo. No hizo testamento. Dio licencia el Dr. Lázaro Romeo, Official de Pías Causas"

- 23 de febrero de 1662. "Murió en esta parroquia y se enterró en la Magdalena Juan de Quisimos. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Dio licencia el Sr. Official Dr. Lázaro Romeo. Vivía en las casas de los troncos de San Agustín"

- 5 de mayo de 1663. "Murió una criada del Dr. Garcés. Se enterró en la Magdalena. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento y dio licencia de palabra a Mossen Joseph Apilluelo Don Luis Esmir, Official de Causas Pías"

- 14 de agosto de 1663. "Murió en esta parroquia y se enterró en la Magdalena Lamberto Pérez Tirado. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Dio licencia el Sr. Vicario General D. Pedro Marín de Funes.

- 8 de enero de 1664. "Enterramos en la Magdalena a Pedro Duarte. Murió en la calle del palomar. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Dio licencia el Sr. Official, el Dr. Labastida.

- 24 de enero de 1664. "Murió en el Hospitalico el Maestro de los niños Vicente Errero. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Dio licencia el Sr. Official de palabra al Sr. Deán"

- 2 de marzo de 1664. "Murió y se enterró en la Magdalena Isabel Garcés que se quedó muerta. Dio licencia el Señor Official el Dotor Labastida. Vivía en Barrio Berde"

- 4 de marzo de 1664. "Se quedó muerto el Racionero Gan. Llevose a la iglesia de la Seo a enterrar. No tenía echo testamento. Dio licencia de palabra el Sr. Official y Vicario General al Procurador de muertos"

- 1 de julio de 1664. "Murió y enterramos en la Magdalena a Pedro Marañón y recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Dio licencia el Sr. Official, el Dr. La Bastida"

- 22 de julio de 1664. "Murió y enterramos en la Magdalena a Francisco de Abión. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Dio licencia el Sr. Official, el Dr. La Bastida de palabra al Racionero Burgos"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 8 de abril de 1665. “Murió en la calle del palomar y enterramos en el ospitalico con licencia del Sr. Official de pias causas, el Dr. La Bastida por no haber hecho testamento, a Pedro de Liedena. Recibió los Sacramentos”

- 15 de abril de 1665. “ Murió en las arcadas y enterramos en la Magdalena a Petronila Loroso. No hizo tesmento y ni recibió los Sacramentos porque se la allaron muerta. Dio licencia el Sr. Official, el Dr. La Bastida”

- 27 de agosto de 1665. “Murió en el ospitalico y se enterró allí, Josepha Muñoz con licencia del Sr. Official el Sr. La Bastida por no tener testamento. Recibió todos los Sacramentos”

“El mismo día murió habiendo recibido todos los Sacramentos en el callizo las heras y se enterró en el ospitalico con licencia del Sr. Official el Dr. La Bastida por no haber hecho testamento Ana Vitalla y un nuncio vendió todo lo que tenía”

- 1 de octubre de 1667. “Murió en el orno del San Agustín sin poder recibir Sacramentos Catalina de Campos. Enterrose en la Magdalena. Testó por su alma el Sr. Official Romeo”

- 28 de octubre de 1667. “Murió en las Tenerías Juan de Güerto, pobre. No hizo testamento. Recibió los Sacramentos. Licencia Sr. Dr. Aguas. N° Jayme Borruel”

- 19 de diciembre de 1667. “Murió Juan Gascón en las Tenerías. Recibió el Sacramento de la Extremaunción. Enterrose en la parroquia. No hizo testamento. Enterrose con licencia del Sr. Dr. Romeo con reserva de poder testar por su alma. N° Jayme Borruel”

- 20 de diciembre de 1667. “Murió en la calle Maior y enterramos en la Magdalena el cadáver de Ana María Luise. No recibió los Sacramentos ni hizo testamento por ser pobre. Con licencia del Sr. Dr. Romeo. N° Jayme Borruel”

- 10 de enero de 1668. “Murió en esta parroquia, en las tenerías, Pedro Palacios, saliterero. Enterrose en la iglesia. Recibió los Sacramentos. Fue con licenica del Señor Official Romeo. Notario, Jaime Borruel”

- 17 de marzo de 1670. “Murió en la calle de San Agustín y enterramos en la Magdalena a María Méndez. Sólo recibió el Sacramento de la Sta. Unción. No hizo testamento. Dio licencia el Sr. Doctor Joseph Peralta, Oficial eclesiástico, reservándose el ejecutar por su alma”

- 10 de abril de 1670. “Murió en la calle de San Lorenzo y enterramos en la Magdalena a Ana Paraquellos, casera del Doctor López. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Dio licencia el Señor D. Joseph Peralta reservando el poder testar”

- 23 de abril de 1670. “Murió tras la Magdalena y enterramos en la Magdalena a Doña Antonia Huesca. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Dio licencia el Sr. Dr. Peralta, Oficial reservándose el testar”

- 30 de octubre de 1671. “Murió en la plaza de Santa Águeda Gracia Sancho. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Dio licencia el Sr. D. Joseph Peralta, Oficial”

- 11 de noviembre de 1671. “Murió en las tenerías y enterramos en la Magdalena a Pedro Gil. Recibió el Sacramento de la Santa Unción. No hizo testamento. Dio licencia el Sr. Dr. Joseph Peralta, Oficial, que la trajo Diego Gil, nuncio de Su Illma.”

## PARROQUIA DE LA MAGDALENA

- 26 de julio de 1672. "Murió en la calle de Palomar y enterramos en la Magdalena a Lorenzo Vallejo. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento y e Sr. D. Peralta, Oficial, dio licencia verbal para que se enterrase, dicta a Mossen Diego Lorente, Procurador de muertos"

- 17 de enero de 1673. "Murió Francisca Espés en la calle de San Agustín. La enterramos en la Magdalena. No recibió algún Sacramento ni hizo testamento. Dio licencia verbal el Sr. Dr. Joseph Peralta, Oficial de Pías Causas y la trae Diego Gil, nuncio de su Illustríssima"

- 31 de octubre de 1678. "Murió en el callizo de Añón y enterramos en la Magdalena a Cosme Blaque, extranjero. Murió de repente. Dio licencia el Sr. Peralta con reserva de testar"

- 31 de diciembre de 1680. "Murió en la plazuela de la Balsa y enterramos en la Magdalena a Luisa Estés, muger moça. Recibió todos los Sacramentos. Se depositó en al iglesia con licencia del Sr. Oficial Peralta en la cual se reservara la facultad de testar"

- 1 de abril de 1682. "Murió en el callizo de los alquereros Domingo Ulleba, labrador. Se confesó y recibió la Extremaunción. No hizo testamento. Testó el Sr. Oficial Peralta y con su licencia la enterramos en la Magdalena con dos actos"

- 9 de agosto de 1685. "Murió en la calle de la Puerta Quemada Ana María Villafranca, de edad de sesenta y más años. Recibió la Santa Unción. No pudo hacer testamento. Se enterró con licencia del Sr. Oficial Peralta y se reservó la facultad de testar"

- 7 de julio de 1686. "Murió en el callizo de Añón María Cuartero. Recibió todos los Sacramentos. Enterrose en esta iglesia con un acto. Testó el Sr. Oficial Molina por no haber hecho testamento"

- 15 de julio de 1686. "Murió en la calle Maior y enterramos en la Magdalena con un acto a Magdalena Sirena, viuda, de edad de sesenta años. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Testó el Sr. Oficial Molina"

- 18 de julio de 1687. "Murió en la plazuela de San agustín Isabel Coscujuela edad de cuarenta y un años. Recibió la Santa Unción y se confesó. No hizo testamento. Testó el Sr. Oficial Franco y se enterró a tres actos. Testó en cinquenta libras"

- 17 de octubre de 1689. "Murió en la calle de San Lorenzo a la entrada del callizo de las casas súbitamente María Salvador, edad de más de cinquenta años. Recibió todos los Sacramentos, se los administró el Sr. Miguel Escorigüela, coadjutor. No hizo testamento. Testó el Sr. Oficial"

- 3 de junio de 1692. "Murió en la calle de la portaza Joseph Rodríguez, pergaminero, de edad de cinquenta años. No alcanzó ningún Sacramento aunque en el mismo día se confesó y comulgó en esta parroquia. No hizo testamento. Constó al Sr. Oficial y testó por su alma"

- 27 de diciembre de 1694. "Murió en la calle de San Lorenzo Jerónima Roco, edad de quarenta años sin Sacramentos. El Sr. Oficial testó por su alma y se enterró a tres actos, sepultura al pie de la Virgen Madre"

- 8 de marzo de 1695. "Murió en las cassas de los frayres de San Agustín Juan Alcocer, labrador, edad de setenta años. Recibió todos los Sacramentos. Se enterró a un acto por no haber para más. Constó de su pobreza al Sr. Oficial"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 8 de abril de 1695. “En las Tenerías y en las cassas de Gan murió un francés molinero. Recibió todos los Sacramentos. Se enterró a un acto por no haber más bienes que sus vestidos y cien reales de sus salarios y en la enfermedad se gastó ocho escudos. Constó al Sr. Oficial. Se llamaba Beltrán Carreras”

- 11 de agosto de 1695. “Murió en el callizo del Salvaje el Dr. Carlos Cariñena, Presbítero Vicario de Villanueva de Gállego, Catedrático de Derecho en la Universidad de esta Ciudad, habiendo recibido todos los Sacramentos. Se enterró en la iglesia parroquial de San Miguel. No hizo testamento. Constó al Sr. Oficial”

- 11 de febrero de 1696. “Murió en la calle de San Lorenzo Mossen Francisco Rodrigo, Secretario del Asseo y Beneficiado del Pilar, de edad de quarenta años. Recibió solamente los Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción. Se enterró en el Pilar, murió abintestato”

- 14 de abril de 1697. “Murió en el callizo del Salvaje Felipe Jayme de edad de más de sesenta años. Recibió solamente el Sacramento de la Extremaunción y no pudo los demás. Se enterró en esta iglesia. No hizo testamento. Constó al Sr. Oficial Don Manuel López”

- 12 de mayo de 1698. “Murió Esperança de Chapo, mujer moça. Murió sin poder recibir los Sacramentos y sin açer testamento. Enterrose con liçencia del Sr. D. Romeo, Oficial eclesiático en la dicha parroquia y iglesia de la Señora Santa María Madalena. Notario, Jaime Borruel”

- 7 de noviembre de 1698. “Murió en la parroquia de la Señora Santa María Madalena, en la calle de San Lorenzo y se enterró en ella Martín Marca, estudiante y se enterró en la iglesia. No hizo testamento. Enterrose con licencia del señor Dr. Láçaro Romeo, Oficial eclesiástico. Notario, Jaime Borruel”

- 19 de noviembre de 1698. “Murió en el corral de la (ilegible) Rafael Pasqual de edad de sesenta años. Recibió los Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción y se enterró en la Magdalena de limosna por ministro de la iglesia por pobre de solemnidad. Constó al Sr. Don Manuel López, Oficial de Pías Causas”

- 7 de diciembre de 1698. “Murió en esta parroquia María Murillo, mujer moça. No recibió ningún Sacramento, que la hallaron muerta en la calle Palomar. Enterrose con licencia del Sr. Oficial. Notario, J. de Soria”

- 14 de diciembre de 1698. “Murió Jusephe Miramón, hombre moço, hijo de familia. Recibió todos los Santos Sacramentos. Enterrose en la iglesia. No hizo tesatmento, que no tubo hacienda propia, con licencia del Sr. Romeo. Notario, Jacinto Licer”

- 15 de abril de 1699. “Murió en el callizo de los alqueros Pascual Ezquerra, de edad de sesenta años. Recibió el Sacramento de la Extremaunción. Se enterró en esta iglesia a un acto. No tenía testamento. Constó al Sr. Oficial”

- 19 de diciembre de 1699. “En la calle de San Lorenzo murió Pedro Turrubia, de edad de más de cinquenta y cinco años. Recibió el Sacramento de la Extremaunción. Se enterró en esta iglesia a dos actos. No hizo testamento. Constó al Sr. Oficial”

- 25 de agosto de 1700. “Murió en Barrio Verde Margarita Boned, de hedad de más de treynta años. Recibió todos los Sacramentos. Se enterró en esta iglesia a dos actos. No hizo testamento. Constó al Sr. Obispo Auxiliar”

## PARROQUIA DE LA MAGDALENA

- 30 de agosto de 1700. "Murió en las casas de los frailes Joseph Pelegrín, de edad de más de sesenta años. Recibió los Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción. Se enterró en el cementerio de esta Parroquia. No hizo testamento. Constó al Sr. Obispo"

- 7 de octubre de 1700. "Murió en el callizo de Alcocer Pedro Mínguez, de edad de unos treinta y seis años. Recibió todos los Sacramentos. Se enterró en esta iglesia a un acto. No hizo testamento. Testó el Sr. Oficial"

- 7 de enero de 1701. "Murió en la plaçuela de Liñán Philipe de Libor de edad de más de ochenta años. Recibió todos los Sacramentos. Se enterró en esta iglesia a un acto. No hizo testamento. Constó al Señor Don Lorenzo Armengo, Obispo Auxiliar de este Arzobispado"

- 20 de enero de 1701. "Murió en las tenerías Juan Sala, de edad de más de treinta años. Recibió todos los Sacramentos. En enterró en esta iglesia con un acto. No hizo testamento por no tener bienes. Constó al Sr. Obispo Auxiliar.

- 23 de enero de 1701. "En las tenerías murió Josepha Trenas de edad de más de quarenta años. Recibió todos los Sacramentos. Se enterró en esta iglesia con tres actos. No hizo testamento. Constó al Sr. Obispo Auxiliar"

- 12 de mayo de 1701. "Murió en la calle mayor María Teresa de Suelves y Rubalcava de edad de treynta y cinco poco más o menos aviendo recibido todos los Sacramentos, se los administró el Vicario de esta iglesia y se enterró en ella en sepultura de su cassa. No hizo testamento según dize la liçencia de depositarla dada a 13 de mayo del Oficial y Vicario General y su entierro fue con tres actos"

- 24 de julio de 1701. "Murió en la calle Mayor Teresa Peco de Nueros, de edad de veinticuatro o veintiséis años. Recibió la Unción, se la administró el Dr Miguel Escorigüela, Beneficiado regente la Curia. No hizo testamento. Testó el ILmo. Sr. Obispo de Girona, Vicario General y Oficial. Se depositó su cuerpo en el entierro del capítulo de la iglesia"

- 20 de diciembre de 1701. "Murió en la calle de San Lorenzo Josef Ierz, de edad de sesenta y más años. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento por no tener bienes. Constó al Sr. Official Don Lorenzo Gondino y con su licencia se enterró a un acto en esta iglesia"

- 14 de enero de 1703. "Murió Úrsula Serrano en la plaza de la Magdalena. No recibió más que el Sacramento de la Penitencia por aver muerto de repente sin testar. Se enterró con tres actos en esta iglesia con licencia del Sr. Obispo"

- 1 de noviembre de 1703. "Murió en las cassas de la Hera Jayme Lacassa, moço. Recibió todos los Sacramentos. Se los administó Don Miguel Escorihuela regente la cura. Se enterró a un acto por no tener bienes. Constó al Sr. Official Visuales de su liçencia se enterró"

- 29 de marzo de 1704. "Murió Manuel Pérez, labrador, parroquiano en la calle Palomar, edad de quarenta y más años. No recibió los Sacramentos por haberle dado el accidente en el campo, partida o territorio de Montañana, pagando en esa parroquia acto de entierro y en esta dos actos. Constó al Sr. Obispo de Girona y de su licencia se enterró dada eodem dia"

- 20 de junio de 1709. "Murió en Barrio Berde Joseph Martelis, de edad de 45 años. No recibió los Sacramentos por haberlo hallado muerto en la cama. Enterrose con un acto de orden del muy Illustre Sr. Probisor y Juez de pás causas el Dr. D. Miguel Franco de Billalba por no tener testamento"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 28 de diciembre de 1709. “En la plaza de la Magdalena murió Juan Ferragut, natural del Reino de Cataluña. Recibió el Sacramento de la Penitencia bajo condición y el de la Extremaunción por estar acometido de un delirio. No hizo testamento y se enterró con un acto de orden del Ill. Sr. Probisor y Juez de Pías Causas Dr. Don Miguel Franco de Billalba”

- 11 de febrero de 1710. “Murió Ana Trallero en la Plaza de la Universidad, criada, de edad de treynta y cinco años. Recibió todos los Sacramentos. Enterrose con tres actos. No hizo testamento por no tener bienes y Don Jayme Faure, Beneficiado de dicha iglesia, dio la caridad de los dichos tres actos, lo que constó al Sr. Oficial Don Miguel Franco de Billalba”

- 19 de mayo de 1710. “En la calleja de las brujas murió Manuel del Rey, de edad de cinquenta años poco más o menos. Recibió el Sacramento de la Penitencia y Extremaunción por haberle acometido una poplejía. No hizo testamento y por ser hijo de familia y tener unos trastecillos enterrose con un acto de orden y licencia del Dr. Don Miguel Franco de Billalba”

- 16 de septiembre de 1710. “En Barrio Berde murió María Valero, viuda de setenta y dos años de edad. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento por no tener bienes y con licencia y orden del Dr. Don Miguel Franco de Billalba la un hijo suyo religioso calçado de la trinidad, la enterró con un acto.”

- 24 de septiembre de 1710. “En la calle de San Lorenzo murió María Guerrero, muger de un capitán de los regimientos de Navarra de infantería. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento y con orden y licencia del Dr. Don Miguel Franco de Billalba se enterró con un acto”

- 27 de septiembre de 1710. “En la calle Añón murió Francisco Forces. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento y con orden y licencia del Dr. Don Miguel Franco de Billalba se enterró con un acto”

- 4 de enero de 1711. “Murió en la calle mayor, quatro esquinas, Doña Thomasa Zamora, de edad de cinquenta años poco más o menos. No recibió los Sacramentos por haberle sobrevenido un accidente repentino. No hizo testamento. Enterrose con tres actos con licencia del Sr. Dr. Don Jerónimo Sánchez Santa Cruz, Juez eclesiástico y Oficial de Causas Pías”

- 10 de enero de 1711. “En la calle San Lorenzo murió María Lasabar, viuda, de cinquenta y seis años poco más o menos. Recibió todos los Sacramentos. Enterrose con dos actos. No hizo testamento por no tener bienes algunos y de piedad ejecutora Andressa Samper, su hijo y los otros dos actos lo que constó al Sr. Oficial eclesiástico y Juez de Pías Causas Dr. Don Miguel Franco de Billalba”

- 9 de febrero de 1711. “En el callejón de la Universidad murió Don Diego Jerónimo Montaner, Notario del número, de edad de cuarenta y ocho años poco más o menos. No recibió sino solo el Sacramento de la Penitencia por haberle sobrevenido un accidente repentino y con licencia del Sr. Dr. Don Jerónimo Sánchez y Santa Cruz, Oficial eclesiástico, se enterró con tres actos por no haber echo testamento”

- 6 de abril de 1711. “En la Universidad murió Antonio y no se pudo saber el sobrenombre, soldado de la recluta de Toledo. No recibió los Sacramentos por haberle encontrado en el aula de Medicina muerto. Se enterró con un acto con la limosna que recogieron de las reclutas que abían”

- 20 de mayo de 1711. “En Barrio Berde murió Bernardo Bravo, soldado de las guardias del Rey de infantería, de edad de treinta años. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento por no tener bienes. Enterrose con un acto que recogieron de limosna los soldados de su compañía”

## PARROQUIA DE LA MAGDALENA

- 15 de septiembre de 1711. “En la calle del Hospitalico murió Jerónima Truqued, de treinta años poco más o menos. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento por no tener bienes pues los pocos que tenía estaban secuestrados. Se enterró con un acto con licencia del Dr. Don Miguel Franco de Billalba, Juez de Pías Causas”

- 5 de marzo de 1712. “En la calle de la Compañía y Seminario murió Margarita Aguas, viuda de setenta años poco más o menos. Recibió el Sacramento de la Penitencia sub conditione por haberle dado un letargo y el Sacramento de la Extremaunción. No hizo testamento y con licencia y orden del Dr. Don Miguel Franco de Billalba de unos trastrillos que tenía se enterró con un acto”

- 25 de julio de 1712. “En la calleja de Lastras, murió Josef Montañés, de cincuenta años poco más o menos. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento por no tener bienes y con licencia y orden del Dr. Don Miguel Franco de Billalba, se enterró con un acto”

- 12 de diciembre de 1712. “En la calle de la Magdalena murió Josefa Garcés, viuda de sesenta y cinco años poco más o menos. No recibió los Sacramentos por haber muerto de repente y con licencia y orden del Dr. Don Miguel Franco de Billalba, se enterró con tres actos”

- 11 de enero de 1713. “En Barrio Berde bajada de Ulleta, murió Isabel Melendo, viuda de edad de cincuenta y ocho años poco más o menos. Recibió todos los Sacramentos. Se enterró con un acto. No hizo testamento. Constó al Dr. Don Miguel Franco de Billalba, Juez de pías caussas, con cuia orden se enterró”

- 21 de abril de 1713. “En la calle de San Agustín murió María Pérez de cincuenta y cuatro años. Recibió el Sacramento de la Penitencia y Extremaunción por haberle acometido una apoplejía con que murió. No hizo testamento y con orden y licencia de Dr. Don Miguel Franco de Billalba, Oficial y Juez de pías caussas, se enterró con tres actos”

- 18 de julio de 1713. “En la calle de San Agustín murió María Frago, de edad de treinta años poco más o menos. No pudo recibir Sacramento alguno. No hizo testamento y con orden y licencia del Dr. Don Miguel Franco de Billalba, Oficial de Pías Causas, se enterró con un acto.

- 10 de agosto de 1713. “En las casas de Don Jerónimo Latorre murió Josefa Cabañas, de sesenta y seis años poco más o menos. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento por no tener bienes y su hijo la enterró con un acto con licencia del Dr. Don Miguel Franco de Billalba, Oficial de Pías Causas”

- 20 de noviembre de 1713. “En la Plaza de la Magdalena murió María Lagüerta de treynta y seis años poco más o menos. Recibió los Sacramentos. Se enterró con dos actos. No hizo testmanto y constó al Dr. Don Miguel Franco de Billalba”

- 8 de diciembre de 1713. “Murió Bernarda Lorente de edad de treynta y cinco años poco más o menos en la calle Mayor. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento y con orden y licencia del Dr. Don Miguel Franco de Billalba se enterró con tres actos”

- 7 de febrero de 1714. “En la calle de San Lorenzo murió Agustín Peña, de edad de cincuenta y seis años poco más o menos. Recibió sólo el Sacramento de la Penitencia y Extremaunción por haberle acometido una apretura de pecho. No hizo testamento por no tener bienes y con orden y licencia del Dr. Don Miguel Franco de Billalba, se enterró con un acto”

- 23 de febrero de 1714. “En la calle Palomar, a las mónicas, murió Roque Lorente, estudiante, hijo de familia, de treynta años poco más o menos. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento por no tener bienes y se enterró con orden y licencia de Dr. Don Miguel Franco de Billalba”

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 2 de marzo de 1714. “En la Guerba, a las espaldas del Picador de caballos y pasado el Albañal del conbento de las mónicas, que haze frente a la esquina de las tapias del conbento de San Agustín, murió Josef Sánchez, hijo de familia, de veinte y quatro años poco más o menos. Sólo recibió el Sacramento de la Penitencia por haber muerto de un tiro de escopeta y no haber dado más tiempo. No hizo testamento por no tener bienes y con orden y licencia Dr. Don Miguel Franco de Billalba, Juez eclesiástico y de Pías Causas se enterró con un acto”

- 15 de abril de 1714. “En la calle Barrio Berde murió Josef Estaún de cinquenta y seys años de edad. Sólo recibió el Sacramento de la Penitencia y Extremaunción por haberle acometido una aplopegía. No hizo testamento por no tener bienes y con orden y licencia del Dr. Don Miguel Franco de Billalba se enterró con un acto”

- 28 de marzo de 1715. “En la calle Mayor murió María Antón Lacambra, de dieciocho años poco más o menos, menor. Sólo recibió el Sacramento de la Penitencia por haberle sobrenido una opresión del pecho. Se le enterró con un acto. No hizo testamento por ser hija de familia y no tener bienes”

- 18 de septiembre de 1715. “En la calleja del Salvaje murió Juan de Sola de setenta años de edad poco más o menos. Sólo recibió el Sacramento de la Penitencia por haberle sobrenido una opresión al pecho. No hizo testamento lo que constó al Dr. Don Miguel Franco de Billalba y de su orden se enterró con un acto”

- 6 de abril de 1716. “En la plaza del seminario de la compañía murió María Moreno, viuda, de cinquenta años de edad poco más o menos. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento por no tener bienes lo que constó al Dr. Don Miguel Franco de Billalba y con su orden se enterró con un acto”

- 11 de diciembre de 1716. “En la calle de San Agustín murió Juan Román. No recibió Sacramento alguno por haberle dado un accidente repentino. No hizo testamento lo que constó al Dr. Don Miguel Franco de Billalba y con su orden se enterró con un acto.

- 5 de mayo de 1717. “En la Plaza de la Magdalena murió Juan Jota de treynta y seis años de edad poco más o menos. Sólo recibió el Sacramento de la Penitencia por haberle sobrenido un accidente repentino y de orden del Dr. Don Miguel Franco de Billalba se enterró con un acto”

- 19 de octubre de 1717. “ En la calle de la Compañía y parroquia de San Lorenzo murió Josef Martínez, hijo de familias, de edad de setenta y cuatro años poco más o menos. Recibió los Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción. No hizo testamento y de orden y con licencia del Dr. Don Miguel Franco de Billalba, Oficial eclesiástico y Juez de Pías Causas, se enterró en el Colegio del Patriarca San Joseph de los carmelitas calçados de esta ciudad y se hizieron en la iglesia parroquial de San Lorenzo un acto y en esta parroquial iglesia, tres actos”

- 4 de julio de 1718. “En la calleja del Salvaxe murió Margarita Lalana, de cuarenta y seis años de edad poco más o menos. Recibió los Sacramentos menos el Viático por aberle sobrenido una apoplejía. No hizo testamento y con orden y licencia del Dr. Don Miguel Franco de Billalba, Juez de Pías Causas, se enterró con un acto”

- 6 de enero de 1719. “En la calle Porta Quemada murió Manuel Berdejo, de edad de cinquenta y seis años poco más o menos. Recibió los Santos Sacramentos. No hizo testamento por no tener bienes y con orden del Dr. Don Miguel Franco de Billalba, Juez de Causas Pías, se enterró en el zimenterio de esta parroquia”

- 24 de julio de 1719. “En la calle de la portaza murió María Josefa Rodríguez de catorce años poco más o menos, hija de familias. No recibió los Sacramentos por haberle sobrenido un accidente repentino.

## PARROQUIA DE LA MAGDALENA

*No hizo testamento por no tener bienes lo que constó al Dr. Don Miguel Franco de Billalba, Oficial de Pías Causas y se enterró con un acto”*

*- 6 de diciembre de 1719. “En la calle San Lorenzo murió Juan Díaz de Rojas, de edad de cuarenta y cinco años poco más o menos. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento y con orden del Dr. Don Miguel Franco de Billalba, se enterró con un acto”*

*- 23 de febrero de 1720. “En la calle de las tenerías murió Jorge Aviden, de edad de cuarenta años poco más o menos. Recibió los Sacramentos. Se enterró en el Hospital de niños y niñas. No hizo testamento por no tener bienes lo que constó al Dr. Don Miguel Franco de Billalba, Oficial eclesiástico de Pías Causas”*

*- 19 de abril de 1720. “En la Plaza de (ilegible) murió Ana María Roque, de setenta y cinco años poco más o menos. Recibió los Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción. Se enterró con un acto con orden y licencia del Dr. Don Miguel Franco de Billalba por no haber echo testamento”*

*- 8 de agosto de 1720. “En la calle de la portaza murió Simón Attarés, hijo de familias, de edad de sesenta años poco más o menos. Recibió los Sacramentos de Penitencia y Extremaunción. No hizo testamento y de Orden del Dr. Don Miguel Franco de Villalba, Canónigo de la Sta. Iglesia y Juez de Pías Causas de este Arzobispado, se enterró con un acto”*

*- 1 de septiembre de 1720. “En la calle de San Agustín murió Francisca Oliber, de edad de treinta años poco más o menos. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento por no tener bienes y con orden y licencia del Dr. Don Miguel Franco de Billalba se enterró con un acto”*

*- 22 de diciembre de 1720. “En la calle de Alcocer murió Gracia Lasierra de edad de setenta años poco más o menos. No recibió los Sacramentos por no haber dado tiempo el insulto. Murió sin testamento y con orden y licencia del Dr. Don Miguel Franco de Billalba, Oficial eclesiástico de Causas Pías, se enterró con un acto”*

*- 31 de mayo de 1720. “En la calleja del salbaje murió Theresa Ortiz, de setenta años de edad poco más o menos. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento y de orden del Dr. Don Miguel Franco de Billalba, canónico de la Santa Iglesia y Juez de Pías Causas de este arzobispado, se enterró con un acto”*

*- 7 de octubre de 1721. “En la calle Palomar murió Francisco Garay, de treinta y seis años de edad. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento por no tener bienes y de orden del Dr. Don Miguel Franco de Billalba, Oficial eclesiástico, se enterró en el Hospital de niños y niñas huérfanos”*

*- 19 de agosto de 1722. “En la calleja del salbaje murió Josepha (ilegible) de edad de cincuenta años poco más o menos. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento y de orden del Dr. Don Miguel Franco de Billalba, canónico de la Santa Iglesia y Juez de Pías Causas de este arzobispado, se enterró con un acto”*

*- 20 de julio de 1723. “En la calle Palomar murió Lucas Mateo de edad de cuarenta años poco más o menos. Recibió los Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción. No hizo testamento y con licencia del Dr. Don Miguel Franco de Billalba, Oficial de Pías causas, se enterró con un acto”*

*- 9 de octubre de 1723. “En las casas de los frayles murió Antonia Ana de Ara, de edad de ochenta años poco más o menos. Recibió los Sacramentos y con licencia y orden del Dr. Don Miguel Franco de Billalba, Oficial de causa pías porque no hizo testamento por no tener bienes, se enterró en el Hospital de niñas y niños huérfanos de esta ciudad, cimiterio de esta parroquia”*

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 31 de diciembre de 1723. “Murió María de Arrendó, muger de Jayme de Arilla en la calle de las Armas ab intestada y el Sr. Official Astoria la mandó enterrar y que pagasen 100 missas a la iglesia”

- 16 de octubre de 1724. “En la Plaza de la Madalena murió Carlos Román, de hedad de treynta y quatro años poco más o menos. No recibió los Sacramentos por haver muerto de repente. No hizo testamento y de orden y con licencia del Sr. Don Miguel Franco de Villalba, Off. de Pías Causas, se enterró con tres actos”

- 16 de enero de 1725. “En la calle de la Portza murió María Lore, de edad de quarenta y cinco años poco más o menos. Rezibió los Sacramentos. No hizo testamento y con licencia y orden de Don Miguel Franco de Villalba, Juez y Oficial de Pías Causas, se enterró con un acto”

- 22 de diciembre de 1725. “En la calle de Palomar murió Domingo Lavorda, de edad de sesenta años poco más o menos. No recivio los Sacramentos por haverle sobrevenido un accidente repentino. No hizo testamento y con licencia y orden de Don Fermín, Chantre, Oficial y Juez de Pías Causas, se enterró con tres actos”

- 30 de agosto de 1726. “En la calle de las Tañerías murió Gracia Opie, de edad de cinquenta y seis años, poco más o menos. Recibió el Sacramento de la Penitencia. No hizo testamento y de orden del Dr. Don Fermín, Chantre Oficial de Pías Casuas se enterró con tres actos”

- 9 de octubre de 1726. “En la plaza de la balsa murió Antonio Borrachina de edad de cinquenta años poco más o menos. No recibió los Sacramentos ni hizo testamento y de orden del Dr. Don Jerónimo Sánchez de Santra Cruz, Oficial de Pías Causas, se enterró con un acto”

-20 de junio de 1727. “En las eras de San Agustín murió Theresa Bistuer, de edad de treinta y seis años poco más o menos. No recibió los Sacramentos por aver muerto de repente. No hizo testamento y de orden del Dr. Antonio Peralta, Canónigo de la Sta. Iglesia, Oficial principal y Juez de Pías Causas, se enterró con un acto”

- 5 de julio de 1727. “En la calle Palomar murió Josef Arrieta, de edad de sesenta y cinco años poco más o menos. Recibió los Santos Sacramentos. No hizo testamento y de orden del Dr. Antonio Peralta, Canónigo de la Sta. Iglesia, Oficial principal y Juez de Pías Causas, se enterró en el Hospital de niños y niñas huérfanos, cimiterio de esta Parroquia”

- 10 de diciembre de 1727. “En la calle de la portaza murió Lorenza Lafita, de edad de cinquenta años poco más o menos de repente. No recibió los Sacramentos. No hizo testamento y de orden del Dr. Antonio Peralta, Canónigo de la Sta. Iglesia, Oficial principal y Juez de Pías Causas, se enterró con tres actos”

- 6 de septiembre de 1728. “Murió Juan Quartero, de repente, de edad de quarenta años poco más o menos. No pudo recibir los Santos Sacramentos. No hizo testamento y de orden del Dr. Don Antonio Peralta, Canónigo de la Sta. Iglesia, Oficial principal y Juez de Pías Causas, se enterró con un acto”

- 15 de diciembre de 1728. “Murió en la calle de Barrio Berde María Sauco de edad de sesenta y ocho años poco más o menos. No recibió los Santos Sacramentos ni hizo testamento por haver muerto de repente y de orden del Dr. Antonio Peralta, Canónigo de la Sta. Iglesia, Oficial principal y Juez de Pías Causas se enterró en el Hospital de niños y niñas huérfanos cimiterio de esta Parroquia”

- 5 de diciembre de 1729. “En la calleja de Añón murió Narcisa Poned, de hedad de treinta y seis años poco más o menos. Recibió el Sacramento de la Penitencia y no pudo recibir los otros dos

## PARROQUIA DE LA MAGDALENA

*Sacramentos por un accidente repentino. No hizo testamento y de orden de Don Juan Manuel Castañol, Vicario General y Juez de Pías Causas, se enterró con tres actos”*

*- 22 de febrero de 1730. “Murió en la calle de la Portaza Manuela Latorre, de edad de treinta y ocho años poco más o menos. Recibió el Santo Sacramento de la Penitencia y Comuni3n. No hizo testamento y de orden de Don Juan Manuel Castañol, Vicario General y Juez de Pías se enterró con tres actos”*

*- 4 de junio de 1731. “Murió en la calle de la Puerta Quemada el Dr. Don Plácido Aineto de cincuenta años poco más o menos. Recibió el Santo Sacramento de la Penitencia y Extremaunci3n. No hizo testamento y de orden de Don Juan Manuel Castañol, Vicario General y Juez de Pías se enterró con tres actos”`*

*- 3 de septiembre de 1734. “En la calle del Olmo de San Lorenzo murió Theresa Lamiel, de edad de cincuenta y seis años poco más o menos. Recibió los Santos Sacramentos. No hizo testamento y de orden de Don Juan Manuel Castañol, Vicario General y Juez de Pías, se enterró con tres actos”*

*- 8 de abril de 1735. “En la calle de San Vicente Ferrer murió Inés Loscas de edad de treinta y cuatro años poco más o menos. Recibió los Santos Sacramentos. No hizo testamento por no tener bienes y con licencia del Oficial eclesiástico de Pías Causas se enterró de concordia”*

*- 22 de agosto de 1736. “En las casas de la torre murió Joseph Ortiz, de edad de cincuenta y cuatro años poco más o menos. No recibió los SS Sacramentos por haverle sobrevenido o insultado un accidente repentino. No hizo testamento y con licencia del Juez eclesiástico de Pías Causas, se enterró con un acto”*

*- 15 de abril de 1737. “En la calleja de Añ3n murió Domingo Navarro de edad de setenta y seis años poco más o menos. Recibió el Santo Sacramento de la penitencia y por haverle sobrevenido un insulto repentino no recibió otro Sacramento. No hizo testamento y con licencia y orden del Dr. Joseph Mart3nez Rubio, Juez de Pías Causas, se enterró a concordia en esta iglesia”*

*- 9 de febrero de 1738. “En la calle de las Arcadas murió Demetrio Binau, de edad de cincuenta años poco más o menos. Recibió los Santos Sacramentos. No hizo testamento por no tener bienes y con licencia y orden del Oficial Eclesiástico y Juez de Pías Causas, se enterró en el Hospital de Niños y Niñas Huerfanos, cementerio de esta Parroquia”*

*- 19 de mayo de 1739. “Murió en la calle de Pabostre Gracia Romeo, de edad de quarenta y cinco años poco más o menos. Recibió los Santos Sacramentos de Penitencia y Extremaunci3n. No pudo recibir el de la Eucaristía por haverle sobrevenido un insulto. No hizo testamento lo que constó al Sr. Oficial eclesiástico, Juez de Pías Causas. Se enterró con tres actos”*

*- 20 de octubre de 1739. “Murió María Salas en la calle del Salvaje. Recibió el Sacramento de la Penitencia por haverle dado un insulto no pudo recibir el de la Eucaristía y Extremaunci3n. No hizo testamento lo que consto al Off. Ecc. y Juez de Pías Causas y de su orden se enterró con un acto”*

*- 5 de marzo de 1740. “En las cassas de Don Jer3nimo Latorre murió Manuel Soler, de edad de quarenta y ocho años poco más o menos.. Recibió los Santos Sacramentos. No hizo testamento y con licencia y orden del Oficial Eclesiástaiico y Juez de Pías causas se enterró con un acto”*

*- 12 de marzo de 1742. “En la calleja del Salvaje murió Manuela Fuentes, de edad de quarenta y dos años poco más o menos. Recibió los Santos Sacramentos y no hizo testamento y con licencia y permiso del Oficial Ecc. y Juez de Pías Causas se enterró con tres actos”*

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS "SUPRA CORPUS" OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 15 de junio de 1743. "En la calle de las Tañerías murió Catalina Ximeno, de edad de treinta años poco más o menos. Recibió los Santos Sacramentos. No hizo testamento y con licencia del Señor Oficial Eclesiástico y Juez de Pías Causas se enterró con un acto"

- 27 de julio de 1744. "En la calle de Barrio Verde murió Domingo Fontané de edad de cincuenta y seis años poco más o menos. Murió en el lugar de Pastriz en donde se le administro el Sacramento de la Penitencia y no pudo recibir el de Eucaristía y Extremaunción por aver muerto de desgracia. Se enterró en dicho lugar y en esa iglesia con licencia y orden del Sr. Oficial de Pías Causas y por no haver hecho testamento se le hicieron dos actos"

- 20 de enero de 1746. "Murió en la plaza de la balsa D<sup>a</sup> Josepha Salazar de setenta años de edad. Recibió solo el Sacramento de la Extremaunción. Y por haver muerto sin testar se enterró a un acto con licencia del Sr. Vicario General y se le remitieron todos los derechos del Capítulo"

- 27 de septiembre de 1747. "Murió en Barrioverde María Rivero de setenta y seis años de edad. Solo recibió el Sacramento de la Extremaunción. No hizo testamento y con licencia del Sr. Juez de Pías Causas se enterró a un acto"

-27 de enero de 1748. "Murió en la callejuela de los viejos Isabel Rincón de sesenta y tres años de edad. Solo recibió el Sacramento de la Extremaunción. No hizo testamento y con licencia del Sr. Juez de Pías Causas se enterró a dos actos"

### PARROQUIA DE LA SEO

- 18 de noviembre de 1537. "Murió la muger que fue de Lope Montoya. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Vendió su hazienda y se le hizo defunción, novena y cabo de año y lo demás se distribuyó en missas"

- 22 de abril de 1538. "Murió la madre de Carles de Berrospe. Recibió todos los Sacramentos. Fuese a enterrar a La Seo. Ha de dar razón de su disposición dicho Carles de Berrospe"

- 25 de noviembre de 1538. "Murió la muger de Lope Landeo, carretero del Arzobispo. A de dar razón su marido. No hizo testamento. Recibió todos los Sacramentos"

- 20 de diciembre de 1538. "Murió la madre de Tomás el banatero pobre porque dijo su hijo que no tenía nada"

- 22 de marzo de 1539. "Murió la vieja ferrera de cabo el ferial de la Seo. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en quinientos sueldos. Prometió cumplir Berenguer y su hermano"

- 11 de abril de 1539. "Murió la muger de micer Jorge Pintor. Recibió todos los Sacramentos. No ordenó. Ordenamos sobre el cuerpo defunsion, novena y cabo de año. Hizose luego. Ha de cumplir y dar razón dicho maestre Jorge"

- 14 de noviembre de 1539. "Murió Helena de Marquina, doncella de la casa de M. Jerónimo (ilegible) Ordenamos sobre el cuerpo porque murió sin testamento dozientos sueldos para defunción, nobena y cabo de año. Prometió de cumplir Diego de Marquina, su hermano"

- 13 de mayo de 1540. "Murió Johan de Forja, entenado de la viuda de Forja. Ordenosele defunsion, novena y cabo de año. Hizosele solo defusión. A de dar razón la viuda de Matheo de Forja"

- 2 de noviembre de 1541. "Murió la mujer de (en blanco) hermano de maestre Bernat (ilegible), çapatero. Ordenamos sobre su cuerpo L sueldos. Hízose defusión, nobena y cabo de año"

- 8 de julio de 1543. "Murió una casera de Saldanya. Muger de Johannes (ilegible). Hordenósele cient sueldos. Obligáronse a cumplirlos dicho Saldanya. No se hizo más de entierro"

- 11 de julio de 1543. "Murió una hija de maestre Ramón. No hizo testamento. Ordenósele defunción, novena y cabo de anyo. Hízose luego solamente la defusión. A de cumplir dicho su padre"

- 4 de enero de 1544. "Murió Isabel de Santángel. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenósele sobre el cuerpo cinquenta sueldos. Tomó la hazienda Mossen Miguel cuñado de Micer Santángel, canónigo, por mandado del Off. para pagar las deudas y cumplir con el alma por falta de herederos y parientes"

- 17 de marzo de 1545. "Murió una muchacha de Agustín Berlanga. Enterrose en San Juan del Puente. Hordené con voluntad de dicho Berlanga, su padre, en cinquenta sueldos, los quales se obligó a cumplir en presencia de Moss. Antón Cerdán y de Moss. Diego Montoya"

- 28 de febrero de 1547. "Murió una vieja en casa de maese Pérez, sastre. Murió intestada, subitamente. Ordené sobre su cuerpo L sueldos. Luego se cumplieron en su enterratorio, nobena y cabo de año"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 3 de marzo de 1547. “Murió una donzella de Pascual de Arbos. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené sobre el cuerpo en L sueldos. A los de cumplir su tío Pedro Lalueça”
- 13 de agosto de 1547. “Murió un hijo de Antón Correa, mançebo, de XIII años. Recibió los Sacramentos. Ordené sobre su cuerpo XXXX sueldos”
- 28 de septiembre de 1547. “Murió Arnau de la Rosa, natural de Tudela. Recibió los Sacramentos. Murió intestado. Ordené sobre su cuerpo L sueldos. Gastáronse luego”
- 5 de octubre de 1547. “Murió maese Bernat, çapatero, en la cuchillería. Recibió los Sacramentos. Murió intestado. Ordené sobre su cuerpo en CL sueldos. Hizose su novena y cabo de año y se gastó todo”
- 8 de diciembre de 1547. “Murió una mujer de Canfrán llamada Margarita de Flexe. Murió supitamente. Enterrose en San Miguel de los Navarros. Ordené C sueldos sobre su cuerpo. Cumpliose luego todo”
- 8 de enero de 1548. “Murió Juan de Pati, fornero del Arçobispo. Murió intestado. Ordené sobre el cuerpo en dozientos sueldos. A los de cumplir su muger como heredera. Enterrase en San Pablo”
- 10 de marzo de 1549. “Murió un criado de Francisco Sebastián, Notario, llamado tal González, natural de Orea. Recibió los Sacramentos. Ordené sobre su cuerpo en L sueldos. No se hizo más de enterrallo en San Agustín”
- 15 de abril de 1549. “Murió María Ruiz, natural de Molina. Murió intestada. De la ropilla que tenía, se vendió y se hizo su novena y cabo de año por manos de su hija y del Procurador de la iglesia”
- 8 de junio de 1549. “Murió un moço de Don Juan Morente llamado Miguel Navarro. Se hizo por él su novena y cabo de año y de su ropilla se dio la caridad. Lo demás, el Abat de Verneta, Vicario General, mandó darlo a su hija y que dijese sesenta misas por su ánima y se dixeron luego por los beneficiados del Aseo y se enterró en el fosal de dicha iglesia”
- 23 de julio de 1550. “Murió Martín de (ilegible) criado del canónigo Miedes, natural de Corella. Murió intestado. Recibió los Sacramentos. Ordené sobre su cuerpo en C sueldos. Fueron testigos Mossen (ilegible) y Mossen Miguel Ortels, beneficiados de la Seo. Hízose novena y cabo de año luego y su amo lo gastó muy onrradamente”
- 9 de agosto de 1550. “Murió Diego de Luna, hijo de Micer Gil de Luna. Recibió los Sacramentos. Ordené sobre su cuerpo en CC sueldos. Micer Gamir, prometió de cumplirlo. Hízose su nobena y cabo de año. Entérose en San Lázaro”
- 19 de agosto de 1551. “Murió Francisco Camanos, Procurador. Recibió los Sacramentos. Murió intestado. Hize testamento sobre su cuerpo en doscientos sueldos. A los de cumplir su muger. Hízose luego su nobena y cabo de año. Enterrose en nuestra Sra. del Pilar”
- 21 de agosto de 1552. “Murió Juan Romeo, paje del Sr. Arçobispo de Çaragoça. Recibió los Sacramentos. Hordené sobre su cuerpo doscientos sueldos. Hízose su nobena y cabo de año. Sus parientes gastaron lo sobredicho y más”
- 18 de febrero de 1553. “Murió Miguel Moliner, moço. Recibió los Sacramentos. Hordené sobre su cuerpo L sueldos delante Mossen Santiago y Mossen Francisco Parr. beneficiados. Enterrose en el fosal. Gastose los L en su enterratorio”

## PARROQUIA DE LA SEO

- 14 de marzo de 1553. "Murió Jaima de Sieso, muger de Domingo Iguaz, zapatero. Era natural de Cariñena. Recibió los Sacramentos. Murió pobre. Ordené sobre su cuerpo en L sueldos. Luego se gastaron en su enterratorio, nobena y cabo de año".

- 25 de marzo de 1553. "Murió María Aguerri, muger de Jaqués, imprimidor. Recibió los Sacramentos. Murió intestada. Ordené sobre el cuerpo en L sueldos los cuales se gastaron en su enterratorio, nobena y cabo de año"

- 27 de abril de 1553. "Murió su marido Jaqués, imprimidor. Recibió los Sacramentos. Murió pobre más por eso no dexé de ordenar sobre su cuerpo otros L sueldos los cuales pagó su amo con la nobena y cabo de año. Ex. Jayme Milian de la imprenta"

- 13 de mayo de 1553. "Murió Doña María Cariñena. Murió arrebatada y repentinamente. No recibió sino la Extremaunción. Ordené sobre su cuerpo en CC escudos. Hize ejecutores de su ánima al Señor de la casa Gaspar Ortels y el protonotario. Fueron testigos Mossen Santiago de la Magdalena y Mossen Miguel Ortels capiscol de la seo. Hízose luego su nobena y cabo de año"

- 20 de diciembre de 1553. "Murió Alonso (ilegible), mercader. Recibió los Sacramentos. Ordené sobre su cuerpo en sesenta sueldos. Su mujer prometió de pagarlos. Testigos Mossen Francisco Cantón y Mossen Anguren. Hízose novena y cabo de año"

- 23 de diciembre de 1553. "Murió Casilda Tomé, muger de Pº Felipe, calçetero. Recibió los Sacramentos. Hize testamento sobre su cuerpo en CC sueldos en presencia de Gil Francés, aguador y maese Gil, peligroso. Su marido se obligó de cumplir. Enterrose en San Francisco. Hízose luego su nobena y cabo de año"

- 3 de septiembre de 1554. "Murió Jerónima Ponz, alias de Borja, muger que fue de Alonso de Medina. Murió intestada. Yo, Mossen D. Vallejo, Vicario del Aseo ordené sobre su cuerpo en trescientos sueldos. Salió a pagar y fiança Pasqual, tintorero de alla de la puente y son testigos desto Mossen Luna, Vicario en el Aseo y Pº de Agreda, lencero. Enterrose en Jesús. Hízose su enterratorio luego muy cumplidamente"

- 6 de septiembre de 1554. "Murió Pascual Andrés, padre de Moss. Dongingo, contralto del Aseo. Recibió los Sacramentos. Murió intestado. Ordené sobre el cuerpo C sueldos, que era pobre. El hijo lo gstó en su enterratorio, novena y cabo de año. Enterrose en el fossal del Aseo"

- 11 de marzo de 1555. "Murió un pastor en casa de Beltrán, traginero. Recibió todos los Sacramentos como buen cristiano. No hizo testamento y así ordenó el Vicario XXV sueldos porque era pobre y no avía más y entró fiança el dicho Beltrán que lo tenía en su casa, en presencia de los Beneficiados Mossen Miguel Ortells y Mossen Bartolomé Sanz. Enterrose en el fossar y a doze del mesmo se hizo nobena y cabo de año"

- 26 de abril de 155. "Murió una moça, sobrina del Sr. Canónigo Pérez. Recibió todos los Sacramentos y se enterró en la capilla de San Mateo, aquí en la Seo. Hizo el Sr. Canónigo por ella defunción y novena"

- 8 de mayo de 1555. "Murió un mançebo llamado Pedro Alastuei sobitanea morte en casa del Mag. Verges, Notario. No hizo testamento y así hordenó el Vicario sobre el cuerpo en cinquenta sueldos y obligose el dicho Lucas Verges a cumplir aquello por su alma en presencia de los Reverendos Mossen Jayme Nabarro y Mossen Domingo Andrés, racioneros de la Seo. Enterrose en San Juan del Puente"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 10 de mayo de 1555. “Murió una ama del Camarero Arbas. No hizo testamento. Ordenó el Vicario en L sueldos porque era pobre y obligose a cumplirlos Mossen Martín Olio en presencia del Vicario de Altabás y del Vicario de Santa Engracia. Enterrose en el fossar. Se hizo el dicho día la deffunssión. A XI del mesmo se hizo la nobena y cabo de año y bien se gastó más de lo sobredicho”

- 23 de mayo de 1555. “Murió un criado de Gabriel Çaporta llamado Diego Delcán. Recibió todos los Sacramentos como buen cristiano. No hizo testamento y ansi ordenó el Vicario en cien sueldos. Por su alma obligose a cumplirlos Mossen Martín de Ateca Beneficiado de San Lorenzo en presencia de los Reverendos Mossen Miguel Arteta y Mossen Domingo de Ojeda beneficiados de la Seo. Enterrose en San Lorenzo”

- 26 de junio de 1555. “Murió una muger criada del Procurador. Recibió todos los Sacramentos como buena cristiana. No hizo testamento y ansi ordenó el Vicario sobre el cuerpo en cien sueldos por su alma los quales se obligó a cumplir Doña Ana de Gurrea en presencia de los Reverendos Mossen Pedro Estanca y Mossen Bartolomé Sanz, Beneficiado de la Seo. Enterrose en el fossar. Se hizieron sobre ella los officios de deffunssión, nobena y cabo de año”

- 4 de septiembre de 1555. “Murió un sobrino de Juan Delmás. Recibió todos los Sacramentos y no hizo testamento porque no tenía de qué. Obligose el dicho Juan Delmás su tío a cumplir por su alma cinquenta sueldos en presencia de los Reverendos Mossen Antón Sanz y Mossen Luna, beneficiados de la Seo. Enterrose en el cimiterio”

- 5 de octubre de 1555. “Murió Florençio de Apiés en casa de Mossen De Apiés. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento y así hordenó el Vº sobre el cuerpo en cinquenta sueldos los quales se obligó Apiés a cumplir. Testigos Mossen Vallejo y Mossen Sobrino. Enterrose en San Lázaro y hizieron las honrras a 7 del sobredicho mes”

- 27 de marzo de 1556. “Murió una muchacha de Agustín Berlanga. Enterrose en San Juan del Puente. Hordené con voluntad de dicho Berlanga su padre en cinquenta sueldos los quales se obligó el a cumplir en presencia de Mossen Cosme Cerdán y de Mossen Diego Montoya”

- 5 de abril de 1556. “Murió una esclava de Don Juan de Alagón. Recibió los Sacramentos y enterraronla en el fossal pobremente. No quisieron hordenar ni hazar cosa ninguna por ella más del enterramiento”

- 12 de mayo de 1556. “Murió un criado de Don García de Villalpando. Recibió los Sacramentos como buen xtiano. No hizo testamento y así ordenó el vicario en cinquenta su eldos sobre el cuerpo y obligose el mayordomo de dicho Don García de cumplir los dichos 50 sueldos en presencia de Moss. Miguel Ortells y de Moss. Pedro Sacristán. Enterrose en el fossal”

- 5 de junio de 1556. “Murió Doña Ysabel de Palafox, muger de Miguel de Torrero, mayor. No hizo testamento y assi por orden del Sr. Official ordenó el Vº en quinientos escudos para decir misas por su alma en la forma y manera que al dicho Sr. Off. pareciese. Obligose a cumplir dichos quinientos escudos el dicho Miguel de Torres, mayor, de los bienes de la dicha Isabel y como más largamente consta por el acto que sobre ella se fizo por Joan Ollés, notario. Fue enterrada en San Agustín”

- 11 de junio de 1556. “Murió la muger de Antón Agustín, casero del Señor del Castella. Recibió todos los Sacramentos y no hizo testamento y ansi ordenó el Vº en cinquenta sueldos conforme a su posibilidad y obligose a cumplir lo dicho Antón Agustín, su marido en presencia de Mossen Ortels. Enterrose en el fossar a XII, luego se hizieron nobena y cabo de año”

## PARROQUIA DE LA SEO

- 5 de agosto de 1556. "Murió una muger pobre en casa la biuda de Anynón Recibió todos los Sacramentos como buena cristiana. No hizo testamento ni tenía de qué. Ansi, con voluntad de la dicha viuda, ordenó el vicario en dos florines los quales se obligó a cumplir la Señora biuda de Anynón. Enterrose en San Andrés"

- 7 de agosto de 1556. "Murió un criado de Gabriel Çaporta llamado Pedro de Rada (subitanea morte) No tenía testamento hecho, ansi ordenó el Vicario por su alma en ciento y tres sueldos que hallaron en su poder para que por su alma se distribuyesen y entró fiança para cumplirlos Pedro Vidal, paje de Gabriel Çaporta en presencia de Mossen Miguel Ortells y Mossen Domingo Mendoza, beneficiados de la Seo. Enterrose en San Lazaro".

- 13 de noviembre de 1556. "Murió Juan de Villanueva, Notario. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento y ansi hordenó el Vicario sobre el cuerpo en dozientos sueldos. Entró fiança para cumplirlos y gastarlos por su alma Mossen Blas Delgado en presencia de los Reverendos Bernad Sanz, Fiscal y Mossen Miguel Hortells, beneficiados de la Seo. Enterrose en el Carmen"

- 2 de enero de 1557. "Murió Antón Busón, labrador. Recibió todos los Sacramentos como buen cristiano. No hizo testamento y ansi ordenó el Vicario sobre el cuerpo en cien sueldos. Salió fiança Pedro Borrés en presencia de los Reverendos Mossen Miguel Ortels y Mossen Jerónimo Guillén. Enterrose en San Lázaro"

- 22 de marzo de 1557. "Murió Martín, sobrino de Galindo el cerero a las carnicerías mançebo. Recibió los Sacramentos. No tenía hacienda dada su pobreza. Ordené sobre su cuerpo L sueldos. Su tío Galindo prometió de cumplillo y luego se hizo su novena y cabo de año"

- 1 de abril de 1557. "Murió Marco de Alveruela. No hizo testamento ni tenía de qué por ser su madre señora de toda la hazienda durante su vida pero con voluntad de sus deudos ordené en (ilegible) escudos sobre el cuerpo los quales se obligaron cumplir Sebastián Alveruela, hermano suyo y Vicente Agustín, primo suyo, en presencia de de los Rvdos. Mossen Cosme Lostal y de Mossen Pedro Chauz. Enterrose en la capilla de Ntra. Sra. del Pilar"

- 14 de abril de 1557. "Murió un moço de Sebastián Puertas. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento ni tenía de qué. Obligose Juan de Mendoça, criado de dicho Sebastián Puertas a gastar cinquenta sueldos que sobre el cuerpo ordenó el Vº en presencia de los Rvdos. Moss. Martín Larraz y de Moss. Pedro Ruiz. Enterrose en el fossal"

- 30 de abril de 1557. "Murió un criado del Gobernador. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó el Vº sobre el cuerpo en lo preciso para enterrarle y gastose luego y enterrose en el fosar"

- 2 de agosto de 1557. "Murió Joan Nabarro, candelero. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento y ansi ordenó el Vicario en doscientos sueldos sobre el cuerpo los quales se obligó a cumplir por su alma su muger Catalina de Cazo en presencia de Mossen Solanas y de Mossen Morraga, beneficiados de la Seo. Enterrose en Predicadores"

- 26 de enero de 1558. "Murió Juan de Tafalla. Recibió todos los Sacramentos como buen cristiano. No hizo testamento ni ordenó por su alma. Enterrose en la capilla del Señor San Valero. Ejecutores Mossen Gaspar Taraçona"

- 12 de julio de 1558. "Murió Miguel Osés, nuncio del Señor Off. Munárriz repentinamente y no hizo testamento en poder de Notario y assí ordenó Mossen Miguel Moreno sobre el cuerpo en cien sueldos.

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

*Fianza su muger. Enterrose en La Seo en la capilla de San Valero porque era cofrade y hizieron sus honrras a 13 de dicho mes y año”*

*- 13 de julio de 1558. “Murió un estudiante llamado Monserrate Borau en casa de Micer Jo. Del Fago. Dixeron no tener de que hacer testamento y ordenó el Vicario sobre el cuerpo si se hallara hacienda en cien sueldos. Testigos Mossen Miguel Ortells y Mossen Pedro Chauz, beneficiados de la Seo. Enterrose en San Agustín”*

*- 6 de octubre de 1559. “Murió un mançebo natural de Cantavieja en casa de Francisco de Salvatierra. No hizo testamento y assi ordenó el regente la Vª con voluntad de su padre en cien sueldos. Entró fiança Mossen Joan Montoya, escolar de San Miguel. Testigos Mossen Dalmau y Mossen Pascual Ferrer. Enterrose en Jesús”*

*- 9 de octubre de 1559. “Murió un hijo de Guillén Pardo. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento ni tenía de que. Con voluntad de su padre ordenó el Rte. sobre el cuerpo en cien sueldos. Fianza su padre. Enterrose en San Agustín”*

*- 10 de noviembre de 1559. “Murió una mujer pobre. No tenía sobre qué ordenar. Enterrose gratis ene l fosar”*

*- 29 de julio de 1560. “Murió Joan de Longares, librador pobre. Enterrámosle por amor de Dios en el fosar, porque no tenía de que hacer testamento. No se ordenó”*

*- 16 de agosto de 1560. “Murió Domingo Español, hijo de Miguel Español, Notario. Muerte subitanea (de la qual nos libre Dios). No hizo testamento y asi ordenó el Vicario en doscientos sueldos sobre el cuerpo con voluntad de su padre el qual se obligó a cumplirlos en presencia de mosen Solanas y Gaspar Ferreros. Enterráronle en la capilla del Señor San Valero”*

*- 10 de septiembre de 1560. “Murió Joan Vizcayno, criado de Sebastián de Arbós. Recibió todos los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo en L sueldos”*

*- 12 de septiembre de 1560. “Murió el padre de Valentín abintestato. Ordenose sobre el cuerpo en cien sueldos. Fianza Valentín. Recibió todos los Sacramentos”*

*- 25 de octubre de 1560. “Falleció Lorenzo Antón, criado de Martín Cerdán. Recibió los Sacramentos. Ab intestatu. Ordenose sobre el cuerpo en cien sueldos. Fianza Pedro Fernández, mayordomo”*

*- 16 de diciembre de 1560. “Falleció Joan de San Joan, tinturero, ab intestatu. Recibió todos los Sacramentos y como era pobre ordenosse sobre el cuerpo en XXXII sueldos y luego se gastaron”*

*- 24 de marzo de 1561. “Falleció la mujer de Joan de La Selva, ab intestatata. Recibió todos los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo en cien sueldos. Enterrose en el fosal”*

*- 9 de mayo de 1561. “Falleció la muger de Ocanya ab intestata. Ordenose sobre el cuerpo en cien sueldos. Recibió todos los Sacramentos. Fianza, Ocanya”*

*- 10 de octubre de 1561. “Falleció Agustín de Mur, criado del Señor Don Juan de Alagón. Recibió todos los Sacramentos. Ordené sobre el cuerpo L sueldos. Fianza el Señor Don Juan”*

## PARROQUIA DE LA SEO

- 21 de abril de 1562. "Murió un criado de Mossen Miguel Catalán llamado Pedro de Baldellor. Recibió todos los Sacramentos como buen cristiano. No hizo testamento ni tenía de qué según hizieron relación. Murió en en casa del Chantre de La Seo. Enterraronle en el fosar"

- 26 de mayo de 1562. "Murió Juana de (ilegible). Recibió los Santos Sacramentos de la Penitencia y Comunión. No izo testamento. Dexose por su alma CXXXX sueldos y ésto dixolo en una memoria que tenía encomendada a Pascual Catalán"

- 30 de julio de 1562. "Mataron a Pedro de Aldama. Ordenose por su alma en C sueldos. Fianza a todo su hermano Juan de Aldama. Testigos Juan Decis y Pedro Gracia. Enterrose en Jesús"

- 27 de octubre de 1562. "Murió Domingo de Casanoba, francés, criado del escrivano de ración. Recibió todos los Sacramentos como buen cristiano. No hizo testamento y assi ordenó el Vicario sobre el cuerpo en cien sueldos y entró fiança por cumplirlos Mossen Agustín Verdad y Mossen Abizanda beneficiados en dicha Seo y enterráronle en el fossar y hizieron sus onrras"

- 3 de diciembre de 1562. "Murió Mr. Pedro del Pueyo. Recibió todos los Sacramentos como buen cristiano. No hizo testamento y assi ordenó el Vicario sobre el cuerpo en dozientos sueldos en presencia de los Reverendos Mossen Martín de Catarroja y Mossen Martín Ballano y entró fiança para cumplirlos por el alma ut moris est Mr. Juan de Salas, (ilegible) del dicho defuncto y enterráronle en la capilla del Señor San Valero"

- 22 de enero de 1563. "Murió una muger en casa de Agustín Quinzano. Recibió todos los Sacramentos como buen cristiano y no hizo testamento. Ordenó el Vicario sobre el cuerpo en cien sueldos. Entró fiança el dicho Agustín Quinzano en presencia de los testigos Mossen Pedro Sanz y Mossen Abizanda"

- 1 de abril de 1563. "Murió una criada de Miguel de Torres llamada Anna Lanaja. No hizo testamento y el Señor Borrueal mandó testar sobre el cuerpo en treinta libras porque era pobre. Entró fiança para cumplirlas su amo Miguel de Torres. Enterrose en San Francisco"

- 29 de mayo de 1563. "Murió Violante de Garcia, doncella, cuñada de Joan de Palacios. Recibió todos los Sacramentos como buena cristiana. Y declaró que su voluntad era que se le enterrase en el hospital y se gastasen por su alma quinientos sueldos en presencia de Mossen Martín de Montesa y de Jerónimo Andrés y no le pudieron hacer otro testamento más de solo esto. Entro fiança por cumplir los dichos quinientos sueldos el dicho Joan de Palacios, su cuñado. Enterrose en el hospital"

- 4 de junio de 1563. "Murió Joanna de San Juan, cuñada de Antón Izquierdo, correo. No hizo testamento. Ordenó el coadjutor sobre el cuerpo en cien sueldos. Entró fiança por cumplirlos por su alma el dicho Antón Izquierdo. Enterráronla en Jesús"

- 15 de octubre de 1563. "Murió Pedro Preciado en las casas del prior de la Seo debaxo el arco. Recibió todos los Sacramentos como buen cristiano. No hizo testamento y así ordenó el Vicario sobre el cuerpo en cinquenta sueldos (q. pauper erat). Entró fiança para cumplirlos por su alma su muger Ana Falcón en presencia de Mossen Juan Martínez y de Mossen Vera"

- 23 de octubre de 1563. "Murió María Gómez, criada de Doña Violante Morente. Recibió todos los Sacramentos como buena xtiana. No hizo testamento y así ordenó el vicario sobre el cuerpo en cient sueldos. Entró fiança la dicha Doña Violante para cumplirlos por su ánima. Enterrose en la Seo, en la capilla de SAnt Pedro que es de los Morentes"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 17 de febrero de 1564. “Murió un criado de Don Francisco de Borja llamado Ysidro (ilegible). Recibió todos los Sacramentos como buen cristiano. No hizo testamento y con voluntad del dicho Don Francisco, ordenó el vicario sobre el cuerpo en cien sueldos. Prometió cumplirlos el dicho Don Francisco. Enterrose en Ntra. Sra. del Pilar y hizo por él luego el día siguiente”

-26 de marzo de 1564. “Murió un pobre hombre que cogía el bacín de Ntra. Sra. de Monserrat llamado Joan Gres. No hizo testamento. Ordenó el Vº sobre el cuerpo en cuarenta sueldos sobre una ropilla que abía la cual fue encomendada a Cristóbal Soler para que se vendiesse quando pudiesse. Enterros e en el fossal”

- 4 de abril de 1564. “Murió un niño de hasta diez años pupilo en casa de Mossen Bernat Sanz llamado Antonio Pérez. Ordenó el Vicario sobre el cuerpo en C sueldos por haber sido heredero de cierta hacienda de sus agüelos. Alos de cumplirlos el dicho Mossen Bernat Sanz como tutor de dicho pupilo”

-14 de abril de 1564. “Murió una pobre muger llamada María de Trocones, muerte subitanea de la qual nos libre Dios. Ordenó el Vicario sobre el cuerpo si se hallase hacienda en C sueldos. Enterrose en el fossar”

- 4 de mayo de 1564. “Murió un moço llamado Pedro Bidal en casa de Bartolomé Bidal, carnicero. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó sobre el cuerpo el Vicario en L sueldos con voluntad del dicho Bartolomé y obligose a cumplirlo. Enterráronle en el fossar e hizieronse sus onras”

- 20 de mayo de 1564. “Murió Antón Salas, labrador. Recibió los Sacramentos. No hizo teestamento. Ordenó el vicario en cien sueldos y obligose su mujer a cumplirlos. Enterrose en el fossar”

- 22 de mayo de 1564. “Murió Marina Lanaja, viuda, suegra de Pedro Meliz, notario. No hizo testamento. Ordenó el Vº en cien sueldos. Obligose el dicho Pedro Meliz a cumplirlos. Enterrose en el fossar”

“El mesmo día murió Cathalina Arnal, muger de Joan de Villacampa, corredor. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó el Vº en cien sueldos y obligose a cumplirlos el dicho Joan de Villacampa. Enterrose en el fossar”

- 28 de mayo de 1564. “Murió una muger llamada María de Mur (súbitamente) en las casas del Arcidiano de Çaragoça. Dizieron era pobre. Ordenó el Vicario sobre el cuerpo si se hallaran bienes en C sueldos. Enterráronla en el fossar”

- 1 de junio de 1564. “Murió la muger de Nadal el tocinero. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó el Vº en cien sueldos. Obligose el dicho Nadal a cumplir los dichos. Enterrose en el fossar.

- 5 de junio de 1564. “Murió Joan Bonifante, tendero. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó el vicario por su alma en doscientos sueldos. Fiança, su muger”

- 6 de junio de 1564. “Murió la biuda de Alixandre llamada Bárbara. Recibió todos los Sacramentos. Ordenó el Vº según su voluntad en dozientos sueldos”

- 7 de junio de 1564. “Murió la madre de Pedro Molinos, Notario. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento ni tenía de que según se hizo relación. Ordenó el Vicario sobre el cuerpo en C sueldos. Entró fiança Aguilar el Procurador. Enterrose en el fossar”

## PARROQUIA DE LA SEO

- 22 de junio de 1564. "Murió la muger de Joan Expecibel, librero. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó el Vº en C sueldos. Fianza el dicho Expecibel"

-24 de junio de 1564. "Murió Catalina de Falces, biuda. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó el Vº en C sueldos. Entraron fianças Joan y Damián Falces, sus hijos. Enterrose en el fobar"

"El mismo día murió Arnau, aguador. Recibió los Sacramentos. Ordenóse en cuarenta sueldos. Fianza su muger"

- 25 de junio de 1564. "Murió la muger de Joan Royo, labrador, pobre. Ordenose en cuarente sueldos si los podía cumplir"

- 1 de julio de 1564. "Murió maese Juan Forges en San Juan de la Puente. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó el Vicario sobre el cuerpo en dozientos sueldos por él y su muger que murió el mismo día la qual se llamaba Ángela Ramos. Entró fiança por cumplirlos María Puche, su cuñada. Enterráronlos en el fobar"

- 8 de julio de 1564. "Murió Ana Francés, muger de Domingo Estevan, aguador. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó el Vº sobre el cuerpo en L sueldos. Entró fiança su marido"

- 11 de julio de 1564. "Murió Pascuala de la Castellana, muger de Martín Ximénez, sastre. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó el Vicario sobre el cuerpo en L sueldos, attenta su pobreza. Obligose el dicho su marido a cumplir. Enterrose en el fobar"

- 12 de agosto de 1564. "Murió Martín Ximénez, sastre, biudo Pasquala de la Castellana, del qual se haze memoria arriba por ser fiança de su suegro y de su muger. El difunto recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento y ordenó el Vicario sobre el cuerpo en cinquenta sueldos conforme a su voluntad. No se halló quien se amparase de la poca ropa que tenía por morir de peste, ni entrasse fiança. Enterrose por amor de Dios en el fobar. Y encoméndose la llave a la de Pº Borrés por ser vezina"

- 24 de agosto de 1564. "Murió un hornero llamado Pedro Serna. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó el Vº sobre el cuerpo en C sueldos. Fianza su muger llamada María Pérez"

- 16 de septiembre de 1564. "Murió (ilegible), labrador. Recibió los Sacramentos. Dixo quería se hiciesen por su alma hasta cien sueldos y así ordenó el Vº sobre el cuerpo en C sueldos. Entró fiança por cumplir los dentro de un mes Martín Navarro, labrador"

- 28 de octubre de 1564 "Murió Violante Latorre, muger de Pedro Meliz, notario. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento y así ordenó el Vº sobre el cuerpo en treinta sueldos considerada su pobreza y obligose Moss. Andrés Guerra, Beneficiado de La Seo a cumplirlos en presencia de H. Peñalva y de Mossen Domingo Sánchez. Enterrose en el fobar"

- 31 de octubre de 1564. "Murió un moço en casa de Jerónimo de Alisón llamado Vicente Nadal. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento y ordenó el Vº en treinta sueldos. Fianza Juan de Torres por cumplirlos por su alma. Enterraronle en el fobar"

- 5 de febrero de 1565. "Murió la muger de Joan Inglada, sastre. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento y assi ordenó el Vicario sobre el cuerpo en sesenta sueldos. Entró fiança por cumplirlo por su alma Juan Delmás. Enterráronle en el fobar"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 30 de marzo de 1566. “Murió un mançebo criado de Gregorio Villanueva llamado Martín de (ilegible) Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó el vicario sobre el cuerpo en cien sueldos. Entró fiança por cumplirlos Juan de Gurrea. Enterraronle en San Francisco”

- 17 de abril de 1566. “Murió una pobre muger llamada Gracia Pérez en casa de la viuda de maese Jayme Vidal. No hizo testamento ni tenía de qué. Ordenó el coadjutor sobre el cuerpo en lo que se hallara que sea suyo si algo pareciera. Enterráronla por amor de Dios en el fossar”

- 27 de mayo de 1567. “Murió un hombre criado del procurador (ilegible) llamado Juan Guallarte. Recibió todos los Sacramentos. Dixo tenía testamento hecho en su tierra. Ad cautelam ordenó el nuncio testar sobre el cuerpo en CC sueldos. Entró fiança para cumplirlos Francisco Valiente, casero del (ilegible). Testigos, Mossen Luna y Moss. Trigo, beneficiados de La Seo. Enterrose en el monasterio de Jesús”

- 14 de julio de 1566. “Murió María López, muger del escudero de Don Joan de Alagón. Recibió los Sacramentos necesarios. Murió sin hazer testamento. Ordenose sobre el cuerpo en L sueldos. Fiança Mossen Joan Trigo. Testes Agustín Berdat y Antón Ezquerria, presbíteros”

- 22 de junio de 1567 “Murió súbitamente una pobre muger llamada Juana. Ordenó el Vicario sobre el cuerpo en cien sueldos si se hallaran bienes porque dezían avian oydo tenía dineros. Testigos Mossen Francisco Villalpando y Mossen Agustín Berdat, beneficiados de la Seo. Subió el Sr. Off. Nabarro con Fiscal y Notario a la posada donde tenía un arcón a inventariar lo que tenía. Enterráronla en el fossar por amor de Dios”

- 3 de septiembre de 1567. “Murió Cathalina Corriente, muger del Mag<sup>o</sup>. Domingo Magdalena. Ordenó el V<sup>o</sup> sobre el cuerpo en C sueldos si se hallaran algunos bienes que dixeron no tenía nada. Fueron testigos Mossen Francisco Villalpando y Mossen ilegible, beneficiados del Asseo. Enterráronla por pobre en el fossar”

- 11 de septiembre de 1567. “Murió Damián Serra, librero. Recibió todos los Sacramentos. Ordenó el vicario sobre el cuerpo en cient sueldos atenta la necesidad. Obligáronse a cumplir por su alma Miguel Gómes. Testigos, el Ldo. Juan Montón, presbítero y Miguel (ilegible). Enterráronle en Sant Agustín”

- 8 de noviembre de 1567. “Murió Antonio de la Cueva, criado de Don Pedro de Aragón. Recibió todos los Sacramentos de la Iglesia como buen xtiano. No hizo testamento. El vicario ordenó sobre el cuerpo porque dixeron no tenía sobre qué ordenar. Enterráronle en Sant Miguel de los Navarros los cofrades de las ánimas”

- 9 de diciembre de 1567. “Murió Gabriel de Laguerta, labrador. (Muerte subitanea). No hizo testamento y ansi ordenó el Vicario en cien sueldos sobre el cuerpo. Entró fiança su muger. Enterrose en San Agustín”

- 21 de diciembre de 1567. “Murió María de Leznes. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento y ordenó el V<sup>o</sup> sobre el cuerpo en cien sueldos. Entró fiança su hermano Mossen Leznes, escolar de La Seo, en presencia de Mossen Domingo Sánchez, Beneficiado de La Seo y de Martín Sanz. Enterraronla en La Seo, en la capilla de San Matheo”

- 3 de enero de 1568. “Murió Don Antonio Roldán, escribano de funciones de su magestad. Matáronlo cuando estaba juxtando con el Don Martín de Tornellas y murió luego en el mesmo Juxtador sin poder hablar palabra. Lleváronle a casa de Don Juan Paternoy y allí ordenó el Vicario de la Magdalena sobre el cuerpo en mil sueldos por no tener testamento. Entró fiança por cumplirlos por su alma M. Ximeno

## PARROQUIA DE LA SEO

*en presencia de Mossen Juan de Lana y de Mossen Ferrer Casamaior, beneficiados de la Magdalena. Enterráronla los de la Magdalena en su capilla en San Agustín y fuimos de la Seo a hazer las onras”*

*- 16 de enero de 1568. “Murió María Fernández, biuda del quondam Samaniego. Recibió los Sacramentos como buena cristiana. No se sabía donde estava el testamento que dezían tenía hecho. Ordenó el Vicario sobre el cuerpo en dozientos sueldos los quales se obligó a cumplir M. Valero. Testes Mossen Domingo Maestro y Mossen Abizanda. Enterráronle en el fossar”*

*- 18 de agosto de 1568. “Murió un moço criado de los cosedores de nuestra Sra. de Montserrate. Recibió los Sacramentos y enterráronle en el cimenterio. No hizo testamento. Ordenose sobre el cuerpo en cinquenta sueldos que dixeron no había más lo que tenía los quales se obligó a pagar Domingo Blasco, cosedor de nuestra Sra. de Montserrate y de hecho los dio luego. Testes. Mossen Francisco Villalpando y Mossen Agustín Verdat”*

*- 14 de noviembre de 1568. “Murió Pedro de Borra, súptiamente, abintestato. Ordené sobre el cuerpo en cien sueldos. Fiança, Moss. Pascual Parras. Test. Moss. Agustín Verdat y Moss. Loznes. Enterráronle en San Francisco”*

*- 16 de noviembre de 1568. “Murió Gracia, hija de Domingo Izquierdo. Dixeron no tenía testamento. Ordenose sobre el cuerpo en dozientos sueldos, los quales se obligó a cumplir su padre Domingo Izquierdo. Testes, Moss. Agustín Verdat y Moss. Francisco Villalpando. Enterráronle en San Agustín”*

*- 24 de diciembre de 1568. “Murió Doña Rafaela de Ixar, muger de Don Pedro de Aragón de muerte súbita. No tenía hecho testamento y asi ordenó el Vicario sobre el cuerpo en quinientos escudos o más según pareciere al Señor Official Juez de Pías Causas y constituyose fiança para ello Juan Sia, criado del Sr. Arçobispo en presencia de Lorenzo de Andía y de Xerman Torres. Llevámosla a enterrar a Ixar y salimos acompañando el cuerpo solamente hasta la Puerta Quemada y de alli la llevaron. Requiescat in pace. Amen”*

*- 31 de diciembre de 1568. “Murió Juan, hijo de Micer Pérez del Fago. No hizo testamento, ni podía ordenar sobre los bienes de su madre según su padre dezía. Ad cautelam se ordenó sobre el cuerpo en dozientos sueldos. Fiança su padre Micer Pérez. Testes Mossen Salgado y Mossen Maestro, beneficiados. Enterrárosle en Predicadores”*

*- 2 de agosto de 1569. “Se halló ahogado en Ebro, detrás de San Juan, un moço llamado Joan de Fornes, criado de Miguel Daya. Ordenose sobre su cuerpo en cien sueldos y en más si se hallaran bienes suyos. Testes Lorenzo Andrés y Miguel Díez. Enterrose en el fossar del Asseo con licencia del Sr. Official Nabarro”*

*- 4 de septiembre de 1569. “Murió un criado de Don Pedro de Aragón llamado Andrés de Soria. Recibió los Sacramentos como buen cristiano. Enterráronle en la Seo, en la capilla de Santo Dominguito que Alfonso de Soria la dio al lugar. No hizo testamento ni tenía de qué. Ordenó sobre el cuerpo en cinquenta sueldos si se hallaran bienes, los quales se obligó a cumplir y pagar Mossen Juan Ruiz, racionero de la Seo. Testes Mossen Pedro Andrés Vicario perpetuo de la Seo y Mossen Joan Marco, racionero de la Seo”*

*- 25 de diciembre de 1569. “Murió súbitamente Sancho López, criado de Doña Anna de Gurrea, aunque por la misericordia de Dios el día antes había confesado y comulgado. Ordenó el vicario sobre el cuerpo por no tener hecho testamento en lo que se hallase ser suyo, lo cual se obligó a dar y librar, para hacer por su alma, Doña Anna, en presentia de mi Moss. Juan Montón, coadjutor. Enterráronle en la Seo, en la capilla de Santiago, en el enterrorio de dicha señora”*

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 30 de abril de 1570. “Murió Juan Vicente supitamente. No tenía hecho testamento. Ordenose sobre el cuerpo en dozientos sueldos los quales se obligó a cumplir Juan Vidal, mercader. Testes Mossen Andrés, Vicario del Asseo y Mossen Agustín, capiscal. Enterrose en San Agustín”

“El postrero día de abril murió un criado de A. de Virach llamado Beltrán. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento ni tenía de qué hazello. Ordenose ad cautelam sobre en cuerpo en cincuenta sueldos los quales se obligó a cumplir y cumplió su amo. Enterrárole en el fossar de la Seo”

- 16 de mayo de 1570. “Murió una pobre muger llamada la viuda de Abeja en casa de Ocanya. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené sobre el cuerpo en cinquenta sueldos y en todo lo demás que se hallasse por ser dixo esa su voluntad. Entró fiança Mossen Solanas, Beneficiado del Pilar al qual dicha deffunta dexo encomendado distribuyesse por su alma lo que suyo se hallasse. Testes. Mossen Pedro Sparça y Mossen Agustín Verdad, beneficiados de la Seo. Enterrose en el fossar”

- 13 de julio de 1570. “Murió un criado de M. Pedro el hornero llamado Beltrán, navarro. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené sobre el cuerpo en C sueldos los quales se obligó a cumplir su amo M. Pedro. Testes. Mossen Agustín Berdat y Mossen Antón (ilegible) Enterraronle en la Parroquia de Santiago de consenso vicarii sedis”

- 23 de julio de 1570. “Murió Jerónima de los Baños, muger de Pedro Vicente. No hizo testamento y ordenó el Vicario sobre el cuerpo en dozientos sueldos. Entró fiança para cumplir su suegro Juan Vicente. Testes Mossen Juan Salaberte y Mossen Domingo Sánchez. Enterraronle en San Agustín”

- 22 de julio de 1573. “Murió Anna Verner. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenose sobre el cuerpo en lo que tenía. Testes, Moss. Ferrer y Moss. Burgçases. Enterrose en el fosal”

- 28 de julio de 1573. “Murió Joan Broguera. No hizo testamento. Recibió lo Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo en 25 sueldos por mandato del Official. Executores Miguel Broguera, su hermano y su muger”

- 2 de marzo de 1574. “Murió Jerónimo Sperat, criado de Miguel de Torres. No hizo testamento. Ordenose sobre el cuerpo en C sueldos. Fiança Miguel de Torres. Testigos Mossen Andrés de (ilegible)”

- 15 de marzo de 1574. “Murió Micer Pedro Gayán. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenose sobre el cuerpo en dozientos sueldos en los bienes que se hallasen suyos. Testes Mossen Miguel Fortunad y Mossen Domingo Sin. Enterrose en la capilla de San Mateho del Aseo”

- 17 de agosto de 1574. “Murió Francisco Julián, estudiante, natural de Cariñena. Recibió todos los Sacramentos. Murió ab intestato. Sepultose en San Juan del Puente. Ordenose sobre el cuerpo en cien sueldos. Fiança y ejecutor Vicente Almaçan, natural y vecino de Cariñena (ilegible) por su alma”

- 20 de agosto de 1578. “Murió Juan López. Recibió todos los Sacramentos. Ordenóel vicario sobre el cuerpo en cien sueldos. Sepultose en San Francisco. Fiança, su mujer. Gastose todo por su ánima”

- 22 de agsoto de 1578. “Murió Joanico Girona, criado de Luis Gabarre, librero. Recibió todos los Sacramentos. No tenía hecho testamento porque no tenía de qué. Ordenó el vicario en lo que tenía que eran unas ropillas viejas. Sepultose en el fossar del Aseo y gastose por su ánima lo que tenía”

- 23 de agosto de 1578. “Murió Antona Sánchez, viuda, casera de la viuda del Sr. Procurador. Recibió todos los Sacramentos. SEpultosse en la capilla del fossar de Lasseo. Murió ab intestatu y era pobre. Ordenó ad cautelam el vicario sobre el cuerpo en cien sueldos. Constituyose fiança paratodo su hijo Moss. Miguel Martínez”

## PARROQUIA DE LA SEO

- 20 de septiembre de 1578. “Murió María, criada de la Sra. Jerónima Alinón. Recibió todos los Sacramentos. Seultose en Jesús como pobre. Ordenó el vicario sobre el cuerpo en lo que tenía y gastose por su ánima”

- 3 de febrero de 1579. “Murió Villegas, castellano, criado del Sr. Camarero del Aseo. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento porque dixo no tenia de qué. Ad cautelam ordenó el Vº sobre el cuerpo en cinco escudos los quales se gastaron en su defunssion, nobena y cabo de año. Sepultosse en el fossar del Asseo”

- 23 de febrero de 1579. “Murió Isabel de Marcuello. Recibió todos los Sacramentos. Sepultose en la capilla de San Valero de la Seo. No hizo testamento por ser pobre mas ad cautelam ordenó el Vicario sobre el cuerpo en cinquenta sueldos y se gastaron por su ánima”

- 1 de marzo de 1579. “Murió Joan Moreno, mancebo, natural de Belio y criado del arcediano de Daroca. Recibió todos los Sacramentos y sepultosse en el fossar de la Seo. No hizo testamento porque no tenía de qué. Ordenó el Vicario ad cautelam sobre el cuerpo en cinquenta sueldos que se gastaran por su ánima”

- 20 de agosto de 1579. “Murió Juan López. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó el Vicario sobre el cuerpo en cien sueldos. Sepultosse en San Francisco. Fiança su muger María de Ortega. Gastosse todo por su ánima”

- 23 de agosto de 1579. “Murió Antona Sánchez, viuda, casera de la viuda de San Juan (ilegible). Recibió todos los Sacramentos. Sepultose en la capilla del fossar de lasseo. Murió ab intestato y era pobre. Ordenó ad cautelam el Vicario sobre el cuerpo en cien sueldos. Constituyose fiança por todo su hijo Mossen Miguel Martínez”

- 3 de febrero de 1580. “Murió Villegas, castellano, criado del Sr. camarero del aseo. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento porque dixo no tenía de qué. Ad cautelam ordenó el Vicario sobre el cuerpo en cinco escudos los quales se gastaron en su deffunssiön, nobena y cabo de año. Sepultosse en el fossar del aseo”

- 13 de octubre de 1581. “Murió micer Juan Poza de Ribera, Juez de la Audiencia Real. Murió súbito. Ahógole mucha abundancia de sangre que le acometió un una tos que tuvo. Sólo le dio lugar para ponerse de rodillas y, cogidas las manos, puestos los ojos en la imagen de la Madre de Dios, dixo el S. Nombre de Jesús y cayó muerto. Había mes y medio había recibido los Sacramentos. Enterrose en Santa Engracia y enterrole el Capítulo. Tenía hecho testamento en poder de Jerónimo Andrés mayor y, aunque era nullo, tenía efecto quanto a los legados píos y por esta causa no pude disponer por su alma”

- 15 de octubre de 1581. “Murió Catalina de Morte, moça. Estava en casa Domingo Pérez, impresor, en el callico de contra el Güerba. Era natural de Calatorao. Dixo tenía unos campos que eran de sus padres. Recibió todos los Sacramentos. Y no hizo testamento. Enterrose gratis pro Deo y ad cautelam ordenó Mossen Domingo Lorente mi tiniente por orden mía para su alma en cien sueldos. Testes Bartolomé Ferrer y Martín el fossero”

- 4 de noviembre de 1581. “Murió Juan Majal, natural de la Luna, criado de Gárate. Recibió todos los Sacramentos. Enterrose en el ciminterio. No hizo testamento. Ordenó para su alma en todo lo que podía. Testes Martín el foser y Bartolomé Ferrer, escolares, Mossen Antón Ezquerra. Enterráronlo gratis pro Dio. Sacosse de unos vestidos viejos que tenía 50 sueldos. Dixosele una missa cantada y ocho rezadas”

- 12 de febrero de 1584. “Murió Catalina Vinaqua súbita. Alcanço el Sacramento de la Penitencia. Enterrose en San Antonio y por haber muerto sin testamento, ordené en 25 escudos; cinco escudos para

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

*misas rezadas y 20 para defunssion, nobenta y cabo de año. Entró fiador Martín de Albarracín, su marido. Testes Bartolomé Ferrer y Mossen Simón Gil”*

*- 12 de marzo de 1584. “Murió Juana Lambán, muger de Pedro Lizondo. Confesó y no recibió los demás Sacramentos. Enterrose en San Juan de la Puente. Murió intestada. Ordene para sufragio de su alma en onze escudos. Entró fiador su marido. Los ocho escudos para su deffunssió, nobena y cabo de año, los tres para missas rezadas. Testes Bartolomé Ferrer y Mossen Antón”*

*- 16 de marzo de 1584. “Murió Ana Almazán, doncella. Recibió los Sacramentos. Enterrose en San Juan de la Puente. Murió intestada. Ordené por su alma en 100 sueldos. Fiador Mossen Gil dela Asseo. Testes Mossen Simón Gil y Bartolomé Pérez de San Miguel”*

*- 2 de enero de 1585. “Murió Águeda de Espés, natural de Çaragoça. Vino de Alfajarín a ganar el jubileo. dile la Extremaunció, había confesado y comulgado a 31de diciembre en el Carmen. Murió de una apoplejía. Enterrose en San Juan de la Puente. Murió intestada. Ordené en 200 sueldos por su alma. Murió en casa del arcidiano Juan Agustín Marco. Pago el sobredicho su defunssion”*

*- 26 de junio de 1585. “Murió Francisco Valero major. Confesó y comulgo. Enterráronle en San Miguel de los Nabarros. Murió intestado. Ordené en quinientos sueldos. Los 100 sueldos para missas rezadas, los 400 sueldos para su defunssion, nobena y cabo de año. Fianza y pagador Francisco Valero su hijo”*

*- 6 de febrero de 1586. “Murió Juana Matheo. Confesó y comulgó. Enterrose en el ciminterio. No hizo testamento. Vendiosse todo lo que tenía y lo que se sacó della se entregó al Juez de Pías Causas que es el canónigo Marton”*

*- 15 de enero de 1591. “Murió Catalina Pérez, muger de Pedro Bañales, despensero del Sr. Arçobispo. Recibió los Sacramentos de la confesión y comunión. Enterrárosla en San Pablo. No hizo testamento. Ordenó mi tiniente el Ldo. Vellostas en 20 sueldos para defunssion, novena y cabo de año. Fianza y pagador su marido dicho”*

*- 4 de mayo de 1593. “Murió Don Juan Jerónimo de Luna sin recibir Sacramentos. Le mataron de noche. Avíase confessado y comulgado por la Pascua. Enterrose en el monasterio de San Lázaro. No hizo testamento. Ordené yo sobre el cuerpo en quatrocientos escudos dexando al beneplácito del Sr. Vicario General el añadir o quitar o minuar. Fueron fianças a los derechos del Sr. Arçobispo Don Bernardo de Mendoza y Don Francisco de Lanaja. Testigos el Licenciado Lamberto Cascante y Mossen Pedro García”*

*- 13 de mayo de 1593. “Murió Mariana de Fuertes. Receptis sacramentis. Enterrose en la Seo. E no hizo testamento. Ordené yo sobre el cuerpo en 80 reales. Fianças a los derechos Martín Maças y su marido Miguel de Suelves. Testigos Mossen Miguel Sanz y Mossen Garassa”*

*- 18 de mayo de 1595. “Murió Antonio Marçuelo, confesso. No recibió los demás Sacramentos. No hizo testamento. Testé por su alma por orden del Señor Official Reinoso en veinte escudos con aditamento de poder añadir y quitar. Fianza a los derechos de la visita Juan (ilegible). Testigos Mossen Miguel Xarque y Felipe de Alcina. Enterrose en San Antón. Por mandato del Señor Official se ordenó en todo lo que tenía”*

*- 22 de junio de 1595. “Murió Madalena de las Cuevas, biuda. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené sobre el cuerpo con parecer del Señor Official Berbegal en veinticinco escudos con aditamento de añadir y quitar. Fianza a los drechos de la visita Juan de Segura. Enterrose en la capilla de San Martín del Asseo”*

## PARROQUIA DE LA SEO

- 20 de abril de 1599. "Murió Rodrigo de Ávalos, sedero. Recibió todos los Sacramentos y no hizo testamento y así yo dicho Rector ordené por su alma en todo lo que se gastase en su defunssion, nobena y cabo de año y que se fundase por su alma y de sus difuntos un aniversario perpetuamente celebradero en esta iglesia y que se dieran 120 (ilegible) de limosna para las jocalías de dicha iglesia. Fueron tetigos Francisco de (ilegible) y Juan Agustín de Ariza. Está enterrado en San Francisco en el entierro de los cofrados de María de los Ángeles"

- 20 de marzo de 1603. "Murió Juan, moço de labor de Micer Casanate. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Testó por su alma el Ldo. Bellostas coadjutor con voluntad del dotor Carrillo, Official de Pías Causas en lo que tenía por su alma. Testigos Mossen Juan Fumar y el maestro Serrano, Procurador de los beneficiados. Enterrose en el fossar"

- 29 de abril de 1603. "Murió Pedro Lasierra de viaje por Plasencia por lo qual no pudo recibir los Sacramentos de la confesión y comunión, avialos recibido en la cuaresma y recibió en la la S<sup>a</sup> Unción. No tenía hecho testamento. Ordené yo An. Rodrigo, Vicario, sobre el cuerpo en quinientas libras y testificó el acto Juan Molés Notario y él mismo ofreció dar el dinero"

- 8 de agosto de 1603. "Murió Isabel Albero, natural de Albalate del Arçobispo. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Testó el Licenciado Antonio Rodrigo en 25 escudos con voluntad del dotor Martín Carrillo. Fiança al testamento, Nicolás López su marido. Testes el Ldo. Victorián Bellostas y Mossen Miguel Muñoz. Enterrose en la cisterna de los cofrades de Todos Santos"

- 12 de junio de 1604. "Murió Pedro Quintana, navarro. Recibió el Sacramento de la extremation. Enterrose en la capilla de San Benito en la Asseo. No hizo testamento que no tenía, ni pudo, ni hubo de que para hazerlo por su alma"

- 20 de junio de 1604. "Murió Salvador García, súbito sin los Sacramentos. No hizo testamento. Testó por su alma sobre el cuerpo el Ldo. Victorián Bellostas, coadjutor del Asseo con orden del Señor Official Carrillo en veinticinco escudos con aditamento de añadir y quitar. Fiança al testamento Juan Alguer, mercader. Testes Mossen Antonio Sánchez y Mossen Jayme Millán"

- 19 de septiembre de 1604. "Murió Antonio Celdrán, Conde de las Almunias de un tyro de fuego. Lleváronle al Convento de San Agustín. Lo del testamento el Sr. Arzobispo lo dispuso"

"Lope de Francia murió del mismo tyro sin testamento. Hizó lo mismo el Sr. Arzobispo, Lleváronle a Bureta"

- 2 de enero de 1613. "Murió Estebán Durán, moço pauper, receptis sacramentis. Por si algo hablía se testó sobre el cuerpo. Fiança, Moss. Francisco Delmás"

- 15 de marzo de 1613. "Ana Martínez. Recepta sola Unct. Por estar loca. Obyta 15 de março. Enterrose en S. Ana. Hizo el Dr. Prados testamento sobre el cuerpo en 20 escudos más o menos conforme pareciere al Sr. Juez de Pías Causas. Fiança su marido Joan Nasarre. Testes Ldo. Diego Hernández y mosen Balero Ayloxa"

- 4 de abril de 1613. "Murió María de Ágreda. Receptit Sacramenta. Enterrose en la Seo. Tenía poco. Mandó el Sr. Vicario General que el marido de la quondam, Benito López, hiciese y así testé. Testes, Martín Rubio y Diego Hernández"

- 15 de junio de 1613. "Catalina Palacios, ama del Dr. Letosa. Receptis sacramentis. Obit a 15 de junio Etc. Asin testé sobre el cuerpo yo el Dr. Prados. Testes, Mossen Diego Hernández"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 17 de julio de 1613. “Juan de la Roca, labrador de Alfocea. Receptis sacramentis. Obit a 17 de julio. Díjose era pobre. Enterrose en San Agustín al fossar. Testé sobre el cuerpo a disposición del Juez de Pías Causas. Testes Mossen Valero Aylossa y Ldo. Diego Hernández”

- 14 de diciembre de 1648. “Murió Gregorio Naves, parroquiano de San Nicolas, de repente sin Sacramentos y sin testamento. Fue enterrado en las capillas del Coro”

- 17 de enero de 1657. “Doña Isabel Garcés, dueña de tocas de la Condesa del Villar murió receptis sacramentis. Enterrose por pobre secretamente en el Collegio de Santo Tomás de Villanueva. No hizo testamento. Consta de licencia del Sr. Oficial Romeo despachada y referencia por Juan del Puimayor, dicho día, mes y año”

- 31 de enero de 1657. “Beatriz Yagüe, muger de Martín, un lacayo de D. Miguel Castellot, Justicia de Aragón, murió receptis sacramentis. No hizo testamento por ser pobre. Enterrose en esta santa iglesia con licencia del Sr. Oficial Romeo despachada por Juan de Puymaor dicho día, mes y año”

- 21 de marzo de 1657. “Juan de Maella, Notario real murio. Confesó y recibió la Extremaunción, no pudo el Viático por haber perdido el juicio. Enterrose en la iglesia. No hizo testamento por no tener de que testar. Hay licencia para enterrarle del Señor Oficial Romeo despachada dicho día por Juan de Puymayor”

- 21 de marzo de 1657. “María Nabira, comúnmente llamada la pintora, habiéndose confesado y recibido la Extremaunción. No hizo testamento porque la dio un enajenamiento de sentidos. No pudo recibir el Viático. Dispuso por su alma de algunos trastecillos pobres que tenía el Señor Dr. Romeo, Oficial y mandó la enterraran en esta iglesia”

- 16 de marzo de 1660. “Juan de Barbastro, marido de María López, murió habiendo recibido los Santos Sacramentos. Enterrose secreto en la Seo, en la capilla de Santa Ana con licencia del Sr. Dr. Romeo, Off. datis dicho día. Notario Jaime Vicencio Borrueal. No hizo testamento que el entierro lo pago un hermano suyo”

- 20 de octubre de 1660. “Murió el D. Don Gerónimo Orcau, mancebo, Lugarteniente de la Corte del Justicia de Aragón, estando en consejo. Murió de repente, recibido el Sacramento de la Extremaunción. No hizo testamento. Enterrose en el Aseo, en la capilla de la Asunción. Testó Su Exc.”

- 19 de noviembre de 1660. “Miguel de Casanoba, marido de Francisca Escada, murió de repente sin poderle administrar ningún Sacramento. No hizo testamento ni el sr. Oficial dispuso sino que pagase el entierro”

- 20 de julio de 1661. “Murió Eufrasia Minués, doncella, criada de Juana López. Recibió los Santos Sacramentos. No hizo testamento por no tener de qué. Enterrose secreta en el Aseo de licencia del Sr. Oficial en Santa Ana”

- 19 de agosto de 1661. “Murió Valentín Monforte, sobrino de Miguel Monforte, estudiante, recibidos los Santos Sacramentos. No hizo testamento, hijo de familias. Dio licencia el Sr. Oficial para enterrarle en secreto en Santa Ana”

-1 de septiembre de 1661. “Mariana Barahona, viuda, hermana del Rº Barahona, murió recibidos los Santos Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción. Enterrose en Santo Dominguito. No hizo testamento. No se allaron bienes. Dio licencia el Sr. Off. con reserva de testar si se hallasen bienes”

## PARROQUIA DE LA SEO

- 1 de noviembre de 1667. "Murió Jusepa Borbón, muger de Juan de Araión recibidos los Santos Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción. No hizo testamento. Dispuso el Sr. Off."

- 26 de diciembre de 1667. "Murió (ilegible), marido de Inés Escuder, recibido el Sacramento de la Penitencia, de repente. Era parroquiano de San Pablo. Pidiere licencia para enterrar allá. Diola con reserva de los derechos parrochiales. No tenía testamento. Dispuso el Sr. Off. nuncio"

- 4 de julio de 1674. "Pedro Alonso Liaño, lacai de Su Alteza murió. No recibió ningún Sacramento ni hizo testamento. No entestó el Sr. Vº General por ser pobre y me cosntó por letª del Dr. Ciprés, Off. Ecc. Nottº Joseph Paredes. Enterrose en Santa Ana dicho día"

- 6 de julio de 1674. "Murió Francisco Minero. No recibió ningún Sacramento ni hizo testamento por no tener de que testar como consta por Lª del Sr. Dr. Ciprés Off. Ecclº. Nottº Joseph Paredes. Enterrose en el cimiterio en dicho día"

- 21 de diciembre de 1676. "Murió Isabel Marcel de repente. No recibió n ingún Sacramento ni hizo testamento. Constó de la licencia del Sr. Off. Eccl. el Dr. Pedro. Enterrose en la capilla de San Matheo"

- 23 de enero de 1679. "Murió Catalina Lares. Recibió los Sacramentos de la Penitencia y la Extremaunción. No hizo testamento. Constó de la licencia del Sr. Oficial. Enterrose en San Matheo"

- 29 de julio de 1679. "Pasqual Thomas murió. Recibió los Sacramentos de la Penitencia y Viático. No hizo testamento que no tenía de qué. Constó de la licencia del Sr. Oficial. Enterrose en el cementerio"

- 8 de febrero de 1690. "Murió Catalina Cabrerizo con todos los Sacramentos, sin poder hazer más testamento que haberme declarado a mí el Dr. Aguilár, vicario, que se le haría, a más de los tres actos, cien missas por su alma, cien reales para que tome estado su hermana que le servía y si se declaraba el legado de Calatayud que paga la Compañía de Jesús, lo dexaba a su madre y hermanas doncellas. Y el Sr. Oficial pasó por dicha disposición"

- 28 de marzo de 1690. "Joseph Ramí, natural de zaragoza, mercader de libros, vecino de Madrid y de presente residente en Çaragoça, murió aviendo recibido sola la Extremaunción por estar (ilegible) y por no constar de su testamento hasta que su muger Dª Eugenia de Lara que tiene en Madrid haga fe del, testó el Vº General Franco y salió fianza Mathias de Lezaçun, obrero y hermanastro del dicho. Fue enterrado en San Valero con toda la iglesia y se hicieron tres actos"

- 7 de abril de 1690. "Joseph Aguilar, natural de Alquézar, Diócesis de Huesca, siendo de 20 años de edad murió pobre en el Santo Hospital y por aver sido muchas años infante y de presente maestro de la iglesia, lo pidió un cofrade de Leonardo al Santo Hospital con beneplácito que yo, como Vº y Prior del Leonardo le tenía dado y con licencia del Sr. Oficial fue enterrado como pobre en la capilla de Santo Dominguito"

- 16 de mayo de 1690. "Murió Pedro Sanz, cantor, de edad de 34 años, habiendo recibido todos los Sacramentos, y sin testamento por ser pobre y quedar en cassa padre y madre y mujer con tres hijos y preñada y ser más lo que debe que lo que tenía. El Sr. Oficial dio licencia para enterrarlo y que su mujer Theresa Lasala hiciera decir las misas que pudiere. Se enterró en Santo Dominguito"

- 19 de febrero de 1692. "Murió Polonia de Castro, natural de Huesca, de 22 años de edad, habiendo recibido los Santos Sacramentos. Se enterró con un acto en la igllesia, sin testamento, con licencia del Sr. Oficial. Criada de Gaspar Martínez, impresor"

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

- 6 de diciembre de 1693. “Juana Zabala, hija del quondam Diego y Isabel de Larayen, natural de Pamplona, de 41 años de edad, murió con el Sacramento de la Penitencia, pocos días antes avía comulgado. No tenía de que hazer testamento y con licencia del Sr. Official se enterró. Pagó su padrastro Gaspar Martínez, impresor, el entierro”

- 5 de febrero de 1694. “D. Joseph Alcayne, mozo, natural de Zaragoza, de edad de 66 años, murió sin recibir ningún Sacramento, ab intestato. Le confesé días antes y se halló muerto. Se enterró en la iglesia con tres actos. Testó el Sr. Official de Pías Causas Dr. D. Lorenzo Armengual, Canº de la Catedral de Santiago”

- 2 de abril de 1694. “Juan Sopena, natural de Loras, Obispado de Comenche en Francia, mozo, hijo de Beltrán y Barthola Sopena, de edad de más de 45 años, murió sin aver podido alcanzar más que el Sacramento de la Penitencia que le recibió 3 dias continuados y al 3º en acabado de absolverle murió. Fue entrado en la iglesia. No pudo hacer testamento pero el Sr. Official pasó por una cédula que hize yo dictandola él mismo. Se hizieron tres actos”

- 10 de diciembre de 1694. “Murió Valera Clúa, doncella, natural de Zaragoza, hija de Antonio Clúa y de la quondam Úrsula Boneta, habiendo recibido los SS. Sacramentos. Sin testamento. Con licencia del Sr. Off. Pagó su padre tres actos”

- 20 de enero de 1696. “Bartolomé Gordo, natural de Aniñón, de más de 60 años. Murió con todos los Sacramentos. No tenía de que testar por ser pobre. Se enteró con licencia del Sr. Official con un acto. Pagolo su muger María Martín y otros deudos”

- 22 de enero de 1696. “Manuel del Rey, natural de Zaragoza, de 70 años, murió con todos los Sacramentos. Dixo no tenía de que testar por su pobreza porque sustentan de limosna a su muger Francisca Abadía, privada de razón. Se enterró con licencia del Sr. Official con un acto que pago Dª Mª Blanco de limosna”

- 16 de enero de 1698. “Ana Susens, natural de Huesca, viuda de Francisco Aguilar, de edad de 77 años murió. Recibió los Sacramentos y no testó por no tener de que testar. Se enterró en San Valero con licencia del Sr. Off. y pagó el Sr. Chantre Colás el entierro”

- 27 de marzo de 1698. “Juan Gan, francés, pastor que servía y murió en casa Pedro Lorente, Parroquia de San Pablo y teniendo concertado en ésta su entierro con un acto y doze personados, deseando el Sr. Official D. Manuel López informarse si tenía bienes sin tener espera ni paciencia dicho Lorente se lo trajo dicho cadáver a su casa y dicho Sr. Official le mandó enterrar con veinte personados en la iglesia y capilla de Santa Ana. Dizen era casado y su edad 45 años”

- 24 de mayo de 1698. “Murió Ana Gil, natural del Frasnó, viuda del quondam Martín, de edad de más de 110 años. Recibió todos los Santos Sacramentos. Era pobre y no tenía de qué hacer testamento. Pagó un acto Dª Petronila Martínez con licencia del Sr. Official”

- 18 de julio de 1698. “Murió Theresa Ruiz, natural de la Parroquia de San Pablo, viuda del quondam Josef López, de más de 64 años de edad murió con todos los Santos Sacramentos. No se halló el testamento que tenía hecho el Sr. Official dio su licencia y se regió por lo que la difunta me tenía comunicado. Se enterró en Santo Domingo por la mañana danDonos la dicha los Religiosos como se acostumbra, saliendo a la entrada y salida a la Puerta a acompañarnos con capa y bruz de la mano izquierda y entre seis diáconos y su prestre y se hizieron tres actos en la Parroquia. Calle del Pilar. Su hijo y heredero Mn. Josef López, Privilegiado de San Miguel”

## PARROQUIA DE LA SEO

- 11 de noviembre de 1699. "Murió Juan Ezcurra, natural de la Parroquia de San Pablo, criose en Calanda, casose en el Puerto de Santa María, Obispado de Cádiz con D<sup>a</sup> Melcia Bernarda Ceballos. Murió de 40 años de edad sin poder recibir los Sacramentos de un flato o flemón y sin testamento con actos de contricción y se avía confesado el día de las almas y comulgado. Fue enterrado con licencia del Sr. D Miguel Franco, V<sup>o</sup> General y Off. con tres actos que pagaron D<sup>a</sup> Francisca Ygal y deudos suos en la capilla de San Mateo. Dexa muger y dos hijas"

- 2 de octubre de 1700. "Murió D. Juan Trullenque, hijo de Don Jerónimo y D<sup>a</sup> Manuela Villaroya, natural de Teruel, habiendo recibido los Santos Sacramentos. No hizo testamento por ser hijo de familia. Se enterró o depositó con licencia del Sr. V<sup>o</sup> General con reserva de testar y se enterró en Sto. Dominguito. Llevó la capa como cofrade en virtud de la concordia de la Cofradía de Leonardo con el (ilegible) de encomendar la capa a dicha cofradía"

- 9 de octubre de 1700. "Joseph Val, mancebo, natural de Almudebar, de 70 años de edad, murió con solo el Santo Sacramento de la Extremacunción y la Penitencia sub conditione por aver perdido los sentidos en su enfermedad y no aver vuelto en sí. Se enterró con un actó con licencia del Sr. Off. y V<sup>o</sup> General que pagó Don Juan Artigosa por ser pobre con reserva de poder testar si se hallasen bienes"

- 26 de diciembre de 1700. "Murió Xtóbal Gros, natural de Zaragoza, marido de María Eraso, de edad de más de 40 años. Recibió los Santos Sacramentos y sin testamento y con llicencia del Sr. Obispo Auxiliar, se enterró con tres actos en la iglesia"

- 16 de agosto de 1702. "Murió Ana María Sanz, natural de Fuentes de Ebro, muger de Joseph Palacio, aviendo recibido los Santos Sacramentos. Se enterró de tres actos. Hizo testamento el Juez de Pías Causas"

- 15 de marzo de 1704. "Jacinta Sansi, natural de Graus, muger de Jerónimo Coscollar, se quedó muerta de repente y no pudo recibir los Santos Sacramentos, que estaba demente. Testó el Sr. Obispo Auxiliar y se depositó con su licencia y se hizieron tres actos y se enterró el día diez y seis"

- 19 de mayo de 1705. "Juan López, natural de Loarre, se quedó muerto de repente sin Sacramentos y se enterró de un acto en día 21 en la capilla de San Matheo y se le dijo la Misa el día veynte y dos, marido que fue de Manuela del Pui y testó Su Señoría Don Lorenzo Armengual"

- 23 de enero de 1709. "Gonzalo Martínez, viuda del quondam Martín Duarte, murió aviendo recibido todos los Sacramentos. Se enterró con tres actos. Hizo el testamento el Dr. Francisco Pueyo Regente ejecutor Mos. (ilegible) su amo"

- 25 de febrero de 1709. "Doña Melchora de Montes, muger moza, natural de Madrid, edad más de 60 años, murió recibidos todos los Sacramentos sin tener de que testar otro que de sus vestidos que quedaron a la disposición y a los sufragios que los Exmos.Sres. Don Francisco Pueyo y D. Martina Chacón sus amos, quisieron hacer por su alma. Fue enterrada con 3 actos en Santa Ana con licencia del Sr. Joseph Aguilar, V<sup>o</sup>"

- 19 de agosto de 1709. "Bernabé Albalate, de Alcalá de la Selba, si quiere de Mora, Obispado de Teruel, casado con Catalina Ulleta, murió con el Sacramento de la Extremaunción, sin poder recibir los demás por estar privado de la razón por la enfermedad. Murió de 44 años. No tenía testamento ni de que hacerlo. Pagó su amo Martín de Ezpeleta el entierro con tres actos. Lo enterré con el permiso del Sr. Oficial eclesiástico en Santa Ana"

- 25 de enero de 1711. "Pedro Bruges, natural de suyo en el Reyno de Viarne, Obispado de Santa María de Olorón, mozo ornero en la munición del Rey, murió sin testamento y sin que se le hallaron bienes.

## ANEXO DOCUMENTAL

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS POR LOS PÁRROCOS DE ZARAGOZA

*Enterrose con un acto que pagó Juan del Lostal con licencia del Sr. Off. de Pías Causas. Por mí el Dr. Aguilar”*

- 7 de octubre de 1711. “Francisca Paternoy, muger de Gaspar del Valle, murió sin poder recibir los SS Sacramentos. Avía sido cassada antes con Josef (ilegible). No hizo testamento ni tenía de qué. Se enterró con un acto en la capilla de San Mateo ahora de las reliquias con licencia del Sr. Juez de pías causa. Por mí el Dr. Aguilar Vº, calle del Sepulcro”

- 16 de febrero de 1716. “Isabel Baquerano, viuda, murió aviendo recibido los Santos Sacramentos de la Penitencia, Comunión y Extremaunción, sin aver hecho testamento y con licencia de el Señor Franco, Juez y Oficial eclesiástico, se enterró de un acto en la capilla de Santa Isabel. Dr. Clemente Comenge, Vº Ppº de la Seo de Zaragoza”

- 23 de mayo de 1716. “María de Salas, viuda, murió aviendo recibido los por devoción en esta santa iglesia el día y fiesta de la Ascensión de el Señor los Sacramentos de Confesión y Comunión en el mismo día que se contaba veinte y tres de maio, murió de repente sin recibir la Santa Unción ni hazer testamento. Se enterró con licencia del Sr. Franco de tres actos de a veinte personados en la capilla de San Mateo ahora de las Reliquias. Dr. Clemente Comenge, Vº Ppº de la Seo de Zaragoza”

- 11 de junio de 1716. “María Vello, natural de Zaragoza, murió aviendo recibido los Santos Sacramentos de la Penitencia, Comunión y Extremaunción y sin tener echo testamento y con licencia de el Señor Franco, Juez de Pías Causas, se enterró de un acto en la capilla de San Matheo ahora de las Reliquias. Dr. Clemente Comenge, Vº Ppº de la Seo de Zaragoza”

- 27 de junio de 1716. “Martina Castillo, muger moza, natural de Zaragoza, murió aviendo recibido los Santos Sacramentos de la Penitencia, Comunión y Extremaunción, sin aver echo testamento y con licencia del Señor Franco, Juez de Pías Causas, se enterró de un acto en la capilla de San Matheo, ahora de las Reliquias. Dr. Clemente Comenge, Vº Ppº de la Seo de Zaragoza”

- 30 de septiembre de 1716. “Bauptista Almaçara, natural de Nabal, de más de cincuenta años, aviendo recibido los Santos Sacramentos de la Penitencia, Comunión y Extremaunción, murió y con licencia del Señor Franco Oficial eclesiástico y Juez de Pías Causas se enterró en la capilla de Santa Isabel con tres actos de a veinte personados a expensas de su amo el Señor Alamán, Vº G. Dr. Clemente Comenge, Vº Ppº de la Seo de Zaragoza”

- 7 de diciembre de 1716. “Catalina Belara, natural de Acomuel, Obispado de Jaca, muger de edad de veinte años, murió no aviendo recibido sino la Santa Unción y sub conditione la absolución por que no dio lugar el accidente de que adoleció de repente, sin aver echo testamento y con licencia del Sr. Franco, Oficial Eclesiástico y Juez de Pías Causas, se enterró en la capilla de San Matheo ahora de las Reliquias con tres actos de a veinte personados a espesas de su amo el Señor Cascajeres. Dr. Clemente Comenge, Vº Ppº de la Seo de Zaragoza”

- 19 de junio de 1717. “Bartolomé Bosco, natural de Zamora, de edad de treinta y cinco años, casado con Margarita Díez, murió aviendo recibido los Santos Sacramentos de la Penitencia, Comunión y Extremaunción. No hizo testamento por no tener bienes de que disponer y se enterró con licencia del Sr. Arzobispo, de un acto y en la capilla de San Mateo. Dr. Clemente Comenge, Vº Ppº de la Seo”

- 12 de noviembre de 1717. “Joseph Pardillos, de la Curia Eclesiástica, Notario, murió habiendo recibido los Santos Sacramentos de la Penitencia, Comunión y Extremaunción. Se enterró a tres actos en la capilla de Santa Ana. Testó por él el Sr. Don Miguel Franco, Juez de Pías Causas. Fue marido dicho Pardillo de Theresa Gastón. El Raº Rallel Rgte.”

## PARROQUIA DE LA SEO

- 20 de septiembre de 1718 “Diego Azlor, de edad de cincuenta años, criado de Manuela Labarta murió subitana muerte, recibió solo el Sacramento de la Penitencia sub conditione. No hizo testamento. Se enterró de veinte personados con un acto que pago Don Blas Sesé su amo. Fue depositado con licencia del Sr. Juez de Pías Causas. Por mí el Ldo. Blas de Capdevilla, Vº PPº de la Seo”

- 21 de febrero de 1719. “Juan Herrero, Presbítero beneficiado de media distribución murió de edad de quarenta y quatro años. Recibió sólo el Sacramento de la Extremaunción y el de la Penitencia sub conditione. Fue sepultado en San Valero habiendo entrado ia difunto, era cofrade de la Hermandad del Salvador, se le hicieron los tres actos en la forma que dicha Hermandad acosumbra. No tenía ni pudo hacer testamento porque quedó impedido de un letargo profundo. Testó el Sr. Dr. Don Miguel Franco, Juez de Pías Causas. Por mi el Lº Blas de Capevilla, Vº Ppº de la Seo”

- 13 de julio de 1722. “Isabel Lanaja, muger moça, aviendo recebido solamente el Sacramento de la Extremaunción por averse privado de los sentidos murió y se depositó con licencia del Sr. D. D. Miguel Franco, Juez de Pías Causas y se enterró en la capilla de San Valero de la seo y se le hicieron tres actos de defunssion que pagaron D. Josef y Don Juan Antonio Montaner. No hizo testamento por averse privado de los sentidos. El Ldo. Blas Capdevilla, Vª Ppº de la Seo”

- 29 de julio de 1722. “Pedro (ilegible), hombre moço, Cavallero del hábito de Santiago y Regidor de la ciudad de Zaragoza, murió de repente sin aver podido recibir los Santos Sacramentos ni aver hecho testamento. Se enterró en la capilla de San Benito del Santo Templo del Salvador de Zaragoza de los SS. Exeas y con su licencia y con la del Sr. D. Miguel Franco, Juez de Pías Causas y se le hizieron en la Parroquia tres actos de defunssion. El Ldo. Blas Capdevilla, Vº Ppº de la Seo”

- 27 de enero de 1724. “Juan Nogues murió habiendo recibido los Santos Sacramentos de la Penitencia, Comunión y Extremaunción y se enteró con un acto de defunssion en la santa iglesia de la Seo de esta ciudad con liçencia del Sr. Dor. Miguel Franco, Vº General. No hizo testamento por que era pobre y no tenía que testar. El Vº Blas Capdevila, Vº Ppº de la Seo”

- 24 de marzo de 1724. “Miguel Dolarca murió sin poder recibir los Sacramentos porque murió de repente y sin azer testamento salvo el que hizo el Sr. Dor. Miguel Franco. Se le hizieron tres actos en la Parroquia de la santa iglesia de la Seo y se enterró en dicha santa iglesia en la capilla de (ilegible). El Lcdo. Blas Capdevila, Vº Ppº de la Seo”

- 25 de septiembre de 1726. “Doña Josepha Exea, muger de Don Blas de Sessé, caballero noble, habiendo recibido tan solamente el Santo Sacramento de la Extremaunción por haberse pribado de los sentidos murió y se enterró en su Capilla de San Benito en la Parroquia de dicha Santa iglesia de la Seo, los tres actos de difunsi3n con todos los personados de la iglesia, no tenía echo testamento y testó el Seór Don Fermín Chorna, Maestrescuelas, dignidad de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza y Juez de Pías Causas. El Ldo. Blas Capdevilla, Vº Perpetuo de la Seo”

- 27 de marzo de 1761. “Murió en la calle de Juan de Aragón, María Boneta, de setenta años de edad, viuda de Joseph Lafarga. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento ni tenía bienes de que disponer y con orden y la licencia debida se enterró con dos actos”



PARROQUIA DE ALAGÓN

**TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS  
EN LAS PARROQUIAS RURALES**

**I**

**PARROQUIA DE ALAGÓN**

- 12 de febrero de 1519. “Murió María Pez, muger de Miguel De Rada de Tauste en casa de la viuda de Polancho, intestada. Se hordenó sobre el cuerpo su defunsion, nobena e cabo de anyo e hun anibersario perpetuo e se obliga la dicha biuda a cumplir todo lo sobredicho”

- 12 de mayo de 1519. “Murió Johan Ferrer intestado e tomo Johan Duncastillo, Notario y se ordenó sobre el cuerpo. Fianza Martín Domingo”

- 10 de septiembre de 1519. “Murió Bartolomé Navarro, intestado, pobre”

- 7 de octubre de 1519. “Murió la muger de Miguel de Sesma, intestada e hordené yo su testamento sobre el cuerpo, tomolo Embúin, su nobena, defunsion y cabo de anyo e anyal”

- 17 de enero de 1520. “Murió Busal intestado. Hize su testamento sobre el cuerpo su defunsion, nobena e cabo de anyo e anyal de candela e hoblada e un trentenaryo e missas”

- 30 de septiembre de 1520. “Murió una mujer de Azuara en casa de Gonçalbo de Alfaro, intestada, pobre”

- 7 de octubre de 1520. “Murió Grabiél intestado e hordené yo sobre su cuerpo en C sueldos”

- 14 de octubre de 1520. “Murió un moço en casa de Beltrán que se dezía Miguel, intestado”

- 20 de octubre de 1520. “Murió Isabel, muger de Arnaut de Alfónidga, intestada e hordene sobre el cuerpo su defunción, nobena y cabo de anyo e un trentenario”

- 8 de febrero de 1522. “Murió Antona, mujer de Antón de Iubilel, intestado e hordené yo sobre su cuerpo a la puerta de la iglesia su defunsion, nobena y cabo de anyo como a ella pertenecía e su anyal de candela e hoblada e tres trentenaryos los dos lyanos y el uno de Sant Amador. Notario Juan De Uncastillo”

- 22 de Febrero de 1522. “Murió Antón de Myranda intestado e dixome él a mí que lo que tenía lo quería dexar y lo dexaba a su hija como heredera e así hordené yo sobre su cuerpo defunsion, nobena e cabo de anyo e dos trentenarios lyanos”

- 7 de marzo de 1522. “Murió Lopito Ximenez intestado. Hordené yo sobre su cuerpo su defunsion, nobena y cabo de anyo y tres trentenarios por sus difuntos a conocimiento del senyor visitador”

- 26 de abril de 1522. “Murió un hombre intestado que lo mató una cuba de arena, el cual era criado de Martín de Exea, el mayor. Hordené yo sobre su cuerpo defunsion, nobena y cabo de anyo e mas hasta cinquenta sueldos poco más o menos”

- 6 de septiembre de 1522. “Murió Moss. Domingo Taxonar, intestado, pobre”

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 11 de septiembre de 1522. “Murió Gaspar de Bal. Dixo que había ordenado en Zaragoza y porque a mí no constaba, ordené yo sobre su cuerpo en CC sueldos”

- 27 de mayo de 1523. “Murió Miguel Tafallyes, intestado. Hordené yo sobre su cuerpo cincuenta sueldos, anyal de oblea y candela y por no aber notaryo público, tomó Pedro de Exea esta hordinata, notario apostólico”

- 5 de septiembre de 1523. “Murió Gaspar de Bal. Hordené sobre su cuerpo CC sueldos e su anyal, defunzion, novena y cabo de anyo”

- 6 de septiembre de 1523. “Muró la mujer de Johan Lezcano, intestada. Hordené yo sobre su cuerpo. Notario Johan de Uncastillo”

- 4 de octubre de 1523. “Murió un moço en casa de la viuda de Pedro de Luna, intestado. Hordené yo sobre su cuerpo en XXV sueldos”

- 7 de octubre de 1523. “Murió un hijo de Moss. Juan Esteban, intestado. Hordené sobre su cuerpo en L sueldos por anyma”

- 10 de octubre de 1523. “Murió la muger de Juan de Compan el Joben, intestado. Hordené yo sobre su cuerpo en L sueldos por pobre”

- 14 de octubre de 1523. “Murió un moço del hermano del pastor de Rada, intestado pobre”

- 25 de noviembre de 1523. “Murió Martín Çapato, intestado e hordené yo sobre su cuerpo por ser pobre su defunzion y novena y cabo de anyo e un trentenario lyano”

- 14 de diciembre de 1523. “Murió Antón de Garisa pobre e hordené yo por no haber ningún notario su testamento por su anyma y un trentenario lyano”

- 6 de enero de 1524. “Murió una moça que estaba con Miguel de Sesma que se dezía Gracia e hordené yo sobre su cuerpo todo lo que le debía el dicho Miguel de Sesma y en todo que le entregó el Vº de Santa Marya y el Vº de San Miguel y por que fue su voluntad que fuese cobrador y lo distribuyese en Misas”

- 3 de mayo de 1524. “Enterramos a Martín Andrés, hijo de Calderón, intestado. Testaron sobre el cuerpo. Notario P. Val”

- 7 de mayo de 1524. “Enterramos a Pedro Lamuela, intestado. Hordenó sobre el cuerpo test. mossen Pedro Val. Matáronlo que le degollaron”

-12 de mayo de 1519. “Murió Johan Ferrer intestado e tomo Johan Duncastillo, Notario y se ordenó sobre el cuerpo. Fianza Martín Domingo”

- 19 de mayo de 1524. “Enterramos la mujer de mossen Matheo de Exea dentro la iglesia. Murió intestada. Hordenaron sobre el cuerpo. Not. Johan de Uncastillo. La licencia Mossen Pº de Exea”

- 23 de junio de 1524. “Enterramos la muger de mossen Pascual de Ferriz dentro la iglesia intestada. Fize testamento sobre el cuerpo. Not. Johan de Uncastillo”

- 28 de junio de 1524. “Murió Colan de Uncastillo, intestado e ordené sobre su cuerpo su defunzion, nobena y cabo de anyo e su anyal de oblada e doxientos sueldos. Enterrose en Santa Marya”

- 1 de noviembre de 1524. “Murió Pedro Tafallés, molinero, intestado. Hordené yo sobre su cuerpo su defunzion, nobena y cabo de anyo e anyal de oblada e candela e más cient sueldos por su anyma de mysas de requiem en San Pedro de Alagón”

## PARROQUIA DE ALAGÓN

- 28 de junio de 1525. "Enterramos la muger de Moss. Pascual de Ferriz en la iglesia de Sant Pedro. Murió intestada. Hordené sobre el cuerpo CCC sueldos. Not. Johan de Uncastillo"

- 12 de julio de 1525. "Murió mossen Valero Ferriz, intestado. Enterrose en Santa Marya. Hordené sobre el cuerpo CCC sueldos. Not. Anthon de Embún"

- 18 de agosto de 1525. "Murió María de Sequía intestada. Hordené sobre el cuerpo L sueldos. Notº Juan de Uncastillo"

- 22 de agosto de 1525. "Murió Guillén de Pico, pobre, intestado. Hordené sobre el cuerpo XL sueldos. Notº Juan de Uncastillo"

- 26 de octubre de 1525. "Murió intestada la muger de Martín de Rada. Hordené sobre el cuerpo L sueldos. Notº Juan de Uncastillo"

- 24 de enero de 1526. "Murió la madre de Martín Pérez, intestada. Hordené sobre el cuerpo en C sueldos. Notº Juan de Uncastillo"

- 29 de abril de 1526. "Murió Miguel de Villamayor, pobre. Hordené sobre el cuerpo en C sueldos. Notº Anthon de Embún"

- 15 de mayo de 1526. "Murió intestado Juan de (ilegible). Hordené sobre el cuerpo C sueldos. Notº Juan de Uncastillo"

- 17 de julio de 1526. "Murió Juan de Arquiza de Sant Matheo natural, de una puñalada, intestado. Hordené sobre el cuerpo quinientos sueldos. Notº Moss. Aº Calderón"

- 8 de octubre de 1526. "Murió un pobre pastor de Juan de Russiol. Hordené sobre el cuerpo L sueldos. Notº Moss. Andrés de (ilegible)"

- 2 de enero de 1527. "Murió Juana de Jaca intestada. Hordené sobre el cuerpo cient sueldos. Notº Juan de Uncastillo"

- 9 de abril de 1527. "Murió la de Martín Daro, intestada. Hordené sobre el cuerpo. Notº Juan de Uncastillo"

- 12 de septiembre de 1527. "Murió Gracia Ferriz, intestada. Hordené sobre el cuerpo en L sueldos. Notario mosen Pedro de Bal"

- 27 de noviembre de 1527. "Murió Ana, muger de Juan Gil, intestada. Hordené en cinquenta sueldos para su defunsion y nobena y cabo de anno. Tiene el testamento Juan de Uncastillo, Notº"

- 12 de julio de 1528. "Feneció Bartolomeo de Paracuellos, intestado. Ordenó sobre el cuerpo Mossen Gimeno. Test. Mosse. Miguel Alonso Calderón"

- 8 de septiembre de 1528. "Feneció sus días la muger del herrero ab intestatu. Hordené sobre el cuerpo cien sueldos"

- 20 de noviembre de 1528. "Murió la muger de mossen M. de Exea, teniente. Ordené yo Mossen Pedro, Vicario, trezientos sueldos. Recibió la nota Calderón"

- 23 de julio de 1530. "Enterramos al hijo de Gil de Aranda en Sant Johan y tomó todos los Sacramentos y missa le dixen, está por pagar. Dotamos en cinquenta sueldos. Moss. Andrés tomó la nota"

- 29 de julio de 1530. "Enterramos a la muger de Padules en Ntra. Señora y recibió todos los Sacramentos y murió intestada y dotaron en cient sueldos. Moss. Andrés recibió la nota"

## ANEXO

### TESTAMENTOS "SUPRA CORPUS" OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 8 de octubre de 1530. "Enterramos a Miguel Tamariz en Sant Pedro y recibió todos los Sacramentos. Era panyero. Intestado murió"
- 7 de octubre de 1531. "Enterramos a Miguel de Meniz y recibió todos los Sacramentos. Era pauper. Intestado murió"
- 21 de agosto de 1532. "Murió Johan Bierge, intestado. Doctaron en cient sueldos"
- 8 de noviembre de 1532. "Murió la muger de Domingo Rey, ab intestatu. Ordené sobre el cuerpo en C sueldos. Hizieron los bienes de cumplir su marido y su hermano"
- 18 de noviembre de 1532. "Murió un criado de (ilegible) ab intestatu. No hordené sino 25 sueldos quia pauper"
- 12 de diciembre de 1532. "Enterré una hija de mossen Martín de Exea, donzella. Hordené sobre el cuerpo C sueldos. Tomó el testamento Mossen Calderón"
- 15 de diciembre de 1532. "Murió Gracia de Exea, muger de Johan de Aranda. No hordenó. Hordené sobre el cuerpo (ilegible) sueldos. Tomó el testamento Calderón"
- 25 de diciembre de 1532. "Murió (ilegible) Senestrillas. No hordené. Hordené sobre el cuerpo CC sueldos. Tomó el testamento Mossen Pedro de Bal"
- 18 de febrero de 1533. "Enterré un moço de Antón de Iniesta ab intestatu. Hordené sobre el cuerpo XX sueldos i más si más se allaba"
- 1 de julio de 1533. "Enterré un criado de Francisco Ferriz. Murió intestado y era pobre. No hordené sino X sueldos por su ánima, quedolos a cumplir el dicho su amo si su soladada bastase para todo"
- 26 de julio de 1533. "Murió la muger de Johan de Mallén, pauper i entestada. Hordené sobre el cuerpo como es costumbre XL sueldos. Quedó a cumplirlos el dicho su marido"
- 27 de julio de 1533. "Murió un hombre biejo que estaba en casa Morillo, pauper. No hordené quia pauper"
- 15 de abril de 1534. "Murió la biuda de el aposentador. Murió sin hordenar. Hordené sobre el cuerpo CCL sueldos pa la defunsion, nobena y cabo de anyo y oblada y si algo sobrare se digan de missas"
- 26 de septiembre de 1534. "Murió una criada de Mateo Guillén, fustero. Murió ab intestatu. Hordené en lo que podían ballor sus bestidos por su ánima. Notario Mossen Pedro de Exea"
- 1 de octubre de 1534. "Murió la muger Martín de Samper ab intestatu. Hordené por su ánima ochenta sueldos. Notario, Calderón"
- 20 de diciembre de 1534. "Murió Andrés, criado de Rubio, molinero, ab intestatu. Hordenó sobre el cuerpo Mossen Pedro del Bal por no star io aquí L sueldos"
- 20 de enero de 1535. "Murió un hijo de la molinera de Albotán ab intestatu. Hordené por su ánima L sueldos. Antón de Embún"
- 26 de enero de 1535. "Murió un traginero llamado Johan de San Martín camino de Çaragoça ab intestatu. Hordené por su anyma C sueldos por su defunsion, nobena i cabo de anyo. Notario Antón de Embún"

## PARROQUIA DE ALAGÓN

- 28 de enero de 1535. "Murió Leonor de Mendoza, muger que fue de Pedro de San Salvador, ab intestatu. Hordené por su anyma LXXX sueldos por su defunsion, nobena y cabo de anyo. Notario Calderón"

- 28 de agosto de 1535. "Murió Johan de Aranz, apotecario, con todos los Sacramentos. Hordené en poder de Antón de Embún y por no poder saber su ordinata por estar preso el dicho notario, a mayor cautela, hordené yo por su anyma en CC sueldos para defunsion, nobena y cabo de anyo y anial de oblada y candela y si algo sobrese para misas. Notario desto Castillo"

- 26 de diciembre de 1535. "Murió una moça de Mateo (ilegible). Hordené por su ánima sus vestidos, balían muy poco"

- 8 de enero de 1536. "Murió una moça de Jayme de Castelbón. Hordené por su anyma sobre el cuerpo L sueldos si abía de qué porque no era de aquí y abía de venir su padre"

- 27 de agosto de 1536. "Murió Isabel de Bureta, muger de maese Exea. Murió intestada. Hordenose por su ánima CCC sueldos para defunsion, nobena y cabo de anyo"

- 26 de noviembre de 1536. "Murió Ramón el ventajero con todos los Sacramentos. Hordené por su anyma porque murió intestado C sueldos"

- 14 de junio de 1537. "Murió un criado de maestre Sebastián, sastre, vezino de Çaragoça, llamado Yneco. Murió con todos los Sacramentos. Hordené por su ánima porque murió intestado, cincuenta sueldos"

- 20 de junio de 1537. "Murió un segador en el campo súpitamente, llamábase Sancho. Murió ab yntestatu"

- 14 de diciembre de 1537. "Murió María de Fuertes, hermana de Mosen Andrés. Recibió todos los Sacramentos. Hordené por su anyma porque murió ab intestatu cincuenta sueldos"

- 28 de febrero de 1538. "Murió un moço de mosen Domingo Luc llamado Gonçalbo. Murió ab intestatu. Hordené sobre el cuerpo L sueldos"

- 8 de mayo de 1538. "Murió Ana Castelbón, hija de Pedro Castelbón, con todos los Sacramentos. No hordenó quia erat pauper"

- 27 de marzo de 1539. "Murió Pedro Seanes con todos los Sacramentos. Murió ab intestatu. No hordené quia pauper"

- 28 de abril de 1539. "Murió un moço de labor de Johan de Guerreros llamado Johan Rey. Murió ab intestatu. Hordené quia erat pauper"

- 18 de mayo de 1539. "Murió Jerónimo Ferriz, hijo de Miguel de Ferriz. Murió con todos los Sacramentos. No hordenó porque bibía con su padre"

- 10 de julio de 1539. "Murió Anna Ferriz, muger de J. Gabín. Murió con todos los Sacramentos y no testó. Hordené por su alma CC sueldos"

- 10 de octubre de 1539. "Murió la muger de Johan de Seanes con todos los Sacramentos. No hordené quia erat pauper"

- 23 de febrero de 1540. "Murió Miguel Casaleras ab intestatu. Hordené sobre el cuerpo por su ánima en L sueldos. Dizen que tenía hecho testamento en poder de Antón de Embún, Notario"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

-11 de junio de 1540. “Murió un segador en el campo ahogado de el calor. Dixeron unos compañeros suos se llamaba Gaspar Ernaíz, becino de Toba, de la balle de Baldevieso. No hordené porque me dixeron erat pauper”

- 22 de junio de 1540. “Murió la muger de Miguel Pérez con todos los Sacramentos. No hordenó. Hordenose sobre el cuerpo L sueldos”

- 12 de julio de 1540. “Enterramos a Miguel de Almendáriz. Enterrose en Alagón. No hordenó. Hordené sobre el cuerpo por su anyma L sueldos. Notario Johan de Romanos”

- 26 de septiembre de 1540. “Enterramos a Pedro Fianzes, moço de Colán de Castelbón, con todos los Sacramentos. No hordené. Hordené sobre el cuerpo por su anyma CCC sueldos para defunsion, nobena y cabo de anyo y anyal de oblada y pa formar unos anibersarios”

- 20 de octubre de 1540. “Enterramos Andrés de Ferriz. Testose sobre el cuerpo C sueldos. Notario mosen Exea”

- 9 de marzo de 1541. “Murió Raphael de Rubiol ab intestatu. Hordenose sobre el cuerpo en cient sueldos. Notario Pedro Castelbón”

- 29 de junio de 1541. “Murió La Hortiza, muger de Johan de Poyanos ab intestatu. Hordené sobre el cuerpo en trezientos sueldos por su defunsion, nobena y cabo de anyo, anyal de oblada y candela. Notario Antón de Embún”

- 22 de septiembre de 1541. “Murió la madre de Pedro de Fuertes con todos los Sacramentos, intestada. Hordené por su alma en L sueldos. Notario Pedro Castelbón”

- 24 de septiembre de 1541. “Murió Antón Donyelsa con todos los Sacramentos. Murió sin testar. Hordené sobre el cuerpo en quinientos sueldos. Notario Pedro Castelbón”

- 10 de abril de 1542. “Murió Johan de Guadalajara, traxeronlo muerto de Alcalá, lugar del Conde de Ribargorça. No hordené porque estaba debaxo del dominio de su padre. Ordenose por su alma en cient sueldos”

- 16 de abril de 1542. “Murió Francisco Ferriz, hijo de Francisco Ferriz. Murió en Çaragoça. No hordené porque estaba debaxo el dominio de sus padres” Ordenose por su alma en cincuenta sueldos”

- 17 de marzo de 1543. “Murió mosen Francisco Arnalz con todos los Sacramentos. No hordenó porque estaba debaxo la protección del padre. Ordenose sobre su cuerpo en cient sueldos”

- 29 de agosto de 1543. “Murió Antón Serra, panadero, vezino del lugar de (ilegible) del Reino de Catalunya con todos los Sacramentos, yntestado. Tomó el testamento Pedro de Castelbón. Hordené por su anyma lo que se allase”

-3 de febrero de 1544. “Murió la de Pedro de Almendáriz, mancebo, con todos los Sacramentos. No hordenó. Hordené por su anyma en CC sueldos y anyal. Fianza Martín de Almendáriz”

- 21 de abril de 1544. “Murió Martín de Hache con todos los Sacramentos. No hordenó. Hordené sobre el cuerpo en un florín porque era pobre”

- 8 de agosto de 1544. “Murió la muger de Antón de Molina, catalana, con todos los Sacramentos. No hordenó. Hordené sobre el cuerpo conforme a la constitución en cien sueldos para defunsion, nobena y cabo de anyo. Quedó en cumplirlo maese Molina”

- 11 de septiembre de 1544. “Murió un mozo de Senestrillas, barbero, sin testar. Hordené sobre el cuerpo en cinquena sueldos. Fuy notario yo por no aber notario. Hera el moço de Sos”

## PARROQUIA DE ALAGÓN

- 23 de septiembre de 1544. "Murió Miguel Pérez con todos los Sacramentos. No hordenó. Hordené sobre el cuerpo en veinte sueldos para misas quia pauper. Notario Pedro Castelbón"

- 26 de septiembre de 1544. "Murió Johan de Uncastillo, hijo de la viuda de Johan de Uncastillo con todos los Sacramentos. Enterrose dentro la iglesia. Sallieron fianças a los drechos Miguel de Uncastillo y Johan de Caseda. Murió sin testar. Hordené en cient sueldos por su anyma. Notario Johan de Poyanos"

- 30 de septiembre de 1544. "Murió maese Johan de Senestrillas con todos los Sacramentos. No hordenó. Hordené en cient sueldos por su anyma. Notario Sebastián Tafallés"

- 8 de diciembre de 1544. "Murió Antón de Rubiol con todos los Sacramentos. No hordené. Hordené en cient sueldos por su defunción y misas. Notario Johan de Poyanos"

- 13 de diciembre de 1544. "Murió Johan de Remolinos ab intestatu. Hordené sobre el cuerpo en cinquenta sueldos por su anyma aunque dixeron había hordenado en (ilegible), ad maiorem cautelam conforme a la constitución"

- 20 de enero de 1545. "Murió la muger de Francisco Tafallés con todos los Sacramentos. No hordenó. Hordené en cinquenta sueldos por su anyma. Fianza su marido. Notario Sebastián Tafallés"

- 25 de enero de 1545. "Murió la muger de Portillo con todos los Sacramentos. No hordenó. Hordené por su ánima en L sueldos. Notario Sebastián Tafallés"

- 2 de febrero de 1545. "Murió Pedro Portillo. No hordenó. Hordené en L sueldos. Notario Pedro Castelbón"

- 19 de septiembre de 1545. "Murió Catalina de Siminela. No hordenó. Hordené en LXX sueldos por su defunsion, nobena y cabo de anyo. Salió a cumplir Johan de Seances"

- 3 de diciembre de 1545. "Murió el carretero ab intestatu. Hordené en L sueldos"

- 27 de febrero de 1546. "Murió Johan de Sant Salvador con todos los Sacramentos. No hordenó. Hordené en cient sueldos para su defunsion y si algo sobrare en missas. Fianzas para cumplir lo sobredicho Antón de Moros, apotecario i Pedro Castelbón, notario"

- 2 de julio de 1546. "Murió Fernando de Arana, hierno de la (ilegible) con todos los Sacramentos. No hordenó. Hordené en cinquenta sueldos. En defeto de notario, tomé yo Johan Ferriol, vicario, el testamento"

- 11 de septiembre de 1546. "Murió Pedro de Ortubia sin Sacramentos porque murió de hunas cuchilladas. Enterramoslo domingo de maniana con misa. Hordené sobre el cuerpo en quinientos sueldos para defunsion, nobena y cabo de anyo. A los derechos de la iglesia, porque se enteró, dentro fiança por todo esto donya Francisqua de Miro. Testifiquo el acto de todo esto Johan Oliber, notario"

- 29 de septiembre de 1546. "A la tarde enterré al padre de Ferrando Tapiador. Murió con todos los Sacramentos. No hordenó. Hordené para missas en quarenta sueldos, digo XXXX sueldos. Notario Sebastián, criado de Johan de Poyanos"

- 25 de diciembre de 1546. "Murió la muger de Johan de Stebania ab intestatu. Hordené por su ánima quarenta sueldos"

- 25 de febrero de 1547. "Murió Pelegrín de Çanborain con todos los Sacramentos. No hordené. Hordené por su anyma para defunsion, nobena y cabo de anyo y si algo sobrare CCC sueldos. Notario, Pedro Castelbón. Enterrose en la ermyta de Ntra. Señora del Castillo. Sallio fianza a los drechos Johan de Galbaron, mercader de Çaragoça"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 5 de julio de 1547. “Murió maese Molina, barbero, con todos los Sacramentos. No hordenó. Hordené sobre el cuerpo en treientos y beinte sueldos. Notario, Pedro Castellbón”

- 22 de julio de 1547. “Murió Martín de Lodosa con todos los Sacramentos. No ordenó. Ordené yo sobre el cuerpo en cinquenta sueldos. Notario, Antón de Embún”

- 6 de agosto de 1547. “Murió Martín Duro. No ordenó. Ordené yo en ochenta sueldos por su ánima, en defecto de notario, fuy yo”

- 18 de septiembre de 1547. “Murió Francisco Poyanos. No ordenó. Ordené yo en doscientos sueldos para defunsion, novena y cabo de año. Notario Sebastián de Valbuena”

- 9 de noviembre de 1547. “Murió un pastor en casa de la viuda de Johan de Sant Salvador con todos los Sacramentos. Fue su voluntad que hunos dineros que le debían aquí de guardar unas binias, se cobrasen y se distribuyesen por su ánima”

- 31 de diciembre de 1547. “Murió Domingo Guadalajara. No hordenó. Hordené sobre el cuerpo por su ánima en C sueldos. Notario, Antón de Embún”

- 7 de enero de 1548. “Murió un hijo de la viuda de Martín de Alixandre con todos los Sacramentos. No hordenó. Con voluntad de su madre hordené para un trentenario. Notario, Pedro Castellbón”

- 23 de junio de 1548. “Murió Juan Quintanal intestado. Ordené yo en cinquenta sueldos. Notario, Castellbón”

- 9 de julio de 1548. “Murió de la Pedro Almendáriz. Enterrose en Ntra. Señora en una cisterna. Entero fiança Mos. Avenia a los derechos. No ordenó. Ordené yo en CCL sueldos. Notario, Sebastián Tafallés”

- 19 de octubre de 1548. “Murió mos. Alonso Calderón con todos los Sacramentos. Enterramoslo de tarde en la capilla de Santa (ilegible) No hordenó. Hordené sobre el cuerpo en quatrocientos sueldos. Notario Pedro Castellbón”

- 31 de enero de 1549. “Enterramos la muger de Matheo de Exea en el portegado de Ntra. Señora. No hordenó. Hordené sobre el cuerpo para defunsion, nobena y cabo de anyo en CCC sueldos. Notario, Pedro Castellbón”

- 18 de septiembre de 1549. “Murió la muger de Morillo. No hordenó. Hordené sobre el cuerpo en talta de notario en cinquenta sueldos”

-29 de octubre de 1549. “Murió Francisca Poyanos, viuda de Matheo de Exea. Murió sin ordenar. Ordené sobre le cuerpo en CCCC sueldos. Notario, Pedro Castellbón”

Condenose a mossen Miguel Poianos a hacer asegurar un aniversario por el alma de Matheo de Exea y a dar diez sueldos al Hospital de Alagón dentro dos meses

- 13 de noviembre de 1549. “Murió la muger de Juan Guillén, fustero, No ordenó. Ordené yo sobre el cuerpo en cinquenta sueldos. Notario, Castellbón”

- 6 de diciembre de 1549. “Murió una suegra de maese Antón, banatero, con todos los Sacramentos. No ordenó. Ordené yo sobre el cuerpo en cinquenta sueldos. Notario Sebastián Tafallés. Fue fiança Pascual de Murillo por los derechos de Su Señoría”

- 18 de enero de 1550. “Murió la de Juan de Almendáriz. No ordenó. Ordené yo en cinquenta sueldos. Notario fue Antón de Embún. Fue fiança por todo Pedro de Almendáriz”

## PARROQUIA DE ALAGÓN

- 19 de enero de 1550. "Murió Isabel de Fau, muger del licenciado Busal. No ordenó. Ordené yo en CCC sueldos para defunción, novena y cabo de año. Enterrose en San Pedro dentro en la iglesia. Fue fiança para todo Moss. Miguel de Poyanos. Notario, Agustín Quintana"

- 15 de febrero de 1550. "Murió la muger de maese Francisco Satre, ab intestatu. Hordené en XXXII sueldos por que era pobre por el ánima. Fianza Johan Tafallés. Un cunyado hizo la ordinata. Sebastián Tafallés notario"

- 28 de septiembre de 1550. "Murió Isabel Rey, viuda, con todos los Sacramentos. No hordenó. Hordené en defecto de notario sobre el cuerpo en LXIII sueldos por su anyma. Fianza Miguel Rey, su hermano. Testigos del acto Bernat Tornero y Miguel de Bona"

- 5 de diciembre de 1552. "Murió Jerónima de Bureta y fue enterrada en la iglesia de San Pedro. No ordenó. Ordené yo sobre el cuerpo en dozientos sueldos para enterrar, novena y cabo de año. Fue fiança Juan de Bureta por todo lo que de derecho se deviese. Notario Pedro de Castelbón"

- 11 de abril de 1553. "Murió Catalina de Abenia, muger de Garci Lamuela, con todos los Sacramentos. No hordenó. Hordené sobre el cuerpo en quinientos sueldos para defunsion, novena y cabo de anyo y por los derechos de la Iglesia porque se enterró en ella. Notario, Johan de Poyanos. Constituose fiança para todo esto Mossen Miguel de Poyanos, racionero de la dicha iglesia. Fueron testigos del acto Sancho de Gracia y Bernat de Portes"

- 21 de mayo de 1553. "Murió la muger de Martín de Pertusa con todos los Sacramentos. No hordenó. Hordené sobre el cuerpo por su defunsion y si algo sobrare para misas en LXIII sueldos. Hizo la ordinata Johan de Poyanos, notario. Fianza Martín Terrano. Testigos, Mallorquín, zapatero y Rodrigo Bureta, labrador"

- 13 de diciembre de 1553. "Murió Pedro Gala, moço de la viuda de Castillo. Enterramoslo de tarde. No hordenó. Hordené en L sueldos. Notario, Pedro Castelbón. Fianza para cumplirlos Antón Castillo"

- 15 de febrero de 1554. "Murió Catalina Padules, donçella, hija de Antón de Padules. No hordenó por estar debaxo la protección del padre"

- 13 de abril de 1554. "Murió Pedro Lafita. No hordenó. Hordené sobre el cuerpo por su anyma en cient sueldos. Notario, Antón de Embún. Fianza para cumplirlo su hijo Johan de Lafita, obrero de villa"

- 11 de mayo de 1554. "Murió la muger de Pedro de Raneda. No hordenó. Hordené sobre el cuerpo en cinquenta sueldos. Notario, Antón de Embún. Fianza, Sancho de Gracia"

- 8 de agosto de 1554. "Murió maese Pedro Diez, obrero de villa. No hordenó. Hordené yo sobre el cuerpo en C sueldos para defunsion, nobena y cabo de anyo. Notario, Sebastián Tafallés. Fianza para cumplir, Martín de Grabalos. Enterrose en Ntra. Señora"

- 18 de octubre de 1554. "Enterré de manyana con misa a la muger de Tomás de Tris. No hordenó. Hordené por su anyma en L sueldos en defeto de notario. Fianza, Antón de Padules. Testigos, Luis Realada y Mallorquí, zapatero"

- 12 de septiembre de 1555. "Murió en casa Bernat de Portet una vascongada, llamábase Ana. No ordenó ni avía quien la conociese. Ordené yo en quarenta sueldos en presencia de Juan de Poyanos y Francisco Deça. Fue fiança Bernat de Portet"

- 24 de enero de 1556. "Murió Joan Navarro con todos los Sacramentos. No hordenó. Ordené por ser popre en quarante sueldos"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

-24 de marzo de 1556. “Murió un hermano de la muger del boyero con todos los Sacramentos. No hordenó. Hordené sobre el cuerpo según su voluntad dozientos sueldos, los sesenta para missas por las ánimas de sus padres y lo demás para su defunzion y misas. Fue su voluntad dexar cient sueldos para el hospital de Alagón. Fiança García Lamuela”

- 2 de enero de 1557. “Enterramos a Miguel Rey de mañana con su misa. No hordenó. Hordené en cinquenta sueldos por su anyma. Notario, Miguel Tafallés”

- 25 de enero de 1557. “Murió Johan Çaragoçano ab intestatu. Ordené sobre su alma sesenta sueldos que erat pauper”

- 3 de junio de 1557. “Murió la suegra de Sebastián Tafallés con todos los Sacramentos. No hordenó. Hordené en L sueldos por el anyma. Notario, Antón de Embún. Fiança para cumplir, Sebastián Tafallés, notario”

- 13 de julio de 1557. “Murió un pastor de Johan de Bureta el qual se llamaba Bernat. Dezía era de Biarne. No hordenó. Hordené por su anyma en L sueldos. Notario, Pedro Castellbón. Fiança para cumplirlos, Johan Serrano”

- 6 de noviembre de 1557. “Enterramos a Martín de (ilegible). Murió ab intestatu. Ordené yo el Vicario CCC sueldos para missas de purgatorio, nobena, cabo de anyo”

- 7 de enero de 1558. “Murió la muger de Pedro de Burbano joben, ab intestatu. Ordené sesenta sueldos haciendo enterrorio, nobena y cabo de anyo quia erat pauper”

- 12 de febrero de 1558. “Murió la madre de Moss. de Gran, ab intestatu. Ordené sobre su cuerpo cient sueldos. Tomó el testamento mossen Pedro Bal”

- 23 de abril de 1558. “Murió la muger de Pedro Sevilla con todos los Sacramentos. No ordenó. Ordené por su alma en cinquenta sueldos. Fiança, Mos. Poyanos, notario. De la fiança, Antón de Embún”

- 7 de julio de 1558. “Murió Lop (ilegible) con todos los Sacramentos, mançebo. Con boluntat del tío, Johan Serrano, hordené L sueldos para la defunzion. Enterrose de tarde. Fiança para cumplirlo, Antón de Padules, notario y García Lamuela, mançebo”

- 20 de julio de 1558. “Murió la muger de Francisco Gómez con todos los Sacramentos. No hordenó. Hordené sobre el cuerpo por su anyma C sueldos para defunzion y misas. Enterrose de tarde por no aber notario, fuy yo notario. Fiança para cumplirlos, Mossen Johan Serrano Caballero. Testes, Beltrán de Torres y Pedro de Almendáriz”

- 29 de julio de 1558. “Murió la muger de Martín de Obanes. No ordenó. Hordené sobre el cuerpo L sueldos. Enterrose de manyana con misa. Notario Antón de Embún. Fiança para cumplirlos, Sebastián del Frago”

- 18 de septiembre de 1558. “Murió un baquero de García Lamuela con todos los Sacramentos. Enterrose lunes con mysa. No hordenó. Hordené yo sobre el cuerpo por su anyma por falta de notario L sueldos y todo lo que más se allase. Fiança para cumplirlo, García Lamuela”

- 12 de octubre de 1558. “Murió la muger de Pedro (ilegible) con todos los Sacramentos. No hordenó. Hordené yo, dicho Vicario, en setenta sueldos por su anyma. En falta de notario, tomé yo la hordinata. Fiança para cumplirlo, Bidal. Testes, Hieronymo de Exea y Johyan Millán. Enterrose de tarde”

- 12 de noviembre de 1558. “Murió María Fornera, casera de Francisco Donelsa, con todos los Sacramentos. Ordené sobre el cuerpo cinquenta sueldos. Fiança, Francisco Donelsa”

## PARROQUIA DE ALAGÓN

- 27 de noviembre de 1558. "Murió la viuda de Martín (ilegible) con todos los Sacramentos. Hordené L sueldos por su anyma. Notario, Pedro Castellbón. Fiança para cumplirlos, Maese Johan Fustero"

- 23 de diciembre de 1558. "Murió Jerónimo el de Tobar con todos los Sacramentos. No pudo hordenar. Hordené en L sueldos para su defunzion, nobena y cabo de anyo. Notario, Antón de Embún. Fiança para cumplirlos, Domingo Guadalajara"

- 18 de abril de 1559. "Murió la de Pasqual de Lignado. No hordenó. Hordenose por ser pobre en L sueldos. Fiança para cumplirlos, Johan Caballero. Enterrose de manyana con mysa"

- 21 de mayo de 1559. "Murió un moço de Francisco Ferriz llamado Johan Gascón con todos los Sacramentos. Hordené sobre el cuerpo por ser pobre en XXX sueldos. Fiança, Pascual Ferriz"

- 13 de octubre de 1559. "Murió la muger de Bernat el boyero supinamente. Enterrámosla con mysa. Hordené sobre el cuerpo por su anyma L sueldos y más la parte que a ella cabía si no hai herederos. Notario para todo el acto, Pedro Castellbón. Fiança para cumplir lo sobredicho, su marido. Testes, Antón de Padules y Marlloquín, zapatero"

- 9 de febrero de 1560. "Murió Johan de Segura, tapiador. Enterrose de tarde. No hordenó. Hordené en una poquilla ropilla que se alló en cinquenta sueldos. Hera de Segura de Bizcaya"

- 31 de mayo de 1560. "Murió la muger de Johan de Grábalos con todos los Sacramentos. Enterrose con misa. No hordenó. Hordené sobre el cuerpo L sueldos. Notario, Joan de Poyanos. Fiança, Martín de Grábalos"

- 12 de agosto de 1560. "Murió Francisco Poyanos, hijo de Francisco Poyanos, con todos los Sacramentos. No hordenó. Hordené sobre el cuerpo cient sueldos por su anyma. Notario, Antón de Embún. Fiança para cumplirlos, mosen Miguel Poyano. Completum"

- 20 de septiembre 1560. "Murió la de maese Bernat, zapatero. No hordenó, Hordené en L sueldos por su anyma por ser pobre. Díxose la misa quantada. Fiança para cumplirlos, Pedro Ruiz, Ferrero"

- 25 de octubre de 1560. "Murió la de Johan de Lanuça. Enterrose de tarde. No hordenó. Hordené C sueldos para su anyma. Fiança, Johan Arana, Presbítero"

- 8 de diciembre de 1560. "Murió una moça hermana de Joan San Martín, con todos los Sacramentos. Sin ordenar. Ordené sobre el cuerpo en 50 sueldos"

- 18 de enero de 1561. "Murió un criado de Juan Ferriz. Ordené sobre el cuerpo treinta sueldos. Fiança, Juan Ferriz"

- 20 de enero de 1561. "Murió la de Juan Jubero con todos los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo 40 sueldos. Fiança, Juan de Grábalos"

- 4 de abril de 1561. "Murió la de Pedro de Exea con todos los Sacramentos. No ordenó. Ordené en dos ducados. Fiança, su marido. Testigos, el mallorquín y Antón de Ágreda"

- 14 de abril de 1561. "Murió la viuda de Reinales con todos los Sacramentos. Enterrose con misa. No hordenó. Hordené sobre el cuerpo por su ánima L sueldos. Fiança, Martín de la Marqua. Testes, Mosen Esteban Ferriz y Mosen Castellbón. Notario, yo, dicho Vicario"

- 6 de mayo de 1561. "Murió Lope de Fonseca. Enterrose de manyana con misa. Murió intestado. Hordené L sueldos. Fiança, Pedro de Almendáriz"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 21 de junio de 1561. “Murió García (ilegible) con todos los Sacramentos. Enterrose de tarde. No horden’o. Hordené en falta de notario en LX sueldos. Fiança por cumplir, Antón Castillo”

- 23 de abril de 1562. “Murió la muger de Martín de Grábalos con todos los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en dozientos y cinquenta sueldos. Fiança, Martín de Grábalos. Notario, Tafallés”

- 25 de abril de 1562. “Murió la de Lope Fonseca con todos los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en cien sueldos. Fiança, Pedro Taraçona. Enterrose con missa”

- 3 de junio de 1562. “Se ahogó Juan el barquero en Ebro. Halláronse sesenta y dos reales. Hordené en ellos por su anyma en falta de notario. Enterrose con mysa. Fiança Gil Millán”

- 7 de diciembre de 1562. “Enterramos la muger de Bartolomé de la Puente. Murió sin ordenar. Hordené por ser pobre L sueldos. Notario Martín de Bureta. Fiança, Johan de Alcanadre. Enterrose con missa”

- 14 de enero de 1563. “Enterramos la de Pedro de Almendáriz. Murió sin hazer testamento. Hordené sobre el cuerpo en quinientos sueldos. Enterrose dentro la iglesia. Yziéronse las onrras. Notario, Cabanyas. Fiança, Pedro Ruiz, Ferrero”

- 29 de enero de 1564. “Murió Francisco Gómez con todos los Sacramentos. No hizo testamento. Hordené sobre el cuerpo en ciento sueldos. Fianças, Juan Gómez y Miguel Duesca, su suegro. Enterrose de tarde”

- 18 de mayo de 1564. “Murió Beltrán de Torres sin Sacramentos. Dezían no sabían si tenía ordenado. Ordené en 500 sueldos. Notario, Tafallés. Fiança, Juan de Poyanos. Enterrose sábado con missas en la iglesia”

- 23 de mayo de 1564. “Murió Pedro Taraçona con los Sacramentos. No ordenó. Ordené en L sueldos. Fiança, su padre. Con missa”

- 28 de mayo de 1564. “Murió la muger de Ferrer de Castelbón con los Sacramentos. No ordenó. Ordené en L sueldos. Fiança, (ilegible). Con missa”

- 21 de abril de 1566. “Murió Fabiana de de Biana con todos los Sacramentos. Dixeron tenía ordenado en Çaragoça. Como no me constase, ordené sobre el cuerpo en 500 sueldos debaxo cautela si tenía ordenado, se cumpliesse su voluntad. Enterrose en Ntra. Señora. Hizieronse defunzion, nobena y cabo de anyo. Fiança Hieronimo de Aragón”

- 1 de junio de 1566. “Murió Juan, criado de Juana Lamuela, con todos los Sacramentos. No ordenó. Ordené en L sueldos. Fiança Martín de Lamuela menor”

- 6 de febrero de 1567. “Murió Pedro González, moço, con todos los Sacramentos. No ordenó. Ordené en L sueldos. Fiança, Francisco González”

- 16 de febrero de 1567. “Murió Hierónyma, la muger de Miguel de Sanmartín, con los Sacramentos. No ordenó. Ordené en L sueldos. Fiança, Juan de Sanmartín”

- 23 de octubre de 1568. “Murió Joan Soriano con todos los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en LX sueldos. Fiança su hijo Moss. Soriano”

- 30 de marzo de 1569. “Murió un pastor de Juan Miguel López llamado Millan Virete, vezino de (ilegible) con todos los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en L sueldos. Fianza, P. Sobrino”

## PARROQUIA DE ALAGÓN

- 5 de febrero de 1570. "Murió una hija de Miguel de Aparicio con todos los Sacramentos. Ordené sobre el cuerpo en CC sueldos. Fianza, su padre"

-4 de abril de 1570. "Murió Pedro Martines, moço. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en lo que tenía que sería hasta C sueldos. Enterrose con missa de mañana. Fianza, Miguel de bona. Murió con todos los Sacramentos"

- 6 de abril de 1570. "Murió la muger de Melchior de Otafoza con todos los Sacramentos. No ordenó. Ordené en LXX sueldos. Fianza su marido Melchior de Otafoza, corredor"

-20 de mayo de 1570. "Murió Pedro, criado de Martín Serrano, natural de Baltierra. No ordenó. Con sólo el Sacramento de la Unción. Ordené lo que se hallase ser suyo"

- 9 de enero de 1571. "Murió la muger de maese Blas la Segura con todos los Sacramentos. No ordenó. Ordené en C sueldos. Fianza, su marido"

-14 de septiembre de 1571. "Murió Antona, muger de Guillén de Biaure, con los Sacramentos. No ordenó. Ordené dozientos sueldos para su defunsion, nobena y cabo de año y 100 sueldos para un aniversario. Los dozientos luego se gastaron. Fianza, su marido"

- 22 de octubre de 1571. "Murió un hijo de la molinera de Albotán llamado Juan Marlasqua con la Unción porque no pudo confesar. No ordenó y ordené por su ánima sesenta sueldos. Fianza Arnau Guillén, zapatero"

- 15 de noviembre de 1571. "Murió Pedro García. No hordenó. Hordené sobre el cuerpo cinquenta sueldos. Fianza maese Beltrán, sastre"

- 10 de diciembre de 1571. "Murió Pedro San Salvador con todos los Sacramentos. No hordenó. Hordené por su ánima sesenta sueldos. Fianza maese Juan Cubero, hierno suyo"

- 30 de enero de 1572. "Murió Mari Caro. No hordenó. Hordené sobre el cuerpo 40 sueldos. Fianza, Martín el pescador, gastáronse luego"

- 1 de febrero de 1572. "Murió una hija de Pedro de Fuertes. No hordenó. Hordené sobre el cuerpo diez escudos. Fianza, su padre"

- 11 de febrero de 1572. "Murió un tío de maese Beltrán, sastre. No hordenó ni se halló en qué hordenar. Dezían que le devían cient escudos y assí hordené dozientos sueldos si se hallaran y si no hordené en cinquenta sueldos de los quales es fiança Pedro Montero"

- 3 de marzo de 1572. "Murió Juan Gil con los Sacramentos. No hordenó. Hordené sobre el cuerpo dozientos sueldos. Fianza, Juan de Exea"

-21 de mayo de 1572. "Murió la muger de Juan Aparicio con los Sacramentos. No ordenó. Ordené en CCC sueldos. Llevároslo a enterrar a la Pobla, dos leguas de Çaragoça. Fianza, su marido"

- 1 de junio de 1572. "Murió Pedro Morel con todos los Sacramentos. No ordenó. Ordené yo en CCC sueldos. Fianza, Miguel de Rubiol"

- 26 de septiembre de 1572. "Murió Miguel de Pitillas con todos los Sacramentos. No ordenó. Sus hijos hizieron su defunsion, nobena y cabo de año. Gastaron CC sueldos que él no los tenía"

-22 de octubre de 1572. "Murió Jayme Mallorquín. No ordenó. Ordené en L sueldos. Con todos los Sacramentos"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 11 de enero de 1573. “Murió Diego de Escalada sin los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en CC sueldos para deffunsion, novena y cabo de año y C sueldos para su aniversario. Fiança su hierno P. Padules”

- 16 de febrero de 1573. “Murió Manuel Portugués con todos los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en CC sueldos. Fiança Juan de Exea”

- 13 de febrero de 1574. “Murió la viuda de Alcanadre con los Sacramentos. No ordenó. Ordené en L sueldos. Fiança, Miguel Garcés”

- 28 de abril de 1574. “Murió la muger de Domingo Pitillas con los Sacramentos. No ordenó. Ordené en L sueldos. Fianza, su marido”

- 30 de abril de 1574. “Murió Martín de Santurze con los Sacramentos. No ordenó. Ordené en L s sueldos. Fianza, su hijo”

- 22 de marzo de 1575. “Murió Miguel, criado de Martín de Bureta, sin Sacramentos. No ordenó. Ordené si tenía algo que eran sus bestidos. Era de Tarazona”

- 10 de noviembre de 1575. “Murió la mujer del molinero baxo aun sola la Confessi3n. No ordenó. Ordené en CC sueldos”

- 2 de diciembre de 1575. “Murió un pastor de Linares de Val de (ilegible) con sola la Confessi3n. No ordenó. Ordené en CC sueldos. Fiança, Martín Arana”

- 10 de enero de 1576. “Murió Francisco Donelsa con los Sacramentos. No ordenó. Enterrose en Ntra. Señora. Hiziéronsele honrras. Fianza, su muger. No ordenó. Ordené en L sueldos”

- 5 de diciembre de 1576. “Murió Guillén de Butiedes con todos los Sacramentos. No ordenó. Ordené en C sueldos. Fianza, el Vicario”

- 12 de febrero de 1577. “Murió Pedro Ruyz sin Sacramentos, que lo mataron. No ordené. Ordené en quinientos. Fiança, Juan de Rutia, moço. Con el aniversario se hizieron su defunsion, nobena y cabo de anyo hasta los CCCC sueldos”

- 17 de abril de 1577. “Murió Miguel de Poyanos con la Unci3n sola. No ordenó. Ordené en 25 sueldos. Fiança, Martín de Poyanos”

- 28 de abril de 1577. “Murió la hija de Pedro Galarte con los Sacramentos. No ordenó. Ordené en L sueldos. Fiança Mossen Galarte”

- 14 de junio de 1577. “Murió Pedro Salinas con los Sacramentos. No ordenó. Ordené en L sueldos”

- 6 de junio de 1578. “Murió Cascante con todos los Sacramentos. No ordenó. Ordené en L sueldos”

- 29 de agosto de 1578. “Murió Pascuala (ilegible) sin los Sacramentos con sola la Confession. No ordenó. Ordené en C sueldos. Fianza, marido Jerónimo de Sos”

- 28 de octubre de 1578. “Murió Grania Manzanera, muger de Bidal Fargal con los Sacramentos. No ordenó. Ordené en 80 sueldos. Fianza, su marido”

- 14 de noviembre de 1578. “Murió Francisca Manzanera, muger de Yanes sin Sacramentos. No ordenó. Ordené en 80 sueldos. Fianza, su marido”

## PARROQUIA DE ALAGÓN

- 26 de julio de 1580. "Murió Catalina del (ilegible) con los Sacramentos. No ordenó. Ordené en C sueldos. Fianza, su marido"

- 15 de enero de 1581. "Murió un criado de la viuda de Grábalos llamado El Navarro con los Sacramentos. No ordenó. Ordené los bestidos que tenía"

- 17 de enero de 1581. "Murió un mayoral de Matís de Exea, pastor en el monte, llamado Guillem de Fau, sin Sacramentos. Ordené por su alma en CCCC sueldos y lo que se hallase ser suyo. Fianza Matías de Exea"

- 29 de enero de 1581. "Murió la viuda de Antón de Padules con la confesion. Dizen tenía hecho testamento, N° Martín de Bureta. A cautela ordené en C sueldos. Fianza, su hijo Asensio"

- 10 de mayo de 1581. "Murió Pedro el carbonero con todos los Sacramentos. No ordenó. Ordené en C sueldos. Fianza, el Ferrero"

- 23 de junio de 1581. "Murió Tomás de Lacosta con todos los Sacramentos. No ordenó. Ordené en L sueldos. Fianza, su muger"

- 7 de octubre de 1582. "Murió Juana Lapuente, muger de Bernaldino, con todos los Sacramentos. No ordenó. Ordené en L sueldos. Fianza, Bernaldino"

- 11 de octubre de 1582. "Murió la muger de Antón Sánchez, La Bernardina, con todos los Sacramentos. No ordenó. Ordené en L sueldos. Fianza, su marido"

- 23 de octubre de 1583. "Murió una hija de Gaspar Rubí con la Unción. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en CC sueldos. Fianza, su padre"

- 20 de noviembre de 1583 "Murió la hermana de la muger de Juanet con los Sacramentos. No ordenó. Ordené en L sueldos. Fianza, su marido Juan Bolero"

- 8 de abril de 1584. "Murió Juan de Lalana con todos los Sacramentos. Ordené en L sueldos. Fianza su suegro. Ministrelos yo, Hieronymo de Güete"

- 21 de junio de 1584. "Murió Ysalbel Ribera con la Confesion, la Unción le ministró Mossen Castalbón. Ordenó el dicho Castalbón en ocho escudos. Fianza, su marido"

- 16 de julio de 1584. "Murió la muger de Juan de la Puerta con todos los Sacramentos, los quales le ministré yo Hieronymo de Güete. No ordenó. Ordené en 80 sueldos. Fianza, su marido"

-30 de julio de 1584. "Murió Bárbara Muñoz repentinamente sin Sacramentos. Ordené lo que se hallase que Artiaga tenía y le debía. Fianza el dicho Arteaga, dixo no tenía cosa"

- 31 de julio de 1584. "Murió Martín, sobrino de Gaspar Rubí, con los Sacramentos los quales le ministré yo Hieronymo Güete. No ordenó. Ordené en L sueldos. Fianza, Gaspar Rubí"

- 1 de agosto de 1584. "Murió Andrea Despan con todos los Sacramentos los quales le ministré yo Hieronymo de Güete. No ordenó. Ordené en dozientos sueldos. Fianza, Francisco de Aldama"

- 31 de agosto de 1584. "Murió la hija de la comadre moça llamada Francisca Castillo con todos los Sacramentos. No ordenó. Ordené en L sueldos. Fianza, su padre. Ministré los Sacramentos yo Hieronymo de Güete"

-30 de septiembre de 1584. "Murió Juana Lasala, muger de Escolano con todos los Sacramentos los quales le ministré yo Hieronymo de Güete. No ordenó. Ordené en CC sueldos. Fianza, su marido"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 20 de octubre de 1584. “Murió la muger de Pedro Aguado con los Sacramentos de la Penitencia y Unción los quales le ministré yo Hieronymo de Güete. No ordenó. Ordené yo en CC sueldos para su deffunsion, nobena y cabo de año. Fianza, Pedro Frayre, su hermano”

- 18 de diciembre de 1584. “Murió Mari Pérez con todos los Sacramentos. No ordenó. Ordené en dozientos sueldos para un aniversario. Enterrose en la iglesia de Ntra. Sra. Hiziéronse onrras. Fiança, Hieronymo de Exea”

- 30 de enero de 1585. “Murió Pedro Montero con todos los Sacramentos. No ordenó. Ordené en 300 sueldos. Fianza su hermano”

- 10 de marzo de 1585. “Murió la muger de Juan Gabriel con todos los Sacramentos los quales le ministré yo. No ordenó. Ordené en L sueldos. Fianza, su marido”

- 22 de marzo de 1586. “Murió Pedro de Ontañón con todos los Sacramentos los quales le ministré yo. No ordenó. Ordené en 200 sueldos. Fianza Moss. León”

- 22 de septiembre de 1586. “Murió Francisca de Exea con los Sacramentos. No ordenó. Ordené en 400 sueldos. Fianza Juan Hieronymo de Exea”

-15 de marzo de 1588. “Murió Mari Pérez, muger de Francisco Espés. Ordenó Mossen Castalbón en 80 sueldos. Fianza, su marido. Con todos los Sacramentos”

-7 de abril de 1588. “Murió la mujer de Martín López, Maria de Arana, con los Sacramentos. Murió supitamente. No ordenó. Ordené en 300 sueldos. Fianza, Martín Arana”

- 16 de julio de 1588. “Murió Juan de la Abadía, molinero, con todos los Sacramentos. Ordenó Mossen Castalbón 100 sueldos. Fianza, su hermano”

- 18 de diciembre de 1588. “Murió la muger de Juan de Exea con todos los Sacramentos los quales le ministré yo Hieronymo de Güet, digo, con la Confession. No ordenó. Ordené en 200 sueldos. Fianza, su marido”

- 30 de enero de 1589. “Murió Francisca Ferriz con la Confesión y Comunión los quales le ministró Mossen Martín de Lamarca. No ordenó. Ordené en 600 sueldos. Hizose deffunsion, novena y cabo de año. Fianza, Agustín Serrano. Enterrose en la iglesia”

- 22 de marzo de 1589. “Murió Juan Fiances con todos los Sacramentos los quales le ministré yo Hieronymo de Güete. No ordenó. Ordené en 60 sueldos. Fianza, su mujer”

-26 de marzo de 1589. “Murió Gracia de Rada con sola la Unción la qual le ministré yo, el Vº porque se paralicó. No ordenó. Ordené en 300 sueldos. Fianza, Pedro Lamuela, mayor. En la iglesia”

- 12 de abril de 1589. “Murió Maria Manzanera con todos los Sacramentos los quales le ministré yo Hieronymo de Güete, Vicº. No ordenó. Ordené en 100 sueldos. Fianza Moss. Manzanera”

- 29 de abril de 1589. “Murió Juan Grande con todos los Sacramentos los quales le ministré yo Hieronymo de Güete, Vicº. No ordenó. Ordené en 50 sueldos. Fianza, Llorent Pomet”

- 21 de mayo de 1589. “Murió Domingo Navarro con todos los Sacramentos los quales le ministré yo Hieronymo de Güete, Vicº. Ordené en 100 sueldos. Fianza, Jayme de Guadalajara”

- 31 de mayo de 1589. “Murió la muger de Diego Remírez con todos los Sacramentos los quales le ministré yo Hieronymo de Güete, Vicº. Ordené en 60 sueldos. Fianza, su marido Remírez”

## PARROQUIA DE ALAGÓN

- 24 de julio de 1589. "Murió la madre de Pedro Rodríguez con todos los Sacramentos los cuales le ministré yo Hieronymo de Güete, Vic<sup>o</sup>. Ordené en 80 sueldos. Fianza, Pedro Rodríguez"

- 7 de septiembre de 1589. "Murió Domingo Castillo con todos los Sacramentos los cuales le ministré yo Hhieronymo de Güete, Vic<sup>o</sup>. Ordené en 80 sueldos. Impletum. Fianza, su muger la (ilegible)

- 1 de febrero de 1590. "Murió Antonio Pérez con la Confession y Unción, la Confesión se la ministró Mossen Castelbón y yo la Unción. Ordené en 60 sueldos. Fianza, Juan Duarte, Ferrero"

- 9 de junio de 1590. "Murió María Escolano con todos los Sacramentos los cuales le ministré yo Hieronymo de Güete, Vic<sup>o</sup> Pp<sup>o</sup>. No ordenó. Ordené en 100 sueldos. Fianza, su marido Francisco Gómez"

- 6 de agosto de 1590. "Murió una cuñada del molinero Juan de Labadía, Ana de Pau, con todos los Sacramentos los cuales le ministré yo Hieronymo de Güete, Vic<sup>o</sup> Pp<sup>o</sup>. Hordené si tenía 100 sueldos. Impletum. Fianza, su cuñado"

- 4 de septiembre de 1590. "Murió un hermano de Viñás con los Sacramentos los cuales le ministré yo Hieronymo de Güete, Vic<sup>o</sup> Pp<sup>o</sup>. Ordené en L sueldos. Fianza, su hermano"

- 7 de septiembre de 1590. "Murió la madre de Juan Manañete con los Sacramentos los cuales le ministré yo Hieronymo de Güete, Vic<sup>o</sup> Pp<sup>o</sup>. Ordené en 40 sueldos. Impletum"

- 26 de septiembre de 1590. "Murió una hermana de Juan de Luna con sólo la Confession y Unción en el molino de Albotón. Ordené en 50 sueldos. Impletum"

- 16 de octubre de 1590. "Murió Juan Paren sin Sacramentos. Hordené en 160 sueldos. Fianza, su marido"

- 19 de octubre de 1590. "Murió la mujer de Pedro de Pío con la Confession. Ordené en 160 sueldos. Fianza, su marido"

- 5 de noviembre de 1590. "Murió la mujer de Juan Marín con los Sacramentos los cuales le ministré yo Hieronymo de Güete, V ic<sup>o</sup> Pp<sup>o</sup>. Ordené en 100 sueldos. Fianza, su marido Juan Marín"

- 30 de noviembre de 1590. "Murió la muger de Juan Ayerbe con los Sacramentos los cuales le ministré yo Hieronymo de Güete, Vic<sup>o</sup> Pp<sup>o</sup>. Ordené en 60 sueldos. Fianza, Juan Ayerbe. Impletum"

- 13 de abril de 1591. "Truxeron al barquero del Castellar y a su mujer muertos que los mataron. Ordenó Mossen Castelbón como Vic<sup>o</sup> del Castellar en 100 sueldos. Fianza, sus hijos. Por cada uno 100 sueldos"

- 18 de julio de 1591. "Murió Vicente Quartero sin Sacramentos porque fue repentinamente. Ordené en 40 sueldos. Fianza, su padrastro"

- 18 de agosto de 1591. "Murió Hieronymo González con todos los Sacramentos los cuales le ministré yo Hieronymo de Güete, Vic<sup>o</sup>. Hordené en 50 sueldos. Impletum. Fianza, su mujer"

- 26 de agosto de 1591. "Murió Mari Lamuela con la Confession y Sacramentos los cuales le ministré yo Hieronymo Güete, Vic<sup>o</sup>. Hordené en dozientos sueldos. Impletum. Fianza Mossen. García Lamuela"

- 2 de septiembre de 1591. "Murió Anna Bureta con todos los Sacramentos los cuales le ministré yo Hieronymo de Güete, Vic<sup>o</sup>. Ordené en 200 sueldos. Impletum. Fianza, Juan Antonio de Uncastillo. En la iglesia"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 29 de octubre de 1591. “Murió Anna de (ilegible) con todos los Sacramentos los cuales le ministré yo Hieº de Gte. Vicº. Ordené en cien sueldos. Impletum. Fianza, Martín de Taraçona. Impletum”

- 5 de enero de 1592. “Murió Pedro de Ontañón con todos los Sacramentos los cuales le ministré yo Hierº de Gte. Vicº. Ordené en 100 sueldos. Fianza Martín Taraçona”

- 4 de febrero de 1592. “Murió Francisco Montañés, mercante, con todos los Sacramentos los cuales le ministré yo Hieº de Gte. Vicº. Ordené en lo que tuviese. Hhiziéronse deffunsiõn, novena y cabo de año. Fianza, (ilegible)”

- 12 de febrero de 1592. “Murió Jayme Lacosta, mayor, con todos los Sacramentos los cuales le ministré yo Hierº de Güete, Vicº. Ordené en 60 sueldos. Impletum. Fianza, Jayme Lacosta, su sobrino”

- 14 de marzo de 1592. “Murió María de Laribau con sola la Confesión, mujer de Pedro Terrada. Ordené en 100 sueldos. Fianza, su marido”

- 24 de marzo de 1592. “Murió Colau Martínez con los Sacramentos los cuales le ministré yo Hiº de Güete, Vicº y Moss. Castelbón. No ordenó. Ordené en L sueldos”

- 22 de agosto de 1592. “Murió Anna Hernández con todos los Sacramentos los cuales le ministré yo Hiº de Güete Vicº. Ordené en 100 sueldos. Fianza, su marido”

- 21 de octubre de 1592. “Murió Salvador, cridado de Gaspar Rubí. No ordenó. Ordené yo sus vestidos asta cien sueldos. Impletum. Fianza, el Vicº. Con todos los Sacramentos los cuales ministré yo Hieronymo de Güete, Vicario”

- 22 de octubre de 1592. “Murió Mari Castán con todos los Sacramentos los cuales le ministré yo Hieronymo de Güete. No ordenó. Ordené yo en 200 sueldos. Fianza, su marido”

- 19 de diciembre de 1592. “Murió una hija de Bartolomé Rubí con todos los Sacramentos los cuales le ministré yo Hieronymo de Güete, Vicº. No ordenó. Ordené yo en 50 sueldos. Impletum. Fianza, su padre”

- 19 de marzo de 1593. “Murió Juan Martínez de Oriola con todos los Sacramentos los cuales le ministré yo Hieronymo de Güete Vicº. Ordené en 200 sueldos. Fianza, su marido”

- 11 de septiembre de 1593. “Murió Catalina (ilegible) con la Unción la qual le ministré yo Hieronymo de Güete. Ordené en 10 sueldos. Fianza Juan Tafallés, menor”

- 24 de diciembre de 1593. “Murió Martina Lisón, mujer de Lorenzo Pelegrín, sin Sacramentos, repentinamente. Ordené en 300 sueldos para su defunsiõn, nobena y cabo de año. Impletum. Fianza, su marido”

- 22 de enero de 1594. “Murió Margarita de Uncastillo de parto, sin Sacramentos. Ordené yo el Vicº en 300 sueldos para su defunssiõn, nobena y cabo de año. Fianza, Pablo Farga”

- 30 de enero de 1594. “Murió María Rodríguez de parto, con los Sacramentos los cuales le ministró Valentín Quintana. Ordené en 100 sueldos. Impletum. Fianza, Miguel de Miranda”

- 31 de enero de 1594. “Murió María Laceras con los Sacramentos. Ordené en 100 sueldos. Impletum. Fianza, Pedro García”

- 11 de febrero de 1594. “Murió Juan de Laribau con todos los Sacramentos los cuales le ministré yo Hieronyo de Güete, Vicº. Ordené en 200 sueldos. Impletum. Fianza, su hermano Martín”

## PARROQUIA DE ALAGÓN

- 10 de agosto de 1594. "Murió un extranjero en el mesón con todos los Sacramentos los cuales le ministré yo Moss. Valentín Quintana. No ordenó. Ordené en 60 sueldos"

- 4 de noviembre de 1594. "Murió Hieronymo Peris, criado de Pascual Delgado, con todos los Sacramentos los cuales de ministré yo Hieronymo de Güete Vicº. Ordené en L sueldos. Fianza, Pascual Delgado"

- 25 de marzo de 1595. "Murió una hermana de Samper con todos los Sacramentos los cuales le ministré yo Hieº de Gte. Vicº. Ordené en L sueldos. Fianza, su hermano Miguel de Samper"

- 14 de abril de 1595. "Murió Francisco Solís con todos los Sacramentos los cuales le ministré yo Hierº de Gte. Vicº. Ordené en 40 sueldos. Fianza, Xtobal Tafallés"

- 3 de mayo de 1595. "Murió Juan Sanz con la Confession la qual le ministré yo Hierº de Gte. Vicº. Ordené en 200 sueldos. Fianza, Francisco de Aldama"

- 11 de julio de 1595. "Murió María (ilegible), mujer de Juan de la Forcada, con la Confession y Unción los cuales le ministré yo Hierº Gte. Vicº. Ordené en 50 sueldos. Fianza, su marido"

- 16 de octubre de 1596. "Murió María Lumbierre, mujer de Pedro de Espés, cerrajero, con todos los Sacramentos los cuales le ministré yo Hieronymo de Güete, Vicº. Ordené sobre el cuerpo en 50 sueldos. Impletum. Fianza Leonor de Grado, viuda de Juan Gómez"

- 22 de octubre de 1596. "Murió Juana Delgado con los Sacramentos los cuales le ministré yo Hieronymo Gte. Vicº. Ordené en 70 sueldos. Fianza, Miguel Pérez. Impletum"

- 23 de noviembre de 1596. "Murió un mergante con todos los Sacramentos los cuales le ministré yo Hierº de Gte. Vicº. Ordené en 140 sueldos. Fianza, Juan de Menau. Impletum"

- 8 de marzo de 1597. "Murió Pedro Cetina con todos los Sacramentos. No ordenó. Ordené en 240 sueldos los cuales le ministré yo Hieronymo de Gte. Vicº. Impletum. Fianza, Pascual Bedoya"

- 13 de abril de 1597. "Truxeron muerto del (ilegible) a Juan Cantarel. Ordené en 50 sueldos. Fianza, Miguel de Miranda. Impletum"

- 4 de mayo de 1597. "Murió Francisca sin Sacramentos porque murió repentinamente. Ordené en 300 sueldos. Fianza, J. de Guadalajara. Impletum"

- 14 de mayo de 1597. "Murió Pedro Laguardia, vezino de lugar de Pinseque, con todos los Sacramentos los cuales le ministró Mossen Lamarca. Ordenó el dicho bicario en 1.500 sueldos y dozientos para un aniversario. Enterrose en la iglesia. Fianza Juan Aguado y Francisco Galbez"

- 7 de junio de 1597. "Murió Basilia Bernaldino con todos los Sacramentos los cuales le ministré yo Hieº de Gte. Vicº y Moss. La Muela. No ordenó. Moss. Almendáriz gastó, que yo no estava aquí, gastaría asta ochenta sueldos. Fianza el dicho Mossen Almendáriz"

- 1 de diciembre de 1597. "Murió Gracia Navarro, muger de Juan del Paño. No hordenó. Ordené en 50 sueldos. Fianza Juan del Paño"

- 6 de diciembre de 1597. "Murió una hermana de Pascual Bendoya. Ordené en 100 sueldos. Fianza Miguel de Miranda"

- 7 de enero de 1598. "Murió Pedro Molina y Tirado. Ordené para su defunssion, novena y cabo de año en 140 sueldos. Fianza, Martín Molina y Tirado. Hiziénrose las onrras. Enterrose en la iglesia"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 25 de enero de 1598. “Murió Francisca Navarro. No ordenó. Ordené en lo que se hallase ser suyo. Cumpliose. Fianza el Vicario. Ministrole los Sacramentos el coadjutor”
- 29 de enero de 1598. “Murió María de Villar, mujer de Sebastián de Alcanadre. Ordené en 60 sueldos. Fianza, Antón de Alcanadre. Ministrole los Sacramentos el coadjutor”
- 25 de abril de 1598. “Murió Antón García con todos los Sacramentos los cuales le ministré yo el Vic°. Ordené para su defunssion, novena y cabo de año en 200 sueldos. Fianza, Martín Ferriz”
- 25 de agosto de 1598. “Murió María Pérez, de Pedrola, con todos los Sacramentos los cuales le ministré yo Hie° de Gte. Vic°. Ordené en 200 sueldos. Fianza Miguel la Muela. Enterrose en la iglesia. Hiziéronsele las onrras”
- 15 de septiembre de 1598. “Murió Juan de Petijuan con todos los Sacramentos los cuales le ministró Mossen Cosme. Ordené en 60 sueldos. Fianza Moss. Navarro”
- 16 de septiembre de 1598. “Murió Miguel de Cors con todos los Sacramentos los cuales le ministré yo el Vic°. Ordené en 60 sueldos. Fianza, Domingo de Guadalajara”
- 25 de enero de 1599. “Murió Pedro Galarte con todos los Sacramentos los cuales le ministré yo el Vic°. No ordenó. Ordené lo que tuviese”
- 7 de marzo de 1599. “Murió Juan de Arcegui con todos los Sacramentos. Ordené en 50 sueldos. Ministrole Moss. Cosme los Sacramentos. Fianza, Pedro Andrés, su cuñado”
- 31 de mayo de 1599. “Murió Pedro Villanueva con todos los Sacramentos. No ordenó. Ordené en 50 sueldos. Fianza, Alexandre, su cuñado”
- 1 de agosto de 1599. “Murió Anna Manuel con los Sacramentos los cuales le ministró Moss. Cosme, Tte. Ordené en 80 sueldos. Fianza, Domingo Guadalajara”
- 20 de octubre de 1599. “Murió Juan Olibán, texedor, con todos los Sacramentos. Ordené para su defunssion, nobena y cabo de año, 200 sueldos y para un anibersario, 200 sueldos. Ministrole los Sacramentos el Vic°. Fianza, su hijo. Impletum”
- 27 de noviembre de 1599. “Se aogó un pastor de casa Rubio que se llamava Juan de Salinas. Ordené Moss. Cosme en lo que tuviese y se allase suyo. Fianza, Bayona. Not. Castillo”
- 6 de enero de 1600. “Murió Juan de Vergara con todos los Sacramentos los cuales le ministró el Vic°. Ordené en 50 sueldos. Fianza, su hijo Martín. Impletum”
- 7 de marzo de 1600. “Murió Pedro de Exea de Figueruelas con todos los Sacramentos los cuales le ministró el Vic°. Ordené en 300 sueldos. Fianza Juan de Exea. Impletum”
- 29 de septiembre de 1600. “Murió Madalena Gardi, muger de (ilegible) con todos los Sacramentos los cuales le ministró el Tte. Ordenó el Vic° para su defunssion, novena y cabo de año en 300 sueldos. Impletum. Fianza, su hermano Oliveri”
- 2 de octubre de 1600. “Murió Miguel Estevan de Taraçona con los Sacramentos los cuales le ministró el Tte. Ordenó el Vic° en 300 sueldos. Impletum. Fianza, su hijo”
- 11 de noviembre de 1600. “Murió Pedro de Argamaña con el Sacramento de la Penitencia y el de la Unción los cuales le ministró el Tte. Ordenó el dicho en lo que se hallase ser suyo”
- 29 de noviembre de 1600. “Murió María Garcia, muger de Estevan Sánchez, con los Sacramentos los cuales le ministró el Tte. Ordenó el dicho en 100 sueldos. Impletum. Fianza, su marido”

## PARROQUIA DE ALAGÓN

- 24 de enero de 1601. "Murió Hieronymo Ochagavia con todos los Sacramentos los cuales le ministró el Tte. Ordené en 100 sueldos. Fianza, Almendáriz"

- 8 de mayo de 1601. "Murió Pedro García. Para su defunsion, nobena y cabo de año, ordenó Mossen Cosme en 200 sueldos. Fianza María Berenguer. Diole los Sacramentos el mismo"

- 9 de mayo de 1601. "Murió Miguel Cuenca, casero de Pedro Cuebas. Ordenó Mossen Cosme para su defunsion, nobena y cabo de año en 200 sueldos. Fianza, su mujer. Diole los Sacramentos el mismo"

- 10 de mayo de 1601. "Murió Ana Gonzalo, muger de Juan de Pereda. Para su deffunsion, novena y cabo de año, ordenó Mossen Cosme en 160 libras. Fianza, Miguel de Miranda. Dile la Unción Mossen Cosme"

- 13 de mayo de 1601. "Murió María de la Borcada, muger de Juan de (ilegible). Ordenó Mossen Cosme en 80 libras. Diole los Sacramentos el mismo. Fianza, su marido"

- 30 de junio de 1601. "Murió Elviera de Bona, muger de Beltrán de (ilegible) Ordenó Mossen Cosme Villanoba sobre el cuerpo en 50 euros. Fianza, su marido. Diole los Sacramentos Mossen Cosme Villanoba"

- 11 de julio de 1601. "Murió Domingo Ramírez. Ordenó Mossen Cosme Villanoba sobre el cuerpo en 50 sueldos. Fianza, su muger Juana (ilegible)"

- 20 de julio de 1601. "Murió un segador en casa de Jerónimo Muñoz. Hordenó Mossen Cosme lo que se hallase"

- 18 de agosto de 1601. "Murió un moço de Pedro de Cubas. Hordenó Mossen Cosme 200 sueldos"

- 20 de agosto de 1601. "Murió Cristóstomo Ruiz, criado de Bartolomé de Armendáriz. Hordenó Mossen Cosme Villanoba, Teniente del Vicario, sobre el cuerpo en 200 sueldos para su defunsion, nobena y cabo de año. Fianza el dicho Bartolomé de Armendáriz y le dio los Sacramentos Mossen Cosme"

- 24 de septiembre de 1601. "Murió Sebastián Jayme, obrero de villa de Ambel. Para su defunsion, nobena y cabo de año ordenó Mossen Cosme Villanoba, regente de la casa de animas de la villa de Alagón, en 200 sueldos. Diole los Sacramentos el mismo. Fianza el dicho Mossen Cosme Villanoba"

- 1 de octubre de 1601. "Murió Catalina Lasierra, viuda de M.Farga. Hordenó en 40 sueldos. Fianza, Juan Antonio de Uncastillo. Diole los Sacramentos Mossen Cosme Villanoba y ordenó sobre el cuerpo lo sobredicho"

- 10 de septiembre de 1602. "Se ahogó en Ebro Juan de Mendoza, merchante vezino de Taraçona. Ordené sobre el cuerpo en 40 sueldos. Enterrose en la iglesia"

- 3 de febrero de 1603. "Murió Juan de Clavería. No recibió sino el Sacramento de la Extremaunción porque cayó frenético. No hizo testamento. Ordené sobre el cuerpo en 200 sueldos. Fianza, su muger"

- 12 de octubre de 1603. "Murió Beltrán de Galán, criado de Guillén de Laborda. Recibió todos los Sacramentos, administréelos yo M. Domingo García, Vic°. No hizo testamento. Ordené por su alma para sus actos funerarios en 300 sueldos. Fianza, yo dicho Vic°. Sepultosse en la iglesia"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 16 de octubre de 1603. “Murió María Bélez, muger de Pedro Andrés. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené sobre el cuerpo en 240 sueldos. Fianza, dicho Pedro Andrés, su marido”

- 1 de febrero de 1604. “Murió Joana de Espínola con todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené yo dicho Vic<sup>o</sup> sobre el cuerpo en 600 sueldos. Sepultosse en su capilla. Fianza a los píos legados, Diego Manuel, su marido”

- 21 de marzo de 1604. “Murió Beatriz Tafallés con todos los Sacramentos. Era donçella y no tenía bienes y ordené con voluntad de su padre Xtobal Tafallés en 100 sueldos. Fianza Pedro Tafallés”

- 11 de agosto de 1604. “Murió Mariana de Exea con todos los Sacramentos, administreselos yo dicho Vic<sup>o</sup>. No hizo testamento Ordené sobre el cuerpo en 200 sueldos. Fianza, Pascual Olibán”

- 13 de agosto de 1604. “Murió Hermenegilda Mançanero, muger de Domingo Melendo, vezino de Penseque, con todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené sobre el cuerpo en 100 sueldos. Fianza, Martín de Mançanero, su padre”

- 1 de marzo de 1606. “Murió Joan Bardají con todos los Sacramentos, administreselos yo dicho Vic<sup>o</sup>. Ordené en 160 sueldos”

- 12 de marzo de 1606. “Murió Pedro de Gastón con todos los Sacramentos, administréelos yo dicho Vicario. Ordené sobre el cuerpo en 200 sueldos. Fianza, Diego de Gastón”

- 21 de mayo de 1606. “Murió Miguel de Medina con todos los Sacramentos, administréelos yo dicho Vicario y ordené para su defunsion, nobena y cabo de año en doscientos. Fianza Pascual de Bedoya, obrero de villa”

- 18 de octubre de 1607. “Murió Pedro el pescador con todos los Sacramentos, dióseles Mossen Miguel. Ordenose sobre el cuerpo para sus actos funerales 160 sueldos. Fianza, su hijo Pedro de Almau”

- 6 de abril de 1608. “Murió Catalina Lamon, viuda, con todos los Sacramentos sino la Unción que no dio lugar la enfermedad para recibirle. Ordenó el Vicario sobre el cuerpo en 400 sueldos. Fianza, Martín Ferriz, su hierno. Enterrose en la iglesia”

- 20 de abril de 1608. “Murió Magdalena Sant Salvador con todos los Sacramentos. Dióselos el Vicario y ordenó sobre el cuerpo en 180 sueldos. Fianza, Moss. Pedro Tapujada”

- 14 de mayo de 1608. “Murió Juana Los Pueyos con todos los Sacramentos. Dióselos Mossen Miguel de Lafuente. Ordenó sobre el cuerpo en 200 sueldos. Fianza, Martín de Poyanos”

- 3 de julio de 1608. “Murió Domingo Melendo, vezino del lugar de Penseque. Díselos yo Miguel de la Fuente. Ordenó el Vicario en 100 sueldos

- 15 de junio de 1608. “Murió María Pablo con todos los Sacramentos. Díselos yo Moss. de Lafuente. Ordené sobre el cuerpo en 80 sueldos. Fianza, Domingo Lacosta, su hijo”

- 23 de agosto de 1608. “Murió Jerónima Corrales con sola la Unción, los demás Sacramentos no los pudo recibir. Ordenó sobre el cuerpo para sus actos funerales el Vicario en 200 sueldos. Fianza, Pedro Çarate, su marido”

- 29 de agosto de 1608. “Murió un criado de Juan Sobrino, ahogado, que se llamaba Diego. Para sus actos funerales, ordené yo Mossen Miguel de Lafuente sobre el cuerpo en lo que se hallase tener hasta 100 sueldos. Recibiolos Mossen Pedro Lapujada, Procurador”

## PARROQUIA DE ALAGÓN

- 9 de octubre de 1608. “Murió Anna, la viuda de Francisco de Aldama, con todos los Sacramentos. Díselos yo Mossen Miguel de Lafuente y ordené sobre el cuerpo por haver hecho testamento, en 200 sueldos. Fiança, Pedro Gil”

- 20 de octubre de 1608. “Murió Lope de Esparza sin la Unción porque no pudo recibirla ni hacer testamento. Ordenó el Vic<sup>o</sup> sobre el cuerpo en 500 sueldos. Fiança, Jerónimo Bernal”

- 30 de octubre de 1608. “Murió Petronila García. Recibió solamente la Extremaunción, díselo yo Mossen Miguel de Lafuente. No pudo recibir los demás Sacramentos ni hacer testamento. Ordenose sobre el cuerpo para sus actos funerales y entierro en 260 sueldos. Fiança, Jayme Castalbón, su marido”

- 18 de julio de 1609. “Murió Catalina Duarte, muger de Domingo de Guadalajara. No hizo testamento. Ordenó el Vicario en quatrocientos sueldos para su defunssion, nobena y cabo de año y doscientos sueldos para un aniversario. Enterrose en la iglesia. Fiança, Domingo de Guadalajara”

- 27 de febrero de 1610. “Murió Isabel Remírez, muger de Martín Pardo. Recibió solamente el Sacramento de la Penitencia. No hizo testamento. Ordenó el Vicario para su defunssion, nobena y cabo de año en seys escudos y diez missas rezadas. Enterrose en el fossal. Fiança, dicho Martín Pardo”

- 14 de marzo de 1610. “Murió Catalina de Mons, muger de Joan de Mena. Confesose, que no pudo recibir los demás Sacramentos. No hizo testamento. Ordené yo, Mossen Miguel de Lafuente, coadjutor, sobre el cuerpo para su entierro, nobena y cabo de año en quinze escudos y más cinquenta reales para missas. Fiança Juan de Mena, su marido”

- 18 de marzo de 1610. “Murió María Cabero, muger de Lamberto de Olesa Recibió todos los Sacramentos, ministrélos yo Mossen Miguel de Lafuente. No hizo testamento. Ordené sobre el cuerpo para su entierro, nobena y cabo de año cinco escudos. Fiança, Lamberto de Olesa, su marido”

- 19 de marzo de 1611. “Murió Anna Catharecha, muger de Miguel de San Joan, cirujano, con todos los Sacramentos. No hizo testamento. Testó por su alma el Lcdo. Romero, Vicario, en diez y nueve libras, las nueve para su entierro las diez para que se cargue un aniversario. Adminístrele los Sacramentos, yo Mossen Miguel de Lafuente. Fiança, dicho Miguel de San Joan, cirujano. Enterrose en la iglesia”

- 20 de marzo de 1611. “Murió Antón Vicente con todos los Sacramentos. Adminístrelos yo el Vicario. No hizo testamento. Testé por su alma en veinte libras, las diez para su difunssion, nobena y cabo de año y las otras diez para fundar un aniversario. Enterrose en el cimiterio. Fiança, su muger y Martín Vicente, hermano del difunto”

- 1 de mayo de 1611. “Murió María Bernal, muger de Blas Tafallés. No se le pudieron administrar los Sacramentos por estar fuera de juicio. Murió ab intestatu. Dispuso por su alma el Vicario Romero en 12 libras para su defuncción, nobena y cabo de año. Fiança, dicho su marido Blas Tafallés. Enterrose en el cimiterio”

- 8 de mayo de 1611. “Murió Chistóbal de Grábalos. Adminístrele los Sacramentos Mossen Miguel de Lafuente, coadjutor. No hizo testamento. Testó el Vicario por su alma en ocho libras. Fiança, su muger Ana María las Casas. Enterrose en el cimiterio”

- 6 de marzo de 1612. “Murió Joana Cid con todos los Sacramentos. Adminístrelos Miguel de Lafuente, coadjutor. No hizo testamento. Testó el Vicario Romero en 6 libras. Fiança, Pedro Lázaro, su hijo y heredero. Enterrose en el cimiterio”

- 31 de mayo de 1612. “Murió la hija de la Manrica. No hizo testamento. Testé por su alma en 3 libras. Fiança, su marido Jerónimo Pertusa. Adminístrele los Sacramentos dicho Vicario. Enterrose en el cimiterio”

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 28 de marzo de 1613. “Murió Gracia Calderón con todos los Sacramentos, administróselos Mos. Miguel de Lafuente, coadjutor. No hizo testamento. Testó el Vicario en 12 libras. Fianza, Joan Gómez y su marido Pedro de Fuertes. Enterrose en el cementerio”

- 22 de abril de 1613. “Murió una hermana de Laberto el hospitalero. No hizo testamento. Testé yo el Vicario en 4 libras. Administrela todos los Sacramentos. Fianza de los derechos, Lamberto su hermano”

- 7 de agosto de 1613. “Murió Pedro Tafallés con la Extremaunción, administrosela Mossen Miguel, coadjutor. No hizo testamento. Testé yo el Vicario por su alma en 15 libras, las 10 para un aniversario y las 5 para su difusion”

- 3 de diciembre de 1613. “Murió la de Mañón con todos los Sacramentos, administróselos Mos. Miguel de Lafuente, coadjutor. No hizo testamento. Testó el Vicario por su alma en diez libras, las ocho para su difusion y las dos para misas reçadas. Enterrose en el cementerio”

- 12 de enero de 1614. “Murió Isabel Pitillas, viuda de Pasqual de Oliberi, texedor, con todos los Sacramentos, administróselos yo el Lcdo. Alfonso Manuel, Vicario. Enterrose en el cementerio pauper. Testó el Vicario en quatro libras. Fianza, Mos. Martín de Pitillas”

- 22 de enero de 1614. “Murió Joanna de Almau, muger de Joan de Vera, con todos los Sacramentos, excepto el de la Extremaunción que no se le pudo dar. No hizo testamento. Testé yo, Alonso SÍez Manuel, Vicario, por su alma en quatro libras. Enterrose en el cementerio. Fianza, el dicho su marido Joan de Vera”

- 20 de diciembre de 1614. “Murió Joan de Berate con todos los Sacramentos, administróselos yo el Vicario. No hizo testamento. Testé yo por su alma en 12 libras y entró fiança de todos Luis Gutiérrez. Enterrose en el cementerio”

- 18 de octubre de 1615. “Murió Catalina de Sant Martín, viuda, con el Sacramento de la Penitencia. Testé yo Mossen Pasqual Rubí, coadjutor, en 25 libras. Enterrose en el portegado de Ntra. Señora del Castellar. Fianza, su hija”

- 27 de noviembre de 1615. “Murió Joan Mañón con el Sacramento de la Unción sin hacer testamento. Administróselo yo Moss. Rubí, coadjutor, y testó el Sr. Vicario en 8 libras. Fianza, Sebastián, su hijo. Enterrose en el cementerio”

- 6 de abril de 1616. “Murió Guillén de Biauta con todos los Sacramentos, administróselos yo el Vicario. Murió abintestato. Testé en 20 libras por su alma, las 10 para su difusion y las otras diez para un aniversario. Enterrose dentro de la parrochial de San Pedro. Enteró fiança su muger Catalina Pérez”

- 5 de noviembre de 1616. “Murió una hija de Pedro Gárate con el Sacramento de la Penitencia y Extremaunción. No se le dio el de la Eucaristía, que aunque era de edad de trece años, hallé no tenía capacidad suficiente, a más de esso, hechaba mucha sangre por la boca. Tenía de la parte de su madre la muchacha ochenta libras. Testé para su difusión, novena y cabo de año en 12 libras y más en 10 libras para un aniversario. Enterrose en Ntra. Sra. del Castillo. A de pagar su padre el qual es fiança de otdo”

- 21 de septiembre de 1617. “Murió el salsero llamado Antón Rebel, el qual murió de repente, no alcanço ningún Sacramento. No se halla haya hecho testamento y así, en caso que su heredero no muestre testamento, yo el dicho Vicario testo por su alma en 15 libras para su defusion, nobena y cabo de año y 10 para un aniversario y 5 libras para missas en el Convento, que es todo 30 libras. Enterrose dentro la parrochial. Fianza, yo el dicho Vicario. Embargose de toda la acienda que era en cantidad mucha el Sr. Oficial Cuebas”

## PARROQUIA DE ALAGÓN

- 31 de marzo de 1619. “Se halló muerto en su casa y se dixo que le avian muerto y robada a Antón Vige, molinero del molino rojo. No hizo testamento. Testé en 100 libras para su defunzion, novena y cabo de año. Enterrose en el cimiterio. Fiança, su muger”

-16 de abril de 1619. “Murió Isabel de Aldama con todos los Sacramentos, administróselos Mos. Miguel de Lafuente. Murió abintestata. Hízose aquí un acto y dieron para él 4 libras y an de fundar aniversario porque se enterró dentro de la iglesia. Fianças de todo Francisco de Aldama y Pedro Gil. Por ser vezina de Çaragoça no testé”

- 24 de diciembre de 1621. “Murió Bárbara Martínez, muger de Pedro Lasala con sólo el Sacramento de la Penitencia. Hállosela muerta. No hizo testamento. Testé por su alma para su defunzion en 7 libras, 10 sueldos y misas reçadas, 1 libra, 10 sueldos. Enterrose en el cimiterio. Fiança, su marido P., Lasala”

- 13 de enero de 1622. “Murió Pedro Mendoza sin los Sacramentos. Hallároslo muerto en la cama. Murió abintestato. Testé en 10 libras por su alma. Enterrose en el cimiterio. Fiança, Pedro Padules, su cuñado”

- 29 de marzo de 1622. “Murió Joan de Urrutia con el Sacramento de la Penitencia y el de la Extremaunción. No pudo recibir el de la Eucaristía. Murió abintestato. Testé por su alma 20 libras para su defunzion y missas y otras 20 libras para dos aniversarios. Entró fiança de todo Mos. Domingo de Urrutia. Enterrose en la iglesia”

- 6 de octubre de 1625. “Murió María Prado, muger de Cristóbal de Almenábar con los Sacramentos, administróselos el Lcdo. Pascual. No hizo testamento. Dispuse para su defunzion en 4 libras. Fiança, el dicho su marido. Enterrose en el cimiterio”

- 16 de febrero de 1627. “Murió Jerónimo Tirado con todos los Sacramentos, administróselos el Vicario. No hizo testamento. Testé por su alma para su defunzion 10 libras y para un aniversario, otras diez. Notario del abintestato Blasco. Enterrose dentro de la parrochial. Fianças de todo, Pedro Tirado y Jerónimo Buitrago, su cuñado”

- 6 de junio de 1628. “Murió Domingo de Ribas con todos los Sacramentos, ministróselos el Lcdo. Alonso Díez Manuel, Vicario. No hizo testamento. Dispuso el sobredicho Vº en ocho libras para su defunzion y missas. Enterrose en el cimiterio. Fianças, Miguel Tolosano y su mujer, la comadre”

- 3 de junio de 1630. “Murió María Lascún con todos los Sacramentos, administróselos yo Mossen Gaspar Vidal, coadjutor. No hizo testamento. Ordenó el Vicario por su alma en 40 reales. Fue enterrado en el fossal. Fiança, su marido”

- 7 de junio de 1630. “Murió Ángela de Aragón con sólo el Sacramento de la Extremaunción, administróselo yo Mossen Gaspar Vidal, coadjutor. No hizo testamento. Ordenó el Sr. Vicario por su alma en 25 libras en esta forma: las diez libras y media para la defunzion y los tres actos y lo restante que se dixera de missas reçadas. Notario, Mathias Busal. Fiança de todo y derechos del Sr. Arçobispo, su marido Matheo de Avenia. Fue enterrada en el portegado de Ntra. Sra. del Castillo”

- 15 de mayo de 1631. “Murió María Pérez con todos los Sacramentos, administróselos yo Mossen Gaspar Vidal, coadjutor. No hizo testamento y testé yo sobredicho por su ánima en 15 libras, con reserva de poder el Sr. Vicario General añadir o quitar del testamento. Notario, Jusepe Blas Tafallés. Las 25 libras se han de distribuir en esta forma: 10 libras para su defunzion y demás actos, 10 libras para cargar un aniversario y 5 libras para missas reçadas. Fue enterrada en la iglesia del Sr. San Pedro. Fiança de todo y drechos del Sr. Arçobispo, su marido Jerónimo Calderón”

- 23 de octubre de 1631. “Murió Pedro Adán con el Sacramento de la Penitencia y Extremaunción, no recibió el de la Eucaristía porque no pudo. No hizo testamento. Testó el dicho en siete libras para su defunzion. Enterrose en el cimiterio. Fiança, Miguel Sánchez”

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 13 de abril de 1632. “Murió Martín de Salinas sin Sacramentos y abintestato porque murió de repente. Testó el Vicario en 15 libras, para su defunsion, novena y cabo de año 11 y 4 libras para misas reçadas en la parrochial. Fiança Lucas Pasqual. Enterrose en el cimiterio”

- 5 de abril de 1633. “Murió Pedro Lamuela con todos los Sacramentos, administrélos el Licenciado Juan Jerónimo Busal, excepto el de la Penitencia. No hizo testamento por faltarle la edad. Testó el Licenciado Alonso Díez Manuel. Fiança, Martín de Lamuela”

- 7 de diciembre de 1633. “Murió Juan Rocán con el Sacramento de la Extremaunción, administrélo yo Mossen Juan de la Viña. No hizo testamento. Dispuse por su alma (ilegible). Fiança, Mossen Juan de la Viña”

- 23 de abril de 1634. “Murió Miguel Moreno sin los Sacramentos y sin testar. Dispuse por su alma en 5 libras y 20 sueldos. Enterrose en el portegado de Ntra. Señora. Fiança, Mossen Juan de la Viña”

- 5 de junio de 1634. “Murió Francisco de Padules con el Sacramento de la Penitencia y Extremaunción. No hizo testamento. Dispuse por su alma en catorce libras, las siete y cinco sueldos para su defunsion y los demás de misas en San Pedro por los Vicario y Racioneros. Enterrose en el portegado de Ntra. Sra. del Castillo. Fiança, Moss. Juan de la Viña”

- 8 de febrero de 1635. “Murió Juan de la Pujada con el Sacramento de la Penitencia y Extremaunción, administrélos yo Mossen Juan de la Viña. No hizo testamento. Dispuse por su alma en veynte y cinco libras, las diez para su defunsion, las diez para un aniversario, las cinco para missas. Enterrose en San Pedro. Fiança, Anna Guiral”

- 8 de septiembre de 1635. “Murió Antón de Trasobares sin los Sacramentos y sin hacer testamento. Dispuse por su alma en veynte y cinco libras, las once y catorce sueldos para su defunsion y para un aniversario, lo restante de misas a mi disposición. Enterrose en la iglesia del Sr. San Pedro. Fiança, Mossen Juan de la Viña”

- 20 de febrero de 1638. “Murió Antón el molinero con todos los Sacramentos, administrélos yo Mossen Juan de la Viña. No testó. Dispuse para su defunsion en siete libras. Enterrose en el cimiterio. Fiança el Lcdo. Rubio”

- 8 de julio de 1638. “Murió Pedro Laforcada con todos los Sacramentos. No testó porque dijo Poyanos no tenía de qué y lo enterró en su capilla. Testó el Vicario en lo que se hallase, dicen que le debían 40 libras de soldada. Fiança, Poyanos”

- 8 de marzo de 1639. “Murió Pedro Tirado con todos los Sacramentos, administrélos yo el Vicario. Murió abintestado. Testé yo en quarenta escudos para su defunsion, novena y cabo de año, aniversario y missas. Fiança de todo, su hijo Pedro Tirado. Enterrose dentro de la parrochial”

- 20 de marzo de 1640. “Murió Lucas Pujol con todos los Sacramentos, administrélos el Lcdo. Gómez. Murió ab intestado. Dispuse por su alma para la difunsion y aniversario, 20 libras. Enterrose en la iglesia. Fiança, su muger María Salinas”

- 14 de enero de 1644. “Murió Joan de Armanaque con sólo el Sacramento de la Extremaunción. Que los demás no pudo recibir. No hizo testamento. Testó el Vicario en dos actos. Fiança, su muger, Jerónima La Abadía”

- 12 de agosto de 1644. “Mataron a Domingo del Castellón. No pudo recibir sino sólo los Sacramentos de la Penitencia y la Extremaunción, administrados por el Lcdo. Gómez. Murió ab intestado. Testó el vicario en treynta escudos. Notario, Pedro de Fuertes. Enterrose en la iglesia. Fiança, Pedro La Piedra”

## PARROQUIA DE ALAGÓN

- 9 de octubre de 1644. "Murió Isabel Olluz. No recibió sino el Sacramento de la Extremaunción. No hizo testamento. Testó el Vicario en treynta libras. Enterrose en la iglesia. Fiança, Xtobal de Almau"

- 12 de octubre de 1644. "Murió Joan Sanz de Val de Ossuna de la Villa de Soto en el Reyno de Castilla con todos los Sacramentos, administróselos el Lcdo. Gómez. No hizo testamento. Testó el Vicario en diez y ocho libras. Enterrose en la iglesia. Fiança el Lcdo. Busal"

- 22 noviembre de 1644. "Murió Pedro la Herrera con todos los Sacramentos. No hizo testamento. Testó el Vicario en doçe libras. Fiança, su muger"

- 4 de febrero de 1645. "Murió María Fuentes. No recibió ningún Sacramento por haver muerto repentinamente. Tampoco testó. Dispuso el regente la cura en dos actos, ocho libras, veinte misas. Fiança, Joan del Gayo"

- 16 de febrero de 1645. "Murió María Pujol con todos los Sacramentos excepto el de la Extremaunción que no lo pudo recibir, administróselos el Lcdo. Bussal. No hizo testamento. Testé en dos actos. Fiança, Joan de Exea"

- 24 de febrero de 1645. "Murió Pedro Gálvez sin Sacramentos, excepto el de la Extremaunción, que no pudo recibir, administróselos el Lcdo. Bussal. No hizo testamento. Testé en dos actos. Fianças, (ilegible)"

- 19 de abril de 1645. "Murió Francisca de Torres. Recibió todos los Sacramentos. Administreselos yo dicho Vicario. Ordené por su alma tres actos y un aniversario racione sepulturae. Enterrose dentro la iglesia, todo asta cantidad de veintiún escudo, once sueldos, con poder de añadir y quitar a voluntad del Sr. Arçobispo por aver muerto sin hazer testamento. Fiança, el procurador del capítulo"

- 6 de enero de 1646. "Murió Augstina Rubiol con el Sacramento de la Extremaunción. No pudo hazer testamento por lo qual yo, Antonio Lezcano, regente la cura, testé por su alma en 35 libras con reserva de poder añadir y quitar Su Ilustrisima. Dispusiéronse en esta forma: para su entierro, 12 l, 10 s; para missas reçadas, (ilegible) y 2 l, 10 s. por las jocalías de enterrarse dentro la iglesia. Fiança, Juan Pujol, su marido"

- 4 de marzo de 1646. "Murió Mateo Avenia, infançón. Recibió los Sacramentos de la Penitencia, Eucaristía y Extremaunción. No hizo testamento. Dispuse por su alma en 8 libras. Fiança, su muger. Enterrose en el cimiterio de Ntra. Sra. del Castillo"

"El mesmo día murió Juan Calderón. Recibió tan solamente el Sacramento de la Extremaunción por havella dado enfermedad repentina. No hizo testamento. Dispuse yo el Ldo. Jayme Alegre, vicario, en treynta libras que se hallaron de hazienda en esta foarma: tres actos como es costumbre, lo demás, pagados gastos, se digan de misas rezadas en la Iglesia del Sr. San Pedro. Enterrose en el cimiterio. Fiança, el Ldo. Bussal, racionero"

- 11 de marzo de 1646. "Murió Ana Castellbón. Recibió los Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción. No pudo recibir el de la Eucharistía porque luego quedo privada del sentido. No hizo testamento. Ordenose por su alma en siete libras y media por ser pobre. Enterrose en el cimiterio de Nuestra Sra. del Castillo. Fiança, sus hijos"

- 26 de marzo de 1646. "Murió Pedro Gan. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenose por su alma dos actos. Era pobre. Enterrose en el cimiterio. Fiança, su muger"

- 19 de abril de 1646. "Murió Polonia Ricarte. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenose por su alma en diez libras y media por ser pobre de esta manera: dos actos, lo demás en misas rezadas. Enterrose en el cimiterio de Ntra. Sra. del Castillo. Fiança, Salvador Ricarte, su hermano"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 3 de mayo de 1646. “Murió Pedro Garós. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Era pobre. Ordenose por su alma en dos actos. Enterrose en el cementerio. Fiança, Pedro Lascún, mançebo”

- 12 de julio de 1646.”Murió María La Borda con todos los Sacramentos. Administréelos el Lcdo. Joan Jerónimo Bussal, ecónomo. No hizo testamento. Testó en diez libras en su defunción, y missas reçadas en la parroquial de dicha villa. Fiança, Bernardo Varrera, su hijo. Enterrose en el cementerio”

- 24 de febrero de 1647. “Murió Jusepe Ferrer. Recibió el Sacramento de la Penitencia y el de la Extremaunción porque no dio lugar su enfermedad a administrarle el Viático. Murió ab intestato. Testé yo, el Lcdo. Bussal, en quarenta y cinco libras que hallé le debían, las quales se gastaron por su alma y enterrose en la parroquial de San Pedro. Fiança, el capítulo”

- 9 de agosto de 1647. “Murió Juan de la Muga, françes, con todos los Sacramentos. Administréelos el Lcdo. Juan Gerónimo Bussal. No hizo testamento. Testé yo, el Lcdo. Juan de Latorre, Vicario, en tres actos y cincuenta missas. Enterrose en el cementerio. Fiança, el sobredicho vicario”

- 11 de septiembre de 1647.”Murió Matheo Ortiz con todos los Sacramentos. Administréelos yo, el Lcdo. Juan de Latorre, vicario. No hizo testamento. Testé yo el sobredicho vicario en dos actos. Enterrose en el cementerio. Fiança, Gregorio Farga”

- 13 de septiembre de 1647. “Murió Juan de Esparrabera con todos los Sacramentos. Administréelos yo, el Lcdo. Juan de Latorre, vicario. No hizo testamento. Testé yo el sobredicho vicario en un acto y un trentenario de missas. Enterrose en el cementerio. Fiança, su muger”

- 14 de agosto de 1649. “Murió Juan Manuel Serra. Administrósele el Sacramento de la Extremaunción por no haber más lugar. Murió ab intestato. Testó Su Excelencia. Enterrose en la hermita de la Virgen del Castillo”

- 13 de agosto de 1658. “Murió Juana Delgado con el Sacramento de la Penitencia y Extremaunción, sin la Eucaristía por no poderla recibir, administrados por el Lcdo. Antonio Fernández, vicario. No hizo testamento. Testé yo por ella en dos actos y quarenta misas. Enterrose en el portegado del Castillo. Fiança, Pedro Sanz, su marido”

- 24 de septiembre de 1658. “Murió con todos los Sacramentos Vicente (ilegible). Administréelos yo, el Lcdo. Antonio Fernández, vicario. Testé yo por él en veinte misas y dos actos. Fiança, Domingo Lagraba”

- 5 de diciembre de 1658. “Murió Pedro Pérez Calbete con los Sacramentos de Penitencia y de la Eucaristía. Administréelos yo, el Lcdo. Antonio Fernández, vicario, que no pudo recibir la Extremaunción, ni hizo testamento. Testé yo el vicario en tres actos y quarenta missas. Enterrose en la iglesia. Fiança, Ana María de Grandes, su muger”

- 24 de diciembre de 1658. “Murió María de Uller sin los Sacramentos por haber muerto repentinamente. Testé yo, el vicario, en dos actos. Enterrose en el portegado del castillo. Fiança, Juan de Latorre, su marido”

- 27 de diciembre de 1658. “Murió Juan de Laborda con el Sacramento de Penitencia y Extremaunción. Administréelos un religioso de San Juan. No pudo recibir el Viático habiendo llegado su magestad mui cerca de la casa. Enterrose en el cementerio. Íçose por su alma un acto y doce misas reçadas que se sacaron de lo que se alló”

- 19 de marzo de 1659. “Murió María Barçelona con los Sacramentos de Penitencia y Eucaristía, sin la Extremaunción por haber muerto de repente. Administréelos el Lcdo. Antonio Fernández, vicario, el que testó en lo que se le alló para un acto y treinta reales. Fiança, el vicario”

## PARROQUIA DE ALAGÓN

- 1 de mayo de 1659. "Murió María Pando con sólo el Sacramento de la Penitencia por no haber dado lugar la enfermedad. Administrésole yo el vicario. No hizo testamento. Testé yo el vicario por ella en tres actos, un aniversario y cien misas. Enterrose en la iglesia del Sr. San Pedro. Fiança, Françisco de Reus, su marido. Testigos de dicha disposición, el Rº Solanas y el Lcdo. Moss. Francisco Morén. Executor el Rº Gómez"

- 10 de junio de 1659. "Murió Francisca Adán con los Sacramentos de Penitencia y Extremaunción. Administrésoles yo el Lcdo. Antonio Fernández, vicario. No iço testamento por no darle lugar la enfermedad. Testé yo, el vicario, en dos actos y sesenta misas. Fueron testigos de esta disposición el Rº Berroy y el Lcdo. Morán. Enterrose en el portegado del castillo. Fiança, Miguel Olabe"

- 23 de agosto de 1659. "Murió con todos los Sacramentos Catalina Ferriz. Administrésoles yo, el Lcdo. Antonio Fernández, vicario, los de la Eucaristía y Extremaunción y el de la Penitencia el Lcdo. Jaime Thomás Gómez. No iço testamento pero dexó de palabra dicho se le dixeran dos actos por ochenta reales que le debía dar su hermano Joseph Ferriz"

- 25 de octubre de 1659. "Murió Isabel de Aragón con los Sacramentos de Penitencia y Extremaunción y sin la Eucaristía por tener bómito. Administrésoles yo, el Lcdo. Antonio Fernández, vicario. Testé en dos actos y beinte reales para missas. Fiança, Pedro Maestre"

- 11 de junio de 1660. "Murió con todos los Sacramentos Catalina Cebrián. Administrésoles el de la Penitencia Frai Francisco de San Juan, el de la Eucaristía y Penitencia, yo el vicario. No iço testamento. Testó con licencia del vicario, el Rº Jaime Thomás Gómez, en un acto y diez missas reçadas. Enterrose en el cementerio de San Pedro. Fiança, su marido Antonio Reinales"

- 21 de julio de 1660. "Murió con los Sacramentos de Penitencia y Eucaristía Orosia Uriel y sin la Extremaunción por haberse quedado de pronto muerta. Administrole la Penitencia el Superior de este convento y la comunicón yo, dicho vicario. No iço testamento. Testé yo en dos actos y cien reales para missas. Fueron tetigos el Rº Rutia y el Rº Gil. Executor, el Rº Solans. Enterrose en el portegado de la Virgen del Castillo. Fiança, su marido Esteban Sánchez"

- 25 de noviembre de 1660. "Murió Joseph Justa con todos los Sacramentos. Administrésoles el Rº Gómez. Enterrose en el cimenterio. Testé yo, el vicario, en un acto y beinte reales para missas. Fiança, su muger, Eufrasia Gallego"

- 8 de agosto de 1662. "Murió María López con todos los Sacraentos. Administrésoles el Lcdo. Antonio Fernández, vicario. No iço testamento. Testó el Sr. Oficial Romeo en ochetna libras. Enterrose en la iglesia parroquial del Sr. San Pedro. Fiança, Felipe Faget, su marido. Nota: que se dispuso se fundara un aniversario"

- 9 de agosto de 1662. "Murió con todos los Sacramentos Andrés Ota. Administrésoles yo, el Lcdo. Antonio Fernández, vicario, el qual testé en dos actos y treinta reales para missas. Enterrose en el cementerio del Sr. San Pedro. Fiança, Viçencia Ferriz, su muger"

- 11 de julio de 1663. "Murió Melchor Vicente con todos los Sacramentos. Administrésoles yo el vicario. Enterrose en el cementerio de San Pedro. No hiço testamtno. Testé yo en un acto y beinte reales para misas. Fiança, su muger"

- 15 de julio de 1663. "Murió con todos los Sacramentos Gerónima Cruz. Administrésoles yo el vicario los de Eucaristía y Extremaunción, el de la Penitencia un religioso de San Juan. Testé en beinte escudos que tenía suyos. Dixéronsele tres actos"

- 9 de agosto de 1663. "Murió Gregorio Herrando con los Sacramentos de Penitencia y Extremaunción. Éste lo administró, con liencia del vicario, el Rº Jaime Thomás Gómez y aquel un religioso. Testé yo el vicario en dos actos y treinta reales para misas. Fiança, su muger"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 24 de agosto de 1663. “Murió con todos los Sacramentos Juana Ricarte, donçella. Administrélos yo el vicario y testé en dos actos y treinta reales para misas. Enterrose en el cementerio de San Pedro. Fianza, Salvador Ricarte su padre”

- 23 de septiembre de 1663. “Murió con todos los Sacramentos María Rodríguez. Administrélos yo el vicario. Testé yo dicho vicario en dos actos y beinte misas reçadas. Enterrose en el portegado de la Virgen del Castillo. Fianza, Jusepe Sánchez”

- 19 de enero de 1665. “Murió Juan Oliver con todos los Sacramentos. Administrélos yo el vicario y testé en dos actos y quarenta misas. Enterrose en el portegado del castillo. Fianza, su muger”

- 6 de abril de 1665. “Murió Jusepe Pindón con todos los Sacramentos. Administrélos yo el vicario y testé en un acto y no tuvo para misas. Enterrose en el portegado de San Pedro”

- 17 de abril de 1665. “Murió Miguel Moreno con todos los Sacramentos. Administrélos yo el vº la Penitencia y el Rº Urrutia la Comunión y la Extremaunción. Testé en un acto y treinta misas. Enterrose en el cementerio de San Pedro”

- 3 de septiembre de 1665. “Murió Teresa Caçaña con todos los Sacramentos. Administrélos yo el vicario. No hiço testamento. Testé yo el vicario en dos actos y seis escudos de misas. Testigos, los RR. Fianza, Cristóbal de almao, su marido. Enterrose en el cementerio de San Pedro”

- 4 de noviembre de 1665. “Murió Juan de Arate, muchado, con los Sacramentos de Penitencia y Extremaunción. Administrélos yo, el vicario. No recibió la Eucaristía por no ser capaz. Testé yo, dicho vicario, en dos actos y sesenta reales para misas y conformé se cargue un aniversario de su padre. Fueron testigos el Rº Diego Beamonste y el Rº Diego Assensio de Assís. Nombé executor al Rº Jaime Tomás Gómez. Fianza, sus herederos hermanos”

- 10 de noviembre de 1665. “Murió Pedro Risón con todos los Sacramentos. Administrélos yo el vicario. Enterrose en el cementerio de San Pedro. Testé por su alma en dos actos y beinte reales para misas. Fianza, su muger y su suegra. Testigos, los RR (ilegible)”

- 30 de noviembre de 1665. “Murió Jusepe Marco con los Sacramentos de Penitencia y Extremaunción, si la Eucaristía por tener bómito. Administrélos yo el vicario. Testé en dos actos y beinte reales para missas. Enterrose en el cementerio de San Pedro. Fianza, su marido Reinales”

- 19 de febrero de 1666. “Murió con todos los Sacramentos Ignaio Albiol. Administrélos yo el vº los de Eucaristía y Extremaunción, el de Penitencia un religioso de San Juan. Testé yo el vicario en dos actos y siete libras para misas reçadas. Enterrose en el pórtico de la Virgen del Castillo. Fianza, su muger”

- 16 de junio de 1666. “Murió Jusepe Lalana con todos los Sacramentos. Administrélos yo, el vicario la Eucaristía y Extremaunción, el de Penitencia un religioso de San Juan. Enterrose en el cementerio de San Pedro. Testé yo, el vicario en lo que se allase para un acto y las missas que determinaré para San Vicente. Fianza, sus padres”

- 23 de junio de 1667. “Murió Esperança Garçia con sólo el Sacramento de la Extremaunción por estar sin sentido. Administrélo yo el vicario. Enterrose en la iglesia de San Pedro. Testé yo dicho vicario en cinquenta libras para defunción, aniversario y missas. Testigos, el Dr. Antonio Domingo Bergara y otros. Fianza, Sebastián Gasca”

- 22 de diciembre de 1667. “Murió y fue enterrado Isidro Arbona en la iglesia de San Pedro. Recibió todos los Sacramentos. Administrélos yo el vicario. Testé en beinte y quatro libras. Fianza, s muger María de Céspedes”

## PARROQUIA DE ALAGÓN

- 3 de noviembre de 1668. "Murió y enterramos a Isabel Verges con todos los Sacramentos. Administrole la Penitencia un religioso de San Juan. Testé en un acto i beinte reales para misas. Fiança, su marido, Bernardo Alconche"

- 8 de noviembre de 1668. "Murió María Montroy con todos los Sacramentos. Administrélos yo, el Lcdo. Antonio Fernández. Enterrose en el pórtico de la Virgen del Castillo. Testé yo, el vicario, en dos actos y treinta misas. Fiança, su marido Esteban Liberada"

- 24 de noviembre de 1668. "Murió Juan de Arrigalaga con todos los Sacramentos. Administrélos yo, el vicario. Testé en dos actos y beinte y cinco missas. Fiança, su muger Gracia Ferrer"

- 22 de abril de 1669. "Murió Pedro Manrresa con todos los Sacramentos. Administrélos yo, el vicario. Testé en un acto y quarenta missas. Enterrose en el cementerio de San Pedro. Fiança, yo el vicario"

- 15 de abril de 1670. "Murió Juan de Prareta con todos los Sacramentos. Administrélos yo, el vicario. Enterrose en el cementerio. Testé yo, el vicario, en lo que constare ser suyo y no se halló sino para un acto"

- 28 de abril de 1670. "Murió Gerónima Roldán con todos los Sacramentos. Administrole el de la Penitencia el Padre superior, los de la Sagrada Comunión y Extremaunción, yo el vicario y testé en un acto y beinte reales para misas. Fiança, Bernardo Alconche, su marido. Enterrose en el cementerio de San Pedro. Fiança, Bernardo Alconche"

- 4 de mayo de 1670. "Se halló aogado un muchacho que dicen se llamaba Francisco Joseph Soler y por disposición de sus deudos se enterró en la iglesia del Señor San Pedro. Pagaron los derechos del duchado y visita del testamento y dieron para honrras. Testé yo el Lcdo. Antonio Fernández, vicario, en ducientos reales para un aniversario. Fueron testigos los RR. con otros (ilegible)"

- 18 de julio de 1670. "Se enterró Emerenciano Villarroya. Murió con todos los Sacramentos menos la Sagrada Comunión que, por tener vómito, no recibió. Adminsitróseles yo, el vicario, y testé en lo que constaré ser suyo. Enterrose en el cementerio de San Pedro"

- 2 de agosto de 1670. "Murió Madalena Ferriz con todos los Sacramentos. Administrélos yo el Lcdo. Antonio Fernández, vicario. Testé en un aniversario y ciento cincuenta missas. Enterrose en la iglesia. Fiança, sus padres y marido. Testigos del tesamento, el Racionero Urrutia y otros"

- 26 de agosto de 1673. "Murió María Navascués con los Sacramentos de Penitencia y Extremaunción. Administrélos yo, el vicario. No pudo comulgar. Testé en dos actos y cien reales para misas. Enterrose en el portegado del Castillo. Fiança, Jusepe Morón, su marido"

- 2 de mayo de 1675. "Murió Agustín Sánchez con todos los Sacramentos. Administrélos yo, el Lcdo. Antonio Fernández los de la Penitencia y Sagrada Comunión y la Extremaunción Moss. Juan Villanueva. Testé yo, el vicario, en un acto y quince reales para misas. Enterrose en el cementerio de San Pedro"

- 31 de agosto de 1679. "Murió de repente Juan Fuster, françes, sin Sacramento alguno. Enterrose en el cementerio del Señor San Pedro. Testé yo, el vicario, en lo que se allare le debían. Testigos, Moss. Juan Blasco y Moss. Juan Alcaine"

- 7 de enero de 1680. "Murió María Gómez con todos los Sacramentos. Administrélos yo, el Lcdo. Antonio Fernández, vicario. Enterrose en el cementerio de San Pedro. Dixósele un acto y beinte misas en lo qual testé yo dicho vicario. Fiança, su marido Valero Laralde"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 9 de julio de 1680. “Murió Joseph Burges con un letargo. Recibió la Santa Unción. Adminístrésela yo el D. Antonio Fernández, vicario, y la Penitencia baxo de condición. Enterrose en el convento de San Juan de dicha villa, en la capilla de Don Antonio Español. Testé yo el vicario por tres actos en ciento y cinquenta libras, con reserva de poder añadir o quitar el ordinario. Fianza, su heredero”

- 8 de septiembre de 1680. “Murió Gerónima Altalaguerra con los Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción. Adminístrole la Penitencia el prior y yo el vicario la Sagrada Comunión. Murió sin testamento. Testé yo el vicario en treinta libras con facultad de poder añadir o quitar el Sr. Arçobispo. Consta por acto testificado por Joseph Blasco. Enterrose en la iglesia del Sr. San Pedro”

- 3 de julio de 1681. “Murió Juana de Exea con los Sacramentos de Penitencia y Sagrada Comunión, adminístrélos yo el Dr. Antonio Fernández, vicario. No pu do recibir la Extremaunción proque la aogaron de repente los espíritus que la posseían. Enterrose en el cementerio de San Pedro. Testé yo el vicario en dos actos y 20 missas. Testigos, los racioneros. Fianza, su marido”

- 28 de septiembre de 1682. “Murió Domingo Martínez (alias Balsa) con todos los Sacramentos. Adminístrele yo el Dr. Antonio Fernández la Sagrada Eucaristía y Extremaunción; la Penitencia un religioso de San Juan. Testé yo el vicario en un acto y beinte reales para misas reçadas. Fianza, su muger y hijos”

- 14 de febrero de 1683. “Murió Ynés Serrano con los Sacramentos, adminístrélos yo el Dr. Antonio Fernández. Enterrose en la iglesia del Señor San Pedro. Testé yo el vicario por si no tenía testamento en tres actos, un aniversario y misas con el gasto dicho hasta treinta libras. Fianza, su marido, Carlos de Oviedo”

- 19 de abril de 1684. “Murió la muger del carniçero llamada Francisca Rubio con todos los Sacramentos. Adminístrélos yo el Lcdo. Antonio Fernández, vicario. Díxosele y testé en un acto y veinte missas. Fianza, su marido”

- 20 de abril de 1684. “Murió Ignacio Gómez con todos los Sacramentos, adminístrélos yo el Dr. Antonio Fernández y testé en treinta libras para entierro, aniversario y misas. Enterrose en San Pedro. Fianza, su muger, Antonia Caparrós”

- 15 de diciembre de 1684. “Murió Juan de Villanueva con el Sacramento de la Penitencia, adminístrélo Fray Agustín, religioso de este convento y, por quedar luego muerto, no recibió los demás. Testé yo el vicario en un acto y cinquenta reales para misas. Enterrose en la iglesia de San Pedro. Fianza, su muger”

- 31 de marzo de 1686. “Murió María Portolés con todos los Sacramentos. Adminístrélos yo el Dr. Antonio Fernández, vicario. Testé en un acto y beinte misas. Enterrose en el cementerio de San Pedro. Fianza, su marido. Not. Blasco”

- 5 de febrero de 1687. “Murió María Martínez con los Sacramentos de Penitencia y S. Eucaristía. Adminístrélos yo el Ldo. Antonio Visiedo, vicario. Murió sin testar y testé en un acto y cinquenta reales para misas. Enterrose en el cementerio de San Pedro. Fianza, Pedro Ribarte, su hijo”

- 18 de marzo de 1687. “Murió Juan García con todos los Sacramentos. Adminístrélos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. Enterrose en el cementerio de San Pedro con un acto. No hizo testamento y yo dicho vicario testé en dicho acto y cinquenta reales para misas por ser pobre. Fueron testigos, Pedro Bielsa, Juan Moreno y otros. Fianza, su muger”

- 27 de mayo de 1687. “Murió Antonia García con todos los Sacramentos. Adminístrélos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. Testé por su alma, por haber muerto sin testamento, en dos actos y cinquenta reales para misas. Fianza, su marido. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo”

## PARROQUIA DE ALAGÓN

- 12 de junio de 1687. "Murió de repente Antonio Faget con los Sacramentos de Penitencia y Extreamunción. Administráseles el Rº Nolibos. No hizo testamento y por ser pobre testé en dos actos y cinquenta reales para misas. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo. Fiança, su muger, Josepha Calvo"

- 5 de marzo de 1688. "Murió Antonia Sánchez con todos los Sacramentos. Administrela yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario, el de la Penitencia y la Sagrada Comunión el Rº Juan Francisco Blasco. Murió sin testamento. Testé por ser pobre en un acto y veinte cinco misas. Testigos, Juan de Marca, Pedro de Bielsa y otros. Fiança, su marido. Enterrose en el cementerio de San Pedro"

- 28 de julio de 1688. "Murió Josepha Adrián con sólo el Sacramento de la Penitencia. Administréle el Rº Moss. Antonio Nolibos. No hizo testamento. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo con dos actos, en los quales y en ocho libras para misas, testé yo el Ldo. Antonio Visiedo, vicario. Fueron testigos, Miguel de Guitarra, Pedro Bielsa y otros. Fiança, su marido, Sebastián Luesma"

- 30 de mayo de 1689. "Murió Francisco Salcedo con todos los Sacramentos. Administrélos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo dicho vicario en quince libras para misas y diez para un aniversario. Sus parientes lo enterraron en la iglesia con tres actos. Fianzas del testamento, Miguel Lataban y Catalina Lataban, su muger. Testigos, Juan de Otal, El Dr. Manuel Barta y otros"

- 11 de junio de 1689. "Murió Theresa Rada con todos los Sacramentos. Administrélos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. Murió sin hacer testamento y testé ent res actos y un aniversario. Enterrose en la iglesia de San Pedro. Testigos, Moss. Antonio Nolibos y Moss. Domingo Izuel y otros. Fianza, Pedro Morengón, su marido"

- 21 de agosto de 1689. "Murió con todos los Santos Sacramentos Joseph Martínez. Administrélos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. Testé en un acto y veinte y cinco reales para misas. Fiança, Gregoria Exea, su muger. Testigos, Pedro Bielsa, Thomas de Marca y otros. Enterrose en el cementerio"

- 4 de diciembre de 1689. "Murió repentinamente Domingo Bergara sin poder recibir Sacramento alguno. No hizo tesamento. Enterrose en el cementerio de Sean Pedro con un acto. Testé por su alma en treinta reales para misas. Testigos, Martín Camarasa, Pedro Bielsa. Fianza, Anna María Brun, su muger y una hija suia"

- 4 de noviembre de 1690. "Murió Felipe Faged con los Sacramentos de Penitencia y Extremaunción. Administrélos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. Murió sin hacer testamento. Testé en dos actos y ochenta misas. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo. Fianza, Felipa Faged, su hermana y Francisco Bergara"

- 16 de diciembre de 1690. "Murió con los Sacramentos de Penitencia y Sagrada Comunicación Anna Liarte. Administrélos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé por su alma en un acto de difusión y quarenta reales para misas. Testigos, Domingo Soles y Pedro Bielsa. Enterrose en el cementerio de San Pedro. Fiança, Juan Nogués, su marido"

- 2 de febrero de 1691. "Murió Isabel Alcanadre con los Sacramentos de Penitencia y Extremaunción por no poder recibir el de la Sagrada Comunión. Administrélos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé por su alma en un acto y veinte y quatro misas. Fianza, Juan Farga y Josepha Padules, sus hijos. Enterrose en el cementerio"

- 26 de mayo de 1691. "Murió repentinamente de una centella, sin Sacramento alguno, Juan Guardia. Testé yo el vicario por su alma en un acto de difusión y treinta reales para misas. Enterrose en el cementerio de San Pedro. Testigos, Pedro Bielsa, Don Bernardo Odón y otros. Fiança, Josepha Abad, su muger y un hijo suyo"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 8 de junio de 1691. “Murió Theresa Ylleva con todos los Sacramentos. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé por su alma en dos actos y seis escudos para misas. Fianza, sus hijos, Domingo Valera, diego y Martín Castillo. Testigos, Pedro Bielsa, Pedro Garcçia y otros. Se enterró en el pórtico del Castillo”

- 27 de diciembre de 1691. “Murió con todos los Sacramentos Isabel Villanueva. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo el vicario en dos actos de difusión y cincuenta reales para misas. Fianza, Pedro Lasierra, su marido. Testigos, Pedro Bielsa, Moss. Joseph Alcaide y otros. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo”

- 24 de marzo de 1692. “Murió con todos los Sacramentos Martín Castillo mayor. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé en dos actos y quarenta reales para misas. Fianza, Domingo Castillo y Balera Castillo, sus hijos. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo”

- 16 de abril de 1692. “Murió Juana Carreras con todos los Sacramentos. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. Testé por su alma en dos actos y treinta reales para misas. Testigos, Pedro Bielsa y Francisco Ferrer. Fianza, Joseph Lasdiez. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo”

- 12 de septiembre de 1692. “Murió María Domeque con todos los Sacramentos. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé por su alma en dos actos y treinta reales para misas. Testigos, Domingo Castillo y Pedro Bielsa. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo. Fianza, Miguel del Campo, su marido”

- 30 de septiembre de 1692. “Murió Theresa Colón con los Sacramentos de Penitencia y Extremaunción. Administréselos el Rº Antonio Nolibos. No hizo testamento y testé yo el vicario en tres actos de difusión y quince escudos para misas. Enterrose en la iglesia de San Pedro. Testigos, Pedro Bielsa y Antonio Blasco. Fianza de ésto y el aniversario, Moss. Lucas Martínez, racionero, su hijo”

- 22 de octubre de 1692. “Murió Domingo Pardo con todos los Sacramentos. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo el vicario por su alma en dos actos de difusión y treinta reales para misas. Fianza, yo mismo. Enterrose en el cementerio de San Pedro”

- 2 de noviembre de 1692. “Murió de repente Balera Otal, con sólo el Sacramento de la Penitencia. Administréselo el Rº Antonio Nolibos. Testé por su alma en dos actos y seis escudos para misas. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo. Fianza, su dueña, Joana Viamonte”

- 27 de junio de 1693. “Murió Anna María Morana con todos los Sacramentos. Administréselos o el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. Testé por su alma en tres actos y un aniversario y cien misas reçadas. Fianza, Diego Lats, su marido. Testigos, Pedro Bielsa, Juan de Marca y otros. Enterrose en la iglesia de San Pedro”

- 29 de septiembre de 1693. “Murió Juan Domingo con todos los Sacramentos. Administréselos yo el Ldo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé por su alma en un acto y veinte misas. Enterrose en el cementerio de San Pedro. Fianza, Catalina Paniello, su muger”

- 1 de noviembre de 1693. “Murió Luis Albalate con todos los Sacramentos. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé por su alma en un acto de difusión y veinte reales para misas. Enterrose en el cementerio de San Pedro. Testigos, Pedro de Otal, Pedro de Bielsa y otros. Fianza, su muger y Juan Alabalate, su hijo”

- 15 de noviembre de 1693. “Murió María de Urrutia con los Sacramentos de Penitencia y Extremaunción. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo por su alma en tres actos de difusión, veinte libras para misas reçadas y doce para unamisa cantada por aniversario. Enterrose en la iglesia de San Pedro. Fianza, su hermano Sebastián de Urrutia y su sobrino Antonio Morón. Testigos, Joseph Ferriz, Joseph Morón y otros”

## PARROQUIA DE ALAGÓN

- 16 de noviembre de 1693. "Murió Bernardo Calvete con solos los Sacramentos de Penitencia y Extremaunción. Administróselos el R<sup>o</sup> Antonio Nolibos. Testé por su alma en dos actos de difunción y seis escudos para misas. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo. Testigos, Joseph Ferriz, Pedro de Bielsa y otros. Fiança, su muger, María Boneu"

- 28 de septiembre de 1694. "Murió repentinamente y sin ningún Sacramento Juan Gómez mayor. No hizo testamento y testé por su alma en dos actos de difunción y diez libras para misas. Enterrose en el cementerio de San Pedro. Fiança, Juan de Marca y Gabriela Gómez, sus hijos. Testigos, Pedro Bielsa y Moss. Juan Navarro"

- 13 de octubre de 1694. "Murió Francisca Padules con todos los Sacramentos. Administréelos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo el vicario por su alma en un acto de difunción y cinco libras pra misas. Testigos, Pedro Bielsa, Antonio Lafuente y otros. Fiança, su hijo Joseph Costa. Enterrose en el cementerio de San Pedro"

- 20 de noviembre de 1694. "Murió de repente y sin ningún Sacramento Josepha Calvo. Enterrose en el cementerio de San Pedro. Testé por su alma en un acto de difunción y treinta reales para misas. Testigos, Pedro Farga y Pedro Bielsa. Fiança, Miguel Gil, su hijo"

- 12 de febrero de 1695. "Murió Theresa Blanco con los Sacramentos de Penitencia y Sagrada Comunión. Administréelos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé por su alma en tres actos de difunción, un aniversario y diez libras pra misas. Testigos, Moss. Juan Navarro, Moss. Domingo Izuel. Enterrose en la iglesia de San Pedro. Fiança, Domingo Castillo, su marido"

- 24 de agosto de 1695. "Murió repentinamente Juan de Casanueva con sólo el Sacramento de la Extremaunción. Administréelo yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé por su alma en un acto de difunción y seis escudos para misas. Testigos, Pedro Bielsa y Antonio Solano. Fiança, Damiana Sanz, su muger. Se enterró en el cementerio de San Pedro"

- 20 de septiembre de 1695. "Murió Úrsula Serrano con todos los Sacramentos. Administréelos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé por su alma en tres actos de difunción, un aniversario y diez libras para misas. Testigos, Moss. Antonio Nolibos y Pedro Bielsa. Enterrose en la iglesia de San Pedro. Fiança, Lucas Cabeça, su marido"

- 2 de octubre de 1695. "Murió Anna Diego con sólo el Sacramento de la Extremaunción. Administréelo yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé por su alma en un acto de difunción y quarenta misas. Testigo, Moss. Joseph Alcaide, Pedro Bielsa y otros. Enterrose en el cementerio de San Pedro. Fiança, Antonio Lasheras, su marido"

- 21 de octubre de 1695. "Murió Francisca Tirado con todos los Sacramentos. Administréelos yo el Ldo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé por su alma en dos actos de difunción y seis escudos para misas. Testigos, Pedro Bielsa, Moss. Domingo Izuel. Fiança, Juan Ricarte, su marido. Enterrose en el pórtico del Castillo"

- 14 de diciembre de 1695. "Murió de repente, por desgracia y sin ningún Sacramento, Juan de Marca. No tenía hecho testamento y testé por su alma en dos actos de difunción y ocho libras pra misas. Fiança, Gabriela Gómez, su muger. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo"

"Murió también de repente y desgracia y sin ningún Sacramento Domingo Navasqués. No había hecho testamento y testé por su alma en un acto de difunción y quatro libras para misas. Fiança, Francisca Alegre, su muger. Enterrose en el cementerio de San Pedro"

- 23 de diciembre de 1695. "Murió Andrés Goicochea con todos los Sacramentos. Administréelos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé por su alma en un acto de difunción y quarenta misas. Testigos, Simón Maestro y Pedro Bielsa. Enterrose en el cementerio de San Pedro. Fiança, Gerónima Arbox, su muger"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 31 de diciembre de 1695. “Murió Catalina Pardo con todos los Sacramentos. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo por su alma en un acto de difusión y treinta reales para misas. Testigos, Félix Montero y Pedro Bielsa. Enterrose en el cementerio de San Pedro. Fianza, Joseph Gabás, su marido”

- 4 de enero de 1696. “Murió Josepha Hernández con los Sacramentos de Penitencia y Sagrada Comunión. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé por su alma en tres actos de difusión y quince libras para misas. Testigos, Miguel Nobales, Jacinto Mancho y otros. Fianza, Domingo Bailarín, su marido y Francisco Morana. Enterrose en la iglesia de San Pedro. Se cargó un aniversario”

- 9 de enero de 1696. “Murió Antonio de los Ríos con todos los Sacramentos. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé por su alma en dos actos de difusión y treinta reales para misas. Testigos, Juan de Ota y Pedro Bielsa. Fianza, Antonia de Iso, su muger. Enterose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo”

- 13 de enero de 1696. “Murió Salvador Ezquerro con todos los Sacramentos. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé por su alma en dos actos de difusión y quarenta reales para misas. Testigos, Moss. Juan Navarro y Pedro Bielsa y otros. Fianza, Inés Domingo, su muger. Enterose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo”

- 2 de marzo de 1696. “Murió de repente y sin ningún Sacramento el Dr. Manuel Pujol. No tenía hecho testamento y testé por su alma en tres actos de difusión, un aniversario y diez escudos para misas con licencia del Señor Visitador. Testigos, Moss. Joseph Alcaide, Moss. Domingo Izuel y otros. Fianza, Josepha Dallo, su muger. Enterrose en la iglesia de San Pedro”

- 27 de mayo de 1696. “Murió Cecilia Ezquerro con todos los Sacramentos. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento testé por su alma en un acto de difusión y treinta misas reçadas. Testigos, Pedro Bielsa, Moss. Juan Blasco y otros. Fianza, sus hijas, María y Lorença Urueta. Enterrose en el cementerio de San Pedro”

- 27 de agosto de 1696. “Murió en esta villa Margarita Matheo, con todos los Sacramentos. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé por su alma en dos actos de difusión y treinta reales para misas. Testigos, Moss. Juan Blasco, Moss. Juan Navarro y otros. Fianza, Bartolomé Garcés en Çaragoça, criado del Marqués de San Martín. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo”

- 4 de septiembre de 1696. “Murió Lamberto Arqued, mançebo, con todos los Sacramentos. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y dispuse yo por su alma en dos actos de difusión y quarenta reales para misas. Testigos, Moss. Juan Blasco, Pedro Gonçález y otros. Fianza, sus hermanos, Juan y Diego Arqued. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo”

- 10 de septiembre de 1696. “Murió Luis Casamián, pastor mayoral, con sólo el Sacramento de la Penitencia. Administréselo un religioso de San Agustín. No hizo testamento y testé por su alma en un acto de difusión y seis libras pra misas. Testigos, Moss. Juan Navarro, Moss. Domingo Izuel y otros. Fianza, yo el vicario. Enterrose en el cementerio de San Pedro”

- 1 de octubre de 1696. “Murió María Reñaque con los Sacramentos de Penitencia y Extremaunción. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. Y, aunque tenía hecho testamento, Not. Tafallés, por estar en duda si era válido o no, el Illmo. Sr. Don Lorenzo Armengual, Visitador General de este arzobispado, haciendo su visita en esta villa a este tiempo, testó en trecientas libras jaquesas, las treinta para un aniversario y misas en esta iglesia parroquial y lo restante a disposición de Su Señoría, de que hizo acto el Not. Joseph Pérez. Enterrose en San Pedro. Los derechos se pagará Su Señoría”

## PARROQUIA DE ALAGÓN

- 12 de noviembre de 1696. "Murió María Hernández con los Sacramentos de Penitencia y Sagrada Comunión. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé por su alma en dos actos de difusión y cincuenta reales para misas, con la aprobación del Sr. López, Juez de Pías Causas. Fueron testigos, Domingo Izuel y Moss. Juan Navarro y otros. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo. Fianza, Joseph (ilegible), su marido"

- 17 de diciembre de 1696. "Murió Josepha Gedeón con todos los Sacramentos. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo por su alma en un acto de difusión y treinta misas reçadas. Testigos, Moss. Domingo Martínez y Moss. Joseph Alcaide. Fianza, yo, el vicario. Enterose en el cementerio de San Pedro"

- 21 de marzo de 1697. "Murió Antonia Exea con todos los Sacramentos. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé por su alma en un acto de difusión y veinte misas. Testigos, Pedro Bielsa y Pedro Domeque. Fianza, Antonio Cazaña, su marido. Enterrose en el cementerio de San Pedro"

- 17 de noviembre de 1697. "Murió Joseph Berges con los Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo el vicario en dos actos de difusión y quince escudos para misas, con la reserva de añadir o quitar. Testigos, Moss. Juan Navarro, Pedro Bielsa y otros. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo. Fianza, Anna Comesias, su muger. Avisé de este abintestado al Superior"

- 30 de abril de 1698. "Murió de repente María Anna San Martín con sólo el Sacramento de la Extremaunción, administrésele yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No tenía hecho testamento y testé yo el Lcdo. Antonio Visiedo por su alma en dos actos de difusión y seis escudos para misas. Testigos, M. Juan Blasco, M. Juan Navarro y otros, F. Felipe, Diego y Pedro Gil, sus hijos. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo. Testé con la reserva de poder añadir o quitar. Avisé al superior y no se me mandó innovar dicha disposición"

- 22 de enero de 1699. "Murió Antonio Esquex con todos los Sacramentos. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en un acto de difusión y treinta misas reçadas. Test. Moss. Juan Navarro y Pedro Bielsa. Enterrose en el cementerio de San Pedro. Fianza, María La Guardia, su muger"

- 28 de marzo de 1701. "Murió Manuel Lázaro, gaitero, con solos los Sacramentos de Penitencia y Extremaunción, sin poder comulgar por vómito. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en dos actos de difusión y sesenta misas reçadas, de que luego di noticia al Sr. Juez de Pías Causas. Testigos, Moss. Domingo Martínez y Moss. Domingo Izuel, racioneros. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo. Fianza, Madalena Ciprián, su muger"

- 24 de mayo de 1701. "Murió Miguel Gil con todos los Santos Sacramentos. Administréselos yo el Ldo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo el dicho vicario por su alma en dos actos de difusión y quarenta misas reçadas, de que di aviso al Sr. Juez de Pías Causas. Testigos, Baltasar Gascón y Martín Peralta. Fianza, Martina Faged, su muger. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo"

- 15 de junio de 1701. "Murió Feliciano Luesma con todos los Sacramentos que le administré yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en dos actos de difusión y cien misas reçadas, de que di noticia al Sr. Juez de Pías Causas. Testigos, Sebastián Luesma, Ramón Talo y otros. Fianza, Manuel Talo, su marido. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo"

- 25 de junio de 1701. "Murió Juan de Gavarre, francés, con sólo el Sacramento de la Penitencia que le administró el Rº Moss. Antonio Nolibos. No hizo testamento y testé yo el vicario por su alma en un acto de difusión y sesenta misas reçadas. Testigos, Joachin de Otal y Pedro Pérez,

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

*vecinos de esta villa, de que di aviso al Sr. Juez de Pías Causas. Fianza, María Salud y Francisco Lambán. Enterrose en el cementerio de San Pedro”*

*- 23 de junio de 1703. “Murió Raimundo Gómez, criado del Sr. Marqués de Campo Real, con los Sacramentos de Penitencia y Extremaunción por no dar lugar la enfermedad a comulgarle. Administrole la Confesión un religioso de San Agutín y yo el vicario la Extremaunción. No hizo testamento y testé yo el vicario en tres actos de difusión un aniversario y cien missas reçadas y dicho su amo dio para doscientas misas más. Testigos del testamento, Moss. Domingo Izuel y Moss. Manuel Villada, de lo que di cuenta al Sr. Juez de Pías Causas. Enterrose en la iglesia de San Pedro. Fianza, yo el vicario”*

*- 21 de octubre de 1703. “Murió Gracia Lapiedra con sólo el Sacramento de la Penitencia por no haber tiempo para más. Administréselo yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en dos actos de difusión y quince libras para misas reçadas. Testigos, Moss. Domingo Izuel y Moss. Antonio Miranda, racioneros. Di cuenta al Sr. Juez de Pías Causas. Fianza, Juan Jaime, su marido. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo”*

*- 16 de febrero de 1704. “Murió Ana Lacruz, santera de la hermita de Ntra.Sra. del Castillo, con todos los Sacramentos. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. Enterrose en el pórtico de dicha hermita con un acto de difusión en que yo dicho vicario testé y veinte y cinco misas reçadas. Testigos, los racioneros Antonio Miranda y Francisco Ayerbe. Fianza, Nicolás Martínez, su marido”*

*- 17 de febrero de 1704. “Murió Antonio Barrera con todos los Santos Sacramentos. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo, dicho vicario, por su alma en dos actos de difusión y quarenta misas rezadas, de que di cuenta al Sr. Juez de Pías Causas. Testigos, Moss. Joseph Alcaide y Moss. Antonio Miranda, racioneros. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo. Fianza, Pedro Barrera, su padre”*

*- 6 de junio de 1704. “Murió Lorenzo Monje con sólo el Sacramento de la Penitencia. Administréselo un religioso agustino. Se enterró con dos actos de difusión en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo y se le dixeran sesenta misas reçadas que fue lo que sus amos le debían y en lo que, por no haber hecho testamento, testé yo dicho vicario. Di cuenta al Sr. Juez de Pías Causas. Testigos, D. Francisco Ayerbe y D. Antonio Miranda, racioneros. Fianza, dicho vicario”*

*- 19 de agosto de 1705. “Murió Agustina Chincurra, con los Sacramentos de Penitencia y Extremaunción por no dar la enfermedad lugar al de la Sagrada Comunión. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo. No hizo testamento y testé yo, dicho vicario, por su alma en tres actos de difusión y quince escudos para misas rezadas. Testigos, Francisco Ayerbe y Antonio Miranda”*

*- 11 de julio de 1706. “Murió Josepha Bernal con todos los Sacramentos. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en tres actos de difusión, un aniversario y veinte escudos para misas rezadas de que di cuenta al Sr. Juez de Pías Causas. Testigos del dicho testamento, el Rº Domingo Izuel y el Rº Antonio Miranda. Enterrose en la iglesia de San Pedro. Fianza, Miguel Álvarez, su marido”*

*- 18 de octubre de 1706. “Murió Ana Soles con todos los Sacramentos. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo el vicario en un acto de difusión y treinta misas reçadas. Testigos, los racioneros Moss. Domingo Izuel y Moss. Antonio Miranda. Fianza, Pedro Laviña, su marido. Enterrose en el cementerio de San Pedro”*

*- 20 de enero de 1707. “Murió de repente y sin ningún Sacramento Francisca Garçía. No tenía hecho testamento y testé yo el vicario por su alma, de que di cuenta al Sr. Juez de Pías Causas, en dos actos de difusión y cien misas reçadas. Testigos, Moss. Domingo Izuel y Moss. Antonio Miranda. Fianza, Juan Martínez, su marido. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo”*

## PARROQUIA DE ALAGÓN

- 25 de junio de 1707. "Murió María Baila con todos los Santos Sacramentos. Administrélos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo el vicario en dos actos de difusión y sesenta misas rezadas. Testigos, Moss. Antonio Miranda y Moss. Domingo Izuel. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo. Fiança, Ana Ripalda, su madre"

- 29 de junio de 1707. "Murió Joseph Gascón con todos los Santos Sacramentos. Administrélos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en dos actos de difusión y veinte y cinco misas. Fiança, María Laguardia, su muger. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo"

- 16 de julio de 1707. "Murió María Sánchez con todos los Santos Sacramentos. Administrélos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. Dispuso que los pocos muebles que tenía se vendiesen y sirviera el producto para su entierro en la iglesia, un aniversario y misas rezadas. Importó 38 lib. 10 su. en que testé yo el vicario. Testigos, Juan Tafallés, Joseph Lambán y otros, de que di aviso al Sr. Juez de Pías Causas. Enterrose en la iglesia de San Pedro. Fianza, yo el vicario"

- 17 de agosto de 1707. "Murió Francisco Hernández con todos los Sacramentos. Administrélos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en dos actos de difusión y quarenta misas. Testigos, Moss. Antonio Nolibos y Moss. Domingo Izuel, de que di aviso al Sr. Juez de Pías Causas. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo. Fiança, su muger, María Vidal"

- 21 de septiembre de 1707. "Murió Pedro Lasierra menor con todos los Sacramentos. Administrélos yo el Lcdo. Antonio Visiedo. No hizo testamento y testé yo dicho vicario en un acto de difusión y treinta misas. Testigos, el Rº Miranda y el Rº Izuel, de que di aviso al Sr. Juez de Pías Causas. Enterrose en el cementerio de San Pedro. Fiança, Miguela Ferriz, su muger"

- 3 de octubre de 1707. "Murió Petronila de Fuentes con todos los Sacramentos. Administrélos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo tesatmento y testé yo dicho vicario por su alma en un acto de didfusión y quince misas. Testigos, los racioneros Miranda y Izuel. Enterrose en el cementerio de San Pedro. Fiança, Manuel de Dueñas, su marido"

- 12 de octubre de 1707. "Murió Antonio Cazaña con todos los Santos Sacramentos. Administrélos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en un acto de difusión y veinte misas rezadas. Testigos, los racioneros Miranda y Izuel. Fiança, Felçiana Fernández, su muger. Enterrose en el cementerio de San Pedro"

- 28 de octubre de 1707. "Murió María Anna Pedropadre con todos los Sacramentos. Administrélos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en un acto de difusión y veinte misas rezadas. Testigos, Moss. Antonio Miranda y Moss. Domingo Izuel. Fiança, Antonio Lasheras, su marido. Enterrose en el cementerio de San Pedro"

- 31 de octubre de 1707. "Murió Teresa de Soles con todos los Sacramentos. Administrélos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo tesamento y testé yo dicho vicario por su alma en dos actos de difusión y treinta misas rezadas, de que di aviso al Juez de Pías Causas. Testigos, Moss. Fausto Larrosa y Moss. Manuel Villaba. Fianza, Joseph Sancho, su marido. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo"

- 25 de marzo de 1708. "Murió de repente con sólo el Sacramento de la Penitencia que lae administró un religioso de San Francisco, Manuela Prados. No hizo testamento y testé yo el vciario por su alma en tres actos de difusión y doce escudos para misas rezadas. Testigos, Moss. Domingo Izuel, Joseph Gil y otros. Enterrose en la iglesia parroquial. Fiança, Pedro Gil, su marido"

- 21 de abril de 1708. "Murió Teresa Tirado con solo el Sacramento de la Extremaunción por no haber dado la enfermedad lugar a más. Administrélo yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en tres actos de difusión y cien misas rezadas. Testigos,

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

*(ilegible) de que di cuenta al Juez de Pías Causas. Enterrose en la iglesia de San Pedro. Fianza, López Zamora, su marido”*

*- 30 de mayo de 1708. “Murió Josepha Padules con todos los Santos Sacramentos. Administréselos el Rº Domingo Martínez. No hizo testamento y testé yo el vicario por su alma en dos actos de difusión y cincuenta misas rezadas. Testigos, Joseph Zamora, Alexando Caparrós y otros, de que di cuenta al Sr. Juez de Pías Causas. Fianza, Juan Farga, su marido. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo”*

*- 25 de junio de 1708. “Murió Bárbara Laborda con todos los Santos Sacramentos. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en un acto de difusión y veinte y cinco misas. Testigos, Moss. Domingo Izuel y Moss. Carlos Moncón. Fianza, Francisco Galván, su marido. Enterrose en el cementerio de San Pedro”*

*- 16 de julio de 1708. “Murió María Galván con todos los Santos Sacramentos. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en dos actos de difusión y quarenta misas rezadas. Testigos, Moss. Antonio Miranda y Moss. Manuel Villava. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo. Fianza, Pedro González, su marido”*

*- 21 de julio de 1708. “Murió Balera Castillo con todos los Santos Sacramentos. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en dos actos de difusión y sesenta misas rezadas. Testigos, Moss. Antonio Izuel y Moss. Manuel Villava, de que di cuenta al Sr. Juez de Pías Causas. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo. Fianza, Christóbal Serrano, su hijo”*

*- 15 de septiembre de 1708. “Murió Juan Palle mayor con todos los Santos Sacramentos. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en dos actos de difusión y treinta misas rezadas, de que di razón al Sr. Juez de Pías Causas. Testigos, Juan de U són y Juan Comenge. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo. Fianza, Theresa Usón, su muger”*

*- 5 de octubre de 1708. “Murió Juan de la Serrada con sólo el Sacramento de la Penitencia. Administréselo un religioso de San Agustín, por no dar la enfermedad lugar para más. No hizo testamento y testé yo el vicario por su alma en tres actos de difusión y doce escudos para una misa cantada en lugar de aniversario y docientas misas rezadas. Testigos, Martín Ade, Agustín Ricau y otros vecinos de dicha villa, de que di cuenta al Sr. Juez de Pías Causas. Enterrose en la iglesia de San Pedro. Fianza, Rossa Gazo”*

*- 23 de diciembre de 1708. “Murió María Albornoz con todos los Santos Sacramentos. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en dos actos de difusión y cincuenta misas rezadas. Testigos, Moss. Antonio Miranda y Moss. Manuel Villaba, de que di cuenta al Sr. Juez de Pías Causas. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo. Fianza, Pedro Sancho, su marido”*

*- 15 de agosto de 1709. “Murió María Hernández con todos los Santos Sacramentos. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo el vicario por su alma en un acto de difusión y veinte misas rezadas. Testigos, Moss. Manuel Villava y Moss. Domingo Izuel y otros. Enterrose en el cementerio de San Pedro. Fianza, Thomás Vercey, su marido”*

*- 11 de abril de 1710. “Murió Josep de Otal con todos los Santos Sacramentos. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en tres actos de difusión y ochenta misas rezadas. Testigos, Bonifacio Otal y Juan de Otal, de que di razón al Sr. Juez de Pías Causas. Enterrose en el iglesia parroquial. Fianza, Manuela Gómez, su muger”*

*- 1 de mayo de 1710. “Murió Pedro Domeque con todos los Santos Sacramentos. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo el vicario por su alma en dos actos*

## PARROQUIA DE ALAGÓN

*de difusión y veinte misas rezadas. Fianza, su hermano Francisco Domeque. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo”*

*- 20 de junio de 1710. “Murió Manuela Viñas con solos los Sacramentos de Penitencia y Extremaunción por no dar lugar la enfermedad para el de la Comunión. Administrélos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en un acto de difusión y treinta misas rezadas. Fianza, Pedro Maestro, su marido. Enterrose en el cementerio de San Pedro”*

*- 25 de junio de 1710. “Murió Domingo Val con todos los Santos Sacramentos. Administrélos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en un acto de difusión y diez misas rezadas. Fianza, Josepha Galván, su muger. Enterrose en el cementerio de San Pedro”*

*- 23 de agosto de 1710. “Murió Josph Esquer con todos los Santos Sacramentos. Administrélos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en un acto de difusión y treinta misas rezadas. Testigos, Moss. Domingo Izuel y Moss. Fausto Larrosa. Enterrose en el cementerio de San Pedro. Fianza, Águeda Oliver, su muger”*

*- 12 de octubre de 1710. “Murió Theresa Lapidra con los Sacramentos de Penitencia y Extremaunción. Administrélos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en dos actos de difusión y cincuenta misas rezadas. Testigos, el racionero Moss. Fausto Larrosa y el racionero Moss. Antonio Miranda. Enterrose en el cementerio de San Pedro. Fianza, Miguel Sánchez, su marido”*

*- 21 de octubre de 1710. “Murió Gracia Barrera con los Sacramentos de Penitencia y Extremaunción. Administrélos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en un acto de difusión y quarenta misas rezadas. Testigos, Moss. Fausto Larrosa y Moss. Antonio Miranda. Enterrose en el cementerio de San Pedro. Fianza, Bernardo Roche, su marido”*

*“Murió Francisco González, de repente, con sólo el Sacramento de la Penitencia que le administró un padre de la Compañía de Jesús. No hizo testamento y testé yo el vicario por su alma en dos actos de difusión y cincuenta misas rezadas. Testigos, Francisco Domeque, Antonio Gómez y otros. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo. Fianza, Theresa Gómez, su muger”*

*- 10 de noviembre de 1710. “Murió Manuel Gascón con todos los Santos Sacramentos. Administrélos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en tres actos de difusión y sesenta misas rezadas, de que di cuenta al Sr. Juez de Pías Causas. Testigos, Moss. Domingo Izuel y Moss. Antonio Miranda. Enterrose en la iglesia de San Pedro. Fianza, Joseph Condón y Bartolomé Moreno, su marido y ierno”*

*- 12 de enero de 1711. “Murió Gerónima Alberto con todos los Sacramentos. Administrélos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en un acto de difusión y veinte misas rezadas. Fianza, Pedro La Estrada, su marido. Enterrose en el cementerio de San Pedro”*

*- 13 de febrero de 1711. “Murió Joaquín de Otal con todos los Sacramentos. Administrélos yo el Lcdo. Antonio Visiedo. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en tres actos de difusión, un aniversario y ciento y treinta misas rezadas. Testigos, Moss. Fausto Larrosa, Francisco Lambán, Joseph Lambán y otros, de que di cuenta al Sr. Juez de Pías Causas. Enterrose en la iglesia de San Pedro. Fianza, María Lambán, su muger”*

*- 3 de marzo de 1711. “Murió Joseph Condón con todos los Sacramentos. Administrélos yo el Lcdo. Antonio Visiedo. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en tres actos de difusión, un aniversario y cincuenta misas rezadas. Testigos, Moss. Antonio Miranda y Moss. Fausto*

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

*Larrosa, de que di cuenta al Sr. Juez de Pías Causas. Fianza, Bartolomé Moreno, su hierno. Enterrose en la iglesia de San Pedro”*

*- 30 de junio de 1711. “Murió María del Campo con todos los Sacramentos. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en dos actos de difusión y ochenta misas rezadas con reserva al Sr. Juez de Pías Causas. Testigos, el Rº Antonio Miranda y Moss. Jaime Brun y Ximénez. Enterrose en el cementerio de San Pedro. Fianza, S. Eª el Prior”*

*- 12 de julio de 1711. “Murió Inés Lalana con todos los Sacramentos. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en dos actos de difusión y ochenta misas rezadas. Testigos, Fernando Carrillo, Juan Gómez y otros herederos, sus hijos. Fianza, Martín González, su marido. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo”*

*- 22 de septiembre de 1711.”Murió Francisca Ruberte con todos los Sacramentos. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en dos actos de difusión y veinte misas rezadas. Enterrose en el cementerio de San Pedro. Fianza, Juan Farga, su marido”*

*- 4 de junio de 1712. “Murió Josepha Miranda con los Sacramentos de Penitencia y Sagrada Comunión. Administréselos el Rº Moss. Domingo Martínez. No hizo testamento y testé yo el vicario por su alma en dos actos de difusión y cincuenta misas rezadas. Testigos, los racioneros Manuel Villava y Francisco Ayerbe. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo. Fianza, Félix Bermejo, su marido”*

*- 12 de agosto de 1714. “Murió Josph Landoa, con todos los Santos Sacramentos. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en un acto de difusión y veinte misas rezadas. Testigos, Martín Peralta y Bonifacio Ottal. Fianza, Josepha Nobales, su muger. Enterrose en el cementerio de San Pedro”*

*- 22 de noviembre de 1714. “Murió Gregoria Hernández con todos los Sacramentos que le administré yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo el vicario por su alma en dos actos de difusión y veinte misas rezadas. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo. Fianza, Joseph del Río, su marido”*

*- 31 de agosto de 1715. “Murió Joseph Pujol con todos los Santos Sacramentos. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo. No hizo testamento y testé yo dicho vicario pro su alma en dos actos de difusion y sesenta misas rezadas. Testigos, el Rº Fausto Larrosa y el Rº Antonio Miranda. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo. Fianza, María Álvarez, su muger”*

*- 3 de marzo de 1717. “Murió de repente por desgracia de haberse undido una casa, sin Sacramento alguno, Theresa Lagunas. No tenía hecho testamento y testé yo el vicario por su alma en dos actos de difusión y veinte escudos para misas rezadas con reserva de añadir o quitar el Superior a quien di cuenta de ello. Testigos, el Rº Fausto Larrosa y el Rº Antonio Miranda. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo”*

*- 9 de septiembre de 1717. “Murió Lorenza Ochoa con todos los Sacramentos. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en dos actos de difusión y treinta missas rezadas. Testigos, los racioneros Moss. Domingo Martínez y Moss. Pedro Martínez. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo. Fianza, Juan Uz, su marido”*

*- 24 de septiembre de 1717. “Murió Juan Martínez con solos los Sacramentos de Penitencia y Extremaunción por no dar lugar la enfermedad para el de la Sagrada Comunión. Administréselos el regente Felipe Pellicer, regente la cura. No hizo testamento y dicho regente testó por su alma en dos actos de difusión y veinte misas rezadas. Testigos, Antonio Díez y Antonio Maioral. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo. Fianza, María (ilegible), su muger”*

## PARROQUIA DE ALAGÓN

- 14 de diciembre de 1717. “Murió Lamberto Fontán, vecino de Alcalá de Hebro, con todos los Sacramentos. Administrélos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No tenía testamento y testé yo dicho vicario por su alma en dos actos de difusión y veinte misas rezadas. Fianza, Sebastián Navasqués. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo”

- 2 de marzo de 1719. “Murió María García con los Sacramentos de Penitencia y Extremaunción por no dar lugar la enfermedad para el de la Sagrada Comunión. Administrólos el Lcdo. Francisco Verdún, regente. No hizo testamento y testé el Lcdo. Antonio Visiedo por su alma en dos actos de difusión y cincuenta misas rezadas. Testigos, los R<sup>o</sup> Moss. Pedro Martínez y Moss. Valero Ramón. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo. Fianza, Inés García, su hermana”

- 12 de junio de 1719. “Murió Juan Margarit, francés, del reino de Biarne, obispado de Olorón, marido de Juana de Vies. No hizo testamento y testé yo el vicario por su alma en dos actos de difusión y sesenta misas rezadas. Enterrose en el Castillo. Fianza, Alexandro Margarit, su hijo”

- 31 de agosto de 1719. “Murió Manuela Casanueva con todos los Santos Sacramentos. Administrélos yo el Lcdo. Antonio Visiedo. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en un acto de difusión y treinta misas rezadas. Fianza, Juan León, su marido. Enterrose en el cementerio de San Pedro”

- 1 de enero de 1720. “Murió María Lorente con los Sacramentos de Penitencia y Extremaunción por no dar lugar la enfermedad para el de la Sagrada Comunión. Administrélos el R<sup>o</sup> Ambrosio Pincino. No hizo testamento y testé yo por su alma en un acto de difusión y veinte y cinco missas rezadas. Fianza, su marido Casimiro Arnal. Enterrose en el cementerio de San Pedro”

- 20 de septiembre de 1720. “Murió Athanasio Hernández, de repente y sin Sacramento alguno. No tenía hecho testamento y testé yo el vicario por su alma en tres actos de difusión, cien misas rezadas y doze libras par una misa cantada el día de San Athanasio en lugar de aniversario. Testigos, Moss. Manuel Villava y Moss. Cosme Serra, R<sup>o</sup>, de que di cuenta al Sr. Juez de Pías Causas. Enterrose en San Pedro. Fianza, Anna María Navarro, su muger”

“Murió María del Campo con todos los Sacramentos. Administrélos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en dos actos de difusión y cincuenta misas rezadas. Testigos, Moss. Antonio Miranda y Moss. Manuel Villaba, de lo que di aviso al Sr. Juez de Pías Causas. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo. Fianza, Juan Longa, su marido”

- 9 de febrero de 1721. “Murió Pedro Peralta, alias Anzano, con sólo los Sacramentos de Penitencia y Extremaunción por no dar lugar la enfermedad para el de la Sagrada Comunión. Administrélos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en tres actos de difusión, un aniversario y seis escudos para misas rezadas, de que di cuenta al Sr. Juez de Pías Causas. Enterrose en la iglesia parroquial. Fianza, María Gómez, su muger”

- 20 de septiembre de 1721. “Murió Joseph Frías con sólo el Sacramento de la Extremaunción por no dar lugar la enfermedad para los demás. Administrélo yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo el vicario por su alma en dos actos de difusión y cien misas rezadas. Testigos, el R<sup>o</sup> Pedro Martínez y Moss. Fausto Larrosa, de que di cuenta al Sr. Juez de Pías Causas. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo. Fianza, Francisco Frías, su hermano”

- 19 de febrero de 1722. “Murió Joseph Gil, el cirujano, con todos los Sacramentos. Administrélos yo el Lcdo. Antonio Visiedo. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en dos actos de difusión y treinta misas rezadas. Testigos, los racioneros Antonio Miranda y Pedro Martínez. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo. Fianza, María Maioral, su muger y todo fue de limosna”

- 8 de marzo de 1724. “Murió Joseph La Serrada con los Sacramentos de Penitencia y Extremaunción por no dar lugar la enfermedad para el de la Sagrada Comunicación. Administrélos yo el

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No tenía hecho testamento y testé yo dicho vicario por su alma en tres actos de difunción, un aniversario y cien misas rezadas. Testigos, el R<sup>o</sup> Manuel Villava y el R<sup>o</sup> Cosme Serra, de que di cuenta al Sr. Juez de Pías Causas. Enterrose en la iglesia. Fianza, Águeda Morana, su muger”

- 18 de septiembre de 1724. “Murió de repente y sin Sacramento alguno Joseph Garcés. No tenía hecho testamento y testé yo el vicario por su alma en tres actos de difunción y doze escudos para una misa cantada en lugar de aniversario y cien misas rezadas, de lo que di cuenta al Sr. Juez de Pías Causas. Testigos, los R<sup>o</sup> Moss. Antonio Miranda y Moss. Antonio Curgui. Fianza, Josepha Maestre, su muger. Enterrose en la iglesia parroquial”

- 13 de enero de 1725. “Murió Josepha de Bal, privada de los sentidos, con sólo el Sacramento de la Extremaunción. Administréselo el R<sup>o</sup> Domingo Martínez. No hizo testamento y testé yo el vicario por su alma en dos actos de difunción y sesenta misas rezadas. Testigos, el R<sup>o</sup> Antonio Miranda y el R<sup>o</sup> Antonio Curgui, de que di cuenta al Sr. Juez de Pías Causas. Enterrose en el cementerio de San Pedro. Fianza, Pablo Tisne, su marido”

- 25 de marzo de 1725. “Murió aogado en Jalón sin Sacramento alguno Joseph Lezcano. No tenía hecho testamento y testé yo el vicario por su alma en un acto de difusion y veinte missas rezadas. Testigos, los R<sup>o</sup> Antonio Miranda y Antonio Curgui, de lo di cuenta al Sr. Juez de Pías Causas. Enterrose en el cementerio. Fianza, Catalina Rapún, su muger”

- 16 de agosto de 1726. “Murió Teresa Marín con todos los Sacramentos que le administré yo Antonio Visiedo vicario. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en dos actos de difunción y quarenta misas rezadas. Testigos, los R<sup>o</sup> Fausta Larrosa y Cosme Serra, de que di cuenta al Sr. Juez de Pías Causas. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo. Fianza, Francisco Ballo, su marido”

- 18 de octubre de 1726. “Murió Isabel Saltas con todos los Santos Sacramentos. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo el vicario por su alma en un acto de defunción y quarenta misas rezadas. Enterrose en el cementerio. Fianza, Carlos La Bega, su marido”

- 8 de octubre de 1727. “Murió Joseph Morgutio con todos los Sacramentos. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en dos actos de defunción y veinte y cinco misas rezadas. Testigos, los R<sup>o</sup> Don Francisco Ayerbe y Moss. Antonio Curgui de que di cuenta al Sr. Juez de Pías Causas. Enterrose en el pórtico de N. Sra. del Castillo. Fianza, Antonia Costas, su muger”

- 8 de noviembre de 1727. “Murió Josepha La Orga con todos los Sacramentos. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en tres actos de difunción y cinquenta misas rezadas con reserva de poder añadir o quitar de lo que di cuenta al Sr. Juez de Pías Causas. Testigos, los R<sup>o</sup> Moss. Antonio Miranda y Moss. Pedro Martínez. Enterrose en el pórtico de N. Sra. del Castillo. Fianza, Juan Bona, su marido”

- 10 de noviembre de 1727. “Murió Mónica Guesa con sólo el Sacramento de la Extremaunción por no dar lugar la enfermedad para los demás. Administréselo yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en un acto de defunción y treinta misas rezadas. Enterrose en el cemenerio. Fianza, Manuel Navarro, su marido”

- 11 de noviembre de 1727. “Murió Antonio Miguel Albaitar con todos los Sacramentos. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo. No tenía hecho testamento y testé yo dicho vicario por su alma en tres actos de difunción, diez libras para un aniversario racione sepultura, cien reales para misas rezadas con reserva de poder el Sr. Juez de Pías Causas añadir o quitar. Testigos, los R<sup>o</sup> Moss. Antonio Miranda y Moss. Pedro Martínez de lo que di cuenta a dicho Sr. Juez de Pías Causas quien convino en ello. Enterrose en la iglesia parroquial. Fianza, Anna López, su muger y heredera y el R<sup>o</sup> Soles”

## PARROQUIA DE ALAGÓN

- 4 de diciembre de 1727. “Murió Martín Zandoa con sólo el Sacramento de la Extremaunción, por no dar lugar la enfermedad para los demás. Administréselo yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por el alma en dos actos de difunción y treinta misas rezadas. Testigos, los R<sup>o</sup> Moss. Carlos Larrosa y Moss. Manuel Soles, de que di cuenta al Señor Juez de Pías Causas. Enterrose en el cementerio de San Pedro. Fianza, Francisca del Val, su mujer”

- 17 de diciembre de 1727. “Murió Antonia Mediamarca con los Sacramentos de la Penitencia y Sagrada Comunión, sin tiempo para el de la Extremaunción. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por el alma en dos actos de difunción y cincuenta misas rezadas. Testigos, los R<sup>o</sup> Moss. Antonio Curgui y Moss. Manuel Soles, de que di cuenta al Señor Juez de Pías Causas. Enterrose en el cementerio de San Pedro. Fianza, Joseph Christian, su marido”

- 17 de julio de 1728. “Murió Francisco Quairán con sólo el Sacramento de la Extremaunción por no dar lugar la enfermedad para los demás. Administréselo yo el Lcdo. Antonio Visiedo. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en un acto de difunción y treinta misas rezadas. Enterrose en el cementerio. Fianza, Pedro Quairán, su hijo”

- 25 de julio de 1728. “Murió María García con los Sacramentos de Penitencia y Extremaunción por no dar lugar la enfermedad para el de la Sagrada Comunión. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en tres actos de difunción, un aniversario y cien misas rezadas de que di cuenta al Sr. Juez de Pías Causas. Testigos, Pedro Martínez y Moss. Antonio Miranda, Racioneros de dicha iglesia. Enterrose en la iglesia parroquial. Fianza, Antonio Gómez y Diego Gómez, sus hijos”

- 7 de agosto de 1728. “Murió Águeda Trébol con todos los Sacramentos. Administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en un acto de difunción y veinte misas rezadas. Testigos, Moss. Antonio Curgui y Moss. Manuel Soles y un hermano suyo contribuyó para enterrarla con dos actos en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo. Fianza, Joseph Casanova, su marido”

- 17 de agosto de 1728. “Murió Theresa Ortún con todos los Santos Sacramentos, administréselos el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en dos actos de difunción y treinta misas rezadas de que di cuenta al Sr. Juez de Pías Causas. Testigos, los R<sup>o</sup> Pedro Martínez y Antonio Curgui. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo”

- 26 de septiembre de 1728. “Murió Antonio Sanz con todos los Santos Sacramentos, administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en dos actos de difunción y veinte y cinco misas rezadas. Testigos, los R<sup>o</sup> Antonio Miranda y Antonio Curgui, de que di cuenta al Sr. Juez de Pías Causas. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo. Fianza, Isabel Rubí, su muger”

- 11 de diciembre de 1728. “Murió Manuela Gómez con todos los Sacramentos, administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en un acto de difunción y veinte misas rezadas. Enterrose en el cementerio. Fianza, su marido Francisco Monrreal”

- 4 de enero de 1729. “Murió Pedro Peralta con todos los Sacramentos, administréselos yo el Lcdo. Antonio Visiedo, vicario. No hizo testamento y yo el vicario testé por su alma en un acto de difunción y diez misas rezadas. Enterrose en el cementerio. Fianza, Francisca Belai, su muger”

- 5 de enero de 1729. “Murió de repente y sin Sacramento alguno Joseph Logroño. No tenía hecho testamento y testé yo el vicario por su alma en tres actos de difunción, ochenta misas rezadas y un aniversario. Testigos, los R<sup>o</sup> Antonio Miranda y Fausto Larrosa, de que di cuenta al Sr. Juez de Pías Causas. Enterrose en la iglesia. Fianza, sus hijas Rosa y Lorenza Logroño”

- 9 de enero de 1729. “Murió Manuela Casterad con los Sacramentos de Penitencia y Sagrada Comunión por no haber dado lugar la enfermedad para el de la Extremaunción. Administréselos yo el

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

*Ldo. Antonio Vissiedo. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en dos actos de difusión y cincuenta misas rezadas. Testigos, Juan (ilegible) y Pedro Morana. Enterrose en el pórtico de Ntra.Sra. del Castillo. Fianza, Miguel de Sobrecasas, su marido”*

*- 31 de mayo de 1729. “Murió María Sancho con todos los Sacramentos. Administrélos yo el Lº Antonio Vissiedo, vicario. No hizo testamento y testé yo dicho vicario por su alma en dos actos de difusión y veinte y cinco missas rezadas. Testigos, los Rº Antonio Cerpui y Manuel Soles. Enterrose en el pórtico de Ntra. Sra. del Castillo. Fianza, Francisco de Fuentes, su cuñado”*

*- 29 de junio de 1729. “Murió en el campo, sufocado del calor, Joseph Moreno, con los Sacramentos de Penitencia sub condición y de Extremaunción. Administrélos el Rº Manuel Soles. No hizo testamento y testé yo el Licenciado Antonio Vissiedo, vicario, por su alma, en un acto de difusión y quarenta missas rezadas. Testigos, el Rº Fausto Larrosa y Manuel Soles de que dí cuenta al Sr. Juez de Pías Causas. Enterrose en el cementerio de San Pedro. Fianza, Antonia Cazaña, su mujer”*

*- 25 de octubre de 1730. “Murió Ana Castillo de repente. Testé yo el Vicario por su alma en dos actos y sesenta misas rezadas. Testigo, el Rº Miranda y Mos. Pedro Martínez lo que di cuenta al Juez de Pías Causas y se enterró en el pórtico del Castillo. Fianza, Lázaro Almao”*

*- 14 de abril de 1731. “Murió María Lasobras de repente. No recibió más que el Sacramento de la Extremaunción el que le administré yo el Rº Pedro Miguel Martínez. No hizo tesamento y dispuse en dos actos y cincuenta misas rezadas. Testigos, el Rº Antonio Miranda y Antonio Rapún. Se dio quenta al Sr. Juez de Causas Pías. Fianza, Lázaro y Matías Montero”*

*- 19 de enero de 1733. “Murió Gerónima Adrián. Recibió todos los Sacramentos que le administré yo el Ldo. Antonio Vicente, menos el de la Extremaunción que no hubo lugar. Murió sin testamento y yo testé en dos actos y cincuenta misas rezadas lo que aprobó el Sr. Juez de Pías Causas en beinticinco de los dichos. Se enterró en el pórtico del Castillo. Fianza, Francisco Laita”*

*- 1 de noviembre de 1733. “Murió Margarita Miranda con los Sacramentos de Penitencia, Viático y Extremaunción que le administré yo el infrascrito. No hizo testamento por no haber habido lugar. Se enterró en el pórtico del Castillo con dos actos como es costumbre. Y testé en quince libras para su alma con la reserva al Sr. Vicario General de Pías Causas lo que se ejecutó luego, entrando fianza para todo su hijo Francisco Lafarga”*

*- 25 de septiembre de 1735. “Murió Theresa Herrero habiendo recibido sólo el Sacramento de la Extremaunción por estar privada por muchos años de juicio. No hizo testamento y Moss. Pedro Martínez, regente, testó en treinta libras cuya disposición aprobó el Sr. Vicario General, mandando se entregaran a S. Sª diez libras jaquesas. Se enterró en la iglesia de San Pedro. Fianza, Antonio Luesia”*

*- 21 de mayo de 1736. “Murió Theresa Días habiendo recibido todos los Sacramentos que le administré yo el infrascrito de Penitencia y Viático y Extremaunción. No hizo testamento por no haber dado lugar la enfermedad y, habiendo testado en diez libras jaquesas por su alma, di noticia al Sr. Vicario General que lo aprobó. Mandó se le remitieran quarenta reales. Se enterró en el pórtico del Castillo de dos actos. Fianza, Juan Segura”*

*- 7 de septiembre de 1737. “Murió María Diéz habiendo recibido sólo el Sacramento de la Extremaunción por no dar lugar la enfermedad para más. No hizo testamento y avisé al Sr. Vicario General y dispuso por su alma. Se enterró en dos actos y veinte misas. Fianza, Pedro Montesinos”*

*- 20 de junio de 1763. “Murió Don Francisco Cañete, natural de Antequera, teniente del Regimiento de Algarbe, de edad de cincuenta años, poco más o menos. No recibió Sacramento alguno, porque sin haberle notado nobedad alguna, se le encontró muerto en su quarato y se creyó había sidosu accidente la alferecía que le solía dar alguna vez. Dixeron que los pocos muebles que tenía no eran bastantes para pagar sus deudas, sin embargo dispuso su Regimiento que su entierro fuera en la iglesia en donde se enterró y yo quedé con el derecho del ducado de Su Illma.”*

## PARROQUIA DE ALAGÓN

- 11 de septiembre de 1763. "Murió Antonia Obiedo, viuda de Pedro García Ofigüela y parroquiana de esta iglesia. Solamente pudo recibir el Sacramento de la Extremaunción que le administró, con licencia mía, Moss. Antonio Martínez porque le dio un accidente que la privó de sentidos desde luego y, en pocas horas, murió. Los bienes que poseía no era suyos porque eran de su hija y lo fueron de su madre de ésta, por cuya causa, aunque no tenía hecho testamento, no se dio noticia al Sr. Juez de Pías Causas y, sin embargo, quiso su hija que el entierro de su madre fuese de dos actos y que se celebrasen cien misas por su alma. Se enterró en el pórtico de Nuestra Señora del Castillo"

- 28 de diciembre de 1763. "Murió María Barta, muger de Chrisóstomo Ferrer y parroquiana de esta iglesia. Su accidente de perlesía que, de repente la insultó, no dio lugar a más que a echarle la absolución Fray Juan de la Virgen del Niño Perdido con licencia mía. No tenía hecho testamento pero se le había oído decir que había de fundar dos misas cantadas, la una el día de su fallecimiento y la otra, celebradera en el día de Santa Theresa, ambas en esta parroquial en donde se enterró con tres actos a voluntad de su marido y hermana a cuyo entierro asistieron los religiosos agustino de esta villa. De todo lo qual, como también de haber testado yo en diez libras jaquesas, para missas en la parroquia, di cuenta al Señor Juez de Pías Causas quien aprobó lo hecho y solamente reparó en que, siendo no más que cien pesos los que le dixo tener la difunta, no correspondía que yo testase en diez libras jaquesas. Pero como yo estaba en otro entender quando testé, después de haberme entregado la cédula de los bienes de aquella, pues la creí más rica que lo que se ha manifestado después, por eso lo hice, más estoy en disminuir la cantidad y proporcionarla a sus bienes"

**PARROQUIA DE EJEJA DE LOS CABALLEROS**

- 16 de diciembre de 1522. “Yo Martín Albar, clérigo del Reverendo Mossen Johan Descoron, Vicario de San Salvador, hordeno por el alma de Pedro Torubio son a saber enterrorio y quinze missas de réquiem las quales digan por su alma los rracioneros de la dicha iglesia y son testigos Pedro Calbo y Johan de (ilegible)

- 21 de diciembre de 1523. “Murió Juan Portillo. Hordené yo por su alma enterrorio y seys missas”

- 10 de enero de 1524. “Murió la muger de Pedro (ilegible). Ordené por su alma enterrorio y XX missas.

- 13 de enero de 1524. “Murió la muger de Pedro de Borja. Ordenose por su alma enterrorio y XXX missas”

- 13 de enero de 1525. “Murió Gadea Jarne. Ordenó por sua alma el Viquario enterrorio y nobena y cabo de año y XV missas”

- 20 de mayo de 1527. “Murió Arias. Ordenó el Vicario por su alma enterrorio y nobena y cabo de año y para las almas del purgatorio”

- 5 de octubre de 1527. “Murió la muger de Santiago de (ilegible) Ordenó el vicario y Pedro Calbo por su alma hacer solo en enterrorio, novena y cabo de año y misas”

- 11 de diciembre de 1528. “Murió María de Ardiles. Ordenó el Vº por su alma. Yo Juan Fernández, rigente de la cura de San Salvador, ordeno por el ánima de María de Ardiles enterrorio, nobena y cabo de año en los quales an de hazer los clérigos de San Salvador y entierrese en San Francisco. Obligaronse a cumplir lo sobredicho Gil López y Martín Castillo, testigos Mossen Juan Cruzat mayor y mosen Pedro Santos”

- 20 de enero de 1529. “Murió la muger de Pº Segura. Ordené yo por ella XX missas y enterrorio”

- 1 de marzo de 1529. “Murió la muger de Juan S. Ordenó el Vicario por su ánima XII misas y enterrorio. Fiança su marido”

- 28 de marzo de 1529. “Murió Joan de Botaya. Ordenó el Vº por él enterrorio y XIII missas “

- 29 de marzo de 1529. “Murió Miguel de Ardiles. Ordenó el Vº por su ánima enterrorio, nobena y cabo de anyo con todo el cabildo y frailes y un anyal de oblada y candela”

- 17 de julio de 1529. “Murió una fija de Miguel de Andues, donzella. No se hordenó por su alma porque su padre no le dexo ordenar”

- 28 de diciembre de 1544. “Murió Lorenzo Fillera, mancebo, de dizinuebe anyos intestado, erat sub potestate parentum. Ordenose su enterrorio y veynte missas. Testificó el testamento Miguel de Bayetola, Nº. Son fianças del dicho legado y de los drechos archiepiscolpales el dicho Notario y Joan de Fillera, carpintero, padre del dicho difunto”

- 14 de octubre de 1544. “Murió Tristán Pérez de una coz que le dio una bestia y murió intestado y yo ordené sobre el cuerpo. Fue sepultado en la iglesia de Sant Salvador con los clérigos de dicha iglesia y asele de hazer novena y cabo de anyo y las missas que en dichos tres des días se puduieren dezir y a otra parte cient missas por las animas de su padre y madre. Recibió el testamento

## PARROQUIA DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

*Jerónimo Ventura N°. Son executores Anna de Aragués, heredera y Jayme Fillera mayor y los mismos son fianças para cumplir todo lo sobredicho y para los derechos de visita”*

*-6 de noviembre de 1544. “Murió Martín Casero, de la tejería de Felipe Díaz, intestado y, atendida su necesidad y poca facultad, ordenose su enterrorio en el ciminterio con los clérigos de la parroquia y veynte missas. Son fianças para cumplir lo sobredicho y los derechos de la visita, Felipe Díaz y Lorenzo Calbo. Recibió el testamento el Vicario”*

*-29 de octubre de 1545. “Murió María Álvarez, viuda de Miguel Cerezo. Murió intestada. Ordené para su enterrorio y cient missas. Fueron fianças Antón Cerezo y Juan Cerezo sus hijos y ellos se obligaron de pagar todos drechos y que cumplir todas cosas”*

*- 28 de enero de 1547. “Murió Pº Baltuenya, intestado. Ordenó el vicario sobre el cuerpo en CCC sueldos que podía ordenar el dicho difunto por su ánima repartiolos en que le hiciesen su deffunsio, nobena y cabo de anyo y durante un anyo se le llebe cada día una oblada y candela y lo que quedare se le diga en las missas que se podrán dezir hasta cumplimiento de los dichos treziendos sueldos. Son fiança y executores para lo que se abía de cumplir y pagar Pedro Baltuenya, su hijo y heredero y su muger. Recibió el testamento Joan de Baylo, Notº”*

*- 8 de febrero de 1547. “Murió Gracia de Gabás, viuda de Gallipienzo, intestada. Ordenó el Vicario sobre el cuerpo que se gastasen por ella la suma de ochenta sueldos en todo. Fiança por cumplir y pagar todos cargos su yerno Pedro de Gallipienzo. Tiene en testamento Gerónimo Ventura Notº”*

*- 12 de febrero de 1547. “Murió Catalina Balemanya, donzella, intestada. Ordenó el Vicario que de la cantidad que su hermano le abía de dar pa casarla se gastassen CC sueldos en su enterrorio, nobena y cabo de anyo y lo demás dello se gaste en missas por ella y sus padres. Recibió el testamento Juan de Baylo, Notº. Es fiança pa todo lo que se abía de pagar su hº y heredero Pedro Balimanya y por cumplir todo y pagar los drechos de visita”*

*- 30 de mayo de 1547. “Murió Juan Navarro, labrador, intestado. Ordenosse por su ánima que le enterrassen dentro en la iglesia con todos los clérigos de la villa y se gastassen por él quinientos sueldos en lo que a los executores pareciera. Recibió el testamento Joan de Bailo Notº. Obligo a cumplir todas costas y gastos y drechos de visita Miguel su her. Y es fiança para cumplirlo todo Chimenea de Alias, su padraastro, también le ha de llebar su anyal de oblada y candela, nobena y cabo de año”*

*“El mesmo día murió Thomas Sánchez, intestado. Ordenose por su ánima que se gastasen asta CCL sueldos, digo, dozientos cinquenta sueldos. Sepultosse en el ciminterio con todos los clérigos. Es fiança para pagar y cumplir todo lo que se contiene en el testamento y drechos de visita Phelipe Díaz. Testificó el testamento Joan de Baylo, Notº”*

*- 5 de septiembre de 1547. “Murió Miguel de Ledesma en casa de María Flores, mesonera, intestado. Ordenosse por su alma según su facultad su enterrorio y XV missas. Está obligada María Flores a cumplirlo todo porque le ha quedado hazienda y lo prometió en presentia mía y de Miguel de Ruffas. El mesmo Miguel de Ruffas salió fiança para los drechos de visita porque no me contenté de ella sola”*

*- 20 de noviembre de 1547. “Murió Juan de Leonardo. Abía ya tres años que abía ordenado y Joan de Gres Notº no halló el testamento. Pareciome iuxta la facultad suya que en los dos ducados que su muger gastó en su defunssion que se le digan quinze missas que monta LX sueldos por todo Águeda Beltrán su muger es fiança para toado lo que sea de pagar y visita”*

*- 8 de marzo de 1548. “Murió Joan Despés, muchacho de XV anyos. Vista su facultad y que no tenía de que testar ni bienes y hasta que fuesse casado no le benía la parte que su padre le dexó, hize con el heredero que es su herº Pascual Despés, se gastasse por su herº la suma de CC sueldos y se le*

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

*hiciese su enterrorio, nobena y cabo de año y se sepultasse con sus mayores en Sant Francisco. Fue fiança para toado su hermano y Adiego. Recibió el testamento Francisco Bolea, Not<sup>o</sup>”*

*- 15 de mayo de 1548. “Murió Pedro de Borra, intestado. Ordenosse que se le hiciese su enterrorio, nobena y cabo de anyo con los clérigos de Sant Salvador y más las missa que se le pudiesen dezir en los dicho tres días y más cinquenta missas. Son executores y fianças para todo Miguel de Marçen y Gracia de Marçen, viuda de Miguel de Andrés. Tiene el testamento Joan de Grez, Not<sup>o</sup>. Enterrose en el cimiterio”*

*- 18 de octubre de 1548. “Murió intestado Miguel de Catarroso, moço del Señor Descorón. Hallosse que tenía de su soldada hasta cient sueldos. Ordenelos por su alma. Es fiança para todo Joan de Monreal”*

*- 28 de enero de 1549. “Murió Pedro Sanz, hornero del horno de Juan de Bozán, intestado. Ordené por su alma XXXX sueldos porque era pobre. Es fiança la viuda su muger y su yerno Gil y Juan de Borán”*

*- 2 de julio de 1549. “Murió una muchacha hija de Anthon Navarro. Era muy ninya. Hize con su padre se gastasse por ella cinquenta sueldos; el mesmo dará razón y pagaron la visita y es fiança Pedro de Borja”*

*- 8 de julio de 1549. “También murió otra muchacha de P<sup>o</sup> Navarro. Fue contento su padre de gastar por su ánima cinquenta sueldos y dará el mesmo razón y pagará la visita y cumplirá y así me lo ha ofrecido y es fiança Juan de Monreal”*

*- 27 de julio de 1549. “Murió un muchacho de Martín de Ruffas. Fue contento su padre de gastar por él cient sueldos. El mesmo padre y madre son fianças para cumplir todo cargo de visita”*

*- 5 de enero de 1550. “Finó María López, viuda de Martín Castillo, intestada. Ordenó sobre el cuerpo el Vicario de C sueldos que ella se abía reservado para su alma que de ellos se le hiciese su defunzion, nobena y cabo de anyo y se sepultasse en el ciminterio y la resta se diga de missas. Fue el Not<sup>o</sup> Jerónimo Ventura. Fiança para todo su yerno Jerónimo Galcerán, heredero y ejecutor”*

*- 14 de enero de 1550. “Finó maese Pedro de Ustarez, obrero de villa, intestado. Ordené sobre el cuerpo y vista su pobreza que se gastassen quarenta sueldos por su alma. Son executores y fianças para cumplir lo sobredicho y los drechos de visita maese Domingo, pelayre y Joannes el tejero, su primo her<sup>o</sup> del defuncto”*

*- 2 de marzo de 1550. “Finó María Borau, muger de Miguel de Alias, intestada. Ordenosse que la enterrassen todos los clérigos y doze missas. Sepultosse en la iglesia. Son fianças para todo sus cunyados Pascual López y Juan Esteban. Tomo el testamento Jerónimo Ventura”*

*- 6 de abril de 1550. “Finó Catalina Jaurreta, muger de Juan Baquero, sastre, intestada. Ordené yo sobre el cuerpo que se enterrasse con todos los clérigos y veynte missas. Es fiança para todo su marido Juan Baquero. Tomó el testamento Jerónimo Ventura”*

*-12 de abril de 1550. “Finó la viuda de Joan de Verne. Murió intestada. Ordené sobre su cuerpo se enterrasse en el ciminterio de S. Salvador con los clérigos de Sant Salvador y para todo se gastase cien sueldos. Son fianças para todo su hijo y heredero Miguel de Berne. Tomó el testamento Jerónimo Ventura”*

*- 29 de abril de 1550. “Finó Miguel Francisco, intestado. Sepultose en el ciminterio de la iglesia con todos los clérigos y frayres de la villa y que se digan sesenta missas. Recibió el testamento que yo ordené Joan de Baylo. Es fiança para cumplir toda cosa su hijo del defuncto Joan Francisco”*

## PARROQUIA DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

- 1 de junio de 1550. "Murió la muger de Matheo de Falces, criado de P<sup>o</sup> de Grez, intestada. Ordené iuxta su facultad que se gastase por ella L sueldos por todo. Son fianças para todo su marido y Juan Vaquero, sastra y Pedro Laborra su huésped"

- 8 de junio de 1550. "Murió Cristina Almalez, intestada. Ordenó el Vicario que se gastassen CCC sueldos por su alma. Recibió el testamento Blasco M.. Hase de distribuir la dicha su mma de trezientos sueldos al arbitrio del Vicario y de Anthon Navarro, marido, executor y fiança por todo lo sobredicho"

- 2 de julio de 1550. "Finó Juan Çabal, obrero de villa, intestado. Ordenose por su alma cinquenta sueldos a disposition del Vicario y de los executores que son Juan Çabal mayor y Francisco Juan y son fianças para todo cumplirlo y pagarlo"

- 28 de enero de 1551. "Finó Catalina Enríquez, muger de Bernat de Gurrea, intestada. Ordené yo Mossen Escorón que se gastase por su alma ciento y veynte cinco sueldos en lo que a mi me pareciera. Recibió el testamento Miguel de Bayetota menor Not<sup>o</sup>. Son fiança para cumplir lo sobredicho Juan de Lacaste y Martín Arranz y el mesmo Bernad de Gurrea"

- 12 de marzo de 1551. "Finó la muger de Mtre. Domingo Carretero, intestada. Ordené yo Mossen Escorón que se gastasse por su alma cien sueldos. Son fianças para todo su marido y Mtre. Juan Pedro Piquero. Recibió el testamento Blasco Mul.. Not<sup>o</sup>"

- 10 de septiembre de 1552. "Murió Enego Bolea, hijo de Enego Bolea. Como no tenía cosa propia quedó a voluntad de su madre el gasto de su defunsion. Ordenose se gastassen hasta C sueldos. Dará razón su madre a la visita que sí está obligada"

- 15 de octubre de 1552. "Finó Beltrán, pastor de Francisco Abad, intestado. Ordené yo Moss. Escornó que se gastassen CC sueldos, digo dozientos sueldos, por su alma en lo que a mí y a su amo nos parecerá. Tomó el testamento Juan de Grez Not<sup>o</sup>. Es fiança para todo el dicho Francisco Abad, su amo"

- 22 de octubre de 1553. "Finó María de Tobar, muger de Francisco del Monte, notario. Ordenó el Vicario que finó intestada con voluntad del dicho su marido y se gastassen CCL sueldos y sepultosse dentro la iglesia de San Salvador. Es fiança para cumplir toda cosa el mesmo su marido y Juan de Castro, çapatero"

-14 de enero de 1554. "Finó Joan Ibáñez, soguero. Ordenó el V<sup>o</sup> se enterrasse en el ciminterio de Sant Salvador con los clérigos della que se le dixessen quinze missas. Es fiança para todo Francina, mugar de Lorenzo Galbe, soguero"

- 12 de agosto de 1554. "Finó Antón Estevan, hijo de Joan Estevan. Ordené yo que se enterrasse ene. Ciminterio de Sant Salvador con los clérigos della y que para todo se gastassen cien sueldos. Tomó el testamento Francisco de Belmonte Not<sup>o</sup>. Son fiança para todo Joan Sillero, Catalina Borao y Martín Fortín"

- 30 de septiembre de 1554. "Fino Catalina de Balmaseda, donzella, intestada y como no tenía hazienda de que ordenar, su her<sup>o</sup> Anthon de Balmaseda se obligó de pagar por ella cinquenta sueldos. Son testigos dello Martín de Rufas y Martín de (ilegible). Quedó obligado para cumplirla y para la visita Anthon de Balmaseda, su her<sup>o</sup>"

- 17 de octubre de 1554. "Finó Pedro Pérez, alias Pinyalbo, intestado. Ordenó al Vicario de C sueldos. Son fianças Gil Pérez y Ana (ilegible) su tía. Recibió el testamento Jerónimo Ventura Not<sup>o</sup>"

- 20 de noviembre de 1554. "Finó Gratia Lisarri. Sepultose en el cimenterio de San Salvador. Ordené yo sobre su cuerpo, era pobre, que se gastassen por su alma de sus vestidos hasta sesenta sueldos. Tomó el testamento Hieronimo Griso Not<sup>o</sup>. Son fianças para cumplir y pagar drechos de visita Miguel Martínez y Joan de Miranda, criado suyo. Martínez quedó cargo de pagar derecho de visita"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 15 de enero de 1555. “Finó Miguel de Aysa. Murió intestado. No había que ordenar porque era muy pobre y de limosna se mantenía en su dolencia. Su her<sup>o</sup> Gil de Aysa dará razón de todo porque es fiança”

- 28 de enero de 1555. “Finó Anna Casero, viuda de añoras?. Murió intestada. No tenía ninguna hazienda, vivía de limosna de sus hermanos. Rogué a su hermano Miguel Casero la enterrasse y le dijesse hasta seis misas. El dará de todo razón”

- 25 de mayo de 1555. “Finó Pedro de Usano. Sepultose en el cimiterio de San Salvador. Ordené yo y vista su posibilidad y es obrero y muchos hijos que se enterrasse y le dixessen diez missas. Fiança su muger Catalina Sarría”

- 25 de mayo de 1555. “Finó María Aysa, hija de Juan de Aysa, pastor, intestada. Sepultose en el cimiterio de San Salvador. Ordené yo que se gastassen ochenta sueldos. Tomo el testamento Jayme Martínez Not<sup>o</sup>. Es fiança para todo su padre Juan de Aysa. Su hija Isabel Aysa dará razón”

- 26 de junio de 1555. “Finó Arnau de Bárbara, intestado. Sepultose en el cimiterio de San Salvador. Ordené yo sobre su cuerpo se gastassen dozientos sueldos. Tomó el testamento Hierónimo Ventura, Not<sup>o</sup>. Son fianças para cumplir y pagar derechos de visita Bárbara de Lumbierre y Francisco de Ayessa”

- 28 de junio de 1555. “Finó Catalina Ferrer, muger de Miguel Griso. Ordené por su alma cien sueldos. Tomó el testamento Juan de Grez. Son fianças Francisco Ayessa y Thomas Ayessa, herdero. Se enterró en la iglesia. Cumplieron”

- 9 de octubre de 1555. “Finó Joan Sánchez, mançebo, erat sub potestate parentis ab yntestato. Recibió los sacramentos. Ordené yo por su alma sobre su cuerpo que se enterrase en el cimiterio de Sant Salvador con los clérigos de dicha iglesia y que se gastassen por su alma cien sueldos. Es fiança para todo Mossen Martín Sánchez, su tío y Pedro Sánchez, su hermano”

- 24 de octubre de 1555. Finó Bárbara Lumbierre. Enterrose en el cimiterio con los clérigos de dicha iglesia de San Salvador. Ordené yo sobre su cuerpo que se le gastassen hasta cien sueldos en todo. Son fianças Martín de Larraz y su nieto y herdero”

- 27 de octubre de 1555. “Finó Isabel de Borao, donzella, erat sub potestate parentum. Ordené yo que se le gastassen por su alma hasta cien sueldos. Es fiança para todo su padre Joan de Borao y su muger Ynes de Gres”

- 8 de noviembre de 1556. “Finó Águeda Murillo, muger de Joan Sánchez, menor, intestada. Ordené yo que se gastassen quatrocientos sueldos por su ánima y que la enterrassen con todos los clérigos y frayles de la villa y dentro en la iglesia. Es fiança para todo y pagar drechos de visita su suegro Joan Sánchez”

- 6 de febrero de 1557. “Murió la muger de García el calcetero intestada. Ordené yo sobre su cuerpo se gastasen ciento y cinquenta sueldos. Es fiança para esto y para pagar derechos de visita su marido García el calcetero”

- 22 de julio de 1557. “Finó María Castillo, muger de G. Galcerán. Ordené yo sobre su cuerpo que se gastasse por su alma L sueldos vista su necesidad y muchos hijos. Fiança su marido Hierónimo Galcerán”

- 20 de octubre de 1557. “Murió en el espital maese Joan el sillero, francés et pauper. Dizen que tenía no sé que hazienda. Ordenole el Vicario sobre el cuerpo L sueldos con fin si algo se alla que se pueda distribuir por su alma. Testigos, Joan Portagas y Miguel Ferrer, corredor”

## PARROQUIA DE EJE A DE LOS CABALLEROS

- 28 de octubre de 1557. "Murió la mujer de Joan Espanyol de Valjuquera. Sunt paupers, que no teinen hacienda. Ale ordenado el Vicario, si se alla hazienda, XIII sueldos para treze missas. Testigos, Joan Pellicer y Andreu Pastor"

- 5 de septiembre de 1560. "Finó Catalina Almolda, muger de Francisco Juan. Recibió todos los Sacramentos. Murió intestada. Ordené yo sobre su cuerpo que se enterrase en el ciminterio de San Salvador con todos los clérigos y frayles de la villa. Ordené que se gastassen por su ánima CCCC sueldos. Fiança para todo y pagar drechos de visita Francisco Juan"

- 10 de octubre de 1560. "Finó Antona (ilegible), muger de Juan de Lafuente, intestada. Recibió los Sacramentos. Ordené yo sobre su cuerpo vista su posibilidad porque era pobre que la enterrasse su marido con los clérigos de San Salvador y le dixesse diez missas. Es fiança dello su marido Juan de Lafuente"

- 4 de febrero de 1561. "Finó Pascuala Tremona intestada. Recibió todos los Sacramentos. Era pobrísima. Su yerno Pº Rasilla le daba de comer graciosamente. Con su voluntad ordené yo por su alma quarenta sueldos. Es fiança para todo dicho Pº Rasilla"

- 6 de julio de 1561. "Finó Antona Esteban intestada. Ordenose que la enterrassen todos los clérigos de San Salvador y para todo se gastasse hasta cien sueldos. Son fianças para todo y pagar drechos de visita su padre Juan Esteban y Joan de Grande, su marido"

- 9 de julio de 1561. "Finó Jorge Ayessa, mançebo, menor de edad, de quatorze años, intestado. Con voluntad de sus padres ordené que lo enterrassen todos los clérigos de la villa dentro en la iglesia con su hermº Francisco Ayessa y se gastasse en todo por su ánima dozientos sueldos. Es fiança para todo y para pagar derechos de visita su padre Francisco Ayessa"

- 2 de agosto de 1561. "Finó Miguel de Marta intestado. Ordenó el Vº de Santa María, vista su pobreza, que lo enterrassen todos los clérigos de la villa y se gastassen en todo por su alma hasta cien sueldos. Es fiança para cumplir y pagar drechos de visita su hijo Joan de Marta"

- 7 de septiembre de 1561. "Finó Bernardo Fornero, maestro de gramática, intestado pero con todos los Sacramentos. Ordené yo por él conforme a la Constitución Sinodal que se enterrase dentro en la iglesia de San Salvador con todos los clérigos y frayles de la villa y se gastassen en todo veynte libras. Es fiança para gastarlas y pagar drechos de visita Miguel Lázaro, sastre y executor del testamento como onsta por público testificado, Felipe Diez Notº"

- 30 de enero de 1563. "Finó María Cabero, muger de Joan de Paules, intestada. Ordenó conforme a la Constitución Sinodal con voluntad de su marido vista su pobreza se gastassen por su alma C sueldos. Son fianças para pagar su marido Juan de Paules y su hijo Juan de Paules. Tiene el test. Felipe Diez Notº"

- 13 de febrero de 1563. "Finó Orosia Nabarro als. Maxones, muger de Miguel de Sarría, intestada. Ordené yo sobre su cuerpo en ciento veynte sueldos. Son fianças para gastar y para pagar drechos de visita dicho su marido y Pº Navarro. Recibió el acto Hierónimo Ventura, Notº"

- 7 de abril de 1563. "Finó Joan de Calahorra, mançebo, intestado. Ordené yo sobre su cuerpo conforme a la Constitución Sinodal con voluntad de sus padres que gastassen en el enterrorio cinquenta sueldos y lo pusisse en la confradía de (ilegible) que será todo hasta ochenta y cinco sueldos jaqueses. Recibió el acto Hierónimo Ventura Notº"

- 10 de junio de 1563. "Finó Catalina Verne, muger de Joan Sanz, intestada. Ordené sobre su cuerpo con voluntad de su marido y de su suegro cien sueldos. Son fianças para gastarlos y para pagar los derechos de visita dichos su marido Joan Sanz y Pedro Sanz, su suegro. Recibió el acto Felipe Díez, Notº"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 5 de julio de 1563. “Finó Pedro Alegre intestado, pobrísimo. Su hermano holgó que yo ordenase XXX sueldos por su alma que el lospagaría. Llamase Manuel Alegre, criado que fue de Pº Albáñez. Hizo el acto Phelipe Díez”

- 2 de octubre de 1563. “Finó Casilda Martínez, muger de Miguel Navarro, intestada. Ordené yo sobre su cuerpo que se gastassen por su alma ciento y cinquenta sueldos. Recibió el acto Joan de (ilegible) y es fiança dicho su marido y para pagar drechos de visita”

- 5 de octubre de 1563. “Finó Joan de Verne, hijo de Juan de Verne, intestado. Con voluntad de su padre ordené se gastasse por su ánima cinquenta sueldos. Su padre es fiança. Tiene el acto Miguel de Gres “

- 29 de noviembre de 1564. “Finó Jayme de Arias intestado. Ordené yo sobre su cuerpo cien sueldos. Son fiança para gastarlos y pagar drechos de visita su madre María de San Vicente y Joan de Arias, su tío”

- 6 de noviembre de 1564. “Finó Thomas Ferrero intestado y era hombre necesitado y vivía con traabajo, ordené que se gastase en su enterrorio y missas hasta quarenta sueldos. Catalina de Vera es fiança”

- 29 de noviembre de 1564. “Murió Jayme de Alias intestado. Ordené yo el Vicario sobre su cuerpo cien sueldos. Son fiança para gastarlos y pagar los drechos de visita, su madre María de Sant Vicente y Joan de Alias, su tío”

- 6 de diciembre de 1564. “Finó Thomas de Çaldarriaga sin hacer testamento. Recibió todos los Sacramentos. Ordené yo que se depositarse su cuerpo en Sant Francisco porque él lo mandó de palabra y se hiciesse su enterrorio con todos los clérigos y frayles de la villa y novena y cabo de año y que para esto se tomasse de su hazienda todo lo que fuesse necesario. Item, que se vistiesen de luto diez pobres, que se le fundasse un anibersario en San Salvador de diez sueldos de renta con CC sueldos de propiedad. Item, otro anibersario en el monasterio de la misma manera. Item, que se diesse de limosna a la dicha iglesia de San Salvador para la obra C sueldos y ciento para la obra de San Francisco. Item, CC sueldos al Hospital de Ntra.Sra. de Gracia de Zaragoza. Recibió el acto de todo esto Miguel Bayetola menor Notº. Es fiança par todo esto cumplir y para pagar drechos de visita Miguel de Bayetola mayor”

- 4 de abril de 1565. “Finó (ilegible) Notº con los Sacramentos, intestado. Ordené yo por su ánima que se gastasen por ser muy pobres no más de cinquenta y cinco sueldos. Es fiança para gastarlos y pagar derechos de visita Anna Español, su muger. Recibió el acto Jayme Martínez, Notº”

- 12 de noviembre de 1565. “Finó Antón Nabarro. Recibió todos los Sacramentos. Tenía mucha necesidad. XXX sueldos ordené por su alma. Su muger María Franco dará raçón”

- 1 de enero de 1567. “Finó Ana de Lopiñén, muger de Francisco de Rabaneda, intestada. Ordené yo sobre su cuerpo que se gastasse por su alma quatrocientos sueldos, los CC para fundar un anibersario con diez sueldos de renta y yos otros dozientos para su enterrorio y missas. Es fiança para pagarlos su tío Martín de Lopiñén y también para pagar derechos de visita. Recibió el acto Miguel de Bayetota, Notº. Enterrose en el ciminterio de Santa María”

- 18 de marzo de 1567. “Fino Cristina de Almalez, viuda de Pascual Despés, intestada. Ordené yo sobre su cuerpo se enterrase se en Sant Francisco con todos los clérigos y frayles de la villa y se gastassen por su alma trezientos sueldos. Fiança para gastarlos y para pagar la visita, su hijo Pedro Espés”

- 28 de agosto de 1567. “Finó Francisca de Malvaseda, donçella, intestada. Ordené por su alma CCC sueldos. Obligose Anna de Malvaseda a gastarlos y pagar derechos de visita. Jaime Mtez. Recibió el acto”

## PARROQUIA DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

- 29 de agosto de 1567. "Finó Catalina Hernández, muger de Martín Ortiz, intestada. Ordené yo por su alma se gastasse en su enterrorio y missas quarenta sueldos. Dicho su marido es fiança para todo. Hierº Griso Notº recibió el acto"

- 4 de diciembre de 1567. "Finó Juana Atrián, donçella, hija de Miguel Atrián, en casa de Pedro de Luna. Era pobre. Con voluntad de su tío Pedro Luesca, ordené quarenta sueldos el qual y Pedro Sánchez son fianças para gastarlos. Los derechos de visita están en mi poder."

- 8 de marzo de 1568. "Fino Catherina Sánchez. No ordenó porque no tenía de qué. Dexome su ánima encomendada que yo hiciese lo que me pareciese. Enterrose con todos los clérigos de Exea. Francisco Oliván dara razón de todo"

- 19 de marzo de 1568. "Finó Catherina de Barrios, donçella, intestada. Yo ordené por su alma que la enterrassen y se le dixessen veynte missas. Es fiança para cumplir su padrastro Pedro Tercero"

- 26 de abril de 1568. "Finó Hierº Quartal, mançebo, con todos los Sacramentos. Era sub potestate parentum. Ordené yo con voluntad de su padre Hierº Quartal que gastasse por su alma cinquenta sueldos. Es fiança para gastarlos y para pagar derechos de visita el dicho su padre. Recibió el acto Hieº Ventura, Notº"

- 12 de septiembre de 1568. "Finó Martín de Larraz, intestado. Ordenó el Vº de Nuestra Sra. se gastassen por su ánima dozientos sueldos en su enterrorio y missas. Recibió el acto Miguel de Gres, Notº. Son fianças para gastarlo y para pagar derechos de vista Antón Vicente y Andrés de Larraz, su hijo y heredero"

- 4 de octubre de 1568. "Finó Pedro Moreno, mançebo, de una estocada súbitamente. Ordené yo sobre su cuerpo que su madre gastasse por su alma hasta cinquenta sueldos. Enterrose en San Francisco con todos los clérigos y frailes de la villa. Testificó el acto Joan Griso, Notº. y fueron testigos Pedro Messa y Miguel Sarto. Martín Herrero entró fiança para gastar los dichos L sueldos y pagar derechos de visita"

- 30 de noviembre de 1568. "Finó Ana Gurrea, muger de Miguel de Valtueña, intestada. Ordené yo que se gastase en su enterrorio y missas ciento y ochenta sueldos. Es fiança para gastarlos y pagar derechos de visita Martín Arias. Recibió el acto Phelipe Diez, Notº y su padre Bernat de Gurrea"

- 30 de diciembre de 1568. "Finó María Cercito, muger de Arnaut Burrés, intestada. Ordené yo que se gastassen por su alma hasta cinquenta sueldos. Es fiança para gastarlos y para pagar derecho de visita dicho su marido Arnaut Burrés"

- 15 de enero de 1569. "Finó Martín Sánchez con todos los Sacramentos, intestado. Ordené yo se gastasen por su alma cinquenta sueldos. Su sobrino Martín Sánchez es fiança para gastarlos y pagar derechos de visita. Recibió el acto Hierº Griso Notº"

- 2 de agosto de 1569. "Finó María de Malvaseda, donzella, erat sub potestate parentum, intestada, con todos los Sacramentos. Ordené yo que se gastassen en su enterrorio y missas dozientos sueldos. Es fianza para gastarlos y para pagar los derechos de visita Juan de Larraz, ganadero, vive en Huesca. Recibió el acto Joan de Gres, Notº y son fianças Miguel de Forno y Joan Vidal, mançebo"

- 15 de octubre de 1569. "Finó Pedro de Soria intestado. Ordené yo sobre su cuerpo que se gastassen por su ánima cinquenta sueldos. Es fiança para gastarlos y para pagar derechos de visita Graciana de Çaldibia, viuda de Martín Ferrero y suegra suya"

- 3 de enero de 1570. "Finó Pascuala Liart, muger de Gil de Aysa, intestada. Ordené yo que en su enterrorio y missas se gastassen dozientos sueldos. Es fiança para gastarlo y para pagar derechos de vsiita Gil de Aysa, su marido. Recibió el acto Hierº Ventura, Notº"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 14 de enero de 1571. “Finó Pedro de Luna, intestado, con los Sacramentos. Ordené yo por su alma vista su mucha necesidad y muchos hijos que se gastassen por su ánima cinquenta sueldos. Es fiança para gastarlos y para pagar derechos de visita Diego de Luna, su padre”

- 9 de octubre de 1571. “Finó Domingo de Urdax, pelaire, con sólo el Sacramento de la Extremaunción porque no pudo hablar. Finó intestado. Ordené yo sobre su cuerpo que para su enterrorio y missas se gastassen cinquenta sueldos. Es fiança para gastarlos y para pagar derechos de visita (en blanco)”

- 16 de agosto de 1572. “Finó Joan de Clavería con todos los Sacramentos pero intestado. Ordené yo sobre su cuerpo que se gastassen en su enterrorio y missas dozientos sueldos. Son fianças para gastarlos y para pagar derechos de visita Joan de Vielsa y Joana de la Vieja, su muger. Tomé el acto Phelipe Diez, Not<sup>o</sup>”

- 26 de agosto de 1572. “Finó Catalina Laborra, muger de Martín García, vezino de Escatrón. Todos los Sacramentos. Intestada. Ordené yo sobre su cuerpo que se gastassen en su enterrorio y missas cient sueldos. Es fiança para gastarlos y para pagar derechos de visita Pedro Laborra, su padre. Recibió el acto Miguel de Bayetota mayor Not<sup>o</sup>”

- 15 de septiembre de 1572. “Finó María Soraure, donzella, intestada, con sólo el Sacramento de la Extremaunción porque era mente capta. Ordené yo sobre su cuerpo que en su entierro y misas se gastassen hasta quarenta sueldos. Es fiança para gastarlos y para pagar derechos de visita Bernatino Tanés, su tio. Recibió el acto Hier<sup>o</sup> Ventura Not<sup>o</sup>”

- 13 de octubre de 1572. “Murió Joan de Castán intestado. Ordené sobre su cuerpo cien sueldos y tomó el testamento Jerónimo Griso. Fue soterrado en Biota. Fiador para gastar todo eso y los derechos de visita su hijo Juan Castán”

- 9 de febrero de 1573. “Murió Miguel Aysa, menor de edad, sin los Sacramentos, intestado. Testé yo Mossen Martín Miguel Navarro por él que se gastassen por su ánima cient sueldos los quales prometió Martín Arias de gastar y pagar drecho de visita”

- 12 de febrero de 1573. “Murió Bernat de Sebatían sin los Sacramentos e intestado. Testé yo Mossen Martín Navarro que se gastassen por su ánima quatro escudos los quales prometió de gastar Gracia Martínez, muger suya y pagar drechos de visita. Testigos Domingo Larraz y Jerónimo el Campanero”

- 20 de febrero de 1573. “Murió Joanna de Mosei, gascona, con los Sacramentos, intestada. Testé yo Mossen Martín Navarro que se gastassen por su alma veinte sueldos. Fiança para gastarlos y para drechos de visita su marido nombre Obispo. Testigos Mossen Borja y su hermano Joseph de Borja”

- 12 de agosto de 1573. “Finó María de Espinel con el Sacramento de la Unción porque no tubo tiempo para poder confesarse por ciertos golpes que su marido le dio lo qual fue causa de quitarle el juicio y sentido. Ordené yo sobre su cuerpo se gastase por su alma y enterrorio docientos sueldos y porque no allarse fiança segurose sobre lo mejor parado de su hacienda. Tomó el testamento Felipe Diez, Notario. Sepultose en el cimiterio de Sanct Salvador”

- 5 de noviembre de 1573. “Finó Juliana, muger de Juan de Nabascués. Recibió todos los Sacramentos. No ordenó por ser muy pobre. Ordené yo con voluntad de su marido se dixesen de misas por su alma hasta veinte y cinco sueldos”

-2 de enero de 1574. “Finó Margarita Rabaneda, muger de Jayme Lanuza. Murió de parto. No recibió sino el Sacramento de la Unción poruqe su dolencia no dio más lugar ni tampoco ordenó. Ordenó el Vicario de Santa María por su alma se gastassen en su enterrorio y missas y nobena trecientos sueldos y que se enterrasse en el ciminterio de San Salvador. Recibió este testamento Felipe Diez, Notario”

## PARROQUIA DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

- 7 de enero de 1574. "Finó Esteban Cibrián, Ferrero. Murió con un desmayo. No recibió sino el Sacramento de la Unción porque su dolencia no dio para más lugar. Tampoco tenía echo testamento. Ordené yo se gastasse en su enterrorio, nobena y missas docientos sueldos. Enterrose en el ciminterio del Señor San Francisco. Fiança para gastarlos y pagar los derechos de visita Francisco Iniesta. Recibió el testamento Pedro Gil Not<sup>o</sup>"

- 20 de febrero de 1574. "Finó Águeda de Larraz intestada. Ordenó el Vicario de Nuestra Señora sobre su cuerpo que se gastassen por su alma sesenta sueldos. Es fiança para gastarlos y para pagar derechos de visita Andrés de Larraz, su hermano"

- 19 de marzo de 1574. "Finó La Morena, muger de Joan Terrén, intestada. Ordenó el Vicario de Nuestra Señora se gastassen por su alma ciento y veinte sueldos. Es fiança para gastarlos y para pagar drechos de visita Martín Castillo, su her<sup>o</sup>"

- 27 de marzo de 1574. "Finó Francisco Nobés con todos los Sacramentos pero intestado. Ordené yo sobre su cuerpo que se gastassen setenta y cinco sueldos en su enterrorio y missas. Es fiança para gastarlos y para pagar derechos de visita Martín Nabarro. Recibió el acto Pedro Gil, Not<sup>o</sup>"

- 16 de abril de 1574. "Finó Joan Rota, sastre, criado de (ilegible) de Pinol, supitamente de una estocada, no tenía hazienda. Ordené con voluntad del dicho su amo veinte sueldos para su enterrorio. Es fiança para todo. Gastolos en dicho enterrorio"

- 16 de julio de 1574. "Finó María de Aguilera, muger de Antón Bidal, sombrerero. Recibió todos los Sacramentos. No yzo testamento por ser muy pobre. Ordené yo con voluntad de su marido de cincuenta sueldos para su enterrorio y missas. Es fiança para cumplirlo todo su marido Antón Bidal, sombrerero"

- 7 de septiembre de 1574. "Finó Juan de Lobera, teçedor. Recibió todos los Sacramentos. No yzo testamento poruqe era muy pobre. Ordené yo con voluntad de su padrastró en cincuenta sueldos para su deffusion y missas. Es fiança para todo su padrastró Antón Guayar"

- 14 de septiembre de 1574. "Finó Pedro de Cáçeres, trompetero. Recibió todos los Sacramentos. No ordenó por ser muy pobre. Enterrose gratis en el monasterio del Señor San Francisco"

- 24 de septiembre de 1574. "Finó María de (ilegible), muger de Cristóbal de Larraz. Recibió todos los Sacramentos. Enterrose en el ciminterio del Señor San Salvador. No yzo testamento por ser muy pobre. Yo, por su pobreza y los muchos yjos, y con voluntad de su marido, ordené en cincuenta sueldos para su enterrorio y missas. Exsecutor y fiança para todo y para pagar drechos de visita, su marido Cristóbal de Larraz"

- 9 de abril de 1575. "Finó María Quartal. Recibió todos los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia. No hizo testamento. Ordené yo con voluntad de su padre Jerónimo Quartal que en su defusion y missas se gastasen hasta cien sueldos. Fiança para gastarlos y para pagar drechos de visita, su padre Jerónimo Quartal"

- 9 de mayo de 1575. "Murió Gracia de Ribas, donçella. Recibió todos los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia. No yzo testamento. Ordené yo con voluntad de su padre y de su aguela que en su defusion y misas se gastasen docientos sueldos. Fiança para gastarlos y pagar drechos de visita su padre y aguela"

- 24 de junio de 1575. "Finó Margaria Çarequa. No recibió sino el Sacrametno de la Unción que su dolencia no dio para más lugar. No yzo testamento porque no era de edad. Ordené yo con voluntad de su madre Catalina Ynar que en su defusion y misas se gastasen ochenta sueldos. Fiança para gastarlos y para pagar el drecho de visita, sicha Catalina Ynar"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 15 de julio de 1575. “Finó Antona Sánchez, muger de Joan de Salsa con todos los Sacramentos pero intestada. Ordenó Mossen Miguel Ferrero, vista su pobreza, que se gastassen por su alma cinquenta sueldos. Es fiança para gastarlos y para pagar los drechos de visita, dicho su marido”

- 9 de diciembre de 1575. “Finó Ynes (ilegible) viuda relictta del quondam Juan de Borau. Murió supitamente aunque pocos días hacia se abía confesado y comulgado. No yzo testamento. Ordené yo Mossen Martín de Lobera y con bolutad de su hijo Jeronimo Borau que para su enterrorio, nobena y honrras se gastasen setecientos sueldos y si de dichos setecientos sueldos algo sobrase se ubiesen de gastar a voluntad mía. Fiança para todo y para pagar drechos de visita su hijo Jerónimo Borau. Enterrose dentro en la iglesia en la capilla dicen es suya”

- 2 de abril de 1576. “Finó Françisca Calbo, muger de Bernardino de Maldonado. No yzo testamento. Ordené yo con voluntad de su marido y hermano Pedro Calbo que para su defunzion y missas se gastasen setecientos sueldos. Tomó el testamento Pedro Gil, Notario. Sepultose en el ciminterio del Señor San Francisco”

- 23 de junio de 1576. “Finó Antón Muñoz. Recibió todos los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia. No yzo testamento por ser muy pobre. Hordené yo con voluntad de su muger que en su enterrorio y misas se gastassen cinquenta sueldos. Fiança para gastarlos para pagar drechos de visita, su muger María Sánchez y Anthon Sánchez del Castellar, su primo”

- 24 de agosto de 1576. “Finó Juan de Baylo, sastre. Finó supitamente. No yzo testamento. Ordené yo sobre su cuerpo que de su hacienda y de lo mejor parado, docientos sueldos y quarenta sueldos y que de dichos docientos y quaretna sueldos se le fundase un aniberserio en la cofraría de Nuestra Señora del Rosario y lo demás se hiziese su defunzion y missas. Fiança para todo y para pagar derechosd e visita Juan López de Baylo mayor”

- 12 de noviembre de 1576. “Finó Catalina Climente, muger de Miguel Verne. Recibió todos los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia. No yço testamento. Ordené yo por su alma y con voluntad de su marido que por su alma se gastasen sesenta sueldos. Fiança para gastarlos y para pagar derechosd e visita su marido Miguel de Verne”

- 29 de noviembre de 1576. “Finó Isabel Gil, muger de Miguel Nabarro. Recibió todos los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia. No yzo testamento porque su dolencia no le dio lugar. Ordené yo con voluntad de su marido que por su alma se gastasen ciento y beinte sueldos. Prometió cumplirlos dichos seis escudos y gastarlos y pagar derechos de visita su marido Miguel Nabarro”

- 19 de febrero de 1577. “Finó Graçiana de Remón. Recibió todos los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia. No yzo testamento. Ordené yo con voluntad de su yerno y de su hija de cinquenta sueldos para su defunzion y missas. Obligáronse los dichos a cumplir los cinquenta sueldos y a pagar los drechos de visita”

- 15 de marzo de 1577. “Finó Anna de Aysa, muger de Juan de Bárbara. No recibió ningún Sacramento porque la allaron muerta en la cama. No yzo testamento. Ordené yo con voluntad de su marido y por ser muy pobre de cinquenta sueldos por su alma. Fiança para gastarlos y para pagar los drechos de visita su marido”

- 19 de mayo de 1577. “Finó María Despés, muger de Pedro de Góngora. Murió intestado. No tenía testamento. Ordenó Mossen Martín Sánchez que en su defunzion y misas se gastasen cien sueldos. Constituyeron fianzas para gastar dichos cien sueldos Pedro Despés y Pedro de Góngora, su marido. Asi mesmo lo son para pagar drechos de visita”

- 19 de febrero de 1578. “Finó Juana Peynado, merchante. Recibió todos los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia. No yzo testamento porque su enfermedad fue brebe. Enterrose en esta iglesia del Señor San Salvador. Allose en casa de Conçiencia donde dicha Juan Peynado murió dos cagetas de su arte; ellas y lo que dentro en ellas abía tomamos por escrito Alonso Díaz y yo Mossen Martín de Cerezo el qual escrito y cagetas están dentro de la Sacristía de dicha iglesia”

## PARROQUIA DE EJE A DE LOS CABALLEROS

- 18 de julio de 1578. "Finó María de la Paz, muger de Miguel de Baltueña. No recibió ningún Sacramento porque murió de un desmayo. Ordené yo por su alma de beinte escudos, los diez para su defunzion y misas y los otros diez para un anibersario. A cumplir lo dicho se an obligado su marido Miguel de Baltueña y su suegro Bernar de Gurrea. Asi mesmo son fianças para pagar drechos de visita"

- 6 de enero de 1579. "Finó Graçia Martínez, viuda del quondam Pedro de Alegría. Recibió todos los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia. No yzo testamento. Ordené yo Mossen Martín de Lobera por su alma que en su defunzion y missas se gastasen cien escudos los quales se gastaron dentro de quinze días después de la muerte"

- 25 de septiembre de 1579. "Finó Juana García con todos los Sacramentos. Murió intestada. Ordené se gastasen por su ánima quarenta sueldos y que lo que quedase después de su entierro se dixesen missas. Fiança para todo Nicolás Sánchez del Castellar, su marido"

- 9 de octubre de 1579. "Finó Martín de Cotón. Recibió todos los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia. No ordenó ninguna cossa por su alma por ser muy pobre. Ordené yo Mossen Martín de Lobera por su alma y con voluntad de su muger de cien sueldos. Obligose a cumplirlo su muger Catalina de Arias"

- 12 de octubre de 1579. "Finó Martín Sánchez del Castelar. Finó supitamente de un golpe que un carro le dio saliendo de su cassa. No le dio dicho golpe lugar de recibir ningún Sacramento. Ordené yo por su alma que en su defunzion y misas se gastasen cien sueldos y docientos para un aniberseario. Fiança para cumplir lo dicho y para pagar los drechos de visita su madre y su tío Miguel Fustero"

- 4 de febrero de 1580. "Finó García Martínez. Recibió todos los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia. No yzo testamento por que su enfermedad no le dio lugar. Ordenose sobre su cuerpo que en su deffunzion, missas y un anibersario se gastassen seiscientos escudos. Exsecutores para todo su hermano Miguel Martínez y su muger María Crespo. Enterrose en la iglesia"

- 22 de febrero de 1580. "Finó Pedro Billalta. Recibió solo el Sacramento de la Unción porque su enfermedad no dio más lugar. No yzo testamento. Ordenose por su alma trecientos sueldos. Exsectuora de dichos trecientos sueldos y fiança para pagar drechos de visita su muger Catalina de Arias"

- 24 de marzo de 1580. "Finó Juan de Gurrea. Recibió todos los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia. No yzo testamento porque su enfermedad no dio tal lugar. Ordenó el Vicario por su alma que en su defunzion y missas se gastasen doscientos sueldos. Fiança para gastarlos y para pagar drechos de visita suegra María Fillera"

- 14 de abril de 1580. "Murió Gracia Ros, fija de Miguel Ros y Catalina Villa. Murió de cinco o seis años. Ase dezir que se ordenó en la visita. Fiança, Pedro Peña. Dizen que vale la hazienda de dicha Gracia Ros seiscientos escudos"

- 16 de junio de 1580. "Finó María de Sangil, muger de Juan Despinel, intestada. Ordené se gastase por su alma en su entierro y missas ciento y beinte sueldos. Fiança para pagarlos y pagar drecho de visita su marido Juan Despinel"

- 26 de agosto de 1580. "Murió María Sánchez del Castellar intestada. Ordené se gastase por su ánima en missas y un anibersario perpetuo docientos quarenta sueldos. Fiança para gastarlos y pagar drechos de visita su marido Miguel Çareguo"

- 29 de agosto de 1580. "Murió Juan Roldán, padre de Juan Sanz, panadero, intestado. Ordené se gastase por su ánima y entierro en cien sueldos. Fiança para gastarlos y pagar drecho de visita su hijo Juan Sanz"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 31 de agosto de 1580. “Murió Catalina Almalez, muger de Miguel Porta menor, intestada. Ordené se gastase por su ánima y en un aniversario quatrocientos sueldos. Fiança para todo su marido y suegro”

- 7 de septiembre de 1580. “Murió María de Jasa, muger de Juan de la Borra, intestada. Ordené se gastase en su entierro y missas cien sueldos. Fiança para todo su marido Juan de la Borra”

- 8 de septiembre de 1580. “Murió María Baylo intestada. Ordene se gastase por su ánima y en su entierro cien sueldos. Fiança para gastarlos y pagar la visita su marido Francisco Benedel”

- 8 de septiembre de 1580. “Murió Ana Çarequo, muger de Pedro Rabaneda, intetada. Ordené se gastase por su ánima cien sueldos. Pedro Rabaneda, su marido, es fiança”

- 9 de septiembre de 1580. “Murió Teresa Plou con todos los Sacramentos. Ordené se gastasse por su ánima cinquenta sueldos. Fiança para todo su marido Juan de Paules”

- 17 de septiembre de 1580. “Murió Miguel Zapatero, espartero. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenose por su ánima y por mandarlo de palabra él ansi, CC sueldos. Fiança, su hijo”

“Murió la muger de Pedro Gasías. Recibió los Sacramentos por Mossen Pablo Pellicer, Vicario. No hizo testamento. Ordenose por su alma en CCCC sueldos. Los doscientos para un aniversario en la iglesia mayor y quiso de su voluntad y de palabra de dicha difunta quiso ser enterrada en la iglesia mayor. Y los otros doscientos sueldos para su defunción y misas. Fiança, su marido”

- 22 de abril de 1581. “Murió Jerónima de Arias, doncella, con los Sacramentos, ab intestatu. Ordené por su ánima 50 sueldos. Fiança Damián Arias, su hermano”

- 30 de mayo de 1581. “Murió María del Plano con todos los Sacramentos ab intestatu. Ordené por su ánima 80 sueldos. Fiança dellos Juan del Plano su hermano”

- 31 de agosto de 1581. “Murió Ana Almalez con todos los Sacramentos ab intestatu. Ordené por su alma por su pobreza 30 sueldos. Fiança dello su marido Miguel de Ayssa”

- 12 de septiembre de 1581. “Murió María Fernández, muger de Joan de Murillo, sastre, con todos los Sacramentos, ab intestatu. Ordené por su alma por su pobreza 100 sueldos con voluntad de su marido. Fiança de esto y de los drechos de visita el dicho su marido y su hijo Salvador Murillo”

- 4 de enero de 1582. “Murió María de Ribas, doncella, intestada. Ordené por su alma trecientos sueldos de los quales es fiança su padre Alonso de Ribas y para pagar drechos de visita”

-17 de febrero de 1582. “Murió Martín de (ilegible) intestado. He hordenado por su alma 50 sueldos para cumplir con esto y con los drechos de sus herederos a su madre María Cruçat”

- 28 de octubre de 1582. “Murió Francisco Benedés con todos los Sacramentos de mano de Moss. Miguel Cerezo, Vicario, ministrados. Murió intestado. Ordené por su alma cien y veinte sueldos. Fiança para todo Miguel Baylo su entenado. Enterrose en el cimiterio de San Salvador”

- 10 de noviembre de 1582. “Murió La Ortuna con todos los Sacramentos por mí Moss. Miguel Cerezo, Vicario, ministrados. Ordené por su ánima sesenta sueldos. Enterrose en S. Salvador. Fiança su padre”

- 6 de enero de 1583. “Murió Pedro Rabaneda con todos los Sacramentos de mi mano recibidos. Ordené por su alma que no tenía testamento, sesenta sueldos. Fiança Francisco Rabaneda y Nicolás Rabaneda. Enterrose en S. Salvador”

## PARROQUIA DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

- 3 de febrero de 1583. "Murió Magdalena Manero, muger de Domingo Aguilar. Recibió todos los Sacramentos por Mossen Pablo Pellicer. No hizo testamento. Dixo al Vicario quando le dio la Unción con testigos quería enterrarse en Santa Lucía y que de su hacienda se tomase para su alma, defunzion y novena y cabo de año L sueldos, digo, cincuenta. Fiança, dicho su marido"

- 4 de febrero de 1583. "Murió Joan Navarro con todos los Sacramentos por mí Moss. Miguel Cerezo, Vicario, ministrados. No quiso ordenar. Con su voluntad ordené cient sueldos. Fiança para todo su muger Catalina Torres. Enterrose en Sant Salvador"

- 27 de agosto de 1583. "Murió Joana Blasco, hija de Joan Blasco, de la baixada de Sant Jooan, muchacha de diez años. Ordenó la Iglesia sobre el cuerpo seyscientos sueldos, digo 600 sueldos. Fiança y pagador, Pedro Penyafreyta y Pedro Gasías. Enterrose dentro la iglesia mayor"

- 28 de agosto de 1583. "Murió Joana Tena, viuda de Joan Galán. Murió súbitamente sin ningún Sacramento ni hizo testamento. Ordenó la Iglesia por su alma cincuenta sueldos. Fiança y pagador, su hijo Joan Galán"

- 3 de abril de 1584. "Murió Pedro Gil Not<sup>o</sup> con el Sacramento de la Unción solo porque su enfermedad fue grave y súbita y no dio lugar aún ha hazer testamento. Ordené sobre su cuerpo veinte y cinco escudos conforme a dicho testamento que con otra muger había hecho. Enterrose en Sant Francisco. Fiança de todo su muger María Sánchez y su hermano Joan Gil"

- 29 de septiembre de 1584. "Murió Madalena López con todos los Sacramentos por mí Moss. Miguel Cerezo, Vicario, ministrados. Murió intestada. Ordené por su alma con voluntad de su marido Miguel de Forno y en presentia de Miguel Ayessa, panadero, 200 sueldos. Enterrose en Sant Salvador. Fiança de todo su marido Miguel de Forno"

- 11 de diciembre de 1584. "Murió Madalena de Sarasa con todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené sobre su cuerpo yo Moss. Miguel Cerezo, Vicario, 80 sueldos. Fiança Miguel de Sarasa y Arnaut el porgador"

- 1 de enero de 1585. "Murió la Pérez, muger de Angarez con todos los Sacramentos por mí el Vicario ministrados. No tenía testamento. Ordené sobre su cuerpo 60 sueldos. Fiança su marido Angares"

- 23 de abril de 1585. "Murió Anna Cebrián, muger de Joan de Fuentes, con todos los Sacramentos. No había ordenado. Ordené yo Moss. Miguel Cerezo, Vicario, sobre su cuerpo 50 sueldos. Fiança su marido Joan de Fuentes"

- 7 de febrero de 1586. "Murió Anna de Buesa, muger de (ilegible) con todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené por su alma 80 sueldos. Fiança su marido"

- 12 de marzo de 1586. "Murió Gracia Amigo con todos los Sacramentos por mí dicho Vicario ministrados, intestada. Ordené por su alma 80 sueldos. Enterrosse en San Francisco. Fiança su cuñado Colás de Rabaneda"

- 20 de marzo de 1586. "Murió Isabel Millarte, natural de Çaragoça, muger de Miguel Arbesa, intestada. Ordené por su alma trecientos sueldos con voluntad de su marido y fiança para todo. Enterrose en Sant Salvador en el ciminterio"

- 15 de agosto de 1586. "Murió Guillén, un criado de la viuda de Martínez, una noche se lo hallaron muerto sin ningún Sacramento que no avisaron. Ordené por su alma 400 sueldos par su enterrorio y una aniversario de lo qual daré yo dicho Vicario cuenta. Enterrose en el ciminterio de S. Salvador"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 29 de noviembre de 1586. “Murió Pedro Asín intestado con los Sacramentos de la Confesión y Eucaristía. Ordené sobre su cuerpo ciento y sesenta sueldos. Enterrose en S. Salvador. Fiança su muger y sus hijos”

- 3 de junio de 1587 “Murió (ilegible), pastor de Miguel Ayessa con todos los Sacramentos por mí Mossen Miguel Cerezo ministrados. No hizo testamento. Ordené por su ánima docientos sueldos. Enterrose en el ciminterio de S. Salvador. Fiança Miguel Ayessa”

- 25 de septiembre de 1587. “Murió Francisco de Luna al qual mataron camino de Sádaba. Ordené sobre su cuerpo trecientos sueldos. Enterrose en S. Salvador. Fiança su tío Martín de Luna”

- 28 de septiembre de 1587. “Murió Gracia de Ribas con todos los Sacramentos por mí dicho Vicario ministrados, intestada. Ordené ochenta sueldos por su ánima. Enterrosse en S. Salvador. Fiança Martín Montañés, su marido”

- 11 de octubre de 1587. “Murió Pascual Navarro súbitamente de una estocada. Ordené sobre su cuerpo ciento y sesenta sueldos. Enterrose en S. Salvador. Fianças Pº Navarro su herº y Johan Castejón”

- 30 de noviembre de 1587. “Murió Jayme Sanz, sastre y por ser pobre no ordené sino quarenta sueldos. Recibió todos los Sacramentos por mí dicho Vicario ministrados. Enterrose en el ciminterio de S. Salvador. Fiança su muger”

- 4 de diciembre de 1587. “Murió Joan García Gabarre de Salvatierra con todos los Sacramentos por mí dicho Vicario ministrados. No pudo ordenar. Diome licencia que ordenase sobre su cuerpo trecientos sueldos. Enterrose en S. Salvador. Fiança para todo Antón Ximénez, teçedor”

- 18 de enero de 1588. “Murió Mariana Ayessa, doncella, intestada con todo los Sacramentos. Ordené por su alma porque se havia de enterrar dentro de la iglesia con voluntad de su padre trecientos sueldos. Fiança de lo qual es su padre Miguel Ayessa”

- 31 de enero de 1588. “Murió Anna Lerés, doncella, con todos los Sacramentos por mí dicho Vicario ministrados, intestada. Ordené por su alma con voluntad de su madre María Balda ciento y veinte sueldos. Es de Sádaba. Entró alla fiança. Está enterrada en el ciminterio de San Salvador”

- 27 de marzo de 1588. “Murió Pedro Sabores, pastor, con todos los Sacramentos por mí dicho Vicario ministrados. Ordené por su alma que él no quiso ordenar docientos sesenta sueldos, los docientos a de pagar el hijo de Miguel de Bolea ats. Ruiz. Enterrose en el ciminterio de S. Salvador”

- 31 de octubre de 1588. “Mataron a Francisco Nabarro. No confesó ni recibió ningún Sacramento ni hizo testamento. Testó el Capítulo C sueldos. Fiança, Joan Lapresa”

- 29 de noviembre de 1588. “Murió Leonardo. Recibió los Sacramentos por mí Mossen Belenguer Vicario. No hizo testamento. Testó el Capítulo en L sueldos. Fiança, su hijo Leonardo”

- 23 de febrero de 1589. “Murió Pedro Asín, muerte súbita, que lo mataron en una alcabuçada. No recibió ningún Sacramento por lo ya dicho. Ordené por su alma con voluntad de Joan Asín, su hermano, ciento y veinte sueldos. Enterrose en S. Salvador. Fiança su dicho herº”

- 18 de abril de 1589. “Murió Salvador Martínez, mançebo, con todos los Sacramentos por mí Moss. Miguel Cerezo, Vicario, ministrados. Ordené con voluntad de su madre y padrastro ciento y sesenta sueldos por su alma. Fiança Joan (ilegible), su padrastro. Enterrose en el ciminterio de S. Salvador”

- 7 de junio de 1589. “Murió Joan de Moya con todos los Sacramentos por mí dicho Vicario ministrados. No ordenó, que tenía poco. Ordené con voluntad de su herº Francisco de Moya cien sueldos por su ánima. Enterrose en el ciminterio de Santa María. Fiança su herº Francisco de Moya”

## PARROQUIA DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

- 13 de agosto de 1589. "Murió un gascón, Joan, moço de Pedro Balmaceda, intestato. Ordené por su ánima todo lo que poseía, fueron 160 sueldos. Enterrose en San Francisco"

- 11 de octubre de 1589. "Murió Bernat Trusolas, sombrerero, intestado, con todos los Sacramentos. Ordené por su ánima 60 sueldos que era pobre y tenía muchos hijos"

- 4 de octubre de 1591. "Murió Francisco Berges con el Sacramento de la Confesión y Extremaunción que el de la Comunión no lo alcanço. Ordené por su ánima 200 sueldos. Fiança Leonart su suegro"

- 1 de noviembre de 1591. "Murió Antona (ilegible) con todos los Sacramentos, intestada. Ordené con voluntad de su hijo Martín de Sangorrín 300 sueldos. Enterrose en Sancta María, dentro la iglesia. Fiança el dicho su hijo"

- 5 de noviembre de 1591. "Murió Antón de Betore aogado en el río. Ordené por su ánima 30 sueldos que era pobre"

- 19 de febrero de 1592. "Murió Francisca Martínez, muger de Miguel Calbo, con todos los Sacramentos por mí el vicario ministrados. Ordené sobre su cuerpo que no había ordenado 100 sueldos. Fiança Miguel Calbo"

- 14 de junio de 1592. "Murió Martín Cebrián con todos los Sacramentos por mí el Vicario ministrados. Ordené por su alma que no tenía ordenado 37 reales. Martín de Ayerbe dará razón"

- 2 de agosto de 1592. "Murió María Díez, muger del Licenciado (ilegible) con todos los Sacramentos por mí el Vicario ministrados. No había ordenado. Ordené para su defunción y missas 500 sueldos. Fiança Alonso Díez su padre"

- 18 de diciembre de 1592. "Murió Catalina Arias, muger de Colás Sánchez, con todos los Sacramentos por el Vicario ministrados. Ordené sobre su cuerpo que no tenía ordenado 50 sueldos. Fiança Colás Sánchez"

- 1 de marzo de 1593. "Murió Anna del (ilegible) con todos los Sacramentos con mí el Vicario ministrados. Ordené sobre su cuerpo que no tenía ordenado sesenta sueldos. Fiança su marido Jerónimo Galcerán"

- 10 de mayo de 1593. "Murió Anna Copones, viuda, con todos los Sacramentos por mí el Vicario ministrados. No tenía ordenado. Ordené sobre su cuerpo 100 sueldos. Fiança su cuñado Miguel Desco porque su hija y heredera es menor de edad"

- 14 de mayo de 1593. "Murió Arnaut Miranda con todos los Sacramentos por mí el Viario ministrados. Ordené sobre su cuerpo que no tenía ordenado 60 sualdos, que era pobre y dexaba muchos hijos"

- 29 de abril de 1594. "Murió Joan de Borra con todos los Sacramentos por mí el Vicario ministrados. Ordené sobre su cuerpo que no tenía ordenado 100 sueldos. Fiança Joan de Borra Valero de Borra, sus hijos"

- 30 de enero de 1595. "Murió Domingo Cruchaga con todos los Sacramentos por mí el Vicario ministrados. No tenía ordenado. Ordené sobre su cuerpo 40 sueldos que era pobre. Fiança su muger María Soroluz"

-20 de mayo de 1595. "Murió María de Ramón con todos los Sacramentos por mí Mossen Miguel Sánchez de Esposa, Rigiente la cura, administrados. No hizo testamento. Ordené sobre el cuerpo ocho escudos. Fiança para cumplir el testamento y pagar drecho de visita Mossen Jayme Fillera"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 11 de junio de 1595. “Murió Juana Cabet, muger de Juan de la Roca, con todos los Sacramentos por mí Mossen Miguel Sánchez de Esposa, Rigiente la cura, administrados. No hizo testamento. Ordené sobre el cuerpo treynta sueldos. Fiança para cumplir esto y pagar drechos de visita su marido”

- 13 de junio de 1595. “Murió Juana la Roca, muger de Arnau Marco, zapatero, con el Sacramento de la Penitencia, administrado por el Vº de Sta. María y el de la Eucaristía por mí Mossen Miguel Sánchez de Esposa, Rigiente la cura. No recibió la extremaunción porque murió con un repentino desmayo. Ordené sobre el cuerpo quinze escudos, digo trezientos sueldos. Fiança para cumplir esto y pagar drechos de visita su marido”

- 4 de agosto de 1595. “Murió Martín Sarto, menor de edad, con los Sacramentos de la Confesión y Extremaunción por Mossen Miguel Cerezo, Vº administrados. No ordenó por la falta de edad y yo ordené sobre el cuerpo diez escudos para un anº por el alma del dicho Martín Sarto y sus bienhechores y más lo que se gastó en el entierro y en una missa cantada de diffusion por el mesmo que ya se dixo”

- 25 de septiembre de 1595. “Murió Catalina de Guesca con solo el Sacramento de la Extremaunción porque dio una gran caída. Ordenó el Vº 300 sueldos. Fiança Gracia de Ribas”

- 9 de diciembre de 1595. “Murió Pedro Talón con todos los Sacramentos por el Vº administrados. Ordené yo Mossen Miguel Sánchez de Esposa por suma pobreza diez reales. Fiana su muger”

- 18 de octubre de 1596. “Murió Juliana Espés con el Sacramento de la Confesión de la manera que mejor se pudo y nno pudo comulgar y con el de la Extremaunción por mí el Vicario ministrados. Ordené sobre su cuerpo que no había ordenado 120 sueldos. Enterrose en San Francisco”

- 7 de noviembre de 1596. “Murió María de Asin, suppinamente, sin ningún Sacramento. Ordené por su alma con voluntad de su herº Juan de Asín 60 sueldos. Fiança el mesmo”

- 20 de enero de 1597. “Murió Catalina Burxet con todos Sacramentos por mí el Vicario ministrados. Ordené sobre su cuerpo 50 sueldos. Fiança Catalina Aguerri”

- 31 de marzo de 1597. “Murió Martín Montañés con todos los Sacramentos por mí Mossen Miguel Sánchez de Esposa administrados. Ordené sobre el cuerpo cien sueldos. Fiança su hijo Martín Montañés”

- 21 de abril de de 1597. “Murió Antón de Leonar con todos los Sacramentos, el de la Penitencia y Comunión por el Vº, el de la Extremaunción por mí Mossen Miguel Sánchez de Esposa administrados. Ordené sobre el cuerpo de aquello que él podría disponer conforme los capítulos matrimoniales de su hija, que fueron ciento y cinquenta sueldos. Fiança para cumplir esto y pagar drechos de visita, Martín de Bordonaba, su yerno”

- 13 de agosto de 1597. “murió María de Robí con todos los Sacramentos, el de la Penitencia y Comunión por el Vicario administrados, el de la Extremaunción por Mossen Miguel Sánchez de Esposa. Murió sin testamento. Ordené yo sobre el cuerpo sobre sus vestidos. Enterrose en S. Salvador. Fiança, Arnau de Castaneta”

- 31 de marzo de 1598. “Murió María de Aybar con los Sacramentos de la Confesión y Comunión por Mossen Miguel Sánchez Esposa administrados y no recibió el de la Extremaunción porque después de seys meses de enfermedad y con hética confirmada murió impensada y repentina muerto con un desmayo. Enterrose en San Francisco porque lo pidió a su marido y el Vicario ordenó sob re el cuerpo todo el gasto del entierro y más veynte missas rezadas, las diez en Sant Salvador y las obras en St. Fco. Fiança, su marido Martín de Cárdenas”

## PARROQUIA DE EJE A DE LOS CABALLEROS

- 7 de mayo de 1598. "Murió Gerónima Poyanos con el Sacramento de la Confesión administrado por mí Mossen Miguel Sánchez Espona y el de la Comunión por el Vicario. No recibió la Extremaunción porque no avisaron ni hecharon de ver que moría. No tenía hacienda para ordenar por su alma. Ordenó el Vicario, de voluntad de su hermano, Juan de Poyanos, doze escudos. Fiança, el dicho hermano. Enterrose en San Salvador"

- 11 de octubre de 1598. "Murió Madalena de Nobes con todos los Sacramentos por mí el Vicario ministrados. No tenía ordenado. Ordené yo con voluntad de su marido Martín de Sangüessa 100 sueldos. Fiança, el mesmo"

- 13 de enero de 1599. "Murió Pedro Planey con todos los Sacramentos por mí Vicario ministrados. Ordené por su alma, que no tenía ordenado, 20 sueldos. Fiança, su hijo Pedro PLantey"

- 27 de diciembre de 1599. "Murió Catalina Andreu con todos los Sacramentos por mí el Vicario ministrados. Ordené por su alma 80 sueldos. Fiança, su marido Joan de Salas"

- 26 de mayo de 1599. "Murió Joan de Aybar con todos los Sacramentos por mí el Vicario ministrados. Ordené pro su alma 100 sueldos. Fiança, su mujer"

- 15 de enero de 1600. "Murió Miguel de Berna intestado con todos los Sacramentos por mí el Vicario ministrados. Ordené con voluntad de su padre 240 euros. Enterrose en San Francisco"

- 17 de abril de 1600. "Murió Isabel Serrano, natural de Çaragoça, con los Sacramentos de la Confesión y Comunión por Mossen Miguel de Sanz de Josa ministrados y no recibió la Unción y se murió de repente, sin pensarlo, en casa. Ordené sobre su cuerpo por su alma 200 sueldos. Halo cumplir Jerónima de Perulas en Çaragoça"

- 19 de agosto de 1600. "Murió María Artieda con todos los Sacramentos por mí el Vicario ministrados. Ordené por su alma 40 sueldos. Fiança, su marido, Martín de Alias"

- 24 de agosto de 1600. "Murió Pedro Berne con todos los Sacramentos por mí el Vicario ministrados. Ordené por su alma, que murió cuando pensaron estaba mejor, 300 sueldos. Fiança, su hermano Joan de Berne"

- 17 de septiembre de 1600. "Murió (en blanco), hermana de Martín Rey, madre de Martina Trogil, con todos los Sacramentos por mí el Vicario ministrados. Ordené por su alma 120 euros. Fiança, Martín Bernat"

- 30 de octubre de 1600. "Murió Martín de Bordonata con todos los Sacramentos por mí el Vicario ministrados. Ordené por su alma 100 sueldos. Fiança, su suegra y su mujer"

- 19 de abril de 1601. "Murió Ana de Pablo con todos los Sacramentos por mí el Vicario ministrados. Ordené sobre su cuerpo por su alma, que no tenía ordenado, 60 sueldos. Fiança, su hijo"

- 14 de enero de 1602. "Murió María (tachado) con todos los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia por Mossen Esposa ministrados. Ordené por su alma 60 sueldos. Fiança, su marido Baltasar de Salas"

- 22 de marzo de 1602. "Murió Fabiana de Lerma, viuda de Hernando Lacruz, sin ningún Sacramentos, que cuando le llegó la Unción, había ya expirado, que murió de un desmayo, de repente. No tenía ordenado. Ordené por su alma 60 sueldos con voluntad de su hijo Gaspar de Lacruz. Fiança, el mesmo"

- 28 de julio de 1603. "Murió Arnaut Marco subitáneamente sin algún Sacramento. Ordené por su alma con voluntad de su hijo 300 sueldos. Fiança, Agustín Marco, su hijo. Enterrose en San Francisco"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 16 de agosto de 1603. “Murió Remón de Cotín de unos golpes que le dieron en la cabeza y nunca pudo hablar. Recibió el Sacramento de la Unción sólo. No tenía ordenado y sin hijos y lo que tenía él se lo había ganado. Ordené de lo que tenía y se hallase ser suyo por su alma la tercera parte. Fianças, su hermano Bernat de Cotín. Enterrose en esta iglesia”

- 29 de agosto de 1603. “Murió Catalina Sarto, confesada y comulgada y sin la Unción, no la pudo alcanzar, que se murió pensando que estaba muy mejor, con mucha brevedad. No tenía ordenado. Ordené sobre el cuerpo con voluntad de su hijo Domingo Sánchez 300 sueldos. Fiança, el mismo”

- 2 de septiembre de 1603. “Murió Francisco de Torno con todos los Sacramentos por mí el Vicario ministrados. Ordené por su alma lo que se había reservado por los capítulos de su hijo”

- 19 de noviembre de 1603. “Murió Catalina Castillejo, mujer de Martín Cabez, con todos los Sacramentos por Moss. Miguel Sánchez de Esposa ministrados. Ordené por su alma 200 sueldos. Fiança, su marido Martín Cabez y su hijo Miguel”

- 22 de diciembre de 1603. “Murió Miguel Desco con todos los Sacramentos por Mossen Francisco Sánchez de Esposa ministrados. Ordené por su alma con voluntad de su mujer Agustina Lasala 60 sueldos, que era muy pobre y con muchos hijos. Fiança, la misma mujer”

- 1 de enero de 1604. “Murió Catalina Coy, mujer de Miguel de Aysa, con todos los Sacramentos por mí el Vicario y por Moss. Esposa ministrados. No tenía ordenado. Ordené por su alma 240 sueldos. Fiança, su marido Miguel de Aysa”

- 27 de enero de 1604. “Murió Jerónima Garcés de Asín con los Sacramentos de la Confesión y Comunión por mí el Vicario ministrados. No recibió el de la Unción que su muerte fue de un desmayo y de repente. No tenía ordenado. Ordené por su alma para defunción, novena y cabo de año 40 sueldos y si el niño moría menor de edad de poder testar, más ordené 60 sueldos para unas maytines y un aniversario añal. Fiança, su marido Martín Sánchez. Enterrose en la iglesia”

- 29 de marzo de 1604. “Murió Don Gerónimo Anogueras súbitamente, que le tomó un desmayo y quando llegaron a dar aviso a la iglesia ya era muerto. Dixeron quatro o cinco días antes se había confesado en San Francisco. No tenía hecho testamento. Ordené por su alma con voluntad de su hijo Don Gerónimo Zanequeray y de la mujer del difunto Gracia Díez. Fianças, la mujer y el hijo. Enterrose dentro la iglesia de Santa María”

- 9 de mayo de 1604. “Murió Isabel Chauz, mujer de Blasco de Oliver, con todos los Sacramentos por mí el Vicario administrados. No tenía hecho testamento. Ordené por su alma 60 sueldos. Enterrose en el cementerio. Fiança, su marido Blasco Oliver”

- 30 de septiembre de 1604. “Murió Gracia de Ortiz, mujer de Antón de Sabañón. Recibió todos los Sacramentos por mí el Vicario. Ordené por su alma con voluntad de su cuñado Martín Boyra que era heredero, en cien reales. Fiança, el mesmo”

- 27 de octubre de 1604. “Murió Mari Lorenço, mujer de Juan Simón. Recibió el Sacramento de la Confesión por mí el Vicario, a las diez horas de la mañana y dizo se quería comulgar después de vísperas, que al parecer, entonces, estba de buena manera. Despúes a las doce horas de medio día le tomó una congoja y se descuidaron los de su casa, de manera que quando avisaron, no pudo recibir ningún Sacramento. No hizo testamento. Ordené por su alma, con voluntad de su marido y hijos, cincuenta reales. Fiança, su marido Juan Simón”

- 15 de enero de 1605. “Murió Juliana, mujer de Juan de Asín. Recibió los Sacramentos de la Confesión y Eucaristía por mí el Vicario y el de la Extremaunción por Mossen Lamberto Sánchez. No hizo testamento. Ordené por su alma con voluntad de su marido en veinte libras, diez para un aniversario y las otras diez para su entierro, novena y cabo de año. Fiança, Juan de Asín”

## PARROQUIA DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

- 12 de mayo de 1605. "Murió Justa Cuber, mujer de Pedro de Góngora. Recibió todos los Sacramentos por mí el Vicario. No hizo testamento. Ordené por su alma 60 sueldos. Fiança, su marido Pedro de Góngora"

- 28 de junio de 1605. "Murió Ángela de Aybar, mujer de Miguel de Baltuena. Recibió sólo el Sacramento de la Extremaunción, que tuvo una apoplejía y perdió en un punto todos los sentidos y murió sin poder confesar ni dar ninguna señal de contricción. No hizo testamento. Ordené por su alma, con voluntad de su marido y su hermana Cristina de Aybar, en ciento y cinquenta reales para su entierro, novena y cabo de año y lo que sobrara para misas en la la capilla privilegiada de San Mateo. Enterrose en el ciminterio de Santa María. Fiança, su marido Miguel de Baltueña y Cristina de Aybar"

- 2 de julio de 1605. "Murió Joana de Bordonaba, mujer de Antón de Sabañón. Recibió todos los Sacramentos por mí el Vicario. No hizo testamento. Ordené por su alma cinquenta reales con voluntad de su marido y hermano Juan de Bordonaba. Fianças, los mesmos. Enterrose en el ciminterio"

- 5 de julio de 1605. "Murió Miguel Cercito. Recibió todos los Sacramentos por mí el Vicario. No hizo testamento. Ordené por su alma cien reales con voluntad de su mujer y de su suegra para su entierro, novena y cabo de año y lo demás que sobrare se digan de misas en la capilla privilegiada de San Mateo. Enterrose en el ciminterio. Fiança, María de Sola, viuda de Barrios y María de Bendicho, mujer del difunto"

- 3 de septiembre de 1605. "Murió Bárbara de Laçaro, mujer de Pedro Los. Recibió los Sacramentos, el de la Confesión por Mossen Esposa y la Unción por mí el Vicario. No recibió el de la Eucaristía porque tenía grandes inquietudes de estómago. Ordenó por su alma sin notario en presencia mía y de su marido en diez libras. Fiança, el mesmo"

- 16 de enero de 1606. "Murió Arnau, criado de Maese Gracia, el escopetero. Recibió el Sacramento de la Confesión por Mosen Lamberto Sánchez, el de la Extremaunción por mí el Vicario. No recibió el de la Eucaristía que estaba fuera de su juicio. Murió sin hacer testamento. Testé por su alma, con voluntad de su amo, en 25 sueldos. Los diez para un aniversario y lo demás para su entierro, novena y cabo de año y lo que sobrase para que se digan misas en la capilla de San Mateo de esta iglesia. Enterrose en el ciminterio. Fiança, Maese Gracián"

- 22 de enero de 1606. "Murió Catalina Bolea, mujer de Martín de Sarria. No recibió más que el Sacramento de la Extremaunción, sin poder hablar, perdió todos los sentidos. No hizo ni tenía hecho testamento. Ordené sobre el cuerpo para hacer por su alma quarenta reales con voluntad del marido. Fiança, el mesmo"

- 13 de octubre de 1606. "Murió Pedro Laborra. Recibió todos los Sacramentos, la Confesión por Mossen Miguel Esposa y la Eucharistía por mí el Vicario y la Extremaunción por Mossen Blas Aznar. No hizo testamento. Ordenó Mossen Lamberto Sánchez por su alma, por estar yo enfermo, en quince libras, con voluntad de su hijo Moss. Pedro Laborra. Fiança, el mesmo"

- 16 de noviembre de 1607. "Murió Bernat de Cadebila, pobre. Le ministré yo Mossen Blas Aznárez los Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía. La unción no porque antes que se pudiese llegar a su casa murió por haber avisado tarde. Ordené sobre su alma por no haber hecho testamento treinta reales de su pobreza. Fianças, sus dos hijos, Pedro Cadebila y Juan de Cadebila. Sepultose en el ciminterio"

- 15 de marzo de 1608. "Murió María Menau, mujer de Martín Çereço. Recibió todos los Sacramentos administrados por mí Mossen Blas Aznárez, excepto el de la Confesión, que se confesó con un fraile de San Fco. No hizo testamento. Ordené yo sobre dicho según su posibilidad por su alma en cinquenta reales para su defunción. Fiança de lo dicho, su marido Martín Çereço. Sepultose en el ciminterio"

- 25 de septiembre de 1608. "Murió María Villanueva. Recibió los Sacramentos de la Penitencia y Sancta Unción. El de la Eucaristía no lo recibió por tener vómito. No hizo testamento. Ordené yo por

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

su alma para su defunción cien reales. Fianza de lo dicho, su marido Juan Balençiano. Sepultose en el cementerio de esta iglesia”

- 22 de agosto de 1609. “Murió María de Galçarán, doncella, habiendo recibido todos los Sacramentos administrados por mí susodicho. Ordené yo por su alma ochenta reales de los cuales dio facultad su hermano para que dispusiese por no tener ella cosa alguna. Sepultose en el cementerio de dicha iglesia. Fianza, su hermano Gerónimo Galçarán”

- 8 de octubre de 1609. “Murió Antón de Malaprada. Recibió todos los Sacramentos administrados por mí Mossen Blas Aznárez. No hizo testamento. Ordené yo por su alma quince escudos. Sepultose en el cementerio. Los cuales ciento y cincuenta reales para su defunción, tres actos funerales y missas. Fianza, su mujer María Ferrández y Antón de Malaprada”

- 25 de diciembre de 1609. “Murió Joan Despés. Recibió todos los Sacramentos administrados por mí excepto el de la Penitencia que se lo administró Mossen Lamberto Cerezo. No hizo testamento. Ordené yo por su alma cien reales. Fianza, Cathalina (ilegible), su mujer. Sepultose en Santa María en el cementerio”

- 27 de diciembre de 1609. “Murió Antón de Castejón. Recibió todos los Sacramentos administrados por mí Mossén Blas Aznárez. No hizo testamento. Ordené yo quince escudos por su alma. Sepultose en el cementerio de esta iglesia. Fianza, su hijo P. Espinel y su hija Géronima Espinel”

- 12 de enero de 1610. “Murió Nicasia Gil, mujer de Gerónimo Bolea. Sólo recibió el Sacramento de la Extremaunción por no haber avisado por su enfermedad de parto y se levantaba ya y haberle sobrevenido una cólica que le privó luego del habla tanto que quando avisaron no pudo percibirsele palabra. No había hecho testamento. Ordené yo por su alma treynta escudos, los beinte para su defunción y tres actos funerales y los diez para un aniversario. Sepultose fuera de la iglesia, delante la puerta mayor. Fianza, Gerónimo Bolea mayor, su marido”

- 19 de agosto de 1610. “Murió Ana Ferriz, mujer de Miguel de Chalaorra. Recibió todos los Sacramentos de la iglesia. Por mí Mossen Martín Ferrer Vicario le fueron administrados. Ordené sobre el cuerpo para hacer por su alma diez libras con voluntad de su marido. Enterrose en el cementerio de Santa María. Fianza, su marido Miguel de Chalaorra”

- 31 de octubre de 1610. “Murió Colau Sánchez. Recibió el Sacramento de la Penitencia. No recibió los demás por hallarlo muerto de noche. Ordenó Mossen Lamberto Cereso, en falta del Vicario, diez escudos por su alma. Fianza, Martín de Lafita, su yerno”

- 4 de enero de 1611. “Murió Miguel de Araiza. Recibió todos los Sacramentos por mí administrados, Mossen Lamberto Sánchez del Castellar, Vicario. No hizo testamento. Testé yo por su alma en quince escudos. Fianças, su mujer y su hermano y su suegra”

- 9 de junio de 1611. “Murió Pedro Martínez, mancebo. Recibió el Santo Sacramento de la Penitencia administrados por Mossen Blas Aznárez. Los demás no avisaron. Enterrose en el cementerio. No hizo testamento. Ordené yo el Vicario por su alma en cinquenta reales de la soldada que le debía su amo, Pedro Lobera. Fianza, el propio”

- 1 de julio de 1611. “Murió Juan de Prez, Notario. No hizo testamento. Recibió el Sacramento de la Penitencia administrado por el Vicario de Santa María y el de la Extremaunción por mí. Enterrose en Santa María, dentro la iglesia. Testé yo, Vicario de esta iglesia, en veinte y cinco escudos, los diez para un aniversario racione sepultura y los quince para los tres actos. Fianças, el Doctor Grez, su hermano y su mujer”

- 29 de septiembre de 1611. “Murió Miguel de Sarassa. Recibió todos los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Ordené yo el Vicario en veinte y cinco escudos, los diez para un aniversario y los quince para su entierro y missas. Enterrose en el convento de San Francisco. Fianza, su madre”

## PARROQUIA DE EJEA DE LOS CABALLEROS

- 2 de diciembre de 1611. "Murió María Baltueña, mujer de Martín Alias, carpintero. Recibió todos los Sacramentos administrados por Mossen Lamberto Cerezo, en ausencia del Vicario Mossen Lamberto Sánchez. No hizo testamento. Testó Mossen L. Cerezo por su alma 40 sueldos. Enterrose en el cementerio de San Salvador. Fiança, su marido"

- 3 de diciembre de 1611. "Murió Pedro de Plan. No recibió ningún Sacramento, que murió de repente. Y por no tener testamento ordenó por su alma Mossen Lamberto Cerezo en presencia de Mossen Lamberto Sánchez, Vicario, 60 sueldos. Enterrose en el ciminterio del Salvador. Fiança, Cathalina Ortín, su mujer"

- 6 de abril de 1612. "Murió Juan de Capdevilla, pelayre. Recibió todos los Sacramentos de la Santa Iglesia. No hizo testamento. Era pobre. Testé en quarenta reales por su alma. Fiança, su mujer"

- 2 de mayo de 1612. "Murió Miguel de Cotón. Recibió todos los Santos Sacramentos de la Santa Iglesia. No hizo testamento. Testé yo por su alma cincuenta y cinco escudos. Fiança, su mujer Enterrose en el ciminterio"

- 1 de octubre de 1612. "Murió Miguel Sánchez del Castellar. No hizo testamento. Testé yo. Recibió todos los Sacramentos administrados por mí"

- 14 de agosto de 1613. "Murió Gerónimo Galcerán, mancebo. Murió de un desmayo y quando abisarón ya era muerto y no recibió los Sacramentos. No tenía hecho testamento. Testé yo el Vicario por su alma en veinte y cuatro escudos, los diez para un aniversario y lo demás para su entierro y cabo de año y missas. Enterrose en el ciminterio. Fiança, su hermano"

- 2 de julio de 1614. "Murió María Baltueña, doncella. No hizo testamento por no tener edad. Testé yo el Vicario en quince escudos, los diez para un aniversario por su alma y la de su madre Ángela de Aybar y los cinco escudos para su entierro y missas. Enterrose en el ciminterio de esta iglesia. Fiança, su padre, Miguel de Baltueña"

- 14 de octubre de 1614. "Murió Pedro Pilla, espadero, de un desmayo. No recibió Sacramentos por morir súbito. Enterrose en el cementerio de esta iglesia. Testé por su alma para su entierro y missas en quince escudos. Fiança, su hermano"

- 6 de marzo de 1615. "Murió Estephanía de Berne. Recibió todos los Sanctos Sacramentos administrados por mí el Vicario. No hizo testamento. Testé yo el Vicario en quarenta reales para su entierro y missas. Fiança, su marido Juan de Orte"

- 27 de marzo de 1615. "Murió Inés de (ilegible), doncella. Recibió todos los Sanctos Sacramentos administrados por mí el Vicario. No hizo testamento, Atento que era pobre, testé yo el Vicario por su alma de sus vestidos en ochenta reales. Fiança, Mossen Pedro Lozano. Enterrose en el ciminterio"

- 12 de octubre de 1615. "Murió María González, viuda de Martín de Poyanos. Recibió todos los Sacramentos. Enterrose en el ciminterio desta iglesia. No hizo testamento porque me encomendó su alma y dixo que de 30 sueldos que tenía de reserva se gastasen por su alma los 20 sueldos y lo demás se lo dexaba a su hija"

- 1 de febrero de 1617. "Murió María, mujer de Miguel de Cutilla. Recibió todos los Sanctos Sacramentos administrados por mí el Vicario. No hizo testamento. Atento era pobre, ordené por su alma y entierro quarenta reales. Fiança, su marido"

- 1 de noviembre de 1617. "Murió Francisca Calvo, mujer de Juan Pérez. Recibió todos los Sanctos Sacramentos administrados por mí el Vicario. No hizo testamento. Ordené yo el Vicario por su alma en ocho escudos. Fiança, su marido. Enterrose en el ciminterio de dicha iglesia"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 28 de diciembre de 1617. “Murió Leonor Cortés, mujer de Pedro Navarro. Recibió todos los Santos Sacramentos administrados por mí el Vicario. No hizo testamento. Testé yo el Vicario en veinte escudos, los diez para un aniversario racione sepultura y los otros diez para su entierro, missas y cabo de año. Enterrose en la iglesia. Fiança, su padre y marido”

- 6 de enero de 1618. “Murió María Balmaseda, mujer de Miguel Calbo. Recibió todos los Santos Sacramentos administrados por mí el Vicario. No hizo testamento. Testé yo el Vicario por su alma en diez escudos, los 10 para un aniversario racione sepultura, los otros diez para su entierro, missas y cabo de año. Enterrose en la iglesia. Fiança, su marido”

- 26 de abril de 1618. “Murió Gerónimo Cortés. Recibió todos los Santos Sacramentos administrados por mí el Vicario. No hizo testamento. Ordené yo el Vicario por su alma en 25 escudos, los diez para un aniversario y los quince para su entierro y misas. Enterrose en la iglesia. Fiança, su mujer y su yerno”

- 10 de noviembre de 1618. “Murió Isabel Sánchez, mujer de Antón de la Malaprada. Recibió los Santos Sacramentos administrados por mí el Vicario. No hizo testamento. Ordené yo el Vicario en doze escudos para su entierro, missas y cabo de año y missas reçadas. Enterrose en el ciminterio. Fiança, su marido”

- 3 de abril de 1620. “Murió Antón Ferriol. Recibió todos los Santos Sacramentos administrados por mí el Vicario. No hizo testamento. Testé yo el Vicario por su alma en docientos sueldos. Enterrose en el ciminterio. Fiança, su mujer”

- 4 de abril de 1620. “Murió Pedro Lobera. Recibió los Santos Sacramentos administrados por mí el Vicario. No hizo testamento. Atento era pobre, testé yo el Vicario en cinco escudos. Enterrose en el ciminterio. Fiança, su mujer”

- 2 de julio de 1620. “Murió Miguel de Bergara, parallero. Recibió el Sancto Sacramento de la Extremaunción, los demás, atento le cayó una antorcha y no pudo hablar, Testé yo el Vicario en ocho escudos. Enterrose en el ciminterio de esta iglesia. Fiança, su mujer”

- 7 de septiembre de 1620. “Murió Francisco de Ges, intestado. Recibió el Sacramento de la Confesión por no tener más lugar. Fue enterrado en San Francisco. Testé yo Mossen Lamberto Cerezo por su alma en ciento y veinte sueldos. Fiança, su hijo el coragero”

- 10 de febrero de 1622. “Murió Margarita de Góngora. Recibió todos los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Atento era pobre, testé yo el Vicario en quarenta reales para su entierro y missas. Fiança, su marido. Enterrose en el cementerio”

- 31 de marzo de 1622. “Murió María Castillo, mujer de Pasqual Sanz. Recibió todos los Santos Sacramentos administrados por mí el Vicario. No hizo testamento. Testé yo el Vicario en veinte escudos de su herencia y quatro escudos que su marido gastara, que todos los veinte y quatro para su entierro y actos y un aniversario racione sepultura se a de fundar. Enterrose en la iglesia. Fiança, su marido”

- 22 de octubre de 1624. “Murió Jerónimo de Ayessa, mançebo. No hizo testamento, atento era hijo de familias. Recibió todos los Sacramentos administrados por mí el Vicario. Enterrose en la iglesia de Santa María. Hize testamento yo el Vicario, con voluntad de su padre, se gasase por su alma quarenta escudos. Fiança, su padre”

- 14 de abril de 1625. “Murió María Grisso, mujer de Alfonso Aznárez, de parto. Recibió el Santo Sacramento de la Extremaunción. No hizo testamento. Testé yo el Vicario en seiscientos sueldos. Enterrose en San Francisco. Fiança, su madre”

- 19 de junio de 1625. “Murió Martín de Roncal. Recibió todos los Santos Sacramentos administrados por mí el Vicario. No hizo testamento. Atento salió de si sin testar, testé yo el Vicario

## PARROQUIA DE EJE A DE LOS CABALLEROS

*en cincuenta escudos, los veinte para dos aniversarios, el uno por el alma de sus padres y el otro por su alma y treinta escudos para su entierro, missa y cabo de año. Enterrose en San Francisco. Fianças, su mujer, su hija y heredera”*

*- 20 de octubre de 1626. “Murió Graciosa Díez. Recibió todos los Sanctos Sacramentos administrados por mí el Vicario. No hizo testamento. Testé yo el Vicario en veinte escudos, los diez para un aniversario racione sepultura y los otros diez para su entierro y missas. Enterrose en la iglesia. Fiança, su marido, Martín Sánchez del Castellar”*

*- 30 de octubre de 1626. “Murió Teodora de Grez, mujer de Miguel de Marta. Recibió el Sacramento de la Penitencia y Extremaunción administrado por mí el Vicario. No hizo testamento. Testó el Vicario en veinte y cinco escudos para su entierro y missas y cabo de año y para un aniversario racione sepultura y, si algo sobrare, para missas reçadas. Y si muriere una niña que deja sin edad de poder disponer (ilegible), a más de los veinte y cinco para que se funden dos aniversarios y lo demás se diga en missas reçadas por su alma y las de sus padres. Fiança, su marido Miguel de Marta”*

*- 18 de noviembre de 1626. “Murió Gracia Pintoré, mujer de Diego Berges. Recibió los Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía. No hizo testamento. Testó el Vicario por su alma en cincuenta reales. Fiança, su marido. Enterrose en el cementerio de San Salvador”*

*- 29 de noviembre de 1626. “Murió Francisco Miguel. Recibió los Sanctos Sacramentos de la Iglesia administrados por Mossen Andrés Campos. Enterrose en San Francisco. No hizo testamento. Testó el Vicario se gastasse por el alma del dicho difunto veinte escudos. Fiança, Ana María de Almalix, su mujer”*

*- 8 de junio de 1627. “Murió A. Bolea, viuda de Juan Arias. Recibió el Sacramento de la Extremaunción y el de la Penitencia administrados por mí el Vicario. No hizo testamento, atento se paralicó. Testé yo el Vicario por su alma en cincuenta escudos para su entierro y missa y cabo de año. Y un aniversario racione sepultura. Enterrose en la iglesia. Fiança, su hijo Gaspar Arias”*

*- 14 de octubre de 1627. “Murió María de Beltrán. Recibió todos los Sanctos Sacramentos administrados por mí el Vicario. No hizo testamento. Testé yo el Vicario en diez escudos para entierro y missas y cabo de año. Enterrose en el ciminterio. Fiança, sus herederos que son sus nietos”*

*- 4 de enero de 1628. “Murió Gracia Solana. Recibió los Sanctos Sacramentos administrados por mí Mossen Miguel Cereço, tiniente la cura. Yo hize testamento en 100 sueldos. Enterrose en el cementerio”*

*- 11 de septiembre de 1629. “Murió Agustina de Orta, mujer de Miguel de Marta. Recibió el Sacramento de la Extremaunción. No hizo testamento, atento murió de repente. Testé yo el Vicario por su alma en ocheta escudos, un aniversario general y otro por el alma de su madre y lo demás para su entierro y missas reçadas. Enterrose en San Francisco. Fiança, su padre Pedro de Orta”*

*- 25 de agosto de 1631. “Murió Nicasia Gil, mujer de Blas de Oliver, de parto. Recibió el Sancto Sacramento de la Penitencia y Extremaunción. No hizo testamento. Testé yo el Vicario en cincuenta escudos para su entierro, novena y cabo de año y un aniversario en San Salvador y sin mueren dos niños menores de edad, se gaste de su adote cincuenta escudos más por las almas de sus padres y hermana de la manera que pareciera el Vicario. Fiança, su marido”*

*- 22 de septiembre de 1631. “Murió Juan Sánchez. Recibió todos los Sanctos Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo el Vicario en quarenta escudos para su entierro, missas y cabo de año. Enterrose en San Francisco. Fiança, su padre”*

*- 12 de febrero de 1632. “Murió Jusepe Cassamayor de un desmayo. Testé yo el Vicario en cincuenta escudos. Enterrose en San Francisco. Fiança, su mujer, María Zurita para su entierro, novena y cabo de año y missas. Se gastaron los cincuenta escudos”*

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 4 de abril de 1633. “Murió Jusepa de Ospes, mujer de Lorenzo Bolea. Recibió los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo el Vicario en ducientos escudos para su entierro y misas y cabo de año y fundaciones y misas reçadas. De los cincuenta entró fianza su madre Anna María de Fuertes e de lo demás los herederos que son los hijos de Clarencia. Quando acaba la viudedad la madre de la dicha, se abrán de tomar. Enterrose en San Francisco. Testo yo el Vicario en docientos escudos, que lo borrado es dozientos escudos”

- 3 de agosto de 1633. “Murió Pedro de Cárceres de una herdía que le dieron. Recibió el Santo Sacramento de la Extremaunción. No hizo testamento. Testé yo el Vicario en sesenta escudos para su alma, diez para un aniversario, los cincuenta para su entierro y missas y cabo de año. Lo demás para missas reçadas. Enterrose en el ciminterio. Fiança, su mujer Catalina Lapetra”

- 22 de septiembre de 1633. “Murió Pedro de Urdaz. Recibió el Santo Sacramento de la Extremaunción. No hizo testamento. Testé yo el Vicario en cinquenta escudos. Enterrose en San Francisco. Fiança, su hermana Polonia de Urdaz y su hijo y erederó”

- 20 de junio de 1636. “Murió Blas de Oliveros. Testé yo el Vicario por no tener testamento docientos escudos para misas y aniversario y entierro. Enterrose en la iglesia. Fiança, sus cuñados y hermanos”

- 6 de noviembre de 1636. “Murió Gil Molinero. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento, atento no tenía cosa propia. Testé yo el Vicario en cinquenta reales para su entierro y missas”

- 30 de enero de 1637. “Murió Miguel Gurrea de una caída. Recibió sola la Unción. Testé yo el Vicario en quinze escudos. Enterrose en el cementerio. Fiança, su hijo”

- 8 de agosto de 1639. “Murió María Balanda. Recibió todos los Sacramentos. Enterrose en el cementerio de Santa María. No hizo testamento. Testé yo el Vicario cinquenta libras para su entierro, oficio, cabo de año y missas reçadas. Fianças, Andrés Muñoz y Francisca del Plano. Y de las cinquenta libras se a de fundar un aniversario capitular”

- 9 de diciembre de 1640. “Murió Juan de Cobracho, pastor. No recibió los Sacramentos, que murió de repente en el monte. Enterrose en San Francisco. Testó Mossen Miguel Ceresso, regente la cura, por enfermedad del Vicario, en quarenta libras jaquesas para su difunsion y missas. Fiança, Miguel de Bayetola y Cavanillas”

- 13 de julio de 1641. “Murió María de Sada. Recibió todos los Sacramentos. Enterrose en el cementerio. No hizo testamento. Testé yo el Vicario para diffusión y missas reçadas doze libras jaquesas. Fiança, su marido Domingo Navarro”

- 1 de noviembre de 1641, “Murió Teresa Alegre. Recibió el Santísimo Sacramaento de la Eucaristía y no recibió el Sacramento de la Santa Unción porque le tomó un desmayo. Enterrose en el cementerio. Testé yo Mossen Miguel Ceresso por no haber hecho testamento treinta escudos para un entierro, missa y un aniversario. Y lo que le sobrare para missas reçadas en la capilla privilegiada. Fianças, su padre Amador Alegre y su marido Gaspar de Lumbreras”

- 14 de diciembre de 1641. “Murió María Cuaço. Recibió el Viático y no recibió la Santa Unción porque le tomó un desmayo. Enterrose en el cementerio. No hizo testamento. Testé en ocho escudos. Fiança, su marido Gracián Calvo”

- 29 de abril de 1642. “Murió Joseph de Casanova. Recibió todos los Sacramentos. Enterrose en el cementerio. No hizo testamento. Testé yo el Ldo. Antonio Colás por el alma de dicho difunto diez escudos. Salió fiador de ellos Martín de Casanova, su padre y fueron testigos el Dor. Philippe Espinel y el Ldo. Juan de la Rea, racioneros de dicha iglesia”

## PARROQUIA DE EJEA DE LOS CABALLEROS

- 31 de enero de 1643. "Murió Juana Remón, alias Barrera. Recibió todos los Sacramentos, Penitencia, Comunión y Extremaunción. Enterrose en el cementerio de dicha iglesia. No hizo testamento y así testé yo el Ldo. Antonio Colás, Vicario pº de la sobredicha iglesia en el residuo de una hacienda que mandó a una hija suya que eran quince escudos. Fueron testigos de esto el R. Juan Philippe Espinel y Mossen Miguel Cereso y se obligó a pagar Inés Barrera"

- 2 de abril de 1643. "Murió Miguel Ciprián. Recibió todos los Sacramentos administrados por mí el Ldo. Antonio Colás, Vicario de dicha iglesia. Enterrose en el cementerio de ella. No hizo testamento y así testé yo, dicho Vicario, en cinquenta reales por su alma y las de sus difuntos. Fueron testigos el R. Juan Philippe Espinel y Mossen Miguel Cereso"

- 21 de abril de 1643. "Murió Juan de Castro. Recibió todos los Sacramentos, administrados por mí el Ldo. Antonio Colás, Vicario de dicha iglesia. Enterrose en el cementerio de ella. No hizo testamento y así testé yo el dicho Vicario por su alma y las de sus difuntos en treinta y seys reales. Testigos, el Rº Philippe Espinel y el Rº Juan de la Rea. Fiança, Mossen Carçeres"

- 7 de octubre de 1643. "Murió Gaspar Guerrero. Recibió el Sacramento de la Extremaunción, los demás no porque le dio un paroxismo de improviso. Enterrose en el cementerio de dicha iglesia. No hizo testamento y así testé yo dicho Vicario en quarenta reales por su alma y las de sus difuntos por ser pobre. Obligose a pagarlos Lorenço Guerrero, su hijo. Testigos, el Rº Philippe Spinel y Mossen Pedro Viota"

- 13 de octubre de 1643. "Murió Simón (en blanco). No recibió los Sacramentos porque murió de improviso. No hizo testamento y así testé yo dicho Vicario por su alma y las de sus difuntos en diez escudos. Obligose a pagarlos su mjuer. Testigos, Mossen Pedro Viota y Lorenzo Guerrero"

- 5 de noviembre de 1643. "Murió María de Varetón. Recibió el Sacramento de la Extremaunción y el de la Penitencia y el Viático no fue posible por un accidente que le dio. Enterrose en el cementerio de dicha iglesia. No hizo testamento y así testé yo dicho Vicario en cinquenta reales por su alma y las de sus difuntos y cobré el drecho de visita de ellos porque después no sería cobrable"

- 1 de diciembre de 1643. "Murió Pasqual de Aragüés. Recibió todos los Sacramentos administrados por mí dicho Vicario. Enterrose en la iglesia. No hizo testamento y así testé yo en veinte y cinco escudos por su alma y las de sus difuntos. Obligose a pagarlos Antón Navarro y Juan de Aragüés. Testigos, el Rº Mossen Juan de la Rea y Lorenço Guerrero"

- 25 de agosto de 1644. "Murió Juan de Roldán. Recibió el Sacramento de la Penitencia y los demás no porque se quedó muerto de improviso. Enterrose en el cementerio de San Salvador. Testé yo el dicho Vicario por su alma en sesenta y cinco reales los quales se obligó a pagar Juan de Roldán, su hijo"

- 28 de agosto de 1644. "Murió Antón Navarro. Recibió el Sacramento de la Penitencia y el de la Extremaunción. Enterrose en el cementerio de San Salvador y testé yo dicho Vicario por su alma y las de sus difuntos en cinquenta reales. Obligose a pagar Valero Navarro y Domingo Navarro. Testigos, Mossen Pedro Villanueva y Mossen Lorenço Gárate"

- 17 de septiembre de 1644. "Murió Juan Navarro, alias Lacuesta. Recibió todos los Sacramentos administrados por mí dicho Vicario. No hizo testamento y así testé yo dicho Vicario en cinquenta reales. Testigos Mossen Lorenço Gárate y Mossen Juan Ruíz y se enterró en el cementerio y después hicieron relación que era pobre"

- 27 de octubre de 1644. "Murió María Sanz. Recibió todos los Sacramentos administrados por mí dicho Vicario. Enterrose en el cementerio de San Salvador. No hizo testamento y así testé yo dicho Vicario por su alma y las de sus difuntos en ocho escudos que tenía de reserva. Fianças, Jusepe López. Testigos, Lorenço Guerrero y Mossen Joseph Cereso"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 6 de mayo de 1645. “Murió Juan Ruiz de Gordijuela, alias Castellano. Recibió todos los Sacramentos administrados por mí dicho Vicario. Enterrose en el cementerio de San Salvador. No hizo testamento y así testé yo dicho Vicario en cien reales por su alma. Obligose a pagarlos Juan Pelán. Testigos, Pedro Ferrer mayor y Juan Simón”

- 1 de junio de 1645. “Murió Pedro de Orta. Recibió todos los Sacramentos administrados por mí dicho Vicario. Enterrose en la iglesia de San Francisco. No hizo testamento y así testé yo dicho Vicario en todo lo que constara que tenía de hacienda y entró fiança Mossen Agustín Gracián y después se hizo relación que no la tenía. Testes, Mossen Jusepe Cresso y Lorenzo Guerrero”

- 30 de junio de 1645. “Murió Águeda Hernández. Recibió todos los Sacramentos administrados por mí dicho Vicario. Enterrose en la iglesia de San Francisco. No hizo testamento y así testé yo dicho Vicario en ocho escudos que tenía de reserva, que la demás hacienda la tenía mandada. El derecho de visita lo tiene Mossen Juan Ruiz”

- 26 de octubre de 1645. “Murió Jusepa Xil. Recibió todos los Sacramentos administrados por mí dicho Vicario. Enterrose en el cementerio de San Salvador. No hizo testamento y así testé yo dicho Vicario en diez escudos por su alma y las de sus difuntos. Obligose a pagarlos Diego Verges, su marido. Testigos, Jerónimo Bolea y Mossen Agustín Gracián”

- 24 de febrero de 1646. “Murió Pedro Scabués. No recibió sino el Sacramento de la Extremaunción porque su enfermedad no dio lugar. No hizo testamento y así testé yo dicho Vicario por su alma y las de sus difuntos en ocho escudos. Obligose a pagarlos María Íñiguez, mugar de dicho difunto. Testigos Mossen Lorenço Gárate y (ilegible)”

- 21 de marzo de 1646. “Murió Catalina de Sada. Recibió todos los Sacramentos administrados por mí dicho Vicario. Enterrose en el cementerio de San Salvador. No hizo testamento y así testé yo dicho Vicario por su alma y las de sus difuntos diez escudos. Obligose a pagarlos Juan de Sada, su hermano. Testigos, Don Pedro Nicolás de Valmaseda y Mossen Lorenço de Cárçeres”

- 27 de marzo de 1646. “Murió Juan Remón, alias La Verdad. Recibió los Sacramentos de la Penitencia y el de la Extremaunción, administrados por mí dicho Vicario y el de la Eucaristía no lo recibió porque le hizo raptó la enfermedad a la cabeza. Enterrose en el cementerio de San Salvador. No hizo testamento y así testé yo dicho Vicario por su alma y por las de sus difuntos en doce escudos. Obligose a pagarlos Theresa de Buenafuente, su mujer. Testigos, el R<sup>o</sup> Mossen Juan Díez y el R<sup>o</sup> Mossen Juan Ruiz”

- 4 de septiembre de 1646. “Murió Juana de Ros. Recibió el Sacramento de la Penitencia y el de la Extremaunción. El Viático no porque la enfermedad no dio lugar. Enterrose en el cementerio de San Salvador. No hizo testamento y así testé yo dicho Vicario por su alma y las de sus difuntos en cincuenta reales. Obligose a pagarlos Miguel de Caluisanz”

- 5 de octubre de 1646. “Murió Miguel de Marta. Recibió todos los Sacramentos administrados por mí dicho Vicario. Enterrose en el pórtico de la iglesia de San Salvador. No hizo testamento y así testé yo dicho Vicario por su alma y las de sus difuntos en catorce escudos. Obligose a pagarlos Jusepe Navarro. Testigos, Mossen Lorenço Guerrero y Mossen Lorenço Gárate”

- 14 de octubre de 1646. “Murió Ioannes de Arrieta, natural de lugar de Azparna, Reyno de Navarra la Baja. Recibió todos los Sacramentos administrados por mí el Ldo. Antonio Colás, Vicario de dicha iglesia. Enterrose en el cementerio de ella. No hizo testamento y testé yo dicho Vicario por su alma y las de sus difuntos en seys escudos. Testigos, Mossen Lorenço Guerrero y el R<sup>o</sup> Mossen Juan Ruiz”

- 6 de febrero de 1647. “Murió Melchora Magro. Recibió todos los Sacramentos administrados por mí dicho Vicario. Enterrose en el cementerio de la iglesia de San Salvador. Ni hizo testamento y así testé yo dicho Vicario por su alma en cincuenta reales. Obligose a pagarlos Mossen Lorenço Cárçeres. Testigos, Mosse Joseph Cresso y Mossen Lorenço Guerrero”

## PARROQUIA DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

- 23 de marzo de 1647. "Murió Gerónimo Arias. No recibió los Sacramentos porque instantáneamente se cayó su casa y lo mató. No hizo testamento ni yo el Vicario testé por su alma porque eran más las obligaciones que debía que la hacienda que tenía"

"Eadem die que fue a veinte y tres de marzo de dich año murió Isabel de Valmaseda. No recibió los Sacramentos porque se cayó instantáneamente la casa en que vivía y la mató pero teres días antes de la desdicha se avía confessado y comultado. Enterrose en el cementerio de la iglesia de San Salvador. NO hizo testamento y así testé yo el Ldo. Antonio Colás, Vicario de dicha iglesia, en cinquenta reales. Cobráronse luego de sus bienes. El derecho de visita lo tiene Mossen Juan Ruiz"

- 18 de abril de 1647. "Murió Juana de Ezquerria. Recibió todos los Sacramentos administrados por mí el Ldo. Antonio Colás, Vicario. Enterrose en el cementerio de la iglesia de San Salvador. No hizo testamento y así testé yo dicho Vicario por su alma y las de sus difuntos en cinquenta reales. Obligose a pagarlos Juan de Tolosano. Testigos, Mossen Lorenço Guerrero y Juan de Montañés"

- 6 de junio de 1647. "Murió Gratia Pérez. Recibió todos los Sacramentos administrados por mí dicho Vicario. Enterrose en el cementerio de San Salvador. No hizo testamento y así testé yo dicho Vicario por su alma y las de sus difuntos en nueve escudos. Obligose a pagarlos Sebastián Bernal, marido de la dicha. Testigos, Mossen Jusepe Çeresso y Mossen Lorenço Guerrero"

- 13 de julio de 1647. "Murió Simón de Aragüés, mançebo. Recibió todos los Sacramentos administrados por mí el Ldo. Antonio Colás, Vicario. Enterrose en la iglesia de San Salvador. No hizo testamento pero Juan de Aragüés, hermano, dio la charidad suficiente para que se hicieran dos oficios"

- 29 de julio de 1647. "Murió Petronila Valtueña. Recibió todos los Sacramentos administrados pro mí el Ldo. Antonio Colás, Vicario. Enterrose en la iglesia del Convento de San Francisco de esta villa de Exea. No hizo testamento y assi testé yo dicho Vicario por su alma y las de sus difuntos en diez escudos que tenía ella de reserva. Obligose a pagarlos Custodio Garcés, su yerno. Testigos, el R. Mossen Philippe Spinel y Juan de Boira"

- 29 de septiembre de 1647. "Murió Ana Góngora. Recibió el Sacramento de la Penitencia y el de la Extremaunción. Enterrose en el cementerio de dicha iglesia de San Salvador. No hizo testamento y assi testé yo el Ldo. Antonio Colás, Vicario, por su alma y las de sus difuntos en siete escudos. Obligose a pagarlos Samuel alias Pedro la Navarra, su marido. Testigos, Mossen Lorenço Guerrero y el Rº Mossen Juan de la Rea"

- 3 de enero de 1648. "Murió Magdalena Bernat. Recibió todos los Sacramentos administrados pro mí el Ldo. Antonio Colás, Vicario. Enterrose en el cementerio de la iglesia de San Salvador. No hizo testamento y testé yo dicho Vicario por su alma en siete escudos. Obligose a pagarlos María Sánchez, su madre. Testigos, Diego Verges y Domingo Navarro"

- 1 de marzo de 1648. "Murió Bernarda Sabido. Recibió todos los Sacramentos administrados por mí el Ldo. Antonio Colás, Vicario. Enterrose en el cementerio de la iglesia de San Salvador. No hizo testamento y testé yo dicho Vicario por su alma en cinquenta reales. Obligose a pagarlos Pedro Ferrero, su marido. Testigos, Gerónima Bolea y Mossen Lorenço Guerrero"

- 24 de marzo de 1648. "Murió Inés Beritens. Recibió todos los Sacramentos administrados por mí el Ldo. Antonio Colás, Vicario. Enterrose en el cementerio de dicha iglesia de San Salvador. No hizo testamento y así testé yo dicho Vicario por su alma y las de sus difuntos en treinta libras. Obligose a pagarlas Antón de la Iglesia. Testigos, Mossen Juan Ruiz y Mossen Lorenço Navarro. Advierto que dixo el dicho obligado no eran sino veinte escudos los que la difunta tenía. El drecho de visita lo tiene Juan Ruiz"

- 4 de abril de 1648. "Murió Gratia León. Recibió todos los Sacramentos administrados por mí el Ldo. Antonio Colás, Vicario. Enterrose en el cementerio de San Salvador. No hizo testamento y así testé yo dicho Vicario en diez escudos por su alma. Obligose a pagarlos Mathías Navarro, marido que fue de dicha difunta. Testigos, Pedro Xil y Gerónimo Bolea"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 9 de mayo de 1648. “Murió Pedro Sanz. Recibió el Sacramento de la Penitencia y el de la Extremaunción administrados pro mí el Ldo. Antonio Colás, Vicario de dicha iglesia. El Viático no lo recibió porque la enfermedad le hizo raptó a la cabeça. No hizo testamento y así testé yo dicho Vicario en diez escudos por su alma. Obligáronse a pagarlos Magdalena de Raz, mujer que fue de dicho difunto y Francisco Sanz, su hijo. Testigos, Juan Simón y Diego Belloc”

- 16 de mayo de 1648. “Murió Pedro Lobera. Recibió el Sacramento de la Penitencia y el de la Extremaunción. El viático no lo recibió porque murió de una caída y echaba sangre por la boca. No hizo testamento y así testé yo el Ldo. Antonio Colás, Vicario, por su alma en diez escudos. Obligáronse a pagarlos María Sevilla, mujer que fue de dicho difunto y Miguel de Bailo, su yerno. Testigos, Mossen Lorenço Guerrero y Juan Simón”

- 6 de junio de 1648. “Murió Hipólito del Castellar. Recibió todos los Sacramentos administrados por mí el Ldo. Antonio Colás, Vicario. Enterrose en el cementerio de la dicha iglesia de San Salvador. No hizo testamento y así testé yo dicho Vicario por su alma y las de sus difuntos en ocho escudos. Obligose a pagarlos Ángela de Miana. Testigos, Mossen Lorenço Guerrero y Bernardo Mendieta”

- 1 de julio de 1648. “Murió Antonia de Huesca. Recibió el Sacramento de la Penitencia y el de la Extremaunción. No hizo testamento porque no le dio lugar la enfermedad ni era capaz de hacerlo porque no tenía sino ocho años y meses y dixo Pedro Luis de Huesca, su padre, que no tenía de que hacer testamento porque no tenía hacienda. No obstante esto, testé por su alma de la dicha y de la de todos sus difuntos en toda la hacienda que constara ser suya y que tenía derecho. Testificó el acto Pedro Ferrer menor a dos de julio. Enterrose en el mismo día en la iglesia del Convento de San Francisco de esta villa de Exea”

- 31 de julio de 1648. “Murió Juan de Verne. Recibió los Sacramentos de Penitencia, Viático y Extremaunción administrados pro mí el Ldo. Antonio Colás, Vicario. Enterrose en el cementerio de la iglesia parroquial de Santa María. No hizo testamento y así testé yo dicho Vicario por su alma en lo que fuere necesario para tres officios”

- 22 de agosto de 1648. “Murió Agueda de Benedet. Recibió los Sacramentos de la Penitencia, Viático y Extremaunción administrados pro mí el Ldo. Antonio Colás, Vicario. Enterrose en el cementerio de la iglesia parroquial de S. Salvador. No hizo testamento y así testé yo dicho Vicario por su alma y las de sus difuntos en veinte libras que tenía de reserva. Obligose a pagarlas Jusepe Martínez, su yerno. Testigos, Bernado Mondich y Mossen Lorenço Guerrero”

- 5 de noviembre de 1648. “Murió Gratia Sanjuán. Recibió los Sacramentos de Penitencia, Viático y Extremaunción administrados pro mí el Ldo. Antonio Colás, Vicario de dicha iglesia de San Salvador. Enterrose en el cementerio de ella. No hizo testamento y así testé yo dicho Vº por su alma en lo que fuere necesario para tres officios que me parece se gastaron siete escudos inlussa la cera y añal. Obligose a pagarlos Pedro Pelén, su marido. Testigos, Mossen Lorenço Guerrero y Bernardo Mondich”

- 2 de diciembre de 1648. “Murió María Ruiz, alias Gordijuela. Recibió los Sacramentos de la Penitencia y el de la Extremaunción administrados pro mí el Ldo. Antonio Colás, Vicario. El Viático no lo recibió porque la enfermedad no dio lugar. Enterrose en el cementerio de la iglesia de San Salvador. No hizo testamento y así testé yo dicho Vº por su alma y las de sus difuntos en lo que sea necesario para tres officios. Obligose a pagar esto Antón Pelar, su marido y assi mismo testé más en la tercera parte que tenía derecho dicha difunta en unas cassicas. Hizo acto de aver testado yo el Nº Pedro Ferrer mayor a tres de diciembre de dicho año”

- 26 de diciembre de 1648. “Murió Gerónima Guiñar. Recibió los Sacramentos de la Penitencia, Viático y Extremaunción administrados pro mí el Ldo. Antonio Colás, Vº. Enterrose en el cementerio de la iglesia de San Salvador. No hizo testamento y así testé yo dicho Vicario por su alma y las de sus difuntos”

## PARROQUIA DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

- 25 de abril de 1649. "Murió Anna Murillo. Recibió los Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción administrados por mí el Ldo. Antonio Colás, Vicario. El Viático no lo recibió porque murió de una cólica. Enterrose en el cementerio de San Salvador. Ni hizo testamento y así testé yo dicho Vicario por su alma y las de sus difuntos en seys escudos y obligose a pagarlos Isabel de Murillo. Testigos, Mossen Lorenço Guerrero y el Rº Mossen Juan Díez y el derecho de visita tengo y el Vº en mi poder"

- 18 de julio de 1649. "Murió Sebastiana de Leris. Recibió todos los Sacramentos. Enterrose en San Francisco. No hizo testamento. Testé yo Mossen Juan de Larrea, regente de la vicaría de San Salvador en sesenta escudos y, muertos dosijos que quedaron de la dicha, en quarenta escudos para unos maitines y missa cantada en la iglesia de San Salvador por la dicha y sus difuntos. Fianças, Mossen Juan Ruiz y Juan Francisco Loris"

- 20 de agosto de 1649. "Murió Thomasina de Cáceres. Se enterró en el cementerio. Recibió los Sacramentos de la Penitencia y Comunión. No pudo recibir la Extremaunción. No hizo testamento. Testé yo Juan de Larrea, regente, en todo que fuere necesario para entierro, misa y cabo de año"

- 6 de abril de 1650. "Murió María Íbero. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Testose sobre el cuerpo en diez escudos. Los derechos de la visita quedaron en poder de M. Juan Gerónimo Ruiz, Procurador de Muertos. Enterrose en el cementerio"

- 30 de mayo de 1650. "Murió Mathías Navarro. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Testose sobre el cuerpo en nueve escudos. Enterrose en el cementerio. Fiança a los derechos de la visita, Miguel Navarro, su hermano"

- 19 de abril de 1651. "Murió Teresa Berges. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Testé en lo que se gastara en los tres officios. Enterrose en San Francisco. Fiança, Jusepe Peñón, su marido"

- 22 de mayo de 1651. "Murió Pedro de Fuertes. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Enterrose en el cementerio. Testé en los tres officios. Fiança, Pedro Abad"

- 22 de abril de 1652. "Murió Águeda Talón, mujer de Francisco Miguel. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Testé en los tres officios. Enterrose en San Francisco. Fiança, Francisco Miguel"

- 9 de agosto de 1652. "Murió Ana María Aldunate. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Testé por su alma en seys escudos. Fiança, Joseph Estadilla. Enterrose en el fosar"

- 24 de agosto de 1652. "Muruió Catalina Alamán. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Dispuse por su alma para los tres officios. Enterrose en Santa María. Fiança, Domingo (ilegible)"

- 14 de mayo de 1653. "Murió Gracia de Lesa. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Testé en los tres officios. Enterrose en el cementerio. Fiança, Juan de Bonsi, su marido"

- 2 de junio de 1653. "Murió Ana de Sarsa. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Testé en los tres officios. Enterrose en el cementerio. Fiança, Juan Ramón"

- 25 de septiembre de 1653. "Murió Francisco Miranda. No hizo testamento. Recibió los Sacramentos. Testé sobre el cuerpo en diez escudos. Fiança, Pedro de Sada"

- 26 de septiembre de 1653. "Muruió Ángela Miana. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Testé de sus bienes en veinte escudos. Fiança, Francisco Ramón, su marido. Enterrose en el cementerio"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 16 de octubre de 1653. “Murió Bernardo Mundicho. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Dispuse por su alma diez escudos. Enterrose en el fosar del contagio. Fiança, María Navarro”

- 18 de octubre de 1653. “Murió Bartolomé Medrano. No recibió los Sacramentos por haber muerto de repente. Ordené por su alma nueve escudos. Enterrose en el fosar del contagio. Fiança, Francisco Ramón”

“Murió Isabel de Pomar. No recibió los Sacramentos ni hizo testamento. Ordené por su alma ocho escudos. Fiança, Joseph Estadilla. Enterrose en el fosar del contagio”

- 22 de octubre de 1653. “Murió Jusepe de Sus. No recibió los Sacramentos ni hizo testamento. Ordené por su alma para los tres officios. Enterrose en fosar del contagio. Fiança, Pabla de Sus”

- 24 de octubre de 1653. “Murió Andrés Peyrón. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené por su alma para los tres officios. Enterrose en el fosar del contagio. Fiança, su hijo Andrés Peyrón”

- 9 de noviembre de 1653. “Muruió Isabel de Gurrea. Recibió Sacramentos. No hizo testamento. Enterrose en el fosar del contagio. Ordené por su alma cinco libras. Fiança, Christóbal Casanova”

- 12 de diciembre de 1653. “Murio María Espés. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené para los tres actos. Enterrose en el fosar del contagio. Fiança, Domingo Lobera”

- 6 de septiembre de 1654. “Murió Catalina Fuertes. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené por su alma de la reserva que tenía treinta escudos. Enterrose en la iglesia. Fiança, Pedro Alayeto y Paciencia Leçcano”

- 8 de octubre de 1654. “Murió Pedro Garcés. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenose por su alma doze escudos. Enterrose en el cementerio. Fiança, Diego Garcés y Isabel Mulero”

- 25 de abril de 1655. “Murió Valero Navarro. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento, Ordené por su alma ocho escudos Enterrose en el fosar. Fiança, Francisco Sanz, su yerno”

- 1 de junio de 1655. “Murió María Samatán. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Dispuse por su alma diez escudos. Se enterró en el fosar. Fiança, Juan Baquero”

- 1 de enero de 1656. “Murió Domingo Catalán. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenose por su alma ocho libras. Enterrose en el fosar. Fiança, Catalina de Ros”

- 10 de diciembre de 1656. “Murió Catalina del Pueyo. No recibió los Sacramentos por no haber dado lugar la enfermedad. No hizo testamento. Ordenaron por su alma cinco escudos. Enterrose en el fosar. Fiança, Benito Sacristán”

- 31 de marzo de 1657. “Murió Jusepa Retinto. Hizo testamento si bien dize su padre Mathías Retinto que no lo podía hacer por no tener poder para disponer de su hazienda antes de tomar estado. Recibió los Sacramentos. Enterrose en la iglesia de S. Salvador. Fiança, Mathías Retinto”

- 20 de enero de 1658. “Muruió Isabel de Bal. No recibió los Sacramentos porque se la hallaron muerta ni hizo testamento. Testé en sesenta reales para los tres officios. Enterrose en el cementerio. Fiança, Alonso de Castro, su marido, herrero”

- 28 de septiembre de 1658. “Murió Diego Berges. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Testé en sesenta reales para los tres officios. Enterrose en el fosar. Fiança, María Villanúa”

## PARROQUIA DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

- 20 de diciembre de 1658. "Murió Orosia Gil. Recibió los Sacramentos de la Penitencia y Comunión. No hizo testamento. Ordené por su alma 30 escudos. Enterrose en Santa María con todo el Capítulo, dentro la iglesia Fiança, su marido Juan Jerónimo Alias"

- 30 de abril de 1659. "Murió Juan Barco. No recibió los Sacramentos porque no dio lugar su enfermedad. No hizo testamento. Testé por su alma treinta escudos. Enterrose en el fosar. Fiança, Juan de Femerad"

- 7 de julio de 1659. "Murió Juan Barrera. Recibió sólo el Sacramento de la Santa Unción por estar fuera de juyzio. No hizo testamento. Testé por su alma para los tres oficios seys escudos. Enterrose en el fosar. Fiança, Gracia Samatán"

- 1 de septiembre de 1659. "Murió María Pelán. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Testé para los tres oficios 6 escudos. Fiança, su marido Domingo Sevilla"

- 25 de diciembre de 1659. "Murió Violante Botaya. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Testé por su alma para los tres oficios seys escudos. Fiança, Juan Ximénez. Enterrose en el fosar"

- 15 de febrero de 1660. "Murió María Navarro. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento pero tenía de reserva ocho escudos para su alma. Enterrose en el fosar. Fiança, Francisco Sanz de Colau"

- 19 de septiembre de 1661. "Murió María Berges. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Testé en veinte y quatro libras. Enterrose en San Francisco. Fiança, Nunila Sanz"

- 25 de junio de 1662. "Murió Graciosa Navarro, mujer de Juan de Marta, casi de repente, absolbiéronla y dile la Extremaunción. Testé yo el Lcdo. Trías Vicario, conforme las Constituciones sinodales en treinta escudos y daré aviso al Arzobispo mi Señor. Enterrose en esta iglesia. Hiçose entierro y onrras. Fiança, Juan de Marta. El Arzobispo mi Señor se ha dado por satisfecho con los 30 escudos que yo testé por la relación que se le ha hecho de las obligaciones que le quedaron. El avisto lo tuve el 19 de julio de 1662"

- 25 de febrero de 1663. "Murió Antón Pelán, recibidos los Santos Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía. No hizo testamento. Testé yo el Ldo. Trias, Vicario, en diez escudos. Fiança, su marido. Enterrose en el cementerio"

- 9 de noviembre de 1663. "Murió Lorenzo Cotón, alias La Roca, viudo, habiendo recibido todos los Sacramentos. Enterrose en el cementerio. No hizo testamento. Testé en diez libras. Fiança, su hermano Jusepe Cotón"

- 11 de abril de 1664. "Murió Francisco Remón, marido de María Sánchez, habiendo recibido todos los Santos Sacramentos. No hizo testamento por no tener de qué. Dispuse por su alma en los tres oficios. Enterrose en San Francisco. Fiança, su mujer"

- 18 de octubre de 1664. "Murió María Morón, viuda de Juan Ibáñez, habiendo recibido todos los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Se le han de hacer los tres oficios. Fiança, Antón Ezquerria. Enterrose en el cementerio"

- 8 de diciembre de 1664. "Murió Teresa Feliciano, hija del quondam Pedro Mondicha y María Lasala, habiendo recibido el Sacramento de la Penitencia y Extrmaunción, del Viático no era capaz. No hizo testamento por no tener edad. Dispuse yo el Ldo. Trias, Vº de lo que monten tres oficios. Fiança, su madre. Enterrose en el cementerio"

- 20 de octubre de 1667. "Murió Lucas de Liso habiendo recibido el Sacramento de la Penitencia. Los demás no pudo recibirlos. No hizo testamento. Testó el Rvº Félix de Larangua, regente la cura, para los tres oficios. Enterrose en el cimiterio. Fiança, su hijo Lucas de Liso menor"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 16 de enero de 1668. “Murió María Ceresso, viuda, habiendo recibido los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo el Vº sobre su cadáver en diez escudos que tenía para los tres oficios. Enterrose en el ciminterio. Fianza, Antón de Íbero, su yerno”

- 24 de junio de 1668. “Murió Martín de Yrigoy, viudo. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento por decir ser pobre. Después he sabido tenía un campo y he testado ent tres oficios los quales se dirán en averiguar la verdad. Y salió fiança, su hermana Teresa Yrigoy, de las cosas que el muerto tenga los suficiente para ello. Se enterro en el cementerio”

- 1 de agosto de 1668. “Murió María Sánchez habiendo recibido los Sacramentos. No hizo testamento por ser pobre. Testé yo el Ldo. Trias, Vº si se hallaran bienes en los tres oficios. Enterrose en el ciminterio en 2 de agosto”

- 31 de agosto de 1668. “Murió Juan del Pueyo, marido de María Larraz, habiendo recibido tan solamente el Sacramento de la Extremaunción por haberle dado una propejía. No hizo testamento y testé en los tres oficios y un aniversario racione sepultura. Enterrose en la iglesia y fue fianza su mujer, María Larraz y fue testigo Colás de Villanueva”

“Murió María Bolea habiendo recibido todos los Sacramentos. No hizo testamento y porque decían tenía beinte libras de una herencia, testé yo el Dº Félix Larrangua en todas las veinte libras, por si acaso son cobraderas. Enterrose en San Francisco”

- 6 de octubre de 1668. “Murió María Peirón, mujer de Miguel de Lacata, habiendo recibido los Santos Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción. No hizo testamento y testé yo el Rº Felipe Larrangua, regente de la cura, en cien reales. Fianza, su marido, y testigo Juan de Boira. Se enterró en el cementerio”

- 31 de noviembre de 1668. “Murió Juan Montañés, viudo, habiendo recibido los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo en doce escudos. Enterrose en la puerta mayor de la iglesia”

- 15 de enero de 1670. “Murió Catalina Lizalde, mujer de Juan de Quintana, habiendo recibido todos los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo el Ldo. Manuel de Trías para los tres oficios. Enterrose en el ciminterio. Fianza, su marido”

- 1 de marzo de 1670. “Murió Diego de Ros, marido de Juana La Plana, habiendo recibido los Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción. El Viático no lo pudo recibir. No hizo testamento. Testé yo el Rº Manuel de Trías en diez escudos para los oficios. Fianças, Lucas de liso y Esteban La Cima. Enterrose en el ciminterio”

- 5 de marzo de 1670. “Murió Agustina Monente, mujer de Pedro Carreras, habiendo recibido los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo el Ldo. Manuel de Trias Vº en diez escudos. Enterrose en el ciminterio. Fianças, Pº Carreras y Miguel de Sada”

- 10 de mayo de 1670. “Murió Graciosa Monente, mujer de Andrés Sampayo, habiendo recibido los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo el Ldo. Trías, Vº en diez escudos. Fianza, su marido Andrés Sampayo. Enterrose en el ciminterio”

- 22 de julio de 1670. “Murió María Laborra habiendo recibido el Sacramento de la Extremaunción, los demás no los pudo recibir, que no dio lugar la enfermedad. No hizo testamento. Testé yo el Ldo. Trías, Vº para los tres officios. Enterrose en el ciminterio. Fianza, su hijo Miguel de Sada”

- 22 de abril de 1671. “Murió Juana del Pueyo habiendo recibido los Santos Sacramentos por mí Félix Larrangua, regente de la cura de esta parroquial de San Salvador. No hizo testamento y testé yo en 25 libras por un aniversario y el gasto de los oficios y tres misas reçadas. Enterrose en la iglesia. Salio fiança, Joseph (ilegible). Fueron testigos de lo dicho el Ldo. Larrea y el Rº Cristóbal Navarro”

## PARROQUIA DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

- 5 de julio de 1671. "Murió Matías Varte, viudo, natural de Varte, Reino de Navarra, habiendo recibido todos los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo el Ldo. Trías Vº en diez libras para los tres oficios. Enterrose en el cimiterio"

- 26 de febrero de 1672. "Murió Pedro Fernández, marido de Catalina de Belloque, habiendo recibido el Sacramento de la Extremaunción y no recibió los otros por no podersele dar. No hizo testamento por lo propio y testé yo el Ldo. Francisco Ybar Vº en veinte libras aplicaderas por su alma. Salió fiança Miguel Sánchez. Enterrose en el pórtico de la iglesia"

- 29 de marzo de 1672. "Murió María Navarro, doncella, hija de Domingo Navarro y María Sanz, habiendo recibido el Sacramento de la Extremaunción por haberle dado enfermedad que no pudo recibir los otros. No hizo testamento. Testé yo el Ldo. Francisco Ibar sobre el cadáver en cien reales. Fianças, Agustín Navarro y Joseph Navarro. Testigos los Ldos. Trías y Larrangua. Enterrose en el cementerio"

- 18 de abril de 1672. "Murió Gracia Magro, mujer de Juan Francisco Huesca, Recibió el Sacramento de la Extremaunción. No hizo testamento y yo el Ldo. Francisco Aybar, Vicario, testé en treinta libras sobre el cadáver y me reservé al Señor Arçobispo el drecho de testar. Enterrose en la iglesia. Y salió fiança por lo testado el Racionero Lorenço Carceler"

- 3 de febrero de 1673. "Murió Pedro de (ilegible), marido de María Conchillos, habiendo recibido el Sacramento de la Extremaunción. No hizo testamento. Testé yo el Ldo. Francisco Aybar sobre el cadáver veinte libras jaquesas. Fianças, Joseph Valdés, escudero. Las quales son para los tres oficios y el aniversario racione sepultura. Enterrose en la iglesia"

- 22 de mayo de 1673. "Murió María Roncal, mujer de Francisco (ilegible). Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Testó el Rº Félix Larrangua por ausencia del vicario en diez libras para los tres oficios. Fianças, Francisco (ilegible) Jusepe Liso. Testigos, los Reverendos Mallada y Abad"

- 16 de marzo de 1674. "Murió Josepha Berges, mujer de Juan de Ripamirán, habiendo recibido el Sacramento de la Extremaunción. No hizo testamento. Teté yo el Vicario Francisco Aybar sobre el cadáver en quinze libras y un aniversario. Salió en fiança Juan de Ripamirán y Juan de Montesa. Testigos, los Reverendos (ilegible). Enterrose en la iglesia"

- 9 de junio de 1674. "Murió Josepha Donoso, mujer de Baltasar Cortés. Recibió tan solamente la Extrmaunción por haber sido su enfermedad de privación de sentidos. No hizo testamento por lo dicho y por ser pobre testé yo el Vº Félix Larrangua en los tres oficios. Enterrose en el cementerio"

- 28 de octubre de 1674. "Murió Josph Barrera, mançebo, hijo de familias, habiendo recibido los Santos Sacramentos de la Eucaristía y Extremaunción. Hízosele un oficio y porque constó le pertenecían unos bienes, testé yo el Vº en ocho libras por su alma y la de su padre. Enterrose en el cementerio"

- 4 de diciembre de 1674. "Murió Francisco Rabinad, marido de Gª García. No recibió Sacramento alguno ni hizo testamento. Testé yo el Vº por su alma en diez libras. Fiança, su heredero. Enterrose en la iglesia"

- 12 de enero de 1676. "Murió María Çalbía, mujer de Pedro Andrés, habiendo recibido los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo el Vº por su alma en cinquenta reales. Fiança, su marido"

- 2 de mayo de 1677. "Muruió Juan de Bolea, marido de Orosia Morón, sin haber recibido Sacramento alguno. No hizo testamento. Testó sobre el cadáver el Rº Manuel de Frías en veinte escudos para los tres actos y lo restante para misas por su alma. Testigos, Mossen Joseph Alastuey y Moss. Antonio Balentín. Enterrose en la iglesia. Fiança, Pedro Morón"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 28 de julio de 1677. “Murió Lucía de Aybar, viuda de Pedro Fernández, habiendo recibido los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo por su alma en nueve libras. Testigos, Moss. Lorenço de Cáceres y D. Joseph Alastuey. Enterrose en el cementerio”

- 10 de noviembre de 1677. “Murió Catalina Sarría, mujer de Pedro Lalana, habiendo recibido el Sacramento de la Extremaunción tal solamente. No hizo testamento. Testé yo el Vicario por su alma en los tres oficios capitulares y demás, los derechos de visita. Fianza, su marido. Enterrose en la iglesia”

- 13 de febrero de 1678. “Murió María Villanueva, mujer de Blas Carpinter, habiendo recibido el Sacramento de la Extremaunción solament. No hizo testamento. Testé yo por su alma en los tres oficios parroquiales. Testigos, Mossen Lorenço de Cáceres y Mossen Joseph Picón. Fianza, Blas Carpinter, su marido. Enterrose en el cementerio”

- 14 de febrero de 1678. “Murió Antonio Leonardo, marido de la quondam María Valentín, sin haber recibido Sacramento alguno. No hizo testamento. Testé yo por su alma en lo necesario para los tres oficios parroquiales. Testigos, Mossen Joseph Picón y Martín de Rudilla. Fue enterrado en el cementerio”

- 4 de enero de 1679. “Murió Diego Simón, marido de Madalena Alvarado, habiendo recibido todos los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo el Vicario por su alma en lo necesario para los tres oficios. Testigos, Mossen Martín Villanueva y Francisco Bordonaba. Enterrose en el cementerio”

- 19 de diciembre de 1679. “Murió Lorenço de Ribas, hijo de Domingo y de Isabel Barrera, habiendo recibido los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo el Viverio en los tres officios por su alma. Fianza, Jusepe de Ribas. Testigos de lo testado, Miguel Mateo y Diego Sevillano, vecinos de la presente villa. Enterrose en el cementerio”

- 26 de septiembre de 1680. “Murió María Simón, viuda del quondam Gerónimo Puyos, habiendo recibido los Santos Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción porque el de la Eucaristía no pudo recibirlo por la enfermedad. No hizo testamento porque vivía su padre el qual quando se casó no le hizo manda alguna hasta después de sus días. Testé yo por su alma en lo necesario para los tres officios particulares. Testigos, Mossen Félix Larrangua y Moss. Manuel Frías, racioneros de San Salvador. Enterrose en la iglesia. Fianza, Juan Simón, su padre”

- 8 de octubre de 1680. “Murió Jossefa Martínez, mujer de Pedro Puche, habiendo recibido los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo por su alma en lo necesario para tres officios particulares. Fianza, Pedro Puche. Enterrose en el cementerio”

- 25 de marzo de 1681. “Murió Juan de Reus, marido de Theresa Añaños, sin recibir Sacramento alguno. No hizo testamento. Testé yo el Vicario en lo necesario para los tres oficios parroquiales. Fianza, su mujer. Fue sepultado en el cementerio. Después de hecho este asiente he sabido que el dicho Juan de Reus, muerto violentamente, alcanzó el beneficio de la absolución y aquel mismo día se confessó y se comulgó en esta parrochial”

- 18 de octubre de 1681. “Murió Juan Martínez, marido de Jusepa Galván, habiendo recibido los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo por su alma en quarenta y quatro reales. Testigos, Mossen Juan Palacios y Juan Guiral. Fianza, su mujer, Enterrose en el cementerio”

- 7 de diciembre de 1681. “Murió María Gavás, mujer de Juan de Sus, habiendo recibido los Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo el Vicario por su alma en los tres officios parroquiales. Fianza, su marido. Enterrose en el cementerio”

- 1 de enero de 1682. “Murió (ilegible) Ferrer, mujer de Lucas Ximénez, habiendo recibido la Extremaunción solamente. No hizo testamento. Testé yo por su alma en diez escudos. Fianza, su marido. Enterrose en el cementerio”

## PARROQUIA DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

- 28 de agosto de 1682. "Murió Theresa Pérez de Luna, mujer de Diego Garcés, habiendo recibido los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo por su amla en diez escudos. Fiança, su marido. Enterrose en el cementerio"

- 3 de enero de 1683. "Murió Francisco Ramón, marido de Jusepa Cibi, sin haber recibido Sacramento alguno. Fue hallado muerto en tres de enero. No hizo testamento alguno ni yo hallé de qué poder testar. Enterrose en el cementerio"

- 11 de junio de 1684. "Murió Jusepa Gonçalbez, mujer de Juan de Ladrero, habiendo recibido los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo por su alma en veinte escudos. Testigos, Juan de Salafaranca. Fiança, Juan de Ladrero. Fue sepultada en el cementerio"

- 14 de septiembre de 1684. "Murió Ana María Ladrero, mujer de Jusepe de Salafranca, habiendo recibido todos los Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo por su alma en ocho escudos. Fiança, su marido. Fue sepultada en el cementerio"

- 18 de septiembre de 1684. "Murió Jacinta Ximénez Navarro, mujer de Eugenio de Ribas, habiendo recibido el Sacramento de la Extremaunción. No hizo testamento. Testé yo por su alma en treinta escudos con reserva a su Illma. que testó después en doscientos escudos. Fue sepultada en la iglesia. Fiança, su marido"

- 3 de octubre de 1684. "Murió Joseph de Lisso, marido de Catalina La Junça, habiendo recibido los Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo por su alma en lo necesario para los tres officios parrochiales y más en cinquenta missas y quedó obligada a darme la apoca de ellas su muger. Fue sepultado en el cementerio"

- 10 de octubre de 1684. "Murió Jusepa Peirón, mujer de Joseph Berges menor, habiendo recibido la Santa Unción solamente. No hizo testamento. Testé yo por su alma en ocho escudos. Fiaça, su marido. Fue sepultada en el pórtico de la iglesia"

- 4 de noviembre de 1684. "Murió Madalena Alvarado, viuda del quondam Diego Simón, habiendo recibido los Santos Sacramentos de Penitencia y Eucaristía y no el de la Unción. No hizo testamento ni su hijo manifestó bienes algunos, más después hallé en poder de Andrés de Pomar, vecino de la presente villa, siete libras jaquesas y testé por su alma en la dicha cantidad, siendo presentes por testigos el mismo Andrés de Pomar y Andrés Çavia y Antonio Valmaseda. Fue fiança de esta cantidad el mismo Andrés de Pomar. Fue sepultada en el cementerio"

- 5 de diciembre de 1684. "Murió Isabel de Montes, mujer de Lucas de Lisso, habiendo recibido el Santo Sacramento de la Penitencia. No hizo testamento. Testé yo por su alma en treinta escudos. Fiança, Lucas de Lisso. Fue sepultada en el cementerio"

- 18 de diciembre de 1684. "Murió Jossepha Berne, mujer de Diego Sarría, habiendo recibido los Santos Sacramentos de Penitencia y Eucaristía. Hizo testamento. N° Juan Martín. Dexo por su alma diez y ocho escudos y dijome que, después de la muerte de sus dos hijos sin tomar estado y muerto también su marido, todos sus bienes y hacienda sean por su alma. Fue sepultada en la iglesia. Fiança, su marido"

- 3 de enero de 1685. "Murió Catalina de Sola, mujer de Domingo Velasco, habiendo recibido los Santos Sacramentos de Penitencia y Eucaristía por estar con gran frenesí y habiendo también recibido la Extremaunción. No hizo testamento. Testé yo el Vicario por su alma en quince escudos. Fiança, su marido. Fue sepultada en la iglesia"

- 16 de enero de 1685. "Murió Domingo Sevilla, marido de Ana María Fernández, habiendo recibido todos los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo el vicario por su alma en treinta escudos. Salieron fianças, Diego Sevilla y Francisco de Essa. Fue sepultado en la iglesia"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 4 de abril de 1685. “Murió Diego, alias Garcés, viudo, habiendo recibido todos los Sacramentos administrados por mí Mossen Felipe Larrangua. Murió ab intestato. Y testé en 10 libras para los tres oficios. Fiança, Antonio Garcés, su hermano. Testigos, Mossen Juan Palacios y Mossen Juan de Bolea. Se sepultó en el cementerio”

- 3 de mayo de 1685. “Murió Pedro Berne, marido de Catalina Xarai, habiendo recibido todos los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo el Vicario en lo necesario para los tres officios parrochiales. Fiança, Pedro Berne, su hijo. Enterrose en el cementerio”

- 8 de mayo de 1685. “Murió Jusepa Liarte, mujer de Baltasar Lafora, habiendo recibido todos los Santos Sacramentos. No hizo testamento ni yo hallé bienes de qué testar. Hízosele sólo un officio. Fue sepultada en el cementerio. Fiança del officio, Domingo Lafora”

- 29 de mayo de 1685. “Murió Isabel Garcés, viuda del quondam Felipe Veritero, habiendo recibido los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo el Vicario en lo necesario para los tres officios parrochiales. Fiança, Mossen Josséph Garcés. Fue sepultada en la iglesia”

- 12 de octubre de 1685. “Murió (ilegible), viuda del quondam J. (ielgible), habiendo recibido los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo por su alma en lo necesario para los tres oficios. Fiança, Juan de Liñán. Fue sepultada en el cementerio”

- 19 de octubre de 1685. “Murió Catalina de Arteta, mujer de Maratín de Ventura, habiendo recibido todos los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo el Vicario en lo necesario para los tres oficios. Fiança, su marido. Fue sepultada en el cementerio”

- 7 de noviembre de 1685. “Murió María de Faure, viuda del quondam Juan de Barrios, habiendo recibido todos los Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo el Vicario en lo necesario para los tres oficios. Fiança, Matías Añaños. Fue sepultada en el cementerio”

- 4 de diciembre de 1685. “Murió María Colau, mujer de Domingo Lafora, habiendo recibido los Santos Sacramentos de Penitencia y Extremaunción. No hizo testamento. Testé yo por su alma en veinte y cinco escudos. Testigos, Juan Martín Laguna y Juan de Salafranca. Fue sepultada en la iglesia. Fiança, Cosme Lafora”

- 22 de octubre de 1686. “Murió Dionisio Morán, mancebo, habiendo recibido los Santos Sacramentos. No hizo testamento porque su madre, aunque lo dejó heredero, dispuso que, si moría menor de veinte años, recayese en su hermano. Yo pretendí se debía testar por su alma porque en la verdad, es heredero y por uno y otro resevé el derecho de testar hasta informar al superior. No se hizo sino un officio y fue sepultado en el cementerio. Fiança para todo, Moss. Cristóbal Navarro”

- 3 de diciembre de 1686. “Murió en Zaragoza Pedro Falconero, viuda de la quondam Isabel Casanova, habiendo recibido los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo por su alma en treinta escudos y el Sr. Visitador en ochenta escudos incluso los treinta testados por mí. Fiança, Francisco Navarro. Fue sepultada en la iglesia de la Madalena. Notario, Joseph Pardillos”

- 22 de diciembre de 1686. “Murió Isabel González, mujer de Pedro Barrena, habiendo recibido los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo el Vicario en lo necesario para los tres oficios. Fiança, su marido. Fue sepultada en el cementerio”

- 23 de diciembre de 1686. “Murió Josepha Medroano, viuda del quondam Gerónimo Bolea, habiendo recibido los Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción. No hizo testamento. Testé yo el Vicario en treinta escudos. Fiança, Antonio de Ayesa y Isabel Bolea. Fue sepultada en la iglesia”

- 26 de diciembre de 1686. “Murió Gerónima Ripamirán, hija de Juan de Ripamirán y de la quondam Josepha Berges, habiendo recibido los Santos Sacramentos. Y porque me constó que juntamente con su hermano tenía parte en los bienes que fueron de su madre, testé en lo necesario para los tres oficios parrochiales. Y fue sepultada en la iglesia. Fiança, Juan de Ripamirán, su padre”

## PARROQUIA DE EJEA DE LOS CABALLEROS

- 3 de mayo de 1687. “Murió Josseph Muntaner habiendo recibido todos los Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo el Vicario en treinta escudos por su alma, las diez libras para un aniversario, lo demás para los tres officios parroquiales y la resta, que son doce libras, para una obra de su obligación, que todo lo dicho me dejo encomendado a la hora de su muerte. Fiança de todo, su mujer y Jusepe Montaner menor, su hijo. Fue sepultado en el cementerio”

- 8 de septiembre de 1687. “Murió María Clavería, mujer de Diego de Reus, habiendo recibido los Santos Sacramentos de Penitencia y Eucaristía. No hizo testamento. Testé yo por su alma en lo necesario para los tres officios. Fiança, Diego de Reus y Francisco Bordonaba. Fue sepultada en el cementerio”

- 30 de septiembre de 1687. “Murió Isabel Ibáñez, mujer de Martín de Esposa, habiendo recibido los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo el Vicario en lo necesario para los tres officios parrochiales. Fiança, su marido. Fue sepultada en el cementerio”

- 29 de marzo de 1689. “Murió María Berges, viuda del quondam Antonio Garta, habiendo recibido los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo el Vicario por su alma en lo necesario para los tres officios. Fiança, Jusepe Lafora. Fue sepultada en el cementerio”

- 30 de agosto de 1689. “Murió Pedro Cascán, marido de Gracia de Villa, habiendo recibido los Santos Sacramentos. No pareció entonces testamento y testé yo el Vicario en treinta escudos con reserva de Su Illma. de añadir lo que bien visto le fuere. Fue sepultado en la iglesia. Fiança, su mujer. Pareció después su testamento. Notario, Juan Martín de Lagún por el qual dispone se gaste en su entierro y añal lo necesario y que se celebren por los religiosos de San Francisco mil misas rezadas y, muerta su mujer, sean todos sus bienes para sufragios por su alma en dicho convento”

- 15 de septiembre de 1689. “Murió María San Gil, mujer de Sebastián Ferrer, habiendo recibido los Sanctos Sacramentos. No hizo testamentno. Testé yo el Vicario por su alma en lo necesario para los tres officios. Fiança, su marido. Fue sepultada en el cementerio”

- 9 de enero de 1690. “Murió Gracia de Anso, mujer de Miguel Garcés, habiendo recibido los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo por su alma en veinte escudos. Fiança, su marido. Fue sepultada en el cementerio”

- 28 de marzo de 1690. “Murió Jusepe Salinas, marido de Antonia Ezquerria, habiendo recibido los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo el Vicario por su alma en doce escudos. Fiança, su mujer. Fue sepultado en el cementerio”

- 7 de agosto de 1690. “Murió Francisca Morales, mujer de Francisco Candao, habiendo recibido los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo el Vicario por su alma en doce escudos. Fiança, su marido. Fue sepultada en el cementerio”

- 13 de octubre de 1691. “Murió María Marcuello, viuda del quondam Martín de Lagún, habiendo recibido los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo el Vicario por su alma en veinte y cinco escudos. Testigos, Juan Gil y Diego Boira, vecinos de esta villa. Me salió fiança, Juan Martín de Lagun, su hijo. Fue sepultada en la iglesia”

- 6 de enero de 1692. “Murió Juan Garcés, marido de Babila Lafora, sin recibir Sacramento alguno. Murió de repente. No hizo testamento. Testé yo por su alma en lo necesario para los tres officios y veinte missas. Fue sepultado en la iglesia. Fiança, Pedro Garcés, su padre”

- 31 de enero de 1693. “Murió María del Pueyo, mujer de Domingo Lanuza, habiendo recibido los Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía. No hizo testamento. Testé yo el Vicario por su alma en ocho escudos. Fue sepultada en el cementerio. Fiança, su marido”

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 6 de octubre de 1693. “Murió Josepha Bustinié, mujer de Custodio Esposa, habiendo recibido los Santos Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción. No hizo testamento y yo el Vicario testé por su alma en ocho escudos. Fue sepultada en el cementerio. Fianza, su marido”

- 6 de noviembre de 1693. “Murió Pedro, francés de nación, natural de Boron, en el obispado de Saron en el Condado de Bigorra. Fue traído violentamente muerto. Le halló la Justicia, unos dicen que hasta ocho escudos, un rocín y una escopeta. Yo testé por su alma en todo lo que tenía, deducidas las expensas necesarias que fuesen para la Justicia. Dixerón después que tenía casa en su habitación y muchos intereses en Çaragoça y di de todo noticia al Oficial de Pías Causas, Don Martín de Viñuales. Fue sepultado en el cementerio”

- 1 de noviembre de 1694. “Murió María de Sus, mujer de Jusepe Simón, habiendo recibido solamente el Sacramento de la Extremaunción. No hizo testamento. Testé yo el Vicario en treinta escudos aunque se puso du da si habría en sus bienes bastante por haberse de cobrar de unos hermanos suyos de Erla. Fue sepultada en el cementerio. Fianza a los tres officios, su marido”

- 23 de junio de 1695. “Murió Miguel Clemente, marido de María Sanz, habiendo recibido sólo el Sacramento de la Extremaunción por haber sido muy cruelmente herido en el monte de la Bardena. No tenía hecho testamento. Testé yo por su alma en doce escudos para los gastos del entierro. Fue fiança su mujer, María sanz y fue sepultado en el cementerio”

- 5 de noviembre de 1695. “Murió Pedro del Arco, natural y vecino de la ciudad de Tudela, fue traído de la Bardena Real violentamente muerto. Dixosse que tenía bienes aunque hasta agora no ha podido hacerse la averiguación. Fue sepultado en el cementerio”

-26 de marzo de 1696. “Murió Agustín de Castro, marido de Josepha Monrreal, habiendo recibido los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Y, habiendo yo el Vicario investigado sus bienes, hallé que en su capitulación matrimonial le mandadron sus padres Antón de Castro y Isabel Fortón quarenta y cinco escudos y testé por su alma en quince escudos para su entierro y sufragios por su alma. Y porque su mujer está preñada quedó la restante cantidad para el hijo o hija que tuviese del dicho su difunto marido. Y, si acaso no tuviere buen sucesso, o muriere la criatura menor de edad, en tal caso, fue convenido que de las treinta libras restantes, las ocho queden para su mujer las doce para sus padres y con las diez libras jaquesas restantes, se funde un aniversario parroquial en San Salvador por la alma del dicho difunto, celebradero en cada un año, en el día veinte y seis de marzo, que fue el dia de su muerte, a todo lo qual cumplir se obligaron los dichos sus padres y me salieron fianças, presentes por testigos Valero Navarro y Lorenzo de Fabre, vecinos de Exea. Fue sepultado en la iglesia”

- 6 de octubre de 1696. “Murió Juan Ibáñez, viudo de la quondam Juana Laplana, habiendo recibido los Santos Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción. No hizo testamento. Testé yo por su alma en lo necesario para los tres officios parrochiales. Fianzas, Antón Ezquerria y Madalena Ibáñez, vecinos de esta villa. Fue sepultado en el cementerio”

- 8 de diciembre de 1696. “Murió Babila Bolea, mujer de Antonio de Ayesa, sin haber recibido Sacramento alguno. Murió de repente y así testé yo por su alma en diez y siete escudos y di noticia al Sr. Oficial. Fue sepultado en la iglesia. Fianza, su marido”

- 17 de enero de 1698. “Murió Joseph Lorenzo Bolea, mancebo, natural de la presente villa, habiendo recibido solamente la Extremaunción. No hizo testamento. Di noticia al Sr. Oficial de Pías Causas y habiéndose movido lite entre los deudos, se hizo compromiso y después en árbitros los quales por su sentencia arbitral que, testificada por Luis de Lezano Not., me adjudicaron un huerto en el término de Pallarillo de esta villa para que del precio de él se hiciese por su alma. Vendiose el huerto a Mossen Manuel Aragües en precio de cien escudos, de los cuales dispuso el Sr. Oficial de Pías Causas que se le imbiasen veinte escudos y los ochenta se empleasen en por su alma en esta parrochia como mejor me pareciesse. Y dipuse se fundare por el dicho Joseph Bolea un aniversario parroquial y otro capitular por sus padres, que se pagasen su entierro, honrras y cabo de año y lo demás se empleare en misas rezadas por su alma y las de sus padres. Fue sepultado en la iglesia. Fianza, Mossen Aragüés.

## PARROQUIA DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

*Después se ha hallado haber un proceso de aprehensión en Çaragoza de todos estos bienes que no se tenía noticia al tiempo de su muerte, con que se ha suspendido ejecutar lo dispuesto pro el dicho difunto”*

*“En ocho de febrero de mil seiscientos noventa y nueve se ajustó el pleito de la hacienda del quondam Joseph Bolea que murió intestado en diez y siete de enero del año proxime pasado y quedaron sesenta escudos para hazer bien por su alma con que se pagaron los officios y las misas celebradas y se fundó un aniversario por su alma”*

*- 30 de octubre de 1698. “Murió Josepha Palacios, mujer de Martín González, habiéndose confesado y recibido la Extremaunción, administrada por mí Dr. Francisco Severino de Aybar, Vicario, y no recibió el Viático por haber quedado privada de sentidos luego que acabó de confesarse. No hizo testamento. Y, habiendo echo memoria de sus bienes, di aviso al Sr. Off. de Pías Causas para que dispusiera por su alma. Fue enterrada en la iglesia de San Francisco, en la sepultura de sus padres y el entierro fue capitular. Fianças, Martín González, su marido y Jossepha Simón, su madre. Y en cinco de noviembre del presente año recibió del Sr. Off. la disposición y fue que, a más de treinta escudos para los gastos de entierro y demás oficios, testaba en veinte escudos más, de los quales diez fuesen para misas por la difunta a disposición de su marido y los otros diez se le remitiesen para disponerlos dicho Sr. Official con reserva de que, si moría una hija que quedaba de la difunta, se le diese aviso para aumentar esta disposición”*

*- 21 de noviembre de 1698. “Murió Antonia, párvula, hija de Martín González y de la quondam Josepha Palacios, cónyuges. Fue sepultada en San Francisco con todo el Capítulo. Llegó el caso de la reserva que se contiene en el primer asiento de esta página. Di aviso al Sr. Official de Pías Causas y por carta suya de veinte y siete dispuso en veinte escudos más por la alma de la quondam Josepha Palacios de las que diez manda se le envién luego y las otras diez dispone sirvan a sufragios por la dicha en esta iglesia. Fianças, Martín González y Jossepha Simón”*

*- 29 de marzo de 1699. “Murió Salvador Navarro, viudo de la quondam Quiteria Solana, habiendo confesado y comulgado por Viático y recibido el Sacramento de la Extremaunción. No hizo testamento y se hizo relación que no tenía bienes algunos pero su hijo Valero Navarro, habitante de esta villa, pidió se le hiciesen los oficios acostumbrados a su padre y que él se obligaría a dar siete escudos, como se obligó y se hicieron. Fue sepultado en el cementerio”*

*- 12 de septiembre de 1699. “Murió Isabel Leita, mujer de Jusepe Colón, habiendo recibido los Santos Sacramentos de la Penitencia, Eucaristía y Extremaunción, administrados por mí Don Francisco Severino de Aybar. No hizo testamento y, habiéndolo averiguado, no hallé bienes algunos de que poder disponer de lo qual hice relación en el mismo día al Sr. Official de Pías Causas, como también que unos primos suyos dieron a la iglesia siete escudos para su entierro y fue sepultada en el cementerio”*

*- 23 de septiembre de 1699. “Murió Babila Lafora, mujer de Juan Ezquerra, habiendo recibido los Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción, administrados por mí Dr. Francisco Severino de Aybar. No recibió la Eucaristía porque no dio lugar la enfermedad. Murió sin hacer testamento y testé yo el Vicario en ocho escudos por su alma y di razón al Sr. Official de Pías Causas poruqe no tenía bienes para más. Fue sepultada en el cementerio y salió fiança de dichos ocho escudos Juan Ezquerra, su marido”*

*- 23 de julio de 1700. “Murió Antonio de Ayesa, hijo de familias, es a saber, de Antonio de Ayesa y de la quondam Babila Bolea, cónyuges. Murió de repente aunque Mossen Joseph Añños, racionero de esta iglesia, acudió a darle la Extremaunción pero me hizo relación había quedado en duda si estaba vivo al tiempo de recibirla. No tenía bienes algunos y di noticia al Sr. Official cumpliendo con la constitución sinodal. Fue sepultado en el cementerio”*

*- 22 de diciembre de 1706. “Pecieron repentinamente en la inversión que padeció la villa de Exea en dicho día y testó por su alma el Capítulo como también por los que parecen en los cinco libros de Santa María según el orden del Sr. Arçobispo cometido por las retroscritas letras, en la forma siguiente.*

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

Antonio Ximénez, murió en dicho día y testó el Capítulo por su alma en siete libras que son necesarias para tres oficios según la costumbre de la parroquia del Salvador. Francisco de Boyra, texedor, murió dicho día. Testó el Capítulo por su alma en diez libras para los dichos tres oficios y lo que quedara, de misas. Lucas de Lerma, murió en dicho día. Testó el Capítulo por su alma en doce libras para dichos tres oficios y lo que quedara, de misas. Francisco Bordonaba, murió en dicho día. Testó el Capítulo en siete libras que son necesarias para los tres oficios. Martín de Ventura, muerto en dicho día. Testó el Capítulo en las siete libras para los tres oficios y lo que quedara de una casita, pagadas sus deudas, se dixera de missas. Cristóbal Gallizo, murió en dicho día. Testó el Capítulo por su alma en siete libras para los tres oficios. Isabel Vaquero, viuda de Ferrer, murió en dicho día. Testó el Capítulo en siete libras para los tres oficios. Lucas Aznárez, murió en dicho día. Testó el Capítulo por su alma en ocho libras para los tres oficios y missas. Francisco Abad, murió en dicho día. Testó el Capítulo en lo que fuese necesario para un oficio. Matheo Gonzalo, murió en dicho día. Testó el Capítulo por su alma para los tres oficios y missas en diez libras. Juan Miguel Alastuey, murió en dicho día. Testó el Capítulo por su alma en siete libras para los tres oficios. Manuel González, murió en dicho día. Testó el Capítulo en siete libras para los tres oficios. Gracia de Berges, murió en dicho día. Testó por su alma el Capítulo en siete libras para los tres oficios y lo quedara de una casita, se dixera de missas conformándose con la disposición que dexo Juan Berniz, su marido. Diego Casanova, murió en dicho día. Testó el Capítulo por su alma en siete libras para los tres oficios. Madalena Ibáñez, murió en dicho día. Testó el Capítulo por su alma en siete libras para los tres oficios. Esperanza Lahora, murió en dicho día. Testó el Capítulo por su alma en lo necesario para dos oficios. Isabel de Les, mujer de Pedro Abadía, murió en dicho día. Testó el Capítulo en lo necesario para un oficio.

Con la dicha disposición ha cumplido el Capítulo habiendo nombrado por executores a los dos curas y los tres Procuradores, el del Capítulo y de ambas parrochiales por quienes se an dividió las missas por igualdad de personados. Y respecto de los bienes que quedaran de los dichos difuntos, se han adjudicados a sus habientes drecho según Fuero y se procuró se nombrasen tutores a los pupilos según lo encomienda su Excelencia el Sr. Arçobispo. De todo lo cual se le dio noticia a su Ex<sup>a</sup> y por la verdad lo firmé en 26 de febrero de 1707”

- 16 de mayo de 1707. “Murió Catalina Pellaez, mujer de Joseph Navarro, habiéndose confesado y recibido el Sacramento de la Extremaunción que con comisión mía le administró el Racionero Francisco Pérez de Luna. No pudo recibir el Viático porque se privó de sentidos. Por la misma razón no hizo testamento, más se halló que no tenía bienes por causa del saqueo de esta villa. Testé por su alma lo que fuera necesario para tres oficios a que se sometió el dicho su marido quien es fiança de los drechos. Enterrose dentrola iglesia”

- 12 de agosto de 1707. “Murió Catalina Navarro, mujer de Bernardo Ladrero. No pudo recibir más que el Sacramento de la Extremaunción porque no dio lugar el mal. No hizo testamento pero no tenía otros bienes que una casita a medias con su marido la qual, por muerte de éste, se vendió para hacer por sus almas en quarenta libras, quitados diez escudos que tenía de carga. Y así testé en veinte por cada uno. Enterrose en el cementerio”

- 15 de agosto de 1707. “Murió en el hospital el dicho Bernardo Ladrero con todos los Sacramentos que se le administraron de Santa María. La disposición fue la que se dice en la partida antecedente. Enterrose en el cementerio de Santa María”

- 5 de septiembre de 1707. “Murió Miguel Velasco, maestro albañil, vecino de Çaragoza, natural de esta villa y marido de Brígida Ximénez. Fue repentina su muerte. No se me mostró alguna disposición. Se le hizo un officio en esta parroquial de San Salvador y su entierro dentro de ella y para los derechos del ducado. Por no haber acá bienes ni fiança como para lo que podría convenir el disponer por el alma, lo avisé todo al Dr. Don Miguel Franco, Vicario General”

- 6 de diciembre de 1711. “Murió Josepha Frontín, muer de Pedro Gil, habiendo recibido todos los Sacramentos que le administró el infrascripto Vicario. No tuvo lugar para hazer testamento pero, a vista de la cantidad de sus bienes y muchas obligaciones, me pareció no se podía testar sino en los tres officios, dejando al conocimiento del superior. Enterrose en la iglesia”

## PARROQUIA DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

- 2 de marzo de 1713. "Murió María Fernández, viuda de Gabriel Mergerejo, habiendo recibido sola la Extremaunción porque no estaba capaz para más. No tenía sino diez escudos en que disponer por su alma. Enterrose dentro la iglesia. Fianza, Antonio Sevilla, su hijo"

- 22 de agosto de 1713. "Murió Theressa Mayayo, mujer de Thomás Navarro, habiendo recibido todos los Sacramentos que le administré el infrascripto Vicario. No hizo testamento pero explicó conmigo su voluntad, que después aprobó en forma el Sr. D. Miguel Franco, Oficial de Pías Causas y, en quanto al alma, se deja veinte libras. Enterrose dentro la iglesia y es fianza el dicho Thomás Navarro"

- 24 de diciembre de 1714. "Murió Ana Carreras, mujer de Juan Uncastillo, habiéndose confesado como dio lugar el mal y recibido el Sacramento de la Extremaunción. No pudo hacer testamento pero, cotejados los bienes y las obligaciones, no se podía testar en más que hasta diez libras. Enterrose dentro la iglesia"

- 27 de abril de 1719. "Murió Josepha Gardoche, viuda de Agustín Tarazona, habiendo recibido todos los Sacramentos que le administré el infrascripto Vicario. No tenía que disponer sino diez libras como me constó ni hizo otro testamento. Enterrose en el cementerio. Fianza, su hierno Esteban Berges"

- 14 de agosto de 1719. "Murió Anna Laita, mujer de Andrés de Boira, habiendo recibido todos los Sacramentos que le administré el infrascripto Vicario. No hizo testamento porque, estando para ello, se privó de sentidos. Dispuso se enterrara con todo el Capítulo como es costumbre en los de su casa y se le dixeran missas de cuerpo presente, que todo pudo importar hasta treinta libras. Avisé al Sr. Don Miguel Franco quien testó sobre lo dicho en treinta y cinco libras. Enterrose dentro la iglesia y es fianza de todo el dicho su marido"

- 16 de septiembre de 1720. "Murió Anna Idope, viuda de Jarqued, vecino de Orés, habiendo recibido todos los Sacramentos que le administré el infrascripto Vicario. No hizo testamento porque sólo tenía algunos muebles. Se obligó hazer por su alma diez libras su hijo Joseph Jarqued quien es fianza. Enterrose en el cementerio"

- 24 de diciembre de 1720. "Murió Lorenzo de Luna, marido de Josepha de Asún, habiendo recibido todos los Sacramentos que le administré el infrascripto Vicario ni hizo testamento porque no dio lugar el accidente. Se enterró dentro la iglesia con todo el Capítulo según su calidad como lo quiso el Racionero Luna, su hermano. Avisé al Sr. Franco pero no dispuso otra cosa por la noticia de la cortedad de sus bienes y obligaciones que dejaba el difunto. Es fianza de los derechos el dicho R<sup>o</sup> Luna"

- 2 de agosto de 1722. "Murió Juan de Neberas, marido de María Guiral, habiendo alcanzado sólo la Extremaunción porque acabó de la caída en un pozo. No hizo testamento y, aunque no tenía cosa de mucha monta y dexaba la mujer y un hijo, avisé de ello al Sr. Franco quien dispuso, a más de los oficios, se celebraran quince escudos de misas, la mitad por Su Merced y la otra mitad por los racioneros de la iglesia. Enterrose en el cementerio"

- 18 de abril de 1726. "Murió Gabriel Ferrer, viudo, sin haber podido confesar y comulgar con satisfacción porque perdió la cabeza desde el principio de su mal. Recibió el de la Extremaunción y la misma razón no hizo testamento lo que avisé al Sr. Don Fermín (ilegible), Oficial de Pías Causas quien dispuso que le hiciera celebrar cinquenta misas y los bienes que hubiera los repartiera a sus pobres parientes como se executó. Fue sepultado en el cementerio"

- 18 de octubre de 1726. "Se halló un muerto en el camllino de Morrod, Félix Franx, marido de Theresa González, sin que la Justicia encontrara alguna señal de violencia. Le traxo para darle sepultura y se testó sobre el cuerpo en veinte libras para los derechos y misas en la iglesia del Salvador donde fue sepultado. Y, habiendo dado cuenta al Sr. Don Gerónimo Sánchez, Oficial de Pías Causas, notificado de los bienes y obligaciones, añadió diez escudos para misas a su disposición. Le hice cargo a la dicha su mujer para que las encomendará con alguna conveniencia a los conventos. También es fianza de los derechos"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 21 de octubre de 1728. “Murió Joseph Castro, marido de Isabel Pérez. Sólo se le pudo administrar el Sacramento de la Extremaunción por estar privado de sentidos con una apoplejía que le acabó. Testó por su alma el racionero Don Francisco Pérez de Luna en diez libras. Fue sepultado en el cementerio”

- 22 de junio de 1731. “Murió Josepha Frago, viuda de Juan de Otal, habiendo recibido todos los Sacramentos que le administró el R<sup>o</sup> Luna. No hizo testamento. Se testó por su alma en diez libras quanto podían llevar sus bienes y pagar su hijo Otal. Fue sepultada en el cementerio”

- 19 de mayo de 1735. “Murió Joseph Burgalete, marido de María Atrián. Sólo pudo recibir el Sacramento de la Extremaunción porque no dio lugar su enfermedad. Se le hicieron los tres oficios con que fue sepultado dentro la iglesia. Y porque no tenía disposición, se avisó al Sr. Oficial de Pías Causas quien pidió cien reales para misas en atención a sus obligaciones que dexaba”

- 12 de octubre de 1739. “Murió Martha Barrena, mujer de Joseph Galardón, habiendo recibido todos los Sacramentos que le administró. Eran cortos sus bienes y en pleito con otros hermanos y así, sólo dispuso por su alma un oficio y enterrada en el cementerio”

- 17 de enero de 1741. “Murió Pedro Ardanaz, viudo de la ya difunta Josepha Carreras, cónyuges que fueron y parroquianos de esta parroquia. No pudo recibir otros Sacramentos que la absolución sub conditione y la Extremaunción que le administró yo el infrascripto regente por estar privado de sentidos a causa de una apoplejía. No tenía hecho testamento y, en atención a la cortedad de sus bienes y obligación de un hijo, me pareció no se podía testar sino en veinte escudos a conocimiento del superior a quien informé lo mismo. Se enterró en la iglesia con tres oficios y hábito de San Francisco y lo restante se celebraría en misas a cargo del dicho su hijo quien es fianza de los derechos con Blas (ilegible), todos vecinos de esta villa”

- 13 de mayo de 1743. “Murió María Albacar, mujer de Miguel Pérez, habiendo recibido el Sacramento de la Extremaunción que le administró y no hubo tiempo para ordenar su testamento y dispuso el Vicario General para todos derechos doscientas libras jaquesas y fue sepultada con toda la iglesia y asistencia de todo el Capítulo”

- 1 de abril de 1744. “Murió Theresa Blasco, mujer de Lucas Domínguez, a la que no se le pudo administrar ninguno de los Santos Sacramentos por ser repentina su muerte ni hizo testamento por lo que, en virtud de lo dispuesto en las constituciones sinodales de este Arzobispado, testé sobre el cadáver en treinta libras jaquesas para sus funerales, cuya cantidad y no más aprobó el muy Ill. Sr. Juez de Pías causas como consta de su decreto del día 8 de abril de 44”

- 14 de abril de 1745. “Se enterró a Francisca Villanova, viuda. No recibió los Sacramentos por haber padecido un accidente repentino. No hizo testamento y dispuso el muy Ill. Sr. Don Juan Monreal, Juez de Pías Causas, se hiciese por su alma seiscientas libras jaquesas y de ellas se tomasen para los oficios capitulares según la práctica de esta villa y lo acostumbrado con sujetos distinguidos, como también para cargar un aniversario doble a favor del capítulo eclesiástico de esta villa y otra fundación a favor del convento de monjas en esta villa con cuyas fundaciones se cumplió, habiendo el cargamiento correspondiente a cada una de ellas”

- 24 de enero de 1747. “Murió Juana Casanova, mujer de Antonio Navarro y vecina de esta parroquia del Salvador. Recibió la Extremaunción y la absolución sub conditione porque su muerte fue repentina y, por intestada, dispuso sobre el cadáver hasta treinta escudos y nombre executor a dicho su marido. Se le hizo el entierro en la iglesia con asistencia de todo el Capítulo, misas de cuerpo presente y nocturno y llevase añal. Di cuenta al Sr. Oficial de Pías Causas, cerciorándole de todos sus haberes y deudas y en virtud de él dispuso se le remitiesen a Su Merced diez y seis escudos para emplearlos a su voluntad”

- 4 de septiembre de 1747. “Murió Isabel de Huerto, de esta parroquia del Salvador, mujer de Juan de Guerra, habitantes de la casería llamada de Don Andrés. Administrole los Sacramentos de la Penitencia y Viático el racionero Arran y la Extremaunción yo el infrascripto Vicario. No hizo

## PARROQUIA DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

*testamento porque se privó de razón. Testé sobre el cadáver en los tres oficios que son de drecho parroquial y cinquenta reales para missas a mi disposición y nombré executor a dicho su marido y se hizo el entierro y los tres officios corpore presente en la iglesia, con reserva de dar cuenta el Official de Pías Causas lo que omití por haber averiguado ser cortos sus caudales y muchas las obligaciones”*

*- 20 de abril de 1748. “Murió Manuela Gil, mujer de Marcos Francia. Fue su muerte del todo repentina por un fluxo de sangre que le acometió por todas partes y, aunque acudí con presteza, la hallé ya muerta y así no pudo recibir Sacramento alguno. Testé sobre el cadáver en diez escudos para entierro en el cementerio y missas, porque me pareció no permitían más sus cortos caudales. Quedó todo a cargo de su marido”*

*- 14 de julio de 1748. “Murió Antonio Ciudad, de esta parroquia del Salvador. Recibió los Sacramentos de la Penitencia que le administró el racionero Mossen Juan Aragüés y el Viático y Extremaunción yo el infrascripto Vicario. Eran cortos sus caudales y muchos sus hijos y así testé por su alma en diez libras jaquesas por haber muerto intestado. Quedó a cargo de su mujer, Francisca Esposa, el satisfacer los funerales y drechos de visita y por ser voluntad de ésta, se enterró en la iglesia parrochial del Salvador con hábito de San Francisco, pero éste no debe entrar en cuenta de los diez escudos”*

*- 21 de junio de 1754. “Se enterró en la iglesia del Salvador Juan (ilegible), marido de Catalina Lanzaco. Recibió todos los Sacramentos de mi mano el infrascripto Vicario. No hizo testamento porque se salió de juicio. Testé yo en diez libras y no di cuenta porque no tenía bienes para más y se enterró en la iglesia a voluntad de su mujer, su fiança”*

*- 16 de marzo de 1758. “Se enterró en el cementerio de la iglesia parroquial del Salvador de la Villa de Exea de los Caballeros Josepha Castán que murió el día antes, natural de la ciudad de Tudela, mujer de Pablo Sancho, natural de Torres de Berrellén, cónyuges y parroquianos míos. Sólo recibió la Extremaunción. Había sido absuelto bajo de condición el Ldo. Ramón Nigre mi regente por haber sido su muerte repentina y no haber dado lugar para más. Ni tampoco hizo testamento y por esto testé yo en diez libras de las que se pagó su entierro y los officios que es lo más en que puduiera ella haber testado porque era pobre. Por este motivo no di cuenta al Sr. Vicario General”*

*- 3 de julio de 1758. “Se enterró en el cementerio de mi iglesia parroquial del Salvador de la Villa de Exea de los Caballeros, habiendo recibido todos los Sacramentos que le administré yo el infrascripto Viario, María Guindeo, viuda del quondam Domingo Garro. No hizo testamento y testé yo en siete escudos para su entierro y officios que era lo mismo porque era pobre”*

*- 27 de septiembre de 1759. “Se enterró en el cementerio de mi iglesia del Salvador de la Villa de Exea de los Caballeros Thomas de Harto, mançebo, hijo del lugar de Xabierre Gay en la montaña, que se le halló muerto en el monte de mi jurisdicción, sin Sacramento alguno y se le enterró con dos officios parroquiales con lo que alcanzço de salario en casa de la viuda de D. Joseph Ventura y no se le han descubierto más bienes”*

*- 20 de agosto de 1760. “Se enterró en el cementerio de mi iglesia parroquial del Salvador de la Villa de Exea de los Caballeros Antonio Ramón, natural de la Villa de Escatrón, casado con Agustina Sevilla de dicha mi parroquia. Sólo recibió los Sacramentos de la Confesión y Extremaunción que le administré yo el infrascripto Vicario porque no dio lugar a más la enfermedad. No hizo testamento y testé yo en siete libras para su entierro y drechos parroquiales. No di cuenta por ser pobre y no tener bienes para mayor disposición pro su alma. Fiança, la dicha su mujer”*

*- 5 de septiembre de 1763. “Murió Juan Agórriz, de sesenta y cinco años de edad, viudo de la quondam María Higuera, habiendo confesado, recibió el Viático y el Sacramento de la Extremaunción que le administré yo el Dr. Juan Domingo Navarro y López, Vicario perpetuo de la iglesia parroquial del Salvador dela presente villa de donde era natural el difunto. No hizo testamento y de veinticuatro libras jaquesas que tenía dispuso de palabra sirvieran para su en tierro en el cementerio de dicha iglesia, con los tres officios parroquiales y lo demás para que se celebraran missas por su alma, como se executó, encargado Don Miguel López de Salina”*

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 12 de enero de 1764. “Murió Matheo Navarro, mançebo, de diez y nueve años y seis meses de edad, hijo de Matheo y de Theresa Uncastillo, natural de la presente villa de Exea de los Caballeros y parroquia del Salvador de mi cargo, habiendo recibido la absolución bajo de condición y el Sacramento de la Extremaunción de mi mano, pues se los administré yo el Dr. Juan Domingo Navarro y López, Vicario perpetuo de dicha iglesia. No hizo testamento porque su muerte fue repentina y de mano violenta. Se me informó que, aunque tenía de qué disponer, era muy poco, en cuia consecuencia testé en siete libras jaquesas para entierro y sufragios y por este motivo no di cuenta”

- 1 de marzo de 1764. “Murió Juan López, de edad de treinta y nueve años y cinco meses, casado con María Lafora, natural de la presente villa de Exea de los Caballeros, habiendo confesado, recibido el Viático y el Sacramento de la Extremaunción que le administré yo el Dr. Juan Domingo Navarro, Vicario perpetuo de la iglesia parroquial del Salvador. No hizo testamento porque era pobre y dexava madre viuda y anciana y mujer con quatro hijos, sin más bienes que una pobre casa. No obstante, de común acuerdo con dich amuger y su madre, dispuso ante mí de siete libras jaquesas para su entierro y sufragios. Se enterró en el cementerio de dicha mi iglesia”

- 18 de noviembre de 1764. “Murió María Pueyo, viuda del quondam Joseph del Frasno, habiendo recibido sola la Extremaunción de mi mano porque no dio lugar a más su accidente repentino. No hizo testamento y, atendiendo a los pocos bienes que dexaba y sus muchos hijos de poca edad y desamparados, testé en doce libras jaquesas para su entierro y los tres oficios, jocalía y drechos de visita y por el mismo motivo no di cuenta”

- 17 de diciembre de 1764. “Murió Diego Aragüés, viudo de Francisca Casanoa, natural de la presente Villa de Exea de los Caballeros y parroquiano de la del Salvador que está a mi cargo, de uno sesenta años de edad. No recibió más que el Sacramento de la Extremaunción que le administré yo el Dr. Juan Domingo Navarro, Vicario perpetuo de la dicha iglesia, porque no do lugar a más su repentina muerte. No tenía testamento y testé en diez libras jaquesas para su entierro y sufragios. Di cuenta de este intetado y también de la pobreza y de que murió lleno de deudas y con todos sus bienes embargados por las deudas. Se enterró en dicha iglesia con un oficio. La fiança para los derechos de Su Illma., sus hijo Juan de Aragüés”

**PARROQUIA DE LONGARES**

- 12 de septiembre de 1516. “Falleció María Phelipe y recibió todos los Sacramentos sino la Extremaunción. Ordenose a voluntad de parientes y Vicario se le hiciesen cient sueldos en que a ellos bien visto fuere”

- 20 de enero de 1518. “Falleció Guillem Pérez bene et fideliter. Nullum recepit Sacramenti praeter in Quadragesima. Fuit ordinatus supra corpus. Fuit sepultus in ntro. cementerio. In CC s. Testamentum habet Johan Pérez, escriba. Ad complementum pia legata et omnia in testamento fuerint constituti Sancho Pérez et Johanes Pérez”

- 20 de junio de 1518. “Fue traída Johana Lobera, uxor Felipi Barcelona qua obit in loco de Osera bene et fideliter. Nullum recepit Sacramento praeter Extremam Untionem. Fuit ordinatus supra corpus in duzentos solidis a quod impletum fuit constitutus eius conyugis Felipe Barcelona. Testamentum abet escriba loci Pérez”

- 12 de agosto de 1519. “Fallezio Johan de Longares menor, bene et fideliter. Recepit omnia Sacramenta. Non fecit ultimam voluntatem. Fuit ordinatus supra corpus C solidis q. (ilegible) implere patris eius. Fuit sepultus in ntro. cementerio. Abeo testamentum in pres. libro”

- 26 de octubre de 1519. “Fallezio Pedro García, pastor en Balmadriz. Nullum recepit Sacramentum praeter Confesionem et Comunione. Fuit ordinatum supra corpus L solidis ad quod complementum fuit constitutus Jacobus (ilegible) et Salvator Cortés. Exsecutoris ilg. Testament.”

- 20 de enero de 1520. “Fallecio María, mujer de Pedro Pérez, bene et fideliter. Nullum recepit Sacramentum praeter Extremam Untionem. Fuit sepulta in ntro. cementerio et fuit ordinatum supra corpus in LX solidis”

- 17 de Julio de 1521. “Falleció María Elrés, hija de Pedro Elrés, bene et fideliter. Recepit Sacramennum Confessionum et Extremam Untionem. Fuit sepulta in ntro. cementerio. Fuit ordinatus sup. corpus in centum solidos”

- 12 de agosto de 1527. “Falleçio Mos. Pedro Laborda, bene et fideliter. Recepit omnia Sacramenta. Fuit ordinatus supra corpus in trecentis solidis quae ordinationem habet Antonius Montanyes. Fuit sepultus in eclesia”

- 22 de agosto de 1527. “Falleçio Catalina Nabarra, uxor Mateu Escolano, bene et fideliter. Fuit sepulta in ntro. cementerio. Recepit omnia Sacramenta. Fuit ordinatus supra corpus in XXX solidis”

- 25 de agosto de 1528. “Falleçio Catalina Garcia, moça, bene et fideliter. Recepit Sacramentum praeter Extremam Untionem. Fuit ordinatus supra corpus in ducentis solidis. Fuit sepulta in ntro. cementerio”

- 23 de noviembre de 1528. “Fallecio Gracia Comuel, bene et fideliter. Recepit omnia sacramenta. Fuit ordinatus supra corpus quia non condidit testamentum. Constat ex ordinatione defunzion, novena, cabo de novena, cabo de anyo, anyal, un trentenario doble, visitar las ermitas acostumbradas. Tiene el testamento Pedro Moçota. Fuit sepulta in ntro. cementerio”

- 29 de mayo de 1529. “Falleció García Busal, moço, bene et fideliter. Recepit omnia Sacramenta eclesie. Fuit ordinatus supra corpus quadraginta solidis, videlicet, in defunsiõne, novena et alia funeralia. Fuit sepultus in ntro. cementerio”

- 26 de julio de 1530. “Falleció la muger del pelaire bene et fideliter. Recepit omnia Sacramenta. Fuit ordinatum supra corpus in triginta solidis”

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 28 de julio de 1530. “Falleció Sebastián López bene et fideliter. Receptit omnia Sacramenta. Fuit ordinatus sup. corp. in ducentos solidis, defunsiō, novena y cabo de novena y cabo de anyo et alia funeraria consuet. Fuit sepultus in ntro cimiterio. Ad complementum fuit constitutis pater eis Domingo López”

- 12 de septiembre de 1530. “Falleció el moço del ferrero. Receptit omnia Sacramenta. Fuit sepultus intro cimiterio. Fuit ordinatum sup. corp. centum solidis, defunsiō, novena, cabo de novena y cabo de anyo y misas”

- 12 de marzo de 1531. “Falleció Juan de Carda menor bene et fideliter. Receptit omnia Sacramento. Fuit ordinatum supra corpus in centum quinquaginta solidis videlicet in defunsiōne et alia funeraria et in uno trentenario Beati Amatoris et in quinque ceris denaris librarum”

- 1 de julio de 1531. “Falleció Gratia Esteban bene et fideliter et receptit omnia Sacramenta. Nullum condidit testamentum. Fuit ordinatus supra corpus in quinquaginta solidis ad cuius complimentum fuit constitutus Dominicus Durán. Fuit sepulta intro cimiterio. In funeralibus (ilegible) defunsiōne, nobena et alis”

- 4 de julio de 1531. “Falleció María Pamplona, biuda, bene et fideliter. Receptit omnia Sacramenta. Nullum condidit testamentum. Fuit ordinatum supra corpus in quinquaginta solidis su defunsiōne, novena et aliis. Fuit constitutis filius eius”

- 15 de septiembre de 1532. “Falleció María Fuertes, viuda, bene et fideliter. Receptit omnia Sacramenta. Fuit ordinatum supra corpus quinquaginta solidis. Fuit sepulta in ntro. Cimiterio. Abet testamentum Petrus Moçota”

- 10 de noviembre de 1532. “Falleció Arnal Bayo, mozo, bene et fideliter. Receptit Sacramentum Penytenzie. Fuit ordinatum supra corpus ducentum solidis. Testamentum abet Petrus Moçota. Sunt ad complementum constituti Petrus Badenas et Dominicus Felip.”

Item, fue condempnado, presente y aceptante, Domingo Felipe a distribuir XXXXII sueldos en missas de réquiem por el alma de Arnal de Bayo dentro del tiempo de un mes. 27 de febrero

- 10 de abril de 1533. “Falleció Lorenzo Segura bene et fideliter. Receptit omnia Sacramenta Eccl. Fuit ordinatum supra corpus in triginta solidis. Fuit sepultus in ntro. Cimiterio”

- 2 de julio de 1533. “Falleció Andrés Segura, mozo, bene et fideliter. Nullum receptit Sacramentum. Pret. in Quadragesima. Ordinatū sup. corpus in sexaginta solidis in funeralibus (ilegible). Fuit sepultus in ntro. Cimiterio”

- 12 de septiembre de 1533. “Falleció Pedro, pastor de Joan Garna maior el qual nullum receptit Sacramentum quia morte subita. Pre. In Quadragesima omnia Sacramenta receptit. Fuit ordinatus sup. corpus in centum solidis quos Johanes Garna fuit constitutus ad implementum in funeralibus (ilegible). Fuit sepultus in ntro. Cimiterio”

- 12 de marzo de 1534. “Falleció Johan Cortés bene et fideliter. Receptit omnia Sacramenta. Non fecit ultimam voluntatem. Fuit ordinatum supra corpus eis in trecentos et quinquaginta solidos. Fuit sepultus intra ecclesiam”

- 26 de enero de 1538. “Murió Miguela Badenas., muger de Miguel Escolano. Recibió todos los Sacramentos pter. Extremaución. Murió sin hacer testamento. Ordenose sobre el cuerpo en L sueldos. Está el acto en poder de Pedro Mozota, Notario. Fue sepultada en nuestro cimiterio”

- 14 de agosto de 1538. “Feneció Catalina Pardos. No recibió los Sacramentos porque no pudo. Está enterrada en ntro. cimiterio. Ordenose sobre el cuerpo en L sueldos porque hera pobre. Entrolos a pagar Domingo Pj. Mayor”

## PARROQUIA DE LONGARES

- 28 de septiembre de 1539. Murió Graçia Catalán, muger de Miguel de Sorbes. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené sobre el cuerpo en C sueldos. Fue sepultada en nuestro cimiterio. Fiança, su marido”

- 9 de enero de 1540. “Murió Gratia Casales. No recibió los Sacramentos sino la Extremaunción. No hizo testamento. Ordené sobre el cuerpo en ochenta sueldos la qual era pobre y no se halló más hazienda de los dichos LXXX sueldos. Fue sepultada en nuestro cimiterio. Cuius ánima requiescat in pace. Amén”

- 8 de agosto de 1541. “Murió Pascual Çaragoçano. No recibió ningún Sacramento. Verdad es que hacía poco que se había confesado y dixeronne que tenía testamento. Por no constarme hordené sobre el cuerpo en cien sueldos. Fue sepultado en nuestro cimiterio. Cuius ánima requiescat in pace. Amén. Fiança, su muger”

- 18 de enero de 1542. “Murió Pedro Cortés. Recibió todos los Sacramentos. No ordenó por no tener hazienda y de una ropilla que había se ordenó sobre el cuerpo en XXXX sueldos. Fue sepultado en nuestro cimiterio. Cuius ánima requiescat in pace. Amén”

- 22 de mayo de 1542. “Murió Leonor López. Recibió todos los Sacramentos. No hordenó. Hordené sobre el cuerpo en ciento y cincuenta sueldos. Tiene el acto Domingo Pérez, Notario. Fiança, su marido. Fue sepultada en nuestro cimiterio. Cuius ánima requiescat in pace. Amén”

- 7 de abril de 1543. “Murió Miguel Sanz. No recibió ningún Sacramento. Es verdad que hacía un mes abía confesado y comlgado dos veces y ganado el jubileo. No había hecho testamento. Ordenóse sobre el cuerpo por su ánima en ciento y treinta sueldos. Fue sepultado dentro en la iglesia. Ánima cuius requiescat in pace. Amén”

- 17 de febrero de 1544. “Murió Maria de Fuertes, muger de Domingo Carinyena. Recibió todos los Sacramentos. No hordenó. Hordenose sobre el cuerpo en ciento y cincuenta sueldos. Tiene el acto Domingo Pérez, Notario. Fiança, Pedro Moçota moço. Fue sepultada en nuestro cimiterio. Cuius ánima requiescat in pace. Amén”

- 28 de noviembre de 1544. “Murió María Aldea, muger de Antón de Val. Recibió todos los Sacramentos. No hordenó. Hordené sobre el cuerpo en L sueldos. Fiança, Mossen Salvador. Cuius ánima requiescat in pace. Amén”

- 24 de enero de 1545. “Murió Jayma Losilla, muger de Johan de Badenas mayor. Recibió todos los Sacramentos. No hordenó. Hordenose sobre el cuerpo en dozientos sueldos. Entró fiança su marido Johan de Badenas. Fue sepultada en nuestro cimiterio. Cuius ánima requiescat in pace. Amén”

- 21 de abril de 1545. “Murió Johan de Val. No recibió sino la Extremaunción. No hizo testamento. Ordenose sobre el cuerpo en trezientos sueldos. Es fiança su cuñado Johan García. Fue sepultado dentro en la iglesia”

- 9 de junio de 1546. “Falleció Juana, mujer de Pedro Martínez. No recibió sino el Sacramento de la Extremaunción. Murió intestada. Ordenamos sobre el cuerpo en cincuenta sueldos porque era pobre. Tiene el testamento Pedro Moçota. Nos entró fiança su marido Pedro Martínez”

- 19 de junio de 1546. “Murió Juana Domínguez. No recibió sino el Sacramento de la Extremaunción. Murió intestada. Ordenose sobre el cuerpo en cinquenta sueldos porque hera pobre. Tiene el testamento Pedro Moçota, Notario. Entro fiança su marido Pedro Martínez”

- 11 de septiembre de 1547. “Murió la agüela de Jayme Gil. Confesó y comulgó. Recibió el Sacramento de la Extremaunción porque no llamaron. Murió intestada. Ordenose sobre el cuerpo en sesenta sueldos. Entró fiança Jayme Gil. Testigo, Pedro Salvador y Miguel Magallón”

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 30 de junio de 1548. “Murió Madelena Sebastián. No recibió sino el Sacramento de la Extremaunción, que murió supitamente. No hizo testamento porque no tubo lugar. Ordenose sobre el cuerpo en CL sueldos. Tiene el testamento Pedro Moçota, Notario”

- 4 de octubre de 1548. “Murió Domingo Çaragoça. Confesó y comulgó. No recibió la Extremaunción porque con una congoja se murió. Ordenose sobre el cuerpo en L sueldos quia pauper”

- 31 de enero de 1549. “Murió María Moçota, muger de Johan Hariza. Recibió todos los Sacramentos. Fue sepultada en nuestro cimiterio. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en C sueldos. Tiene en acto Domingo Pérez, Notario. Fiador, su marido”

- 8 de abril de 1549. “Murió Johan Ximeno, moço de la viuda de Domingo López. Recibió todos los Sacramentos. No ordenó por no tener hazienda. Prometió su padre Johan Ximeno de hazer por su ánima L sueldos. Fue sepultado en nuestro cimiterio. Cuis ánima requiescat in pace. Amén”

- 27 de abril de 1549. “Murió Domingo Magallón, menor. Recibió todos los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en trezientos sueldos. Tiene el acto Pedro Moçota, Not. Fue sepultado en la iglesia. Cuius ánima requiescata in pace. Amén”

- 4 de julio de 1549. “Murió María Royo, muger de Asensio Gil. No recibió los Sacramentos sino la Extremaunción. Ordené sobre su cuerpo en dozientos y cincuenta sueldos. Fiança, su marido. Tiene el acto Domingo Pérez, Notario. Fue sepultada en el cimiterio. Cuius ánima requiescat in pace. Amén”

- 25 de enero de 1550. “Murió Johan Ardanés. Recibió la Extremaunción. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en dozientos sueldos. Tiene el acto Domingo Pérez, Notario. Fiança, su hijo Mossen Domingo Ardanés. Fue sepultado en la iglesia. Cuius ánima requiescat in pace. Amén”

- 6 de junio de 1550. “Murió Johana Tejero, muger de Montanyes. No recibió sino la Extremaunción porque murió de una muerto súpita. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en cient sueldos. Pagador, su marido. Tiene el acto Pedro Moçota, Notario. Fue sepultada en nuestro cimiterio. Cuius ánima requiescat in pace. Amén”

- 25 de julio de 1550. “Murió María Fernández, donzella. Recibió todos los Sacramentos. No ordenó. Ordenose sobre el cuerpo en LX sueldos. Notario, Domingo Pérez. Fiança, Pedro Bernad. Fue sepultada en el cimiterio. Cuius ánima requiescat in pace. Amén”

- 10 de septiembre de 1550. “Murió Pascuaza Phelippe. Recibió todos los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo ciento y cinquenta sueldos. Fiança, su marido Johan Royo. Fue sepultada en ntro. cimiterio. Cuius ánima requiescat in pace. Amén”

- 14 de enero de 1551. “Murió Jayma Gil, muger de Johan de Badenas. No recibió ningún Sacramento. Había poco que se confessó y comulgó. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en trezientos sueldos. Fiança, su marido. Recibió el acto Pedro Moçota, Notario. Fue sepultada en ntro. cimiterio. Cuius ánima requiescat in pace. Amén”

- 22 de enero de 1551. “Murió el licenciado Pedro Hernández. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en sesenta sueldos porque no tenía hazienda. Fiança, Colau del Corral. Fue sepultado en el portegado. Cuius ánima requiescat in pace. Amén”

- 10 de febrero de 1551. “Murió Sancho de Estabar, mançebo. Recibió todos los Sacramentos. No hordenó porque no tenía hazienda. Hordené sobre el cuerpo en L sueldos. Entró pagador su padre. Fue sepultado en ntro. cimiterio. Cuius ánima requiescat in pace. Amén”

- 31 de marzo de 1551. “Murió Johanna Phelippe, hija de Domingo Phelippe. Recibió todos los Sacramentos. No ordenó por no tener hazienda. Ordené sobre el cuerpo en LX sueldos. Fiança, su padre. Fue sepultada en ntro. cimiterio. Cuius ánima requiescat in pace. Amén”

## PARROQUIA DE LONGARES

- 10 de junio de 1551. "Murió Andrés de Inglada. Recibió todos los Sacramentos. No ordenó. Ordenose sobre el cuerpo en CCL sueldos. Fianças, Maestre Johan de Bellos y Pedro Cortés del Abellón. Fue sepultado en el cementerio. Cuius ánima requiescat in pace. Amén"

- 14 de junio de 1551. "Murió Catalina Ardanés, muger de Johan de Losilla. Recibió todos los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en CCL sueldos. Fianças, Mossen Domingo Ardanés y Johan Ardanés. Fue sepultada en el cementerio. Cuius ánima requiescat in pace. Amén"

- 26 de octubre de 1551. "Murió Josep Badenas, fijo de Marco Badenas, mancebo. No recibió ningún Sacramento por muerte súpita. Ordené sobre el cuerpo en L sueldos. Fiança, su padre Marco Badenas. Fue sepultado en el cementerio. Cuius ánima requiescat in pace. Amén"

- 17 de enero de 1552. "Murió un hombre en el mesón llamado Johan Fernández. Recibió los Sacramentos sino la Extremaunción. No hordenó. Hordené sobre el cuerpo en L sueldos. Fiança, su fijo Miguel Hernández, Vº de La Almunia. Fue sepultado en ntro. cementerio. Cuius ánima requiescat in pace. Amén"

- 24 de enero de 1552. "Murió María Ferriz, fija de Anthon Ferriz. Recibió los Sacramentos. No hordenó por no tener hazienda. Hordenose sobre el cuerpo en L sueldos. Fiança, su padre Anthon Ferriz. Fue sepultada en nuestro cementerio & requiescat in pace. Amén"

- 26 de marzo de 1552. "Murió Blas Ponz en Carinyena. No recibió ningún Sacramento ni ordenó. Ordené sobre el cuerpo en L sueldos por no haber hazienda. Fiança, Domingo Pérez, Notario. Fue sepultado en ntro. cementerio. Cuius ánima requiescat in pace. Amén"

- 23 de julio de 1552. "Murió Petrona Guillén, donzella. Recibió los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo en setenta sueldos. Fiança, su padre Domingo Cortés. Fue sepultada en el cementerio & requiescat in pace. Amén"

- 31 de agosto de 1552. "Murió Isabel Baquero, muger de Johan García. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en CC sueldos. Fiança, su marido. Notario, Domingo Pérez. Fue sepultada en el portegado. Cuius ánima requiescat in pace. Amén"

- 14 de septiembre de 1552. "Murió Johana Tejero. Recibió los Sacramentos excepto la Extremaunción. No ordenó. Hordené sobre el cuerpo en una ropilla que tenía la qual se vendió en CIII sueldos. Fiança, Jayme Lorén. Fue sepultada en ntro. cementerio & requiescat in pace. Amén"

- 18 de diciembre de 1552. "Murió Martina Lórbez, muger de Pedro Cortés. No recibió los Sacramentos. Murió súbitamente. Ordené sobre el cuerpo en cien sueldos. Fiança, su marido. Fue sepultada en ntro. cementerio & requiescat in pace. Amén"

- 27 de agosto de 1553. "Murió un muchacho menor de edad llamado Domingo Phelippe. Ordené en L sueldos. Fiança, Domingo Phelippe mayor"

- 21 de agosto de 1554. "Murió Johan Cortés. No recibió sino la Extremaunción. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en L sueldos que era pobre. Fiança, Domingo Magallón. Fue sepultado en el cementerio & requiescat in pace. Amén"

- 22 de agosto de 1554. "Murió Valero Badenas. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en L sueldos. Fiança, su padre Johan de Badenas. Fue sepultado en el cementerio & requiescat in pace. Amén"

- 4 de diciembre de 1554. "Murió María Salvador, donzella. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordenose sobre el cuerpo en L sueldos por sus funeralias. Fue sepultada en el cementerio. Fiança, su madre"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 5 de diciembre de 1554. “Murió Jayme Bernad. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordenose sobre el cuerpo en L sueldos para sus funeralias. Fue sepultado en el cimiterio. Fiança, su madre”

- 30 de diciembre de 1554. “Murió Guallart de Malpuey, tejero. Recibió los Sacramentos. No quiso ordenar sino que me dixo que la azienda que tenía se hiziese por su ánima y en cosas pías como a mí me pareciesse y esto dixo en presencia de Johan Francés y assí ordené sobre el cuerpo en la hazienda que se le hallase ser suia. Fueron testigos Joan el Çaragoçano y Johan Francés. Fue sepultado en el cimiterio. Lo que se hallara aquí debaxo se escribirá. Cuius ánima requiescat in pace. Amén. Hallose que se le devía y en lo que se vendio su ropa como parece por la cuenta, DCLXIII; hallose que debía a diversas personas como parece en la cuenta, CCCLXXXIII; gasté por su ánima como parece por la cuenta que está en un plego de papel a la fin de mi libro en las cubiertas, CCL; lo que resta a cumplimiento delrecibo en mi poder para la visita, son XVI sueldos”

- 9 de mayo de 1555. “Murió Isabel de Val, muger de Pedro Moçota de los Olmos. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en CCC sueldos de los quales se an de comprar cirios de peso cada uno de II libras; sus tres honrras funerales a la iglesia de Ntra. Sra. de Lagunas, a San Cristóbal, a San Julián, a Sta. Catalina, a la Magdalena, a cada una II sueldos, para un aniversario C sueldos, para las jocalias L sueldos, para la licencia XXII sueldos. Todo se a de contar en dichos CCC sueldos. Y si sobrare, se digan missas de réquiem y si faltare, se tome de su hazienda. Fiança, su marido. Testigos, Jayme Lezana y Agustín Escolano. Fue sepultada dentro de la iglesia. Cuius ánima requiescat in pace. Amén”

- 16 de julio de 1555. “Murió María Artago, muger de Juan de la Granja, tejero. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en cincuenta sueldos. Fiança fue su marido. Fue sepultado en el cimiterio. Et requiescat in pace”

- 6 de agosto de 1555. “Murió Martín de Estella. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en doscientos sueldos para siete cirios y sus honrras y un trentenario de San Amador. Fiança, su mujer y Mossen Lezcano. Fue sepultada en el cimiterio. Et requiescat in pace”

- 10 de septiembre de 1555. “Murió María López, fija de Domingo López, menor de edad. Ordené en veinte sueldos. Fiança, Andrés Bernad. Confessó. Fue sepultada en el portegado. Cuius ánima requiescat in pace. Amén”

- 16 de septiembre de 1555. “Murió María la Costera en casa Maese Bartolomé Ferrero. Recibió los Sacramentos. Ordené sobre el cuerpo en L sueldos. Fiança, Maese Bartolomé Ferrero. Fue sepultada en el fossar”

- 13 de enero de 1556. “Muruió la madre de Mossen Domingo Ardanés. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordenose sobre el cuerpo en dozientos sueldos para cinco cirios y para las jocalias y licencia y para un aniversario. Fiança, Mossen Domingo Ardanés. Fue sepultada dentro en la iglesia & requiescat in pace. Amén”

- 14 de enero de 1556. “Murió Madalena Marco, donzella, fija de la viuda de Marco. Recibió los Sacramentos. No ordenó por no tener azienda. Ordené sobre el cuerpo en L sueldos. Fiança, su cuñado el carretero. Fue sepultada en el cimiterio. Cuius ánima requiescat in pace. Amén”

- 30 de enero de 1556. “Murió Francisco Frayle. Recibió la Extremaunción. No ordenó por no tener hazienda. Ordené sobre el cuerpo en LX sueldos para sus honrras funerales. Fiança, su hijo Francisco Frayle. Fue sepultado en el cimiterio. Cuius ánima requiescat in pace. Amén”

- 7 de marzo de 1556. “Murió Jerónima, fija de Andrés Bernad. No recibió los Sacramentos por quanto le tomó una muerte súpita. Ordené sobre el cuerpo en LX sueldos. Fiança, su padre. Fue sepultada en el portegado. Requiescat in pace. Amén”

- 12 de abril de 1556. “Murió la madre de Maese Bartolomé Herrero. Recibió los Sacramentos. No ordenó Ordené sobre el cuerpo en C sueldos para V cirios de pesso cada uno de II libras y sus tres

## PARROQUIA DE LONGARES

*honrras funerales. Lo que sobrare en missas. Fiança, su hijo Maese Bartolomé. Fue sepultada en ntro. cimiterio & requiescat in pace. Amén”*

*- 11 de julio de 1556. “Murió Pascual Cabrero. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en L sueldos por ser pobre para hazer sus honrras funerales. Fiança, su muger. Fue sepultado en ntro. cimiterio. Cuius ánima requiescat in pace. Amén”*

*- 18 de agosto de 1556. “Murió Anthon García, menor de hedad, fiyo de Johan García. Confessó. Ordenose sobre el cuerpo en CC sueldos para aniversario y letanía y para sus honrras. Fue sepultado en la iglesia. Fiança, su padre. Requiescat in pace. Amén”*

*- 18 de septiembre de 1556. “Murió Antón de Lobera. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en trezientos sueldos. Tiene el acto Pedro Moçota, Notario. Anse de distribuir en V cirios de peso cada uno de tres libras y dos (ilegible) de peso cada una y sus honrras funerales; a las hermitas acostumbradas, a acada una II sueldos; un aniversario y L sueldos de las jocalías y XXII sueldos de la licencia. Y si algo sobrare, se digan missas de réquiem. Y si faltare, se tome de su hazienda. Fianças, Joan García y Miguel Mateo, hiernos suyos. Fue sepultado dentro en la iglesia. Cuius ánima requiescat in pace. Amén”*

*- 19 de enero de 1557. “Murió Marya Rita Navarro, muger de Miguel Llorente. Recibió los Sacramentos sino la Extremaunción. No ordenó. Ordenose sobre el cuerpo en CCL sueldos para siete cirios y sus honrras y sendos reales para las hermitas acostumbradas y a nuestra Sra. del Rosario. Lo demás para Missas. Fiança, su marido y su madre. Fue sepultada en el portegado. Requiescat in pace. Amén”*

*- 10 de febrero de 1557. “Murió Sancho de Estabar. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en cien sueldos para cinco cirios de peso cada uno de II libras, sus honrras funerales; a la iglesia del lugar II sueldos; a Ntra. Sra. del Rosario II sueldos; al espital del pueblo II sueldos; a San Julián II sueldos; a Ntra. Sra. de Lagunas, II sueldos; a San Cristóbal, II sueldos; a S. Catalina, II sueldos; a la Magdalena, II sueldos. Y si falta para cumplir lo sobredicho, se tome de su hazienda. Y si sobrare, se digan missas de réquiem. Fiança, su muger. Fue sepultado en el cimterio & requiescat in pace. Amén”*

*- 23 de febrero de 1557. “Murió María Gil, hija de Jayme Gil, donzella. Recibió los Sacramentos. No teniendo en qué ordenar, ordenose sobre el cuerpo en L sueldos conforme a la constitución synodal. Fue sepultada en el cimiterio. Fiança, su padre et requiescat in pace. Amén”*

*- 2 de marzo de 1557. “Murió la viuda de Jayme Bernad. No recibió el Santísimo Sacramento. Recibió los otros Sacramentos. No ordenó. Constituyó fiança su cunyado Mossen Menant en L sueldos para sus honrras funerales. Fue sepultada en el cimiterio & requiescat in pace. Amén”*

*- 9 de marzo de 1557. “Murió Miguel Fariza. Recibió los Sacramentos, excepto la Extremaunción. Ordené sobre el cuerpo en L sueldos para sus honrras funerales. Fiança, la viuda de Fariza. Fue sepultado en el cimiterio & requiescat in pace. Amén”*

*- 17 de marzo de 1557. “Murió Johann López, viuda de Gaspar Guillén mayor. Recibió los Sacramentos, excepto el de la Extremaunción. No ordenó. Ordenose sobre el cuerpo en C sueldos para sus honrras fu perales. Fiança, Maestre Johan Martínez, zapatero. Fue sepultada en ntro. cimiterio. Requiescat in pace. Amén”*

*- 4 de mayo de 1557. “Murió Catalina López, madre de Mossen Cortés. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en cien sueldos para sus honrras funerales. Fiança, Mossen Cortés. Fue sepultada en el cimiterio. Cuius ánima requiescat in pace. Amén”*

*- 17 de julio de 1557. “Murió Mossen Johan Rutia. No recibió los Sacramentos ni ordenó. Ordené sobre el cuerpo en CC sueldos por sus honrras, aniversario y jocalías. Fiança, su padre. Fue sepultado dentro la iglesia et requiescat in pace. Amén”*

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 1 de agosto de 1557. “Murió Domingo López. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en cuatrocientos sueldos para sus honrras funerales; siete cirios de peso cada uno de II libras; su anyal; cinco missas perpetuas a la iglesia, V sueldos; a Ntra. Sra. del Rosario, V sueldos; al espital del lugar, V sueldos; al de Zaragoza, V sueldos; a San Julián, II sueldos; a Santa Catalina, II sueldos; a San Cristóbal, II sueldos; a Ntra. Sra. de Lagunas, II sueldos; a la Magdalena, II sueldos. Y si algo sobra, que se digan missas de réquiem. Y si falta, se cumpla de su hazienda. Fiança, su muger. Fue sepultado en Santa Catalina. Cuius ánima requiescat in pace. Amén”

- 3 de agosto de 1557. “Murió Madalena Martín, muger de Martín Catalán. Recibió los Sacramentos, excepto el de la Extremaunción. Hordené sobre el cuerpo en dozientos sueldos para cinco cirios de peso cada uno de II libras y sus honrras funerales y cinco missas perpetuas. Fianças, Miguel de Lorbes y Domingo Lorbes. Fue sepultada en el cimiterio & requiescat in pace. Amén”

- 10 de agosto de 1557. “Murió Madalena Lorén, donzella, fija de Pedro Lorén. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Hordené sobre el cuerpo en L sueldos para sus honrras. Fiança, su padre. Fue sepultado en nuestro cimiterio. Requiescat in pace. Amén”

- 17 de agosto de 1557. “Murió Pedro de Arbás, ferrero, mançebo. Recibió los Sacramentos excepto el de la Extremaunción. Ordenose sobre el cuerpo para sus honrras en C sueldos. Fiança, su hermano Moss. Guayarte de Arbás, ferrero. Fue sepultado en el cimiterio & requiescat in pace. Amén”

- 12 de octubre de 1557. “Murió Joana, fija de Pedro Bernad. No recibió los Sacramentos. Ordené sobre el cuerpo en L sueldos para sus honrras. Fiança, su padre. Fue sepultada en el cimiterio & requiescat in pace. Amén”

- 19 de octubre de 1557. “Murió la madre de Johan Cabrero. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en L sueldos para sus honrras. Fiança, su hijo. Fue sepultada en ntro. cimiterio & requiescat in pace. Amén”

- 30 de octubre de 1557. “Murió Johan, fijo de Domingo Lanaja. Recibió los Sacramentos. No tenía hazienda. Ordené sobre el cuerpo en L sueldos. Soy yo fiança. Fue sepultado en el portegado & requiescat in pace. Amén”

- 5 de noviembre de 1557. “Murió Johan Fuset. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en dozientos sueldos para cinco cirios de peso cada uno de II libras y dos vellas de peso cada una de I libra y que ardan en sus honrras y lo que quedare sea para acompañar el Santísimo Sacramento; sus honrras funerales; un trentenarino llalno; al espital del pueblo, V sueldos; a redempción de captivos, V sueldos; a las luminarias acostumbadas, a cada una, II sueldos. Y si algo sobrare, siga en missas de réquiem. Y si faltare, se tome de su hazienda. Fiança, su muger. Fue sepultado en el cimiterio & requiescat in pace. Amén”

- 15 de noviembre de 1557. “Murió Maese Domingo de Madariaga, vizcayno, en casa de Maestre Johan Fustero. No recibió los Sacramentos ni ordenó. Ordené sobre el cuerpo en ochenta sueldos para sus honrras. Fiança, Maestre Johan Olagabarren. Fue sepultado en el cimiterio & requiescat in pace. Amén”

- 24 de noviembre de 1557. “Murió Francisco Lezana. Recibió los Sacramentos sino el de la Extremaunción. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en ciento y ochenta sueldos, de los cuales se traigan cinco cirios de peso cada uno de ellos de II libras y sus honrras funerales; II al espital; a las hermitas acostumbadas, a cada una de ellas, X sueldos. Y cien sueldos para cinco missas perpetuas. Y si sobrare, se digan missas de réquiem. Y si faltara, se supla de su hazienda. Fiança, Domingo Lorbes. Fue sepultado en el cimiterio & requiescat in pace. Amén”

- 20 de diciembre de 1557. “Murió Maestre Johan Olaçabarren. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en cien sueldos para siete cirios de peso cada uno de II libras, sus

## PARROQUIA DE LONGARES

*honrras funerales y sendos sueldos a las hermitas acostumbradas. Fianças, sus fijos Johan y Miguel. Fue sepultado en el cimiterio & requiescat in pace. Amén”*

*- 22 de diciembre de 1557. “Murió un pobre cestero en el espital. Recibió los Sacramentos sino la Extremaunción. Halláronse que tenía en dineros ciento y dieciocho sueldos. Gastáronse en su dolencia y mortaja XXXX sueldos. Restaron con lo que se vendieron y sus vestidos, ordené en LXXXXI sueldos para sus honrras y por su ánima. Fiança, Mossen Johan Lezcano. Fue sepultado en el cimiterio & requiescat in pace. Amén”*

*- 2 de enero de 1558 “Murió Isabel Esteban, donzella, fija de Domingo Esteban. Recibió los Sacramentos. No tenía hazienda. Ordené sobre el cuerpo en L sueldos. Fiança, su padre. Fue sepultada en el cimiterio & requiescat in pace. Amén”*

*- 26 de enero de 1558. “Murió Antona García, fija de Roque García. Recibió los Sacramentos. No ordenó por no tener hazienda. Ordené sobre el cuerpo en cinquenta sueldos para las honrras funerales. Fiança, su padre. Fue sepultada en el portegado & requiescat in pace. Amén”*

*- 15 de febrero de 1558. “Murió la suegra de Maese Bartolomé Herrero. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordenose sobre el cuerpo en cien sueldos para hazer sus honrras funerales y pagar las cofradrías y si algo quedase, para missas. Fiança, Maese Bartolomé. Fue sepultada en el cimiterio & requiescat in pace. Amén”*

*- 22 de febrero de 1558. “Murió Domingo Meder. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en L sueldos para sus honrras. Fiança, Jayme Meder. Fue sepultado en el cimiterio & requiescat in pace. Amén”*

*- 27 de febrero de 1558. “Murió Pedro Cortés del Albellón. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en C sueldos para cinco cirios de peso cada uno de II libras y para sus honrras funerales y a las hermitas acostumbradas a II sueldos a cada una. Fue sepultada en el cimiterio. Fiança, sus hijos & requiescat in pace. Amén”*

*- 4 de mayo de 1558. “Murió Elena Lorén, donzella. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en dozientos sueldos para cinco cirios de peso cada uno de dos libras y sus honrras, un trentenario de San Amador; a Santa Catalina, II sueldos, a las otras hermitas sendos sueldos. Lo que sobrare, en missas de réquiem. Fiança, su hermana, la viuda de Pascual Phelippe. Fue sepultada en el cimiterio & requiescat in pace. Amén”*

*- 8 de julio de 1558. “Murió Isabel de Holtregui, muger de Johan Beltrán. No recibió los Sacramentos por quanto se aogó en un pozo. Diosele sepultura de licencia del Sr. Official. Ordené sobre el cuerpo en dozientos sueldos para siete cirios y sus honrras y para las luminarias acostumbradas a cada una II sueldos. Fiança, Bartolomé Montanyes. Fue sepultada en ntro. cimiterio & requiescat in pace. Amén”*

*- 9 de julio de 1558. “Murió Isabel Jurado, vecina de Moçota. Recibió los Sacramentos y por no constarme que había ordenado, hordené sobre el cuerpo en cien sueldos por sus honrras funerales. Fue sepultada en ntro. cimiterio. Recibí los dichos C sueldos. Gastáronse: al vicario de Moçota, XXVII sueldos, para la visita III sueldos, a los clérigos de sus drechos XXXIII sueldos, de pan, vino, dineros y cirios, XXXVI sueldos”*

*- 5 de agosto de 1558. “Murió Pedro Florença. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en ciento y veinte sueldos para sus honrras y cinco cirios. Fiança, Andrés Bernad. Fue sepultado en ntro. cimiterio & requiescat in pace. Amén”*

*- 18 de noviembre de 1558. “Murió Domingo Losilla. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en L sueldos para sus honrras funerales. Fiança, su muger. Fue sepultado en el cimiterio & requiescat in pace. Amén”*

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 27 de noviembre de 1558. “Murió Martín Destalla, obrero de villa, mançebo. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en L sueldos para sus honrras. Fiança, su hermano Ámese Domingo Destalla. Fue sepultado en Santa Catalina & requiescat in pace. Amén”

- 29 de mayo de 1559. “Murió un ombre en el mesón llamado Johan Paiz, castellano. Hiziéronme relación que había siete días que abía confesado y comulgado en (ilegible). Ordené sobre el cuerpo los vestidos que tenía y XX sueldos que se le hallaron, que con los vestidos subía todo en LV sueldos. Fue sepultado en el cimiterio de ntra. iglesia. Cuius ánima requiescat in pace. Amén. Y gastáronse en sus honrras los sobredichos LV sueldos”

- 1 de junio de 1559. “Murió Bernad el cortante. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en L sueldos para sus honrras funerales. Fiança, Guillermo el tendero. Fue sepultado en el cimiterio & requiescat in pace. Amén”

- 7 de julio de 1559. “Murió Sebastián de Prad. No recibió los Sacramentos ni ordenó. Ordené sobre el cuerpo en quatrocientos sueldos para sus honrras funerales y un aniversario y para las jocalías y licencia y C sueldos para comprar V sueldos de renta para azeite la lámpara de Ntra. Sra. del Rosario; a las hermitas acostumbradas, a cada una, II sueldos y lo que sobrare en missas. Fiança, su madre y M. de Parad y M. Sanz. Fue sepultado en la iglesia & requiescat in pace. Amén”

- 3 de agosto de 1559. “Murió Miguel Royo, estudiante. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en cien sueldos para tres cirios, sus honrras funerales, a las hermitas acostumbradas cada II sueldos y lo demás en missas. Fianças, sus hermanos Fco. Domingo y Pedro Royo. Fue sepultado en el cimiterio & requiescat in pace. Amén”

- 15 de octubre de 1559. “Murió Johan Bernard, mancebo, fijo de Andrés Bernad mayor. Recibió los Sacramentos sino la Extremaunción. No tenía hazienda sino sus bestidos y otras cosillas las cuales se vendieron para hazer por su alma en LXXXII sueldos de los cuales se pagaron de deudas y debía y gastos XXXXI sueldos. Restó para el alma XXXXI sueldos los cuales se gastaron en sus honrras funerales. Fue sepultado en el cimiterio & requiescat in pace. Amén”

- 7 de febrero de 1560. “Murió Domingo Bernad, hijo de Pedro Bernad. Recibió los Sacramentos. No tenía hazienda. Ordenose sobre el cuerpo en L sueldos para sus honrras. Fiança, su padre. Fue sepultado en el cimiterio & requiescat in pace. Amén”

- 11 de abril de 1561. “Murió María Aznar, donzella. No recibió los Sacramentos. Ordené sobre el cuerpo en C sueldos y a III cirios y sendos reales para las luminarias y lo demás para sus honrras. Fianças, Jayme Meder y Johan de Losilla y Miguel Crespo. Fue sepultada en el cimiterio & requiescat in pace. Amén”

- 7 de junio de 1561. “Murió Catalina Pontón, muger de Domingo Phelippe menor. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en CCL sueldos para VII cirios de peso cada uno de cada II libras, su añal y a las hermitas acostumbradas a cada una II sueldos. Fiança, su marido. Testigos Johan de Val y Domingo el Bayo. Fue sepultada en el cimiterio & requiescat in pace. Amén”

- 19 de septiembre de 1561. “Murió Pedro Bernad. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Era pobre. Y de voluntad de su muger, ordené sobre el cuerpo en dos florines para sus honrras. Fiança, su muger. Fue sepultado en el cimiterio & requiescat in pace. Amén”

- 5 de enero de 1562. “Murió Bartolomé Redondo. No recibió los Sacramentos porque murió súbitamente. Ordené sobre el cuerpo en cien sueldos para sus honrras funerales y lo que restase para su alma. Fiança, Juan García de Antón y Domingo Montanyés. Fue sepultado en el cimiterio & requiescat in pace. Amén”

## PARROQUIA DE LONGARES

- 15 de enero de 1562. "Murió Bartolomea Bernad, sobrina de Mossen Francisco. Recibió los Sacramentos. Ordené en L sueldos para sus honrras funerales. Fiança, Mossen Francisco Menant. Fue sepultada en el cimiterio & requiescat in pace. Amén"

- 6 de julio de 1562. "Murió Joana Rutia, muger de Pedro Lagunas. No recibió los Sacramentos sino la Extremaunción. No hizo testamento. Ordené sobre el cuerpo en trezientos sueldos para sus honrras funerales, VII cirios de peseo cada uno de II sueldos, un trentenario de San Amador, cinco missas perpetuas, a todas las hermitas acostumbadas<sup>9</sup> de cada II sueldos y lo que sobrare en missas de réquiem. Fiança, su padre Maese Joan de Rutia y su marido, Pedro Lagunas. Testigos, Juan Lorente y Joan Carroz. Fue sepultada en el portegado & requiescat in pace. Amén"

- 26 de septiembre de 1562. "Murió la viuda de Pedro Bernad. Recibió los Sacramentos sino la Extremaunción. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en L sueldos para sus honrras funerales. Fiança, su hijo Pedro Bernad. Fue sepultada en el cimiterio & requiescat in pace. Amén"

- 6 de octubre de 1562. "Murió Martín, hijo de Martín de Moçota. Confessó y recibió la Extremaunción. Ordené sobre el cuerpo en L sueldos para sus honrras funerales. Fiança, su padre. Fue sepultado en el cimiterio & requiescat in pace. Amén"

- 9 de noviembre de 1562. "Murió Catalina Assensi, muger de Juan Quintana, de Belorado, Obispado de Burgos. Recibió los Sacramentos. Ordené sobre el cuerpo cinquenta sueldos para sus honrras funerales. Entró fiança su marido. Fue sepultada en el ciminterio. Cuius ánima requiescat in pace. Amén"

- 17 de abril de 1563. "Murió María Lorbes, muger de Francisco Royo. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en L sueldos para sus honrras. Fiança, su padre y su marido. Fue sepultada en el cimiterio & requiescat in pace. Amén"

- 22 de junio de 1563. "Murió Juan de Moçota. No recibió ningún Sacramento. Ordené sobre el cuerpo en cien sueldos para sus honrras funerales. Fianças fueron Juan García el rubio y Juan de Val. Fue sepultado en ntro. cimiterio et requiescat in pace. Amén"

- 16 de agosto de 1563. "Murió Juana Badenas, muger del quondam Miguel de Hariza. Recibió todos los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en quinientos sueldos para sus honrras, para su defunción, novena, cabo de novena y cabo de año y para un aniversario y jocalías y derechos del Sr. Arçobispo, para un trentenario de San Amador, a las hermitas acostumbadas sendos reales. Fue sepultada dentro de la iglesia. Fiança, su hermano Mossen Salvador Badenas & requiescat in pace. Amén. El ducado del Sr. Arçobispo tiene Mossen Lezcano"

- 6 de octubre de 1563. "Murió Gracia Esteban, donzella, fija de Domingo Esteban. Recibió los Sacramentos. No tenía hacienda. Ordené sobre el cuerpo en L sueldos para sus honrras funerales. Fiança, su padre. Fue sepultada en ntro. cimiterio & requiescat in pace. Amén"

- 17 de octubre de 1563. "Murió Isabel, muger de Johan Martínez, mazeró. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en L sueldos para sus honrras. Fiança, su marido. Fue sepultada en ntro. cimiterio & requiescat in pace. Amén"

- 28 de octubre de 1563. "Murió Antón, mancebo, hijo de Antón Moranas. Recibió los Sacramentos. No ordenó. No tenía azienda. Ordené sobre el cuerpo en L sueldos para sus honrras. Fue sepultado en el cimiterio et requiescat in pace. Amén. Fiança, su padre"

- 27 de noviembre de 1563. "Murió Martín Peligero. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en dozientos sueldos para cinco cirios y sus honrras funerales. Fiança, Miguel Magallón y Gracia Peligero. Fue sepultado en el portegado et requiescat in pace. Amén"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 17 de diciembre de 1563. “Murió Gracia Pelayo. No ordenó. Recibió los Sacramentos. Ordené sobre el cuerpo en cincuenta sueldos. Fianças fueron su hijo Francisco Frayre y Juan Sebastián. Fue sepultada en el ciminterio et requiescat in pace. Amén”

- 6 de enero de 1564. “Murió Gracia de Ubide, muger de Juan Bernad. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en ciento y cincuenta sueldos para sus honrras funerales. Fianças, Pedro Cortés de la Pobla y Juan Bernard. Essecutores de su alma, los mesmos. Fue sepultada en ntro. ciminterio et requiescat in pace”

- 8 de enero de 1564. “Murió Ana Cortés, donzella. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en cincuenta sueldos. Fiança, su madre. Fue sepultada en el portegado. Requiescat in pace”

- 20 de mayo de 1564. “Murió María Pérez, muger que fue de Cristóbal Meder. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en ochenta sueldos para sus honrras funerales. Fianças, Tomás Ciudad. Essecutores, Jayme Meder mayor y Tomás Ciudad. Fue sepultada en ntro. ciminterio et requiescat in pace. Amén”

- 22 de junio de 1564. “Murió Tomás Lanaja. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo cien sueldos para cinco cirios y sus honrras funerales. Fueron fianças, Andres Bernad mayor y Francisco Asun, los quales son essecutores. Fue sepultado en ntro. ciminterio et requiescat in pace. Amén”

- 12 de octubre de 1564. “Murió la madre de Francisco Palomar. Ordenose sobre el cuerpo en cincuenta sueldos para sus honrras funerales. Fue fiança su hijo. Fue sepultada en el portegado et requiescat in pace”

- 15 de marzo de 1565. “Murió Juan Cortés, mancebo. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en cien sueldos para siete cirios y para sus honrras funerales. Fue sepultado en el ciminterio et requiescat in pace. Fiança, su padre”

- 25 de marzo de 1565. “Murió Jayma Cortés, donzella. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en cien sueldos para siete cirios y sus honrras funerales. Fue sepultada en ntro. ciminterio et requiescat in pace. Fiança, su padre”

- 7 de abril de 1565. “Murió Juan Lana, tejero. Recibió los Sacramentos sino la Extremaunción. No ordenó. Ordenose sobre el cuerpo en cien sueldos para sus honrras funerales. Fiança fue su hijo y Maese Juan Carretero. Fue sepultada en ntro. ciminterio. Requiescat in pace”

- 5 de mayo de 1565. “Murió Jaco moço. No recibió los Sacramentos porque era (ilegible) sino la Extremaunción. Ordené sobre el cuerpo en cien sueldos para sus honrras. Fianças, Miguel de Lorbes y Juan y Sancho Carretero. Fue sepultado en ntro. ciminterio et requiescat in pace”

- 10 de mayo de 1565. “Murió Pedro García, mancebo. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené yo sobre el cuerpo en cien sueldos para cinco cirios y sus honrras y un trentenario de San Amador. Fue sepultado en la capilla de Santa Catalina et requiescat in pace. Fiança, su padre”

- 16 de julio de 1565. “Murió María Artago, mujer de Juan de la Granja. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en cincuenta sueldos. Fiança fue su marido. Fue sepultada en el ciminterio et requiescat in pace”

- 6 de agosto de 1565. “Murió Martín de Estalla. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en dozientos sueldos para siete cirios y sus honrras y un trentenario de San Amador. Fiança, su mujer y Mossen Lezano. Fue sepultada en el ciminterio et requiescat in pace”

- 19 de febrero de 1569. “Murió María Miguela de Prad, viuda de Bartolomé Cortés. Recibió los Sacramentos excepto el de la Extremaunción. Había poco tiempo que había confessado y comulgado.

## PARROQUIA DE LONGARES

*No hordenó. Hordené sobre el cuerpo en ciento y cincuenta sueldos para cinco cirios y para sus honrras funerales. Fianças, sus hijos Domingo, Bartolomé y Blas Cortés. Fue sepultada en el portegado. Et requiescat in pace. Amén”*

*- 25 de febrero de 1569. “Murió Joanna Sagaón, viuda de Andrés Bernard mayor. Recibió los Sacramentos. No hordenó. Hordené sobre el cuerpo en dozientos sueldos para siete cirios y sus honrras funerales. Fianças, Pedro Canasta y Miguel Moçota, Notario. Fue sepultada en el cimiterio & requiescat in pace. Amén. Testes, el Lcdo. Symón y su hermano Miguel Symón”*

*- 10 de marzo de 1569. “Murió Johan Figuera. Recibió los Sacramentos sino la Extremaunción. No hordenó. Hordené sobre el cuerpo en cincuenta sueldos para sus honrras funerales. Fue sepultado en el cimiterio. Fiança, Pedro Lope mayor. Cuius ánima requiescat in pace. Amén”*

*- 18 de marzo de 1569. “Murió Diego Çamora. Recibió la Extremaunción. No hordenó. Hordené sobre el cuerpo en cien sueldos para sus honrras funerales. Fiança, su muger. Fue sepultado en el portegado. Requiescat in pace. Amén”*

*- 22 de abril de 1569. “Murió María García, donzella, hija de Domingo García. Recibió los Sacramentos. Hordené sobre el cuerpo en L sueldos para sus honrras. Fiança, su padre. Fue sepultada en el protegido. Requiescat in pace. Amén”*

*- 9 de junio de 1569. “Murió Pedro Bádenas, vezino de Villanueva. No recibió los Sacramentos. Abía poco que abía confessado y comulgado. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en dozientos sueldos para cirios y sus honrras funerales. Fiança, su padre Miguel Bádenas. Fue sepultado en el cimiterio & requiescat in pace. Amén”*

*- 9 de julio de 1569. “Murió Madalena Çaragoçano, donzella, hija de Maese Johan Çaragoçano. Recibió los Sacramentos. Hordené sobre el cuerpo en cien sueldos para sus honrras funerales. Fiança, su padre. Fue sepultado en el cimiterio & requiescat in pace. Amén”*

*- 4 de octubre de 1569. “Murió Isabel Esteban, donzella, fija de Maese Johan Esteban, carretero. Recibió los Sacramentos sino la Extrmaunción. Hordené sobre el cuerpo en cincuenta sueldos para sus honrras funerales. Fiança, su padre. Fue sepultada en nuestro cimiterio & requiescat in pace. Amén”*

*- 13 de noviembre de 1569. “Murió Ana Pontón, donzella, fija de Domingo Pontón. Recibió los Sacramentos. No tenía hazienda. Hordené sobre el cuerpo en L sueldos. Fiança, su padre. Fue sepultada en nuestro cimiterio & requiescat in pace. Amén”*

*- 17 de noviembre de 1569. “Murió Joan Ardanés, mancebo, sobrino de Mossen Ardanés. Recibió los Sacramentos. No tenía hazienda. Ordené sobre el cuerpo para sus honrras funerales en L sueldos. Fiança, Mossen Domingo Ardanés. Fue sepultado en el cimiterio. Requiescat in pace. Amén”*

*- 18 de enero de 1570. “Murió Pedro Lobera. No recibió los Sacramentos. Abía poco que había confessado. No hordenó. Hordené sobre el cuerpo en ciento y cincuenta sueldos. Los CX sueldos para sus honrras funerales y los XXXX sueldos para la confradría de San Pedro. Fiança, Johan Baquero. Fue sepultado en nuestro cimiterio & requiescat in pace. Amén”*

*- 9 de marzo de 1570. “Murió Pedro Segura, mancebo, fijo de Domingo Segura. Recibió los Sacramentos. No tenía hazienda. Hordené sobre el cuerpo en cien sueldos para sus honrras funerales. Fiança, su padre. Fue sepultado en nuestro cimiterio. Cuius ánima requiescat in pace. Amén”*

*- 4 de abril de 1570. “Murió Francisca Pontón, donzella. Recibió los Sacramentos. No tenía hazienda. Ordené sobre el cuerpo en cincuenta sueldos. Fiança, su padre Domingo Pontón. Fue sepultada en el cimiterio. Requiescat in pace”*

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 24 de abril de 1570. “Murió Martina Magallón, donzella. Recibió los Sacramentos. No tenía hacienda. Ordené sobre el cuerpo en cincuenta sueldos. Fianza, su padre Miguel Magallón. Fue sepultada en el portegado. Requiescat in pace”

- 20 de mayo de 1570. “Murió Pedro Blázquez, mancebo. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en cincuenta sueldos por ser pobre. Fue sepultado en el cementerio. Fianza, su padrastro, Pedro Gil. Test. Miguel de Lorbes mayor y Juan Fontana. Requiescat in pace”

- 25 de mayo de 1570. “Murió Juan de Estalla, mancebo. Recibió los Sacramentos excepto la Extremaunción. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en cien sueldos. Fianza, sus padrastro Ámese Pedro de Aguinaga, cirujano. Test. Miguel de Lorbes mayor y Pedro Gil. Fue sepultado en el portegado et requiescat in pace”

- 13 de octubre de 1570. “Murió Antón García. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo trezientos sueldos para sus honrras funerales. Testigos, Mossen Juan Lezcano y Jerónimo García. Fianza, Domingo García mayor. Fue sepultado en el carnero de Santa Ana. Requiescat in pace”

- 15 de noviembre de 1570. “Murió Pasqual Bernad. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en cien sueldos para sus honrras funerales. Testigos, Domingo Cortés y Pedro Salvador. Fianza, Andrés Bernard y Maese Miguel Arambudo. Fue sepultado en el portegado. Et requiescat in pace”

- 27 de marzo de 1571. “Murió Jayme Ponza, moço, natural de Orera. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en cincuenta sueldos para sus honrras. Fueron testigos Jayme Soriano y Jerónimo Esteban. Fianza, Antón Ponza, hermano suyo. Fue sepultado en nuestro ciminterio. Et requiescat in pace”

- 13 de abril de 1571. “Murió Pedro Abadía, pastor. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en cincuenta sueldos. Fueron testigos Pedro García y Juan Sebastián. Fianza, su padre, Pedro Abadía. Fue sepultado en el cementerio. Et requiescat in pace”

- 7 de junio de 1571. “Murió Domingo Çabarrón. Recibió los Sacramentos excepto la Extremaunción. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en cincuenta sueldos. Testigos, Antón de la Fonte y Juan Ojel. Fianza, Francisco Asún. Fue sepultado en el ciminterio. Et requiescat in pace”

- 30 de julio de 1571. “Murió Jayma Moranas, donçella. Recibió los Sacramentos. Era pobre. Ordené sobre el cuerpo en cincuenta sueldos. Fue sepultada en nuestro ciminterio. Fianza, Antón Moranas, su padre. Et requiescat in pace”

- 2 de agosto de 1571. “Murió la muger de Pascual Bernard. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en cien sueldos. Fianza, Andrés Bernad, Jerónimo García y Miguel Çabarrón. Fue sepultada en el portegado. Et requiescat in pace”

- 21 de agosto de 1571. “Murió Domingo de Fuentes, mancebo. No recibió los Sacramentos pero había pocos días que ganó el jubileo. Védosele el habla. Recibió la Extremaunción. Ordené sobre el cuerpo en cien sueldos. Testes, Domingo Morales. Fianza, Juan Sebastián. Sepultose en nuestro ciminterio. Requiescat in pace”

- 1 de septiembre de 1571. “Murió Pedro Martínez, sastre, recibidos los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo ochenta sueldos para sus honrras funerales. Testigos, Pascual Domingo y Martín Arroz. Fianza, su mujer Isabel Arroztegui. Fue sepultado en nuestro ciminterio. Requiescat in pace”

- 4 de octubre de 1571. “Murió Pedro Cortés, mancebo. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en cien sueldos. Testes, Domingo Pontón y Mossen Pedro Salvador. Fianza, Andrea Pontón, su madre. Fue sepultado en el portegado. Et requiescat in pace”

## PARROQUIA DE LONGARES

- 23 de noviembre de 1571. "Murió Juan de Fontana mayor. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en cincuenta sueldos. Fiança, su hijo Juan Fontana. Fue sepultado en el ciminterio. Et requiescat in pace"

- 27 de noviembre de 1571. "Murió Domingo Forz. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en cincuenta sueldos para sus honrras funerales. Testes, Bernad de Sobrepuely y Juan Ijares. Fiança, su mujer Aynés de Payrán. Fue sepultado en el ciminterio. Et requiescat in pace"

- 7 de diciembre de 1571. "Murió Juan de Uncid. Murió súbito. No pudo recibir ningún Sacramento. Abía poco que se abía confessado. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en cincuenta sueldos. Testigos, Jerónimo Lanaja y Pedro Navarro, mançebo. Fianças, Juan Portugués y Antón Portugués, hermanos. Fue sepultada en el ciminterio. Et requiescat in pace"

- 28 de enero de 1572. "Murió Gracia Gil, muger de Juan Lorén. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en dozientos sueldos. Testigos, Juan de Cormano y Juan de Lanaja. Fiança, Juan Lorén, marido suyo. Fue sepultada en nuestro ciminterio. Et requiescat in pace"

- 31 de enero de 1572. "Murió Martín Felipe, natural de Villareal. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en trezientos sueldos para sus honrras. Testes, Domingo Cortés mayor y Guillén de la Viña. Fiança, Pedro Felipe, hermano suyo de Villareal. Fue depositado con acto de Notario en la iglesia, delante el choro. Et requiescat in pace"

- 10 de marzo de 1572. "Murió Domingo Mateo, vezino de Villareal. Traxéronlo aquí a enterrar. Allá abía recibido los Sacramentos. Por no aver ordenado, ordené en trezientos sueldos. Fiança, Miguel Mateo, Notario. Testes, Moss. García y Domingo Pontón. Sepultose en la iglesia. Requiescat in pace"

- 6 de mayo de 1572. "Murió Blas Ferrer. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en cien sueldos. Fiança, Miguel Ferer, su hermano. Testigos, Mossen Domingo Ximeno y Juan Pérez. Fue sepultado en el ciminterio. Et requiescat in pace"

- 29 de junio de 1572. "Muruió Miguel de Prad. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en cincuenta sueldos. Fiança, Domingo Cortés mediano"

- 24 de julio de 1572. "Murió Salvador Cortés, mancebo. Recibió los Sacramentos. No tenía hacienda. Ordené sobre el cuerpo en cincuenta sueldos. Fiança, su padre Pedro Cortés. Fue sepultado en el ciminterio. Requiescat in pace"

- 20 de agosto de 1572. "Murió Hernando de Soto. Abía ganado el jubileo el domingo antes. Murió súbito. Ordené sobre el cuerpo en cien sueldos. Fue sepultado en el ciminterio. Fiança, Pedro Latorre. Testigos, Juan y Jerónimo Calojoca. Requiescat in pace"

- 24 de agosto de 1572. "Murió Pedro Alberó. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en cien sueldos. Testes, Miguel Segarra y Juan Fuset. Fiança, Catalina Segura, su mujer. Fue sepultado en el ciminterio. Et requiescat in pace"

- 30 de agosto de 1572. "Murió un moço del contero. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en cincuenta sueldos. Testes, Pedro Inglada y Miguel Arambulo. Fiança, Pedro Latorre. Sepultose en el ciminterio. Et requiescat in pace"

- 7 de septiembre de 1572. "Murió María Lobera. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en cincuenta sueldos. Testes, Domingo Pontón y Bartolomé Romano. Fiança, Domingo Lobera. Sepultose en el portegado. Et requiescat in pace"

- 10 de septiembre de 1572. "Murió Miguel Peligero. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo ent rezientos sueldos. Testes, Francisco Palomar y Andrés de las Heras. Fiança, Miguel Magallón. Fue sepultado en la iglesia. Et requiescat in pace"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 17 de septiembre de 1572. “Murió María Matute, donzella. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en cincuenta sueldos. Testes, Pedro Albaro y Juan Martínez. Fiança, Gratia Segura, su madre. Fue sepultada en el ciminterio. Et requiescat in pace”

- 23 de septiembre de 1572. “Murió Pedro Escolano. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en cincuenta sueldos. Testes, Pedro Nabarro y Andrés Sin. Fiança, su mujer. Fue sepultado en el ciminterio. Et requiescat in pace”

- 27 de octubre de 1572. “Murió Martín de Moçota. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en sueldos para sus honrras funerales. Testes, Domingo Baquero y Miguel de Lorbes mayor. Fiança, su mujer, María de Val. Fue sepultado en el portegado. Et requiescat in pace”

- 5 de noviembre de 1572. “Murió Domingo Roncalés. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en cincuenta sueldos para sus honrras. Testes, Jerónimo y Pedro Lanaja. Fiança, su muger. Fue sepultado en el ciminterio. Et requiescat in pace”

- 7 de diciembre de 1572. “Murió Miguela Cabrera, donzella, natural de Borrachina. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en cincuenta sueldos. Fiança, Juan Cabrero. Testigos, Miguel de Lorbes y Juan Fontana”

- 13 de marzo de 1573. “Murió Catalina de Val, mujer de Jayme de Maças. No se pudo confesar ni recibir ningún Sacramento aunque en el principio de su dolencia los recibió. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en trezientos sueldos para sus honrras. Fue sepultada en el portegado. Testes, Mossen Domingo Ardanés y Juan García mayor. Fianças, Mossen Juan de Maças y Juan de Val. Et requiescat in pace”

- 20 de mayo de 1573. “Murió Pascuala Ferriz súbito. No pudo recibir los Sacramentos. Ordené sobre el cuerpo en cincuenta sueldos. Fiança, Martín Ximeno, su marido. Testes, Juan de Losilla y Martín García. Fue sepultada en nuestro ciminterio. Et requiescat in pace”

- 27 de mayo de 1573. “Murió Anna Bádenas, donzella. Recibió todos los Sacramentos. Ordené sobre el cuerpo en cincuenta sueldos por no tener hazienda. Testes, Domingo García y Miguel Segura. Fiança, Mateo Bádenas, su padre. Fue sepultada en nuestro ciminterio. Et requiescat in pace”

- 16 de agosto de 1573. “Murió María de Prad, mujer de Juan Pérez. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en cincuenta sueldos. Testes, Mossen Juan Lezcano y Mossen Juan García. Fiança, Domingo Lanaja. Fue sepultada en el ciminterio. Et requiescat in pace”

- 5 de octubre de 1573. “Murió Jayme Lezana. Recibió los Sacramentos. Ordené sobre el cuerpo en cien sueldos. Testes, Juan de Belloq y Martín García. Fiança, Juan Cabrera. Fue sepultado en el ciminterio. Et requiescat in pace”

- 28 de octubre de 1573. “Murió Pedro López, çaragoçano. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en cincuenta sueldos. Fiança, el Doctor Asián. Fue sepultado en el portegado. Et requiescat in pace. Testes, Bartolomé Montañés y Mossen Belloque”

- 5 de marzo de 1574. “Murió Graçia Ximeno. Recibió los Sacramentos. Ordené sobre el cuerpo en cincuenta sueldos. Fianças, Mossen Ximeno y Roques García. Fue sepultada en el portegado. Et requiescat in pace”

- 2 de mayo de 1574. “Murió Joan Llorente. No pudo recibir los Sacramentos pero comulgó el día de Ntra. Sra. de Março. Ordené sobre el cuerpo en ciento y cinquenta sueldos para sus honrras funerales. Fue sepultada en la iglesia y dexo cien sueldos para aniversario. Et requiescat in pace”

- 30 de octubre de 1574. “Murió Jerónimo Lanaja menor. Confesó y recibió los Sacramentos. Ordené sobre el cuerpo en cien sueldos. Fiança, su padre. Sepultose en el fosal. Et requiescat in pace”

## PARROQUIA DE LONGARES

- 1 de abril de 1575. "Murió Pedro Navarro, natural de Paniza. Recibió los Sacramentos. Ordené sobre el cuerpo para sus honrras funerales en cien sueldos. Fue sepultado en el fosal."

- 9 de abril de 1575. "Murió Joan de Umbría. No hubo lugar de recibir los Sacramentos. Ordené sobre el cuerpo en cinquenta sueldos para sus honrras funerales. Fue sepultado en el fosal"

- 29 de agosto de 1575. "Murió Pasquala Cortés. Recibió los Sacramentos. Ordené sobre el cuerpo para sus honrras funerales en trezientos sueldos. Fue sepultada en la iglesia. Fiança, Joan Segura y sus herederos. Requiescat in pace"

- 6 de octubre de 1575. "Murió María Martín de Urbiço. Recibió los Sacramentos. Ordené sobre el cuerpo en cinquenta sueldos para sus honrras funerales. Fue sepultado en el ciminterio. Requiescat in pace. Fiança, Joan de Lanaja y Moss. Miguel"

- 3 de noviembre de 1575. "Murió Juan Segura, mancebo. Recibió los Sacramentos. Ordené sobre el cuerpo en cienquenta sueldos para sus obsequias. Fianças, Pedro Lanaja. Fue sepultado en el fosal"

- 7 de noviembre de 1575. "Murió María Romanos. Recibió los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo en cien sueldos para sus obsequias. Fiança, Bartolomé Romanos. Fue sepultada en el cimenterio. Requiescat in pace"

- 6 de octubre de 1576. "Murió Martín de Urbiço. Recibió los Sacramentos. Ordené sobre el cuerpo en cinquenta sueldos para sus honrras funerales. Fue sepultado en el ciminterio. Fiança, Joan de Larraga y Mossen Miguel. Requiescat in pace"

- 3 de noviembre de 1576. "Murió Joan Segura, mançebo. Recibió los Sacramentos. Ordené sobre el cuerpo en cinquenta sueldos para sus obsequias. Fianças, Pedro Larraga. Fue sepultado en el fosal"

- 7 de noviembre de 1576. "Murió María Romanos. Recibió los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo en cien sueldos para sus obsequias. Fiança, Bartolomé Romanos. Fue sepultada en el cimenterio. Requiescat in pace"

- 12 de enero de 1576. "Murió Joan Guillén. Recibió los Sacramentos. Ordené sobre el cuerpo en cinquenta sueldos para sus obsequias y entró en la cofradría del Sr. San Pedro. Fiança a los drechos, Dº Pérez y Joan Durán. Fue sepultado en el fosal. Requiescat in pace"

- 5 de febrero de 1576. "Murió Catalina Rutia. Recibió los Sacramentos. Ordené sobre el cuerpo en cinquenta sueldos para sus obsequieas. Entró en la confradía de San Pedro. Fianças, su padre. Fue sepultada en el fosal. Requiescat in pace"

- 3 de junio de 1576. "Murió Domingo Cortés, mançebo. Recibió los Sacramentos. Ordené sobre el cuerpo en cinquenta sueldos para sus onrras funerales. Fue sepultada en el ciminterio. Requiescat in pace"

- 10 de junio de 1576. "Murió Antón, criado de la viuda de Pedro Cortés de La Pobla. Recibió los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo en cinquenta sueldos. Fue sepultado en el fosal. Requiescat in pace"

- 3 de julio de 1576. "Murió Domingo Fuset. Recibió los Sacramentos. Ordené sobre el cuerpo en cinquenta sueldos. Fue sepultado en el fosal. Requiescat in pace. Fianças, sus hermanos"

- 22 de octubre de 1576. "Murió María Moçota. Recibió los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo en doscientos sueldos para sus obsequias. Fianças, su padre Pedro Moçota y Mossen Lezcano. Fue sepultada en la iglesia. Et requiescat in pace. Nota: que quando murió esta no ordenó porque su marido Antón decía que havia ordenado y muerta vino su padre y subió Mossen Lezcano y dixerón que

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

*no había ordenado. Y assi ordenó sobre el cuerpo y después constó del testamento, digo, por aberlo ordenado el visitador y en el testamento cuenta que ordenó en más que yo sobre el cuerpo”*

*- 30 de abril de 1577. “Murió Isabel Cazcarria. Recibió el Santísimo Sacramento. Para la Extremaunción no hubo lugar. Ordené sobre el cuerpo en cinquenta sueldos para sus obsequias. Fue sepultada en el fossal. Requiescat in pace”*

*- 9 de julio de 1577. “Murió Catalina Pérez, madre de Mossen Juan Lezcano. Recibió todos los Sacramentos. Ordené sobre el cuerpo por no estar ciertos si abía ordenado, en dozientos sueldos. Testigos fueron Domingo Polo y Pedro Moçota. Fiança, Mossen Juan Lezcano. Fue sepultada en la iglesia. Requiescat in pace”*

*- 11 de octubre de 1577. “Murió Catalina Frayre, doncella. Recibió los Sacramentos. Ordené sobre el cuerpo en cinquenta sueldos. Fiança, Francisco Frayre, su padre. Testes. Juan Sebastián y Martín Ximeno. Fue sepultada en el ciminterio. Et requiescat in pace”*

*- 23 de junio de 1578. “Murió Pascuala Gil. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en cien sueldos para sus onrras. Fue sepultada en el ciminterio. Fiança, Jayme Asún, su marido. Et requiescat in pace”*

*- 5 de julio de 1578. “Murió Juan de Losilla, mançebo. Recibió todos los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en cinquenta sueldos. Fiança, su padre Juan de Losilla. Testigos, Mossen Jayme Moçota y Miguel Segura, estudiante. Fue sepultada en el ciminterio. Requiescat in pace”*

*- 3 de noviembre de 1578. “Murió Domingo Felipe. Ahogose en un (ilegible). No hubo lugar de administrarle los Sacramentos y abía ganado el jubileo ocho días antes. Ordené sobre el cuerpo en cien sueldos. Testes, Domingo Cortés y Juan Çalaya. Fiança, su muger y Miguel Segura. Fue sepultado en el ciminterio. Requiescat in pace”*

*- 12 de noviembre de 1578. “Murió Pedro Gil. Recibió todos los Sacramentos. No ordenó. Ordenose sobre el cuerpo en cinquenta sueldos. Fiança, su muger. Era pobre. Fue sepultado en el ciminterio. Requiescat in pace”*

*- 29 de enero de 1579. “Murió Domingo Marza, pelayre. Recibió todos los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo cien sueldos para sus honrras funerales. Fue sepultado en el ciminterio. Fiança, su mujer Alonsa del Rey. Testigos, Pedro García, pelayre y Juan de Lanaja, mançebo. Requiescat in pace”*

*- 24 de Febrero de 1579. “Murió la madre de Miguel Segura. Recibió los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en cien sueldos para sus honrras. Fiança, Miguel Segura, su hijo. Fue sepultada en el ciminterio. Requiescat in pace”*

*- 7 de abril de 1579. “Murió Francisco Lorbes, mançebo. Recibió todos los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en cinquenta sueldos. Fiança, Miguel de Lorbes. Fue sepultado en el ciminterio. Requiescat in pace”*

*- 22 de abril de 1579. “Murió Juana Bernad, doncella. Recibió todos los Sacramentos. No ordenó. Ordené sobre el cuerpo en cinquenta sueldos para sus honrras. Fue sepultada en el portegado. Fiança, Catalina Inglada. Requiescat in pace”*

*- 31 de agosto de 1579. “Murió Justa Medel. Recibió los Sacramentos excepto la Extremaunción. Ordenose sobre el cuerpo en cinquenta sueldos. Esta sepultada en el cimenterio. Requiescat in pace”*

*- 7 de septiembre de 1579. “Murió la muger de Joan de Umbría. Recibió los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo en cinquenta sueldos para asus obsequias. Sepultose en el fossal. Et requiescat in pace”*

## PARROQUIA DE LONGARES

- 8 de septiembre de 1579. "Murió Bartolomé Matheo. Recibió los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo para sus obsequias en dozientos sueldos. Sepultose en el portegado. Fianza, Domingo Matheo. Requiescat in pace"

- 9 de septiembre de 1579. "Murió Estefanía Salvador. Recibió los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo para sus obsequias en dozientos sueldos. Sepultose en la iglesia. Fianza, su padre. Requiescat in pace"

- 4 de octubre de 1579. "Murió Catalina Bernat. Recibió los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo en cien sueldos para sus obsequias. Sepultose en el portegado. Requiescat in pace"

- 20 de noviembre de 1579. "Murió Miguel Magallón, mançebo. Recibió los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo en cinquenta sueldos. Fue sepultado en la iglesia et requiescat in pace"

- 2 de marzo de 1580. "Murió María Aramburu. Recibió el Santísimo Sacramento y no la Extremaunción por falta de lugar. Ordenose sobre el cuerpo en cinquenta sueldos. Fue sepultada en el portegado et requiescat in pace"

- 10 de abril de 1580. "Murió Joannes de Vita, alias Claudio. Recibió los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo en cinquenta sueldos. Fue sepultado en el fosal. Requiescat in pace"

- 31 de agosto de 1580. "Murió María Tarín. No recibió los Sacramentos porque no hubo lugar. Ordenose sobre el cuerpo en cinquenta sueldos. Fue sepultada en el fosal"

- 10 de enero de 1581. "Murió Mathea Llorente. Diosele el Sacramento de la Extremaunción porque no hubo más lugar. Ordenose sobre el cuerpo en cien sueldos para sus honrras funerales. Enterrose en ciminterio. Requiescat in pace. Fianza, su marido, Miguel Cortés"

- 31 de enero de 1581. "Murió desastradamente Blas Ponz y por ello no se le dieron los Sacramentos ni ordenó. Ordenose sobre el cuerpo en cinquenta sueldos para sus obsequias. Fue sepultado en el fosal. Requiescat in pace"

- 18 de agosto de 1581. "Murió Antona Gonçález, natural de Aguarón. Recibió solamente el Sacramento de la Extremaunción. Ordenose sobre el cuerpo en cinquenta sueldos. Fue sepultada en el fosal. Et requiescat in pace"

- 25 de mayo de 1582. "Murió ahogado en la Guerba Martín Gil, mançebo, natural del lugar de Tobet, por lo qual no se le administraron los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo en L sueldos para sus obsequias. Fue sepultado en el cimenterio. Fue fiança Joan Lafuente. Testigos, Andrés Bernard, mançebo y Miguel Cortés"

- 19 de septiembre de 1582. "Murió Moss. Johan de Maça en Çaragoça. Recibió los Sacramentos. Traxéronle aquí a sepultar. Fue sepultado en la iglesia y por no haver ordenado, atendiendo a la calidad de su persona y a la cantidad de la hazienda, hordenose sobre el cuerpo en cien escudos. Fianza, Jayme de Maça, su hermano. Et requiescat in pace"

- 17 de febrero de 1583. "Murió Sebastiana Calçena, donzella. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Hordené por su alma en cient sueldos. Fue sepultada en el cimenterio. Et requiescat in pace"

- 29 de marzo de 1584. "Murió Cristóbal Ibáñez. Recibió los Sacramentos. Ministróselos Pedro Salvador, Vº regente la cura de la villa de Longares. No hizo testamento por ser muy pobre. Hordenose sobre el cuerpo en cinquenta sueldos o en lo que sacaría de sus vestidos para hazer por su alma. Fue sepultado en el fossar. Et requiescat in pace"

- 16 de abril de 1584. "Murió Pedro Castillo, mançebo, vezino de Xaulín. Recibió los Sacramentos. Ministróselos Pedro Salvador, Vº regente la cura de la villa de Longares. No hizo

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

*testamento por no tener de qué y ser pobre. Hordenose sobre el cuerpo en cincuenta sueldos. Llebáronle a sepultar ha Xaulín. Fiança, Julián García y testigos, Pedro Salvador y Jerónimo Salvador. Et requiescat”*

*- 20 de abril de 1584. “Murió Gracia Badenas, donçella. Recibió los Sacramentos. Ministróselos Pedro Salvador, Vº regente la cura de la villa de Longares. No hizo testamento por no tener hazienda. Hordené de voluntad de su padre sobre el cuerpo en cincuenta sueldos para sus obsequias. Fue sepultada en el fosar. Fiança, su padre Matheo Badenas. Testigos, Mossen Domingo Ardanés y Miguel de Lorbes, mançebo. Et requiescat”*

*- 13 de mayo de 1584. “Murió Johan Ferrer, vezino de Origüela, peregrino en el hospital. Recibió todos los Sacramentos. Ministróselos Pedro Salvador, Vº regente la cura de la villa de Longares. No hizo testamento por ser pobre y no tener de qué hordenar. Fue sepultado en el fosar. Et requiescat”*

*- 17 de agosto de 1584. “Murió Valera Salvador. Recibió todos los Sacramentos. Ministróselos Pedro Salvador, Vº regente la cura de la villa de Longares. No hizo testamento. Hordenose sobre el cuerpo en dozientos sueldos para sus obsequias. Fue sepultada en la iglesia. Fiança, Moss. Pedro Salvador. Et requiescat in pace”*

*- 3 de septiembre de 1584. “Murió en cada la viuda de Jaime Esteban, un pastor llamado Ramón de Marugán, de nación Gascón. Recibió los Sacramentos por mí el Doctor Palomar. Ordenose sobre el cuerpo en cincuenta sueldos. Fue sepultado en el cimiterio trans de hazer diligencias si en Muel o en otros lugares debe soldada para sus obsequias et requiescat in pace”*

*- 16 de enero de 1585. “Murió Catalina, natural de Enzinacorba, criado de Roque García. Recibió los Sacramentos por mí el Doctor Palomar. Ordenose sobre el cuerpo en cincuenta sueldos por ser mui pobre. Entró fiança su madre y ofreció hazer sus obsequias en haver comodidad. Fue sepultada en el fosal et requiescat in pace”*

*- 31 de enero de 1585. “Murió María Estevan, donzella. Recibió todos los Sacramentos por mí el Doctor Palomar. Ordenose sobre el cuerpo en cincuenta sueldos para sus obsequias. Fue sepultada en el fossal. Et requiescat in pace”*

*- 5 de febrero de 1585. “Murió uno llamado Pedro Varo, gascón, molinero de (ilegible). Traxéronle aquí y por se pobre se ordenó para sus obsequias en cincuenta sueldos. Fue sepultado en el fosal et requiescat in pace”*

*- 28 de febrero de 1585. “Murió Domingo Cortés, mançebo. Recibió los Sacramentos y ordenose sobre el cuerpo para sus obsequias en cien sueldos. Fue sepultado en el portegado. Requiescat in pace”*

*- 5 de mayo de 1585. “Murió Martín de Estrada, mançebo. Recibió los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo para sus obsequias en ochenta sueldos. Fue sepultado en el portegado. Requiescat in pace”*

*- 18 de junio de 1585. “Murió Antón Moreno, natural de Calamocha. Recibió los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo por ser pobre labrador en cincuenta sueldos para sus obsequias. Fue sepultado en el fosal. Requiescat in pace”*

*- 6 de julio de 1585. “Murió María Çabarrén. Recibió los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo para sus obsequias en cincuenta sueldos. Fianças, Franciscó Asún y Joan de Lafuente. Fue sepultada en el fosal. Requiescat in pace”*

*- 22 de agosto de 1585. “Murió María Royo, donzella. Recibió los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo en cien sueldos. Fue sepultada en el fosal. Requiescat in pace”*

## PARROQUIA DE LONGARES

- 17 de septiembre de 1585. "Murió Salvador Asún. Recibió los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo en cien sueldos para sus obsequias. Fue sepultado en el portegado. Requiescat in pace"

- 19 de septiembre de 1585. "Murió Domingo de Ardanés, mançebo. Recibió los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo en cinquenta sueldos por su alma. Fue sepultado en el fosal. Et requiescat in pace"

- 15 de octubre de 1585. "Murió Joan Morana, mancebo. Recibió los Sacramentos. Ordené sobre el cuerpo en cinquenta sueldos. Fue sepultado en el fosal. Et requiescat in pace"

- 8 de noviembre de 1585. "Murió Pedro Lanaja. Recibió los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo en cinquenta sueldos. Fue sepultado en el fosal. Et requiescat in pace"

- 25 de noviembre de 1585. "Murió Antón Portugués. Recibió los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo cinquenta sueldos para sus honrras. Fue sepultado en el cimiterio. Et requiescat in pace"

- 8 de diciembre de 1585. "Murió Joan de Uberos. Recibió los Sacramentos. Hordenose sobre el cuerpo en cinquenta sueldos. Fue sepultado en el cimiterio. Se hizieron sus honrras funerales. Requiescat in pace"

- 19 de diciembre de 1585. "Murió Bartolomé Cortés, mançebo. Recibió los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo para sus honrras funerales en cien sueldos. Fue sepultado en el fosal. Requiescat in pace"

- 9 de abril de 1586. "Murió Jaime Lanaja. Confesó y no se le dieron otros Sacramentos por ser falto de juicio. Ordenose sobre el cuerpo en ochenta sueldos para sus honrras. Fue sepultado en el cimiterio. Requiescat in pace"

- 26 de junio de 1586. "Murió Domingo Cortés en el espital de la villa. Recibió los Sacramentos. Ordenose en cinquenta reales para sus obsequias por si acaso se podía descubrir alguna hazienda. Fue sepultado en el cimiterio. Requiescat in pace"

- 5 de agosto de 1586. "Murió Joanna Pastor. Recibió los Sacramentos y por no haver podido ordenar, se ordenó sobre el cuerpo en dozientos sueldos. Fiança, su marido. Fue sepultada en el fosal. Et requiescat in pace"

- 5 de mayo de 1587. "Murió Ambrosio Asún. Recibió los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo en cien sueldos para sus obsequias. Fue sepultado en el cimiterio. Fiança salió el Justicia Francisco Assun. Et requiescat in pace"

- 23 de junio de 1587. "Trajeron un hombre muerto natural de Biel llamado Juan de la (ilegible), Ordenose sobre el cuerpo en cinquenta sueldos para sus obsequias porque era muy pobre. Fue sepultado en el cimiterio et requiescat in pace"

- 12 de julio de 1587. "Fue muerto aquí un mançebo natural de la ciudad de Toledo en una cierta refriega que hubo entre los mismos soldados cuyo nombre nunca se pudo saber aunque tiene madre en Toledo. Cogiéronse de limosna para su alma dieziocho reales. Fue sepultado en el fosal et requiescat in pace"

- 5 de agosto de 1587. "Murió Jayma Vadenas, donzella, sin Sacramentos por estar frenética. Ordenose sobre el cuerpo para sus obsequias en cinquenta sueldos por ser pobre. Sepultose en el cimiterio. Requiescat in pace. Fiança, su madre"

- 23 de octubre de 1587. "Murió Juan Valenciano, mançebo. No hizo testamento por ser muy pobre. Hordenose sobre el cuerpo en cinquenta sueldos. Murió en cassa de Juan Bernad. Recibió todos los Sacramentos. Le fueron administrados por mí el Vº perpetuo. Fue sepultado en el cimiterio. Requiescat in pace"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 26 de diciembre de 1587. “Murió Francisca Alliende, muger de Hieronymo Estevan. No recibió ningún Sacramento por no haber lugar. Ordenose sobre el cuerpo en cinquenta sueldos. Fianças, Hieronymo Estevan, su marido. Fue sepultado en el fosal. Requiescat in pace”

- 2 de febrero de 1588. “Murió María Matheo, comadre. Recibió todos los Sacramentos por mí el Vicario perpetuo. Ordenose sobre el cuerpo por ser pobre en cinquenta sueldos. Fue sepultada en el fossal. Fiança, su marido. Requiescat in pace”

- 18 de febrero de 1588. “Murió Pablo Llorente. Recibió todos los Sacramentos por mí el Vº perpetuo. Ordené sobre el cuerpo en doscientos sueldos. Fianças, el Canónigo Llorente y su muger del dicho Pablo. Fue sepultado en la iglesia. Requiescat in pace”

- 9 de abril de 1588. “Murió Pedro Bernat. Recibió todos los Sacramentos. Ministróselos el Doctor Palomar. Ordenose sobre el cuerpo en cinquenta sueldos por ser pobre. Fue sepultado en el fossal. Requiescat in pace”

- 24 de abril de 1588. “Murió Catalina Esteban. Recibió todos los Sacramentos por mí el Doctor Palomar. Ordené sobre el cuerpo en cinquenta sueldos por ser pobre. Fue sepultada en el cimiterio. Requiescat in pace”

- 27 de abril de 1588. “Anna Carroz, doncella. Recibió tan solamente el Sacramento de la Uncion y por no haver más lugar fue sepultada en el fosal. Ordené sobre el cuerpo en cinquenta sueldos. Requiescat in pace”

- 13 de mayo de 1588. “Murió Pedro Cortés, mancebo. Confessó solamente por tener poca edad y para la Uncion no hubo tiempo. Ordenose sobre el cuerpo para sus honrras en cinquenta sueldos. Fiança, su madre María Badenas. Fue sepultado en el fossal. Requiescat in pace”

- 17 de mayo de 1588. “Murió Isabel de Uncit, muger de Ámese Juan Tacedor. Recibió todos los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo en cinco escudos para sus honrras. Fiança, su marido. Fue sepultada en el cimiterio. Requiescat in pace”

- 30 de mayo de 1588. “Murió Domingo Lobera, mancebo. Recibió todos los Sacramentos. Ministróselos el Vº perpetuo. Ordenose sobre el cuerpo para sus honrras en cient sueldos. Fue sepultado en el portegado. Requiescat in pace. Fiança, su padre”

- 12 de julio de 1588. “Murió Miguel Segura. Recibió todos los Sacramentos. Ministróselos el Vº perpetuo. Ordenose sobre el cuerpo en cinquenta sueldos por ser muy pobre. Fue sepultado en el cimiterio. Requiescat in pace”

- 28 de julio de 1588. “Murió Andrés Franco. Recibió los Sacramentos por el Vº perpetuo. Ordenose sobre el cuerpo por ser muy pobre en cinquenta sueldos. Fue sepultado en el fosal. Requiescat in pace”

- 24 de agosto de 1588. “Murió Gracia Atayi, muger del herrero. Confessó y comulgó solamente por no haver más lugar. Ordenose sobre el cuerpo para sus obsequias en cient sueldos. Fue sepultada en el fosal. Fiança, Francisco Crespo, herrero. Requiescat in pace”

- 7 de diciembre de 1588. “Murió Anna García, muger de Martín de Lorbes, mayor. Recibió todos los Sacramentos por mí el Doctor Palomar. No hizo testamento. Ordenose sobre el cuerpo para sus obsequias en cient sueldos. Fue sepultada en el carnerario de Santa Anna. Requiescat in pace”

- 30 de enero de 1589. “Murió Martina Isonet, doncella. Recibió todos los Sacramentos por mí el Doctor Palomar. No hizo testamento. Ordenosse sobre el cuerpo en cinquenta sueldos. Fiança, su padre Maese Juan Ysonet. Testigos, Mossen Dº Cortés y Mossen Juan Belloc. Fue sepultada en el cimiterio. Requiescat in pace”

## PARROQUIA DE LONGARES

- 13 de marzo de 1589. "Murió Jordán Pastor. No hubo lugar de ministrarle Sacramento alguno por morir súbitamente. Ordenose sobre el cuerpo en cinquenta sueldos por ser pobre y tener muchos hijos. Fue sepultado en el cementerio. Requiescat in pace"

- 28 de abril de 1589. "Murió María Oteca. Recibió todos los Sacramentos. Ministróselos el Doctor Palomar. No hizo testamento. Ordenose sobre el cuerpo en cient sueldos. Fiança, su padre. Testigos, Francisco Asún y Juan de Lafuente. Fue sepultada en el cementerio. Requiescat in pace"

- 4 de mayo de 1589. "Murió Juan Sánchez, mancebo, natural del lugar de Cariñena. Recibió todos los Sacramentos. Ministróselos el Doctor Palomar. No hizo testamento. Ordenose sobre el cuerpo en cinquenta sueldos aunque se entiende no tiene cosa alguna. Fue sepultado en el cementerio. Requiescat in pace"

- 15 de octubre de 1589. "Murió Martín, criado de Juanes de Guilatena. Recibió todos los Sacramentos. Ministróselos el Doctor Jayme Palomar, Vicario perpetuo. No hizo testamento. Ordenose sobre el cuerpo en cient sueldos. Fiança, Juanes de Guilatena. Fue sepultado en el portegado de la iglesia. Requiescat in pace"

- 20 de febrero de 1590. "Murió Joanna Maçon de una caída y sólo recibió el Sacramento de la Extremaunción por no tener habla. Fue sepultada en el fosal y ordenose sobre el cuerpo para sus obsequias en cinquenta sueldos por ser muy pobres ella y su marido. Fiança, su marido. Et requiescat in pace"

- 21 de febrero de 1590. "Murió María Salmerón. Recibió todos los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo para sus obsequias en cinquenta sueldos. Fianças, su marido y Jerónimo Çaragoçano. Fue sepultada en el cementerio. Et requiescat in pace"

- 3 de mayo de 1590. "Murió Jerónima Losilla, donzella. Recibió los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo por ser pobre en cinquenta sueldos para sus obsequias. Fue sepultada en el cementerio. Et requiescat in pace"

- 5 de julio de 1590. "Murió un hombre llamado Juan, obrero de villa, sobrino de Joan de Nogués. Ordenose sobre el cuerpo para sus honrras funerales en cinquenta sueldos. Fue sepultado en el fosal. Fiança, su tío. Et requiescat in pace"

- 13 de julio de 1590. "Murió Diego Pérez, natural de La Almunia. Recibió los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo para sus obsequias en cinquenta sueldos. Falleció en el hospital. Fue sepultado en el fosal. Et requiescat in pace"

-11 de noviembre de 1590. "Murió Antona, muger que fue de García el cortante. Recibió los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo en cinquenta sueldos para sus honrras funerales. Fue sepultada en el cementerio. Et requiescat in pace"

- 4 de enero de 1591. "Murió Antón García. Recibió los Sacramentos y por no haver hecho testamento se ordenó sobre el cuerpo para sus honrras funerales en dozientos sueldos. Fiança, Joan García, su hermano. Tes. Mossen Pedro Salvador y Joan de Guillén. Fue sepultado en el fosal. Requiescat in pace"

- 15 de abril de 1591. "Murió Bartolomé Lobera. Recibió todos los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo en cien sueldos para sus honrras funerales. Fue sepultado en el portegado. Et requiescat in pace. Fiança, su madre. Tes. Mossen Pedro Salvador y Mossen Juan de Belloque"

- 12 de julio de 1591. "Murió Pedro Assún, mançebo. Recibió todos los Sacramentos y por no haver hecho testamento se ordenó sobre el cuerpo en cien sueldos. Fue sepultado en el portegado. Requiescat in pace. Fiança, Francisco Assún"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 3 de agosto de 1591. “Murió Martín Carrer, mancebo. Recibió todos los Sacramentos. Ministróselos el Doctor Palomar, Vº perpetuo. No hizo testamento. Ordenose sobre el cuerpo en cinquenta sueldos. Fianças, su padre Martín Carroz. Fueron testigos Pedro Las Eras. Fue sepultado en el cimiterio. Requiescat in pace”

- 3 de febrero de 1592. “Murió Jerónimo Salvador. Recibió los Sacramentos. No pudo ordenar. Ordenose sobre el cuerpo en dozientos sueldos para sus honrras funerales. Fue sepultado en la iglesia. Requiescat in pace”

- 21 de febrero de 1592. “Murió Pedro Estevan, mancebo. Recibió todos los Sacramentos y por haver muerto intestado se ordenó sobre el cuerpo en dozientos sueldos para sus obsequias. Fueron sus fianças Jerónimo Estevan y Andrés Estevan, sus hermanos, Fue sepultado en el cimiterio. Et requiescat in pace. Sus hermanos están de propósito de fundadr un aniversario de diez escudos que lo decían sus hermanos. Y fundose”

- 13 de abril de 1592. “Murió Bartolomé Fonfría. Recibió todos los Sacramentos por mí el Doctor Jayme Palomar, Vº perpetuo. Y por no haver testado se ordenó para sus obsequias en cien sueldos. Fue sepultado en el fosal. Requiescat in pace”

- 25 de abril de 1592. “Murió María Carroz. Recibió todos los Sacramentos y por haver muerto intestada se ordenó para sus honrras funerales por ser pobre en cien sueldos. Fianças, su padre y Joan Carroz. Fue sepultada en el fosal. Requiescat in pace”

- 29 de abril de 1592. “Murió Jerónima García, donzella. Recibió todos los Sacramentos por mí el Doctor Jayme Palomar, Vº perpetuo, administrados. No hizo testamento. Ordenose sobre el cuerpo para sus obsequias en trezientos sueldos y dellos se tome para el aniversario. Fue sepultada en la iglesia. Et requiescat in pace. Fueron fianças su madre y Joan Salvador”

-7 de junio de 1592. “Murió Ángela Aurchía, donzella. Recibió todos los Sacramentos por mí el Doctor Palomar administrados. Ordenose para sus obsequias por haver fallecido ab intestato en cien sueldos. Fianças, su padre y su hermano de la difunta. Fue sepultada en la iglesia. Requiescat in pace”

- 17 de junio de 1592. “Murió Ramón de Larroda. Recibió todos los Sacramentos los quales le fueron ministrados por mí el Doctor Jayme Palomar. Murio ab intestato. Ordenose sobre el cuerpo para sus obsequias en cinquenta sueldos por ser muy pobre. Fue sepultado en el cimiterio. Et requiescat in pace”

- 13 de julio de 1592. “Murió Gracia Badenas. Recibió todos los Sacramentos por mí el Doctor Palomar. Murió ab intestato. Ordenose sobre el cuerpo para sus honrras funerales en cien sueldos. Fiança, Joan Badenas, su hermano. Fue sepultado en el cimiterio. Et requiescat in pace”

- 8 de agosto de 1592. “Murió Francisco Cortés, mancebo. Recibió los Sacramentos excepto el de la Extremaunción por no haver avido lugar. Ordenose sobre el cuerpo en cien sueldos para sus honrras funerales. Fue sepultado en el fosal. Et requiescat in pace”

-20 de octubre de 1592. “Murió Catalina de Val. Fuéronle administrados por mí el Dr. Palomar todos los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo en dozientos sueldos para sus obsequias. Fianças, su madre. Fue sepultada en el portegado. Et requiescat in pace”

- 15 de noviembre de 1592. “Murió Domingo Calero. Recibió todos los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo en cinquenta sueldos por ser pobre mancebo. Fue sepultado en el cimiterio. Et requiescat in pace”

- 10 de enero de 1593. “Murió Joan Vizcayno, mancebo y pobre. Recibió los Sacramentos. Murió ab intestato. Ordenose sobre el cuerpo en cinquenta sueldos para sus obsequias. Sepultose en el fosal. Requiescat in pace”

## PARROQUIA DE LONGARES

- 23 de enero de 1593. "Murió Joana Lorbes. Recibió los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo en 25 sueldos para sus honrras funerales. Fue sepultada en el fosal. Et requiescat in pace"

- 26 de enero de 1593. "Murió Catalina Badenas, muger de Joan de Çalaya. Recibió los Sacramentos. Y por no haver hordenado, se ordenó sobre el cuerpo en cien sueldos. Fianças, su marido y Domingo Badenas. Fue sepultada en el cimiterio"

- 3 de septiembre de 1593. "Murió Francisco Badenas, mançebo, estudiante. Recibió por mí el Doctor Jayme Palomar todos los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo en ochenta sueldos para sus obsequias. Fue sepultado en el cimiterio. Et requiescat in pace"

- 9 de septiembre de 1593. "Murió Pedro (ilegible) en el hospital desta villa. Le administré yo el Dr. Palomar los Sacramentos excepto el de la Extremaución por no haver avido lugar. Ordenose sobre el cuerpo para sus obsequias en cinquenta sueldos. Dijeron era muy pobre porque por deudas le tenían preso. Era natural de Cariñena. Hiciéronse diligencias para cobrar algo para sus honrras. Siguiéronse diligencias hasta hablar al Rector su sobrino y no se ha podido cobrar"

- 6 de diciembre de 1593. "Murió una muger llamada la Colasa, viuda. Fuéronle administrados todos los Sacramentos por mí el Doctor Jayme Palomar y por haver fallecido ab intestato, ordené para sus obsequias por ser muy pobre cinquenta sueldos. Fue sepultada en el fosal. Et requiescat in pace"

- 9 de enero de 1594. "Murió un pastor de la viuda de Lagunas. Llamabase Arnau de nombre. No recibió los Sacramentos por no dar lugar la enfermedad. Ordenose sobre el cuerpo por ser pobre en cinquenta sueldos para sus honrras funerales. Fue sepultado en el fosal. Et requiescat in pace"

- 20 de abril de 1594. "Murió Francisco López, mancebo. Recibió los Sacramentos por mí el Doctor Jayme Palomar, Vicario perpetuo de la villa de Longares. Ordenose sobre el cuerpo en quarenta sueldos. Fue sepultado en el portegado viejo. Et requiescat in pace"

- 13 de mayo de 1594. "Murió Bernat de Sobrepueyo y por no haver testado se ordenó sobre el cuerpo en cuarenta sueldos para sus obsequias y le fueron administrados todos los Sacramentos por mí el Doctor Palomar. Fue sepultado en el fosal. Et requiescat in pace. Fianças, Joan de Sobrepueyo"

- 31 de mayo de 1594. "Murió Joan Estevan, mançebo. Confesó y comulgó solamente porque su enfermedad no dio más lugar para administrarle el Sacramento de la Extremaución. Ordenose sobre el cuerpo en cinquenta sueldos. Fue sepultado en el cimiterio. Et requiescat in pace"

- 18 de junio de 1594. "Murió Miguel de Losilla. Recibió todos los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo para sus obsequias en cien sueldos. Fiança, Juan de Sobrepueyo, su cuñado. Fue sepultado en el cimiterio. Et requiescat in pace"

- 25 de julio de 1594. "Murió Joan Phelippe. Se le administró por mí el Doctor Jayme Palomar el Sacramento de la Penitencia y no los demás porque no dio lugar su enfermedad. Ordenose sobre el cuerpo en doscientos sueldos para sus obsequias. Fue sepultado en la iglesia. Et requiescat in pace"

- 14 de octubre de 1594. "Murió Anna Lorente que murió en Sobradíel. Fue sepultada en esta iglesia. Ordenose sobre el cuerpo en cinquenta sueldos. Fue fiança Jerónimo Bernat. Et requiescat in pace"

- 20 de noviembre de 1594. "Murió Miguel Salvador, estudiante. Recibió todos los Sacramentos excepto el de la Extremaución que por haver dado lugar su enfermedad no se le pudo administrar. Ordenose sobre el cuerpo por haver muerto ab intestato para sus obsequias en cien sueldos. Fue sepultado en el fosal. Et requiescat in pace"

- 5 de marzo de 1595. "Murió Joan López, mançebo. Fuéronle administrados por mí el Doctor Palomar los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo en quarenta sueldos para sus honrras funerales. Fue sepultado en el fosal. Et requiescat in pace"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 30 de marzo de 1595. “Murió Maese Domingo Tejero. Recibió todos los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo en cien sueldos para sus obsequias. Fue sepultado en el fosal. Fianças, Maese Juan, su primo y Tejero. Et requiescat in pace”

- 7 de mayo de 1595. “Murió súbitamente Gil de Lapuente en Paniza y se sepultó aquí en la iglesia. Ordené sobre el cuerpo en sesenta libras para sus obsequias. Et requiescat in pace”

- 23 de julio de 1595. “Murió Lope Lacarra. Recibió todos los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo en cincuenta sueldos por ser pobre. Fue sepultado en el fosal. Et requiescat in pace”

- 8 de julio de 1595. “Murió Joan de Miranda, natural de Vitoria en Vizcaya. Ordenose sobre el cuerpo cincuenta sueldos por ser pobre. Fue sepultado en el fosal. Et requiescat in pace”

- 5 de agosto de 1595. “Murió Domingo Calçena, mancebo. Fuéronle administrados por mí el Dr. Palomar los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo por ser muy pobre en cincuenta sueldos. Fiança, Martín Calçena y Joan Ramón. Fue sepultado en el fosal. Et requiescat in pace”

- 5 de diciembre de 1595. “Murió súbitamente Joan Ramón. Ordenose sobre el cuerpo por ser pobre en cincuenta sueldos. Fue sepultado en el fosal. Et requiescat in pace”

- 15 de diciembre de 1595. “Murió Pedro Las Eras. Recibió los Sacramentos por mí el Doctor Palomar. Ordenose sobre el cuerpo en cien sueldos. Fianças, Jayme y Juluián García. Fue sepultado en el portegado nuevo. Et requiescat in pace”

- 27 de mayo de 1596. “Murió Pedro Molina, ats. Bernabé, estudiante, natural de Báguena, en casa de Jayme García. Fuéronle administrados todos los Sacramentos por mí Doctor Jayme Palomar, Vic<sup>o</sup> perpetuo de la iglesia parrochial de la villa de Longares. Ordenose sobre el cuerpo en cincuenta sueldos por ser tan pobre que el Sr. Arçobispo le favorecía para sus estudios. Fue sepultado en el cimiterio. Et requiescat in pace”

- 9 de julio de 1596. “Murió María Garcés. Recibió los Sacramentos de la Unción y Penitencia que para el Sacramento de la Eucaristía no dio lugar la enfermedad. Ordenose sobre el cuerpo para sus obsequias en dozientos sueldos. Fue sepultada en la iglesia. Fiança, su marido Martín de Lorbes. Requiescat in pace”

- 17 de enero de 1597. “Murió María Feset, doncella. Recibió solamente el Sacramento de la Extremaunción porque la enfermedad no dio para más lugar. Ordenose sobre el cuerpo en cincuenta sueldos por ser muy pobre. Fue sepultada en el cimiterio. Et requiescat in pace”

- 16 de mayo de 1597. “Murió Catalina Bernad. Recibió los Sacramentos excepto el de la Unción por no dar lugar su enfermedad. Ordenose sobre el cuerpo por ser muy pobre en cincuenta sueldos. Fue sepultada en el cimiterio. Et requiescat in pace”

- 7 de junio de 1597. “Murió Miguel Assún, mancebo. Recibió los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo en cincuenta sueldos. Fianças, su padre. Fue sepultado en el fosal. Et requiescat in pace”

- 11 de agosto de 1598. “Murió Catalina Salvador, doncella. Recibió todos los Sacramentos. No ordenó por no tener cossa de (ilegible). Ordenose sobre el cuerpo en cincuenta reales para sus honrras funerales y para la defunción. Fue sepultada en el fosal. Et requiescat in pace”

- 22 de octubre de 1598 “Murió Catalina García, mujer de Domingo Pontón. Fuéronle administrados todos los Sacramentos por mí el Dr. Palomar, Vicario perpetuo de la villa de Longares. Ordenose sobre el cuerpo en seiscientos sueldos para sus obsequias. Dixome de palabra que le cargasen unos maitines con su misa el día de Sta. Catalina o el día de San Diego. Fianças, su marido y Miguel García, su hermano. Fue sepultada en el Rosario. Et requiescat in pace”

## PARROQUIA DE LONGARES

- 21 de diciembre de 1598. "Murió Gracia Portugués. Fuéronle administrados todos los Sacramentos de la Iglesia por mí el Dr. Jayme Palomar. Hordenose sobre el cuerpo en beinte y uno reales por ser pobre. Fianças, Pedro Cortés, Juan de las Viñas y Ámese Juan el sastrer, yernos suyos. Fue sepultada en el cimiterio. Et requiescat in pace"

- 22 de diciembre de 1598. "Murió María Frayle, muger de Domingo Royo. Fuéronle administrados todos los Sacramentos por mí el Dr. Jayme Palomar. Ordenose sobre su cuerpo en cinquenta reales para sus obsequias. Fianças, su marido Domingo Royo. Fue sepultada en el cimiterio. Et requiescat in pace"

- 1 de diciembre de 1599. "Murió Jerónima Humbría, donzella, de una congoja que le dio. No se le pudo dar ningún Sacramento por ser muy corta. Hordenose sobre su cuerpo en cinquenta reales para sus honrras. Fiança, su padre. Fue sepultada en el cimiterio. Et requiescat in pace"

- 20 de enero de 1601. "Murió Anna Baquero, doncella. Recibió todos los Sacramentos por mí Moss. Miguel Navarro, regente la cura. No hizo testamento. Testé por su ánima doce escudos. Fiança, Jerónimo Rutia. Fue sepultada en el portegado de dicha iglesia parrochial. Et requiescat in pace"

- 19 de febero de 1601. "Murió Joan de Sopeña, mancebo vizcaíno. Recibió todos los Sacramentos por mí Mossen Miguel Navarro, regente la cura de dicha villa. Testé sobre su cuerpo por ser pobre en beinte y cinco reales. Fue sepultado en el cimiterio de dicha iglesia parrochial. Fiança, su padre Joan de Sopeña. Et requiescat in pace"

- 2 de marzo de 1601. "Murió Jayme Escolano de la parrochial de Paniza. Recibió todos los Sacramentos por mí Moss. Miguel Navarro, regente la cura de dicha villa. No hizo testamento. Testé por su ánima en beinte y cinco reales por ser pobre. Fue sepultado en el cimiterio de la iglesia de dicha villa. Fiança, Joan Sebastián, su cuñado que fue del difunto. Et requiescat in pace"

- 20 de abril de 1601. "Murió Domingo Cortés, mancebo, ijo de Bartolomé Cortés y de María Segura. Recibió todos los Sacramentos por mí Mosen Miguel Navarro, regente la cura de la villa de Longares. No hizo testamento por no tener bienes conocidos. Teste sobre su cuerpo en cinquenta reales. Fue sepultado en el portegado biejo de la iglesia parrochial. Fianças, Miguel Segura y Domingo Aramburu. Et requiescat in pace"

- 22 de julio de 1601. "Murió Domingo Villarroya, mancebo. Recibió todos los Sacramentos por mí Mosen Miguel Navarro, regente la cura. No hizo testamento por no tener bienes conocidos. Testé sobre su cuerpo en cinquenta sueldos. Fue sepultado en el portegado biejo de la iglesia parrochial. Fiança, Francisco Villarroya hermano del difunto. Et requiescat in pace"

- 16 de septiembre de 1601. "Murió Joana Escolano, muger de Sebastián Cortés. Recibió todos los Sacramentos por mí Mosen Miguel Navarro, regente la cura de la villa de Longares. No hizo testamento. Testé por su ánima en cien sueldos. Fue sepultada en el cimiterio de dicha iglesia parrochial. Fianças, Miguel García y Sebastián Cortés. Testigos, Juan Larraz. Et requiescat in pace"

- 22 de febrero de 1602. "Murió María Plana, natural de Aguarón. Recibió todos los Sacramentos por mí el Dr. Palomar. Ordenosse sobre el cuerpo por ser pobre en trenta y cinco reales. Fue sepultada en el cimiterio. Et requiescat in pace"

- 22 de marzo de 1602. "Murió Joan de Lanaja. Fuéronle administrados los Sacramentos por mí el Dr. Jayme Palomar, Vº perpetuo. Murió ab intestato. Hordené sobre su cuerpo en 70 sueldos por ser pobre. Fue sepultado en el cimiterio. Et requiescat in pace. Fiança, su muger"

- 5 de abril de 1602. "Murió Anna Sobrepueyo, donzella. Fuéronle administrados los Sacramentos por mí el Dr. Palomar. Ordenose sobre el cuerpo para sus honrras funerales en cinquenta sueldos. Fue sepultada en el cimiterio. Et requiescat in pace. Fiança, su padre"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 19 de abril de 1602. “Murió Aynes Frayre, natural de Cosuenda. Recibió los Sacramentos por mí el Dr. Palomar. Ordenose sobre el cuerpo en 32 reales por ser pobre. Fue sepultada en el cementerio. Et requiescat in pace”

- 6 de febrero de 1603. “Murió Fabián Marco. Recibió todos los Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo por no dar lugar su enfermedad en cien sueldos para sus obsequias. Fue sepultado en el cementerio. Fianças, su muger y su hijo Fabián Marco. Et requiescat in pace”

- 9 de marzo de 1603. “Murió Martín Feset. No tuvo lugar de ordenar. Ordenose sobre el cuerpo para sus honrras en cien sueldos. Fianças, su hijo Joan Feset y Martín de Fonfría. Fuéronle administrados todos los Sacramentos por mí el Doctor Palomar”

- 8 de abril de 1603. “Murió Martína Crespo, viuda de Francisco Frayre. Recibió todos los Sacramentos por mí el Doctor Palomar. Ordené sobre el cuerpo en cinquenta reales para sus obsequias. Fueron fianças Miguel de Manresa, su hijo. Fue sepultada en el cementerio”

- 4 de mayo de 1603. “Murió Jayme Medel. Recibió todos los Sacramentos por mí el Dr. Palomar, Vº perpetuo. Ordenose sobre el cuerpo en cien sueldos para sus obsequias. Fue sepultado en el cementerio. Fianças, Bartolomé Ferruz y Juan Royo menor. Et requiescat in pace”

“El mesmo día murió Pedro Bernad. Recibió todos los Sacramentos por mí el Dr. Jayme Palomar. No ordenó. Ordenose sobre el cuerpo en cinquenta reales para sus obsequias. Fue sepultado en el cementerio. Fianças, Miguel de Aranbudo y Bernad Marco. Et requiescat in pace”

- 8 de junio de 1603. “Murió Francisco Menau en el campo de un rayo. Por no haber hordenado en vida se ordenó sobre el cuerpo en cinquenta reales para sus honrras funerales. Fue sepultado en el portegado. Fianças, Andrés Estevan y Domingo Lanaja mayor. Et requiescat in pace”

- 9 de junio de 1603. “Murió Antonio Salvador, estudiante. Recibió todos los Sacramentos. Por no haber podido ordenar, se ordenó sobre el cuerpo en cinquenta reales. Fianças, su padre Joan Salvador y Miguel de Masas. Fue sepultado en el portegado. Et requiescat in pace”

- 22 de junio de 1603. “Murió Andrea Cortés, donzella. Recibió el Sacramento de la Extremaunción. Por no dar lugar la enfermedad, no se le pudo administrar los demás. Ordené sobre el cuerpo en cinquenta reales. Fianças, Joan Carroz. Testigos, Jusepe Cortés y Salvador Cortés. Fue sepultada en el portegado nuevo. Et requiescat in pace”

- 25 de octubre de 1603. “Murió Jayme López, cridado de Domingo Pontón. Recibió todos los Sacramentos. Ordené sobre el cuerpo para sus honrras cinquenta reales. Fiança, Joan Martínez. Sepultose en el cementerio. Et requiescat in pace”

- 6 de diciembre de 1603. “Murió una donzella llamada Çeferina Bernardina, sobreina de Çebrián de San Joan. Administrósele el Sacramento de la Extremaunción por no haver dado lugar la enfermedad para los otros Sacramentos. Ordenose sobre el cuerpo en trenta reales para sus obsequias. Enterrose en la iglesia. Debe el aniversario racione sepultura, las jocalias y el ducado del Sr. Arçobispo. Fianças, su tío Cebrián de San Joan y Joan de Guillentena. Et requiescat in pace”

- 21 de marzo de 1604. “Murió Martina Mazón. Recibió los Sacramentos excepto el de la Unción por haber muerto de un desmayo a media noche sin poder avisar. Testose sobre el cuerpo por ser muy pobre en 50 reales para sus obsequias. Fiança, Marco Maçon, su hermano y Antón Tomás, su yerno. Et requiescat in pace”

- 25 de abril de 1604. “Murió Lorente Moçota maior. Recibió todos los Sacramentos. Sepultose en la iglesia y por no haber testado, se testó sobre su cuerpo en 50 reales. Fiança de todo Mossen Lorenzo Moçota. Et requiescat in pace”

## PARROQUIA DE LONGARES

- 8 de octubre de 1604. "Murió Miguel de Prad. Recibió todos los Sacramentos por mí Domingo Lobera, regente la cura de Longares. No testó. Y así se testó sobre el cuerpo en 50 reales. Fianças, Miguel de Prad, su hijo y Pascual de Prad. Et requiescat in pace"

- 7 de noviembre de 1604. "Murió Miguel Lucía, natural de Villar de los Navarros. Recibió todos los Sacramentos por mí Domingo Lobera, regente la cura. No testó. Testose sobre el cuerpo de lo que le debía Ana de Val, viuda, quince libras; las diez para un aniversario por dicho difunto; las cinco para sus honrras. Fiança, la misma Ana de Val. Et requiescat in pace"

- 11 de febrero de 1605. "Murió Juan Fontana. Recibió todos los Sacramentos por mí Domingo Lobera, regente la cura. No testó. Testé sobre el cuerpo, que era pobre, treinta reales para sus honrras. Fianças, Bernat de Sora y María Fontana. Et requiescat in pace"

- 29 de abril de 1605. "Murió Marco Badenas recibidos todos los Sacramentos. Testose sobre el cuerpo en cien reales para sus honrras. Fianças, Juan Lorente, Pedro Lorente y Domingo Bádenas menor. Et requiescat in pace"

- 14 de mayo de 1605. "Murió Isabel Pérez de parto, confesada y comulgada. Y a la muerte recibida la Unción por mí Domingo Lobera, regente la cura. No testó y por tanto testé sobre el cuerpo en cincuenta reales. Fiança, Juan de Hombría. Et requiescat in pace"

- 26 de julio de 1605. "Murió Francisca García, donzella, con sola la Unción por haber luego perdido el juicio. Testé sobre el cuerpo en 50 reales para sus honrras. Fiança, Miguel García, labrador. Et requiescat in pace"

-12 de agosto de 1605. "Murió Ana Martínez, donzella, recibidos todos los Sacramentos por mí Domingo Lobera, regente la cura de Longares. Testé sobre el cuerpo en quince libras para sus honrras y un aniversario. Fiança, Juan Martínez su tío. Et requiescat in pace"

- 14 de agosto de 1605. "Murió Ana Cortés, doncella, recibidos todos los Sacramentos por mí Domingo Lobera, regente la cura de Longares. No testó. Testé sobre el cuerpo en cincuenta reales para sus honrras. Fianças, Bernardino Belloq y Domingo (ilegible) Et requiescat in pace"

- 1 de octubre de 1605. "Murió Juan Feset, mançebo, recibidos todos los Sacramentos por mí Domingo Lobera, regente la cura de Longares. No testó. Testé sobre el cuerpo en 30 libras, que era pobre. Fiança, Miguel Castro. Et requiescat in pace"

- 25 de enero de 1606. "Murió Domingo Humbría recibidos los Sacramentos por mí Domingo Lobera, regente la cura. No testó. Testé sobre el cuerpo en 50 reales para sus honrras. Fianças, Juan Humbría, su hermano y María Cortés. Et requiescat in pace"

- 1 de marzo de 1606. "Murió Ana Cortés, muger de Juan Cabrera, recibidos todos los Sacramentos por mí Domingo Lobera, regente la cura. No testó. Testé sobre el cuerpo 60 reales para sus honrras y también un trentenario doble que lo hagan decir Domingo Ordobás y Pedro Cortés, sus hiernos e un acto de donación que les hizo en poder de Miguel (ilegible), Notario. Fianças, los dichos hiernos. Et requiescat in pace"

- 4 de mayo de 1606. "Murió Juan Teresa, carbonero pobre, recibidos los Santos Sacramentos de la Uncón que lo hallaron muerto sus huéspedes. Testé sobre el cuerpo lo que tenía, unas herramientas y pagando lo que debía quedó para hazer dos actos. Executores y fianças, Maese Martín de Alzamendi y Miguel González. Et requiescat in pace"

- 6 de junio de 1606. "Murió Jayma Lorbes recibidos todos los Sacramentos por mí Domingo Lobera, regente la cura. No testó. Testé sobre el cuerpo, por ser pobre, en 50 reales para sus obsequias. Con todo eso su marido la quiso sepultar en la iglesia. Fianças, Jerónimo García y Francisco Ibáñez, su marido. Et requiescat in pace"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 27 de junio de 1606. “Murió Jerónimo García, labrador, recibidos todos los Sacramentos por mí Domingo Lobera, regente la cura. No testó. Testé sobre el cuerpo en 100 reales para sus honrras. Fianças, Martín de Lorbes, su cuñado y Miguel García. Et requiescat in pace”

- 22 de julio de 1606. “Murió Martín Royo, moço e Martín Lorbes, intestado y recibidos los Sacramentos. Testé sobre el cluerpo 50 reales para sus honrras. Fianças, Martín Lorbes, su amo y Miguel García. Et requiescat in pace”

-2 de enero de 1607. “Murió María Bádenas, hija de Matheo Bádenas, recibidos los Sacramentos excepto el de la eucaristía por estar fuera de sí. No testó. Testé sobre el cuerpo 50 reales para sus honrras. Fianças, Matheo Bádenas y Martín de Lorbes mayor. Et requiescat in pace”

- 21 de enero de 1607. “Murió Juana Bádenas recibidos los Sacramentos por mí Domingo Lobera, regente la cura de Longares. No testó. Testé sobre el cuerpo en veinte escudos para sus honrras, para la fossa de San Pedro y para un aniversario. Fiança, Domingo Bádenas mayor y Juan Bádenas. Et requiescat in pace”

- 2 de febrero de 1608. “Murió Catalina Royo, viuda, recibido el Sacramento de la Extremaunción porque murió de repente. No testó. Testé yo el Dr. Juan Bauta de Alçamora, Vicario, sobre el cuerpo en cien sueldos, por ser pobre, para su entierro y honrras. Fianças, su hijo, Jusepe Bádenas y Juan Royo de la puerta alta. Et requiescat in pace”

-28 de abril de 1608. “Murió Juan Errando, mozo, vezino de Longares, natural de Velilla, diócesis de Taraçona, sin recibir los Sacramentos por haber muerto de improviso y sin que nos pudiesen avisar. Y ansi murió intestado. Aquí no tenía hazienda pero, porque algunos dijeron la tenía en su tierra, testé sobre el cuerpo en veinte escudos para su defunsion, honrras, novena y cabo de año y para dar a la cofadría de la Sangre de Xto, lo que se le debe de la cera que en su defunción gstó y lo restante para aniversarios por su alma. No allé quien quisiese ser fianza por ser forastero y sin deudos. Y por ser así lo firmo yo el Dr. Juan Bauta Alçamora, Vicario perpetuo de Longares. Testigos, Domínguez y Durán, amo del mozo”

- 4 de mayo de 1608. “Murió Anna Azarilla, viuda, sin recibir los Sacramentos porque murió de improviso sin dar lugar a que nos avisasen. Murió intestada y por ser pobre testé sobre el cuerpo para su entierro, honrras, novena y cabo de año en cien sueldos. Fianças, Domingo Pontón, Notario y Lorente Jimeno. Et requiescat in pace”

- 31 de agosto de 1608. “Murió Juan García Valconchán recibidos todos los Sacramentos por mí el Dr. Alçamora, Vº. No testó. Ordenó el Ldo. Lobera, regente la cura, por estar yo fuera, en cien sueldos sobre el cuerpo, por ser pobre, para su defunción y honrras. Fianzas, Juan de Guilantena y Francisco Salvador. Et requiescat in pace”

- 30 de octubre de 1608. “Murió María Hombría, donzella, recibidos todos los Sacramentos por mí el Dr. Alçamora, Vicº. No testó por no tener propio. Su padre ofreció hazer su defunción y honrras y gastar en ello cien sueldos y se obligó como fianza de dicha cantidad y junto con él Miguel Prad, sacristán. Et requiescat in pace”

- 24 de enero de 1609. “Murió Pascual de Prad recibidos todos los Sacramentos por mí el Dr. Alçamora, Vicº. No testó. Testé sobre el cuerpo por ser pobre en cien sueldos para su defunsion y honrras. Fianzas, su hijo Jerónimo de Prad y su yerno Andrés Francisco. Et requiescat in pace”

- 7 de octubre de 1609 “Murió Dominguito Roy, mancebo, en la ribera, en el lugar de (en blanco) No testó. Enterráronlo en dicho lugar y en él se le hizieron por el Vº y clérigos de aquella iglesia su defunsion tan solamente. No testó aunque tenía hazienda. Testé yo con voluntad de su padre y de sus herederos ab intestato en ochenta reales para hazer en esta Sta. Iglesia sus honrras, novena y cabo de novena y fundarle medio aniversario. Prometió pagarlo de la hazienda del difunto su padre Domingo Royo porque la comprava y se me obligó como fiança a dicha cantidad. Testigo a todo Miguel de Marrega. Hizose esta obligación a 8 de octubre de 1609. Et requiescat in pace”

## PARROQUIA DE LONGARES

- 9 de enero de 1610. "Murió Pedro García Valconchel, mancebo, sin recibir Sacramentos que lo mató un carro. No testó. Testé yo sobre el cuerpo en diecisiete escudos para su defunsion, honrras, nobena, cabo de novena y cabo de año y para fundarle un aniversario en esta santa iglesia. Testigos, Salvador Asún y Miguel de Prad. Enterrose en el cimiterio. Fiança, Juan García Valconchel, su hermano y Juan Carroz. Et requiescat in pace"

- 1 de marzo de 1610. "Murió Domingo de Aso, cochero del Deán de la Seo, que venía de la corte. Recibió solamente los Sacramentos de la Confesión y Extremaunción porque perdió la abla y casi todos los sentidos de una herida y jamás los cobró. No testó. Testé sobre el cuerpo en veinte y cinco libras para su defunción, honrras, novena, cabo de novena y cabo de año y para un aniversario en esta santa iglesia y lo restante para missas reçadas y para ponerlo en la cofadría de la Sangre de Xto, la qual cantidad se avía de gastar de 2688 sueldos que el Deán dejó en poder de mí, el Dr. Alçamora, Vº, para acudir a los gastos de su enfermedad, medicinas, médico y cirujanos y lo que faltase se avía de tomar de los vestidos del dicho difunto que están en mi poder. Testigos, Domingo García, carretero y Julián el cortante. Enterrose en el cimiterio Et requiescat in pace. No puso fianza por no ser necesarias ni allarlos"

- 11 de junio de 1610. "Murió Miguel Asún recibidos los Sacramentos excepto el de la Unción porque se quedó muerto en un desmayo sin que se tuviese lugar paa avisar con tiempo. No testó. Testé sobre el cuerpo en veinte libras para un aniversario, racione sepultura, por enterrarse en la iglesia y para su defunsion, honrras, novena, cabo de novena y cabo de año, y, si sobare, para dar algunas limosnas a las cofadrías y luminarias desta santa iglesia y al hospital de la villa y a las hermitas que se va en procesión. Fianças se obligaron a cumplir los dichos Francisco García, yerno deldifunto y Salvador Asún, su sobrino. Testigos, Pedro de Sora y Juan Rebanad, moço. Et requiescat in pace"

- 24 de junio de 1610. "Murió en Sobradiel aogado en el río nadando Juan García Valconchel, vezino de esta villa y el río lo llevo a Monçarbarba. Testó allí el Vº sobre el cuerpo en 7 escudos. Deven hacerse aquí sus actos de honrras, novena, cabo de novena y cabo de año. Obligose en Monçarbarba Domingo García, su hermano y aquí me a ofrecido hazer por dicho difunto"

- 30 de junio de 1610. "Murió Petronilla Sobrepuay, donzella, recibidos todos los Sacramentos. No testó. Testose sobre el cuerpo en sesenta reales para su defunsion, honrras, novena, cabo de novena y cabo de año. Fianças, Juan de Sobrepuay mayor, su padre y Pedro Crespo. Et requiescat in pace"

- 16 de octubre de 1610. "Murió Francisco Villarroya, mancebo, recibidos todos los Sacramentos. No testó, que no tenía hazienda. Pero obligáronse hazer por su alma sus deudos y ansí testé sobre el cuerpo en cincuenta reales. Fianzas, Domingo Vaquero y Salvador Asún. Et requiescat in pace"

- 18 de marzo de 1611. "Murió Francisco Escolano, Notario y Asesor de la villa, recibidos todos los Sacramentos por mí el Dr. Alçamora, Vicario. Tenía un testamento hecho en poder de Domingo Pontón pero por ciertas dudas que avía en él, por el qual se sospechaba que no era válido, con acuerdo de su mujer e hijos herederos del difunto, testé sobre el cuerpo en veinte libras que era lo que él disponía por su testamento para su defunsion y honrras y novena y cabo de novena. Hase de hazer cabo de año y fundar aniversario. Fianças no se allaron, pero Miguel de Lorbes, justa oficio, hame dar una prenda equivalente para lo que faltara por hazer o que se obligava como fianza a hazerlo cumplir o cumplirlo. Testigos al testamento que yo hize sobre el cuerpo, Miguel Andreu, Notario y Elda. Domingo Asún. Et requiescat in pace"

- 2 de septiembre de 1611. "Murió Isabel Moçota, donzella, recibidos los Sacramentos por mí dicho Vicº. No tenía testamento. Testé yo sobre el cuerpo para su entierro en la iglesia, honrras, novena y cabo de año y para fundar un aniversario, racione sepultura, en veinte libras jaquesas. Fiança, Mossen Jayme Moçota, Comisario del Sto. Officio, su hermano. Et requiescat in pace"

- 2 de febrero de 1612. "Murió Juana Andresa, viuda, criada de Francisca Moçota, viuda. Recibió sola la Extremaunción porque cayó con un desmayo de perlesía en la cabeza y lengua y murió

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

*sin abla ni sentido. No se alló testamento suyo. Testé sobre el cuerpo en 20 sueldos porque me dijo Francisco Moçota que aunque de presente no tenía pero que ella sabía le devían en Çaragoça soldadas asta esa cantidad y que ella procuraría hazer diligencias. Enterrola a su cosa Francisca Moçota y no se alló fiança ni quien hizise más. Et requiescat in pace”*

*- 1 de octubre de 1612. “Murió Agustín Cortés, mancebo, hijo de Blas Cortés, recibidos todos los Sacramentos. Testé yo sobre el cuerpo, por ser pobre, sólo en cincuenta reales para su defunsion y honrras. Fianzas, Domingo Badenas, jurado y Miguel de Prad, sacristán. Et requiescat in pace”*

*- 23 de octubre de 1612. “Murió Nadula de Asso, viuda, habitante en esta villa, recibidos todos los Sacramentos. No testó. Testé sobre el cuerpo en dozientos sueldos jaqueses o en aquello más o menos que pareciere al Sr. Arçobispo de Çaragoça o a su Vicario General, para su entierro, honrras, novena y cabo de año, cera y lo demás necesario de su calidad. Enterrose en el portegado viejo y por ser ella forastera, del lugar de La Muela, no se allaron otras fianças que Nofre Cortés, natural de esta villa, y su mujer rque era sobrina de dicha difunta, los cuales se obligaron en mi poder a cumplir lo dicho. A todo lo qual estuvieron presentes por testigos Domingo García, carretero y Domingo Franco, vecinos de esta villa. Et requiescat in pace. Allose que Nadula de Asso era parroquiana de San Gil de Zaragoza y ansi, aunque se hizo sólo el acto de la defunsion y los demás actos allí, el Sr. Official Izquierdo testó más sobre el cuerpo della y visitó el testamento y ansi aquí no se debe visitar”*

*- 8 de diciembre de 1612. “Murió María Medel, viuda, recibidos todos los Sacramentos. No testó por no tener hazienda alguna. Y con voluntad de su hija y yerno testé sobre el cuerpo en cien sueldos para su defunsion y honrras, salvo iure addenda et minuendi Domini Arch. Caessar. Testigos, Nofre Cortés y Miguel de Prad. Fianças, Clemente Aznar y Juan Turrunteras, hijo de la difunta y vezino de Cariñena”*

*- 14 de mayo de 1613. “Murió Juan Belloc, estudiante. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó el Doctor Alçamora, Vicario perpetuo, sobre el cuerpo en cien sueldos por su alma. Fue sepultado en el portegado viejo de esta santa iglesia y en ella le fueron hechas sus honrras funerarias de defunción, nobena, cabo d enovena y cabo de año. Fiança se obligó para cumplir lo que se había ordenado y para los derechos del Señor Arçobispo, Mossen Juan de Belloc, su tío”*

*- 4 de enero de 1614. “Murió Catalina Durán recibidos los Sacramentos excepto el de la Extremaunción porque murió de un desmayo sin que pudiesen avisar. No testó ni testé porque era pobre sin tener proprio alguno. Pero su hijo Juan Celaya se obligó a gastar de su propria hacienda en su defunción y honrras cien sueldos delante del Sr. Notario Juan de Sobrepuy y Miguel de Prad. Et requiescat in pace”*

*- 21 de marzo de 1614. “Murió Mariana Lezcano, donzella, criada de Juan Martínez, zapatero, natural de Villanueva de la Guerva, recibidos los Sacramentos de la Confesión y Extremaunción por no poder comulgar, por sus accidentes. No testó. Testé sobre el cuerpo en diez libras con acto testificado por Miguel Andreu, Notario, para su defunsion, y honrras y lo que sobrare para misas reçadas. Testigos del acto, Miguel de Prad y Juan de Aguilar. Fianças, Domingo Çaragoça y Jerónimo Ferriz, vecinos de dicho lugar de Villanueva como consta por dicho acto. Et requiescat in pace”*

*- 27 de marzo de 1614. “Murió Jayme Asún, mancebo. Le trajeron muerto del término de Épila a donde lo mataron salteadores. No testó. Testé sobre el cuerpo con voluntad de su padre (que él no tenía proprio) en setenta reales para su defunsion, honrras, nobena y cabo de año, siendo fiança en mi poder obligados para cumplir lo dicho, Salvador Asún y Pedro Lorente, vezino de esta villa. Et requiescat in pace”*

*- 6 de abril de 1614. “Murió Gracia Rutia, viuda, recibidos los Sacramentos. No testó ni testé yo sobre el cuerpo por ser pobre y no tener nada proprio. Pero voluntariamente me obligé yo a gastar por su alma en esta santa iglesia cien sueldos. Fianças, Juan de Sobrepuey mayor y su hijo Juan de Sobrepuey menor. Et requiescat in pace”*

## PARROQUIA DE LONGARES

- 15 de mayo de 1614. "Murió María Francisca Asún, doncella, recibidos el Sacramento de la Penitencia y Extremaunción. No pudo recibir la Eucaristía por no dar lugar la enfermedad después que abissaron. No testó. Y assí testé yo sobre el cuerpo en cienquenta escudos con reserva de poder añadir o quietar al arbitrio del Sr. Vicario General. Fue sepultada en la iglesia. Fianças a todo esto, Pedro de Asún, Notario, su padre y Juan Baquero mayor, labrador, vecinos desta villa. Testigos a todo lo sobredicho, el jurado Salvador Asún y Domingo de Bal, vecinos desta villa. Et requiescat in pace. Nota que en la visita del Azdo. Vacante, el Sr. Canónigo Sarabia abajó este testamento asta treinta libras quitando veinte como consta en su visita, fol. 467"

- 23 de enero de 1615. "Murió Thomás Domínguez, sastre. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento ni testé yo sobre el cuerpo por no tener proprio alguno. Pero la muger de su hijo Francisco Domínguez se obligó a hacer sus honrras para lo qual ofreció gastar de sus bienes cien sueldos y así le sepulté en el portegado viejo y se constituyeron fianças a esto Pedro Nebot y Guillén de Rutia, vecinos desta villa. Et requiescat in pace"

- 7 de diciembre de 1615. "Murió Gracia Moçota, muger de Juan Vaquero, sin recibir Sacramentos. No testó. Testé sobre el cuerpo en quinze libras para sus defunssion y honrras y para el aniversario, racione sepultura, que se enterró en la iglesia. Fianças, su marido Juan Vaquero y Domingo Vaquero, su cuñado. Et requiescat in pace. Testigos del testamento Domingo Vaquero y Salvador Asún"

- 12 de febrero de 1616. "Murió Catalina Calcena, viuda, sin recibir algún Sacramento, que murió de un desamayo sin poder avisar. No testó. Testé sobre el cuerpo por ser pobre en cien sueldos para su defunssion y honrras y tomé prendas sus vestidos y ajuar para cumplir esto. Et requiescat in pace"

- 16 de junio de 1616. "Murió Bernad (en blanco), pastor. Recibió todos los Sacramentos por mí J. de Sobrepuy, regente. No testó por no tener proprio. Y yo bendí sus bestidos que se sacaron 60 sueldos y su amo dio bente reales para su entierro, que todo es 100 sueldos y con esso se le hiço sus defunssiones, los drechos desto están in mi poder. Fue enterrado en el cimiterio desta santa iglesia. Et requiescat in pace"

- 7 de julio de 1616. "Murió Juana Estevan, doncellas, recibidos todos los Sacramentos. No testó, que era muchacha sin proprio, pero su padre voluntariamente se obligó a hazer sus defunssion y honrras y gastar cien sueldos. Et requiescat in pace"

- 9 de febrero de 1617. "Murió Martín de Lorbes menor, hijo de Martín de Lorbes, viudo. Recibió sola la Unción por haver muerto de un desmayo y cayda sin poder hablar ni entender. No testó. Testé sobre el cuerpo, con reserva de los derechos de aumentar o quitar del Sr. Arçobispo, su defunssion, honrras, novena, cabo de novena y cabo de año. Y para la cera que según costumbre es necesaria y demás cosas requisitas a su defunssion y para fundar un aniversario por su alma. Y si algo sobrare, para otro aniversario o misas reçadas por él y sus difuntos. Sepultose en el portegado. Fueron testigos de dicho testamento Jerónimo Losilla y Juan Moçota. Y fiança de dicha cantidad, Martín de Lorbes, su padre"

- 2 de mayo de 1617. "Murió Pedro García, mancebo, recibidos todos los Sacramentos. No testó, que no tenía proprio pero su padre, Roque García, se obligó en cincuenta reales para su defunssion y honrras. Testigos, Moss. Domingo Salvador y Miguel de Prada y así lo afirmé yo el Dr. Juan Francisco de Alcámora"

- 16 de septiembre de 1617. "Murió Francisca Moçota, viuda. Recibió todos los Sacramentos. No testó. Y assí testé yo sobre el cuerpo en 8 libras las quales se ofreció gastar su hermana María Moçota, viuda, porque la difunta tenía la hacienda aprehendida por deudas de mucha más cantidad que el balor della, siendo testigos Miquel Santelet y Jusepe Bádenas, vecinos desta villa. Fue sepultada en el portegado. Fianças, su hermana, María Moçota y Miguel de Prad. Et requiescat in pace. Testé con reserva de añadir o quitar a voluntad del Sr. Vicario General"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 21 de septiembre de 1617. “Murió Magdalena Catalán, viuda. Murió en Meçalocha recibidos todos los Sacramentos. Enterrose en el cimiterio de esta santa iglesia. No testó. Testé sobre el cuerpo en cien sueldos para su defunzion, novena y cabo de año. Fianças, Jayme Navarro y Francisco García. Et requiescat in pace”

- 20 de octubre de 1617. “Murió Domingo Franco. Recibió sola la Extremaunción porque le dio un desmayo y murió sin volver en sí. No testó ni testé sobre el cuerpo por no tener azienda alguna y ser pobre mendicante. Et requiescat in pace”

- 21 de octubre de 1617. “Murió Miguel de Longares, nuevo convertido y bautizado de moro, natural de Tetuán. Era esclavo en Valencia y aportó aquí día de San Lucas y lo allaron herido de puñaladas y, pedido el Sto. Bautismo, lo bautizó después de chatechizado y instruido dos días y haver perseverado con sumo deseo. Murió el mismo día que se bautizó, recibida la Santa Unción con mucha devoción. No tenía cosa en qué testar y así lo enterramos como pobre. Et requiescat in pace”

- 26 de octubre de 1617. “Murió Juan Guayarte, mancebo, rabadán, recibidos todos los Sacramentos. No tenía proprio y así no testé sobre el cuerpo pero su padre, voluntariamente, hizo su entierro y honrras. Et requiescat in pace”

- 2 de mayo de 1620. “Murió Jerónimo Lagüerta, mancebo, natural de Calatorao, vecino de Calatorao, recibidos todos los Sacramentos. No testó. Testé sobre el cuerpo para su defunción, honrras, novena y cabo de año y los demás derechos desta santa iglesia en cien reales. Enterrose en el portegado nuevo por orden de un hermano y tío suyo y de Jerónimo Losilla, también tío suyo, a los quales nombré executores de dicho testamento. Fianças a todo lo dicho, Sebastián de Lagüerta y Andrés de Lagüerta y Jerónimo Losilla, vecino desta villa, hermano y tíos del difunto. Testigos del presente testamento, Mossen Juan Ximeno, presbítero residente en esta villa y Miguel García, vecino de la misma y por ser así hize esta relación día ut supra. Obligarónse en un albarán Sebastián y Andrés Lagüerta, vecinos de Calatorao, en cien reales a favor mio por dichas defunzion y onrras. Yo lo tengo”

- 10 de julio de 1620. “Murió María de Prad, recibidos los Sacramentos de Confesión y Comunión. La Extremaunción no pudo alcanzarla que murió de un desmayo sin que pudiesen avisar a tiempo. No testó. Testé sobre el cuerpo en cien sueldos o lo más que para su defunzion y honrras, novena, cabo de novena y cabo de año sea necesario. Enterrose en el portegado viejo. Fianças, su marido Andrés Franco y Miguel de Prad, su primo. Exec. el Procurador de la iglesia”

- 12 de septiembre de 1621. “Murió Jerónima Estabal, muger de Juan de Humbría. Trajéronla muerta de Plaçencia. No testó. Testé sobre el cuerpo en cien reales para su defunzion, honrras, novena, cabo de novena y cabo de año. Nombré por ejecutor a su marido y a su hermano Jayme Estabal y a su cuñado Pedro Lanaja. Fianças los mismos y su hijo Jacinto Humbría. Testigos, Miguel de Prad y Mosen Juan de Sobrepuy. Enterrose en el portegado viejo. Et requiescat in pace”

- 8 de noviembre de 1621. “Murió Bárbara Domínguez, viuda, recibidos todos los Sacramentos. No testó ni testé yo no allarle azienda alguna, pero sus hijos Miguel de Mayor y Mayme de Mayor se obligaron en mi poder a enterrarla y azer sus honrras y cabo de año y hacer lo necesario para ello. Testigos fueron a lo sobredicho el Dr. Domingo García, presbítero y Juan de Balcaçar, obrero de villa. Enterráronla en el portegado”

- 14 de noviembre de 1623. “Murió Bartolomé de Ulot, pajarero, que venía camino de Zaragoza a pie y llegando a la puerta alta del lugar le dio un desmayo y las personas que estaban por allí acudieron viendo se caía y lo asentaron en una piedra a la puerta de la villa y acudiendo algunos a animarlo y boçearle, viendo no volvía, fueron a llamarme a mí el Dr. Alçamora, Vicario y otros al médico y otros a otros confesores. Acudí allí y allelo fuera de todo sentido y sin que oyese ni respondiese palabra. Llegó el médico y, viendo se le quitaba de todo el pulso, dijo se le diese la Unción. Y, allándole yo un rosario en la faldriquera y bulla y albarán de confesión, le di la Unción y dentro dos (ilegible) expiró. Venía vestido con un fererruelo negro, ropilla y calçones negros y espada. Y así, testé sobre su cuerpo en el valor de sus vestidos para su defunzion, honrras, novena y cabo de año y para misas por si algo sobrare, reservando al Sr. Arçobispo o al Sr. Vicario General otra

## PARROQUIA DE LONGARES

disposición. Fue enterrado a otro día miércoles a 15 de dicho mes con misa cantada y todo el capítulo de esta iglesia en el cementerio de ella. Nombré por Exec. a Mosen Luis Lorente, presbítero capitular desta iglesia y fueron testigos del testamento Juan de Lobera y Domingo López menor, hijo de Domingo López y otros. Et requiescat in pace”

- 9 de diciembre de 1624. “Murió Domingo (en blanco), cubero, natural de la provincia de Vizcaya. No tenía aquí bienes y así lo hizo enterrar Esteván, su amo, en el cementerio y pagó lo que se gastó en este acto. Y yo testé sobre el cuerpo en diez libras por si se podía sacar de su tierra para hazerle honrras, novena y cabo de año. No allé fianza”

- 17 de septiembre de 1627. “Murió Isabel Noguerras, muger de Domingo García, carretero. Recibió el Sacramento de la Extremaunción que por estar con un desmayo del qual murió, quando me avisaron no pude administrarle otro, si bien es verdad que tres días antes confessó y comulgó en esta iglesia para el jubileo de la cruzada. No testó. Y assi, yo testé sobre el cuerpo en beinte y cinco escudos para sus honrras, nobena y cabo de año y para un aniversario por su alma, celebradero en esta santa iglesia. Fue sepultada en el cementerio. Testigos, el Rdo. Mossen Lorenzo Moçota y Salvador Asún. Fianças, Domingo García, su marido de dicha difunta y Miguel de Prad, sacristán. Et requiescat in pace”

- 7 de diciembre de 1627. “Murió Pedro Moçota, mancebo. Recibió todos los Sacramentos por mí Mossen Juan de Sobrepuy, presbítero, regente la cura. No testó ni yo testé por no tener proprio, mas su hermano Moss. Francisco Moçota se obligó gastar por el alma de dicho difunto cien reales en las defunciones que se le hicieren en esta iglesia y en presencia mía y de Miguel de Prad, sacristán de esta iglesia, se obligó dicho Moss. Francisco y se constituyó fiança con su hermano Bartolomé Moçota, mancebo dicho día, mes y año ut supra. Fue sepultado en el portegado nuevo. Et requiescat in pace”

- 25 de febrero de 1628. “Murió Pedro Nebod, vecino de esta villa, muerte súpita de un flujo de sangre y súbitamente que lo aogó de improviso. No pudo confesar ni comulgar sino sólo recibir la Extremaunción. No tenía testamento hecho y así testé yo sobre su cuerpo en 25 sueldos para sepultarlo en la iglesia y hazer en ella sus honrras, novena y cabo de año y fundar un aniversario con diácono y subdiácono racione sepultura y para la cera necesaria para estos actos necesaria y demás derechos de la iglesia. Nombré executores a Mossen Luis Lorente, Presbítero de esta iglesia. Fueron testigos a todo lo dicho Jaime Palomar y (en blanco) Ximeno, vecinos de esta villa y fianças para cumplirlo Antón Sanz, yerno del difunto y los dos testigos antes nombrados”

- 17 de abril de 1628. “Murió Anna García, mujer de Pedro Magallón, súbita de sobreparto, sin poder alcançar sino la Unción. No testó. Testé sobre el cuerpo en cien sueldos por ser pobre su marido para su defunsión y honrras. Exec. Mossen Francisco Moçota. Fiança, dicho Pedro Magallón, su marido. Testigos, Juan de Balcaçar y Pedro Marco y por ser así lo firmo de mi mano”

- 8 de mayo de 1628. “Murió Juan de Duarte, moço de Pedro Lobera, recibidos todos los Sacramentos. No testó. Testé sobre el cuerpo en cien reales que dio su amo le debía y en todo lo demás que se allare por verdad le deviesen quales quiere otras personas en esta villa, para su defunsión, honrras, novena y cabo de año y para missas reçadas por su ama y se fundase un aniversario por ella si se sacaren dineros para ello. Nombré executores al Rdo. Mossen Francisco Moçota, Procurador de la iglesia para que haga cumplir lo arriba dicho. Fueron testigos el Rdo. Mossen Lorenzo Moçota, Presbítero y Jacinto de Sanabria, labrador. Y fianzas a lo que toca a los (ilegible) que su amo confiesa deberle, el dicho Pedro Lobera, su amo y Domingo de Val, su tío”

- 20 de enero de 1629. “Murió Catalina Romano, viuda del quondam Guillem de la Riga. Recibió los Sacramentos de la Confesión y Comunión. No pudo dársele la Extremaunción porque murió de un desmayo o aogamiento de pecho sin que pudiese alcançarla. No testó. Testé sobre el cuerpo en quinientos reales para que fuese sepultada en la iglesia y se le fundase aniversario racione sepultura y para las honrras, novena y cabo de año y para que fuese puesta en todas las cofradías de esta santa iglesia (que así lo pidieron sus hijos) y para la cera necesaria para dichas funerarias y, si pagado todo lo dicho y derechos debidos en esta santa iglesia algo sobrare, para que se digan misas reçadas por su alma en esta santa iglesia y por los capitulares de ella. Ejecutores nombre al Rdo. Mossen Roque

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

*García, deuda de la difunta. Fianças a cumplir lo dicho se constituyeron dicho Pedro Lanaja y Bonifacio Badenas, yerno de ella. Testigos de lo dicho fueron el Rdo. Mossen Pedro Lanaja y Juan Vaquero y Gerónimo Lanaja y otros. Et requiescat in pace. Y por ser verdad escribí la presente nota y la firmé en los dichos día, mes y año y la firmé yo”*

*- 29 de junio de 1631. “Murió María Lanaja. No recibió los Sacramentos et murió sin hacer testamento. Y yo el Maestro Domingo Agustín Romeo testé en diez escudos. Enterrose en la iglesia. Fianças fueron Mossen Pedro Lanaja, su hermano y su marido”*

*- 28 de septiembre de 1631. “Murió María Lobera. Recibió todos los Sacraentos por el Vº Domingo Agustín. Testó sobre su alma en beinte escudos. Enterrose en la iglesia delante la capilla de Sant Sebastián. Enteró en todas las cofadrías. Fueron fianças Juan (ilegible) y el Doctor Lobera”*

*- 16 de octubre de 1631. “Murió María Palope. Recibió la Extremaunción po mí el Vº Agustín Romeo. No iço testamento i testé sobre su alma en diez escudos. Enterrose en el portal nuevo. Fueron fianças Domingo Umbría, su marido”*

*- 18 de noviembre de 1631. “Murió María López. Recibió el Viático por mí el Maestro Agustín. No iço testamento y testé sobre su alma en diez escudos Fianças fueron Francisco Cortés y Salvador Cortés”*

*- 6 de marzo de 1632. “Murió Francisca Estabal. Recibió todos los Sacramentos por mí el Vº. No iço testamento i testé yo en diez escudos. Enterrose en el cementerio. Fueron fianças su marido Juan Ventura y Francisco Estabal, su padre”*

*- 24 de abril de 1634. “Murió Antón Sobrino. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo en beinte escudos. Enterrose en la iglesia. Fianças, su hijo Jaime Sobrino”*

*- 8 de enero de 1635. “Murió Andrés Segura. Murió de repente y por eso no pudo recibir Sacramentos ni hacer testamento. Testé yo sobre su hacienda en lo que al Sr. Visitador le pareciese siempre y quando que vienesa a visitar. Son muchas las deudas y la hacienda está enredada que no se puede vender. Enterrose en el cementerio. Fianças, no se pudo hallar, si sólo su hacienda”*

*- 21 de octubre de 1635. “Murió María Çaragoçano. Recibió los Sacramentos. No iço testamento y así testé yo sobre su hacienda para que se le agan sus honrras con ocho officios. Sepultose en el cementerio. Fianças, su padre Joan Çaragoçano y el Vº Agustín Romeo”*

*- 7 de enero de 1636. “Murió Bárbara Vergara. Recibió sólo el Sacramento de la Penitencia. No iço testamento. Y así testé sobre su hacienda en cincuenta reales por ser pobre. Enterrose en el portal. Fianças, su hijo Juan Lobera”*

*- 3 de diciembre de 1636. “Murió Catalina Millán, viuda. Recibió todos los Sacramentos. No iço testamento. Testé sobre su acienda en cincuenta reales. Enterrose en la iglesia enfrente la Capilla de San Ignacio. Fianças, Roque Salvador”*

*- 12 de septiembre de 1637.”Murió Germán de Chinchored, vizcaino. Recibió los Sacramentos. No iço testamento. Testé yo en diez escudos. Enterrose en el cementerio. Fianças, Juan (ilegible) y Antonio Çabala”*

*- 30 de enero de 1639. “Murió Antón Bueno. Recibió el Sacramento de la de Eucaristía. No iço testamento. Testé sobre su hacienda cincuenta reales. Fueron fianças, Antón Bueno i Pedro Bueno”*

*- 21 de febrero de 1639. “Murió María Cortes. No recibió los Sacramentos ni iço testamento. Testé sobre sus bienes y hacienda en diez escudos. Enterrose en el cementerio. Fueron fianças Juan de Batán y Juan Segura”*

## PARROQUIA DE LONGARES

- 19 de mayo de 1639. "Murió Valero Cortés. Recibió todos los Sacramentos. Testé en cuenta reales. Fianças, Salvador Cortés y Juan Cortés"

- 26 de mayo de 1639. "Murió Cathalina Gonçález. Recibió todos los Sacramentos por mí el Vº Domingo Agustín Romeo. No iço testamento. Testé yo en cincuenta reales. Fue sepultada en el portal de la iglesia. Fianças, Juan de Balcáçar y Antonio Balcáçar"

- 14 de octubre de 1639. "Murió Valera Lacasa, viuda de Nogués. Recibió todos los Sacramentos por mí el Maestro Agustín. No iço testamento. Testé yo sobre su acienda en siete escudos. Enterrose en el cementerio. Fianças fueron Blas Nogués y Domingo Nogués"

- 12 de noviembre de 1639. "Murió Maria de Sola. No recibió sino el Sacramento de la Extremaunción. No iço testamento. Testé sobre su alma en diez escudos. Enterrose en el portal nuevo de la iglesia. Fianças, su marido"

- 6 de marzo de 1640. "Murió Miguel de Maças. Recibió todos los Sacramentos. No iço testamento. Testé yo sobre su alma en beinte y cinco escudos. Enterrose en la iglesia. Fianças, Miguel del Maças y Salvador Asún"

- 23 de agosto de 1640. "Murió Miguel de Manresa. No recibió los Sacramentos porque lo allaron muerto. Testé yo sobre sus bienes y acienda en siete escudos. Fianças, Juan Çabala y Jusepe Badenas"

- 20 de febrero de 1646. "Murió Clara Agustín. Recibió todos los Sacramentos por mí el Maestro Domingo Agustín Vº. No iço testamento. Testé yo en beinte i cinco escudos y a más de esto en un aniversario racione sepultura porque se enterró dentro la iglesia, delante la Capilla de San Antonio Abad, los quales beinte i cinco escudos se gastaron en todos los gastos de sus honrras, novena y cabo de año. Así pagué la cuenta. No ai más ni otros legados sino estos. Fianças, Diego Salvador y Miguel Salvador"

- 3 de junio de 1647. "Murió Jusepe de Valencia. Recibió todos los Sacramentos por mí el Maestro Domingo Agustín Romeo Vº. No iço testamento ni yo testé por no tener acienda. Enterrose en la iglesia y unos hermanos gastaron diez i seis escudos en el aniversario racione sepultura. Que todo el gasto es beinte y siete escudos. Estos son los gastos i legados i no hay otros ni más. Fianças, Pedro Lanaja e Jerónimo Lanaja"

- 11 de diciembre de 1647. "Murió Domingo de Val. Recibió todos los Sacramentos por mí el Maestro Domingo Agustín Romeo Vº. No iço testamento. Testé yo en beinte escudos los quales se gastaron en sus honrras, novena i cabo de año. Enterrose en la iglesia. A más de esto testé en un aniversario racione sepultura. Que todo el gasto es treinta i un escudos. Estos son los gastos i legados i no ai otros ni más. Fiança, el Doctor Domingo Sobrepuy"

- 25 de diciembre de 1647. "Murió Gracia Lorente, viuda. Recibió todos los Sacramentos por mí el Maestro Domingo Agustín. No hizo testamento. Testé yo en treinta escudos los quales se gastaron en sus honrras, nobena y cabo de año. Enterrose en la iglesia. Asi mesmo testé en un aniversario, racione sepultura. Todo gasto es treinta y cinco escudos. Estos son los legados, no ai otros ni más. Fianças, Domingo Segura y Antonio Rabadán y Jayme de Munau"

-- 24 de octubre de 1648. "Murió Isabel Ximeno, doncella. Recibió todos los Sacramentos por mí el Maestro Domingo Agustín Romeo Vº. No iço testamento. Testé yo en beinte i cinco escudos los quales se gastaron en sus honrras. Enterrose en la iglesia. A más de esto testé en un aniversario racione sepultura. Que todo el gasto es treinta y seis escudos. Estos gastos y legados ai i no más. Fianças, Diego Salvador y Miguel Salvador"

- 27 de octubre de 1648. "Murió Miguel Rodríguez. Recibió todos los Sacramentos por mí el Masestro Domingo Agustín Romeo Vº. No iço testamento. Testé yo en diez i seis escudos y a más de esto

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

*en un aniversario racione sepultura. Enterrose en la iglesia. Estos son los gastos i legados y no ai otros ni más. Fianças, Cecilia Anadón”*

*- 9 de septiembre de 1649. “Murió Petronila Ximeno. Recibió todos los Sacramentos por mí el Maestro Domingo Agustín Vº. No iço testamento. Testé yo en diez escudos, gastáronse en sus honrras estos fueron los gastos y no se gastó mas. Enterrose en el portal de la iglesia. Fianças, Mossen Domingo Gascón y Antonio Alcuzar”*

*- 7 de enero de 1651. “Murió Jaime Estrabal. Recibió todos los Sacramentos. No iço testamento. Enterrose en el portal de la Virgen. Testé en diez escudos los quales se gastaron en sus honrras i no más. Fianças, Juan de Moneo i Amaro Losilla”*

*- 11 de febrero de 1651. “Murió María Ferruz. Recibió los Sacramentos por mí el Maestro Domingo Agustín Romeo Vº. No iço testamento. Testé yo en beinte escudos i un aniversario racione sepultura. Esto es lo que se gastó en sus honrras i no más. Enterrose dentro la iglesia. Fianças, Domingo Çaragoçano i Mosen Ferruz. Estos son los gastos y no otros ni más”*

*- 22 de febrero de 1653. “Murió Andrea Lobera, viuda. Recibió todos los Sacramentos por mí dicho Vº. No iço testamento. Testé yo en veinte escudos para sus honrras i un aniversario racione sepultura que todo es treinta escudos. Enterrose dentro la iglesia. Este es legado i no ai otro ni más. Fianças, Valentín i Thomás Cortés”*

*- 13 de junio de 1653. “Murió María Siscar. Recibió todos los Sacramentos por mí el Maestro Agustín Romeo Vº. No iço testamento. Testé yo en quince escudos los quales se gstaron en sus honrras i a más de esto en un aniversario racione sepultura porque se enterró en la iglesia. Fianças, Moss. Brueno”*

*- 16 de julio de 1653. “Murió Juan Palomar. No recibió los Sacramentos porque murió de repente. No iço testamento. Enterrose en la iglesia. Testé en quince escudos los quales se gastaron en sus honrras i a más de esto en un aniversario racione sepultura. Estos son los legados i no ai otros ni más. Fianças, Jusepe Badenas y Jerónimo (ilegible)”*

*- 19 de agosto de 1653. “Murió (en blanco) Portolés, viuda. No iço testamento. Testé yo en diez escudos los quales se gastaron en sus honrras. Enterrose en portal de la iglesia. Recibió todos los Sacramentos por mí el Maestro Domingo Agustín Romeo Vº. Este es el legado i lo que se gastó i no ai otro ni más. Fianças, Pedro Marco”*

*- 8 de abril de 1654. “Murió Ana Villarroya. Recibió todos los Sacramentos por mí el Maestro Domingo Agustín Romeo Vº. No iço testamento. Testé en diez escudos. Enterrose en la iglesia. A de fundarse un aniversario racione sepultura. Esto es legado i no ai otro ni más. Fianças, Diego de Marcas y Thomás Ximeno”*

*- 29 de agosto de 1654. “Murió Juan Lucas Segura. Recibió todos los Sacramentos por mí el Maestro Domingo Agustín Romeo Vº. No iço testamento por no tener hacienda. Enterrose dentro la iglesia. Testé yo en beinte escudos incluso en aniversario racione sepultura. Fianças, Miguel Cortés y Justa Abanto”*

*- 11 de diciembre de 1654. “Murió Mariana Salvador. No iço testamento. Recibió todos los Sacramentos por mí el Maestro Domingo Agustín Romeo Vº. Testé yo en quince escudos. Enterrose dentro la iglesia. Fianças, Bartolomé García”*

*- 13 de diciembre de 1654. “Murió Sebastián Crespo. Recibió todos los Sacramentos. No iço testamento. Testé yo en diez escudos. Enterrose en el portal de fuera la iglesia. Fianças, Pedro Lobera”*

*- 12 de mayo de 1655. “Murió Gracia Asún. Recibió todos los Sacramentos por mí el Maestro Domingo Agustín Romeo Vº. No iço testamento. Testé yo en quince escudos i en un aniversario racione*

## PARROQUIA DE LONGARES

*sepultura. Enterrose dentro la iglesia. Este es el legado i no ai ni más. Fianças, Diego de (ilegible) y Francisco García”*

*- 20 de octubre de 1655. “Murió Jerónimo Lanaja mayor. Recibió todos los Sacramentos por mí el Dr. Domingo Agustín Romeo Vº. No hizo testamento. Testé yo en diez escudos los quales se gastaron en sus honrras, novena y cabo de año. Esto es legado e no ai otro ni más. Enterrose en el portal de la Virgen. Fianças, Jerónimo Lanaja i su hermano”*

*- 25 de marzo de 1656. “Murió Francisco Ferruz. Recibió todos los Sacramentos de la Iglesia por mí Mossen Mathías Bueno, regente la cura. No hizo testamento. Testé yo en veinticinco escudos, los quales se gastaron en sus honrras y aniversario racione sepultura. Enterrose en la iglesia. Este es el legado y no otros. Fianças, Moss.Bartholomé Ferruz y Bartholomé Ferruz, padre e hijo”*

*- 29 de junio de 1656. “Murió Isabel Almurín. Recibió todos los Sacramentos por mí el Doctor Domingo Agustín Romeo, Vº. No iço testamento. Testé yo en beinte escudos y un aniversario racione sepultura. Enterrose dentro la iglesia. Los beinte estudos se gastaron en sus honrras, novena y cabo de año. Esto es gasto y legado y no hay otro ni más. Fianças, Thomás Cortés y Domingo Garsia”*

*- 14 de enero de 1657. “Murió Cecilia Anadón, viuda. No recibión ningún Sacramento por aversse quedado muerta de repente. No iço testamento. Testé yo en veinte escudos incluso en esto el aniversario racione sepultura. Enterrose dentro la iglesia. Fiança, yo, Agustín Romeo Vº y quedo con el drecho de visita i ducado. Este es el legado i no ai otro ni más”*

*- 1 de octubre de 1658. “Murió María Ximeno, muger de Oblitas. Recibió todos los Sacramentos por mí dicho Vicario. Enterrose en el portal fuera de la iglesia. No iço testamento. Testé yo en diez escudos Este es legado i no ai otro ni más. Fianças, Agustín, su marido y Juan Ambel”*

*- 1 de enero de 1659. “Murió Ana Cortés. Recibió todos los Sacramentos por mi el Dr. Domingo Agustín Romeno Vº. No iço testamento. Testé en beinte escudos y un aniversario racione sepultura. Que todo son treinta escudos. Esto se gasto en sus honrras, novena y cabo de año. Esto es el legado y no hay más. Fianças, Juan Riesco y Domingo Cortés”*

*- 8 de febrero de 1659. “Murió Domingo Esteban. Recibió todos los Sacramentos por mí dicho Vº. No iço testamento. Testé en beinte y cinco escudos para sus honrras funerales y un aniversario racione sepultura. Enterrose dentro la iglesia. Esto es legado y no hay otro ni más. Fianças, Francisco (ilegible) y Domingo Esteban”*

*- 28 de junio de 1660.”Murió Jusepe Badenas. Recibió todos los Sacramentos por mí el Dr. Domingo Agustín Romero Vº. No iço testamento. Testé yo en treinta escudos los quales se gastaron en sus honrras, novena y cabo de año. Enterrose en la iglesia.Fueron sus fianças, Juspe Badenas maior y Antonio Palomar”*

*- 21 de agosto de 1660. “Murió Isabel Ximeno. Recibió todos los Sacramentos por mí el Dr. Domingo Agustín Romeo Vº. No iço testamento.Testé yo en treinta escudos los quales se gastaron en sus honrras, novena y cabo de año y un aniversario racione sepultura. Fianças, Mos. Domingo Ximeno y Mathías Ambel”*

*- 8 de diciembre de 1660. “Murió (ilegible) de Segura. Recibió todos los Sacramentos por mí dicho Vº. No iço testamento. Testé yo en treinta escudos incluso el aniversario racione sepultura. Enterrose dentro la iglesia. Fianças, Domingo Segura y Antonio Çabala”*

*- 10 de diciembre de 1660. “Murió Jusepe Cortés. No iço testamento. Enterrose dentro la iglesia.Testé en beinte escudos i un aniversario racione sepultura.Fianças, Mos. Francisco Cortés y Jerónimo Cortés”*

## ANEXO

### TESTAMENTOS "SUPRA CORPUS" OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 6 de marzo de 1661. "Murió Domingo Ambel. Recibió todos los Sacramentos por mí el Dr. Domingo Agustín Romero. No iço testamento. Testé en treinta escudos incluso el aniversario racione sepultura. Enterrose dentro la iglesia. Fianças, Mathías Ambel y Christobal Navarro"

- 23 de junio de 1662. "Murió Valero Cortés. Recibió todos los Sacramentos por mí el Dr. Domingo Agustín, Vº. No iço testamento. Testé yo en diez escudos. Enterrose fuera la iglesia en el portal de la Virgen. Fianças, Domingo Cortés y María Ximeno"

- 13 de agosto de 1662. "Murió María Gardosa, viuda. Recibió todos los Sacramentos por mí el Dr. Domingo Agustín, Vº. No iço testamento. Testé en diez escudos. Enterrose fuera la iglesia. Fianças, su ijo Juan Bordeta"

- 12 de marzo de 1663. "Murió Thomas Ximeno. Recibió todos los Sacramentos por mí el Dr. Domingo Agustín, Vº. No iço testamento. Testé yo en cincuenta reales por ser pobre. Enterrose en el portal, fuera de la iglesia. Fianças, su ijo"

- 27 de marzo de 1663. "Murió Miguel Cortés. Recibió todos los Sacramentos por mí el Dr. Domingo Agustín, Vº. No iço testamento por no tener edad. Testé yo en beinte escudos. Enterrose dentro de la iglesia, delante la capilla del Santo Rosario. Fianças, su padre Julián Cortés"

- 15 de julio de 1663. "Murió Juan de Sabre. No iço testamento. Recibió todos los Sacramentos por mí el Dr. Domingo Agustín, Vº. Enterrose fuera de la iglesia en el portal. Testé en diez escudos. Fianças, Juana Bordeta"

- 21 de noviembre de 1663. "Murió María Uberos. Recibió todos por mí dicho Vº. No iço testamento. Testé yo en beinte escudos. Enterrose dentro la iglesia. Fianças, Pedro Uberos y Salvador Nogueras"

- 27 de febrero de 1664. "Murió Ana García, ija de Mathías García. No recibió sino el Sacramento de la Penitencia y Extremaunción. No iço testamento por no tener más tiempo ni edad suficiente para esto. Testé en treinta escudos. Enterrose dentro la iglesia, delante la Capilla de Santa Ana. Allí fue depositada con acto de Notario. Fianças, el Licenciado Domingo García, Presbítero y Mathías García"

- 9 de abril de 1664. "Murió Josef Ambel. Recibió todos los Sacramentos por mí el Dr. Domingo Agustín, Vº. No iço testamento. Testé yo en beinte escudos. Enterrose dentro la iglesia. Fianças, Francisco Escolano y María Baquero"

- 28 de julio de 1664. "Murió Miguela Mayor. Recibió todos los Sacramentos por mí dicho Vº. No iço testamento. Testé en diez escudos. Enterrose en el portal fuera de la iglesia. Fianças, Pedro Bueno y Matheo Bueno"

- 19 de noviembre de 1664. "Murió Gracia Sobre. Recibió todos los Sacramentos por mí el Dr. Domingo Agustín, Vº. No iço testamento. Testé yo en treinta escudos. Enterrose dentro de la iglesia. Dejó dicho a su confesor le fundasen una misa cantada en Santa Engracia en su día. Fianças, Miguel Conesa y Christóbal Nabarro"

- 4 de febrero de 1665. "Murió Pedro Badenas, estudiante. No hizo testamento. Testé yo en diez escudos. Llebáronle a enterrar al Convento de Santa Cathalina de Cariñena. Fiança, Cathalina Palomar y Iñigo Barras"

- 15 de junio de 1665. "Murió Bartolomé Bernad. Recibió todos los Sacramentos por mí el Dr. Domingo Agustín. No iço testamento y testé yo sobre su hacienda en quince escudos. No di raçon al Sr. Vº General por ser pobre y ser poca su hacienda y por tener diez hijos i quedar todos con pobreza i trabajos. Enterrose dentro la iglesia. Fiança, Mossen Jerónimo Bernad"

## PARROQUIA DE LONGARES

- 7 de junio de 1666. "Murió Jaime Nabarro. No recibió sino la Extremaunción. No iço testamento. Testó Su Illustríssima en veinticinco escudos para sus honrras, novena y cabo de año. A más de esto testó en quince escudos para un obra pía. Enterrose dentro la iglesia. Fianças, Christóbal Nabarro y Jaime Cortés"

- 28 de septiembre de 1667. "Murió Bartolomé García. Recibió sólo la Extremaunción. No iço testamento. Di aviso a Su Illustrísima el Sr. Dor. Franco, Juez de Pías Causas y dije la acienda era poca y las deudas más. Testó en beinte escudos para hacer sus honrras, novena i cabo de año. Fiança fue Domingo García i entró a pagar dicha cantidad. Enterrose dentro la iglesia"

- 13 de diciembre de 1667. "Murió Juana Estebán. No iço testamento. Recibió todos los Sacramentos por mí dicho Vº. Testé en diez escudos por ser pobre. Enterrose en el cementerio. Fianças fueron su marido"

- 25 de diciembre de 1667. "Murió Mariana Belloque. Recibió todos los Sacramentos por mí el Ldoº Domingo Agustín Romeo Vº. No izo testamento. Di aviso al Dr. Romeo y a Su Illustrísima y respondieron hiziera lo que se acostumbra y así testé en 15 escudos paras sus honrras, novena y cabo de año. Enterrose dentro la iglesia. Fianças, Balero Belloque y Francisco Badenas y Cristóbal Navarro"

- 14 de mayo de 1673. "Murió Francisco (ilegible). Recibió todos los Sacramentos por mí el Dr. Domingo Agustín Romero, Vº. No hizo testamento. Era constante de la villa la poca acienda e así no di razón al Vicario General y Juez de Pías Causas. Testé en doce escudos para hacer sus honrras, defunción y cabo de año. Enterrose fuera de la iglesia, en el portal de la iglesia"

- 4 de julio de 1675. "Murió Gracia Vadenas, viuda. Recibió la Extremaunción. Enterrose fuera de la iglesia. No iço testamento. Testé yo en diez escudos para sus honrras, novena y cabo de año. Fianças, Juan de la Igera, su hijo y Christobal Igera"

- 6 de junio de 1677. "Murió Domingo Çaragoçano. No recibió ningún Sacramento porque cayó de un carro y quedó muerto. No hiço testamento. Testé yo en diez escudos. Enterrose en esta iglesia en el portal. Fianças, su mujer Francisca (ilegible) y Juan Çaragoçano"

- 9 de junio de 1676. "Murió Feliciano López. Recibió todos los Sacramentos por mí el Dr. Agustín Romero Vº. No iço testamento. Testé en diez escudos por ser pobre. Enterrose en el cementerio. Fianças, su marido y Juan López, su padre"

- 11 de enero de 1678. "Murió Gerónimo Cortés. No recibió sino el Sacramento de la Extremaunción porque murió de sobreparto y de una alferesía. No hizo testamento por no poder hablar. Testé sobre el cuerpo en veinticinco libras jaquesas, reservando para el Señor Arçobispo la autoridad de poder testar más según su voluntad. Enterrose en la iglesia y entró su marido, Bartholomé Cortés, fiança para sus difusiones y a todo lo demás"

- 28 de octubre de 1681. "Murió Miguel Bueno. No recibió sino el Sacramento de la Extremaunción porque murió de repente. No tenía echo testamento. Diose aviso al Oficial para que testase. Enterrose en el cementerio o fosal por no tener para enterrarse en la iglesia. Fiança, Inés Nogués, su mujer. Y testé para sus honrras en doze libras"

- 15 de enero de 1682. "Murió Antonio Sánchez. Recibió el Sacramento de la Eucaristía tan solamente por mi el Dr. Joseph Blancas Vº. No hizo testamento porque murió luego. Diose aviso al Sr. Oficial para que testase. Enterrose en el cementerio por ser pobre. Testé para sus honrras en doçe libras"

- 24 de enero de 1683. "Se enterró en el ciminterio Manuela Bueno. Recibió todos los Sacramentos. No hiço testamento por ser pobre. Testé yo en diez libras jaquesas. Fiança a todo, Domingo Lanaja, su marido"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 1 de julio de 1683. “Se enterró en la iglesia Christobal Navarro, vecino de esta villa. Se le administró el Sacramento de la Penitencia y Extremaunción. No hizo testamento. Dispuse el entierro y di noticia al Sr. Oficial y le pareció estar suficientemente satisfecha su alma con pagar entierro y aniversario y lo acosumbrado en estos entierros de la iglesia. Está la carta en las cubiertas del quinquilibris. Fianza para esto, su mujer Polonia Nebot”

- 5 de septiembre de 1687. “Murió Miguel Ximeno. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Testé en 10 libras para sus difusiones. No se dio cuenta al Sr. Oficial por ser pobre. Se enterró en el cimiterio de esta parrochia. Valera Franco, su mujer, entró fiança a los gastos”

- 2 de julio de 1688. “Murió Francisco Çaragoçano. No recibió los Sacramentos porque murió en un monte estando sólo sin asistencia alguna. No tenía testamento. Testé en 10 libras para sus difusiones. Se enterró fuera de la iglesia. Francisco Çaragoçano y Joseph Çaragoçano, sus hijos, entraron fianças a todos los gastos”

- 28 de septiembre de 1688. “Murió Joseph Umbría en el lugar de Aguarón. Allí recibió los Sacramentos (según me informaron). No tenía testamento. Testé sobre el cuerpo en 10 libras por ser pobre. No se dio noticia al Sr. Oficial. Se enterró en el cementerio de esta iglesia. Fianza a todo el gasto, Jacinto Umbría, su hijo”

- 5 de noviembre de 1688. “Murió Águeda Crespo. Recibió el Sacramento de la Penitencia sub conditione y la Santa Unción. No hubo oportunidad ni tiempo para más. No tenía testamento. Testé sobre el cuerpo en 10 libras por ser pobre. No se dio cuenta al Sr. Oficial. Se enterró en el cementerio. Fianza a todo Felipe Losilla, su marido”

- 11 de enero de 1689. “Murió Ana Bordeta. Recibió el Sacramento de la Penitencia y Extremaunción por no aver lugar para más. No tenía dispuesto testamento. Testé sobre el cuerpo en 10 libras para sus funerarias. No se dio cuenta al Sr. Oficial por ser pobre. Fianza, Mateo López, su marido. Se enterró en el cementerio”

- 20 de enero de 1689.”Murió Josepha Bueno. Recibió el Sacramento de la Penitencia y no hubo lugar para más. No tenía testamento. Testé sobre el cuerpo en 10 libras para sus funerarias. No di cuenta al Sr. Oficial por ser pobre. Fianza, Lupercio Crespo, su marido. Se enterró fuera de la iglesia, en el cementerio”

- 1 de diciembre de 1689. “Murió Orosia Royo. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento por lo qual testé sobre el cuerpo en 10 libras para su entierro y honrras. No di cuenta al Sr. Oficial por ser pobre. Enterrose en el cementerio. Fianza, Pedro Palacios, su marido”

- 26 de marzo de 1690. “Murió Clara Peiró. Recibió el Sacramento de la Penitencia y la Santa Unción. No hubo lugar para más. No tenía testamento. Di cuenta al Sr. Oficial y dispuso en sesenta escudos para su entierro, honrras y missas las quales pagó luego Miguel Salvador, marido de la difunta, y quedó defenecido el intestado como constará en el papel de el Sr. Oficial que tiene en su poder dicho Miguel Salvador. Enterrose en la iglesia”

- 2 de diciembre de 1690. “Murió Gracia Quadra sin los Santos Sacramentos por ser su muerte repentina. No hizo testamento. Testé en 25 libras para su entierro y honrras. No di noticia al Sr. Oficial por ser pocas sus comodidades y tener cinco hijos. Enterrose en la iglesia. Fianza a los derechos del Sr. Arçobispo y Capítulo, Miguel Berlanga, su marido”

- 1 de febrero de 1691. “Murió Gracia Cortés sin recibir los Santos Sacramentos por aver sido su muerte de repente. No tenía testamento por lo qual testé sobre el cuerpo en veinte y cinco escudos para su entierro, honrras y aniversario racione sepulture. No me pude dilatar más ni di cuenta al Sr. Oficial por ser sus conveniencias muy cortas y las obligaciones muchas. Enterrose en la iglesia. Fianças a toados los derechos Mossen Andrés Escolano, Joseph Escolano y María Escolano, sus hijos”

## PARROQUIA DE LONGARES

- 6 de septiembre de 1693. "Murió Joseph Español. Recibió el Sacramento de la Penitencia y Extremaunción y en de la Eucaristía no pudo por tener vómito. No hizo testamento y testé yo el infrascripto en treinta libras para sus difusiones y cargamiento de aniversario. Enterrose en la iglesia. Fianza para pagar las treinta libras, Pedro Manrresa, Mos. Domingo Vaquero y Joseph Marco"

- 22 de noviembre de 1694. "Murió Ignacio Arrizabaleta. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento y testé yo el infrascripto Vº en doce libras para entierro, honrras y cabo de año. Enterrose en el cementerio"

- 28 de enero de 1695. "Murió Fransico Estabal, mancebo. No recibió ningún Sacramento por haverse elado en el monte. Testé para su entierro, honrras y cabo de año y missas reçadas en todos sus bienes que como heredero de su padre le queden por tener después de pagar las deudas que se allaren. Fianças para pagarlas Gerónimo Salvador y Joseph Laoz"

- 10 de marzo de 1695. "Murió Francisco Mastral. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento por no tener de qué y testé yo el infrascripto de la cantidad que su padre Pedro Mastral le mandó quando se caso, que no tenía capitulación matrimonial, en diez y seis libras para entierro, honrras y demás gastos parroquiales y salieron fianças para pagarlas el dicho su padre Pedro Mastral, Gerónimo Mastral y Juliana Royo, viuda de Francisco Mastral. Testigos, M. Mahias García y Jaime Cortés"

- 30 de diciembre de 1696. "Murió Andrés Franco, vecino de Aguarón. Recibió el Sacramento de la Extremaunción. No hubo lugar para más. Enterrose en el cementerio. No hizo testamento. Testé en 10 escudos para su alma. Fianças, sus tíos Sebastián Crespo y Manuel Crespo"

- 21 de octubre de 1700. "He tenido noticia por Pablo Salcedo, vecino de esta villa, de que Miguela Baguero, mi parroquiana, murió en Çaragoça y fue enterrada en la iglesia de Ntra. Sra. del Pilar. No hizo testamento y testó por su alma Don Miguel Franco, Vicario G., en cinquenta libras. Se hicieron los tres actos de honrras acostumbrados en esta iglesia"

- 1 de enero de 1702. "Murió Pedro Nabarro, natural de esta villa, habiendo recibido sólo el Sacramento de la Extremaunción que le administró M. Francisco Esteban. No hizo testamento y testé sobre su cadáver en veinte y cinco libras jaquesas, reservando el poder añadir y quitar el Sr. Juez de Pías Causas a quien di aviso de su muerte y aprobó lo ejecutado. Se enterró en la iglesia. Fianza a derechos de visita, Isabel Crespo, su mujer"

- 14 de febrero de 1703. "Murió Francisco Iguera, natural de esta villa, habiendo confesado y recibido el Viático y la Extremaunción que le administré yo el Dr. Félix Chabarría, vº. No hizo tesamento y testé sobre su cadáver en diez libras jaquesas, reservando el poder de añadir y quitar al Sr. Juez de Pías Causas a quien di aviso de su muerte y aprobó lo ejecutado. Se enterró en el cementerio. Fianza a derechos de visita, Catalina Lastra, su muger"

- 13 de abril de 1706. "Murió Ángela Cortés, doncella, aviendo confesado y recibido el Sacramento de la Extremaunción que le administró M. Ignacio Zabala. No pudo recibir el Viático, ni hazer testamento. Por tanto, testé sobre el cadáver en treinta libras jaquesas reservando la facultad de añadir y quitar al Sr. Miguel Franco, Vº General y Juez de Pías Causas a quien participé lo executado y sobre las treinta libras añadió veinte para un aniversario racione sepultura en esta iglesia y mandó se le llevaran veinte y cinco libras para disponerlas por el alma de la difunta y en todo dispuso se gastasen sesenta y cinco libras mandándose distribuir en los restantes bienes partes iguales entre cinco hermanos que la dicha tenía. Se enterró en la iglesia. Fianza a derechos de visita, Fernando Cortés y sus

- 8 de febrero de 1708. "Murió Diego Felizes, marido de Juliana Cortés, habiendo confesado y comulgado y recibido el Sacramento de la Extremaunción, administrados por mí el Vº Francisco Severino de Aybar. No hizo testamento y testé yo el dicho Vicario sobre el cadáver en lo necesario para los officios parroquiales que dixeron tendrían de coste diez y seis escudos y a pagarlos, como también

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

*los derechos de testamento, salieron fianzas Valero Cortés y Juan Cortés, vecinos de esta villa. Fue enterrado en el cementerio”*

*- 10 de febrero de 1708. “Murió Ignacio Ordobás habiendo confesado, comulgado y recibido el Sacramento de la Extremaunción administrados por mi Dr. Francisco Severino de Aybar, cura de esta iglesia. No hizo testamento y testé yo el Vicario en lo necesario para su deffusion y a pagar los derechos de la Iglesia se me obligó como fiança Nicolás de Ordobás, vecino de esa villa. Fue sepultado en la iglesia”*

*- 13 de mayo de 1708. “Murió Rosa Soriano, mujer de Josef López sin haver recibido Sacramento alguno porque desgraciadamente cayó en un poço donde fue aogada y habiendo hecho diligencias para averiguar si había bienes de que poder testar por su alma, no se halló que había sino para enterrarse, de que hize relación yo el Vicario al Sr. Official de Pías Causas. Fue sepultada en el cementerio. Fiança, su marido”*

*- 23 de mayo de 1710. “Murió Blas Used, hombre moço, habiendo comulgado y recibido el Sacramento de la Extremaunción administrados por Don Francisco Severino de Aybar, Vº. No hizo testamento y aunque hasta después de la muerte de Christina Nadal, su madre, no tenía bienes algunos, con su consentimiento ordenó el Vº por su alma disponiendo fuese sepultado en la iglesia donde fue enterrado (ilegible), que en su entierro y honrras se gastase todo lo que fuere necesario, a lo qual salieron fianzas y se obligaron la dicha su madre y Gerónimo Bernal, su marido que salieron también fianzas para pagar los derechos de la Iglesia y testamento”*

*- 29 de junio de 1710. “Murió Josef Royo habiendo confesado, comulgado y recibido el Sacramento de la Extremaunción admiiistrados pro mí D. Francisco Severino de Aybar. No hizo testamento por no tener bienes de qué poder disponer. Fue sepultado en el cementerio. Más después se averiguó que una hermana suya llamada María Royo, que murió en Paniza, dexo veinte y seis escudos los quales estuvieron depositados para que sirviesen para pgar el entierro y officios de Jusepe Royo, su hermano, siempre que llegare el caso de su muerte y, habiéndose declarado esto, se volvió a hacerle officios para lo qual y para pagar los derechos del testamento salió fianza Mossen Josef Ferruz, Beneficiado de esta iglesia”*

*- 16 de septiembre de 1710. “Murió Francisco Manau, marido de Ana Royo habiendo confesado y comulgado y recibido el Sacramento de la Extremaunción administrados por mí el Vicario Francisco Severino Aybar. No hizo testamento si bien me comunicó era su voluntad se tomase de sus bienes lo necesario para su entierro y honrras y quería ser sepultado en el cementerio y en esto mismo testé yo por su alma y salió fianza la dicha Ana Royo, su mujer. Después no se halló de donde poder tomar sino para un officio que fue el entierro y fue sepultado en el cementerio”*

*- 29 de septiembre de 1710. “Murió Josef Segura, marido de Josefa Serrano, habiendo confesado, comultado y recibido el Sacramento de la Extremaunción, administrados por mí D. Francisco Severino de Aybar, Vº. No hizo testamento y habiendo averiguado sus bienes y obligaciones, testé yo por su alma en quince escudos con los quales se han de hazer su entierro y honrras y salieron fianzas para pagar los derechos de la Iglesia la dicha Josefa Serrano y Antonio Çaragoçano, vecinos de esta villa. Fue sepultado en el cimeterio”*

*- 12 de octubre de 1710. “Murió Francisca Menao, mujer de Juan de Lécera habiendo confesado, comulgado y recibido el Sacramento de la Extremaunción administrados por mí Don Francisco Severino de Aybar, Vicario. No hizo testamento y habiendo hecho examen de sus bienes, no se halló de qué poder testar y se hizo un officio que fue el entierro. Fue sepultada en el cementerio”*

*- 28 de enero de 1711. “Murió Josepha Pereda, mujer de Gregorio Lanaja, habiendo confesado, comulgado y recibido el Sacramento de la Extremaunción, administrados por mí el Dr. Francisco Severino de Aybar, Vicario. No hizo testamento y yo testé por su alma en doze escudos para su entierro y officios los quales se obligó a pagar Francisco Lanaja, su hijo y fueron testigos Joaquín Vitrián y Thomás Sánchez. Fue sepultada en el cementerio”*

## PARROQUIA DE LONGARES

- 3 de enero de 1711. "Murió Margarita Pereda, mujer de Domingo Latorre habiendo recibido los Santos Sacramentos de Penitencia, Eucaristía y Extremaunción, administrados por mí Dr. Francisco Severino de Aybar, Vicario. No hizo testamento. Testé yo por su alma en ocho escudos para su entierro. Fue sepultado en el cementerio. Fianza, su marido"

- 21 de noviembre de 1711. "Murió Thomassa Segura mujer de Thomas Lorente habiendo confessado y comulgado y recibido el Sacramento de la Extremaunción, administrados por mí Don Antonio Navarro. No hizo testamento y testé por su alma, esto es, para su entierro y officios, diez escudos. Salió fianza para pagarlos el dicho Thomás Lorente, su marido y para los drechos del testamento. Fue sepultada en el cementerio"

- 23 de noviembre de 1711. "Murió Germán Bueno, marido de Theresa Higrara de una apoplexia sin haber confesado ni comulgado pero recibió el Sacramento de la Extremaunción, administrado por mí D. Francisco Severino de Aybar, Vicario. No hizo testamento. Testé yo el Vicario en diez escudos para sus officios funerales y salió fianza Manuel Bueno, vecino de esta villa y también para pagar los drechos del testamento"

- 20 de marzo de 1716. "Murió Francisca Segura, mujer de Joseph Iguera aviendo recibido el Sacramento de la Penitencia sub conditione y el de la Extremaunción, administrados por mí el Licenciado Antonio Navarro, regente. No recibió el Viático ni hizo testamento por estar frenética. Testé. Fue sepultada en el cementerio y salió fianza a todos los drechos el Señor Iguera, su marido"

- 30 de abril de 1721. "Murió Juan Laborda, natural de esta villa y no recibió más que la Extremaunción por no haber dado tiempo su muerte que fue repentina. Testó sobre el cadáver el Dr. Francisco Aybar en cinquenta reales. Fue enterrado en el cementerio de esta iglesia"

- 7 de septiembre de 1721. "Murió Jaime Palomar, natural de Longares, y no recibió si sólo el Sacramento de la Extremaunción que se lo administré yo el Lco. Pablo Cortés por no haver dado lugar para confessarsse su muerte que fue repentina. No hizo testamento. Testé sobre el cadáver en veinte y cinco escudos incluso en estos el aniversario racione sepultura, reservando el derecho de poder añadir y quitar al Sr. Juez de Pías Causas Don Miguel Franco a quien hize relato de lo executado por mí y me respondió ante el Racionero Gaudioso Salvador le parecía bien lo executado. Fue sepultado en esta iglesia. Fianças a derechos de visita, Petronila Cortés, su mujer, Antonio Palomar y Fernando Palomar, sus hijos"

- 6 de marzo de 1725. "Murió y fue enterrada en el cementerio Isabel López, mujer de Francisco Ximénez, vecino de esta villa, sin aver recibido otro Sacramento que el de la Extremaunción, administrado por mí el Vicario, porque el accidente de su enfermedad la privó de la capacidad para recibir los demás Sacramentos necesasria. No hizo testamento y de orden del Ill. Sr. Don Miguel Franco, Juez de Pías Causas, a quien di noticia del intestado, testé en la cantidad que fuere bastante para los gastos de su entierro y honrras y en treinta y cinco misas rezadas con charidad de queatros ueldos por cada una y debe pagar uno y otras el dicho su marido"

- 27 de abril de 1725. "Murió Joseph Lasarte, vecino de esta villa, marido de Brígida Marqueta, sin aver recibido Sacramento alguno porque su muerte fue causada de la ruina de su casa. No hizo testamento y el Illt. Sr. Don Miguel Franco y Villalba, con aviso que le dio el Vicario, dispuso fuesse enterrado en esta iglesia parroquial en donde yace sepultado y que se gastase en sus honrras y entierro que a mí Vicario me pareciesse debido como también que la dicha Brígida y sus hijos diesen ciento y quarenta reales para missas por su alma"

- 5 de abril de 1728. "Murió Antonia Gil, mujer de Ipólito Gil, vecinos de esta villa. No recibió Sacramento alguno por haver sido su muerte repentina y no tenía hecho testamento. Y, constándome su pobreza notoria, testé sobre su cadáver en doce escudos de cuyo testamento fueron testigos Juan Antonio Ortigas y Vicente Baquero, vecinos de esta villa y fiadores de estas doze libras y por el alma de esta difunta es su marido Ipólito Gil y dicho cadáver fue enterrado por mí Mossen Pablo Carascón en el cimenterio de esta iglesia en el día seis de dicho mes y año"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

- 19 de junio de 1728. “Murió Marcos de Val con muerte repentina sin poder recibir Sacramento alguno, viudo de Fabiana Fortún, a quien trahían enfermo de Zaragoza y dixerón tenía su domicilio en Daroca. Murió sin hacer testamento por no tenía bienes algunos de que disponer y, tomando informe, me constó ser verdad lo que me dixerón. Fue enterrado en el cimiterio”

- 23 de agosto de 1728. “Murió Joseph Simón, marido de Ana de Sola, sin aver recibido Sacramento alguno porque fue repentina su muerte. Murió intestado y testé sobre su cadáver en lo que importasse el gasto de su funeral y fue enterrado en la iglesia por mí el Vicario. Que luego di noticia de este intestado al Sr. Juez de Pías Causas Don Antonio Peralta”

- 5 de abril de 1738. “Murió Antonia Gil, muger de Hipólito Gil, vecinos de esta villa. No recibió Sacramento alguno por haber sido su muerte repentina. No tenía hecho testamento y constándome su probeza notoria, testé sobre su cadáver en doce escudos jaquesses, de cuyo testamento son testigos Juan Antonio Hortigas y Vicente Baquero, vecinos de esta villa y fiadores de estas doce libras para y por el ama de esta difunta, es su marido Hipólito Gil. Dicho cadáver fue enterrado por mí Moss. Pablo Cortés en el cimiterio de esta iglesia”

- 30 de agosto de 1755. “Murió Antonio Lorente, marido de Theresa Laoz, después de haber recibido los Sacramentos de Confesión y Extremaunción por lo arrebatado de su accidente. No hizo testamento y, habiendo averiguado los pocos bienes que tenía, que apenas seran bastantes para pagar su entierro y funeral, no di quenta por este motivo al Sr. Juez de Pías Causas como previene la sinodal. Enterrose en el cementerio al día siguiente”

**PARROQUIA DE PEDROLA**

- 9 de octubre de 1535. “Murió Jaime Pérez. Murió intestado. Hordenose por su alma tres actos funerales, enterrosiones y cabo de año con diez clérigos cada día y su anyal por tiempo de un año en presencia del Justicia León Pérez y Miguel (ilegible) y Blas de Boneta. Enterrose en la iglesia. Fianza para cumplir lo sobredicho el dicho Blás Boneta”

- 6 de enero de 1536. “Murió Domingo López, alias el zorro, intestado. Hordenose por su ànima tres actos funerales con quatro clérigos cada día y su anial de oblada y candela por tiempo de un año. Fue fiança su hijo Joan de Bielsa”

- 9 de octubre de 1537. “Murió María la Colata. Ordenaron sus hijos por su ánima por ello no tener azienda la novena, enterrorio y cabo de anio con el vicario y los beneficiados y el sacristán y su anial por tiempo de un anio. Fueron testigos en presencia del Justicia Joan Pérez, Diego Costa, su marido y Diego Nabarro”

- 20 de julio de 1539. “Murió Miguel de Pertusa. Enterrose en el cimiterio en la villal de Pedrola. Murió abintestato y ordenamos por su ánima y Mossen Xtobal Matheo y Joan Pérez, Justicia, y su padre Joan de Pertusa y sus cuñados Pedro Palazón y García Balero y Martín Rosales, su enterrorio y nobena y cabo de año con el vicario y tres beneficiados y su anial con vela por tiempo de un año”

- 3 de octubre de 1539. “Murió Buenaventura Burzes ab intestatu. Ordenose por su ánima tres actos funerales enterrorio, novena y cabo de año con quatro clérigos con su oferta como es costumbre y su anial de oblada y candela por tiempo un anio. Fue fiança (ilegible), su hierno. Testigos Grabiell Ezbe y Diego Catada. Enterrose en el cimiterio nuevo”

- 9 de noviembre de 1540. “Murió Pedro Pérez, ab intestato. Enterrose en la iglesia de Ntra. Señora en la villa de Pedrola. Ordenose por su ánima en presencia del Alcalde Martín de Guinea y fueron testigos Blas de Boneto y Juan de Ortubia. Tres actos funerales con VII clérigos cada día. Salió fiança por todo Miguel Pérez, su primo hermano”

- 3 de marzo de 1541. “Murió Guillén de Villanueva, extranjero. Ordenó su hijo Martín Çárate por él no tener azienda tres actos funerales por su ánima con el vicario y tres beneficiados de la iglesia de Ntra. Señora de la villa de Pedrola según es costumbre. Enterrose en el cimiterio de dicha iglesia. Fueron testigos desto Mossen Diego Brinias y Lorenzo Lagarta, Notario real”

- 7 de febrero de 1543. “Murió Joan de Albaruel ab intestatu. Hordenose por su ánima enterrorio y nobena y cabo de año con el vicario y dos beneficiados y por anyal un florín de oro en presencia del Justicia y fueron testigos Gabriel de Ezbe y Antonio Albarramón y un hermano del defuncto”

- 18 de septiembre de 1543. “Murió Sancho Nabarro abintestatu. Enterrose en el cimiterio. Ordenose por su ánima tres actos funerales con el vicario y dos clérigos de la iglesia. Fianza, Lorenzo Lagarda. Testigos, Martín de Lamuela y Joan Pérez”

- 23 de agosto de 1546. “Murió Miguel Bezeje ab intestatu. Ordenose por su ánima en presencia de Joan Matute, Justicia, tres actos funerales con el vicario y tres beneficiados y su anyal por tiempo de un anio como su padre mesmo lo ordenó en presencia de Lope Matroy y de Joan de la Marqua, calçetero, que fueron estos dos testigos”

- 7 de febrero de 1547. “Murió Isabel Burzes, muger de Martín el Royo. Murió ab intestatu. Ordenose por su ánima tres actos funerales, enterrorio, nobena y cabo de año con el vicario y tres beneficiados de Ntra. Señora de la villa de Pedrola y su anyal de oblada y candela por tiempo de un anyo. Fianças Martín el Royo, marido de la difunta y Diego Almaraz. Testigos, Mossen Domingo Pérez

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

y Diego de Almueda. Yo Mossen Domingo Pérez soy testigo de lo sobredicho y lo firmo por las fianças que dixeran eran contentos pagar y cumplir lo aquí ordenado. Y por el otro testigo que dixo no sabía escrebir”

- 20 de febrero de 1547. “Murió María de Estella, muger de Antón Valero, ab intestatu. Hordenose por su ánima enterrorio, nobena y cabo de anio con el Vº y tres beneficiados con voluntad de su marido. Testigos, Mossen Sebastián Belasco y Miguel Castillo, Jurado”

- 7 de agosto de 1547. “Murió María Ortiz, viuda, ab intestatu. Hordenose por su ánima en presencia del Señor Justicia Joan (ilegible) y de Mossen Vitor de Espinosa y Joan Bellido de testigos por su ánima tres actos funerales con el Vº y tres beneficiados y su anial de oblada y candela por tiempo de un anio como es costumbre en la iglesia de Ntra. Señora en la villa de Pedrola. Fianças, Antón Valero, mayor y Pedro Ortiz”

- 17 de marzo de 1548. “Murió Joan de Chimendi. Hizo su suegro Pedro de Cartagena su enterrorio y nobena y cabo de anio por su ánima voluntariamente porque él no tenía azienda y fue fecho lo sobredicho con el Vº y dos beneficiados en cada un día”

- 10 de julio de 1548. “Murió Catalina García, muger de Joan Cebero y, por morir ab intestatu y no estar su marido presente, hordenó Martín Cerbero un cunyado suyo por su ánima como ella le dexo encomendado, a saber es, tres actos funerales, enterrorio, nobena y cabo de anyo con el vicario y tres beneficiados. Y el dicho Martín Cerbero entró llano pagador y fiança para lo sobredicho como es constaba. Testigos fueron Víctor de Espinosa y Joan Pérez, el calvo, sacristán.

- 30 de julio de 1548. “Murió la viuda de Maligán abintestatu. Ordenó su hijo Jorge Maligán por su ánima XXIII sueldos. Era nueba conbertida”

- 20 de agosto de 1550. “Murió Marina Barbez, muger del castellano, ab intestatu. Hordenose por su ánima enterrorio, nobena y cabo de anyo con el vicario y tres beneficiados. Testigos, Domingo Sánchez y Balero de Almueda. Fiança, Álvaro de Benamys. Era nueba convertida”

- 26 de noviembre de 1550. “Murió Joana Nabarro ab intestatu. Ordenose por su ánima enterrorio, nobena y cabo de anyo con tres clérigos”

- 27 de noviembre de 1550. “Murió Lope Nabarro, nuevo conbertido, ab intestatu. Ordenose por su ánima su enterrorio, nobena y cabo de anyo con el vicario y tres beneficiados. Entró fiança su suegro Balero Calanda. Testigos Mossen Joan de Grábalos y Martín Pérez”

- 11 de febrero de 1551. “Murió María, viuda, muger del quondam Joan Balero. Ordenaron por su ánima Miguel Pérez mayor y Antón Balero mayor y Antón Balero menor, enterrorio, nobena y cabo de anyo con el vicario y tres beneficiados con su oferta según es costumbre en la iglesia de Ntra. Sra. en la villa de Pedrola. Salió fiança Antón Balero menor. Testigos, Joan de Monçón y Alonso Nabarro. Dicha difunta encomendó su ánnima y que yziese por ella al dicho Antón Balero menor”

- 6 de enero de 1552. “Murió Miguel Castillo ab intestatu. Hordenaron por su ánima sus hermanos Pedro Castillo, Domingo Castillo y su hijo Joan Castillo tres actos funerales, enterrorio, nobena y cabo de anyo con el vicario y quatro beneficiados y su anyal de oblada y candela por tiempo de un anyo. Testigos, Miguel Pérez, Teniente de Alcalde y Pedro Ortiz. Yo Miguel Pérez digo ser berdá lo sobredicho”

- 7 de junio de 1552. “Murió ab intestatu la muger de Martín Allabar, hija de Alonso Albarramón. Ordenose por su ánima tres actos funerales, enterrorio, nobena y cabo de anyo con el vicario y dos clérigos. Era nueba conbertida”

- 5 de diciembre de 1552. “Murió Jerónimo Vezeni ab intestatu. Ordenose por su ánima en presencia del Justicia Joan Matriz, tres actos funerales, enterrorio, nobena y cabo de anyo con el vicario y los beneficiados de la iglesia, en fin, todos los clérigos que se allaren que sirban la iglesia y

## PARROQUIA DE PEDROLA

*su anyal de oblada y candela por tiempo de un anyo y un aniversario voluntario que sus hijos quieren que se diga por las almas de dicho Jerónimo y su muger Ana Benamiz, que Dios tenga a los dos en su Sancta Gloria. Fianza el Jurado Valero Benamiz mayor. Testigos, Lope Erbe, sastre y Diego Vezeni, su hierno. Enterrose en el cementerio nuevo del Señor Sant Sebastián. Yo Juan Matriz, Justicia digo ser berdat lo sobredicho”*

*- 13 de abril de 1553. “Murió Isabel Balero, viuda, ab intestatu. Hordenaron por su ánima sus hijos Antón Balero y Marco Balero enterrorio, nobena y cabo de anyo con el vicario y cinco beneficiados y anyal y candela por tiempo de un anyo como es costumbre en la villa llebarlo y más por el ánima de su padre y madre un aniversario. Esto fue ante el Alcalde Martín de Guinea. Testigos, Mossen Habanera y Pedro Ortiz”*

*- 16 de septiembre de 1553. “Murió abintestatu Vicente Bezeni, hijo de Clara Barragán. Ordenaron por su ánima su madre y parientes nobena, enterrorio y cabo de anyo, para lo qual dieron cinquenta sueldos y una roba de trigo para la oferta de tres días. Testigos Mossen Gómez y el coadjutor Mossen Joan. Fianças Diego Bezeni de la plaça y Martín Bereze, cunyado del difunto”*

*- 8 de octubre de 1553. “Murió Francisco Cortés, abintestatu, nuevo convertido. Hordenose por su ánima enterrorio, nobena y cabo de anyo con el vicario y beneficiados de la iglesia y oblada y candela por tiempo de un anyo. Ordenose en presencia del Justicia Joan Matriz. Testigos, Domingo Sánchez, pertiguero y Mossen Joan, coadjutor, el Alcalde por el Sr. Conde”*

*- 12 de octubre de 1553. “Murió Pedro Barragán, abintestatu, nuevo convertido. Hordenose por su ánima enterrorio, nobena y cabo de anyo con el vicario y dos beneficiados y tres anegas de trigo. Fianças, Gonzalo Barragán. Testigos, Mossen Joan, coadjutor y Marco de Lemos”*

*“Murió María de Gálvez abintestatu. Hordenó su hermano Miguel de Gálvez y su marido en presencia del Justicia Joan Matriz su enterrorio, nobena y cabo de anyo con el vicario y cuatro beneficiados y su anyal de oblada y candela por tiempo de un anyo. Testigos, Mosen Habanera y Mossen Briñas. Fianza, el sobredicho hermano Miguel de Gálvez”*

*- 5 de agosto de 1554. “Murió Catalina Barber, ab intestatu, nueva conbertida. Ordenose por su ánima en presencia del Justicia Joan Matriz, tres actos funerales con el vicario y dos beneficiados y su oferta como es costumbre. Fianza Pedro Abenamiz. Testigos, Mossen Habanera y Lope Mateos”*

*- 11 de octubre de 1554. “Murió abintestatu Gracia Barber, muger de Diego el royo. Ordenaron por su ánima Francisco el royo, su suegro y Lope Mateos, los quales entraron fianças. Ordenose su enterrorio, nobena y cabo de anyo con el vicario y tres beneficiados. Testigos Mossen Joan, coadjutor”*

*- 13 de octubre de 1554. “Murió Joana Mediana, muger de Joan Tortori, nueba convertida. Murio abintestatu. Era pobre. Ordenó su marido XVIII sueldos en presencia de Mossen Joan Baquedano y Esteban Albarramón”*

*- 26 de noviembre de 1554. “Murió Rosa Lapuerta, abintestatu. Ordenose por su ánima enterrorio, nobena y cabo de anyo con el vicario y beneficiados de la iglesia y oblada y candela por tiempo de un anyo. Enterrose en la iglesia. Fianza, Miguel Pérez menor. Testigos, el Señor Rector Piedrahita y Lorenzo Lagarda. Yo, Juan de Piedrahita soy testigo de lo sobredicho”*

*- 5 de diciembre de 1554. “Murió Vitorían Albarramón, nuevo convertido, ab intestatu. Ordenose por su ániam enterrorio, nobena y cabo de anyo con el vicario y tres beneficiados con su oferta como es costumbre. Salió fiança su hermano Alonso Albarramón. Testigos, el Rector Joan de Piedrahita y Miguel Pérez mayor”*

*- 8 de marzo de 1555. “Murió Alonza Bezeni, hija de la viuda de Diego Bezeni el gordo. Ordenose por su ániam XXX sueldos y más X sueldos por la robada de trigo del vicario que monta todo XXXX sueldos. Rianças, Lope Catanda menor y Diego Bezeni”*

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

- 23 de agosto de 1556. “Murió Francisca Quairán abintesttu. Ordenose por su ánima enterrorio, nobena y cabo de anyo con el vicario y tres beneficiados y anyal y candela por tiempo de un anyo y su oferta como es costumbre. Fueron fianças Joan Castillo y Antón de Murillo. Testigos, Lorenzo Lagarda, Notario y Domingo Castillo”

- 4 de septiembre de 1556. “Murió Gracia Calanda, muger de Joan Nabarro, nueva convertida, ab intestatu. Ordenos por su ser pobre por su ánima en VI sueldos en presentia de Valero Calanda y Diego Calanda, sus tíos de dicha difunta que sí ellos lo quisieron”

- 2 de enero de 1557. “Murió Esperanza Vereze, muger de Miguel Castillo, Justicia de (ilegible), ab intestatu, nueva convertida. Hordenose su enterrorio, nobena y cabo de anyo con el vicario y dos beneficiados y por la oferta medio caíz de trigo. Fiança, su hermano Martín Vereze. Testigos, Lorenzo Lagarda y Miguel Pérez, Teniente de Alcaide”

- 13 de agosto de 1557. “Murió Joan de Ansa, allias Andués, ab intestatu y hordenose por su ánima, por ser pobre, enterrorio, nobena y cabo de anyo con el vicario y dos beneficiados. Testigos, Mossen Domingo Pérez y Pedro de Petra”

- 8 de octubre de 1557. “Murió Marina Salazar, muger de Joan de San Joan, ab intestatu. Ordenó por su ánima su marido enterrorio, nobena y cabo de anyo con su oferta como es costumbre con el vicario y dos beneficiados. Testigos, el Rector Joan de Piedrahita y Lorenzo Lagarda, Notario y Antón Valero”

- 15 de octubre de 1557. “Murió Diego el royo, nuevo convertido, ab intestatu. Hordenó su tío Diego Barragán y su hermano Diego el royo tres actos funerales, enterrorio, nobena y cabo de anyo con el vicario y tres beneficiados y medio caíz de trigo. Fianças, los sobredichos Diego Barragán y Diego el royo. Testigos, Domingo Sánchez mayor y Domingo Pasamar”

- 20 de noviembre de 1557. “Murió Antona Gambara abintestatu. Ordenose por su ánima por ser pobre tres actos funerales, enterrorio, nobena y cabo de anyo con el vicario y dos beneficiados y su oferta como es costumbre. Fianças, su hermano Salvador de Gambara y Catalina Gambara, su hermana. Testigos, Antón Valero y Domingo Sánchez mayor”

- 13 de diciembre de 1558. “Murió Joana Herrera, mujer de Joan Sanz, ab intestatu. Ordenose por su ániam enterrorio, nobena y cabo de anyo con el vicario y tres beneficiados como es costumbre y la oferta. Fueron fianças su marido Joan Sanz y Pedro de Múñquez, sastre. Testigos, Pedro Ortiz menor y su hermano Joan Ortiz”

- 26 de febrero de 1559. “Murió María, muger de Antón de Murillo, abintestatu. Ordenose en presencia del Justicia Joan Matriz y de Lorenzo Lagarda y Antón Valero, testigos, por su ánima con voluntad de su marido, enterrorio, nobena y cabo de anio con el vicario y clérigos que se hallaren en la villa y con los cantores de la iglesia y su anyal y candela por tiempo de un anyo”

- 27 de febrero de 1559. “Murió una hija de Diego Vezeni. Ordenó su padre por ella tres actos funerales con el vicario y dos beneficiados. Obligose fiador de caridad XXXXVIII sueldos y trigo medio caíz en presencia de Lorenzo Lagarda y Martín de Lamuela. Yo Lorenzo Lagarda digo ser verdad lo sobredicho”

- 12 de marzo de 1559. “Murió Madalena Castillo abintestatu. Ordenose por su ánima L sueldos, digo, cinquenta sueldos. Fueron fiadores Alonso Nabarro y Joan de Ledea. Testigos, Mossen Joan de Baquedano y Miguel Pérez, Teniente de Alcaide”

- 1 de septiembre de 1559. “Murió Ana Hernán, viuda del quondam Mateos, sin testamento. Nueva convertida. Hordenó su cunyado Lope Mateos por su ániam enterrorio, nobena y cabo de anyo con el vicario y dos beneficiados. El mesmo entró fiança y pagador”

## PARROQUIA DE PEDROLA

- 26 de enero de 1560. "Murió Joan de Lamarca, calçetero, ab intestato. Ordenose por su ánima enterrorio, nobena y cabo de anyo con el vicario y tres beneficiados y anyal si obiere azienda, que era pobre que pidía por las puertas. Testigos, Lorenzo Lagarda y Joan Pérez, Bayle"

- 19 de julio de 1560. "Murió Joan Sanz abintestatu. Hordenose por su ánima enterrorio, nobena y cabo de anyo con el vicario y cinco beneficiados y anyal por un anyo. Fiança, Pedro Sastre, castellano. Testigos que lo trataron, Mossen Joan Baquedano y Pasamar, sacristán"

- 27 de octubre de 1560. "Murió Sebastián Flores, abintestatu. Ordenó por su ánima su hierno Antón Millán, vecino de Alagón, L sueldos, digo cinquenta sueldos. Fue el mesmo Antón fiança. Testigos, Valero el soldado y Alonso Nabarro. Anse de hazer novena, enterrorio y cabo de anyo con el vicario y dos beneficiados como se concertó en presencia del dicho Antón Valero y Alonso Nabarro"

- 14 de enero de 1561. "Murió Grabiél Calanda, nuevo convertido, abintestatu. Hordenose por su ánima tres actos funerales con el vicario y dos beneficiados y para esto XXXX sueldos. Fianças, Diego Calanda mayor y Diego Calanda, su cunyado. Testigos, Sebastián Gambara y Simón de Brea"

- 29 de marzo de 1562. "Murió la muger de Marco de (ilegible), nueba convertida, ab intestatu. Ordenose por su ánima tres actos funerales, enterrorio, nobena y cabo de anyo con el vicario y dos beneficiados. Fianças Martín el royo, pelaire y Martín Roldán"

- 16 de abril de 1562. "Hallaron muerto a Martín Rodaldán, nuevo convertido, alláronlo muerto de una arcabuzada, tenía veinte heridas de los perdigones. Ordenose por su ánima enterrorio, nobena y cabo de anyo con el vicario y tres beneficiados y añal por tiempo de un anyo. Era guarda para azer ir a missa a los de la villa. Tenía buena fama y era bien pobre en su vivir"

- 23 de octubre de 1562. "Fue sepellido un piedrapiquero que trabajaba en el paso del rey llamado Arnán Tomersant. Enterrose en la iglesia. No se alló más de L sueldos para el aniversario y L sueldos para los tocayos y XXII sueldos para el sello del Sr. Arçobispo"

- 1 de enero de 1563. "Murió Isabel Royo, mjuger de Joan Tortosi de Aznar, nueva convertida, abintestatu. Ordenose enterrorio, nobena y cabo de anyo con el vicario y tres beneficiados y por anial y orferta un caíz de trigo a pagar al anyo próximo teniente. Fianças el mesmo Joan Tortosi y Miguel de Almenara. Testigos Mosses Martín Gavín y Miguel Castillo, Justicia de Aznar"

- 22 de enero de 1563. "Murió Ana de Aynca, muger de Amador Barber, abintestatu. Ordenose por su ánima enterrorio, nobena y cabo de anyo con el vicario y tres beneficiados y un caíz de trigo por anyal y oferta. Era nueba convertida. Testigos, Mossen Labanero y Mossen Martín Gavín. Fianças, el marido y Francisco de Bexar"

- 22 de octubre de 1563. "Se dio sepultura al cuerpo de Bernat de la Abadía el qual se alló muerto en el monte de Pedrola y yo el Vicario ordené por su ánima en presentia de sus hermanos Vernet de la Abadía, Joan de Olet y en presentia de Miguel de Gabardi, barbero y Joan de Sola menor, criado del difunto, enterrorio, nobena y cabo de anyo con los beneficiados y clérigos de la villa y iglesia de Pedrola y anial por tiempo de un anyo como es costumbre en dicha iglesia y villa. Testigos, Joan de Ligerero y Mossen Domingo Zapatero Navarro. Fiança, Joan de Ligerero. Hera vezino de Torres"

- 17 de julio de 1564. "Murió Joan Valero ab intestatu. Hizo Marco Valero, su hermano, por su ánima tres actos funerales con el vicario y cinco beneficiados por ser el difunto pobre y tener muchos hijos"

- 5 de noviembre de 1564. "Murió una hija de la viuda de Lope Calanda llamada Clara Calanda, de edad de XVII años, nueba convertida. Hordené yo el Vicario por su ánima tres actos funerales con el vicario y dos beneficiados"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

- 21 de noviembre de 1564. “Murió Orosia Nabarro, donzella, de edad de XVII anyos, hija de Orosia Calanda, viuda, nueva convertida. Ordenose por su ánima tres actos funerales con el vicario y dos beneficiados, con su oferta como es costumbre”

- 8 de enero de 1565. “Murió Joan de Berrio, criado de Señor Duque. Enterrose en la iglesia. Fiança el Alcalde Joan de Piedrahita. Hordené yo el Vicario hallándose hazienda en su tierra para cumplirlo. Testigos, Miguel Pérez mayor y Guillén de Santacruz, corredor”

- 25 de enero de 1565. “Murió Catalina la roya, muger de Jorge Maliro, nueva convertida. Ordenose por su ánima enterrorio, nobena y cabo de anyo con el vicario y tres beneficiados y por todo, con anuyal, C sueldos. Cumplió Diego el royo”

- 9 de febrero de 1565. “Murió Joan García ab intestatu. Hordenose por su ánima enterrorio, nobena y cabo de anyo con el vicario y tres beneficiados. Fiança, Esteban de Sanz. Cumplieron sus hijos todo”

- 6 de marzo de 1565. “Murió Gracia Benamir, muger de Joan Bezeni. Hordenose por su ánima enterrorio, novena y cabo de anyo con el vicario y tres beneficiados. Hera nueva convertida”

- 5 de mayo de 1565. “Murió una hija de la viuda llamada Isabel Valero, viuda del quondam Joan Martínez, llamada la dicha difunta Isabel Martínez. Ordenó su madre de su propria voluntad enterrorio, novena y cabo de anyo con el vicario y tres beneficiados”

- 9 de mayo de 1565. “Murió la muger de Domingo Navarro, zapatero, llamada Leonor Barbo. Hordenó su marido por su ánima enterrorio, nobena y cabo de anyo con el vicario y tres beneficiados”

- 9 de abril de 1566. “Murió María Cortés, donzella, hija del quondam Vicente Cortés, nueva convertida. Ordenose por su ánima enterrorio, nobena y cabo de anyo con el vicario y dos beneficiados de caridad. Se a de dar XXXV sueldos, una arroba de trigo para la oferta. Fiança para esto y para los derechos de Su Illustrísima Señoría del Arçobispo, Balero Malirán”

- 21 de diciembre de 1566. “Murió Ventura de Almueda, ab intestato. Ordenose por su ánima enterrorio, nobena y cabo de año con el vicario y tres beneficiados y po ranyal un caíz de trigo a pagar al agosto de 1594. Fianças y llanos pagadores para todo Diego de Almuela, su hermano y Deigo de Gabi. Testigos, Diego de la Francesa y Lope Roldán”

- 29 de enero de 1567. “Murió María Veroz, viuda del quondam Diego Puerto, abintestatu. Hordenose por su anyma enterrorio, nobena y cabo de anyo con el vicario y tres beneficiados y anyal por tiempo de un año. Testigos, Jerónimo Barragán y Martín el royo de Figueruelas. Era nueva convertida. Fiança para su Excelencia, su padre Jaime Veroz”

- 26 de abril de 1567. “Murió Ana Matrox, muger de Diego Vezecri menor, nueva convertida, ab intestato. Ordenose por su ánima enterrorio, novena y cabo de anyo con el vicario y beneficiados de la iglesia y su anyal por tiempo de un anyo. Fianças para los drechos de Su Excelencia y para todo Diego Vezceri de la francesa y Joan de la Abenamir, yerno de Diego el royo, cirujano”

- 20 de febrero de 1568. “Muruió Jerónimo Abenamir, convertido, abintestato. Ordenose por su ánima enterrorio, novena y cabo de anyo con el vicario y los beneficiados de la iglesia y su anyal por tiempo de un anyo. Fianças y llanos pagadores para lo de Su Excelencia y para todo lo demás, Jerónimo Benarmir y Álvaro Benamir, hermanos del finado. Testigos, Gonzalo Barragán y Joan Royo”

- 28 de marzo de 1568. “Murió Lope Almenara, vecino de Azuer, ab intestatu, nuevo convertido. Ordenose por su ánima enterrorio, nobena y cabo de anyo con el vicario y tres beneficiados y por anial un caiz de trigo. Fianças y llanos pagadores Gaspar de Deça y Gaspar de Almenara y Miguel de Almenara menor, para lo de Su Eccelencia y para todo”

## PARROQUIA DE PEDROLA

- 17 de abril de 1568. "Murió Beatriz de Villanueva, donzella. Hordenó su madre María Ximénex por su ánima enterrorio, nobena y cabo de anyo con el vicario y tres beneficiados. Fianças para lo de Su eccelencia y para todo lo arriba esente, Martín de Arañón y Francisco Sánchez, menescal. Testigo, el Sr. Mossen Francisco Pérez y Mossen Francisco Pérez. Esta sobrepagado sesenta sueldos"

- 5 de mayo de 1568. "Murió María Vezecri, hjia de Joan Vezecri. Hordenose por su ánima enterrorio, novena y cabo de anyo con el vicario y dos beneficiados y por el anyal y oferta para todo a de pagar LX sueldos. Fianças para lo de Su Eccelencia y para todo lo demás, Martín el royo, pelaire y Martín de Alcoral. Testigos, Mossen Domingo Pérez"

- 9 de julio de 1568. "Murió Asenja, viuda del quondam Alexandro de Aynsa, convertida. Ordenose por ser pobre XXIII sueldos. Fiança para lo de Su Eccelencia y para todo, Pedro Benamir, su consuegro"

- 27 de agosto de 1568. "Murió Alonso Albarramón. Ordenaron su hijo yerno su enterrorio y novena y cabo de anyo con el vicario y tres beneficiados. Fianças, Lope Albarramón y Miguel Vezecri y Diego Navarro"

- 7 de febrero de 1569. "Murió Diego el (ilegible), nuevo convertido, moço. Ordenose por su ánima enterrorio, novena y cabo de anyo con el vicario y dos beneficiados. An de dar de caridad L sueldos y 2 fanegas al agosto. Fianças para lo de Su Eccelencia y para todo Pedro el royo y Diego el royo, su padrastro. Testigos, Simón Alaziz, zapatero y Martín de Aranni, saestre"

- 16 de marzo de 1569. "Murió Antón de Murillo ab intestatu. Hordenose por su ánima enterrorio, novena y cabo de anyo con el vicario y beneficiarios de la iglesia. Enterrose en la iglesia. Fianças el Sr. Joan Abarqua de Guinea y Joan Bellido y Juan Abarca de Guinea. Es verdad lo sobredicho"

- 16 de junio de 1569. "Murió Jorge Malirán, convertido. Hordenose por su ánima enterrorio, novena y cabo de año con el vicario y tres beneficiados. Fianças para lo de Su Eccelencia y para todo, Jerónimo Nabarro y Felipe de Semas. Testigos, Amaro Aladi y Miguel (ilegible)"

- 12 de octubre de 1569. "Murió Álvaro Benamir, ab intesattu. Hordenó por su ánima Jerónimo Martrox enterrorio, novena y cabo de año con el vicario y beneficiados de la iglesia y su anyal por su ánima y de sus padres y difuntos. Fianças para lo de Su Eccelencia y para todo, Jerónimo Vezecri y Jerónimo Matros, su cunyado"

- 9 de noviembre de 1569. "Murió Orosia Malirán, muger de Felipe de Lemas, abintestatu, convertida. Ordenose por su ánima enterrorio, novena y cabo de año con el vicario y dos beneficiados, de caridad L sueldos y IIII (ilegible). Fianças para lo de Su Eccelencia y para todo Martín de Alcoral y Valero Malirán menor. Testigos, Lope Roldán y Valero Malirán mayor"

- 5 de diciembre de 1569. "Muruió Catalina Matute Enterrose en la iglesia. Ordenose enterrorio, novena y cabo de anyo con el vicario y beneficiados de la iglesia. Fianças para lo de Su Eccelencia, Joan Péerz, bayle y Joan Bellido, su hierno"

- 8 de marzo de 1570. "Murió Diego Burges ab intestatu. Ordenose por su ánima enterrorio, novena y cabo de anyo con el vicario y tres beneficiados y su anyal y oferta como es costumbre. Fianças para lo de Su Eccelencia y para todo lo demás, Jerónimo Bezecri y Diego de Almuela y Martín el royo. Testigos, Gonzalo Barragán y Martín Boreje. Yo Gonzalo Barragán soy testigo y me firmo por el otro testigos que dixo no saber escribir"

- 12 de diciembre de 1570. "Murió Alonso Burges, mançebo, ab intestatu. Hordenose enterrorio, novena y cabo de anyo con el vicario y dos beneficiados y por anyal un caíz de trigo. Fiança para lo de Su Eccelencia, Martín Bezecri, digo, Diego Bezecri y para todo. Yo diego Bezeqri atorgo lo sobredicho"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

- 7 de enero de 1571. “Murió Martín de Carase ab intestatu. Ordenose enterrorio, novena y cabo de anyo con el vicario y tres beneficiados. Fianças para lo de Su Eccelencia y para todo Joan Pérez, bayle y Joan de Lagarda. Yo, Joan de Lagarda, Notario, digo ser verdat lo sobredicho”

- 14 de enero de 1571. “Murió Lope Bezecri abintestatu, convertido. Ordenose por su ánima enterrorio, novena y cabo de anyo con el vicario y dos beneficiados y un caíz de trigo por anyal. Fianças para lo de Su Eccelencia y para todo Martín Alcoral y Pedro el royo”

- 3 de marzo de 1571. “Murió Isabel de Sanz, muger de Joan Cerdán, ab intestatu. Ordenose por su ánima XXXII sueldos. Fiança para lo de Su Eccelencia, Esteban de Sanz, su padre”

- 24 de mayo de 1571. “Murió Joan Adrián de Bolea, abintestatu. Miguel Pérez mayor entró fiança para todo aquello que se abía de azer por su ánima como enterrorio, novena y cabo de anyo y lo que es costumbre conforme a las constituciones de Su Eccelencia y Arzobispado y para los drechos de Su Eccelencia y para todo. Enterrose en la iglesia. Yo Miguel Pérez atorgo lo sobredicho”

- 14 de septiembre de 1571. “Murió Diego y Ibáñez, hijo del quondam Diego de Ibáñez, ab intestatu. Hordenaron su madre Joana de Gabarda y su hermana María de Ibáñez enterrorio y novena y cabo de anyo con el vicario y quatro beneficiados. Enterrose en la iglesia de la villa de Pedrola con su oferta como es costumbre. Fianças para lo de Su Eccelencia y para todo Joan Gonçalez y Estebán de Sanz. Testigos, Mossen Miguel Matute y Alonso Vicente, apotecario”

- 17 de septiembre de 1571. “Murió María de Bidós. Enterrose en el cimiterio. Ordenó su marido enterrorio y novena y cabo de anyo con el vicario y dos beneficiados. Fiança para lo de Su Eccelencia, Beltrán de la (ilegible), zapatero”

- 16 de octubre de 1571. “Murió Violante Nabarro, viuda del quondam Sancho Navarro, ab intestatu. Hordenaron sus hijos por su ánima, Alonso Navarro y Blas Navarro, enterrorio, novena y cabo de anyo con el vicario y dos beneficiados con su oferta como es costumbre en dicha villa. Fianças para lo de Su Eccelencia y para todo lo sobredicho, Alonso Navarro y Blas Navarro. Testigos, Joan Tirado mayor y Joan Tirado menor, texedores, vecinos en dicha villa”

- 17 de octubre de 1571. “ Murió Maestre Joan Tornero ab intestatu. Ordenó su mujer Francisca Ibáñez de Muxiqua por su ánima enterrorio, novena y cabo de anyo con el vicario y tres beneficiados y su oferta como es costumbre en la villa de Pedrola que es una roba de trigo. Y para todo se obligaron LXXX sueldos, digo, ochenta sueldos, para lo de Su Eccelencia, Jordán Marín, carretero. Enterrose en el cimiterio de Ntra. Sra. de los Ángeles. Testigos, Beltrán de Torres menor y Bartolomé Ximénez Montoro. Yo Beltrán de Torres soy testigo de lo sobredicho y me firmo por el otro testigo que dixo no sabía escribir”

- 20 de octubre de 1571. “Murió Domingo Palacín, nuevo convertido. Ordenaron por su ánima su hijo Luis Malaqui y Martín Calcoral enterrorio, novena y cabo de anyo con su oferta como es costumbre con el vicario y tres beneficiados. Fiança para lo de Su Eccelencia y para todo, Martín Alcoral”

- 30 de octubre de 1571. “Murió Jerónima Caruces, viuda del quondam Vitorián Albarramón, convertida. Ordenó Jerónimo Albarramón por ser pobre por su ánima tres actos funerales y de caridad por ellas XXXII sueldos. Fianças para lo de Su Eccelencia y para todo el mesmo Jerónimo Albarramón, su hermano, y Braulio Albarramón”

“Murió Leonor Albarramón, convertida. Ordenó su hijo Joan Benamir tres actos funerales y para ellos de caridad XXXII sueldos. Fianças para lo de Su Eccelencia el mesmo Joan Benamir”

- 3 de noviembre de 1571. Murió Joan Gonçalez. Ordené por su ánima enterrorio, novena y cabo de anyo con el vicario y clérigos de la iglesia y su oferta como es costumbre y anyal de oblada y candela por tiempo de un anyo. Fiança para lo de Su Eccelencia y para todo Pascual de Ortubia, su cunyado. Enterrose en el cimiterio”

## PARROQUIA DE PEDROLA

- 13 de febrero de 1572. "Murió Gracia Berege, viuda del quondam Gabriel de Ezbe. Ordenose por su ánima enterrorio, novena y cabo de anyo con el vicario y tres beneficiados y cuatro fanegas de trigo. Fianças, Lope Berege, su hermano y Diego Jebi para lo de Su Eccelencia y para todo"

- 22 de febrero de 1572. "Murió Leonor Bezecri ab intestatu. Hordenose por su ániam enterrorio, novena y cabo de anyo con el vicario y beneficiados de la iglesia y su anyal y oferta como es costumbre. Fiança para lo de Su Eccelencia y para todo, Jerónimo Bezecri y Gonzalo Barragán"

- 15 de abril de 1572. "Murió Gracia Toner, convertida. Ordeneron sus hijos Xtobal y Pedro XXIII sueldos. Fianças, los mesmos para lo de Su Eccelencia"

"Murió Guillén García, corredor, ab intestatu. Ordenó su mujer enterrorio, nobena y cabo de anyo con su oferta como es constumbre con el vicario y tres beneficiados, Fiança para lo de Su Eccelencia y para todo Beltrán de la Torrella. Tesigos, Mossen Domingo Pons y Mossen Domingo Sacristán. Yo Mossen Domingo García soy testigo"

- 30 de abril de 1572. "Murió Catalina Albarramón, viuda del quondam Ventura de Aynsa. Ordenose por su ánima tres actos funerales con el vicario y dos beneficiados y para esto de caridad L sueldos. Fianças para lo de Su Eccelencia y para todo Amador Barber, su hierno y Joan de Almenara. Testigos, Mossen Domingo Pons y Mossen Joan Oroz. Yo Mossen Domingo soy testigo de lo sobredicho"

- 24 de junio de 1572. "Murió Martín Jordán, carretero, ab intestatu. Ordenose por su ánima enterrorio, novena y cabo de anyo con el vicario y dos beneficiados. Fianças para lo de Su Eccelencia y para todo Pedro Gascón y Pedro Cortés, fustero"

- 11 de septiembre de 1572. "Murió Lucía Pérez de Vera, muger de Pedro de Sola. Hordenose por su ánima enterrorio, novena y cabo de anyo con el vicario y beneficiados de la iglesia con es costumbre en la villa de Pedrola. Enterrose en la iglesia de Ntra. Sra. de los Ángeles. Fianças para lo de Su Eccelencia y para todo Miguel Pérez mayor y Joan Pérez, Teniente de Justicia. Mossen Domingo Pérez, testigo. Yo Mossen Domingo Pérez soy testigo de lo sobredicho"

- 17 de octubre de 1572. "Murió Joan Castillo abintestatu. Hordenaron su padre y su primo Joan Castillo enterrorio y novena y cabo de anyo con el vicario y dos beneficiados. Fianças para lo de Su Eccelencia y para todo su padre y su primo Joan Castillo"

- 1 de noviembre de 1572. "Murió María Labaya, convertida. Erat pauper. Ordenó su yerno Valero Malirán XXX sueldos para el vicario y dos beneficiados. Enterrorio y novena y cabo de anyo. Fiança para lo de Su Eccelencia, Valero Malirán, su hierno"

- 13 de noviembre de 1572. "Murió Lucía Ezbe, muger de.. Ordenó su marido enterrorio, novena y cabo de anyo con dos beneficiados y e lvicario y para esto XXX sueldos. Fiança para lo de Su Eccelencia y para todo Pedro Alpasiel, su marido"

- 14 de noviembre de 1572. "Murió Martía Martino, viuda del quondam Alonso Roldán. Hordenó Amador Roldán, su hijo, enterrorio, novena y cabo de anyo con el vicario y dos beneficiados y su oferta como es costumbre. Fiança para Su Eccelencia y para todo el sobredicho Amador Roldán"

- 31 de diciembre de 1572. "Murió Margarita Logroño ab intestatu. Ordenó su marido Andrés Vicente por su ánima enterrorio, novena y cabo de anyo con el vicario y tres beneficiados y su oferta como es costumbre. Fianças para lo de Su Eccelencia y para todo el sobredicho su marido Andrés Vicente"

- 12 de marzo de 1573. "Murió Marina Sant Joan. Ordenó su tío Pedro Sant Joan por su ánima enterrorio, novena y cabo de anyo con su oferta como es costumbre con el vicario y dos beneficiados. Fiança para lo de Su Eccelencia y para todo el Magco. Pedro Sant Joan. Testigos Mossen Domingo Sierra y Joan Ortiz"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

- 23 de abril de 1573. “Murió Joan de Urbi, pastor. Ordenó su hijo Guillén de Urbi enterrorio, novena y cabo de anyo con el vicario y tres beneficiados y su oferta como es costumbre. Fiança para lo de Su Eccelencia y para todo Mossen Francisco Pérez. Testigo, Mossen Domingo Sierra, sacristán”

“Murió Ana Bezecri, muger de Vitorián Bezecri, ab intestatu. Ordenose por su ánima Martín Vezecri y Lope Martrox enterrorio, novena y cabo de anyo con el vicario y beneficiados y su anyal por tiempo de un anyo, diego, oblada y candela. Fianças para lo de Su Eccelencia y para todo lo sobredicho Lope Martrox y Martín Bezecri. Yo Mossen Domingo Sierra soy testigo de lo sobredicho”

- 16 de diciembre de 1573. “Murió Catalina Calanda, viuda del quondam Viturián Bezecri. Ordenose por su ánima enterrorio, novena y cabo de anyo con el vicario y tres beneficiados. Fianças para lo de Su Eccelencia y para todo su tío (ilegible) y Martín Bezecri, su hierno de la difunta. Era convertida”

- 27 de diciembre de 1573. “Murió Adán Peón. Ordenose por su ánima enterrorio y novena y cabo de anyo con el vicario y dos beneficiados. Fianças para lo de Su Eccelencia y para todo Amador Alavi y Joan de Larroya. Era convertido”

- 30 de marzo de 1574. “Murió Gracia Ximénez. Ordenó su marido Felix Baptista enterrorio, novena y cabo de anyo con el vicario y cinco clérigos. Enterrose en la iglesia. Y anyal por tiempo de un anyo. Fianças para lo de Su Eccelencia y para todo Sebastián de Gambará M. Joan de Silva. Testigos, Mossen Domingo Larraga, sacristán”

- 8 de noviembre de 1574. “Murió Valero Calanda, convertido. Enterrose en el cimiterio del Señor San Sebastián. Ordenose por su ánima enterrorio, novena y cabo de anyo con el vicario y tres beneficiados y su oferta como es costumbre. Fianças para lo de Su Eccelencia, su hijo Joan Calanda y su nieto Lope Calanda. Testigos, Alexos Almuela y Diego Nabarro”

- 8 de diciembre de 1574. “Murió Joan Navarro, hijo de Joan Navarro. Ordenose por ser pobre para las missas cantadas. Fianças (ilegible) y su hermano Joan Calanda”

- 23 de junio de 1575. “Murió Martín el royo, llamado el de Figueruelas, convertido. Ordenose por su ánima enterrorio, novena y cabo de anyo con el vicario y dos beneficiados y su oferta como es costumbre. Fianças para lo de la visita y para todo, Lope Roldán y Amador (ilegible) Yo, Lope Roldán atorgo lo sobredicho”

- 29 de septiembre de 1575. “Murió la muger de Grabiél Castellano, llamada la Lopa, nueva convertida. Ordenose por su ánima enterrorio, novena y cabo de anyo con el vicario y tres beneficiados. Fianças para todo y de la visita (ilegible) Barber y Lope Roldán”

- 7 de octubre de 1575. “Murió Joan Duarte, criado del Duque. Ordenose por su ánima enterrorio, novena y cabo de anyo con el vicario y quatro clérigos. Enterrose en el ciminterio de Ntra. Sra. de los Ángeles. Fiança para la visita y para todo Mossen Domingo Sierra, sacristán”

- 9 de diciembre de 1575. “Murió Martín el royo, pelaire, convertido. Ordenose por su ánima enterrorio, novena y cabo de anyo con el vicario y tres beneficiados y diez anegas de trigo por la oferta y anyal. Fianças para la visita y para todo, su hermano Jerónimo el royo, cazador. Testigos, Lope Rodlán y Antón de Murillo”

- 29 de octubre de 1576. “Murió Isabel Valero, viuda, ab intestatu. Ordenaron por su ánima sus hijos Caralina Martínez y María Martínez y Pedro Martínez enterrorio, novena y cabo de anyo y su oferta como es costumbre con el vicario y quatro beneficiados y un aniversario. Fiança para la visita y para todo Antón López y Joan Gascón y anial por tiempo de un anyo”

- 13 de diciembre de 1576. “Murió Valero Malirán, convertido. Ordenose por su ánima en presencia de Joan de la Viuda, Justicia, por no aber fecho testamento, enterrorio, novena y cabo de

## PARROQUIA DE PEDROLA

*anyo y su oferta como es costumbre una robada de trigo y L sueldos. Testigos, Diego el royo, bayle y Alonso el royo”*

*- 5 de febrero de 1577. “Murió García Pérez. Ordenó su hermano el Reverendo Sr. Mossen Francisco por su ánima después de enterrarlo en la iglesia de Ntra. Sra. de los Ángeles, su enterrorio, novena y cabo de anyo con el vicario y beneficiados de la iglesia como es costumbre. Fianza para la visita y para todo el dicho Señor Mossen Francisco Pérez. Testigos, Mossen Fernando Treviño. Yo Mossen Treviño soy testigo”*

*- 24 de marzo de 1577. “Murió Diego Terrer, convertido. Dexó un florín y Joan Bezecri y Joan Pardo y Pedro Albarramón ordenarón XXV sueldos. Fueron fianzas para la visita y para aquello que fuera de justicia”*

*- 11 de abril de 1577. “Murió Alonso el royo. Ordenose por su ánima enterrorio, nobena y cabo de anyo con dos beneficiados y el vicario y para esto L sueldos y una roba de trigo para la oferta. Fianças para la visita y para todo Joan Royo, su hierno y Diego Calanda, su cunyado”*

*- 24 de abril de 1577. “Murió Gracia Berese, muger de Francisco Ezbe. Ordenose por su ánima enterrorio, novena y cabo de anyo y su oferta como es costumbre, una robada de trigo y para lo demás L sueldos. Fianças para todo y la visita, Diego de Sebi y Pedro Berese, su hermano”*

*- 20 de mayo de 1577. “Murió Jerónimo Burges, hijo del quondam Diego Burges. Enterrose en el cimiterio de San Sebastián y hordenose por ser pobre XVI sueldos. Fianças, Diego Burges y Martín el royo, su cunyado”*

*- 23 de agosto de 1577. “Murió Diego Bezecri mayor. Hordenaron por su ánima Martín Bezecri y su hijo Miguel Bezecri enterrorio, novena y cabo de anyo con el vicario y dos beneficiados y de caridad L sueldos y una roba de trigo y esto a de cumplirlo el mes de septiembre primero venyente. Fianças y llanos pagadores para esto y a la visita Martín Bezecri y Miguel Bezecri, su hijo”*

*- 8 de enero de 1578. “Murió Orosia Bezecri, muger de Diego Calanda. Ordenose por su ánima enterrorio, novena y cabo de anyo con el vicario y dos beneficiados y una robada de tierra para la oferta y la caridad acostumbrada y fianças para todo Martín de (ilegible) y Diego Bezecri, hermano de la muerta. Ho, Diego Bezecri atorgo lo sobredicho”*

*- 15 de marzo de 1578. “Murió María de Ruidiaz, muger de Pedro Abenamir, de los convertidos. Ordenose por su ánima enterrorio y cabo de anyo con el vicario y dos beneficiados y para esto XXX sueldos y para la oferta una anega de trigo. Fianças y llanos pagadores para la visita y para todo Ruidiaz, su padre y Jerónimo Marar, su cunyado”*

*- 11 de julio de 1578. “Murió Marina Bezecri, donzella, hija de Joan Bezecri, convertido. Ordenose por su ániam enterrorio, novena y cabo de anyo con el vicario y dos beneficiados y para esto y par la visita fianças Joan Bezecri y su sobreino Joan Bezecri”*

*- 14 de agosto de 1578. “Murió Felipe Ezbe, convertido. Ordenaron por su ánima sus hiernos Daniel Barber y Ventura Tortosi su enterrorio, novena y cabo de anyo con el vicario y dos beneficiados y su oferta como es costumbre dos fanegas de trigo y L sueldos. Fianças para la visita y para todos los sobredichos, Daniel y Ventura”*

*- 7 de noviembre de 1578. “Murió Esteban Albarramón, convertido. Enterrose en el cimiterio de San Sebastián. Ordenose por su ániam por ser pobre XXXX sueldos. Fianças para todo y la visita, Gaspar de Aynsa y Xtobal Albarramón y Pedro Albarramón”*

*- 18 de octubre de 1579. “Murió la muger de Álvaro Gonzalo, llmada Esperança Bayo. Ordenose por su ánima L sueldos y para la oferta dos fanegas de trigo. Fianças para la visita y para todo y llanos pagadores, Gaspar de Sebi y Miguel Barber. Testigo, Miguel de Baquedano”*

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

- 22 de octubre de 1579. “Murió Jaime Verez. Ordenose por su ánima L sueldos y una arroba de trigo para la oferta y para la visita y para todo fiança, Joan Royo menor y llano pagador. Testigo, Lope Roldán”

- 21 de noviembre de 1579. “Murió Francisca Palazín. Ordenose por su ánima L sueldos y por la oferta dos fanegas de trigo. Fianças, su hermano Joan Palazín y Lope Calanda para la visita y para todo. Testigos, Gaspar Arboles y Miguel Baquedano”

- 25 de noviembre de 1579. “Murió Martín del Corral, convertido. Ordenose por su ánima enterrorio, novena y cabo de anyo y para esto L sueldos y para la oferta dos fanegas de trigo. Fianças para la visita y para todo, Diego Bezecri y Francisco Castellano. Testigos, Joan de Lamuela, Justicia y Alexos de Almueda”

- 3 de enero de 1580. “Murió Lope Abenamir de los convertidos. Ordenose por su ánima L sueldos y una fanega de trigo por la oferta. Fianças para l visita y para todo Gaspar de Deça y Ambrosio Benamir y Valero de Abecar. Testigos, Mossen Vitorián y Mossen Diego”

- 14 de febrero de 1580. “Murió Amador Barber de los convertidos. Ordenose por su ánima L sueldos y una roba de trigo por la oferta. Fianças para la visita y para todo Lope Bezecri de la Castilla y Ventura Tortosi. Testigos, Sebastián de Gambara y Joan Valero”

- 1 de marzo de 1580. “Murió Joan de Abenamir, convertido. Ordenose por su ánima L sueldos y una roba de trigo para la oferta. Fianças para la visita y para todo, Joan Barragán y su hermano Pedro Benamir. Testigos, Sebastián de Gambara y Gasàr Arboles”

- 30 de abril de 1580. “Murió Ana Rodríguez, muger de Jerónimo Aguilar, notario, ab intestatu. Hordenó el capítulo, digo, yo el Vicario Mossen Xtobal Martín y el Procurdor Mossen Miguel de (ilegible) que se enterrase en la iglesia y enterrorio, novena y cabo de anyo con el capítulo de vicario y beneficiados de la iglesia. Fiança y llano pagador, Miguel Rodríguez, su padre, para todo lo que de drecho y costumbre se suele azer y aze en dicha iglesia de Ntra. Sra. de los Ángeles. Testigos, Martín de Aragón maior y Joan Gascón”

- 18 de mayo de 1580. “Murió Francisco Castellano, convertido. Ordenose por su ánima enterrorio, novena y cabo de anyo con su oferta como es costumbre y para esto L sueldos y una roba de trigo. Fianças y llanos pagadores para la visita y para todo, Daniel Barber y Gaspar Castellano”

5 de junio de 1580. “Murió Valero Bezecri. Ordenose por su ánima enterrorio, novena y cabo de anyo con el vicario y quatro beneficiados y su oferta como es costumbre. Fiança y llano pagador para la visita y para todo, Antón de Bursa. Testigos, Mossen Diego Tauste y Pedro Lalana”

“Murió Francisco Serrano. Hordenose por su ánima enterrorio, novena y cabo de anyo y su oferta como es costumbre y un anyal de candela y oblada por tiempo de un anyo. Fianças, su mujer Madalena Enestrillas y Pedro Serrano, su hijo. Testigos, Joan (ilegible) y Pedro Lalana”

- 6 de junio de 1580. “Murió Luis Malaqui. Ordenose por su ánima enterrorio, novena y cabo de anyo y por esto L sueldos y una fanega de trigo por la oferta. Fiança para la visita y para todo, Joan Palazín. Testigos, Miguel de Larroya y Miguel Baquedano”

- 9 de junio de 1580. “Murió la Vicenta, convertida. Ordenose por su ánima L sueldos y una roba de trigo. Fiança para la visita y para todo, su hierno Martín el royo”

- 3 de septiembre de 1580. “Murió Gaspar de Deça, convertido. Ordenose por su ánima L sueldos y una roba de trigo por su oferta. Fianças, Joan de Abenarmir y Miguel de Ruidiaz para la visita y para todo. Testigos, Joan de Lamuela, Justicia”

## PARROQUIA DE PEDROLA

- 15 de septiembre de 1580. "Murió Miguel de Almueda, convertido. Ordenose por ánima L sueldos y una roba de trigo. Fianças para la visita y para todo, Valero Almuela y Francisco Almuela, sus hermanos. Testigos, Mossen Diego Tauste y Joan Valero"

- 17 de septiembre de 1580. "Murió Joana de Ortubia, viuda del quondam Joan Logronyo. Ordenose por su ánima enterrorio, novena y cabo de anyo con el vicario y tres clérigos beneficiados y su oferta como es costumbre. Fiança y llano pagador, Jaime Logronyo. Testigos, Joan Ortiz y Gaspar de Ortubia"

"Murió Joan Bezecri, convertido. Ordenose por su ánima enterrorio, novena y cabo de anyo con el vicario y tres beneficiados y una roba de trigo para la oferta. Fianças para todo y a la visita, Jerónimo Barragán y Joan Bezecri, su sobrino. Testigos, Miguel de Baquedano menor"

- 20 de septiembre de 1580. "Murió un pastor llamado Miguel de Borra. Ordenose por su ánima CC sueldos. Cumpliose. Ordenos más un aniversario que ase de cobrar de unas (ilegible), que le deben por ellas ciertos dineros. Está en poder del Sr. Alcayde"

- 4 de octubre de 1580. "Murió Jerónima Bezecri. Ordenose por su ánima L sueldos y una roba de trigo para la oferta. Fianças y llanos pagadores para la visita y para todo Joan Bezecri y Alexos Almuela"

- 28 de noviembre de 1580. "Murió el Luengo, nuevo convertido. Ordenose por su ánima 50 sueldos y dos anegas de trigo para la oferta. Fianças, sus quatro hijos"

- 19 de diciembre de 1580. "Murió Lurbe, pastor. Ordenó su padre Lorenzo Lagarda por su ánima cient sueldos para su ánima y cumpliose. Luego asimismo ordenó en cient sueldos para un aniversario que éstos se an de cobrar de deudas que le deben y si no se cobran, no se le a de fundar"

- 4 de enero de 1581. "Murió Luis Serrano, nuevo convertido. Ordenose por su ánima en cinquenta sueldos y dos anegas de trigo para la oferta. Fianças, Gaspar de Almanara para la visita y todo. Testigos, Miguel Malech y Miguel Baquedano"

- 9 de febrero de 1581. "Enterramos a Ana Royo. Ordenose por su ánima en cinquenta sueldos y una arroba de trigo. Fianças, Miguel de Alcasiel y Valero de Abexar"

"Enterramos a María de Alcasiel. Ordenose por su ániam en cinquenta sueldos y una arroba de tribo. Fianças, Valero Abexar y Miguel de Alcasiel"

- 15 de marzo de 1581. "Enterramos a el Luengo, nuevo convertido. Ordenose por su ánima en 50 sueldos y una arroba de trigo por la oferta"

- 20 de abril de 1581. "Enterramos a una hija de Alexos Navarro, nueva convertida. Ordenose por su ánima 50 sueldos y una arroba de trigo. Fianças, Joan Bezecri y Francisco Ezbe"

- 21 de abril de 1581. "Enterramos a Amador Aladi, nuevo convertido. Ordenose por su ánima 50 sueldos y una arroba de trigo. Fianças, Alexos de Almuela y el Roy, cazador"

- 12 de octubre de 1581. "Murió Alexandr Lancari ab intestato. Ordenose por su alma sesenta sueldos y quatro anegas de trigo para su anyal. Fueron fianças, Jerónimo de Royo, çurrador y Bentura Lancari. Testigos, Domingo Ruiz y Simón Mengual, vecinos de Pedrola. Vendiose una colcha en setenta reales y las costas"

- 14 de octubre de 1581. "Murió un moço del Alcayde que había estado con él por VIII o más años, llamabáse Diego. Dixo que no le debía nada. Ordené lo que se allase debérsele o ser suyo y como pobre se enterró"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

- 12 de noviembre de 1581. “Murió Martina Ortiz. Ordenáronle quatro (ilegible) por ser ab intestato. Fue fiança Joan Castillo y Pedro Sánchez. Fueron testigos, Antón de Murillo y Juan Ortiz”

- 11 de diciembre de 1581. “Murió María Navarro, ab intestato. Ordenósele cinquenta sueldos y dos anegas de trigo. Fueron fianças Jerónimo Beroze menor y Bentura Alameda. Testigos, Mossen Lorenzo Lagarda y Mossen Treviño”

- 20 de diciembre de 1581. “Murió la de (ilegible) Hordenose por su ánima en cinquenta sueldos y dos anegas de tribo. Fueron fianças B. de la Parra y Gaspar de Egea. Testigos Mossen Diego Tauste y Mossen Francisco Pérez”

- 11 de enero de 1582. “Murió Cándida Albarramón. Ordenose por su ánima en 50 sueldos y una arroba de trigo. Fianças, su padre y su marido A. Carrillo y Alexos Castellano. Testigos, Domingo Ruiz”

- 10 de marzo de 1582. “Murió Ruy Díez, alcantarero, abintestato. Ordenose sesenta sueldos y medio caíz de trigo. Fiança Pedro Ruy Díez y Jerónimo Elmaray. Testigos, Antón de Murillo y Miguel de la Roya”

- 25 de marzo de 1582. “Murió Martín Albarramón ab intestato. Ordenose cinquenta sueldos y dos anegas de trigo. Fianças Diego Burzes y Miguel Alcasel y Joan Navarro. Testigos Amador Roldán y Martín Borroje”

- 14 de abril de 1582. “Murió Francisco Malas ab intestato. Ordenose por él cinquenta sueldos y dos anegas de trigo. Fueron fianças Francisco Malas y Miguel Malas, hermanos. Testigos, Jerónimo Riperi y Miguel Baquedano”

- 22 de noviembre de 1582. “Murió ab intestato Gracia Castillo de Aznar. Ordenose 2 anegas de trigo de oferta y 50 sueldos. Fianças para cumplir Jerónimo (ilegible) y Mossen Diego Baquedano”

- 7 de diciembre de 1582. “Murió Isabel Carrillo, muger de Amador.. ab intestato. 2 anegas de oferta, 50 sueldos. Fianças, Francisco Orbe y Francisco Navarro y Jerónimo Navarro. Test. Mossen Diego Tauste y Ruiz”

- 18 de febrero de 1583. “Murió Ángela Ramírez ab intestato. Ordenose sesenta sueldos y anegas de trigo. Fianças, Francisco Arces mayor y su hijo Joan Ferrer. Testigos, Francisco Ferrer y Miguel Baquedano”

- 15 de marzo de 1583. “Murió Blas Navarro ab intestato. Ordenose cinquenta sueldos y dos anegas de trigo. Fianças, su hermano Alonso Navarro y su hijo Pedro Navarro. Test. Pedro Pérez y Grabiél Albarramón”

- 28 de abril de 1583. “Murió Jerónimo Ferrer ab intestato. Ordenele 50 sueldos, 2 anegas de trigo. Administrelle los Sacramentos de Penitencia y Extremaunción. Está enterrado en el cimiterio de Xtianos nuevos. Yo Mossen Joan de Piedrahita le di la tierra. Fianças Bezeni de la plaça y Palazín”

- 24 de mayo de 1583. “Murió Sancho Navarro ab intestato. Enterrose por pobre. Yo Mossen Joan de Piedrahita, capellán mayor de Pedrola, le administré los Sacramentos y di tierra a la puerta de la iglesia”

- 12 de agosto de 1583. “Murió Clara Burgos ab intestato. Ordenósele cient sueldos y un caíz de trigo. Fianças Miguel el royo y Jerónimo Matrox. Testigos, Mossen de Lagarda y Pedro Ledea. Recibió los Sacramentos”

- 20 de agosto de 1583. “Murió María Verduga abintestato. Ordenósele diez escudos y su anyal. Fueron fianças Francisco Almueda, Alexos Almueda y Pedro Bereze. Testigos, Domingo Pérez, Justicia y Miguel Baquedano. Recibió los Sacramentos”

## PARROQUIA DE PEDROLA

- 10 de septiembre de 1583. "Murió Valero Vezeri ab intestato. Ordenése un aniversario el qual ha de pagar el Duque y por sus defunciones cinquenta reales y un cayz de trigo. Fianças Jerónimo Bezeni y Alonso Besen y Ventura Vezecri. Testigos, Mossen Lagarda y Miguel Baquedano. No recibio los Sacramentos porque murió ahogado"

-12 de enero de 1584. "Murió Pedro de la Viña, del lugar de (ilegible) Hordeanron sus hijos García Suer y Beltrán de Suer quarenta reales y quatro anegas de trigo por la oferta. Testigos, Beltrán de la Ordenalla y Antón de Gloria. Recibió los Sacramentos"

- 24 de abril de 1584. "Murió Jerónima Ortiz, ab intestato. Ordenose por su ánima quatro escudos para enterrorio, nobena y cabo de año y un escudo y dos anegas de trigo por su añal y cinco escudos de un aniversario. Fianças, Joan Ortiz y Joan Caballe. Testigos, Pedro Lalana y Sebastián de Gambara. Era xtiana vieja. Recibió los Sacramentos"

- 8 de junio de 1584. "Murió Joan Albarramón ab intestato. Ordenósele cinquenta sueldos y dos anegas de trigo por su ánima. Fueron fianças Xtobal Albarramón, su hijo, Alonso Ferrer, su cuniado. Testigos, Miguel Baquedano y Joan Almenara. Recibió los Santos Sacramentos"

- 22 de agosto de 1584. "Murió Lope Albarramón. Ordenosse por su alma cinquenta sueldos y dos anegas de trigo. Fueron fianças para todo Braulio Albarramón y Alexos Castellano. Testigos, Miguel Baquedano y Francisco (ilegible) Recibió los Sacramentos"

- 23 de noviembre de 1584. "Murió Marco de Aynça. Ordenose cinquenta sueldos y dos anegas de tribo por su oferta. Fianças, Gaspar Castillo y Balero su hijo y Diego Berezes. Testigos, Miguel Baquedano y Joan de Aguer. Recibió los Sacramentos"

- 28 de noviembre de 1584. "Murió Jerónimo Burgos mayor. Ordenose cinquenta sueldos, dos anegas de trigo para la oferta. Fueron fianças Diego Burges y Diego de Almueda y Jerónimo de Almueda, hermanos. Testigo, Miguel Baquedano y Joan Gonçalez. Yo Joan Gonçalez soy testigo de lo sobredicho. Recibió los Sacramentos"

- 18 de abril de 1585. "Murió Gaspar de Ortubia. Ordenose por su alma cinquenta sueldos y dos anegas de trigo y un aniversario. Fianças y pagadores para todo Lorenzo Ortubia, su hijo y Joan Cortés su yerno. Diego, se ordenó por él un aniversario perpetuo. Testigos, Joan Ortiz y Antón de Murillo. Recibió los Sacramentos"

- 30 de mayo de 1585. "Murió Joan de Baras, pastor, ab intestato. Ordenose por su alma cinquenta sueldos y dos anegas de tripgo al presente agosto. Fue fiança su hermano Bernat de Barás. Testigos, Mossen Bernardo Treviño y Mossen Pedro Garcés, beneficiados. Recibió los Sacramentos"

- 3 de junio de 1585."Murió Miguel Ramírez en Buenabia. Ordenósele tres escudos y tres anegas de trigo. Pagador Pedro Gormaz. Recibió los Sacramentos"

- 9 de junio de 1585. "Murió Pedro Esteras. Ordenose cinquenta sueldos y dos anegas de trigos. Fue fiança Esteban de Lance. Testigo, Mossen Pedro Garcés y Pedro (ilegible)"

- 21 de agosto de 1585. "Murió María.. Ordenose por su alma cinquenta sueldos y dos anegas de trigo. Entraron fianzas Daniel Barber y Jerónimo el royo. Testigos, Miguel Baquedano y Tomás de Prada. Recibió los Sacramentos"

- 23 de septiembre de 1585. "Murió Rodrigo Mayor. Ordenose 50 sueldos y dos anegas de trigo. Fianças Lupo Burges y Francisco el royo y Diego el royo y Diego Bezecri. Testigos, Francisco Adrián y Miguel Serrano. Recibió los Sacramentos"

- 28 de marzo del 1586. "Murió Alexos Bierges a abintestato. Ordenose por su alma sesenta sueldos y dos fanegas de trigo al agosto. Fueron fianzas su hermano Felipe Bierges y su primo Diego Bierges. Testigo, Joan de Monete y Miguel Bierges. Recibió los Sacramentos"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

- 23 de abril de 1586. “Murió Luys Albarramón ab intestato. ORdenósele 50 sueldos y 2 anegas de trigo. Fianças, Xtobal Albarramón, su hijo. Testigos, Mossen Lagarda y Miguel Baquedano. Recibió los Sacramentos”

- 2 de junio de 1586. “Murió Joan de Lapiedra ab intestato. Ordenose por su alma treinta reales y destos se an de tomar una anega de trigo por la oferta. Fianças Francisco Luengo y Pedro Lapiedra y Domingo Lapiedra, sus hermanos. Testigos, Miguel de Luengo y Jayme Logroño. Recibió los Sacramentos”

Murió ab intestato Simón de Brea. Ordenose por su alma dos anegas de trigo y cincuenta sueldos. Fianças, Francisco Orbe y Alexos Almueda. Testigos, Jerónimo Ortiz mayor y Joan Cortés. Dizen le tomó desmayo y no confesó”

- 30 de agosto de 1586. “Murió la muger de Nabarro llamada (en blanco) ab intestato. Ordenósele 50 sueldos y 2 anegas de trigo. Fianças, Rodrigo el llano y Alonso Ferrero. Testigos, Mossen Lorenzo Lagarda y Miguel Baquedano. A de pagar luego. Confesose”

- 6 de diciembre de 1586. “Murió Ventura Bezecri. Ordenose por su alma 50 sueldos y 4 anegas de trigo. Fianças, Jerónimo Bezecri y Alonso Bezecri. Testigos, Mossen Diego Tauste y Mossen Lorenzo Lagarda. Recibió los Sacramentos”

- 2 de octubre de 1587. “Murió Ángel Serrano. Recibió los Sacramentos. ORdenose 50 sueldos y 2 anegas de trigo. Fianças, Carlos Serrano y Miguel Balero Alcasiel”

- 6 de octubre de 1587. “Murió Bárbara Royo. Ordenose 50 sueldos y 2 anegas. Fiança, Grabiell Albarramón. Recibió los Sacramentos”

- 6 de noviembre de 1587. “Murió Lope Martrox. Ordenose 50 sueldos y 2 anegas. Fiança, Francisco el royo. Recibió los Sacramentos”

- 18 de junio de 1588. “Murió un hombre de la montaña. Ordenose cinquenta reales por su ánima. Fianças, los jurados de Alcalá. Traxeron a enterrar aquí, solo moraron en Alcalá”

- 15 de julio de 1588. “Murió Ana Çarate. Ordenose doscientos sueldos. Fiança, Mossen Mayor. Testigo, Salvador de Gambara”

- 5 de noviembre de 1589. “Murió un pastor. Ordenosele treynta y nueve reales. Fue fiança Beltrán, yerno de Beltrán de la Torruella. Testes, Miguel Tauste y Pedro Tagüenca. Recibió los Sacramentos”

- 2 de enero de 1590. “Murio la romera de San Juan abintestato. Ordenose cinquenta sueldos, 50 sueldos y dos fanegas de trigo. Fianza para todo Jerónimo Bezecli, Bayle”

- 8 de enero de 1590. “Murió Diego Calanda ab yntestato. Ordenose lo mesmo, que es 50 sueldos y dos fanegas de trigo. Fianza, Francisco Ezbe”

- 14 de febrero de 1590. “Murió Maria la roya. Ordenose 50 sueldos y dos fanegas de trigo. Fiança, Joan Gabriel. Recibió los Sacramentos”

- 8 de abril de 1590. “Murió María Almiensa. Ordenose 50 sueldos y 2 fanegas. Entró fiança el Dr. Jerónimo Jordán y el luengo su marido y recibió los Sacramentos”

- 12 de junio de 1590. “Murió María Ibáñez. Ordenose cient sueldos y quatro fanegas de trigo. Fiança, Jerónimo Francisco. Testigos, Joan Orcal y Joan Çamora, cocinero del Duque”

## PARROQUIA DE PEDROLA

- 1 de octubre de 1590. "Se enterró un pastor, llamábhase Pedro de la Gordera, del lugar de Biñas de Bal de Baratón. Ordenose diez escudos. Fianças a todo, Juan González y Francisco (ilegible). Recibió los Sacramentos"

- 4 de enero de 1591. "Murió Gratia Albarramón. No confesó ni hizo testamento. Ordenose sobre el cuerpo 25 sueldos y dos anegas de trigo. Fue fiança su marido Jerónimo (ilegible)"

"Murió Ana Castellano. No hizo testamento ni confesó. Ordenose sobre su cuerpo 25 sueldos y dos anegas de trigo. Fue fiança Alexos Castellano, su hermano"

"Murió Ana (ilegible). No hizo testamento. Ordenose por su alma 25 reales y dos anegas de trigo. Fue fiança su madre Marina de Gene"

- 12 de enero de 1591. "Murió Horosia Calanda. Confesó. Dexosse por su ánima veynte y cinco reales y una anega de trigo. Fiança, Francisco Exbe. Fueron testigos Alexos de Almueda y Diego Burges"

- 13 de febrero de 1591. "Murió Francisco Corredor. Ordenose un aniversario y cient sueldos. Fianças, Joan Orcal y Joan de Ibarra. Testigos, Joan Castillo y Joan de Piedrahita, Notario. Asi mismo Jerónimo Franco salió fiança por lo que ordenó su padre Jerónimo Franco el cual era fiança del testamento de María Ibáñez que eran cient sueldos y quatro fanegas de trigo de la oferta. Testigos, Joan Orcal, Joan Castillo, Joan de Ibarra. Recibió los Sacramentos"

- 8 de abril de 1591. "Murió Clara Calanda. Dexosse por su alma veynte y cinco reales y dos fanegas de trigo. Fiança sus hijos"

- 8 de agosto de 1591. "Murió Juan Poguet, biarnés. No testó y ordenosse por su alma para defunccion, novena y cabo de año diez escudos. Fiança fue el pastor de Doña Hipólita, Juan Poguet"

- 17 de noviembre de 1591. "Murió Luisa (ilegible). No hizo testamento. Ordenose por su novena y cabo de anyo lo que fuese menestero y un aniversario y trezientas missas de tabla. Fianças, Domingo Perez, su marido. Testigos, Pedro Pérez y Marco Garcés. Enterrose en la iglesia"

- 17 de diciembre de 1591. "Murió Ana Lapidra, hija de Martín de Lapidra. Ordenose por su alma treinta y cinco reales y tres anegas de trigo. Fiança, su madre y Esteban de Sanz. Testigos, el zapatero y su criado, digo treinta y cinco reales"

- 18 de febrero de 1592. "Murió la Valera. Ordenose por su ánima cinquenta sueldos, dos anegas de trigo. Fiança su hijo Juan de Grés"

- 4 de diciembre de 1594. "Murió Catalina de Ara. Ordenele 50 sueldos. 2 F. Fue fiança Joan Garrón. Recibió los Sacramentos"

- 20 de enero de 1595. "Murió Adriana Calbet, nueva convertida. Recibió los Sacramentos. Ordené 30 sueldos. 3 FF. Dentro fiança Miguel de Larroya mayor"

- 29 de marzo de 1595. "Murió Bitrián Alderramón, nuevo convertido, ab intestato, súbitamente. No recibió ningún Sacramento. Ordenose en 30 sueldos y 4 F de trigo. Fianças, Lope Roldán"

- 6 de abril de 1595. "Murió Juan Tortosi, nuevo convertido. Recibió los Sacramentos. Ordenele 50 sueldos. 2 FF. Fiança, Jerónimo de Semas"

- 6 de junio de 1595. "Murió Joan de (ilegible). Recibió los Sacramentos. Ordenele 50 sueldos. 2 FF. Fiança, Francisco Azbe y Alexos Almueda"

- 12 de agosto de 1595. "Murió Gracia Benamir. Ordenose 50 sueldos. 2 F. de trigo. Fianças, su cuniado Laris y su hijo. Recibió los Sacramentos"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

- 12 de octubre de 1595. “Murió Joana Tortosi. Ordenese 50 sueldos. 2 F de trigo, la qual mujer de Valero de Gemas. Fianças fueron Jerónimo de Gemas y Valero de Gemas”
- 11 de febrero de 1596. “Murió Francisca Murillo ab intestato. Ordenosele dozientos sueldos. Enterrose en la iglesia. Ha de fundarse aniversario. Fianças para los drechos del Sr. Illmo. y para todo Joan (ilegible), su marido y Juan Castillo, su cuniado. Recibió los Sacramentos”
- 20 de septiembre de 1596. “Murió Mariana Ortubia. Ordenose seys escudos para onrras y missas. Fianças, Joan Gonçález y Salvador Gambara. Recibió los Sacramentos”
- 15 de enero de 1597. “Murió María Soler. Ordenosele 60 sueldos. 2 F. Fianças, Joan Barragán y Carlos Castellano”
- 17 de abril de 1597. “Murió Joan Marco, nuevo convertido. Ordenose 50 sueldos. 2 F. de trigo. Fianças, Alonso Ferrero y el Luengo, el mediano”
- 28 de mayo de 1597. “Murió Theresa Almueda. Ordenose 100 sueldos. Fianá, Lope Calanda y Lope Navarro”
- 7 de octubre de 1597. “Murió Isabel Castellano. Ordenose 80 sueldos. Fueron fianças Felipe Lancari y Diego Lancari”
- 6 de noviembre de 1597. “Murió Catalina Pinsoro, xtiana vieja. Ordenose ocho escudos, 80 sueldos. Fiança, Joan de Ibarra”
- 16 de marzo de 1598. “Murió Gregoria Lagarda. Ordenose 100 sueldos por su alma. Enterrose en la iglesia. Fiança para todo, Mossen Lorenzo Lagarda, su tío”
- 3 de abril de 1598. “Murió Miguel Berrose. Ordenose 80 sueldos. Fiança, su padre Loppe Berrose”
- 12 de abril de 1598. “Murió Gaspar de Gobi. Ordenose 80 sueldos. Fiança, Pedro Berrose y Francisco Matrox”
- 31 de julio de 1598. “Murió María Ortiz. Enterrose en la iglesia. Ordenose por su alma 200 sueldos. Fiança, Joan de Aragón y Joan Castillo, el qual Juan Castillo pagó a mí el Ldo. Martinez el derecho de visita”
- 3 de enero de 1599. “Murió Jerónimo Albarramón, nuevo convertido. Ordené 50 sueldos. 3 F de trigo. Fiança, Jerónimo Abderramón, Diego Berrose y Joan Barragán”
- 18 de marzo de 1599. “Murió Bárbara Larroya. Ordenose diez libras, digo 200 sueldos. Fianças, Diego el royo y Jerónimo Abenamir”
- 1 de septiembre de 1599. “Murió Gracia Ezbe, nueva convertida. Recibió los Sacramentos. Ordenosele cinquenta reales y medio caíz de trigo. Fiança, Joan Calanda y Joan Bezecri”
- 13 de septiembre de 1599. “Murió Luys Albarramón súbitamente. Ordenose 60 sueldos y 3 F. de trigo. Fianças, Xtobal Albarramón y Miguel Tortosi”
- 16 de septiembre de 1599. “Murió María Navarro, nueva convertida. Ordenose 80 sueldos y 3 F. Murió súbitamente de parto. Fiança, Joan Calanda y Joan Bezecri, su marido”
- 8 de octubre de 1599. “Murió Isabel Barragán. Ordenose 50 sueldos. 2 F. Recibió los Sacramentos. Fianças, Joan Barragán, su hermano”

## PARROQUIA DE PEDROLA

- 14 de octubre de 1599. "Murió Lope Barragán, nuevo convertido. Recibió los Sacramentos. Ordenaron 120 sueldos. 4 F. Fianças, Jerónimo Abenamir y Jerónimo Bezecri"
- 17 de noviembre de 1599. "Murió Grabiél Albarramón, nuevo convertido. Recibió los Sacramentos. Ordenose en 60 sueldos y 3 F. Fianças, Joan Barragán y Xtobal Albarramón"
- 25 de noviembre de 1599. "Murió María Bellido. Recibió los Sacramentos. Quedó a conocimiento de Mossen Jerónimo Balçaçar, su tío y mío, ordenar por su alma. Fianças, Mossen Jerónimo Balçaçar y su padre. Enterrose en la iglesia"
- "Murió Isabel de la Vega. Fiança, su marido Bernad de Barcos. Ordenose cient sueldos con la oferta y drechos del Capellán mayor y Sacristán. A pagar a Pascua de Flores"
- 29 de noviembre de 1599. "Murió Isabel García, xtiana vieja. Recibió el Sacramento de la Penitencia y no tuvo más tiempo. Ordenose 200 sueldos con la oferta. Fianças, su padre Cebrián García, su pdre y Pedro Lalana menor"
- 8 de diciembre de 1599. "Murió Gracia Almueda. Ordenose 80 sueldos. 3 F. Recibió los Sacramentos. Murió súpita. Fianças, Miguel Aranda y Santiago Almueda"
- 13 de diciembre de 1599. "Murió María Almueda. Recibió los Sacramentos. Ordenose 80 sueldos. 3 F. Recibió los Sacramentos. Fianças, Ventura Almueda y Miguel Aranda"
- 23 de diciembre de 1599. "Murió Esperança Barber. Recibió los Sacramentos. Ordenose 80 sueldos. 4 F. Fianças, Jerónimo Abenamir y Miguel Segura"
- 24 de diciembre de 1599. "Murió Miguel Aranda. Ordenose 100 sueldos. 4 F. Recibió los Sacramentos. Fianças, su cuniado Almueda y Lope Calanda"
- 9 de enero de 1600. "Murió Ana Bezecri. Ordenose 100 sueldos. 5 F. Fianças, Jerónimo Bezecri y su marido Palazín"
- 21 de enero de 1600. "Murió Adriana de Barças súbitamente. Ordenose 50 sueldos. 2 F. Fianças, Diego Nabarro y su hijo Diego"
- 12 de mayo de 1600. "Murió la Alpasiela. Ordenose 50 sueldos. 2 F. Fiança, el cestero, su marido"
- 3 de junio de 1600. "Murió Diego Burges. Ordenose 60 sueldos. 3 F. Fianças, Alonso Ferrero y Ventura Burzes. Recibió los Sacramentos"
- 17 de octubre de 1600. "Murió Esperança Almueda. Recibió los Sacramentos. Ordenose 60 sueldos y 2 F. de trigo. Fianças, Valero Almueda y Francisco Almueda"
- 31 de octubre de 1600. "Hallaron degollada una muger en el monte de Pedrola. Hallósele un albarán de 20 sueldos. Tomolo Thomás de Logroño, Teniente de Justicia y más se le halló nueve escudos y un real. Entrola en la confradía. Ýzosele sus obsequias. Llamábase Joana de la Cruz. Dizen era conocida en Çaragoça"
- 24 de noviembre de 1600. "Murió Felipe Arlari. Ordenose 60 sueldos. 2 F. Fiança, su hermano Lope Arlani"
- 2 de julio de 1601. "Murió Jerónimo Catellano. Ordenose 50 sueldos. Fiança, Grabien Castellano su hermano"
- 22 de julio de 1601. "Murió María Vezecri. Ordenose 100 sueldos. Fiança, Daniel Almuela"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

- 25 de septiembre de 1601. “Murió Andrés Castellano. Ordenose cinquenta sueldos. Son fianças Lope Abenamir y Andrés Castellano, su hijo”

- 9 de enero de 1602. “Murió Tomasa Navarro, parroquiana vieja. Recibió los Sacramentos. Ordenose 120 sueldos. Fianças, Juan de Quintana y Sebastián Montero”

- 17 de enero de 1603. “Murió Miguel de Torres. Recibió la Extremaunción por abersele perdido abla y conocimiento. Ordenose en diez escudos. Enterrose en la iglesia. Han de fundar aniversario de diez escudos por él y por un hijo que enterró en la otra visita en la qual se mandó lo asegurasse. Fiança, Francisco Mendoza, su yerno”

- 2 de febrero de 1603. “Murió Anthona Gambara ab intestato. Ordeno en 120 sueldos. Fiança, Miguel Gonçalez y Juan de Arcos. Recibió los Sacramentos”

- 19 de febrero de 1603. “Murió Joan Francisco. Ordenose 200 sueldos. Fianças, Mossen Jerónimo Balçaçar y su tía Catalina Berbedel. Enterrose en la iglesia. Recibió los Sacramentos”

- 8 de marzo de 1603. “Murió María, la muger de (ilegible), corredor, abintestato. Ordenose treinta reales y dos anegas de trigo. Fiança, Joan Castillo mayor. Recibió los Sacramentos”

- 8 de noviembre de 1603. “Murió la muger de Joan Ochoa. Recibió la Extremaunción que súbitamente perió la abla. Ordenose 200 sueldos por su alma. Enterrose en la iglesia. Fianças, Juan Ochoa, su marido y Thomás de Logroño”

- 20 de diciembre de 1603. “Murió Joan Ochoa de Arenaças, maestro. Enterrose en la iglesia. Ordenose diez escudos. Recibió los Sacramentos. Fianças, Domingo Pérez y Thomás Logroño”

- 30 de diciembre de 1603. “Murió Chaterina de Cruçe y se halló muerta. No recibió los Sacramentos. Ordenó el Vicario 2 libras y 10 sueldos. Fianças, Jerónimo de Caçe y Jerónimo de Jemas”

- 8 de enero de 1605. “Murió Joan Bur.. Halláronlo muerto. Ordenose beinte y cinco reales y dos anegas de trigo. Fianças, Felipe Burçex y Lope Calanda”

- 14 de octubre de 1605. “Murió Gaspar Lopez, tendero. No recibió los Sacramentos. Ordenó el Vicario en 5 libras. Fiança, Alonso Ferriz y su mujer”

- 28 de julio de 1606. “Murió Domingo Murillo. Ordenose por su alma en cinquenta reales. Recibió los Sacramentos. Enterrose en la iglesia. Fiança, Domingo Castillo y su muger, Joana Ximenez”

- 2 de octubre de 1606. “Murió María Malique, convertida. Ordenose en beinte y cinco reales por el Capellán mayor. Fianças, Jerónimo de Jemas y Joan Tortojá, marido de la dicha”

- 23 de octubre de 1606. “Murió Sabina, conbertida. Ordenose en 30 reales. Fueron fianças, Cristóbal Albarramón, su criado y Miguel Serrano, su ierno”

- 5 de noviembre de 1607. “Murió Ana Albarramón. Recibió los Sacramentos. Ordenó el Vicario en 25 reales. Fianças, Mariana Nabarro y Miguel Tortosí. Hiciéronse las honrras”

- 10 de marzo de 1608. “Murió Miguel del Campo mayor. Recibió los Sacramentos. Murió ab intestato. Ordenó el Vicario sobre el cuerpo en trece escudos para todos derechos y las dos anegas de trigo. Fianças, Joan Castillo mayor y Joan Samper de Alagón. Hiziéronse las honrras”

- 5 de junio de 1608. “Murió Francisco Mendoza. Recibió los Sacramentos. Ordenó sobre el cuerpo Mossen Dionisio Matute. Hiziéronsele honrras. Gastó en todo cinco escudos. Fiança, Mossen Matute”

## PARROQUIA DE PEDROLA

- 15 de junio de 1608. "Murió el mudo. Recibió los Sacramentos. Ordenó el Vicario en 50 sueldos y dos fanegas de trigo. Fianças, Miguel Ruiz Díaz y Berrospe el del campo. Hizieronse las honrras"

- 12 de abril de 1609. "Murió Antonio (en blanco) en Bonabia. Recibió los Sacramentos. Ordenó su madre y cuñado en todos drechos en cinco escudos. Fiança, Miguel de Lalana"

- 12 de noviembre de 1609. "Murió Justa de Campos. Hallose sin abla. Recibio. Ordené sobre su cuerpo sobre una casa y campo que poseya, que assí lo pidió su madre, doze escudos con la sallida del capítulo, un aniversario por ella y hun hermano suyo, 8 sueldos, de cruz y campanas y capa; de la offera, 2 fanegas de trigo y del añal, un caíz de trigo. Entró en la cofraría. Testigos, Miguel Taguena, Juan Cassavieja"

- 18 de enero de 1610. "Murió Miguel el Royo mayor. Halláronlo muerto. Ordenó el Vicario en todos drechos quarenta reales. Fiança, su hijo Miguel el Royo"

- 13 de agosto de 1610. "Murió Juan de Alcomur. Ordenó por su alma el Capellan mayor y sus deudos veynte escudos. Enterrose en la iglesia. Fiança para todo, Juan Tolosano. Recibió los Sacramentos, Eucaristía y Penitencia"

- 1 de noviembre de 1610. "Murió María Navarro. Murió sin testamento. Ordené por su alma en quarenta reales y dos anegas de trigo para sus honrras. Recibió los Sacramentos. Fueron fianças su marido Belarte y Juan Navarro, su hermano"

- 22 de noviembre de 1610. "Murió Silvestre Polo. Ordené por su alma porque no yzo testamento en quarenta reales y dos anegas de trigo para sus honrras. Recibió los Sacramentos. Fueron fianças su muger Adriana y Ginés el tendero"

- 7 de marzo de 1611. "Murió Juan Diego. Testó el Vicario sobre él en cinquenta reales y dos anegas de trigo"

- 25 de marzo de 1611. "Se enterró en el cimiterio de San Sebastián un pastor llamado Joan Gómez el qual fue hallado en el momento que lo quemó una cabanna. Ordené por su alma en todos drechos en treinta reales. Asele de decir una misa cantada. Fiança, Tomás de Logroño y las anegas de trigo"

- 17 de abril de 1611. "Murió Francisco el aldeano. Enterrose en el cimiterio. Murió sin testamento. Ordenó el Vicario por su alma en cinquenta reales y dos anegas de trigo. Fianças, su muger e hijo"

- 22 de abril de 1611. "Murió Pedro Galán sin recibir los Sacramentos por no estar en su juicio. Recibió la Unción. No hizo testamento. Ordenó el Vicario por su alma en ocho escudos y dos anegas de trigo. Fianças, Joan de Samper, su yerno y Martín Galán, su hermano"

- 3 de octubre de 1611. "Murió Cebrián García. Recibió todos los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó el Vicario en cinquenta reales y sus drechos. Fiança, Mossen Cunchillos"

- 24 de octubre de 1611. "Murió Mariana de Torres sin hazer testamento. Ordenó el Vicario por su alma en siete escudos. Recibió todos los Santos Sacramentos. Fiança para todo, Francisco Matute y su hermano, Joan de Torres"

- 14 de agosto de 1612. "Murió Catalina Ansó. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó el Vicario sobre su cuerpo para sus honrras en quarenta y seis reales. Fiança, Pierres, molinero, yerno"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

- 4 de febrero de 1613. “Murió Joan de Torres, moço y pobre. Ordené sobre su cuerpo en cinquenta reales en el bestido que llevaba porque se bendieron. Murió con el Sacramento de la Santa Unción por no poder los demás. Hiziéronsele sus honrras”

- 22 de marzo de 1613. “Murió Domingo Lapedra sin hazer testamento. Ordené por su alma en diez escudos. Hiçieronse sus onrras menores. Recibió todos los Santos Sacramentos. Fiança, su muger y en dos anegas de trigo por la oferta”

- 28 de diciembre de 1613. “Murió Joan de Salas sin hacer testamento. Recibió el Santo Sacramento de la Penitencia por no poder recibir los demás. Ordenó el Vicario por su alma en cinquenta reales por ser pobre. Hiciéronsele honrras. Fiança, Thomás Logroño y Mossen Viñerta”

- 6 de enero de 1614. “Murió Diego Delfo, moço, sin ningún Sacramento, sólo el de la Unción. Ordenó el Vicario por su alma por ser pobre en cinco escudos. Hiçieronsele sus honrras. Fiança, su padre y Thomás Logroño”

- 24 de mayo de 1614. “Enterré yo, Mossen Jerónimo Balcaçar, Capp. Mayor, a Catalina Sánchez. Recibió todos los Sacramentos. Murió sin hacer testamento. Ordené en cinco libras y dos anegas de trigo y drechos del Vicario. Fiança a los drechos y todo, Joan Agud, su marido”

- 21 de junio de 1614. “Murió Joan de Lalana abintestato. Ordenó el Vicario en 5 escudos y dos anegas de trigo. Hiçieronsele onrras. Recibió el Sacramento de la Penitencia y de la Unción. Fiança, el Vicario”

- 15 de enero de 1615. “Murió María de Allue de parto sin poder recibir ningún Sacramento. Ordenó el Vicario en diez libras. Hiciéronsele las onrras. Fianças para todo su marido Pedro de Antillón y Joan Castillo”

- 16 de enero de 1615. “Murió Joan Terraz, pastor de la Val de Aspe. Recibió el Santo Sacramento de la Penitencia. Sin hacer testamento. Ordenó el Vicario sobre el cuerpo en quarenta reales. Fiança, Joan de Casavieja menor”

- 10 de noviembre de 1615. “Murió Joan Tristán de Piedratajada con todos los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Testó el Vicario en cinquenta reales. Fiança para todos los drechos, Martías Carruezo”

- 28 de agosto de 1616. “Murió Cristina de Boira con todos los Santos Sacramentos y sin hazer testamento. Ordenó el Vicario para su alma en cinco libras. Hiziéronsele honrras. Fiança ansi para esto como para los drechos del Sr. Arçobispo, Pedro Gabás”

- 6 de septiembre de 1616. “Murió un pastor llamado Joan de Ossa con los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó el Vicario por su alma y entierro en cinco libras. Fiança a todo y drechos del Sr. Arçobispo, Joan de Casavieja menor”

- 16 de marzo de 1617. “Murió Pedro Rubio con los Santos Sacramentos y sin testamento. Ordenó el Vicario por su alma en quarenta reales y drechos del Sr. Arçobispo. Fiança a todo, su hermano Sebastián Rubio”

- 21 de agosto de 1618. “Murió Marco de Otano con los Santos Sacramentos y sin testamento. Ordenó el Vicario en cinco escudos por su alma. Fiança, Joan de Orán”

- 9 de octubre de 1618. “Murió María de Asso sin los Sacramentos ni hazer testamento. Testó el Vicario en diez libras. Fiança, Beltrán de Inglada, su marido”

- 4 de noviembre de 1618. “Murió María de Salas súbitamente y sin testamento. Ordenó el Vicario en cinco libras. Fiança a todo, Jaime de San Millán, su marido”

## PARROQUIA DE PEDROLA

- 28 de diciembre de 1618. "Murió Bartolomé Gitano sin Sacramentos ni testamento. Ordenó el Vicario en 6 libras. Fianza el Vicario Mossen Jerónimo Balcazar"

- 17 de diciembre de 1619. "Murió Jusepe Sinués con el Santo Sacramento de la Penitencia tan solamente porque no dio lugar a más por ser pronta la muerte y no hizo testamento. Testó el Vicario sobre su cuerpo en diez escudos para sus defunciones y honrras y más cinquenta missas reçadas y más un aniversario de diez escudos. Fianças a todos drechos, Francisco Sinués, su hermano y Miguel de Lalana"

- 24 de marzo de 1620. "Murió Jerónimo Morón sin ningún Sacramento por no darle lugar la enfermedad. Testó el Vicario para su alma en cinco escudos. Fianza a todo, su marido Joan Nabarro y Pedro Morón, hermano"

- 13 de agosto de 1621. "Murió Miguel Pablo, moço, con todos los Santos Sacramentos, sin hazer testamento. Ordenó el Vicario en cinquenta reales. Fianza a todo y drechos del Sr. Arçobispo, su padre Miguel Pablo"

- 28 de diciembre de 1621. "Murió Pedro de Sola súbitamente. Ordenó el Vicario en cinco libras. Fianza a todo y drechos del Señor Arçobispo, su primo Joan Muriel"

- 12 de enero de 1622. "Murió un pastor sin ningún Sacramento ni hizo testamento. Ordenó el Vicario en cinco libras por su alma. Llamábase Graçian de Belloc, del lugar de (ilegible). Fue fiança a todo y drechos del Sr. Arçobispo, Graçian de Larrosa"

- 5 de mayo de 1622. "Murió Joan de Almaçan con todos los Santos Sacramentos y sin testamento. Ordenó el Vicario en diez libras. Fianza a todo y drechos del Señor Arçobispo, su muger y su hijo Custodio Almaçan"

- 15 de mayo de 1622. "Murió un pastor, llamábase Pedro Berbedel, sin ningún Sacramento ni testamento. Ordenó el Vicario por su alma en cinco escudos. Fianza a todo y drechos del Sr. Arçobispo, Graçian de Larrosa"

- 11 de noviembre de 1622. "Murió Petronila Pasonal con el Santo Sacramento de la Penitencia y Extremaución por no poder recibir el Viático y sin testamento. Ordenó el Vicario para su entierro y alma en ocho libras. Fianza y drechos del Sr. Arçobispo, Antón de Madurga, su padre y hermano de la difunta"

- 17 de noviembre de 1622. "Murió Bernad de Bigue, del lugar de Olorón, con todos los Santos Sacramentos, aunque sin testamento. Ordenó el Vicario para su entierro y alma en seis libras. Fianza a todo y drechos del Señor Arçobispo, Francisco Sinués"

- 18 de enero de 1623. "Murió Luisa Logroño, donçella, con todos los Santos Sacramentos aunque sin testamento. Y su padre, Thomas de Logroño, hizo por su alma y gastó quince libras y fue fiança a esto y drechos del Señor Arçobispo, el mismo padre Thomas Logroño"

- 24 de febrero de 1623. "Murió Antón Sancho con todos los Santos Sacramentos y sin testamento. Ordenó el Vicario por su alma en cinco escudos. Fianza y a los drechos del Seños Arçobispo, su hijo Joan Sancho"

- 26 de mayo de 1624. "Murió un criado de Domingo Lapiedra. Llamábase Grabiél. Recibió todos los Santos Sacramentos y sin testamento. No se halló en qué poder ordenar por su alma por ser tan pobre y por tal se enterró"

- 9 de junio de 1624. "Murió una hija de Guillén Batifulla, moça, llamábase Antona. Recibió los Sacramentos, digo, el de la Santa Unción por no poder recibir los otros y sin testamento y por no hallar en qué poder testar, se enterró por pobre"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

- 12 de julio de 1624. “Se enterró Madalena Latras. Murió con los Santos Sacramentos sólo por no poder no recibió el de la Unción. Murió sin testamento. Ordenó el Vicario en diez libras. Fianza a todo y derechos del Sr. Arçobispo, su marido Joan Agred y Joan Prescad y su cuñado”

- 24 de julio de 1624. “Murió Bernardo, moço, hijo de Joanes de Chigaray, con los Santos Sacramentos y sin testamento. Hizo su padre por su alma lo que pudo por no tener hazienda. Fue diez libras. Enterrose en el mismo día. Fue fiança a todo su padre y derechos del Sr. Arçobispo, su padre”

- 10 de noviembre de 1624. “Murió Pedro Martínez de Orgambide y enterré yo Mossen Jerónimo Balcazar, Capellan Mayor. Recibió los Sacramentos y no hizo testamento por no tener. Hizo su hijo por su alma lo que pudo que fueron honrras medianas y lo enterró en la iglesia”

- 23 de noviembre de 1624. “Murió Antón Arasanz, guarda en casa del Duque, con todos los Santos Sacramentos y sin hazer testamento. Ordenó el Vicario en 5 libras. Fianza a los derechos del Sr. Arçobispo, el Vicario”

- 9 de octubre de 1627. “Murió Francisca Calbo. Recibió los Santos Sacramentos de la Penitencia, Comunió y Extremaunción. No hizo testamento. Ordenó el Vicario en cinco libras para su entierro, derechos de cappa y campanas. Hízosele un acto funeral de víspera y missa de cuerpo presente que montó 1 libra, 13 sueldos. Lo que restó, 19 sueldos, se le dijo de missas. Dio de contado la cantidad del Capítulo y capa que es 2 libras, 8 sueldos. La resta a de pagar para el día de Todos los Santos. Fianza, su marido Domingo Monente para todo y para los derechos del Sr. Arçobispo”

- 9 de abril de 1628. “Murió Miguel Pablo sin Sacramento ninguno. La raçon fue que me llamaron a las dos de la noche para confesarlo y al punto que llegué a su casa se le quitó el abla y cin com palabra ni con señas ningunas pudo dar muestras de penitencia ni tampoco pudo recibir el Sacramento de la Sta. Unción porque antes que pudiera llegar a la iglesia mayor, a la mitad del camino, ya había expirado. Ordené sobre el cuerpo en 31 libras y 5 sueldos y se an de distribuir desta manera: para el entierro, 2 libras; para las honrras, 10 libras y por el vestuario, 5 sueldos; de campanas y capa, 8 sueldos; para un aniversario, 10 libras; para los chocarios del Santísimo Sacramento, 2 libras y 10 sueldos; para el Señor Arçobispo, 1 libra y 2 sueldos y a más de esto, 50 missas reçadas. Hiziéronse estas honrras. No se a dado nada de contado aunque se a de dar para el 26 de abril del propio año 2 libras 8 por la salidad del Capítulo y drecho de capa. Lo demás para el agosto de 1628. Fianças para el drecho de visita y todo, Diego Domínguez y Juan de Quintana, jurado. Enterrose en la iglesia”

- 2 de mayo de 1628. “Murió Isabel Martínez, muger de Esteban Esquer. Recibió todos los Santos Sacramentos y no hizo testamento. Testé yo sobre el cuerpo en cinco libras, trece sueldos. Alos de pagar para el agosto del propio año. Fianza para ello, Esteban Esquer y para los derechos del Arçobispo mi Señor, fiança, Jaime de Sora”

- 18 de mayo de 1628. “Murió Pedro de Sol, calderero. Recibió los Santos Sacramentos, Viático y Extremaunción. No hizo testamento. Ordené yo en todo aquello que se allase ser suyo, pagadas las deudas que deviere. Y se pagaron y quedó para enterrarlo con el Capítulo, que es 2 libras; de derechos de campanas y capa, 8 sueldos y a más de esto se le dijo un acto funeral con sus vispras de difuntos en el cual se gastó 2 libras. Todo lo que se gastó y se halló en pie, pagado lo que debía, fue 4 libras, 8 sueldos, incluso en esto 5 sueldos por los diáconos. Fianza para la visita, yo Mossen Orcal”

- 30 de agosto de 1628. “Murió Martín Montero. Recibió los Santos Sacramentos de Viático, Penitencia y Extremaunción. No hizo testamento. Ordené yo en doze escudos, treze sueldos para su entierro, honrras y cavo de año, las cuales se hicieron. Enterrose dentro de la iglesia. A de fundar un aniversario por el difunto Martín Montero, Sebastián Montero que él mesmo a de pagar el chocallo y el ducado del Arçobispo mi Señor y la visita del testamento. Lo demás, que son 22 libras, 13 sueldos, los ha de pagar Viart de Pleitas, suegro del difunto”

- 8 de septiembre de 1628. “Se enterró en este pueblo un ombre llamado Juan de Mombiela al qual allaron muerto junto a la zequia del Rey. Díjosele una misa cantada y unas vispras y lo enterró el

## PARROQUIA DE PEDROLA

Capítulo. *Testé yo en todo aquello que se hallare ser suyo. No se le halló sino un juego de arca y 14 docenas de agujetas de seda y un bestido echo pedazos*

- 6 de julio de 1629. *“Murió en el campo trabajando un pobre hombre vezino de la ciudad de Borja y murió sin los Santos Sacramentos porque no tubo lugar para poderlos recibir. Enterrose como pobre. Díxose una misa cantada y unas vispras de difuntos de un vestido traído que el dicho difunto traya”*

- 10 de septiembre de 1629. *“Murió Ana Rodríguez, muger de Pedro Ximénez. Recibió los Sacramentos y se enterró por pobre en el cimiterio de los christianos biejos. Dio un buen hombre veinte reales para que se dixese de sufragios por su alma. Díxosele un nocturno y una misa cantada”*

- 28 de octubre de 1629. *“Murió Pablo de Ortubia, mancebo. No hizo testamento y su padre hizo por su alma honrras mayores. Enterrose en la iglesia y ha de cargar un anibersario. Debe dar diez y siete escudos y quatro reales del entierro y onrras que se dixerón el día siguiente”*

- 5 de marzo de 1630. *·Murió Jaime Pericas. No pudo recibir el Sacramento de la Eucaristía. Recibió el de la Extremaunción. No hizo testamento por no poder hablar y yo testé por su alma en cinco escudos para honrras menores las cuales se hicieron luego. Fiança a todo Jayme Pericas hijo y su madre. Pagar al agosto”*

-24 de marzo de 1630. *“Murió Pedro Domínguez menor. Recibió el Sacramento de la Penitencia y el de la Extremaunción y no hubo lugar para darle el Sacramento de la Eucaristía porque salió de juicio y no hizo testamento porque no tenía cosa alguna para hazer por su alma. Testé yo por él en todo aquello que por buena verdad se allase en tiempo alguno para hazer aquello por su alma”*

- 8 de mayo de 1630. *“Murió Joana de Roda, muger de Jaime Pericas. Recibió los Sacramentos. Enterrose en el cimiterio. No hizo testamento ni lo hize yo por ella por ser pobre y no tener de qué poderlo hazer”*

- 1 de julio de 1630. *“Murió Isabel la espitalina, muger de Rodezillas. Testose por ella en cinquenta reales. Fiança, su marido”*

- 6 de julio de 1630. *“Murió Ana de Esteras, muger de Jusepe Castillo. Recibió los Sacramentos. No pudo hacer testamento y testé por por su alma en diez escudos y quatro reales y una hanega de trigo para la ofrenda de su entierro. Dixéronse luego sus honrras medianas. Fiança de todos drechos, Jusepe Castillo y Miguel Pérez”*

- 10 de julio de 1630. *“Murió Ana María de Rebla, mi sobreina y muger de Jusepe Domínguez. Recibió la Extremaunción solamente por aber muerto de improviso de una apoplexia y no hizo testamento. Testé yo por su alma en diez escudos. Hiziéronse luego las honrras. A más de esto se le debe de cargar un anibersario y ha de dezir cada clérigo tres misas rezadas. Está enterrada en la iglesia”*

- 7 de septiembre de 1630. *“Murió Joan González mayor. Confesó solamente y no recibió los demás Sacramentos porque murió súpito en los brazos de su hijo. No hizo testamento. Testé yo por su alma, entiero y honrras en diez escudos y cinquenta missas. Asele de cargar un anibersario. Fiança a todos los drechos, Juan Gonçalez, hijo”*

- 23 de septiembre de 1630. *“Murió Ana de Ibarola, donzella, sobrina de Pedro de Casafranca, cirujano. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento pero mandaron sus tíos hazer un oficio de difuntos y unas vispras. Entró en la cofadría. Salió fiança a todo Mossen Juan Logroño, assi para el entierro como para los derchos. (ilegible) pagó lo demás salvo que debe 3 reales del último”*

- 8 de diciembre de 1630. *“Murió Jusepe León con los Sacramentos. No hizo testamento porque no estaba para poderlo hazer. Testé por su alma en diez escudos para hazerle las honrras medianas.*

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

*Hizieronse luego las onrras. Enterrose en la puerta alta de la iglesia. Fianzas de todo, Juan de Orán y Juan de Quintana”*

*- 21 de abril de 1631. “Murió Miguel de Rufas en serbicio de Gabriel de Ortubia. Recibió el Sacramento de la Penitencia y Extremaunción. No hizo testamento porque le dio raptó a la cabeça. Hize yo por él el testamento por su alma, honrras menores de cinco escudos. Fiança de todo, Gabariel de Ortubia. Hizieronse las honrras luego. Asistieron seis clérigos y cada uno le dixo una misa rezada”*

*- 23 de abril de 1631. “Murió Lucia Lamuela. Recibió el Sacramento de la Penitencia y Viático. No fue posible dalle la Unción ni hazer testamento porque murió con mucha brevedad. Hize yo en su nombre testamento, que fueron honrras medianas de diez escudos. Alláronse seys sacerdotes. Dijosele cada tres misas. Enterrose en la puerta alta del cimiterio. Fiança de todos drechos, Pedro de Aguila”*

*- 2 de mayo de 1631. “Murió en un desmayo Felipe Baztan. No hizo testamento. Por no estar en su acuerdo. Testé por su alma honrras menores de cinco escudos. Fiança, Juan de Lapiedra”*

*- 15 de septiembre de 1631. “Murió un entenado de Jusepe Castillo llamado Juan, hijo de Ana de Esteras. Recibió la Santa Unción, que los demás Sacramentos no fue posible administrárselos. No hizo testamento por ser menor de edad. Testé por su alma en todo aquello que por verdad se allase ser suyo. Salieron fianzas de todo Jusepe Castillo y Manuel Castillo. Enterrose en el cimiterio. Salió el Capítulo y dixerón en su entierro una misa rezada”*

*- 7 de diciembre de 1631. “Murió Remón de Pedart, francés. No pudo recibir los Sacramentos porque se desangró una noche y quando le vieron estaba ya acabándose. No hizo testamento por no poder hazerlo ni saber tubiese hazienda. De sus vestidos y unos quantos reales que tenía, se hizo su entierro y unas honrras menores que son cinquenta reales. Hizieronse luego estas honrras. Fiança, el Capellán mayor”*

*- 19 de agosto de 1632. “Murió una muger que servía en la casa de los Tomateros, muger casada y llamada María. Recibió el Sacramento de la Extremaunción que fue de pronto y no hizo testamento ni yo lo hize porque era poblre. Enterrose en el cimiterio”*

*- 15 de agosto de 1632. “Murió un pastor llamado Joan Biela. Recibió los Sacramentos y no hizo testamento porque no tenía cosa de su vida. Dexome encomendado que si podía cobrar diez escudos que le debían dos personas extranjeras, hizieran por su alma una restitución y lo demás se dixera de sufragios. Enterrose en el cimiterio del hospital”*

*- 4 de septiembre de 1632. “Murió Polonia Quairán, muger de Lamberto Batifulla. Recibió los Sacramentos y no pudo hazer testamento. Testé yo por su alma, entierro y honrras de diez escudos. Hizieronse luego las honrras. Fiança de todo, su marido Lamberto. Enterrose en el cimiterio”*

*- 16 de mayo de 1633. “Murió Gracia Soler de súpito pues no pudo confesar ni comulgar y tan solamente recibió la Unción. Tampoco hizo testamento ni yo lo hize por ella porque no hallé tubiese hazienda alguna. Enterrose en el cimiterio de arriba”*

*- 14 de septiembre de 1633. “Murió Luis de Madurga. Recibió los Sacramentos y no hizo testamento. Hizelo yo por él y testé en honrras menores de cinquenta reales y salió el Capítulo. Fianzas de los derechos, Ana, su muger y Guillén de Quet. Hizieronse las honrras y asistieron todos los sacerdotes. Debe dezir cada uno una missa”*

*- 20 de julio de 1635. “Fue allado muerto en la güerta de la villa de Pedrola un mozo de Juan Correas, cabrero, y fue de muerte violenta según me hizo relación el Justicia ante Pedro Cosculluela, sacristán. Y se enterró por pobre, que no se le alló cosa alguna para hazer por su alma. Con todo eso testé yo sobre el cuerpo en todo aquello que por tiempo se allase le pertenescía tener de bienes suyos. Testes, Domingo Logroño y Miguel de Lapiedra”*

## PARROQUIA DE PEDROLA

- 4 de enero de 1636. "Murió Jerónimo Pablo. Recibió el Sacramento de la Penitencia tan solamente. Los demás Sacramentos no fue posible recibirlos porque murió de súbito con el frío de la región y así no hizo testamento y yo le hice por él y testé en honrras de diez escudos que llamamos medianas y cinco escudos para missas rezadas. Enterrose en la iglesia. Fianza de todo, la Duquesa y María Nabarro, muger del difunto"

- 10 de abril de 1636. "Murió Jerónima Tudela. Recibió los Sacramentos y no se alló un testamento que tenía echo y yo testé por su alma en honrras de cinco escudos que son honrras menores y salió el Capítulo. Fianças de todo, Manuel Castillo, jurado y Martín de Cardiel, su marido. Enterrose en el cimiterio de la puerta alta de la iglesia"

- 24 de septiembre de 1636. "Murió Antón el cerrajero francés en el mesón y no hizo testamento porque estaba ajonado. Confesó de primero y no pudo comulgar. Recibió el Sacramento de la Extremaunción y hice yo testamento sobre el cuerpo en lo que se allara suyo por su alma. Hizieronse unas honrras de cinco escudos. Testes del testamento, el Justicia Nicolás Pérez y Domingo Pérez, jurado"

- 16 de noviembre de 1636. "Murió María de Ulleta, muger de Baltasar de Piedrafita y recibió los Sacramentos pero no hizo testamento, que murió con frenesí o un letargo. Hízelo yo por ella y testé en doce escudos y quatro reales para las honrras y entierro y cinquenta missas rezadas. Fianza a todo y a los derechos del Sr. Arçobispo y derechos vicariales, Baltasar Piedrafita y Miguel Pérez. Enterrose en la iglesia. Testes, Jusepe Domínguez, jurado, y Miguel Pérez"

- 11 de agosto de 1637. "Murió Pedro Castillo, labrador, y no hizo testamento porque le pareció conforme sus obligaciones no tendrían hacienda. Hízelo yo y testé sobre el cuerpo. Testigos, Felipe Suesa y Francisco Lamuela, Notario. Testé en honrras medianas de diez escudos y los derechos del Sr. Arçobispo y míos. Recibió el difunto todos los Sacramentos y salieron fianza a todo Juan Conchillos y Juna Rubio, su muger, a pagar dichas diez libras a Nabidad de 1637"

- 30 de noviembre de 1637. "Murió Felipe de Metantén. Recibió los Sacramentos y no hizo testamento, que le dio raptó a la cabeza. Hize yo por su alma y testé en honrras menores de cinco escudos y salieron fianzas del entierro y honrras y de todos los derechos, Juan de Lapiedra y Joanes de Bitia. Testes, Jaime de Robres y Juan de Lardiez"

- 11 de diciembre de 1637. "Murió Catalina Roy, muger del maestro. No hizo testamento, que no tenía hacienda. Recibió los Sacramentos y testé por ella en honrras de cinco escudos que son las menores y salió fianza a todo Jaime de Robres, maestro"

- 14 de enero de 1638. "Murió Domingo Nabarro. Recibió los Sacramentos y no hizo testamento, que tenía muchas deudas y corta hacienda. Hízelo yo por él y testé en honrras menores de cinco escudos y salieron fianzas de todos los derechos Blas Galán y Pedro Vidal"

- 21 de septiembre de 1638. "Murió Catalina Dezo, muger de Juan Francisco Logroño. Recibió los Sacramentos salvo el de la Santa Unción, que dándole de refrescar se quedó muerta tan prontamente que no lo pudo recibir ni hazer testamento. Hízelo yo en su nombre y testé sobre el cuerpo como fueron testigos Nicolás Pérez, Justicia y Diego Domínguez. Testé en honrras mayores que son de quinze escudos; otros quinze escudos de misas rezadas y una missa cantada con diáconos día de Santa Caherina de caridad y fundación de quinze escudos. Fianza a esto y a todos derechos, Juan Francisco Logroño, marido que fue desta difunta"

- 13 de julio de 1639. "Murió María Augustina Logroño, niña. Y porque la dicha tenía un pedazo de hacienda de sabido que le dexó su madre, testé para su entierro que se enterró en la iglesia por medio aniversario y uno entero por su madre, desto quinze escudos y unas honrras medianas por sus difuntos de diez escudos. Fianza a todo, Juan Francisco Logroño, su padre. Y la restante cantidad hasta treinta escudos de missas por sus difuntos, mando el Sr. Vicario General que desto no se pagaran sino 17 libras"

## ANEXO

### TESTAMENTOS "SUPRA CORPUS" OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

- 22 de enero de 1640. "Murió Juan de Lacosta. Recibió los Sacramentos y no hizo testamento, que le dio un rauto a la cabeza de prompto, ni hizo testamento y hízelo yo por él y testé en honrras menores de cinco escudos. Fianza a todos drechos, maría de Ignorancia, su muger y Juan Antillón"

- 2 de marzo de 1640. "Se alló en el monte un hombre incógnito que no se le conoció su nombre ni se supo de dónde era. Enterrose en el cimiterio de la iglesia y se le hizo un acto funeral y por si acaso abía en algún tiempo noticia del o se allaba azienda, testé e beinte y cinco escudos. Testes, Diego Francisco Lamuela y Jerónimo Bellido"

- 8 de junio de 1640. "Murió Brígida Gabás. Recibió los Sacramentos y no pudo hazer testamento y testé yo sobre el cuerpo en honrras de cinco escudos y fueron testigos Diego Lamuela, Notario y Juan Francisco Bellido. Fianza a todo, Marco Vicén, sacristán"

- 28 de junio de 1640. "Murió Jusepa Bielsa. Recibió los Sacramentos y no hizo testamento, que le dio rauto a la cabeza. Testé yo por ella sobre el cuerpo en honrras de diez escudos y treinta missas reçadas. Testes, Jaime de Sora y Diego Lamuela, Notario. Fianza a todo, Andrés Sancho, su marido y su madre Margarita Ezquerra"

- 28 de junio de 1641. "Murió Pedro Lalana, menor de edad. Testé yo por él sobre el cuerpo en honrras medianas de diez escudos y más cinco escudos para medio aniversario. Y fueron testigos Juan Crespo, jurado mayor y Diego Lamuela, Notario. Y consiguientemente dixo Domingo Lalana y requirió con el Notario como tutor del difunto que no consentía en lo que se abía testado. Enterrose en la iglesia"

- 27 de octubre de 1641. "Murió Juana Salinas y no hizo testamento porque murió de súbito de una apoplexía. Hize yo el testamento y testé sobre el cuerpo en honrras menores de cinco escudos y treinta reales para missas rezadas. Fianza a todos drechos, Juan de Lapiedra y Martín González. Testes, Juan de Lus y Pedro Hernández, corredor"

- 2 de marzo de 1642. "Murió Garcia Moncayola. Recibió los Sacramentos. Murió abintestato y testé yo por su alma en cinco escudos y salida del Capítulo. Fianza a los drechos, Pedro Hernández, su marido"

- 2 de octubre de 1645. "Murió Polonia Buitrón. Recibió los Sacramentos. No pudo recibir la Santa Unción. No hizo testamento y testé sobre el cuerpo en siete libras y ocho sueldos. Fianza a todo, Pedro Buitrón, su padre"

- 12 de octubre de 1645. "Murió María Lobera. Recibió los Santos Sacramentos. No pudo hacer testamento. Testé sobre el cuerpo en once libras, las ocho de onrras menores y las tres de misas reçadas. Fianza, Juan de Casavieja"

- 19 de enero de 1647. "Murió Polonia Samper. Confesose. Recibió el Viático y Santa Unción. No hizo testamento. Dispusose por su alma su entierro y misas cien reales. Fue sepultada en el cimiterio"

- 4 de agosto de 1648. "Murió Pedro Leder. Recibió el Sacramento de la Extremaunción. No se le dió el Viático ni confesó propter privationem sensuum. Dispuse por su alma docientos reales para entierro, missas y una aniversario. Fue sepultada en el cimiterio. Fianza, (en blanco)"

- 4 de noviembre de 1648. "Murió abintestato Domingo Lasierra. Por hallarlo muerto no recibió los Santos Sacramentos. Enterrose en la iglesia. Testose por su alma en quatrocientos reales. Fianza de todos drechos, Pedro Nicolao, familiar del S. Officio"

- 9 de enero de 1649. "Murió de una conmoción de cerebro Juan de Antillón. No recibió los Sacramentos. Dispúsosose por su alma quatrocientos reales. Enterrose en la iglesia. Fianza, Gerónimo Antillón. Se a de fundar aniversario"

## PARROQUIA DE PEDROLA

- 10 de mayo de 1649. "Murió Gracia Bentura. Confesose y recibió la Santa Unción. No se le dio el Biático ni hizo testamento por impedimento de estar sin sentido de una desgracia. Testose por su alma en quarenta y cinco escudos. Enterrose en la iglesia. Fianças, Pedro de ger y Juan Francisco Cassamaior"

- 15 de abril de 1652. "Murió María Casavieja. Diósele la Santa Unción por privación de los sentidos y se le administró el Viático. Testó en trecientos reales el vicario y capellán mayor, incluíéndose entierro, missas de alma y fundación de aniversario por enterrarse en la iglesia. Fiança al ducado y drechos de visita, Francisco (ilegible)"

- 10 de diciembre de 1655. "Murió Antón Verens. Confesose, diósele el Viático. No alcanzó la Extrmaunción. Testose por su alma quinientes reales incluida la fundación de un aniversario. Enterrose en la igelsia. Fiança, María Ginesta, su muger"

- 7 de junio de 1656. "Murió Gracia Orcal ab intestato. Recibió los Sacramentos. Dispuse testando por su alma en quatrocientos escudos conforme tenía comunicado con su confesor por una cédula para la fundación de los Gozos de la Madre de Dos que se canten los sábados, cien escudos; para la fundación de dos aniversarios uno en cada mes, diez sueldos; ciento y beinte escudos para dos misssa matutinales, la una día de la Ascensión del Señor, la otra el día de Santa Engracia en el Convento de San Agustín descalço de la villa de Alagón; cien missas reçadas y otras ciento en el Convento de San Francisco de Tauste; diez y seis escudos para la función de dos libras de belas blancas, la una libra para la fiesta de la Virgen de la Corona, la otra para la fista del Nombre de Jesús; el residuo para gstao de entierro y missas en Santa María de los Ángeles"

- 7 de septiembre de 1659. "Murió el Ilustrísimo Sr. Don Francisco de Borja y Aragón. No recibió los Sacramentos de Confesión, ni Viático por impedimento de la enfermedad y agenación que padecía. Diósele la S. Unción. Testose sobre el cuerpo con reserva a voluntad del Excmo. Sr. Arçobispo de Çaragoça. Enterrose en la iglesia en la bóveda o cisterna que tienen los Señores Duques en la Capilla Mayor de la Parrochial de Pedro. La fianza, el Excmo. Sr. Don Fernando de Borja, Gurrea y Aragón, Duque de Villahermosa"

- 5 de enero de 1662. "Murió Incolaza Martínez. Confésose. No pudo recibir el Viático ni la Unción por impedimento de somno profundo letárgico. No hizo testamento. Dísposose testando por su alma y entierro en ochenta y quatro libras jaquesas. De dicha cantidad se han de fundar dos velas blancas para la fiesta de la Virgen de la Corona en cada un año. Fiança al ducado y drechos de visita, Pedro Martínez"

- 22 de octubre de 1663. "Murió Pedro Cassamayor. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Testose sobre los bienes que se allaron, doscientos reales. Fianças, Josef Olano y Juan Domingo. Enterrose en el cimiterio"

- 6 de enero de 1665. "Murió María Ximénez. No recibió los Sacramentos ni hizo testamento por hallarla muerta en la cama. Testose por su alma y entierro en cien reales. Enterrose en el cimiterio. Fiança a los drechos de visita, Jaime (ilegible), su marido"

- 20 de marzo de 1667. "Murió Jacques Candau (francés), del lugar de Arudi del principado de Biarne. Recibió los Santos Sacramentos. Enterrose en el cimenternio de la plaça, entierro menor de cinco escudos. Fiança a los drechos de visita, María Correas, su mujer. Más por que se tenía noticia de que en el dicho lugar d eArudi tiene una casa y un güerto y diversos campos y haber muerto sin haber echo testamento, testé yo el Ldo. Manuel Esteban, capellán mayor y vicario de la parrochial de la presente villa de Pedrola, en todo lo que hubiere, con reserva de limitarle a mi voluntad. Testigos, Jusepe de Campos y Juan Gil de Peralta"

- 13 de julio de 1667. "Murió Andresa Lapiedra, donçella. Recibió los Santos Sacramentos, excepto el de la Extremaunción y ésto no fue descuido de el vicario sino de los de la casa de la enferma. Y porque la dicha no tubo bienes algunos, su padre Domingo Lapiedra la yço enterrar dentro la iglesia de la parrochial de la presente villa con entierro mediante que es diez escudos y fundación de

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

*aniversario que es diez escudos y ésto con protexto de que lo hacía voluntariamente. Fiança al ducado y drechos de visita, el dicho Domingo Lapidra”*

*- 31 de marzo de 1668. “Murió Juan de Cartagena en el ospital de la presente villa que dixo ser viudo y sin ijos y de la ciudad de Corella en el Reino de Navarra. Recibió los Santos Sacramentos y se enterró en el fosal del ospital de dicha villa. Y porque declaró tener diversas posesiones y bienes en dicha ciudad de Corella y aver muerto abintestato, testé para haçer por su alma en todos los bienes que se allaren ser suyos con poder de limitarle a voluntad del Sr. Arçobispo en su caso o a mi voluntad en el caso que puedo. Fueron testigos Blas de Nicolao, Justicia de dicha villa, Juan Francisco Casamayor, Jurado mayor de dicha villa y Joseph de Olano, Mayordomo de dicho ospital”*

*- 17 de julio de 1668. “Murió Pedro Moreno mayor. Recibió solamente la Santa Extremaunción porque murió de un desmayo. No iço testamento y así testé yo el Ldo. Manuel Montero como Vicario de dicha parrochial en entierro mediano que es diez escudos y veinte missas reçadas y diez escudos para la fundación de un aniversario, añal y cabo de año. Enterrose dentro de la iglesia. Fiança al ducado y drechos y fundación de aniversario, Pedro Moreno menor y Domingo Lapidra”*

*- 26 de diciembre de 1668. “Murió Joseph García del lugar de Los Fayos del presente Reino de Aragón. Recibió los Santos Sacramentos excepto el de la Extremaunción, que la enfermedad no dio lugar para recibirle. Enterrose en el hospital de dicha villa, digo, en el cimiterio de aquel. Y por si se allaren bienes del dicho difunto, testé en lo que se allare ser suyo para haçer por su alma a voluntad de Su Ill<sup>a</sup>. Y mía en su caso. Testigos, Blas de Nicolao y Dionisio de Sora”*

*- 21 de mayo de 1669. “Murió Francisco Çapater. Recibió los Santos Sacramentos excepto la Santa Extremaunción, que la enfermedad no dio lugar a recibirle. No yço testamento. Testé yo el Ldo. Manuel Montero y Ramírez, Capellan Mayor y Vicario de la presente parrochial en entierro menor que es cinquenta reales. Fiança a los derechos de visita, Melchora de Yrún, muger que fue de dicho difunto y Manuel de Campos. Enterrose en el cimiterio”*

*- 26 de mayo de 1669. “Murió Joseph de Costa. Recibió los Santos Sacramentos excepto el de la Extremaunción, que la enfermedad no dio lugar para recibirle. No yço testamento. Testé yo el Vicario sobredicho en entierro menor que es cinquenta reales y treinta misas reçadas de charidad de 2 sueldos. Enterrose en el cimiterio”*

*- 12 de octubre de 1669. “Murió Gracia Tobías, muger moça del lugar de Adiós, Principado de Biarne. Recibió los Santos Sacramentos excepto el de la Santa Extremaunción que la enfermedad no dio lugar. Murio abintestata. Testé en entierro menor que es cinquenta reales y doçe misas reçadas de charidad de 2 sueldos. Enterrose en el cimiterio. Fianças a drechos de visita, Juan Pascual”*

*- 6 de enero de 1670. “Murió María Casavieja. Recibió la Santa Extremaunción tan solamente porque la enfermedad no dio tiempo para más. No yço testamento. Testé yo el Ldo. Manuel Montero, capellán mayor de la presente parrochial de Pedrola en entierro menor que es cinco escudos y doçe misas reçadas de charidad de a dos sueldos. Fiança a los drechos de visita, Juan de Ausa, marido que fue de dicha difunta. Enterrose en el cimiterio”*

*- 3 de agosto de 1670. “Murió Juana Duarte. Recibió los Sacramentos. No hiço testamento. Testé yo el Ldo. Jerónimo Gonçalez, regente la cura de la presente parrochial de Pedrola en entierro menor que es cinco escudos y veinte misas reçadas de charidad de a 2 sueldos. Fiança a los drechos de visita, Bartolomé Lalana, marido que fue de dicha difunta. Enterrose en el cimiterio”*

*- 21 de agosto de 1670. “Murió Juan de Juana. Recibió los Santos Sacramentos. No hiço testamento. Testé yo Gerónimo Gonçález, regente la cura, en entierro menor que es cinco escudos y doçe missas reçadas de caridad de a 2 sueldos. Fiança a los drechos de visita, Juan Pasqual”*

*- 22 de agosto de 1670. “Murió Guillén de Su Casa. Recibió los Santos Sacramentos. No hiço testamento. Testé yo el Ldo. Gerónimo Gonçález, regne la cura, en entierro menor que es cinco escudos*

## PARROQUIA DE PEDROLA

*y en cinquenta missas reçadas de caridad de a 2 sueldos. Fiança a los drechos de visita, yo el mismo regente arriba nombrado”*

*- 30 de agosto de 1670. “Murió María Antillón. Recibió los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo el Ldo. Jerónimo González, regente la cura, en entierro mediante que es onze escudos y fundación de aniversario y quarenta missas reçadas de caridad de a 2 sueldos. Fiança a todo y a los drechos de visita, Antonio (ilegible), su marido de dicha difunta”*

*- 20 de marzo de 1671. “Murió Francisco Sanz. Recibió los Santos Sacramentos. No hizo testamento porque no tenía de qué. Enterrose en el cementerio de la iglesia, que es cinquenta reales y testé yo el Ldo. Sebastián Martínez, regente la cura, en veinte y cinco missas reçadas de a 2 sueldos de caridad. Fiança a los drechos, Francisco Garrido”*

*- 27 de abril de 1671. “Murió Lucas García. Recibió los Santos Sacramentos. Murió ab intestatu y por ser pobre testé yo el Ldo. Sebastián Martínez y Latas, regente la cura, en entierro menor que es cinquenta reales y en cinquenta missas reçadas de caridad de a 2 sueldos. Enterrose en el cementerio de la iglesia. Fiança a los drechos, Domingo Lapiedra”*

*- 23 de mayo de 1671. “Murió Rafaela Domínguez. Recibió los Sacramentos. Murió sin hacer testamento. Testé yo el Ldo. Sebastián Martínez y Latas, regente la cura, en entierro mediante que es onze escudos y fundación de missa el día de Santa Ana y en duçientas missas reçadas de caridad de a 2 sueldos. Enterrose en la iglesia. Fiança a los drechos de visita, Francisco Lalana, su hijo y Joseph Domínguez”*

*- 29 de julio de 1671. “Murió Juan Baila y no recibió los Santos Sacramentos por no darle lugar el accidente, que murió de repente en el monte. Y por ser pobre testé yo el Ldo. Sebastián Martínez y Latas, regente la cura, en entierro menor que es cinquenta reales y en cien missas de caridad de 2 sueldos. Enterrose en el cementerio de la iglesia. Fiança a los drechos de visita, su hijo Juan Baila”*

*- 31 de octubre de 1671. “Murió Juan de Lafuente (francés). No recibió ningún Sacramento por haberlo cojido un carro cargado de leña y murió de repente y testé yo el Ldo. Sebastián Martínez de Latas, regente la cura, en entierro menor que son cinquenta reales y en treinta y dos misas reçadas de caridad de a dos sueldos jaqueses por no haberse allado más de su soladada ni saber más bienes. Fiançaa los drechos de visita, yo el Ldo. Sebastián Martínez de Latas, regente la cura”*

*- 23 de noviembre de 1671. “Murió María de Huete. Recibió los Santos Sacramentos. No hizo testamento y, por ser muy pobre, testé yo el Ldo. Sebastián Martínez y Latas, regente la cura, en entierro menor que es cinquenta reales y diez missas reçadas de caridad de 2 sueldos. Fiança a los drechos de visita, su hermano Lorenzo de Huete”*

*- 4 de diciembre de 1671. “Murió Ignacio Sebastián. Recibió los Santos Sacramentos menos el de la Eucaristía por tener vómito. No hizo testamento y yo el Ldo. Sebastián Martínez y Latas, regente la cura, por ser pobre, testé en entierro mediano que es onze escudos y fundación de aniversario y en ciento y cinquenta missas reçadas de caridad de 2 sueldos. Fiança a los drechos de visita, Ana María de Fuentes, muger del dicho difunto que fue”*

*- 3 de abril de 1672. “Murió Jusepa Lacosta. Recibió los Santos Sacramentos. No hizo testamento y por ser pobre testé yo el Ldo. Sebastián Martínez y Latas, regente la cura, en entierro menor que es cinquenta reales y en veinte missas reçadas de caridad de 2 sueldos. Fiança a los drechos de visita, Juan Sierra, marido que fue de dicho Jusepa Costa”*

*- 17 de marzo de 1673. “Murió Jusepe Lardiés. Recibió los Santos Sacramentos. No hizo testamento y por ser pobre testé yo el Ldo. Sebastián Martínez y Latas, regente la cura, en entierro mediano que es onze escudos y cien reales para fundación de aniversario y en ochenta missas reçadas de caridad de 2 sueldos. Fiança a los drechos de visita, Polonia (ilegible), muger que fue de dicho difunto”*

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

- 19 de marzo de 1673. “Murió Ana Farled. Recibió el Santo Sacramento de la Penitencia y el de la Eucaristía y no recibió el de la Extremaunción por no dar lugar el accidente. No hizo testamento y por ser muy pobre testé yo el Ldo. Sebastián Martínez y Latas, regente la cura, en entierro mediano que son once escudos y fundación de aniversario y cien missas reçadas de caridad de 2 sueldos. Fianza a los derechos de visita, yo el Ldo. Sebastián Martínez y Latas, regente la cura”

- 19 de julio de 1674. “Murió Jusepa Porta. No recibió sino sólo el Sacramento de la Extremaunción porque se murió de repente, ni hizo testamento y testé yo el Ldo. Sebastián Martínez de Latas, regente la cura, en honrras maiores que son quince libras y una missa matinal que se ha de fundar día de San Joseph, que son quince libras y ducientas missas de charidad de 2 sueldos. No tenía la difunta tanto en que testar sino que su hermano de dicha difunta dixo pagaría el entierro. Fianza a los derechos de visita, Dionissio de Sora, marido que fue de dicha difunta”

- 30 de mayo de 1675. “Murió Juan Castillo. No recibió los Santos Sacramentos sino el de la Extremaunción por haberse muerte de repente de un fluxo de sangr. No hizo testamento y testé yo el Ldo. Sebastián Martínez de Latas, regente la cura, en entierro mediano que son onze escudos, fundación de aniversario y cuarentea missas reçadas. Fianza a derechos de visita, simón Pérez de Villalba”

- 24 de octubre de 1677. “Murió Andrés Gonçález. No recibió ninguno de los Santos Sacramentos por ser su muerte repentina. No hizo testamento. Testé yo el Ldo. Juan Francisco de Seña, regente la cura, en entierro mediano que son 10 libras y sesenta escudos y fundación de aniversario. Fianza a los derechos de visita, Antón Gonçalvo y Juan Jaraute”

- 19 de junio de 1677. “Murió Ana Sanz. Recibió los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo el Ldo. Juan Antonio de Seña, regente la cura, en entierro menor que son cinquenta reales y treinta missas reçadas. Testigos del testamento, Andrés Gonçález y Juan Miguel Baquedano. Fianza a los derechos de visita, Francisco Garrido. Está enterrada en el cimiterio”

- 22 de septiembre de 1677. “Murió María Sebastián. Recibió el Santo Sacramento de la Penitencia. No hizo testamento. Testé yo el Ldo. Juan Antonio de Seña, regente la cura, en cinquenta reales. Está enterrado en el cimiterio. Fianza a los derechos de vsiita, Juan de (ilegible). Testigos, Jusepe Marco y (ilegible) Martínez, albañil”

- 22 de mayo de 1678. “Murió María Peñalba. Recibió los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo el Lcdo. Juan Antonio de Seña en cinquenta reales. Está enterrada en el cimiterio. Fianza a los derechos de visita, Esteban Ledea y Miguel Castillo”

- 8 de julio de 1678. “Murió Juan Navarro. No recibió ninguno de los Sacramentos de la Iglesia. No hizo testamento. Testé yo el Ldco. Juan Antonio de Seña, regente la cura, en entierro mediano que son diez escudos, fundación de aniversario y cinquenta missas reçadas. Está enterrado en la Iglesia. Fianza a los derechos de visita, María Barreda y Domingo Navarro”

- 17 de febrero de 1679. “Murió Juan Gil. Recibió los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo el Lcdo. Juan Antonio de Seña, regente la cura, en entierro menor que es cinquenta reales y en quarenta missas reçadas. Está enterrado en el cimiterio. Fianza a los derechos de visita, Juan Gil, su hijo”

- 24 de julio de 1679. “Murió Josepha Casanova. Recibió los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo Juan Antonio de Seña, regente la cura, en entierro menor que es cinquenta reales. Está enterrada en el cimiterio. Fianza a los derechos de visita, Juan de Lot y María de Aragón”

- 22 de octubre de 1679. “Murió Joseph López. No recibió ninguno de los Santos Sacramentos por ser su muerte repentina. Testé yo el Lcdo. Juan Antonio de Seña en entierro menor que es cinquenta reales y treinta missas reçadas. Está enterrado en el cimiterio. Fianza a los derechos de visita, Josepha Serena y Joseph López”

## PARROQUIA DE PEDROLA

- 16 de diciembre de 1679. "Murió Orosia Maratín. Recibió los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo el Ldo. Juan Antonio de Seña, regente la cura, en entierro menor que es cinquenta reales y treinta missas reçadas. Está enterrada en el cimiterio. Fiança a los drechos de visita, Pedro de Exea"

- 16 de mayo de 1680. "Murió Isabel de Lapiedra. Recibió los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo Ldo. Juan Antonio de Seña, regente la cura, en entierro menor que es cinquenta reales y veinte missas reçadas. Está enterrada en el cimiterio. Fiança a los drechos de visita, Juan de (ilegible) y Jusepe (ilegible)"

- 1 de septiembre de 1680. "Murió Ana Quintana. Recibió los Santos Sacramentos. No pudo hacer testamento. Testé yo el Lcdo. Francisco Gonçález, regente la cura, sobre el cuerpo en treinta escudos para su entierro, fundación de aniversario y missas reçadas. Fiança a los drechos de visita, Domingo Lapuente, su marido"

- 28 de noviembre de 1680. "Murió Isabel Matute. Recibió los Santos Sacramentos menos el de la Santa Unción que no se le pudo administrar por no dar lugar la enfermedad. No hizo testamento, por lo qual testé yo el Lcdo. Francisco Gonçález, regente la cura, en treinta escudos para su entierro y la fundación de un aniversario y para missas reçadas. Fiança para todo y para los drechos de visita, Juan de Torres, su marido"

- 3 de febrero de 1681. "Murió Margarita de Salas. Fue sepultada a 4 del sobredicho mes. Recibió los Santos Sacramentos de la Iglesia menos el Beático que no se le pudo administrar por no dar lugar a ello la enfermedad. Murió ab intestato. Y assí testé sobre el cuerpo de dicha difunta yo, el Lcdo. Juan Francisco de Cassamaior, capellán maior y vicario desta iglesia parroquial de N. Sra. de los Ángeles de la villa de Pedrola, en veinte y cinco escudos, en los quales se incluyen entierro mediano, fundación de aniversario y cinquenta reales de missas por su alma reçadas. Fiança a los drechos de visita, Manuel Martínez, hijo de la difunta"

- 29 de mayo de 1681. "Murió Esperança Vallabriga ab intestato por un rapto que le sobrevino. Recibió los Santos Sacramentos de la Iglesia. Testé sobre su cuerpo en entierro menor y treinta missas reçadas de a 2 sueldos de caridad por no hallar bienes para más. Enterrose en el cimiterio de la iglesia con el sobredicho entierro menor que es cinquenta reales. Fueron testigos del testamento hecho por mí, el Lcdo. Juan Francisco de Casamaior, capellán maior y vicario de la iglesia parroquial de N. Sra. de los Ángeles de la villa de Pedrola, Pedro Martínez de Orgambido, Manuel Martínez y Juan de Almagán. Salió fiança a los drechos de visita, Diego Marçén, marido de dicha difunta"

- 2 de septiembre de 1681. "Murió ab intestato Pedro Soperbía. Recibió todos los Santos Sacramentos de la Iglesia. Testé sobre su cuerpo yo el Lcdo. Juan Francisco de Casamior, capellán maior y vicario, en entierro menor que es cinquenta reales y en treinta missas reçadas de a 2 sueldos de caridad por cada una. Fueron testigos del testamento, Joseph Otano maior y Pedro Martínez de Orgambide. Fiança a los drechos de visita, María Lamota, muger del difunto"

- 14 de septiembre de 1681. "Murió ab intestato Juan de Laborda. Recibió los Santos Sacramentos de la Iglesia, excepto el Beático que por accidentes de la enfermedad no pudo recibillo. Testé sobre su cuerpo en entierro menor que es cinquenta reales por no hallar más de que testar, con reserva para si se hallaren más bienes. Enterrose en el cimiterio de la iglesia. Fiança a los drechos de visita, Juan Lanet, alias Campaña"

- 9 de octubre de 1681. "Murió Diego Garrido ab intestato. Recibió todos los Stos. Sacramentos de la Iglesia. Testé sobre su cuerpo yo el Ldo. Juan Francisco Casamaior, capellán maior y vicario, en entierro menor que es cinquenta reales y en treinta missas reçadas de a 2 sueldos de caridad. Fue enterrado en el cimiterio. Fiança a los drechos de visita, Mariana Lacruz, su muger"

- 20 de octubre de 1681. "Murió Isabel de Yanguas ab intestato. Recibió todos los Sacramentos de la Iglesia. Testé sobre su cuerpo en entierrom enor que es cinquenta reales, yo el Ldo. Juan Francisco Cassamayor, capellán maior y vicario. Fue enterrada en el cimiterino. Testigos de la

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

testación, Joseph de Olano y Juan de Almacán y fiança a los derechos de visita, Juan de Lapuente, marido de la difunta”

- 2 de mayo de 1682. “Murió Diego Pobar, vecino de la villa, desgraciadamente en el territorio del lugar de Pleitas. Recibió todos los Sacramentos de la Iglesia. No hizo testamento por la celeridad del accidente. Truxeron su cadáver a esta villa y sobre él testé en entierro mediano que es diez libras y en docientas missas reçadas de a dos sueldos de caridad, yo el Ldo. Juan Francisco Cassamaior, capellán maior y vicario. Fueron testigos, Pedro Martínez de Orgambide y Juan Francisco Logroño. Fue enterrado en la iglesia con el sobredicho entierro mediano. Salieron fianzas al entierro, missas y derechos de visita, Manuel de Campos y Pedro Tobar”

- 26 de mayo de 1682. “Murió María de Aranda. Recibió todos los Sacramentos de la Iglesia. No hizo testamento y assí testé yo sobre el cadáver, yo el Lcdo. Juan Francisco Cassamior, capellán maior y vicario, en entierro menor que es cinquenta reales y en quarenta missas reçadas de a dos sueldos de caridad cada una. Fueron testigos del testamento, Joseph de Otano, Juan Francés y Juan de Almacán. Salieron fianzas a todo y a los derechos de visita, Francisco Montuero, su marido y Jorge de Aranda, hermano de la difunta”

- 13 de octubre de 1682. “Murió repentinamente María Jaraute por lo qual ni recibió Sacramento alguno ni hizo testamento. Y assí testé sobre su cuerpo yo el Lcdo. Francisco Cassamaior, capellán maior y vicario de la parroquial de la villa de Pedrola, en entierro menor que son cinquenta reales y en treinta missas reçadas de a dos sueldos de caridad por su alma. Fueron testigos, Vicente Sanz, Juan de Almacán, Juan Casaús y Joseph Huete. Fiança a derechos de visita, Bartolomé Marín, marido de la difunta”

- 1 de diciembre de 1682. “Murió Josepha Gómez. Recibió los Sacramentos de la Iglesia excepto el Beático que no lo pudo recibir por los accidentes de su enfermedad y por la mesma causa no pudo hacer testamento y así testé sobre su cadáver yo el Lcdo. Juan Francisco Cassamaior, capellán maior y vicario de la iglesia parroquial de N. Sra. de los Ángeles de la villa de Pedrola, en entierro maior que es quinze escudos y en cien missas reçadas de a dos sueldos de caridad por cada una y en la fundación de un aniversario que es diez escudos. Se enterró en la iglesia con entierro maior. Fueron testigos del testamento Joseph Sancho, Andrés Sancho y Juan de Almacán. Fiança a derechos de visita y a todo el Dr. Esteban Erdozaín, marido de dicha difunta”

10 de diciembre de 1682. “Murió Juan García. Recibió los Santos Sacramentos de la Iglesia. No hizo testamento y assí, testé sobre su cuerpo yo el Lcdo. Juan Francisco Cassamaior, vicario y capellán maior de la iglesia parroquial de N.S. de los Ángeles de la villa de Pedrola, en entierro menor que es cinquenta reales y en quinze missas rezadas de a dos sueldos de caridad cada una, que todo suma 6 libras. Fueron testigos del testamento, Geónimo Antillón, Basilio Sancho y Juan de Almacán. Enterrose en el cimiterio de la iglesia. Salió fiança a los derechos de visita y a todo, María Martínez, su muger”

- 19 de diciembre de 1682. “Murió Antonio Lázaro. Recibió los Santos Sacramentos excepto el de Extremaunción que por accidente de su enfermedad no pudo recibirlo. Y por aver muerto ab intestado, testé sobre su cadáver yo el Lcdo. Juan Francisco Cassamaior, vicario y capellán maior de la iglesia parroquial de N.S. de los Ángeles de la villa de Pedrola, en entierro menor que es cinquenta reales y en quarenta missas rezadas de a dos sueldos de caridad cada una. Fueron testigos del testamento, Pedro Catarás, Juan Sancho y Juan de Almacán. Fue enterrado en el cimiterio de la iglesia. Fiança a los derechos de visita, Juan de Xaraute, su muger”

- 2 de marzo de 1684. “Murió Francisco Antonio, párvulo, hijo de Juan Francisco Logroño y de Francisca García, cónyuges. No recibió Sacramento alguno por falta de edad ni hubo de qué poder testar. Fue enterrado en la iglesia. Fiança a derechos de visita, su padre Juan Francisco Logroño fue con condición que los tales derechos se deban pagar y de otra suerte dixo no salia fiança, antes bien, hizo protestó a mí el Ldo. Juan Francisco Cassamaior, vicario y capellán maior de dicha iglesia, en que protestaba de estar a la costumbre que de tiempo inmemorial avía en los entierros de párvulos y dio por testigos de dicho protesto a Don Joseph de Urquía y a Blas de Nicolás. Respondí yo el Lco. Juan

## PARROQUIA DE PEDROLA

*Francisco Casamaior, vicario y capellán maior, a dicho protesto con el mandato de la visita antecedente”*

*- 1 de mayo de 1684. “Murió Joseph de Aussa, hombre moço. Recibió todos los Sacramentos de la Iglesia. Hize testamento sobre su cuerpo yo el Lcdo. Juan Francisco Casamaior, vicario y capellán maior de la iglesia parroquial de N. Sra. de los Ángeles de la villa de Pedrola, en entierro menor que es cinquenta reales y en veinte y cinco missas reçadas de a dos sueldos de caridad. Fue enterrado en el cimiterio. Fiança a drechos de visita, Juan de Aussa, su padre y Martín Aussa, su hermano. Fueron testigos del testamento, Manuel de Campos, Manuel Martínez y Juan de Almacán”*

*- 18 de junio de 1684. “Murió Blas de Nicolás ab intestato. Recibió todos los Stos. Sacramentos de la Iglesia. No hizo testamento por un delirio que le sobrevino y assí testé sobre su cadáver yo, el Lcdo. Juan Francisco Cassamayor, vicario y capellán maior, en treinta libras, repartidas como sigue. Por el entierro, quince libras; por la fundación del aniversario, diez libras y cinquenta reales por cinquenta misas reçadas de a dos sueldos de caridad. Enterrose en la igelsia con dicho entierro que es maior. Fiança a los drechos de visita, Isabel (ilegible), su muger y Emerenciana Nicolás, su hija. Fueron testigos del testamento, Joseph de Otano maior, Diego Gonçalo y Juan Francisco Logroño”*

*- 29 de junio de 1684. “Murió Isabel Solsona ab intestato. Recibió los Santos Sacramentos de la Iglesia excepto el de la Extremaunción que, por estar asmática y averle sobrevenido un accidente, no lo pudo recibir. Testé yo el Lcdo. Juan Francisco de Cassamaior sobre su cadáver en entierro mediano que es diez libas, fundación de aniversario y cinquenta misas reçadas de a dos sueldos de caridad. Fueron testigos, Miguel Biar, Manuel Martínez y Juan de Almacán. Enterrose en la iglesia con dicho entierro menor y salió fiança a todo y drechos de visita, Martín de Lardiez, su marido”*

*- 1 de julio de 1684. “Murió abintestato Joseph de Sora, huérfano. Recibió todos los Santos Sacramentos de la Iglesia. Testé sobre su cadáver o el Lcdo. Juan Francisco Cassamaior, vicario y capellán maior, en entierro menor que es cinquenta reales y en cinquenta missas reçadas de a dos sueldos de caridad. Fue enterrado en el cimiterio con dicho entierro menor. Fueron testigos del testamento, Manuel Martínez y Juan Casaús y Juan de Almacán. Fiança a todo y a los drechos de visita, Pedro Castillo y Ana María de Sora, su muger”*

*- 21 de julio de 1684. “Murió Josepha Solsona abintestato. Recibió todos los Santos Sacramentos. No hizo testamento por aver perdido el habla y assí testé sobre su cadáver yo, el Lcdo. Juan Francisco de Cassamaior, vicario y capellán mayor de esta iglesia parroquial de N. Sra. de los Ángeles de la villa de Pedrola, en entierro mediano que es diez libras, en la fundación de un aniversario que es otras diez libras y diez sueldos de anua pensión y en quarenta missas reçadas de a dos sueldos de caridad. Salieron fiança a la fundación del aniversario, Matheo Solsona y Josepha Lardiés, su muger y a lo restante y a drechos de visita, Pedro Piedrafita, marido de la difunta. Fueron testigos al testamento Pedro Antillón y Pedro de Ges y Basilio Sancho. Fue enterrada en dicha iglesia con dicho entierro mediano”*

*- 4 de agosto de 1684. “Murió Mathías Çapater. Recibió todos los Santos Sacramentos. Testé sobre su cadáver yo el Ldo. Juan Francisco de Cassamaior, vicario y capellán maior, en entierro menor que es cinquenta reales y en cinquenta missas reçadas de a dos sueldos de caridad por cada una. Testigos de la testación, Juan Miguel Baquedano, Joseph Sancho y Francisco Lalana. Fiança a drechos de visita, Gerónima Pérez, muger del difunto”*

*- 17 de agosto de 1684. “Murió María Terras ab intestato. Recibió los Santos Sacramentos sino el de la Extremaunción que por accidente no lo pudo recibir. Testé sobre su cadáver yo el Ldo. Juan Francisco de Cassamayor, vicario y capellán maior, en entierro menor que es cinquenta reales y en diez missas reçadas. Fue enterrada en el cimiterio. Fiança a drechos de visita, Juan de Villa, su marido”*

*- 23 de agosto de 1684. “Murió repentinamente de sobreparto María Salanova. No pudo recibir Sacramento alguno por averla hallado muerta ni hacer testamento y assí testé sobre su cadáver yo el Lcdo. Juan Francisco de Cassamaior, vicario y capellán maior de la iglesia parroquial de N. Sra. de los Ángeles de la villa de Pedrola, en entierro menor que es cinquenta reales y en treinta missas reçadas*

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

*de a dos sueldos de caridad por cada una. Fueron testigos de la testación Pedro Martínez de Orgambide y Diego Pasqual. Fianza a todo y a derechos de visita Jusepe Pasqual, marido que fue de dicha difunta”*

*- 24 de agosto de 1684. “Murió María Piedrafita ab intestato. Recibió todos los Santos Sacramentos de la Iglesia. Testé sobre su cadáver yo el Lcdo. Juan Francisco Cassamaior, vicario y capellán maior, en entierro mediano que es diez libras y en cinquenta missas reçadas de a dos sueldos de caridad por cada una. Fueron testigos, Francisco Lalana y Miguel Bías, jurados y Juan de Almaján. Fue enterrada en la iglesia con la obligación de un aniversario que es 20 l. Fianza a todo y a derechos de visita, Jusepe Sancho, marido de dicha difunta”*

*- 2 de septiembre de 1684. “Murió ab intestato Hernando Royo. Recibió todos los Santos Sacramentos de la Iglesia. Testé sobre su cadáver yo el Lcdo. Juan Francisco Cassamaior, vicario y capellán mayor, en entierro menor que es cinquenta reales y en veinte missas reçadas de a dos sueldos de caridad por cada una. Fueron testigos, Diego Gonçalo, Manuel Martínez y Juan de Almaján. Fianza a derechos de visita y a todo, Bárbara Domínguez, muger del difunto. Enterrose en el cimiterio”*

*- 8 de septiembre de 1684. “Murió Gabriela Marmorat, huérfana, abintestato. Testé sobre su cadáver yo el Lcdo. Juan Francisco de Cassamior, en entierro menor que es cinquenta reales a que salió fiador a derechos de visita Francisco Pericas, tío de la difunta. Más aviéndome notificado en la misma ocasión que tenía dicha difunta un pío legado de quarenta libras, por si tenía efecto, teseté en treinta libras por el alma de dicha con reserva en todo lo demás a disposición del Señor Arçobispo. Fueron tetigos, Andrés Logroño, Manuel Martínez y Juan de Almaján. Fianza a derechos de visita si se cobra dicho legado, Francisco Pericas”*

*- 28 de septiembre de 1684. “Murió Juan Ferras (alias Juan de Ansa) abintestato. Recibió todos los Sacramentos de la Iglesia. Testé sobre su cadáver yo el Lcdo. Juan Francisco de Cassamaior, vicario y capellán maior, en entierro menor que es cinquenta reales y en cinquenta missas reçadas de a dos sueldos de caridad por cada una. Fue enterrado el veinte y nueve de dicho mes y año con dicho entierro menor. Fianza a derechos de visita y a todo, Martín de Terras (alias de Ansa), hijo del difunto”*

*- 2 de octubre de 1684. “Murió Andrés Fustiñana abintestato. Recibió los Santos Sacramentos de la Iglesia excepto la Unción que por un accidente no lo pudo recibir. Testó sobre su cadáver Mossen Gerónimo Bellido, Decano de la iglesia con permiso del Licenciado Juan Francisco Cassamayor, vicario y capellán mayor, en entierro mediano y cinquenta missas rezadas. Fianzas a derechos de visita y a todo, Jusepa Moreno, hija de dicha difunta y Pedro Lapiedra. Testigos, Jusepe de Otano, Juan de Arrés y Juan de Almazán. Fue enterrada en la iglesia con dicho entierro mediano”*

*- 5 de octubre de 1684. “Murió Bárbara Franco abintestato. Recibió los Santos Sacramentos de la Iglesia, excepto el Viático que por accidente de su enfermedad no lo pudo recibir. Testó sobre su cadáver Mos. Gerónimo Bellico, Decano de la iglesia, com permiso del licenciado Juan Francisco Cassamayor, vicario y capellán mayor, en entierro mediano que es diez libras y en cinquenta missas reçadas de a 2 sueldos de caridad. Fianza, Francisco Luzán, su marido y Jussepe Franco. Testigos del dicho testamento, Manuel Martínez, Jusepe Logroño y Juan de Almazán. Fue enterrada en la iglesia con dicho entierro mediano”*

*- 10 de octubre de 1684. “Murió María Ginesta. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento y assi testó el Lcdo. Gerónimo Bellido, Decano la iglesia, com permiso del Lcdo. Juan Francisco de Cassamaior, vicario y capellán maior, en entiero menor que es cinco libras y en treinta missas reçadas de a dos sueldos de caridad. Testigos, Jusepe Logroño, Andrés Logroño y Juan de Almaján. Fianza a derechos de visita, Polonia Bereno. Fue enterrada en el cimiterio con dicho entierro menor”*

*- 11 de octubre de 1684. “Murió Manuel Zapater abintestato. Recibió todos los Santos Sacramentos. Testó el Lcdo. Gerónimo Bellido, Decano la iglesia con permiso del Lcdo. Juan Francisco de Cassamaior, vicario y capellán maior, en entierro menor que es cinco libras y en treinta missas reçadas de a 2 sueldos de caridad. Fianza a derechos de visita, Basilio Sancho y Jusepe Montañés.*

## PARROQUIA DE PEDROLA

*Testigos, Diego Gonçalo menor y Juan de Almacán. Fue enterrado en el cementerio con dicho entierro menor”*

*- 25 de octubre de 1684. “Murió abintestato Ana Melante. Recibió los Sacramentos de la Iglesia excepto la Unción que no la pudo recibir por un accidente. No hizo testamento y así testó sobre su cadáver el Padre Fray Agustín de Santo Domingo, regente la cura, en entierro menor que son cinquenta reales y en cinquenta missas reçadas de a 2 sueldos de caridad. Fueron testigos, Joseph de Otano, Lucas Lorca y Juan de Almacán. Fiança a drechos de visita, Juan Sancho y Laurencia Mormessa, su mujer”*

*- 8 de noviembre de 1684. “Murió Domingo Quintana ab intestado. Recibió todos los Sacramentos de la Iglesia. Testé yo el Lcdo. Juan Francisco Casamaior, vicario y capellán maior de la iglesia parroquial de Nuestra Sra. de los Ángeles de la villa de Pedrola, en entierro menor que es cinquenta reales y en treinta missas reçadas de a 2 sueldos de caridad. Testigos, Jusepe de Otano, Simón de Villalva y Juan de Almacán. Fiança a drechos de visita y a todo, Domingo Lafuente”*

*- 18 de noviembre de 1684. “Murió ab intestado Pedro de Xes. Solamente recibió el Santo Sacramento de la Exremaunción. Murió de una apoplejía que le dio repentinamente. No pudo hacer testamento ya así testé yo el Lcdo. Juan Francisco Cassamaior en entierro mediano que es diez libras y en cinquenta misas reçadas de a 2 sueldos de caridad por cada una, en la fundación de un aniversario que es diez libras, en añal, jocalías y drechos de visita. Testigos, Domingo Lapiedra y Jusepe Lapiedra. Fiança a todo Lucas de Jes, hermano del difunto. Fue enterrado en la iglesia con dicho entierro mediano”*

*- 27 de noviembre de 1684. “Murió Joseph Sancho maior abintestato. Recibió todos los Sacramentos de la Iglesia. Testé yo el Lcdo. Juan Francisco de Cassamaior, vicario y capellán maior, sobre su cadáver en entierro menor que es cinquenta reales y en treinta misas reçadas de a 2 sueldos de caridad. Fue enterrado en el cementerio con dicho entierro menor. Fianças a todo y a drechos de visita, Ana Esquer, muger del difunto y Antonio Sancho, su hijo. Testigos, Diego Gonçalo, Basilio Sancho y Juan de Almacán”*

*- 15 de febrero de 1685. “Murió María Andrés. Recibió los Santos Sacramentos excepto el de la Exremaunción que por un accidente repentino no lo pudo recibir. No hizo testamento y así testé yo el Lcdo. Juan Francisco Cassamaior, vicario y capellán maior, en entierro mediano que es diez libras, an aniversario que es otras diez libras y en cien missas reçadas. Fiança a todo y a drechos de visita, Domingo Lafuente, marido de la dicha difunta. Fueron testigos del sobredicho testamento, Juan de Nicolas, Justicia, Joseph de Otano maior y Juan de Almacán”*

*- 20 de marzo de 1685. “Murió Mathías Vidoy ab intestado. Recibió todos los Sacramentos. Testé yo el Lcdo. Juan Francisco de Cassamaior en entierro menor que es cinquenta reales y en diez misas reçadas de a dos sueldos de caridad. Fueron testigos, Joseph Otano maior, Joseph Sancho Cirad y Juan de Almacán. Fue enterrado en el cementerio con dicho entierro. Fianças a los drechos de visita, María Badena, muger del difunto, digo viuda, y Lorenço de Huete”*

*- 19 de abril de 1685. “Muruió Pedro Martínez, albañil, abintestado. Recibió todos los Sacramentos de la Iglesia. Testé sobre su cadáver yo el Lcdo. Juan Francisco de Cassamaior, vicario y capellán maior, en entierro menor que son cinquenta reales y en veinte missas reçadas de a dos sueldos de caridad por cada una. Fue enterrado en el cementerio con dicho entierro menor. Fueron testigos de dicha testación, Sebastián de Villa, Pedro La Vía y Juan de Almacán. Fianças a drechos de visita, Paciencia Castillo, viuda del difunto y Miguel Çenero”*

*- 28 de abril de 1685. “Murió Juan Francisco Joseph párbulo, hijo legítimo de Francisco Enríquez Sánchez y de Ana María Sancho, cónyuges. No recibió Sacramento alguno por faltarle la edad ni hubo en que poder testar. Fue enterrado en la iglesia con el capítulo y yo, el Lcdo. Juan Francisco de Cassamayor, vicario y capellán maior, hice protesto a la parte y a la villa como debían pagar los drechos de sepultura y visita al Señor Arçobispo según el mandato de visita antecedente, a lo qual me*

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

*respondieron que estaban a la costumbre inmemorial que se avía acostumbrado en semejantes entierros. Fueron testigos de dichos protestos, Juan Françés y Juan de Almacán”*

*- 29 de abril de 1685. “Murió María González abintestato. Recibió todos los Santos Sacramentos, excepto el de la Extremaunción que por un accidente no le pudo recibir con el qual perdió la vida. No se halló en que poder testar por aver dexado en vida su hacienda a sus hijos. Mas para la salvedad de mí el Ldo. Juan Francisco de Cassamaior, vicario y capellán maior, remito ésto a la visita primera viniente. Fue enterrada de cariad con entierro maior que es quince libras que salió a pagar juntamente con la funcación de aniverario que es 10 libras, el añal y drechos de visita, Miguel Biar, hijo de dicha difunta. Fue enterrada en la iglesia día treinta de dicho mes con dicho entierro maior. Fueron tetigos a todo ésto el Dr. Don Estevan Erdoçaín, Joseph de Otano menor y Juan de Almacán”*

*- 22 de agosto de 1685. “Murió Gregoria Sierra. Recibió todos los Santos Sacramentos. No hizo testamento porque dixo no tener de qué testar, más por si acaso se le hallaren algunso bienes testé yo el Lcdo. Juan Francisco Casamaior, vicario y capellán maior de la iglesia parroquial de N<sup>a</sup> Sr<sup>a</sup> de los Ángeles de la villa de Pedrola, en entierro menor que es cinquenta reales y en veinte misas reçadas de a 2 sueldos de caridad por cada una. Dexo al arbitrio del Sr. Arçobispo de poder testar si se hallare maior cantidad de bienes. Fueron testigos Manuel de Campos y Antonio Sancho y fianças a drechos de visita Pedro Catarás y Pedro Sierra”*

*- 28 de diciembre de 1685. “Murió Diego Carrasco. Recibió todos los Santos Sacramentos de la Iglesia. No hizo testamento y assí, en ausencia del Lcdo. Juan Francisco Casamaior, testó Mossen Gerónimo Bellido, como Decano de dicha iglesia y regente para este fin., en cinquenta reales y en treinta reçadas de a 2 sueldos de caridad por cada una. Fueron testigos Andrés Logroño y Domingo Navarro. Fue enterrado en el cimiterio. Fianças a drechos de visita y a todo, Francisco Pericas y Ana Pericas”*

*- 2 de febrero de 1686. “Murió Juan Lanot (alias) Campaña. Recibió todos los Santos Sacramentos. No hizo testamento y assí testé yo el Lcdo. Juan Francisco Casamaior, vicario y capellán maior de la iglesia parroquial de N<sup>a</sup> Sr<sup>a</sup> de los Ángeles de la villa de Pedrola, en entierro menor que es cinquenta reales y en cinquenta misas reçadas de a 2 sueldos de caridad por cada una. Testigos Pedro de la Bía, Vicente Sanz y Andrés Logroño menor. Fianças a drechos de visita y a todo, Clara Soperbía y Juan de Ysso. Fue enterrado en el cimiterio”*

*- 13 de febrero de 1686. “Murió Miguel Castillo. Recibió todos los Santos Sacramentos. No hizo testamento en su última enfermedad pero dixo tenerlo hecho. No obstante, testé yo el Lcdo. Juan Francisco Casamaior, vicario y capellán maior de la iglesia parroquial de N<sup>a</sup> Sr<sup>a</sup> de los Ángeles de la villa de Pedrolal, en entierro menor que es cinquenta reales y en cinquenta misas reçadas de a 2 sueldos de caridad por cada una. Fueron testigos Juan Sancho, Diego Chía y Vicente Sanz. Fianças a drechos de visita y a todo, Esteva Ledea y Catalina Castillo. Fue enterrado en el cimiterio”*

*- 28 de marzo de 1686. “Murió ab intestato Lucas Ledea. No recibió Sacramento alguno por haber muerto repentinamente por un accidente que le dio. Testé yo el Ldo. Juan Francisco de Cassamayor, vicario y capellán maior, en entierro menor que es cinquenta reales y en veinte y cinco missas reçadas por su alma de a dos sueldos de caridad por cada una. Fue enterrado en el cimiterio de la iglesia con dicho entierro menor. Fianza a drechos de visita, Estevan Ledea y Baltasar Castillo. Fueron testigos de dicho testamento Juan Sancho, Pedro de Xaca y Pedro Exca”*

*- 3 de abril de 1686. “Murió ab intestato Gabriela Domínguez. Recibió todos los Santos Sacramentos de la Iglesia. Testé yo el Ldo. Juan Francisco de Cassamayor, vicario y capellán maior, sobre su cadáver en entierro menor que es cinquenta reales y en sesenta missas reçadas por su alma de a dos sueldos de caridad por cada una, que fue lo que montaron unas alajitas que se hallaron ser de dicha difunta, porque la sustentaban de caridad. Fueron testigos Pedro Tobar, Diego Gonçalo y Vicente Sanz. Fianza a drechos de visita, Francisco Lalana y Miguel Domínguez. Fue enterrada en el cimiterio”*

## PARROQUIA DE PEDROLA

- 25 de junio de 1686. "Murió Martín de Leranoz ab intestato. Recibió todos los Santos Sacramentos de la Iglesia. Testé yo el Ldo. Juan Francisco de Cassamayor, vicario y capellán maior, que fue lo que voluntariamente quiso hacer de sufragios por el alma del difunto, Martín de Leranoz, su hijo, en treinta libras porque a dicho difunto no se le ha sabido tener cosa alguna. Antes bien, vivía a expensas de dicho su hijo Martín de Leranoz. No obstante, por si en algún tiempo se le hallaren algunos bienes, queda la reserva de poder alargar el testamento al arbitrio del Sr. Visitador. Fueron testigos de dicho testamento Pedro Tobar, Juan de Almaçan, Diego Gonçalo y Vicente Sanz. Fue enterrado en la iglesia con entierro mayor que es doce escudos y quatro reales. Fiança a los derechos de visita y a todo Mosen Martín de Leranoz, hijo del difunto"

- 15 de julio de 1686. "Murió Diego Ferras ab intestato. Recibió todos los Santos Sacramentos. Testé yo el Ldo. Juan Francisco de Cassamayor, vicario y capellán maior, en entierro menor que es cinquenta reales y en treinta missas reçadas por su alma de a dos sueldos de caridad por cada una. Fueron testigos Lorenço de Huete, Babil Gil y Vicente Sanz. Fiança a derechos de visita, María Sierra, muger del difunto. Fue enterrado en el cimiterio de la iglesia con dicho entierro menor"

- 30 de agosto de 1686. "Murió Pedro Catarás y, por haberse privado de los sentidos, no pudo recibir sino el Sacramento de la Penitencia sub conditione y el de la Extrema Unción. Debía al Duque y así no pude testar yo, el Lcdo. Juan Francisco Cassamayor, vicario y capellán maior, por su alma, sino en entierro menor que es cinquenta reales y en cinquenta misas reçadas de a 2 sueldos de caridad por cada una, dexando al arbitrio de la primera visita si hubiere otra cosa en que poder testar. Fueron testigos de dicha testación Pedro La Bía, Lorenço de Huete y Vicente Sanz. Fue enterrado en el cimiterio de la iglesia"

- 16 de septiembre de 1686. "Murió ab intestato Isabel San Martín, natural de la villa de Maleján, viuda del condam Francisco Poyanos. Recibió todos los Santos Sacramentos y, por hallarse enfermo el Lcdo. Juan Francisco Cassamayor, vicario y capellán maior, testó sobre el cadáver de dicha difunta Mossen Gerónimo Bellido, presbítero y beneficiado de la iglesia parroquial de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de los Ángeles de esta villa de Pedrola en entierro menor que es cinquenta reales y en diez misas reçadas de dos sueldos de caridad por cada una. Testigos de dicha testación. Vicente Sanz, Pedro Castejón y BAbil Xil. Fiança a derechos de visita, Francisco Poyanos y María Poyanos, sus hijos. Enterrose en el cimiterio de la iglesia con dicho entierro mediano"

- 27 de septiembre de 1686. "Murió ab intestato Joseph Ibáñez. Recibió los Santos Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción que por la celeridad de la enfermedad y accidente que le dio no se le pudo administrar el Beático. Testé yo el Ldo. Juan Francisco de Cassamayor, vicario y capellán maior, en entierro menor que es cinquenta reales y en diez missas reçadas por su alma de a dos sueldos de caridad por cada una. Fue enterrado en el cimiterio de la iglesia con dicho entierro menor. Fiança a derechos de visita, Gerónimo Garrido, suegro del difunto"

- 18 de noviembre de 1686. "Murió Juan Jaraute ab intestato. Recibió todos los Santos Sacramentos de la Iglesia. Testé yo el Ldo. Juan Francisco de Cassamayor, vicario y capellán maior, sobre su cadáver en entierro menor que es cinquenta reales y en sesenta missas reçadas por su alma de a dos sueldos de caridad por cada una. Fueron testigos Pedro López, Jusepe González y Vicente Sanz. Fue enterrado en el cimiterio de la iglesia con dicho entierro menor. Fiança a derechos de visita, Bárbara Mingolet, viuda del difunto"

- 9 de mayo de 1687. "Murió Juan de Yso, hombre moço, ab intestato. Recibió todos los Sacramentos. No se le halló en qué poder testar pero, con consentimiento de su hermano Joan de Yso, vecino de esta villa, testé sobre el cadáver de dicho difunto, yo el Lcdo. Juan Francisco de Cassamayor, vicario y capellán maior, en entierro menor que son cinquenta reales y en quarenta misas reçadas de a dos sueldos de caridad por cada una con reserva si se hallare maior cantidad de la que puedo testar para la visita primera. Fueron testigos, Pedro La Piedra, vicente Sanz y Pedro La Bía. Fue enterrado en el cimiterio de la iglesia con dicho entierro menor. Fiança a todo y a derechos de visita, Joan de Yso, hermano del difunto"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

- 18 de mayo de 1687. “Murió Isabel Marín ab intestato. Recibió todos los Santos Sacramentos de la Iglesia. Testé yo el Ldo. Juan Francisco de Cassamayor, vicario y capellán maior, sobre su cadáver en entierro menor que es cinquenta reales y en cinquenta missas reçadas por su alma de a dos sueldos de caridad por cada una. Fueron testigos de la dicha testación Juan Juez, Vicente Sanz y Pedro La Bía. Fue enterrada en el cimiterio de la iglesia con dicho entierro menor. Fiança a todo y a los drechos de visita, Pedro Sancho, marido que fue de la difunta”

- 23 de diciembre de 1687. “Murió María Soperbía ab intestato. Recibió los Santos Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción. El Beático no pudo por los accidentes de su enfermedad. Testé yo el Ldo. Juan Francisco de Cassamayor, vicario y capellán maior, por su alma en entierro menor que es cinquenta reales y en treinta missas reçadas de a dos sueldos de caridad por cada una. Fueron testigos Pedro Martínez de Orgambide, Justicia, Diego Chía y Vicente Sanz. Fiança a drechos de visita Francisco Montuero, marido de dicha difunta. Fue enterrado su cadáver en el cimiterio de la iglesia con dicho entierro menor”

- 14 de abril de 1688. “Murió Ana Berlanga ab intestato. Recibió todos los Santos Sacramentos de la Iglesia. Testé yo el Ldo. Juan Francisco de Cassamayor, vicario y capellán maior, sobre su cadáver en entierro menor que es cinquenta reales y en diez missas reçadas de a dos sueldos de caridad por cada una. Fue enterrado su cadáver con dicho entierro menor en el cimiterio de la iglesia. Fueron testigos Jacinto Fortuño, Blas Duarte y Vicente Sanz. Fianças a drechos de visita Francisco Pareas y Francisco Martín”

- 21 de abril de 1688. “Murió Babil Gil ab intestato. Recibió todos los Santos Sacramentos de la Iglesia. Testé yo el Ldo. Juan Francisco de Cassamayor, vicario y capellán maior, sobre su cadáver en entierro menor que es cinquenta reales y en treinta missas reçadas por su alma de a dos sueldos de caridad por cada una. Fue enterrado su cadáver con dicho entierro menor en el cimiterio de la iglesia. Testigos, Pedro La Vía, Gerónimo Antillón y Vicente Sanz. Fianças a drechos de visita y a todo, Gracia Lacabra, viuda del difunto”

- 29 de mayo de 1688. “Murió Pedro La Bía ab intestato. Recibió todos los Santos Sacramentos de la Iglesia. Testé yo el Ldo. Juan Francisco de Cassamayor, vicario y capellán maior, sobre su cadáver en entierro menor que es cinquenta reales y en catorce escudos que se hallaron en deuda y todo monta (ilegible). Fue enterrado su cadáver en el cimiterio de la iglesia con dicho entierro menor. Testigos, de dicho testamento Lorenço de Huete y Vicente Sanz. Fianças a drechos de visita, yo el sobredicho vicario y capellán maior”

- 4 de septiembre de 1688. “Murió ab intestato Antonia Núñez. Recibió todos los Santos Sacramentos de Iglesia. No hubo en que testar sino en entierro menor que es cinquenta reales y en eso testé yo el Ldo. Juan Francisco Cassamayor, vicario y capellán mayor. Testigos, Juan de Nicolás y Urgel, Pedro Martínez de Orgambide y Antonio Cavanillas. Fue enterrado su cadáver en el cimiterio de la iglesia con dicho entierro menor. Fiança a drechos de visita, Diego Chía, cuñado de la difunta”

- 13 de noviembre de 1688. “Murió ab intestato Ángela Castillo. Recibió los Santos Sacramentos de Penitencia y Extremaunción. No pudo recibir el Beático por los accidentes de su enfermedad. Testé yo el Ldo. Juan Francisco de Cassamayor, vicario y capellán maior, sobre su cadáver en entierro menor que es cinquenta reales y en treinta missas reçadas de a dos sueldos de caridad por cada una. Fue enterrado con dicho entierro menor en el cimiterio de la iglesia. Testigos, Domingo Lafuente, Pedro Tobar y Antonio Cavanillas. Fianças a drechos de visita Miguel Cenero, marido de dicha difunta”

- 26 de diciembre de 1688. “Murió ab intestato Josepha Cavanillas. Recibió todos los Santos Sacramentos de la Penitencia y Beático. La Extremaunción no la pudo recibir por averse quedado muerta repentinamente haciendo testamento. Y assí testé yo el Ldo. Juan Francisco de Cassamayor, vicario y capellán maior, sobre su cadáver en entierro mediano que es diez libras y en ciento y sesenta missas reçadas de a dos sueldos de caridad por cada una y en la fundación de un aniversario en dicha iglesia de diez libras Fue enterrado con dicho entierro mediano en el cimiterio de la iglesia. Testigos, Diego Chía y Pedro de Xaca”

## PARROQUIA DE PEDROLA

- 29 de diciembre de 1688. "Murió ab intestato Andrés Logroño. Recibió todos los Santos Sacramentos de la Iglesia. Testé yo el Ldo. Juan Francisco de Cassamayor, vicario y capellán maior, sobre su cadáver en entierro menor que es cinquenta reales y en diez missas reçadas de a dos sueldos de caridad por cada una. Fue enterrado con dicho entierro menor en el cimiterio de la iglesia. Testigos, Juan Miguel Baquedano y Pedro de Xaca. Fianças a drechos de visita y a todo, Jusepe Logroño, hijo del difunto"

- 18 de enero de 1689. "Murió Miguel de Las Heras. Recibió todos los Santos Sacramentos de la Iglesia excepto el Beático que por tener vómito no pudo recibirlo. Testé yo el Ldo. Juan Francisco de Cassamayor, vicario y capellán maior, sobre su cadáver en entierro menor que es cinquenta reales y en veinte missas reçadas de a dos sueldos de caridad por cada una. Fue enterrado con dicho entierro menor en el cimiterio de la iglesia. Fianças a drechos de visita, María Cervero, muger que fue del difunto y sus hijos Domingo Las Heras y Miguel de Las Heras. Testigos, Joseph de Huete y Pedro de Xaca"

- 24 de enero de 1689. "Murió Francisco Poyanos ab intestato. Recibió todos los Santos Sacramentos de la Iglesia. Testé yo el Ldo. Juan Francisco de Cassamayor, vicario y capellán maior, sobre su cadáver en entierro menor que es cinquenta reales y en treinta missas reçadas de a dos sueldos de caridad por cada una. Fue enterrado con dicho entierro menor en el cimiterio de la iglesia. Testigos, Diego de Chía, Joseph de Huete y Pedro de Xaca. Fianças a drechos de visita y a todo Lucçia Castexón,, muger que fue del difunto, Domingo Navarro y Andrés Sancho menor"

- 30 de enero de 1689. Murió Jerónimo Garrido ab intestato. Recibió todos los Santos Sacramentos de la Iglesia. Testé yo el Ldo. Juan Francisco de Cassamayor, vicario y capellán maior, sobre su cadáver en entierro menor que es cinquenta reales y en quince missas reçadas de a dos sueldos de caridad por cada una. Fue enterrado con dicho entierro menor en el cimiterio de la iglesia. Testigos, Francisco Lalana, Diego Chía y Pedro de Xaca. Fianças a drechos de visita y a todo, María Navarro, viuda del difunto, Miguel Bijuescas y Josepha Garrido.

- 28 de marzo de 1689. "Murió Lorenzo de Huete ab intestato. Recibió todos los Santos Sacramentos de la Iglesia. Testé yo el Ldo. Juan Francisco de Cassamayor, vicario y capellán maior, sobre su cadáver en entierro menor que es cinquenta reales y en doce missas reçadas de a dos sueldos de caridad por cada una. Fue enterrado con dicho entierro menor en el cimiterio de la iglesia. Testigos, Pedro Martínez de Orgambide, Justicia, Diego Chía y Pedro de Xaca. Fianças a drechos de visita, María Benedite, muger que fue del difunto y Jusepe de Huete, hijo del difunto"

- 12 de julio de 1689. "Murió ab intestato María Ges. Recibió todos los Sacramentos de la Iglesia. No hizo testamento porque apenas recibió los SS. Sacramentos de la Penitencia y Beático, cayó en un letargo que le duró asta el fin de la vida. Y así, testé yo, Juan Francisco de Cassamayor, vicario siquiera capellán mayor de la iglesia parroquial de N. S<sup>a</sup> de los Ángeles de la villa de Pedrola, sobre su cadáver en treinta libras para entierro, misas y fundación de aniversario. Testigos, Pedro Martínez de Orgambide, Justicia, Francisco Lalana y Pedro de Xaca. Fue enterrada en la iglesia con entierro mediano que es diez libras. Fiança a todo, Lucas de Ges, hermano de la difunta"

- 3 de septiembre de 1689. "Murió ab intestato María Pérez. Recibió todos los Sacramentos de la Iglesia. Testé yo, Juan Francisco de Cassamayor, vicario siquiera capellán mayor de la iglesia parroquial de N. S<sup>a</sup> de los Ángeles de la villa de Pedrola, sobre el cadáver de la difunta en entierro mediano y en veinte missas reçadas de a dos sueldos de caridad por cada una. Testigos, Pedro Martínez de Orgambide, Melchor (ilegible) y Pedro de Xaca.. Fiança a los drechos de visita, Pedro Guillén, marido que fue de la difunta. Fue enterrada en el cimiterio de la iglesia con el dicho entierro menor"

- 21 de octubre de 1689. "Murió ab intestato María Logroño. Recibió todos los Sacramentos de la Iglesia. Testé yo, Juan Francisco de Cassamayor, vicario siquiera capellán mayor de la iglesia parroquial de N. S<sup>a</sup> de los Ángeles de la villa de Pedrola, sobre el cadáver de la difunta en entierro mediano y en veinte missas reçadas de a dos sueldos de caridad por cada una. Testigos, Juan Miguel Baquedano y Simón Pérez de Villalba. Fiança a los drechos de visita, Francisco Larrossa, marido que fue de la difunta. Fue enterrada en el cimiterio de la iglesia con el dicho entierro menor"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

- 1 de enero de 1690. “Murió ab intestato María (ilegible). No recibió Sacramento alguno por haber quedado muerta repentinamente. Testé yo, Juan Francisco de Cassamayor, vicario siquiera capellán mayor de la iglesia parroquial de N. S<sup>a</sup> de los Ángeles de la villa de Pedrola, sobre su cadáver en entierro mediano y en doce missas reçadas de a dos sueldos de caridad por cada una. Testigos, Gaspar (ilegible), Jusepe Logroño y Pedro de Xaca. Fue enterrada en el cimiterio de la iglesia con el dicho entierro menor. Fiança a los derechos de la visita, Jusepe de Huete, su marido”

- 8 de enero de 1690. “Murió ab intestato Sebastiana Lacassa. Recibió todos los Santos Sacramentos de la Iglesia. Testé yo, Juan Francisco de Cassamayor, vicario siquiera capellán mayor de la iglesia parroquial de N. S<sup>a</sup> de los Ángeles de la villa de Pedrola, sobre su cadáver en entierro menor que es cinquenta reales y en veinte misas reçadas de a 2 sueldos de caridad por cada una. Testigos, Jusepe Solsona y Pedro de Xaca. Fue enterrado su cadáver en el cimiterio de la iglesia con dicho entierro menor. Fiança a los derechos de visita, Manuel de Çera, marido que fue de la difunta”

- 20 de enero de 1690. “Murió ab intestato Juan (ilegible). Recibió todos los Santos Sacramentos de la Iglesia. Testé yo, Juan Francisco de Cassamayor, vicario siquiera capellán mayor de la iglesia parroquial de N. S<sup>a</sup> de los Ángeles de la villa de Pedrola, sobre su cadáver en entierro mediano con la fundación de aniversario y en sesenta missas reçadas de a dos sueldos de caridad por cada una. Testigos, Juan Ludes, Jusepe de Huete y Pedro de Xaca y Miguel de Campos menor. Fiança a los derechos de visita y a todos, Domingo Ferrán, Juan (ilegible), Gregorio Gaço, Jusepe Sancho menor. Fue enterrado su cadáver en el cimiterio con dicho entierro mediano”

- 11 de mayo de 1690. “Murió ab intestato Ana de Sola. Recibió todos los Santos Sacramentos de la Iglesia. Testé sobre su cadáver yo el Ldo. Juan Francisco de Cassamayor, vicario y capellán mayor de la iglesia parroquial de N. S<sup>a</sup> de los Ángeles de la villa de Pedrola, en entierro menor que es cinquenta reales y en veinte missas de a dos sueldos de caridad por cada una. Fueron testigos, Jacinto Fortuño, Francisco Peñicas y Atilano de Huerta. Fue enterrada en el cimiterio de la iglesia con dicho entierro menor. Fianças a todo y a derechos de visita Jusepe Montaña, marido que fue de dicha difunta”

- 8 de junio de 1690. “Murió ab intestato Juan de Leda. Recibió todos los Santos Sacramentos de la Iglesia. Testé sobre su cadáver yo el Ldo. Juan Francisco de Cassamayor, vicario y capellán mayor de la iglesia parroquial de N. S<sup>a</sup> de los Ángeles de la villa de Pedrola, en entierro menor que es cinquenta reales y en veinte missas de a dos sueldos de caridad por cada una. Fueron testigos, Pedro Martínez de Orgambide, Justicia, Juan de Almazan y Pedro de Xaca. Fue enterrado su cadáver en el cimiterio de la iglesia con dicho entierro menor. Fianças a derechos de visita y a todo, Juan de Leda, Francisco Montuero y Jusepa Ochoa”

- 16 de julio de 1690. “Murió ab intestato Rosa Quintana, hija de Domingo Quintana y de Jusepa Marcilla, cónyuges. Recibió todos los Santos Sacramentos de la Iglesia. Testé sobre su cadáver yo el Ldo. Juan Francisco de Cassamayor, vicario y capellán de la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de los Ángeles de la villa de Pedrola, en entierro menor que son cinquenta reales, que por ser hija de familias y no tener cosa suya, no se pudo en más. Fueron testigos Domingo Navarro, Domingo Lafuente y Pedro de Xaca. Fue enterrado su cadáver en el cimiterio de la iglesia con dicho entierro menor. Fiança a derechos de visita, Jusepa Marcilla, su madre”

- 6 de febrero de 1691. “Murió Andrés Sancho. Recibió todos los Santos Sacramentos de la Iglesia. No hizo testamento y así testé yo sobre su cadáver en entierro mediano que es diez libras y en cinquenta misas reçadas de a 2 sueldos de caridad por cada una. Fiança a derechos de visita y a todo, Basilio Sancho, hijo del difunto. Fueron testigos, Pedro Martínez de Orgambide, Simón Pérez de Villalba y Jusepe Cabanillas. Fue enterrada en la iglesia con dicho entierro mediano”

- 17 de agosto de 1691. “Murió ab intestato Josepha Batifulla, aunque recibió el Sacramento de la Penitencia, no por Beático, por no estar dispuesto por el médico y assí ni éste ni la Extremaunción recibió por averla sofocada un accidente. Y assí, testé yo el Ldo. Juan Francisco de Cassamayor, vicario y capellán mayor de esta iglesia de N. Sra. de los Ángeles de esta villa de Pedrola, sobre su cadáver, en entierro mediano que es diez libras, en cinquenta missas rezads de a 2 sueldos de caridad

## PARROQUIA DE PEDROLA

*por cada una y en la fundación de un aniversario que es 20 libras de propiedad y de anua pensión de diez sueldos. Testigos de dicha testación, Juan de Nicolás Urgel, Alcayde, Juan Miguel Baquedano y Pedro de Xaca. Fue enterrada en la iglesia con dicho entierro mediano. Fianza a todo y a derechos de visita, Phelipe Pérez, marido que fue de dicha difunta”*

*- 22 de septiembre de 1691. “Murió abintestato Francisco Lapiedra, hijo legítimo de Domingo Lapiedra y de María de Ges, cónyuges. Recibió todos los Sacramentos de la Iglesia. No hizo testamento por ser menor de edad y porque su padre Domingo Lapiedra le dexó a este y a otros hijos suyos a cada ducientos escudos en su último testamento, con condición que los sustentaran hasta tomar estado, y que entonces les dieran a cada uno de sus hijos los ducientos escudos, y assí lo enterraron de su beneplácito con entierro mediano, que es diez libras, cinquenta misas reçadas de a 2 sueldos de caridad por cada una y la obligación de fundarle un aniversario de diez libras de propiedad y diez sueldos de anua pensión. Fue enterado en la iglesia con dicho entierro mediano. Pero, por si acaso hubiere en dicho testamento alguna otra cláusula, testé yo el Ldo. Juan Francisco de Cassamayor, vicario y capellán mayor de la iglesia parroquial de Nuestra Sra. de los Ángeles de la villa de Pedrola, sobre su cadáver, en dicho entierro mediano, en cinquenta misas rezadas y en la fundación de aniversario y dexo abierto dicho testamento para la primera visita. Fueron testigos, Juan de Nicolás y Urgel, Alcayde, Diego Chía, Notario y Pedro de Xaca. Fianza a todo, Juan Francisco Cavanillas, cuñado del difunto”*

*- 29 de agosto de 1692. “Murió María Castillo ab intestato. Recibió los Santos Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción, el del Beático no le pudo reçibir por un letargo que le sobrevino con el qual murió. Testé sobre su cadáver yo el Ldo. Juan Francisco de Cassamayor, vicario y capellán maior de la iglesia parroquial de N. Sra. de los Ángeles de la villa de Pedrola, en entierro menor que es cinquenta reales y en quarenta missas rezadas de a 2 sueldos de caridad por cada una. Testigos, Pedro CASTillo, Miguel Cenero y Pedro de Xaca. Fianza a todo, Bernabé García, hijo de dicha difunta. Fue enterrada en el cimiterio de la iglesia con dicho entierro menor”*

*- 15 de octubre de 1692. “Murió Joseph Cazcarra, hijo de familias. Recibió los Santos Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción. El Beático no pudo por un letargo que le sobrevino con el qual finó. No se halló en que poder testar y por su alma dipuso su hermano Mossen Bernabé Cazcarra en entierro menor que es cinquenta reales y en treinta missas reçadas de a 2 sueldos de caridad por cada una. No obstante, testé yo el Lcdo. Francisco de Cassamaor sobre su cadáver en el mismo entierro menor y en las treinta misas reçadas y dexé el testamento abierto para la primera visita por si acaso se hallaren algunos bienes del difunto. Fueron testigos, Pedro Martínez de Orgambide, Justicia, Diego Chía, Notario y Pedro de Xaca. Fue enterrado en el cementerio con dicho entierro menor”*

*- 21 de octubre de 1692. “Murió María La Mota. Recibió los Santos Sacramentos de la Penitencia y Beático. La Extremaunción nopudo recibir por averla sofocado el mal de asma que padecía. Testé sobre su cadáver, yo el Lcdo. Juan Francisco de Cassamayor, vicario y capellán mayor, en entierro menor que es cinquenta reales y en treinta misas reçadas de a 2 sueldos de caridad por cada una, lo qual salieron a pagar de caridad por no haberse hallado cosa alguna en pdoer de la difunta y los derechos de visita, Pedro Larralanga, Daniel Margarit y Pedro Soperbía. Testigos, Pedro Martínez de Orgambide, Justicia, Diego Chía, Notario y Pedro de Xaca. Fue enterrada en el cementerio de la iglesia con entierro menor”*

*- 10 de enero de 1693. “Murió ab intestao Thomasa Soler. Recibió los Stos. Sacramentos de Penitencia y Beático. La Santa Unción no alcançó por un accidente que la sofocó. Testé yo sobre su cadáver, el Lcdo. Juan Francisco de Cassamayor, vicario y capellán mayor, en entierro mediano y en treinta missas reçadas de a 2 sueldos de caridad por cada una, que todo es trece libras y dexo abierto el testamento por si se hallaren algunos bienes de dicha difunta. Testigos, Juan de Chaurreta, Jusepe Ximénez y Pedro de Xaca. Fianza, a derechos de visita y a todo, Mossen Bernad de Cazcarra, hijo de la difunta. Fue enterrada en la iglesia con dicho entierro mediano”*

*- 26 de marzo de 1693. “Murió Jusepa Buitrón. No recibió Sacramento alguno por aver muerto repentinamente. Testé yo el Sr. Juan Francisco de Cassamayor sobre su cadáver en entierro menor, que es cinquenta reales y en cinquenta missas rezadas de a 2 sueldos de caridad por cada una. Testigos,*

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

*Juan de Nicolás y Urgen, Alcayde y Pedro Martínez de Organbide, Justicia. Fianza a los derechos de visita, Andrés Sancho, viudo de la difunta”*

- 24 de noviembre de 1693. “Murió Joseph Logroño ab intestato. Recibió el Sto. Sacramento de la Penitencia y el Beático ni Extremaunción no pudo recibir por averse quedado muerto repentinamente. No hizo testamento y assí dispuso por su alma en aquello que dispusiera y testara el Juez de Pías Causas, según se me manda en la visita antecedente y dispuso por su alma en entierro menor que es cinquenta reales y en diez escudos de missas como consta por su relación fecha a 25 de noviembre de 1693, firmado el Dr. Martín Viñuales, off. y Juez de Pías Causas. Fue enterrado su cadáver en el cimiterio con dicho entierro menor”

- 16 de mayo de 1694. “Murió Pedro Martínez de Orgambide, Justicia, ab intestato. No recibió Sacramento alguno por aver muerto repentinamente y assí di noticia al Sr. Oficial de Causas Pías el qual testó en entierro mediano que es diez libras, en cien misas rezadas que son diez libras, en fundación de aniversario que es diez libras y a esto se añade el año, jocalías y derechos de visita que viene a ser todo cuarenta libras, con facultad de añadir o quitar conjuntamente. Testigos y fiança a todo, Jusepe Sancho Cirad y Manuel Martínez de Gaztambide y Pedro Sancho Cirad. Fue enterrado en la iglesia con dicho entierro mediano”

- 8 de febrero de 1695. “Traxeron un pobre hombre muerto en el monte sin recibir Sacramento alguno. Dixerón se llamaba Juan Tristán, vecino del lugar y villa de Magallón. Fue enterrado en el cimiterio del hospital por pobre de solemnidad y dexo abierta esta partida por si se hallase en qué testar”

- 20 de febrero de 1695. “Murió ab intestato María Gil. Recibió todos los Santos Sacramentos de la Iglesia. No hizo testamento porque el médico la dio por libre y mando leantar y sea por desorden que hizo o por la voluntad de Dios, le dio un letargo del qual murió. Di aviso al Juez de Pías Causas, el Sr. Don Manuel Lamberto de su posibilidad y dispuso por su alma en entierro menor que es cinco libras y en cuarenta misas rezadas o, por lo menos, en veinte de a dos de caridad por cada una, con facultad de añadir o quitar en la primera vistia viviente. Fue enterrado su cadáver en el cimiterio de la iglesia con dicho entierro menor. Fianças al drecho de visita, Estevan de la Pallieta, marido que fue de la difunta y Gracia Lacambra, madre de la difunta. Testigos, Pedro Exea y Pedro de Xaca”

- 28 de noviembre de 1695. “Murió ab intestato Inés de la Piedra. Recibió todos los Santos Sacramentos de la Iglesia. No hizo testamento por averle dado un delirio que le duró casi tres meses, sin bolver de él asta la muerte. Testé yo, el Ldo. Juan Francisco Casamayor, Vicario y Capellán mayor de esta iglesia, sobre el cadáver en lo que dispusiera en Sr. Dr. Don Manuel Lamberto, Juez de Pías Causas y testó por su alma en entierro mediano que es diez libras, en ochenta missas rezadas de a dos de caridad y lo que le sigue al entierro que es diez libras para fundación de un aniversario y año que es L como consta en la relación”

- 9 de diciembre de 1695. “Murió Jusepe Biar ab intestato. Sólo recibió el Sacramento de la Penitencia y éste sub conditione porque según dijo el médico tuvo una transmisión de materias que le sofocó repentinamente. Testé yo el Ldo. Juan Francisco de Casamayor, Vicario y Capellán mayor de esta iglesia de Pedrola sobre su cadáver en lo que dispusiera el Sr. Juez de Pías Causas y aunque yo dispusiera y testara en entierro menor por la poca posibilidad del difunto, Mossen Francisco de Olano, Beneficiado de esta iglesia, quiso se enterrara con entierro mediano que suma poco más o menos de treinta libras por ser sobrino del difunto. Di noticia al Sr. Juez de Causas Pías y testó en lo mismo a lo qual han añadido después cinquenta misas rezadas de a dos libras de caridad por cada una, con que todo suma 34 libras. Fueron testigos, Pedro Lapiedra, Justicia de esta villa, Juan Miguel Baquedano y Pedro de Xaca. Fue enterrado en la iglesia con dicho entierro mediano. Fianza a los derechos de visita y a todo, Ana María Franco, mujer del difunto”

- 2 de diciembre de 1696. “Murió Catalina Costé, ab intestato, anno ut supra. Sólo recibió los Stos. Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción por averse quedado desangrada de sobreparto y el Viático no pudo recibirle. Testé yo el Ldo. Juan Francisco de Cassamayor, vicario y capellán mayor de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles de la villa de Pedrola, sobre su cadáver en lo

## PARROQUIA DE PEDROLA

que dispusiera y testara el Ill. Sr. Don Manuel Lamberto López, Juez de Pías Causas. Y aviéndole dado noticia, testó en diez y siete libras y 8 sueldos por el alma de la difunta para entierro menor y missas rezadas. Fueron testigos, Jusepe de Otano, jurado mayor, Miguel Domínguez, jurado segundo, Pedro Moreno, jurado cuarto. Fue enterrada en el cementerio de la iglesia con dicho entierro menor. Fianza a derechos de visita y a todo, Pedro Garralarga, marido que fue de dicha difunta”

- 5 de diciembre de 1696. “Murió ab intestato Jerónimo Lafuente, hospitalero de esta villa. Recibió todos los Santos Sacramentos. No hizo testamento porque recién comulgado le dio un delirio que le duró hasta la muerte. Y porque dixo no tener de qué testar, testé yo, el Lcdo. Juan Francisco de Cassamayor, sobre su cadáver en lo que testara el Ill. Sr. Dr. Don Manuel Lamberto López, Juez de Pías Causas y testó en diez libras que hallé le debía la villa para entierro menor y missas rezadas. Su data de estas dos partidas, a 7 de dicho mes y año. Testigos, Juan de Nicolás, alcaide, Pedro La Piedra, Justicia y Simón Pérez de Villalba, mayordomo del hospital. Fianza a todo, Isabel Bela, viuda del difunto. Fue enterrado en la iglesia con dicho entierro menor”

- 19 de septiembre de 1700. “Murió ab intestado Jusepe Mauleón, parroquiano mío. Recibió todos los Sacramentos de la Iglesia. Dí noticia al Sr. Juez de Pías Causas y testó en entierro menor, que es cinquenta reales, y en cinquenta misas rezadas de a 2 sueldos de caridad por cada una. Mandome le remitiera los quarenta reales para celebrar las quarenta misas como lo executé y que las diez restantes se celebraran en esta parroquia. La data de su Señoría y su firma era de veinte y dos días del presente mes y año arriba calendado Dr. Don Miguel Franco, Vicario General y refrendada por Joseph Pardillos, Notario. Fue enterrado dicho difunto en el cementerio de la iglesia con dicho entierro menor. Fianças a todo y a derechos de visita, Luisa María, muger que fue del difunto y Juan Royo, su hijo”

- 10 de julio de 1704. “Murió Nicolasa Pérez, párvula, hija de Custodio Pérez y de la quondam Josepha Moreno, mis parroquianos. Recibió los Santos Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción. El Viático no pudo recibirlo. Testó por su alma el Illtre. Sr. Don Martín Viñuales, Juez de Pías Causas del Arz. de Çaragoça, en quarenta y dos libras jaquesas que a dicha difunta le quedaron de la quondam Josepha Moreno, su madre; las treinta y quatro para entierro mediano y para fundación de aniversario; y las ocho libras para que hagan celebrar misas rezadas por la difunta. Fue enterrada en la iglesia con dicho entierro mediante. Fianza a todo y a derechos de visita, Custodio Pérez, su padre”

- 8 de agosto de 1712. “Murió Manuel Solsona. Recibió la absolución de bajo de condición por falta de conocimiento y el Sacramento de la Extremaunción. No hizo testamento y asi dispuso personalmente el Illtre. Sr. Franco, Vicario General, en entierro menor que es cinquenta reales y cinquenta misas rezadas de a dos sueldos de caridad por cada una. Y se enterró en el cementerio con dicho entierro menor. Fianza a todo, Thomas Guillomina”

- 14 de mayo de 1719. “Murió Josepha Campos. No recibió los Santos Sacramentos por haver muerto repentinamente. No se pudo testar por ser pobre y quedar un huerfanito en poder del Ama. Se enterró en el cementerio de la iglesia con entierro menor que es cinquenta sueldos y se le celebraron treynta misas rezadas por su alma de caridad en el convento de agustinos descalzos de Alagón”

- 11 de marzo de 1722. “Murió subitánea y improvisamente Mossen Joseph Andrés La Piedra, presbítero y beneficiado de esta iglesia. No recibió los Santos Sacramentos porque no le dio lugar lo repentino de su accidente. Sólo le administré yo Moss. Simón Cortada, vicario de esta parroquial, sub conditione, el Santo Sacramento de la Penitencia. No hizo testamento ni disposición alguna de sus bienes. Testé yo Moss. Simón Cortada, vicario de esta parroquial, sobre su cadáver en 12 de dicho mes y año en treynta libras jaquesas para entierro mayor y cinquenta misas rezadas de a 2 s. de caridad por cada una y los demás bienes de dicho difunto se aprehendieron y pusieron en el Tribunal del Sr. Juez de Pías Causas Sr. Don Miguel Franco de Villalba, cánonigo de la Sta. Iglesia Metropolitana de la ciudad de Zaragoza. Y mandó dicho Sr. Juez se fundara en esta iglesia de Pedrola por su alma una misa de revestidos y un aniversario sencillo de diez escudos de propiedad y diez sueldos de pensión y se advierte que ni el entierro ni las missas rezadas que yo testé como bien se hizo quenta, no se pagó cosa alguna por ser costumbre en este capítulo enterrarse a ermandad los capitulares”

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

- 26 de noviembre de 1725. “Murió Juan de Aragón, pastor, natural del lugar de (ilegible), repentinamente. Le administré el Sto. Sacramento de la Penitencia sub conditione. Recibió el Sto. Sacramento de la Extremaunción que le administré yo Mossen Simón Cortada, cura de esta parroquia. No hizo testamento por lo qual testé yo Mossen Simón Cortada, vicario, sobre su cadáver en veinte y seis escudos para entierro menor en la iglesia con los derechos parroquiales que se pagan por dicho entierro y jocalía, añal, cabo de año y fundación de una misa rezada que es 4 l de propiedad y quatro sueldos de anua pensión y drechos de visita, los que quedarán en poder en cobrar de los deudores a dicho difunto, los quales están nombrados en una cédula inserta en la carta qlue hize al Illtre. Sr. Don Fermín (ilegible), Juez de Pías Causas, en cuya respuesta aprueba mi disposición, la qual carta esta entre las cubiertas de este cinco libros”

- 13 de octubre de 1726. “Murió Manuela Ruiz, natural de esta villa, no recibió los Santos Sacramentos porque murió repentinamente. No hizo testamento por lo qual testé yo Mossen Simón Cortada, cura de esta parrochial, sobre su cadáver en entierro menor en el cementerio que es 7,8 l y en sesenta misas rezadas de a 1 libra de caridad por cada una por ser pocos los bienes que se le hallaron. Di noticia de esta disposición al Sr. Juez de Pías Causas. Fue enterrada en el cementerio de esta iglesia Del entierro, misas y derechos de visita, salio a pagar Juan Zapater, marido de la difunta. Nota al margen: aprobó dicha disposición el Illtre. Sr. Dr. Don Gerónimo Sánchez, Juez de Pías Causas”

- 3 de octubre de 1727. “Murió Juana Cabeza repentinamente. No recibió ningún Sacramento, sólo le administré el de la Penitencia sub conditione y el día quatro del mismo se enteró en el cimiterio. No hizo testamento por dicho motivo y sobre el cuerpo testé yo el abaxo firmado en siete libras, ocho sueldos que importa dicho entierro y en cinquenta missas rezadas y he remitido carta y cédula de los bienes de dicha difunta al Sr. Vicario General y Juez de Pías Causas para que su Illma. declaré lo que fuere de su agrado. Nota al margen: el Sr. Don Antoni Peralta, Juez de Pías Causas, aprobó dicha disposición por carta de 12 de octubre de 1727”

- 18 de noviembre de 1727. “Murió Petronila Corán, muger de Carlos Aragón, aviendo recibido todos los Santos Sacramentos y el de la Extrema Unción el que le administré yo el abaxo firmado y el día diez y nueve del mismo se enterró en la iglesia. No hizo testamento porque le dio un accidente repentino a la cabeza y no pudo testar y testé yo el abaxo firmado sobre su cuerpo en cinquenta missas rezadas por su alma y entierro que es siete libras y quatro reales y he escrito al Sr. Juez de Pías Causas. Nota al margen: aprobó el Sr. Don Antonio Peralta la dicha disposición en carta de 3 de diciembre de 1727 como Juez de Pías Causas”

- 3 de febrero de 1732. “Murió Lupercio de Torres, natural de Pedrola. Recibió sub conditione el Santo Sacramento de la Penitencia y el Sacramento de la Extrema Unción que le adminstré yo Mosen Simón Cortada, cura de esta parroquial. Murió súbitamente de un desmayo que le dio en el granero de la dominicultura. No hizo testamento. Testé yo sobre su cadáver en 33,8 l. para entierro mediano de igelesia, fundación de misa cantada sencilla o aniversario sencillo que es 10 l., derechos parroquiales y de visita, a todo lo qual salieron fianzas Miguel de Torres, Juan de Torres y Gregorio Sancho. Testes de dicho testamento, Francisco Jiménez y Pedro Martínez. Fue enterrado en esta iglesia”

- 25 de septiembre de 1730. “Murió María Pérez, adulta, natural de esta villa. No recibió los Santos Sacramentos por morir de repente ni hizo testamento. Testé sobre el cadáver yo Mosen Simón Cortada, cura de esta parroquia, en entierro en el cementerio que es siete escudos y cuatro reales, cien misas rezadas y un aniversario sencillo cantado de cien reales de propiedad y diez sueldos de anua pensión fundado en esta parroquia. Fueron presentes por testigos Antonio Rada y Sebastián Sancho mayor. Fue enterrada el 26 de dicho mes y año en el cementerio de esta iglesia. Fianzas a todo, su marido Mathias Piedrafita y Joseph Pérez, hermano de la difunta. Nota al margen: En 1 de octubre de 1730 aprobó el Sr. Don Antonio Peralta lo dispuesto por María Pérez menos 50 misas rezadas que las dexó a voluntad de los herederos y sólo mando se dixeran 50”

- 22 de septiembre de 1734. “Murió Joseph Othano, mi parroquiano. No recibió Sacramento alguno de Confesión, Comunion ni Extrema Unción por morir de repente. No hizo testamento. Sobre morir de 83 años de edad. Por lo que yo el abaxo firmado, atenta la calidad de la persona, testé en quanto al entierro, ordenando se enterrase en la iglesia con entierro mediano que es 12,8 fundando una

## PARROQUIA DE PEDROLA

*misa de revestidos de 15 l. de propiedad el día de San Esteban el Confesor y habiendo de celebrar en la iglesia cincuenta misas como prevén las Constituciones, la caridad de 4 l. por cada una y se dio parte al Sr. Juez de Pías Causas, el Sr. Don Joseph Martínez Rubio, canónigo de la Iglesia Metropolitana de Zaragoza quien ordenó se celebrasen 200 misas rezadas, caridad de 2 l por cada una a más de las quarenta arriba dichas. Fianza a todo Manuel Ohtano, apotecario de esta villa de Pedrola”*

*- 21 de diciembre de 1734. “Murió Isabel Díaz, mujer moza, mi parroquiana. Recibió los Sacramentos de Penitencia y Extremaunción, no pudo recibir el Viático por no dar lugar su accidente ni hizo testamento. De sus cortos intereses dispuso se enterrara con entierro menor en el cementerio de esta parroquia y se le celebraran por su alma en esta iglesia veinticuatro misas rezadas de a 4 l y por los Padres Agustinos de Alagón se celebraran ocho misas. El entierro importa 7,8 y pagadas algunas deudas y obligaciones de su manutención y alimentos sólo queda para satisfacer dichas misas y entierro de todos sus bienes”*

*- 1 de octubre de 1736. “Murió Catalina Lalana, adulta, mi parroquiana. Se confesó y recibió el Santísimo Sacramento por Viático y también la Santa Unción que le administré yo el abaxo firmado. No hizo testamento porque le ocupó un letargo muy largo que no le dio lugar a volver en sí. Eran muy pocos sus bienes y dexar madre ciega e hijos. Y yo dispuse su entierro menor en el cementerio que es 7,8 l y veinte reales para misas rezadas en altar privilegiado. Todo lo cual se cumplió”*

*- 6 de octubre de 1736. “Murió Blas Sancho, adulto, mi parroquiano. Sólo recibió el Sacramento de la Extremaunción porque en una síncope o parosismo de una terciana se quedó sin darle lugar a otro. Tampoco hizo ni tenía hecho testamento. Yo testé en quanto a hazerle enterrar en el cementerio con entierro menor que importa 7,8 l. y para eso formé inventario de sus trastos que eran muy pocos y sólo tenía por sitios un quiñón del señor. No pude señalarle missas porque si algo sobraba del entierro tenía deudas aunque no tenía herederos forzosos”*

*- 7 de septiembre de 1738. “Murió Martín Furriel, mi parroquiano. Recibió los Sacramentos de Confesión y Comunión por Viático que le administré yo el abaxo firmado y, por averle dado una accidente repentino del qual murió, no pudo recibir el Sacramento de la Extremaunción y por el mismo motivo no hizo testamento. Yo el abaxo firmado testé y dispuse se enterrase en el cementerio con entierro menor que es 7,8 l, se celebrasen treinta missas rezadas en el altar de la Virgen del Rosario, privilegiados, por la charidad de 4 l, lo qual participé al Vicario General Don Juan Manuel Castañón. Fianza de todo, Juan y Sebastián Piedrafita, cuñados del difunto”*

*-4 de julio de 1742. “Murió Manuela Lafuente, adulta, mi parroquiana. Se confesó y quando le llevaba el Viático, que fue luego de haberse confesado, le cogió un parosismo en que murió sin poder recibir al Señor ni dar lugar a olearla. Ni tampoco hizo testamento. Di parte al Sr. Vicario General y, entretanto, la hize enterrar en el cimiterio de esta parroquia, que es 7,8 l. Mandó el Sr. Juez de Pías Causas se le celebrasen 40 l en misas rezadas y adjudicó los bienes a los dos hermanos y hermanas. Se hizo un acto de ajuste en poder de Don Joseph Barba, Notario. Y fiança de todos los gastos, Juan y Manuel, sus hermanos”*

*- 24 de mayo de 1744. “Murió Luis Arnao, adulto, residente en esta parroquia. Se confesó, recibió la Santa Unción que le ministró Fr. Joseph de Santo Tomás, ayudante de Cura. No recibió el Viático por estar privado de sus sentidos ni hizo testamento, ni tenía de qué testar por tener inventario de lo que tenía y se le conçoitó por deudas. Y de sus trastos que se hallaron fuera del inventario se le enterró en el cementerio de la parroquia con entierro menor que es 7,8 l”*

*- 28 de febrero de 1745. “Murió Mathias Lalana, adulto, mi feligrés. Ni confesó ni recibió otro Sacramento alguno por morir de repente de una estocada que le llegó al corazón. No tenía testamento hecho. Di parte al Sr. Don Juan Monreal, Juez de Pías Causas y me respondió diciendo: havemos testado por el ánima de Mathias Lalana en quarenta reales de plata para sus sufragios, los que havemos recibido de Francisco Lalana, padre del dicho, en cuya virtud adjudicamos los bienes a aquél pertenecientes a sus legítimos herederos”*

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

- 11 de octubre de 1750. “Murió Antonio Lardiés, aduelto, hombre libre, sin recibir otro Sacramento que el de la Extremaunción porque su accidente no permitió más. Y el día doze de dichos mes y año yo el abajo firmado, cura de Pedrola, lo enterré en el cementerio de dicha parroquia. Murió sin testar y yo dicho vicario testé por su alma para missas i entierro menor de en veinte libras jaquesas. Di quenta al Sr. Juez de Pías Causas el que aprobó dichas disposición por la que, pagados los gastos de entierro, que son siete libras y ocho sueldos jaqueses, deberán celebrase lo restante en misas para el alma de dicho Antonio Lardiés, que son 126 misas. Fianza de todos los derechos, Isabel Lardiés”

- 11 de diciembre de 1750. “Murió Juan Navarro, vecino de Cabañas, aviendo recibido los SS Sacramentos de Penitencia y Sacro Viático que io el abaxo firmado le administré y no el de la Extremaunción porque no dio lugar la acelerada muerte. Y al día siguiente fue enterrado en el cementerio de esta iglesia con solo un acto según disponen en semejantes casos las synodales de este Arzobispado. Murió sin testar lo que previne al Vicario de su parroquia para que este practicase lod ispuesto por la synodo”

- 7 de febrero de 1751. “Yo el abaxo firmado, Vicario de Pedrola, enterré en el cementerio de la iglesia a Lucas Lapietra que murió el día antecedente repentinamente por lo que no pudo recibir ningún Santo Sacramento ni hazer testamento. Y, usando de lo prevenido en la Constitución VII de la Synodales de este Arz., dispuse, si quiere testé en siete libras jaquesas y ocho sueldos para su entierro que es el menor que se puede hazer en esta parroquia”

- 13 de enero de 1754. “Murió Manuela Franco, adulta, aviendo recibido los SS Sacramentos de Penitencia y Extremaunción y no el Sacro Viático porque no lo permitió su accidente y el día catorce de dichos mes y año, yo el Lcdo. Miguel Gayubar, capellán mayor y vicario de Pedrola, la enterré en el cementerio de la iglesia. No hizo testamento y yo dicho vicario dispuse para sufragio de su alma en 12 libras y 5 sueldos para entierro menor y missas y avisé al Sr. Juez de Pías Causas de este arzobispado el que no reprobó dicha disposición”

- 12 de junio de 1755. “Murió Josepha Sancho, adulta, aviendo recibido el Sto. Sacramento de la Penitencia sub conditione porque su accidente no permitió más y el de la Extremaunción y el día catorce de dichos mes y año Don Joseph Ximénez, presbítero y beneficiado de esta iglesia, lo enterró en el cementerio de Pedrola. No hizo testamento por lo que yo, el Sr. Miguel Gayubar, vicario y capellán mayor de esta parroquia, testé por su alma en diez y seis libras jaquesas para entierro menor y misas. Dí noticia al Sr. Juez de Pías Causas que aprobó dicha disposición como me constó por carta de fecha 22 de junio de 1755”

- 31 de diciembre de 1755. “Murió Manuela de Jara, adulta, sin recibir Sacramento alguno porque murió de repente y el día primero de enero de mil setecientos cinquenta y seis, yo, el L<sup>o</sup> Miguel Gayubar, vicario y capella mayor de Pedrola, la enterré en el cementerio de esta parroquia con entierro menor. Y testé por su alma para entierro y misas en doze libras jaquesas. Avisé de ello al Sr. Juez de Pías Causas que lo era Don Juan Monreal, que aprobó dicha disposición por mí hecho y que se entregara como se entregó a dicho Señor Juez de los bienes de la intestada quarenta reales para missas y en lo de las doze libras en que testé”

- 22 de febrero de 1756. “Murió María Corasa, adulta, de repente, sin recibir Sacramento alguno y el día veinte y tres de dichos mes y año yo, el abajo firmado, la enterré en el cementerio de esta parroquia. No hizo testamento y testé por su alma en doze libras jaquesas y ocho sueldos para entierro menor que es 7,8 l. y cinquenta reales para misas por su alma. Di quenta de todo al Sr. Juez de Pías Causas que lo era Don Juan Monreal, el que aprobó dicha disposición”

- 21 de mayo de 1756. “Murió sin testar Ana Lapietra, aviendo recibido los Santos Sacramentos de Penitencia i Extremaunción tan solamente porque no permitió más su accidente y el día veinte y dos de dichos mes y año yo, el abajo firmado, la enterré en esta iglesia de Pedrola con entierro mayor que es diez y siete libras y ocho sueldos. Avisé al Sr. Juez de Pías Causas que lo Era Don Diego Aguado el qual aprobó dicho entierro y pidió entregaran los herederos de la difunta a dicho Señor Juez de Pías Causas treinta libras jaquesas para celebrar por el alma de dicha difunta, como me constó por carta

## PARROQUIA DE PEDROLA

*orden de fecha veinte y ocho de mayo de dicho año. Fianza de todos los derechos, Francisco, Antonio y Manuel Lalana, hermanos”*

*- 4 de julio de 1756. “Murió Calixto Díaz, adulto, aviendo recibido sub conditione el S. Sacramento de Penitencia i el de la Extremaunción. Y el día cinco de dichos mes y año, Don Joseph Sancho, presbítero beneficiado de esta iglesia, de licencia de mí el abajo firmado, vicario, la enterró en esta iglesia. No hizo testamento pero me tenía dicho que quería ser enterrado en el cementerio de esta parroquia con entierro menor y que se le celebrasen por su alma cinquenta misas rezadas de a dos sueldos de caridad cada una misa. Dí noticia al Sr. Juez de Pías Causas que lo era Don Diego Aguado el que nada dispuso en orden a celebración, a excepción de dichas cinquenta misas, como todo consta en una carta escrita por orden de dicho señor Juez de fecha diez de julio de mil setecientos cinquenta y seis, firmada por Don Manuel Gazo y Molina. Fue enterrado dicho Díaz a instancia de Doña Gertrudis Nicolás, su muger y parientes, en la iglesia de esta parroquia con entierro mediano de 12,8 l. i se deve fundar un aniversario racione sepultura. Fianza para los derechos de Su Illma., de entierro, la dicha Doña Gertrudis Nicolás”*

*- 25 de diciembre de 1757. “Murió María Theresea Sora, adulta, muger de Miguel Segura, sin recibir Sacramento alguno, porque murió de repente. El día veinte y seis de dichos mes y año, yo Miguel Gayubar, cura y capellán mayor de Pedrola, la enterré en el cementerio de esta parroquia de Pedrola. No hizo testamento y yo dicho vicario testé por su alma en diez y seis libras jaquesas para entierro menor 7,8 l. i lo restante para missas rezadas por su alma. Di quenta al Sr. Juez de Pías Causas que lo era Don Diego Augado el qual aprobó lo dispuesto por mí dicho cura. Pidió de los bienes de la difunta seis libras jaquesas pra sufragios de la difunta”*

*- 1 de marzo de 1759. “Murió Martín Lardiés, viudo de Antonia Guillomia, no aviendo recibido si solos los Sacramentos de Penitencia y Extremaunción porque su accidente no permitió más. Y el día dos de dichos mes y año yo, el abajo firmado, lo enterré en el cementerio de esta iglesia de Pedrola con entierro menor que es 7,8 l. No hizo testamento a mí el abajo firmado vicario me dixo que quería ser enterrado en el cimiterio de Pedrola con entierro menor y que se le celebraran por su alma sesenta misas reazas de añal de caridad en esta iglesia i, caso que los sacerdotes de ella no pudiesen celebrarlas por sí, se celebrassen donde yo dicho vicario quisiera, de lo que fueron tetigos Antonio de Yto, circujano de Pedola, Matheo Solsona, labrador y vecino de Pedrola”*

*- 11 de diciembre de 1763. “Murió Martín Terrar, marido de María Guillén, mi parroquiano, aviendo recibido los Santos Sacramentos de Penitencia, Santo Viático y Extrema Unción. Y el día doce de dichos mes y año, yo Miguel Gayubar, Vicario, capellán maor de la parrochial de Nuestra Señora de los Ángeles de Pedrola, lo enterré en el cementerio de dicha Parroquia. Murió sin testar y yo dicho vicario testé por su alma en diez libras jaquesas, las siete y ocho sueldos para entierro menor i los veinte y seis reales restantes para misas por su alma”*

*- 27 de julio de 1763. “Murió Antonio Solsona, mi parroquiano, marido de Martina Arana, sin recibir Sacramento alguno porque no lo permitió su arrebatada muerte i el día veinte y ocho de dichos mes y año, yo Miguel Gayubar, Vicario, capellán mayor de Pedrola, lo enterré en el cementerio de dicha parroquia. No hizo testamento y yo dicho Vicario testé por su alma en doze libras jaquesas para entierro menor que es 7,8 l. y lo restante para misas por su alma. Fianza de todos los derechos Mathias Zapater y Gracia Caverro. Di quenta al Tribunal de Cruzada i Juez de Pías Causas i de esto nada resuelto ni avía de qué disponer como constó por los Capítulos matrimoniales del difunto que hizo Don Manuel Logroño, Notario real, domiciliado en Pedrola a cinco de octubre de mil setecientos cinquenta y seis. Pagó los derechos de entierro y la caridad de 40 misas rezadas, Gracia Cavera, madre del difunto”*

*- 19 de febrero de 1764. “Murió Bartholomé Ferrando, marido de Francisca Sancho, mis parroquiano, aviendo recibido los Santos Sacramentos de Penitencia y Extrema Unción i no el Santo Viático porque no lo permitió el accidente. Y el día veinte de dichos mes y año y o Miguel Gayuver, capellán mayor de la parroquia de Pedrola lo enterré en el cementerio de la dicha villa. No testó y yo dicho Vicario testé por su alma en 12 l para entierro menor, que es 7,8 libras y 4,12 l. de misas rezadas. Di quenta de todo al Tribunal Eclesiástico. Se aprobó todo por orden del Sr. Don Antonio*

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

*Jorge Galbán, Deán de Zaragoza en fecha 1 de marzo de 1764. Fianza de todos los derechos, Matheo Ferrando, hijo del difunto”*

*- 14 de noviembre de 1764. “Murió Andrés Sancho, marido de Antonia Sarria, mi parroquiano, sin recibir Sacramento alguno por su repentina muerte. Y el día quinze de dicho mes i año, yo, Miguel Gayuvar, Capellán Mayor, Vicario de la iglesia parroquial de Nuestra Sra. de los Ángeles de la villa de Pedrola, lo enterré en la iglesia de dicha parroquia. No hizo testamento. Y yo dicho Vicario testé por su alma en veinte libras jaquesas. Dí cuenta de todo al Sr. Juez de Pías Causas que lo era por sede vacante, el Dr. Francisco de Gracia, y se me respondió aprobando lo dispuesto y que a más de ello remitiessen sus herederos doce libras jaquesas para celebración de missas por el alma de dicho intestado, celebraderas a voluntad de dicho Sr. Juez de Pías Causas y que adjudicaba todos los demás bienes del difunto a sus herederos, todo lo qual notifiqué de que assi fue. Su entierro fue mediano cuya caridad es 12 libras y 8 sueldos i el añal, seis libras y debe fundarse missa o aniversario ratione sepultura. Fianza a todos los drechos, Jerónimo Sancho i Domingo Sancho”*

*- 20 de mayo de 1765. “Murió María Sanz, muger de Sebastián Sarassa, aviendo recibido los Santos Sacramentos de Penitencia, Santo Viático i no la Extremaunción porque no dio lugar su repentina muerte. Y el día veinte i quatro de dicho mes y año yo, Miguel Gayuvar, Capellán Mayor, Vicario de Pedrola, la enterré en el cementerio de dicha parroquia con entierro menor. No hizo testamento. Di cuenta al Sr. Juez de Oías Causas Don Froilán Calixto Cabañas, dando orden para que, satisfechos los drechos de entierro, hiziese yo el abajo firmado mandar celebrar a sus herederos, los que celebraron treinta missas reçadas por el alma de la difunta”*

*- 25 de mayo de 1765. “Murió Sebastián Sarasa, de repente, sin recibir Sacramento alguno. El día veinte y seis de dicho mes y año yo, Miguel Gayuvar, capellán mayor, Vicario de Pedrola, lo enterró en el cementerio de dicha parroquia con entierro menor que es 7,8 l. No testó. Dicuenta al Sr. Juez de Pías Causas y de su resolución me remito a la partida antecedente de María Sanz”*

*- 12 de noviembre de 1766. “Murió Francisca Bielsa, muger de Blas Solsona, aviendo recibido tan solamente, porque no permitió más su acedelada muerte, el Sto. Sacramento de la Penitencia y el día treze de dicho mes y año, yo el abajo firmado Vicario de esta parroquia de Pedrola, la enterré en la iglesia de dicha parroquia. No hizo testamento pero Antonio Bielsa, padre de dicha difunta, mandó fuese enterrada en dicha iglesia con entierro mediano. Di quenta de todo al Sr. Juez de Pías Causas de este Arzobispado el que respondió no se le diese quenta en delante de los intestados sino en casso de no cumplir con lo pío perteneciente al intestado o intestada en el término de un año y para que conste esta nota, el día treinta del mes y año arriba expresados dicho Blas Solsona mandó celebrar por dicha difunta treinta misas rezadas de a dos sueldos de cariad cada una; debe fundarse, ratione sepultura, un aniversario sencillo cantado en esta iglesia de Pedrola. Fianza de todos los drechos, Antonio Bielsa, padre de la difunta”*

**PUEBLA DE ALFINDÉN**

- 7 de febrero de 1559. “Murió Juan de Arvillero. Recibió los Sacramentos. Murió sin testamento. Ordenamos sobre su cuerpo cincuenta sueldos para defunión y novena y cabo de novena y cabo de año los cuales L sueldos prometía pagar su muger y Vigellas. Testigos fueron presentes a nodo lo sobredicho, Gostín de Baylo y Antón Castellón”

- 24 de julio de 1559. “Murió Isabel de Val. Murió abintestata. Recibió los Sacramentos y ordenose sobre el cuerpo cien sueldos y su anyal los cuales prometió de cumplir y pagar su marido Pedro Labalsa. Testigos que fueron presntes maestre Cola Creugino y Juan de la Balsa”

- 29 de octubre de 1560. “Murió María de Cibujana muger de maese Martín Ribero, intestada. Ordenamos sobre su cadáver cien sueldos. Enterrose dentro la iglesia y fundose un aniversario. Y fianças para la visita ámese Martín Ribero y maese Pedro Cibujana. Testes, Joan de Oliva y Joan Martínez y también los dichos son fianças para el aniversario. Gastose ya de lo dicho ochenta sueldos de la ordenación super cadáver y restan XX sueldos para cumplimiento de los cien sueldos que se (ilegible) en sacrificios como missas”

- 29 de abril de 1561. “Murió María Blasco, muger de maese Vicente Capablo, sastre, intestada. Ordenose sobre su cuerpo cincuenta sueldos por que era pobre. Enterrose en el fosal de la iglesia de dicho lugar”

- 11 de mayo de 1562. “Murió Anna Charles, muger de micer Sola, cirujano, intestada. Mando se enterrase en la iglesia parrochial e lugar de Alfajarín. Ordenose sobre el cuerpo cient sueldos y completum est”

- 21 de julio de 1562. “Murió Joan Frago, labrador, vezino de Çaragoça. Murió sin ordenaro por que era pobre. Enterrose como pobre. Hizose por su ánima cincuenta sueldos”

- 5 de diciembre de 1562. “Murió Joan Vallés sin hordenar. Orenose sobre su cuerpo doxientos sueldos para un trentenario mayor de Sant Amador. Fue enterrado en el fosal a donde su padre Hieronymo Vallés estava enterrado. Fueron fianzas de lo sobredicho Juan de Labalsa y Joan de la Oliva”

- 17 de febrero de 1563. “Murió María de Arbiller, mujer de Guallart de (ilegible). Recibió los Sacramentos. Mandose enterrar en el fosal de la iglesia del dicho lugar. Ordenose sobre su cuerpo quatro florines, digo, sesenta y quatro sueldos Fianza entró su hermano Estevan de Carbiller a pagar”

- 13 de septiembre de 1563. “Murió Juan Cola, barbero, intestado. Ordenose por su ánima ochenta sueldos. Entro a cumplirlos Juan de Labalsa. Enterrose en el portegado de la iglesia”

- 30 de noviembre de 1563. “Murió Ramón Moreno. Murió intestado. Ordenose sobre su cuerpo quatrocientos sueldos. Llevose a enterrar al Monasterio de San Lázaro de la ciudad de Çaragoça. Pagó aquí la quarta parte, fueron cient sueldos. Tañeron las campanas abando. Pago cinco sueldos por ello por que no era confrayre”

- 18 de marzo de 1564. “Murió Aynés Cabardo. Recibió los Sacramentos. Murió intestada. Ordenose sobre su cuerpo cincuenta sueldos. Enterrose en el fosal. Entro fiança por los cinquenta sueldos Joan de Lerín. Testigos fueron Hieronymo Alvarez y Pedro Labalsa”

- 3 de abril de 1564. “Murió Joana Alemán, mujer de micer Antón de Segura, obrero de villa. Recibió los Sacramentos. Murió intestaada. Ordenose sobre su cuerpo cient sueldos para su enterratorio, novena y cabo de año. Entró a pagarlos su marido micer Antón. Testigos fueron Pedro Labalsa y micer Martín de Arracia, vezino de de dicho lugar. Enterrose en el fosal”

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

- 26 de enero de 1565. “Murió Juan de Vachena. Recibió todos los Sacramentos. Enterrose en el cementerio y porque murió intestado, yo Mose. Gilberto, rigiente la cura de parrochial, ordené sobre el cuerpo cinquenta sueldos los quales se obligó a pagar su muger”

- 20 de octubre de 1565. “Murió un hijo de la viuda de Linis llamado Bartolomico, menor de edad. Enterrose en el portegado de la iglesia. Dotose por las ánimas de sus defunctos dos escudos los quales prometió pagar maes. Linis, tío suyo, en presencia de Gabriel Nabarro y no se hizo nada por allarse de qué”

- 9 de noviembre de 1565. “Murió Beltrán, moço, hijo de Joan Beltrán. Enterrose en el cementerio. Recibió todos los Sacramentos y por ser pobre, dotosse por su ánima dos escudos, los quales prometió pagar y dio fiança su padre Joan Beltrán cumplir en presencia de Mos. Alonso Alcocer. No se hizo nada por ser pobre”

- 1 de diciembre de 1565. “Murió Francisco Lacruz. Recibió todos los Sacramentos. Enterrose en el cementerio. No hizo testamento. Su mujer Catalina de Fuentes, por ser pobre, prometió pagar y azer por su ánima cinquenta sueldos en presencia de Martín Domínguez, vezino del mismo lugar. No se hizo nada por no hallarse de qué y ser pobres”

- 14 de abril de 1568. “Murió un fijo de Joan Baillo y murió en Çaragoça que estava aprendiz y lo turxieron aquí a enterrar y trajeron relación con acto como abía muerto y ordené sobre el cuerpo L sueldos. Dentro su padre a pagarlos. Testigos fueron Pedro Cabardo y Juan de Santander”

- 3 de mayo de 1568. “Murió Pedro Cabardo. No recibió otro Sacramento. Murió sin azer testamento y ordené sobre el cuerpo ciento y cinquenta sueldos. Fue fianza su mujer y hierno Juan de Lerín para pagar todo y la visita. Testigos, Yieronimo Albáñez y Vicente Castellar”

- 25 de marzo de 1570 “Murió una hija de Joan de Estadilla, menor de edad. Enterrose en el cementerio. No se ordené sobre su cuerpo por ser moza y su padre dixo que él aría lo que le pareciesse por las ánimas, que no quería doctar sobre su cuerpo”

- 15 de mayo de 1570. “Murió súbitamente un hijo de la viuda de Domingo Castellón. Enterrose en el ciminterio. Ordenose sobre su cuerpo para enterratorio quarenta sueldos. Prometió de pagar estos como los derechos sinodales su madre Andrea Campanero en presencia de Domingo de Oliba y de Joan de Amanio”

- 20 de junio de 1570. “Murió Orosia Martín, muger de Joan del Bargalós. Recibió los Sacramentos. Enterrose en el cementerio. No hizo testamento. Ordenamos sobre su cuerpo dozientos sueldos, los ciento para un aniversario y los otros ciento para su enterratorio, nobena y cabo de año y ordenose esto así porque en su confesión lo tratamos los dos. Y prometió asegurar y pagar así todo los dicho arriba como los drechos sinodales, su marido Joan del Bargalós en presencia de Mossen Bernardo A. y de Bernard Marin”

- 10 de enero de 1571. “Murió Joan de Bigordán, pastor de Rotellar que como era biejo se quedó elado en el monte tras el ganado. Enterrose en el cementerio. Murió abintestato. Ordenamos sobre su cuerpo todo lo que se allase que le debía de soldada de los amos a quien el abía servido y allose le debían entero por el tiempo abía servido a Pedro de Rotellar y a su hijo Martín de Rotellar que se probó por concierto le debían dar 600 sueldos. Hizose por su ánima 300 sueldos. Diose al ospital de la Puebla 200 sueldos para ropa y y reyno a los pobres y a los demás cient sueldos para un aniversario poruqe assi era la voluntad, se dexase su hazienda en estas obras pías”

- 18 de febrero de 1571. “Murió María de Xulbe, muger de Climente de Tubo. Recibió los Sacramentos. Enterrose en el cementerio. No hizo testamento. Ordenose sobre su cuerpo sesenta sueldos por ser pobre para enterratorio, novena y cabo de año. Prometió pagar lo sobredicho Climento de Tubo, su marido y los derechos sinodales. Testigos, Domingo de Labalsa”

## PARROQUIA DE LA PUEBLA DE ALFINDÉN

- 25 de febrero de 1571. “Murió Jerónima Villanueva, muger de Alonso Ximeno, notario. Recibió los Sacramentos. Enterrose en el portegado de la iglesia. No hizo testamento. Ordenose sobre el cuerpo ciento y cinquenta sueldos para su enterratorio, novena y cabo de año. Prometió de pagar y cumplir lo sobredicho y los derechos sinodales Alonso Ximeno, notario, su marido, en presencia de Joan Martínez y de Joan de Oliva”

- 11 de marzo de 1571. “Murió María de Sanmillán, viuda del quondam Alonso Álvarez. Recibió todos los Sacramentos. Enterrose en el fosal. Murió abintestata. Ordenose sobre el cuerpo seiscientos sueldos para enterratorio, novena y cabo de año y derechos sódales y jocalías de la iglesia y un aniversario y añal. Alo de pagar el Vicario Mossen Alonso Álvarez, su hijo. Testigos, Juan Martínez y Bartolomé Bailo”

- 30 de marzo de 1571. “Murió Joan de Ezquerra. Recibió los Sacramentos. Enterrose en el ciminterio. No hizo testamento. Ordenose sobre su cuerpo en cient sueldos y los derechos sinodales. Testigos, Joan de Oliva y Grabiél Navarro”

- 10 de abril de 1571. “Murió María Beltrán, muger de Pedro Bailo. Recibió todos los Sacramentos. Enterrose en el ciminterio. No hizo testamento. Ordenose sobre su cuerpo para su enterratorio, novena y cabo de año cient sueldos. Obligose a pagar Jaime Bercedo como tutor de los herederos. Testigos, Juan Martínez y Pedro Labalsa”

- 22 de octubre de 1572. “Murió Pascuala Vallés, viuda de Jerónimo Escarpín. Murió de una caida de súbito. No recibió los Sacramentos. Enterrose en el ciminterio. Murió abintestata. Ordenose sobre su cuerpo y para su enterratorio, novena y cabo de año ciento y cinquenta sueldos y para un aniversario. Obligose a pagar todo lo sobredicho y los derechos sinodales, Jaime de (ilegible), su yerno. Testigos, el Vicario Villamayor y mossen Jayme Aparicio, beneficiados”

- 16 de diciembre de 1572. “Murió Anna Cabardo, muger de Martín Sanz. Recibió todos los Sacramentos. Murió abintestada. Enterrose en la iglesia. Ordenose sobre el cuerpo para su enterratorio, novena y cabo de año cient sueldos y un aniversario por suánima. Pagador de todo esto y de los derechos sinosales, su madre María Tirado y fiança, Joan de Lerín. Testigos, Mossen Jayme Aparició y Martín Sanz”

- 30 de enero de 1573. “Murió domingo Labalsa súbitamente sin recibir los Sacramentos y abintestado. Enterrose en el portegado de la iglesia y ordenose sobre su cuerpo para enterratorio, novena y cabo de año trezientos sueldos jaqueses desta manera: cient sueldos para un aniversario por suánima y de sus difuntos; ochenta sueldos para su añal y candela y ciento y beinte sueldos para sus onrras. Fiança para todo lo sobredicho y los derechos sinodales, Joan Martínez y Domingo Martínez. Testigos, Orosia Domingo y Juan de Labalsa”

- 15 de marzo de 1573. “Murió Miguel Gonçalez. Recibió todos los Sacramentos. Murió abintestado. Enterrose en el ciminterio. Por ser pobre ordené sobre el cuerpo para su enterratorio y novena y cabo de año, por ser pobre, sesenta sueldos. Pagadera de ellos y de los derechos sinodales, su mujer, Pascuala Sodeto”

- 16 de marzo de 1573. “Murió Mari López, muger de Domingo Vicente. Recibió todos los Sacramentos. Murió abintestata. Y por no entender al tiempo de su enterratorio quien era su heredero legítimo, ordené sobre su cuerpo y para su alma y sobre todos sus bienes todo aquello que al Señor Oficial de Pías Causas le parecier se aga para que el exceso que saliere lo aya de cumplir, pues a de gozar de la erencia de la dicha difunta”

- 13 de septiembre de 1573. “Murió Pedro Catallán, mancebo. Recibió el Sacraemnto de la Extremaunción. Murió abintestato. Ordenose sobre su cuerpo y para su enterratorio, novena y cabo de año, cient sueldos y más trescientos sueldos para dos aniversarios de esta manera; uno por su ánima y otro por el ánima del quondam su padre Antón Catallán y su madre María Beltrán y se hizo el tercero por el ánima de María del Campo, su muger que el dicho su padre le quedó obligación de cargar un aniversario”

## ANEXO

### TESTAMENTOS "SUPRA CORPUS" OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

- 30 de mayo de 1574. "Murió Salvadora Fabara, muger de Jayme Bercedo, abintestato. Llevo a enterrar a Çaragoça por mandato del Sr. Official porque allí tenían su enterratorio sus padres y así lo quería su marido y ella lo dixo una y muchas vezes antes de su muerte y sus herederos assí lo querían que se llebase a enterrar a la parroquia de Santiago a donde sus padres tenían su sepultura y mandó el Señor Official, no ostante se había llevado allí a enterrar su cuerpo por voluntad de todos los sobredichos, que por ser parroquiana de esta iglesia, se le hiciese por su ánima la quarta parte de lo que en la iglesia de Santiago se abía gastado en su defunción, novena y abo de año. Fueron, 131 sueldos que de la parte quarta cabe 32 sueldos más que se le funden dos aniversarios perpetuos; el uno en esta iglesia por su ánima y de sus difuntos y el otro adonde su cuerpo está sepultado. Y más que se celebren por su ánima cinquenta misas en esta iglesia. Y éstos luego que todo lo por ella se a ordenado con los aniversarios fueron quatrocientos y treze sueldos y cinco dieneros. Pagador de todo esto y de los derechos sinodales, su marido Jaime Bercedo. Testigos, Mossen Antón Abad y Mossen Baylo"

- 15 de junio de 1574. "Murió Agustín Baylo abintestato, súbitamente. Ordenose sobre su cuerpo por ser pobre cient sueldos, para su defunción, novena y cabo de año y cinquenta por el ánima de la quondam su mujer Petronila Pérez porque había muerto intestada y su hazienda había quedado en poder de su marido y por quanto ahora no ha salido ningún heredero para la hazienda de su mujer, ordenose sobre los bienes de éste difunto los dicho ciento y cinquenta sueldos y porque si en algún tiempo saliesen herederos de la dicha difunta, ayan de (ilegible) a quenta estos y los que se gastaron por su ánima al tiempo de su muerte. Fiança, Bartolomé Bayilo. Testes, Mossen Bartolomé"

- 6 de abril de 1575. "Murió Maratín Domínguez, maestro, y no recibió los Sacramentos por morir de súbito. Consta abía menos de diez días había recibido el Sacramento de la Eucaristía. No hizo testamento. Ordenose sobre su cuerpo y para su defunción, novena y cabo de año cient sueldos y más quarenta sueldos que él era obligado a hazer por el ánima del quondam Sancho Samper que no los abía echo. A todo lo sobredicho y a los derechos sinodales se obligaron fianças su mujer, Pasquala Latorre y Pascual de (ilegible) Testigos de todo, Mosen Pedro Cubelles, regente y Vicente Caxelos"

- 14 de octubre de 1575. "Murió Bernad de Pinés, natural de la villa de Lanaga. Recibió sólo el Sacramento de la Extremaunción porque no pudo confesar. Murió abintestado. Enterrose en el ciminterio. Ordenose sobre su cuerpo para la defunzion, novena y cabo de año, todo lo que por verdad se allase aquí y en otras quallesquiere partes serle debido. Testigos, Joan de Albero y Domingo Martínez. Allose le en su poder deziséis sueldos y la ropa que baja a cuestras se a vendido en doze sueldos y otra cosa no se a allado porque lo demás lo a llebado su mujer por los capítulos que el Juez a mandado y lo sobredicho se a echo aquí"

- 2 de abril de 1576. "Murió Martía Brostan, muger de Bernard de Ribaroça, abintestada y sin recibir Sacramentos falta el de la Extrmaunción. Ordenose sobre su cuerpo y para su enterratorio, nobena y cabo de año, cient sueldos jaqueses y más otros cient CORTADO

- 10 de septiembre de 1576. "Murió María de Morlanes, hija de Joan de Morlanes y de María Samper, cónyuges. De voluntad de Jaime de Castiliscar, su tío, se ordenó sobre su cuerpo y por su ánima y de sus padres cient sueldos y más un aniversario por su ánima y de sus padres. Enterrose en la iglesia en la sepultura de su padre. Pagador de todo lo sobredicho, su padraastro. Testigos, Jaime de Castiliscar y Domingo de Cabras"

-15 de octubre de 1576. "Mruió Inés Castellón, donzella. Recibió todos los Sacramentos. Enterrose en el ciminterio. No hizo testamento. Ordenose para su defunzion, novena y cabo de año, cient sueldos. Obligose a pagarlos y los derechos sinodales, su madre, Andresa de Segura y Antón Catallán"

- 20 de diciembre de 1576. "Murió Vicente Cerbellón. Recibió los Sacramentos exceptado el de la Extremaunción que no tubo lugar. Murió intestado. Ordené sobre su cuerpo por ser pobre cinquenta sueldos. Enterrose en el ciminterio. Obligose a pagarlos y los derechos sinodales María de Esparza, su cuñada que es de Çaragoça. Testigos, Joan Baylo y Pedro Samper"

## PARROQUIA DE LA PUEBLA DE ALFINDÉN

- 28 de marzo de 1577. "Murió la muger de Gil Cellón abintestata. No recibió los Sacramentos porque la mataron súbitamente. Ordenose sobre su cuerpo doscientos sueldos. Dentro fiança Diego de Bilbao por Juan Cellón. Testigos, domingo Carreras y Pascual de Beras"

- 3 de enero de 1578. "Murió Luisa Domínguez súbitamente y no pudo recibir los Sacramentos. Enterrose en el cimiterio. Ordenose sobre su cuerpo para su defunzion, novena y cabo de año, cinquenta sueldos y más dozientos sueldos para dos aniversarios; el uno por su ánima y de sus difuntos; y el otro por las ánimas de sus padres Martín Domínguez y Juana del Prejo en semejante día que ellos an sido finado. Y todo lo sobredicho se a ordenado con voluntad de sus herederos Martín Domínguez y se ha obligado a cumplirlo y pagar los derechos sinodales"

- 7 de febrero de 1578. "Murió Joanica Beltrán, menor de edad, hija de Joan Beltrán y de Pascuala de Bruxillas. Enterrrose en el ciminterio. Ordenose de voluntad y consentimiento de su hermano y heredero Sebastián de Beltrán por su ánima y los que ella era obligada a rogar para su defunción, novena y cabo de año, dozientos seuldos y más trezientos sueldos para tres aniversarios perpetuos; el uno por el ániam de esta mochaca y de los hermanos; y los otros dos por las ánimas de sus padres y por su padre a 2 de diciembre en cada un año y por su madre a siete de março. Dentro fiança para todo lo sobredicho y para los derechos sinodales, el dilcho heredero y Bartolomé Martínez. Testigos, Joan de Co.. y Valero Martínez"

-15 de noviembre de 1578. "Murió María Martínez, hija de Domingo Martínez, abintestada. Ordenose por su defunzion, novena y cabo de año ochenta sueldos. Obligose a pagarlos y los derechos sinodales, su padre Domingo Martínez. Testigos, Pedro de Sanmillán y Bernad de Berges"

- 13 de marzo de 1579. "Murió Pedro de Escote, vaquero del Vicario Agustín. Llebáronlo a cazar a curar a Zaragoza y en el camino confessoose antes. Enterrárosle en Altabas. Hizose allí la defunción. Ase ordenado aquí para la novena y cabo de año por aber muerto abintestato, ochenta sueldos. Fiança, su muger y Jerónimo el alladrero"

- 8 de mayo de 1579. "Murió Pedro Hazín, hijo de Don Gabriel Chochín. Recibió todos los Sacramentos. Enterrose en el ciminterio. No hizo testamento. Ordenose para su defunción, novena y cabo de año cient sueldos. Prometimó pagarlos su padre Gabriel Chochín y los derechos sinodales. Testigos, Pedro de Sanmillán y Martín de Lara"

- 3 de octubre de 1579. "Murió Domingo de Luna. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Enterrose en el ciminterio y por ser pobre ordenose sobre su cuerpo para su defunción, novena y cabo de año, cinquenta sueldos. Obligose a pagarlos Salvador de Castellón y los derechos sinodales. Testigos, Mossen Joan Roger y Grabiél Chochin"

- 8 de octubre de 1579. "Murió Catalina Hernández. Recibió los Sacramentos. Enterrose en el ciminterio. No hizo testamento. Ordenose sobre su cuerpo para su defunzion, novena y cabo de año cient sueldos. Fiança, Joan Balenciero, su marido y para los derechos sinodales. Testigos, Joan de Nay y (ilegible)"

- 22 de abril de 1580. "Murió María Carreras, muger de Joan de Serranita. Recibió los Sacramentos. Murió abintestada. Ordenose sobre su cuerpo trezientos sueldos; los dozientos para su defunción, novena y cabo de año; y los ciento para un aniversario por su ánima y de sus difuntos. Enterrose en el ciminterio. Pagador de todo lo sobredicho y de los derechos sinodales, Domingo Carreras, su hermano. Testigos, Joan Berges y Grabiél Chochin"

- 2 de agosto de 1580. "Murió María de Oliba, hija de Joan de Oliba mayor. Recibió todos los Sacramentos. Murió intestada por no tener de que testar. Ordenó su padre por su defunción, novena y cabo de año cien sueldos y obligose a pagar los derechos sinodales"

- 1 de septiembre de 1580. "Murió Esperança Cortés, muger de Pedro Nabarro. Enterrose en el ciminterio. Recibió todos los Sacramentos. Murió intestada y por ser pobre no se ordenó sobre su cuerpo sino cinquenta sueldos. Pagador, su marido"

## ANEXO

### TESTAMENTOS "SUPRA CORPUS" OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

*"Murió Luis Tirado. Recibió todos los Sacramentos. Enterrose en el cimenterio. Murió abintestado. Ordenose sobre el cuerpo para su defunción, novena y cabo de año todos sus vestidos que otra cosa no se ha hallado y se an bendido a boz de corredor y anse sacado dellos dozientos sueldos y quarenta sueldos. Anse gastados en su defunción, novena y cabo de año, ciento y quarenta y seis sueldos y quedan los cient sueldos para cargar un aniversario por el anima de sus padres e hijo"*

*- 8 de septiembre de 1580. "Murió María Lorente, muger de Beltrán de Campoy. Recibió todos los Sacramentos. Enterrose en el cimenterio. Murió abintestado. Ordenose sobre su cuerpo para su defunsiion, novena y cabo de año"*

*- 30 de septiembre de 1580. "Murió Susana Ros, muger de Joan Escollar. Recibió todos los Sacramentos. Enterrose en el cimenterio. Murió abintestada y por ser pobre ordenose para su defunción, novena y cabo de año cinquenta sueldos. Heredero y pagador, su marido Joan Escollar"*

*- 23 de octubre de 1580. "Murió Domingo Lafoz. Recibió los Sacramentos salvo el de la Extremaunción porque se lo allaron muerto en un pajar. Enterrose en el cimenterio. No hizo testamento. Ordenose para su defunsiion, novena y cabo de año el ballor de los bestidos, que no se halló tuviese otra cosa. Anse vendido a boz de corredor y ase sacado de todos ellos ciento y dos sueldos"*

*- 24 de noviembre de 1580. "Murió Pedro Fontanel. Recibió el Sacramento de la Unción po rno aber podido confesar. No hizo testamento. Ordené por su alma para defunsiion, novena y cabo de año, diez escudos y un aniversario. Enterrose en la iglesia. Fianza, su mujer"*

*- 11 de enero de 1581. "Murió María de Fuertes, hija de Pedro de Fuertes. Recibió los Sacramentos. Murió abintestada por no tener que hordenar. Hordenose por su ánima cinquenta sueldos y los derechos synodales. Entró a pagarlos su padre. Testigos, Jjoan de Oliba mayor y Balero Martínez"*

*- 14 de mayo de 1581. "Murió Juan Antonio, mancebo. No recibió los Sacramentos por ser su muerte repentina. No tenía echo testamento. Enterrose en el cimenterio de la iglesia de la Puebla. Hordenose sobre su cuerpo para su defunsiion, novena y cabo de año diez escudos, digo, doscientos sueldos jaqueses y otros cien sueldos jaqueses para fundar un aniversario perpetuo en la iglesia por su ánima. Pagador de todo esto y del drecho del Señor Arçobispo, Juan Cola, cirujano, vezino deste lugar. Testigos, Mossen Jerónimo Chalasanz y Balero Martínez, de todo lo arriba dicho"*

*- 17 de septiembre de 1581. "Murió Jerónima Cerbellón, mujer de maese Antón de Segura. No recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Hordenose por su ánima para su defunsiion, novena y cabo de año, cicuenta sueldos por ser gente pobre. Enterrose en el cimenterio. Pagador de todo esto y de los drechos del Señor Arçobispo, su marido"*

*- 23 de agosto de 1582. "Murió María Baylo, muger de Antón Andreu. Recibió os Sacramentos salvo el de la Extremaunción por no llegar con tiempo. No hizo testamento. Enterrose en el cimenterio. Los Sacramentos administrados por Mossen Antón Baylo, Vicario ppº de la Puebla de Alfindén. Hordenose sobre su cuerpo para su defunsiion, novena y cabo de año, cien sueldos jaqueses. Pagador de esto y de los drechos del Señor Arçobispo, su marido Antón Andreu"*

*"El mismo día, mes y año arriba dicho murió Gracia Rodrigo, muger de Joan de Samper. Recibió los Sacramentos por mí dicho Mossen Antón Baylo, Vº ppº de la dicha iglesia. No hizo testamento. Hordené sobre su cuerpo para su defunción, novena y cabo de año cinco escudos, digo, cien sueldos jaqueses. Pagador de esto y de los drechos del Señor Arçobispo, su marido Joan de Samper"*

*- 14 de noviembre de 1582. "Murió Miguel del Bey, sastre. Recibió todos los Sacramentos por mí Mossen Antón Baylo, Vº ppº. No hizo testamento. Hordené sobre su cuerpo por su defunsiion, novena y cabo de año, por ser pobre, sesenta sueldos jaqueses. Pagador de esto y de los drechos del Señor Arçobispo, su mujer Catalina Gómez. Testigos, Joan Baylo"*

## PARROQUIA DE LA PUEBLA DE ALFINDÉN

- 28 de abril de 1583. “Murió Bartolomé Martínez. No recibió los Sacramentos salvo el de la Extremaunción porque salió luego de sentido. No hizo testamento. Hordené yo Mossen Antón Baylo, Vº ppº sobre dicho, sobre su cuerpo para su defunsion, novena y cabo de año, cien sueldos jaqueses. Pagador desto y de los drechos del Señor Arçobispo, su mujer María Taraçona”

- 24 de octubre de 1583. “Murió María Segurado, viuda de Pedro Cabardo. No recibió los Sacramentos salvo el de la Extremaunción, ni hizo testamento porque cayó de unas squalas y se le quitó luego el habla. Enterrose en la iglesia. Hordené yo Mossen Antón Baylo, Vº Ppº de este lugar sobre su cuerpo para su defunsion, novena y cabo de año en diez escudos, digo, doxientos sueldos jaqueses y más los drechos del Señor Arçobispo. Pagador de todo esto dicho y de un aniversario que se ha de cargar en la iglesia por la dicha difunta, Miguel de Ansón, su hierno. Testigos, Joan de Oliba menor y Joan de Tella, vecinos de este lugar de la Puebla”

- 15 de marzo de 1584. “Murió Joan de Caudebilla. Murió sin hacer testamento. Enterrose en la iglesia. Hordené sobre su cuerpo para su defunsion, novena y cabo de año en diez escudos, digo doscientos sueldos jaqueses. Fiança a todo esto y de los derechos del Señor Arçobispo, su muger. Testigos, Andrés Rodrigo y Joan de Tella”

- 10 de mayo de 1584. “Murió Peyro de Sycos, baquero y vo de Abyllero menor. Nor recibió los Sacramentos salvo el de la Extremaunción porque murió de sobreparto y le ahogó y no pudo hablar. No hizo testamento. Enterrose en el cimiterio. Testé sobre el cuerpo en quinientos sueldos para su defunsion, novena y cabo de año y cinco escudos para fundar un aniversario en la iglesia por su ánima y Simona su hija que era recién nacida, menor de edad de catorce años. Testé en otros cinco escudos para fundar otro aniversario en la iglesia por el ánima de su agüela Esperança Cortés. Pagdor de todo esto y de los drechos del Sr. Arçobispo, su padre Pedro de Arracheta y su marido Domingo de Arbillero menor, de lo qual fueron tetigos Domingo de Albero mayor y Gieronimo Cabras, vecinos del mesmo lugar”

- 3 de junio de 1584. “Murió Pedro Sanz de Xauregui, mancebo. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento por no tener hacienda de suyo. Hordené sobre su cuerpo con voluntad de su madre en seys escudos, digo 120 sueldos. Enterrose en la iglesia. Fiança de todo esto y de los drechos del Señor Arçobispo, su madre Catalina Pérez”

-3 de enero de 1585. “Murió María Romerales, muger de Joan de Jarrauta. Recibió todos los Sacramentos por mí Mossen Antón Baylo, Vº ppº. No hizo testamento por tener ya echo testamento por los capítulos. Hordené sobre su cuerpo para su defunción, novena y cabo de año en cinco escudos, digo, cient sueldos jaqueses. Enterose en el cimiterio. Pagador desto y de los drechos del Señor Arçobispo, su marido Joan de Jarrauta. Testigos fueron de todo esto Symon Martínez y Domingo de Albero, vecinos del mesmo lugar”

- 16 de junio de 1585. “Murió Arnau de Carreras, pastor. Recibió los Sacramentos por mí Mossen Antón Baylo, Vº ppº. No hizo testamento por ser pobre y no tenía de que. Por horden de un hermano suyo se enterró en la iglesia y entró a pagar diez escudos para su defunsion, novena y cabo de año y más los drechos del Señor Arçobispo. Es como está dicho pagador de todo lo arriba dicho, Domingo Carreras”

- 24 de agosto de 1585. “Murió Catalina Lucas, muger de Joan de Oliba mayor. Recibió los Sacramentos por mí Mossen Antón Baylo, Vº ppº. No hizo testamento por no tener tiempo. Enterrose en la iglesia. Hordené sobre su cuerpo para su ánima para su defunsion, novena y cabo de año quince escudos y dos aniversarios perpetuos en la dicha iglesia; el uno por su ánima y el otro por sus difuntos y más añal y candela por un año. Pagador de todo esto y de los drechos del Señor Arçobispo, su marido Joan de Oliba mayor y testigos, su hijo Joan de Oliba menor”

- 17 de septiembre de 1585.”Murió Antón Rodrigo. Recibió todos los Sacramentos por mí Mossen Antón Baylo Vº ppº. No hizo testamento por no tener jamás voluntad de hacerlo. Enterrose en el cimiterio de dicho lugar. Hordené sobre su cuerpo para su defunción, novena y cabo de año diez

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

*escudos más los derechos del Señor Arçobispo. Pagador desto su muger María Domingo. Testigos, Andrés Martínez y Joan de Tella, vecinos del mismo lugar”*

*- 22 de septiembre de 1585. “Murió Pedro Çergito, mancebo. Recibió todos los Sacramentos por mí dicho Vicario. No hizo testamento por no tener hacienda. Enterrose en el cementerio. Hordené sobre su cuerpo para su defunsion, novena y cabo de año aquello que se hallase haber ganado de soldadas pagadas sus deudas. Fueron testigos, Mossen Bartolomé Baylo y Joan Cabras, estudiante, vezino y habitante en este lugar”*

*- 28 de septiembre de 1585. “Murió Vicente Juncar. Recibió todos los Sacramentos por mí dicho Vicario. No hizo testamento por tener ya ordenado por sus capítulos. Testé sobre su cuerpo para su defunción, novena y cabo de año en ocho escudos. Pagador de todo esto y de los derechos del Señor Arçobispo, Domingo Arbillero y una viuda parienta suya, vezina de Zaragoza por haberse criado (ilegible)”*

*- 15 de octubre de 1585. “Murió la muger de Pedro de Samper. Recibió los Sacramentos por mí Mossen Antón Baylo Vº ppº. Enterrose en el cementerio. No hizo testamento por ser pobre. Testé sobre su cuerpo para su defunción, novena y cabo de año con voluntad de su marido en quatro escudos, digo, cinquenta sueldos jaqueses y más los derechos del Señor Arçobispo. Pagador de todo el dicho su marido. Testigos, Mossen Bartolomé Baylo y Domingo Herrero*

*- 28 de noviembre de 1585. “Murió Martín de (ilegible), mancebo. No hizo testamento. Recibió los Sacramentos salvo el de la Extremaunción por habisar tarde. Enterrose en el cementerio. Hordené sobre su cuerpo para su defunsion, novena y cabo de año con voluntad de sus padres en seis escudos, diego en ciento y beinte sueldos. Pagador de todo esto Miguel de Amsón y Lucas de Arbillero. Testigos, los Reverendos Mossen Calasanz y Mossen Gierónimo Blasco”*

*- 10 de julio de 1586. “Murió María Pérez, muger de Pedro Hostalet, vecinos del lugar de Pastriz que la truxeron aquí enferma. Recibió los Sacramentos por mí Mossen Antón Baylo Vº ppº del lugar de la Puebla de Alfindén. No quiso hacer testamento. Enterrose en el cementerio de dicho lugar. Hordené sobre su cuerpo para su defunción, novena y cabo de año en doce escudos. Pagador de todo éste y de los derechos del Señor Arçobispo, su marido. Testigos fueron Balero Martínez y Domingo de Albero, vecinos de dicho lugar”*

*- 17 de julio de 1586. “Murió Marta, mujer de Miguel Ruiz. No recibió ningún Sacramento porque murió impensadamente. No hizo testamento. Hordené sobre su cuerpo para su defunsion, novena y cabo de año en quarenta reales. Enterrose en el cementerio. Pagdor de esto y de los derechos del Señor Arçobispo, su marido. Testigos fueron, Joan de Oliba mayor y Joan Cola”*

*- 24 de agosto de 1586. “Murió Martín de Arruga, mancebo, hijo de Juan de Arruga. Recibió los Sacramentos excepto el de la Extremaunción por hallarlo muerto antes de poder habisar. No hizo testamento por no tener de qué disponer. Enterrose en el fosar. Hordené con voluntad de su padre sobre su cuerpo para sundefunción, novena y cabo de año en cien sueldos jaqueses. Pagador de los derechos del Sr. Arçobispo, su mujer María Taraçona”*

*- 10 de julio de 1586. “Murió María Pérez, muger de Pedro Hostalet, vecinos del lugar de Pastriz que la truxeron aquí enferma. Recibió los Sacramentos por mí Mossen Antón Baylo Vº ppº del lugar de la Puebla de Alfindén. No quiso hacer testamento. Enterrose en el cementerio de dicho lugar. Hordené sobre su cuerpo para su defunción, novena y cabo de año en doce escudos. Pagador de todo éste y de los derechos del Señor Arçobispo, su marido. Testigos fueron Balero Martínez y Domingo de Albero, vecinos de dicho lugar”*

*- 17 de julio de 1586. “Murió Marta, mujer de Miguel Ruiz. No recibió ningún Sacramento porque murió impensadamente. No hizo testamento. Hordené sobre su cuerpo para su defunsion, novena y cabo de año en quarenta reales. Enterrose en el cementerio. Pagdor de esto y de los derechos del Señor Arçobispo, su marido. Testigos fueron, Joan de Oliba mayor y Joan Cola”*

## PARROQUIA DE LA PUEBLA DE ALFINDÉN

- 24 de agosto de 1586. "Murió Martín de Arruga, mancebo, hijo de Juan de Arruga. Recibió los Sacramentos excepto el de la Extremaunción por hallarlo muerto antes de poder habisar. No hizo testamento por no tener de qué disponer. Enterrose en el fosar. Hordené con voluntad de su padre sobre su cuerpo para sundefunción, novena y cabo de año en cien sueldos jaqueses. Pagador de todo esto y de los drechos del Señor Arçobispo, su padre Juan de Arruga"

- 18 de octubre de 1586. "Murió Joan de Arruga. Recibió los Sacramentos por mí Mossen Antonio Baylo Vº ppº de dicha iglesia. No hizo testamento ni quiso hacerlo. Hordené sobre su cuerpo para su defunción, novena y cabo de año en diez escudos, digo, doscientos sueldos jaqueses. Enterrose en la iglesia. Queda fundado un aniversario perpetuo en la iglesia por su ánima. Pagadores de todo sus hijos como herederos"

- 6 de junio de 1587. "Murió Antón Catalán. Recibió todos los Sacramentos por mí dicho Vº. No quiso hacer testamento. Enterrose en la iglesia. Hordené sobre su cuerpo para su defunssion, novena y cabo de año en seis escudos, digo, ciento y beinte sueldos jaqueses y más cien sueldos jaqueses para un aniversario. Entro fiança y pagadora de todo esto y de los drechos del Señor Arçobispo, su muger María Navarro. Fueron testigos Domingo de Arañón, su hermano de dicho Antón CATlán y maese Juan de Casalonga, sastre"

- 25 de diciembre de 1587. "Murió Madala Pérez, muger de Joan de Oliba, de la calle Alta. Recibió los Sacramentos de la Iglesia por mí Mossen Antonio Bailo, Vicario ppº, salvo que no recibió la Eucaristía por tener vómito de sangre. No quiso hacer testamento. Enterrose en el cimiterio. Hordené sobre su cuerpo para su defunción, novena y cabo de año en diez escudos. Fiança y pagador de todo esto y de los drechos del Señor Arçobispo, su marido. Testigos fueron Balero Martínez y Lucas de Arbillera"

- 12 de marzo de 1588. "Murió Isabel López, muger de Joan de Lacasa. Recibió los Sacramentos por mí dicho Vº. No hizo testamento. Hordené sobre su cuerpo para su defunción, novena y cabo de año en treinta y cinco reales y los derechos del Señor Arçobispo. Enterrose en el cimiterio"

- 24 de mayo de 1589. "Murió Martín Sanz de Xaureguui, infançón. Recibió el Sacramento de la Extremaunción tan solamente por haberle dado a traición en su cama de puñaladas. No hizo testamento porque luego se le abajo el habla. Testé sobre su cuerpo para su defunción, novena y cabo de año en quince escudos y cien sueldos para un aniversario y cien sueldos para candela y añal durante el año. SE enterró en la iglesia. Pagador de esto y de los drechos del Señor Arçobispo, Domingo de Oliba. Testigos, Mossen Pedro Cabezas, beneficiado desta iglesia y Andrés Martínez, vezino deste lugar de la Puebla"

- 15 de septiembre de 1590. "Murió Jusepe de Uset. Recibió todos los Sacramentos por mí Mossen Antonio Baylo, Vicario ppº. No hizo testamento por tener ya dada su hacienda por capítulos matrimoniales a su hijo Jusepe de Uset. Enterrose en la iglesia. Ordené sobre su cuerpo para su defunssion, novena y cabo de año con voluntad de su hijo en diez escudos y los drechos del Señor Arçobispo. Pagador de todo el dicho su hijo. Testigos, Juan de Sarralba y la muger de Jusepe"

- 13 de octubre de 1590. "Murió Bartolomé Martínez, mancebo. Recibió todos los Sacramentos por mí dicho Vicario. No hizo testamento por no tener hacienda de suyo y con voluntad de su madre se enterró en la iglesia y testé por su ánima sobre su cuerpo para su defunssion, novena y cabo de año en ocho escudos y los drechos del Señor Arçobispo. Entró llana pagadora su madre María Taraçona. Testigos, Joan de Tella y Andrés Martínez, vecinos de dicho lugar"

-18 de noviembre de 1591. "Murió Joan de Ançano mayor. Recibió todos los Sacramentos por mí Mossen Antonio Baylo Vº ppº. No hizo testamento por no tener hacienda de qué. Con voluntad de sus hijos testé sobre el cuerpo en cinco escudos para su defunción, novena y cabo de año y otros cinco para un aniversario ppº. Fianças y pagadores de todo ello sus hijos Juan y Miguel de Ançano y testigos, Miguel de Ansó y Andrés Martínez, vecinos del mesmo lugar"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

- 6 de febrero de 1592. “Murió Bernard de Siberos. Recibió los Sacramentos por mí Mossen Antonio Baylo, Vº ppº de dicha iglesia. No hizo testamento. Enterrose en el fosar y hordené por su alma sobre su cuerpo en lo que se hallase ser suyo y se le debiese de soldada y así hubo quince escudos y para pagar los derechos del Señor Arçobispo me quedé yo dicho Vº con lo que se debe pagar”

- 26 de marzo de 1592. “Murió Isabel Molón, doncella. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento por no tener hacienda. Enterrose en el cimiterio y con voluntad de Hieronimo Molón, su sobrino, testé por su ánima en seis escudos y el dicho Hieronimo Molón los entró y los derechos del Señor Arçobispo”

- 13 de junio de 1592. “Murió Joan de Oliba mayor. Murió súbitamente. No recibió los Sacramentos salvo el de la Extremaunción. No hizo testamento. Enterrose en la iglesia. Hordené sobre su cuerpo para su defunzion, novena y cabo de año en quince escudos y un aniversario perpetuo por su ánima. Pagador de todo y de los derechos del Señor Arçobispo, su hijo Juan de Oliba menor. Testigos, el Vycario de Pastriz y el Vycario de Alfajarín y otros muchos”

- 7 de noviembre de 1592. “Murió Joan de Bruneta. Recibió todos los Sacramentos por mí Mosen Antonio Baylo, Vº ppº. No hizo testamento por quanto le había quedado brindada la hacienda por un tio suyo llamado Juan de Bruneta y así testé sobre el cuerpo en cincuenta escudos o lo que mandase el Señor Vicario General y así declaró el Señor Doctor Pedro Rebes, Vicario General, que sólo se pagasen dellos diez escudos que balen los bienes muebles que habían quedado en ser”

- 7 de diciembre de 1592. “Murió Catalina de Asolas, muger de Juan de (ilegible). No recibió los Sacramentos salvo el de la Extremaunción ni hizo testamento por quanto le dio la enfermedad con frenesía. Testé sobre su cuerpo para su defunzion, novena y cabo de año en seis escudos y los derechos del Sr. Arçobispo. Testigos, Miguel de Ansón y Juan Baylo”

- 9 de enero de 1593. “Murió Susana Latorre, viuda. Recibió los Sacramentos salvo el de la Extremaunción porque se quedó sola una mañana y se la hallose muerta. No hizo testamento porque no tenía hacienda y con voluntad de su hijo Pedro Samper, testé en (ilegible) para su defunzion, novena y cabo de año. Pagador desto y de los derechos del Señor Arçobispo (ilegible). Testes, Joan de Tella y Roberto Ruiz”

- 23 de abril de 1593. “Murió Pedro Cerdán. Recibió todos los Sacramentos por mí Mossen Antonio Baylo Vº ppº. No hizo testamento por ser muy pobre. Enterrose en el cimiterio. Testé sobre su cuerpo para su defunzion, novena y cabo de año en treinta reales. Pagadores desto y de los derechos del Señor Arçobispo, su mujer Gracia Gonçález y su cuñado Tomás Andreu”

- 23 de agosto de 1593. “Murió Antonia de Peyrot, muger de Juan de Ujeo. Recibió todos los Sacramentos en Çaragoça, en la parroquia de Nuestra Señora del Pilar porque estuvo allí enferma. No hizo testamento. Traxéronla a enterrar a este lugar y se enterró en la iglesia, en la sepultura que se enterro su suegro Joan de Ujeo. Hordené sobre su cuerpo para su defunzion, novena y cabo de año en diez escudos. Pagadores desto y de los derechos del Señor Arçobispo, su marido”

- 15 de septiembre de 1593. “Murió Martín Martinez, pupilo, hijo de Domingo Martínez y de Joana de Oliba, cónyuges, moço de hasta diez y siete años. Confesele yo Mossen Antonio Baylo Vº ppº y porque bomitaba sangre no le comulgué. No hizo testamento. Y porque la hacienda de sus padres él no la goçaba ni sabía lo que era suyo porque estaba ocupada por deudas de sus padres, testé sobre su cuerpo para su defunzion, novena y cabo de año en beinte y cinco escudos siempre y quando se hallase hacienda suya o que a él le perteneciese claramente y libre y pagadas y satisfechas las deudas que sus padres debían. Fueron tetigos desto en particular Moss. Pedro Cubeles, beneficiado y Juan de Tella y Joan de Ujeo”

- 28 de octubre de 1593. “Murió Graçia de Arruego, muger de maese Agustín, obrero de villa. Recibió todos los Sacramentos por mí Moss. Antonio Baylo, Vº Pº. No hizo testamento. Hordené sobre su cuerpo para su defunzion, novena y cabo de año, en seis escudos y los derechos del Señor Arçobispo. Pagador de todo, el dicho su marido. Testigos, Pascual de Borrás y Bartolomé Soriano”

## PARROQUIA DE LA PUEBLA DE ALFINDÉN

- 18 de noviembre de 1593. "Murió Martín Martínez, hijo de Symón Martínez, moço de hasta beinte años. No hizo testamento. Recibió los Sacramentos por mí Mossen Antonio Baylo. Enterrose en la iglesia. Hordené sobre su cuerpo para su defunsiön, novena y cabo de año en diez escudos y los drechos del Señor Arçobispo. Fiança y pagador de todo el dicho Symón Martínez, su padre"

- 21 de noviembre de 1593. "Murió María Catalina Pérez, viuda del quondam maese Martín de Ciberio. Enterrose en la iglesia, en la sepultura de su hijo Pedro Sanz de Jáuregui. No hizo testamento. Recibió los Sacramentos por mí Mossen Antonio Baylo Vº ppº. Testé sobre su cuerpo para su defunsiön, novena y cabo de año en quince escudos y añal por tiempo de un año y un aniversario en la iglesia por su ánima. Pagadores de todo esto y de los drechos del Señor Arçobispo, su hijo Bartolomé Sanz y su hierno Domingo de Oliba. Testigo, Joan de Oliba menor"

- 3 de diciembre de 1593. "Murió María Celón, muger de Jerónimo Martínez. Recibió los Sacramentos por mí dicho vicario. No hizo testamento porque al fin de su enfermedad se volvió frenética. Enterrose en la iglesia. Testé sobre su cuerpo para su defunsiön, novena y cabo de año, en doscientos sueldos jaqueses y cien sueldos para un añal. Pagador de todo y de los drechos del Señor Arçobispo, Balero Martínez, su cuñado porque su marido estaba ya para espirar. Testigos, Juan de Sella y Joan de Oliba menor"

- 22 de diciembre de 1593. "Murió Joan Baylo menor. No recibió los Sacramentos, salvo el de la Extremaunción, porque se quedó sin habla al segundo día que estuvo enfermo y luego murió. No hizo testamento. Enterrose en la iglesia. Hordené sobre su cuerpo para su defunsiön, novena y cabo de año en (ilegible) escudos y los drechos del Señor Arçobispo. Pagador de todo, su padre, Juan Baylo mayor"

- 13 de abril de 1594. "Murió Jerónima Samper, muger de Jayme de Arbillero. Recibió los Sacramentos por mí dicho Vº. No hizo testameto porque estuvo algo frenética. Enterrose en el cimiterio de la iglesia. Hordené sobre su cuerpo para su defunsiön, novena y cabo de año, en ocho escudos y más los drechos del Señor Arçobispo. Pagador de todo, su marido, Jayme de Arbillero"

- 4 de mayo de 1594. "Murió María Martínez, mujer de Joan Ximénez. Recibió todos los Sacramentos por mí Moss. Antonio Baylo, Vº Pº. No hizo testamento por algunas pretensiones. Enterrose en la iglesia, en la sepultura de su hermano Bartolomé Martínez. Hordené sobre su cuerpo para la defunsiön, novena y cabo de año, en ocho escudos y los drechos del Sr. Arçobispo. Pagadora de todo ésto, su madre María (ilegible)"

- 15 de mayo de 1594. "Murió Pascualica de Astis, hija de Bartolomé de Astis y de María de Tubo, su mujer quondam, la qual murió menor de edad y así, con voluntad de su padre y de su heredera, testé sobre su cuerpo en quince escudos; los cinco para cargar en dicha iglesia un aniversario por el ánima de la dicha su madre y los diez escudos para hacer su defunsiön y novena y cabo de año por ella y sus difuntos. Pagador de todo ésto y de los drechos del Señor Arçobispo, su padre, Bartolomé de Astis. Testigos a todo ésto, Domingo de Albero y Balero Martínez"

- 6 de junio de 1594. "Murió Bernad de la Caba. Recibió todos los Sacramentos por mí Moss. Antonio Baylo, Vº Pº. No hizo testamento porque vino a estar algo frenético. Enterrose en el cimiterio. Hordené sobre su cuerpo para su defunsiön, novena y cabo de año, en diez escudos y más los drechos del Señor Arçobispo. Pagadora de todo ésto, su mujer, Madalena de Arbillero. Fueron testigos Jayme de Arbillero y Juan de Mesples"

- 9 de junio de 1594. "Murió Bartolomé Soriano. Recibió todos los Sacramentos por mí dicho Vº. No hizo testamento por ser pobre. Enterrose en el cimiterio. Hordené sobre su cuerpo, para su defunsiön, novena y cabo de año, en cincuenta reales. Pagadora, su mujer, Thomasa Lorén y drechos del Señor Arçobispo. Testigos, Miguel Ruiz y Joan Ximénez"

- 18 de agosto de 1594. "Murió Graciosa de Cumariz, muger de Francisco Martínez. Recibió los Sacramentos por mí Moss. Antonio Baylo, Vº Pº. No hizo testamento por ser pobre. Enterrose en el cimiterio. Hordené sobre su cuerpo para su defunsiön, novena y cabo de año, en quarenta reales y más

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

*los derechos del Señor Arçobispo. Pagador, su marido. Testigos, Balero Martínez y Domingo Alber y otros muchos del pueblo”*

*- 13 de diciembre de 1594. “Murió Joan de la Jayma, hijo del quondam Juan de la Jayma y de Catalina Gayán, cónyuges. Recibió todos los Sacramentos y por mí Moss. Antonio Baylo, Vº Pº. No hizo testamento por no tener hacienda. De sabydo, con voluntad de su madre, se enterró en la iglesia y testé sobre el cuerpo para su defunción, novena y cabo de año, en diez escudos y los derechos del Señor Arçobispo. Fianza y pagadores, la sobredicha su madre y testigos de todo ésto, Miguel de Ansón y Domingo Carreras”*

*- 17 de noviembre de 1595. “Murió Isabel Martínez, donçella. Recibió los Santos Sacramentos por mí Moss. Antonio Baylo, Vº Pº. No hizo testamento por no tener hacienda. Enterrose en el cementerio. Con voluntad de su hermano Pedro Martínez, testé en cinco escudos sobre el cuerpo para su defunción, novena y cabo de año. Pagador de todo y de los derechos del Sr. Arçobispo, el dicho Pedro Martínez”*

*- 27 de noviembre de 1595. “Murió María Rodrigo. Recibió todos los Sacramentos por mí Moss. Antonio Baylo, Vº Pº. No hizo testamento por haber ya dado la hacienda. Enterrose en el cementerio. Testé sobre el cuerpo en doce escudos para su defunción, novena y cabo de año. Pagador de todo y de los derechos del Señor Arçobispo, su hijo Pedro de Fuente”*

*- 20 de marzo de 1596. “Murió Ana (en blanco). Recibió los Sacramentos por mí Moss. Antonio Baylo, Vº Pº. No hizo testamento por haber dado su hacienda a su hijo quando se casó. Enterrose en el cementerio. Testé con voluntad de Jusepe de Used, su hijo, en diez escudos para su ánima, para su defunción, novena y cabo de año y los derechos del Sr. Arçobispo”*

*- 9 de febrero de 1598. “Murió María de Arriacheta, muger de Domingo de Arvillero menor. No recibió los Sacramentos, salvo el de la Extremaunción porque murió de sobreparto y se haogó y no pudo hablar. No hizo testamento. Enterrose en el cementerio. Testé sobre el cuerpo en quinientos escudos para su defunción, novena y cabo de año y cinco escudos para fundar un aniversario en la iglesia por su ánima. Y, si moría su hija, que era recién nacida, menor de catorce años, testé en otros cinco escudos para fundar otro aniversario en dicha iglesia por el ánima de su agüela Esperança Cortés. Pagador de todo ésto y de los derechos del Señor Arçobispo, su padre, Pedro de Arriacheta y su marido Domingo de Arvillero menor. De todo lo qual fueron testigos, Domingo Alvillero mayor y Gerónimo Cabras, vecinos del dicho lugar”*

*- 19 de febrero de 1598. “Murió Martina Baylo, donçella. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento por no tener hacienda. Enterrose por mi orden en la iglesia. Testé en cinco escudos por su ánima para su defunción, novena y cabo de año. Pagador de todo y de los derechos del Señor Arçobispo, Moss. Antonio Baylo, Vicario ppº y hermano de la dicha difunta”*

*- 24 de agosto de 1598. “Murió Thomasa Loriente, muger de Salvador Ramón. Recibió todos los Sacramentos por mí Mossen Antonio Baylo Vº ppº. No hizo testamento. Enterrose en el cementerio. Hordené sobre su cuerpo para su defunción, novena y cabo de año en cien sueldos jaqueses. Pagador de todo esto y de los derechos del Señor Arçobispo, su marido Salvador Ramón”*

*- 10 de octubre de 1598. “Murió Ana de Siesu, muger de Joan de Binalet. Recibió los Sacramentos por mí dicho Vº. No hizo testamento por ser poco lo que tenía. Enterrose en el cementerio de dicho lugar. Con voluntad de su marido, testé sobre el cuerpo para su defunción, novena y cabo de año en cincuenta sueldos y los derechos del Señor Arçobispo. Pagador, su marido”*

*- 1 de marzo de 1599. “Murió Juan de Valires, pobre, en el ospital de la Puebla. Recibió el Sacramento de la Penitencia y Comunión. No recibió el de la Extremaunción que no me llamaron. NO tenía sino la ropa que llevaba. Vendiose para mortajarle y hacer por su alma”*

## PARROQUIA DE LA PUEBLA DE ALFINDÉN

- 6 de diciembre de 1599. "Murió Jusepe de Cabras, mançebo. Recibió los Sacramentos por mí, Mos. Antonio Baylo, Vº Pº. No hizo testamento por ser pobre. Enterrose en el cementerio. No hordené sobre el cuerpo por no tener cosa alguna"

- 31 de enero de 1600. "Murió Joana Lacaba, mujer de Francisco Martínez. Recibió todos los Sacramentos por mí Mos. Antonio Baylo, Vº Pº. No hizo testamento. Testé yo sobre su cuerpo para su defunción, novena y cabo de año en cinco escudos y los drechos del Sr. Arçobispo. Enterrose ene l cimiterio. Pagadores de todo el dicho su marido, Francisco Maratínez y (ilegible) Forniés. Testigos de todo lo sobredicho fueron Miguel (ilegible) y Domingo Lagunas"

- 19 de marzo de 1601. "Murió Joana de Coralet, viuda del quondam Juan de Sarabia. No hizo testamento por no tener de qué. Sólo para su alma tenía reservados en sus capítulos beinte escudos. Testé en essos para su defunción, novena y cabo de año con voluntad de su hijo Joan de Coralet. Se enterró en la iglesia. Recibió los Sacramentos por mí Moss. Antonio Baylo Vº Pª. Pagador de todo lo dicho y de los drechos del Sr. Arçobispo, el dicho Juan de Coralet, su hijo"

- 18 de abril de 1601. "Murió Joan de Samper. Recibió los Sacramentos por mí Mos. Antoni Baylo, Vº Pº. No hizo testamento. Enterrose en el cimiterio. Por ser pobre, testé sobre el cuerpo en seis escudos para su defunción, novena y cabo de año y los drechos del Señor Arçobispo. Pagadores de todo, Pedro Samper y Joan de Samper, hermanos y sobrinos del muerto"

- 22 de diciembre de 1602. "Se ahogó pasando por el Gállego Joan de Barellas, mançebo. Ordené sobre su cuerpo par defunción de lo que se le debía. Enterrose en el cementerio"

- 9 de noviembre de 1603. "Murió María Catalán, mujer de Pedro de Julbe. Recibió todos los Sacramentos, administréelos yo, el Vº. No hizo testamento. Ordené para su defunción y honras en 160 sueldos y para treinta missas rezadas, 60 sueldos. Pagador, Pedro Julbe y Pedro Catalán. Enterrose en el cimiterio"

- 26 de diciembre de 1603. "Murió Catalina Gil, muger de Miguel Baylo. No hizo testamento. Ordené sobre por su alma para defunción, novena y cabo de año 200 sueldos y un aniversario. Enterrose en la iglesia"

- 19 de julio de 1604. "Murió Miguel Fernández. Recibió la Extremaunción por no podersele adminstrar los demás Sacramentos por haberse salido de sí. No hizo testamento. Ordené por su alma su defunción y novena en diez escudos y un aniversario. Enterrose en la iglesia. Pagadora, su muger Lucía Villanueva"

- 20 de enero de 1605. "Murió Megín Coma, natural de lugar de Las Sijas en Cataluña, venía de peregrinación de Santiago. Recibió los Sacramentos, adminstréelos yo dicho Vº. No hizo testamento. Testé sobre su cuerpo en diez escudos que decían sus compañeros que tenía hacienda suya y avise de su muerte. De sus vestidos pagué la mortaja y el gasto de la possada. Hasta ahora no han embiado cosa alguna"

- 24 de enero de 1605. "Murió Ramón Ostalet de Gascaña. Recibió sólo el Sacramento de la Unción, que lo habían herido en el (ilegible), ni poder hablar. Ordené por su alma en lo que tubiese en este reyno. Enterrose en el cimiterio. Fueron testigos Moss. Pedro Buenavilla, Vº de San Lorenço y Moss. Pedro Segalón. Gastose en su entierro y honrras 130 sueldos y se dixerón 20 missas rezadas"

- 5 de mayo de 1605. "Murió Gracia de Março, muger de Vicente de Asín. Recibió todos los Sacramentos. Administréelos yo el Ldo. Joan Espés, Vº. No hizo testamento. Testé sobre su cuerpo en diez escudos para su defunción y missas y un aniverario. Pagador, sumarido. Testigos, Moss. Valero, vicario de Pastriz y Moss. Pedro Segalón y mos. Pasqual Cortés. Enterrose en la iglesia"

- 22 de febrero de 1607. "Murió Pedro de Oliva. Recibió los Sacramentos de la Sta. Madre Iglesia. Administréelos yo Francisco Serrano. Enterrose en la igleisa. Por no tener hecho testamento,

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

*testé yo para su defunción, novena y cabo de año en 20 sueldos. Fiadora para los derechos de su Exc. Quitera Duarte, su muger y Joan de Oliva, su hermano”*

*- 6 de abril de 1607. “Murió Guallar de Pina, extranjero. Administrale todos los Sacramentos. Enterrose en el cementerio. No tenía hecho testamento. Testé en 12 escudos para su defunción, novena y cabo de año porque se le hallaron unos vestidillos y un albarán de cincuenta reales. No se ha cobrado hasta agora nada. Si algo se debe a los derechos de Su Ec<sup>a</sup>, pagador yo o dicha hacienda”*

*- 3 de mayo de 1607. “Murió Ana Francisca García, niña de dos años, hija de Gonzalo García y de Gerónima Valaguer. Enterrose en la iglesia. Testé sobre su cuerpo para sufragios a sus difuntos, en 25 sueldos. Heredaron hijas de Ana Valaguer 300 sueldos y no han acudido con lo testado”*

*- 5 de marzo de 1608. “Murió Domingo Amador, vezino de Mogueras. Recibió los Sacramentos y sin testamento por no tener lugar para ello. Hordené sobre el cuerpo en missas de defunción, novena y cabo de año y que en ellos se gastassen diez escudos. Hize yo Domingo Gonzalo, regente la cura de este lugar, la defunción con missas y otra dixo Moss. Miguel Heredia. Salío a pagar dichos diez escudos, Miguel de Gasca. Enterrose en el cementerio. Testigo, Moss. Miguel Heredia”*

*- 1 de abril de 1608. “Murió Gracia de Oliva, donzella, hija del quondam Joan de Oliva. Recibió el Sacramento de la Extremaunción. Por no podersele administrar los otros Sacramentos, no se le administraron ni hizo testamento. Yo, Joan López, vicario, testé sobre el cuerpo para que se gastassen en missas de defunción, novena y cabo de año diez escudos. Testigos fueron Joan de Bruneta y Joan de Alborge, labradores, vezinos deste lugar”*

*- 8 de mayo de 1608. “Murió Magdalena Arbillero, muger de Miguel Ançano, después de aver recibido los Sacramentos necesarios. No tenía hecho testamento. Yo, el Licenciado Juan López, V<sup>o</sup> P<sup>o</sup>, hize testamento sobre el cuerpo para los actos de defunción, novena y cabo de año en quarenta reales. Constituyó fiança su marido Miguel Ançano. Test. Domingo Albero y Joan Alberto”*

*- 10 de junio de 1608. “Murió María Esplés, muger de Domingo Albero menor. No recibió Sacramento alguno por morir súbitamente. No tenía hecho testamento. Yo, el Licenciado Juan López, V<sup>o</sup> P<sup>o</sup>, hize testamento sobre el cuerpo en 100 sueldos para el cumplimiento de la defunción, novena y cabo de año. Constituyose fiança su marido Domingo Albero. Test. Joan Albero y Lucas Arbillero”*

*- 24 de agosto de 1608. “Murió María Cortés, muger de Miguel Ruiz mayor, sin aver recibido Sacramento alguno por aver muerto súbitamente. No tenía hecho testamento. Yo el Licenciado Joan López, V<sup>o</sup> P<sup>o</sup>, hize testamento sobre el cuerpo en quatrocientos sueldos para el cumplimiento de su defunción, novena y cabo de año y otras y missas rezadas y aniversarios perpetuos. Presentes testigos fueron Moss. Miguel Heredia, Ramón de Nogueras y Jaques Delay”*

*- 25 de agosto de 1608. “Murió Pedro Gadea habiendo recibido todos los Sacramentos necesarios. Ministréseles yo el L<sup>o</sup> Juan López,. Hize su testamento sobre el cuerpo en e escudos. Constituyose fiança su muger. Testes, Miguel Gadea y Joan Ximénez”*

*- 1 de noviembre de 1608. “Murió María Maynar, muger de Pedro Cabdevilla. No recibió Sacramento alguno salvo el de la Uncción porque perdió el abla. No tenía hecho testamento. Testé yo, el Licenciado Joan López, V<sup>o</sup> P<sup>o</sup>, sobre su cuerpo en treinta escudos, cient missas rezadas, dos aniversarios y diez escudos para su defunción y missas. Testigos, Juan Ramón de Nogueras y Domingo Albero, mançebo”*

*- 7 de enero de 1610. “Murió María Iturmendi, muger de Miguel de Gadea. No recibió sino el Sacramento de la Extremaunción por no poder confessar y morir súbita. No tenía hecho testamento. Yo, el L<sup>o</sup> Joan López, vicario, hize testamento sobre el cuerpo en çiento y veinte sueldos para su defunción, novena y cabo de año, con los quales no se entendía averse de pagar lutos ni cera. Constituyose pagador, Miguel de Gadea su marido. Testes, Moss. Miguel Heredia y Ramón de Nogueras. Pagador de los drechos del Sr. Arçobispo, Miguel de Gadea”*

## PARROQUIA DE LA PUEBLA DE ALFINDÉN

- 25 de febrero de 1610. "Murió María Hernández, muger de Martín de Villanueva. Recibió todos los Sacramentos necesarios, mistrellos yo el L<sup>o</sup> Joan López, V<sup>o</sup> P<sup>o</sup>. No tenía hecho testamento. Ordené yo sobre el cuerpo en nueve escudos. Constituyose pagador dellos y del drecho del Sr. Arçobispo, su hijo Jerónimo Alvero. Testigos (ilegible) de Alfajarín y Miguel Ruiz de Pablo"

- 9 de mayo de 1610. "Murió María, muger de Roldán, después de haber recibido los Sacramentos necesarios. No hizo testamento. Hize yo, el L<sup>o</sup> Joan López, V<sup>o</sup> P<sup>o</sup>, testamento sobre el cuerpo en seis escudos para su defunción. Constituyose fiança y para pagar los derchos de visita del Sr. Arçobispo, Roldán su marido. Testes, Miguel Ruiz de Lamberto y Joan Çelón"

- 14 de marzo de 1611. "Murió Miguel Tolosana, ferrero, natural de Erla, después de haver recibido los Sacramentos necesarios. No tenía hecho testamento. Yo, Juan López, V<sup>o</sup> P<sup>o</sup>, testé sobre el cuerpo en todo lo que por verdad se hallara ser suyo. Testigos fueron Mateo Martín, herrero y Jerónimo Escolar, mancebos"

- 28 de abril de 1611. "Murió Catalina Bernardo, donzella, hija que fue de la muger de Pedro Bibán y murió en Çaragoça. Haviendo en dicha ciudad cessacion a divinis, traxeronla a enterrar aquí. Enterrela yo, Joan López, V<sup>o</sup> P<sup>o</sup>, en el cementerio de dicho lugar y, por quanto no tenía hecho testamento, hize yo, dicho Joan López, V<sup>o</sup> P<sup>o</sup>, testamento sobre el cuerpo en toda la azienda que tenía para primero pagart las deudas y lo que resestare sea para su entierro, defunción, novena y cabo de año y missas rezadas por su alma. Testes fuerunt Miguel Calvo y Miguel Ruiz de Lamberto"

- (En blanco) de septiembre de 1611. "Murió Gracia Martínez, muger de Joan de Benas. Y, por no tener hecho testamento, hizo yo, Juan López, V<sup>o</sup> P<sup>o</sup>, testamento sobre el cuerpo en 20 escudos para su defunción, novena y cabo de año y para un aniversario y para pagar a la cofradía de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de Alfindén, 4 f. de trigo y para pagar a la Iglesia y a S. Señoría Ill<sup>a</sup>. Enterrose en la Iglesia"

- 26 de diciembre de 1612. "Murió Juana de Alonso. No recibió ningún Sacramento porque no me llamaron y se la hallaron muerta. No tenía hecho testamento. Testé sobre el cuerpo en treynta reales. Enterrela en el cementerio"

- 31 de mayo de 1613. "Murió Domingo Zelón, mançebo, ab intestado. Administrela yo, Moss. Domingo Serrano, V<sup>o</sup> P<sup>a</sup> de la Puebla de Alfindén, todos los Sacramentos. Testé sobre su cuerpo en ochenta escudos. Fianças, Juan de Oliba y Juan Ximénez. Executores, el vicario de Pastriz, Matheo Berbegal. Fueron testigos, Juan de Sella, Jerónimo Martínez y Domingo de Ansón"

- 4 de agosto de 1614. "Murió Elena de San Antón. Recibió todos los Sacramentos, administreselos o Mos. Domingo Serrano, V<sup>o</sup>. Murió ab intestado. Testé sobre el cuerpo en 20 escudos y en lo demás que fuera necesario para cumplir con su defunción a la manera que se hizo. Nombré por executores a Pedro Medieta maior y a Andrés de Liçana. Fueron testigos, Joan Ximénez, Aclayde, Moss. Domingo Hernández y Joan de Sella y Miguel de Luna, estudiante. Enterrela en la iglesia"

- 9 de agosto de 1614. "Murió Luys García, niño, hijo del quondam Gonzalo García, notario, y de María Bambil. Testé en 12 escudos. Enterrose en la iglesia"

- 17 de enero de 1615. "Murió Belenguer Gabbas, mançebo. Recibió todos los Sacramentos, administreselos yo Mos. Domingo Serrano, V<sup>o</sup> P<sup>o</sup> de la Puebla de Alfindén. No hizo testamento y, por morir muy pobre, testé sobre el cuerpo en treynta reales, retento iure addendi et minuendi al parecer del Sr. Arçobispo o su Visitador. Enterrele en el çementerio"

- 24 de abril de 1615. "Murió Bartholomé Bailo, mançebo. Recibió todos los Santos Sacramentos, administreselos yo Mos. Domingo Serrano, V<sup>o</sup> P<sup>o</sup> de la Puebla de Alfindén. No hizo testamento y testé yo dicho Vicario sobre el cuerpo en siete escudos, retento iure addendi et minuendi Etc. Fueron testigos Juan Pablo y Juan de Sella. Enterrose en el cementerio"

- 17 de mayo de 1615. "Murió Anna Bailo, donçella. Recibió sólo el Sacramento de la Unción. Confessose en Pastriz de donde la traxeron enferma y vedosele luego el habla y quedó sin sentido. No

## ANEXO

### TESTAMENTOS "SUPRA CORPUS" OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

*hizo testamento. Testé yo Mos. Domingo Serrano, en siete escudos, retento iure addendi Etc. Fueron testigos, Domingo de Ansón, Alcayde, Juan Pablo y Juan de Sella. Enterrose en el cementerio"*

*- 21 de septiembre de 1615. "Murió Pedro Ferrández. No recibió ningún Sacramento ni hubo lugar de administrárselo por ser tan repentina su muerte. No hizo testamento. Testó sobre el cuerpo Fr. Joan Val (que lo enterró) en quarenta reales, retento iure Etc. Enterrose en el cementerio"*

*- 29 de septiembre de 1615. "Murió Pedro López, mançebo, pastor. Recibió todos los Santos Sacramentos, ministroselos Mos. Valero Martín de Moneba, Vº Pº de Pastriz y Alfranca, de lçencçia mía, y el de la Unción Fr. Joan Val, religioso de la Orden de San Francisco. No hizo testamento. El dicho Fr. Joan testó sobre el cuerpo en lo que hubiesse. Enterrose en el cementerio"*

*- 3 de julio de 1624. "Murió María Juncar, muger de Bernardo de (ilegible). Recibió los Sacramentos de Penitencia y Extremaunción, que por estar in extremis no se le administró el S. Sacramento de la Eucaristía. No hizo testamento. Testé sobre sus bienes en cinquenta reales salva facultad addendi et minuendi. Enterrose en el cimiterio. Fiança, Bernardo, su marido"*

*- 16 de septiembre de 1624. "Murió Felipe de Fuertes, carretero. No hizo testamento. Recibió los Sacramentos y testé en 100 sueldos por ser pobre. Fiança a los drechos de su Ilma., la muger del muerto"*

*- 12 de mayo de 1625. "Murió Isabel de Arbillero. No recibió sino el Sacramento de la Extremaunción porque murió de sobreparto y no hubo lugar de recibir los demás Sacramentos. No hizo testamento. Testé en diez escudos para defunsión, novena y cabo de año y gastos de entierro. Fiança para todo y para los drechos del Sr. Arçobispo, el marido de la dicha"*

*- 2 de mayo de 1626. "Murió Jusepe de Coso, molinero. Recibió los Sacramentos. Testé en 500 sueldos por no saber tenía testamento, que después de halló uno en el qual no testaba sino 120 sueldos y, pagadas sus deudas, dejaba de lo restante de su hacienda heredera a su alma. Fiança, Juan (ilegible). Enterrose en la iglesia"*

*- 16 de septiembre de 1626. "Murió Felipe de Fuertes, carretero. No hizo testamento. Recibió los Sacramentos y testé yo en 100 escudos por ser pobre. Fiança a los drechos de Su Illma., la muger del muerto"*

*- 5 de noviembre de 1626. "Murió Sansón de Lasierra. Recibió los Sacramentos. No testó y testé en 600 sueldos. Enterrose en la iglesia. Hízose defunsión, missas y fundose un aniversario. Fiança es el vicario"*

*- 22 de julio de 1627. "Murió Isabel Baylo. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Testé en 100 escudos. Fiança a los drechos de Su Illma., Juan Martínez, su hijo"*

*- 1 de febrero de 1628. "Murió Pedro Estornés menor. No recibió sino el Sacramento de la Extremaunción por no darle la enfermedad lugar. No hizo tesamento. Testé en 50 escudos por ser pobre. Fiança, para los drechos de Su Illma., María Olcina, su mujer"*

*- 3 de septiembre de 1628. "Murió María de Olçina, viuda del quondam Pedro Estornés. No recibió ningún Sacramento porque murió repentinamente de sobreparto. Testé por ser muy pobre en 50 escudos. Fiança a los drechos del Sr. Arçobispo, el vicario"*

*- 4 de septiembre de 1629. "Murió Isabel de Fuertes, muger de Domingo Laigleisa. Recibió los Sacramentos y el de la Extremaunción lo administró un padre franciscano, Juan Moret. No hizo testamento y testé en 50 escudos. Testigos, el Padro Moret y Simón de Laiglesia. Fiança, Pedro de Fuertes, hermano de la difunta y para los drechos del Sr. Arçobispo"*

*- 9 de noviembre de 1630. "Murió María Salanova. Recibió los Sacramentos. No testó y testé sobre el cuerpo. Fiança a los drechos del Sr. Arçobispo, Juan de Moner"*

## PARROQUIA DE LA PUEBLA DE ALFINDÉN

- 25 de octubre de 1631. "Murió María Estornés, doncella. Recibió los Sacramentos, excepto el de la Extremaunción, que se levantaba de la enfermedad y murió repentinamente. No testó. Testé yo sobre el cuerpo en diez escudos para honrras y entierro. Fianza a los derechos del Sr. Arçobispo, el padre de la muerta"

- 1 de noviembre de 1631. "Murió María Carreras repentinamente. No recibió sino el Sacramento de la S. Unción. Es verdad que el día antes la confesó el padre Fray Juan Moner en la iglesia. No testó. Testé en mil sueldos para todos los gastos y 150 misas. Enterrose en la iglesia. Fianza es Pascual de Cambel de Alfaxarín"

- 20 de julio de 1632. "Murió Domingo Fuenmayor en Nuez sin Sacramentos porque le sucedió que murió de una caída repentinamente. No se testó sobre el cuerpo porque no tenía de qué. Enterrose en La Puebla"

- 26 de noviembre de 1633. "Murió Polonia Venoy, viuda del quondam Juan de Larrede. No recibió sino el Sacramento de la Extremaunción por no darle lugar la enfermedad. No hizo testamento. Testé en quince escudos y un aniversario. Enterrose en la iglesia. Fianza a los derechos del Sr. Arçobispo, Pedro de Fuertes"

- 13 de mayo de 1634. "Murió Miguel Gutiérrez. Recibió todos los Sacramentos. No testó. Testé yo mossen Pedro Segalón, vicario perpetuo de la Puebla de Alfindén, en quarenta reales para entierro, onrras, novena y cabo de año. Fianza a los derechos del Sr. Arçobispo, su suegra Martina de Aysa"

- 14 de enero de 1635. "Murió Magdalena Sanz. Recibió todos los Sacramentos. No testó. Testé yo mossen Pedro Segalón como viario para su entierro, onrras, novena y cabo de año en cinquenta reales. Enterrose en el fosal. Fianza a los derechos del Sr. Arçobispo, Pedro Cisneros, su yerno"

- 12 de febrero de 1635. "Murió María Gutiérrez. No era capaz de Sacramentos y así no los recibió y testé yo dicho vicario, por ser sola, para haçer por las almas de sus padres en quarenta reales y un aniversario. Enterrose en el fosal. Fianza a los derechos del Sr. Arçobispo, su agüela, Martina de Aysa"

- 10 de septiembre de 1635. "Murió Isabel López. Recibió todos los Sacramentos. No testó. Testé yo, Moss. Pº Segalón en treinta reales para su difusión, entierro, novena y cabo de año"

- 19 de febrero de 1636. "Murió Ana de Cabras. No recibió sino el Sacramento de la Extremaunción, que murió de propexia. Testé yo, Moss. Pº Segalón, como vicario, en la tercera parte de la hacienda. Dicen tenía testamento hecho y, por no bastarme, testé yo en lo dicho. Fianças a lo dicho, su marido Martín Clavero y su hermano Gil de Cabras. Testigos, el vicario de Alfajarín y Pedro Samper"

- 18 de octubre de 1636. "Murió Margarita Cadebosa. Recibió todos los Sacramentos. No testó. Testé yo Mos. P. Segalón para su entierro, defusión, novena y cabo de año en cinquenta reales y treynta misas reçadas. Fianza a los derechos del Sr. Arçobispo, su marido, Juan de Folgueras"

- 29 de enero de 1637. "Murió Agustín Sanclemente. Recibió todos los Sacramentos. No testó. Testé yo, Mos. Pedro Segalón para su difusión, novena y cabo de año, en cinquenta reales y sesenta misas reçadas. Enterrose en la iglesia. Fianza a los derechos del Sr. Arçobispo, su marido, Juan Corrales. Testigos, el Lcdo. Gaudioso Gallego y Juan de Oliba"

- 9 de septiembre de 1637. "Murió Juan Escuder. No recibió sino el Sacramento de la Última Unción, que murió de propexía. Testé sobre el cuerpo por sua alma. Dentró fiança su hermano a los derechos del Sr. Arçobispo, en treinta reales para misas y mis derechos. Testigos, Mos. Albero y Bernad de Sarrías"

## ANEXO

### TESTAMENTOS "SUPRA CORPUS" OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

- 30 de septiembre de 1637. "Murió Juan Franco. Recibió todos los Sacramentos. No testó. Testé o sobre el cuerpo por su alma haciéndola heredera de todos sus bienes, observante el drecho del Sr. Arçobispo, siendo a lo dicho por testiogs Moss. Gaudioso Gallego y Miguel Salas"

- 13 de septiembre de 1638. "Murió Francisco (ilegible), soldado, natural de castilla, en el hospital. Recibió todos los Sacramentos. Enterrose en el cimiterio. Hízose por su alma los vestidos y espada que se vendió y se sacó siete escudos"

- 19 de abril de 1639. "Murió Ana Leonor. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo Moss. Segalón, vicario, para su defunsi3n, novena y cabo de año en cinquenta reales y cinquenta misas reçadas. Fiança a todo lo dicho y drechos del Sr.Arçobispo, sus hijos Pedro Navarro.Testigos, Juan de Bruneta y Antonio Palacios"

- 1 de noviembre de 1642. "Murió Bernad del Camino. Recibió los Sacramentos. No testó. Testé yo Moss. Segalón, vicario, en cinquenta reales para su difunsi3n, novena y cabo de año. Fiança, su muger, Agustina Galindo y en treynta misas reçadas. Se enterró en el fosal"

- 25 de abril de 1643. "Murió Francisca Ferrer. Recibió todos los Sacramentos. No testó. Testé yo Moss. Segalón en ocho reales por su alma. Enterrose en el fosal"

- 19 de enero de 1645. "Murió Jusepe Gayán. No recibió los Sacramentos. No testó. Testé sobre el cuerpo en los bienes que se allasen ser suyos. Enterrose en el fosal"

- 25 de diciembre de 1645. "Murió la muger de Juan Martínez. Recibió todos los Sacramentos. Se enterró con su marido en la iglesia. No hizo testamento. Testó el Sr. Oficial Torán en trecientos reales y mis drechos"

- 24 de mayo de 1648. "Murió María Ramón. No recibió los Sacramentos, que la hallaron muerta. El Sr. Fiscal Perandreu testó en ducientas misas reçadas y los tres actos de parroquia que son cinquenta reales. Enterrose en la iglesia. Fiança, su marido, Gerónimo Marples"

- 4 de noviembre de 1653. "Murió María Sanz. Recibió los Sacramentos. No testó. Testé yo dicho vicario en trecientos reales par misas y demás gastos. Enterrose en el cimiterio. Fiança a los drechos del Sr. Arçobispo, su marido, Juan de Peralta"

- 2 de agosto de 1654. "Murió María Cacipe, viuda, sin confesar ni recibir el Viático por haber hecho un desorden. Recibió la Santa Unci3n. Testé por su alma en sus bienes que montaron 35 (ilegible). Fiança, Joseph Sancho"

- 7 de mayo de 1655. "Murió Martín de Arcolea de una puñalada, de hedad de 40 años. Testé por su alma en 45 libras. Fiança a los derechos de Su Illma., María Gasc3n, su muger"

- 26 de enero de 1658. "Murió Ger3nima Casanova, de edad de 24 años. No recibió ning3n Sacramento porque se la halló su marmdo muerta al lado. Testé por su alma en 100 missas. Fiança, Miguel de Oliván, se enterró en el fosal"

- 11 de octubre de 1659. "Murió Jusepe Luján, de edad de 40 años, favorecido de los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Testé por su alma 25 libras. Fiança, Ana de Oria, su suegra. Enterrose en la iglesia"

- 7 de abril de 1667. "Murió Ger3nima Corrales, favorecida de los Sacramentos de la Penitencia y Extremaunci3n pero no pudo columgar por avérsele privado el juicio. No hizo testamento. Hízolo y testó el Señor Official. Testó en (en blanco). Fianças, Augustín Corrales y Juan Ruiz, habitante en la ciudad de Çaragoça. Está enterrada en la iglesia, delante San Bartholomé"

- 22 de abril de 1668. "Murió Matheo Salas súbitamente. Recibió el Sacramento de la Santa Unci3n y no hizo testamento y por no aberlo hecho testó el Sr. Official por su alma y entró fiança a los

## PARROQUIA DE LA PUEBLA DE ALFINDÉN

*derechos parroquiales, de visita y jugaría, María Samper, su mujer y se enterró en la iglesia. Fueron testigos, Pedro de Larre y Francisco Prevendéis”*

*- 1 de febrero de 1669. “Murió Susana Hernández, de edad de 50 años. No recibió Sacramentos ni hizo testamento porque murió de repente. Testé yo el infrascrito vicario sobre el cuerpo en 10 libras para misas y entierro por no haver para más. Fueron testigos, Augustín Corrales y Francisco Prevedes. Salió a pagar dichas 10 libras, Juan de Buiría, su marido”*

*- 4 de julio de 1669. “Murió Isac de (ilegible), natural de (ilegible), del obispado de Lorca. Se halló aogado en la alberca del molino. Por si tenía algunos bienes, testé en lo que es permitido. Testigos, Fr. Pedro Correllano, de la Orden de Santo Domingo y Jayme de pardo. Se enterró por pobre en el fosal”*

*- 8 de febrero de 1670. “Murió Josepha Hernández, de edad de 50 años. No hizo testamento ni recibió los Sacramentos por averla hallado que estava acavando ya y no había lugar de administrarlos. Solo el de la Penitencia sub conditione alcançó. No tenía testamento y assi testé yo el infrascrito sobre el cuerpo en sesenta reales con derechos parroquiales y no avía para más. Son testigos, Augustín Maças, su marido y fiança a dicha cantidad, Jayme de Pano. Se enterró en el fosal por mí”*

*- 1 de mayo de 1670. “Murió en el hospital de Çaragoça, Domingo de Costa, mançebo, abintestato y, por ser vecino de este lugar, testé en lo que pude y se le hizo por su alma lo que se halló ser suyo. Testigos de el testamento, Francisco de Viñas y Francisco Marraco, maestro de niños”*

*- 29 de octubre de 1670. “Murió Juan de Buj, natural de lugar de Viella, del principado de Viarne, obispado de Lorón. No recibió sino el Sacramento de la Extremaunción y el de la Penitencia bajo condición por haber caido sin sentido de un golpe. Fue enterrado en el fosal y no se testó sino en cincuenta reales para su defunsi3n. Salió a pagar dicha cantidad Mateo Cam3n, cuñado del dicho. Se enterró en el fosal”*

*- 20 de enero de 1671. “Murió Josepha Cabras. No recibió ningún Sacramento por haberse quedado muerta repentinamente de sobreparto y no haber avisado con tiempo. Testé sobre su cuerpo en beinte libras porque no se halló de que cumplirlo. Fueron testigos, Jayme de Pano y Lupercio Casanova. Fue enterrada en el fosal por mí”*

*- 20 de agosto de 1671. “Murió Juan Burdens, de edad de 25 años Recibió si sólo el Sacramento de la Pentiencia, que me avisaron tarde y Extremaunción. Fue enterrado en el fossal. Salió a los derechos parrochiales Juan Piñol. Testé sobre el cuerpo en 9 libras. No tenía de que sacarlas. Era natural de Viela, del principado de Biarne. Testigos, Jaime (ilegible) y Agustín Agudo, maestro”*

*- 8 de septiembre de 1671. “Murió en Leciñena Juan de Cuergo, veino de este lugar. No recibió ningún Sacramento, sólo el de la Penitencia. Fue a ver la Virgen y quedo muerto. Testé yo sobre el cuerpo en 30 libras. Se enterró en la Santa Cassa de N° Sra. de Magallón, término de dicho lugar, con licencia de el cura de dicho lugar. Salió fiança, Pedro de Larrés, su suegro. Testigos, Jaime de Pano”*

*- 4 de agosto de 1672. “Murió favorecido de los Sacramentos Jayime Labad, de edad de 44 años. Murió ab intestato. No hubo de qué testar. Fue enterrado en el fosal por mí. Era de naci3n francés, de Vierni”*

*- 19 de febrero de 1674. “Murió sin recibir ningún Sacramento, sólo el de la Penitencia sub conditione, Andrés Estevan. Murió de repente. Testé yo el infrascripto sobre el cuerpo Testigos son Francisco Mínguez yy Ant3n Aguilar. En quince libras. Fiança sali3 a todo Domingo Mena. Fue enterrado en el fosal por mí”*

*- 18 de enero de 1676. “Murió favorecida de los Santos Sacramentos Juana Rigal, de edad de 36 años. No hizo testamento y testé yo el infrascripto en 15 libras para todo. Fue enterrada en el fossal por mí. Salió fiança, Andrés Casas y Antonio (ilegible) y Beltrán Verges”*

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

- 7 de febrero de 1676. “Murió Joseph de Viñas. No recibió ningún Sacramento. Cayó por los canlaes de el molino y se aogó. Testé yo en 10 libras para todo. No hubo para más. Salió fiança a los derechos de parrochia, Isabel la de Santiago y a lo demás. Fue enterrado en el fossal por mí”

- 10 de julio de 1677. “Murió María de Oro favorecida por los Santos Sacramentos. Ab intestata. Testé en 15 libras para todos gastos. Salió fiança Jusepe (ilegible) y Antonio Xixón. Fue enterrada en el fossal por mí”

- 14 de diciembre de 1677. “Murió, aviendo recibido el Sacramento de la Penitencia y Viático, Pedro de Larrede. No recibió la Extremaunción porque se quedó muerto de repente. Murió ab intestato. Testé sobre el cuerpo en 25 libras para todo el gasto. Fue enterrado en la iglesia. Salió fiança a los derechos de Su Illma. y parroquiales Catalina Trasobares, su muger y Juan de Larrede, su hijo”

- 19 de febrero de 1679. “Murió Catalina de Langa. No recibió sino el Sacramento de la Extremaunción y el de la Penitencia sub conditione. Avisaron tarde. Testé en 15 libras para todos gastos y cofradía. Fue enterrada en el fossal. Salió fiança, Joseph Serrano, su marido”

- 3 de noviembre de 1679. “Murió Mauricio Vived, de edad 49 años. No avisaron. Lo hallaron muerto. Murió ab intestato. Testé en treinta libras y la confirmó el Sr. Oficial Peralta. Fueron para todo el gasto. Fue enterrado en la iglesia. Salió fiança a todo Nicolás Vined, vecino de Zaragoza”

- 27 de julio de 1680. “Murió Domingo Corrales maior. Recibió el Sacramento de la Penitencia y Extremaunción. No se pudo dar el Viático. Murió ab intestado. Testé en todo en 20 libras. Para todo fiança, Uriola Romeo, su muger y Joseph Corrales, su hijo. Fue enterrado en el fossal por mí”

- 3 de septiembre de 1680. “Murió Uriola La Bastida. No recibió sino el Sacramento de la Extremaunción y el de la Penitencia sub conditione. Murió ab intestata. Testé yo en 30 libras y el Sr. Oficial Peralta añadió asta 50 libras para todo. Fue enterrada en la iglesia. Salió fiança Pedro Gálvez, su marido. Después salió fiança Joseph de Lasierra, criado de el Gobernador”

- 14 de febrero de 1684. “Se halló muerto de repente en un pajar un pobre de nación francesa llamado Beltrán. No supieron el apellido. Dixose era del lugar de Monçón. No recibió ningún Sacramento. Por dicha ánima testé sobre el cuerpo por si se podrían descubrir algunos bienes, en lo que la constitución sinodal da lugar. Testigos, Domingo Almerge y Juan Berne. Fue enterrado en el fossal gratis”

- 31 de mayo de 1684. “Murió Juan Simón Claved, de edad de treynta y ochoa ños, sin recibir Sacramento alguno y sin hazer testamento. Testé sobre el cuerpo en cinquenta libras para los derechos parroquiales y quarenta misas reçadas. Fue enterrado en el fossal de la iglesia parroquial. Salió fiança de los derechos parroquiales y visita, (ilegible)”

- 9 de julio de 1684. “Yo el infrascripto enterré a Bernardo Guillamón, de edad de quarenta y seis años. Recibió todos los Santos Sacramentos. Murió si hacer testamento. Testé sobre su cuerpo en treinta libras jaquesas reservándose la cláusula de su Illma. Enterrose en la iglesia. Salió fiança de dichas treinta libras Juan de Larrede. Testigos, el Ldo. Morón, Thomás Pérez y Joseph Lysón”

- 16 de septiembre de 1684. “Yo el infrascripto enterré a Pedro Laborra. Enterose en el fossal. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Se testó sobre el cuerpo en cien reales por ser pobre, cinquenta de misas y cincuetna de los derechos parroquiales. Salió fiança su muger Agustina. Testigos (ilegible)”

- 4 de mayo de 1685. “Feneció Domingo Almerge sin recibir los Sacramentos por haver muerto de una desgracia que fue una centella. No se alló testamento y testé como mandan las sinodales en 30 libras con la intención de quitar y añadir. Y salió fiança de las 30 libras Marçelo (ilegible). Testigos, Joseph Castellar y (ilegible)”

## PARROQUIA DE LA PUEBLA DE ALFINDÉN

- 3 de mayo de 1686. "Murió Francisca Lerén, muger que fue de Martín de La puente, favorecida de todos los Sacramentos. No hizo testamento. Testé en quince libras para los derechos parrochiales y missas. Enterrose en el fosal por mí"

- 9 de agosto de 1688. Murió María Mandós. No recibió sino el Sacramento de la Extremaunción y el de la Penitencia sub conditione. Murió ab intestata, de edad de cincuenta años. Testé yo el infrascripto en 30 libras pra su entierro y missas. Enterrose en la iglesia y salió fianza de los derechos parrochiales y de su Illm<sup>a</sup>., su marido Josphe Lasierra"

- 15 de agosto de 1688. "Finó Manuela de Roda. No recibió sino el Sacramento de la Extremaunción y el de la Penitencia sub conditione. Murió ab intestata de edad de 36 años. Testé yo el infrascripto en 30 libras para su entierro y missas. Se enterró en la iglesia. Salíó fiança de los derechos parrochiales y de Su Illm<sup>a</sup>, su marido Manuel (ilegible)"

- 10 de septiembre de 1690. "Finó Bernarda Latorre, de edad de 40 años, favorecida de todos los Santos Sacramentos. Murió ab intestato. Testé en treinta libras según disponen nuestras constituciones sinodales y por no aver más de qué testar como hize relación al Sr. Viñuales, Oficial de Pías Causas. Se enterró en la iglesia. Salió fianza y a pagar los derechos parroquiales y de Su Illm<sup>a</sup>., su marido, Juan de Larrede"

- 9 de julio de 1695. "Murió Pedro Hernández, de edad de 32 años, favorecido de todos los Sacramentos. Murió ab intestato y no tenía de qué poder testar. Enterrose en el fosal. Salió a pagar los derechos parroquiales, su muger, María Gardey"

- 30 de agosto de 1696. "Murió Melchor Sobrecassas, de edad de sesenta años. No pudo recibir sino el Sacramento de la Extremaunción. No hizo testamento. Testé en todo lo que puedo según la constitución sinodal y, aviendo dado noticia al Sr. Don Miguel Franco de Villalba, Vicario General, dispuso para todo gasto de entierro y missas en veinte escudos, por haber muerto con pocas conbeniencias. Se enterró en la iglesia. Salió a pagar los derechos parrochiales y de su Ex<sup>a</sup>, su muger, Manuela Casanova"

- 7 de abril de 1697. "Murió Juan de Rutia, de edad de 40 años, favorecido de todos los Sacramentos. Murió ab intestato y el Sr. Juez de Pías Causas dispuso en testamento en 20 escudos. Se enterró en la iglesia. Salió a pagar los derechos parroquiales y de Su Ex<sup>a</sup>, su muger, Madalena Aguilar"

- 22 de septiembre de 1698. "Murió Ramón Corrales, natural de Alxafarín, aviendo confesado y rcibió el Sacramento de la Extremaunción que le administré yo el Lcdo. Diego Polo, mas no el Viático por no haberle dado lugar su enfermedad. No hizo testamento por lo mismo. Y, habiendo dado noticia de que había muerto el dicho ab intestato, el Sr. Dr. Don Manuel Lamberto López, testó para sufragios y derechos parrochiales en onze libras. Se enterró en el fosal y salió a pagar todos los derechos su muger, Francisca (ilegible)"

- 11 de agosto de 1699. "Murió Domingo Ferriz, hospitalero, haviendo confesado y recibido el Viático que le adminstró el Lcdo. Diego Polo, vicario desta parroquia, que el Sacramento de la Extremaunción, se lo administré yo, el Lcdo. Juan Antonio Garcés, vicario de Alfaxarín. No hizo testamento. Diose noticia al Sr. D. Lorenzo Armengual, electo Obispo auxiliar de Zaragoza, Vicario General y Juez de Pías Causas, que dispuso por su alma en siete escudos, incluso derechos parroquiales y las misas. Se adjudicaron al Convento de Ntra. Sra. de los Santos. Fianza, Gracia de Haya, sumuger"

- 26 de agosto de 1699. "Murió Gerónima Comenge, haviendo recibido todos los Sacramentos. No hizo testamento. Diose noticia al Señor D. Lorenzo Armengual, Obispo auxiliar de Zaragoza, Vicario General y Juez de Pías Causas y de lo que dispusiese Su Señoría, daré cuenta al pie de esta partida. Fianza, Manuel Vicente, su marido. Dispuso Su Señoría el dicho D. Lorenzo Armengual que, a más de los derechos parrochiales, se digan veinte misas por dicha Gerónima Comenge, a más de los derechos parrochiales que se adjudicaron al Convento de los Santos"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

- 20 de septiembre de 1699. “Murió Gerónimo Marco de Luna, de edad de unos treinta años, poco más o menos. No recibió Sacramento alguno por haber quedado muerto de repente. No hizo testamento ni se sabía que lo hubiera hecho. Testé sobre su cuerpo en siete libras, las cinco para el derecho del entierro y las dos libras para misas. Consulté la dicha testación con el Ilmo. Sr. Don Lorenzo Armenguol, Oboispo auxiliar de la ciudad y arzobispado de Zaragoza y se conformó con dicha testación. Enterrose en el cementerio, en el lugar destinado a los adultos. Salieron fianzas de los derechos parroquiales y del Señor Arzobispo, su muger Anna Cisneros y sus dos hermanos, Francisco Cisneros y Andrés Cisneros”

- 16 de diciembre de 1700. “Murió María Laborda, de edad de unos treinta y ocho años, poco más o menos, natural del presente lugar de la Puebla, habiendo confesado y recibido el Viático y el Sacramento de la Extremaunción que le administré yo, el Rº Pedro Prebéndez, vº perpetuo de la presente parroquia. No hizo testamento por ser pobre y dixo que quería que los dineros que se le habían de dar al notario, que no gastarlas en el testamento. Testé sobre su cuerpo en quinze libras jaquesas para entierro, çera, pagar la entrada de la cofradía de Ntra. Sra. de Alfindén y missas. Consulté al Sr. Don Miguel Franco de Villalba dicha testación, por estar fuera el Illmo. Sr. Don Lorenzo Armengual, ocupado en la visita del partido de Daroca y se conformó con lo dispuesto o testado. Enterrose en el cementerio. Salieron fianzas Juan de la Rocha, su marido y Domingo Laborda, su hermano”

- 6 de abril de 1701. “Murió Joseph Lapuente, de unos quarenta y cinco años, poco más o menos, natural del presente lugar de La Puebla, aviendo confesado y recibido el Viático y el Sacramento de la Extremaunción que le administré yo, dicho vicario. No hizo testamento por ser pobre. Dispuso en mi presencia y ante Antonio Mallada y algunos otros que se le dixeran veinte misas reçadas con la charidad acostumbra, que fuera enterrado en el cementerio y que no se le llevaran velas en el entierro por ser pobre y quedarle tres hijos, si acaso, si a su mujer le pareciera bien, se executara y dispusiera así. Testé del mismo modo que el dicho quondam Joseph Lapuente lo había ordenado y consulté dicha testación con el Sr. Don Miguel Franco de Villalba, Vicario General y Juez de Pías Causas por estar en visita el Illmo.Sr. Don Lorenço Armengual y se conformé con lo testado. Salieron fiança a los drechos parroquiales y del Señor Arçobispo, su muger, Anna María Martínez y Pablo de Larías. Enterrose, como queda dicho, en el cementerio”

- 28 de mayo de 1702. “Murió Andrés Bordonoba, de edad de treinta y seis años, poco más o menos, natural de San Matheo, aviendo confesado y comulgado. No recibió el Sacramento de la Extremaunción, ni hizo testamento por no dar lugar el accidente. Mandó el Señor Vicario General se adjudicase a sus legítimos herederos los bienes que hubiere, como se hizo, y por la verdad lo firmo de mi mano”

- 7 de octubre de 1702. “Murió Joseph Mena, natural del presente lugar de la Puebla de Alfindén, parroquiano de Talavera. Murió sin recibir Sacramento alguno por haverle quitado de repente la vida una centella, estando en el campo arando. Dispuso el Sr. Don Lorenzo (ilegible) que fuera enterrado en la iglesia parroquial del presente lugar, donde fue enterrado y que a más de los derechos del retor de Talavera, se gastaran en su entierro y misas onze escudos. Salió a pagar la disposición y los derechos del Sr. Arçobispo, Blas de Loscos”

- 21 de octubre de 1702. “Murió Isidro Berdún, natural del lugar de Monegrillo, de edad de unos sesenta años, poco más o menos. No recibió Sacramento alguno por aver muerto de repente. No hizo tesamento por la razón dicho, ni se sabe que lo hubiera hecho. No testé sobre su cuerpo por ser pobre de solmenidad. Enterrose en el cementerio”

- 7 de noviembre de 1702. “Murió Juan de Saniés, de nación francés, de edad de cinquenta años, poco más o menos, aviendo confesado y recibido el Viático y el Sacramento de la Extremaunción que le administré yo el Dr. Pedro Francisco Perbéndez. No hizo testamento porque después que comultó por Viático, le dio un letargo o frenesí que le duró todo el tiempo que vivió. Testé en veinte y cinco libras de moneda jaquesa para su entierro, cera, aniversario, misas, jocalías y drechos de visita. Consulté la testación con el Sr. Dr. Lorenzo Armengual y se conformó con lo testado, disponiendo que las misas se le entregaran como se escribió en esa forma. Enterrose en la iglesia parroquial del presente lugar de La Puebla de Alfindén. Salió fiança de los drechos, su muger, Francisca Casán”

## PARROQUIA DE LA PUEBLA DE ALFINDÉN

- 24 de marzo de 1703. “Murió Anna de Lipas, natural del presente lugar de la Puebla de Alfindén, de edad de sesenta años, poco más o menos, habiendo confesado, mas no comulgado, por no poder pasar cosa alguna. Y recibió el Sacramento de la Extremaunción que le administré yo el Lcdo. Pedro Prebéndez. No hizo testamento por haberse privado de sentidos. Testé en doze libras de moneda jaquesas para su entierro, çera y misas. Consulté la testación con el Sr. Don Martín de Viñuales y conformose con lo testado. Enterrose en el cementerio dela presente iglesia. Salieron fianzas, Baltasar Gardei y Pasqual Garde”

- 25 de junio de 1705. “Murió Ramón de Guirán, natural de lugar de Puiarn de la diócesis de Tarbes en Francia, de edad de treinta años, poco más o menos, habiendo confesado y recibido el Viático y el Sacramento de la Extremaunción que le administré yo el Lcdo. Pedro Francisco Prebéndez. No hizo testamento. Testé, a más de los derechos de el entierro, en treinta misas y conformose con lo testado el Ill. Señor Don Lorenzo Armengual, Obispo de Gironda y auxiliar de Zaragoza. Salieron fianzas de los derechos parroquiales y de el Señor Arzobispo, la muger que fue de el difunto, Vera Mediavilla, Lucía Mediavilla y Pedro Guiran, parroquianos de la iglesia de San Plabo de la ciudad de Zaragoza”

- 5 de enero de 1706. “Murió Francisca Vela, natural de Villa Redonda, alias Chodes, de edad de cinquenta y cinco años, poco más o menos, aviendo confesado y recibido el Viático y el Sacramento de la Extremaunción que le administré yo. No hizo testamento por no estar en su sano juicio, firme memoria y palabra manifiesta. Testé para su entierro, çera, missas, aniversario, jocalía, ducado y misas, en treinat libras jaquesas. Consulté la testación con el Sr. Don Miguel Franco de Villalba, Vicario General y Juez de Pías Causas de la ciudad y arçobispado de Çaragoza. Conformose con lo testado. Enterrose dentro la iglesia parroquial del presente lugar de la Puebla de Alfindén. Salieron fianças a los derechos parroquiales y de el Señor Arçobispo, Diego Morellón y Joseph Lisón”

- 27 de enero de 1706. “Murió Valera Lamiel, natural del presente lugar de la Puebla de Alfindén, de edad de cinquenta años, poco más o menos, aviendo confesado recibido el Sacramento de la Extremaunción que le administré yo, mas no el de la Eucaristía pro averse privado de sentido. No hizo testamento ni se sabía que lo hubiera hecho. Testé para su entierro, çera y missas en diez libras jaquesas y conformose con esta disposición el Sr. Miguel Franco de Villalba, Vicario General y Juez de Causas Pías de la ciudad y arçobispado de Çaragoça. Enterrose en el cementerio de esta iglesia paroquial de el lugar de la Puebla de Alfindén. Salieron fianças, su marido Joseph Aladrén y Andrés Aladrén”

- 3 de marzo de 1706. Murió Francisco Chiménez, natural del presente lugar de la Puebla de Alfindén, de edad de cuarenta años, poco más o menos. No recibió Sacramento alguno por aberse muerto de repente. No hizo testamento por la razón dicha ni se sabía que lo tuviera hecho. Testé para su entierro, cera y misas, en doze libras jaquesas y consulté la testación con el Sr. Don Miguel Franco de Villalba, Vicario General y Juez de Pías Causas de la ciudad y arçobispado de Çaragoza y conformose con lo testado. Enterrose en el cementerio de la iglesia parroquial del presente lugar de la Puebla de Alfindén. Salieron fianças, su mujer Quiteria Gonçalo, Andrés Ximénez y Pedro Gimeno, mis parroquianos”

- 8 de abril de 1706. “Murió Juan Francisco La Sosa, natural del lugar de Banaguás parroquiano del lugar de Aurín, de la diócesis de Jaca, de edad de quarenta años, poco más o menos, aviendo confesado, mas no recibido el Viático ni el Sacramento de la Extremaunción por no aver dado tiempo la enfermedad. No hizo testamento por la razón dicha ni se sabe que lo tuviera hecho. No testé por su alma por no llevar bienes de qué testar. Enterrose en el cementerio de la iglesia parroquial del presente lugar de la Puebla de Alfindén”

- 30 de septiembre de 1707. “Murió Francisco Corrales, natural del presente lugar de la Puebla de Alfindén, de edad de cinquenta años, poco más o menos. No se confesó ni recibió el Viático por haberse privado de sentidos, aunque le absolvi debaxo de condición por parecer que daba señales de contrición. Recibió el Sacramento de la Extremaunción que le administré yo. No hizo testamento ni se sabía que lo tuviera hecho. Testé para su entierro, cera y missas, en quinze libras jaquesas. Consulté la disposición al Señor D. Miguel Franco de Villalba, Vicario General y Juez de Pías Causas y se

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

*conformó con lo testado. Enterrose dentro de el cementerio de la presente iglesia parroquial. Salieron fianças de los derechos parroquiales y de la visita, su muger Josepha Morellón y Juan Corrales y Domingo Corrales, el de Planillo, mis parroquianos”*

*- 13 de febrero de 1708. “Murió Francisca Cisneros, natural del presente lugar de la Puebla de Alfindén, de edad de veinte y cinco años, poco más o menos. No recibió Sacramento alguno por estar maleficiada y averla ahogado de repente los spíritus malos. No hizo testamento por la razón dicha ni se sabía que lo tuviera hecho. Testé para su entierro, çera y missas, en quince libras jaquesas. Consulté la disposición con el Señor D. Miguel Franco de Villalba, Vicario General y Juez de Pías Causas y ordenó que todos los bienes que eran de la difunta se gastaran en su entierro, cera y misas, por no tener hechos capítulos matrimoniales con su marido y aver muerto sin suceso. No se sabe el importe de sus bienes por aver una porción de tierra comprada en que tiene parte y no saberse los frutos que abrá. Salieron fianzas a los derechos, su marido, Francisco Pola, Andrés Cisneros y Pedro Cisneros. Enterrose dentro de el cementerio de la presente iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora”*

*- 5 de abril de 1708. “Murió Isabel García, natural de la villa de Pina, de edad de treinta años, poco más o menos, parroquiana mía. No recibió Sacramento alguno por aver muerto de repente. No hizo testamento por la razón dicha ni se sabía que lo tuviera hecho. Testé para su entierro, çera y misas, en quince libras de plata. Consulté la disposición con el Sr. Miguel Franco de Villalba, Vicario General y Juez de Pías Causas y se conformó con lo testado. Enterrose dentro de el cementerio de la presente iglesia parroquial. Salieron fianças de los derechos parroquiales y del Sr. Arçobispo, Francisco Pujadas, su marido que fue y Pasqual (ilegible)”*

*- 27 de julio de 1708. “Murió María Franco, natural de la villa de Castejón de los Monegros, de edad de cincuenta años, poco más o menos, aviendo confesado y recibido el Viático y el Sacramento de la Extremaunción que le administré yo. No hizo testamento ni se sabía que lo tuviera hecho. Testé yo para su entierro, çera y misas en quinze libras y consulte la disposición al Señor D. Miguel Franco de Villalba, Vicario General y Juez de Pías Causas y se conformó con lo testado. Enterrose dentro de el cementerio de la presente iglesia parroquial. Salieron fianças de los derechos parroquiales y de visita, Joseph Riba y Blas de Lópes, mis parroquianos”*

*- 25 de febrero de 1709. “Murió Magdalena Sistas, natural del lugar de Villanueva de Gállego, de edad de veinte y cinco años, poco más o menos, parroquiana mía. Se benefició pero no recibió el Viático ni el Sacramento de la Extremaunción por no aver avido tiempo. Testé, a más de los gastos de çera, paños, cofradía y los derechos de entierro, en treinta misas reçadas. Consulté la disposición por no aver hecho testamento ni saberse que lo hubiera hecho con el Señor Don Miguel Franco de Villalba, Vicario General y Juez de Pías Causas y se conformó con lo testado. Salieron fianças de los derechos parroquiales y de la visita, su marido, Blas Galed y Joseph Riba, mis parroquianos”*

*- 9 de octubre de 1710. “Murió Josepha Villar, natural de la ciudad de Çaragoza, de edad de treinta años, poco más o menos, aviendo confesado y recibido el Sacramento de la Extremaunción que le administré yo. Pero no el de la Eucaristía por no dar lugar la enfermedad. No hizo testamento por averse privado de juicio ni se sabía que lo hubiese hecho. Testé, a más de los gastos de entierro, en treinta misas por su alma. Enterrose dentro de el cementerio de la presente iglesia parroquial de la Anunciación de Nuestra Sra. No se halló quien saliesse fiança de los derechos. Pidiose a Sebastián del Cacho y a Juan de Laiglesia por ser executores del testamento de su marido, Juan Antonio Arviller”*

*- 25 de diciembre de 1710. “Murió Josepha Lasierra, natural de Villamaior, de edad de quarenta y cinco años, poco más o menos, aviendo confesado y recibido el Sacramento de la Extremaunción, que le administré yo, más no el de la Eucaristía por no haber dado lugar la enfermedad. No hizo testamento ni se sabía que lo hubiese hecho. Testé, a más de los derechos parroquiales, en veinte y cinco reales para missas. Consulté la disposición o testación con el Señor Don Miguel Franco de Villalba, prebendado de la santa Iglesia Metropolitana de Çaragoça y Juez de Pías Causas por el Muy Ilte. Cabildo de dicha Santa Iglesia, sede vacante por muerto del Excmo. Sr. Don Antonio Ibáñez de la Riva Herrera, último arçobispo, de buena memoria. Y se aprobó la disposición. Salieron fianças de todos derechos, su marido Joseph Sanz y Domingo González, maestro de postas. Se enterró dentro de el cementerio de la presente iglesia parroquial de la Anunciación de Nuestra Sra.”*

## PARROQUIA DE LA PUEBLA DE ALFINDÉN

- 25 de enero de 1711. “Murió Joseph Ezquerra, natural del presente lugar de la Puebla de Alfindén, de treinta años, poco más o menos. No recibió los Sacramentos por no haber dado lugar la enfermedad. No hizo testamento ni se sabía lo hubiese hecho. Testé yo para su entierro, cera y misas, en diez libras. Consulté la disposición o testación con el Señor Don Miguel Franco de Villalba, prebendado de la santa Iglesia Metropolitana de Çaragoça y Juez de Pías Causas por el Muy Ilre. Cabildo de dicha Santa Iglesia, sede vacante por muerto del Excmo.Sr. Don Antonio Ibáñez de la Riva Herrera, último arçobispo, de buena memoria. Y se aprobó la disposición. Se enterró dentro de el cementerio de la presente iglesia parroquial de la Anunciación de Nuestra Sra. Salieron fianzas de los derechos parroquiales y de la visita, Baltasara Lisón, su mujer, y Joseph Lisón”

- 29 de enero de 1711. “Murió Francisca Castellanos, natural del presente lugar de la Puebla de Alfindén, de edad de quarenta años, poco más o menos, avendo recibido el Viático y el Sacramento de la Extremaunción, que le administré yo. No hizo testamento ni se sabía que lo hubiese hecho. Testé, a más de los derechos de el entierro y gastos de çera, en veinte reales de plata para veinte misas rezadas por su alma. Consulté la disposición o testación. Se enterró dentro de el cementerio de la presente iglesia parroquial de la Anunciación de Nuestra Sra. Salieron fianzas de los derechos parroquiales y de la visita, Baltasar García, su marido y Pedro Corrales”

- 4 de enero de 1720. “Murió Félix de Rutia, natural de este lugar, de edad de veinticinco años, poco más o menos. Sólo recibió el Sacramento de la Extremaunción por no haber dado lugar la enfermedad. No hizo testamento. Era pobre y ofreció hacer decir todas las missas que pudiera y el entierro con la decencia que se pueda. Mandó el Sr. Don Miguel Franco, Juez de Pías Causas, se le dijieran treinta misas rezadas por hallarse tan escaso de medios. Salió fianza Joseph (ilegible), su suegro. Enterrose en el cementerio de la presente iglesia”

- 13 de junio de 1728. “Murió Manuel Zaila, de quarenta años de edad, natural de Cabañas. Muiró ab intestato. Di parte al Señor Vicario General y se testó en quarenta y cinco missas según su posibilidad. Enterrose en el cementerio”

- 10 de diciembre de 1730. “Murió Beltrán Verges, de edad de cinquenta años, poco más o menos. No recibió ningún Sacramento por haberlo allado muerto en la cama. Era pobre y no se le encontró bienes de que testar. Se hallaba con el empleo de corredor”

- 22 de mayo de 1732. “Murió Sebastián Abadía, natural de la villa de Fuentes, de edad de cinquenta años, poco más o menos. Murió ab intestato. No recibió ningún Sacramento por ser muerte de repente. Se dio cuenta de todo al Señor Vicario General”

**PARROQUIA DE TOSOS**

- 18 de febrero de 1552. “Murió Gracianica Ferrando, pupilla. Confesó. Hordené sobre su cuerpo. L sueldos.
- 19 de marzo de 1552. “Murió Francisquito Felipe, pupillo. Hordené sobre el cuerpo cincuenta sueldos”
- 27 de marzo de 1552. “Murió Isabel Ximeno. Hordené sobre su cuerpo. L sueldos”
- 28 de mayo de 1552. “Murió Pascuala Paesa ab intestatu. Hordené sobre el cuerpo. C sueldos”
- 10 de julio de 1552. “Murió Isabel Montañés. Hordenose sobre su cuerpo. L sueldos”
- 8 de octubre de 1552. “Murió la Felisa vieja yntestada. Ordené sobre el cuerpo. Recibió los Sacramentos. L sueldos.
- 3 de septiembre de 1553. Murió un pastor de Francisco Felipe.Receptis Sacramentis. Hordené sobre el cuerpo y no se alló azienda. Erat enim pap. L sueldos”
- 29 de octubre de 1553. Murió Pedro Miguel ab intestatu. Hordené sobre el cuerpo. CL sueldos”
- 8 de abril de 1554. “Murió Gracia Lanuça. Hordené sobre el cuerpo. L sueldos”
- 2 de abril de 1558. “Murió Fran. Martín, mançebo. Hordené sobre su cuerpo y no se hallaron. L sueldos”
- 1560. “Murió Juan Feriz, mayor. Hordené sobre el cuerpo. C sueldos”
- 10 de febrero de 1562. “Murió María Codos, muchacha. Ordenose sobre su cuerpo de los bienes de su madre que son a ella pertenecientes en L sueldos. Fiança su padre. Francisco Codos”
- 10 de febrero de 1562. “Murió Anna Ferrando. Concertase de hazer por su alma en L sueldos. Fiança su padrastro Miguel Ximeno”
- 27 de febrero de 1562. “Murió Salvador Simón, muchacho. Concertase con su padre Miguel Simón haría por su alma lo que es pratica de hazer en el presente lugar que es hasta L sueldos. Fiança el dicho Miguel Simón.
- 16 de abril de 1562. “Murió Isabel Navarro. Hordené sobre su cuerpo en L sueldos. Fiança su marido Miguel Ximeno”
- 12 de diciembre de 1562. “Murió Jerónima Fernández. Recibió los Sacramentos. Hordenose sobre el cuerpo en C sueldos. Fiança a los cumplir son Joan Carretero y Jerónimo Fernández y executores de su ánima los sobredichos con e Vº que es o sera”
- 1 de febrero de 1563. “Murió Francisco Felipe, hijo de Francisco Felipe. Ordenose sobre el cuerpo en cinquenta sueldos quedando su padre obligado en cumplirlos”
- Febrero de 1563. “Murió Pascuala García, receptis sacramentis. Ordenoso sobre el cuerpo son a saber doscientos sueldos. Quedó Francisco Felipe”

## PARROQUIA DE TOSOS

- Febrero de 1563. "Murió Miguela, biuda, madre de Marco Pérez, receptis sacramentis. Ordenose sobre el cuerpo en cinquenta sueldos. Obligose su hijo a pagarlo. Fiança Francisco Codo"

- Marzo de 1563. "Murió Juana Ferriz, receptis Sacramentis, mujer que era de Olibán. Ordenose sobre el cuerpo en cinquenta sueldos. Obligose su marido Olibán pagarlos. Fiança Juan Ferriz su hermano"

- Octubre de 1564. "Murió Juan Ferrando intestado. Ordenose sobre el cuerpo en cinquenta sueldos. Obligose a pagarlos Antón Ferrando su hermano y Pedro Ferrando, tío suyo"

- 1565. "Murió Miguel Navarro, moço, criado de Felipe. Ordenose sobre el cuerpo en cien sueldos. Quedó Francisco Felipe su amo"

- 8 de noviembre de 1568. "Murió Don Joan de Heredia. No hizo testamento. Hordenose sobre el cuerpo mil sueldos"

- 1569. "Murió Antón de Lanuça. Hordenamos sobre el cuerpo L sueldos. Fiança su muger"

- 1569. "Murió Jorge, fijo de María Brisco. Hordenamos sobre el cuerpo LX sueldos. Fiança Miguel de (ilegible)

- Abril de 1569. "Murió Antón de Lanuça. Hordenamos sobre el cuerpo. L sueldos"

- 1 de agosto de 1579. "Murió Antona Pérez, desposada. Recibió los Sacramentos. Murió ab intestatu. Ordené sobre su cuerpo cinquenta sueldos por su alma. Fiança su madre"

- 9 de noviembre de 1588. "Murió Juan Bartolomé, vezino de este lugar de Tossos. No se le administró Sacramento alguno porque le mataron y murió repentinamente una noche. Está enterrado en el cimiterio de esta iglesia de Tossos. Ordenose sobre el cuerpo 50 sueldos por ser pobre. Está permitido por la constitución synodal

- 19 de noviembre de 1588. "Murió Juan de Bona, mayor, visión de este lugar Tosos. Murió intestado. Era pastor pobre. Hízosele sus onrras como es costumbre en la iglesia parroquial de Tosos, defunssion y cabo de nobena y cabo de año. Ordenose por su ánima cinquenta sueldos"

- 29 de diciembre de 1590. "Murió María Ferrero, natural de este lugar de Tossos. Murió intestada. Está enterrada en el cimiterio de dicha iglesia. Yo Mossen Miguel de Montagudo, Vicario de la Iglesia del lugar de Tossos, ordené sobre su cuerpo treinta reales, que era muger pobre. Entró fiança un yerno suyo que se llama Pedro Orós, vecinos de Tossos para los derechos del Sr. Arzobispo y para hazer por su ánima y ansi digo que está gastado los trenta reales destrribuydos por su ánima y se a cumplido todo bien y por ser verdad hize esto de mi mano en 14 de febrero deste presente año de 1592"

- 10 de agosto de 1591. "Murió Anna de Codos, moça. Está enterrada en el cimiterio de la iglesia parrochial del lugar de Tosos. Recibió los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia. Yo Mossen Miguel Montagudo, Vicario, ordené por su ánima las valías de sus vestidos, que era moça pobre. Está ya cumplido lo acordado"

- 4 de enero de 1592. "Murió Domingo de Nuez, natural de el lugar de Lechón. Ministrele yo el Lcdo. Hierónimo Sala. los Sacramentos de la Sancta Madre Iglesia romana. Está enterrada en el cimiterio de esta iglesia parrochial. Murió intestado. Ordené yo el Lcdo. Sala, Rector de dicha iglesia, sobre el cuerpo cinquenta sueldos. Está cumplido"

- 2 de junio de 1593. "Murió Gracia Guillén, muger de Juan de Lanuça, vezina de Tossos. Ministrele yo el Lcdo. Sala, Rector, todos los Sacramentos de la Iglesia. Murió intestada. Ordené sobre el cuerpo seys escudos por su ánima más se ordenó un aniversario por su ánima y la de Juan de Lanuça, su marido, celebradero en cada un año perpetuamente en este lugar de Tossos y que este se

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

*celebre el día de su fallecimiento. Fianza por los derechos de Mons. Illustr. y por lo demás su marido Juan de Lanuça y executores de su testamento Sebastián Ferriz, justicia de Tossos y Juan de Lanuça su marido y fiança el mesmo Juan de Lanuça”*

*- 11 de diciembre de 1595. “Murió Francisco Çaragoça, mancebo. Recibió los Sacramentos. Murió sin hacer testamento. Ordenose sobre el cuerpo diez y ocho escudos todo lo qual se gastó por su alma. Está cumplido”*

*- 8 de abril de 1596. “Murió Juan Cardiel, vezino de este lugar de Tossos y ministrele yo el Lcdo. Hieronymo Sala, regente la cura de Tossos, los Sacramentos de la Sancta Iglesia. Está enterrado en el cimiterio de esta parroquial de Tossos. No hizo testamento. Ordené por su alma cinco escudos. Fianza su muger, María Çaragoça”*

*-9 de febrero de 1598. “Murió Miguel Ferriz, natural de este lugar de Tossos en el lugar de Botorrita. No recibió los Sacramentos ni hizo testamento por morir repentinamente. Testé yo Juan de Zornoza, Rector de Tossos, para fundar un aniversario por él y sus difuntos. Está enterrado en el cimiterio de la parrochial de Sancta María de el lugar de Tossos”*

*- 29 de junio de 1598. “Murió Gracia Montero, hija de Juan Montero, vezina de el lugar de Tossos. Administrale yo Juan de Zornoza, Rector deste lugar de Tossos, los Sanctos Sacramentos de la Penitencia, Eucaristía y Extremaunción. Murió intestada. Ordené yo Juan de Fornoza, Rector de dicho lugar, sobre el cuerpo cinquenta reales para hazer por su alma. Está enterrado en el cimiterio de Santa María de Tossos. Fianza por los cinco escudos Manuel Phelipe, su cuñado”*

*-23 de marzo de 1599. “Murió Martín Alardeen, mançebo, natural de Aldehuela. Yo Juan de Fornoza, Rector de la parrochial de Tossos, le administré el Sancto Sacramento de la Extremaunción, no recibió los demás Sacramentos porque se le perdió el abla. No hizo testamento por ser de poca edad. Ordené yo Joan de Fornoza, Rector de dicho lugar, por su alma treinta y cinco reales. Entro a pagar los treinta y cinco reales Andrés Aladrén, su padre. Testigos Sebastián Ferriz, Justicia y Hieronimo Fernández y Pedro de Orós, vecinos de Tossos”*

*- 8 de mayo de 1599. “Murió Francisco T., mancebo. Administrale yo, Joan de Fornoza, Rector de la parrochial iglesia de Tossos, el Santísimo Sacramento de la Confesión y el de la Extremaunción. No comulgó por no tener tiempo para recibir tan altísimo Sacramento. Ordenosse sobre su cuerpo la cantidad de seis missas por no tener más posibilidad. Está enterrado en el cimiterio de la iglesia parrochial de Sancta María de Tossos”*

*- 23 de febrero de 1601. “Murió en Tossos Isabel Fernando, vecina de dicho lugar y natural del lugar de Fuenfría. Administrale yo Joan de Fornoza, Rector de dicho lugar de Tossos, todos los Sacramentos de la Sancta Madre Iglesia romana. Está enterrada en el cimiterio de la iglesia parrochial del lugar de Tossos. Ordené yo dicho Rector por su alma en quarenta reales. No se ha hcho por ella por no haverse hallado con qué”*

*- 22 de noviembre de 1602. “Murió Joana Sagarra, donçella, vecina y natural del lugar de Tossos, de edd de veinte y cinco años. No recibió ningún Sacramento por morir repentinamente porque la hallaron muerta, ni tampoco hizo testamento por la misma razçon. Y assi, yo Joan de Fornoza, Rector de la parrochial de Tossos, testé sobre el cuerpo por su alma quarenta escudos. Fianças Sebastián Ferriz, mayor y Juan de Esteban. Está enterrada en el cimiterio de la parroquial de Santa María del lugar de Tossos. Executores de lo testado las dichas fianzas arriba nombradas”*

*- 24 de octubre de 1604. “Murió Catalina Pérez. Administrale los Santos Sacramentos de la Sancta Madre Iglesia de la altísima Comunión y la Extremaunción y Joan de Fornoza, Rector de dicho lugar, ordenó por su alma diez escudos. Fianza (ilegible) Está enterrada en cimiterio de este lugar de la parrochial de Sancta María”*

*- 15 de diciembre de 1605. “Murió en el lugar de Tossos Gracia Estevan, doncella, hija de Esteban, marido de Francisca Ferrando, vecinos de Tossos. Ordené yo Juan de Fornoza, Rector, por el*

## PARROQUIA DE TOSOS

*alma diez escudos. Fianza su madre. Está enterrada en el cementerio de la parrochial. Recibió todos los Sacntos Sacramentos de la Sancta Madre Iglesia”*

*- 25 de enero de 1606. “Murió en el lugar de Tossos Joana Ximeno, muger de Joan Simón, mayor. Recibió todos los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia Confesión, Comunión y Extremaunción, administreselos yo Joan de Fornoza, Rector deste lugar. Está enterrada en el cementerio de la parrochial deste lugar. No hizo testamento. Ordene yo dicho Rector sobre el cuerpo por su alma para veinte escudos. Fianza Pedro Domingo, vecino del lugar de Tossos. Executores Hieronimo Ferrandez, Justicia y Joan de Frotés”*

*- 2 de septiembre de 1611. “Murió Martín de Aso. Recibió todos los Sacramentos de la Iglesia. Está enterrado en el cementerio de la parrochial de este lugar de Santa María del lugar de Tossos. No hizo testamento por no poder hablar ni estar en su juhizio. Ordené yo el Lcdo. Juan de Fornoza de dicho lugar sobre el cuerpo quarenta reales”*

*- 7 de enero de 1616. “Murió Juan Simón, vezino de Tossos. Recibió los Sacramentos de la Sancta Madre Iglesia. No ordenó por no tener tiempo ni para hacer testamento. Ordené yo el Lcdo. Juan de Fornoza, rector de Tossos, sobre el cuerpo en quarenta reales por su alma y amás desto dexo un aniversario por él y su muger Hieronyma Gascón. Está enterado en el cementerio de Tossos. Executores Miguel Simón y Domingo Simón, sus hermanos y también fiança a lo sobredicho”*

*- 6 de noviembre de 1616. “Murió Juan Basco, vezino de esta parrochial de Santa María de Tossos. Recibió los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia de la confesión y comunión. No recibió la Extremaunción por no tener tiempo para ello, administrellos yo Mossen Hieronymo Marco de Aguilón. Está enterrado en cementerio de la parrochial de este pueblo de Tossos. Ordenose sobre el cuerpo cinquenta reales, después no se halló nada para poderlos sacer de lo poco que havia”*

*- 22 de abril de 1624. “Murió en esta parrochial de Santa María de Tossos Juana de Aso, muger de Pedro Luesma. No recibió los Sacramentos por no tener tiempo y y no hizo testamento por la misma razón. Ordené yo el rector de Tossos sobre el cuerpo cinquenta reales. Executores y fianzas Antón Ferrando, justicia y Juan de Aso. Está enterrado en el cementerio de esta parrochial de Santa María de Tossos”*

*- 29 de octubre de 1624. “Murió en esa parrochial de Sancta María de Tossos Juan de Montesa mayor. Recibió todos los Sacramentos de Santa Madre Iglesia. No hizo testamento por no poder ni tener tiempo. Ordené yo el rector de Tossos sobre el cuerpo cinquenta reales por su alma. Fiança su muger Juana de Ors. Executores Mossen Bartolomé Esteban, capellán y Domingo Lanuza, vezino de Tossos. Está enterrado en el cementerio de esta parrochial de Santa María”*

*- 20 de abril de 1628. “Murió Juan de Oliván. Recibió los Sacramentos de la Iglesia. Fue enterrado en la iglesia de Tossos. Murió ab intestato y testé yo Mossen Agustín de Pedro sobre su cuerpo en quarenta escudos para que se hiziese su defunssion conforme se acostumbra en dicho lugar”*

*- 5 de mayo de 1628. “Murió Isabel Alarden, mujer de Pedro Bernad. Recibió los Sacramentos de la Iglesia y murió ab intestato, por ser pobre testé yo el Ldo. Agustín de Pedro sobre su cuerpo en cien sueldos para su defunssion y entierro el qual está cumplido. Enterreose en el cementerio de dicho lugar”*

*- 15 de junio de 1628. “Murió María Pérez, muger de Sebastián Ferriz en Cariñena ab intestada. Recibió todos los Sacramentos y dixo de palabra que dexava por su alma quinze escudos, los diez para su entierro y los cinco para un aniversario y según los hijos y la hazienda que tenía me pareció recto y assi no testé más de aprobar y aceptar las palabras dichas. Fianza es su marido. Enterrose en el cementerio de dicho lugar de Tossos”*

*- 17 de diciembre de 1630. “Murió Juan Barra. Recibió todos los Sacramentos de la Iglesia. Murió abintestato y testé yo Mossen Agustín de Pedro, Rector, sobre el cuerpo en diez escudos para*

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

*hacer su defunssion como se acostumbra en la iglesia de Tossos. Fiança a todo ello su muger. Está enterrado en el cementerio de dicha iglesia”*

*- 4 de abril de 1636. “Murió Antón de Lanuça, mudo y sordo. Recibió los Sacramentos de la Confesión y Unction. Está sepultado en el cementerio de Tossos. Testé sobre el cuerpo en 34 escudos. Fiança Juan de Lanuça, su hermano”*

*- 6 de junio de 1638. “Murió en el lugar de Tossos Juana de Ors, viuda del quondam Miguel Gascón. Recibió los Sacramentos de la Confesión y Extremaunción y por ser amente no recibió el de la Eucaristía y por la misma razón no hizo testamento. Testé sobre el cuerpo en veynte y cinco escudos. Testigos Juan Fornoza y Juan Ferriz menor. Está sepultada en el cimiterio de la iglesia de Tossos”*

*- 22 de diciembre de 1638. “En el lugar de Tossos murió Pedro Villalobos. Recibió todos los Sacramentos y no hizo testamento y por morir intestado testé sobre el cuerpo yo el Ldo. Joseph Merced, regente la cura de dicho lugar en ciento y veynte sueldos por su alma. Está enterrado en cementerio de la iglesia parrochial de dicho lugar de Tossos”*

*- 15 de septiembre de 1642. “Murió Juan del Sol, vezino del lugar de Tossos. Recibió la Extremaunción, no pudo recibir los demás Sacramentos por habérsele interpuesto los sentidos. No hizo testamento. Testé yo el Licenciado Antonio García, retor del sobrediho lugar sobre el cuerpo difunto en quince escudos. Obligose a pagar su hijo Jusepe del Sol, siendo a ello testigos Sebastián Fornoza, menor, vezino de Tossos. Salió a pagar los derechos de Su Illustrissima Francisco Cardiel, siendo a ello testigos Mossen (ilegible) y Mossen Juan de Latorre, todos habitantes en Tossos. Está enterrado en la iglesia del sobredicho lugar”*

*- 21 de junio de 1648. “Murió Juan de Chort, carbonero, natural de Jara de Navarra. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento por haver perdido el iucio. Testé sobre el cuerpo difunto en cinquenta libras para entierro, novena, cabo de año, missas y un aniversario y demás jocalías. Está enterrado en la iglesia de la parrochial de Tossos”*

*- 24 de diciembre de 1648. “Murió Juan Ferriz. No hizo testamento. Testé yo el Ldo. Antonio García sobre el cuerpo difunto en treinta y cinco libras jaquesas. Está enterrado en la iglesia de dicho lugar. Fianzas Mossen Juan de la Torre”*

*- 25 de junio de 1651. “Murió en el lugar de Tossos Jusepe Ximeno, pastor, natural de Luesma de la Comunidad de Daroca. No recibió ningún Sacramento porque se halló aogado en el río. Testé yo el Retor sobre el cuerpo difunto en ocho libras jaquesas. Está enterrado en el cementerio de la parrochial de Tossos”*

*- 26 de julio de 1651. “Murió en el lugar de Tossos Francisca Filippe, doncella. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento por no tener edad. Testé sobre el cuerpo diffunto en quince libras jaquesas. Está enterrada en el cementerio de la parrochial de Tossos”*

*- 12 de febrero de 1652. “Murió Juan Carreras. No hizo testamento. Testé sobre el cuerpo difunto en quince escudos para entierro, novena y demás jocalías de las cuales se a de imponer en un aniversario. Está enterrado en el cementerio de la parrochial de Tossos. Fiança su hijo Juan Carreras”*

*- 13 de enero de 1653. “Murió en el lugar de Tossos Domingo Sigana. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Testé sobre el cuerpo difunto en diez escudos. Está enterrado en el cementerio de la parrochial de Tossos”*

*- 25 de enero de 1655. “Murió en Tossos Juan de Casanoba. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo Antonio García, Retor, sobre el cuerpo diffunto en veinte escudos moneda jaquesa. Está enterrado en la iglesia de la parrochial de Tossos”*

## PARROQUIA DE TOSOS

- 10 de febrero de 1657. "Murió Thomas Obón, mancebo y natural de Botorrita. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo el Retor Antonio García sobre el cuerpo difunto en diez libras jaquesas. Está enterrado en el cementerio de la parrochial de Tossos"

- 1 de marzo de 1657. "Murió Catalina de Codos. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo el Retor Antonio García sobre el cuerpo difunto en diez escudos. Está enterrada en el cementerio de la parrochial de Tossos"

- 15 de octubre de 1657. "Murió en el lugar de Tossos María Segarra. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo el Doctor Antonio García, Retor, sobre el cuerpo difunto en diez y siete libras jaquesas. Fueron testigos Juan Ferriz y Clemente Simón. Está enterrada en el cementerio de la parrochial de Tossos"

- 27 de marzo de 1661. "Murió María Sanmartín, viuda. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo el Dr. Antonio García, Retor, sobre el cuerpo difunto en treinta escudos. Está enterrada en la iglesia parrochial de dicho lugar. Fianças Juan Ferriz menor en día y Juan de (ilegible)"

- 29 de abril de 1661. "Murió en el lugar de Tossos Sebastián Ferriz. No hizo testamento. Testé sobre el cuerpo difunto en veinte y cinco escudos. Está enterrado en la iglesia parrochial de Tossos. Fianza su hijo Francisco Ferriz"

- 6 de enero de 1662. "Murió en el lugar de Tossos Martín Cardiel. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo el Dr. Antonio García, Retor, sobre el cuerpo difunto en diez escudos. Está enterrado en el cementerio de la parrochial de Tossos"

- 19 de julio de 1663. "Murió en el lugar de Tossos Francisca Ferriz, viuda. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo Dr. Antonio García, Retor, sobre el cuerpo difunto en quince libras jaquesas. Está enterrada en el cementerio de la parrochial de Tossos. Fianza Clemente Filippe, su hijo"

- 3 de marzo de 1664. "Murió en el lugar de Tossos Juana Lanuça, viuda del quondam (en blanco). Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Testé sobre el cuerpo difunto Mossen Gabriel Miguel, Presbítero, domiciliado en Villanueva de la Huerba, de comisión del retor, en diez escudos para su defunssion, nobena y cabo de año y demás jocalías. Está enterrada en el cementerio de la parrochial de Tossos. Fianza Juana Ors, su hija"

- 6 de agosto de 1664. "Murió en el lugar de Tossos Juan de Guerdey. No hizo testamento. Testé yo el Dr. Antonio García, Retor, sobre el cuerpo difunto en treinta escudos. Está enterrado en la iglesia parrochial de Tossos. Fianza su muger, Gracia Andrés"

- 19 de noviembre de 1664. "Murió Andrés Simón. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo el Dr. Antonio García, Retor, sobre el cuerpo difunto en veinte y cinco escudos con reserva si Su Illustrissima quería testar en más. Está enterrado en la iglesia. Fianças Clemente Simón y Fabián Simón"

- 24 de enero de 1665. "Murió en el lugar de Tossos Pedro Viñas, mancebo, natural de Fuendetodos. No recibió los Sacramentos ni hizo testamento por habérsele hallado muerto. Testé yo el Dr. Antonio García sobre el cuerpo difunto en veinte escudos. Está enterrado en el cementerio de la parrochial de Tossos. Testigos Juan Cebrián, justicia y Juan Orós, mayor. Fianza Francisco Cardiel"

- 23 de febrero de 1665. "Murió en Tossos Miguel Pelegrín. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo el Dr. Antonio García en treynta escudos. Está enterrado en el cementerio de la parrochial de Tossos"

## ANEXO

### TESTAMENTOS "SUPRA CORPUS" OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

- 10 de marzo de 1666. "Murió María Lanuza, doncella. No hizo testamento. Testé yo el Dr. Antonio García, Retor, sobre el cuerpo difunto en veinte escudos con reserva. Testigos Mossen Juan Olibán y Juan Cebrián. Fianza Francisco Ferriz"

- 15 de febrero de 1668. "Murió en el lugar de Tossos Juan de la Borda, francés, natural de Cizur del reino de Bearne. No hizo testamento. Testé yo el Dr. Antonio García sobre el cuerpo del difunto"

- 24 de abril de 1668. "Murió Catalina Arguménez. No hizo testamento. Testé yo el Dr. Antonio García, retor, en diez escudos para su entierro, nobena, cabo de año y demás jocalías. Está enterrado en el cementerio de la parrochial de Tossos. Fianza se hizo Diego de Codos y su ierno Jusepe Pérez"

- 27 de febrero de 1674. "Murió Martín Nabarro. Recibió el Sacramento de la Penitencia y de la Extremaunción sin aver podido recibir el de la Eucaristía. Está enterrado en el cementerio de la parrochial de Tossos. No pudo hacer testamento. Testé yo el Lcdo. Mathías Clavería, Rector, sobre el cuerpo difunto en ocho libras jaquesas. Fianza su marido Pedro Esteban"

- 26 de febrero de 1677. "Murió Francisco Oros. Está enterrado en el cementerio de la iglesia parrochial de Tossos. No hizo testamento. Testé yo el Lcdo. Matías Clavería, Rector, sobre el cuerpo difunto en diez libras jaquesas. Testigos Juan Orós y Juachin Sánchez. Fianza su muger, Jacinta Gimeno"

- 11 de mayo de 1677. "Murió Ana María Domingo. Recibió los Sacramentos. Está enterrada en el cementerio de la parrochial de Tossos. No hizo testamento. Testé yo Lcdo. Mathías Clavería, Retor, sobre el cuerpo difunto en cien reales para hacer por su alma. Testigos Juan Cebrián y Martín Sierra. Fianza su hijo Gabriel Orós"

- 7 de enero de 1678. "Murió Gracia Olibán. Recibió los Sacramentos. Está enterrada en el cementerio de la parrochial de Tossos. No hizo testamento. Testé yo Lcdo. Mathias Clavería, Rector, en siete libras jaquesas para su entierro y defunssion. Fianza su marido Juan Orduña"

- 8 de septiembre de 1678. "Murió Juana (ilegible) de Aguilón. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Está enterrada en la iglesia parrochial de Tossos. Testé yo Ldo. Mathías Clarvería, Rector, sobre el cuerpo difunto en veinte y cinco libras jaquesas para su entierro, difusión y un aniversario. Fianza Juan Máñez y Juan Lorente"

- 24 de febrero de 1682. "Murió Antonia de Aierbe. Recibió los Sacramentos. Está enterrada en la iglesia. Murió abintetada y testé yo el Lcdo. Joseph Pérez, regente, en veinte y cinco escudos. Salió fiança Antonio Aznar y Jusepe de Aierbe. Falta el aniversario por cargar"

- 5 de abril de 1682. "Murió Juana Luesma. Recibió todos los Sacramentos. No tenía echo testamento. Testé sobre su cuerpo para lo espiritual en 10 escudos. Enterrose en el cementerio. Fianza para los derechos del Sr. Arzobispo Francisco Ferriz"

- 21 de abril de 1682. "Murió Francisco Ferriz, viudo. Recibió todos los Sacramentos. No tenía echo testamento. Testé sobre esu cuerpo en 10 escudos. Enterrose en el cimenterio. Fianza para los derechos del Sr. Arçobispo Francisco Ferriz y Jusepe Ferriz su sobrino"

- 24 de enero de 1682. "Murió María Luesma. Recibió todos los Sacramentos menos el de la Extremaunción. No tenía echo testamento. Testé yo sobre su cuerpo en 10 libras. Nombré executores a Juan Luesma y a Juan Barcelona. Fianza para los derechos del Sr. Arçobispo Domingo Herrando, su yerno"

- 7 de enero de 1683. "Murió Francisco Ferriz, menor. No hizo testamento. Recibió todos los Sacramentos menos el de la Comunicación porque no dio lugar el desmaio. Testé sobre su cuerpo por su alma en 10 libras. Nombré executores a Moss. Joseph Pérez y a Juan Barcelona. Fianza para los derechos del Sr. Arzobispo Domingo Ulleta"

## PARROQUIA DE TOSOS

- 3 de marzo de 1683. "Murió Ildelfonso Fanzas. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento ni se halló de qué, por si hallaba algo testé sobre su cuerpo en cincuenta reales. Nombré executores a Juan Casanova y a Francisco Fanzas, su hermano y a este mismo fianza para los derechos del Sr. Arçobispo"

- 5 de agosto de 1683. "Murió D. Jerónimo Portillo, natural de Villaluenga. No hizo testamento. Recibió el Sacramento de la Penitencia y el de la Extremaunción. No recibió el de la Eucaristía porque no dio lugar la prontitud con que se quedó muereto. Enterrose en la iglesia. Testé sobre su cuerpo en treinta escudos. Nombre executores a Mossen Joseph Pérez y a Juan de Lacosta. Fianza para los derechos del Sr. Arzobispo"

- 29 de febrero de 1684. "Murió Gabriel Orós. Recibió todos los Sacramentos. No tenía echo testamento. Testé a la Puerta de su casa antes de llebar el cuerpo a enterrar en 10 libras. Mande executores a Juan Orós y Lorenzo Orós. Fianza para los derechos del Sr. Arzobispo a Juan Orós"

- 21 de agosto de 1684. "Murió Gracia Benecia. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Testé a la Puerta de su casa antes de llebar su cuerpo a enterrar, para su alma 10 libras. Nombre executores a Antonio Aznar y Juan de Lanuza; para los derechos del Sr. Arzobispo, Bartolomé de Pedro su hijo"

- 31 de agosto de 1684. "Murió María Orós. Recibió el Sacramento de la Penitencia y el de la Extremaunción. No hizo testamento. Testé a la puerta de su casa antes de llebar su cuerpo a enterrar para su alma, para su entierro y actos según lo acostumbrado en la iglesia parroquial de Tossos en 8 libras. Nombré executores a Antonio Aznar y Juan Orós. Fianza para los derechos del Sr. Arzobispo Lorenzo Orós su marido"

- 2 de noviembre de 1684. Murió Isabel Ferriz, muger de Juan Cebrián mayor. No recibió sino el Sacramento de la Penitencia porque no hubo lugar para más. No tenía echo testamento. Testé en lo espiritual a la puerta de su casa antes de llebarla a enterrar en treinta escudos. Nombre executores a Moss. Joseph Pérez y Lucas Cebrián, su hijo. Se enterró en la iglesia parroquial de Santa María de Tossos. Fianza para los derechos del Sr. Arzobispo Juan Cebrián, su marido"

- 12 de enero de 1686. "Murió Joseph de (ilegible). No recibió el Sacramento de la Eucaristía ni el de la Extremaunción porque no dio lugar. No tenía echo testamento. Testé yo sobre su cuerpo en lo espiritual veinte libras para que se enterrara en la iglesia y se le hizieran sus difusiones, novena y cabo de año. Nombre executores a Antonio Aznar, Juan Casanova y Domingo Ferriz; fianza para los derechos del Sr. Arçobispo Domingo Ferriz"

- 3 de noviembre de 1686. "Murió Juan Felipe mayor. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Yo testé a su puerta antes de llebarlo a enterrar en 10 libras pero después de pagadas sus deudas no se halló quedara nada ni aún ubo bastantante para pagar sus deudas"

- 25 de diciembre de 1686. "Murió Catalina Ferriz, muger de Blas Francés. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Testé a la puerta de su casa antes de llebarla a enterrar en diez escudos. Nombre executores a Blas Francés, su marido y Juan Francés. Fianza para los derechos del Señor Arzobispo Blas Francés, su marido"

- 27 de abril de 1687. "Murió Polonia Ordobás. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Testé sobre su cuerpo antes de llebarlo a enterrar a la puerta de su casa en cinco escudos. Nombre executores a Moss. Joseph Luesma y a Domingo Francés. Fianza para los derechos del Sr. Arzobispo a Mathias Francés, su hijo"

- 13 de septiembre de 1687. "Murió Juan de Chavarría, natural de Lara del Reino de Navarra, marido que fue de Bárbara Matheo. No hizo testamento. Recibió el Sacramento de la Penitencia y de la Extremacunción. Testé sobre su cuerpo en 6 libras. Fianza para los derechos del Señor Arzobispo y lo demás Bárbara Matheo, su muger"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

- 15 de septiembre de 1687. “Murió Blas Zapater, marido que fue de Gracia de Asso. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Testé sobre su cuerpo en 5 libras. Fianza para los derechos del Sr. Arzobispo y demás gastos Gracia de Asso, su muger”

- 23 de abril de 1688. “Murió Domingo Ramo. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento y hordené sobre su cuerpo en lo espiritual en 10 libras. Nombré executores a Mossen Joseph Luesma y Francisco Robles. Fianza para los derechos del Sr. Arzobispo, Anna Ulleta, madre del dicho”

- 5 de mayo de 1689. “Murió Josepha Herrando. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo a la Puerta de su cassa antes de llebar el cuerpo a enterrar en diez escudos. Enterrose en el cementerio. Fianza para los derechos del Sr. Arzobispo, Clemente Cardiel, su marido y executores del testamento nombré al dicho Clemente Cardiel y a Francisco García”

- 19 de noviembre de 1693. “Murió Jusepe Laborra al qual mataron según la realción de un rabadán en el monte de (ilegible), era pastor que servía en Cariñena y se halló muerto. Trajéronle a enterrar a esta iglesia parroquial de Tossos. Se encontró con todas las señales de buen cristiano, con el rosario en la mano y una (ilegible) en el bolsillo. Era de (ilegible), francés. Testé sobre su cuerpo en cien reales y se enterró en el cementerio de dicha iglesia parroquial. Nombre executores a Juan Luesma y al mismo fianza para los derechos del Sr. Arzobispo”

- 19 de diciembre de 1693. “Murió Lorenzo Orós. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Testé sobre su cuerpo en lo espiritual diez escudos. Dispuse se enterrase en el cimiterio que llebando su cuerpo a enterrar se le cante lo acostumbrado y se celebre defunssion, novena y cabo de año. Nombre executores y albaceas a Francisco Francés y a Francisco Felipe. Fianza a los derechos del Sr. Arzobispo Francisco Francés, yerno del difunto”

- 21 de abril de 1694. “Murió Pedro de Aguerri, mozo carbonero, natural de Gavari de Navarra. No hizo testamento porque le hallaron muerto en la cama de un accidente que no pudieron prevenir. Se confesso el día antes de ponerse en cama ni se halló de qué poder testar. Sólo dispuse a la Puerta de su casa antes de llebar el cuerpo a enterrar, por su alma, el valor de los vestidos que tenía lo que quedase de él después de pagados algunos dineros que debía. Nombre executores a Juan de Lacosta y a Pedro y fianzas para los derechos del Sr. Arzobispo el mismo Juan de Lacosta, su amo. Enterrose en el cimiterio”

- 13 de septiembre de 1694. “Según se me hizo relación murió en Jaulín María Blasco, parroquiana mía, muger de Thomas Blasco por carta del Vicario de dicho lugar de Jaulín. Supe como no había echo testamento per que el dicho Vicario había testado en treinta escudos para satisfacción de mis derechos parroquiales y los que a él pertenecían unos y otros para los sufragios del alma”

- 28 de diciembre de 1694. “Murió Isabel Simón, muger de Clemente Simón. No pudo recibir los Sacramentos sí sólo el Sacramento de la Penitencia porque yendo apenas me avisaron le alcancé con vida para absolverla con las señales de contricción y no hubo tiempo para más. No hizo testamento. Testé sobre su cuerpo antes de llebarle a enterrar en diez libras. Nombré executores a Juan Domingo Simón y a Jorge Ferriz. Fianza para los derechos del Sr. Arzobispo a su marido, Clemente Simón”

- 20 de septiembre de 1696. “Murió Gracia Lobera, muger de Diego Cardiel. Recibió los Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía. Me comunicó en caso de testamento dexar por su alma doze escudos. No recibió el Sacramento de la Extremaunción porque dandole una bebida se quedó muerta. Testé a la Puerta de su casa antes de llebar su cuerpo a enterrar en doze escudos. Enterrose en la iglesia. Nombre executores a Clemente Cardiel y Francisco Cardiel. Fianza para los derechos del Sr. Arzobispo a Diego Cardiel, su marido”

- 26 de febrero de 1698. “Se halló muerto en los montes de este lugar un hombre al que llamaban Domingo Lorán y lo enterré en el cementerio. Era vago y por presumir de más bienes, testé en treinta libras jaquesas estando el cuerpo presente, reservando si parecían bienes el derecho de testar en

## PARROQUIA DE TOSOS

*más cantidad al Sr. Arzobispo. Notario Bartolomé Luesma y di aviso al Señor Don Manuel López, Juez de Pías Causas”*

*- 5 de abril de 1699. “Murió Manuel Francés, natural de este lugar de Tossos, abiendo confessado y recibido el Biático y el Sacramento de la Extremaunción que le administré yo Don Manuel Gracia Calbo. Testé en lo espiritual en diez libras de moneda jaquesa reservando el derecho al Juez de Pías Causas y se enterró en el cementerio de la parroquial de Tossos. Executores a Juan Cebrián y D. Manuel Gracia Calbo. Fianza a los derechos del Sr. Arzobispo, Diego Francés”*

*- 12 de mayo de 1699. “Murió Domingo Ferrer, natural y vezino de este lugar de Tossos. No recibió los Sacramentos porque lo hallaron muerto en la cama abiendo acostado con salud. No tenía hecho testamento. Testé yo Don Manuel Gracia Calbo, Rethor, en doze libras jaquesas presente el cuerpo. Se enterró en el cementerio de la parroquial de este lugar de Tossos. Fianza para los derechos del Señor Arzobispo, Isabel Sebastián y (ilegible)”*

*- 15 de mayo de 1699. “Murió Águeda Lope, natural del lugar de Villanueva y vecina de Tossos a quien confesé y dí el Viático y la Extremaunción yo Don Manuel García Calbo. No hizo testamento. Testé en lo espiritual presente el cuerpo en diez libras jaquesas reservando el derecho al Juez de Pías Causas. Se enterró en el cementerio de la parroquial de Tossos. Fianza para los derechos del Señor Arzobispo, Juan Domino, su marido”*

*- 1 de junio de 1699. “Murió Sabina Marcén, vezina de Tossos a quien confesé y comulgé por Viático y di el Sacramento de la Extremaunción, yo D. Miguel de Espinosa, Regente. No hizo testamento por ser pobre de solemnidad. Se le hallaron algunas alaxillas suyas las cuales se vendieron para sufragios en quarenta reales”*

*- 11 de junio de 1707. “Hallaron muerto de una centella en el monte de este lugar de Tossos a Francisco Calbera. No recibió los Sacramentos por haver muerto repentinamente. No tenía hecho testamento y testé yo el Lcdo. Joseph Luesma antes de enterrar el cuerpo en cantidad de beinte libras jaquesas. Fue enterrado en el cimenterio de esta parroquial de Tossos y nombré en executores a Juan Francés mayor y a Francisco Cardiel. Fianza para los derechos del Sr. Arzobispo a Antonia Calbera y a Sebastiana Ferriz, su muger”*

*- 30 de septiembre de 1707. “Murió Ana María Blasco. Se confessó y no recibió los demás Sacramentos porque la hallaron muerta y no tenía testamento y se testó sobre el cuerpo en quinze escudos por el Padre Francisco Gracia, Regente. Fianza para el derecho de visita, su marido Amador García”*

*- 16 de julio de 1708. “Murió Madalena Luesma, aviendo confessado y recibido el Via'tico y el Sacramento de la Extremaunción que lo administró el Padre Pedro Justo. No hizo testamento. Testó el dicho P. Justo, Regente del curato, en veinte escudos y dispuso el Sr. Vicario General Franco no se gastara más por haver hijos. Se enterró en la iglesia y salió fianza de derechos de Su Ex<sup>a</sup> y de los parroquiales M. Joseph Luesma, capellan de dicha iglesia”*

*- 7 de julio de 1708. “Murió Joseph de Codos, vecino de este lugar, aviendo confessado y recibido el Viático y el Sacramento de la Extremaunción que los administró el P. Pedro Justo, Regente. No hizo testamento. Testó el dicho Regente en veinte escudos y dispuso el Sr. Vicario General Franco no se gastara más de sus bienes sino que se adjudicaran a tres hijos. Se enterró en la iglesia y salió fianza de los derechos de Su Ex<sup>a</sup> y parroquiales M. Joseph Luesma, capellán de esta iglesia”*

**PARROQUIA DE USED**

- 9 de enero de 1555. “Murió Juana Torralba, donzella, intestada. Ordenose sobre el cuerpo en cincuenta sueldos, iuxta constitutione, fiança Pedro Perdiguero”

- 8 de agosto de 1555. “Murió Pasquala Reino intestada. Ordenamos sobre el cuerpo iuxta constitutiones sinodales. Su cuerpo fue sepultado en el cimetenterio de la iglesia parroquial de dicho lugar. Su nobena a los tres actos cada seis clérigos, un treintenario continuo y otro plano”

- 11 de octubre de 1557. “Murió Cathalina Perucho. Recibió los Sacramentos. Murió sin hazer testamento. Ordenose sobre el cuerpo quince missas, V al mortuorio, V al cabo de la novena, V al cabo del año, novena según la costumbre del lugar y un treintenario llano y otro continuo. Juan Perucho padre suyo fiança”

- 12 de diciembre de 1558. “Murió Pascual de Huerta. Recibió los Sacramentos. Murió ab intestado. Ordenosse sobre el cuerpo y por ser pobre en 9 misas, 3 al mortuorio, 3 al cabo de la novena y 3 al cabo del año, con un treintenario llano. Obligose su hija a pagar”

- 22 de enero de 1559. “Murió Bartolomé Andrés. Recibió los Sacramentos. Murió intestado. Hordenose sobre el cuerpo su novena y tres actos y en cada uno tres clérigos y medio treintenario continuo que son quinze missas a real y para cumplir lo sobredicho salió fiança el Reverendo Señor Mossen Antón Abad y dio su palabra ante testigos”

- 26 de marzo de 1559. “Murió Juana Arnau, muger que fue del quondam Julián García intestada. Hordenose sobre el cuerpo su novena y tres actos y en cada uno seis clérigos y medio treintenario continuo que son quize missas a real y para cumplir lo sobredicho salió fiança Juan García mayor delante testigos”

- 18 de septiembre de 1559. “Murió Antonia Aranda, muger de Jayme Pardos intestada. Hordenose por ella sobre el cuerpo su novena y tres actos y en cada uno quatro clérigos y medio anyal y dos treintenarios, el uno continuo y el otro llano de réquiem. Fiança su marido Jayme Pardos”

- 17 de noviembre de 1559. “Murió Bartolomé Rebollo intestado. Hordenose sobre el cuerpo lo siguiente: su novena y tres actos y en cada uno tres clérigos y para cumplir esto salió su muger fiança delante testigos que fueron Pedro Vicente y Domingo Vicente”

- 12 de diciembre de 1559. “Murió Gil de Otila intestado. Ordenose sobre el cuerpo iuxta constitutionem sinodalem su novena y tres actos y en cda uno tres clérigos y medio trentenario continuo que son quinze missas a real para lo qual sallio fianza su suegro Miguel Pérez delante testigos”

- 18 de enero de 1561. “Murió Juan de Tornos intestado. Recibió los Sacramentos y ordenose sobre el cuerpo novena y tres actos y en cada uno los clérigos del pueblo y dos treintenarios el uno llano y otro continuo y su anyal. Fiança su muger. Testigos Antón Martín y Domingo Cortés”

- 23 de septiembre de 1562. “Murió Antona Romero intestada. Hordenose sobre el cuerpo lo siguiente: su novena y tres actos y en cada uno quatro clérigos a lo qual cumplir salió fiança su hijo Pedro Gálvez delante testigos”

- 23 de abril de 1567. “Murió Lorenzo Montesinos. Recibió los Santos Sacramentos de la Santa Madre Iglesia. No hizo testamento porque se le (ilegible) la palabra. Sobre el cuerpo fue ordenado noventa, tres actos funerales con los clérigos desta iglesia con limosna ut moris est. Fiança a todo lo sobredicho Juan García, labrador vezino de Hused. Testigos Pasqual Montesinos”

- 1 de agosto de 1567. “Murió el honrrado Antón Santed, jurado. Recibió los Santos Sacramentos. Murió ab intestado. Sobre el cuerpo no dieron lugar los herederos que ordenasse sino

## PARROQUIA DE USED

*solamente novenas y que si otra cosa se ponía, que se ordenase de manera que la visita no llevase cosa alguna. Solamente por evitar escándalo, ordené nobenas y fianza a esto su hijo Juan Santed. Testes. Mossen Pascual Cavero y Antón Ibáñez. Dizen los herederos que se a de ordenar como ellos quisieren. Yo digo que no, sino como el vicario quisiere pues con los tales (ilegible) pcpial abintestado y así consta multís. Ordené nobenas, añal, tres actos funerales con los clérigos de dicha iglesia de Used, solemnes, dos treintenarios continuo y llano, un aniversario en dicha iglesia y a todas las hermitas de procesión de este lugar sendas libras de azeite y al hospital de gracia cinco sueldos en cada un acto todo ut moris est. Hizieronse tres actos en cada un acto diez clérigos que son todos treinta clérigos a tres sueldos de limosna cada un clérigo cada día por el sobredicho Antón Santed. Item, se dixerón más dos treintenarios, uno continuo y otro llano por el dicho Antón Santed”*

*- 3 de agosto de 1569. “Murió Juana Yagüe, muger de Pascual Abad, sastre. Recibió los Sanctos Sacramentos de la Sancta Madre Iglesia. Murió abintestado. Ordenosse sobre el cuerpo missa de mencial y nobena, con pan y vino y cera como es costumbre. Item, tres actos funerales en cada acto de defunssion y cabo de novena y cabo de año, cada siete clérigos y limosna y ofrenda ut moris est. Item, cinquenta missas rezadas a diez y ocho dineros por cada missa. Fianza a todo lo sobredicho y a los derechos del Excmo. Sr. Arzobispo, Pasqual Abbad, marido de dicha difunta”*

*-23 de marzo de 1570. “Murió el honrrado Pedro Galve. Recibió los Santos Sacramentos de la Santa Madre Iglesia. Murió ab intestado. Ordenosse sobre el cuerpo lo siguiente: missa de mencial y novena y tres actos funerales, difunsi3n y cabo de nobena y cabo de año con los clérigos presentes y añal por tiempo de un año y un treintenario de real llano y otro continuo y en todo lo ordenado según costumbre de la iglesia parroquial de Hussed salió fiança a todo lo sobredicho y a los derechos del Excmo. Sr. Arzobispo el Reverendo Mossen Antón Galve, hermano del dicho difunto”*

*- 3 de octubre de 1570. “Murió María Ruvio, muger de Juan Rebollo, mayor Recibió los Santos Sacramentos de la Santa Madre Iglesia. Ordenose sobre el cuerpo missa de vancal y novena con pan y vino y cera y tres actos funerales con el Vicario y dos clérigos cada un acto y defunssion y cabo de novena y cabo de año y rogaría por tiempo de un año, de limosna por ella tres fanegas. Fianza a todo lo sobredicho del ejecutor de la sobredicha Juan Rebollo, su marido. Testigos Mossen Robillo y Pedro Rebollo”*

*-6 de enero de 1571. “Murió Gracia Rodrigo, muger de Domingo Cortés. Recibió los Sanctissimos Sacramentos de la Santa Madre Iglesia. Sobre el cuerpo fue ordenado lo siguiente: Missas de mencial y novena con pan y vino y cera y rogaría por tiempo de un año por tres fanegas de trigo y tres actos funerales, difunsi3n, y cabo de novena y cabo de año, en cada acto quatro clérigos, tres sueldos a cada clérigo de limosna en cada acto y ofrenda ut moris est y dos treintenarios, uno continuo y otro llano, ofrenda y llimosna acostumburada. Fianza a todo lo sobredicho Domingo Cortés, marido de la dicha difunta y fiança a los derechos del Excelentísimo Sr. Arzobispo. Test. Pedro Borquez Presbítero”*

*-30 de enero de 1571. Murió Bartholomé Gomez. Recibió los Santos Sacramentos. Murió abintestato. Supra corpus fue ordenado novena y aniversario y misa de mencial y tres actos funerales, defunssion y cabo de novena y cabo de año con quatro clérigos cada un acto y media rogaría. Fianza a todo lo sobredicho y los derechos del Excelentísimo Arzobispo, Gil Hernández, vezino de Hused. Test. Mossen Domingo Gómez y Mossen Juan de Tornos”*

*- 9 de febrero de 1571. “Murió María Bonete, biuda del quondam Juan Fortun. Recibió los Santos Sacramentos. Murió ab intestatu. Supra corpus fue ordenado en cinquenta sueldos y rogaría por tiempo de un año y en otros cinquenta sueldos en nobena y tres actos funerales, difusi3n, cabo de novena y cabo de año con tres clérigos en cada acto. Fianza de todo lo sobredicho y a los derechos del Excmo. Arzobispo Justo Fortún, hijo de la dicha difunta. Testes Mossen Juan Barrado y Mossen Pº Vázquez”*

*- 18 de febrero de 1571. “Murió Magdalena Ruvio, biuda del quondam Bartolomé Gómez. Recibió los Santos Sacramentos de la Iglesia. Sobre el cuerpo fue ordenado missa de mencial y novena y tres actos funerales, difunsi3n y cabo de novena y cabo de año y en cada acto quatro clérigos qu en*

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

*todo son doze com limosna como es costumbre y rogaría por tiempo de un año por tres fanegas de trigo y dos treintenarios, uno continuo y otro llano (ilegible) Fiança a todo lo sobredicho Juan Gómez, hijo de la dicha difunta. Testigos de lo sobredicho Antón Gómez y Domingo de Fuentes, vecinos del dicho lugar de Ussed”*

*-1 de abril de 1571. “Murió María Latorre, muger de Perdiguero. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenamos sobre el cuerpo siete misas a la defunssion y siete al cabo de novena y siete al cabo de año y un treintenario continuo y otro llano y a cada hermita de las que el pueblo no compró cessione una libra de azeite y rogaría por tiempo de un año. Fiança a lo sobredicho cumplir y a los derechos del Ex. Sr. Perdiguero, marido de la sobredicha difunta. Test. Mossen Gómez”*

*- 31 de mayo de 1571. “Murió Magdalena Villar. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenamos sobre el cuerpo L sueldos de los quales se hagan sus oficios, defunssion, 3 clérigos, cabo de novena, 3 clérigos y cabo de año, 3 clérigos. Fiança para esto y para los derechos del Señor Arzobispo Mossen Rebollo, hijo de la difunta. Test. Mossen Gil López y Mossen J<sup>o</sup> de Hornos”*

*- 15 de septiembre de 1571. “Murió Juan Rabadán. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenamos sobre el cuerpo: missa de mencial y novena ut moris est, tres actos funerarios, novena y defunssion y cabo de año en cada acto cinco clérigos, un treintenario continuo y otro llano y medio añal. Fiança a todo lo sobredicho y a los derechos de Excelentísimo Señor Arç. Rabadán. Testigos Mossen Miguel Rebollo y Martín Abanto, estudiante”*

*- 29 de septiembre de 1571. “Murió María Latorre. Confessó y comulgó. No hizo testamento. Ordenamos sobre el cuerpo CCC sueldos. Destos mencial y novena y un treintenario y un aniversario, rogaría por tiempo de un año y tres actos a siete clérigos por cada un acto. Fiança para lo sobredicho y para los derechos del Señor Arzobispo Martín de la Torre, su hijo. Testigos Mossen Gil López y P<sup>o</sup> Perdiguero”*

*- 16 de octubre de 1571. “Murió Antona Larres, muger del carretero. Recibió la Extremaunción porque murió súbitamente. Ordenamos sobre el cuerpo missa de mencial, novena y tres actos funerarios, a la defunssion una missa, al cabo de novena cinco missas, al cabo de año cinco missas, un treintenario continuo y otro llano y rogaría por tiempo de un año. Fiança a lo sobredicho y a los derechos del Ex. Sr. su marido el carretero. Testigos P<sup>o</sup> Perdiguero y Domingo Cortés”*

*- 21 de enero de 1572. “Murió Gil Cebrián, mançebo. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenamos sobre el cuerpo missa de mencial, novena (ilegible), tres actos funerarios, defunssion, cabo de novena y cabo de año, a cada acto, quatro missas, tres rezadas y una cantada con la limosna acostumbrada. Fiança para lo sobredicho y a los derechos del Señor Arzobispo Antón Ibáñez”*

*-19 de mayo de 1572. “Murió el honrado Pedro Vicente supitamente. No pudo recibir los Santos Sacramentos de la Sancta Madre Iglesia. Por la muerte supitanea que le vino. El vivía cristianamente y como católico xtno. Murió abintestato. Sobre el cuerpo, según la sinodal, fue ordenado lo siguiente: Et primo, su cuerpo si quiere cadáver fue sepultado dentro la iglesia parrochial de Hused. Item, su cuerpo sea sepultado con los clérigos presentes y tres fossas en el camino con tres responsos y una missa de mencial. Item, novena con pan y vino y cera. Item, para tiempo de un año de (ilegible) y contadero añal por doze fanegas de trigo de limosna le sea llevado dicho añal por tiempo de un año. Item, tres actos funerales, defunssion y cabo de novena y cabo de año en cada un acto los clérigos del pueblo que se hallaren presentes y sean leydos solemnes oficios con la limosna y ofrenda acostumbrada y a las hermitas que se va en procesión en este lugar a cada una una libra de azeite. Fiança y ejecutor a todo lo sobredicho y derechos del Ex. Sr. Arzobispo y derechos de la iglesia y cumplir todos los legados sobredichos y ordenados el honrado Domingo Vicente, hijo del sobredicho difunto. Testigos Mossen Gil López y Mossen Miguel Rebollo”*

*- 29 de marzo de 1573. Murió Pascual Gómez, mançebo. Recibió los Santos Sacramentos. Murió abintestado. Sobre el cuerpo fue ordenado lo siguiente. Primo, tres responsos en el camino con todos y a cada clérigo seis dineros. Item, missa de mencial como es costumbre. Item, novena de pan y vino y cera*

## PARROQUIA DE USED

*ut moris est. Item, tres actos funerales, difusión, cabo de novena y cabo de año en cada acto seis clérigos a tres sueldos de limosna en cada acto. Item, rogaría por tiempo de un año y tres fanegas de trigo por otra rogaría. Item, un acto gneral con todos los clérigos presentes por las animas de los padre y madre del dicho difunto con cada tres sueldos de limosna y dichos los quatro actos ofrendados (...). Item, mas se ordenó se tomasen dozientos sueldos de limosna para Antón Gómez, estudiante, hermano del dicho difunto por su ayuda y fuer de su estudio por que ruegue a Dios por sus bienhechores quando fuere sacerdote. Fiança y executores de todo lo sobredicho se constituyó Juan Gómez de Estevanía, jurado y también fiança por los derechos del Ex. Sr. Arzobispo y de la iglesia. Testigos Pedro Pardos y Jayme Pardo Don Gonazalo de la Plaza Vº del dicho lugar de Hussed”*

*- 2 de abril de 1574. “Murió el honrrado Martín Latorre. Recibió los Sanctos Sacramentos de la Santa Madre Iglesia. Hordenosse sobre el cuerpo tres responsos en el camino con todos y limosna como es costumbre, a cada un clérigo seis dineros y missa de mencial y novena como es costumbre y tres actos funerales, en cada acto cinco clérigos con ofrenda y limosna acostumbrada y rogaria por tiempo de un año. Fiança Juan Perucho el joven a todos los derechos de su Ex. y de todo lo testado”*

*- 17 de noviembre de 1574. Murió la honrrada María Moreno, muger de Pedro Ruvio. Recibió los Santos Sacramentos de la Sancta Madre Iglesia. No hizo testamento. Ordenose sobre el cuerpo lo siguiente. Item, tres responsos cantados en el camino y limosna a cada clérigo acostumbrada. Item, missa de mencial. Item, novena con pan, vino y cera como es costumbre. Item, tres actos funerales, difusión, cabo de novena y cabo de año con los clérigos presentes del pueblo y solemnes a dos reales de limosna y ofrenda acostumbrada. Item, tres treintenarios los dos continuos y uno llano con ofrenda acostumbrada. Item, un acto por las animas de sus padres con todos los clérigos presentes solemnes con limosna y ofrenda acostumbrada. Item, medio añal y se de seis fanegas de trigo por dicho medio añal. Item, en dicha iglesia parrochial de su pueblo de Hussed se funden dos aniversarios perpetuamente celebraderos por su ánima y las de sus padres difuntos. Item, a todo lo sobredicho dio fiança y a los derechos de la iglesia y el Exmo. Sr. Arzobispo, su marido sobredicho Pedro Rubio. Testes. Juan Ruvio y Pedro (ilegible), executores a todo el Rvdo. Mossen Rebollo y P. Torres, Mossen (ilegible) y Mossen Galve”*

*- 23 de marzo de 1575. “Murió el honrrado Pedro Pardos. Recibió los Sanctos Sacramentos de la Santa Madre Iglesia. Murió abintestado. Ordenosse sobre el cuerpo missa de mencial, tres responsos en el camino con cada seis dineros a cada clérigo presente. Item, novena con pan y vino y cera como es costumbre. Item, rogaría por tiempo de un año. Item, tres actos funerales, difusión y cabo de novena y cabo de año en cada acto cinco clérigos y treinta reales por treinta missas con su ofrenda a modo de treintenario continuo Fiança a todo lo sobredicho quedó dicho difunto y Pedro Pardos, mançebo, hijo de dicho difunto”*

*- 3 de mayo de 1577. “Murió Domingo Thomey, mayor. Recibió los Sacramentos de la Sancta Madre Iglesia. Ordenosse supra corpus nobena y tres actos funerales con los clérigos del lugar y cincuenta missas. Item, un aniversasrio. Fiança a todo lo sobredicho y a los derechos arzobispales Domingo Thomey su hijo”*

*- 13 de marzo de 1579. “Murió María Pardos, donzella, hija de Jayme Pardos. No se ordenó cosa ninguna porque estaba debaxo del mando de su padre. Recibió los Sacramentos de la Sancta Madre Iglesia. Fiança su padre Jayme Pardos a lo que sera deberse”*

*- 18 de marzo de 1579. “Murió Juana Sanz, muger de Juan de Miedes. No hizo testamento. Ordenose sobre el cuerpo missa de mencial, nobena, tres actos, mortuorio, cabo de novena, cabo de año con cinco clérigos en cada un acto a tres sueldos de limosna. No recibió los Sacramentos de la Santa Mader Iglesia. Fiança a taodo lo sobredicho y a los derechos del Sr. Arzobispo su marido. Testigos Domingo Fuertes y Pasqual de Pardos”*

*- 13 de abril de 1579. Murió la honrrada María Laguna. No hizo testamento. Recibió los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia. Hordenosse sobre el cuerpo missa de mencial y novena. Lo demás quedó a lo que su marido pudiera hazer porque eran pobres. Fiança a los derechos del Sr. Arzobispo su marido Pedro Ximénez. Testigos Domingo Fortún y Juan Martínez”*

## ANEXO

### TESTAMENTOS "SUPRA CORPUS" OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

- 24 de mayo de 1579. "Murió el honrrado Miguel Paricio. No hizo testamento. Recibió los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia. Ordenose sobre el cuerpo porque era pobre cincuenta sueldos. Fianza a todos los derechos del Sr. Arzobispo su yerno Miguel Yañes"

- 13 de septiembre de 1579. "Murió el honrrado Pasqual Torres, mançebo. Recibió los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia. Murió intestado y ordenose sobre el cuerpo missa de mencial, novena, tres actos, difusión, cabo de novena, cabo de año con cinco clérigos en cada un acto. Fianza a todo lo sobredicho y a los derechos del Señor Arzobispo su hermano Juan Torres"

- 23 de octubre de 1579. "Murió el honrado Amtón Catalán. Recibió los Sacramentos de la Sancta Madre Iglesia. Murió intestado. Ordenose sobre el cuerpo cincuenta sueldos se distribuyesen por su ánima. Fianza por todo ello y a los derechos del Señor Arzobispo su muger"

- 12 de septiembre de 1580. "Murió Cristóbal Martínez. Murió arrebatadamente. No hizo testamento. Ordenose sobre el cuerpo novena y tres actos con cinco clérigos. Fianza su muger"

- 16 de octubre de 1580. "Murió María Algar, muger de Francisco de (ilegible). Recibió los Santos Sacramentos. Ordenose como pobre cincuenta sueldos. Fianza su marido a los derechos del Sr. Arzobispo"

- 29 de enero de 1581. Murió Juan García, mancebo, hijo de Juan García. Recibió el Santo Sacramento de la Eucaristía. No hizo testamento. Ordenose sobre el cuerpo su novena de pan, vino y cera y tres actos con los clérigos del pueblo y su rogaria. Fianza a los derechos de Sr. Arzobispo su padre Juan García"

- 24 de diciembre de 1582. "Murió María Baillo. Recibió los Santos Sacramentos necesarios. No hizo testamento. Ordenose sobre el cuerpo su missa de añal y novena de pan, vino y cera y dinero como es costumbre en dicha iglesia de Ussed y tres actos con tres clérigos en cada acto y su rogaria durante el año. Fue fiança de todo y de los derechos del Sr. Arzobispo Miguel Baillo, su hijo. Fueron testigos de todo ello P. Vicente, mancebo y Pablo el Aldea, mancebo"

-18 de marzo de 1583. "Murió María Calvo, muger de Pascual Huerta. Recibió los Sanctos Sacramentos necesarios. No hizo testamento. Ordenose sobre el cuerpo missa de mencial, su novena y tres actos con tres clérigos en cada uno. Testigos fueron Martín Sánchez y P. Rebollo. Su marido, iança a los derechos del Sr. Arzobispo"

- 14 de mayo de 1583. "Murió Catalina Paricio, muger de Miguel Ibáñez. Recibió los Santos Sacramentos necesarios. No hizo testamento. Ordenose sobre el cuerpo lo siguiente. Su novena y tres actos con quatro clérigos. Fianza a los derechos del Sr. Arçob.su marido Miguel Ibáñez"

- 16 de mayo de 1583. "Murió Catalina Vicente, donzella, hija de Diego Vicente, recibió los SAnctos Scarmentos necesarios. No hizo testamento por estar en la obediencia de sus padres. Ordenose por su ánima su novena y tres actos con los clérigos de la iglesia. Fianza a los derechos del Sr. Arzobispo su padre Diego Vicente"

- 9 de abril de 1584. "Murió María López, muger de Mateo de Tornos. Recibió los Santos Sacramentos por mí Mossen Antón Gálvez. No hizo testamento. Hordenose sobre el cuerpo novena y pan, vino y cera y missa de mencial con tres actos, difusión, cabo de novena y cabo de año con los clérigos del publo. Fianza a los derechos del Señor Arzobispo su marido Mateo de Tornos"

- 4 de febrero de 1585. "Murió Juan Sebastián. Recibió los Santos Sacramentos. Murió intestado. Hordenose sobre el cuerpo como pobre porque no tenía nada. L sueldos. Fianza a los derechos de la visita fue Artón Martín. Testigo Domingo Vicente"

- 10 de marzo de 1585. "Murió Juan Sánchez. Recibió los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia. No hizo testamento. Ordenose sobre el cuerpo como pobre en cincuenta sueldos para missas. Fianza a los derechos el Señor Arzobispo su hijo Pasqual Sánchez"

## PARROQUIA DE USED

- 28 de junio de 1585. "Murió María García, muger de Juan Gil. Confessó y recibió el Santo Sacramento de la Eucaristía. No hizo testamento. Ordenose sobre el cuerpo novena, tres actos diffusión, cabo de novena, cabo de año y (ilegible) missas durante el año se las digan. Fiança a todo esto y a los derechos del Señor Arzobispo sus hermanos y Domingo García, rigiente Mossen Antón Gálvez"

- 16 de agosto de 1585. "Murió Domingo García. Recibió los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia. No hizo testamento. Hordenose sobre el cuerpo como pobre, cincuenta sueldos. Fiança a todo y a los derechos del Señor Arzobispo, su muger Lucía. Testigos Mossen Gil López y Juan Gracia"

- 20 de noviembre de 1585. "Murió María de Huerta, muger de Pascual Sánchez. Recibió los Sacramentos de mano de mí Mossen Miguel Rebollo, Vicario. No hizo testamento. Hordenó por su alma cincuenta sueldos. Fiança su marido Pascual Sánchez"

- 5 de diciembre de 1585. "Murió Pedro Perdiguero, moço. Recibió los Sacramentos de manos de mí Mossen Miguel Rebollo, Vicario. No hizo testamento. Ordenose por su alma cincuenta sueldos. Fiança su hermano Domingo"

- 4 de enero de 1586. "Murió María Tornos, viuda. Recibió todos los Sacramentos de manos del dicho Vicario. No hizo testamento. Ordenose sobre el cuerpo cien sueldos. Fiança su hijo Juan Marco"

- 13 de febrero de 1586. "Murió Isabel Romeo, donçella. Recibió los Sacramentos de mano del Vicario. No hizo testamento. Hordenose por su alma cinquenta sueldos. Fiança su agüela y Pascual Rubio"

- 25 de marzo de 1586. "Murió Isabel Sebastián, muger de Joan Rubio. Recibió el Sacramento de la Eucaristía y no recibió el de la Extremaunción por ser la muerte supita. No hizo testamento. Hordenose por su alma. Fiança su marido Juan Rubio. L sueldos"

- 4 de julio de 1586. "Murió Catalina Gómez, muger de Pascual Abad. Recibió el Sacramento de la Extremaunción y no pudo confesar ni comulgar por tener pribada la habla y raçon natural. No hizo testamento. Ordenose por su alma cien sueldos. Fiança su marido Pascual Abad"

- 15 de julio de 1586. "Murió María Rabadán, donçella. Recibió el Sacramento de Extremaunción y los demás no por estar pribada de todos los sentidos y ser la enfermedad brebe. No hizo testamento. Hordenose sobre el cuerpo nobena y tres actos con quatro clérigos. Fiança su padre Domingo Rabadán"

- 21 de septiembre de 1586. "Murió Juan de la Torre. Recibió los Sacramentos administrados por mí dicho Vicario. No hizo testamento. Hordenoso sobre el cuerpo nobena y tres actos con tres clérigos. Fiança su muger Pascuala Pardos"

- 2 de octubre de 1586. "Murió María Cebrián, muger de Juan Rebollo. Recibió los Sacramentos administrados por el Vicario. No hizo testamento. Ordenose por su alma por ser pobre cincuenta sueldos. Fiança su marido Juan Rebollo"

- 18 de octubre de 1586. "Murió María Rebollo, viuda del quondam Matheo Gil. Recibió los Sanctos Sacramentos de la Iglesia. No hizo testamento. Ordené yo sobredicho Vicario por su alma, sabida su voluntad en vida, novena, difusión y cabo de año con cinco clérigos y más me dizo de palabra en presencia del Rvdo. Mossen Miguel Rebollo mi primo, que si acaso su hija María Gil moría sin dexar herederos, quería se pusiesen dos aniversarios por su alma de a cinco sueldos de limosna"

- 13 de febrero de 1587. "Murió Martín Perdiguero. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenose por su alma nobena, difusion y cabo de año. Fiança, sus hijos Martín Perdiguero y Domingo Perdiguero"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

- 26 de abril de 1587. “Murió Domingo Perdiguero, moço. Recibió los Sacramentos de mí sobredicho Vicario. No hizo testamento. Ordenose sobre el cuerpo por ser pobre de lo que se sacó de sus vestidos”

- 16 de marzo de 1588. “Murió María Moreno, donzella, en el hospital. Recibió los Santos Sacramentos administrados por manos de mí sobredicho Vicario y no hizo testamento ni se ordenó sobre el cuerpo por ser pobre”

- 25 de abril de 1588. “Murió Catalina Relanço, muger de Bartolomé Colás. Recibió los Sacramentos de mí sobredicho Vicario. No hizo testamento. Ordenose sobre el cuerpo ochenta sueldos. Fiança, su marido”

- 26 de abril de 1588. “Murió María Ateca, muger de Joan Thomey. Recibió los Sacramentos de mí sobredicho Vicario. No hizo testamento. Ordenose sobre el cuerpo por ser pobre setenta sueldos. Fiança, su marido”

- 27 de mayo de 1588. “Murió Domingo Perdiguero, moço. Recibió los Sacramentos de mí sobredicho Vicario. No hizo testamento. Ordenose sobre el cuerpo por ser pobre de lo que se sacó de su vestidos. LX sueldos”

- 7 de junio de 1588. “Murió Antón de Larena. Recibió los Sacramentos, administrados por mí sobredicho Vicario. No hizo testamento. Ordenose sobre el cuerpo missa de mançal, novena, tres actos con todos los clérigos residentes en ésta iglesia, rogaria y un aniversario. Será todo CC sueldos”

-30 de noviembre de 1588. “Murió Isabel Esteban, viuda de Domingo Moreno. Recibió los Sacramentos administrados por mí sobredicho Vicario y no el de la Extremaunción por ser la muerte repentina. No hizo testamento. Ordenose sobre el cuerpo missa de mencial, novena, tres actos con quatro clérigos. Fiança Domingo Ibáñez”

-22 de julio de 1590. “Murió Catalina López, muger de Domingo Thomey. Recibió los Sacramentos administrados por mí sobredicho Vicario. No hizo testamento. Ordenose por su alma missa de mancal, novena de pan, vino y cera, tres actos de oficios solemnes, rogaría por un año. Fiança, su marido Domingo Thomey. CXXX sueldos”

- 14 de septiembre de 1590. “Murió Joan de Fuentes. Recibió el Sacramento de la Extremaunción y los demás no hubo lugar por estar privado de los sentidos. No hizo testamento. Ordenose por su alma por ser pobre cincuenta sueldos. Fiança su hijo Moss. Fuentes”

- 28 de diciembre de 1590. “Murió María Ibáñez, muger de Martín García. Recibió los Sacramentos por ser su muerte repentina. No hizo testamento. Ordenose sobre el cuerpo missa de mencial, novena de pan, vino y cera, tres actos de oficios solemnes, treinta missas rezadas a dos sueldos y medio de limosna, rogaría por tiempo de un año, un aniversario por razón de la sepultura. Enterrose en la Iglesia. Fiança Pedro Domingo Ibáñez. CCC sueldos”

- 3 de enero de 1591. “Murió Isabel Pardos, muger de Blas Gómez. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenose por su alma missa de mencial, novena de pan, vino y cera, tres actos con quatro clérigos de oficios llanos. Fiança su marido. LXX sueldos”

- 12 de diciembre de 1591. “Murió Pedro Gil. Recibió los Sacramentos administrados por Mossen G. Rebollo, Vicario. No hizo testamento. Ordenose por su alma cincuenta sueldos por ser pobre”

- 23 de mayo de 1592. “Murió Cathalina Martínez, muger de Benito Rubio. Recibió los Sacramentos administrados por mí sobredicho Vicario. No hizo testamento. Ordenose sobre el cuerpo missa de difusión, novena de pan, vino y cera, difusión, cabo de novena y cabo de año con cinco clérigos. Fiança su marido. Suma todo LXXX sueldos”

## PARROQUIA DE USED

- 31 de agosto de 1592. "Murió Bartholomé Colás. Recibió los Sacramentos administrados por mí sobredicho Vicario. No hizo testamento. Ordenose por su alma por ser pobre en cincuenta sueldos. Fianza su hijo Bartolomé Colás"

- 3 de noviembre de 1592. "Murió Pascuala Pardos, muger de Juan Marco de Santed. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenose sobre el cuerpo cinquenta sueldos. Fianza Mos. Antonio Gálvez, su tío"

- 25 de noviembre de 1592. "Murió Isabel Fuentes, donzella, hija de Juan de Fuentes. Recibió los Sacramentos administrados por mí sobredicho Vicario. No hizo testamento. Ordenose por su alma por ser pobre cinquenta sueldos. Fianza su padre Juan de Fuentes"

- 18 de enero de 1593. "Murió Joan de Tornos en Santed. Recibió los Sacramentos administrados por Mossen Juan Martínez, Vicario de aquel pueblo. Enterrose en esta iglesia. No hizo testamento. Ordenosse por su alma missa de difusión, novena de pan, vino y cera, tres actos, difusión, cabo de novena y cabo de año de officio solemnes y un aniversario. Fianza su muger María Galbez. CC s."

- 13 de abril de 1593. "Murió Isabel Fuentes, donçella, hija de Diego Fuentes. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenose por su alma asta cantidad de cinquenta sueldos. Fianza su padre"

- 3 de mayo de 1593. "Murió Diego Fortún. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenose por su alma missa de difusión, tres responsos al llebar su cuerpo a la iglesia, novena como es costumbre, tres actos con quatro clérigos. Fianças sus hijos Pedro, Pasqual, Diego y Antón Fortún. Testigo Mossen Antón Gálvez"

- 13 de junio de 1593. "Murió Joana Llorenço, muger de Pedro Rabadán. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenose sobre el cuerpo missa de difusión, nobena, tres actos con quatro clérigos. Suma todo LXX sueldos"

- 10 de julio de 1593. "Murió Antón de Fuentes, mançebo. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenosse por su alma missa de difusion, novena, 3 actos con quatro clérigos. Fianza su madre María Gil. LXX sueldos"

- 5 de agosto de 1593. "Murió Joan Marco. Recibió los Sacramentos administrados por mí sobredicho Vicario. No hizo testamento. Ordenose por su alma missa de difusión, tres responsos llebando su cuerpo a enterrar, novena de pan, vino y cera, tres actos de officios solemnes, rogaría por tiempo de un año. Sumará todo CC sueldos. Paga Juan Santed"

- 16 de agosto de 1593. "Murió Justo Fortún. Recibió los Sacramentos administrados pro mí sobredicho Vicario. No hizo tetamento. Ordenosse por ser pobre en cinquenta sueldos por su alma. Fianza su muger María Pardos"

- 28 de agosto de 1593. "Murió Joana Pardillos. Recibió los Sacramentos administrados por mí sobredicho Vicario excepto la Extremaunción porque ser repentina su muerte. No hizo testamento. Ordenosse por su alma 3 responsos al llevar su cuerpo a la iglesia, missa de difusión, novena como es costumbre, 3 actos de officios llanos con los clérigos residentes. Fianza su marido Juan Gómez. C sueldos"

- 8 de octubre de 1593. Murió Cathalina Rebollo, muger de Diego Gómez. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenosse por su alma sesenta sueldos. Fianza el sobredicho marido"

- 21 de octubre de 1593. "Murió Pascuala Pardos, viuda de Pasqual de la Torre. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenosse por ser pobre missa de difusión, tres actos con quatro clérigos. Sumará todo L sueldos"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

-23 de agosto de 1594. “Murió Gracia Thomei, muger de Antón López. No recibió los Santos Sacramentos por ser su muerte repentina. No hizo testamento. Ordenosse por su alma missa de difusión, nobena de pan, vino y cera, tres actos con los clérigos residentes. Fianza su marido. CL sueldos”

-21 de noviembre de 1594. “Murió María Estorque, donzella. No hizo testamento por no tener de qué. Recibió los Sacramentos. Ordenose por su alma cincuenta sueldos. Fianza su padre Pedro Estorque”

- 11 de enero de 1595. “Murió Gracia López, donzella, hija de Antón López. Recibió los Sacramentos exceptado el de la Extremaunción por ser su muerte repentina. No hizo testamento. Ordenosse sobre el cuerpo missa de difusión, novena y tres actos de oficios llanos. Fianza su padre Antón López. LXXX sueldos”

- 27 de enero de 1595. “Murió María Gil, viuda de Antón de Fuentes. Recibió los Sacramentos ministrados por mí sobredicho Vicario. No hizo testamento. Ordenose por su alma por ser pobre sesenta sueldos”

- 21 de febrero de 1595. “Murió Librada Ibáñez, muger de Joan de Fuentes. Recibió los Sacramentos administrados por mí sobredicho Vicario. No hizo testamento. Ordenose por su alma por ser pobre sesenta sueldos”

- 1 de enero de 1596. “Murió Joan Perucho de muerte repentina y no recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenose por su alma por ser pobre cincuenta sueldos. Fianza su muger María Ximénez”

- 11 de febrero de 1596. “Murió Miguel Arnau, carretero. Recibió los Sacramentos excepto la Extremaunción. No hizo testamento. Ordenose sobre el cuerpo por ser pobre cincuenta sueldos. Fianza su hijo Pedro”

- 13 de abril de 1596. “Murió Joana Gómez, donzella, hija de Joana Thomei, viuda. Recibió los Sacramentos administrados por mí sobredicho Vicario. No hizo testamento. Ordenose sobre el cuerpo por ser pobre en cincuenta sueldos”

- 30 de agosto de 1596. “Murió María Pardos, viuda de Justo Fortún. Recibió los Sacramentos administrados por mí sobredicho Vicario. No hizo testamento. Ordenose por su alma por ser pobre cincuenta sueldos”

- 20 de abril de 1597. “Murió Pascual Sánchez. Recibió los Sacramentos administrados por mí sobredicho Vicario. No hizo testamento. Ordenose por su alma por ser pobre cincuenta sueldos”

- 26 de julio de 1597. “Murió Joan Pardos. Recibió los Sacramentos administrados por mí sobredicho Vicario. No hizo testamento. Ordenosse por su alma conforme lo que el dixo de palabra, missa de difusión, novena como es costumbre, tres actos de oficios llanos. Fianza Isabel Moreno su muger. LX sueldos”

- 12 de agosto de 1599. “Murió Joan Barra, moço. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento por no tener de que ordenar. Ordenose sobre el cuerpo por ser pobre cincuenta sueldos. Fianza Diego Barra, su padre”

- 13 de diciembre de 1599. “Murió Bartolomé Colás. Recibió los Sacramentos administrados por mí sobredicho Vicario. No hizo testamento. Ordenose por su alma. LX sueldos”

- 25 de abril de 1600. “Murió María Pardos, donçella. Recibió los Sacramentos administrados por mí sobredicho Vicario. No hizo testamento por ser pobre. Dixo que se bendiessen sus bestidos para hazer por su alma”

## PARROQUIA DE USED

- 8 de julio de 1600. "Murió María Arenas, donzella. Recibió los Sacramentos administrados por mí sobredicho Vicario. No hizo testamento. Ordenosse pro su alma missa de difusión, novena como es costumbre, tres actos. Fiança su madre María Pérez. C sueldos"

- 25 de agosto de 1600. "Murió María Villel, viuda de Cristóbal Marínez. Recibió los Sacramentos administrados por mí sobredicho Vicario. No hizo testamento. Ordenosse por su ama por ser pobre sesenta sueldos"

- 10 de enero de 1601. "Murió María Barrado, donzella, hija de Joan Barrado. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento por no tener de qué. Ordenose por su alma por ser pobre sesenta sueldos. Fiança su padre"

- 28 de enero de 1601. "Murió Quiteria Rabadán, muger de Diego Thomei. Recibió los Sacramentos administrados por mí sobredicho Vicario. No hizo testamento. Ordenose por su alma novena, tres actos funerales, rogaría. Fiança su marido. C sueldos"

- 10 de marzo de 1601. "Murió Antón Rabadán, moço, hijo de Joan Rabadán. Recibió los Sacramentos administrados por mí sobredicho Vicario. No hizo testamento. Ordenose por su alma missa de difusión, nobena, tres actos de oficios llanos. Fiança su padre. LXXX sueldos"

- 27 de abril de 1601. "Murió Antón de Tornos, mançebo. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenose por su ama cien sueldos, un aniversario por la sepultura. Enterrose en la iglesia. Fiança su madre Quiteria Vicente. CC sueldos"

- 22 de enero de 1602. "Murió María Gil, muger de Pablo Martínez. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenosse por su alma por ser muy pobre en cincuenta sueldos"

- 7 de febrero de 1602. "Murió Catalina Gómez, muger de Hieronimo Aznar de edad de 25 años. Murió en Santed. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenosse por su alma missa de difusión, novena, tres actos de oficios. Suman cien sueldos"

- 22 de mayo de 1602. "Murió Pedro de Fuentes de edad de 23 años. Recibió los Sacramentos administrados por mí sobredicho Vicario. Declaró a la ora de su muerte que se hiciese por su alma missa de difusión, novena, tres actos de oficios solemnes, rogaría. Fianza su padre Diego Fuentes. C sueldos"

- 8 de agosto de 1602. "Murió Pasquala Rubio intestada. Ordenose sobre el cuerpo juxta constitutione sinodales su cuerpo ser sepultado en el cimiterio de la iglesia parroquial del dicho lugar, su novena, los tres actos cada seis clérigos, un trentenario continuo y otro plano"

- 7 de septiembre de 1602. "Murió Antón de Tornos, mançebo, hijo de Antón de Tornos, de edad de veinte años. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenose por su alma missa de difusión, tres actos como es costumbre. Fiança su padre. C sueldos"

- 20 de septiembre de 1602. "Murió María Ajero. No hizo testamento ni recibió los Sacramentos porque ser su muerte repentina. Ordenosse por su alma missa de difusión, novena como es costumbre, tres actos funerales. Fiança su marido Sebastián Macho. Será todo C sueldos"

- 9 de noviembre de 1602. "Murió María Moreno, muger de Joan García. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenose por su alma por ser pobre en cincuenta sueldos. Fiança su marido"

- 12 de abril de 1604. "Murió Joana de Oñate, muger de Gorge Fortún, carretero. Recibió los Sacramentos excepto el de la Extremaunción por ser su muerte repentina. No hizo testamento. Ordenosse por su alma missa de difusión, novena como es costumbre, tres actos, difusión, cabo de novena y cabo de año. Fiança su marido. C sueldos"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

- 20 de abril de 1604. “Murió Pascual Thomei, pupillo, hijo de Diego, de edad de diez años. No recibió los Sacramentos por ser pequeño. Ordenosse sobre el cuerpo por tener hazienda suya tres aniversarios, los dos por las almas de sus aguelos, Diego Rabadán y Pascuala Hortun y el otro por el alma de su madre Quiteria Rabadán más se ordenaron tres actos por las almas de sus parientes. Fianças Pedro Rabadán y Juan Estarque, suma todo CCCC sueldos”

- 10 de octubre de 1604. “Murió Gracia García, muger de Diego Thomei. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenose por su alma missa de defunssion, novena de tres actos, rogaría, un aniversario. Fiança su padre Pascual García. CC sueldos”

- 2 de enero de 1606. “Murió Juan Rubio. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento por ser pobre. Se ordenó que su muger Cathalina Gómez hiziese por el missa de difunsi3n y tres actos con los clérigos que pudiese”

- 19 de enero de 1606. “Murió Juan de la Torre repentinamente sin Sacramentos. No tenía echo testamento. Ordenosse por ser pobre que su muger Isabel Moreno le llebase novena y tres actos con 3 clérigos. 2 sueldos”

- 16 de abril de 1606. “Murió Maria Ibáñez, muger de Juan Rebollo. Recibió los Sacramentos administrados por mí sobredicho Vicario. No hizo testamento. Ordenosse por su ama missa de difuntisi3n novena y tres actos. La missa, V sueldos. Novena, X sueldos. Oficios, 60 sueldos. Será todo 90. Fiança su marido”

- 6 de agosto de 1606. “Murió Madalena Rebollo, donzella. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenosse por su alma novena, tres actos. C sueldos”

- 9 de septiembre de 1606. “Murió Juan Rebollo. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenosse por su alma novena, tres actos. C sueldos”

- 15 de septiembre de 1606. “Murió Cathalina Gómez, viuda de Juan Rebollo. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenose C sueldos”

- 11 de octubre de 1606. “Murió Elifonso Rebollo, mancebo. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento por no tner de que ordenar. Ordenose por su alma cien sueldos”

- 22 de octubre de 1606. “Murió María Pardos, muger de Juan Peiró. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenosse por su alma en cien sueldos. Fiança su marido”

- 15 de julio de 1607. “Murió Helena Vidal. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenosse por su alma por ser pobre sesenta sueldos. Fiança su marido Miguel Pérez”

- 17 de julio de 1607. “Murió Juan de Miedes, mançebo. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenose por su alma cien sueldos. Fiança su madre María Barra”

- 27 de julio de 1607. “Murió Ana Santed, donzella. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenose por su alma missa de difunsi3n, noventa, tres actos, un aniversario rati3ne sepultura. Enterrose en la iglesia. Fiança Cathalina Hernández, su madre. CC sueldos”

- 28 de agosto de 1607. “Murió Ant3n López. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenose por su alma en cantidad de cien sueldos. Fianças Damián de Maicas y Miguel Castell3n”

- 7 de diciembre de 1607. “Murió Isabel de la Fuente. Recibió los Sacramentos. Ordenoso por su alma por ser pobre cincuenta sueldos. Fiança su marido Juan Bolea”

- 30 de septiembre de 1608. “Murió Justina Tornos, viuda, estaba confesada, no recibió los demás Sacramentos por ser su muerte repentina. No hizo testamento. Ordenose por su alma novena,

## PARROQUIA DE USED

*tres actos funerales, un aniversario ratione sepultura. Enterrosse en la iglesia. Fianza su padre Antón de Tornos”*

*- 15 de noviembre de 1608. “Murió Sancho Arenas. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenosse por su alma nobena, tres actos. Fianza Isabel Estorque, su muger. C sueldos”*

*- 19 de abril de 1609. “Murió Madalena Rebollo, muger de Martín Aznar. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenose por su alma en cien sueldos. Fianza su marido Martín Aznar”*

*- 14 de mayo de 1609. “Murió María Martínez, viuda de Matheo Cebrián. Recibió los Sacramentos administrados por mí sobredicho Vicario. No hizo testamento. Dexo encomendado de palabra que se vendiesen sus vestidos y lo que se sacasse fuesse para hazer por su alma. Vendieronse en cien sueldos más dixo que se se cogía algo en la suerte de (ilegible) se hiciesse limosna la que le pareciesse a la llaga de Ntra. Señora del Rosario. Fianza Matheo Cebrián, su hijo”*

*- 23 de septiembre de 1610. “Murió Antona Romero intestada. Hordenose sobre el cuerpo lo siguiente: su novena y tres actos y en cada uno quatro clérigos y a lo qual cumplir salió fianza su hijo Pedro Gálvez delante testigos”*

*- 11 de septiembre de 1611. “Murió Pascuala Pellegero, muger de Antón Santed. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento por se salió de memoria. Ordenose por su alma lo que ella de palabra tenía declarado que fue novena, tres actos funerales. Enterrose en esta iglesia. Un aniversario ratione sepultura, a la llaga de Nuestra Sra. del Rosario una fanega de trigo. Fianza su marido. CC sueldos”*

*- 10 de abril de 1612. Murió María Fuentes, viuda. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento por no tener de que. Ordenó por su alma su hermano Moss. Antonio Fuentes. C sueldos”*

*- 20 de mayo de 1612. “Murió Pedro de Miedes. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenose por su alma cien sueldos. Fianza su madre. C sueldos”*

*- 5 de noviembre de 1612. “Murió Juan Rubio. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenose por su alma por ser pobre en ochenta sueldos. Fianza María Lorenzo, su madre”*

*- 28 de marzo de 1614. “Murió Quiteria Rubio, muger de Martín de la Torre. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenose por su alma en cien sueldos. Fianza su marido”*

*- 13 de mayo de 1614. “Murió Brígida Huerta, muger de Pedro de Aldea. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenosse por su alma novena, tres actos, rogaría. Fianza su marido. C sueldos”*

*- 17 de octubre de 1614. “Mlurió Benita Sanz, muger de Sebastián Mata. Recibió la Eucaristía sola por ser la muerte repentina. No hizo testamento. Ordenose por su alma defunssion, tres actos, rogaría. Fianza, su madre. CXX sueldos”*

*- 28 de junio de 1615. “Murió Joan Gómez Esteban. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenosse por su ama en cantidad de cien sueldos. Fianza su muger María Bruna. C sueldos”*

*- 15 de agosto de 1615. “Murió María Colás, muger de Diego Gómez. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenosse por su alma en cien sueldos”*

*- 28 de agosto de 1615. “Murió Joan Miguel. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenoso por su alma por ser pobre en cinquenta sueldos. Fianza su muger Isabel Moreno”*

*- 4 de abril de 1616. “Murió María Gil, muger de Diego I. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenose por su alma en C sueldos. Fianza su marido”*

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

- 28 de abril de 1616. “Murió Pedro de Fuertes. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenose por su alma en tres actos, nobena. Fiança su muger Cathalina Fuentes. C sueldos”

- 16 de agosto de 1616. “Murió Antonio Moreno. No hizo testamento. Ordenosse por su alma nobena, tres actos, funerales. Enterrose en la iglesia. Aniversario por razón de sepultura. Fiança Benito Ibáñez”

- 28 de junio de 1617. “Murió María Aznar, viuda de Esteban Gavilán. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenose por ser pobre en cincuenta sueldos. Fiança su madre”.

- 29 de junio de 1617. “Murió Ana Hernández, muger de P. Jiménez. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenose por su alma por ser pobre en ochenta sueldos. Fiança su marido”

- 1 de enero de 1618. “Murió Joana Thomey, muger de Domingo Martín. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó de palabra que su marido hiziese lo que pudiese por ella, cossa de 50 sueldos”

- 15 de octubre de 1618. “Murió Joan Perucho. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó de palabra se vendiesen sus vestidos y algunas otras cosillas para hazer por su alma. Sacáronse ocho escudos. Fiança para los derechos del Sr. Arzobispo Simón Perucho. CLX sueldos”

- 17 de mayo de 1619. “Murió María Barro, muger de Joan Paricio. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenose por su alma nobena y tres actos funerales. Fiança su marido. C sueldos”

- 15 de octubre de 1620. “Murió María Torres, viuda. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenose por su alma en cien sueldos para oficios y nobena. Fiança Felipe Gómez, su hijo”

-3 de noviembre de 1620. “Murió Cathalina López de una muerte desgraciada que fue del buelco de un carro de pasajeros. Fue su muerte repentina sin Sacramentos. Hallose por las bulas que llebaba de Valladolid. Hera muger como de cincuenta años. Halláronse en su poder veinte escudos, dixeronsele de missas”

- 16 de noviembre de 1622. “Murió Gracia María Roy, muger de Ambrosio Martínez. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenose por su alma por ser pobre en cien sueldos”

- 20 de enero de 1623. “Murió Pedro Rubio, mancebo. No hizo testamento. Ordenose por su alma tres actos, nobena. Fiança su madre Catalán Gómez. C sueldos”

- 28 de septiembre de 1623. “Murió Isabel Aldea, donzella. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenose sobre el cuerpo nobena, tres actos, rogaría a la llaga de Ntra. Sra. de Roserio, una fanega de trigo. Fianças Pascual Rebollo su padraastro y Ana Tornos su madre”

- 11 de febrero de 1624. “Murió María Barro, viuda de Joan de Miedes. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenose por su alma tres actos funerales y por sus difuntos, (ilegible) rogarías y a la llaga de Ntra. Sra. del Rosario una fanega de trigo”

- 8 de abril de 1624. “Murió Polonia Martínez, muger de Pasqual Gil. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenose por ser pobre tres actos, nobena. Fiança su marido Pascual Gil”

- 8 de junio de 1624. “Murió Isabel Paricio, donzella. Fue su muerte repentina. Ordenose por su alma tres actos, novena, a la llaga de Ntra. Sra. del Rosario una media de trigo. Fiança su padre Miguel Paricio. C sueldos”

- 3 de agosto de 1624. “Murió Sebastián Camacho. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenose sobre el cuerpo tres actos, novena, a la llaga de Ntra. Sra. del Rosario una media de trigo. Fiança Joan Camacho mayor y Matías Fortún, carretero. C sueldos”

## PARROQUIA DE USED

- 12 de marzo de 1625. "Murió Domingo Rabadán. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Hallose que le debía Simón Perucho veinticinco escudos de un sitio que le tenía vendido y él debía a su hermano Pedro Rabadán doze libras. Lo demás se ordenó por su alma. Fiança a los derechos del Sr. Arzobispo su hermano Pº Rabadán"

- 2 de octubre de 1626. "Murió María García, viuda de Sebastián Camacho. No hizo testamento por no tener bienes. Dixo de palabra que de sus bestidos se hiziese por ella"

- 31 de agosto de 1627. "Murió María Hernández, muger de Pedro Sánchez. No hizo testamento. Ogligose su marido de hazer por ella nobena y tres actos. C sueldos"

- 7 de noviembre de 1627. "Murió Bartolomé Paricio. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenose por su alma nobena, tres actos. Fianças Miguel Paricio, Juan Paricio y Joan Rabadán. Suma CC sueldos"

- 22 de agosto de 1628. "Murió Diego Perdiguero, moço de hedad de 17 años. No hizo testametro. Ordenose por su alma en cien sueldos. Fiança su madre Ana Vela y Moss. Marco Perdiguero"

- 20 de diciembre de 1628. "Murió Isabel Magen, muger de Valero Pérez. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenose por su alma por ser pobre en ochenta sueldos. Fiança su marido Valero Pérez"

- 16 de mayo de 1629. "Murió Juan Pérez, marido de Brígida Pardos. Ordenose por el alma que Domingo Pardos y otros parientes que si allaban alguna cossa de su acienda para poder hazer por él lo haran. Enterrose como pobre. C sueldos"

- 1 de julio de 1629. "Murió María Miedes, viuda de Domingo Thomei. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenosse por su alma tres actos funerales y nobena como es costumbre, la caridad de las missas a cinco sueldos, rogaría por tiempo de un año, a Ntra. Sra. del Rosario un cahíz de trigo. Fiança Antón Aznar su hierno. CC sueldos"

- 26 de agosto de 1629. "Murió Domingo Aldea, mancebo. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenose por su alma en veinticinco escudos en oficios, novena, rogaría a la llaga de Ntra. Señora medio cahíz de trigo. Fiança Ana Tornos, su madre. Enterrose en la iglesia. 25 sueldos"

- 28 de enero de 1630. "Murió Joan Rebollo. No hizo testamento. Ordenosse por su alma tres actos funerales, nobena como es costumbre. Sumará CC sueldos. Fianças Andrés y Joan Rebollo sus hijos"

- 30 de julio de 1631. "Murió Ana María Hernández. Recibió todos los Sacramentos y por aver muerto sin testamento, testé yo sobre el cuerpo en cantidad de doscientos escudos para hazer por su alma. Constituyeronse fianças mediante acto de notario testificado por Martín de Huerta, su padre Domingo Hernández y su hermano Victoriano Visiedo. Enterrose en la iglesia"

- 5 de octubre de 1631. "Murió Ana las Eras. Recibió todos los Sacramentos. No testó por lo qual testé yo después sobre el cuerpo en diez escudos. Fiança su marido. Testigos Juan Azero, Pº Moreno, Antón Gómez. Enterrose en el cimiterio"

- 8 de agosto de 1632. "Murió Catalina Gil. Recibió todos los Sacramentos. No testó. Testé yo sobre el cuerpo en diez escudos por ser pobre. Fiança Domingo Gómez, su hierno"

- 18 de septiembre de 1632. "Murió maría Mejina, donzella, de edad de diez años. Murió ahogada en la fuente de este lugar sin ser vista por lo qual no recibió los Sacramentos ni testó. Y assí yo, el Lcdo. Sebastián Camanyo, Vicario de la Parroquial de la villa de Fuentes de Ebro por comiso del Vicario que estaba enfermo, testé yo sobre el cuerpo en cantidad de seis escudos aunque me

## ANEXO

### TESTAMENTOS "SUPRA CORPUS" OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

*representaron ser muy pobre con fin de beneficiar la alma con algunos sufragios si se hallare algo de hacienda. Salió fianzas Domingo Pardos"*

*- 31 de septiembre 1632. "Murió Juan Pérez, de edad de sesenta años. Recibió todos los Sacramentos. No testó. Testé yo en tres actos con nueve clérigos a cinco sueldos de limosna, nobena de pan, vino y cera con nueve misas a cinco sueldos, rogaría añal. Enterrose en el cementerio. Fianza Juan Gómez, su hierno"*

*- 5 de noviembre de 1632. "Murió María Buen. Recibió los Sacramentos. No testó por ser muy pobre. Testé yo en cien escudos. Fianza Pedro Sánchez, su marido. Enterrose en el cementerio"*

*- 11 de noviembre de 1632. "Murió Antón Tornos, hombre inocente y sin uso de razón. No testó por no ser capaz de razón. Testé yo sobre el cuerpo en cantidad de treinta ocho escudos. Enterrose en el cementerio. Fianza el Vicario"*

*- 21 de diciembre de 1632. "Murió Juan Pérez, de edad de sesenta años. Recibió todos los Sacramentos. No testó. Testé yo en tres actos con nueve clérigos a cinco sueldos de limosna, nobena de pan, vino y cera y nueve misas a cinco sueldos, rogaría, añal. Enterrose en el cementerio. Fianza Juan Gómez, su hierno"*

*- 30 de agosto de 1633. "Murió de repente sin poder recibir ningún Sacramento Isabel Fortín. Testó sobre el cuerpo Mossen Miguel García por estar yo ausente en treinta escudos. Fueron fianças Miguel Sebastián su marido y su madre María (ilegible) y testigos Juan Pardos y Pedro Huertas, jurados. Enterrose en la iglesia"*

*- 18 de junio de 1634. "Murió María Solanas. Recibió todos los Sacramentos. No testó. Testé yo sobre el cuerpo en ocho escudos. Enterrose en el cementerio. Entro fiança Juan Solanas su padre"*

*- 9 de agosto de 1634. "Mató en el campo estando segando un rayo a Valero Estorque. No recibió Sacramento ninguno porque murió instantáneamente sin mover pie ni mano ni hacer aviso ninguno de viviente. Testé sobre el cuerpo en mil sueldos jaqueses. Enterrose en la iglesia. Fianças Martín (ilegible) y Juan Tomás"*

*"Estando segando en el campo en la misma pieza que el arriba, mató un rayo a Pedro Sinoés sin poder recibir Sacramento alguno ni hazer aviso alguno sino abrir y cerrar los ojos dos veces y mover un poco los labios por espacio de media Ave María. Era muy pobre y enterrose (ilegible) en el cementerio"*

*- 3 de octubre de 1635. "Murió Miguel Aznar, mançebo. Recibió todos los Sacramentos. No testó por no tener azienda conocida. Testé yo sobre el cuerpo en diez escudos. Enterrose en la iglesia. Fianza Antón Aznar su hermano"*

*- 8 de octubre de 1635. "Murió Marco Tornos, mancebo. Recibió todos los Sacramentos. Testé sobre el cuerpo en docientos sueldos. Fianza su hermano Juan de Tornos. Enterrose en el cementerio"*

*- 28 de octubre de 1635. "Murió Damián de Maicas, de edad de ochenta años. Recibió los Sacramentos. Testé por su alma en diez libras. Fianza su hijo Damián de Maicas. Enterrose en el cementerio"*

*- 31 de octubre de 1635. "Murió Gaspar Pérez. Recibió todos los Sacramentos. Era muy pobre pero con todo esso testé en cien sueldos por si acaso se allaba algo que fuese suyo. Enterrose en el cementerio"*

*- 31 de enero de 1636. "Murió Domigno Pardos. No recibió los Sacramentos poruqe murió de repente. Testé sobre el cuerpo en tres sitios con ocho clérigos a cinco sueldos, nobena de pan, bino y cera con nueve misas a dos reales, rogaría ordinaria. Fianza su muger María Lázaro. Enterrose en el cementerio"*

## PARROQUIA DE USED

- 3 de octubre de 1636. "Murió Martina Rabadán. Recibió todos los Sacramentos. Testó sobre el cuerpo en ausencia mía Mossen Pasqual Abanto, regente la cura. Primo, quatro sitios con los clérigos del pueblo a quatro reales de limosna y su nobena de pan, vino y cera con nueve missas a cinco sueldos. Item, su rogaría, añal, dando de limosna un caiz de trigo como es costumbre. Item, dos misas perpetuas en la parroquial de Ussed dando para la propiedad de cada una sesenta reales para que en con el censo de ellas se pagase la limosna que es para cada una seis sueldos. Enterrose en el cimiterio. Fianças Pasqual Rebollo y Juan Tomei, menor"

- 4 de octubre de 1636. "Murió Juana Liosa. Recibió todos los Sacramentos. Testó sobre el cuerpo Mossen Pasqual Abanto, regente la cura por ausencia mía. Ordenóse dijese y celebrasen por su alma tres sitios con ocho clérigos a cinco sueldos. Item, nobena de pan, vino y cera con nueve missas a cinco sueldos, rogaría ordinaria. Enterrose en el cimiterio. Fianza Juan Rubio y Juan Rosillo, sus hiernos"

- 17 de octubre de 1636. "Murió Ana Ibáñez, de edad de 28 años. Recibió todos los Sacramentos. No testó. Ordené y testé yo sobre el cuerpo. Primo, se hiciesen por su ama tres sitios con ocho clérigos dando de limosna a seis sueldos. Ytem, nobena de pan, vino y cera con nueve missas a cinco sueldos. Item, su rogaría añal. Testó un aniversario racione sepultura. Enterrose en la iglesia. Salieron fianças Miguel Ibáñez, su padre y Juan Santed, su marido. Testigos Juan Gómez y Asensio Gómez hermanos y Marco Pardos"

- 18 de octubre de 1636. "Murió Tomasa Gómez, de 35 años. Recibió todos los Sacramentos. Testé sobre el cuerpo en quinze escudos. Enterrose en el cimiterio. Fueron fianças Pedro Gómez y Antón Gómez sus hermanos. Testigos Antón Ibáñez, Pedro Paricio y otros muchos"

- 21 de octubre de 1636. "Murió Fransica Aranda de edad de 70 años. Recibió todos los Sacramentos. Testé sobre el cuerpo por ser pobre en cinquenta reales. Fianças Simón Perucho y Miguel Azero. Testigos Mossen Pº Gómez, Mossen Francisco Ortiz y Mossen Miguel García"

- 27 de octubre de 1636. "Murió Madalena Aragón, muger de Miguel Luzón, herrero, de edad de 28 años. Recibió todos los Sacramentos. Testé sobre el cuerpo en ocho escudos. Enterrose en el cimiterio. Fianza su marido Miguel Luzon"

- 30 de octubre de 1636. "Murió Pasqual Rubio, de edad de 55 años. Recibió todos los Sacramentos. Testé sobre el cuerpo en cantidad de ocho escudos. Fianza su mujer Juana Gómez siendo testigos Mossen Pedro Gómez, Mossen Marco Perdiguero, Mossen Pasqual Abanto y otros muchos"

- 25 de noviembre de 1636. "Murió María Luzón, de edad de 50 años. Recibió todos los Sacramentos. Testé sobre el cuerpo en tres actos con los clérigos del lugar a tres reales de limosna, nobena de pan, vino y cera con nueve missas a cinco sueldos y añal, aniversario racione sepultura. Enterrose en la iglesia. Fianças sus hijos Domingo y Pedro Fuente"

- 2 de diciembre de 1636. "Murió Catalina Sebastián. Recibió el Sacramento de la Penitencia y de la Extremaunción y el Viático no pudo recibirle porque tubo grand asma y componiendo la cama para recibirle la hizieron verdaderamente mudar de una cama a otra y se les aogó de repente. Testé sobre el cuerpo en tres actos con los clérigos del lugar que eran a tres reales de limosna, nobena de pan, vino y cera, con nueve missas a cinco sueldos, rogaría añal. Enterrose en el cimiterio. Fianza su marido Miguel de Céspedes"

- 7 de diciembre de 1636. Murió Pedro Paricio de 35 años. No recibió ningún Sacramento porque tenía asma y (ilegible) y vivia solo y lo allaron muerto sin saber nadie que estaba muerto porque no lo bieron morir. Testó Mossen Pedro Gálvez por ausencia mía sobre el cuerpo en seis sitios con los clérigos del lugar a seis sueldos, nobena de pan, vino y cera, con nueve misas a cinco sueldos, rogaría añal. Enterrose en el cimiterio. Fianza su hermano Ylizando Paricio"

- 30 de agosto de 1637. "Murió Bartolomé Fernández de edad de cinquenta y tres años. Recibió el Sacramento de la Penitencia y el Sacramento de la Extremaunción por estar agenado. No hizo

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

*testamento. Testé sobre el cuerpo en quatro actos con seis sacerdotes cada un acto de limosna de tres reales, nobena de cera, vino y pan con nueve missas de caridad por cada una a cinco sueldos. Item, aniversario ratione sepultura. Item, rogaría. Enterrose dentro la iglesia. Constituyose fiança para los derechos su muger María Martínez”*

*-30 de septiembre de 1637. “Murió Mateo Perdiguero de edad de setenta y quatro años. Recibió todos los Sacramentos. Testose sobre el cuerpo por haver muerto ab intestatu. Ordenose por su alma tres actos con todos los clérigos del lugar, dando de caridad por cada una misa tres reales. Item, su novena de pan, vino y cera y que en cada día se le diga una misa de caridad. Item, su rogaría ordinaria. Fue sepultado en el cimiterio de la iglesia”*

*- 28 de octubre de 1637. “Murió Pedro Martín. Recibió el Sacramento de la Penitencia y el de la Eucaristía. No recibió el de la Extremaunción por ser su muerte repentina. Testé por su alma tres sitios con los clérigos del lugar. Item, su nobena de pan, vino y cera con seis missas a dos reales y las de los sitios a cinco sueldos. Fianças Pedro Martín y Christoba Martín, sus hijos. Fue sepultado en el cementerio. Item, rogaría como es costumbre. Fianças los sobredichos”*

*- 27 de diciembre de 1637. “Murió Matheo Cebrián. Recibió los Sacramentos y por haver muerto ab intestato testé sobre el cuerpo en tres sitios con los clérigos del lugar a dos reales de caridad por cada una misa. Item su rogaría de pan, bino y cera como es uso y costumbre y con nueve missas a dos reales de caridad. Item su rogaría ordinaria como es costumbre. Fiança su muger. Enterrose en el cementerio”*

*- 15 de enero de 1638. “Murió María Cortés. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Testé sobre el cuerpo cincuenta reales. Fiança Juan Cortes. Fue enterrada en el cementerio”*

*- 24 de septiembre de 1640. “Murió Domingo Rabadán. Recibió los Sacramentos. Testé sobre el cuerpo en tres actos con seis clérigos a cinco sueldos de caridad por cada una misa. Item, nobena de pan y bino como es uso y costumbre y con misa en cada un día de la nobena a dos reales de caridad. Item, la rogaría añal. Enterrose en el cementerio. Fiança Pablo Rabadán”*

*- 12 de octubre de 1640. “Murió Catalina Solanas. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Testé sobre el cuerpo tres sitios con los clérigos del lugar y su nobena de pan, vino y cera con una misa en cada un día della. Item, su rogaría ordinaria. Enterrose en el cementerio”*

*- 15 de marzo de 1641. “Murió María Gómez. No hizo testamento. Recibió los Sacramentos. Y testé sobre el cuerpo en dos actos a dos reales de caridad por cada misa con los clérigos del lugar. Item, su rogaría ordinaria y su novena de pan, bieno y cera y una misa en cada un día de la novena de a cuatro reales de caridad por cada una misa como es costumbre. Enterrose en el cementerio”*

*- 3 de julio de 1641. Murió María Bruna. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Testé sobre el cuerpo en 3 sitios a seis clérigos a 5 sueldos de caridad por cada una misa, nobena de pan, bino y cera, con una misa en cada un día de la nobena a 5 sueldos. Más la rogaría añal. Enterrose en el cementerio”*

*- 16 de noviembre de 1641. “Murió Andrés (ilegible) abintestato. Recibió los Sacramentos. Enterrose en la iglesia. Testé sobre el cuerpo en mil quatrocientos y cincuenta escudos. Los mil para instituir una capellanía, los trescientos para ciertas disposiciones que me tenía comunicadas, los ciento y cincuenta para hacer por su alma y las de sus padres y hermanos, a más de los dicho testó el Sr. Arzobispo en seiscientos; los quinientos para un legado para pobres y los ciento para misas para que se celebrasen los capellanes. Este testamento está ya visitado y pagados todos los derechos al Sr. Arçobispo, celebrada y gastada toda la dicha cantidad”*

*- 5 de febrero de 1642. “Murió Orosia Pardos. Recibió el Sacramento de la Eucaristía y no el de la Extremaunción porque murió repentinamente. Hizose por su alma tres sitios con seis sacerdotes a*

## PARROQUIA DE USED

*cinco sueldos de caridad. Item su nobena de pan, vino y cera y una misa en cada un día de esta. Enterrose en el cimiterio”*

*- 8 de marzo de 1644. “Murió Isabel (ilegible) No hizo testamento. Testé sobre el cuerpo en trecientos escudos, todos los he gastado por su alma en misas, cera y en dar limosna a los pobres. Enterrose en la iglesia. Fianza el Vicario”*

*- 6 de octubre de 1646. “Murió Luisa Gascón. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Hiciéronse por su alma tres actos con seis sacerdotes en cada uno a quatro reales de caridad. Enterrose en la iglesia. Fianza el Doctor Juan Diez su marido”*

*- 20 de noviembre de 1647. “Murió Ignacio Larena abintestato. No recibió los Sacramentos por aver muerto de repente. Hice testamento sobre el cuerpo y testé en cantidad de quarenta escudos. Gastáronse en hacer sufragios por su alma y las de sus padres. Enterrose en el cimiterio. Fianza el Vicario”*

*- 8 de julio de 1650. “Murió Gracia Gotor. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Hizose por su alma tres actos con ocho sacerdotes y cuatro reales de caridad. Item, se le hizo su nobena de pan, bino y cera como es costumbre y se le dijo una missa en cada un día de ella a tres reales de caridad y se le echó rogaría ordinaria. Enterrose en la iglesia. Aniversario racione sepultura. Fianza Antonio Montañés, su marido”*

*- 5 de marzo de 1651. “Murió Isabel Fernández. Recibió los Sacramentos. Hiciéronse por su alma tres actos con ocho sacerdotes en cada uno a tres reales de caridad. Item, su nobena de pan, bino y cera con una misa en cada un día de ella a cinco sueldos y rogaría añal. Enterrose en la iglesia. Fianza Juan Bautista Tornos”*

*- 4 de octubre de 1651. “Murió Thomas Thomey. Recibió los Sacramentos. No tenía hacienda conocida. Hizose por su alma tres actos con siete sacerdotes dando a quatro reales de caridad por cada una misa y su nobena de pan, vino y cera con una missa en cada un día de ella, dando a tres reales por cada una missa. Rogaría añal. Enterrose en la iglesia. Fianza Domingo Tomey”*

*- 29 de mayo de 1652. “Murió de repente Catalina Gansón. No hizo testamento. Testé sobre el cuerpo en treinta escudos y los gasté en hacer por ella y su marido Miguel Martín. Eché rogaría añal con nobena de pan, vino y cera y una misa en cada un día de esta a tres reales”*

*- 30 de mayo de 1652. “Murió Jaime Camacho. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Hizose por su alma 3 sitios a tres reales, nobena de pan, bino y cera como es costumbre y una misa con cada un día de ella a cinco sueldos. Rogaría ordinaria. Enterrose en la iglesia. Aniversario racione sepultura. Fianza el canónigo Camacho”*

*- 21 de julio de 1652. “Murió María Sánchez. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené por su alma tres sitios con 6 sacerdotes cada uno a cinco sueldos de caridad, nobena de pan, vino y cera como es costumbre y una misa en cada un día de ella a dos reales, rogaría ordinaria. Enterrose en el cimiterio. Fianza Martín de Fuentes su hijo”*

*- 14 de agosto de 1652. “Murió Joseph Ibáñez. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené por su alma quatro actos con seis sacerdotes a tres reales de caridad. Item, nobena de pan, bino y cera como es costumbre con una misa en cada un día de ella a cinco sueldos y un aniversario racione sepultura. Enterrose en la iglesia. Fianza Juan Ibáñez, su padre”*

*- 8 de septiembre de 1652. “Murió Pasqual de Tornos. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Testé sobre el cuerpo por quatro sitios con seis sacerdotes a tres reales de caridad. Item, su nobena de pan, vino y cera como es costumbre y una missa en cada un día de ella a cinco sueldos. Item, rogaría añal. Enterrose en la iglesia. Fianza Ana Ibáñez, su muger”*

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

- 26 de octubre de 1652. “Murió Joseph Perucho. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Testé sobre el cuerpo por tres actos con seis sacerdotes a cinco sueldos. Item, nobena de pan, bino y cera como es costumbre y una missa en cada un día de ella a dos reales. Item, rogaría ordinaria. Enterrose en el cementerio. Fiança Ángela Santed, su muger”

- 7 de marzo de 1655. “Murió María Rebollo. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Testé por su alma tres sitios con ocho sacerdotes a tres reales de caridad. Item, su nobena de pan, vino y cera como es costumbre y una missa en cada un día de ella a cinco sueldos de caridad. Item, su rogaría acostumbrada como es costumbre. Enterrose en el cementerio. Fiança Jorge Rebollo”

- 6 de octubre de 1655. “Murió Sabina de Medina. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Testé yo sobre el cuerpo. Prim., tres sitios con ocho sacerdotes a tres reales de caridad. Item, su nobena de pan, vino y cera con una missa en cada un día de ella a cinco sueldos de caridad. Item, su rogaría anual, un aniversario racione sepultura. Enterrose en la iglesia. Fiança Antonio Santed, su marido”

- 5 de enero de 1658. “Murió Joana Thomei, muger de Domingo Martín. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó de palabra que su marido hiziese lo que pudiese por ella, cossa de cinquenta sueldos.

- 15 de octubre de 1658. “Murió Joan Perucho. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó de palabra que se vendiesen sus vestidos y algunas otras cosillas para hazer por su alma. Sacáronse ocho escudos. Fiança para los derechos del Sr. Arzobispo, Simón Perucho. CLX”

- 18 de abril de 1660. “Murió Domingo Pardos. No recibió sino el Sacramento de la Extremaunción porque le dio una apoplejía. No hizo testamento. Era pobre que pidia. Hicieronse por su alma un sitio para lo qual se vendieron sus bestidos y la missa de cuerpo presente. Enterrose en el cimiterio”

- 24 de junio de 1660. “Murió Anna Barra. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento y assi testé en treinta escudos para açer por su alma. Salió fiança su marido”

- 17 de agosto de 1660. “Murió María Camacho. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Testé sobre. Enterrose en la iglesia. Híçose por su alma tres sitios con seis sacerdotes a tres reales de caridad. Fiança Pº Agudo”

- 4 de marzo de 1661. “Murió Pablo Escolanía, vizcaíno. No recibió los Sacramentos sino el de la Extremaunción porque le caió una tapia encima y no le dio lugar para más. Vendiéronse sus herramientas y se hizo por su alma difusión con todos los sacerdotes a 5 sueldos y rogaría de las fiestas, nobena a 4 sueldos, ofrenda de pan, vino y cera como es costumbre. Enterrose en el cimiterio”

- 4 de agosto de 1661. “Murió Joseph Oller. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Testé sobre el cuerpo en un sitio y una missa de miscal porque era pobre. Enterrose en el cimiterio. Fiança su muger”

- 17 de septiembre de 1661. “Murió María Tornos, donzella. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Testé sobre el cuerpo en dos sitios con todos los sacerdotes del lugar a tres reales y novena de misas con ofrenda acostumbrada de pan, bino y cera y su rogaría ordinaria. Enterrose en la iglesia”

- 9 de diciembre de 1663. “Murió Josepha Casanoba. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Testé en quince escudos. Gastáronse en hazer por su alma. No testé en más porque era pobre. Enterrose en el cimiterio. Fiança su padre Antonio Casanoba”

- 30 de marzo de 1664. “Murió María Mayicas. Recibió los Sacramentos menos el de la Eucaristía por impedimento de la garganta. No hizo testamento. Testé en veinte escudos para hazer por su alma. Enterrose en la iglesia. Fiança Mossen Franco Maycas, su hermano”

## PARROQUIA DE USED

- 30 de agosto de 1672. "Murió Juan de la Torre. Recibió el Sacramento de la Penitencia y los demás no pudo porque se quedó muerto. No hizo testamento y se hizo por su alma dos sitios uno a seis y otro a 9 con todos los sacerdotes, rogaría añal, ofrenda de pan, vino y cera como es costumbre. Enterrose en el cementerio"

- 3 de febrero de 1676. "Murió Justa Barrado. No recibió el S.Sº de la Eucaristía por impedimento. No hizo testamento. Testé por su alma cien reales. Enterrose en el cementerio de la iglesia. Fianza su marido Jusepe López"

- 1 de julio de 1679. "Murió Ana Tomei. Recibió el Sacramento de la Penitencia. Los demás no pudo por quedar muerta instantáneamente. No hizo testamento. Testé en 30 L. Enterrose en la iglesia. Fianza su marido Esteban Sánchez"

- 29 de agosto de 1680. "Murió M. Francisco Laguna. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Testé sobre el cuerpo por si tenía alguna cosa, que era pobre, en cien reales. Enterrose en el cementerio. Fianza su hermano Juan Laguna"

- 19 de marzo de 1681. "Murió Isabel (ilegible). Recibió el Sacramento de la Extremaunción. No hizo testamento. Testé sobre el cuerpo en 19 L. Fianza Ignacio Latorre. Enterrose en el cementerio"

- 19 de marzo de 1683. "Murió Teresa Fuertes. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Testé en 30 L. Enterrose en la iglesia. Fianza Juan de Fuertes"

- 29 de marzo de 1683. "Murió Catalina Ibáñez. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Testé sobre el cuerpo en cien reales. Enterrose en el cementerio. Fianás Frco. Ortiz y Frco. Tomás"

- 4 de julio de 1684. "Murió Ana Aldea. Recibió sólo el Sacramento de Penitencia y Eucaristía, Extremaunción no pudo, muerta repentinamente. No hizo testamento. Testé sobre el cuerpo en 30 sueldos. Enterrose en la iglesia. Fianza su marido Francisco Gómez"

- 25 de julio de 1684. "Murió Francisco Peiro. Recibió todos los Sacramentos. Testé por su alma 11 L. Enterrose en el cementerio. Fianza Juan de Peiro"

- 19 de agosto de 1684. "Murió Ana Tornos. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Testé por su alma 15 L. Enterrose en el cementerio. Fianza su marido Francisco Ortín"

- 25 de mayo de 1689. "Murió Josepha Gómez. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Testé en 19 L. Enterrose en el cementerio de la iglesia. Fianza su marido Juan Rabadán y Andrés Ibáñez"

- 22 de junio de 1689. "Murió Teresa Frontiñán. Recibió los Sacramentos de Penitencia y Extremaunción, la Eucaristía no pudo. No hizo testamento. Testé en 19 L por su alma. Enterrose en el cementerio de la iglesia. Fianza Domingo (ilegible) su marido"

- 16 de julio de 1689. "Murió María Ibáñez. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Testé por su alma en cien escudos. Enterrose en el cementerio de la iglesia. Fianza su marido Silvestre Aldia"

- 5 de agosto de 1693. "Murió Joseph Martín. Recibió el Sacramento de la Extremaunción. Los demás no pudo. No hizo testamento. Testé sobre el cuerpo en 30 L. Enterrose en la iglesia. Fianza su hermano Ignacio Martín"

- 26 de agosto de 1693. "Murió María Tornos. Recibió los Sacramentos de la Penitencia y la Eucaristía, la Extremaunción no pudo. No hizo testamento. Testé sobre el cuerpo en doce escudos porque era pobre. Enterrose en el cementerio. Fianza su marido Juan Blasco"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

- 1 de septiembre de 1693. “Murió María Abanto. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Era pobre. Testé sobre el cuerpo en 12 L. Enterrose en el cementerio. Fianza su marido Diego Peiro”

- 22 de septiembre de 1694. Murió María Agudo. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento porque era pobre. Testé sobre el cuerpo en 10 L. Enterrose en el cementerio. Fianza su suegro Francisco Martín”

- 28 de septiembre de 1694. “Murió Andrés Martín. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento porque era pobre. Testé sobre el cuerpo en 10 L. Enterrose en el cementerio. Fianza su padre Inacio Martín”

- 10 de agosto de 1695. “Murió Joseph Peiro, mancebo. Recibió todos los Sacramentos. Teste por su alma en 30 L aunque no las tendrá. Enterrose en el cementerio de Used. Fianzas Juan de Peiro y Pasqual Abanto”

- 14 de mayo de 1696. “Murió María Ibáñez. No pudo recibir sino el Sacramento de la Extremaunción. No hizo testamento. Testé en 15 L. Enterrose en el cementerio. Fianza su ierno Francisco Arenas”

- 1 de julio de 1696. “Murió Theresa Martín. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Testé sobre el cuerpo en 15 escudos. Enterrose en el cementerio de lo que doy fe. Fianza su marido Manuel Gil”

- 9 de julio de 1696. “Murió Diego Casanova. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Testé sobre el cuerpo en quince escudos. Enterrose en el cementerio de la iglesia. Fianza Antonio Antonio Casanova y su muger María Soria”

- 13 de octubre de 1696. “Murió Isabel Sánchez. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Testé sobre el cuerpo en 30 L, aniversario. Fianza su marido. Enterrose en el cementerio”

- 16 de junio de 1697. “Murió violentamente de una escopetada Joseph Ibáñez, mancebo. Recibió el Sacramento de la Santa Unción, los demás no pudo. No hizo testamento. Testé sobre el cuerpo en 30 L. Enterrose en el cementerio de Used”

- 10 de julio de 1697. “Murió Bernardo Reino, vecino del lugar de Meçalocha pasando por aquí. Recibió el Sacramento de la Penitencia y Extremaunción, el Viático no pudo por vómito que tenía. Aquí hizo testamento y avisé al cura de Meçalocha para que cumpliera con su obligación y lo asentara para los derechos en sus cinco libros. Enterrose en el cementerio de Used”

- 24 de septiembre de 1697. “Murió Sebastián Camacho. Recibió el Sacramento de la Santa Unción, los demás no pudo. No hizo testamento. Testé para su alma en 30 L. Enterrose en la iglesia de Used. Su fiança su muger María Martín”

- 12 junio de 1699. “Murió Juan Blasco, natural del lugar de Used, habiendo recibido todos los Sacramentos que le administré yo Lcdo. Félix Narciso Bonet, Vicario. No hizo testamento por ser pobre y tenía poco de que testar, solo de palabra encargó a sus hicieran por su alma cien reales. Enterrose en el cementerio de Used. Fianza su hijo Andrés Blasco”

- 10 de agosto de 1700. “Murió Magdalena Aldea, natural del lugar de Usted, habiendo recibido todos los Sacramentos los que le administré yo, el Ldo. Félix Narciso Bonet, Vicario. No hizo testamento por ser pobre y no tener de qué sino asta quince escudos en una piecezilla que verbalmente dexó por su alma. Fianza su hijo Diego Algás de que doy fe”

- 20 de noviembre de 1704. “Murió A.. Pardo, parroquiana del lugar. No recibió los Sacramentos porque murió repentinamente. No hizo testamento. Testé sobre el cuerpo en quince libras. Enterrose en el cementerio. Fianza su padre Miguel de Pardos”

## PARROQUIA DE USED

- 31 de enero de 1704. "Murió Andrés Ibáñez, vecino de este lugar. No recibió los Sacramentos porque murió repentinamente. No hizo testamento. Enterrose en el cementerio. Testé sobre el cuerpo en quince libre porque era pobre. Fianza su muger Isabel Ibáñez"

- 28 de marzo de 1712. "Murió Isabel Pardos, parroquiana de dicha iglesia y no recibió los Sacramentos por haver muerto de repente y testé sobre el cuerpo en veinte escudos para hacer por su alma y derechos parroquiales, rogaría, añal, sitios y nobena, ofrenda de pan, vino y cera como es costumbre, con la facultad de añadir o quitar según pareciere al Ordinario. Enterrose en el cementerio. Fianza para todo y derechos de visita a su marido Mathias Algás de que doy fe"

- 23 de mayo de 1713. "Murió en el camino de Ateca Antonio Vicente, parroquiano del lugar de Usedd y no teniendo hecho testamento, testé yo sobre el cuerpo para hazer tres actos, nobena, ofrenda de pan, vino y cera, rogaría, añal como es costumbre, fianza y derechos parroquiales y de visita yo el Lcdo. Bernardino de Avenia, Vicario de la Parroquia de Used y se enterró en la iglesia de esta Parroquia y que se fundara un aniversario perpetuo racione sepultura de a cinco sueldos que todo importa veinte y cinco libras con la facultad de añadir o quitar a la voluntad del Sr. Arzobispo, sede vacante, de todo quedó fianza su padre Pedro Vicente y también de los derechos de visita de que doy fe"

- 17 de agosto de 1714. "Murió María Peiró, parroquiana de esta iglesia. Recibió todos los Sacramentos los quales le administré yo el Lcdo. Bernardino de Avenia, Vicario de la iglesia. Testé sobre el cuerpo en seis libras por ser pobre. Fue enterrada en el cementerio. Fianza su marido Joseph Gómez de lo que doy fe"

- 26 de noviembre de 1717. "Murió Juana Casanoba, parroquiana de esta iglesia. Recibió los todos los Sacramentos, de los quales el de la Penitencia y Extremaunción le administré yo el Ldo. Juan Campos, Vicario de esta iglesia., el de la Eurcaristía el Ldo. Joseph Ibáñez. No hizo testamento porque no dio tiempo su accidente. Testé yo por su alma en veinticinco libras. Enterrose en la iglesia y se han de hacer por su alma tres sitios a tres reales de caridad a cada uno de los sacerdotes y novena a cinco sueldos, rogaría añal y ofrenda de pan y vino como es costumbre y aniversario perpetuo racione sepultura con cinco sueldos de caridad. Fianza de todo Miguel Casanoba, su padre de lo que doy fe"

- 24 de diciembre de 1717. "Murió Francisca Fuentes, recibió solamente el Sacramento de la Extremaunción por morir de repente, el qual se lo administré yo el Ldo. Juan Campos, Vicario de dicha iglesia. No pudo hacer testamento y testé yo por su alma en la forma siguiente. Que se enterrase su cuerpo lo que se hizo así y se hiciesen por su alma tres sitios a tres reales de caridad por cada uno de los sitios novena de misas a cinco sueldos de caridad y ofrenda de pan, vino y cena y rogaría, añal como es costumbre, lo qual monta veinte y cinco libras que montaba lo que (ilegible) Fianza de los derechos de visita su hermano Juan Fuentes de que doy fe"

- 20 de junio de 1721. "Murió Ignancio Ybañes, natural de este lugar de Usedd. No recibió ningún Sacramento por aver de muerto de repente, ni hizo testamento. Testé por su alma en treinta libras. Se enterró en la capilla de su casa de Nuestra Sra. de los Remedios y se hizieron por su alma quatro sitios de cantidad de a ocho sueldos a cada uno de los sacerdotes y una missa a seis sueldos, ofrenda de pan, vino y cera como es costumbre y rogaría, añal, después de esto testó el Señor Don Miguel Franco, Juez de Pías Causas deste Arzobispado en veinte y cinco libras jaquesas a su arbitrio aplicadas. Fundósele una missa doble racione sepultura celebradera día de San Ignacio perpetua dando de caridad diez sueldos con diez libras de propiedad para fundar la fianza de los derechos de visita su hermano Gaspar Ybañes de que doy fe"

- 20 de septiembre de 1720. "Murió María Pardos, hermita de la Olmeda. Recibió todos los Sacramentos los que le administré yo el Ldo. Juan Campos, Vicario. Mandó enterrarse en el cementerio y por estar pobre no hizo testamento, quedando a cargo de su marido como lo dispuso si podía hacer por su alma. Se llama su marido Jayme López"

- 20 de noviembre de 1721. "Murió Laura Fuentes, muger de Joseph Irizabal, natural de este lugar de Usedd habiendo confessado y recibido el Viático y el Sacramento de la Extremaunción que le administré yo el Lcdo. Juan Campos, Vicario. No hizo testamento. Testé yo en diez libras por ser

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

*pobre. Enterrose en el cementerio. Fianza de los derechos de visita su marido Joseph Irizabal, de lo que doy fe”*

*- 20 de noviembre de 1721. “Murió Miguel López, natural de este lugar de Ussed, aviendo confessado y recibido el Viático que le administré yo el Lcdo. Juan Campos, Vicario de dicho lugar. No recibió el Sacramento de la Extremaunción. Testé en diez libras por ser pobre. Fianza de los derechos de visita Andrés López, su padre. Enterrose en el cementerio de que doy fe”*

*- 7 de julio de 1722. “Murió Ana Aldea, natural de este lugar de Usted. Recibió todos los Sacramentos lo que le administré yo Lcdo. Juan Campos, Vicario de dicha iglesia. No hizo testamento por padecido un letargo. Testé en diez libras por ser pobre y se enterró en el cementerio y salió fianza su marido Pasqual Andrés de que doy fe”*

*- 8 de febrero de 1724. “Murió Domingo Gómez, mancaebo, aviendo recibido sólo el Sacramento de la Extremaunción el qual se lo administré yo el Ldo. Juan Thomas Campos, Vicario de este lugar de Ussed, los demás no los pudo recibir por averle dado un letargo. No hizo testamento por la misma causa. Testé en diez libras por ser pobre. Fue enterrado en el cementerio de este lugar de que doy fe”*

*- 5 de abril de 1724. “Murió R. Fuentes, natural de este lugar de Usted. Recibió solamente el Sacramento de la Extremaunción por estar con incapacidad para los otros Sacramentos. No hizo testamento por la misma causa. Testé yo en diez libras por ser pobre. Enterrose en el cementerio de que doy fe. Fianza su marido Pedro Martín”*

*- 18 de abril de 1724. “Murió Juan Bautista Tornos natural de este lugar de Ussed aviendo confesado y comulgado y recibido el Sacramento de la Extremaunción los quales Sacramentos se los administró el Ldo. Martín García, Presbítero de dicho lugar de Ussed. No pudo hacer testamento por no tener perfecto el juicio. Testé en veinte libras. Fue enterrado en la capilla de San Miguel de esta iglesia y se hicieron por su alma tres sitios por todos los sacerdotes de este lugar, dando de caridad a cada uno de los sacerdotes por cada uno de los sitios seis sueldos, noventa de missas a cinco sueldos, ofrenda de pan, vino y cera como es costumbre y rogaría añal y aniversario racione sepultura. No testé en más por no tener más. Fianza de los derechos de visita su muger Úrsula Campos y el Ldo. Juan Campos, Vicario de que doy fe”*

*- 25 de abril de 1724. “Murió Theresa Tornos, natural de este lugar de Ussed, aviendo confesado y comulgado y recibido y recibido el Sacramento de la Extremaunción de los quales se los administré yo el Ldo. Tomas Campos, Vicario de dicho lugar de Ussed. No hizo testamento. Testé yo en diez libras por ser pobre. Se enterró en el cementerio. Fianza su marido Domingo López”*

*- 12 de mayo de 1724. “Murió Pedro Martín, natural de este lugar de Ussed. No recibió más el Sacramento de la Extremaunción porque murió muy pronto y estaba inhábil para los otros Sacramentos y por la misma razón no hizo testamento. Testé sobre su cuerpo en diez libras por ser pobre. Enterrose en el cementerio. Salió fianza su hijo Pedro Martín de que doy fe”*

*- 15 de febrero de 1725. “Murió María Pardo. No recibió ningún Sacramento por aver muerto de repente. No hizo testamento ni testé yo por ser pobre de que doy fe”*

*- 5 de enero de 1727.”Murió Joseph Sánchez, natural de este lugar. Recibió sólo el Sacramento de la Extremaunción por aver muerto de repente el qual se lo administró Moss. Joseph Gómez, Presbítero. No hizo testamento por la dicha causa. Testé yo el Lcdo. Juan Campos por su alma en diez libras por ser pobre. Enterrose en el cementerio. Salió fianza de todo y de los derechos de Visita su hijo Francisco Sánchez”*

*- 29 de mayo de 1727. “Murió Miguel Barra, natural de este lugar de Ussed. No recibió más que el Sacramento de la Extremaunción por estar pibado de juicio y por esta razón no hizo testamento. Testé yo el Ldo. Juan Thomas Campos, Vicario de esta iglesia en diez libras. Fianza Pasqual Tornos Magaña y se enterró en el cementerio por ser pobre de que doy fe”*

## PARROQUIA DE USED

- 23 de agosto de 1727. "Murió Joseph Barra, natural de este lugar. No recibió ningún Sacramento porque lo mató en el campo una centella y por esta causa tampoco hizo testamento. Testé sobre su cuerpo en quince libras por ser pobre y se enterró en la iglesia. Fianza de los derechos y de todo su hermano Pedro Barra de lo que doy fe"

- 9 de septiembre de 1727. "Murió Juana Minguijón, natural del lugar de Fuentes, Comunidad de Calatayud. No pudo recibir más que el Sacramento de la Extremaunción y el de la Penitencia sub conditione por estar impedida de la locución y por esta razón no pudo hacer testamento. Testé por su alma sobre su cuerpo en quince libras y la llebaron a enterrar al dicho lugar de Fuentes. Salió fianza su marido el Dotor Thomas Montón"

- 15 de diciembre de 1728. "Murió Antonio Liarte, mancebo, natural deste lugar de Ussed. Recibió el Sacramento de la Penitencia y el Viático no pudo por tener vómito, recibió el de la Extremaunción que le administró Mossen Joaquín Gil. No hizo testamento ni testé por ser pobre. Se enterró en el cementerio de que doy fe"

- 6 de febrero de 1739. "Murió Vicente Pardos de esta Parroquia. No recibió los Santos Sacramentos. No hizo testamento. Testé sobre el cuerpo en treinta escudos y dispuse se enterrase en la iglesia y se hziessen por su alma entierro y dos sitios con todos los sacerdotes de esta Parroquia de Used dando a cada uno tres reales de caridad por cada sitio, novena de missas de a cinco sueldos, oferta de pan y vino y rogaría añal como es costumbre y que se le fundase un a missa de a tres sueldos de caridad celebradera cada un año el día y fiesta de la Gloriosa Virgen y Mártir Santa Águeda y que es la limosna por razón de sepultura y con reserva de lo que el Sr. Juez de Pías Causas determinase. Fianza de los derechos de visita Vicente Pardos, su padre"

- 1 de febrero de 1741. "Murió Joseph Fuentes aviendo recibido los Santos Sacramentos, a saber es el de la Penitencia y Extremaunción y no recibió el Viático por haverse privado de repente. No hizo testamento por no poder hablar. Testé en los derechos parroquiales y en lo que el Juez de Pías Causas dispusiere. Se enterró en el cementerio"

- 14 de enero de 1742. "Murió Catalina Blasco de esta Parroquia aviendo recibido los Santos Sacramentos, a saber es el de la Penitencia, Viático y Extremaunción que le administré yo el Ldo. Miguel Rubio, Vicario de Ussed. No hizo testamento por haversele privado el hablar de repente. Testé en los derechos parroquiales reservando lo que el Juez de Pías Causas dispusiese. Se enterró en la iglesia. Fianza de los derechos de visita y de lo que disponga el Señor Juez Juan Blasco, su hermano, vecino de Torralba de los Frayles"

- 12 de septiembre de 1748. "Murió Bentura Gonzalo de esta Parroquia aviendo recibido los Santos Sacramentos, a saber el de la Penitencia y Extremaunción que le administré yo el Ldo. Miguel Rubio, Vicario de Usted y no recibió el Viático por haverse privado de los sentidos repentinamente. No hizo testamento y por ser sus bienes tan pocos salió su padre fianza a todo lo que podía reservarse el Juez de Pías Causas y a los sufragios de esta Parroquia quien a expensas suias la hizo enterrar en la iglesia con todos los sacerdotes de dicha Parroquia dando a cada uno quatro reales de caridad por el entierro y otros quatro reales por cada sitio, novena de missas de a tres reales, ofrenda de pan, vino y cera y rogaría añal como es costumbre. Fianza de los derechos de visita Jerónimo Gonzalo, su padre y Rosalía Izquierdo su muger. Quedó satisfecho el Juz de Pías Causas con esta disposición"

- 6 de diciembre de 1749. "Murió María Camacho, viuda de Simón Rebollo, de esta parroquia, habiendo recibido sólo el Sacramento de la Extremaunción por haberle dado de repente un letargo del cual murió. No hizo disposición alguna y por ser pocos sus bienes y dexar tres hijos y los bienes sitios son paternos, testé por los drechos parroquiales lo que corresponde a entierro y funerales de cementerio, en 10 libras jaquesas, incluida rogaría y ofrenda. Di quenta al Sr. Juez de Pías Causas y salió fiança a los drechos, Joseph Camacho. Se enterró en el cementerio"

- 21 de mayo de 1752. "Murió Josepha Fuertes de esta Parroquia. No recibió los Santos Sacramentos sino el de la Extremaunción por hallarse privado de sentidos de repente. No hizo testamento. Testé sobre el cuerpo en diez libras y dispuse se enterrase en el cementerio por ser muy

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

*pocos los bienes que tenía a los que salió fianza su marido Joseph Morales y a lo que podía reserbar el Sr. Juez de Pías Causas y se enterró en el cementerio y que se hiciesse por su alma un sitio con todos los sacerdotes de esta Parroquia dando a cada uno cinco sueldos de caridad, nobena de missas de a dos reales, oferta de pan, vino y rogaría añal como es costumbre, de todo lo qual quedó satisfecho con dicha disposición el Sr. Don Juan Monrreal, Juez de Pías Causas”*

*- 8 de agosto de 1752. “Murió Isabel Beltrán de esta Parroquia habiendo recibido los Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción. No pudo recibir la Eucaristía por hallarse pribada de repente de sentidos ni hacer testamento. Testé sobre su cuerpo en ocho libras jaquesas y dispuse se enterrase en el cementerio por ser pocos los bienes que tiene y tener una niña. França su marido Juan Marcén y a lo que se podía reservar el Sr. Juez de Pías Causas y que se hiziesen dos sitios por su alma de a cinco sueldos, nobena y rogaría como es costumbre. Se dio quenta al Sr. Juez de Pías Causas Don Juan Monreal. Quedó satisfecho con dicha disposición”*

*- 6 de diciembre de 1759. “Murió María Camacho, viuda de Simón Rebollo de esta Parroquia habiendo recibido sólo el Sacramento de la Extremaunción por haverle dado de repente un letargo del qual murió. No hizo disposición alguna y por ser pocos sus bienes y dexar tres hijos y los bienes sitios son paternos, testé por los derechos parroquiales lo que corresponde a entierro y funerales del cementerio en 10 libras jaquesas incluida rogaría y ofrenda. Di quenta al Sr. Juez de Pías Causas y salió fianza a dichos derechos Joseph Camacho. Se enterró en el cementerio”*

*- 13 de enero de 1760. “Murió Luciana Rebollo, muger de Juan Gómez habiendo recibido los Santos Sacramentos, a saber, el de la Penitencia y Extremaunción y no pudo recibir el Viático por haverse aletargado de repente. No hizo testamento. Y por tener pocos bienes, dexar tres hijos el que más de cinco años, testé para su entierro y difusiones de costumbre en diez libras, inclusa la rog<sup>a</sup> y ofrenda que corresponde el entierro de cementerio de que dí cuenta al Sr. Juez de Pías Causas y se enterró en el cementerio”*

*- 8 de marzo de 1762. “Murió Simón Pardos de esta Parroquia, marido de Rosa Alegre, habiendo recibido solos los Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción, el Viático no pudo recibirlo por haverse privado de repente de sentidos. No hizo testamento. Testé yo el Vicario en los derechos de Iglesia que ascendieron a veintidós libras, cinco sueldos jaqueses, con reserva de dar quenta al Sr. Juez de Pías Causas de que se dí y respondió quedaba enterado con dicha disposición. Se enterró en la Capilla de San Miguel y se hizo por su alma entierro y tres actos. Salieron fianza a la fundación de aniversarios racione sepultura y derechos de visita Joseph Pardos y Francisco Pardos, sus hijos y Francisco Pardos Blasco, su yerno. Se enterró en dicha Capilla de San Miguel”*

*- 9 de abril de 1763. “Murió Juana Perdiguero de esta Parroquia, muger moza, mayor de edad, hija de Francisco Pérez y Isabel Casanova, habiendo recibido los Sacramentos, a saber es el de la Penitencia y Extremaunción y Viático no pudo recibir por letargo. Y por no tener sino media casa suya con censo a la Iglesia, testé en diez libras jaquesas de que di quenta al Sr. Juez de Pías Causas y a cuya cantidad salió fiança su hermano Vicente Pérez y aprobó dicha disposición. Se enterró en el cementerio”*

*- 19 de septiembre de 1763. “Murió Mariana Abarca, muger de Pedro Bázquez, habiendo recibido los Santos Sacramentos que le administré yo el Ldo. Joseph Meléndez. El Viático no lo pudo recibir por haberle dado un letargo. No hizo testamento. Testé en diez libras jaquesas con reserva del Sr. Juez de Pías Causas y dispuso que quatro libras jaquesas se le remitieran como consta de su carta de 8 de enero de 1764. Se enterró en el Cementerio”*

*-27 de enero de 1764. “Murió Miguel Martín de esta Parroquia, marido de Josepha Irazabal habiendo recibido todos los Santos Sacramentos. No hize disposición por ser pocos los bienes y tener mujer e hjos. Me dixo quería ser enterrado en el cementerio y que se hiciera por su alma lo que su mujer y yernos Vicente y Thomas pudieran. Se enterró en el cementerio de esta iglesia”*

**PARROQUIA DE VILLANUEVA DE GÁLLEGO**

- ¿diciembre 1527. “Murió Palafox, pastor. No confesó ni recibió el Sacramento ni ordenó porque le mataron. Ordenose sobre su cuerpo cincuenta sueldos”

- 28 de junio de 1528. “Passó desta vida Anthona, muger de Martín Miráñez. Ordenose sobre el cuerpo L sueldos”

- ¿noviembre de 1529. “Murió Birón, pastor que era de Pedro Fernández murió. No ordenó. Ordenose sobre su cuerpo por el (ilegible)piás, Maestre Sieso, lo medio de los que se allasen de debiese; allose que se le debían por serbicios de un anyo a toda o parte que habia de facer el amo lo que era más le tenía Arbul que era jurado tres florines y doze sueldos”

- ¿de 1530. “Murió Johan de Torres, hijo de Johan de Torres, No ordenó. Ordenose por su alma L sueldos sobre el cuerpo”

- 20 de agosto de 1531. “Murió la de Johan Pérez. Ordenose sobre el cuerpo por su alma (ilegible) florines. Salió Sebastián Pérez fiança de hazer enterramiento”

- ¿1532. “Murio la muger de Pedro Belascar. No ordenó. Ordenosse sobre el cuerpo XXXV sueldos. Cumpliose lo sobredicho”

- ¿1532. “Murió la muger de Scartín. No ordenó. Ordenose sobre el cuerpo L sueldos. Fue fianza Pedro de Seyras”

- ¿1532. “Murió Hernando de Castro. No ordenó. Ordenó el Señor Castro XX sueldos, lo que halló más su hijo dixeronse de missas”

- ¿1532. “Murió un paperero, marido de Margarita Pérez. No ordenó. Ordenose sobre el cuerpo L sueldos. Fianza Miguel Pérez”

- ¿1533. “Murió Orbalán. No ordenó. Ordenose sobre el cuerpo C sueldos. Castro fiança. Yzo enterratorio, novena y cabo de año”

- 1 de enero de 1535. “Murió Pasquala, muger de (ilegible). Murió intestada. Hordenaron F° Çabala y Domingo su hijo sobre su cuerpo cien sueldos los quales se gastaron por su alma. Test. Juan de Tudela y Juan de la Puente y Juan Çabala”

- 28 de enero de 1535. “Murió Guillén Papelero, murió intestado. Hordené sobre el cuerpo cincuenta sueldos”

- 26 de febrero de 1536. “Murió la muger de Martín de Moles, hermana de Pedro de Peiras Confesose y murió intestada. Testamos sobre el cuerpo en cinquenta sueldos. Fueron (ilegible), Pedro de Peiras y su marido Martín. Test. Moles”

- 17 de enero de 1540. “Murió Gualterio de Yguacero. Recibió la Unción. Murió sin testamento. Ordenó la Iglesia para defunsion, nobena y cabo de año cinquenta sueldos”

- 3 de mayo de 1540. “Murió Alonso de Carinyena, paperero. Ordenó la Iglesia por su anyna quarenta sueldos. Fueron a pro. maestro Juan (ilegible)”

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

- 4 de mayo de 1540. “Murió la casera del Sr. Don Jerónimo y ordenó la Iglesia por su anyma cinquenta sueldos. Fue a pro. Juan Escartín”

- 8 de noviembre de 1540. “Murió Margarita de Pedro Lenguas. No yzo testamento. La Iglesia testamentó sobre el cuerpo cinquenta sueldos”

- 19 de noviembre de 1540. “Murió Catalina, muger de Juan Çabala. Recibió los Sacramentos. No yzo testamento. La Iglesia testamentó sobre el cuerpo en ciento y cinquenta sueldos y un anyal, oblada y candela por tiempo de un anyo”

- 4 de diciembre de 1540. “Murió la biuda de Juan de la Puente. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. La iglesia testamentó sobre el cuerpo en cinquenta sueldos y un anyal de oblada y candela por tiempo del anyo”

- (En blanco) de 1541. “Murió la muger de Juan de Tudela. No confesó ni comulgó ni hizo testamento. Ordenó la Iglesia sobre el cuerpo por su alma en L sueldos para nobena cabo de año con la feusion”

- 2 de noviembre de 1541. “Murió Donya Anna, donzella, hermana de Juan Lenguas. Murió súbita. No recibió ningún Sacramento. Ordenose por su ánima cien sueldos”

- 20 de febrero de 1544. “Murió Gracia (ilegible) No yzo testamento. Testamentó la Iglesia que de distribuyeran cient sueldos para defusion, nobena y cabo de año y un anyal y oblgada y candela pro tiempo de un ayo”

- 8 de enero de 1545. “Soterramos al pelayre que mataron los montanyeses en Zaragoza y soterrase en el fosal. Hordené yo Mossen Agreda sobre el cuerpo porque el testamento que había fecho no era bálido y hordené en cien sueldos para su novena y cabo de año y.. y misas y otros gastos”

- 11 de enero 1546. “Murió Juanico, hijo de Juan Çabala. No hizo testamento. Testose sobre el cuerpo en L sueldos quia erat pauper”

- 9 de enero de 1547. “Murió Martín de Loriz. Recibió los Sanctos Sacramentos. Era moço de Miguel Ortiz. No yzo testamento. Ordenó juxta la constitution sinodal se hiciese por su ánima en la iglesia parroquial de Villanueva su enterratorio, novena, cabo de año, sus oficios con sus ledanías como es costumbre. Para esto ordené sesenta y seis sueldos y no tenía más”

- 6 de julio de 1547. “Murió Antón, mançebo, era castelliano. No recibió los Santos Sacramentos. Murió intestado. Ordené sobre el cuerpo juxta constitución cinquenta sueldos para azer el enterratorio y cabo de novena y cabo de año en la iglesia parrochial de Burjazud. Murió en casa de Domingo el Vasto”

- 6 de octubre de 1548. “Murió Domingo el Vasto. Recibió todos los Sacramentos. No yzo testamento. Ordené sobre el cuerpo con voluntad de su muger justa la constitución sinodal cien sueldos para defusion, cabo de novena y cabo de año y se hiziesen los oficios en la iglesia major de San Salvador y, si algo sobraba, se hiziese en la dicha iglesia celebrado por el vicario rigente la vicaria y los clérigos de dicha vicaría o iglesia”

- 17 de octubre de 1548. “Murió Catalina Castán. Recibió los Sanctos Sacramentos. No hizo testamento. Ordené yo, Johan Blasco, rigiente la vicaría de Villanueva de Burjazud iuxta la constitución sinodal, con voluntad de sus parientes y herederos. Primo ordené cient sueldos para sus honrras como es defusion, novena y cabo de año y si algo sobraba de los cient sueldos fuesen celebradas por su ánima missas de réquiem en la dicha iglesia de Villanueva de Burjazud” ojo visita de Don Hernando que condena a Juan de Ribera a cumplir el testamento de Catalina Castán del tiempo de dos meses” 4 de julio de 1549.

## PARROQUIA DE VILLANUEVA DE GÁLLEGO

- 8 de noviembre 1548. “Murió Isabel Hernández, muger que fue de Francisco Cabanillas. Murió de parto. No hizo testamento. Ordené yo Joan Blasco, rigiente la vicaría de Villanueva de Burjazud con voluntad del senyor su marido y hermanos, ordené para sus honrras como es defunzion y cabo de novena y cabo de año cien sueldos las cuales se le hiziesen en la iglesia mayor de Burjazud por los clérigos de la iglesia y si algo de los cien sueldos sobraba se diere en missas por su ama en la dicha iglesia. Item más ordené un anyal se levase de pan y candela como es costumbre en la dicha iglesia y lo levase el vicario o rigiente la vicaría de Burjazud”

- 8 de enero de 1549. “Murió Martín de Lodosa intestado. Recibió los Sanctos Sacramentos. Ordené justa la constitución para sus onrras como es defunzion, cabo de novena y cabo de año cinco florines como dicho tengo, para sus onrras se hiciesen en la iglesia de Villanueva por los clérigos del lugar y fechas dichas onrras, si algo sobraba, se dixesen missas de réquiem por su ánima por los dichos clérigos”

- 2 de diciembre de 1549. “Murió Diego Gomez, alias Capitán. No yzo testamento. Ordené por su ánima con voluntad de sus parientes y herederos en cincuenta sueldos para sus onrras y un anyal de oblgada y candela se llevase por tiempo de un anyo. Fue hecho en presencia de Bartolomé Cit y Jayme Vaguer”

- 21 de diciembre de 1550. “Murió María Escartín, viuda, por otro nombre la zapatera. Murió intestada. Hordené XXXII sueldos porque no se halló más. Tiene el derecho de la visita Bartolomé Escartín, su hermano”

- 7 de enero de 1551. “Obiit Isabel Seyras, donzella. Murió intestada. Hordené sobre el cuerpo en L sueldos, digo, en cincuenta sueldos. Tiene que pagar el derecho de la visita su hermana Catalina Seyras”

- 20 de octubre de 1552. “Obiit María de Seyras. Hordené sobre el cuerpo el LX sueldos para deffunzion, cabo de novena y cabo de anyo. Ha de pagar el derecho de la visita su hermana Catalina de Seyras”

- 20 de octubre de 1552. “Obiit Joan Francisco Soriano. Murió intestado. Hordené yo Joan Ortunyo, rigiente la cura del lugar de Villanueva de Burjazud sobre el cuerpo por su alma doscientos y cincuenta sueldos y al espital de Vilanueva de Burjazud cincuenta sueldos de la cual hordinata fueron testigos Joan Ferrandez, el infançon y Diego Rafael y Domingo Arranyon. Fueron fianças de la sobredicha hordinata Micer Martínez, Letrado y Luys Tornero, Procurador, son de Çaragoça a lo qual se obligaron a los herederos hazer cumplir según en semejantes cláusulas obligarse deben y pueden conforme al Fuero de Aragón y fuerza del in foro contencioso y in foro conciencia”

- 28 de octubre de 1552. “Obiit Juana Perez. Recibió los Santos Sacramentos de la Santa Madre Iglesia. Murió intestada. Hordené cincuenta sueldos sobre el cuerpo yo Mossen Joan Hortunyo, rigiente la cura, en presencia del Mag<sup>o</sup> Joan Noffre Ximenez y del Honorable Salvador de Arroz los cuales fueron testigos y dio su autoridad a ello el Honorable Jayme Vagués como jurado hera aquel anyo del sobredicho lugar. Obligose a pagar y cumplir lo sobredicho Maestre Pedro Pérez, su padre, justamente se obligó a cumplir los treinta sueldos que por su otra hija Catalina tiene por se cumplir que murió a dos días del mes de mayo de 1550 y juntamente sale fiador su marido Pedro de Suelga para hazer cumplir y cumplir todo lo sobredicho”

- 12 de septiembre de 1552. “Obiit Maestre Martín Gazeta, barbero. Murió intestado. Hordené sobre su cuerpo ciento y veinte sueldos. Tiene el derecho de la visita Domingo Sanz, barbero en Çaragoça”

- 2 de enero de 1553. “Obiit Catalina de Sos, muger de Maestre Pedro Peyre. Murió intestada. Hordené sobre su cuerpo sesenta sueldos. Fianza ad omnia pia legata et iura. Archiepiscop. su marido Maestre Pedro Peyre”

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

- 4 de mayo de 1553. “Murió Caterina de Gurrea, muger de Gil Dipas y murió ab intestada. Ordenose sobre el cuerpo por su alma en presentia de Jayme Bagués, jurado, y lo que se ordenó es cien sueldos para las honrras. Testigos Joan de Ribera y Sancho Blasco. Fiança ad omnia (ilegible)”

- 1 de abril de 1554. “Murió un molinero en casa de Joan Perez. No hizo testamento., Ordenose sobre su cuerpo cinquenta sueldos. Fiança Joan Perez”

- 4 de abril de 1554. “Se enteró un xabonero de Çaragoça que se aogó en el río con litentia del merino. Ordenose sobre su cuerpo cinquenta sueldos. Fianza Joan Pérez y Diego Pérez, papireros. Enterrolo Mossen Joan Beltrán”

- 11 de abril de 1554. “Murió Andrés casero de cera y murió ab intestato. Ordenose sobre su cuerpo cinquenta sueldos. Fiança, su mugjer”

- 10 de mayo de 1554. “Murió Pedro Lescar. No yzo testamento. Ordenose sobre el cuerpo por su ánima cinquenta sueldos que se le devían en el lugar. Fiança Cristóbal Villuendas”

- 7 de marzo de 1555. “Murió Jayme Burbazber. Murió ab intestato. Ordenose sobre el cuerpo por su ánima en cinquenta sueldos con fiança Joan Fernández y Joan de Ribera”

- 12 de enero de 1556. “Murió Joan Martinez y murió ab intestato. Ordenose por su alma cinquenta sueldos en presentia de Juan Cit, jurado y de Mosen Juan (ilegible) Fiança Bartolomé Cit”

- 4 de agosto de 1556. “Murió Gratia Aznar. Murió ab intestata. Ordenose por su anyma dos florines en presentia de Joan Cit, jurado y Mosen Juan Carnesco. Fiança ad omnia su marido”

- 8 de octubre de 1556. “Murió María Gallona, muger de Joan Garrido y murió ab intestata. Ordenose sobre su cuerpo por su ánima en presentia de Miguel de Medrano, jurado y de Mossen Joan Carnesco, cinquenta sueldos. Fiança su marido Joan Garrido”

- 14 de noviembre de 1556. “Murió Pedro la Esterra. Murió ab intestato. No se ordenó por su ánima quia erat pauper”

- 22 de enero de 1557. “Murió Juana, viuda de Joan Montanyes. Murió ab intestato. Ordenose por su ánima cinquenta sueldos. Fiança el drecho de la bisita Mossen Pedro Galve”

- 28 de enero de 1557. “Murió Francisco, vizcaíno, murió ab intestato. No se ordenó por su ánima por que no se halló nada”

- 21 de febrero de 1557. “Murió San Matheo Isabel de Rosal, muger que fue de Francisco de Biñas y la traxeron a soterrar aquí y no hizo testamento. Ordenose sobre su cuerpo por su ánima cinquenta sueldos. Fiança que dio Cassanoba, su padraastro y dicho su marido”

- 9 de mayo de 1557. “Murió Madalena Martinez y murió abintestata y no hizo testamento quia no abebat unde yzose defunzion por su ánima cinquenta sueldos que se le hallaron. Tienen el drecho de la bisita Mossen Pedro Allue”

- 13 de septiembre de 1557. “Murió Antón Yus. Murió sin hacer testamento. Ordenose por su ánima quatro escudos, digo LXXX sueldos. Fiança su muger y su hijo Martín”

- 29 de septiembre de 1557. “Murió Bernad de Ferruz, mayoral de Luis Sánchez. No hizo testamento. Ordenose por su ánima en presentia de Domingo Franco, jurado y Joan de Bagués para hazer las honrras y actos y misas dozientos sueldos. Fiança su muger y J. Ortiz de Peñafior”

## PARROQUIA DE VILLANUEVA DE GÁLLEGO

- 7 de diciembre de 1557. "Murió el casero de San Miguel. No yzo testamento. Ordenose por su alma con constentimiento de su mujer seis escudos, digo LXX sueldos. Fiança su muger"

- 17 de diciembre de 1557. "Murió la muger de Torellas. No yzo testamento. Ordenose por su alma en cien sueldos y un aniversario perpetuo con voluntad de su hermano Pedro Blas.Torellas, fiança"

- 20 de diciembre de 1557. "Murió Bernal Doça y murió ab intestato. Ordenose sobre el cuerpo por su alma L sueldos. Fiança su muger María Alegre"

- 23 de enero de 1558. "Murió Pedro de Lascar, mancebo. Recibió todos los Sacramentos. Murió ab intestato. Ordenose sobre su cuerpo por su alma cien sueldos en presentia de Domingo Lapuente, jurado y de Diego Perez. Entró fiança Joan Pérez, su tio, a pagar todo"

- 6 de octubre de 1558. "Murió Joan Barón. No yzo testamento. Ordenose por su alma sobre su cuerpo cinquenta sueldo. Fiança su muger"

- 11 de diciembre de 1558. "Murió Miguela Pascual, alias Lodosa, muger de Joan Monje. Murió abintestata. Ordenose por su ama en presentia de Pedro Picapeo con voluntad de su marido cuatro escudos y anyal de oblado y candela por tiempo de un anyo. Fiança su marido Juan Monje"

- 16 de enero de 1559. "Murió Juan Montanyes, criado del señor Lois Sanchez y murió intestato. Ordenose sobre su cuerpo por su ánima todo lo que le debía su amo Lois Sánchez cien sueldos y se le dixo cien misas por su ánima y no abiendo más cuenta"

- 8 de diciembre de 1559. "Murió Isabel Martín, muger de Domingo Alemán. No yzo testamento. Ordenose por su alma cinquenta sueldos. Fiança Domingo Alemán, su marido y Domingo Franco"

- 23 de enero de 1560. "Murió Martín de Gonzalo murió abintestato. Ordenose por su alma sesenta sueldos y tiene el drecho de la visita Mossen Pedro Allue"

- 30 de enero de 1560. "Murió Pedro el bobo y murió intestado y no yzo testamento. Ordenose sobre su cuerpo por su ánima cinquenta sueldos que le debían por el lugar. Tiene el derecho de la visita Mossen Pedro Allue"

- 7 de octubre de 1560. "Murió María Guiral, muger de Tulimacas menor y murió intestada. No yzo testamento. Ordenos por su ánima sobre su cuerpo cinquenta sueldos, digo L sueldos en presentia de Joan Cit, jurado y Salvador de Uroz. Son fianças (ilegible)"

- 9 de enero de 1561. "Murió Caterina, muger que fue de Jaime Pérez. Murió sinazer testamento. Ordenose sobre cuerpo por su ánima en presentia de Joan Cit, jurado y Mosen Joan Carnesco y Mossen Pedro Allue, teniente, cien y treinta sueldos. Fiançá su hijo Diego Pérez"

- 19 de marzo de 1561. "Murió Gratia criada de Miguel de Medrano y no hizo testamento. Ordenose sobre el cuerpo por su ánima cinquenta sueldos paraazer las onrras. Es fiança de esto Miguel de Medrano"

- 13 de abril de 1561. "Murió Miguelico, hijo de Sabasthian de Nabasal y murió ab intestato y no ordenó por su alma porque su padre no quiso en presentia de testigos se (...) el dicho Sebastián a lo que mandase la bisita"

- 15 de abril de 1561. "Murió Isabel Lascar. Murió abintestada. Ordenose por su ánima en presentia de Joan Cit, jurado y Pedro Villanueva cinquenta sueldos, digo LXXX sueldos. Entro fiança su marido Cristóbal Villuendas"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

- 17 de noviembre de 1561. “Murió Miguel (ilegible), alias Lodosa, y murió sin azer testamento. Ordenose por su ánima en presentia Jayme Bagués, jurado y Mossen Barón y testigos. Lo que se ordenó es ciento y beinte sueldos y añal de oblada y candela por tiempo de un anyo como es uso y costumbre del lugar. Entraron fiança a todo esto su mujer, Caterina Alamán y su hija Myguela, muger de Joan Monge”

- 8 de diciembre de 1561. “Murió Luissico Pérez, papelero y morió sin azer testamento. Ordenose por su ánima con boluntat de su tío Juan Pérez en presentia de Salvador Uroz, teniente de jurado y Mossen Borón. Testigos, fiança el dicho Juan Pérez, su tio. Hizose por su ánima L sueldos”

- 4 de enero de 1562. “Murió Joan Gascó, criado de Uxue y murió en la benta de Coscon. Murió sin hazer testamento. Ordenamos le por su ánima en presentia de Jayme Bagués, jurado y de Antón de (ilegible) y Juan Barón lo que se ordenó es cinquenta sueldos. Fiança Uxue, ventero de la venta de Cosco. Tiene el drecho de la bisita la ventera”

- 28 de agosto de 1562. “Murió Anna Pérez, sobrina de Joan Pérez. No yzo testamento. Ordenose por su anyma con boluntat de su tío Joan Pérez cinquenta sueldos. Fiança el dicho”

- 12 de septiembre de 1562. “Murió Ana Yus, muger de Pedro Sanjuán y murió abintestada y no yzo testamento. Ordenose por su alma sien sueldos, digo C sueldos. Entraron fiança dicho su marido y Isabel Bernat su suegra”

- 5 de enero de 1563. “Murió Martín López, espitalero. No yzo testamento. Ordenose por su alma en presentia de los jurados L sueldos. Fiança Joan López, alias Fierro”

- 15 de enero de 1563. “Murió Isabel, muger de Gil Roxas. Murió ab intestada. Ordenose por su ánima en presentia de Joan de Ribera y Juan de Alquézar, jurados, C sueldos para hazer sus honrras, enterramiento y nobena y cabo de año y anyal de oblada y candela por tiempo de un año como es uso y costumbre de dicho lugar. Fiança a todo Gil Roxas, su marido”

- 26 de abril de 1563. “Murió Joan Pérez, mancebo y murió abintestado. Ordenose por su ánima en presentia de Juan Pérez, su tío y de Mossen Garzés para enterramiento y nobena y cabo de año cien sueldos. Entró fiança dicho Joan Pérez, su tío”

- 18 de junio de 1563. “Murió Joan Ferrán. Murió sin azer testamento. Ordenamos por su ánima en presentia de Jayme Bagués, regente de jurado para enterramiento, nobena y cabo de anyo, dozientos sueldos y anyal de oblada y candela por tiempo de un anyo. Entraron fiança por lo del ánima y por los drechos den enterrar, jocalía, iglesia que fueron..

- 3 de febrero de 1565. “Murió un moço de Bartolomé Cit. No hizo testamento. Ordenose por su anyma. Fiança su amo”

- 20 de junio de 1565. “Murió María Marco, muger de Juan Clabero. No yzo testamento. Ordenamos por su ánima con voluntad de su marido para defunsion de nobena y cabo de año sesenta sueldos. Fianza su dicho marido”

- 27 de junio de 1565. “Murió Gualterio (ilegible) No yzo testamento. Ordenose por su alma cuatro escudos”

- 9 de octubre de 1565. “Murió Joan de Sandea. No yzo testamento que murió porque le tomó el carro. Ordenamos por su anyma cien sueldos, digo C sueldos en presentia de (ilegible) jurado y Pascual Ortiz. Fiança Antón de Torres”

## PARROQUIA DE VILLANUEVA DE GÁLLEGO

- 5 de mayo de 1566. "Murió Gratia Capeleta, muger de Joan de Usón y murió ab intestato. Ordenose por su alma cien sueldos. Fiança su marido"

- 1 de marzo de 1566. "Traxeron muerto a Pedro (ilegible) posadero de la torre de cartuxa y no abía hecho testamento. Ordenamos por su alma cinquenta sueldos. Fiança Joan de Torres"

- 6 de abril de 1567. "Murió Joan de Mone y no hizo testamento. Con licencia y consentimiento de su padre ordenamos por su anyma en presentia de Juan de (ilegible) y de Juan de Bagués, testigos, cinquenta sueldos. Fiança, su padre Bernad de Mone"

- 14 de septiembre de 1567. "Murió Antón Yus. Morió sin hazer testamento. Ordenose por su ánima cuatro escudos, digo, LXXX sueldos. Fiança, su mujer y su hijo Martín"

- 29 de septiembre de 1567. "Murió Arnas Ferruz, mayoral de Luis Sánchez. No yzo testamento. Ordenose por su anyma en presentia de Domingo Franco, jurado y Joan de Bagués para azerle las onrras y llevarle anyal, dozientos sueldos. Fiança, Gerónimo de Ferriz de Peñafior"

- 7 de diciembre de 1567. "Murió el casero de San Miguel. No hizo testametro. Ordenose por su anyma con consentimiento de su mujer, seis escudos, digo CXX sueldos. Fiança, su mujer"

- 17 de diciembre de 1567. "Murió la mujer de Torrellas. No hizo testamento. Ordenose por su anyma cien sueldos y un aniversario perpetuo con voluntad de su hermano Pedro Blas Torrellas"

- 29 de julio de 1568. "Murió un gascón que se decía Beltrán. No hizo testamento. Ordenose por su alma cinquenta sueldos que se le hallaron"

- 20 de septiembre de 1568. "Murió Joan Barón. No hizo testamento. Ordenose por su ánima en presentia de Mosen Domingo Olayta y Joan de Bagués cincuetna sueldos. Fiança, su mujer"

- 11 de diciembre de 1568. "Murió Miguela Pascual, alias Lodosa, mujer de Joan Monje. Murió abintestata. Ordenose por su anyma en presentia de Pedro Picapeo con voluntad de su marido cuatro escudos y anyal de oblada y candela por tiempo de un año. Fiança, su marido Juan Monje"

- 1 de marzo de 1569. "Murió Caterina de Toba, mujer de Julián de Tejero, abintestato. Ordenose por su anima cinquenta sueldos. Fiança, su marido"

- 2 de julio de 1569. "Murió Luisa Pérez. No hizo testamento. Ordenose por su ánima L sueldos con consentimiento de su marido. Dentró fiança su madre"

- 8 de diciembre de 1569. "Murió Isabel Marcén, mujer de Domingo Alemán. No hizo testamento. Ordenose por su anyma cinquenta sueldos. Fiança, Domingo Alemán, su marido Domingo Franco"

- 23 de enero de 1570. "Murió Martín de Castro. Murió abintestato. Ordenose por su anyma sesenta sueldos. Tiene el drecho de la visita Moss. Pedro Allué"

- 17 de junio de 1570. "Murió un gascón, criado de de Luis Sánchez. No hizo testamento. Ordenamos por su anyma cinquenta sueldos. Tiene el drecho de visita Mos. Pº Allué"

- 2 de julio de 1577. "Murió Joana Sandea, muger de Antón de Torres. Recibió los Sacramentos como buena xtiana salbo que no recibió el Santísimo Sacramento por que faltó de seso y murió también si azer testamento y ordené yo Mossen Jayme Sanvicente por su alma quatro escudos y es fiança para las honrras y drechos del Ordinario Pascual Ortiz y Antón de Torres, su marido, su marido de dicha defuncta. Testigos Antón Ximénez y Perez de Tudela"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

- 5 de mayo de 1578. “Murió Pascual Campanero y se confessó como buen cristiano y recibió benéfico de absolutio tan solamente porque murió de repente. No hizo testamento y ordené por su alma cinco escudos por las honrras fianças para las honrras y drechos del Ordinario Mari Lobera, muger de dicho defuncto y Antón Campanero. Testigos Nofre Ximénez y Mossen Pedro Allue y Joan Densa”

- 4 de junio de 1578. “Murió Aynes, doncella hija de Trasobares. Recibió los Sacramentos como buena cristiana. No hizo testamento. Ordenó sobre su cuerpo LX sueldos para enterratorio, nobena y cabo de año a costumbre de la tierra. Fiança para lo dicho y drechos del Ordinario Pedro Trasobares, su padre. Testigos el Señor Diego Martín Soriano y Rafael”

- 14 de enero de 1579. “Murió María Brustá, doncella, ab intestatu y ordené por su alma C sueldos para enterratorio, nobena y cabo de año. Fianza para todo esto y a los drechos de la visita Monserrat Brustá. Testigos Sebastián Pons i Jayme Ximénez menor”

- 6 de febrero de 1579. “Murió Aldonça Moteja, muger de Alonso. Confesó como buena cristiana y recibió la Unción. No hizo testamento y ordené por su alma para tres días de honrras como es costumbre, ciento sueldos. Fiança por las honrras y drecho del Ordinario Alonso Diez su marido. Testigos Domingo Rafael y Martín Yus”

- 21 de abril de 1579. “Murió Catalina Alamán, viuda, madre de Domingo Franco. Murió de repente sin recibir ningún Sacramento. Ordené por su alma C sueldos para nobena, enterratorio, cabo de año, que son tres días de onrras. Fiança para lo sobredicho y a los drechos del Ordinario Domingo Franco y Joan Nabarro. Testigos Nofre Ximénez y Joan de Bagués

- 21 de mayo de 1579. “Murió Sebastián Pérez y recibió los Sacramentos como buen xtiano. No hizo testamento y ordenose por su alma C sueldos para las honrras como es costumbre y anial que es oblada y candela por tiempo de año con fianças por lo dicho y drechos del Ordinario, la mujer del difunto que se llama Catalina Pérez y Joan Nabarro. Testigos a lo sobredicho Joan Francisco y Jayme Ximénez, menor”

- 19 de noviembre de 1579. “Murió Lucia Morlán. Recibió los Sacramentos como buena cristiana. No hizo testamento. Ordenose por su alma C sueldos para tres actos, enterratorio, nobena, cabo de año. Fiança Juan Tulimancas y Pasqual de Vinnas. Testigos Juan Gil y Martín de Albaréz”

- 26 de noviembre de 1579. “Murió Francisca de Viñas, muger de Juan de Tulimancas. Confesó y comulgó como buena cristiana y no recibió la Uncón porque murió de repente abintestatu y ordené por su alma un aniversario perpetuo por si y sus finados y un añal por tiempo de un año y seis escudos por sus honrras como es uso y costumbre, a saber es, enterratorio, nobena y cabo de año. Fiança para todo lo sobredicho Tulimacas maior y Juan Tulimacas su marido. Testigos Juan de Bagués y Pedro Urroz”

- 12 de diciembre de 1579. “Murió Martina Callén de Tardienta. Recibió los Sacramentos como buena cristiana y murió ab intestatu y ordenosele por su alma quatro escudos. Fiança Miguel de Medrano. Testigos Pedro Urroz y Lizano”

- 22 de enero de 1580. “Murió Francisco Hernández. Recibió los Sacramentos como buen cristiano y no hizo testamento. Ordené por su alma ocho escudos. Fiança Julián Grimal. Testigos Martín M. y Juan Bizcarra”

- 30 de enero de 1580. “Murió Antón Campanero. No recibió ningún Sacramento porque se lo hallaron muerto y ordené por su alma cinco escudos y entró fiança su muger y m. Campanero, racionero de Çuera. Testigos Juan López y Pedro Urroz”

- 2 de noviembre de 1582. “Murió Juan del Hostal, vezino deste lugar. Recibió los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia. Está enterrada en el cimiterio de la iglesia de Villanueva de Gállego. No hizo

## PARROQUIA DE VILLANUEVA DE GÁLLEGO

*testamento. Hordené yo Mossen Juan de Buenavilla, Vicario de dicho lugar, sobre su cuerpo cinco escudos para defunzion, novena y cabo de año y más que se celebre perpetuamente un aniversario por su alma y las de sus diffunctos. Fiança para todo y para los drechos de Mons. Illmo. su muger Yheronima Martina Isabal y Juan Deza. Testigos el Sr. Mossen Pedro de Allue”*

*- 15 de diciembre de 1582. “Murió Vicente Gabriel, vezino del lugar. Recibió el Sacramento de la Penitencia tan solamente y no los demás porque se murió de repente. Está enterrado en el cimiterio de la iglesia de Villanueva. No hizo testamento. Hordené por su alma lo que se hallase ser suyo. Fiança para todo Anna Rincón. Testigo Mossen S. de Allué”*

*- 1 de enero de 1583. “Murió Pascuala de Allue, muger de Juan Flores, natural y vezina de este lugar. Recibió en su enfermedad el Sacramento de la Extremaunción tan solamente porque desde el día que cayó enferma estuvo fuera de juicio aunque el día de Navidad, día en que cayó enferma, confesó y comulgó en la iglesia. Está enterrada en el cimiterio deste lugar. No hizo testamento. Hordené por su alma ciento y veynte sueldos. Fiança para todo su marido Juan Flores. Testigos Juan de Tulimacas mayor y Pedro Gómez, papelero”*

*- 10 de enero de 1583. “Murió Joana Ximénez, donzella, hija de Jayme Ximénez y Francisca Pérez, natural de Villanueva de Gállego. Recibió todos los Sacramentos administrados por mí Mossen Juan de Buenavilla, Vicario de dicho lugar. Está enterrada en la iglesia de dicho lugar. No hizo testamento porque estaba sub potestate parentiis. Hordené por su alma seis escudos y más que se celebre un aniversario perpetuo por su alma y de sus diffunctos. Fiança para los seis escudos y el aniversario y jocalías y derechos de Mons. su padre Jayme Ximénez. Testigos fueron Juan de Tulimancas mayor y Pedro de Urroz”*

*- 6 de marzo de 1583. “Murió Francisca de Ixea, muger de Pedro Villanueva. Recibió todos los Sacramentos administrados por mí Mossen Juan de Buenavilla. No hizo testamento. Hordené por su alma cient sueldos. Está enterrada en el cimiterio de Villanueva. Fiança para todo su marido Pedro Vilanueva”*

*- 12 de abril de 1583. “Murió Juan de Nogués, mozo pobre. Recibió, estando enfermo en la cama, solamente el Sacramento de la Penitencia y no los demás porque, mientras se aparejaba con al iglesia para sacacer el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, se murió aunque el día que cayó enfermo se confesó y comulgó en la iglesia. No hizo testamento por ser pobre. Está enterrado en el cementerio de la iglesia de Villanueva y he hordenado yo Mossen Juan de Buenavilla lo que se sacare de sus vestidos”*

*- 25 de octubre de 1583. “Murió en el hospital Domingo Annaia, moço pobre. No recibió ningún Sacramento porque llegó de camino del hospital de Çuera y murió luego. Está enterrado en el fosal. Ordené yo Mossen Pedro Cenito, Vicario perpetuo, lo que se sacase de sus bestidos”*

*- 19 de diciembre de 1584. “Murió Domingo Lambea, moço. No recibió ningún Sacramento porque bino e Çaragoça enfermo y le tomó un desmayo y fui yo Mossen Pedro Cenito con la prisa que pude con el Sacramento de la Unción y quando llegué ya era muerto. Ordené por su alma de voluntad de su padre quatro escudos. Fiança, su padre y Joan Gil y Don Martín del Pueio. Testigos de ello, Joan de Urroz y la mujer de Martín del Pueio. Está enterrado en el cementerio de Villanueva”*

*- 22 de julio de 1585. “Murió Martina Picapeo, viuda de Joan del Hostal. No recibió sino el Sacramento de la Unción porque quando me llamaron apra confesarla la hallé fuera de su juicio. Ordené yo Mossen Pedro Cenito por su alma seis escudos. Está enterrada en el ciminterio de la iglesia de Villanueva”*

*-31 de marzo de 1586. “Murió Andrés Ribera. Recibió tan solamente el Sacramento de la Extremaunción porque en dándole el mal se le bedó labla. No hizo testamento. Ordené por su alma yo*

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

*Mossen Pedro Cenito, Vicario, seis escudos para las honrras y que se le funde un aniversario y se le llebe un año. Está enterrado en el fosal de Villanueva”*

*- 19 de febrero de 1587. “Murió Beltrán Saldaña. Recibió todos los Sacramentos administrados por mí Mossen Pedro Cenito, Vicario. No hizo testamento. Ordené por su alma cinco escudos. Está enterrado en el fosal. Fianza para los derechos de Mons. Illmo. su muger María Albañiz”*

*- 14 de enero de 1588. “Murió Juan Nabarro sin recibir ningún Sacramento porque le hallaron muerto en un aposento. No hizo testamento. Ordené por su alma cinco escudos en presencia de Jaime Ximénez y Juan Fierro, jurados. Está enterrado en el fosal. Fianza su hijo Martín Navarro”*

*- 14 de abril de 1588. “Murió Domingo Chaberrí, tejero. Recibió todos los Sacramentos administrados por mí Mossen Pedro Cenito, Vicario. No tenía hacienda sino unas tejas y mandó el Sr. Oficial se bendiessen y se hiciese por su ánima. Está enterrado en el fosal”*

*- 7 de mayo de 1588. “Murió Maria Juan, muger de Sebastián de la Villa. Murió sin ningún Sacramento porque súbitamente comenzó a echar sangre por la boca y así se quedó muerta. Ordené yo Mossen Pedro Cenito por su alma cinco escudos. Está enterrada en el fosal. Fianza su marido Sebastián de la Villa”*

*- 28 de junio de 1589. “Murió en Çaragoça Francisca Pérez sin Sacramentos y sin hazer testamento. Ordené yo Mossen Pedro Cenito sobre su cuerpo que se hiciesen sus honrras y se le llevase un año y se le fundase un aniversario. Testigos Mossen Pedro Allué y Juan Perez, Notº. Está enterrada dentro de la iglesia del Sr. San Salvador de Villanueva. Fianza para los derechos de Mons. Illmo. su marido Jaime Ximénez”*

*- 19 de agosto de 1590. “Murió Pedro Coma, herrero. Recibió todos los Sacramentos administrados por mí Mossen Pedro Cenito, Vº. No hizo testamento por no tener hacienda. Ordené por su alma lo que se sacase de sus herramientas. Está enterrado en el fosal”*

*- 30 de febrero de 1592. “Murió María Hernández de Durana, muger de Bernart de Montoya. No recibió sino el Sacramento de la Uncion porque su enfermedad fue tomarle unos temblores y desmayo y luego se le bedó el habla. No hizo testamento. Testé yo Mossen Pº Cercito sobre su cuerpo por estar en diferencia con su dicho marido nos convenimos en que se testase aquello que pareciesse a Mossen Juan de Buenavilla y a mí dicho Vº. Gastaronse en sus honrras diez escudos y está enterrada dentro de la iglesia del Señor Sanct Salvador de Villanueva. Fianza su marido Bernart de Montoya”*

*- 13 de febrero de 1593. “Murió el sargente Pablo Ruiz de Torrixa, natural de Abila. Murió trayéndole enfermo desde Çuera para Çaragoça antes de llegar a Villanueva le tomó un desmaio en el camino y murió sin ningún Sacramento. No se le halló ningún dinero de lo qual son testigos los jurados de Villanueva. Ordené pro su alma lo que se sacase de sus vestidos. Está enterrado en el fosal”*

*- 23 de febrero de 1593. “Traxeron muerta de Çaragoça a María Callén. Murió sin hazer testamento. En la parrochia de San Pablo ordenó el Vicario por su alma quinze escudos. Está enterrada dentro de la iglesia de San Salvador de Villanueva. Fianza para los derechos de Monseñor Illmo. su hijo Juan de Medrano”*

*- 16 de junio de 1593. “Murió de parto María Bidorri, muger de Miguel Trasobares. Confesó y recibió la Unción. No hizo testamento. Ordené por su alma yo Mossen Pedro Cenito, Vicario, seis escudos. Testigos Juan Just y Domingo Brustán. Fianza su dicho marido. Está enterrada en el fosal del Señor San Salvador de Villanueva Fianza su marido”*

## PARROQUIA DE VILLANUEVA DE GÁLLEGO

- 24 de febrero de 1594. "Murió Juan Campanero. Recibió todos los Sacramentos administrados por mí Mossen Pedro Cenito, Vicario. No hizo testamento. Ordené yo por su alma diez escudos. Fianza su hermano Jayme Campanero. Está enterrado en el fosal"

- 7 de agosto de 1594. "Murió Gracia la catalana, mujer de Juan Monge. No recibió sino el Sacramento de la Uncion porque andaba medio fuera de juicio. Ordenose por su alma cinco escudos. Está enterrada en el fosal. Fianza, su dicho marido"

- 4 de junio de 1595. "Murió Juan de Raques, criado de Juana de Callén. Recibió todos los Sacramentos administrados por mí Mossen Pedro Cenito. Ordené por su alma lo que se sacara de sus vestidos. Está enterrado en el fosal"

- 23 de junio de 1596. "Murió Juan de Lireta, criado de María Ribera. Recibió todos los Sacramentos administrados por mí dicho Vicario. Ordené por su alma lo que se sacase de sus bestidos y soldada. Está enterrado en el fosal de Villanueva de Gállego"

- 27 de diciembre de 1596. "Murió Jaime Ximénez de Murillo. Recibió todos los Sacramentos administrados por mí dicho Vicario. No hizo testamento. Ordené por su alma diez escudos y un añal. Fianza su hija Francisca Ximénez. Enterrose en la iglesia"

"Murió Mariana González, muger de Juan de Mauleón. No recibió sino el Sacramento de la Unción porque un pilar de su casa cayó sobre ella y luego se le bedó la abla ni se halló testamento. Ordené yo Mossen Pedro Cenito por su alma seis escudos y un añal. Está enterrada dentro de la iglesia. Fianza por los drechos de Mons. Illmo. su marido Juan de Mauleón"

- 30 de junio de 1599. "Murió María Hernández de Durana, mujer de Bernat de Montoya. No recibió sino el Sacramento de la Unción porque su enfermedad fue tomarle unos temblores y desmayo y luego se le vedó el abla. No hizo testamento. Testé yo Mossen Pedro Cenito sobre su cuerpo, por estar en diferencia con su dicho marido, nos convenimos en que se testase aquello que pareciese a Mossen Juan de Buenavilla y a mí dicho Vicario. Gastáronse en sus honrras diez escudos y está enterrada dentro de la iglesia del Señor Sanct Salvador de Villanueva. Fianza, su marido Bernat de Montoya"

- 15 de enero de 1601. "Murió Mariana Pitallas, muger de Antón de Rabenás. No hizo testamento. Está enterrado dentro de la iglesia que ansi lo ordené yo Mossen Pº Cenito y que se gastase por su alma siete escudos. Fianza su marido"

- 24 de diciembre de 1601. "Murió Pedro Morlans. No recibió ningún Sacramento porque le tomó un desmayo y por presto que avisaron y fui yo dicho Vicario, la hallé muerto. Ordené por su alma seis escudos. Fianza, su mujer Jerónima"

- 14 de octubre de 1602. "Murió Doña Manuela Erbas. No recibió ningún Sacramento porque le tomó un desmayo y del murió. Ordené por su alma 15 escudos y más beinte escudos para una peana que se haze para Sta. Ana. Está enterrada en la iglesia. Fianza Ferrer Notº del çalmedinato"

- 1 de diciembre de 1602. "Murió Domingo Baratés. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené por su alma cinco escudos. Está enterrado en el fosal"

"El mesmo día murió Martín Navarro sin recibir ningún Sacramento. Ordené por su alma cinco escudos. Está enterrado en el fosal"

- 3 de noviembre de 1604. "Murió Anna Moreno, muger de Domingo López sin poder recibir ningún Sacramento por haberme aviasdo tarde y quedarse muerta en las manos del barbero que la sangraba de un subimiento de sangre que le vino de una alteración. Ordené sobre su cuerpo por su alma seys escudos y dos

## ANEXO

### TESTAMENTOS "SUPRA CORPUS" OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

*escudos para ayudar a dorar la pena de Santa Ana. Testigos, Juan de Tulimancas y Lorenzo Martel, vecinos de Villanueva de Gállego"*

*- 18 de enero de 1605. "Murió Arnau de Casabona. Recibió el Sacramento de la Penitencia y no otro porque, quando avisaron de la posada donde estaba, ya era muerto. Ordené por su alma sobre el cuerpo de los bienes que se hallasen ser suyos. Son seys escudos. Testigos Matheo Ferrero y Domingo López, vecinos de Villanueva"*

*- 10 de septiembre de 1605. "Murió Joana de (ilegible), doncella. Recibió el Sto. Sacramento de la Penitencia y el de la Extremaunción, no pudo el Sacramento de la Eucaristía por tener los dientes muy apretados y no poder passar cosa alguna. No hizo testamento. Testé sobre su cuerpo yo el Licenciado Marco Ribera en cinquenta reales. Testigos Matheo Ferrer y Joan de Tulimancas. Fianza Juan de Barrueta, su amo"*

*- 21 de octubre 1605. "Murió Antón Bursale, francés. Recibió el Sto. Sacramento de la Penitencia y Extremaunción, no pudo el de la Eucaristía por no poder passar ni aún cosa líquida. Testé sobre sus vestidos y está enterrado en el fossal, más se hallaron treinta y cinco reales en poder de su amo. Vendiose su ropa en siete reales y medio"*

*- 7 de enero de 1606. "Murió Martín de Torres. Recibió todos los Sacramentos administrados por mí el Lcdo. Marco Ribera, Vº. No hizo testamento porque vino a salir de juicio. Testé yo sobre el cuerpo en lo que montasen sus vestidos y muebles de casa. Está enterrado en el fossal. Testigos del testamento Matheo Ferrer y Pedro de Villa"*

*- 9 de enero de 1606. "Murió Joan de Artigosa. Recibió sólo el Sacramento de la Penitencia y en haver confessado se ha caido de la cama y quedó muerta. No hizo testamento. Testé yo el Lcdo. Marco Ribera sobre su cuerpo y por descargos tiene que hazer en su hazienda. Testigos Matheo Ferrer y Domingo López. Está enterrado en el fossal"*

*- 8 de marzo de 1606. "Murió Ximeno de Ottal. Sólo recibió el Sacramento de la Penitencia. No pudo recibir otros porque murió subito. No hizo testamento. Testé yo sobre su cuerpo en cinquenta reales. Fianza Salvador de Ottal, su hijo. Testigos Pedro de Villa y Matheo Ibáñez. Está enterrado en el fossal"*

*- 10 de diciembre de 1606. "Traxeron muerta a Anna de Tulimancas de Zaragoza. Recibió el Santo Sacramento de la Extremaunción. No hizo testamento. Hízelo yo sobre el cuerpo. Testé en quinze escudos. Está enterrada en la iglesia. Fianza, su hermano Miguel Tulimancas. Testigos del testamento, Juan Francisco Campí y Domingo López"*

*- 5 de enero de 1607. "Murió Juan de (ilegible) Recibió los Sacramentos de la Penitencia y Unción y el de la Eucaristía no pudo por estar frenético cuando avisaron. Administrle los dichos Sacramentos yo Juan Salvador por enfermedad del Vº. Hize testamento sobre el cuerpo en seis escudos. Salió fiança Gerónima Gilabert, su mujer. Testigos, Juan de Tulimancas y Matheo Ferrer"*

*- 10 de febrero de 1607. "Murió María López. Recibió los Sacramentos. Testé sobre el cuerpo en cinquenta reales y por los derechos de Su Illma. Es fiança Joan de Burueta y María Serano. Está enterrada en la iglesia"*

*- 24 de marzo de 1607. "Murió Joana Casanueva, muger de Pedro Hernández. Recibió todos los Sacramentos administrados por mí el Ldo. Ribera Vº. No hizo testamento. Ordené por su alma cien reales. Está enterrada en la iglesia. Fianza, Pedro Hernández, su marido"*

## PARROQUIA DE VILLANUEVA DE GÁLLEGO

- 28 de mayo de 1607. "Murió Guillén de Ubarri, espartero. Recibió el Sacramento de la Penitencia y Extremaunción y no el de la Eucaristía por estar fuera de su juicio. Hízose testamento sobre su cuerpo en cincuenta reales. Testigos Juan de Tulimacas y Juan de Medrano. Fianza su muger"

- 10 de agosto de 1607. "Murió Lorenzo Martel. Recibió el Sacramento de la Penitencia y Eucaristía y no pudo alcanzar el de la Extremaunción porque quando llegué ya era muerto. No hizo testamento. Testé yo el Licenciado Marco Ribero, Vº en su hacienda por descargos suos. Test. Joan de Tulimacas y Matheo Ferrer. Está enterrado en el fossal"

- 9 de octubre de 1608. "Murió Joan Bañeras. Recibió sólo el Santo Sacramento de la Penitencia porque en la posada donde estava, le hallaron muerto y asi no pudieron avissar. No hizo testamento, testé en sus vestidos. Está enterrado en el fossal"

- 20 de enero de 1609. "Murió Don Antonio Ferrer de Liçana. Recibió el Sacramento de la Unción y no otro porque su enfermedad, perlesía, que comenzó por la lengua. No hizo testamento. Testé yo sobre su cuerpo en doscientos escudos. Está enterrado en la iglesia. Fianza para todo Pedro Laporta"

- 29 de diciembre de 1609. "Murió Miguel Monge. Recibió los Sacramentos de Penitencia y Extremaunción. Adoró el Santísimo Sacramento de la Eucaristía. No hizo testamento. Hize testamento yo el Licenciado Ribera, Vº sobre el cuerpo en quarenta escudos. Testigos Juan de Tulimacas y Joan de Medrano. Está enterrado en la iglesia. Fianza su muger María de Monserrate"

- 29 de marzo de 1610. "Murió Hieronyma Gilavaerte, confessa, no recibió el Sacramento de la Eucaristía porque salió luego de juicio, ni el de la Unción porque la hallaron muerta y yo no tuve algún aviso. No hizo testamento. Testé yo el Lcdo. Marco Ribera, Vº en cincuenta reales. Está enterrada en el fossal. Fianza Juan Formén alias la coja, su marido"

- 2 de mayo de 1610. "Murió Monserrate Gárate. Recibió todos los Sacramentos administrados por mí el Lcdo. Ribera. No hizo testamento. Ordené por su alma en cien sueldos. Testigos Joan de Tulimacas y Sebastián Martínez. Fianza Juana de Maguinán, su muger"

- 23 de septiembre de 1610. "Murió Madalena Quintana. Recibió todos los Sacramentos administrados por mí el Lcdo. Ribera. No hizo testamento. Ordené por su alma cien sueldos. Está enterrado en la iglesia. Fianza, Grabiél de Quintana, su hijo"

- 26 de noviembre de 1610. "Murió Quiteria Ximenez. Recibió todos los Sacramentos administrados por el Lco. Ribera. No hizo testamento. Testé yo sobre el cuerpo en cincuenta reales. Testigos Salvador de Ottal y Juan de Cassen. Está enterrada en el fossal. Fianza Joan Yus, su marido"

- 19 de abril de 1612. "Murió Lorenzo Bossau. Recibió los Sacramentos administrados por mí el Ldo. Ribera. No hizo testamento. Ordené por su alma cincuenta escudos. Testigos, María de Arnedo y Juan (ilegible). Fianza, Pedro Hernández de Lizana. Está enterrado en la iglesia"

- 3 de mayo de 1612. "Murió Domingo Barón. Confesose y adoró el Santísimo Sacramento. Recibió también el Sacramento de la Unción. No hizo testamento. Ordené por su alma cincuenta reales. Fianza, Martín Barón. Está enterrado en el fossal"

- 22 de agosto de 1612. "Murió Anna de Arano. Recibió todos los Sacramentos. No hizo testamento. Ordené por su alma cien sueldos. Testigos, Blas López y Domingo López. Fianza, su marido Laçaro Lavega. Está enterrada en el fossal"

- 21 de septiembre de 1612. "Murió Juan de Sazatornil. Recibió todos los Sacramentos administrados por mí Vicario. No hizo testamento. Ordené yo sobre el cuerpo cien sueldos por su ánima"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

*presentes por testigos (ilegible). Fiança, Pedro de Sançatornil. Está enterrado en el fosal de San Salvador de dicho lugar”*

*- 8 de enero de 1615. “Murió en la venta de Coscón Bernard Sancho, navarro. Recibió los Sacramentos de la Penitencia y el de la Extremaunción administrados por mí Mossen Domingo Ferrer Vicario de Villanueva y no recibió el de la Eucaristía porque me llamaron para que diesse el de la Unción diciendo que no ablaba el enfermo y quando llegué a él habló y se confesó. No hizo testamento. Testé sobre su cuerpo en cien sueldos. Está enterrado en el fosal de la iglesia de San Salvador de Villanueva. Fiança Joan de Melida, su yerno. Testigos Gabriel Ferrer y Joan Tartas”*

*- 4 de abril de 1615.”Murió Joan de Agullón y en su enfermedad no recibió el Sacramento de la Penitencia ni el de la Eucaristía, sino sólo el de la Unción porque quando me abissaron estaba ya sin hablar, verdad es que seys días antes que muriesse confessó y comulgó estando sano. No hizo testamento. Ordené sobre su cuerpo yo Domingo Ferrer, Vicario, en doce escudos. Está enterrado en el fossal de la iglesia de San Salvador de Villanueva. Fiança su muger Joana La Plaça. Testigos de todo Matheo Ferrer y Joan de Gracia y otros”*

*- 17 de abril de 1615. “Murió Diego Gil. Recibió todos los Sacramentos administrados por Mossen Jayme Labrador, el de la Penitencia y Eucaristía y por mí Mossen Domingo Ferrer el de la Extremaunción. No hizo testamento. Ordené sobre el cuerpo en cien sueldos. Fue enterrado en el fossal de la iglesia de San Salvador de Villanueva. Testigos Joan de Gracia y Miguel de (ilegible). Fiança Joan Gil, su padre”*

*- 12 de mayo de 1615. “Murió Martín Pardo, hospitalero y no recibió los Sacramentos porque no me abisaron de su enfermedad ni lo supe hasta que vinieron a abisar para que tañese a muerto. No hizo testamento ni ordené sobre el cuerpo porque era pobre. Testigos Juan de Gracia y Matheo Ferrer. Está enterrado en el fossal”*

*- 21 de mayo de 1615. “Murió Joan Yus. Recibió todos los Sacramentos administrados por mí Mossen Domingo Ferrer, Vicario y Mossen J. Labrador. No hizo testamento, ordené sobre el cuerpo en seys escudos. Testigos, Joan de Medrano y otros. Fiança su hijo Jerónimo Yus. Está enterrado en el fossal de la iglesia de San Salvador de Villanueva”*

*- 18 de junio de 1615. “Murió Joana Monsau. Recibió sólo el Saramento de la Unción porque el primero abiso que tube fue para que llebasse la Unción. No hizo testamento. Ordené sobre el cuerpo en veynte escudos, digo 400 sueldos. Está enterrada en la iglesia de San Salvador de Villanueva. Fiança para los derechos de todo y de lo dicho Gabriel de Quintana, su marido. Testigos Juan Cortes y Joan Bernardo. Pagó Gabriel de Quintana 50 sueldos de jocalías el año 1622”*

*- 10 de noviembre de 1615. “Murió Turibio Cabace. Recibió el Sacramento de la Penitencia y los demás no porque quando se confesó no tenía necesidad y después no abisaron hasta que fue muerto. No hizo testamento. Ordenó sobre el cuerpo Mossen Jayme Labrador en lo que se hallase ser suyo por qualquiere parte le perteneciesse como son bienes assi muebles como sitios. Está enterrado en el fossal. Fiança para las honrras y drechos de visita Sebastián Bartolomé. Testigos, Jua de la Rosa y Martín (ilegible)”*

*- 17 de diciembre de 1615. “Murió Joan de Ando, mancebo, sin recibir los Sacramentos porque no abissaron con tiempo. Hizo testamento sobre el cuerpo Mossen J. Labrador, regente la cura. Ordenó por su alma en los bienes que por qualquiere título le pertenecían al dicho Joan de Ando. Está enterrado en el fosal”*

*“Murió Tomasa Rebeña, doncella. Recibió sólo el Sacramento de la Penitencia porque eran las nueve de la noche y tenía asma en el pecho y le aogó sin poderle dar la Unción y no hizo testamento. Ordené sobre el cuerpo Mossen J. Labrador, regente la cura de Villanueva, de todos aquellos bienes que*

## PARROQUIA DE VILLANUEVA DE GÁLLEGO

*por qualquiera título le pueden pertenecer. Testigos, Juan de la Rossa y Jaques Baco. Está enterrada en el fossal de la iglesia de San Salvador de Villanueva”*

*- 17 de febrero de 1616. “Murió Catalina García. Recibió todos los Sacramentos administrados por mí Mossen Domingo Ferrer, Vº. No hizo testamento. Ordené sobre el cuerpo en cinco escudos. Testigos Joan Manero, marido de la dicha difunta”*

*- 3 de septiembre de 1616. “Murió Úrsula de Estanca, muger de Grabiél Quintana, de hedad de 20 años. Recibió los Santos Sacramentos. Murió de sobrepardo sin aber testamento. Testó el Lcdo. Mosen Domingo Ferrer en cantidad de 30 sueldos com poder de añadir i quitar. Enterrose en la iglesia de San Salvador. Fianza su marido. Pagó Gabriel de Quintana 50 sueldos de jocalías el año 1622”*

*- 28 de diciembre de 1616. “Murió Joan de Baldedad, en el Hospital de Ntra. Sra. de Gracia en Çaragoça. Recibió los Sacramentos. No hizo testamento. Ordenó sobre el cuerpo el Sr. Vicario General y nombró por executores de su alma del dicho difunto a Mossen Gaspar Virague y Mossen Diego Fernández. Esta enterrado en dicho hospital”*

*- 6 de noviembre de 1621. “Murió en el hospital un pobre. No recibió los Sacramentos porque dixo los había ya recebido. No hizo testamento. Ordené sobre el cuerpo yo Mossen Domingo Ferrer, Vicario de Villanueva, en los bienes que se hallasen; los vestidos se vendieron en doce reales. Enterrose en el fossal”*

*- 4 de septiembre de 1626. “Murió Juana Baraguás, mujer de Salvador de Ágreda, de edad de 30 años poco más o menos. No pudo confesar ni recibió el Viático porque, de repente, le salió un tabardillo y unas andarillas que no pudo ver, oír ni hablar y así sólo recibió la Santa Unción de mano de Mossen Jaime Labrador por estar yo con la quartana. Era pobre y dexó dos hijos y así se enterró en el ciminterio. Testé yo sobre el cuerpo en ochenta reales para entierro. Es fianza Juan de Baraguás. Testigos, Joan Larosa y (ilegible)”*

*-31 de enero de 1630. “Murió de alteración Pedro de Sola. Recibió en beneficio de absolución haziendo señal de xtiana por aver perdido el habla y administrelle el Sacramento de la Extremaunción y luego murió y como no se halló haber hecho testamento y el Ldo. Mossen Cuber de Bernabé, Vº de Villanueva, dispuse se gastasen 30 sueldos para su defunsion, nobena y cabo de año, fundación de su aniversario para misas y derecho de sepultura”*

*- 20 de agosto de 1631. “Murió María de Orús, donzella. Recibió todos los Sacramentos que le conbenían y eran necesarios para la remisión de sus culpas, administreselos Mossen Pablo Labarías, Regente la cura de Villanueba de Gállego. No hizo testamento. Ordené yo el Ldo. Fernando Cuber de Bernabé Vº que se hiziese por su alma con lo que se le devía. Tengo recibidos 80 sueldos de María Fernández a cuenta de más cantidad que le debe. Su sepultura en el ciminterio”*

*- 12 de enero de 1632. “Hallé muerto a Juan Francés con muchas heridas que tenía su sepultura en el ciminterio y por no haver dispuesto por su alma, ordené se gastasen cinquenta reales de sus bienes”*

*- 28 de septiembre de 1633. “Murió María Gordesa y porque su enfermedad no dio lugar no recibió los Sacramentos. Está sepultado su cuerpo en el ciminterio. Yo el Ldo. Fernando Cuber de Bernabé hize inbentario de sus bienes para hazer por su alma y entregaronse a Matheo Ferrer su tío el qual ofreció pagar por la defunsion seis esudos”*

*- 12 de marzo de 1636. “Murió Domingo Lajoya. No hizo testamento. Ordené yo el Beneficazo Fernando Cuber de Bernabé por su alma. Se gastaron quarenta reales. Su sepultura en el ciminterio. Recibió los Sacramentos”*

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

- 26 de noviembre de 1636. “Murió Petronila de Espada, demente. Recibió la Santa Unción y por su demencia no recibió el Viático ni se confesó. Ordenó por su alma el Sr. Dr. Juan Domingo Briz, Vicario General de Zaragoza en toda su hacienda y bienes”

- 24 de diciembre de 1636. “Murió Francisco de Dios. Recibió el Sacramento de la Penitencia y por no dar lugar su enfermedad no recibió el Viático. Recibió la Santa Unción. Ordené yo, el Sr. Fernando Cuber de Bernabé Vicario en veinte escudos. Fianza, Juan Aznar y M. Pascual. Test. Mos. Pablo Labarías y Miguel de Oyarzun. Esta sepultado dentro de la iglesia”

- 28 de septiembre de 1638. “Murió Margarita Mendaña, muger de Juan de Fabra. La halló muerta su marido sin aver sabido de su enfermedad. Dispuse y ordené por su alma en seis escudos. Su sepultura en el fossar”

- 25 de marzo de 1639. “Murió Gracia de Armaled, muger de Vicente Aznar. Administrela yo el Vicario de Villanueva y ordené por su alma en cien reales, los cincuenta para su defunzion, novena y cabo de año y los otros cincuenta para missas. Fue sepultada en el ciminterio. Fianza, Juan Aznar. Testigos, Francisco Moreno y Pedro Xavier”

- 3 de junio de 1639. “Hallamos en el Gállego ahogada a Eufrasia Castillo, muger de Guillén Montegil y fue desgracia por querer pasar el río a pie. Ordené yo el Vicario por su alma cincuenta reales y se constituyo a palabras el dicho su marido. Testigos, Domingo Aznar y Julián Fortín. Sepultura en el fossal”

- 6 de julio de 1641. “Murió Gracia Lizala, muger de Juan de Urbina. No recibió los Santos Sacramentos porque murió sin que se supiese estar enferma. Ordené yo el Vicario por su alma en 80 sueldos. Se enterró en el fossa. Fianza, Mossen Pablo Loberías”

- 15 de mayo de 1643. “Murió Vicente Aznar súbitamente. Administrela yo el Ldo. Diego Jerónimo García de Marquina, Vicario, el Sacramento de la Penitencia no habiendo podido administrarle otros por no haber avisado con tiempo porque la tarde antes que murió paseaba por el lugar, verdad sea que andaba desganado y así, quando llamaron por la mañana, no tube más lugar que absolverle. Fui al punto por la Santa Unción y ya había expirado. Murió intestado. Testé sobre el cuerpo en cien escudos con reserva de poder añadir y quitar y por quedar tantas deudas y dos hijos se concertó con 25 libras para derechos parroquiales y para su alma. Fianças, Domingo Aznar y Don L. Orfelín. Fue enterrada en la iglesia”

- 2 de mayo de 1646. “Murió Juan Tajón. No pudo recibir ningún Sacramento. Cuando avisaron ya estaba muerto. Murió ab intestato y por ser pobre y ser tantas las deudas no testé sobre el cuerpo. Está sepultado en el cimenterio gratis pro Deo”

- 17 de septiembre de 1646. “Murió Isabel de Laborda. No pudo recibir sino es el Sacrametno de la Extremaunción por haber abisado tan tarde. No hizo testamento. Testó el Sr.Dr. Salas, Vicario General en 12 libras con defunzion, novena y cabo de año. Está sepultada en el cimenterio. Fianza de los drechos de visita, su marido Juan de Plasencia”

- 15 de mayo de 1648. “Murió Vicente Aznar de un desmayo súpito. Administrela yo el Ldo. Diego Jerónimo García de Marquina, Vicario, el Sacramento de la Penitencia, no habiendo podido administrarle más por no haber avisado con tiempo porque la tarde antes que murió paseaba por el lugar, verdad sea que andaba desganado y así, quando me llamaron por la mañana, no tube más lugar de absolverle. Fui al punto por la Santa Unción y ya abía expirado. Murió yntestado. Testé sobre el cuerpo en cien escudos con reserva de poder añadir y quitar y, por quedad tantas deudas y dos hijas pupilas, se concertó en 25 libras por drechos parroquiales y para su alma. Fianças, Domingo Aznar y Miguel Orfelín. Fue enterrado en la iglesia”

## PARROQUIA DE VILLANUEVA DE GÁLLEGO

- 6 de febrero de 1650. "Murió Guillén Gas. Recibió el Sacramento de la Penitencia y Excomunión. Administreselos yo el Ldo. Diego Gerónimo García de Vila, Vicario. No pudo recibir el de la Eucaristía por hacerla remedios para vómito. Comunicó ssu conciencia con mi y su voluntad por ser tan repentinao todo, no se testificó. Comunicé luego con Juan Fortún, cuñado del dicho difunto antes que el muriera y es la siguiente. Que es su voluntad su cuerpo tenga eclesiástica sepultura en la iglesia parroquial de dicho lugar y que dos campos que tenía dicho difunto los goce Juan Fortún durante su vida natural y, fenecidos los días de Juan Fortún, viengan a la iglesia de dicho lugar donde su cuerpo será sepultado para missas y aniversarios por su alma y fieles difuntos, vendiendo dichos campos el Vicario que de presente es o por tiempo será y dicha cantidad que se sacare la disponga a su voluntad. Además de esto, que de sus bienes se tomarán hasta cantidad de 80 libras para distribuir luego en su entierro y misas. Y como se dio noticia de esto al Sr. Doctor Perandreu, Oficial eclesiástico de Pías Causas y que la mujer de el quondam quedaba preñada y que el padre no se acordara de el póstumo o póstuma, parió una niña, dicho Sr. Official dixo se le quedara lo que tenía del quondam, era poca cosa con lo qual se casó la mujer del quondam Guillén Gas y Juan Fortún, cuñado de el difunto; mandó en capítulos matrimoniales a Anna, dicha mujer que fue de el muerto, un campo de los dos que le dio el difunto durante su vida natural y así dijo que manda en los capítulos matrimoniales no lo pueda antender ni alargar más que durante la vida de Juan Fortún, cuñado del difunto, porque la voluntad de dicho difunto no fue más de la vida de dicho Juan Fortún y, fenecidos sus días, venga a dicha iglesia. Esto le pareció bien a dicho Sr. Official y en esta conformidad se ajustó de esta manera y me ha parecido hacer esta declaración para el sobreviviente. Gastose en su entierro y çera 25 libras"

- 5 de octubre de 1651. "Murió Francisco Burguete. Era françes, moço de beinte y tantos años. Recibió los Sacramentos de la Penitencia y Excomunión, administrados por mí el Lcdo. Francisco Viejo Aznar, Vicario sobredicho. No pudo recibir el Stsmo. Sacramento de la Eucaristía por aber perdido luego los sentidos con una modorra que le cayó con la qual murió. No hizo testamento. Testé yo por su alma en todos los bienes que se allaron, se allaron en deudas y bestidos, cosa de 5 l. Enterrose en el cimiterio.

- 14 de diciembre de 1651. "Murió Isabel Sanmartín, muger de Miguel Ibáñez, administrale el Sacramento de la Penitencia y Excomunión porque murió de sobreparto y fue mui de repente. No hizo testamento por ser pobre y dejar una criatura que el propio día se bapizó, yo Moss. Pablo (...) fui a casa la difunta y llamé a Miguel Ibáñez, su marido, no hizo testamento, testé sobre el cuerpo en beinte libras con reserva de poder añadir y quitar. Testes Miguel

- 25 de febrero de 1652. "Murió en el mesón Hernando de la Iglesia, vezino del lugar de San Matheo. No recibió Sacramento alguno ni hizo testamento porque quando abisaron ya era muerto. Enterrose en el cimiterio y en esta iglesia sólo se le hizo el primer acto porque el Vicario de San Matheo y otras personas informaron al Sr. Official Perandreu que era pobre, que quedaban muger e hijos y que debía más que tenía"

- 7 de agosto de 1652. "Murió Francisco Baldasin. Recibió el Sto. Sacramento de la Penitencia sub condición y absolute el de la Excomunión porque quando abisaron no tenía sentidos y prontamente le aogó un asma que padecía tres años abía y con esa prebención, se confesó diez o doçe días antes en la iglesia y comulgó. No hizo testamento. Testé yo el Lco. Francisco Viejo, Vicario de la presente iglesia, en enterrarlo en la iglesia y se digiesen por su alma cincuenta misas porque con la larga enfermedad que tubo perdió casi todo lo que tenía. Era de hedad de treinta años"

- 23 de agosto de 1652."Murió Catalina Sanmartín, muger de Martín Marco, de edad de 24 años. Recibió los SS Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía, administreselos yo el Ldo. Francisco Viejo Aznar Vicario y luego se la llebaron su marido y su padre a Zaragoza a curarla y murió del contagio en el camino. Esta enterrada en el término de (ilegible), junto a los campos de su padre Juan de Samartín. No hizo testamento. Testé yo el sobredicho Vicario en doçe escudos para sus honrras, nobena y cabo de año y ochenta misas, las quarenta en la parroquia y otras quarenta en Ntra. Sra. de los Santos. Fianza Martín Marco, su marido"

## ANEXO

### TESTAMENTOS "SUPRA CORPUS" OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

- 10 de septiembre de 1654. "Murió Bartolomé Congel, el tabernero, de una desgracia. Recibió el Sacramento de la Extremaunción solamente por no estar con la disposición debida para los demás. Administréla yo Fr. Francisco de San Agustín, regente la cura por enfermedad del Licenciado Moss. Francisco Bielsa, Vicario de dicho lugar. Testé por su alma en 25 libras, digo, veinte y cinco libras y enterrelo en la iglesia"

- 14 de septiembre de 1654. "Murió Jusepa Ibáñez, mujer de Miguel Ibáñez. Recibió solamente el Sacramento de la Extremaunción por no poder los demás, administrélos yo el sobredicho. Testé por su alma en veinte y cinco libras. Enterrela en la iglesia. Entró fiança su marido para pagar los derechos"

- 28 de enero de 1656. "Murió Gracia Adán. Enterrose en el fosal. No hizo testamento. Yo Fr. Alonso Orga testé en ocho escudos cincuenta para el entierro y treinta missas reçadas"

- 4 de abril de 1656. "Murió Catalina Bueno. Enterrose en el fosal. No hizo testamento. Yo testé en treinta missas"

- 20 de mayo de 1657. "Murió Juan Domingo Cardosa. Confesose y recibió el Sacramento de la Unción porque, mientras fui por el Santísimo Sacramento, sobrevino un accidente y quando llegamos no pudo recibir el Santísimo y así se le dio el Sacramento de la Extremaunción. Començó a hacer testamento en que se mandaba enterrar en la iglesia y no pudo proseguirlo. Testé en veinte escudos sobre el cuerpo. Testigos, Domingo Aznar y Domingo López. Vive en la venta de Coscón y su hermano, Gabriel Cardosa. Salió fiadora su mujer de lo qual son testigos los sobredichos. Está enterrado en la iglesia que así lo pidió su mujer y salió a pagar los derechos, de todo lo qual son testigos los dichos Domingo López y Domingo Aznar y Gabriel Cardosa"

- 26 de septiembre de 1657. "Murió Mariana Tomás, viuda, que vino de Luesia a recibir a la madre de Mossen Miguel Tulimancas. No hizo testamento. Testé sobre el cuerpo en diez escudos. Administrelle el Sacramento de la Eucaristía y el de la Unción se lo dio Mosen Miguel Tulimancas. Enterrose en el fosal por no tener para más. Entró fiador su entendado y los demás sufragios, como son las honrras y cabo de año, se hizo en Luesia a do tenía su domicilio"

- 11 de agosto de 1658. "Murió en la Torre de Alcober una mujer de setenta años llamada Madelana Philipe. Era viuda. Administrelle yo Fr. Andrés Marco, regente de la vicaría de Villanueva de Gállego, todos los Sacramentos. Lleváronla a enterrar a Villanueva y se enterró en el fosal y, habiendo hallado no había hecho testamento por ser pobre, testé para su defunción en cincuenta reales. Obligose su hijo Juan Calbo a pagar. Fiança, Juan de Abadía"

- 1 de enero de 1659. "Murió Bernard Labadía, hospitalero. No tenía hecho testamento. Testé sobre el cuerpo por ser pobre en lo que podía. Recibió los Sacramentos de la Iglesia. Está sepultado en el cementerio de esta parroquial. Fueron testigos por si se halla algo, Juan de Puimedón y Luis de Hoya, todos de aquí"

- 16 de junio de 1659. "Murió en esta parroquial María Bolea, mujer de Pedro Domincheu. No hizo testamento ni recibió el Sacramento de la Eucaristía porque murió de perlesía y no pudo hablar. Testé sobre su cuerpo en treinta escudos para gastos de su entierro, novena y honrras y lo demás que restase de dichos treinta escudos para que se dijese de misas por su alma, como constará por las apocas. Testigos fueron de dicho testamento, Gabriel de Quintana y Juan de Barlonga. Enterrose en la entrada de la capilla del Santo Christo. Obligose a pagar todos los gastos, así del entierro como de las misas y gasto de la sepultura, su marido Pedro Domincheu"

- 22 de julio de 1659. "Murió en esta parroquial María de Otal, mujer de Juan de Alba. Recibió el Sacramento de la Penitencia y Extremaunción. No recibió el Viático porque la enfermedad de que murió no dio lugar para ello. No hizo testamento porque no pudo hablar. Testé sobre su cuerpo de la poca

## PARROQUIA DE VILLANUEVA DE GÁLLEGO

*hacienda que tenía, porque era pobre, en cincuenta reales, para su entierro, onrras, novenas y cabo de año. Fueron testigos Pablo Lasierra y Isidoro Ferrán. Está enterrada en el ciminterio”*

*- 8 de noviembre de 1659. “Murió Juan Thomás, hombre moço, y no recibió los Sacramentos porque su enfermedad fue pronto y no dio lugar. Está enterrado en el cementerio. No se halló de bienes suyos más que hasta cincuenta reales que le debían y una capa que se vendió en 24 reales. Testé yo como cura en cincuenta reales. Lo demás se gastó en pagar una deuda suya a Pedro Domincheu y en mortaja para enterrarlo.”*

*- 12 de marzo de 1662. “Murió Martín Ferrer. Recibió todos los Sacramentos y enterrose en el fosal. No hizo testamento y testé yo, Mossen Joseph, como regente la cura, sobre el cuerpo en 9 libras porque era pobre y entro pagarlo su mujer Catalina Cabero. Testigos, Mossen Martín Moneva y Jusepe Tomás”*

*- 12 de septiembre de 1662. “Murió Valera de Aranda. Murió de rpente y no se le pudo administrar sino el Sacramento de la Santa Extremaunción con que dixo un fraile de San Francisco que se halló allí presente, le había pretado la mano. No hizo testamento y enterrose en el fosal. Se testó sobre el cuerpo siete libras porque era pobre y las entró a pagar su marido Pablo Lasierra siendo a ello por testigos Valero el cirujano y Grabiél de Cardosa”*

*- 4 de febrero de 1663. “Murió Catalina Lao. Recibió el Sacramento de la Penitencia y el de la Santa Extremaunción. Enterrose en el fosal y testé sobre el cuerpo en 10 libras por haber muerto sin testamento”*

*- 6 de julio de 1664. “Murió Orosia Garcés de sobreparto y me llamaron y quando fui a su casa ya no hablaba con que la cogí de lamano y le grite y me parecía daba algunas señales y le absolví sub conditione y le administré el Sacramento de la Santa Ucción. Enterrose en el fosal y no hizo testamento y testé por su alma en catorce escudos porque no allé posibilidad para más y le habían quedado cinco hijos y entró a pagarlos su marido Domingo Galdeano, siendo testigos Pantaleón Lacambra y Francisco de Yagüe”*

*- 14 de junio de 1664. “Murió Gracia Puisac, de edad de treinta y seis años. Recibió los Santos Sacramentos de Penitencia y Extremaunción y no recibió la Eucaristía por tener vómito. No hizo testamento. Testé sobre el cuerpo en 10 libras y las entró a pagar su marido Jaques Domencheu, siendo testigos Grabiél de Quintana y Grabiél Cardosa”*

*- 24 de enero de 1666. “Murió Simón Guillén, cirujano. Recibió todos los Sacramentos, es a saber, el de Penitencia y Eucaristía y Extremaunción, administrélos yo Mossen Joseph Hidalgo, Vicario. No hizo testamento. Testé por su alma en diez escudos. Se enterró en el fosal”*

*- 13 de septiembre de 1667. “Murió Gerónima de Luis, de edad de 36 años. No recibió sino el Sacramento de la Extremaunción por estar privado de los sentidos. No hizo testamento. Testé sobre el cuerpo en quince escudos por no hallar posibilidad para más y haber quedado seis hijos. Fianza, su marido, Domingo Galdeano. Testigos, Grabiél Quintana y Pedro Borada”*

*- 5 de octubre de 1667. “Murió Miguel Pelegay, mancebo. No recibió sino el Sacramento de la Penitencia y Extremaunción porque no dio lugar para más por ser tan pronta su enfermedad. No hizo testamento y se le halló diez anegas de trigo y los vestidos que llevaba”*

*- 2 de julio de 1669. “Murió (ielgible). Recibió los Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción. No recibió el de la Eucaristía por estar empedido de la garganta. Se los administré yo el baxo firmado. Murió sin testamento y testé sobre el cuerpo en cincuenta reales para su entierro por no hallar posibilidad para más, por ser pobre y los entró a pagar su mujer María (ilegible). Testigos, Grabiél Quintana y Francisco Sanz”*

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

- 7 de julio de 1669. “Murió Anna Pases. Recibió los Sacramentos, a saber es, el de la Penitencia, Eucaristía y Extremaunción. Se los administré yo el abaxo firmado. No hizo testamento. Testé yo en doce libras por no hallar posibilidad para más por las muchas obligaciones que tenía. Se enterró en el fosal. Entró a pagar todo lo testado su yerno Jusepe García siendo testigos Francisco Iguaz y Francisco Sanz”

- 28 de octubre de 1669. “Murió Jusepa Ferrer, de edad de veinte y quatro años. Recibió los Sacramentos de Penitencia, Eucaristía y el de Extremaunción. Se los administró el Ldo. Joseph Aruex, regente la cura de dicho lugar, por estar yo enfermo. Se testó en cien reales por no haber posibilidad para más”

- 18 de abril de 1670. “Murió Esteban Villar, de edad de veinte y quatro años. Recibió todos los Santos Sacramentos, a saber es, el de la Penitencia, Eucaristía y Extremaunción. Se los administré yo el abaxo firmado. No hizo testamento. Testé sobre el cuerpo en diez libras y las entró a pagar su mujer Anna Morlanes y se enterró en el fosal”

- 26 de agosto de 1670. “Murió Gracia María Roy, mujer de Gervasio Bonete, cirujano, de edad de quarenta años. No recibió sino el Sacramento de la Extremaunción por habérsele privado el habla. Se lo administré yo el abaxo firmado. No hizo testamento. Testé sobre el cuerpo en veinte y siete libras. Se enterró en la iglesia. Entró a pagar todos los derechos del Sr. Arçobispo su marido el especificado arriba y testigos para lo dicho el Ldo. Laforcada y Mossen Martín Moneva”

- 4 de octubre de 1670. “Murió Iasbel del Poi, de edad de cincuenta años. Recibió los Santos Sacramentos, a saber es, el de la Penitencia y Extremaunción porque de que me avisaron ya no pudo administrarle el de la Eucaristía. No hizo testamento. Testé sobre el cuerpo en treinta libras, reservándome (ilegible) más dar noticia a mi superior. Testigos, Jusepe Thomás, jurado y Francisco Moreno. Se enterró la iglesia. Entró a pagar todos los derechos del Sr. Arçobispo su marido Joan Basses. Testigos, los arriba nombrados”

- 28 de enero de 1671. “Murió Isabel Velisón, de edad de veinte y ocho años, de sobreparto. No recibió sino el Sacramento de la Extremaunción, se lo administró Mossen Martín Novena, beneficiado de esta iglesia. No hizo testamento. Testé sobre el cuerpo en quince libras y las entró a pagar su marido Joseph García. Testigos, Francisco Moreno y Martín Marco. Se enterró en el fosal”

- 21 de diciembre de 1671. “Murió Lorença Armalec, de edad de quarenta años. Recibió todos los Sacramentos. Administrélos yo el abaxo firmado. No hizo testamento. Testé sobre su cuerpo en cincuenta misas y los derechos de entierro. Se enterró en la iglesia. Entró a pagar los derechos del Sr. Arçobispo, su marido Miguel Salgado”

- 15 de febrero de 1673. “Murió Anna Cardosa, de edad de sesenta y cinco años. No recibió los Santos Sacramentos porque vivía en la Venta de Coscón, anexa a esta parroquial y quando la truxeron estaba ya muerta. Testé sobre el cuerpo en 100 missas y los derechos de entierro por no hallar más de qué testar. Se enterró en la iglesia. Entró a pagar todos los derechos del Sr. Arçobispo, su marido Juan Domingo Lope. Testigos, Domingo Borau y Pedro Monclús”

- 16 de agosto de 1673. “Murió Juan de Correas, francés, de edad de 35 años. Recibió todos los Sacramentos, a saber es, el de la Penitencia, Eucaristía y Extremaunción, administrélos yo el baxo firmado. No hizo testamento. Testé sobre el cuerpo seis libras por no hallar posibilidad para más. Y entró fiança su mujer, Bárbara López. Se enterró en el fosal”

- 24 de agosto de 1673. “Murió Juan Antonio Ricarte, de edad de quarenta y dos años. Recibió los Santos Sacramentos, a saber es, el de la Penitencia, Eucaristía y Extremaunción, administrélos yo el baxo firmado. No hizo testamento. Testé sobre el cuerpo en cincuenta reales por no hallar posibilidad para más. Fiança, su mujer Ana”

## PARROQUIA DE VILLANUEVA DE GÁLLEGO

- 29 de septiembre de 1673. “Murió María Marco, de edad de 20 años. Recibió todos los Santos Sacramentos, a saber es, el de la Penitencia, Eucaristía y Extremaunción, se los administré yo el Ldo. Joseph Hidalgo, Vicario. No hizo testamento. Testé sobre el cuerpo en diez escudos por no hallar posibilidad para más. Fianza, su marido, Simón Guillén. Se enterró en el fosal”

- 10 de enero de 1676. “Murió Juan Melé, de edad de 40 años. Recibió el Santo Sacramento de la Penitencia y el de la Extremaunción. No le administré el de la Eucaristía por no estar para poderse administrarlo. No hizo testamento por no hallarlo para ello. Testé por su alma 9 (ilegible) para el entierro y 22 misas rezadas, por no hallar posibilidad para más. Se enterró en el fosal”

- 1 de noviembre de 1678. “Murió Martín Marco, de edad de 44 años. No recibió ningún Sacramento porque lo hallaron muerto. No hizo testamento. Testé sobre el cuerpo en diez escudos por no hallar posibilidad para más fianza. Fianza, su hijo Joseph Marco. Se enterró en el fosal”

- 16 de diciembre de 1680. “Murió María Bellido, de edad de quarenta y ocho años. No recibió ningún Sacramento porque, estando barriendo, se quedó muerta. Ni tampoco hizo testamento. Testé sobre el cuerpo en once escudos por no hallar más de qué testar. Fianza para dichos once escudos, su marido, Esteban Massón. Se enterró en el fosal el mismo día en que se enterró un niño que había parido y se llamaba Esteban. Lo bautizó la comadre y murió el mismo día”

- 28 de octubre de 1681. “Murió Bartholomé Marcón, estudiante, de edad de 20 años. Recibió todos los Santos Sacramentos, se los administré yo el abaxo firmado, es a saber, el de la Penitencia, Eucaristía y Extremaunción. No hizo testamento porque quando se casó su hijo Domingo Marcón le mandó toda la hacienda en capitulaciones matrimoniales. Sólo se reservó en dichas capitulaciones 30 libras para su alma. En ellas testé yo. Fianza, el dicho su hijo”

- 23 de enero de 1684. “Murió Jusepe Mallada, de edad de 45 años. Recibió los Santos Sacramentos, a saber es, el de la Penitencia, Eucaristía, y Extremaunción. Se los administré yo el abaxo firmado. No hizo testamento. Testé sobre el cuerpo en diez escudos por no hallar posibilidad para más. Fianza, su mujer Thomasa (ilegible)”

- 20 de abril de 1690. “Enterré a Juan de Juaned, de edad de cinquenta años. Recibió el Sacramento de la Penitencia sub conditione por no haber podido hablar y el de la Extremaunción. No hizo testamento sino que testé yo en lo que podía, con reserva al superior si encontraba bien que excedieran a la suma que yo podía testar por su alma. Enterrelo en el cementerio por no saber si tenái bienes para enterrarse en la iglesia”

- 30 de julio de 1693. “El abaxo firmado enterré a Gracia del Baile, de edad de setenta años. No recibió ningún Sacramento por ser repentina su muerte. Enterrose en el fosal. Entré a testar sobre el cuerpo y testé en catorce escudos para su entierro y missas. Entró a pagarlos su marido Juan Pasqual”

- 19 de diciembre de 1693. “Murió María Torralba, de edad de 20 años y murió sin Sacramentos en la Torre del Conde de Aranda, de sobreparto, instantáneamente porque, apenas salió el que me vino a buscar de dicha torre, murió. Testé sobre el cuerpo por su alma en veinte y quatro libras jaquesas. Enterrela en la iglesia de dicha torre. Entró a pagar los drechos parroquiales y del Sr. Arzobispo, su padre Miguel Torralba”

- 22 de enero de 1694. “Enterré el abaxo nombrado a Teresa de Otal, de edad de 38 años. Recibió todos los Sacramentos como son el de la Penitencia, Eucaristía y Extremaunción, administróselos el abaxo nombrado. No hizo testamento y testé en catorce escudos para el entierro y misas por su alma. Entró a pagar los drechos parroquiales y del Sr. Arzobispo, su marido Blas Peligrín”

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

- 5 de junio de 1694. “Enterré a Manuela Armisén, de edad de treinta años. No recibió sino la absolución por ser su muerte pronta aunque hacía algunos días estaba enferma. Testé sobre el cuerpo en nueve escudos para su alma por ser pobre. Enterrose en el fosal. Entró a pagar los derechos parroquiales y del Sr. Arzobispo, Jusepe Hernández, su marido”

-14 de febrero de 1695. “Enterré yo el abaxo firmado a un pobre que murió en el Hospital el qual no recibió en este lugar, a lo menos, los Sacramentos porque no avisó el hospitalero ni a los eclesiásticos ni al cirujano y tampoco supimos cómo se llamaba, pero dicen los hospitaleros que había dicho el pobre que era hombre libre. De una capa muy mala que tenía, se sacaron 8 escudos y se le dijeron 4 misas y de 4 escudos que que dieron de limosna se dixo la misa de cuerpo presente”

- 12 de mayo de 1698. “Enterré yo el abaxo firmado a Idelfonso Novellas, natural del lugar de Muel, habiendo confesado y recibido el Viático y el Sacramento de la Extremaunción que le adminitré yo el Dr. Pedro Prebéndez. No hizo testamento porque apenas se comulgó le dio un delirio continuo. Testé sobre el cuerpo, a más de los derechos parroquiales y gastos de çera, en veinte reales para misas por su alma. Consulté al Sr. Don Manuel López, Juez de Pías Causas sobre la dicha testación y le pareció bien. Enterrose en el cementerio en el lugar destinado a los adultos. Salió fianza de los derechos parroquiales y del Sr. Arzobispo, Pablo Sanz y Joseph Novellas”

- 16 de agosto de 1698. “Murió Miguel Gutiérrez, natural del lugar de Terrer, habiendo recibido el Viático que le administré yo el Dr. Pedro Prebéndez, mas no el de la Extremaunción por no haber habido lugar para recibir ese Sacramento. No hizo testamento por la razón dicha ni testé sobre su cuerpo para celebración de misas por su alma por no tener bienes y ser sus deudas. Se enterró en la iglesia de la Torre del Conde”

- 28 de septiembre de 1698. “Murió Ramón Martit, natural del Reino de Bearne en Francia, de edad de sesenta años poco más o menos, habiendo recibido el Sacramento de la Extremaunción que le administré yo el Dr. Pedro Prebéndez, mas no el de la Penitencia ni Eucaristía por no haber habido oportunidad, pues, habiéndose echado a descansar por la noche, al parecer sano y bueno, amaneció casi difunto pues lo hallaron y se tuvo hasta que murió privado de todos los sentidos. No hizo testamento por la razón dicha, ni se sabe que tuviera hecho. Testé sobre el cuerpo a más de los derechos parroquiales y gastos de çera, en veinte reales para misas por su alma. Consulté al Sr. Don Manuel Lamberto López, Juez de Pías Causas, sobre la dicha testación y le pareció bien, juzgando no había necesidad de añadir ni quitar. Enterrose en el cementerio, en el lugar destinado a los adultos. Salieron fianzas de los derechos parroquiales y del Señor Arzobispo, Bernardo Rupí y Joseph Bona”

- 15 de junio de 1699. “Murió Orosia Lasala, de edad de diez y seis años poco más o menos. No recibió ningún Sacramento por haber muerto de repente a vista de su padre Joseph Lasala, al tiempo que la llevaba a Zaragoza, ni hizo testamento por la razón dicha y como por no tener de qué testar. Enterrose en el cementerio de la presente parroquia en el lugar destinado a los adultos. Hizo decir su padre por el alma de la dicha difunta treinta misas rezadas. Y salió también a pagar los derechos parroquiales y del Señor Arzobispo”

- 18 de noviembre de 1700. “Murió Francisco Fabro, de edad de treinta y seis años poco más o menos. Vivía en la Torre de Don Jorge de San Martín, Oficial de Papel, parroquiano de esta parroquia, habiendo confesado y comulgado por Viático y el Sacramento de la Extremaunción le administré yo el Ldo. Domingo Jordán, Vicario de Villanueva de Gállego. No pudo hacer testamento. Fui a Zaragoza y di noticia al Sr. Obispo Auxiliar y me mandó se dispusiera por su alma después de pagar los derechos del Sr. Arzobispo y entierro, quarenta missas rezadas de a dos sueldos. Enterrose en el fosal en aquella parte donde acostumbra enterrar los adultos”

- 21 de marzo de 1701. “Se ahogó un criado del Molino de los Padres de la Compañía de Jesús en Gállego llamado Pedro Tolosa. No pudo recibir Sacramento alguno pues quando llegué ya era muerto, si

## PARROQUIA DE VILLANUEVA DE GÁLLEGO

*bien pocos días habíase confeso y comulgó. Su edad sería treinta y seis años poco más o menos. No se halló que le debieran, habiendo procurado noticia de ello, sino el salario de dos meses poco más o menos que montó treinta y seis reales, pagados quatro reales que para bulla y alpargatas le había dado, del residuo se le hicieron los actos de entierro y lo enterré en el fosal de dicha iglesia”*

*- 3 de enero de 1703. “Murió Beltrán de Córdoba, mancebo, natural del lugar de Tarastes, en el Obispado de Tarbes en Francia, de edad de veinte y ocho años poco más o menos. No pudo recibir Sacramento alguno pues le hallaron muerto. Enterrose en la Torre de Don Agustín Gracián, aunque se confesó conmigo día veinte y ocho de diciembre de mil setecientos y dos. No se encontró testamento del dicho difunto si pudo hacerlo. Di noticia al Sr. Obispo Auxiliar el Sr. Don Lorenzo Armenguol, Visitador y Vicario General del Arçobispado de Zaragoza y en lo que tenía que fue lo que se sacó de unos vestidos, que todo era nueve libras y un sueldo, dispuso Su Señoría Illma. se le fundara un aniversario en esta iglesia con caridad de a cinco sueldos por año”*

*- 6 de febrero de 1703. “Murió Ana María Lafuente, de edad de treinta años poco más o menos. Se confesó y comulgó por Viático, que se los administré yo el infrascripto cura. No recibió el Sacramento de la Extremaunción pues quando llegué ya había muerto. Era parroquiano de esta iglesia. No hizo testamento porque dijo no tenía de qué hazer porque todo era de su marido Pablo Sanz y todo era dos hijos muy niños. Enterrose en el fosal de esta iglesia donde se le hicieron las difusiones acostumbradas. Fiança, su marido Pablo Sanz”*

*- 20 de noviembre de 1703. “Murió Francisco Galdeano, de edad de treinta y seis años poco más o menos, parroquiano de esta iglesia que al presente vivía en ella, habiendo confesado y comulgado y recibido la Extremaunción que le administré yo el Ldo. Domingo Jordán, cura de dicha iglesia. No pudo hazer testamento. Testé sobre el cuerpo en el entierro y fundación de aniversario de veinte libras. Di noticia al Sr. Obispo Auxiliar y Vicario General el Sr. D. Lorenzo Armenguol y me respondió se conformaba con lo dispuesto y lo que sobrara se dijera misas rezas, de caridad de a dos sueldos. Y su mujer Francisca Galdeano le hizo celebrar cinquenta missas reçadas. Enterrose en la iglesia, en la capilla del Santo Christo en donde se acostumbran enterrar los de su casa, para lo qual me pidieron licencia y la di. Fiança a los drechos del Sr. Arçobispo y parroquiales, la dicha su mujer”*

*- 4 de mayo de 1704. “Murió Thomás Ferrer, mancebo, hijo de San Matheo, que vino ya enfermo el día primero de dicho mes. Su edad, quarenta años poco más o menos. Se confesó y comulgó y recibió la Extremaunción que le administré yo el Ldo. Domingo Jordán, cura de esta parroquia. No hizo testamento por ser pronta su muerte. Avisé al Sr. Obispo Auxiliar y dará cuenta de este abintestato el Dr. Sebastián Atarés, Vicario de San Matheo, pues así lo convinimos por carta suya y noticia que yo di al Sr. Obispo. Enterrose en el fosal de dicha iglesia, en aquella parte donde se acostumbra a enterrar a los adultos de dicha parroquia”*

*- 16 de febrero de 1706. “Muruió Joseph Basse, mancebo, de edad de treinta años poco más o menos, parroquiano de esta iglesia, que vivía en el Molino de Papel de Don Jorge San Martín, habiendo confesado y comulgado por Viático y recibido el Sacramento de la Extremaunción que se los administré yo el Ldo. Domingo Jordán, cura de dicha iglesia. No pudo hazer testamento y, habiendo dado noticia al Sr. Vicario General, Don Miguel Franco, dispuso que de unas cien libras, poco más o menos que tendría, se guardaran veinte y cinco o treinta para ayuda de casar una hermana pobre y lo demás, pagadas deudas, lo rimitiera a su poder y que se le fundaran dos aniversarios en esta iglesia por su alma, uno y el otro, por la de sus padre, como me constó todo por carta del Sr. Vicario General, su data en Zaragoza a veinte y tres de marzo de mi setecientos y seis”*

*- 14 de julio de 1707. “Murió Joseph Campos, de edad de cinquenta años poco más o menos, parroquiano que era de esta iglesia y vivía en el Molino de Don Jorge San Martín, en donde estaba el Molino de la Pólvara. No pudo recibir sino la absolución absolute pues, medio señales, bien manifestó dolor y el Sacramento de la Extremaunción que ambos Sacramentos se los administré yo el Ldo. Domingo*

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

*Jordán, cura de dicha iglesia. No pudo hacer testamento ni disposición alguna por hallare muy maltratado a impulso de haberse cebado el Molino de la Pólvora. Fue enterrado en el fosar de la parroquial de Villanueva y en dicha parroquia le fueron hechas sus difusiones de costumbre a los que se entierran en el fosal. Di noticia al Sr. Don Miguel Franco, Oficial y Vicario General en diez y seis de julio y me respondió el día diez y siete de dicho mes, estaba bien lo dispuesto pues tenía muchas deudas y pocos bienes el difunto y que nada se podía hacer más”*

*- 13 de julio de 1708. “Murió Martín Sierra, de edad de cincuenta y ocho años poco más o menos, parroquiano de esta iglesia, que al presente vivía en las casas de Don Francisco Ronquillo, su sobrestante. Se confesió pero no pudo recibir al Señor por Viático por delirar. Le administré el Sacramento de la Extremaunción y lo confesé yo el Ldo. Domingo Jordán, cura de dicha iglesia. No hizo, por no poder, testamento. Di aviso al Sr. Don Miguel Franco y de lo que poco que se halló ser del dicho, mandó se pagaran unas deudas que tenía y, si sobrare algo, dispuso se le dixeran las missas que se pudiere”*

*- 3 de noviembre de 1708. “Murió Juan Caules, pobre, que se halló muerto en el Hospital y lo trajeron de Zuera enfermo y quando avissó el hospitalero no pudo recibir Sacramento alguno. Dijeron era de nación francés. Fue enterrado en el fosal. Se vendieron los vestidos y se sacó diez reales por los cuales se le enterró y se le dijeron missas de cuerpo presente y honrras”*

*- 10 de enero de 1709. “Muruió Matheo, maestro papelero, de nación, según decía, flamento y natural de la ciudad de Bruxelas. No pudo recibir sino el Sacramento de la Extremaunción. Murió en la Torre o Molino de Don Jorge San Martín. No hizo testamento y sólo se le hallaron muchas deudas que debía y con los vestidos, o con lo que de ellos se sacó, fue enterrado en el fosal de esta iglesia, donde se le hicieron el acto de entierro y honrras que es lo menor que se acostumbra”*

*- 4 de febrero de 1709. “Murió Joseph Morellón, de edad de treinta y seis años poco más o menos. No pudo recibir Sacramento alguno, sólo el de la Extremaunción con duda. No hizo testamento pues para nada hubo lugar. Vivía en la Torre de D. Agustín Gracián. Tenía mujer e hijos. Su mujer, Gracia de No quedó en cinta a más de tener quatro hijos. Quedáronle muchas deudas y poco con qué pagarlas. Di noticia al Sr. Don Miguel Franco y me respondió se hiciera lo que se pudiera. Fue enterrado en el fosal de esta iglesia a donde se entierran los adultos”*

*- 25 de agosto de 1709. “Murió Joseph Albín, hijo de la villa de Zuera y halladno de presente parroquiano de Villanueva de Gállego. Le absolví por averme dado señales manifiestas de dolor aunque no podía hablar. Le administré el Santo Sacramento de la Extremaunción en el camino real por quanto sucedió una desgracia de una caída de la qual quedó insensible y casi muerto. No hizo testamento y de presente testé sobre el cuerpo en el entierro y di noticia al Sr. Oficial de Pías Causas, Sr. Don Miguel Franco, y me mandó se le celebren cinquenta missas rezadas, caridad de a dos sueldos, y de lo demás que quedara en poder de su mujer Bárbara Almunia para que dispusiera en una niña hija suya”*

*- 29 de junio de 1710. “Murió Theresa Macipe, de treinta y seis años, mujer de Manuel Lorán, que vivían en la Anexa, a la qual le administré los Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción que el de la Extremaunción no lo pudo recibir por tener vómito. No pudo hazer testamento pero eran tan pobres que casi nada había. Di aviso al Sr. Juez de Pías Causas y respondí que se hiciera lo que se pudiera pues, teniendo quatro hijos muy niños, no se podía determinar cosa alguna. Fue enterrada en la Anexa”*

*- 23 de julio de 1710. “Murió Juan Morellón, de hedad de quarenta y seis años, en la Anexa, vulgo Torre del Conde, en donde vivía. No pudo recibir Sacramento alguno pues quando avisaron ya era muerto de una cólica, ni pudo h azer testamento. Avisé al Sr. Oficial de Pías Causas y me mandó se hiciera por su alma cinquenta missas rezas pues tenía muchas deudas y dos hijos sin acomodar. Fianza a los drechos del Sr. Arçobispo, su mujer María Narpe”*

## PARROQUIA DE VILLANUEVA DE GÁLLEGO

- 28 de julio de 1710. "Murió Theresa Nosellas, de edad de veinte años. Recibió el Sacramento de la Penitencia, Eucaristía y Extremaunción que le administré yo el Ldo. Domingo Jordán, cura de esta iglesia. No pudo hacer testamento y avisé al Sr. Oficial de Causas Pías y mandó se celebraran cinquenta missas rezadas por ser muchas las deudas y poca la hazienda o nada"

- 17 de enero de 1711. "Murió Domingo de Paño, de edad de cinquenta años, parroquiano de esta iglesia. Recibió todos los Sacramentos, Confesión, Beático y Extremaunción que se los administré yo Fray Joseph de Santa Mónica, regente, por estar ausente el Señor Vicario. No hizo testamento por no dar lugar su enfermedad ni tenía de que pues eran más sus obligaciones que lo que tenía. Fue enterrado en el fosal de dicha parroquial"

- 19 de marzo de 1711. "Murió Ana Campaña, de edad de quarenta y quatro años. No pudo recibir otro Sacramento que el de la Penitencia que se lo administré yo el Ldo. Domingo Jordán ni pu do hacer testamento. Di aviso al Sr. Don Miguel Franco y después de haber visto lo poco que había, pues estaba sirviendo y tener dos niñas y dos muchachos, me mandó se celebraran veinte missas rezadas de caridad de a dos sueldos"

- 21 de septiembre de 1711. "Murió en la Torre de Gracián, Joseph Rodríguez, vecino que fue de Muel, de edad de quarenta y quatro años poco mas o menos. Sólo recibió el Sacramento de la Extremaunción que se la administré yo el Ldo. Domingo Jorgán, cura de Villanueva de Gállego, ni pudo hacer testamento. Di noticia al Sr. Don Miguel Franco, Oficial de Pías Causas. Fue enterrado en la iglesia a instancia de su mujer. Lo demás lo dispuso el Sr. Oficial"

- 21 de noviembre de 1715. "Murió de repente y no se le pudo administrar ningún Sacramento Juan Ader, en el Molino de los Padres de la Compañía de Jesús. Se halló poco de bueno pues aún para los drechos parroquiales no se sacó de unos pobres vestidos. Fue enterrado en el fosal. Di noticia al Sr. Oficial y mandó se hiciera lo que se pudiera"

- 22 de septiembre de 1716. "Murió Joseph Braulio Marco, hombre mozo, de edad de cinquenta y cinco años. No pudo recibir sino el Sacramento de Penitencia dando señal de contricción y el de la Extremaunción con el de Penitencia, se los administré yo el Ldo. Domingo Jordán, cura de esta iglesia. No pudo hacer testamento. Di noticia al Sr. Oficial de Pías Causas y de lo poco que tenía salieron tantas deudas que no bastó para pagar lo que debía. Por tanto fue enterrada en el fosal"

- 15 de octubre de 1717. "Murió Isabel Nuévalos, de edad de de treinta y siete años poco más o menos. Recibió el Sacramento de la Penitencia que los demás no se le pudieron administrar. No hizo testamento porque no hubo tiempo. Di aviso al Sr. Oficial de Pías Causas y dispuso su entierro moderado por quedarle dos hijos y tener muchas deudas la difunta y su marido, Luuis Pérez, que vivían en esta parroquia. Fue enterrada en el fosal de esta iglesia"

- 9 de agosto de 1719. "Mataron a Joseph Esparza en una desgracia. Su edad sería de quarenta años poco más o menos. No pudo hacer ni recibir Sacramento alguno ni disponer cosa alguna. Sólo se pudo averiguar le debían un doblón que se cobró para el entierro. Di noticia el Sr. Juez de Pías Causas y fue enterrado en el fosal de esta iglesia"

- 11 de octubre de 1722. "Murió María Quartero, de edad de cinquenta años poco más o menos. Recibió tan solamente el Sacramento de la Penitencia sub conditione que se lo administré yo el abaxo firmado y no recibió ningún otro Sacramento porque quando me avisaron estaba ya sin sentidos casi y murió luego. No hizo testamento y testé sobre el cuerpo en cien reales para su entierro y missas. Era pobre viuda y con tres hijos, todos sin tomar estado. De todo di noticia en Zaragoza al Señor Don Miguel Franco, Juez Eclesiástico el día diez y siete de octubre de dicho año que me hallaba en Zaragoza a que me respondió de palabra: estaba bien todo lo dispuesto en la intestada. Salió fiança para los drechos parroquiales, Pablo Rubiol, su hijo"

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

- 6 de noviembre de 1722. “Murió Ignacio Comenge, de edad de quarenta años poco más o menos. Recibió el Sacramento de la Penitencia y de la Extremaunción que se los administré yo el abaxo firmado y no se le pudo administrar el de la Eucaristía por estar privado de sentidos. No hizo testamento y avisé de ello al Señor Don Miguel Franco, Juez de Pías Causas, quien me dixo que dispusiera por su alma conforme me pareciese conformándome con su pobreza y la de su mujer que quedó con seys hijos pequeños. Fue enterrado en el fosal de dicha iglesia de Villanueva de Gállego”

- 15 de enero de 1736. “Murió Ignacio Boza, de edad de cinquenta años poco más o menos. No recibió Sacramento de Eucaristía, Viático, por haberse privado de sentidos y recibió la Extremaunción y el Sacramento de Penitencia sub conditione. No hizo testamento y sólo se ha hallado que tenía cinquenta reales que fueron para pagar el entierro. Resicía en el molino o Torre del a Compañía de Jesús de esta parroquia y dicen que era el dicho castellano. Fue enterrado en el fosal de esta iglesia”

- 9 de mayo de 1737. “Murió Lorenzo Barón, de edad de treinta y dos años. Recibió solamente el Sacramento de la Extremaunción por haberse privado de repente de los sentidos. No hizo testamento y por ese motivo dispuso el Sr. Vicario General y testó que para su alma se empleasen dieciocho libras jaquesas de cuya cantidad, las doze sean y sirvan par su entierro, missas y demás actos funerales en esta iglesia y las seis libras restantes se remitan a la escribanía de Pías Causas para missas a la disposición del Sr. Vicario General. Y los demás bienes de dicho intestado los adjudica a sus legítimos herederos. Fue enterrado en el fosal de esta parroquia de Villanueva de Gállego”

- 3 de diciembre de 1737. “Murió Agustín Thomás, de edad de setenta y ocho años poco más o menos. No recibió los Sacramentos de Penitencia y Comunión, sí sólo recibió el Sacramento de la Extremaunción. No hizo testamento y no di parte al Sr. Vicario General porque mandó a su hijo Juan Thomás todo lo que tenía en capítulos matrimoniales con la obligación de mantenerlo y enterrarlo conforme era costumbre a los de su casa y se enterró en la iglesia. Enteró a pagar los drechos del Sr. Arçobispo su hijo Juan Thomás”

- 4 de julio de 1741. “Murió Joseph Lorao, de edad de sesenta años poco más o menos. No recibió Sacramento alguno porque murió de repente. No hizo testamento y dispuso el Sr. Vicario General se celebren por su alma seis missas en esta iglesia y aplicó sus bienes a sus herederos legítimos. Fue enterrado en el sufragios de costumbre”

- 28 de octubre de 1746. “Murió Anna Montalbán, de edad de cinquenta y seis años poco más o menos. Recibió solamente el Sacramento de la Penitencia y Extremaunción por haberse privado de los sentidos. No hizo testamento y el Sr. Don Juan Monreal, Juez de Pías Causas adjudicó los bienes de dicha Anna Montalban a sus legítimos herederos que son Josphe Casaos y Nicolás Casaos, hermanos, hijos de Joseph y Ana Montalbán. Fue enterrada en la iglesia de esta parroquia con los sufragios de costumbre. Entró a pagar los drechos del Sr. Arçobispo Joseph Casaos, hijo de dicha difunta”

- 21 de agosto de 1747. “Murió Josphe La Roya, de edad de setenta años poco más o menos, si haver recibido los Sacramentos ni haber hecho testametno porque lo hallaron muerto en la huerta. Fi noticia al Sr. Vicario General y determinó se enterrase como pobre porque las deudas eran en poca diferencia tanto como los bienes que tenía. Quedó un hijo que es Gregorio La Roya. Fue enterrado en el fosal con los sufragios de costumbre”

- 22 de abril de 1748. “Murió Juan Rubiol, de edad de quarenta años poco más o menos, sin haber recibido Sacramento alguno porque cayó muerto en la hermita de Santa Catalina de donde era hermitaño ni hizo testamento y, habiendo dado noticia al Sr. Vicario General de sus bienes y deudas, mandó in scriptu que, pagadas sus deudas, lo que quedase se hiciese de sufragios por el alma del dicho Juan Rubiol difunto y, para cumplir con lo mandado, se pondrán las diligencias posibles. El qual fue enterrado en el fosal de esta iglesia”



## IV

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” EN PROTOCOLOS NOTARIALES

Seguidamente, se transcriben algunas de las “*ordinaciones pro anima*” conservadas en los archivos notariales de Zaragoza, La Almunia de Doña Godina y Ejea de los Caballeros y otorgadas a lo largo de los siglos XVI y XVII comprobándose que, conforme avanzaba este último siglo, su presencia se hacía cada vez más ocasional hasta que, con carácter general, puede decirse, desapareció definitivamente de los protocolos por cuanto fueron los propios notarios de la Escribanía de Causas Pías quienes asumieron la redacción de este tipo de actos dispositivos como una más de las funciones relacionadas con los “*abintestatos*” que competían a dicho órgano diocesano. Así, en los archivos parroquiales también deja de mencionarse la intervención notarial con ocasión del otorgamiento por los párrocos de las disposiciones “*in loco defuncti*”, salvo que se trate de notarios de la Curia, lo que, a su vez, dificulta cualquier hallazgo de nuevos documentos testamentarios en los protocolos de los fedatarios públicos de Zaragoza y otras localidades de la provincia.

#### 1.- “Instrumento mortis” de Antón Mañero otorgado el 22 de octubre de 1517 por Mosen Pedro Compán ante Notario<sup>50</sup>

*“Eadem die. Que en presentia de mí Joan Duncastillo Not. y de los testimonios infrascriptos et dentro de las casas de Joan Ortiz, aposentador del Señor Arçobispo de la ciudad de Çaragoça, sitas en la dicha villa de Alagón, dentro de las quales encima de un scanyo estaba un cadáver, siquiere un cuerpo, de hombre muerto y mortajado, compareció el Venerable Pedro Compán, vicario perpetuo de la iglesia del Señor Sant Pedro de la dicha villa de Alagón el qual descubrió la cara del dicho cuerpo muerto el qual por mí dicho Not. y por los testimonios infrascriptos visto, vimos ocularmente y conocimos era el cuerpo de Antón Mañero, habitador de la dicha villa de Alagón y que era muerto y sin ánima lo qual por mi dicho Not. y por los testimonios dichos, dixo que él, antes de morir, había confesado el mesmo día al dicho Antón Mañero y éste había dicho que quería hordenar y disponer de sus bienes et le había dicho su voluntad de la suerte que quería hordenar et que, por no haber allí presente notario para fazer dicho testamento, que se le salió el ánima y se había muerto. Et que por quanto, iuxta las constitutiones sinodales del Señor Arçobispo de la ciudad de Çaragoça, pues él sabe la voluntad del dicho Antón Mañero et de la suerte que el quería hordenar, él puede y debe hordenar y fazer su testamento del dicho Antón Mañero pues él, por defecto de notario, no lo había podido fazer. Por tanto, dixo que, iuxta las dichas constitutiones sinodales, que revocando y casando todos y qualesquiere testamentos, codicillos et otras qualesquiere últimas voluntades por el dicho Antón Mañero antes fechas y hordenadas, agora de nuevo fazía y hordenaba el último testamento, última voluntad y ordinación y disposición de todos los bienes así mobles como sedientes que fueron del dicho Antón Mañero en la forma y manera siguiente. Et primerament, encomendó su ánima a Nuestro Señor Jes. Y hordenó y mandó que el cuerpo del dicho Antón Marán, fuese sepultado en el cimiteryo de la iglesia del Señor Sant Pedro de la dicha villa de Alagón, allí a do a su executor infrascripto sera bien visto. Et quiso, hordenó y mandó que le fuese fecha su defunsión, novena y cabo de anyo y anyal de oblada y candela según al dicho Antón Mañero pertenece y a su executor infrascripto sera bien visto y quiso, ordenó y mandó que sean pagados todos los tuertos, deudas et injurias, aquellos y aquellas que con buena verdad se trobaran el dicho Antón Mañero ser tenido et obligado así. Que todos los dichos bienes suyos del dicho Antón Mañero, así mobles como sedientes que sean dados de gracia special para su ánima a la qual de aquellos faze et instituye heredera suya universal et lega y faze executor et cumplidor del dicho y presente testamento al señor Miguel de Ferriz, fondero en la dicha villa de Alagón, a Nuestro Sr. Dios et al qual encomienda el ánima del dicho Antón Mañero y le dio poder para de los bienes del dicho Antón Mañero prender et de aquellos vender para cumplir y fazer cumplir todo lo susodicho y que éste fuese el último testamento del dicho Antón Mañero. ETC. Ex*

<sup>50</sup> Protocolo del Notario Juan Duncastillo. Archivo Notarial de Zaragoza. 3491. Pág. 188 y ss.

## ANEXO DOCUMENTAL

quibus. ETC. Fiat large. Test. Antón de Pla, mayor de días et Martín Daro, labradores, vecinos de la dicha villa de Alagón”

### **2.- Carta pública de muerte de Joan Ferrer otorgada el 11 de mayo de 1519 por Mosen Pedro Compán ante Notario<sup>51</sup>**

“Eodem die. Que en el cimenterio de la iglesia del Señor Sant Pedro de la villa de Alagó estaba un scanyo en el qual estaba un cadáver, siquiere cuerpo muerto, junto con una fuessa que estaba hubierta para poner el dicho cadáver, siquiere cuerpo muerto. Et fue escubierta la cara del dicho cadáver, siquiere cuerpo muerto, et aquella vista por mí Joan Duncastillo Not. y por los testimonios infrascriptos conocimos ocularmente que el dicho cadáver era el cuerpo de uno clamado Joan Ferrer, vezino de la dicha villa de Alagón y conocimos y vimos que era muerto y cuerpo sin alma lo qual por mí dicho Not. y testimonios infrascriptos visto, el Vener. Mos. Pedro Compán, vicario perpetuo de la dicha villa de Alagón, dixo que requería, según de fecho requirió, por mí dicho Notario fiziese carta pública. Fecho esto dixo que, como a su noticia había pervenido que el dicho Joan Ferrer fuera muerto intestado y sin fazer testamento alguno y de los que así intestados mueren, iuxta las constitutiones sinodales del Señor Arçobispo de Zaragoza, cada vicario en su parrochia pueda y sea tenido de hordenar por su ánima iuxta la qualidad de la tal persona así muerta. Por tanto, dixo que iuxta las dichas constitutiones que hordenaba, segunt que de fecho hordenó y mandó, ser fecha al cuerpo del dicho Joan Ferrer defuncto su defunsión, novena y cabo de anyo bien y honradamente segunt que al dicho Joan Ferrer le pertenece y así mandó ser pagadas las dichas honrras de los bienes del dicho Joan Ferrer, lo qual fecho, el dicho cadáver, siquiere cuerpo, fue puesto dentro en la dicha fuessa y sepultado en aquella cantando los clérigos los salmos acostumbrados cantar en la defunsión de los muertos. Ex quibus. ETC. Dicho vicario. ETC. Testes. Joan Serrano, labrador y Domingo de Guadalajara, fondero, habitantes en la dicha villa de Alagón”

### **3.- Carta pública de muerte y ordinación “pro anima” de Joan de Busal otorgada el 17 de enero de 1520 por Mosen Pedro Compán ante el Notario de Alagón Juan Duncastillo<sup>52</sup>**

#### Carta pública de muerte

“Eodem die. Dentro de las casas de la habitación del Honor. Beltrán de Torres, fondero, habitante en la villa de Alagón, parecimos e fuimos y personalmente constituidos el venerable Mos. Pedro Compán, Vicario perpetuo en la iglesia del Señor Sant Pedro de la dicha villa de Alagón et yo Joan Duncastillo, Not. y los testimonios infrascriptos y vimos que había dentro en el porche de las dichas casas un scanyo cubierto con un panyo de seda et levantaron el un cabo del dicho panyo et vimos que había en el dicho scanyo un cadáver, siquiere cuerpo de persona, muerto y mortajado y descubrieron la dicha mortaja y descubrieron la cara del dicho cuerpo, siquiere cadáver, y vimos y conocimos yo dicho Not. y los testimonios infrascriptos que aquel era el cuerpo del señor Joan de Busal, fondero y notario, habitante en la dicha villa de Alagón y que era muerto y estaba sin alma lo qual por mí dicho Not. y testimonios infrascriptos, visto y conocido, fue tornado a cobixar y cubrir por el dicho Mos. Pedro Compañ, Vicario susodicho. Testes, Martín de Bureta, caballero et Gil de Aranda, fondero, habitantes en la dicha villa de Alagón”

#### Ordinación por ánima

“Y lo susodicho así fecho y luego in continenti el dicho Mossen Pedro Compán, vicario susodicho dixo que como a su noticia haya venydo que el dicho Joan de Busal es muerto intestado y sin fazer testamento alguno que por tanto, juxta las constitutiones sinodales del Señor Arçobispo de la ciudad de Çaragoza, que ordenaba, según de fecho ordenó, por el ánima del dicho Joan de Busal según dicho es defunto, que le sean fechas sus defunsión, novena y cabo de anyo y anyal de oblada y candela bien y honradamente según al dicho Joan de Busal y a su grado

<sup>51</sup> Protocolo del Notario Juan Duncastillo. Archivo Notarial de Zaragoza. 3491. Pág. 70

<sup>52</sup> Protocolo del Notario Juan Duncastillo. Archivo Notarial de Zaragoza. 3491. Pág. 16

## TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” EN PROTOCOLOS NOTARIALES

*pertenece y eso en la dicha iglesia del Señor San Pedro de la dicha villa de Alagón y por los vicario y racioneros de aquella. Y quiere y ordena y manda que sean gastados por el anjma del dicho Joan de Busal defuncto cien sueldos dineros jaqueses y esto en misas o trentenarios en lo que a sus parientes bien visto será y les pareciera y eso en la dicha iglesia y por los vicario y racioneros de aquella. Ex quibus. ETC. Justum. ETC.”*

### **4.- Carta pública de muerte y ordinación “pro anima” de Pedro Ferriz otorgada el 3 de febrero de 1520 por Mosen Pedro Compán ante el Notario de Alagón Juan Duncastillo**<sup>53</sup>

#### Carta pública de muerte

*“Eadem die. Et dentro en las casas de la habitación del Hon. Mos. Pedro Ferriz quondam, sitas en la dicha villa de Alagón, comparecimos Mos. Jayme Cerdán, clérigo, rigiente la vicaría de la dicha villa de Alagón por el Vener. Mos. Pedro Compán, vicario perpetuo de la dicha vicaría y yo Joan Duncastillo, Not. y los testimonios infrascriptos et vimos que en el porche de las dichas casas había un scanyo cubierto con un panyo de seda et levantaron el un cabo del dicho scanyo y vimos que había en el dicho scanyo un cadáver siquiere cuerpo de persona mortajado, cubierta la dicha mortaja y scubierta la cara del dicho cadáver siquiere cuerpo y aquella vimos y miramos yo dicho Not. y los testimonios infrascriptos y vimos y conocimos era el cuerpo muerto del dicho Mos. Pedro Ferriz, caballero, habitante en la dicha villa de Alagón que era muerto y sin ánima, lo qual por mí dicho Not. y por los testigos infrascriptos visto y conocido, fue tornado a cobijar y cubrir como de primero staba. Ex quibus. ETC. Fiat large. Testes. Mos. Valero Ferriz, caballero y Blasco Serrano, fondero, habitantes en la dicha villa de Alagón”*

#### Ordenación por ánima

*“Et lo susodicho así fecho, luego in continente el dicho Mos. Jayme Cerdán, como rigiente de la dicha vicaría, dixo que como el dicho Mos. Pedro Ferriz sea muerto et según a su noticia ha pervenido es muerto intestado et sin haber fecho testamento alguno, que por tanto, dixo que, iuxta las constitutiones sinodales del Señor Arçobispo de la ciudad de Çaragoza, que hordenaba, según que de hecho ordenó, sobre el dicho cuerpo por su ánima et en satisfacción de sus culpas y pecados. Et juxta la qantidad de sus bienes y fazienda que mandaba según que de fecho mandó que le sian fechas sus defunsió, novena y cabo de año y anyal de oblada y candela, bien y honradamente según que a él y a su agrado conviene y le pertenece y esto en la dicha iglesia del Señor Sant Pedro de la dicha villa de Alagón y por los vicario y racioneros de aquella y quiso, dixo y ordenó y mandó que, en satisfacción de las culpas y pecados del dicho Mos. Pedro Ferriz defunto le sian dichos dos trentenarios de misas, el uno del Señor Sant Amador y el otro plano de réquiem y esté en la dicha iglesia del Señor San Pedro de la dicha villa de Alagón y por los vicario y racioneros de aquella. En quanto a los dichos bienes y cosas dixo que lo remetía y lo remitió a los fueros, drechos, usos, costumbres y observancias del Regno de Aragón. Ex quibus. ETC”*

### **5.- “Disposición de ánima” de Miguel de Calahorra otorgada el 14 de julio de 1520 por Mosen Pedro Compán ante el Notario de Alagón Juan Duncastillo**<sup>54</sup>

*“Eadem die. En presencia de mí Joan Duncastillo Not. y de los testimonios infrascriptos, compareció y fue personalmente constituydo el Vener. Mos. Pedro Compán, vicario perpetuo de la villa de Alagón así como vicario de la dicha villa el qual dixo tales o semejantes palabras o quasi en efecto convenientes. Que como Miguel de Calahorra, fiijo del Hon. Joan de Calahorra, ortelano, habitante en la dicha villa de Alagón, sea muerto y soterrado sin haber hordenado ni fecho testamento alguno et que como, iuxta las constitutiones sinodales del Señor Arçobispo de la ciudad de Çaragoça, los vicarios de cada una parroquia sian tenidos de hordenar por las anymas de sus parrochianos que morían intestados et sin fazer testamento, iuxta la calidad de la tal persona que así moría. Por tanto dixo que iuxta las constitutiones sinodales, que hordenaba y disponía según que de fecho*

<sup>53</sup> Protocolo del Notario Juan Duncastillo. Archivo Notarial de Zaragoza. 3491. Pág. 22

<sup>54</sup> Protocolo del Notario Juan Duncastillo. Archivo Notarial de Zaragoza. 3491. Pág. 70

## ANEXO DOCUMENTAL

*hordenó y dispuso por el anyma del dicho Miguel de Calahorra según dicho es muerto intestado en la forma y manera siguiente. Et primeramente hordenó y mandó que le fuessen fechas sus defunsión, novena y cabo de anyo bien y honrradamente según a él le pareciere en las quales formas ordenó y mando se hubiesse de gastar en cantidad de dozientos sueldos de los bienes del dicho Miguel de Calahorra. Et si para las dichas honrras, los dichos dozientos sueldos no seran menester, que se hayan de dezir y se digan misas por el ánima del dicho Miguel de Calahorra. Et de todo aquello que sobrara de los dichos dozientos sueldos después de las dichas honrras, en las dichas lmisas quiso, hordenó y mandó se hubiesen de dezir y se digan en la iglesia del Señor San Pedro de la dicha villa de Alagón por los vicario y racioneros de la dicha iglesia de las quales cosas el dicho vicario dixo que requería según que de fecho requirió ETC. Fiat large. Testes, Moss. Antón Pérez, çapatero y Arnau Torán, sastre, hab. en la villa de Alagón”*

### **6.- “Disposición de ánima” de Juan de Tanza otorgada el 5 de agosto de 1520 por Mosen Pedro Compán ante Notario<sup>55</sup>**

*“Eodem die. Que estando un cadáver, siquiere cuerpo muerto, en un scanyo dentro en la iglesia del Señor Sant Pedro de la villa de alagón, presentes yo Joan Duncastillo Not. y los testimonios infrascriptos, compareció y fue personalmente constituydo el Vener. Moss. Pedro Compán, vicario perpetuo de la dicha iglesia. Et hizo descubrir la mortaja y descubrir la cara del dicho cadáver, si quiere cuerpo, et aquella por mí dicho Not. y por los testimonios infrascriptos vista, los testimonios infrascriptos dixerón que la conocían y sabían era el cuerpo de uno que cuando vivía dezía se llamaba Joan de Tanza estaba moço con Pedro de Lamuela, fondero, habi. De la dicha villa de Alagón. Y asimismo como vimos era cuerpo muerto y sin ánima lo qual assi fecho y visto fue tornada a cubrir la dicha cara, la qual cubierta, el dicho Mos. Pedro Compán, vicario susodicho, dixo que como aquél cuerpo era muerto y intestado según a su noticia perbiniere, que por tanto, iuxta las constitutiones sinodales del Señor Arçobispo de la ciudad de Çaragoça, que hordenaba, según que de fecho hordenó, sobre el dicho cuerpo por su ánima y mandó le fuessen dichas y celebradas por su ánima cinquenta misas de réquiem en la iglesia susodicha del Señor San Pedro de la dicha villa de Alagón por los racioneros de aquellas, las quales fuesse et sian pagadas de sus bienes. Et esto fecho, el dicho cuerpo fue sacado de la iglesia y puesto y enterrado en el cementerio de la iglesia. Ex quibus. ETC. Dicho vicario. ETC. Testes. Joan de Compán, menor de días, fondero, et Pedro de Villanueva, tapiador, habit. en la villa de Alagón”*

### **7.- Testamento otorgado por Pedro Pérez sobre el cuerpo de su esposa difunta el día 16 de febrero de 1521 ante el Notario Juan de Altarriba<sup>56</sup>**

*“Eodem die. Dentro de unas casas de la habitación de Pedro Pérez, labrador, vecino de la ciudat de Çaragoza, que son sitiadas en la parroquia de Sant Gil de la mesma ciudat que confrontan con casas de (en blanco) y con calliço y con carrera pública ETC. Y baxo en el porche de las dichas casas en donde hay un escanyo cubierto, stava, en presencia de mí el dicho Johan de Altarriba, Notario y de los testigos infrascriptos, compareció y fue personalmente constituido el dicho Pedro Pérez, labrador, el qual, en endreçando sus palabras ante mí dicho e infrascripto Notario, dixo y por tales o semejantes palabras, en effeto convenientes vel (ilegible). Que como la quondam Gracia de (ilegible), mujer suya, fuesse y sea muerta y huviessse y haya rendido el spíritu de vida, intestada y sin se haver fecho testamento alguno, ante el cuerpo de la cual en el dicho scanyo que allí era presente y estaba. E por tal que su boluntat era como marido de aquella disponer y ordenar por su alma de sus bienes que de aquellos disponía en la forma siguiente. Primerament, eslegía la sepultura para el cuerpo de la dicha su mujer en el ciminterio, si quiere fossar, de la iglesia del Senyor Sant Gil de la dicha ciudat allí en donde al dicho Pedro Pérez, marido suyo y como señor suyo, pareciera y bien visto sera. Item, que tomaba y tomó de los bienes de su mujer cient y cinquenta sueldos, es a saber, los cinquenta sueldos para ponerla confraytessa en la cofraría de la Senyora Sta. María del Tránsito de la presente ciudat y los cient sueldos para convertirlos en sus deffunsion, novena y cabo de anyo a discreción, ordenación y voluntad del mesmo marido suyo distribuideros. Con esto et*

<sup>55</sup> Protocolo del Notario Juan Duncastillo. Archivo Notarial de Zaragoza. 3491. Pág. 88

<sup>56</sup> Protocolo del Notario Juan de Altarriba. Archivo Notarial de Zaragoza.. Pág. 70 y ss.

## TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

*para que fecho y cumplido todo lo sobredicho, si alguna cantidad sobrara de los dichos cient sueldos después gastarlos en las defunssión, novena y cabo de anyo, que toda aquella sea convertida en celebración de missas por la alma de la dicha difunta, celebraderas en la dicha iglesia del Senyor Sant Gil por los clérigos de aquella. Item, que para fazer y cumplir todo lo sobredicho el dicho Pedro Perez se eslegía y nombraba y se nombró executor y espondalero (ilegible) como executor por el mesmo y para lo sobredicho nombrado (ilegible) convenio y se obligó pagar y con efecto cumplir los dichos cient y cinquenta sueldos de los bienes propios de la dicha su mujer y que (ilegible) de aquella a lo qual consignar y cumplir obligó todos los bienes de la dicha su mujer y executor sobredicho de aquella, muebles y sedientes, havidos y por haver, en todo lugar ETC. requiriendo el dicho Pedro Pérez a mí el dicho Notario de presentes, públicamente, ETC. Et justicia ETC. Fiat large. ETC. Testes. Mossen Pedro Felizes, clérigo beneficiado perpetuo de la iglesia del Senyor Sant Gil y Pedro Ximeno, habitantes en la mesma ciudat”*

**8.- Dotación de alma otorgada por Joan de Biu sobre el cuerpo de su madre Catalina Ram, ante el Notario Alfonso Martínez el 10 de julio de 1521<sup>57</sup>**

Dotación de ánima

*“Eodem die, que yo Joan de Viu, infanzçon, habitante de Çaragoça, atendido el presente día de oy haver fallecido y finiendo sus días naturales la Mag<sup>a</sup> Doña Catharina Ram, madre mía, la qual había muerto intestada y, según las constituciones sinodales del presente arzobispado de Çaragoça, por los herederos y sucesores suyos se ha de dotar su alma en alguna cantidad, la qual se gaste en sacrificios y obras pías y en su defunssión, novena y cabo de año, por tanto, instante y en presencia del Reverendo Mossen Joan Crespo, REtor y párroco de la iglesia de Santa Cruz, de donde la dicha defuncta es parrochiana, prometo y me obligo gastar por la alma de la dicha mi madre en los sobredichos sufragios y en otras obras pías hsata la suma y cantidad de seiscientos sueldos jaqueses de los quales señalo y quiero se gasten y den al Ospital de Ntra. Señora de Gracia de la dicha ciudad, veynte sueldos jaqueses y treinta sueldos para un trentenario de missas en la dicha iglesia de Santa Cruz, celebradero por el retor y clérigos de aquella, a lo qual cumplir obligo mi persona y todos mis bianes ETC. Con renunciación ETC. Test. Mossen Martín García, clérigo y Pedro de Monte, infanzçon, habitantes de presente en Çaragoça”*

Instrumento de muerte

*“Eodem die. Sea manifiesto a todos que en el año de la Nat. de Ntro. Señor de mil quinientos y veynte uno del mes de julio, en la ciudad de Çaragoça, dentro de la capilla de Ntra. Señora de Consolación del monasterio del Carmen de la dicha ciudad, en presencia de Notario y testigos infrascriptos, fue personalmente constituido Pedro de Aguas, Notario públicode la dicha ciudad así como procurador que se dixo ser de los fijos y herederos de la Mag<sup>a</sup> Catalina Ram, viuda, mujer que fue del Mag<sup>o</sup> Joan de Biu, infanzçon, natural del lugar de Quinto. El qual, en el dicho nombre, dixo y puso de palabra que como la dicha Catharina Ram fuese muerta y de la vida deste mundo apartada, el cuerpo de la qual estaba allí mortajado, vestido del hábito carmelitano, para librarlo a sepultura y fuesse necesario a los dichos sus principales y a otras personas que de la muerte de la dicha Catharina Ram constase por carta público en memoria del tiempo venydero. Por tanto, que requería a mí Notario y testigos inffrascriptos que viessemos y reconociessemos el dicho cuerpo fuera de la dicha Catharina Ram e si era muerto y de la vida deste mundo apartado. Personalmente por mí Notario y testigos infrascriptos fue visto y reconocido dicho cuerpo e descubriéndole la cara fue visto y probado ser el cuerpo de la dicha Catharina Ram lo qua, por mí Notario y testigos infrascriptos, reconociendo fue visto e trovado ser muerto et de la vida deste mundo apartada su ánima e sentimiento alguno el qual, como fuesse puesto en una cisterna que allí estaba abierta, la qual fue cerrada con una losa o piedra grande, presentes yo Notario y testigos infrascriptos y muchas otras personas a la dicha defunssión parezieron et de todas cosas sobredichas el dicho procurador por su descargo y quiso que por mi dicho Notario ser fecho acto público, uno y muchos. Insesse ETC. Una y muchas ETC. Testigos fueron a lo sobredicho Luys Arenas y Joan Abaix, hab. en Çaragoza”*

<sup>57</sup> Protocolo del Notario Alfonso Martínez. 1964. Pág. 51 y ss.

## ANEXO DOCUMENTAL

### **9.- Carta pública de muerte de Antona de Aguas otorgada el 8 de febrero de 1522 por Mosen Pedro Compán ante el Notario de Alagón Joan de Uncastillo**<sup>58</sup>

“Eodem die. Que estando un cadáver, si quiere cuerpo muerto, encima de un scanyo, mortajado y cubierto, debajo del portegado de la iglesia del Señor Sant Pedro de la villa de Alagón, presente yo Joan Duncastillo y los testimonios infrascriptos, fue descubierto el dicho cadáver, siquiere cuerpo muerto, et fue descubierta la mortaja y descubierta la cara del dicho cadáver y vimos yo dicho Not. y testigos infrascriptos la cara del dicho cadáver y que era el cuerpo de Antona de Aguas, mujer que fue, in humanis agebat, de Antón López, als. Rubiol, vezino de la dicha villa de Alagón y que era cuerpo muerto y sin ánima, lo qual por nosotros dichos Not. y testimonios según dicho es, visto y conocido fue, mando a cubrir la cara del dicho cadáver con la dicha mortaja como primero estaba, lo qual así fecho, Moss. Pedro Compán, vicario perpetuo de la dicha iglesia, que a la defunsión del dicho cuerpo, siquiere cadáver, allí presente estaba, dixo tales o semejantes palabras o quasi en efecto convenientes. Que como a su noticia habya pervenido que la dicha Antona de Aguas sia y es muerto ab intestato sin ningún testamento por ella fecho, que por tanto, iuxta las constitutiones sinodales del Señor Arçobispo de la ciudad de Çaragoça, que hordenaba, según que de fecho hordenó, sobre el dicho cuerpo por el ánima de la dicha Antona de Aguas que le sia fecho al dicho cuerpo su defunsión, novena y cabo de anyo, bien y honradamente, según que a su estado de ella previene. Que hordenó y mandó que por la dicha ánima sian dichos tres trentenarios de misas, el uno del Señor San Amador y los dos de réquiem planos, los quales sean dichos en la dicha iglesia del Señor San Pedro de la dicha villa y por los vicario y racioneros de aquella, las quales mandó que sian pagadas de los bienes de la dicha difunta, las quales cosas así fechas y hordenadas, el dicho cadáver, si quiere cuerpo muerto, cantando el dicho vicario y otros muchos clérigos que allí presentes estaban el salmo de in exitu Israel de Egipto, mandó sepultar el cuerpo que allí presente estaba y allí dentro fue enterrado y cubierto de tierra. Ex quibus. ETC. Dich Vicario ETC. Testes. Mos. Antón de Exea y Mos. Francisco Virgen, caballeros habitantes en la dicha villa de Alagón”

### **10.- Carta pública de muerte de Aldonza Navarro otorgada el 12 de octubre de 1523 por Mosen Pedro Compán ante el Notario de Alagón Joan de Uncastillo**<sup>59</sup>

“Eadem die. Que estubiendo un cadáver, siquiere cuerpo muerto, mortajado, encima de un scanyo junto con una fuessa que estaba bubierta en el cementerio de la iglesia del Señor San Pedro de la villa de Alagón, en presencia de mí Joan Duncastillo y de los testimonios infrascriptos, fue escubierta la cara del dicho cadáver, si quiere cuerpo muerto, et aquella vista por mí dicho Not. y por los testimonios infrascriptos, vimos y conocimos que era el cuerpo de Aldonça Nabarro, mujer que era, in humanis agebat, del Señor Joan de Compán, menor de edad, fondero habitante en la dicha villa de Alagón y que era cuerpo muerto y sin ánima lo qual, assí visto y conocido, fue cubierta dicha cara del dicho cadáver, siquiere cuerpo muerto, con la dicha mortaja que estaba mortajado, lo qua fecho, comparesció y fue personalmente constituydo allí el Rev. Mos. Pedro Compán, vicario perpetuo de la dicha iglesia que presente estaba, el qual dixo tales y semejantes palabras o quasi en efecto convenientes. Que como la dicha Aldonça Nabarro sia muerto y según se dize abintestata, sin haver fecho ni hordenado testamento alguno, que iuxta las cosntitutiones sinodales del Señor Arçobispo de la ciudad de Çaragoza, de la qual diócesis es la presente villa de Alagón, él como vicario susodicho sia tenydo de ordenar sobre el dicho cuerpo por la dicha raçón por su ánima lo que, iuxta el valor de sus bienes, le parescera ser de razón. Por tanto dijo que, iuxta las dichas constitutiones, que hordenaba, según que de fecho hordenó, por el ánima de la dicha Aldonça Navarro defunta, ojalá Ntro. Señor Dios quiera conllevlarla en su Santa Gloria, que sia sacado de sus bienes en cantidad de cinquetna sueldos dineros jaqueses en misas en la dicha iglesia y por los vicario y racioneros de aquella, et fecho lo susodicho el dicho cadáver, siquiere cuerpo muerto, assó mortajado, fue puesto dentro de la dicha fuessa en presentia de mucha gente de pueblo que allí presentes estaban y cantando los clérigos el salmo in exitu Israel de Egipto, fue enterrado el dicho cuerpo dentro de la dicha fuessa. Ex quibus. ETC. Dicho vicario. ETC. Fiat large. Testes, maestre Albarad y Pedro Salvador, fondero, habitantes de la dicha villa de Alagón”

<sup>58</sup> Protocolo del Notario Juan Duncastillo. Archivo Notarial de Zaragoza. 3491 Pág. 78

<sup>59</sup> Protocolo del Notario Juan Duncastillo. Archivo Notarial de Zaragoza. 3492 Pág. 218 y 219

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

#### **11.- Carta pública de muerte de Antona de Ardiles otorgada el 28 de junio de 1525 por Mosen Antonio de Montoya ante el Notario de Alagón Joan de Uncastillo<sup>60</sup>**

“Eodem die. Que estubiendo un cadáver, siquiere cuerpo muerto, encima de un scanyo, mortajado, junto con una fuessa que estaba hubierta dentro de la iglesia del Señor San Pedro de la villa de Alagón, fue descubierta la cara del dicho cuerpo y vimos yo, Johan Duncastillo Not. y los testimonios infrascriptos, que era el cuerpo de Antona de Ardiles, mujer que fue, in humanis agebat, del señor mos. Pasqual de Ferriz, caballero, habitador en la dicha villa y que era muerta y cuerpo sin alma lo qual visto, el venerable Mos. Antonio de Montoya, clérigo rigiente la cura de la dicha villa de Alagón, dixo que por quanto Antona de Ardiles es muerta ab intestato sin haber fecho testamento alguno que, pro tanto, iuxta las constitutiones sinodales del Señor Arçobispo de la dicha villa, que hordenará sobre el dicho cuerpo por su ánima en cantidad de trezientos sueldos jaqueses los quales mandó ser sacados de sus bienes de la dicha defuncta en sus honrras y en missas en la dicha iglesia por los vicario y racioneros de aquella, lo qual fecho fue, el dicho cuerpo fue puesto en la dicha fuessa y allí sepultado y enterrado. Ex quibus. ETC. Ut large. Testes. Joan Salvador, fondero y Anthón de Embún, moço, habitantes en la dicha villa de Alagón”

#### **12.- Carta pública de muerte de María Ximénez otorgada el 18 de agosto de 1525 por Mosen Antonio de Montoya ante el Notario de Alagón Joan de Uncastillo<sup>61</sup>**

“Eadem die. Que estubiendo un cadáver, siquiere cuerpo muerto, amortajado, junto a una fuessa que estaba hubierta en el cementerio del Señor Sant Pedro de la villa de Alagón, fue scubierta la cara del dicho cadáver, siquier cuerpo muerto et vista y mirada aquella por mí Joan Duncastillo Not. y testimonios infrascriptos, vimos que era el cuerpo de María Ximénez, mujer que fue, in humanis agebat, de Pedro Daro, vecino de dicha villa, y que era cuerpo muerto y sin ánima y así fue tornada a cobijar con la misma mortaja et así fue cubierto de tierra y enterrado dentro en la dicha iglesia, estando presente Mosen Antonio de Montoya, rigiente la cura siquiere vicaría de la dicha iglesia y de muchos otros clérigos y otras personas que allí presentes estaban. El qual dicho Mos. Antonio Montoya, rigiente de vicario susodicho, dixo que por quanto la dicha María Ximénez als. de la Legua era y es muerta ab intestata sin haber fecho ni hordenado testamento alguno, que por tanto, iuxta las constitutiones sinodales del Señor Arçobispo de la ciudad de Çaragoza, que hordenaba, según que de fecho hordenó, sobre el dicho cuerpo y mandó que sian gastados por el ánima de la dicha Antona Ximénez, als. de la Legua, hasta en cantidad de cinquenta sueldos dineros jaqueses y esto en missas y en lo que fuese necesario. Ex quibus. ETC. Regente vicaría. ETC. Fiat large. Testes, Mos. Pedro de Setella, sastre y Joan Cavero, labrador, habitantes de la dicha villa de Alagón”

#### **13.- Carta pública de muerte de Guillén de Pico otorgada el 22 de agosto de 1525 por Mossen Antonio de Montoya ante el Notario de Alagón Joan de Uncastillo<sup>62</sup>**

“Eodem die. Que estubiendo un cadáver, siquiere cuerpo muerto et mortajado, encima de un scanyo junto de una fuessa de graba cubierta y en el cementerio de la iglesia del Señor San Pedro de la villa de Alagón, fue scubierta la cara del dicho cadáver, siquiere cuerpo muerto, la qual, vista por mi Joan Duncastillo Not. y por los testigos infrascriptos, vimos y conocimos que era el cuerpo de Guillem de Pico, labrador, vezino, in humanis agebat, de la dicha villa de Alagón y que era cuerpo muerto y sin ánima et aquel así, por nosotros visto y conocido, fue tornado a cubrir con la dicha mortaja la dicha cara et fue puesto dentro en la dicha fuessa et allí sepultado en la dicha fuessa, quedando el dicho cuerpo dentro de tierra. Et luego in continenti, antes de ser enterrado el dicho cadáver, siquiere cuerpo muerto, el Ven. Moss. Antonio de Montoya, clérigo rigiente la vicaria de la dicha villa, dixo que, por quanto el dicho Guillem de Pico era muerto ab intestato y sin haver fecho testamento alguno, que por tanto, iuxta las constitutiones sinodales del Señor Arçobispo de la ciudad de Çaragoça, que hordenaba según que de fecho hordenó, sobre el dicho cuerpo y mandó que, por su ánima y en

<sup>60</sup> Protocolo del Notario Juan Duncastillo. Archivo Notarial de Zaragoza. 3493. Pág. 205-206

<sup>61</sup> Protocolo del Notario Juan Duncastillo. Archivo Notarial de Zaragoza. 3493 Pág. 133

<sup>62</sup> Protocolo del Notario Juan Duncastillo. Archivo Notarial de Zaragoza. 3493 Pág. 137

## ANEXO DOCUMENTAL

*satisfacción de sus culpas y pecados del dicho Guillem de Pico, fuessen gastados quarenta sueldos dineros jaqueses y esto en misas dezideras en la dicha iglesia y por los vicario y racioneros de aquella los quales mandó sean pagados de los bienes del dicho Guillem de Pico. Ex quibus ETC. Fiat large. Test. Pedro de Stella, sastre y Joan de Cavero, labrador, vezynos de la dicha villa de Alagón”*

### **14.- Carta pública de muerte de María Montón otorgada el 24 de enero de 1526 por Mosen Antonio de Montoya ante el Notario de Alagón Joan de Uncastillo**<sup>63</sup>

*“Edaem die. Que estubiendo un cadáver, siquiere cuerpo muerto, en un scanyo, mortajado, junto con una fuessa que estaba hubierta en el cimiterio de la iglesia del Señor San Pedro de la villa de Alagón, fue scubierta la cara del dicho cuerpo et aquél visto por mí Joan Duncastillo Not. y por los testimonios infrascriptos, vimos y ocularmente reconocimos que el cadáver, siquiere cuerpo, era de María Montón, vidual, mujer que fue el señor quondam Pedro Pérez, fondero, habit. en la dicha villa et vimos que era cupero muerto y sin ánima. Et esto visto, fue tornado a cubrir la cara del dicho cadáver y aquél fue puesto dentro en la dicha fuessa y cantando los clérigos el salmo in exitu Israel de exequias, fue enterrado el dicho cuerpo dentro en la dicha fuessa a lo qual todo estaba presente el Vener. Moss. Antonio Montoya, clérigo rigiente la cura de la dicha iglesia, el qual, antes de ser enterrado el dicho cuerpo, dixo que, como a su noticia hubiesse pervenido que la dicha María Montón era muerta ab intestato sin haber echo testamento alguno, que por tanto, iuxta las constitutiones sinodales del Señor Arçobispo de la ciudad de Çaragoça, que hordenaba, según que de fecho hordenó, sobre el dicho cuerpo et mandaba que le fuessen fechas sus defunión, novena y cabo de año y anyal de oblada y candela, honradamente según a la dicha muerta le convenía en la qual mandaba, según que de fecho mandó, que fuessen gastados de sus bienes cien sueldos dineros jaqueses et ex quibus. ETC. Est iustum. ETC. Test. García de la Muela y Miguel Serrano, fonderos, habitantes en la dicha villa de Alagón”*

### **15.- Carta pública de muerte de Joan otorgada el 25 de mayo de 1526 por Mosen Antonio de Montoya ante el Notario de Alagón Joan de Uncastillo**<sup>64</sup>

*“Eodem die. Que estubiendo un cadáver, siquiere cuerpo muerto, junto a una fuessa que estaba hubierta en el ciminterio del Señor San Pedro de la dicha villa, fue descubierta la cara y vimos que era el cuerpo de Joan de (ilegible) Not. habitante en Alagón y que era muerto. Et Moss. Antonio de Montoya, rigiente la cura de la dicha iglesia, como era muerto intestado, iuxta las constitutiones sinodales, hordenó en cien sueldos que sian gastados por su ánima para defunión, novena y cabo de año. Ex quibus. ETC. Fiat large. Testes. Pedro de Exea, labrador y Joan Farina als. Flores, corredor y vecinos de Alagón”*

### **16.- Carta pública de muerte de Juana de Jaca otorgada el 4 de enero de 1527 por Mosen Antonio de Montoya ante el Notario de Alagón Joan de Uncastillo**<sup>65</sup>

*“Eodem die. Que estubiendo un cadáver, siquiere cuerpo muerto, mortajado y puesto encima de un scanyo el qual estaba junto a una fuessa de tierra hubierta en el cimiterio de la iglesia del Señor San Pedro de la villa de Alagón, fue scubierta la cara del dicho cadáver, siquiere cuerpo muerto, et aquella vista y reconocida por mi Joan Duncastillo Not. y por los testimonios infrascriptos, vimos y ocularmente conocimos que era el cuerpo de Joana de Jaqua la qual, dum in humanis agebat, habitaba en la presente villa de Alagón, y que era muerta y cuerpo sin ánnima lo qual por mí dicho Not. y testimonios infrascriptos así visto luego in contnienti el Vener. Moss. Antonio de Montoya, clérigo regente la cura de la dicha iglesia para la deunsió del dicho cadáver allí presente y..como a su noticia haya pervenido que la dicha Jana de Jaqua hubiera muerto intestada y sin haber fecho tesetamento alguno, uqe por tanto, iuxta las constitutiones sinodales del Señor Arçobispo de la ciudad de Çaragoza, que hordenaba, según que de fecho hordenó, sobre el dicho cuerpo por el ánima de la dicha defuncta en*

<sup>63</sup> Protocolo del Notario Juan Duncastillo. Archivo Notarial de Zaragoza. Protocolo número 3494 Pág. 27

<sup>64</sup> Protocolo del Notario Juan Duncastillo. Archivo Notarial de Zaragoza. Protocolo número 3494 Pág. 92

<sup>65</sup> Protocolo del Notario Juan Duncastillo. Archivo Notarial de Zaragoza. Protocolo número 3494 Pág. 17

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

*cien sueldos dineros jaqueses los quales sian gastados de sus bienes en fazerle su defunsión, novena y cabo de año y en dezir missas por los vicario y racioneros de la dicha iglesia y esto fecho, fue ordenaba cubrir la dicha cara del dicho cadáver, siquiere cuerpo muerto, con su mesma mortaja et fue puesto el dicho cuerpo dentro en la dicha fuessa, cantando los clérigos el salmo de in exitu Israel de Egipto, fue enterrado en la dicha fuessa. Ex quibus. ETC. Fiat large”*

#### **17.- Carta pública de muerte de la esposa de Martín de Haro otorgada el 9 de abril de 1527 por Mosen Antonio de Montoya ante el Notario de Alagón Joan de Uncastillo<sup>66</sup>**

*“Eodem die. Que estubiendo un cadáver, siquiere cuerpo muerto, mortajado, encima de un scanyo junto con una fuessa que estaba hubierta en el ciminterio del Señor San Pedro de la villa de alagón, presentes yo Joan Duncastillo Not. y los testimonios infrascriptos, fue leantada la mortaja de la cara del dicho cadáver, siquiere cuerpo muerto, et scubierta la dicha cara del dicho cuerpo, vimos ocularmente y conocimos yo dicho Not. y los testimonios infrascriptos, que aquel era el cuerpo de la mujer de Martín Daro, vexino de la dicha villa de Alagón y que era cuerpo muerto y sin ánima lo qual así visto por nosotros fue tornada a cubrir la cara del dicho cadáver, siquiere cuerpo muerto, con la mesma mortaja que tenía, lo qual así visto y fecho luego in continente el Vener. Mossen Anthón de Montoya, rigiente la cura de la dicha villa de Alagón, que allí como cura susodicho presente estaba, dixo que, como aquella mujer fuesse muerta intestada y sin haber fecho testamento por lo qual, iuxta las constitutiones sinodales, le conviniessse haber de hordenar sobre el dicho cuerpo por su ánima, e por tanto dixo que hordenaba, según que de fecho hordenó, por el ánima de la dicha mujer del dicho Martín Daro et mandó que por su ánima de la dicha mujer sean gastados treynta sueldos dineros jaqueses en dezile misas por su ánima en la dicha iglesia del Señor San Pedro de la dicha villa y por racioneros de aquella los quales lmandó sean pagados de los bienes de la dicha difunta. Et fecho aquesto fue puesto el dicho cuerpo dentro en la dicha fuessa y allí enterrado y cubierto de tierra, cantando los clérigos los salmos acosumbrados de cantar en obsequias, siquiere enterratorios de muertos. Ex quibus. ETC. Fiat large. Testes. Juan Serrano, labrador y Miguel Serrano, sastre, habitantes en la dicha villa de Alagón”*

#### **18.- Testamento otorgado por Mossen Joan Navarro vicario de la parroquia de San Felipe el día 26 de abril de 1532 por la difunta Constanza de Pueyo ante el Notario de Zaragoza Juan de Aguas<sup>67</sup>**

*“Eodem die. El vener. Mossen Joan Nabarro, Presbítero, Vicario pptuo de la iglesia de San Felipe de la ciudad de Çaragoça. Atendido que Constanza de Pueyo, muger que fue del Mgco. Pedro del Prado, mercader, ciudadano de la dicha ciudad, el presente día y hora es muerta abintestato, por tanto habida información del valor de sus bienes y de los hijos que le sobreviven, justa la facultad que tiene por la constitución sinodal, ordenó y mandó que por la dicha defuncta y en su funeraria sean gastados de sus bienes quinientos sueldos jaqueses, la qual ordenación el dicho Pedro del Prado aceptó Etc. ex quibus, se fiere iustitia Etc. Test. Pedro de Estella, mercader y Alexandre (ilegible), corredor”*

#### **19.- Carta pública de muerte y carta pública de testamento otorgada por Juan de Jasa vicario de la parroquia de la iglesia colegial de Nuestra Señora Santa María del Pilar el día 15 de julio de 1533 ante el Notario de Zaragoza Juan de Gurrea<sup>68</sup>**

*“Carta pública de muerte”*

*“Die et loco predictos. Dentro la botiga de las casas de la habitación del Señor Mossen Pedro de Ayala zapatero sita en la calle Mayor en la parroquia de la iglesia collegial de Nuestra Señora Santa Maria la Mayor y del Pilar de la dicha Ciudad de Çaragoça que conffrontan con casas de Miguel de Almazan, con casas de*

<sup>66</sup> Protocolo del Notario Juan Duncastillo. Archivo Notarial de Zaragoza. Protocolo número 3494 Pág. 80

<sup>67</sup> Protocolo del Notario Juan de Aguas. Archivo Notarial de Zaragoza. Protocolo número 2330. Pág. 109-110.

<sup>68</sup> Protocolo del Notario Juan de Gurrea. Archivo Notarial de Zaragoza. Protocolo número 3525. Pág. 366 y ss.

## ANEXO DOCUMENTAL

herederos del quondam Pedro de Alagón y con la dicha calle Mayor. En presencia de mi Joan de Gurrea Notario público y de los testigos infrascriptos fue personalmente constituydo el dicho Señor Pedro de Ayala çapatero el qual de su cierta ciencia diciendo sus palabras a mi dicho Notario y testigos infrascriptos dijo et propuso en efecto las siguientes. Que como la señora Francisca de Monleon muger suya fuesse muerta y del presente mundo al otro pasada según Nuestro Señor Dios lo havia permitido et el opinaba et creya ser necesario en el devenidor a él o a otras personas probar la muerte de aquella y que por tanto a evidencia y probación de lo sobredicho el dicho Señor Pedro de Ayala demostraba segunt que de fecho demostro ocularmente a mi dicho Notario y testigos infrascriptos la faz siquiera cara natural de la dicha Francisca de Monleón su muger ya defuncta la qual siquiera el cadáver y cuerpo natural de la qual estava alli ya muerto et amortajado puesto encima de un panyo. Et yo dicho Notario y testigos infrascriptos vista ocularmente la faz si quiere cara natural del dicho cuerpo de la dicha Francisca de Mauleon por nos vismos et conossimos de cierto la dicha Francisca de Monleón muger del dicho Señor Pedro de Ayala fue verdaderamente finada et muerta naturalmente y de fecho, ex quibus (ilegible) Petrus de Ayala (ilegible) Iustum est. Testigos fueron de las sobredichas cosas presentes los honorables M. Simón Gil, guantero, vezino de la dicha ciudad de Çaragoça y Pedro de Luna escribiente y habitante en aquella”

### “Carta pública de testamento”

“Die et loco predicto. Dentro la botiga de las casas de la habitación del Señor Pedro de Ayala zapatero, viviente y Francisca de Mauleon defuncta que en gloria sea, cónyuges vecinos de la ciudad de Çaragoça, sitt. en la calle Mayor et confrontentur ut in primis continuata carta pública mortis. El cadáver siquiere cuerpo natural de la dicha Francisca de Mauleon stando como de fecho estava en la dicha botiga cuerpo muerto y amortajado puesto encima de un panyo. En presencia de mi Juan de Gurrea Notario público y de los testigos infrascriptos fui personalmente constituydo el muy Reverendo Mossen Juan de Jassa, Vicario perpetuo de la dicha iglesia de la qual iglesia la dicha Francisca de Monleon en el tiempo que vivió hasta el dia de su muerte era et fue parrochiana el qual dicho Mossen Juan de Jassa assi como Vicario sobredicho diciendo sus palabras a mi dicho Notario et testigos infrascriptos dixo et propuso en effeto las siguientes. Que como segunt Nuestro Señor Dios havia permitido la dicha Francisca de Mauleon muger del dicho Mossen Pedro de Ayala fuesse muerta intestada et sin haver fecho testamento alguno et no se supiesse por escriptura publica ni privada por ella ordenada ni en otra manera que quanto por su alma de sus bienes se huviesse de pagar. Et como asi sea que por las Constituciones Sinodales del arçobispado de Çaragoça y en otra manera por dicho ser dispuesto es que quando aconteciere morir alguna persona sin testamento et sin escriptura alguna otra publica ni escriptura otra alguna privada fidedigna et finalmente de tal forma y manera que por ninguna persona se sabe ni se puede saber que ni quanto quiso o queria que de sus bienes por su alma se huviesse de gastar. Que en este caso el Vicario de la parroquia del tal defuncto o el rigiente aquella puede y debe disponer y ordenar por la alma del tal defuncto y en descargo de la conciencia de aquel et sobre sus bienes gastar la suma al dicho Vicario o rigiente bien vista y a conocimiento y discreción de cualquiera dellos y aquello sobre el cuerpo del tal defuncto y antes de ser soterrado. Que por tanto et als. el dicho Mossen Juan de Jassa Vicario sobredicho estando ante el dicho cuerpo de la dicha Francisca de Mauleon ya muerto y mortajado en aquella mejor via, forma y manera que segunt las dichas Constituciones Sinodales de dicha et als. fazer podía et debía, ordenaba y disponía segunt que de fecho ordeno y dispuso et de los bienes de la dicha defuncta por la alma en refrigerio y descargo de aquella en la forma y manera siguiente. Que primeramente encomendó la alma della dicha defuncta a Nuestro Señor Dios. Item, quiso, ordenó y mandó que de los bienes de la dicha defuncta fuesen pagadas todas las deudas de aquella. Item, eligió sepultura para soterrar el cuerpo de la dicha defuncta en la iglesia si quiere monasterio del Señor San Agustin de la dicha ciudad de Çaragoça en el enterratorio de aquella. Item, quiso, ordeno y mando que de los bienes de la dicha defuncta fuesen fechas la defunssió, novena y cabo de año de aquella a conocimiento y discreción de los exeutores suyos abajo notados para lo qual fazer y cumplir el dicho Vicario consignó y quiso sean tomados de los bienes de la dicha defuncta doscientos y quarenta sueldos jaqueses. Et si fecho y cumplido lo sobredicho de aquellos algo sobrasse que fuesse convertido en missas de Réquiem celebraderas en la dicha iglesia si quiere monasterio del Señor San Agustin por la alma de la dicha defuncta. Item, quiso, ordeno y mando que en la dicha iglesia si quiere monasterio del Señor San Agustin por los frayles del dicho monasterio sean dichos y celebrados dos treintenarios llanos por la alma de la dicha defuncta et que de caridad de aquellos el dicho Vicario consignó y quiso fuesen tomados de los bienes de la dicha defuncta sesenta sueldos jaqueses. Item, el dicho Vicario fizo executores de todas las cosas sobredichas y por el ordenadas y assi dispuestas al señor Pedro de Ayala, zapatero ya nombrado, et Ysabel de Barrios, viuda

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

*relicta de del quondam M. Ramón de Mauleon, pellegero, vezino de la dicha ciudad de Çaragoça, marido y madre de la dicha defuncta, respective, a los dos concordos. A Nuestro Señor Dios, et a los quales caramente encomendó la alma de la dicha defuncta et a los quales entrambos dio el poder. Et large. Testes qui supra p.prim. nominati. Testigos Yo, dicho Johan de Jassa, Vº sobredicho atorgo lo sobredicho. Yo, dicho Gil Poyo soy testigo de lo sobredicho. Yo, dicho Pedro de Luna soy testigo de lo sobredicho”*

#### **20.- Instrumento de muerte y “dotación de ánima” de Pedro de Torrero otorgada por el párroco de Santa Cruz Francisco Castillo el día 11 de enero de 1536 ante el Notario de Zaragoza Jacobo Malo<sup>69</sup>**

##### **“Instrumento de muerte”**

*“Eodem die et dentro en la Yglesia siquiere monesterio de Santo Domingo del orden de predicadores de la ciudad de Çaragoça en presencia de mi Notario y testigos debajo nombrados, fue personalmente constituydo Micer Juan de Angulo bachiller, habitante en la dicha ciudad, assi como procurador que se dixo ser de los herederos quondam Pedro Torrero infanzon habitador de la dicha ciudad. El qual en el dicho nombre dijo tales o semejantes palabras, en effeto et como el dicho Pedro Torrero fuesse muerto y de la vida del presente mundo passado, el cuerpo del qual stava alli por librarlo de sepultura que por tanto requeria y requirió a mi Notario y testigos infrascriptos que viessemos y conociessemos si el dicho cuerpo era del dicho Pedro Torrero e si era muerto e sin alma e sentimiento alguno. Et personalmente por mí dicho Notario e testigos infrascriptos fue visto y reconocido occularmente el dicho cuerpo el qual stava con la cara descubierta e fue hallado e visto ser el cuerpo de dicho Pedro Torrero al qual yo dicho Notario y testigos bien conosiamos y fue visto y hallado ser muerto e sin alma e sentimiento alguno el qual cuerpo luego fue puesto en una cisterna e dentro en la dicha Iglesia siquiere monesterio stava abierto en la capilla de N. Señora del Rosario presentes yo Notario y testigos infrascriptos et presentes otras muchas personas que a la dicha deffunsion parezieron et de todas cosas sobredichas el dicho procurador por su descargo y quiso que por mi dicho Notario ser fecho acto público, uno y muchos. Testes Andres Mendoza y Hernando de Mendieta Infanzones habitadores de Çaragoça”*

##### **“Dotación de anima”**

*“Eodem die. Et dentro las casas de la habitacion del magnifico Pedro Torrero, infanzón habitador de Çaragoça y las quales son sitiadas en la dicha ciudad y en la parroquia de Santa Cruz et conffr. con calles publicas y las de Miguel Torrero fue formalmente constituydo en presencia de mi Notario y testigos debajo nombrados el vener. Mossen Francisco Castillo, presbítero lugartenyente y retor de la dicha iglesia de Santa Cruz el qual dixo y propuso que por quanto a su noticia havia llegado que el dicho Pedro Torrero era muerto ab intestato y (ilegible) en el mismo lugar sobredicho, dotar su alma y que por tanto, considerando la calidad de su persona y clase de su hazienda, dotaba y de fecho dotó su alma en cantidad de dos mil sueldos dineros jaqueses y para los distribuir y de los quales dixo nombraba y nombró a los infrascritos señores Hieronymo y Pedro Cosida infanzones, hermanos habitadores de Çaragoça, parroquia de Santa Anna los quales aceptaron el dicho cargo. De todo lo sobredicho hay juramento y compromiso, por mí dicho Not. ser fecho acto público. Et large. ETC. Test. Hernando de Mendoza y Andrés de Mendoza infanzones y habitadores de Çaragoça”*

#### **21.- Testamento hecho por vicario sobre el cuerpo de Catalina Rey el 13 de julio de 1543 ante el Notario Juan de Gurrea<sup>70</sup>**

*“Die et loco predixos dentro las casas de la habitación del honorable Anthon Navarro, labrador, vezino de la dicha ciudad de Çaragoça en el porche de aquellas la quales son sitas en la parroquia de la iglesia collegial de Nuestra Señora Santa María Mayor y del Pilar de la dicha ciudad y confrontan con casas de Antón de Pina, con casas de Pedro de Blancas, con calle publica y con postigo que va al rio de Ebro. Estando el cadáver de la*

<sup>69</sup> Protocolo del Notario Jacobo Malo. Archivo Notarial de Zaragoza. 1971. Págs. 10 y ss.

<sup>70</sup> Protocolo del Notario Juan de Gurrea. Protocolo 3534. Págs. 547 y ss.

## ANEXO DOCUMENTAL

*quondam Catalina Rey muger que fue del dicho Antón Navarro, puesto sobre un panyo, mortajada con la cara descubierta el qua yo, Juan de Gurrea Notario y testigos inff. vimos y conocimos ser de la dicha Catalina Rey y ser muerta naturalmente y de fecho la dicha Catalina Rey muger que fue del dicho Antón Navarro. En presencia de mi dicho Notario público y de los inff. testigos fue personalmente constituydo el venerable Mossen Juan de Jassa presbitero Vicario perpetuo de la dicha iglesia collegial de Nuestra Señora Santa María la Mayor del Pilar de la dicha ciudad de Çaragoça de la qual iglesia la dicha quondam Catalina Rey havia sido et al dia de su muerte era parrochiana. El qual dicho Vicario diziendo fue palabras a mi dicho Notario y testigos inf. Dixo y propuso en effecto las siguientes.*

*Que como la dicha Catalina Rey fuesse muerta intestada de tal manera que no se sabe por via alguna quanto queria se gastasse por su alma et como assi es que segunt las Constituciones Sinodales de la diocesis de Çaragoça et als. que quando alguno muere intestado que el Vicario de la parrochia del tal defuncto pueda ordenar por el alma del tal defuncto y sobre los bienes de aquel a su discreccion sobre el cuerpo del tal defuncto antes que sea soterrado. Que por tanto ETC. el dicho Vicario en aquella forma que mejor podia y devia ordenar y como de fecho ordeno de los bienes de la dicha defuncta y el alma de aquella en la forma siguiente. Et primo encomendó el alma de la dicha defuncta a nuestro Señor Dios et que de los bienes de aquella sean pagadas todos sus tuertos et sus deudas ETC. Item, eslió la sepultura para sepultar el dicho cadáver de la dicha Cathalina Rey en el fossal de la dicha yglesia llamado de la morera que es donde tiene su enterrorio el dicho Antón Navarro marido que fue suyo. Item, quiso que le fueran fechas sus defunssión, novena y cabo de año a conocimiento de sus executores infrascriptos, para lo qual fazer el dicho Vicario quiso fuesen tomados de los bienes de la dicha dfuncta doscientos sueldos jaqueses. Item, slió en executores de todas y cada unas cosas por el ordenadas al dicho Antón Navarro marido que fue de la dicha defuncta y a Pasqual de Alcarani, yerno suyo y a los quales caramente encomendo la alma de la dicha defuncta y les dio tanto poder que executores podían y devían tener de todo lo qual el dicho Vicario requirió por mi dicho inff. Notario serle fecho acto público uno et multos ETC. Testigos fueron de los sobredicho presentes llamados y rogados los honorables Pedro Portillo, labrador y Martin de Çamora, aladrero, vezinos de la dicha ciudad de Çaragoça”*

### **22.- Ordinación del testamento de Orosia Santamaría otorgado el 20 de enero de 1545 por el párroco de Alagón ante el Notario Sebastián Tafallés.**

*“Eodem die. Dentro la iglesia parrochial del Señor Sant Pedro de la villa de Alagón, estando un cuerpo muerto en el scaño el qual después de descubierto reconocimos en la cara ser el el doña Orosia de Santamaría, muger que fue de Francisco Tafallés ya defuncta y compareció el Venerable Mossen Joan Ferriol, Vicario perpetuo de la dicha iglesia, el qual dixo si reconocíamos el dicho cuerpo si quiere cadáver los queles diximos que sí. Et así el dicho vicario dixo que, attendio y considerando que la dicha defunta abía muerto ab intestato y no fecho por ella testamento alguno, por tanto que, iuxta las constituciones sinodales, ordenaba que se gastasen por el dicho cuerpo de su hacienda por el anyma de la dicha defuncta, cinquenta sueldos jaqueses. Et quibus. ETC. Testes. Juan de la Fría, obrero de villa y Pedro Baquer, habitantes en la villa de Alagón”*

### **23.- Ordinación del testamento de María de Costa otorgada por Mossen Juan Suñol el 25 de enero de 1545 ante el Notario de Alagón, Sebastián Tafallés<sup>71</sup>**

*“Eodem die. Dentro la iglesia parochial del Señor Sant Pedro de la villa de Alagón, en el cimiterio de aquella donde estaba un scanyo con un cuerpo difunto, compareció el venerable Mossen Joan Suniol, Vicario perpetuo de la dicha iglesia, presente yo Sebastián Taffallés, Notario y los testigos infrascriptos, et luego de cubrir la cara del dicho cuerpo defunto, el qual reconocimos fue el cadáver de la quondam María de Costa, muger que fue del señor Pedro Portillo, labrador, habitante en la villa de Alagón. El qual dicho Vicario, después de aber aquella reconocido, dixo que, attendido que la dicha María de Costa, era difunta sin testamento alguno et como de constitución sinodal debía ordenar por su ánima, et por tanto dixo que ordenaba, como de hecho ordenó, que en la*

<sup>71</sup> Protocolo del Notario Sebastián Tafallés conservado en el Archivo Notarial de La Almunia

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

dicha iglesia por su ánima se gastasen cinquenta sueldos jaqueses. Testes. García de Lamuela y Juan Sanz, escuderos”

**24.- Testamento de Alonso Calderón otorgado el 14 de octubre de 1548 por el párroco Juan Ferrol ante el Notario de Alagón Pedro Castelbón<sup>72</sup>**

“Eodem die et loco. Estando el dicho cuerpo del dicho Mos. Alonso Calderón en el scanyo dentro la iglesia del Señor Sant Pedro, en presencia de mí el Notario y testigos infrascriptos pareció el dicho Mossen Joan Ferrol, vicario, el qual dixo que, por quanto el dicho Mos. Alonso Calderón había muerto sinse fazer testamento, por tanto para su defunsión, novena y cabo de año ordenaba, como de fecho ordenó, en sus bienes en cantidad de quatrocientos sueldos jaqueses lo qual dixo sea fecho en la dicha iglesia del Señor San Pedro por los vicario y racioneros de aquella.Ex quibus. ETC. Large. ETC. Test. Mos. Miguel de Poyanos, clérigo y Johan Mallorquín, hab. en Alagón”

**25.- Testamento otorgado por Mossen Juan Descorrón el 5 de enero de 1550 por María López ante el Notario de Ejea Jerónimo Ventura<sup>73</sup>**

“Eodem die et loco. El Venerable Mossen Joan Descorrón, Vicario perpetuo de la iglesia parroquial del Señor Sant Salvador de la Villa de Exea de los Caballeros, atendido y considerado que María López, viuda relictas del quondam Martín Castillo, es muerta intestada, por tanto, iuxta la constitución sinodal del Arzobispado de la ciudad de Zaragoza, ordeno por su alma, en presencia de Jerónimo Galcerán, que es hierno suyo, en la forma y manera siguiente. Et primeramente, su cuerpo sea sepellido y enterrado en el ciminterio de Sant Salvador de la villa de Exea. Item, que le sea fecho su enterrorio bien y honradamente con todos los clérigos de dicha iglesia de Sant Salvador y para lo qual fazer quiso de sus bienes fuessen tomados cient sueldos jaqueses et fecho et cumplido dicho enterrorio todo lo que quedasse fuensse convertido en celebración de missas por su alma en la dicha iglesia de San Salvador por los beneficiados y racioneros de aquella.Item, dexo executor de dicho testamento al dicho Jerónimo Galcerán, hierno suyo, el qual entró fiador a los drechos del Señor Arçobispo. Ex quibus. ETC. Test. Francisco Ayesa et Anthon Galcerán, hab. en la dicha Villa de Exea”

**26.- Testamento otorgado por Mossen Pedro Ferrández el 2 de marzo de 1550 ante el Notario de Ejea<sup>74</sup>**

“Eodem die et loco. El Venerable Mossen Pedro Ferrández, rigiente la cura de la iglesia parroquial de Ntra. Señora de la Villa de Exea de los Caballeros, atendido y considerado que María Borau, muger de Miguel de Alias, es muerta intestada, por tanto, iuxta la constitución sinodal del Arzobispado de la ciudad de Zaragoza, ordeno por su alma, en presencia de Juan Esteban et Pasqual Pérez, cunyados suyos, en la forma y manera siguiente. Et primeramente, su cuerpo fuesse sepellido y enterrado en el ciminterio de la iglesia parroquial de Sant Salvador de la dicha villa en su enterrorio.Item, que le sea fecho su enterrorio bien et honradamente con todos los clérigos de la dicha parrochia para lo qual fazer se tome todo lo que sera menester. Item, que sean dichas por su alma en la dicha iglesia de Sant Salvador por los clérigos de aquella doze missas de réquiem. Item, dexo executores de dicho testamento a los dichos Joan Esteban et Pasqual Pérez, cunyados suyos, habitantes en la dicha villa de Exea de Exea, los quales entraron fiadores a los drechos del Señor Arçobispo y de la Iglesia.. Ex quibus. ETC. Test. Juan Rodríguez, labrador y Jerónimo de Gurrea, sastre, hab. en la dicha Villa de Exea”

---

<sup>72</sup> Protocolo del Notario Pedro Castelbón conservado en el Archivo Notarial de La Almunia

<sup>73</sup> Protocolo del Notario Jerónimo Ventura. Archivo Notarial de Ejea.

<sup>74</sup> Protocolo del Notario Jerónimo Ventura. Archivo Notarial de Ejea.

## ANEXO DOCUMENTAL

### **27.- Testamento otorgado por Mossen Francisco Oliván el 5 de abril de 1550 ante el Notario de Ejea<sup>75</sup>**

*“Eodem die et loco. El Venerable Mossen Francisco Oliván, Presbítero Rigiente la cura de la iglesia parrochial del Señor Sant Salvador de la Villa de Exea de los Caballeros, juntamente con Joan Vaquero, sastre, havitante en la dicha villa de Exea, atendido que Catalina de Jaurreta, muger del dicho Joan Vaquero es muerta intestada, por tanto, iuxta la constitución sinodal del Arzobispado de Çaragoça, ordenó por su alma en la forma y manera siguiente. Et primeramente, su cuerpo sea sepellido en el ciminterio de dicha iglesia parrochial del Señor Sant Salvador. Item, que le sea fecho fazer su enterrorio bien y honradamente con todos los clérigos de dicha iglesia parrochial del Señor Sant Salvador, para lo qual fazer se tome todo aquello que sera menester. Item, que sean dichas por su alma en la dicha iglesia del Senyor Sant Salvador por los racioneros de aquella veynte missas en remission de sus peccados. Item, dexo executor de dicho testamento al dicho Joan Vaquero, sastre, marido suyo, el qual entró fiador a los drechos del Señor Arçobispo. Ex quibus. ETC. Test. Miguel Sánchez del Castellar, trapero et Pedro de Borja, tratante, hab. en la dicha Villa de Exea”*

### **28.- Testamento otorgado por Mossen Joan Descorón el 10 de abril de 1550 ante el Notario de Ejea<sup>76</sup>**

*“Eodem die et loco. El Venerable Mossen Joan Descorón, Vicario perpetuo de la iglesia parrochial del Señor Sant Salvador de la Villa de Exea de los Caballeros, atendido que María de Verneta., viuda del quondam Joan de Verne, es muerta intestada, por tanto, iuxta la constitución sinodal del Arzobispado de la ciudad de Çaragoça, ordenó por su alma en presencia de Joan Matheo et Miguel de Verne, hijo suyo, en la forma y manera siguiente. Et primeramente, su cuerpo sea sepellido y enterrado en el ciminterio de dicha iglesia parrochial del Señor Sant Salvador. Item, que le sea fecho fazer su enterrorio bien y honradamente con todos los clérigos de dicha iglesia parrochial del Sant Salvador, para lo qual fazer quiso de sus bienes fuessen tomados cient sueldos jaqueses et fecho et cumplido aquél, todo lo que quedasse fuesse distribuido en missas por su alma en la iglesia de Sant Salvador por los racioneros de aquella. Item, dexo executor de dicho testamento al dicho Miguel de Verne, fijo suyo, el qual entró fiador a los drechos del Señor Arçobispo. Ex quibus. ETC. Test. Miguel (ilegible) y Martín Guerrero, hab. en la dicha Villa de Exea”*

### **29.- Testamento otorgado por Mossen Joan Descorón por Joan Zabal el 4 de julio de 1550 ante el Notario de Ejea<sup>77</sup>**

*“Eadem die et loco el Venerable Mossen Joan Descorón, Vicario Perpetuo de la iglesia parrochial del Señor Sant Salvador de la villa de Exea de los Caballeros. Atendido y considerado que Joan Çabal, fijo de Jayme Çabal, sea muerto ab intestato, por tanto, iuxta constitutione sinodal, ordenó sobre su cuerpo en presentia de Joan Çabal mayor, tío suyo, en la forma y manera siguiente. Et primeramente que su cuerpo sea seppellido y enterrado en el ciminterio de Sant Salvador. Item, que le sea hecho su enterrorio bien y onradamente con todos los clérigos de Sant Salvador para lo qual quiso de sus bienes fuessen tomados cinquenta sueldos jaqueses y fecho aquél quiso que todo lo que quedasse distribuydo a su voluntad del dicho Joan Çabal. Item dexo executores del dicho testamento al dicho Joan Çabal et a Francisco Joan, habitantes en Exesa los quales quedaron fiadores a los derechos del Señor Arçobispo ETC. Ex quibus. Test. Martín Sánchez y Jeronymo Villalba, habit. en Exea”*

### **30.- Testamento otorgado por Mossen Domingo Aznárez el 17 de junio de 1551 ante el Notario de Ejea<sup>78</sup>**

*“Eadem die et loco el Venerable Mossen Domingo Aznárez, Vicario Perpetuo de la iglesia parrochial de Nuestra Señora de la Corona de la villa de Exea de los Caballeros, atendido y considerado que la señora María Nabarro, viuda, se hubiesse seydo et fuesse muerta ab intestato, por tanto, dixo que ordenaba iuxta la constitución*

<sup>75</sup> Protocolo del Notario Jerónimo Ventura. Archivo Notarial de Ejea.

<sup>76</sup> Protocolo del Notario Jerónimo Ventura. Archivo Notarial de Ejea.

<sup>77</sup> Protocolo del Notario Jerónimo Ventura. Archivo Notarial de Ejea.

<sup>78</sup> Protocolo del Notario Jerónimo Ventura. Archivo Notarial de Ejea.

## TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

*sinodal sobre el cuerpo de aquella en presencia de Miguel Nabarro, hermano suyo de la forma y manera siguiente. Et primeramente que su cuerpo fuesse seppellido y enterrado en el cimiterio de la iglesia parrochial de Nuestra Señora de la Corona de la dicha Villa de Exea. Item, quiso, ordenó y mando que por su executor infrascripto le fuese hecho su enterrorio bien y onradamente con todos los clérigos de la iglesia de Ntra. Señora para lo qual quiso de sus bienes fuessen tomados cinquenta sueldos jaqueses para dicho su enterrorio y más si más tubiese la difunta y fecho y cumplido aquel, todo lo que sobrasse quiso fuesse convertido en celebración de missas por su alma en la iglesia de Ntra. Señora por los clérigos de aquella. Item dexo en executor del presente testamento al dicho Miguel Nabarró el qual entro fiador a los derechos del Señor Arçobispo. Large. ETC. Ex quibus. Test. Martín de Láçaro y Joan Francisco, texedores, habit. en Exea”*

**31.- Carta pública de muerte y testamento hecho por Mossen Miguel de Ubago sobre el cadáver del menor Pedro Bolanos el día 21 de julio de 1551 ante el Notario de Zaragoza Juan de Gurrea<sup>79</sup>**

**“Carta publica de muerte”**

*“Die et loco predict. Dentro las casas de la habitación del qondam Magn. Pedro Bolán mercader, mayor de días, vezino de la ciudad de Çaragoça sitt. en la calle Mayor al forno del portal en la parroquia de la iglesia collegial de nuestra Señora Sancta María la Mayor y del Pilar de la dicha ciudad de Çaragoça que son las dichas casas de mi Juan de Gurrea Notº. infrascripto y conf. con otras casas de mi dicho Notº. y con casas de herederos de Bernad de Roda y con la dicha calle pública, en presencia de mi Juan de Gurrea y de los testigos infrascriptos fue personalmente constituido el Mgco. Pedro Bolán, mayor de días, hermano del dicho quondam Pedro Bolán, menor de días. El qual diciendo sus palabras a mi dicho Notº. inf. y testigos inf. dixo et propuso las siguientes o quasi en efecto contenidas. Que como nuestro Señor Dios lo había permitido el dicho su hermano Pedro Bolán, menor de días, era muerto naturalmente y de fecho y el creia et opinaba que él o otras personas en algún tiempo les sera menester probar la muerte de aquél et por tanto a evidencia y probación de lo sobredicho demostrava y como de fecho demostro la faz y cara natural del cadáver del dicho quondam Pedro Bolán, menor, el qual cadáver stava en el suelo de la sala de las dichas cassas, mortajado, con la cara descubierta, puesto sobre un panyo de luto. Et assi visto por nos dicho Notario y testigos inff. la dicha faz y cara natural del dicho cadáver vimos y conocimos ciertamente el dicho cadáver por el del dicho Pedro Bolán, menor de días, ser muerto naturalmente y de fecho de quales cosas el dicho Pedro Galán mayor de edad personalmente requirió por mi dicho inff. Notario serle fecho acto público, uno et multos. ETC. Et large ut in forma. Testes. Son llamados y rogados los honorables Domingo Bellido zapatero et Juan del Corral, mercader, habitantes en la dicha ciudad de Çaragoça”*

**“Testamento hecho por Vicario sobre el cadáver de un menor”**

*“Die et loco predixos. En presencia de mi Joan de Gurrea Notario público y de los testigos infrascriptos stando en la dicha sala de las innf. cassas y el dicho cadáver del dicho Pedro Galan menor de dias mortajado como dicho es en su carta de defunssió allí bajo en tierra puesto sobre un panyo de luto fue personamente constituido el Reverendo Mossen Miguel de Ubago, presbiterio Vicario perpetuo de la iglesia collegial de nuestra Señor Sancta Maria la mayor y del Pilar de la dicha Ciudad de Çaragoça. El qual dixo y propuso en efecto las palabras siguientes. Que como a su noticia havia llegado el dicho Pedro Bolan menor de dias ser muerto en la dicha su parrochia naturalmente y de fecho sin haver fecho algun testamento que a su noticia llegasse. De cuiu muerte, a el y a mi dicho Notario y testigos inff. clara y ocularmente consta por vista de la cara y faz natural del dicho cadáver. Et que como al Vicario susodicho conforme a las constituciones sinodales pertenece y conviene ordenar por el alma del dicho finado muerto intestado sobre el cadáver de aquel. Que por tanto de su cierta sicencia assi como Vicario perpetuo susodicho en aquellas mejores via modo forma y manera que la puede y debe facer, ordenava y ordenó como Vicario inffr. que el dicho cadáver del dicho Pedro Bolan sea sepultado en la claustra de la dicha iglesia collegial delante el choro, donde se dicen las missas de los sabados y esto por quanto le consta que el dicho defuncto tubo devoción en su vida y le dixo se queria enterrar allí. Item, ordeno y mando que en haver el dicho enterramiento y sepultura y en su defunssió, novena y cabo de anyo y caridades inff. fuessen y*

<sup>79</sup> Protocolo del Notario Juan de Gurrea. Protocolo núm. 3542. Pág. 313 y ss.

## ANEXO DOCUMENTAL

sean pagadas de los bienes que fueran del dicho defuncto mil y doscientos sueldos jaqueses en esta manera. Es a saber para el Aniversario que se a de formar se celebre cada un año perpetuamente por el Reverendo Cavildo de Prior y Canonigos de la dicha yglesia Collegial por el alma del dicho quondam Pedro Bolan y de sus fieles finados en tal dia como oy que es vespra de Santa Maria Magdalena, por razón de la concesión de la dicha sepultura, cuatrocientos sueldos jaqueses. Item, para los pobres vergonzantes de la dicha parrochia de la dicha iglesia collegial cient sueldos jaqueses. Item, para los pobres enfermos del Hospital Real y general de nuestra Señora de Gracia de la dicha ciudad de Çaragoça, otros cient sueldos jaqueses. Item, para los ninyos y ninyas huérfanos de los hospitales de Sant Gil y la Magdalena de la dicha ciudad de Çaragoça para los dichos hospitales otros cient sueldos jaqueses. Item, para que cada año perpetuamente en la dicha yglesia collegial por los perpetuos benefficiados de la dicha yglesia collegial en tal dia como hoy por el alma del dicho finado y de sus fueles finados sea celebrado un Aniversario, otros cient sueldos jaqueses, para que formen cinco sueldos de renda annual para la caridad del dicho Aniversario. Et finalmente para la defunssiión, novena y cabo de anyo del dicho finado missas y caridades de pobres y cera que en ello se a de gastar y fazer decir y (ilegible) respective la restante cantidad que son cuatrocientos sueldos jaqueses al cumplimiento de los dichos mil y doscientos sueldos jaqueses. Et que nombrava y nombro en executores para fazer exigir y cumplir todo lo sobredicho a los Mossen y señores Pedro Sarasa mercader, Domingo Bellido calcetero et Pedro Bolan mayor de dias hermano del dicho defuncto vezinos de la dicha ciudad de Çaragoça y a todos tres o dos nombrados. A los quales dio poder de exequir y cumplir todo lo por el de parte de arriba en el presente testamento ordenado y aceptado aquel poder que executores por el como Vicario susodicho nombrados pueden y deven tener y en el dicho nombre les puede y debe dar. Ex quibus. Fieri iustum et unum et plura. ETC. Large ut in forma. Testes. Llamdos y rogados los señores Hieronymo Mongay et Antonio de Gurrea scribientes habitantes en la dicha ciudad de Çaragoça. Yo el dicho Miguel Blasco, Vicario perpetuo de nuestra Señora del Pilar otorgo lo sobredicho. Yo el dicho Hyeronymo Mongay soy testigo de lo sobredicho. Yo el dicho Antonio de Gurrea soy testigo de lo sobredicho”.

### **32.- Ordenación del alma de Isabel Palafox por el párroco de La Seo el día 11 de junio de 1556 ante Juan de Ollés<sup>80</sup>**

“Eodem die. Ante la presencia de mi Joan Ollés, Notario público de Çaragoça y de Pías Causas y de los testigos infrascriptos, compareció y fue personalmente constituido el venerable Mossen Miguel Andrés, presbítero, Vicario de la Seo de Çaragoça, el qual dixo que atendido y considerado la muy noble Señora Donya Isabel de Palafox, muger del magnífico Miguel de Torrero, menor de edad, seyer muerta en la parrochia de la Seo ab intestato y como por constituciones del presente arzobispado y conforme a lo que a la voluntad de la dicha quondam Donya Isabel de Palafox difunta que antes de morir el susodicho Vicario dijo en aquellas mejores vía, modo Etc. que de derecho Etc. facerlo podía que ordenaba siquiere que de ffacto ordenó en la suma y cantidad de diez mil sueldos jaqueses para distribución, celebración, dotación y fundación de iuxtas obras pías por su alma y de sus passados por orden del Señor Juez de Pías Causas, presente a lo sobredicho el magnífico Francisco Miguel de Torrero, mayor de días edad, ciudadano de la dicha ciudad de Çaragoça, suegro de la quondam donya Isabel de Palafox, el qual incontinente con el presente voluntariamente se obligó a dar y pagar y que dará y pagará realmente y de fecho de los bienes de la dicha quondam donya Isabel de Palafox los dichos diez mil sueldos jaqueses y todas horas que por el Señor Juez de Pías Causas le fuesse mandado, pues tomase bienes de la dicha quondam donya Isabel de Palafox, el qual tal fiança se constituyó debidamente ETC. como al Sr. Juez de Pías Causas le pareciere el presente acto sea reglado a lo qual tener ETC. obligó su persona y todos sus bienes ETC. Una vez ETC. De las quales cosas ETC. el dicho Vicario por descargo de su oficio ETC. Fieri iustum. ETC. Testes. Los magníficos y descretos Martín de Blancas y Pedro López, Notarios públicos y ciudadanos de la ciudad de Çaragoza, habit. ETC”

<sup>80</sup> Protocolo del Notario Juan Ollés. Pág. 151 y ss.

## TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

**33.- Ordinación del testamento de Gracia Escribano otorgada por el párroco de Alagón el 13 de noviembre de 1556<sup>81</sup>**

“Eadem die. Ante la presencia de mí Sebastián Tafallés, Notario, y de los testigos infrascriptos, dentro las casas de la habitación del señor Jayme Latorre, scudero, habitante de la villa de Alagón, abía un cuerpo muerto el qual, descubierta la cara, vimos ser de una moça que era hermana de la mujer del dicho Jayme Latorre, la qual se llamaba Gracia Escribano, la qual por ser muerta intestada y no se sabía si tenía hacienda, para hazer su defunsi3n, el venerable Mossen Joan Suniol, Vicario perpetuo de la iglesia parrochial del Señor Sant Pedro de la villa de Alag3n, orden3 que se gastase sobre el dicho cuerpo para hazer sus honrras conforme a la constituci3n sinodal sesenta sueldos jaqueses para lo cual cumplir, teniendo empero hacienda, personalmente se constituyeron fiança el venerable Mossen Francisco Salvador, presbítero, racionero de la dicha iglesia y se obligaron ETC. Testes. Ramón Galán, escudero et Martín de (ilegible), habitantes de Alag3n”

**34.- Acto público de muerte y ordinaci3n de Sancho de Gracia otorgadas por Mossen Antonio de Gracia y Mossen Juan Ferrol el 10 de junio de 1560<sup>82</sup>****“Acto público de muerte”**

“Eodem die. En la presencia de mí Sebastián Tafallés, Notario y de los testigos infrascriptos et dentro las cassas de la habitación del Mag. Sancho de Gracia quondam, domiciliado en la villa de Alag3n, compareció el Venerable Mossen Antonio de Gracia, Presbítero Vicario de la parrochial del Sr. Sant Pedro de la villa de Alag3n el qual dixo que, atendido y considerado que el dicho Sancho de Gracia quondam, su padre, fuese y sea muerto en prevenci3n venga necesidad de probar la dicha muerte en algunas partes con escrituras, por tanto, después de haber visto aquél, descubierta la cara y que muerto era aquél haber reconocido yo dicho Notario y testigos infrascriptos, requiri3 a mi dicho notario de la dicha muerte fazer acto público. ETC. Testigos. Beltran de Terrer, escudero y P. de Talamantas, tapiador, habitantes en Alag3n”

**“Ordinaci3n”**

“Eodem die. Dentro las casas del dicho Sancho de Gracia, estando el cadáver de aquel en presencia de de dicho notario y testigos baxo nombrados, compareció el Venerable Mossen Joan Ferrol, vicario perpetuo de la iglesia parrochial del Señor Sant Pedro de la dicha villa de Alag3n. El qual dixo que como el quondam Sancho de Gracia fuese y sea muerto ab intestato et nullo cum facto testamento saltim legitimo (ilegible), iuxta las constituciones sinodales del Arçobispado de Çaragoça, sea tenido en semejante caso de ordenar sobre el cuerpo y para ello dixo que ordenaba para hazer su defunsi3n, novena y cabo de anyo et honrras del dicho quondam Sancho de Gracia cient y quarenta sueldos jaqueses. Execut. el Magnífico Joan de Poyanos, infanç3n, domiciliado en la villa de Alag3n el qual se constituy3 fiança y principal pagador de todo ETC. Test. Ximeno Miguel”

**35.- Ordinaci3n del testamento de Juan Estevan por Mossen Us3n, párroco de San Pedro el día 21 de abril de 1563 ante el Notario de Zaragoza Juan de Ollés<sup>83</sup>****“Instrumento público de muerte”**

“Eodem die. Dentro del monasterio del Señor Santo Domingo de la presente ciudad de Çaragoça como estubiese un cuerpo muerto en un scanyo, amortajado, la cara descubierta ante la presencia de mi Joan Ollés, Notario público de la ciudad y de los testigos infrascriptos, fueron personalmente constituydos los magníficos Francisco y Gregorio de la Cabra, mercaderes, ciudadanos de la dicha ciudad, los quales endereçando sus palabras a mi dicho Notario y testigos infrascriptos ETC. dixerón tales o semejantes palabras ETC. que me

<sup>81</sup> Protocolo del Notario Sebastián Tafallés. Protocolo 56. Pág. 254.

<sup>82</sup> Protocolo del Notario Sebastián Tafallés. Protocolo 56. Pág. 193 y ss.

<sup>83</sup> Protocolo del Notario Joan Olles. Protocolo 141570. Pág. 309.

## ANEXO DOCUMENTAL

requerían y requirieron fazer (ilegible) acto público. Como el dicho cuerpo stava muerto siquiere cadáver y que sera el cuerpo siquiere cadáver del quondam Joan Stevan, mayor de días. Et yo dicho infrascripto Notario, instadoy requerido por los susodichos, juntamente con los testigos infrascriptos, ocularmente vimos y conocimos como al dicho cuerpo siquiere cadáver stava muerto y sin alma y que el dicho cuerpo era el cuerpo propio del dicho quondam Joan Stevan, mayor de días al qual en el tiempo que vivió yo el dicho Notario y testigos infrascriptos muy bien conocimos y no otro alguno puesto en su lugar. Ex quibus ETC. Testes, los venerables Mossen Alonso Ezquerra, presbítero y Thomás Bielsa”

### “Ordenación por el alma”

“Eodem die. Ante la presencia de mi Joan Ollés, Notario público Çaragoça y de los testigos infascriptos compareció personalmente constituydo el venerable Mossen Andrés Usón, rigente la vicaría del Señor San Pedro la presente ciudad de Çaragoça, el qual dixo que atenido y considerado que se allava dentro de las casas de la propia habitación del magnífico Joan Estevan quondam, mayor de días, mercader, domiciliado en la dicha ciudad y a su noticia llegara dicho Joan Estevan ser muerto intestado y como por constituciones sinodales de este obispado se halla permitido y establecido y obligado de ordenar sobre el cuerpo de aquel, que por tanto, atendida la calidad de su persona y cumpliendo lo que tenía obligación y ordenando como bicario si quiere regente de la dicha vicaría dixo que en aquellas mejores via, modo, forma y manera que de drecho, constituciones sinodales del arzobispado de Çaragoça o de otra manera que fazerlo podría y devía y ordenava según queda fecho, ordenó en la forma y cantidad de tres mi sueldos dineros jaqueses para su defunssió y obras pías, nobena y cavo de anyo. Presentes a las sobredichas cosas los magníficos Francisco Lacabra y Gregorio Lacabra, mercaderes, ciudadanos de la dicha ciudad los quales incontinenti y voluntariamente prometieron y se obligaron a dar y pagar para los efectos arriva dichos y de lo que fuesen tenidos y obligados los herederos de aquella dicha cantidad de los dichos tres mil sueldos jaqueses a lo qual tenor y de facto cumplir, obligaron sus personas y todos sus bienes ansi mobles como sitios con renunciacion y sumisiones de jueces de las quales cosas assi el dicho mosen Usón, como los dichos Francisco y Gregorio Lacabra requirieron por mi dicho Notario hazer (ilegible) acto público. Testes los honorables Joan Sanz, mercader y Tomas Bielsa”

### 36.- Testamento otorgado por Mossen Maestro el 3 de agosto de 1563 sobre el cuerpo de Juan de Infante<sup>84</sup>

#### Inventario

Eodem die. Dentro las casas de la propia habitación de Violante de Galbe, viuda del quondam mag<sup>o</sup> Joan de Bolluz, situadas en la ciudad de Çaragoza, en la parrochia de Sant Pedro, que confrentan con casas de Martín Gómez con casas de Jerónimo Dara y con calle pública, en presencia d emí Pedro López, Notario y de los testigos infrascriptos, comparescio y fue personalmente constituydo el Rdo. Mosen Domingo Maestro, regente la vicaría de Sant Pedro de la dicha ciudad, el qual instante y requiriente fueron inventariados los bienes que dentro de las dichas casas fueron hallados en la cámara donde solía dormir Juan de Infante, criado de dicho señora viuda de B olluz, que son los siguientes. Primo, una arca de pino con su llave en la que se halló una capa de paño viejo. IItem, tres camisas, la una nueva y las otras dos rotas y una gorra de paño. Item, ciento y cuarenta sueldos en moneda blanca. Item, una (ilegible) de cuerpo con su bolsa en la qual se halló veynte y cinco sueldos y quatro dineros. Item, un capotejo pardo de paño. Item, unas calças viejas. Item, un sayo de paño viejo. Item, una camisa nueva y un jobón biejo de lienço. Item, otra arca pequeña en la cual se hallólo siguiente: primo, un par de botas viejas. Item, un par de çapatos traydos y una bolsa vieja. Testes. Juan Miguel de Gurrea Not. y Joan Franco”

#### Disposición

“Et in continenti fuit a lo sobredicho comparescio el dicho Mossen Domingo Maestro, regente sobredicho, en presencia de mí dicho Notario y de los testigos infrascriptos, dixo que el dicho Juan Infante fuese muerto sin

<sup>84</sup> Protocolo del Notario Pedro López. Archivo Notarial de Zaragoza.

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

*hazer testamento, qlue como por las constituciones del señor arçobispo de Çaragoza seu als. él no pudiese ni pueda darle cristiana sepultura sin ordenar sobre su cuerpo de lo necesario para su alma. Por tanto et als. dixo que ordenaba que para su defunsi3n, novena y cabo de a3o se tomasen de lo m3s bien expedito de sus bienes dozientos sueldos y si fecho lo sobredicho sobraba cosa alguna, fuesse dicho de misas por el 3nima de Joan Infante y de aquel o aquellos a quien 3l pudiese ser encargo. Ex quibus. Etc.”*

#### **37.- Testamento otorgado por Mossen Francisco Oliv3n el 1 de enero de 1567 ante el Notario de Ejea<sup>85</sup>**

*“Eodem die et loco. Yo Mossen Francisco Olib3n, Vicario de la iglesia parrochial del Se3or Sant Salvador de la Villa de Exea, atendido que Ana de Lopinyen, muger de Francisco de Ravaneda, es muerta intestada, iuxta la constituci3n sinodal, presente Mart3n de Lopinyen, t3o suyo, hordeno sobre el cad3ver de la dicha Ana de Lopinyen, et quiso que de sus bienes sean tomados quatrocientos sueldos et sean distribuydos los dozientos en su funeraria para que se haga honrradamente et los dozientos en un aniversario que se funde para que se diga en cada un anyo por su alma et de sus padres y pagado lo qual mando se cumpliesse lo qual (ilegible) dicho Mart3n de Lopinyen, tio suyo. Ex quibus. ETC. Tes. Sebasti3n de Grisso, Notario y Pedro Mulsa, fererro, hav. en Exea”*

#### **38.- Testamento “hecho por vicario”, otorgado por Mossen Francisco Oliv3n el 17 de diciembre de 1567 ante Notario<sup>86</sup>**

*“Eodem die. El Vener. Mossen Domingo Azn3rez, vicario perpetuo de la iglesia parrochial de Nuestra Se3ora de la Corona de esta villa, en presencia de m3 Miguel de Gres, Not. y testigos infrascriptos, dixo que atendiendo ETC. se ha hallado muerta a la se3ora Catalina P, mujer que fue del se3or Miguel de Olivares hab. olim en la ciudad de Çaragoça la qual hab3ase hallado muerta en las casas de la habitaci3n del se3or Joan de Morte sitos en la Corona de dicha villa y confrontados con casas de Mossen Grabi3l Cereço y con casas de Jer3nimo de Gurrea y calle p3blica, del qual cuerpo nosotros conocimos et vimos ser aquel el cuerpo de la dicha. Ass3, en virtud de las constituciones ETC. dixo que ordenaba sobre su cuerpo en cantidad de ciento y veinte sueldos jaqueses los quales quer3a se dispendiessen en su enterrorio y fuese enterrada en el Monasterio de Nuestra Se3ora y para lo qual dio por fiança al se3or Joan de Morte el qual sali3 fiança y cumplidor. ETC.”*

#### **39.- Testamento otorgado por Mossen Francisco Oliv3n el 8 de abril de 1568 ante el Notario de Ejea<sup>87</sup>**

*“Eodem die et loco en presencia de m3 Hieronimo Ventura, Notario, y de los testigos de la parte de abaxo nombrados compareci3 y fue personalmente constituydo el Reverendo Mossen Francisco Olib3n, Vicario de la iglesia parrochial de Sant Salvador de la dicha Villa de Exea, el qual en diziendo sus palabras dixo y propuso que atendido y considerado que el Magn3fico Miguel Ayessa, Maestro de Gram3tica, vezino de la dicha Villa de Exea de los Caballeros y havitante en aquella, el qual endreçando sus palabras dixo y propuso que atendido y considerado que Jer3nimo Quartal, mançebo, hijo de Jer3nimo Quartal, labrador, vezino de la dicha villa de Exea, hubiesse muerto intestado y por tanto, iuxta tenor de la constituci3n sinodal de Arzobispado de Çaragoça, y con voluntad del dicho Jer3nimo Quartal, padre suyo, orden3 sobre el cuerpo muerto, siquiere cad3ver, de aqu3l en la forma y manera siguiente. Et primeramente que su cuerpo fuesse soterrado en el ciminterio de la iglesia parrochial del Se3or Sant Salvador de la dicha Villa de Exea. Item, que se le hiziese su enterrorio honrradamente con todos los racioneros y cl3rigos de la parrochial de la dicha iglesia del Se3or Sant Salvador, para lo qual hazer quiso y orden3 que de los bienes del dicho Jer3nimo Quartal, padre del defuncto, se tomasen cinquenta sueldos jaqueses et fecho dicho enterrorio quiso que todo lo que sobrarse de los dichos cinquenta sueldos jaqueses se dixesse de missas por el alma del difunto en la dicha iglesia. Item, nombr3 en executor para cumplir lo sobredicho a Jer3nimo Quartal el qual entr3 fiador a los dre. del Sr. Arçobispo. ETC. Ex quibus”*

<sup>85</sup> Protocolo del Notario Miguel de Bayetola. Archivo Notarial de Ejea.

<sup>86</sup> Protocolo del Notario Miguel de Gres. Archivo Notarial de Ejea.

<sup>87</sup> Protocolo del Notario Jer3nimo Ventura. Archivo Notarial de Ejea.

## ANEXO DOCUMENTAL

### **40.- Testamento otorgado por Mossen Francisco Oliván sobre el cuerpo de Miguel Ayessa, Maestro de Gramática, el 19 de abril de 1568 ante el Notario de Ejea de los Caballeros Jerónimo Ventura<sup>88</sup>**

“Eodem die et loco en presencia de mí Hieronimo Ventura, Notario, y de los testigos de la parte de abaxo nombrados et dentro del estudio de Gramática de la Villa de Exea de los Cavalleros que confronta con las casas de la Abadía y con palacio de la dicha villa, compareció y fue personalmente constituydo el Reverendo Mossen Francisco Olibán, Vicario de la iglesia parrochial de Sant Salvador de la dicha Villa de Exea, el qual en diziendo sus palabras dixo y propuso que atendido y considerado que el Magnífico Miguel Ayessa, Maestro de Gramática, vezino de la dicha Villa de Exea de los Caballeros, fuese muerto abintestato, que por tanto, por tenor de la constitución sinodal de Arzobispado de zaragoza, in intervención de deudos y parientes suyos que presentes estaban, ordenaba sobre el cuerpo de aquél en la forma y manera siguiente. Et primeramente que su cuerpo fuesse soterrado en el ciminterio de la iglesia parrochial de Nuestra Señora de la Corona de la dicha Villa de Exea en aquel lugar y parte donde están enterrados sus padres. Item, que se le hiziese su enterrorio honrradamente con todos los clérigos de la parrochial de la dicha villa para lo qual hazer quiso que de sus bienes fuesen tomados cient sueldos jaqueses et fecho dicho su enterrorio todo lo que sobrasse de los dichos cient sueldos se dixesse en missas por su alma en la dicha iglesia de Nuestra Señora por los vicario y racioneros de aquella. Item, nombró en executores a Joan de la Casta, vezino de la dicha villa el qual entró fiador a los drechos del Sr.Arçobispo. ETC. Ex quibus. Test. Jerónimo Quartal y Miguel de Espossa, labradores, en Exea habit”

### **41.- Testamento otorgado por Mossen Domingo Aznarez sobre el cuerpo de Martín de Larraz el 12 de septiembre de 1568 ante el Notario de Ejea Miguel de Gres<sup>89</sup>**

“Eodem die et loco. En presentia de mí Miguel de Gres, Notario y testigos infrascriptos, compareció el Venerable Mossen Domingo Aznárez, Vicario perpetuo de la iglesia parrochial de Nuestra Señora de dicha villa, el qual dentro de las cassas de uno llamado Martín de Larraz, sitiadas en la dicha villa que conf. con casas de Pedro de Alisas y de Miguel Laçaro, sastre y dentro dichas casas había un cuerpo muerto, el qual dijo ser el cuerpo del dicho Martín de Larraz, zagal, que ha muerto abintestado y que en cumplimiento de las constituciones ETC. ordenaba por su alma que primeramente fuesse enterrado en el ciminterio del Sr. San Salvador de dicha villa con todos los clérigos de la parrochia para lo qual ordenaba en sus bienes en la cantidad de doscientos sueldos jaqueses los quales se gastasen en su enterrorio para lo que se constituyeron fianzas y promesa de cumplir las dichas cantidades los Sres. Martín de Larraz, hijo del difunto, y Antón Vicente, carretero. Testigos, Joan de Lasheras y Joan de Nobel, ganaderos, hab. en Exea de los Caballeros”

### **42.- Ordinación del testamento de Bartolomea Lara otorgada por Mossen Andrés Usón, párroco de San Pedro el día 21 de abril de 1570 ante el Notario de Zaragoza Juan de Ollés<sup>90</sup>**

“Eodem die. Ante la presencia de mi Joan Ollés, Notario público de Çaragoça y testigos infrascriptos, compareció y fue personalmente constituydo el venerable Mossen Andrés Usón regente la vicaría de San Pedro de la presente ciudad de Çaragoça, el qual dixo que atendido y considerado que se hallava dentro de las casas del magnífico Felipe Estevan, mercader, ciudadano de Çaragoça y a su noticia llegaba que la quondam Bartolomea Lara, su muger, se hallara muerta ab intestato y como por constituciones sinodales deste arzobispado le sea permitido y sea tenido y obligado sobre el cuerpo de la defuncta. Por tanto, atendida la calidad de su persona y satis hiziendo a lo que tiene obligación y ordenando como Vicario siquiere regente de la dicha vicaría, dixo en aquellas mejores vía, modo, forma y manera que de drecho, constituciones sinodales del arzobispado de Çaragoça ETC. fazer lo podía y devía que ordenava según que de fecho ordenó en la forma y cantidad de ocho cientos sueldos jaqueses ETC; para su defunssió ETC. a lo sobredicho el magnífico Joan Estevan, mercader, ciudadano de la dicha ciudad, el qual in continente, voluntariamente, prometió y se obligó a dar y pagar para los efectos arriba dichos y a lo que fuese tenido y obligado el dicho Felipe Estevan o los herederos de la quondam Bartolomea

<sup>88</sup> Protocolo del Notario Jerónimo Ventura. Archivo Notarial de Ejea.

<sup>89</sup> Protocolo del Notario Miguel de Gres. Archivo Notarial de Ejea.

<sup>90</sup> Protocolo del Notario Joan Olles. Protocolo 1417. Pág. 548 y ss.

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

la dicha suma de dichos ochocientos sueldos jaqueses a lo qual tenor y en efecto cumplir obligo su persona y todos sus bienes muebles y sitios ETC. renunciando ETC. de las cuales cosas assi el dicho Andrés Usón como el dicho (ilegible) quisieron y cada uno dellos, requirieron hacer por mi dicho infrascripto Notario acto público ETC. Fiat large. Test. Los Honorables Martín Escaño y Pedro Lafont.”

#### **43.- Testamento otorgado por Mossen Francisco Oliván por la difunta María de Soraure el 15 de septiembre de 1572<sup>91</sup>**

“Eodem die et loco, en presencia de mi Hieronimo Bentura, Notario y de los infrascriptos testigos de la parte de abaxo nombrados, et dentro de unas casas que fueron de la propia habitación del quondam Martín de Soraure, hortelano, vezino de la villa de Exea de los Cavalleros, las cuales están sitiadas en la Parroquia de San Salvador en el barrio de las tiendas que confrontan con las casas de Joan Vaquedano y dos calles públicas, compareció et fue personalmente constituydo el muy Reverendo Mossen Francisco Oliván, Vicario de la dicha iglesia parrochial de Sant Salvador de la dicha villa de Exea, el qual en diciendo sus palabras que dixo y propuso que atendido y considerado que María de Soraure, donzella, hija legítima de Martín de Soraure y de la quondam María López, cónyuges habitantes den la dicha villa de Exea, fuesse ab intestato, que por tanto y por tenor de la constitución sinodal del Arzobispado de Çaragoça con asistencia y presencia de Bernat Montanyes, hortelano, tío suyo, habitante en la dicha villa de Exea, ordenaba sobre el cuerpo muerto si quiere cadáver de aquella en forma y manera siguiente. Et primeramente que su cuerpo fuera sepultrado en el cimiterio de la dicha iglesia de Sant Salvador. Item, que se le celebrase su enterrorio con todos los clérigos de dicha iglesia de Sant Salvador para lo qual hazer quiso, ordenó y mandó de sus bienes se tomasen quarenta sueldos jaqueses et fecho et cumplidos aquel todo lo que se gastase de los dichos quarenta sueldos se dixese de missas por su alma en la dicha iglesia de Sant Salvador. Item, nombró en y por executor de lo por él dispuesto y ordenado al dicho Bernat Montanyes, tío suyo, presente a todo, el qual se obligó cumplir lo sobredicho y a pagar los derechos del Señor Arçobispo. ETC. Large. ETC. Ex quibus. Test. Miguel de la Cruz, labrador y Antón de Vara, en Exea habit.”

#### **44.- Ordinación del testamento de Gerónimo de Morales por el párroco de San Gil Juan Nuez el día 4 de agosto de 1584 ante el Notario de Zaragoza Juan de Urbe<sup>92</sup>**

“Eodem die y dentro de las casas de la habitacion del quondam Geronimo de Morales, mercader, infançon domiciliado que fue en la ciudad de Zaragoza las quales estan sitadas en la parrochia de Sant Gil y afrentan con cassas de do Sebastián de Morrano y con cassas de (sic) En una sala que esta luego en subiendo las escaleras de dicha cassa estando en una cama el cuerpo si quiere cadaver del dicho quondam Hieronimo Morales en presencia de mi Joan de Hurbe Notario y testigos infrascriptos compareció y fue personalmente constituido y el muy Reverendo Mossen Joan Nuez Vicario de la dicha parrochia del Señor San Gil el qual endreçando sus palabras a mi a dicho el infrascrito Notario dixo tales y semejantes palabras a un efecto continentes vel quasi que como el dicho quondam Geronimo de Morales aya sido y sea muerto y pasado de la presente vida a la otra. Sin ordinacion testamentaria y justa la constitucion sinodal del presente arçobispado podia y debia ordenar sobre su cuerpo como parroco y feligres suio que por tanto ats en aquellas mjores via, forma y manera que justa las constituciones sinodales del presente arçobispado de Zaragoza y debia sobre dicho cadaver del dicho quondam Geronimo de Morales ordenava y de hecho ordeno para hazer en sufragio de su alma en la forma y manera siguiente. Primeramente ordeno que el dicho cuerpo del dicho Geronimo Morales fuese sepellido y enterrado en la iglesia del Hospital real y General de nuestra Señora de Gratia de la presente ciudad de Çaragoça endonde esta enterrado el quondam Joan de Ariza y Morales, su padre y para ello sean tomados de sus bienes la suma y cantidad de cinco mil sueldos dineros jaqueses. Item asimesmo ordenó el dicho Vicario se dixesen de misas y aniversarios en la dicha iglesia de Sant Gil y se distribuiesen en otras obras pias a voluntad del Arçobispo de Çaragoça o del Official o Juez de pias causas en sufragio y por el alma del dicho quondam Jeronimo Morales la suma y cantidad de cinco mil sueldos dineros jaqueses y aquellos se tomasen de sus bienes. Item atendido el dicho quondam Joan de Ariza y

<sup>91</sup> Protocolo del Notario Jerónimo Ventura. Archivo Notarial de Ejea.

<sup>92</sup> Protocolo del Notario Juan de Urbe. Archivo Notarial de Zaragoza. Protocolo 2817. Pág. 613-615.

## ANEXO DOCUMENTAL

Morales por codicillo suyo haver dispuesto y ordenado se instituiese un beneficio o capellania en la dicha iglesia del Hospital de Nuestra Señora de Gratia y el dicho quondam Jeronimo Morales segun se sabe tenia intencion de instituir la dicha capellania y o beneficio. Por tanto el dicho Mosen Joan Nuez Vicario sobredicho ordeno se instituiese la dicha capellania o beneficio en la dicha iglesia del Hospital de la forma y manera y justo lo dispuesto y ordenado por el dicho Joan de Hariza y Morales en dicho su codiçillo el qual quiso haver por recitado y calendado y por el Mag. Joan Ruiz de Açagra Notario público y del numero de la ciudad de Çarag. Recivido y testificado. Para la dotacion de la qual capellania siquiere beneficio ordeno y mando se tomasen de los bienes y açienda del dicho Jeronimo Morales la suma y cantidad de diez mil sueldos dineros jaqueses que toda las sobredicha ordinacion habia suma de veinte mil sueldos dineros jaqueses. La qual dicha ordinacion y disposicion el dicho Vicario quiso valiese y hubiese tanta fuerça, eficacia y valor quanto de derecho es justa las constituçiones sinodales del presente arçobispado et als podia y devia valer. Presentes a todo lo sobredicho los muy magcos. Joan de Morales mercader, Graçia Morales, mujer del Iltre. Micer Joan Iban de Bardaxi assessor del Governador del presente Reyno y Isabel de Morales viuda domiçiliados en la dicha ciudad de Çaragoça, hermanos, successores y erederos ab intestato del dicho quondam Hieronimo de Morales los quales y cada uno dellos y aun la dicha Graçia Morales con liçencia y sabiduria y expreso consentimiento del dicho Joan Iban de Bardaxi su marido la qual dio y conçedio en presencia de mi dicho notrio y testigos infrascriptos dixeran que loavan y approvavan la sobredicha ordenacion y disposiçion por el dicho mosen Joan Nuez Vicario sobredicho hecha como hecha con su voluntad, sabiduria y expreso consentimiento y contra aquella prometieron no venir, Etc. Y con esto y asi mesmo prometieron y se obligaron cumplir la dicha disposiçion en todo y por todo como en ella se contiene a lo qual obligaron todos sus bienes y rendas de la dicha erencia muebles y sitios, Etc. de los quales muebles quisieron haver por nombrados y los sitios por conffrontados y que la presente obligacion fuese speçial. Fiat large. Con clausulas de execuçion precario apprehenssion, maniffestaçion o inventariacion de bienes muebles Etc. con renunçiaçion y sumision de juezes variacion de juizio y estipulacion de expensas. Test. Francisco Martinez y Joan Aznar”

### **45.- Instrumento de muerte y testamento de María de Eril otorgado por el párroco de San Miguel Bernardo Casellas el 13 de enero de 1587 ante el Notario de Zaragoza Jerónimo Andrés<sup>93</sup>**

#### **“Instrumento de muerte”**

“Eodem die. Dentro las casas de la propia habitación del muy Ill. Señor Don Francisco Luis de Gurrea, caballero, domiciliado en la ciudad de Çaragoça, las quales son de los herederos del quondam Miguel Burçeb y están sitiadas en la dicha ciudad de Çaragoça, en la parrochia del Sr. Sant Miguel de los Navarros y en la calle del Coso y conffrentan con cassas de Salvador Pérez, mercader, con la dicha calle del Coso y calliço que da a Sancta Cathalina y en una quadra de las dichas cassas estando un cuerpo muerto sobre una campa, puesto y amortajado, descubierta la cara, en presencia de mí Géronimo Andrés menor en días, Notario y testigos infrascriptos, compareció y fue personalmente constituydo el Ill. Sr. Alonso Celdrán, escribano de Raçiones de la casa y corte de Su Mag., domiciliado en la dicha ciudad de Çaragoça, el qual dixo que como el dicho cuerpo que allí estaba en la dicha cama amortajado, aunque descubierta la cara, fuese el proprio cuerpo de la muy Ill. quondam Doña María de Eril, mujer que fue del dicho Don Francisco Luis de Gurrea y sería posible que en algún tiempo fuese necesario que de su muerte constase por carta pública. Por tanto et als. que me requirió testificase una y muchas cartas públicas de su muerte et in continente yo dicho Notario y testigos infrascriptos vimos y conocimos manifiestamente el dicho cuerpo que en dicha cama estaba amortajado y descubierta la cara ser muerto y haber rendido el espíritu de vida y ser el propio cuerpo de dicha quondam Doña María de Eril, a la qual viviendo yo dicho Nottario y testigos infrascriptos muy bien conocimos, de las quales cosas y cada una de ellas yo dicho Notario, a requisición de dicho señor Alonso Celdrán hize y testifique una y muchas cartas públicas porque él y otros quales quiere de qu ienes a ser puede interese en el tiempo venidero puedan mostrar y probar la muerte de la dicha quondam Sra. Doña María de Eril donde convenga y sea necesario. Tes. Joan del Cornal, mercader y ciudadano de Çaragoça y Martín de Allué, criado del dicho Sr. Don Francisco Luis de Gurrea, habitante en Çaragoça”

<sup>93</sup> Protocolo del Notario Jerónimo Andrés. Archivo Notarial de Zaragoza. Pág. 570-575

## ANEXO

### TESTAMENTOS “SUPRA CORPUS” OTORGADOS EN PARROQUIAS RURALES

#### “Testamento”

*“Eisdem die et loco actu fere continuo. En presencia de mi Gerónimo Andrés menor en días, Notario y de los testigos infrascriptos, pareció personalmente constituydo el muy Rvdo. Mossen Bernardo Casellas, Presbítero Retor de la iglesia parrochial del Señor Sant Miguel de los Navarros de la dicha ciudad de Çaragoça, el qual endreçando sus palabras a mí dicho Notario, presentes los testigos infrascriptos, dixo tales o semejantes palabras en efecto contenientes vel quasi que, atendido que la muy Ill. quondam Doña María de Eril, muger que fue del muy Ill. Sr. Don Francisco de Gurrea, caballero domiciliado en la dicha ciudad, cuyo cuerpo difunto siquiere cadáver presente teníamos, había muerto sin haber hecho testamento ni disposición alguna de sus bienes, a lo menos, válida, legítima y como convenía porque del valor de un tetamento que en la dicha ciudad de Çaragoça a quatro días del mes de henero del año del nasçimiento de Ntro. Sr. Jesucristo de mil quinientos ochenta y dos, en poder de mí dicho Gerónimo Andrés menor en días, Notario, el presente testificante, hizo y otorgó por algunas evidentes causas y razones se dudaba y tenía por cierto no ser válido ni poder surtir efecto alguno. Por tanto, et als. usando del poder y facultad a él como Retor y párroco sobredicho, de drecho y conforme a las constituciones sinodales del presente arçobispado de Çaragoza et als. dada y concedida y en la mejero vía, modo y forma que hacerlo podía y debía, dispondía y ordenaba según que de hecho dispuso y ordenó sobre el cuerpo de la dicha quondam Doña María de Eril en la forma y manera siguiente. Et primeramente ordenó y mando que el dicho cuerpo siquiera cadáver de la dicha quondam señora Doña María de Eril fuese y sea sepultado y enterrado en la iglesia siquiere monesterio parte y lugar que a los executores del presente testamento abaxo nombrados o a la mayor parte dellos más bien visto fuese y que en la dicha iglesia, siquiere monasterio donde el dicho cuerpo o cadáver fuese sepultado, le sean hechas su defunsi3n, novena y cabo de año y que en ello se gaste lo que a los dichos infrascriptos executores o a la mayor parte de ellos ser necesario pareçiere que es la voluntad que por dicho precalendado testamento inválido dicha quondam Doña María de Eril sería lo que tenía que se gastase. Item, asimismo ordenó y mandó conforme a la voluntad declarada por dicha quondam Doña María de Eril por el dicho precalendado su inválido testamento que lo más preste que fuere posible sean dichas y celebradas por su ánima de la dicha quondam Doña María de Eril mil missas rezadas de réquiem de las quales las que dezir se pudieren se digan y celebren en los altares privilegiados de la dicha ciudad y por aquellas se de la caridad acostumbra. Item, asimismo ordenó y mandó conforme a la voluntad y disposici3n de la dicha quondam Doña María de Eril en el dicho su inválido testamento, hecha y declarada, se den de almosna y caridad a los hospitales de niños y niñas huérfaos de San Gil y la Madalena de la dicha ciudad de Çaragoça, quinientos sueldos jaqueses, a saber es a cada uno dosçientos y cinquenta sueldos jaqueses y a la iglesia parrochial del lugar del Sant Antolín del principado de Cataluña, seiscientos sueldos jaqueses los quales sirvan para hazer un palio para quando se saca el Santísimo Sacramento y nombró y después en executores y cumplidores del presente testamento y de todo lo sobredicho por él dispuesto y ordenado al muy Ille. Doña Leonor de Calbo y Aragón, Doña Elena de Eril, Don Francisco Luys de Gurrea y Doña Joanna Paternoy en nombre de los quales los señores Don fray Joan de Aragón, caballero del ábito y religi3n de Sanct Joan de Hierusalem y Alonso Celdrán, scribano de raciones de la casa y corte de Su Mag., domiciliado en la dicha ciudad de Çaragoça, en sus nombres propios prometieron y se obligaron pagar, hazer y cumplir todo lo sobredicho y por el dicho Mossen Bernardo Casellas, Retor de la dicha iglesia parrochial del Sr. San Miguel de los Navarros, como Párroco sobredicho, sobre el cuerpo de la dicha quondam muy Ill. Doña María de Eril, dispuesto y ordenado y a ello obligaron sus personas y bienes muebles y sitios, habidos y por haber, donde quiere, con refaction de expensas y daños, renunciaci3n y submisi3n de Juezes, ex quibus. ETC. Testes. Jayme Martínez y Thomás López Forcén, escribientes, habitantes en la dicha ciudad de Çaragoza”*

**46.- Instrumento público de muerte de Pedro Sierra y testamento otorgado por el párroco de La Seo Antonio Rodrigo el día 29 de abril de 1603 ante el Notario de Zaragoza Juan Moles<sup>94</sup>**

#### “Acto público de muerte”

*“Eadem die et loco. Dentro las casas de la propia habitaci3n del quondam Pedro Sierra, mercader, vezino que fue de la ciudad de Çaragoça, sitas en las calle de la cuchillería, parroquia de la Seo que confrontan con*

<sup>94</sup> Protocolo del Notario Juan Molés. Pág. 333 y ss.

## ANEXO DOCUMENTAL

*casas de Lope López y con casas de (espacio en blanco), sobre una cama tendido un cuerpo muerto, la cara descubierta, del qual yo Notario y testigos infrascriptos y otras personas que allí estaban vimos y conocimos era el cuerpo siquiere cadáver del dicho Pedro Sierra del qual teníamos verdadera noticia et aquel vimos ocularmente que carecía de vida y espíritu sensitivo. Instado y requerido por parte de Joan Roxel, mançebo, sobrino del dicho quondam, habitante en la dicha ciudad de Çaragoça, el qual dixo que como le conviniese para el testimonio de la verdad y conservación del drecho de quienes o ser puede intererse en el tiempo venidero lebantar cara pública de la muerte del dicho Pedro Sierra, rogaba y requería según que de hecho rogó y requirió por mi dicho Notario de la muerte del dicho quondam Pedro Sierra, según que por la vista del dicho cadáver parecía y se veyá y vio y realmente pareció el dicho Pedro Sierra ser muerto y desta vida pasado y aquel ser su cadáver según que aquesto ser assi verdad ocularmente vimos y conocimos yo dicho Notario y los testigos infrascriptos y otras personas que presentes estaban de lo qual yo dicho Notario instado por ut supra testifiqué el presente acto público et ex quibus. Testes. Francisco Pueyo y Joan Palomeque”*

### “Ordenación sobre el cuerpo”

*“Eodem die et loco. Dentro las casas de la propia habitación del quondam Pedro Sierra, mercader, vezino de la ciudad de Çaragoça, sitias en la ciudad de Çaragoça, parrochia de la Seo y calle de la cuchillería, en presencia de Joan Molés Notario y de los testigos infrascriptos, estando el cuerpo siquiere cadáver del dicho Pedro Sierra sobre una cama tendido compareció el licenciado Antonio Rodrigo, presbítero Vicario perpetuo de la dicha Seo, el qual dixo que como el dicho Pedro Sierra hubiese muerto sin ordenar de sus bienes cosa alguna para su alma y él como Vicario sobredicho (ilegible) las sacras constituciones et als., sea tenido y obligado de ordenar sobre el cuerpo por el alma del dicho diffunto. Por tanto, dixo que ordenaba como de hecho ordenó por el alma del dicho Pedro Sierra diffunto le fuesen hechas y celebradas en la Iglesia del Sr. San Joan del Puente de la dicha ciudad, donde dicho quondam tenía su entierro; sus defunssión, novena y cabo de año en lo qual y en misas aniversarios y otros sacrificios y limosnas quiso y mandó fuesen distribuydas de la forma y cantidad de diez mil sueldos jaqueses com poder limitar dicha cantidad en caso que pareciere limitarla. Ex quibus. Etc.”*